

JAVIER TÉBAR HURTADO

CONTRARREVOLUCIÓN

Y PODER AGRARIO

EN EL FRANQUISMO

Rupturas y continuidades

La provincia de Barcelona (1939-1945)

DIRECTOR DE TESIS: PERE YSÀS SOLANES  
Professor titular del Departament d'Història  
Moderna i Contemporània de la UAB

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

2005



A la memoria de Ignacio y  
de los molineros de la Loma del Grillo,  
*“como lágrimas perdidas en la lluvia”.*



## SUMARIO

### PREFACIO

7

---

#### PARTE PRIMERA

##### *DESTRUIR*, LA CONTRARREVOLUCIÓN AGRARIA EN MARCHA.

##### REPRESIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICA EN LA RECOMPOSICIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA

---

Capítulo 1. El impacto de la represión contra los campesinos: sobre exilios y ejecuciones sumarísimas	25
Capítulo 2. Hacia el orden de los antiguos propietarios	39
Capítulo 3. <i>Construir</i> sobre la represión: la desarticulación de la red asociativa rural	61
Capítulo 4. (Re)organización en la sindicación agraria, 1939-1940	89
Capítulo 5. Enfrentamientos y crisis en la organización agraria	123

#### PARTE SEGUNDA

##### *(RE)CONSTRUIR*, CONTRARREVOLUCIÓN Y PODER AGRARIO

---

Capítulo 6. Asalto nacionalsindicalista y resistencia patronal	161
Capítulo 7. El gobernador Correa Veglison y las bases políticas del “poder agrario” en Barcelona	181
Capítulo 8. La presión de los grandes propietarios agrícolas o “la paz en el campo”	215
Capítulo 9. Correa Veglison y la decisión de bloqueo político de la C.N.S. Provincial	251
Capítulo 10. La batalla ideológica en la cooperación agrícola	265

#### PARTE TERCERA

##### EN LAS *RENDIJAS* DE LA INTERVENCIÓN: EL TRASFONDO DE LA “ANOMALÍA”

##### BARCELONESA Y LAS CONDICIONES POLÍTICAS DEL MODELO DE HERMANDADES

---

Capítulo 11. Autarquía e intervencionismo: sobre corrupción metódica y violencia represiva	309
Capítulo 12. La peculiaridad del sistema de abastecimientos barcelonés: la conexión entre producción y comercialización	331
Capítulo 13. Con boina roja y camisa azul. La política unificadora de Correa Veglison en Barcelona	381
Capítulo 14. Poblet y el “poder agrario” barcelonés	407

---

EPÍLOGO: ALGUNAS NOTAS SOBRE LA DESARTICULACIÓN DEL PODER AGRARIO CORREISTA	419
CONCLUSIONES	439
RELACIÓN DE CUADROS Y GRÁFICOS	449
PRINCIPALES ABREVIATURAS	451
ARCHIVOS Y FUENTES	
I. FUENTES PRIMARIAS	453
I.1. Archivos y bibliotecas	
II. FUENTES SECUNDARIAS	457
II.1. Artículos y folletos de la época, ensayos, censos, estadísticas, memorias y obras de consulta	
II.2. Anuarios, boletines oficiales, otras publicaciones periódicas y prensa diaria	
II.3. Monografías, capítulos de libros y tesis doctorales citados	
II.4. Artículos de revistas especializadas, actas de congresos y jornadas y “documentos de trabajo” citados	
III. CONVERSACIONES	479
ANEXOS	483
AGRADECIMIENTOS	531

---

## PREFACIO

“Catalunya, senyor President, s'ha presentat sempre davant d'Espanya i del món com un poble eminentment industrial, en el qual la riquesa agrícola tingués un lloc secundari; la realitat, però, no és aquesta; la riquesa agrícola hi és cada dia més important, i, sobretot és la riquesa bàsica damunt la qual pot bastir-se amb fonaments ben sòlids la independència dels pobles”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> FARRERAS, Antoni (1974): *La Conselleria d'Agricultura de la Generalitat de Catalunya*. Ed. Pòrtic. Barcelona, p. 21. La cita corresponde a un fragmento del documento firmado por los representantes de las organizaciones agrícolas catalanas entregado al Presidente Macià el 22 de abril de 1931, entre los firmantes figuraban Pedro Cabot Puig, presidente de la Federació de Sindicats Agrícoles del Litoral, y Carlos Fortuny y Miralles, barón de Esponellá, presidente del IACSI.





### Presentación y propósito

Este es un estudio sobre el régimen franquista que persigue analizar su funcionamiento *por dentro*, es decir, a partir de algunos de los instrumentos de poder que hicieron posible su implantación en la sociedad española.<sup>2</sup> La investigación que presento trata de la organización e institucionalización de las Hermandades de Labradores y Ganaderos durante la inmediata post-guerra, unas organizaciones que fueron concebidas por la dictadura como corporaciones que debían representar el conjunto de los intereses de las comunidades rurales.

No obstante, es necesaria alguna aclaración respecto al planteamiento con el que se aborda el estudio de estas instituciones. La aproximación al funcionamiento político del régimen y a las actitudes que generó entre la población es posible realizarla desde diferentes ángulos y sobre escalas geográficas precisas. Es en este sentido en el que esta investigación hace un uso instrumental de las Hermandades de Labradores. En principio, me han permitido entrar en el entramado institucional del régimen de manera focalizada y a través de un ámbito bien definido. Pero además, estas organizaciones creadas por el régimen constituyen un marco idóneo desde donde investigar tanto las políticas de organización agraria y de abastecimiento que se llevaron a cabo en la provincia de Barcelona durante los años 1939-1945, como las respuestas que aquellas decisiones provocaron en la sociedad catalana. Abordar desde un punto de vista histórico la evolución de estas Hermandades, nos ofrece también la posibilidad de analizar qué relaciones establecieron aquellas políticas con otras vinculadas a la actuación de las instituciones gubernativas en la provincia y más allá de ella; cuáles fueron los enfrentamientos entre diferentes sectores franquistas; y, por último, nos permite interpretar la naturaleza y el significado de la participación y de las actitudes hacia el régimen que mostraron los grandes propietarios agrícolas, así como los propietarios rurales medios y pequeños.

En algunos aspectos, el trabajo que presento sigue la estela de otros dedicados a conocer los instrumentos y aparatos de poder político en el ámbito de la administración y en el de las organizaciones de Falange.<sup>3</sup> Desde hace algunos años este tipo de investigaciones han tenido un importante desarrollo a partir de la aplicación de perspectivas locales y provinciales. Estos trabajos se han centrado en el análisis e interpretación de la composición, la actuación y la dinámica política de las comisiones gestoras locales, así como en las actitudes de la población ante las políticas aplicadas y la conformación de los apoyos sobre los que se sustentó el “Nuevo Estado”.<sup>4</sup> La producción de este tipo de estudios en el caso de

---

<sup>2</sup> RIQUER, Borja de (1989): “Pròleg”, en VV.AA. *L'època franquista. Estudis sobre les comarques gironines*. Quaderns del Cercle. Girona.

<sup>3</sup> THOMÁS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquisme. FET y de las JONS de Barcelona en els primers anys del règim franquista*. Publicacions Abadia de Montserrat. Barcelona. CLARÀ, Josep (1991): *Girona sota el franquisme 1939-1976*. Ajuntament de Girona - Diputació de Girona. Girona.

<sup>4</sup> MARÍN, M. (2000): *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal 1938-1979*. Pagès Editors. Lleida. CANALES, A. (1993): *Passatgers de la mateixa barca. La dreta de Vilanova i la Geltrú (1903-1979)*. Ajuntament de la Alguaire. Un balance reciente sobre este tipo de estudios en COBO, F., ORTEGA, M<sup>a</sup> T. (2003): “Los poderes franquistas y la construcción de un nuevo consenso social. La heterogeneidad de los apoyos sociales al Régimen Franquista. El caso de la Andalucía Oriental, 1936-1959”, en *Actas del 5 Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Archivos Históricos de CCOO - Fundación 1º de Mayo - UCLM. Albacete.

Cataluña ha contribuido, desde hace tiempo, a quebrar la línea interpretativa que tendía a situar el régimen como un artefacto político impuesto al conjunto de la sociedad catalana que, sino de forma unánime sí masivamente, lo habría rechazado.<sup>5</sup>

Esta investigación no pretende ser exclusivamente una aportación de carácter jurídico-institucional, sino que he tenido la voluntad de reunir las pruebas suficientes para escribir de esta cuestión como de un asunto de historia política y social. Por esta razón, el encuadre político-institucional trata de combinarse con un primer plano de algunos de los “poderes”, en plural, que contribuyeron a la implantación del franquismo. El reto es el de aproximarse al estudio de los poderes políticos, pero también a algunos de los poderes sociales que actuaron de forma restringida y en ámbitos determinados -de ahí la opacidad que oponen en ocasiones a su análisis y el difícil rastreo de sus consecuencias- a partir de grupos o de figuras destacadas entre las denominadas “fuerzas vivas” locales y provinciales.

Las actitudes y actuaciones concretas de algunos de estos poderes vinculados, en posiciones y grados diferentes, a la organización agraria son el objeto central de la investigación. Por este motivo, debo advertir por adelantado que son estos grupos y no otros los que adquieren en este trabajo el mayor protagonismo. He encontrado serias dificultades para conceder a este análisis una mayor amplitud a partir de incorporar las bases rurales que representaban la *pagesia pobre* del país. Este obstáculo puede ser una explicación que justifique la opción que he escogido, aunque he procurado siempre que me ha sido posible calibrar los efectos que sobre aquellos sectores tuvieron las políticas aplicadas por el régimen a través de las elites dirigentes de las organizaciones agrarias.

La investigación está delimitada a la provincia de Barcelona, sin embargo que los fenómenos analizados queden de forma convencional restringidos a este ámbito geográfico no significa que sean cuestiones particulares que afectaron de forma exclusiva a esta demarcación territorial y político-administrativa. Pero ¿Por qué esta provincia caracterizada como industrial para un estudio sobre el mundo rural? El motivo es que he considerado que esta es una manera de volver a insistir en que el discurso historiográfico en general ha contribuido a la utilización de una oposición entre una Cataluña *urbana* y una Cataluña *rural*.<sup>6</sup>

Una de las razones de esta elección es precisamente considerar que las visiones de lo “rural” y lo “industrial” han estado fuertemente impregnadas en nuestro país por esta perspectiva de una Cataluña *antinómica*. Este estereotipo ha conducido a la infravaloración del peso agrícola de la provincia barcelonesa en la evolución del conjunto catalán. Y sin embargo, el peso industrial de Barcelona no fue incompatible con una agricultura que vivió antes de la guerra una fase de expansión en términos cualitativos y cuantitativos: con un asociacionismo agrario extraordinariamente dinámico, un aumento de la superficie total cultivable -sobre todo los cultivos más intensivos- y de la producción, muy orientada a los

---

<sup>5</sup> Un primer balance sobre la cuestión en YSÁS, P. (1992): “La historiografía sobre el régimen franquista a Catalunya: una aproximació”, *L’Avenç*, núm. 157, p. 28.

<sup>6</sup> TERMES, Josep, pròleg de FUGUET, J. I MAYAYO, A. (Ed.) (1994): *El primer celler cooperatiu de Catalunya. Centenari de la Societat de Barberà de la Conca (1894-1994)*, Barcelona. p. 5.

mercados exteriores, que estuvieron acompañados de una mejora de la productividad.<sup>7</sup> Solamente su fuerte impulso industrial, en términos absolutos y relativos, pudo en esta provincia catalana eclipsar aparentemente su progreso agrario durante el primer tercio de siglo XX. Tal vez tuvo este sentido la afirmación de Josep Fontana, hecha hace más de cuarenta años, de que el desarrollo industrial de Cataluña solía enmascarar el papel que desempeñaba su agricultura, es decir, que la imagen habitual de una Cataluña con absoluto predominio industrial sólo era válida entonces para una zona de 40 a 50 kilómetros de radio alrededor de la ciudad de Barcelona.<sup>8</sup> Si esto era así a principio de los años sesenta, la concentración industrial catalana, al margen de los enclaves del interior, estaba mucha más delimitada veinte años antes.<sup>9</sup> A lo largo de las primeras décadas del siglo XX se había iniciado la *suburbialización* -intensificada a partir de los años cuarenta- de comarcas como el Maresme o el Baix Llobregat, aunque todavía aquellas mantenían el carácter de despensas alimentarias de la gran urbe barcelonesa y constituían ejes básicos de una economía periurbana.<sup>10</sup>

Insisto en que el enfoque provincial no impide contribuir a dilucidar aspectos que afectan a los rasgos generales de la reorganización agraria durante la inmediata post-guerra en el conjunto del país. Sobre todo si hacemos hincapié en que el carácter constitutivo de la sindicación agraria al finalizar la guerra fue más complejo y heterogéneo de lo que habitualmente se ha aceptado. Para profundizar en ello, es inútil un planteamiento que no vaya más allá del “particularismo” de una provincia o de una región. Por eso he tratado de presentar un modelo sobre el caso barcelonés que conecte su comportamiento específico con el del conjunto de la sindicación agraria en el país. Y esto es necesario que sea así, en la medida que la disputa en el terreno sindical agrario en España estuvo afectada por un proceso común de largo alcance, me refiero a la contrarrevolución agraria que tuvo lugar a partir de julio de 1936 -con el inicio de la guerra civil- y fue puesta en marcha por las autoridades rebeldes, que fueron finalmente vencedoras en la guerra.

Para la exposición y análisis de algunos de los mecanismos de implantación del régimen en la provincia de Barcelona, desde el ángulo que ofrece la organización agraria, he procurado articular cada uno de los aspectos abordados con la dinámica política general. Son aquellas medidas que afectaron más directamente a la producción, distribución y venta de productos agrícolas a las que he dedicado una atención más detallada. Empero he utilizado un planteamiento metodológico que permitiera analizar la imbricación de fenómenos en la organización de los intereses agrícolas no exclusivamente a partir de la política agraria, sino de un conjunto mayor de políticas del régimen. Esta premisa me ha obligado a dirigir sobre el problema una mirada amplia hacia el conjunto de instituciones e instrumentos de poder conectados al mundo de las Hermandades de Labradores y Ganaderos. De forma que estas

---

<sup>7</sup> POMÉS, J. (1995): *La Unió de Rabassaires. Lluís Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sindicalisme pagès a la Catalunya dels anys vint*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, p. 509.

<sup>8</sup> FONTANA, J. (1962): “Aspectos de la agricultura catalana”, *Revista de Trabajo*, núm. 4. pp. 122-123.

<sup>9</sup> VEGA, E. (2003): *Entre revolució i reforma. La CNT a Catalunya (1930-1936)*. Pagès Editors. Lleida, pp. 48-49.

<sup>10</sup> Un enfoque teórico en GÓMEZ, Josefina (1987): “La agricultura periurbana. Su estudio. Sus cambios. Sus políticas”, *Agricultura y Sociedad*, núm. 42.

organizaciones no constituyeran en nuestro análisis un sujeto autárquico, sino que, por el contrario, en él se subrayara que fueron el producto de la relación entre política y sociedad, y no el mero resultado pasivo de una legislación o una política determinada diseñada por el régimen.

Entre las razones que aconsejan que esto sea así está la propia diversidad de sujetos que se integraron y participaron en la política agraria y de suministros de aquellos años. En mi opinión, este puede ser un método fructífero para desentrañar el papel, las relaciones y los conflictos que se establecieron entre el grupo de forjadores de las Hermandades y las autoridades políticas, sindicales y administrativas, y entre aquellos y los agentes comerciales que intervinieron en algunos terrenos comunes.

La tesis de la que ha arrancado esta investigación, y que ha sido apoyada en lo sustancial por la documentación que se ha consultado, es que durante la inmediata postguerra los representantes de la gran propiedad y de la pequeña y mediana explotación agrícola familiar fraguaron un frente único -cuyos primeros pasos se habían dado con anterioridad- para la defensa política de sus intereses agrarios; constituyeron unos vínculos ideológicos comunes y participaron en los mecanismos institucionales creados por la dictadura, a partir de un reparto de papeles para la acción política en el mundo rural.

Aunque el Sindicato Vertical y las Hermandades solamente constituyeron uno de los vértices de la cuestión que planteamos. Por este motivo, a lo largo del texto *desfilan* “verticalistas”, propietarios e intermediarios comerciales en la medida de que todos ellos participaron o estuvieron implicados de alguna forma en la configuración de lo que he denominado “poder agrario” en la provincia de Barcelona. Este poder estuvo sustentado y, al mismo tiempo, fue el nutriente del fenómeno político del “correísmo”, es decir, del mantenimiento al frente del Gobierno Civil de Barcelona durante aquellos años -cuando el régimen no estaba todavía consolidado- de un personaje como Antonio Correa Veglison. Sobre este gobernador franquista se proyectan numerosas reflexiones a lo largo de la investigación, justificadas porque, entre otras razones, considero que fue el principal artífice de propiciar espacios de poder político y de articular las redes de intereses existentes en el ámbito rural barcelonés.

Esta última consideración es el resultado del desarrollo de la propia investigación. Debo advertir que a lo largo de ella se han ido presentando numerosas bifurcaciones. Soy consciente de las “puertas abiertas” que conforme avanzaba el trabajo iba dejando atrás, por ello he procurado marcar algunas de ellas con la intención de apuntar su potencial estudio, aunque sin profundizar en exceso puesto que no constituían un objetivo en sí mismas.

Por último, debo añadir que los objetivos que persigue este estudio son en términos generales dos: a) contribuir al conocimiento histórico del “primer franquismo” en su configuración y evolución, y b) analizar e interpretar las relaciones que se establecieron entre la heterogénea composición interna del régimen, particularmente las que se mantuvieron entre el ámbito rural y los centros de poder político enclavados en la gran ciudad.

## Franquismo y fascismo

Parece necesario, en este tipo de trabajos académicos, exponer, aunque de forma breve, un estado de la cuestión sobre los aspectos que afectan más directamente a la investigación que presento. No pretendo hacer aquí un balance del largo debate sobre la naturaleza del franquismo. En su arranque, desde el terreno de la politología, las propuestas interpretativas estuvieron marcadas por un planteamiento de carácter excesivamente taxonómico<sup>11</sup> y en parte este carácter ha continuado estando presente en desarrollo posterior del debate.<sup>12</sup> Aunque desde hace tiempo, los historiadores españoles o extranjeros han intervenido más directamente en acuñar conceptualizaciones sobre del franquismo y, de esta forma, se ha situado el debate en un terreno lleno de precisiones y discrepancias, que, de manera especial, está caracterizándose por una falta de consenso sobre el marco interpretativo que permita explicar la naturaleza del régimen del general Franco.<sup>13</sup>

Una parte de la historiografía defiende las similitudes -sin negar ciertas especificidades- entre el régimen franquista y otros regímenes contrarrevolucionarios nacidos durante el período de entreguerras en el contexto europeo, que tenían como modelos al fascismo italiano y al nazismo alemán.<sup>14</sup> En esta comparación en torno al fenómeno fascista europeo, se han ido tratando de manera especial problemas como el papel y la característica del dictador, la forma de partido en el seno del régimen, la política exterior y los presupuestos ideológicos generales, etc. Sin embargo existe una escasa comparación en el terreno socioeconómico de las políticas de los respectivos regímenes. Tal como han señalado algunos autores, la discusión teórica general sobre la naturaleza del fascismo o los fascismos posiblemente cada vez más necesita de concretarse también en el terreno de la corporación sectorial, para evitar la discusión abstracta o de principio sobre la existencia o no de un fenómeno internacional, que entre las dos guerras se impuso en toda Europa.<sup>15</sup> Debo advertir, sin embargo, que la investigación que he realizado no tiene este planteamiento comparativo, aunque he procurado tener en cuenta a algunos de los resultados obtenidos por trabajos que sí lo tienen.<sup>16</sup>

---

<sup>11</sup> Cuya referencia obligada, a favor o en contra, continua siendo la propuesta del sociólogo LINZ, Juan José (1974): "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España", en FRAGA, Manuel Et.al. "España en los años setenta. III El Estado y la Política", *Moneda y Crédito*.

<sup>12</sup> TUSELL, J. (1988): *La dictadura de Franco*. Alianza editorial. Madrid.

<sup>13</sup> Sobre las diferentes posiciones en el debate ver MOLINERO, C.; YSÀS, P. (1992): *El régimen franquista. Feixisme, modernització i consens*. Eumo Editorial. Vic., pp. 25-34. En una posición intermedia entre los que definen al régimen como "autoritario", con grados, y los que defienden un carácter común al fenómeno del fascismo europeo se sitúan las aportaciones de SAZ, Ismael (2004): *Fascismo y Franquismo*. Publicacions de la Universitat de València. València. Un debate general en THOMÀS, Joan Maria (Ed.) (2001): *Franquisme - Feixisme*. Fundació d'Estudis Socials i Nacionals Josep Recasens i Mercadé. Reus.

<sup>14</sup> CASALI, Luciano (1990): "Introduzione. Il fascismo spagnolo", en CASALI, Luciano (ed.), *Per una definizione della dittatura franchista*. Franco Angeli. Milano, p. 7-37. COLLOTI, Enzo (1990): "Cinque forme di fascismo europeo. Austria, Germania, Italia, Spagna, Portogallo", en CASALI, Luciano (ed.), *Per una definizione della...*, pp. 41-55. CASANOVA, J. (1992<sup>2</sup>): "La sombra del fascismo: ignorar la historia y huir del pasado", en CASANOVA, J. et. al., *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón*. Mira Editores. Zaragoza, pp. 1-28. CALERO, Francisco (2000): "Los orígenes sociales del franquismo", *Hispania*, núm. 205, pp. 655-675. CALERO, F.; MORENO, Roque (Eds.) (1999): *El franquismo. Visiones y balances*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante.

<sup>15</sup> KERSHAW, Ian (1999): *Hitler (I) 1899-1936*. Ed. Península. Barcelona, pp. 333-342.

<sup>16</sup> COLLOTI, Enzo (1989), *Fascismo, fascismi*. Sansoni Cop. Firenze. CASALI, Luciano (ed.), (1990): *Per una definizione della dittatura franchista*. LUEBBERT, Gregory M. (1997): *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza, SAZ, I.l (2004): *Fascismo y Franquismo...*, THOMÀS, J.M<sup>º</sup> (Ed.) (2001): *Franquisme - Feixisme...*

La historiografía sobre el fascismo, como fenómeno europeo viene realizando desde hace tiempo una revisión, entre otras cuestiones, de las interpretaciones fijadas respecto de los apoyos políticos y sociales que obtuvieron aquellos movimientos y regímenes que optaron por sistemas antiliberales y antiparlamentarios en la Europa occidental. Un tema que ha recibido especial y progresiva atención es el del comportamiento político de los grupos campesinos durante el periodo respecto a aquellas propuestas políticas.

Desde hace bastantes años, algunas investigaciones subrayaron los orígenes agrarios del fascismo italiano y estimularon un debate historiográfico temprano y fructífero que ha tenido una cierta continuidad.<sup>17</sup> Asimismo diversos estudios sobre la evolución de la sociedad rural francesa durante el mismo período sostienen que se produjo un apoyo activo de buena parte del campesinado católico entorno a los programas fascistas, corporativistas y antiparlamentarios nacidos en el contexto de las luchas políticas y sociales que tuvieron lugar durante aquellos años.<sup>18</sup> En determinados estudios sobre el soporte electoral obtenido por el N.S.D.A.P., sus autores sostienen que este partido tuvo capacidad de movilizar políticamente a amplios sectores de las clases medias, altas y bajas, y grupos considerables de la clase obrera cualificada, pero también recabó un amplio apoyo en las áreas rurales y los distritos agrarios, entre el campesinado protestante y también entre una parte de los sectores católicos.<sup>19</sup> En la historiografía alemana, aunque la situación del campo durante el nacionalsocialismo ya había sido tratada por algún autor hace años<sup>20</sup>, estos planteamientos ha estimulado más recientemente la aparición de una serie de trabajos sobre diversas cuestiones relacionadas con el mundo rural: las relaciones entre las organizaciones agrícolas y la caída de la República de Weimar y la ascensión del nazismo<sup>21</sup>, las tensiones iniciales entre intereses agrícolas e industriales<sup>22</sup>, la política agraria del nacionalsocialismo<sup>23</sup>, la reacción de la población agrícola a las medidas económicas en la agricultura y su repercusión en la *vida diaria*.<sup>24</sup> De esta manera, los trabajos sobre la Alemania nazi que conceden relevancia a la crisis que se manifestaba en el mundo rural a lo largo del primer tercio de siglo -que era, por otro lado, un fenómeno de ámbito europeo- concluyen que aquella crisis fue aprovechada por el nazismo para ganarse la adhesión campesina desde finales de los años veinte y principios de los treinta. Estos sectores de la población fueron atraídos a partir de la demagógica

---

<sup>17</sup> SNOWDEN, Frank M. (1986): *Violence and Great Estates in the South of Italy, Abulia, 1900-1922*. Cambridge University Press. London. CRAINZ, Guido (1994): *Padania. Il mondo dei braccianti dall'Ottocento alla fuga dalle campagne*. Donzelli Editore. Roma, 1994.

<sup>18</sup> PASSMORE, K. (1993): "The French Third Republic, Stalemate Society or Cradle of Fascisms?", en *French History*, vol. 7, pp. 417-449; del mismo autor (1997): *From Liberalism to Fascism. The Right in a French Province, 1928-1939*. Cambridge University Press. CLEARLY, M. C. (1989): *Peasants, politician and producers. The Organisation of Agriculture in France since 1918*. Cambridge University Press. Cambridge. PAXTON, R. O. (1996): *Le temps des chemises vertes. Révoltes paysannes et fascisme rural 1919-1939*. Seuil, Paris.

<sup>19</sup> MOELLER R.G. (ed.) (1986): *Peasants and Lords in Modern Germany. Recent Studies in Agricultural History*. Allen & Unwin. Boston.

<sup>20</sup> GRUNBERGER, Richard (1976): *Historia Social del Tercer Reich*. Ed. Destino. Barcelona, pp. 166-182.

<sup>21</sup> BARANOWSKI, S. (1991): "The Sanctity of Rural Life: Protestantism, Agrarian Politics and Nazism in Pomerania during the Weimar Republic", *German History*, núm. 9, vol.1. D'ONOFRIO, A. (1991): "'Odal' e la politica agraria del nazismo", en *Studi Storici*; núm. 2. HOLMES, K. R. (1982): "The forsaken Past: Agrarian conservatism and National-Socialism in Germany", *Journal of Contemporary History*, núm. 17, vol. 4.

<sup>22</sup> KERSHAW, Ian (1998): *Hitler I (1889-1936)*..., p. 600.

<sup>23</sup> CORNI, Gustavo (1989), *La política agraria del nacionalsocialismo 1930-1939*. Ed. Franco Angeli, Milano.

<sup>24</sup> KERSHAW, I. (1999): *Popular opinion and political dissent in the Third Reich, Bavaria 1933-1945*. Oxford University Press. Oxford.

promesa de representar y defender en primer lugar los intereses rurales, como también lo proclamaron los gobiernos de Benito Mussolini y los de la propia dictadura del general Franco.

El interés por las actitudes y comportamientos sociopolíticos de los grupos campesinos también se ha ido incorporando de forma reciente a los estudios sobre la dictadura franquista. Los campesinos, de hecho, constituyeron una figura central del discurso ideológico del “Nuevo Estado”. La instauración del régimen por medio de la violencia en todo el país representaba la posibilidad de reimplantar las relaciones y prácticas de dominio ejercidas por las clases propietarias, y que habían venido siendo cuestionadas durante el período anterior. Para los grandes propietarios y para amplias franjas del campesinado familiar, de profundas convicciones católicas, el franquismo aseguraría una recuperación del orden y la *paz* social, fortalecidos en la medida que se alejaba la experiencia traumática, para la aquellos grupos, de la *revolución*.<sup>25</sup>

Ciertamente, si atendemos los estudios más recientes sobre estas cuestiones, se ha producido un cambio notorio en cuanto al papel que se concede a la pequeña explotación campesina familiar, de tal forma que la atención preferente ha basculado hacia ella, desplazando el interés que, hasta no hace demasiado tiempo, se centraba en la gran propiedad agraria. En algunos estudios centrados en la región oriental de Andalucía se ha puesto un especial énfasis en considerar los soportes sociales y políticos al franquismo entre estas franjas de pequeños propietarios, puesto que, tal como muestran los resultados de estas investigaciones, aquellos apoyos fueron numerosos e importantes.<sup>26</sup> Algunas de las razones que lo explicarían están vinculadas a las concepciones culturales y visiones del mundo de estos grupos, que facilitaron su conexión con los valores del orden y religiosidad que representaba el régimen.<sup>27</sup>

Asimismo, en las zonas rurales catalanas la gran propiedad dispersa y de carácter absentista no fue quien representó de forma exclusiva, ni tal vez predominante, los valores y prácticas del régimen. En estos territorios los miembros cualificados de la mediana y pequeña propiedad fueron quienes adquirieron un gran protagonismo, convirtiéndose en los intérpretes más destacados de las políticas impulsadas por el régimen. Esta franja de *pagesos* propietarios se constituyó en un destacado baluarte de los valores y la doctrina contrarrevolucionaria frente a las aspiraciones de la *pagesia pobre*.<sup>28</sup> La fractura social y política que se expresaba nítidamente a la altura de 1939 entre estos dos grupos sociales, que compartían en algunos aspectos condiciones económicas comparables, se había originado ya como reacción a las políticas republicanas antes de iniciarse la guerra.<sup>29</sup>

---

<sup>25</sup> FONT i AGULLÓ, Jordi (2001): *¡Arriba el campo! Primer franquisme i actituds polítiques en l'àmbit rural nord-català*. Diputació de Girona. Girona, pp. 56-58.

<sup>26</sup> COBO, F., ORTEGA, T. (2003): “Los poderes franquistas y la construcción de un nuevo consenso social. La heterogeneidad de los apoyos sociales al Régimen Franquista. El caso de la Andalucía Oriental, 1936-1959”, en *Actas del 5 Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Archivos Históricos de CCOO - Fundación 1º de Mayo - UCLM. Albacete.

<sup>27</sup> FONT i AGULLÓ, Jordi (2001): *¡Arriba el campo!...*, pp. 58-59.

<sup>28</sup> El término lo he tomado del estudio de GARRABOU, Ramon; PLANAS, J., i SAGUER, E. (2001): *Un capitalisme impossible? La gestió de la propietat agrària a la Catalunya contemporània*. Eumo Editorial. Vic, p. 231.

<sup>29</sup> Esta fractura señalada viene siendo cada vez más objeto de atención en las interpretaciones sobre el fracaso de la democracia y el ascenso de las opciones fascistas en la Europa de entreguerras, ver LUEBBERT, Gregory M. (1997):

En su estudio sobre las actitudes sociales y políticas durante los años cuarenta, a partir de las comarcas nor-occidentales catalanas, Jordi Font ha formulado un marco interpretativo sobre la colaboración de los pequeños propietarios en la construcción de lo que este autor denomina “orden del miedo”, constituido en el imaginario colectivo del “Nuevo Estado”. Las razones del encuadramiento de estas capas intermedias de la *pagesia* en una etapa de consentimiento encontrarían una definición a partir de tres términos: “orden”, “sobre-autoexplotación” y “mercado negro”.<sup>30</sup> Estos serían los tres factores básicos que actuaron en el medio rural durante el Primer Franquismo en la obtención de apoyos para el régimen, aunque estos no estuvieron carentes de contradicciones ni tuvieron un carácter unívoco.<sup>31</sup>

No obstante, a este marco interpretativo propuesto trataremos de incorporar también la naturaleza de las relaciones que se establecieron entre estos pequeños agricultores y la gran propiedad, hasta hace poco tiempo situada como protagonista indiscutible en los estudios sobre el franquismo. Para ello vamos a analizar cómo ambos grupos establecieron vínculos y objetivos nuevos, partiendo de lo que, en la etapa anterior, había constituido una actitud antirrepublicana compartida.

#### Fuentes de archivo

La consulta de los archivos para las investigaciones sobre el franquismo no está en la misma situación de hace algunos años, en la que existían serias dificultades para acceder a ellos. Se ha producido una progresiva apertura de los archivos públicos españoles. Sin embargo, para determinadas cuestiones la imposibilidad de consultar los fondos de algunos de estos centros constituye todavía hoy un condicionante insalvable.

El primer contratiempo para esta investigación proviene de la imposibilidad de consulta de los fondos del antiguo Ministerio de Gobernación para el período 1938-1945. Esta es una situación similar a la padecida por otros investigadores, que parece que a día de hoy, según algunos de los responsables de los fondos del propio Ministerio, responde a un absoluto vacío documental.<sup>32</sup> No sabemos si esto puede ser el resultado de algo similar a lo ocurrido con la documentación de la organización de Falange en Barcelona, sobre la que sabemos, por boca de sus responsables gubernativos durante la transición, que tuvo un destino marcado por las órdenes estrictas enviadas desde el Ministerio de Gobernación para que la documentación fuera destruida.<sup>33</sup>

Los fondos conservados en el Gobierno Civil de Barcelona muestran, de igual forma, una laguna importante precisamente sobre estos mismos años. En este caso, además existe una cuestión añadida, se trata de la indefinición sobre la gestión de este archivo, un hecho

---

*Liberalismo, fascismo o socialdemocracia...*

<sup>30</sup> Ibidem., p. 347.

<sup>31</sup> Ibidem., p. 59.

<sup>32</sup> Así es referido por ROS AGUDO, Manuel (2002): *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*. Ed. Crítica. Barcelona. p. XXXVII.

<sup>33</sup> SANCHEZ TERÁN, Salvador (1988): *De Franco a la Generalitat*. Ed. Planeta. Barcelona, p. 261. Y también BOIX, J.; ESPADA, A. “Memoria que quema”, *El País*. 1-XI-1992. p. 10.



que ha provocado de forma habitual situaciones del todo arbitrarias para su consulta.<sup>34</sup>

Pero a parte de la documentación sobre el período franquista, nuestro interés en los fondos del Gobierno Civil de Barcelona inicialmente tenía relación con la posibilidad de explotar el registro de asociaciones que conserva. El número de entidades agrarias registradas en el Gobierno Civil barcelonés entre 1886-1936 es de 118, de las que la mayor parte de ellas, un total de 35, fueron creadas en el partido judicial de Vilafranca del Penedès. No he dispuesto desgraciadamente de esta fuente para investigar sobre el sindicalismo agrario barcelonés de post-guerra. Aunque de haberla podido consultar lo cierto es que, finalmente, por lo que sé, tampoco podría haber constituido una fuente de excesivo interés, ya que los expedientes conservados de estas entidades agrícolas son solamente 26, por tanto escasamente representan el 22% del conjunto de asociaciones agrarias registradas.<sup>35</sup>

A esta situación, debemos añadir que a partir de la aprobación de la Llei de Bases de la Cooperació Catalana, en 1932, se iniciaron los traspasos desde del Ministerio de Trabajo de la República a la Conselleria d'Economia i Agricultura de la Generalitat republicana dirigida por Joan Comorera. Con el Decreto de 29-VII-1936 aquella Conselleria tuvo plenas facultades para intervenir en el funcionamiento de los sindicatos agrícolas que, a su vez, en enero de 1937 pasaron a depender de la Federació de Sindicats Agrícoles de Catalunya (F.E.S.A.C.). Este organismo fue liquidado por la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas aprobada en febrero de 1939. En las copias microfilmadas de los fondos de la Generalitat republicana, concretamente en la sección del Consell d'Agricultura, que conserva el Arxiu Nacional de Catalunya no he localizado información alguna sobre la F.E.S.A.C. Y no creo necesario extenderme aquí sobre la situación todavía hoy de estos fondos y de otros de carácter personal conservados en el, rebautizado hoy, "Archivo General de la Represión" de Salamanca. Por tanto, tener un balance sobre estos cambios ocurridos durante la Guerra Civil requeriría realizar una investigación, pendiente, sobre el período de la guerra civil española.

Debemos recordar que los trabajos sobre el asociacionismo rural durante el franquismo en Galicia también se han debido realizar a partir del uso de fuentes indirectas, tanto en el caso de La Coruña, como en los estudios sobre Pontevedra y Orense. Este hecho está provocado por el carácter incompleto de los expedientes de confiscación de estas asociaciones conservados en el Archivo General de la Administración del Estado (A.G.A.). Esta documentación contiene serias lagunas informativas, confirmadas también por otros investigadores.<sup>36</sup> La consulta que realizamos de los fondos del Ministerio de Justicia, en concreto de las secciones Justicia y Guerra Civil, no ha dado fruto respecto de la documentación del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, primero por el carácter incompleto y después por las limitaciones legales que regulan el acceso a la documentación. A pesar de ello, sabemos, por la misma documentación consultada, que deberían existir "oficios y certificaciones procedentes de los

---

<sup>34</sup> *Inventario de los fondos del Archivo de Gobierno Civil de Barcelona*, s.f. Agradezco la amabilidad de proporcionarme una copia a Borja de Riquer.

<sup>35</sup> RODÓN VALLS, Ma Assumpta (1982): *Inventari de les associacions polítiques, sindicals i obreres inscrites en el Govern Civil de Barcelona des de l'any 1887 fins 1936*. Barcelona.

<sup>36</sup> CABANA IGLESIA, A.; CABO VILLAVARDE, Miguel (2005): *"Cuando lo viejo muere..."*

Registros de la Propiedad de diversas provincias, informando sobre los diferentes bienes que aparecen inscritos a nombre de agrupaciones y entidades políticas”, “Expedientes referentes a la entrega de bienes de los antiguos Sindicatos Marxistas, ante la Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las J.O.N.S”, “Expedientes de Incautación de bienes pertenecientes a Partidos Políticos y Sindicatos declarados fuera de la ley”.<sup>37</sup>

Después de seguir la pista de esta documentación, la conclusión es que parte de ella podría conservarse en el Registro Especial de Cooperativas, del que es titular el Ministerio de Trabajo. Intuyo que posiblemente las lagunas de los expedientes de confiscación del Ministerio de Justicia que han sido detectadas tengan alguna relación con la existencia de este otro fondo documental. Pero a día de hoy este registro oficial está cerrado a la consulta. Una de las explicaciones posibles de que esto sea así, en el año 2005, es que al parecer no es conveniente para la Administración el que se conozca la dimensión, volumen y valor del patrimonio que por esta vía incorporó en su día a ella el Estado. A pesar de que los responsables del archivo del este Ministerio me aseguraron que no existía un inventario pormenorizado del total del patrimonio confiscado, lo cierto es que se conservan y he podido consultar parte de ellos por otras vías. Se trata de un inventario en el que aparecen detalladas las referencias y números de expedientes directamente vinculados a cada una de las entidades confiscadas a partir de 1939.<sup>38</sup>

En cualquier caso, la consulta de esta documentación nos hubiera permitido hacernos una idea de algunas de las fuentes de financiación de O.S.E., (bienes inmuebles, muebles, títulos, valores, acciones, bancos, emisoras de radio, prensa, etc. de las que se hicieron cargo los Sindicatos, además de las aportaciones que realizó el mismo Estado, las transferencias de ayuntamientos, las subvenciones económicas públicas, etc.), es decir, algunas de las vías de financiación de esta corporación oficial que fueron los Sindicatos franquistas. Es necesario llamar la atención sobre el hecho de que todavía hoy quedan pendientes muchas cuestiones para dar por finalizado el proceso de reclamación del patrimonio sindical, tanto el de carácter “histórico” de las centrales sindicales de preguerra, como el “patrimonio acumulado” que generaron las cuotas sindicales ingresadas por los Sindicatos oficiales durante la Dictadura.

La imposibilidad de consultar estas fuentes sobre la “Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas” ha provocado que el estudio que presento en la vertiente represiva del asociacionismo agrario se haya resentido notablemente. La situación respecto a las fuentes judiciales me ha obligado a tratar esta cuestión a partir de fuentes indirectas de carácter muy fragmentario, fundamentalmente las procedentes de los expedientes de reclamación de patrimonio gestionados por la Conselleria de Treball de la Generalitat de Catalunya al principio de los años ochenta.

El resultado de la consulta de otros fondos públicos ha sido muy desigual en la localización de información. La Biblioteca y Archivo del Ministerio de Agricultura me permitió

---

<sup>37</sup> FERNÁNDEZ, Ana Ma, REMÓN, M. J. (1989): “Fondos documentales sobre la guerra civil y la postguerra española conservados en el archivo del Ministerio de Justicia”, a *Boletín Anabad* núm. 3-4.

<sup>38</sup> Esto está confirmado por uno de los responsables de CC.OO. de Catalunya, encargado de estas tareas durante los pasados años ochenta.

consultar una memoria del Servicio de Reforma Económica y Social de la Tierra (S.R.E.S.T.) y nada más, porque según sus responsables las series documentales de que disponían comenzaban más allá de los años cincuenta. En el Archivo Histórico Nacional pude localizar los informes de las cámaras provinciales agrarias catalanas que formaban parte de la “Causa General”.

En un sentido contrario al expuesto hasta aquí, debo decir que ha sido del todo positiva la consulta, en el mismo A.G.A., de los fondos de la Secretaría General del Movimiento y de sus diferentes vicesecretarías, especialmente la de obras sociales, donde se encuadraban los Sindicatos oficiales a partir de finales de 1941. Esta documentación me ha permitido en cierta medida establecer el proceso y el ritmo de implantación de la organización agraria en la provincia de Barcelona, a partir de las subsecciones de Hermandades de Labradores y Ganaderos y de la Obra Sindical de Cooperación. También me ha sido de utilidad contar con la posibilidad de acceder a documentación del Archivo del Ministerio de Presidencia del Gobierno y Relaciones con las Cortes, donde se conserva alguna documentación de la Junta de Defensa y de la Junta Técnica del Estado y, aunque muy escasa, de los trabajos preliminares de la Comisión Técnica de Calificación de Bienes Sindicales Marxistas.

Otras consultas puntuales han sido realizadas a archivos históricos municipales y comarcales catalanes, entre los que debo destacar el Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (*Ca l’Ardiaca*), cuyo fondo hemerográfico y parcialmente los resúmenes de prensa que se conservan me han sido de gran utilidad. También han tenido este carácter puntual las consultas en el Arxiu Històric Municipal de Badalona y de Sabadell. Desgraciadamente, sin embargo, respecto del Arxiu Municipal de Vilassar de Mar me han informado de que hacia 1963 fue pasto de las llamas en la propia playa de esta localidad. Y en el caso del Arxiu Històric Comarcal del Maresme (A.H.C.M.), ubicado en Mataró, a pesar de que se ha recuperado la documentación de la Hermandad local no he podido consultar su fondo porque al parecer está sin organizar. Cualquier propuesta de dar continuidad a esta investigación para determinadas cuestiones, acotadas a la comarca del Maresme, pasa por la posibilidad de consultar esta documentación.

Un caso diferente es el del fondo que procede de la Cámara Oficial Sindical de Barcelona, y que constituye una parte de la documentación sobre la cual ha pivotado la investigación. Su consulta fue, por decirlo de alguna forma, un “accidente”. Después de varios intentos frustrados de acceder a ella-en el contexto de las primeras elecciones democráticas a las Cámaras a finales de 1994- me tropecé en el contenedor de basuras, en la puerta de su sede, con documentación de lo más diversa: expedientes de constitución de zonas económicas agrícolas creadas a partir de 1942, informes que databa de principios de los años cuarenta, documentación sobre reestructuración de las Hermandades de Labradores. La peculiaridad de esta situación hace que el carácter de la fuente sea muy fragmentario e irregular, aunque de un interés más que notable.

Las dificultades de localizar información en los archivos públicos me exigió la estrategia de tratar de acceder a la documentación de entidades privadas. El uso de esta

documentación ha permitido, en parte, compensar el déficit de las fuentes oficiales sobre algunas cuestiones. Pero además también me ha servido para convencerme del propio interés en sí mismo de este tipo de documentación. El rápido repaso a las fuentes de carácter privado que voy a hacer de aquí en adelante evidencia que estas bases documentales han sido las que han nutrido determinados aspectos de la investigación.

La primera de las entidades privadas a las que me dirigí fue el Instituto Catalán de San Isidro (I.A.C.S.I.), la tradicional patronal agraria catalana. De su archivo destaca la riqueza y variedad documental que contiene, por lo menos para la década de los años cuarenta. Los documentos referidos a la etapa anterior, al parecer y según la versión de la misma entidad, fueron destruidos en los incendios que se provocaron en el Palau Fivaller, en octubre e 1934 y en julio de 1936. La consulta de este archivo la realicé en los años 1993-1994 en su misma sede. Esta es una documentación que estaba entonces en muy mal estado de conservación, almacenada en los desvanes de la sede del Instituto, con una ordenación muy básica y con una clasificación y descripción que, aunque muy limitada, facilitó el trabajo, y que hemos tratado de respetar en su forma a la hora de citarla. Por el contrario, los fondos de la biblioteca disponían de un tratamiento correcto, en ella se conservaban sin duda estudios históricos de carácter agronómico y publicaciones de ámbito español e internacional de gran interés. Al parecer a final de los años noventa el I.A.C.S.I. firmó un acuerdo con el Arxiu Nacional de Catalunya para que depositase sus fondos en él, y no sabemos si incluía la documentación que consultamos para esta investigación. Hemos podido utilizar en este caso una serie incompleta de correspondencia del Instituto (1939-1947), la serie de los libros de actas, restringida hasta 1939, y de los legajos de actas de su junta directiva (1939-1947), informes, estatutos, listados de socios individuales y colectivos, además de las publicaciones periódicas como la "Revista del Instituto" y el "Calendario del Pagès" que, después de un breve paréntesis al finalizar la guerra, volverían a publicarse, la primera a partir de 1942 y el segundo a partir de diciembre e 1945.

Las consultas realizadas en el archivo de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona, también han sido fundamentales para tratar las cuestiones relacionadas con los comerciantes y empresarios del sector de exportación de productos agrícolas. Aunque la consulta de uno de sus principales fondos ha sido muy incompleta, me refiero a la documentación de la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil número 2 (C.I.M.M. núm. 2), es decir el organismo encargado de llevar a cabo, entre otras cosas, la descolectivización de la industria y el comercio en Cataluña a partir de 1939.

Por último, entre los fondos privados que he utilizado para este trabajo destacan algunos de carácter personal. Debo subrayar el valor de los dietarios de Epifanio de Fortuny y Salazar, barón de Esponellá. Su autor fue presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro entre 1940 y 1946, además de jefe provincial de política agraria a partir de 1941 y hasta 1942. Era el heredero de una familia aristocrática barcelonesa y un gran propietario agrícola, con intereses también en el mercado inmobiliario de la ciudad condal y del resto de la provincia. Había sido un cuadro intermedio de Lliga Catalana durante los años treinta, pero

con la llegada de Correa al Gobierno Civil de Barcelona, Fortuny, a pesar de su conocida filiación monárquico-alfonsina, fue uno de los hombres de confianzas del gobernador. Sobre la fuente en sí misma, cabe decir que se trata de 17 libretas manuscritas por Fortuny entre mayo de 1940 y junio de 1951. Esta documentación la conserva su hijo Carlos de Fortuny y Cucurny, que ha tenido la amabilidad de dejarme consultarla. Estos dietarios han sido un auxilio enorme para tratar de rastrear las actuaciones de determinados grupos de poder en la Barcelona de los años cuarenta que refería al principio de este prefacio.

La información de esta fuente tiene diferentes niveles de análisis. Un primer nivel se centraría en la red de interconexiones relatada y valorada por el barón sus anotaciones -de hecho constituye una visión panorámica de la alta sociedad barcelonesa- que nos permite entrar en ocasiones en algunas de las inquietudes políticas y sociales de la burguesía local durante los años de la inmediata post-guerra. Por decirlo de una manera rápida, me estoy refiriendo a la “atmósfera” de aquellos años y al retrato colectivo que realiza el barón de Esponellá. Se trataría pues de un fresco realizado por un miembro de esa misma clase social, que, además de ser un erudito coleccionista, era el primogénito de una saga de grandes propietarios agrícolas catalanes que formaban parte de las elites urbanas barcelonesas.

El segundo nivel de análisis que he tratado de realizar de esta fuente es el que está relacionado con el propio “autorretrato” que realizó Esponellá de su actividad como cargo sindical y municipal -aunque también incluiría su actividad política en una esfera menos pública- entre 1940 y 1951, así como sus iniciativas empresariales. En este caso las informaciones precisas que proporciona sobre hechos políticos relevantes en la provincia y fuera de ella sobre diferentes aspectos siempre he procurado contextualizarlos y ponerlos en relación con otras fuentes. Evidentemente esta investigación no está planteada en torno a una fuente de forma exclusiva, y por esta razón en la medida que me ha sido posible he tratado de contrastar las informaciones proporcionadas por el barón de Esponellá. Aunque por el carácter de sus “confesiones” escritas es evidente que muchas de ellas me ha sido imposible cotejarlas con otra documentación, y apuntalarlas con ella. He utilizado estas informaciones cuando no parecían del todo inverosímiles y ofrecían suficientes detalles y referencias de utilidad para el desarrollo argumental del texto. Ahora mismo estoy pensando en los pasajes referidos a su actividad en la frontera oriental de los Pirineos como miembro de la Cruz Roja, o, por ejemplo, en el mismo relato que Fortuny hace sus gestiones en la elaboración del manifiesto de creación desde Barcelona de un “Partido Agrario Español” a finales del verano de 1945. No parece improbable que aquellas gestiones se llevaran a cabo, ahora bien, debemos por el momento dejar en suspenso si el papel que jugó Fortuny es el que se auto-otorga o bien tuvo un carácter menor, y lo mismo debemos hacer respecto del alcance de la propia iniciativa política que relata en sus dietarios.

Y por último, un tercer nivel de análisis de esta fuente es el referido a su potencialidad para sugerir cuestiones y temas que en la documentación oficial quedan de forma habitual ocultos. Este mismo tipo de utilidad es la que he procurado extraer de las de más de medio centenar conversaciones que mantenido con protagonistas de esta historia y

con los familiares de aquellos que lo fueron pero que ya han fallecido, y que en este caso hoy son la mayoría. Debo aclarar que aunque he utilizado la entrevista no he tratado de construir una fuente a partir de ellas, y es por este motivo que las denominado “conversaciones”. Estas tuvieron el carácter informal que, tal vez, fue el que permitió mantenerlas, que no fuera rechazada mi propuesta por los testimonios al verse ante una grabadora. Las informaciones utilizadas las he empleado fundamentalmente para trazar a grandes rasgos las trayectorias de algunos de los personajes sobre los que no tenemos información, y que tuvieron un papel destacado en los acontecimientos que hemos analizado e interpretado.

## PARTE PRIMERA

### *DESTRUIR,*

#### LA CONTRARREVOLUCIÓN AGRARIA EN MARCHA.

#### REPRESIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICA EN LA RECOMPOSICIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA

“Desitjaria que la meva crida, empenguessiu arreu, arreu, una campanya de propaganda, en la qual cadascú sigui un apòstol per aconseguir duplicar i quatriplicar en poc temps el nombre de soldats d'aquesta santa causa a favor de la qual propugnem, o sigui la defensa de la propietat i el foment i progrés de l'Agricultura. Unicament essent molts, convençuts i disciplinats sota els plecs d'una bandera, podrem trobar-nos en situació d'avantatge enfront de les lluites que passem i potser encara de les més greus que s'acosten”.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Ramon Bassedas i Muntaner: “Agricultors de Catalunya. Dèu vos guard!”, *Revista del IACSI*, abril de 1936. Año LXXXV. p. 126. Este propietario tarragonés fue nombrado presidente del I.A.C.S.I. por su Consejo General en la primavera de 1936; representaba la candidatura de las posiciones más transaccionales respecto al conflicto de la propiedad agraria, apoyadas por la Liga Catalana, frente a los hombres de Acción Popular Catalana (A.P.C.) liderados por José Cirera Voltá.





## CAPÍTULO 1. EL IMPACTO DE LA REPRESIÓN CONTRA LOS CAMPESINOS: SOBRE EXILIOS Y EJECUCIONES SUMARÍSIMAS

Entre los ámbitos de estudio que aparecen con fuerza en el debate general sobre el franquismo la represión y la violencia política ocupan hoy un lugar central. No es la primera vez -y no entraremos a enjuiciar porqué es así ahora- aunque en esta ocasión se produce con una forma distinta a la manifestada con anterioridad. Un balance de las obras publicadas sobre la represión franquista indicaría que, entre la década de los ochenta y finales de la siguiente, los objetos y los enfoques sobre esta cuestión se han ido reorientando de forma gradual. La perspectiva se ha modificado sustancialmente, se han dado pasos en el sentido de evolucionar de la cuantificación a la calificación en el análisis del fenómeno represivo.<sup>40</sup> A pesar de esta nueva mirada que ha venido adoptando la historiografía, la línea abierta por los estudios cuantitativos, que ha proseguido incorporando aspectos sugeridos por los nuevos estudios en algunos casos<sup>41</sup>, no puede darse por cerrada puesto que las cifras todavía son controvertidas<sup>42</sup> y además también siguen siendo incompletas sobre algunas zonas del país.<sup>43</sup> Para evitarnos una extensa enumeración de trabajos sobre estas cuestiones remitimos a las últimas aportaciones de los estudios sobre la variedad de formas y la naturaleza de la represión franquista.<sup>44</sup>

Las consecuencias más inmediatas y evidentes de esta política fueron la represión física con resultado de muerte, en la que tuvo un extraordinario protagonismo la justicia militar, y la expulsión de los exiliados. Se han formulado algunos esquemas de sistematización del fenómeno represivo a partir de categorías analíticas que definen sus diferentes modalidades, ritmos y objetivos.<sup>45</sup> Con ello se trataría de profundizar en las consecuencias y formas que adoptó la represión más allá las ejecuciones, incorporando ámbitos a menudo menos explícitos, en los que ha empezado a poner el acento parte de la historiografía sobre el franquismo durante los últimos años.

En algunos trabajos recientes se han analizado los mecanismos y las formas de participación directa en la represión por parte de la población en ámbitos rurales. De especial interés para nuestra investigación es la línea de estudios abierta por el grupo de la Universitat de Lleida. Conxita Mir, al frente de este grupo, ha abordado la represión en el

---

<sup>40</sup> RODRIGO, J. (2001): "La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo", *Spagna Contemporanea*, núm. 19.

<sup>41</sup> Un especial interés, desde mi punto de vista, por su planteamiento tiene el estudio de ESPINOSA, Francisco (2003): *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Ed. Crítica. Barcelona.

<sup>42</sup> Una visión sobre la instrumentalización ideológica y la naturaleza del debate sobre la represión en un primer momento en REIG TAPIA, Alberto (1986): *Ideología e Historia. Sobre la represión franquista y la guerra civil*. Akal. Madrid.

<sup>43</sup> JULIÁ, S. (Coord.), (1999): *Victimas de la Guerra Civil*. Temas de Hoy. Madrid.

<sup>44</sup> MIR, Conxita (ed) Et al. (2000): *La represión bajo el franquismo*. Asociación de Historia Contemporánea. Madrid. CASANOVA, Julián (coord); ESPINOSA, Francisco; MIR CURCO, Conxita MORENO GOMEZ, Francisco (2002): *Morir, matar, sobrevivir: La violencia en la dictadura de Franco*. Ed. Crítica. Barcelona. MOLINERO, C.; SALA, M.; SOBREQÜÉS, J. (2003): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Ed. Crítica. Barcelona.

<sup>45</sup> PRADA, X. (1997): "As modalidades represivas no primeiro franquismo. Unha proposta de sistematización", *Minius VI*, pp. 99-117. Y CENARRO, Angela (1998): "Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del Nuevo Estado", *Historia Social*, núm. 30, pp. 13-20.

mundo rural leridano en la inmediata post-guerra a partir de fuentes judiciales y ha subrayado el carácter difuso de la represión, puesto que si bien estuvo monopolizada por el Estado también estuvo auxiliada con la denuncia realizada por sectores de la población de estas zonas.<sup>46</sup>

Este tipo de prácticas han sido analizadas también por Antoni Gavaldà en su estudio sobre la comarca tarraconense del Alt Camp a partir de la fuente de la “Causa General”<sup>47</sup>, es decir, del proceso impulsado desde la propia Administración franquista para juzgar los actos contrarios al “Movimiento” y que alentó la participación ciudadana en un plan diseñado con el objetivo de legitimar a posteriori al propio régimen.

Asimismo, Ángela Cenarro ha advertido de la necesidad de incorporar a los estudios sobre la represión lo que formula como el fenómeno de la “represión desde abajo”, es decir tratar la delación y el señalamiento no requerido en muchos casos por las autoridades y sin embargo brindados por los habitantes de los pueblos como forma de resolver rencillas o rivalidades personales.<sup>48</sup> El interés de estas contribuciones procede de situar la represión y sus diferentes manifestaciones también en el seno de la “sociedad civil”.<sup>49</sup> Estas son cuestiones que se han planteado desde hace tiempo por parte de algunos estudios sobre el nazismo. De forma reciente estos fenómenos han sido definidos por algunos autores en términos de una “*manipulación del sistema desde abajo*” de los grupos de *ciudadanos corrientes*, cuya colaboración con las autoridades policiales y políticas a menudo fue más la expresión de un uso instrumental del sistema que actos de un nazismo furibundo.<sup>50</sup>

Es necesario, por tanto, insistir en la importancia que adquirió la actuación de extensas redes multifamiliares y de lealtades personales en los mecanismos de colaboración con las autoridades<sup>51</sup>, aunque, tal vez, no debamos dejar por ello de lado los aspectos ideológicos y políticos que subyacen en este fenómeno. En el caso de la destrucción del asociacionismo la participación ciudadana tuvo un papel de primer orden, como trataremos de mostrar de ahora en adelante.

### El exilio, otra forma de represión

El avance de las tropas franquistas sobre diferentes ciudades catalanas, iniciado en 1938, finalizaba con unas ciudades vencidas, conquistadas y ocupadas definitivamente el 10 de febrero de 1939. Largas hileras de gente extenuada y aterida se agolpaba en la frontera

---

<sup>46</sup> Aunque con anterioridad habían tratado otros aspectos del fenómeno represivo, ver MIR, C. (2000): *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de postguerra*. Ed. Milenio. Lleida.

<sup>47</sup> GAVALDÀ, A. (1997): *Jo delato, tu inculpes, ell denuncia...* (*Repressió franquista a Valls i comarca*). Institut d'Estudis Vallencs. Valls.

<sup>48</sup> CENARRO, Angela (1998): “*Muerte y subordinación...*”, y de la misma autora (2002): “*Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la postguerra en España (1936-1948)*”, *Historia Social*, núm. 44, pp. 78-80.

<sup>49</sup> GELLATELLY, Robert (2002): *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*. Ed. Crítica. Barcelona.

<sup>50</sup> *Ibidem.*, pp. 257-261 y pp. 271-275. Un planteamiento similar sobre estos mecanismos cuestionando las perspectiva funcionalista-intencionalista sobre el Holocausto a partir de un caso extraordinariamente complejo en GROSS, Jan T. (2002): *Vecinos. El exterminio de una comunidad judía de Jedwabne*. Ed. Crítica. Barcelona, pp. 143-151.

<sup>51</sup> Aunque con anterioridad la autora había tratado otros aspectos del fenómeno represivo ver MIR, C. (2000): *Vivir es sobrevivir...*, pp. 251-257. También GAVALDÀ, A. (1997): *Jo delato,...*

con Francia. En Puigcerdà, en Portbou, en La Jonquera se formaba un gran embudo por el que pasarían más de 450.000 personas de todas las edades que huían en retirada, entre ellos 80.000 catalanes.<sup>52</sup>

Algunos de los dirigentes del sindicalismo *pagès* catalán estaban entre aquellas miles de personas que se vieron obligadas a abandonar el país, consiguiendo huir y refugiarse en el sur de Francia. Este era el caso de Feliu Tura Vallderiola, dirigente de la U.R. y en diferentes ocasiones alcalde de Mollet del Vallès durante los años treinta como miembro de Esquerra Republicana de Catalunya (E.R.C.).<sup>53</sup> Desde principios de la década de los años veinte Tura había sido el dirigente del Sindicato Agrícola de Mollet y de la Asociación de Vaqueros local. Este pequeño propietario y *rabassaire* cumplió el papel de intermediario entre la sección cooperativa de la U.R., constituida en 1935, y los sindicatos agrícolas de la comarca del Vallès Oriental que estaban adheridos a ella.<sup>54</sup> Fue uno de los colaboradores más directos de Josep Calvet Mòra, que desde finales de los años veinte era directivo del Sindicat Agrícola “La Redempció” de la localidad de Argentona en la comarca del Maresme. A ambos dirigentes *rabassaires* les unían los proyectos de su organización en sus respectivas comarcas: el cultivo y la comercialización de la patata temprana y la importación de semillas de Inglaterra. La búsqueda de los caminos más provechosos para su exportación. Todo ello les llevaría a impulsar la creación de la patata certificada para su venta a los mercados ingleses bajo en nombre “Rabassunio Potatoes Catalunya Productions Mollet”.<sup>55</sup> Este producto entraba en competencia con la certificada como “Mataró Potatoes” años antes, producida por los agricultores del Maresme bajo el liderazgo de la Federació Sindical Agrícola del Litoral (F.S.A.L.), y de la que se había desvinculado en 1934 la organización que dirigía Calvet en Argentona.<sup>56</sup> Este dirigente agrario fue nombrado presidente de la “Unió de Rabassaires” (U.R.) y Conseller d’Agricultura de la Generalitat republicana.<sup>57</sup>

Cuando estalló la guerra los dirigentes *pagesos* se impusieron como prioritario el ganarla. Entonces se combinaron los deseos de alcanzar el régimen de libertad e igualdad con los primeros tiempos de cruentos asesinatos y de justicia popular. Se produjo el fraccionamiento del poder durante las primeras semanas que siguieron al golpe militar del 18 de julio de 1936, así como la denuncia de conductas individuales reprobables por parte de algunas personas.<sup>58</sup> Muy pronto se manifestó el colapso inicial de la economía, se produjeron

<sup>52</sup> Estas cifras están recogidas en PIGENET, P. (2002): “D’una guerra a l’altra: la trajectòria socioeconòmica dels refugiats catalans a França del 1939 al final de la Segona Guerra Mundial”, en MIR, C. Et al. (2002): *Enfrontaments civils: postguerras i reconstruccions*. Segon Congrés Recerques, Lleida, 10-12 d’abril. Vol. 2. Recerques - Universitat de Lleida - Pagès Editors. Lleida, p. 1086. En relación a los 80.000 catalanes la fuente es *Quaderns de l’Arxiu Pi I Sunyer*, (1998), núm. 3, p. 121.

<sup>53</sup> PI, Carme (1990): “Un rabassaire a l’alcaldia: Feliu Tura”, *Notes*, vol. 4, pp. 67-68.

<sup>54</sup> POMÉS, J. (1995): *La Unió de Rabassaires...*

<sup>55</sup> PI, Carme (1990): “Un rabassaire a l’alcaldia...”

<sup>56</sup> POMÉS, J. (1991): *Les “Mataró’s Potatoes” i el cooperativisme agrari al Maresme (1903-1939)*. (La Federació de Sindicats Agrícoles del Litoral). Caixa Laietana. Mataró.

<sup>57</sup> Josep Calvet i Mòra, (Argentona, 1891 - Bogotà, 1950), *pagès pobre*, que a los 13 años inició su actividad sindical, como fundador del Sindicat de oficios de la UGT de la localidad. Ver COLOMER, Margarida (1996): *Josep Calvet i Móra. La trajectòria d’un rabassaire argentoní 1891-1950*. Patronato de Cultura de Mataró. Mataró.

<sup>58</sup> Algunos de estos hechos fueron duramente calificados desde las propias filas anarcosindicalistas, ver PEIRÓ, Joan (1987): “La tragèdia de la terra”, en *Perill a la reraguarda*. Patronat de Cultura i Ed. Altaulla. Mataró, pp. 156-159. Algunos comentarios en SANTACANA, C. (1989): “La col·lectivització a l’Hospitalet de Llobregat”, en VV.AA.

los enfrentamientos con los proyectos colectivistas del anarcosindicalismo catalán, a los que rabassaires y otras fuerzas sindicales y políticas opusieron la defensa de la propiedad individual vinculada al sindicato, como una aspiración secular de la *pagesia pobre* en Cataluña.

En otoño de 1936 los dirigentes rabassaires llegaron a acuerdos y pactos con el anarcosindicalismo agrario más moderado, representado por el tarragonés de Montblanc Ramon Porté i Dalmau.<sup>59</sup> Pero nunca aquellos llegaron a hacerse realidad.<sup>60</sup> Josep Calvet y Feliu Tura fueron testigos, junto a otros dirigentes agrarios, del crecimiento organizativo de la U.R. y del resto de sindicatos. Una fulgurante U.G.T. renovada pasó de 32.000 afiliados en sus organizaciones de trabajadores de la tierra en el inicio de la guerra a 58.000 hacia mitad de 1937. Y una C.N.T. que a pesar de estar dividida en febrero de 1937 representaba a más de 50.000 afiliados. Sin embargo, la hegemonía sindical en el campo catalán era clara, el mes de julio del mismo año la U.R. contaba con el apoyo de 85.000 afiliados.<sup>61</sup> Feliu Tura continuó siendo uno de los colaboradores más directos Calvet, y en octubre de 1937 formó parte del Comité Central de la U.R. recién elegido, al frente del cual estaba el dirigente argentonés.<sup>62</sup>

Esto hechos se producían de forma simultánea a la sindicalización de la vida económica y a los esfuerzos por la producción de material bélico. Una de las respuestas de las autoridades republicanas ante la situación fueron los desvelos por crear un modelo cooperativo a partir de la Federació de Sindicats Agrícoles de Catalunya (F.E.S.A.C.), constituida a principios de 1937. Esta opción representaba de hecho una concepción del cooperativismo como instrumento reorganizador de la economía de guerra en el campo.<sup>63</sup> A partir de ello se propició un notable aumento de la afiliación de la F.E.S.A.C., donde estaban federadas todas las cooperativas de la U.R. además de las de la U.S.A.C. y de otra organización tarraconense, más pequeña pero importante, como era la “Unió de Sindicats i Pagesos de Catalunya” (U.S.P.C). Esta confluencia hizo que la F.E.S.A.C. se convirtiera en la única *liga* de sindicatos cooperativos durante la guerra, llegando a agrupar a 300 entidades.<sup>64</sup>

En junio de 1937 se había constituido la central de la comarca del Vallès Oriental en Mollet, en el intento, como en otras comarcas, de buscar soluciones a los problemas de producción y suministros, luchando por conseguir la entrega de *cupos* de los productos agrícolas y por poner freno al “mercado negro” que se extendía a partir de 1937.<sup>65</sup> Sin embargo, finalmente se produjo la derrota republicana en Cataluña en las primeras semanas

---

*Col·lectivitzacions al Baix Llobregat (1936-1939)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, p. 489, y pp. 518-519.

<sup>59</sup> MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans...*, pp. 173-174.

<sup>60</sup> Ibidem., pp. 122-123, y p. 166. Ver también BERNECKER, W. L. (1982): *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*. EDITORIAL. Crítica. Barcelona, p. 122.

<sup>61</sup> MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans...*, pp. 169-171.

<sup>62</sup> Ibidem., p. 175.

<sup>63</sup> MAYAYO, A. (2004) “El conflicte social al camp”, en SOLÉ SABATÉ, Josep Ma, y VILLAROYA, Joan *La Guerra civil a Catalunya*. Vol. II. Eds. 62. Barcelona.

<sup>64</sup> MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans...*, p. 172 y p. 174.

<sup>65</sup> ARDIT, Manuel; BALCELLS, A.; SALES, Núria (1980): *Història dels Països Catalans (de 1714 a 1975)*. Edhasa. Barcelona, p. 612. Sobre unos hechos en concreto en una localidad ver GARRIGA i ANDREU, Joan (1981): “La Garriga: 1 de gener de 1937. L'aixecament dels pagesos”, *L'Avenç*, núm. 40, pp. 62-63; y también TÉRMENS, Miquel (1991): *Revolució i guerra civil a Igualada (1936-1939)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, pp. 180-181.

de febrero de 1939, y la huida. Una vez en Francia algunos de los compañeros de la U.R. se reencontraron, entre ellos Ramon Mas Colomer, pagès y dirigente de Sant Cugat del Vallès, Feliu Roig, Francesc Riera Claramunt, su primer presidente (1922-1932), y el abogado laboralista y dibujante Josep Picó Martí.<sup>66</sup> El organizador del sindicalismo agrario en el Baix Penedès y presidente entonces del Consell d'Agricultura de la Generalitat Pau Padró Cañellas. Los miembros del Comité Central de la U.R. Pau Baqués Duran, de la localidad de Sant Pau d'Ordal (Subirats), y Francesc Mateu i Franquesa, obrero del transporte y dirigente del BOC de las tierras de Lleida, también se exiliaron en el país vecino.<sup>67</sup> Una parte de los dirigentes agrarios anarcosindicalistas se refugiaron de igual forma en el sur de Francia, entre ellos Ramon Porté y el destacado propagandista de la comarca del Alt Camp Pere Sagarra Boronat ("Anteo").<sup>68</sup>

El estallido de la Guerra Mundial en septiembre de 1939 y la derrota francesa ante el ejército alemán en junio de 1940 tuvo consecuencias sobre la población de refugiados españoles. La diáspora afectó a republicanos, socialistas, cenetistas y comunistas.<sup>69</sup> Muchos de ellos fueron acogidos por el gobierno mejicano del general Lázaro Cárdenas, a partir de agosto de 1940 cuando llegó a un acuerdo con el gobierno de Vichy para hacerlo, a pesar de que contó con la oposición permanente de Ramon Serrano Suñer, el hombre fuerte del régimen entonces y ministro de exteriores.

En aquellos momentos se hicieron esfuerzos para la constitución del gobierno autonómico y republicano en el exilio, aunque no dieron fruto alguno. Aquello parecía más una grillera que un proyecto común para derrocar el "Nuevo Estado". Algunos grupos de exiliados republicanos habían ido llegando a Cuba, a la República Dominicana, a Argentina, a Chile. Este último país fue el destino de Fructuós Rebull, dirigente agrario anarcosindicalista de la comarca del Priorat que había colaborado durante la guerra intensamente con Ramon Porté y el vilanovino Joan Arans Nins.<sup>70</sup> Otros, como el mismo Josep Calvet, pasaron primero por México y terminaron recalando en Colombia.<sup>71</sup> Calvet fue muy criticado por sus propios compañeros por su actuación al frente de la U.R. y sobre todo de la F.E.S.A.C. Una vez instalado en Bogotá, junto con su familia, compraría tierras para cultivar y también puso en

---

<sup>66</sup> Sobre la trayectoria biográfica de estos últimos ver POMÉS, J. (1995): *La Unió de Rabassaires...*, p. 569, p. p. 583, p. 587.

<sup>67</sup> El resto de miembros eran: Jaume Sallés i Figueres, Josep Buil Castan, Ramon Poch, Pau Padró, Pau Baqués Duran, Joan Bertrán, Jaume Grau Marcé, Joan Bosch Granja, conocido como *Xandrus*, Francesc Brunet i Comallonga, Francesc Mateu i Franquesa, Sebastià Garsaball, Francesc Olivé Fontanet, Josep Carles i Masó, Cristòfol Rebull, Pau Rovira Roca, Joaquim Cufí i Barceló, alias *Noçaire*, Pere Santacana, Miquel Colet, Jaume Fortunado, Pere Puig, Jaume Cortadella Illa, Joan Baldrís, Romà Planas, Josep Baqués, Gregori Biosca Biosca; ver MAYAYO, ANDREU (1995): *De pagesos a ciutadans...*, p. 177.

<sup>68</sup> La mayor parte de las referencias se toman de MARTÍNEZ, Ma Teresa; PAGÈS, Pelai (Dir.) (2000): *Diccionari Biogràfic del Moviment Obrer als Països Catalans*. Edicions Universitat de Barcelona - Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.

<sup>69</sup> BALLESTER, D. (2002) "L'exili socialista a França. El cas de les diferents opcions de l'uguetisme català, 1939-1959", en MIR, C. *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions...*, p. 643. Ver también MARTÍN RAMOS, J.L. (2002): *Rojos contra Franco. Historia del PSUC, 1939-1947*. Edhasa. Barcelona, pp. 79-91.

<sup>70</sup> MARTÍNEZ, M. T., PAGÈS, P. (dir) (2000): *Diccionari Biogràfic del Moviment Obrer...*, p. 1141.

<sup>71</sup> Josep Calvet i Móra, (Argentona, 1891 - Bogotá, 1950), *pagès pobre*, que a los 13 años inició su actividad sindical, como fundador del "Sindicat d'oficis de la UGT" de la localitat. Contribuyó a la creación de la "Societat La Redemptora", en 1928 pasa a formar parte de la UR, que el año siguiente adopta las bases del cooperativismo socialista impulsado por Calvet, y adopta el nombre de "La Redempció". Ver Margarida Colomer Rovira (1996): *Josep Calvet i Móra. La trajectòria d'un rabassaire argentoní 1891-1950*. Patronato de Cultura. Mataró, y también su reseña biográfica en MARTÍNEZ, M. T., PAGÈS, P. (dir) (2000): *Diccionari Biogràfic del Moviment Obrer...*pp. 296-297.

marcha una fábrica de jabón. Hizo lo que bastantes de los grupos de exiliados que tenían una formación y conocimientos hicieron en Sudamérica: ponerse al frente de negocios mientras esperaban poder volver a su país.<sup>72</sup> También recaló en Bogotá Joan Bertrán i Llopart, otro de los miembros del Comité Central de la U.R., dirigente *pagès* de Gelida y de la comarca del Baix Llobregat.<sup>73</sup> Ambos probablemente recibieron las noticias sobre lo que había sido a su malogrado correligionario sindical, Josep Torrents. El itinerario de exilio personal de Torrents había empezado cuando a finales de 1938 recorrió el Garraf hasta llegar a su pueblo, Bellveí (Baix Penedès). Era un *pagès pobre*, hijo de una familia de pequeños propietarios y dirigente agrario de la U.R. En su marcha del país había pasado primero por Francia, pero el Continente en guerra y las consignas de su organización política, el Partido Socialista Unificado de Catalunya (P.S.U.C.), lo llevarían como a otros compañeros suyos de partido, entre ellos Pere Ardiaca y Matas<sup>74</sup>, a la isla de Cuba en la que se quitó la vida en septiembre de 1943.<sup>75</sup>

Lejos del Caribe, en Bellveí, la Sociedad Agrícola había sido confiscada por Falange el mismo año que se había declarado el final de la Guerra Civil. El 17 de noviembre de 1944 una comisión interministerial decidió, como en el caso de los locales de otros sindicatos y cooperativas de signo republicano y progresista, que pasara a formar parte de la *Delegación Nacional de Sindicatos* de F.E.T.-J.O.N.S. La memoria de Torrents como la de otros parecía definitivamente enterrada. Sus deseos fueron expulsados y un nuevo orden “natural” de las cosas cubrió la realidad de Bellveí del Penedès, como lo hizo en el resto de España. Las consecuencias del exilio se constituyeron en otra forma de represión, distinta a la que padecieron aquellos que no pudieron o no quisieron marcharse del país.

### Las ejecuciones de campesinos: fuentes y problemas para su estudio

En Cataluña la represión franquista en su manifestación más extrema, es decir la de las personas ejecutadas, arroja un balance de 3.385 víctimas entre 1938 y 1953, esto es el 1,2 por mil sobre la población total catalana.<sup>76</sup> Este tipo de represión cruenta adoptó una especial intensidad durante los primeros años. Su actividad siempre fue más acusada en las zonas rurales que en los medios obreros concentrados en las zonas urbanas<sup>77</sup>, un comportamiento en este sentido similar al que había expresado la represión republicana durante la guerra.<sup>78</sup> Se han planteado algunas de las posibles condiciones que lo hicieron posible: a) las denuncias en el campo son más directas y personales y los inculpados más

---

<sup>72</sup> MAYAYO, Andreu (1995): *De pagesos a ciutadans...*, p. 176.

<sup>73</sup> Joan Bertran (1897 Gelida - Bogotá ¿ ), ver GUIU PUJOL, Andreu (1986): “Joan Bertran Llopart: un polític gelidenc dels anys trenta”, Revista *Festa Major 1986*.

<sup>74</sup> MARTÍN RAMOS, J.L. (2002): *Rojos contra Franco...*, p. 82.

<sup>75</sup> Josep Torrents i Rosell, (Bellveí del Penedès 1899- La Habana, 1943). A los 19 años es un joven dirigente del anarcosindicalismo agrario y presidente de la “Societat de Treballadors Agrícoles de Bellveí”, que se vinculó a la “Federació Pagesa de la CNT”. Durante la II República participó en el BOC y de la UR; ver su reseña biográfica en PAGÈS, Pelai (dir) (2000): *Diccionari Biogràfic...*, p.1372 y también MAYAYO, A. (1988): *Josep Torrents (1899-1943). Pagès de Bellveí del Penedès. Dirigent agrari català*. Eds. El Médol. Tarragona.

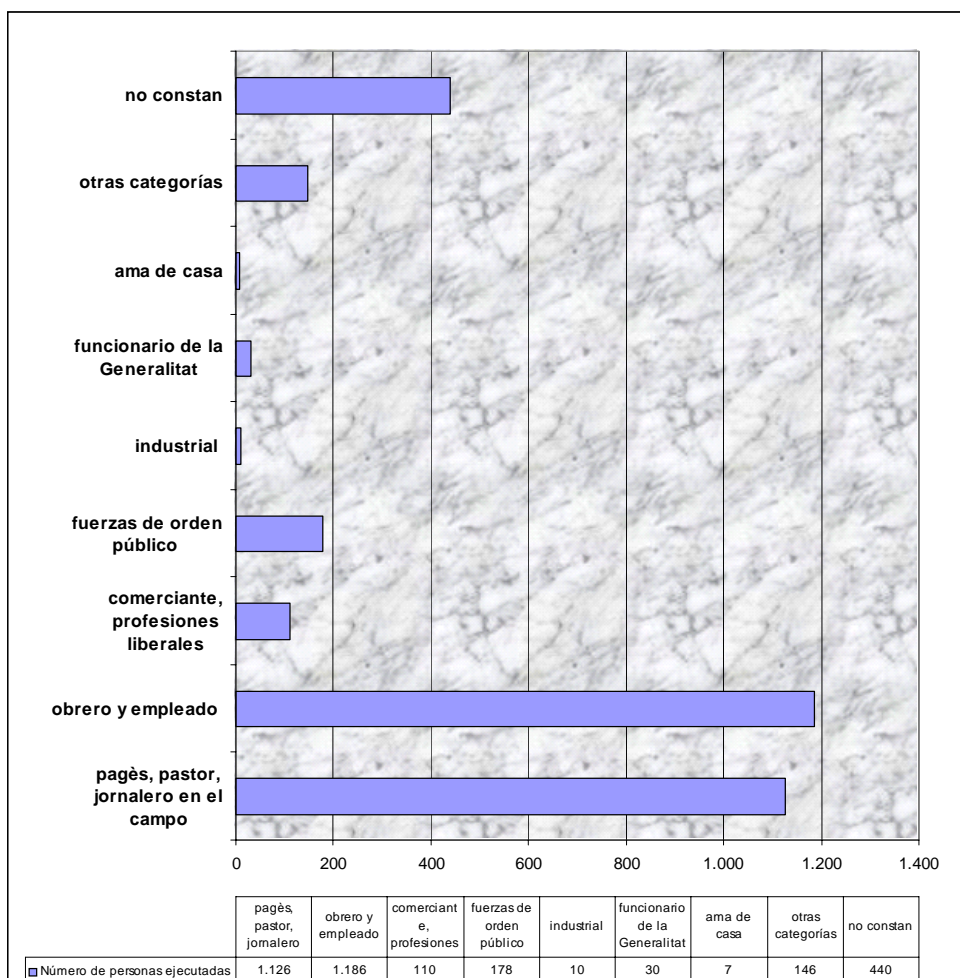
<sup>76</sup> SOLÉ, J. Ma. (1985): *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1953*. Eds. 62. Barcelona, p. 203, y p. 216-217. Su gran utilidad, en la que no es necesario insistir, se ve mermada sólo en parte por la falta de sumas parciales y totales de la relación de víctimas.

<sup>77</sup> *Ibidem.*, p. 194.

<sup>78</sup> SOLÉ, J. Ma, y VILARROYA, J. (1989): *La repressió a la rera guarda de Catalunya (1936-1939)*. Vol. 1. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, pp. 459-460.

identificables b) la situación económica, a menudo pretérita, y sociopolítica aparece revestida de enfrentamientos personales.<sup>79</sup> Aunque también es necesario puntualizar que de forma comparativa esta represión fue cuantitativamente mayor en las capitales de provincia que en el campo, debido a que en ellas estaban las sedes de las Auditorias de Guerra.<sup>80</sup>

Gráfico núm. 1 Total de personas ejecutadas en Cataluña por categorías socioprofesionales, 1939-1953



Fuente: SOLÉ, J. Ma. (1985), *La repressió franquista...*, pp 216-217. Elaboración propia.

Las zonas de más intensa represión en Cataluña coinciden con aquellas en las que se manifestó mayor conflictividad social agraria durante los años treinta, destacando las comarcas de la Terra Alta y de la Conca de Barberà.<sup>81</sup> Esto es algo similar a lo que ocurrió en otras regiones españolas. En la aragonesa la represión más elevada se concentró en una zona donde la conflictividad social fue más aguda antes del 18 de julio de 1936, como era el caso de la comarca de las Cinco Villas.<sup>82</sup> Y también fue así en determinadas comarcas de las

<sup>79</sup> SOLÉ, J Ma. (1985): *La repressió franquista...*, p. 102 y p. 109.

<sup>80</sup> Ibidem, p. 197.

<sup>81</sup> Ibidem., pp. 101-102.

<sup>82</sup> CENARRO, Angela (1998): *"Muerte y subordinación..."*, p. 37.

provincias de la Andalucía Oriental.<sup>83</sup>

Sin embargo un balance cuantitativo y dotado de exactitud sobre las consecuencias de este tipo de represión llevada a cabo por el franquismo, y específicamente sobre los *pagesos* catalanes, o sobre cualquier otro tipo de grupo socio-profesional en Cataluña, está destinado a ser por el momento una mera aproximación. Las informaciones sobre las víctimas de los fusilamientos, de entrada, muestran una laguna importante respecto a su condición socioprofesional y sus oficios, que “no consta” para el 12% (400 personas en absolutos) de las personas ejecutadas, aunque es necesario señalar que esto es así especialmente para las zonas industriales.<sup>84</sup>

Pero además, entre las causas de esta dificultad de hacer balance de este tipo de represión sobre los campesinos, también están las limitaciones de las propias fuentes que debieran permitirnos conocer cuál era el número efectivo de personas dedicadas a las tareas agrícolas en 1936, si bien contamos con porcentajes sobre ellos para 1930. Este es el caso del “Censo de campesinos”, que es una fuente incompleta, cuya elaboración fue impulsada por los primeros gobiernos republicanos a partir de 1932 como instrumento para aplicar la Ley de Reforma Agraria aprobada.<sup>85</sup> Y también lo es para el inacabado “Cens Sindical Agrícola” de 1937, establecido por la Generalitat republicana y confeccionado por las Juntas Municipals Agràries, con el cual se trataba de cumplir lo establecido en el Decreto de Sindicación Obligatoria de 27 de agosto de 1936.<sup>86</sup> Otras fuentes que permitirían un acercamiento parcial son las de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria; no obstante, en la de 1935 sólo aparecen propietarios y no cultivadores y, a la inversa, en el censo confeccionado en base al mismo tipo de figura impositiva en 1937 se tienen informaciones pero únicamente sobre los cultivadores. Además de que sus cifras se ofrecen de forma desagregada por municipios y no para todos. Por otro lado, las fuentes censales del siglo XX también presentan varios problemas que dificultan la interpretación de sus cifras de población activa, como son la infravaloración de la actividad femenina dentro de tasa de actividad del total de la población, la pluriactividad característica de la economía campesina, la falta de homogeneidad en los criterios de clasificación, entre otras cuestiones.<sup>87</sup>

En definitiva, las fuentes consultadas nos han planteado un serio problema respecto de las cifras en números absolutos de los activos agrarios, ó de la población ocupada catalana por provincias para 1930 y 1936. A pesar de ello los datos sobre la represión y sobre la población activa con que se cuentan para esos mismos años permiten establecer una cifra de

---

<sup>83</sup> COBO ROMERO, Francisco (2004): *Revolución campesina*, pp. 290-292.

<sup>84</sup> SOLÉ, J. Ma. (1985), *La repressió franquista...*, pp. 216-217. En el caso de la Región I este vacío todavía es mayor por cuanto el “no consta” en el apartado de profesiones afecta a 210 víctimas.

<sup>85</sup> Los problemas que plantea para su interpretación son diversos: imprecisiones en las definiciones de categorías laborales, datos de carácter municipal que deben agregarse, etc. Aunque es innegable su utilidad para aproximarse a la estructura social española de los años treinta, para nuestra investigación el problema es irresoluble puesto que no proporciona ningún dato sobre la provincia de Barcelona, aunque sí sobre algunos municipios del resto de provincias catalanas; comentado en GARRABOU, Ramon; PLANAS, J., i SAGUER, E. (2001): *Un capitalisme impossible?...*, p. 181.

<sup>86</sup> GARRIGA, Joan, et.al. (1989-1990): *Granollers 1936-1939: conflicte revolucionari i bèl·lic*, Oikos-Tau. Barcelona. p. 106.

<sup>87</sup> BRINGAS, Miguel Ángel (2005): *La producción y la productividad de los factores en la agricultura española, 1972-1935*. Tesis doctoral. Universidad de Cantabria, p. 152.



forma indirecta. Vámos a verlo; el porcentaje de población ocupada en el sector primario en Cataluña en 1920 y 1930 representaba el 27% sobre el total de ocupados, y el sector tenía niveles de ocupación del 98% del total de activos agrarios.<sup>88</sup> Produciéndose una reducción de activos agrarios, especialmente drástica en el caso de la provincia de Barcelona.

Cuadro núm. 1 Población activa agraria en Cataluña por provincias (1900-1940)

	1.900	1.910	1.920	1.930	1.940
Barcelona	38,6	21,6	12,8	12,5	13,3
Girona	61,3	37,5	55,2	47,3	43,2
Lleida	79,6	69,6	75,4	65	66,1
Tarragona	68,6	67,7	67,3	56,8	57,7
Total Cataluña	62	49,1	52,6	45,4	45,1
Total España	71,4	55	58,4	47,4	51,9

Fuente: SEVILLA GUZMÁN, E. (1979): *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*. Ed. Península.

Desconocemos cuáles eran estas cifras para 1936, pero en ese mismo año la población catalana era de 2.919.999 habitantes y sabemos, a partir del censo obrero confeccionado entonces por la Generalitat, que la población activa era de un total de 970.000 personas distribuidas en diferentes sectores de la producción. De ellos 390.000 en el sector agrícola, el 40,2% del total del censo laboral, y 580.000 en el sector industrial y de servicios (59,8%).<sup>89</sup> Los trabajadores industriales censados en la provincia de Barcelona eran un total, incluido 17.000 parados, de 507.000 personas.

Cuadro núm. 2 Evolución de los activos agrarios masculinos (x 1000) (1900-1940)

	1.900	1.910	1.920	1.930	1.940
Barcelona	110,4	124,7	82,2	-	112,8
Girona	61,7	62,1	67,9	-	57,1
Lleida	77,6	78,4	89,3	-	71,1
Tarragona	86,9	96,3	97,6	-	73,4
Total Cataluña	336,6	361,5	337	-	314,4

Fuente: GARRABOU, Ramon; PLANAS, J., i SAGUER, E. (2001): *Un capitalisme impossible?...*, p. 181.

Pues bien, si la población activa agraria barcelonesa en 1930 había sido de un 12,5%, la industrial el 67,8% de la población activa total de la provincia y el 19,7% restante eran

<sup>88</sup> MAYAYO, A. (2000): "La Catalunya rural: el territori de la memòria", *L'Avenç* núm. 246, p. 28.

<sup>89</sup> Existe un notable contraste con las cifras ofrecidas por SÁEZ, Armand (1974): "L'activitat econòmica dels catalans. L'evolució de la població activa a Catalunya. 1950-1970", en SARDÀ, Joan et.al. *L'economia de Catalunya avui*. Banco de Bilbao. Barcelona, p. 26. Este autor afirma que en 1930 la población activa catalana era de 1.133.300 personas, por lo tanto entre el censo de población de aquel año y el censo elaborado por la Generalitat en 1936 existiría una reducción de 163.300 efectivos en la población activa. Una cuestión más que sugiere los problemas ofrecidos por las fuentes para este asunto. VEGA, Eulàlia (2003): *Entre revolució i reforma...*, pp. 48-49.

trabajadores del sector servicios, entonces es posible que, a pesar de los seis años que mediaban entre estas cifras oficiales, el número de la efectivo agrarios en la provincia de Barcelona estuviera entorno a los 93.000, es decir aproximadamente un 24% del total de la población activa agraria catalana.

Dicho esto, vamos a tratar de analizar desde el punto de vista cuantitativo represión contra los *pagesos* catalanes a partir de cifras de ejecuciones proporcionadas por la investigación de Josep M<sup>a</sup> Solé. El autor emplea la demarcación comarcal y las tasas de represión en base al porcentaje de víctimas sobre el total de población de cada uno de ellas. A partir de modificar este enfoque sobre la geografía de la represión, si utilizamos la demarcación territorial y administrativa de la provincia de Barcelona -advirtiendo que no se ajustan completamente la definición comarcal utilizada por Solé y la provincial que utilizamos- la suma de los mismos datos de este autor indican que en ella fueron ejecutadas 1.716 personas. Esta es una cifra que comparada con las 3.385 ejecuciones para el conjunto de Cataluña representaría algo más del 50 por ciento del total de víctimas ejecutadas. Nada extraño en principio puesto que en ella se concentraba el mayor número de población. Aunque, como bien indica Solé, no existe correlación entre el índice de represión y la dimensión poblacional de la Región I (Baix Llobregat, Barcelonès, Maresme, Vallès Occidental y Vallès Oriental), donde el número de víctimas fusiladas representa el 0,6 por mil del total de población de esta área, muy lejos de los más altos índices de represión que establece este autor.<sup>90</sup> Cabría advertir que el efecto apuntado aquí, respecto del número absoluto de víctimas en la provincia de Barcelona, lo produce de forma evidente la incorporación de las comarcas barcelonesas más lejanas de la capital, las zonas rurales. En estas zonas los índices de represión son notablemente más altos, hasta el punto que para el conjunto de la provincia, por tanto incluidos los territorios de la Región I, la media en la tasa de represión empleada se incrementa hasta el 1,1 de fusilados por mil respecto de su población total.

Así las cosas, en Cataluña el número de las personas identificadas que fueron fusiladas y cuya profesión era “pagès/pastor/jornalero del campo” asciende a un total de 1.126. Este número total de personas conforman lo que podría ser la población de un pueblo pequeño, pongamos por caso el censo de Cabrera de Mar del año 1930. Sobre el conjunto de víctimas en Cataluña la misma cifra de *pagesos* fusilados representaría el 33,2% del total de ejecuciones llevadas a cabo por las autoridades franquistas.

Ahora bien, si tratamos este grupo profesional para el conjunto de catalán y excluimos la población y el número de víctimas de la comarca del Barcelonés, en atención a su carácter más industrial, entonces el porcentaje de las personas fusiladas adscritas a este grupo profesional “pagès” sobre el total de las víctimas se sitúa muy cerca del 42% del total de fusilados en Cataluña.<sup>91</sup> Además, si consideramos, como antes hemos indicado, que la población activa agraria catalana en 1936 era de 390.000 efectivos -incluyendo propietarios agrícolas y el conjunto de grupos campesinos- y que el número de ejecutados de la categoría

---

<sup>90</sup> Ibidem., pp. 104-105.

<sup>91</sup> Ibidem., pp. 216-217.

“pagès” fueron 1.126, entonces el índice de represión sobre este grupo socioprofesional en Cataluña podría estar siempre por encima del 3 por mil.

Cuadro núm. 3 Número de *pagesos* ejecutados en Cataluña, distribuido por provincias y porcentajes respecto del total de *pagesos* fusilados, 1938-1953

	número <i>pagesos</i> fusilados	% sobre total de <i>pagesos</i> fusilados
Barcelona	263	23,36%
Girona	234	20,78%
Lleida	219	19,45%
Tarragona	410	36,41%
Total	1.126	100%

Fuente: SOLÉ, J. Ma. (1985), *La repressió franquista...*, pp 216-217. Elaboración propia.

El total de *pagesos* ejecutados en la provincia de Barcelona respecto al número total de víctimas en el mismo ámbito territorial representa un 15 por ciento. Sin embargo, y acabamos con ello, en base a los datos de que disponemos -y que como advertíamos antes son muy incompletos- la distribución geográfica del número de *pagesos* fusilados mostraría que, con una población activa agraria solamente superior numéricamente a la de Girona respecto del resto de Cataluña, la provincia de Barcelona es la segunda después de Tarragona, en la que se dan las cifras más altas, en el porcentaje sobre el total de los de *pagesos* catalanes que fueron víctimas de las ejecuciones franquistas.

Por otro lado, si aceptamos, aunque sea de forma convencional, que el número de efectivos de la población activa agraria barcelonesa estaba en torno a los 93.000, el índice de represión por cada mil personas adscritas a la categoría socioprofesional *pagès* sería siempre superior al 2,8 por mil en esta provincia. Recordemos en este sentido que la Regió IV (Baix Camp, Conca de Barberà, Priorat y Ribera d’Ebre) es la que según Solé muestra -utilizando para la comparación la población de cada territorio- la tasa de represión más alta en Cataluña, la del 2,6 por mil.<sup>92</sup>

Este elevado índice de represión sobre los *pagesos* barceloneses, por otro lado, está en concordancia con el hecho de que fuera en gran parte de estas zonas de la provincia donde existió un mayor arraigo organizativo, como núcleos geográficos sindicales difusores de su ideario, de las principales federaciones sindicales *pagesas* durante el primer tercio de siglo XX. Debemos tener en cuenta que la U.R. había nacido en 1922 con el objetivo de convertirse en la *Catalunya Vella* y especialmente en las comarcas rabassaires de la provincia de

<sup>92</sup> Ibidem., p. 101.

Barcelona en el portavoz sindical del sector social agrario mayoritario: aparceros, rabassaires y arrendatarios, una parte de los cuales combinaban su condición con la de minúsculo propietario y jornalero.<sup>93</sup> De hecho estas comarcas formaban la mayor área vitícola catalana, integrada por el Baix Llobregat, Barcelonés, las dos comarcas del Vallès, el Alt Penedès, el Garraf, el Anoia, Bages y Maresme, junto con las tarraconenses de l'Alt Camp y Baix Penedès, exactamente el área donde se había organizado más intensamente la U.R. hasta 1931<sup>94</sup>, pero también el I.A.C.S.I. como la patronal de los propietarios agrícolas.<sup>95</sup>

Desde el punto de vista político y sindical se conoce la identificación de un elevado número de militancias políticas y sindicales de los *pagesos* ejecutados, se conoce la filiación del 82 por ciento de ellas, es decir, de 919 personas fusiladas sobre un total de 1.126. Aunque, precisamente, es para la provincia de Barcelona para la que existe un mayor vacío de información. A partir de las relaciones elaboradas por Josep Ma Solé sobre la represión franquista, es posible establecer un perfil sobre los campesinos que fueron víctimas de ella en Cataluña. Entre los más de mil campesinos fusilados, la filiación de un 39% de ellos correspondía a Esquerra Republicana de Catalunya, seguido por la que afectó miembros de la Confederación Nacional del Trabajo (16%), la Unió de Rabassaires (7%), la Federación Anarquista Ibérica (6%), el Partido Obrero de Unificación Marxista (4%), el Partido Socialista Unificado de Cataluña (3%), y, finalmente la UGT (2%), y la Juventudes Libertarias (1%). Asimismo las víctimas identificadas como miembros de comités locales o comités revolucionarios representan el 4% del total de *pagesos* ejecutados.<sup>96</sup>

La represión, más allá de las ejecuciones, alcanzó a numerosos dirigentes agrarios, aunque desconocemos todavía con detalle a quiénes, cómo y a qué porcentaje les afectó, excepto para algunas comarcas de Tarragona y algún caso aislado para las de Barcelona y Girona.<sup>97</sup> El destacado dirigente del sector “trentista” de la C.N.T. Joan Arans Nins, que había participado en la constitución de la Federación Comarcal de de la C.N.T. del Baix Penedès y era secretario del Comité Regional de Campesinos de este sindicato en 1932, fue condenado a muerte por las nuevas autoridades acabada la guerra, una pena que le fue conmutada por la de prisión.<sup>98</sup> Alberic Mateu Armengol, “l'Albericu”, *pagès* y cooperativista de Nulles, en noviembre de 1939 fue conducido a la prisión de Tarragona por la Guardia Civil de Valls, y en enero de 1940 salió en libertad, fijando su domicilio nuevamente en Nulles.<sup>99</sup>

Enric Vives Puig, “Enric Semion”, dirigente *pagès* de la U.G.T. en la zona de Valls, el

---

<sup>93</sup> POMÉS, J. (1995): *La Unió de Rabassaires...*, p. 503.

<sup>94</sup> *Ibidem.*, p. 508.

<sup>95</sup> PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari a Catalunya: els propietaris rurals i l'organització dels interessos agraris al primer terç del segle XX*. Tesis doctoral. UAB.

<sup>96</sup> *Ibidem.*, pp. 119-120.

<sup>97</sup> SANTESMASES, J., i GAVALDÀ, A. (1993): *Història econòmica-social...*, y GAVALDÀ, A. (1996): *Les "Hermandades de Labradors...* Del mismo autor (1997): *Jo delato...* En este aspectos los estudios realizados en Galicia sí que han realizado alguna aproximación desde el punto de vista del carácter selectivo sobre los dirigentes de las sociedades agrícolas, ver CABO VILLAVERDE, Miguel (1999): *A integració política...*, pp. 392-393.

<sup>98</sup> Era trabajador de la empresa Griffi S.A. de Vilanova i la Geltrú y organizador sindical. Su doble condición de *pagès* y trabajador industrial hizo posible que fuera nombrado para el cargo del Comité Regional, y en 1937 ocupó la secretaría de adquisiciones del Consell d'Agricultura. *Arans Nin, Joan*. Albinyana, 1893 - Vilanova i la Geltrú, 1964). Utilizaba el seudónimo “Ego” en los artículos publicados en la prensa anarcosindicalista, en *Diccionari de Història del Moviment Obrer de Vilanova i la Geltrú*, [www.terra.es/personal7/perefer/vilanova/10biogra](http://www.terra.es/personal7/perefer/vilanova/10biogra).

<sup>99</sup> Alberic Mateu Armengol (1890-1976), en SANTESMASES, J., i GAVALDÀ, A. (1993): *Història econòmica-social...*

8 de setiembre de 1939 fue llevado por la Guardia Civil del puesto de Pont d'Armentera a la prisión de Tarragona. El día 3 de octubre fue juzgado militarmente y acusado de actuar de guardia armada en las carreteras, denunciado por personas de "derecha" que habían estado emboscadas durante la guerra. Su condena fue de 12 años y un día, aunque fueron rebajados a seis en 1941, volviendo en libertad vigilada a su localidad de origen en 1943 y obteniendo la libertad definitiva dos años más tarde.<sup>100</sup>

Uno de los casos paradigmáticos fue el del militante cenetista Joan Busquets Queralt, conocido como "Xerí", presidente de la "Societat Agrícola de Valls" y de la "Federació de Sindicats Agrícoles" de Valls durante los años treinta. En marzo de 1938 había sido movilizado para ir a la guerra y fue hecho prisionero. Al finalizar la contienda se le trasladó desde el Campo de Concentración de Puebla de Caramiñal (La Coruña) para su juicio militar en Tarragona, en cuya instrucción participaron trece personas de Valls que lo acusaron en diferente grado, uno de ellos sería más tarde nombrado presidente de la propia Sociedad Agrícola cuando esta se integró en la estructura sindical del régimen. Finalmente Busquets fue ejecutado en noviembre de 1940.<sup>101</sup>

Asimismo el *pagès* y mecánico Jaume Alonso Algueró, dirigente de la U.R. de las Terres de l'Ebre, fue fusilado en Tarragona en julio de 1939, y Celestí Boada Salvador, *pagès* de Gramenet del Besòs, lo fue tres meses más tarde en el "Campo de la Bota" en Barcelona.<sup>102</sup> También confirmamos que Josep Valero Peral, responsable de las colectividades cenetistas a partir de la reestructuración de abril de 1937 del Comité Regional de Campesinos, originario de Duesaigües (Baix Camp) y vecino de El Molar (Priorat), fue ejecutado en Roses en julio de 1939.<sup>103</sup>

Una especial intensidad, por lo que conocemos, tuvo la represión sobre parte de los socios del Sindicato Agrícola de Banyoles, que había constituido un referente en el proceso organizativo del sindicalismo agrario de la comarca durante la II República, vinculado a la federación "Acció Social Agrària de les Terres Gironines" (A.S.A.).<sup>104</sup> En agosto de 1939 fue ejecutado el socio Martiri Serramontmany Planas, y juzgados y condenados Jaume Pey Serramitjana y Joan Tarrats Manlleu, a pesar de que ya habían fallecido antes de que se cumpliera la ejecución que dictaba la sentencia.<sup>105</sup> Sin embargo algunos de los máximos dirigentes de este sindicato pudieron huir a Francia. Entre ellos estaban el arrendatario Joaquim Cufí i Barceló ("Nocaire") que se instaló en Perpinyà y Josep Carles i Masó que lo hizo en Prada, desde donde ambos participaron en la reorganización de la U.R.<sup>106</sup>

Estos indicios sobre los casos en que destacados dirigentes agrícolas fueron

---

<sup>100</sup> MARTÍNEZ, Ma Teresa; PAGÈS, Pelai (Dir.) (2000): *Diccionari Biogràfic...*, p. 1467.

<sup>101</sup> GAVALDÀ, A. (1989): *L'Associacionisme agrari ...*, p. 191-200.

<sup>102</sup> Jaume Alonso Algueró, Móra la Nova, Ribera d'Ebre. ERC-UR, concejal de obras públicas en el Ayuntamiento de Móra la Nova, ver SOLÉ, J Ma (1985): *La repressió franquista...*, p. 424, aunque no indica que era dirigente de la U.R. ni *pagès*. Celestí Boada i Salvador, *pagès*, dirigente de la U.R. de Gramenet del Besòs, tampoco Solé indica militancia ninguna, pp. 314-315. Los datos sobre su militancia en MAYAYO, Andreu (1995): *De pagesos a ciutadans...*, p. 176.

<sup>103</sup> SOLÉ, J Ma (1985): *La repressió franquista...*, p. 344.

<sup>104</sup> Una explicación detallada sobre la evolución en MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans...*, pp. 148-142.

<sup>105</sup> SOLÉ, J Ma (1985): *La repressió franquista...*, p. 362-363.

<sup>106</sup> MARTÍNEZ, M. T., PAGÈS, P. (dir) (2000): *Diccionari Biogràfic del Moviment Obrer...*, p. 448 y p. 333.

ejecutados o bien juzgados y encarcelados, nos permiten establecer que la represión en el caso de Cataluña adquirió un carácter muy dirigido contra aquellos sectores identificados con los proyectos de reforma republicana, que se habían comprometido políticamente y que gozaban de reconocimiento e influencia social. En este sentido, la represión padecida por los *pagesos* catalanes estuvo más cerca de lo que se produjo en regiones como la gallega<sup>107</sup>, es decir, la aplicación de una represión orientada fundamentalmente sobre personas significadas, que de lo que sucedió en las provincias de la región andaluza, donde la represión llevada a cabo contra los campesinos sin tierra ha sido definida por algunos autores como una “represión de clase”.<sup>108</sup>

La pérdida de cuadros dirigentes con experiencia en las sociedades agrícolas y cooperativas republicanas, así como las condenas ejemplarizantes y las ejecuciones a que algunos de ellos fueron sometidos condujo a la desarticulación de uno de los centros básicos de las relaciones sociales en las comunidades rurales. La dinámica asociativa anterior a la guerra civil había constituido un componente esencial en el cuestionamiento del orden social en el campo, contribuyendo a socavar la visión “pairalista”, es decir, armónica y exenta de conflicto, sostenida por la gran propiedad agraria en su interpretación de las relaciones sociales agrarias en Cataluña desde mediados del siglo XIX.

El Gobierno franquista para llevar a cabo estas tareas de depuración y represalia creó por Decreto de 26 de abril de 1940, ratificada por el de 19 de junio de 1943, la “Causa General”, con el objetivo de establecer mediante un proceso que se presentaba como “fiel y veraz” las actuaciones y personas que habían actuado a favor de la República. A partir de la derrota republicana se aplicó una profilaxis social ante cualquier intento de reconstrucción de un entramado societario, que había alcanzado un extraordinario protagonismo en las luchas sociales y políticas que habían tenido lugar durante las décadas anteriores.

Por último, aunque de forma muy indicativa como hemos dejado dicho, podría considerarse que en la provincia más industrial de Cataluña la correlación entre número de víctimas con la categoría profesional “pagès” y sus efectivos agrarios estuvo en términos comparativos en la media del índice de ejecuciones fijado para el conjunto de provincias catalanas. Si esto fuera así, a partir de la necesaria confirmación y contraste con otras fuentes, la utilización por parte de las autoridades franquistas de la represión en el campo barcelonés tuvo una extraordinaria importancia para la recuperación del antiguo orden social representado por los propietarios, que se había visto fuertemente amenazado a lo largo de las décadas anteriores y especialmente durante los primeros años republicanos.

---

<sup>107</sup> PRADA, Julio (2004): *De la explosión societaria a la destrucción del asociacionismo...*, P. 25.

<sup>108</sup> COBO ROMERO, F.; ORTEGA, Ma Teresa (2002): “Ser jornalero y pobre... y morir en la posguerra. El carácter selectivo de la represión franquista a través de una visión de largo recorrido, Jaén 1900-1950”, en MIR, C. Et al. (2002): *Enfrontaments civils: postguerras i reconstruccions...*, p. 735. Para el caso de Andalucía Oriental ver COBO ROMERO, Francisco (2004): *Revolución campesina*, pp. 290-292.

## CAPÍTULO 2. HACIA EL ORDEN DE LOS ANTIGUOS PROPIETARIOS

La conflictividad social agraria desde finales del ochocientos y durante el primer tercio de siglo XX tuvo en la sociedad catalana y española una trayectoria ascendente. La continuidad que mostró, aunque no sin mutaciones, hizo que a la altura de los años treinta se convirtiera en una de las cuestiones centrales en la polarización política y social manifestada durante la II República.

En el conjunto del territorio catalán esta conflictividad agraria se había sostenido de forma desigual. Adoptó un carácter más agudo en las zonas vitivinícolas con predominio del cultivo de la “rabassa morta”, principalmente en algunas comarcas barcelonesas y del campo de Tarragona. Aunque de forma progresiva las disputas y enfrentamientos entre propietarios y *pagesos* afectaron también durante aquellos años a los grupos de aparceros de determinadas zonas, como la de Osona.<sup>109</sup> Por tanto no fue aquel un conflicto limitado al pleito *rabassaire*.<sup>110</sup>

### La devolución de las tierras y de los bienes agrícolas

El inicio de la Guerra Civil y la posterior victoria franquista constituyeron dos puntos de inflexión de signo contrario respecto de este conflicto social en el campo. El autoproclamado “Nuevo Estado” actuó de forma contundente contra las experiencias revolucionarias iniciadas a partir de julio de 1936. Sin embargo su voluntad de frenar los cambios políticos y sociales no se limitaron a aquellas realidades producidas durante la guerra. Uno de sus objetivos fue la liquidación de las políticas republicanas de reforma agraria impulsadas en el primer lustro de los años treinta.

Las disposiciones legales sobre la devolución de las tierras a sus antiguos propietarios, de 23 de febrero de 1939 y de 6 de junio de 1940, han sido utilizadas como argumento para definir este proceso como una “contrarreforma agraria”.<sup>111</sup> No obstante, ir más allá del ordenamiento legal y de las medidas técnicas aplicadas por el régimen permite interpretar este proceso como una verdadera “contrarrevolución agraria”. No se trataba únicamente de invertir la orientación del proyecto republicano. La liquidación de la distribución de tierras realizada por el Instituto de Reforma Agraria (I.R.A.), estuvo acompañado de medidas políticas que tuvieron la voluntad de “borrar” hasta el límite el sentido social de las reformas en el campo, y en definitiva de configurar un proyecto de naturaleza exclusivamente técnica para actuar sobre la estructura de la propiedad agraria.<sup>112</sup>

---

<sup>109</sup> CASANOVAS, Josep (1994): “L’associacionisme agrari a Osona (1903-1939)”, *Estudis d’Història Agrària*, núm. 10.

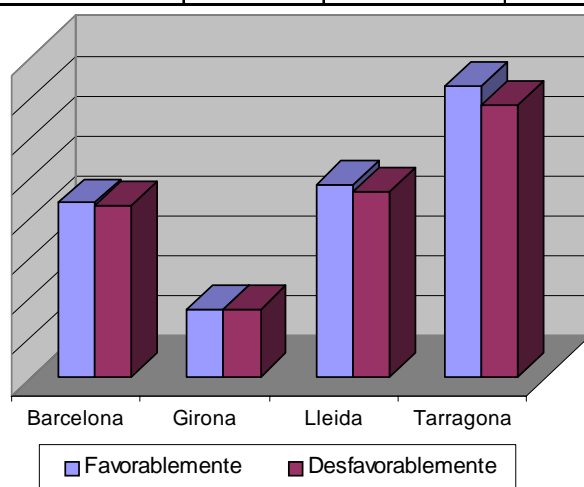
<sup>110</sup> El término se toma del estudio de GARRABOU, Ramon; PLANAS, J., i SAGUER, E. (2001): *Un capitalisme impossible? La gestió de la propietat agrària a la Catalunya contemporània*. Eumo Editorial. Vic, p. 223.

<sup>111</sup> Sobre la concepción de la “contrarreforma” SORNI MANÉS, J. (1978): “Aproximación a un estudio de la contrarreforma agraria en España”, *Agricultura y Sociedad* núm. 6, pp. 181-216. Y en algunos aspectos coincidentes las aportaciones del funcionario del Instituto Nacional de Colonización GÓMEZ AYAU, E. (1978): “De la Reforma Agraria a la Política de Colonización (1933-1957)”, *Agricultura y Sociedad* núm. 7.

<sup>112</sup> Para una concepción bien diferente, planteando la necesidad de profundizar en el análisis de los elementos contrarrevolucionarios ver BARCIELA, Carlos (1986): “Introducción de la segunda parte: los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura en el proceso de transformaciones”, en BLANCO JIMÉNEZ, J.I.; GARRABOU, RAMON (Eds) *Historia agraria de la España contemporánea. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Ed. Crítica. Barcelona,

Cuadro núm. 4  
Número de peticiones de devolución de bienes agrícolas  
Cataluña, 1938-1940

DEVOLUCIÓN DE BIENES AGRÍCOLAS EN LAS PROVINCIAS CATALANAS 1939			
Núm solicitudes por devoluciones de bienes agrícolas	Solicitudes resueltas	Favorablemente	Desfavorablemente
Barcelona	874	864	10
Girona	336	336	0
Lleida	966	930	36
Tarragona	1.459	1.365	94
<b>TOTAL</b>	<b>3.635</b>	<b>3.495</b>	<b>140</b>



Fuente: SERVICIO DE RECUPERACIÓN AGRÍCOLA (s.f.): *Memoria de la gestión realizada por este Servicio desde su creación en mayo de 1938 hasta su extinción en diciembre de 1940*. M. de Agricultura. Madrid, p. 215. Elaboración propia.

Las actuaciones de muchos propietarios rurales sobrepasaron inicialmente los márgenes de la propia legislación promulgada por el régimen. Actuaron así porque entendían que la victoria franquista les proporcionaba la legitimidad para hacerlo. Este es un hecho confirmado por el máximo responsable del “Servicio de Reforma Económica y Social de la Tierra” (S.N.R.E.S.T.), posteriormente “Instituto Nacional de Colonización”, Ángel Zorrilla Dorronsoro. Este ingeniero agrónomo falangista, junto con Emilio Lamo de Espinosa, Emilio Gómez Ayau y el futuro Ministro de Agricultura (entre 1951-1957) Rafael Cavestany, formó parte del principal grupo inspirador de un “modelo nacional” de reforma agraria en base a la doctrina ideológica y la práctica política de la colonización.<sup>113</sup>

Pues bien, al referirse Zorrilla Dorronsoro al proceso de devolución de las tierras exponía sin tapujos que a las actuaciones con carácter legal se sumaron aquellos otras

p. 402 y ss. Del mismo autor (1987): “Crecimiento y cambio en la agricultura española desde la Guerra Civil”, en NADAL, J.; CARRERAS, A.; SUDRIÀ, C. (Comp.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Ed. Ariel. Barcelona.

<sup>113</sup> GÓMEZ BENITO, Cristóbal (1996): *Políticos, burócratas y expertos. Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936-1959)*. Ed. Siglo XXI. Madrid, p. 108 y p. 116.



realizadas por los propietarios “(...) *por su cuenta y riesgo y sin atenerse a normas, en varios casos se echa a los colonos instalados con amenazas de diversa índole, y una vez echados se acoge el propietario al decreto correspondiente para la recuperación de la finca; otras veces, al liberarse los pueblos, entran en ellos con las armas nacionales propietarios de algunas de sus fincas, que las toman inmediatamente de una manera violenta (...)*”.<sup>114</sup> De forma habitual estas expulsiones de las tierras estuvieron acompañadas de denuncias contra sus ocupantes.<sup>115</sup> El responsable de la política de colonización calificaba a quiénes eran expulsados de aquellas tierras de la siguiente forma: “*todos los agricultores asentados [por el I.R.A.] eran enemigos decididos del Movimiento Nacional*”.<sup>116</sup>

El “Servicio de Recuperación Agrícola” (S.R.A.) creado durante la guerra, y al frente del cual estuvo el mismo Zorrilla Dorronsoro, fue el encargado de administrar la confiscación y devolución de las tierras a los propietarios en la medida que las tropas “nacionales” ocupaban los territorios en que habían sido derrotadas las autoridades republicanas.<sup>117</sup>

A partir de 1940 este organismo actuaría dentro de la estructura del S.R.E.S.T. Sus informes contienen algunos datos sobre el alcance de la devolución de propiedades y bienes agrícolas reclamados por los antiguos propietarios. En las provincias catalanas se produjeron 3.635 reclamaciones. Entre 1938 y 1940 en Cataluña este organismo resolvió las peticiones que recibió con un 96% de respuestas positivas en la devolución -el 100% en el caso de la provincia de Girona- mientras que los únicos cinco recursos interpuestos en contra de reclamaciones de devolución fueron todos desestimados.<sup>118</sup> Estos datos, insistimos de carácter oficial, mostrarían en términos generales que el porcentaje de resoluciones favorables para la devolución de la tierras a sus propietarios fue muy elevado en el caso catalán: en Barcelona el 99% -comparable con provincias como Jaén, Ávila, Ciudad Real, Cuenca, y por encima del 97% de Córdoba-, para Lleida el 96% y para Tarragona el 91%.

La situación de vacío legal, es decir la falta de actuación en un sentido u otro que se produjo poco antes de finalizar la guerra en determinadas zonas del país, también favoreció en Cataluña un proceso caracterizado por la falta de unas mínimas garantías jurídicas. Así lo sugiere el mismo informe del S.R.A. cuando refiere como un hecho positivo el que “*en las zonas liberadas en marzo de 1939 no fué (sic) preciso que el Servicio se ocupase de la administración de la fincas porque se devolvían inmediatamente a sus propietarios*”.<sup>119</sup>

---

<sup>114</sup> Este testimonio, como una larga confesión, se realizó ante el Consejo Nacional de Colonización a finales de noviembre de 1943, ver BARCIELA, Carlos (1986): *“Los costes del franquismo...”,* pp. 402 y ss.

<sup>115</sup> SOLÉ, Josep Ma (1985): *La repressió franquista...*, p. 54.

<sup>116</sup> *Ibidem.*

<sup>117</sup> *Ley de Recuperación Agrícola* de 3-V-1938. BOE núm. 562, de 6-V-1938.

<sup>118</sup> SERVICIO DE RECUPERACIÓN AGRÍCOLA (s.f.). *Memoria...(1938-1940)*, p. 17.

<sup>119</sup> *Ibidem.*

Cuadro núm. 5  
Administración de fincas rústicas abandonadas en Cataluña, 1938-1939

Administración de fincas rústicas abandonadas				
	Contratos	Núm- Fincas	en Ha	Cultivos
<b>Barcelona</b>	97	122	59	Secano, huerta, viña
<b>Girona</b>	113	113	99	Cereales, viña, olivar, huerta.
<b>Lleida</b>	9.027	8.820	5.460	Regadío, olivar.
<b>Tarragona</b>	547	600	604	Secano, viña, olivar, frutales.
<b>TOTALS</b>	<b>9.784</b>	<b>9.655</b>	<b>6.222</b>	

Fuente: SERVICIO DE RECUPERACIÓN AGRÍCOLA (s.f.): *"Memoria..."*, p. 211. Elaboración propia.

En cuanto a la administración de fincas rústicas abandonadas en el caso de Cataluña, la memoria del S.R.A. refleja con notable claridad el impacto de la actuación de estos organismos de guerra en las tierras de Lleida, muy superior al que tuvo en el resto por ser la primera zona catalana ocupada por el ejército rebelde a partir de 1938. El valor total de los bienes agrícolas intervenidos por las jefaturas provinciales del S.R.A., desde su creación hasta el 1 de abril de 1939, sería el siguiente: Barcelona por encima de los 20 millones de pesetas, Tarragona 8 millones, Girona 5 millones, Lleida 4 millones. La suma de estas cantidades no alcanzaba, según el mismo informe, el 1 por ciento del total de los 475.706.054 de pesetas que el S.R.A. estimaba como valor total de los bienes agrícolas intervenidos.

El procedimiento por el cual se llevó a cabo esta tarea fue diseñado por el Ministerio de Agricultura. El mencionado Servicio se estructuró en base a Comisiones Depositarias Municipales, dependientes del jefe provincial de recuperación agrícola. Según las nuevas autoridades estos organismos constituían una *"nueva modalidad, no frecuente en los servicios de guerra"*, puesto que su finalidad era la de *"recoger en su totalidad y custodiar los bienes agrícolas que se encuentren abandonados en el término municipal, pertenecientes a particulares ausentes, colectividades marxistas, al Ejército y a la Milicias marxistas o a los organismos oficiales de las llamadas autoridades rojas"*. No se trataba de realizar, por el contrario, confiscaciones, según las autoridades la actuación de aquellos organismos debía limitarse limitándose a la recogida y custodia de los bienes agrícolas abandonados, que quedan intervenidos provisionalmente por el Estado". Aunque, como tendremos oportunidad de comentar más adelante, esta declaración de principios no se cumpliría.

Una de las cuestiones para las que se creó el S.R.A. fue la de poner en marcha la economía agrícola en las zonas que el ejército franquista ocupaba. Según sus impulsores el objetivo era el de *"recobrar rápidamente la actividad agrícola de las zonas devastadas"* por la guerra. La recogida de los bienes agrícolas que llevaba a cabo, se insistía en ello, se circunscribía a los que habían sido *"detentados por la hordas rojas"*. Sin embargo, esto no fue siempre así. Los criterios para identificar estos bienes fueron de forma habitual *"las propias*

*declaraciones de los expoliados y en los informes de las autoridades locales*".<sup>120</sup> A pesar de ello se advertía que "*Estas devoluciones no creaban derechos definitivos y se hacían de un modo condicional hasta que, normalizada la vida jurídica de la Nación, pudiesen acudir a ejercitar sus derechos, ante los tribunales competentes, las personas que se considerasen lesionadas con los acuerdos dictados por el Servicio*".<sup>121</sup>

La intervención de las Comisiones Depositarias Municipales, como órganos locales, perseguía el establecer un orden y control militar en todo el proceso. Se advertía, en este sentido, por parte de los responsables del S.R.A. que "*desde el momento que el Ejército liberador ocupe un poblado, la autoridad militar competente impedirá toda requisa individual de bienes agrícolas y evitará así mismo el deterioro, la salida y el traslado del lugar de todos los productos agrícolas, máquinas, aperos de labranza y ganado de labor y renta, salvo los que fuesen necesarios para las normales laborales de cultivo en el término municipal*".<sup>122</sup> Estos organismos estaban auxiliados por las Juntas Agrícolas de cada localidad, cuya creación por parte del Gobierno rebelde databa de febrero de 1938, y estaban constituidas por el alcalde como presidente y tres vocales agricultores designados por la alcaldía a propuesta del jefe local de Falange. El objetivo era inspeccionar los cultivos en el término municipal y realizar informes para la obtención de préstamos por parte de los agricultores. Representaban en cada localidad a la sección agronómica como organismo del Ministerio.

El S.R.A. no tenía personal adscrito en exclusividad en la provincia de Barcelona, como tampoco lo tenía la de Tarragona, para ambas era el máximo responsable el ingeniero agrónomo Manuel Gutiérrez del Arroyo, que lo era también de Huesca. En el caso de Lérida su máximo responsable era Antonio Silván López, ingeniero de recuperación de Zaragoza, y para Girona lo era el responsable de la jefatura agronómica provincial Miguel Cuesta Lastortres.<sup>123</sup>

Existen algunos ejemplos de cómo actuaban las juntas locales que hemos referido. Uno de ellos fue la sesión de la Comisión Gestora del municipio de Santa Coloma de Gramenet, el 28 de enero de 1939, en la que se aprobó la constitución de las Comisiones Depositarias del S.R.A. y de la de Recuperación Urbana. Aquellos organismos estaban formados por los responsables locales de Falange y participaban antiguos miembros de Lliga Catalana y representantes de los pequeños propietarios agrícolas, ganaderos y comerciantes. Una de las primeras decisiones que tomó aquel organismo fue la subasta pública de los bienes de la Colectividad Agrícola de Gramenet del Besòs, al no reconocérsele propietario alguno a los bienes y los medios de trabajo de los que se había dotado.<sup>124</sup> Y otro ejemplo de lo que estamos afirmando se produjo en Sant Cugat del Vallès, afectando a la Colectividad Campesina de aquella localidad, que fundada durante la guerra había acumulado una cantidad de medios de trabajo y de cosechas almacenadas: cuatro caballos, dos mulas, diez carros, ocho arados, cubos, sierras, dos sulfatadoras, dos motores eléctricos, una máquina de arrancar cepos, una

---

<sup>120</sup> Ibidem., pp. 9 y 17.

<sup>121</sup> Ley de Recuperación Agrícola de 3-V-1938. BOE núm. 562, de 6-V-1938

<sup>122</sup> Ibidem., p. 9.

<sup>123</sup> SERVICIO DE RECUPERACIÓN AGRÍCOLA (s.f.). *Memoria de... (1938-1940)*..., p. 155.

<sup>124</sup> GALLARDO, Juan José; MÁRQUEZ, José Manuel (1997): *Revolución y Guerra en Gramenet del Besòs (1936-1939)*. Grupo de Estudios. Història de Gramenet del Besòs. Santa Coloma de Gramenet, p. 253.

bomba para transportar vino, 3.000 Kg. de trigo, 1.800 de cebada y otros utensilios. Todos los bienes les fueron entregados íntegramente a sus propietarios, entre ellos Celso Margenat Jaumendreu, Alberto Rosàs, Massó y Canals entre otros.<sup>125</sup> Es muy probable que de forma similar sucediera con un gran número, cerca de cuarenta, de las colectividades agrícolas que se habían ido creando durante la guerra en la provincia.<sup>126</sup>

En la exposición de motivos de la Ley del S.R.A. encontramos comentarios que nos advierten sobre la superposición de funciones que durante la guerra e inmediatamente después de su finalización se produjeron entre los diferentes organismos creados por el Gobierno de Burgos. Estos desajustes eran aprovechados por sus propios responsables para justificar la necesidad misma de creación del Servicio:

*“en las provincias de Córdoba, Badajoz y Zaragoza se constituyeron diversas Juntas y Comisiones, más de una en cada provincia, para la recogida de productos, ganados y administración de fincas abandonadas. Estos organismos, sin control por parte del Estado y con diversas orientaciones, se interferían entre sí, y, más que a recobrar la actividad agrícola, se dedicaban principalmente a distribuir, entre un determinado sector de agricultores, los productos y ganados recuperados en todas las fincas de los diversos términos municipales (...) la liberación de nuevas zonas, la prolongación de la guerra y la complejidad de los problemas agrícolas planteados, se hizo patente la necesidad de crear un Servicio que (...) se dedicase a la recogida de bienes agrícolas abandonados o procedentes de colectividades y organismos rojos”.*<sup>127</sup>

El proceso probablemente tuvo más interferencias que las expuestas por el S.R.A. En el transcurso de los primeros meses de guerra los militares golpistas fueron creando diferentes organismos que debían encargarse de aplicar las orientaciones en política agraria que decretaba. El Ministerio de Agricultura del primer gobierno de Franco estaba dirigido por el “camisa vieja” Raimundo Fernández-Cuesta Merelo, notario de profesión, teniente coronel y abogado del cuerpo jurídico de la Armada, había sustituido en enero de 1938 a Eufemio Olmedo como responsable de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado creada en octubre de 1936. Sin embargo Fernández-Cuesta, que era al mismo tiempo secretario general de F.E.T.-J.O.N.S. en el primer gobierno del general Franco, permaneció en el cargo escasamente un año -de agosto de 1938 a agosto de 1939- siendo sustituido por el terrateniente andaluz Joaquín Benjumea Burin, que dejaba la alcaldía de Sevilla (1938-1939) para hacerse cargo de esta cartera ministerial.

Los cambios continuados en medio de la guerra, el enmarañado escenario legislativo y las informaciones emitidas por diferentes organismos sugieren que se produjo una fuerte colisión entre ellos, provocada por compartir un terreno común en sus actuaciones. Estos desacuerdos se prolongaron durante toda la guerra. Una situación, por otro lado, que no fue excepcional entre el conjunto de piezas institucionales creadas por el régimen durante estos primeros años. Un ejemplo de lo que venimos comentando se encuentra en la actuación de

---

<sup>125</sup> MOTA MUÑOZ, José Fernando (2001): *La República, la Guerra Civil i el Primer Franquisme a Sant Cugat del Vallès (1931-1941)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, p. 242.

<sup>126</sup> Un total de 38 de estas colectividades aparecían, para la provincia de Barcelona, en las “Relaciones provisionales de cuentas impropetables” del M. de Hacienda por estar sometidas a responsabilidades políticas, núm. 2. BOE, 27-X-1940, y núm. 4, BOE 29-X-1940.

<sup>127</sup> *Ibidem.*, p. 5. Y artículo 6º de la *Ley de Recuperación Agrícola* de 3-V-1938. BOE núm. 562, de 6-V-1938.

las Comisiones de Pagos Intervenidos (C.P.I.). Estos eran los primeros organismos que debía actuar durante la guerra sobre las cuentas y valores, además de otros bienes, del bando republicano conforme se ocupaban las diferentes plazas militares. Cumplieron las tareas de las comisiones de incautación que estaban todavía por crear.

La nueva normativa promulgada a comienzos de mayo de 1937 para la constitución de la “Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado” y de las “Comisiones Provinciales de Incautación” se recibió con muchas reticencias por parte de la dirección militar de la C.P.I. del 5º Ejército, con sede en Zaragoza, puesto que reducía sus funciones. El máximo responsable de esta comisión en la capital aragonesa era el general Miguel Ponte y Manso de Zúñiga. Este jefe militar había sido uno de los primeros seis vocales de la Junta de Defensa Nacional presidida, entre el 24 de julio y el 29 de septiembre del 1936, por el general Miguel Cabanellas Ferrer. Sin embargo fue el único de los jefes cesados, el 18 de agosto, antes que aquella fuera substituida por la Junta Técnica del Estado el 3 de octubre del mismo año, cuando Francisco Franco consiguió su nombramiento como Generalísimo de los ejércitos y como Jefe del Gobierno del Estado, que con habilidad por su parte tradujo en el cargo de Jefe del Estado.<sup>128</sup>

No obstante, Miguel Ponte como responsable militar de la C.P.I. con sede en Zaragoza actuó con un poder omnímodo.<sup>129</sup> Con fecha 24 de junio, es decir meses después de las disposiciones que limitaban su actuación, el general Ponte enviaba una escrito a la Comisión Central de Confiscaciones en el cual informaba sobre el bando que había dictado aquel mismo mes “*ante la necesidad de asegurar la efectividad de las responsabilidades que en la destrucción sufre España tengan las regiones rojo-separistas*”. En él, Ponte ordenaba la creación de una comisión técnica y de estudio con la misión de poner a disposición del Estado la masa de los débitos que debían obtenerse de la zona republicana. Según el jefe militar sus colaboradores “*conocedores del problema han hallado en la reciente disposición sobre actuación de las Comisiones Provinciales de Confiscación, extremos cuya modificación consideran necesaria*”<sup>130</sup>, con una serie de sugerencias que él remitía a los organismos centrales de incautación.

Los responsables de aquella comisión eran Sebastián Castellote, Vicente Moliné, Antonio Cano y un cuarto miembro. En su informe exponían que la finalidad esencial de la C.P.I. era la de ordenar y encauzar la economía aragonesa. De forma llana y contundente

---

<sup>128</sup> Una interpretación de estos hechos en SAZ, Ismael (2002): “Escila y Caribdis: el franquismo, un régimen paradigmático”, en MELLÓN, Joan Anton (Coord.) (2002), *Orden, Jerarquía y Comunidad. Fascismos, dictaduras y postfascismos en la Europa contemporánea*. Editorial Tecnos. Madrid, p. 174 y ss.

<sup>129</sup> Los bandos del General Ponte y Manso de Zúñiga aparecidos en la prensa aragonesa en aquellas fechas respecto de las normas para efectuar las confiscaciones de bienes eran del siguiente tono: “*no cometedoras de delitos, sino simplemente desafectos al Glorioso Movimiento*”. Ver *Heraldo de Aragón* de 9-I-1937, citado en las memorias del que fue secretario judicial en Burgos, RUIZ VILAPLANA, Antonio (1977): *Doy fé...Un año de actuación en la España nacionalista*. Editorial Dopesa. Barcelona. pp. 10-11, y p. 183. Un libro que ha tenido numerosas publicaciones, y entre las primeras fue la realizada en 1937, Col. La Moderna. Publicaciones del Comité de Defensa de la Rep. Española en Panamá. Panamá.

<sup>130</sup> *Comunicado enviado por el responsable de la Comisión de Pagos Intervenidos, el General en Jefe del 5º Ejército, Zaragoza, junio de 1937, en Informe. Cuestión de la más viva trascendencia para la España Nacionalista y de un modo especial para la conservación, en su nivel actual, de la economía aragonesa, es la relativa a la reparación de los quebrantos causados por la guerra y a la percepción de los créditos que se ostentan contra la España no liberada*. pp. 1-2. Fondo Ministerio de Justicia. Legajo 367-367.AGA.

ofrecían argumentos contra la nueva situación como el siguiente: “Y en esto, viene la orden de 3 de Mayo y amenaza malograr la obra iniciada. La acepta en la idea, la extiende a toda la Nación, pero al mermar nuestra órbita de acción, puede acaso resultar ineficaz la labor iniciada. Y en ello es muy sensible. No por vanagloria, -por España, como creadores, le habíamos dado nuestra concepción y moldeado a los fines que entendíamos justos y patrióticos, sin más norma legal que la aprobación de nuestra digna Autoridad Militar y la inspiración del amor a España que han informado todos nuestros actos. ¿Quienes hayan de realizar ahora la función relacionada, ateniéndose a unas Normas legales, podrán obrar con la libertad de acción de quienes obraban discrecionalmente y sin trabas legalistas de clase alguna? Dios inspire a las Comisiones Provinciales de Confiscación al patriotismo y el entusiasmo necesarios para continuar con eficacia la obra iniciada por esta Comisión”.<sup>131</sup>

No obstante, a pesar de lo indicado en esta nota, las C.P.I. no dejaron de realizar la intervención de bienes. A partir de aquel momento lo hicieron exclusivamente sobre las cuentas bancarias de personas y organizaciones clasificadas como contrarias al “Movimiento”. Los criterios expuestos por esta comisión no dejaban dudas respecto de cómo debía actuarse a partir de la victoria rebelde, esfuerzo por los caídos y regeneración de España.<sup>132</sup> Su visión de los acontecimientos establecía, así pues, la existencia de “dos tipos de españoles: los vencedores y los vencidos”. En su informe se manifestaba un espíritu de venganza, el mismo que orientaba sus actuaciones a la hora de tratar los nuevos territorios que quedaban bajo el Gobierno rebelde. Sus criterios, nada originales por otra parte, estaban condicionados por la visión de las “dos Españas enfrentadas”, las representadas por “las regiones ricas protegidas por el arancel, con las zonas pobres industrial y económicamente hablando, las que siempre habían sido y sufridas víctimas del proceder de aquellas. Y las primeras han sido vencidas”. Al mismo tiempo, en este informe, destacaban sus aspiraciones y proposiciones respecto a las formas de tratar a las “zonas vencidas”, siguiendo el criterio del dominio natural y legítimo del vencedor contenido en el ancestral *vae victis* romano.

Se pedía de forma imperiosa la confiscación de todo lo que las regiones ricas que habían sido vencidas poseían por parte de la “España liberada, y ello sin excepción de clase alguna, que no cabe por el momento”.<sup>133</sup> Cuando se decía la confiscación de “todo”, se quería decir de todo tipo de bienes: muebles, inmuebles, valores, dinero, industrias, créditos, etc.: “todo lo que significa riqueza y de todos aquellos habitantes o residentes en la zona dominada por el enemigo”.<sup>134</sup> Sobre esta cuestión se hacía especial mención de la “región catalana”, para la cual se pedía una ampliación de la jurisdicción de la C.P.I.: “en lo posible el que cuando se liberen las plazas hoy en el poder de las pandillas de marxistas y separatistas, pueda ampliar su jurisdicción esta Comisión en dichas plazas, y entonces, normal y legítimamente, dictar en ellas las reglas oportunas para atender dichas finalidades- Ello cabe, por ejemplo, en relación con

---

<sup>131</sup> Ibidem, p. 5.

<sup>132</sup> Ibidem., pp. 7-8.

<sup>133</sup> Ibidem., p. 8.

<sup>134</sup> Ibidem, pp. 9-10.

*Cataluña*".<sup>135</sup> Al margen de la exigencia de los miembros de esta comisión de dejar al vencido a merced de los vencedores, sin ningún tipo de protección jurídica, lo destacable en este asunto es la interferencia que se produjo entre los diferentes organismos encargados de llevar a cabo la represión sobre los bienes de las instituciones y dirigentes republicanos.

Desde vicepresidencia del Gobierno se aprobaron órdenes en 1939 que pusieran fin a determinadas actuaciones de estas comisiones en las zonas ocupadas, incluso después de aprobada la Ley de Responsabilidades Políticas en febrero de 1939.<sup>136</sup> A partir de finales de enero de 1939 quien había comenzado a actuar en Barcelona fue un Servicio Especial de Ocupación, dirigido por el general Eliseo Álvarez Arenas<sup>137</sup>, además de los organismos de la S.R.A. Tanto la Ley de Responsabilidades políticas como sus normas de aplicación, aprobadas el 20 de abril siguiente, delimitaron la actuación de aquellas comisiones militares que habían actuado durante la guerra y fueron asumidas por la Comisión Central de Confiscaciones.<sup>138</sup> Por tanto, la previsión de la C.P.I. de Zaragoza en 1937 no se cumplió.

En Cataluña a partir de 1939 actuó la Comisión Provincial de Confiscaciones y Créditos Intervenidos de la 5ª Región Militar, con sede también en Zaragoza, pero con nuevos responsables. Este organismo llevó a cabo una tarea de intervención cuya dimensión desconocemos. Aunque tenemos información sobre un informe de los antecedentes de 175 personas y sociedades comerciales e industriales de la provincia de Barcelona, a los que se consideraban "afectas" al "Movimiento Nacional" y que por lo tanto conseguirían el desbloqueo de sus cuentas corrientes y la devolución de sus bienes. Entre ellos se encontraban diferentes empresas que habían sido colectivizadas durante la guerra.<sup>139</sup>

Aunque fue con posterioridad cuando se constituyó, a finales del mes de agosto de 1939, el Juzgado Delegado de Confiscaciones en Cataluña, que entre aquella fecha y junio de 1942 ingresaría por diferentes conceptos cantidades cercanas a los 2,5 millones de pesetas a partir de incautar bienes de un total de 137 particulares y 32 asociaciones republicanas de toda Cataluña dedicadas a diferentes actividades.<sup>140</sup>

Respecto de las confiscaciones en el campo, en la prensa local se informaba de que se había producido la "recuperación" del Ministerio de Agricultura republicano. Asimismo se publicaba la noticia del traslado a Barcelona del jefe del Servicio Nacional de Agricultura y de la ocupación de la sede de la antigua Conselleria d'Agricultura de la Generalitat. Al máximo responsable de este Servicio le acompañaba el de la Sección de Recuperación

---

<sup>135</sup> *Ibidem.*, p. 21.

<sup>136</sup> Orden 6-V-1939 Régimen transitorio en zonas recién liberadas. *BOE* núm. 130, 10-V-1939.

<sup>137</sup> Álvarez Arenas, era también subsecretario de orden público, nombrado por el Ministro Severiano Martínez-Anido, antiguo gobernador de Barcelona durante la Dictadura de Primo de Rivera. En el bando dictado el día después de la ocupación, se anunciaba que asumía todos los poderes y avisaba a los catalanes de que "*vuestro lenguaje en el uso privado y familiar será perseguido*". COLOMER, Josep Ma (1979): "Franquistes per després d'una guerra", en *L'Avenc* núm. 12, p. 41.

<sup>138</sup> *Orden Circular de 30 de mayo de 1939*, de Vicepresidencia. Responsabilidades Políticas. Desbloqueo de créditos, aclaración. *BOE* núm. 155, 4-6-1939.

<sup>139</sup> *El presidente de la Comisión Provincial de Confiscaciones y Créditos Intervenidos. Zaragoza, 15 de abril de 1939*. Archivo General de la Administración del Estado (AGA) - Fondo Justicia (FJ). Legajo 177.

<sup>140</sup> *Relación detallada y por triplicado de los ingresos efetuados en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado Delegado de Confiscaciones en Cataluña, en el Banco de Vizcaya de Barcelona, desde 28 de agosto de 1939 a 30 de junio de 1942... Barcelona, junio de 1942*. AGA-FJ. Legajo 555.

Agrícola para comenzar su actuación inmediatamente. Sólo 24 horas después de la ocupación de Barcelona, según la prensa barcelonesa, se habían *“recuperado (...) productos agrícolas en cantidad, de indudable interés”*.<sup>141</sup> En un periodo de menos de tres meses, entre marzo y mayo de 1939, se crearon 123 Juntas Depositarias, por lo tanto su extensión estaba cercana al 50% de los términos municipales de la provincia.<sup>142</sup> Por último, no está de más recordar que el decreto del 5 de noviembre de 1940, para la extinción y liquidación del S.R.A., establecía que los saldos que aparecían en las cuentas del servicio bajo el epígrafe *“propietario desconocido”* fueran íntegramente ingresados en las cuentas de la Administración franquista.

Otra cuestión, distinta aunque complementaria dentro de este proceso, la constituye la propaganda lanzada por las autoridades franquistas respecto de la destrucción llevada a cabo por los republicanos en su huida del país. En la provincia de Barcelona -que según algunas fuentes en 1931 estaba considerada la sexta del país en riqueza agrícola<sup>143</sup>- la valoración oficial sobre esta destrucción debemos aceptarla con mucha cautela, es más, ciertos indicios permiten cuestionarla de forma seria.

Así, sobre la celeridad del proceso del retorno de las tierras a sus antiguos propietarios hacen referencia algunas de las informaciones elaboradas el 1942 por la “Cámara Oficial Agrícola de Barcelona” (C.O.A.B.). El fiscal de la “Causa General”, un proceso con el que desde 1940 las nuevas autoridades pretendían depurar responsabilidades políticas, envió reiteradas peticiones para complementar la información sobre el alcance de la destrucción de fincas rústicas. Como respuesta Pedro Cabot Puig, presidente de la comisión gestora de la C.O.A.B. y antiguo dirigente de una federación de cooperativas agrícolas, la Unió de Sindicats Agrícoles de Catalunya (U.S.A.C.), exponía que desde la Cámara se había procurado *“obtener los datos interesados, pero a pesar de la publicidad, y del tiempo transcurrido, solamente ha conseguido los datos que (...) acompaña la relación anexa al presente oficio, debiendo informar a V.S. que los perjudicados son varios de miles de personas y la cuantía de los daños es de varios millones de pesetas, sin que se pueda señalar en forma fija, el número de perjudicados y la cuantía e importancia de los daños, por no tener datos suficientes, debido a la falta de colaboración de las personas perjudicadas, que no han comparecido ante la Cámara para informarla debidamente”*.<sup>144</sup> Esta era una respuesta elusiva. Es difícil de entender que las personas afectadas que podían acogerse a una reclamación no quisieran colaborar para recuperar sus propios bienes. Cabot daba inicialmente el número de tan sólo 28 propietarios que reclamaban sus propiedades y bienes. Una cifra que contrastaba al mismo tiempo con sus propias afirmaciones sobre *“las miles de personas”* que se presentaban como afectadas durante *“el período revolucionario”*.<sup>145</sup>

Finalmente, después de unas semanas, se terminó confeccionando un listado de 71

---

<sup>141</sup> LVE, 1-II-1939, p.4.

<sup>142</sup> BOP 2-3-1939, 2-4-1939, 15-5-1939, 31-5-1939, 13-4-1939.

<sup>143</sup> FARRERAS, A. (1974): *La Conselleria d'Agricultura...*, Barcelona, p. 21.

<sup>144</sup> *Informe de la Camara Provincial Agrícola de Barcelona*. Archivo Histórico Nacional (AHN) - Sección Fondos Contemporáneos (SFC). Legajo 1.440, expediente num. 3 de la *Causa General de Cataluña* (microfilmado).

<sup>145</sup> *Ibidem*.



propietarios que habían sido presuntamente víctimas de pérdidas de bienes agrícolas.<sup>146</sup> Se reclamaban daños por la ocupación o destrucción de fincas, y su valoración se hacía de una forma *sui generis*, sin aportar ninguna prueba más que la declaración personal. La mayor parte de ellas se referían a la destrucción de zonas forestales, daños que posiblemente no serían fáciles de cuantificar, y el resto se presentaba como pérdida de rebaños y de frutos que también deberían resultar difíciles de evaluar.

#### El inicio de un nuevo ciclo de desahucios campesinos

Aparte de lo que se podrían considerar “*políticas de reparación de guerra*” por parte del “Nuevo Estado” en el ámbito de la propiedad agraria, haría falta poner el acento en otra cuestión, esta es la referida a los numerosos desahucios y revisiones de los contratos de cultivo que se llevaron a cabo durante este mismo periodo. La situación era incierta respecto de cómo iban a actuar las nuevas autoridades en este terreno.

Algunos propietarios y hacendados expresaban su más sincera y entusiástica adhesión a Franco, el glorioso Caudillo” y reconocían que su obligación era la de colaborar, para poner “*la solución de los problemas de la paz, tan grandes por lo menos y seguramente más duraderos que los de la guerra, por el esfuerzo de nuestro invicto Generalísimo y su heroico Ejército*”.<sup>147</sup> Al mismo tiempo, por tanto, elaboraban propuestas de solución ante un conflicto agrario que no daban por cerrado todavía. Unas manifestaciones de este tipo eran realizadas en abril de 1939 por el hacendado agrícola ampurdanés, antiguo dirigente de la Lliga y miembro del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (I.A.C.S.I.), Pelayo Negre Pastell. Durante varios meses, entre finales de abril y mediados de agosto de 1939, este hacendado publicó una serie de artículos bajo el título “Los problemas del campo” en el diario gerundense “El Pirineo”. En ellos desgranaba y hacía pronósticos sobre los problemas agrarios del momento y argumentaba tres soluciones para resolverlos: a) restablecimiento del orden jurídico perturbado, b) la paz en el campo a través del fomento de la colaboración interclasista, a partir de una concepción del asociacionismo de raíz católica defendido desde los años veinte por el mismo Negre, y c) una política social agraria que el mismo autor, como jurista erudito que era, ya había esbozado con fuerza durante los años treinta y que concebía el acceso a la propiedad por una “vía natural”, sin intervención pública para hacerla posible, pues solamente el desarrollo económico conduciría a que los *pagesos* adquieran la condición de propietarios.<sup>148</sup>

Nos interesa de modo especial el primer artículo publicado en aquel diario

---

<sup>146</sup> Ibidem.

<sup>147</sup> NEGRE PASTELL, P. “Los problemas del campo”, *El Pirineo*, núm. 5, 21-IV-1939, p. 3. Agradezco a Enric Saguier la amabilidad de proporcionarme copia de estos artículos.

<sup>148</sup> SAGUER, Enric, y TÉBAR, Javier (1991): “Pelai Negre: un hisendat gironí i la qüestió agrària (1921-1939)”, *Revista de Girona*, núm. 144. Y también SAGUER, E. (2001): “Els Negre i Pastell. Notes sobre els orígens d'un patrimoni agrari”, JULIÀ, R.; ROIG, M. (Eds.): *Gent de Castelló. La seva vida i la seva obra*. Ajuntament de Castelló d'Empúries. Castelló d'Empúries, pp. 163-172. Es de interés contrastar esta visión con una opuesta sobre los orígenes de los patrimonios rurales, realizada desde una concepción “conflictivista” de las relaciones en el campo catalán en MAS, Ramon (1967): *La pagesia catalana i els seus problemes*. Edicions d'Aportació Catalana. S.A. Mediterrània Edicions. Barcelona, pp. 5-7.

gerundense por Negre Pastell, dedicado al análisis del orden jurídico en su opinión gravemente perturbado “*por el desorden, la arbitrariedad, el despotismo más espantoso*” que caracterizó “*aquel período lastimoso y trágico*” que había sido la guerra. El punto de partida de su argumentación era el hecho de que como producto de aquel conflicto los propietarios dejaron de cobrar las rentas de sus propiedades, a pesar de que P. Negre reconocía que hubo excepciones entre los *pagesos* a la hora de cumplir sus obligaciones: un “*minoría selecta de arrendatarios*”. Añadía el articulista que también se produjo la destrucción de bosques seculares, la tala de olivos y de viñas que revirtieron en la merma del valor de las fincas de los propietarios. El hacendado Negre subrayaba especialmente que era del todo necesario exigir el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales “*a las que alegremente faltaron numerosos payeses y cultivadores convencidos de la indefectible victoria de los rojos y con ella de la definitiva supresión, en perjuicio de sus legítimos dueños, de la propiedad*”. Por ello, y a pesar de que confesaba no ser partidario de soluciones violentas y catastróficas, Negre expresaba el firme convencimiento de que, si bien debían darse facilidades para el pago de la rentas y no crear un conflicto en cada caso, las autoridades no podían prescindir de que se realizara su cobro, con la idea de “*empezar nuevamente como si nada hubiese ocurrido*”. De ser así, Negre estimaba que aquello era “*totalmente inadmisibile, absolutamente injusto, altamente perturbador del orden jurídico y profundamente inmoral, pues nadie debe lucrarse, en perjuicio ajeno, por el incumplimiento de sus obligaciones*”.<sup>149</sup>

Este era el tipo de argumentos de legítima retroactividad empleados en 1939 por la gran parte de los propietarios para el cobro de sus rentas de años anteriores. En alguna ocasión se ha asegurado -por parte del antiguo dirigente de la U.R. Ramon Mas- que entre 1939 y 1941 rabassaires, aparceros y otros cultivadores entregaron a los propietarios arrendamientos y partes de frutos correspondientes a tres cosechas completas de los años de la guerra<sup>150</sup>. Si bien en determinadas zonas, algunos propietarios -“*aunque no los más grandes*”- llegaron a acuerdos con sus aparceros y rabassaires y buscaron soluciones pactadas, sin denuncias y coacciones.<sup>151</sup>

No es fácil pronunciarse al respecto por la dificultad que plantean las fuentes para abordar este asunto. Pero lo cierto es que a menudo los propietarios coaccionaron a los arrendatarios y aparceros para obtener sus rentas. Un ejemplo de esto fue el bando publicado, en la primavera de 1939, por Bartolomé Soler Rabassó, presidente entonces de la Comisión Gestora municipal de la localidad de Palausolità, en el partido judicial de Sabadell, expresando la presencia de un elevado componente de arbitrariedad en las actuaciones de la propiedad:

*"algunos propietarios de fincas rústicas de este término municipal coaccionan a sus arrendatarios para que satisfagan los arrendamientos de las tierras que cultivan,*

---

<sup>149</sup> NEGRE PASTELL, P. “*Los problemas del campo*”..., p. 3.

<sup>150</sup> MAS, Ramon (1967): *La pagesia catalana*..., p. 48.

<sup>151</sup> Este es el testimonio del dirigente rabassaire de Sant Cugat del Vallès Ramon Mas, ver el artículo “El cooperativisme agrari a Sant Cugat del Vallès (V)”, *Avui*, 16-VII-1980.

*correspondientes al periodo de la revolución roja, o sea de los años 1936, 1937 y 1938, con la amenaza de que si no pagan dicho arrendamiento serán desposeídos de las fincas, me veo en el caso de advertir a aquellos propietarios la improcedencia de sus reclamaciones mientras tanto por la superioridad no se legisle o se den normas para el cobro de dichos descubiertos. Asimismo se advierte a los arrendatarios interesados que cualquiera coacción o amenaza de que sean objeto por parte de los propietarios de las fincas que cultiven, deberán ponerla seguidamente en conocimiento de esta Alcaldía, la que comprobado el hecho, impondrá la sanción procedente de justicia".*<sup>152</sup>

Las nuevas autoridades tardaron algún tiempo antes de decidir sobre cómo resolver este asunto. No fue hasta el 5 de junio de 1939 cuando se aprobó la creación de una comisión de estudio para elaborar una Ley que regulara la situación de arrendatarios y aparceros “*de la zona últimamente liberada*”.<sup>153</sup> En ella se disponía el cobro solamente del 50% de los arrendamientos referidos a los años de guerra, y sólo en caso de que los cultivadores no estuvieran inculpados por responsabilidades políticas.<sup>154</sup>

Existen, sin embargo, claros indicios que confirmarían que algunos propietarios no se conformaron con el cobro de las rentas anteriores, si no que a lo largo de aquellos años enviaron notificaciones notariales con las que interrumpían los contratos de los cultivadores que habían plantado sus viñas. En otros casos no hubo aviso previo, sino el simple incumplimiento de los contratos, o bien su interrupción ante la desaparición y la marcha al exilio -transitorio o definitivo- de algunos labradores y *rabassaires*, que nunca recuperarían sus propiedades y sus derechos sobre las tierras que cultivaban y sobre sus bienes de trabajo.<sup>155</sup>

Algunas de estas irregularidades y actuaciones, así como la violencia que las acompañó, estuvieron estimuladas por una normativa legal permisiva y favorecedora de los intereses de los propietarios agrícolas. Este fue el caso de la misma Ley sobre “normalización” de arrendamientos, aprobada finalmente en junio de 1940, que abrió la posibilidad de poner fin a los contratos y acuerdos entre propietarios y cultivadores establecidos con anterioridad a la guerra, y de la que trataremos más adelante.

El ciclo de desahucios que se abría en aquellos momentos contaba con algunos precedentes en el caso de Cataluña, puesto que durante el período republicano se inició un proceso de revisión de contratos que fue una fuente de conflictos sociales y políticos.<sup>156</sup> Momentáneamente, la aprobación de la Ley de Arrendamientos Rústicos del 1935 -de hecho el modelo de referencia para las nuevas autoridades franquistas- se produjo una ola de

---

<sup>152</sup> BANDO del Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de Palausolitar. 25-IV-1939. Correspondencia 1939-1947. Arxiu IACSI (AIACSI).

<sup>153</sup> Orden Circular de 7 de julio de 1939. Comisión para redactar una de Ley de Bases que regule los arrendamientos rústicos. BOE, 9 de julio, núm. 190.

<sup>154</sup> BOP, 22-VI-1939.

<sup>155</sup> MAS, Ramon (1972): *Camins pagesos de Catalunya. Testimoniatge d'un rabassaire*. Nova Terra. Barcelona. Conocemos el caso del dirigente rabassaire Feliu Tura Vallderiola, un *pagès pobre*, que cuando retornó en 1945 a su localidad natal, Mollet del Vallès, a pesar de no ser juzgado se le expulsó de las diferentes parcelas que cultivaba, unas en arrendamiento, otras en *rabassa* y dos en propiedad. PI, Carme (1990): “Un rabassaire a l'alcaldia: Feliu Tura”, *Notes*, vol. 4, pp. 67-68.

<sup>156</sup> CAMPS I ARBOIX, J. de (1935): *Política d'Esquerra a Catalunya (després del 6 d'octubre)*. Llibreria Catalònia. Barcelona. Este autor ofrece el número de 23.024 juicios por este motivo en Catalunya. Y también PLANAS, J. (1991): *Propietaris organitzats. Estudi de la Cambra Agrícola del Vallès (1901-1935)*. Ed. Oikos-Tau. Vilassar de Mar. Y también MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans...*, p. 111, pp. 116-124.

desahucios, provocada porque en gran medida supuso una respuesta a las revisiones de los contratos presentadas por los *pagesos* desde 1931 y a la Ley de Contratos de Cultivo aprobada por el gobierno de E.R.C. cerca de dos años antes. Resulta imposible, como ha indicado Ricard Vinyes, desligar la contraofensiva llevada a cabo por los propietarios en 1935, de la ofensiva de los aparceros entre 1931 y 1934.<sup>157</sup> Una primera observación es que en el espíritu de venganza desató entre los propietarios coincidieron los *pagesos* que fueron desahuciados y los que habían solicitado la revisión, hasta el punto de provocar cierto malestar incluso entre algunos sectores conservadores.<sup>158</sup>

De la misma manera, al finalizar la guerra, ante los acontecimientos que se habían producido durante la revolución, se desató entre los propietarios el espíritu de venganza contra los cultivadores del campo. A partir de 1939 el uso las mismas prácticas empleadas durante los años republicanos pudo emplearse y al parecer se generalizó. De esta forma, los propietarios dispusieron de instrumentos que contribuirían al sometimiento de aquellos cultivadores agrícolas que disponían de diferentes modalidades de contratos: en arrendamiento, aparcería y *rabassa morta*. En el conjunto del proceso de devolución de las tierras y de los bienes agrícolas prevaleció un espíritu de revancha social entre los propietarios. Es, por tanto, erróneo separar en el análisis la recuperación de la tierra y el ciclo de desahucios abierto de nuevo, por cuanto las reformas republicanas habían afectado tanto a los nuevos asentamientos de campesinos pobres, como a las formas contractuales que favorecieron a los pequeños campesinos parcelarios.

Con posterioridad, algunas declaraciones públicas se mostraron precisamente críticas con algunas de las consecuencias de la dinámica contrarrevolucionaria abierta a partir de 1939.<sup>159</sup> Entre aquellas queremos destacar las manifestaciones del que fue subsecretario de agricultura, el valenciano Emilio Lamo de Espinosa y Enríquez de Navarra<sup>160</sup>, pronunciadas en las Cortes franquistas el 25 de abril de 1946, cuando afirmaba que *“No sería justo mencionar, aunque sea de pasada, la Reforma Agraria sin aludir a la contrareforma (sic), ya que el tiempo transcurrido desde una y otra nos concede, con la serenidad de la distancia, la posibilidad de enjuiciarlas objetivamente. La contra-reforma fue el más duro de los sarcasmos, la arisca reacción de la propiedad, la burla más cruel que pudo hacerse a la masa*

---

<sup>157</sup> VINYES, R. (1983): *La Catalunya internacional. El frontpopulisme en l'exemple català*. Ed. Curiel. Barcelona, p. 98, p. 105, pp. 107-115, y p. 340.

<sup>158</sup> *El Temps*, 7-IX-1935. En 1935 esta revista cristiana publicó un artículo de Feliz Durán y Cañameras, jurista y miembro del partido de la Lliga, y una encuesta a algunos dirigentes de la “Unión Democrática de Catalunya” (U.D.C.). En ambos casos se defendía que aquella Ley del Gobierno formado por republicanos radicales y cedistas aprobada en 1935 favoreció las expulsiones de los cultivadores. Se denunciaba asimismo que la interrupción de los contratos se había realizado bajo el pretexto de cultivo directo de los propietarios, que en su mayoría no aceptaron el pago de las cosechas anteriores como forma de acuerdo. Aquel tipo de actuación por parte de determinados grupos de propietarios provocó entre sectores del catalanismo conservador una cierta alarma. Incluso algunos de estos llegaron a confesar con posterioridad que tal vez fue su principal error político en aquel momento, por cuanto favoreció el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, ver Sobre las valoraciones políticas ver BALCELLS, A. (1968): *El problema agrari a Catalunya, 1890-1936*. Nova Terra. Barcelona, pp. 251-252.

<sup>159</sup> Algunos destacados cargos de la administración franquista para temas agrícolas, como Emilio Gómez Ayau, reconoció que aquella devolución *“fue, en gran parte, una equivocación política”*, citado por BARCIELA, C., LÓPEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> Inmaculada (2003) “El fracaso de la política agraria del primer Franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española”, en BARCIELA, Carlos (Ed.), *Autarquía y mercado negro*. Ed. Crítica. Barcelona, p. 17.

<sup>160</sup> Ver GÓMEZ BENITO, Cristóbal (1996): *Políticos, burócratas y expertos...*, p. 108; y también EIROA, Matilde (1995): *Viva Franco. Hambre, racionamiento y falangismo. Málaga, 1939-1942*. Artes Gráficas Aprisa. Málaga, p. 5.

*trabajadora con tantas virtudes de sobriedad y honradez como la campesina, que acaba - teóricamente, al menos- de recibirlo todo sin haber reclamado nada por su parte, y a la que, de pronto, se negaba incluso el derecho a alimentar la esperanza de recibir algún día la propiedad de la tierra".*<sup>161</sup>

#### Actitudes sociopolíticas campesinas: resistencia, disconformidad, acomodación y apoyo

La re-organización y estructuración agraria de la C.N.S. tenía como uno de sus objetivos prioritarios el control social y la disciplina política de los grupos campesinos. A esta voluntad respondió la creación de las comisiones agro-pecuarias encargadas de formar un censo profesional que encuadrara la mano de obra especializada "*hasta practicar examen de aptitud y expidiendo los oportunos certificados que acrediten, bajo responsabilidad sindical, tal especialidad*".<sup>162</sup> La situación exigía, según las jerarquías sindicales, cumplir una actitud por parte de la población que se sintetizaba en la máxima "*Obedece para que triunfe plenamente la Revolución Nacional-Sindicalista*". Para ello sus organizaciones agrarias, a partir de otra de sus funciones, calificada como "*social y asistencial*", debían potenciar los principios de armonización de intereses entre las diferentes clases sociales.

Las directrices de la delegación provincial de Sindicatos insistían en la "*la misión educadora y de formación del espíritu de clase, han de ocuparse asimismo, en conjunción los elementos productores del Estado, por medio de la Comisión Asesora Agro-pecuaria, de todos los problemas económicos y sociales que se sientan en la localidad y gremio, exponiendo iniciativas y proponiendo soluciones a las jerarquías superiores*". Una misión que debía conjugarse con el "*estímulo en el trabajo, robusteciendo la personalidad de los trabajadores y mejorando la economía, al convocar concursos que premien el mejor trabajo y la mejor producción*". Una vez disciplinados individualmente los campesinos, la C.N.S. se planteaba el control y la efectiva dirección "*de aquellos organismos y servicios ajenos a las Hermandades y Sindicatos Locales, que a medida que se vayan creando, sea conveniente establecer o que por gestión u orden de la Delegación Nacional pasen a la red Local Sindical, tales como Oficinas de Colocación, Cooperativas, Servicios Comerciales, ect., con sujeción a los requisitos prevenidos en el punto 4º de esta Circular*".<sup>163</sup>

Las políticas de control y suministro de corte militar en la inmediata post-guerra, tal como se reflejaba en las campañas de los sindicatos agropecuarios barceloneses, se encontraban con obstáculos para disciplinar políticamente una población abatida por las consecuencias de la guerra. En el discurso oficial sobre las tareas de reconstrucción se empleaba de forma habitual la exaltación de los valores rurales, se arengaba a los campesinos frente al reto del aumento de la producción. Sin embargo, estos mismos *pagesos* eran criminalizados por las consignas sindicales lanzadas en aquellos momentos: "*1. No*

---

<sup>161</sup> GARCÍA, Tomás (Juan Gómez) (1993): *La evolución de la cuestión agraria bajo el franquismo*. M. de Agricultura y Pesca. Madrid, p. 47. Edición revisada de la publicación de su trabajo bajo el mismo título el año 1957 en París, en la editorial Ebro, vinculada al PCE, de la cual el autor formaba parte y era miembro de su Comité ejecutivo desde 1956.

<sup>162</sup> LVE. 13-IV-1939, p. 4.

<sup>163</sup> Ibidem.

*atesores dinero, el Gobierno Nacional asegura un precio remunerador a tu esfuerzo, pero no para que atesores. Tus beneficios deben revertir al campo, para incrementar la producción. 2.- Da trabajo a los hombres desmovilizados que se reincorporan a la vida civil. 3.- Procura obtener, cueste lo que cueste, los animales de trabajo necesarios para que tu producción llegue rápidamente a la que conseguías antes del Movimiento Nacional. 4.- Adquiere pronto (no atesores), abonos, materias anticriptogámicas, semillas, ect. Prepara bien la tierra y cuida amorosamente tus plantíos*".<sup>164</sup> Las directrices sindicales sobre la tarea de la reconstrucción económica eran sobre todo de tono moral, con él se insistía en la fidelidad al nuevo Gobierno por parte de los recientemente territorios "liberados". Se aseguraba que el "el Gobierno Nacional te garantiza la seguridad personal y la de hacienda, colabora pues en la obra de reconstrucción. Hazte digno por tu esfuerzo, de los que ofrecieron su vida o su sangre por una España mejor. No malogres por pereza o egoísmo mal entendido esta ansia de superación. Recuerda, y ten presente, que toda obra humana es imperfecta, pero no echas en olvido que cada día trae su afán. No limites ni toleres a tu vera a los zánganos. Trata de producir más y mejor pues del trabajo de todos los cultivadores depende que muchos telares vuelvan a funcionar. Se trata del trabajo y del pan de millares de familias, ello significa también un aumento incesante del mercado para los productos del campo".<sup>165</sup> El tema central del productivismo y cada una de las consignas que lo acompañaban revelaban, de hecho, un balance en negativo de las actitudes de la población del campo. Este era el discurso oficial sobre la debida sumisión de los campesinos.

Los comportamientos individuales y colectivos en la vida diaria ante las autoridades locales y provinciales no permiten utilizar una rígida división de actitudes sociopolíticas.<sup>166</sup> Se manifestó de hecho un amplio arco de actitudes, que exige un debate historiográfico respecto a las respuestas intermedias entre la sumisión o la resistencia en que habitualmente se han movido las interpretaciones sobre el papel de los campesinos durante los primeros años del franquismo.<sup>167</sup> La población rural adoptaría una amplia gama de posiciones ante el régimen que iban desde el apoyo, la acomodación, la disconformidad a la resistencia.

Algunos dirigentes agrarios barceloneses, como el secretario de la Hermandad de Terrassa, Francisco Puig, reflexionaba sobre las dificultades de adecuar algunas de estas actitudes manifestadas entre los campesinos frente al nuevo orden social. Puig planteaba en 1942 al secretario de I.A.C.S.I. cuál era la misión que se había impuesto para conseguirlo. Decía invertir su esfuerzo en publicar unas circulares -"no por lucimiento"- dirigidas a los *pagesos* de la localidad que estaban redactadas "*para de cara al vulgo y por esto pecan por*

---

<sup>164</sup> Ibidem.

<sup>165</sup> LVE, 13-IV-1939, p. 4. "Producir, producir, producir", LVE, 8-VI-1939. Año LV, p. 5.

<sup>166</sup> Suficientes argumentos en este sentido sobre la amplitud y variabilidad de actitudes se han ofrecido en el estudio de FONT, Jordi (2001): *¡Arriba el campo!...*. Así lo defiende NICOLÁS, Encarna (1999): "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en SÁNCHEZ, G. (Ed.) *El Primer Franquismo*. Revista *Ayer* núm. 33, p. 75. En un sentido similar apuntan los trabajos sobre los campesinos bajo el nazismo ver STEPHENSON, Jill (1997): *"Nazism, Modern War and Rural Society..."*, pp. 340-341 y pp. 351. CREW, D.F. (1994): *Nazism and German Society, 1933-1945*. Routledge. Londres, pp. 1-24.

<sup>167</sup> CABANA, Ana (2003): "La Galicia rural durante el primer franquismo. Resistencia o sumisión. Elementos para un debate", en *Actas V Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Archivos Históricos de CCOO, Universidad de Castilla-La Mancha. Albacete.

*un realismo extremado. Cuando escribo lo hago como si me dirigiera a niños, porque en realidad (no lo dude) son los niños de los agricultores quienes leen la circulares a sus padres y se las dan a entender*".<sup>168</sup> Asimismo Puig confesaba que su finalidad no era otra que "*hacer míos con el tiempo a la masa para conducirlos paulatinamente si que se den ellos cuenta hacia una finalidad puramente espiritual y de renovación cristiana de la que están faltos nuestros agricultores al haberse frecuentado (por dejadez de los católicos) en un Centro de Fraternidad "republicana", desde muchísimos años. Es un rebaño que hay que conducir al Buen Pastor*".<sup>169</sup>

La visión transmitida por este responsable sindical nos proporciona algunas claves sobre el discurso que se adoptó entre los pequeños propietarios agrícolas que participaron en la organización sindical agraria. A la pregunta de instancias superiores sobre la noción histórica en el desarrollo de la política local, Puig respondía con aire de malabarismo que los agricultores tuvieron una "*tradición [que] fue siempre cristiana, [aunque] en los últimos tiempos estuvieron influenciados por las doctrinas marxistas*", y remachaba subrayando que esos mismos agricultores actuaban "*no metiéndose en política por falta de tiempo, y que son extraordinariamente trabajadores*".<sup>170</sup> La "recristianización" era un proyecto social y político<sup>171</sup> que se imponía desde las directivas de las Hermandades de Labradores, y se planteaba como profilaxis de posibles brotes organizativos de la *pagesia pobre* del país, imbuida una parte de ella, como parecía estar por los comentarios del propio Puig, por las doctrinas revolucionarias del pasado, a las que no habían renunciado totalmente. Porque, de hecho, no habían sido resueltos de forma definitiva los conflictos contractuales en el campo.

Algunas de las dificultades para disciplinar a los campesinos durante el verano de 1939 también parecían evidentes para los servicios de información del régimen. La situación en el campo catalán, según estos servicios, estaría marcada por una gran tensión entre algunos sectores de cultivadores en determinadas comarcas. En los informes oficiales se hacía referencia a la "*actitud expectante*" con relación al nuevo estado de cosas. Así sucedía en localidades con una importante actividad vitivinícola y con una tradición de organización *rabassaire* y republicana, como la de Sant Sadurní d'Anoia - "*El ambiente de la población con relación al nuevo régimen es regular por haber, parte de sus habitantes, que se mantienen en una actitud expectante*"- ó la de Vilafranca del Penedès - "*De su adhesión al Nuevo Régimen se nota retraimiento, debido sin duda alguna a su izquierdismo del que no pueden desprenderse fácilmente*".<sup>172</sup> Del pueblo de Bellveí -escrito en el informe "Velvey"- en la comarca del Baix Penedès<sup>173</sup>, donde había existido un importante núcleo organizado de la Unió de Rabassaires<sup>174</sup>, se afirmaba que "*Antes del Movimiento Nacional, prevalecía en el*

---

<sup>168</sup> Carta de Francisco Puig a Guillermo de Espona, 24-X-1942. AICSI. Correspondencia.

<sup>169</sup> *Ibidem*.

<sup>170</sup> Expediente de la Hermandad de Tarrasa. AGA-FS. Legajo 3777.

<sup>171</sup> FONT i AGULLÓ, Jordi (2001): *¡Arriba el campo!*..., pp. 125-127.

<sup>172</sup> *Resumen informativo semanal...*, 27 de junio de 1939..., p. 4; APG, JD-JTE, ABCMRC, Legajo 22.

<sup>173</sup> Una recopilación de materiales sobre esta comarca en GAVALDÀ, A. (1996): *Les "Hermandades de Labradores y Ganaderos" a l'inici de la postguerra. El cas del Baix Penedès*. Institut d'Estudis Penedesencs. Sant Sadurní d'Anoia.

<sup>174</sup> Cabe recordar que de esta localidad es uno de los máximos dirigentes de la UR, Josep Torrents, miembro del PSUC y que había conseguido marchar al exilio, una biografía política es la de MAYAYO, Andreu (1988): *Josep Torrents...*

*pueblo el ambiente de izquierda con acusado matiz comunista. De su adhesión al Nuevo Régimen se nota retraimiento, debido sin duda alguna a su izquierdismo del que no pueden desprenderse fácilmente)*".<sup>175</sup> Sobre la pequeña localidad de Àger, en el partido judicial de Balaguer (Lleida), se indicaba que había existido una tradición vinculada a E.R.C. y a Acció Catalana, lo cual explicaría que *"El ambiente que predomina en este pueblo, es el del marxismo, no habiéndose preocupado las autoridades locales de orientarlos de una forma sana y patriótica (...) ni tan solo se supo celebrar el día de la Victoria"*.<sup>176</sup>

La situación económica en la localidad de Olesa de Montserrat, en la provincia de Barcelona, ante la falta de suministros para las fábricas provocaba un elevado índice de paro que se combinaba con un ambiente político desfavorable a las nuevas autoridades, por cuanto en ella habitaban *"un 60% de personas izquierdistas, o sea casi toda la masa obrera, y el 40% restante tiene (sic) buena parte de aquellas personas cuya política anterior al Glorioso Movimiento Nacional deja bastante de (sic) desear"*. Por otro lado, se señalaba que *"La constitución actual del Municipio y la Jefatura local de FET y de las Jons está constituida por antiguos monárquicos y el restante 50% de la Lliga Regionalista"*.

En otras localidades, por el contrario, la atmósfera política pareciera, según estos mismos informes, "normalizarse" de forma progresiva. Por ejemplo sobre Sant Joan de Mediona, sobre cuyo ambiente social la valoración era bien distinta a la mostrada para las anteriores poblaciones, se afirmaba que *"el ambiente de la población es afecto al nuevo régimen; no existen obreros parados"*.<sup>177</sup> Y también para otras localidades más o menos distantes como Nulles, en el partido judicial de Valls, donde *"la situación político-social está bastante bien, ya que hay armonía entre los propietarios y trabajadores, los aparceros o arrendatarios, cosa que no existía antes ya que siempre había conflictos"*.<sup>178</sup>

En términos similares se enjuiciaba la situación de dos pueblos del partido judicial de Sant Feliu de Llobregat, Cervelló y Vallirana. En este último caso con más detalles se describía una matizada evolución positiva con respecto al nuevo régimen, puesto que habían *"predominado siempre las ideas derechistas, si bien desde el advenimiento de la funesta República y debido a la gran propaganda llevada a cabo por los izquierdistas empezaron a predominar las ideas disolventes; en la actualidad hay gran entusiasmo, en especial entre la juventud, por la obra y postulado de Falange, no obstante, en las personas de edad, debido al carácter catalanista, se les nota cierto retraimiento"*.<sup>179</sup>

En este mismo sentido se insistiría años después en los informes de la Hermandad de Labradores de esta localidad, en una respuesta a un cuestionario oficial se afirmaba que, después de la paz en el campo que existió durante la Dictadura de Primo de Rivera, fue con el advenimiento de la República *"cuando empezaron a pronunciarse en esta población, por los cabecillas Frente-populistas, los discursos de odio y de luchas que los payeses por su*

---

<sup>175</sup> *Resumen informativo semanal...27 de junio de 1939...*, p. 1. APG, JD-JTE, ABCMRC, Legajo 22.

<sup>176</sup> *Ibidem.*, p. 2.

<sup>177</sup> *Resumen informativo... 27-VI-1939*, pp. 1-2. APG, JD-JTE, ABCMRC, Legajo 22. Sobre la trayectoria del sindicalismo agrario en esta zona ver SANTESMASES, J., i GAVALDÀ, A. (1993): *Història econòmica-social...*

<sup>178</sup> *Ibidem.*

<sup>179</sup> *Resumen informativo semanal...27 de junio de 1939...*, p. 1. APG, JD-JTE, ABCMRC, Legajo 22.



*egoísmo innato aceptaron en forma que quedaron completamente envenenados por sus doctrinas*".<sup>180</sup> Estos mismos efectos, según los dirigentes de la Hermandad del Prat de Llobregat, tenían un carácter permanente, puesto que los campesinos de su localidad después de "tener fe en las ideas disolventes, demuestran en forma más o menos velada, que persisten en la misma fe".<sup>181</sup>

No obstante, este tipo de informes, que por otro lado debemos interpretar de forma cautelosa, conferían un valor notable a la "tradición" o "tradiciones" políticas locales anteriores, interpretadas como elementos casi definitorios para evaluar la situación en el verano de 1939. Así en Torrelles de Foix, en el partido judicial de Vilafranca del Penedès, la situación se definía por la existencia de una tradición de derechas anterior a julio de 1936, haciendo que no hubiera "dificultades de adaptación al Nuevo Estado".<sup>182</sup> Y de forma similar se hacía respecto de Pontons, en el partido judicial de Sant Feliu de Llobregat, sobre el cual se afirmaba que disimuló durante el período rojo "el ambiente de derechas" predominante.<sup>183</sup>

Sabemos que, si bien en un principio, esta situación pudiera aproximarse a la realidad, lo cierto es que si fue así de forma momentánea pronto se modificaría sustancialmente. Y esto fue así hasta el punto que ni proporciones ni tradiciones políticas anteriores, tal como pretenden estos informes, explicarían la dinámica de la política local, especialmente para el ámbito urbano, en el conjunto de Cataluña. Los cuadros de la Lliga estuvieron en una posición política de marginación relativa. Las evoluciones dispares, pero con puntos de contacto en la política municipal, estarían sujetas a otras cuestiones, fundamentalmente al papel de cohesión de Falange, con especial protagonismo de los excombatientes y excautivos -algunos de ellos en base a falsas biografías- como colectivos básicos de selección para proveer de cargos la administración municipal. Una cuestión que representaría una renovación y rejuvenecimiento del personal político. Por último, estas evoluciones locales estuvieron marcadas por la quiebra y recomposición de los vínculos políticos de preguerra, tanto desde el punto de vista partidista como estrictamente personal.<sup>184</sup>

Al margen de estas concepciones sobre la política partidista local durante los primeros meses, desde las diferentes hermandades locales de la provincia, años después de finalizada la guerra, se insistía en la permanencia de "rescoldos" del conflicto vivido durante los años treinta. El máximo dirigente de la Hermandad de Balanya (Balaguer) estaba convencido de que "Desde la Liberación el fuego se apagó, sí, pero continua el rescoldo; la lección del comunismo pasada no aleccionó, la sangre vertida nada vale, los sufrimientos y privaciones quedan en el olvido o bien solo figurarán en la historia".<sup>185</sup> Del mismo modo, en un informe de la Hermandad local de Piera (Igualada) en 1943 se hacía referencia a los

---

<sup>180</sup> Expediente de la Hermandad de Papiol. AGA. Fondo Sindicatos (FS). Legajo 3775.

<sup>181</sup> Expediente de la Hermandad de El Prat. AGA. Fondo Sindicatos (FS). Legajo 3775.

<sup>182</sup> Resumen informativo semanal...27 de junio de 1939..., p. 1. APG, JD-JTE, ABCMRC, Legajo 22, pp. 1-2.

<sup>183</sup> Ibidem.

<sup>184</sup> MARIN, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistes...*, pp. 132-135.

<sup>185</sup> Expediente de la Hermandad de Balanya. AGA-FS. Legajo 3774.

contratos de cultivo como fuente de problemas para el orden social, destacando que *“la predicación roja cuajó mucho en estos pueblos de aparcería, y aquello de retenérselo todo y no pagar nada ni siquiera los tributos es antecedente que costará borrarse (sic)”*.<sup>186</sup>

Asimismo, los responsables de la Hermandad de Monistrol de Calders (Bages) insistían en que *“Los que fueron marxistas continúan esperando con más o menos convicción en el predominio de sus hombres o ideales. Falta la labor de convencimiento necesaria para desarraigar la semilla sembrada”*.<sup>187</sup> Y también en la de Sant Hipòlit de Voltregà (Vic) confirmaban que había *“infiltrado tanto la predicación roja que aún hoy algunos tienen fe en sus doctrinas”*.<sup>188</sup>

El Servicio de Información y Policía Militar (S.I.P.M.)<sup>189</sup>, dirigido por el coronel del Estado Mayor José Ungría Jiménez, militar de origen catalán<sup>190</sup>, como jefe de los Servicios de Seguridad del Estado insistía en que en 1939 *“la paz de los espíritus”* no se había impuesto del todo en el campo catalán. En algunas de estas comunidades rurales determinados sectores de la población organizaron su resistencia ante las autoridades.<sup>191</sup> El ejemplo utilizado por el S.I.M.P. era el de determinadas comarcas catalanas, en las que incluso se preveía la adopción de posiciones de resistencia pasiva de carácter individual, de cierta extensión, entre los campesinos ante la recogida de las cosechas. Se apuntaba en el informe de estos servicios incluso síntomas de *“un estado de rebeldía”* en las tierras leridanas. Concretamente respecto del partido judicial de Lleida se enjuiciaba la situación como alarmante: *“se está creando un ambiente de rebeldía dentro de los trabajadores del campo, los cuales son instigados por elementos izquierdistas para que trabajen solamente el terreno que puede proporcionarles a ellos los productos necesarios para satisfacer sus necesidades y con ello crear el conflicto de la falta de productos agrícolas en las ciudades (...) Llega a tal extremo esta medida, que habiendo falta de braceros para recoger la presente cosecha se ven individuos cuyo oficio es laborero (sic) del campo en pleno ocio y negándose a hacer ningún gornal (sic) aun pagándosele a precio más alto que el estipulado por las Autoridades competentes. Toda esta campaña ha surgido por la poca energía demostrada en la mayoría de los pueblos por las autoridades locales y en segundo lugar por el poco escrúpulo y negocios “estraperlistas” (sic) de algunos de sus moradores”*.<sup>192</sup> Esta percepción de rechazo y de hostilidad, que eran recogidas en las informaciones de las propias autoridades políticas y sindicales, tenía también una amplitud y generalización entre los trabajadores industriales y

---

<sup>186</sup> Expediente de la Hermandad de Piera. AGA-FS. Legajo 3780.

<sup>187</sup> Expediente de la Hermandad de Monistrol de Calders. AGA-FS. Legajo 3774.

<sup>188</sup> Expediente de la Hermandad de San Hipòlit de Voltregà. AGA-FS. Legajo 3778.

<sup>189</sup> Este servicio, que creó el gobierno de Burgos con fecha 28 de febrero de 1938 y, en parte, heredaría la actividad y el impulso llevado a cabo por Josep Bertrán y Musitu, dirigente de la Lliga, y su hijo Felipe Bertrán Güell durante la guerra civil, ver RÍQUER, Borja (1996): *L'últim Cambó. La dreta catalanista davant la guerra civil i el franquisme*. Eumo Editorial. Vic, pp. 135-136; FONTANA Tarrats, José María (1977, 1951<sup>1</sup>): *Los catalanes en...*, p. 152-153. También ver *Resumen informativo de los sectores ...27-VI-1939...*, p. 2.

<sup>190</sup> La referencia está tomada de FONTANA TARRATS, José María (1977, 1951<sup>1</sup>): *Los catalanes en...*, p. 249, donde indica que nació en Barcelona, además de elogiar su tarea, y señalar que su abuelo había luchado a las órdenes del general Prim. El coronel Ungría sería nombrado meses más tarde secretario general del Ministerio del Ejército, LVE, 6-X-1939.

<sup>191</sup> RICHARDS, M. (1997): *Un tiempo de silencio...*, p.157.

<sup>192</sup> *Comunicación de informes del subsecretario de presidencia, Coronel Valentín Galarza a Franco...*, p. 3, APG, JD-JTE, ABCMRC, Legajo 22.

de servicios desde fecha temprana.<sup>193</sup>

Sin embargo, las actitudes detectadas entre los *pagesos* de las tierras del Ponent contrastaban en 1939 con las informaciones sobre el campo barcelonés. En él, el conflicto más o menos latente o la respuesta sin articulación política alguna parecerían muy delimitados a ciertas localidades del partido judicial de Vilafranca del Penedès. No se hacía referencia alguna en los informes del S.I.P.M. a las comarcas cercanas a Barcelona, como las del Vallés ó el Baix Llobregat, que habían sido un foco de conflictividad durante los años treinta. ¿Se puede concluir por ello que existía una situación de “paz social” entre la población *pagesa* de estas zonas? A pesar de las escasas referencias de los informes oficiales, la pasividad y el silencio que pudiera mostrarse no significan que existiera esta “paz”.

En este sentido, cabría recordar que durante los meses de febrero a diciembre de 1939 se llevaron a cabo la mayor parte de las ejecuciones que dictaron las nuevas autoridades. Es el período de máxima intensidad represiva, en el que se concentraron el 64,7% del total de fusilamientos a nivel de Cataluña y el 64,3% en el caso de la provincia de Barcelona, aunque estos tuvieron continuidad hasta 1943.<sup>194</sup>

Como se apuntaba en el anterior capítulo, también debemos tener en cuenta que la represión siempre fue más acusada entre los *pagesos* que en los medios obreros en cualquiera de las provincias catalanas, incluida la de Barcelona. Aunque, en realidad, estos argumentos son insuficientes por sí solos, puesto que no explican la “rebeldía” de los campesinos leridanos denunciada por las autoridades militares, contra los que se llevó a cabo igual o mayor represión con resultado de muerte. Muy probablemente, como tendremos oportunidad de analizar más adelante, al lado de las consecuencias de la represión, es necesario no descartar otro tipo de cuestiones para explicar la aparente inexistencia, según las autoridades, de una expresión de malestar en el campo barcelonés. Esta situación pudo tener relación con las nuevas formas de organización agraria que, desde febrero de 1939 y con un ritmo elevado, se estaban llevando a cabo en numerosas localidades de la provincia.

---

<sup>193</sup> Esta percepción se recoge en diferentes fuentes oficiales, hasta el punto que, el año 1940, el mismo Delegado Nacional de Sindicatos, Gerardo Salvador Merino, reconocía que los trabajadores mostraban una “*hostilidad manifiesta*” hacia los sindicatos del Régimen, ver MOLINERO, C., YSÁS, P. (1985): “*Patria, Justicia y Pan*”..., pp. 44-52.

<sup>194</sup> SOLÉ, J. Ma. (1985): *La repressió franquista...*, pp. 99-100.



### Capítulo 3. *CONSTRUIR* SOBRE LA REPRESIÓN: LA DESARTICULACIÓN DE LA RED ASOCIATIVA RURAL

No parecen existir dudas respecto de que el franquismo destruyó el entramado configurado en torno a aquel asociacionismo civil fraguado durante las primeras décadas del siglo XX. Una parte de los estudios monográficos realizados hasta el momento sobre este proceso se han centrado de manera especial precisamente en las consecuencias que tuvo la represión sobre el asociacionismo rural. Pero, a pesar de ello, este es un tema que sigue siendo marginal entre el conjunto de estudios sobre la represión franquista.

La desarticulación de las estructuras asociativas agrarias preexistentes será una pauta general, en los momentos iniciales, de los movimientos fascistas y contrarrevolucionarios, y de la posterior implantación de sus regímenes en Europa. En Italia el protagonismo de la violencia del *squadrismo* fascista, que contó con la connivencia del Estado liberal desde 1920, aprovechó la diversidad de intereses entre los diferentes grupos campesinos para articular un discurso radical frente al poder del sindicalismo socialista en el campo.<sup>195</sup> El “fascismo agrario”, en diferentes situaciones, obtuvo el paso a sus organizaciones de sectores importantes de los cultivadores de la tierra en determinadas zonas.<sup>196</sup> Su objetivo primordial no fue la destrucción de las organizaciones de signo contrario, sino un “vaciado” de su contenido ético-político. La acción fascista contra la cooperación agrícola, por ejemplo, trataría de decapitar el movimiento, extirpar las ideas y concepciones políticas emancipadoras del cooperativismo campesino de las anteriores formas asociativas, para proceder a la reestructuración en un sentido jerárquico y corporativo de todo el movimiento asociativo en el contexto de una política de ocupación violenta, primero, y burocrática, después, de su estructura tradicional.<sup>197</sup>

Unas consecuencias similares se produjeron en las organizaciones agrarias de Alemania y de Portugal. Después de un primer paso destructivo a este le siguió la construcción de las organizaciones sindicales agrarias controladas por sus respectivos Estados. Los objetivos de sus gobiernos eran los de ocupar la dirección de estas organizaciones para desarticularlas, pero no para destruirlas totalmente, con la intención de integrarlas en sus principios y mantener el personal de aquellas asociaciones que le fuera leal. De esta forma el Gobierno nazi a partir de 1934 llevaría a cabo la corporativización de la agricultura.<sup>198</sup> Aunque esta colaboración temprana de las organizaciones agrarias y las clases rurales no se mantuvo inalterable y sin fricciones durante el gobierno de Hitler.<sup>199</sup> Algo semejante a lo sucedido en Alemania ocurrió en Portugal a partir de 1932, con la imposición del régimen

---

<sup>195</sup> TASCIA, Angelo (2000): *El nacimiento del fascismo*. Ed. Crítica. Barcelona, pp. 15-120.

<sup>196</sup> ROVERI, Alessandro (1979): *L'affermazione dello squadrismo fascista nella campagna ferrarese, 1921-1922*. I. Bovolenta. Ferrara.

<sup>197</sup> CIUFFOLETTI, Zeffiro (1981): “Dirigente e ideologie del movimento cooperativo”, en VV.AA. *Il movimento cooperativo in Italia. Storia e problemi*. Piccola Biblioteca Einaudi. Torino, p.181 y p. 188.

<sup>198</sup> CORNI, Gustavo (1989): *La política agraria del nazionalsocialismo 1930-1939*. Ed. Franco Angeli. Milano, pp. 41 y ss., y pp. 93-97.

<sup>199</sup> KERSHAW, I.(1999): *Hitler (I) 1899-1936...*, p. 712.

dictatorial de António de Oliveira Salazar, donde los antiguos sindicatos agrícolas dispusieron de su propio patrimonio, además de heredar la ideología interclasista que los había caracterizado hasta entonces y en los que de forma frecuente, sin solución de continuidad, se mantuvieron las mismas juntas directivas de las antiguas asociaciones.<sup>200</sup> Este paso de una situación a otra se produjo, tanto en el caso alemán como portugués, sin grandes conflictos porque las continuidades que propició lo hicieron posible.

Algunos historiadores españoles han planteado, de forma reciente, que en el franquismo se produjo una evolución de la reorganización del asociacionismo agrario en algunos aspectos similar a la que tuvo lugar en Italia, Alemania y Portugal durante aquellos años. Aunque sustentan que el caso español mantuvo alguna peculiaridad que lo aleja de este modelo general. El argumento utilizado para señalar esta diferencia es que existió un período de auténtico “vacío” entre la desactivación del asociacionismo agrario de preguerra y la implantación del sindicalismo vertical del régimen. Se ha afirmado que se trataría de un “período de nadie”, un espacio de tiempo en el que el “Nuevo Estado” empleó la destrucción como única política en la reorganización sindical de la población rural. Por tanto, el régimen no construiría de forma inmediata un sistema sindical nuevo a partir de las bases del nacionalsindicalismo, que ocupara el lugar de las anteriores formas de organización agraria. Esta sería la excepcionalidad española en comparación con el resto de Europa en cuanto a la institucionalización de los regímenes contrarrevolucionarios nacidos durante el período de entreguerras.<sup>201</sup>

El franquismo, según estos mismos autores, tuvo solamente la voluntad de destruir de raíz la experiencia sindical y cooperativa precedente. Su objetivo: generar una total pasividad en la población rural. El régimen no actuó, por tanto, movido por la voluntad de incluir a los antiguos sindicatos agrícolas como componentes de las nuevas estructuras sindicales que ponía en marcha. Por el contrario, estas formas de sindicación “antiguas” parecieron estar estigmatizadas por del pasado, hasta tal punto que el objetivo de las autoridades no fue otro que dejar inhabitado de organización al mundo rural para obtener su completa desmovilización.<sup>202</sup>

Las interpretaciones sobre el impacto de la represión en el asociacionismo y específicamente sobre las sociedades de carácter agrario provienen de forma significativa y destacada de los estudios sobre las provincias gallegas. Miguel Cabo Villaverde ha subrayado el descabezamiento de las directivas de las asociaciones agrarias gallegas y la continuidad de una parte muy reducida de ellas.<sup>203</sup> Este autor lo ha hecho desde una perspectiva provincial,

---

<sup>200</sup> GRAÇA, Laura Larcher (1999): *Propiedade e agricultura evolucao do modelo dominante de sindicalismo agrario em Portugal*. Conselho Económico e Social. Lisboa, 1999.

<sup>201</sup> CABANA IGLESIA, A.; CABO VILLAVERDE, Miguel (2005): “Cuando lo viejo muere y lo nuevo no acaba de nacer”. El asociacionismo en Galicia entre el Golpe de Estado y la creación de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos”, en *XI Congreso de Historia Agraria*, SEHA. Aguilar de Campoo, pp. 14-15.

<sup>202</sup> *Ibidem.*, p. 16.

<sup>203</sup> El autor aborda el estudio del movimiento agrario gallego desde finales del siglo XIX hasta la década del os años cuarenta, desde una perspectiva europea comparada, y trata estas cuestiones en los primeros años del franquismo CABO VILLAVERDE, Miguel (1999): *A integración política do pequeno campesiñado: o caso galego no marco europeo, 1890-1939*, tesis doctoral inédita. Univesidade de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, pp. 383-432.

centrándose en el caso de Pontevedra, como la empleada también por Xulio Prada sobre la represión en Orense<sup>204</sup> y por Lourenzo Fernández Prieto sobre la del sindicalismo agrario coruñés.<sup>205</sup>

Pero veamos ahora en el caso de Cataluña cuáles son las contribuciones historiográficas sobre la desarticulación del asociacionismo agrario de pre-guerra. De entrada, es necesario señalar que son muy escasas. Los estudios sobre la Ley de Responsabilidades Políticas, que me han sido útiles de forma especial para las cuestiones jurídicas y de procedimiento, por el momento se han centrado más que en la aplicación de esta Ley sobre el mundo asociativo, en un nivel individual y en el análisis de las consecuencias producidas por aquellos procesos en el caso de dirigentes políticos exiliados o del catalanismo conservador que fueron desposeídos de sus patrimonios.<sup>206</sup> Existe alguna aproximación de síntesis, cuyo autor es Pere Solà, respecto de la represión sobre el asociacionismo, pero centrada exclusivamente en el análisis de su marco jurídico y en algunos casos de sociedades ciudadanas de carácter urbano.<sup>207</sup> Asimismo, Carlos Santacana ha evaluado el cuarteamiento provocado por la represión en las estructuras asociativas en la provincia de Barcelona, y ha cuantificado que después de la guerra en ella solamente fueron autorizadas entre el 5 y el 27 por ciento, en función de las comarcas, de las que existieron con anterioridad a julio de 1936.<sup>208</sup> Finalmente, sólo cabe añadir que no hemos localizado estudios que traten este asunto a excepción de los trabajos de Antoni Gavalrà y Josep Santesmases sobre las comarcas tarraconenses del Alt Camp y del Baix Penedès.<sup>209</sup>

Sobre el asunto de la desarticulación asociativa en el mundo rural catalán, por tanto, el punto de partida es inevitablemente -cabría añadir: lo es todavía- un informe elaborado por organismos de la Generalitat hace más de veinte años, en 1984, que tiene un enorme valor. Su elaboración, en base al “Registro de Cooperativas Confiscadas en 1939” creado por el Departament de Treball en 1979, tenía como objetivo indagar sobre el patrimonio de las cooperativas, cofradías y mutualidades incautadas entre 1939 y 1943.<sup>210</sup>

Este informe representó un primer balance sobre cuántas y qué cooperativas perdieron o vieron afectados sus patrimonios y sus bienes por la aplicación de la Ley de

<sup>204</sup> PRADA, X. (1997): *“As modalidades represivas del franquismo, Minius VI*, pp. 99-117.

<sup>205</sup> FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo (1993): “Represión franquista y desarticulación social en Galicia. La destrucción de la organización societaria campesina, 1936-1942”, *Historia Social*, núm. 15

<sup>206</sup> Para el caso de Lleida ver MIR, Conxita et al. (1997): *Repressió econòmica i franquisme: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona. Y también VILANOVA, Francesc (1999): *Repressió política i coacció econòmica. Les responsabilitats polítiques de republicans i conservadors catalans a la postguerra (1939-1942)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.

<sup>207</sup> SOLÀ, Pere (1996): *L'esclafament de l'associacionisme lliure a Catalunya en temps del General Franco*. Ed. Rafael Dalmau. Barcelona. Solà establece la distinción entre el tratamiento que las autoridades dieron al asociacionismo rural y al urbano, y, dentro de ellos, al asociacionismo de significación republicana. Añade, por otro lado, que las sociedades de carácter rural resultaron ser bastante más controlables y re-conducibles que las urbanas, sobre todo en el caso de las entidades que no eran propietarias de los locales que ocupaban, pero no explica las causas de porqué pudo ser así, ver SOLÀ, Pere (1996): *L'esclafament...*, pp. 73-74.

<sup>208</sup> SANTANCA, C. (1997): “La persistència de l'associacionisme”, en RIQUER, Borja de *La llarga postguerra, 1939-1960*. vol. 10. *Historia, Política, Societat i Cultura als Països Catalans*. GEC. Barcelona, pp. 272-287.

<sup>209</sup> SANTESMASES, J., i GAVALDÀ, A. (1993): *Història econòmica-social de les cooperatives de Nulles (1917-1992)*. Institut d'Estudis Vallencs.Valls. GAVALDÀ, A. (1996): *Les “Hermandades de Labradores y Ganaderos” a l'inici de la postguerra. El cas del Baix Penedès*. Institut d'Estudis Penedesencs. Sant Sadurní d'Anoia; del mismo autor (1997): *Jo delato, tú inculpes, ell denuncia...*

<sup>210</sup> DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERATIVES (1984). *Informe sobre els patrimonis confiscats a les cooperatives el 1939*. DG de Cooperatives de la Generalitat de Catalunya. Barcelona, pp. 13-14.

Responsabilidades Políticas aprobada en febrero de 1939. En él se introducía, no obstante, una apreciación errónea cuando se afirmaba que este tipo de “confiscación” solamente había ocurrido en Cataluña<sup>211</sup>, puesto que en otras regiones españolas numerosas entidades fueron incautadas y expoliadas.<sup>212</sup> Al margen de este error, gracias a este trabajo conocemos cifras de carácter aproximativo. En él se documenta la incautación del gobierno, bajo la acusación de haber colaborado con “*los rojos*”, de unas 200 cooperativas de consumo, la mayoría, y de producción y agrarias. Aunque el informe solamente proporciona información desigual del expediente de 129 de ellas, de las que un porcentaje mínimo, un total de cinco, eran sindicatos agrícolas creados antes de 1939.<sup>213</sup> En este mismo registro oficial, además, solamente se conservaban datos sobre quince del total de unas treinta cooperativas agrarias sobre las que se conoce que estuvieron afectadas por expedientes de responsabilidades políticas.<sup>214</sup> Sin embargo, por otras fuentes, hemos podido localizar información sobre 42 cooperativas agrícolas barcelonesas que estuvieron afectadas por este tipo de procedimientos judiciales.<sup>215</sup>

Se ha afirmado de forma habitual que de los 600 sindicatos agrícolas -entiéndase cooperativas- que existían en Cataluña antes de julio de 1936 que contaban con 80 mil asociados y un capital social superior a los 30 millones de pesetas, en 1940 sólo se mantenían 140 cooperativas agrícolas.<sup>216</sup> No obstante, respecto de las cifras planteadas para tratar de mostrar la dimensión de la represión sobre este tipo de entidades vamos a formular un par de consideraciones previas. La primera es que tal vez sea un error considerar que en 1936 existían unos 600 sindicatos agrícolas, siendo esta una proporción cercana a casi uno por cada municipio del territorio catalán. Esta cifra es posible que se estableciera a partir de lo escrito por un destacado dirigente agrario de la Mancomunitat de Catalunya, el tarragonés Josep Maria Rendé, que en 1923, y con cierto escepticismo, señalaba que entonces el número de sindicatos en Cataluña era de unos seiscientos. El mismo número, por otro lado, que aparecía en las estadísticas oficiales de sindicatos agrícolas registrados para 1924 y 1927.<sup>217</sup> Pero no fue hasta 1934 cuando se elaboró por primera vez una estadística relativamente rigurosa, en ella se eliminaban las entidades disueltas que seguían arrastrándose de los censos anteriores y se reducía drásticamente el número de este tipo de entidades.<sup>218</sup> En Cataluña, según esta

<sup>211</sup> Ibidem., p. 14 y p. 16.

<sup>212</sup> CABO VILLAVARDE, Miguel (1999): *A integración política...*, pp. 391-396. FERNÁNDEZ PRIETO, L.; LANERO, D., CABO VILLAVARDE, M. (2003): “Unificar es destruir: el proceso de integración del Sindicato de Productores de semillas en la Organización Sindical agraria pontevedresa (1944-1946)”, en *Actas V Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Históricas de CCOO, Universidad de Castilla-La Mancha. Albacete.

<sup>213</sup> Ibidem., p. 11.

<sup>214</sup> Registre de Reclamacions de Patrimoni del Departament de la Generalitat de Catalunya, núm. 20, 22, 23, 25, 28, 36, 42, 43, 50. Y DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERATIVES (1984). *Informe...*

<sup>215</sup> Fondo Secretaría General del Movimiento (SGM). Sección Vicesecretaría Obras Sociales (VOS), Delegación Nacional de Sindicatos (DNS). Legajos 3.774, 3.775, 3.776, 3.777; 3.778; 3.780, 3.781; 3.783; 3.784; 3.785. Y también *Listado elaborado por la Conselleria de Governació de la Generalitat en 1985*. Arxiu Històric de CCOO de Catalunya (AHCONC).

<sup>216</sup> RIQUER, Borja de (1989): “Un país després d’una guerra (1939-1959)”, en VILAR, P. (Dir.): *Història de Catalunya. El franquisme i la transició democràtica (1939-1988)*. Vol. 7. Eds. 62. Barcelona, p. 100. Y en SOLÀ, Pere (1996): *L’esclafament de l’associacionisme...*, p.14.

<sup>217</sup> RENDÉ, Josep Ma (1923): *Organització i guiatge de Sindicats Agrícoles*. Acció Social Agrària. Barcelona. Agradezco la amabilidad de Andreu Mayayo por proporcionarme una copia de este opúsculo.

<sup>218</sup> GARRIDO, S. (2001): “La força de la cooperació. El cooperativisme agrari espanyol al començament del segle XX”,



fuelle, existían 540 sindicatos agrícolas, de los cuales 152 correspondían a la provincia de Barcelona. Si bien, en cuanto a las cifras del número de cooperativas no sólo en Cataluña sino también en el resto de España, tal como ha señalado Samuel Garrido, será difícil ponerse de acuerdo, ya que sabemos que algunas asociaciones no existían más que sobre el papel.<sup>219</sup>

La segunda consideración, a tener en cuenta para calibrar las consecuencias represivas sobre la red asociativa agraria catalana, requiere además partir de una cifra de sindicatos agrícolas más baja todavía respecto de la ofrecida por organismos oficiales en 1934. Debemos recordar que los estatutos de la F.E.S.A.C. republicana, creada el 3 de enero de 1937, establecieron la condición de un solo *sindicato cooperativo* agrícola por cada pueblo de Cataluña, federado a escala comarcal y nacional, aunque se mantuviera la pluralidad de opciones sindicales orientadas a actuar en la vertiente sociopolítica. Con ello, la F.E.S.A.C. se convirtió en la única *liga* de sindicatos cooperativos de Cataluña, y por lo que sabemos no alcanzó a agrupar a más de 300 cooperativas agrícolas.<sup>220</sup>

El informe publicado por la Generalitat que antes he mencionado estimaba que en la provincia de Barcelona de los 160 sindicatos agrícolas que existían en 1936 en el año 1942 solamente quedaban 39 y en 1957 nada más que 30. ¿Qué había pasado con el resto de cooperativas agrarias catalanas? La respuesta es que una parte muy importante de ellas fueron destruidas sin que mediara más que la intervención de las autoridades que se hicieron cargo de las Corporaciones municipales al finalizar la guerra, en un proceso con tintes de ilegalidad.<sup>221</sup> Otras fueron procesadas y sus bienes incautados, aunque en un número muy reducido pudieron recuperarlos años después. Y por último, otras tantas fueron depuradas e integradas en F.E.T.-J.O.N.S. y sus organismos dependientes, como “Grupos de Colonización” o como Hermandades sindicales.<sup>222</sup> En el informe mencionado se ponía un mayor acento, porque aquel era su objetivo, en conocer cuáles fueron destruidas y desposeídas de su patrimonio. Sin embargo, el estudio no permitía conocer cuáles de los sindicatos agrícolas catalanes se mantuvieron activos dentro de las nuevas estructuras institucionales, y las características generales de este proceso depurativo y de integración.

### Las responsabilidades políticas contra el asociacionismo rural

Antes del último parte de guerra firmado por el general Franco en abril de 1939 se había aprobado la Ley de Responsabilidades Políticas, cuyo objetivo era el “*liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional*”.<sup>223</sup> Quedaban ilegalizados de esta forma todos los partidos y las agrupaciones consideradas del “Frente Popular”, entre los que se citaba explícitamente a los sindicatos ugetistas, de la C.N.T. y de

---

en *Sindicalisme i món rural a Catalunya, 1900-1975*. Biblioteca d'Estudis Rurals. CCG Ediciones. Girona, p. 20.

<sup>219</sup> *Ibidem.*, p. 17.

<sup>220</sup> MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans...*, pp. 172-174.

<sup>221</sup> DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERATIVES (1984). *Informe...*, p. 17.

<sup>222</sup> *Ibidem.*, p. 14.

<sup>223</sup> *Ley de 9 de febrero de 1939. Responsabilidades Políticas*, BOE núm. 44, 13-II-1939.

la U.R. En el caso de Cataluña la liquidación de todas las federaciones de cooperativas agrícolas existentes, sectoriales y territoriales, representaba la liquidación de la F.E.S.A.C.<sup>224</sup> Aquellas organizaciones debían ser disueltas y liquidados sus patrimonios, y con ello debían serlo todas sus entidades asociadas.

Asimismo el 23 de septiembre de 1939 el Gobierno aprobaba una Ley de articulado brevísimo a partir de la cual se debía hacer efectiva, con la intermediación de Falange, la entrega a la Delegación Nacional de Sindicatos (D.N.S.) de los bienes de las organizaciones del “Frente Popular”.<sup>225</sup> Esta Ley de “confiscación de bienes marxistas” concretaba para el caso de las organizaciones republicanas las formas de aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas aprobada en febrero del mismo año. La Dirección General de la Sección de Recuperación Agrícola, en su circular número 29, daba respuesta un mes más tarde a las peticiones que se le hacían desde las delegaciones provinciales de F.E.T.-J.O.N.S., y establecía un criterio claro de cómo se debía actuar en este proceso de afectación de bienes y patrimonio a favor de los Sindicatos de Falange de las consideradas entidades sindicales del Frente Popular, constituidos con anterioridad a julio de 1936.<sup>226</sup>

Alguno de los informes de la Jefatura provincial de Falange de Tarragona ofrecen pistas de cómo se llevaron a cabo la ocupación de diferentes locales de asociaciones y de particulares entre 1939 y 1940, y de las confiscación de sus bienes. La relación elaborada a primera vista mostraría una falta de criterio, puesto que se mezclaban edificios cuya propiedad era de particulares como el Círculo o el Centro de Lectura de Reus, y aquellos otros que eran propiedad, o bien fueron confiscados durante la guerra por partidos y sindicatos.<sup>227</sup> Una lectura atenta de esta documentación muestra por qué se hizo así y qué respuesta provocó por parte de las primeras autoridades políticas en aquella provincia.

Del total de 52 inmuebles ocupados se anotaba a mano una advertencia sobre la situación de diez de ellos, indicándose que la jefatura provincial de Falange no había autorizado las ocupaciones, ni había sido informada previamente de ellas. Y en cuatro casos el sentido de la advertencia iba dirigido a resaltar que los locales ocupados en Botarell eran de la sociedad agrícola “Verdadera Unión Obrera” “*de matiz derechista*”, que el “Círculo” de Reus y una organización también de derechas de Tibias, y que el “Centro Agrario” de Montroig “*en el que estaban reunidos todos los sectores Derechistas*”- fue donde se instaló la jefatura local de Falange: “*mediante alquiler y con el consentimiento de la junta directiva del Sindicato, que es su verdadero propietario*”.<sup>228</sup>

La cuestión planteada por las fuentes consultadas, referidas a Tarragona, no

---

<sup>224</sup> BOE 6-XI-1940, Relación provisional número 12 de cuentas impropetables y BOE, 7-XI-1940.

<sup>225</sup> Ley de 23 de septiembre Sindicatos. BOE 12-X-1939.

<sup>226</sup> “Servicio Nacional de Reforma Económico Social de la Tierra. Sección Recuperación Agrícola. Jefatura. Dirección General. Normas para la aplicación de la Ley de 29 de Septiembre sobre bienes de los antiguos sindicatos marxistas y anarquistas. Madrid, 28-X-1939. Fdo: Angel Zorrilla [Dorrnsoro]”, en SERVICIO DE RECUPERACIÓN AGRÍCOLA (s.f.). *Memoria .. (1938-1940)*, p. 99.

<sup>227</sup> GAVALDÀ, A. (1997): *Jo delato, ...*, p. 224.

<sup>228</sup> Jefatura Provincial, J.Mª Fontana, Relación de locales ocupados por FET a los que son de aplicación las disposiciones del Decreto 9 de septiembre de 1939, Tarragona, 22-V-1940. Archivo General de la Administración del Estado (AGA) - Secretaría General del Movimiento (SGM) - Delegación Nacional de Provincias (DNP). Legajo 11, núm. 30, p. 2, 6, 8, 11, 15, 18, 19, 26, 28, 30. Agradezco la amabilidad de Joan Maria Thomàs por proporcionarme copia de este expediente.

solamente alerta sobre el discernimiento de las autoridades respecto a cuáles de las asociaciones debían ocuparse y destruirse, sino que también sugiere y muestra que los miembros de determinadas asociaciones participaron y dieron su colaboración a las nuevas autoridades en las tareas de desarticulación de las organizaciones agrarias de signo republicano.

Así, los miembros del Sindicato Agrícola Social de Masroig, una entidad de carácter católico situada en la comarca tarraconense de El Priotat, dirigieron el 15 de julio de 1939 una carta al propietario Ignacio de Bufalá y Ferrater, por aquellas mismas fechas presidente del I.A.C.S.I. Manifestaban su voluntad de seguir siendo socios de aquella institución. Primero describían que, después del sometimiento a los “*elementos extremistas comunistas*” padecido por la Junta a partir del 18 de julio de 1936, se llevó a cabo su reconstitución con los antiguos propietarios a partir de “*la entrada del Glorioso Movimiento*” en la localidad en el mes de enero de 1939.<sup>229</sup> Después exponían en la carta que sus enemigos -es decir, los que durante la guerra intervinieron la entidad, en la que aquellos mismos socios católicos continuaron actuando- habían obrado de aquel modo por carecer de “*de solvencia moral y no creen más que en lo material*”.<sup>230</sup> La importancia del testimonio de los hermanos Benito y José Vernet y de José Beltrán -presidente, secretario y el tesorero respectivamente de esta sociedad- radicaría en el hecho de señalar cuál era su posición ante las nuevas formas que comportaban la “*victoria nacional*”, y cómo las autoridades locales y provinciales adoptaron un criterio selectivo en la represión, desde un primer momento, para aplicar una distinción entre las diferentes tradiciones del sindicalismo agrario catalán.

El patrimonio de aquellas organizaciones sindicales republicanas que existían antes de la guerra pasaba a ser propiedad de F.E.T.-J.O.N.S., en calidad de bienes afectos a los gastos de la D.N.S. Esto se hacía a través de completar la Ley de 23 de septiembre de 1939 con el reglamento para su aplicación, aprobado el 14 de diciembre de 1940. En él se establecía la creación de una comisión interministerial y un servicio de la D.N.S. destinado a tal fin, bajo la denominación de “Servicio de Incautación y Recuperación de Bienes sujetos a la Ley de 23 de septiembre”.

En la destrucción de la red asociativa campesina realizada por el franquismo es posible establecer dos etapas diferenciadas. Son etapas con pautas distintas, aunque en determinados momentos aplicadas de forma simultánea. En un momento inicial la represión adquirió una intensidad mayor, cubriendo los años 1939 y 1941 en un período de actuación “paralegal”. La coacción y la presión sobre la sociedad para consolidarse -en este caso por la vía de la violencia- proporcionaron al régimen unos resultados aceptables. El éxito de estas tareas hizo que la “victoria” pasara factura a determinados sectores y grupos sociales. Pero la política de intervención sobre el patrimonio y los bienes de organizaciones y personas condujo, de forma simultánea, al éxito y al mismo tiempo al fracaso del proyecto represivo franquista.

---

<sup>229</sup> Carta de la junta directiva del Sindicato Agrícola Social de Masroig al presidente del IACSI, Masroig, 15 de julio de 1939. AIACSI. Correspondencia 1939-1945.

<sup>230</sup> Carta de la junta directiva..., Masroig, 1939. AIACSI. Corresp. 1939-1945.

El cambio de contexto, con el paso de los años, hizo percibir a las autoridades que la confiscación de archivos, la liquidación de organismos públicos y de partidos y sindicatos se podía hacer, pero la propiedad privada era otra cosa.<sup>231</sup> Sin embargo, el conjunto de actuaciones sin cobertura legal que conducía al traspaso de los bienes e inmuebles de asociaciones a los sindicatos de Falange también se vería modificado. Las disposiciones legales promulgadas a partir de 1941 iban a producir un cambio de dirección en el proceso de represión sobre el asociacionismo en general. El Gobierno pretendía hacerse definitivamente con el control de la situación. La actuación contra el conjunto de las organizaciones sociales republicanas estuvo acompañada a partir de 1941 en adelante de unos cauces burocráticos regulares y definidos que -aunque no sin discrepancias entre los organismos ministeriales y sindicales que intervinieron en ello- condujo a su plena institucionalización en una segunda etapa del golpeo contra el entramado asociativo.

No fue hasta febrero de 1941, a través de un decreto de fecha 22 de aquel mes, cuando finalmente se creó un organismo de carácter interministerial, con el nombre de “Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas” (C.C.B.S.M.), dependiente de Presidencia del Gobierno. Su actividad constituía de hecho una prolongación de los juicios llevados a cabo por los tribunales especiales puestos en marcha con la Ley de Responsabilidades Políticas, con los que se procesaban supuestamente a personas y organizaciones vinculadas de forma destacada a la causa republicana. Es decir, después de juzgar los presuntos delitos cometidos por las organizaciones republicanas se iban a articular la forma de adjudicación de la titularidad de los bienes de sus asociaciones políticas, sindicales, culturales y recreativas. No está de más recordar que esta era una disposición que entraba en vigor cuando, de hecho, ya se habían venido produciendo numerosas ocupaciones, ventas y confiscaciones de aquellos locales y bienes; como mostraba el informe de Falange de Tarragona que antes hemos mencionado.

El entonces subsecretario de presidencia, el coronel Valentín Galarza Morante, delegó en Armando de las Alas Pumariño -un destacado regionalista independiente asturiano durante el primer tercio de siglo, registrador de la propiedad de profesión y abogado del Estado- la presidencia de la C.C.S.B.M. Entre los vocales que formaban parte de la comisión estaban el zamorano Enrique Cid y Ruiz Zorrilla, juez de primera instancia, con representación del Ministerio de Justicia, y hermano de José María Cid y Ruiz Zorrilla, miembro destacado del Partido Agrario y con responsabilidades ministeriales entre 1934 y 1935. En representación del Ministerio de Hacienda figuraba Fernando Duque Sampayo. El abogado Carlos Puyuelo Salinas estaba como delegado del de Industria y Comercio. Rafael Enríquez de Salamanca participaba como representante del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, presidido por el general Andrés Saliquet. El secretario de la comisión interministerial fue

---

<sup>231</sup> VILANOVA, Francesc (1999): *Repressió política i coacció econòmica...*, p. 73. El autor pone como ejemplo de los que parcialmente consiguieron que les fuesen devueltas sus propiedades y sus bienes a los herederos de Joan Lluhí y de Josep Ma d’Espanya.

Rafael Matilla Estrena, como representante de la D.N.S.<sup>232</sup>

El objetivo de este organismo era el de proceder a la calificación de las entidades en cuestión y a la determinación de los bienes que les pertenecían, elaborar un inventario y llevar a cabo la incorporación, según procediera, entre los de la Administración Pública y la Organización Sindical Española (O.S.E.). Con el inicio de su actuación se reiteraba lo expuesto en el preámbulo y el artículo 1º de la Ley de 23-IX-1939 sobre incautaciones, texto que necesitó de otras órdenes aclaratorias para su aplicación, como la que se publicó el 29-V-1943 sobre “*bienes de los del Frente Popular*”. En ella se hacía explícitamente una definición de las funciones de la C.C.B.S.M., señalando que la actuación de la comisión debían ser sólo “*sobre los bienes que pertenecen a los Organismos sindicales marxistas y no a los que les hayan sido incautados por el solo hecho de encontrarse en su poder (...)*”.<sup>233</sup>

Se manifestaría, no obstante, un elevado grado de disfuncionalidad y de rivalidad entre organismos para llevar a cabo la adjudicación de los bienes incautados, cuyo destinatario principal en principio era la D.N.S., como máxima jerarquía de la Organización Sindical Española (O.S.E.). No parece que fuesen suficientes las delimitaciones reiteradas para establecer la jurisdicción y las competencias de la mencionada Comisión, así como la forma de transferencia de los bienes que custodiaba al partido único por medio de sus Sindicatos. Así, el 29 de mayo de 1943 fue publicada una disposición de Presidencia para rectificar aspectos sobre la función y el objetivo del proceso de confiscaciones y adjudicaciones de bienes, indicando de forma explícita que las funciones que correspondían a la C.C.B.S.M.<sup>234</sup> De esta forma se delimitaba la extensión de la aplicación de aquella medida y se interpretaba que los bienes adquiridos por las organizaciones republicanas durante la guerra como resultado de las colectivizaciones e incautaciones no representaron adquisición del patrimonio, sino que estaban destinadas a la regulación de la producción y por tanto quedaban excluidas de la actuación de la Comisión.

Antes de finalizar aquel mismo año, una nueva orden advertía sobre la decisión de abrir un proceso de devolución de aquellos bienes que se habían visto afectados de forma incorrecta por la Ley de Responsabilidades Políticas.<sup>235</sup> Con estas disposiciones se quería actuar en la protección de la propiedad privada, aunque la reintegración debería estar motivada y sería aceptada “*siempre y cuando la DNS accediese a tal pretensión*”.<sup>236</sup> Pese a esta aceptación de deficiencias en el funcionamiento, conocemos muy poco sobre el uso y la efectividad de la vía abierta a las reclamaciones y cuántas de ellas prosperaron.

En definitiva, estas actuaciones consagraban el carácter exclusivo y excluyente del Sindicato Vertical, siguiendo el modelo fascista que propugnaban las autoridades en aquellos momentos. Se produjo un acuerdo escrito -aunque no disponemos de informaciones que

---

<sup>232</sup> FOMENTO SOCIAL (1946): *Guía de vida social de España, 1945-1946*. Madrid, p. 185.

<sup>233</sup> Ministerio de Agricultura. *Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra. Sección de Recuperación Agrícola. Dirección General. Circular nº 29*. Madrid 28 de octubre de 1939, en SERVICIO DE RECUPERACIÓN AGRÍCOLA (s.f.). *Memoria... (1938-1940)*, p. 99.

<sup>234</sup> BOE 29-V-1943

<sup>235</sup> BOE 29-XII-1943.

<sup>236</sup> Ibidem.

permitan concretar más- de distribución de los bienes sindicales marxistas tal como se desprende de la documentación del aparato administrativo del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas. En ella se confirma que la C.C.B.S.M. comenzó a “funcionar respecto a los bienes que se traspasan a FE resolviendo los casos de los bienes que se incluyeron en el acta Suñer-Merino en 1940, y otros ocupados por la FE y que esta ha ido instruyendo por su lado”.<sup>237</sup> Aunque el funcionario de turno, celoso de su trabajo, hacía la propuesta de poner en marcha “nuevos Juzgados delegados que imiten a Barcelona” con la finalidad de administrar los asuntos relacionados con las fincas privadas y las propiedades de los partidos políticos, para que el proceso se realizara bajo la garantía del Estado.<sup>238</sup>

La Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona, con motivo de su I Consejo provincial a principios de 1941, al informar sobre las confiscaciones indicaba que el incremento patrimonial permitiría enormes ventajas para el desarrollo de las funciones de los Sindicatos.<sup>239</sup> Estas disposiciones legales eran vistas por tanto por las jerarquías sindicales como un instrumento para conseguir el robustecimiento de sus finanzas.<sup>240</sup> Los Sindicatos oficiales en este proceso tuvieron una posición privilegiada para acumular un patrimonio propio del todo necesario en sus aspiraciones de implantar y consolidar su poder.<sup>241</sup> Las fuentes de acumulación y crecimiento patrimonial de la O.S.E. desde el inicio de su singladura institucional fueron diversas, y los Sindicatos recibieron una ingente masa patrimonial y de recursos económicos y financieros que todavía hoy está por evaluar.<sup>242</sup>

En torno al proceso impulsado por los Sindicatos de Falange para establecer la unidad sindical, aprobada en enero de 1940, el Ministerio de Gobernación promulgaría una disposición, el 25 de enero de 1941, sobre la “revalidación de las asociaciones” que ilegalizó de hecho multitud de ellas con finalidades distintas (culturales, recreativas,...). A pesar de ello muchos aspectos técnicos de la Ley de Asociaciones de 1887 continuaban vigentes.<sup>243</sup> Este Decreto estableció una distinción entre las sociedades agrícolas (además de las mercantiles y religiosas) y las de carácter recreativo, puesto que las primeras todavía disponían de una legislación especial para su funcionamiento. Este cambio que limitaba de forma prácticamente absoluta el derecho de asociación y también la actitud de las nuevas autoridades no contribuyó a resolver la situación de muchas asociaciones, especialmente de las cooperativas agrícolas. De hecho, la Ley de confiscación de bienes sindicales marxistas no concretaba si las cooperativas eran uno de los objetos de su actividad. A pesar de ello, numerosas entidades estaban bajo su aplicación debido a las presiones que los ayuntamientos y sobre todo de los grandes propietarios agrícolas y comerciantes ejercían sobre las nuevas autoridades.<sup>244</sup> Y finalmente el mes de setiembre de

---

<sup>237</sup> “Función de la Asesoría Jurídica e intervención de Bienes Marxistas”, *BDPSB*, Departamento de Prensa y Propaganda. núm. 8 febrero-marzo de 1941. p. 34.

<sup>238</sup> *Carta de Juan Becerril a Luis*, Madrid (?) 1940. Fondo Justicia. TNRP-AGA. Legajo 555.

<sup>239</sup> DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS(1949): *Quince años del sindicalismo español*. Editora Nacional.Madrid, p. 6.

<sup>240</sup> Para este tema ver LILLO, E. “El patrimonio sindical: un problema político a resolver”, a *Cuadernos laboristas, Revista 35 horas*, núm. 1, V-VI-1987.

<sup>241</sup> Orden 16 de diciembre 1943 de Presidencia del gobierno. Sindicatos. *BOE* núm. 363. 29-XII-1943.

<sup>242</sup> LILLO, E. (1987): “El patrimonio sindical: un problema político a resolver”, a *Cuadernos laboristas, Revista 35 horas*, núm. 1.

<sup>243</sup> SOLÀ, P. (1996): *L'esclafament de l'associacionisme...*, pp. 11-12, p. 18.

<sup>244</sup> RIQUER, B. (1989): *“Un país després d'una guerra...”*, p.100.

1941 el Gobierno derogaría la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, estableciendo la integración de este tipo de entidades también en el Sindicato Vertical.

La Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas, como hemos dicho de carácter interministerial, actuó de forma ininterrumpida entre 1941 y el 1 de mayo de 1950.<sup>245</sup> Asimismo, tanto la Comisión como el Servicio de los Sindicatos funcionaron durante largo tiempo, por lo que la constitución patrimonial urgente que se pretendía fue sólo relativamente eficaz. Aunque supuso un paso en el afianzamiento que iba adquiriendo la O.S.E. y hizo cumplir una de las peticiones que esta había realizado.<sup>246</sup>

### La geografía de la represión del asociacionismo rural barcelonés

¿Qué ocurrió en el transcurso de los dos años, entre febrero de 1939 y el mismo mes de 1941, en Barcelona? El uno de febrero de 1939 la jefatura provincial de F.E.T.-J.O.N.S. ya había publicado en su Circular número 2 una disposición en la que se advertía sobre el hecho de “*la terminante prohibición de la confiscación de locales y material sin previo conocimiento de esta Jefatura, que solicitará la misma de la autoridad Civil o Militar correspondiente*”.<sup>247</sup>

Se produjeron acciones de gran violencia contra determinadas entidades, a las cuales les fueron ocupados sus locales. Los responsables agrarios barceloneses aseguraban, cuatro años después de finalizar la guerra, que las organizaciones “*de tipo rabassaire y marxista, fueron automática y espontáneamente eliminadas a medida que el Glorioso Ejército español incorporaba a la Patria los restos de la zona roja*”.<sup>248</sup> Existió un amplio abanico de situaciones, permitidas por la revancha social y política alentada por las autoridades de determinadas localidades. Estas fueron favorecidas por una normativa legal que articulaba todavía entonces las asociaciones agrícolas a partir de la Ley de Sindicatos de 1906 y, también, por la falta de concreción de los organismos encargados de liquidar el patrimonio de las organizaciones republicanas.

Algunas informaciones referidas a los procedimientos de confiscación de los patrimonios de las entidades del “Frente Popular” en las comarcas de Tarragona contribuyen a ilustrar las prácticas que bien pudieron ser empleadas también en el caso de Barcelona. El incumplimiento de unas mínimas formalidades para ocupar los locales incautados denota el grado de arbitrariedad y el desajuste con el ordenamiento legal que orientó la intervención de bienes de personas y entidades en determinados casos. El informe de la Jefatura Provincial de F.E.T.-J.O.N.S. de Tarragona relacionaba 56 ocupaciones, de las cuales 30, es decir en casi el 54% del total, no respetaron las formalidades que sobre el papel se exigían para llevarlo a cabo.<sup>249</sup> En los comentarios emitidos por este mismo informe se incluyeron valoraciones sobre el provecho

---

<sup>245</sup> Decreto, 16-III-1950, artículo 1.

<sup>246</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política del sindicalismo español (1936-1945)*. Tesis doctoral en derecho. Vol. 1. Universidad de Barcelona. Barcelona, p. 186. Se citará de esta forma el trabajo de Aparicio cuando se utilicen datos que no recoge la publicación de su libro (1980): *El sindicalismo vertical...*

<sup>247</sup> LVE, 1-II-1939, p. 4.

<sup>248</sup> “De los antiguos sindicatos agrícolas a las actuales Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos”, *Boletín Sindical de la Territorial de Barcelona* (BSTB). Ed. Delegación Provincial de Barcelona. Núm. 3-4 de noviembre-diciembre de 1943, p. 36.

<sup>249</sup> Jefatura Provincial, José M<sup>º</sup> Fontana, *Relación de locales ocupados...*

personal que guiaba algunas de las actuaciones reseñadas. Aunque en él predominaban argumentos de naturaleza claramente política para justificar la ocupación de los locales de las organizaciones derrotadas, como en el caso de los responsables de la pequeña localidad de Pratdip (Baix Camp) al afirmar que era “*necesario mantener la ocupación por la imposibilidad material y económica de trasladarse a otro local, y para evitar que al amparo de la nueva Ley de Cooperativas resurja la antigua tendencia marcadamente de clase*”.<sup>250</sup>

Conocemos sin embargo que algunos dirigentes agrarios, antes de partir hacia el exilio, recuperaron parte o la totalidad del dinero que conservaban en sus cuentas, como sucedió en enero de 1939 en Molins de Rei poco antes de la entrada de las tropas franquistas en esta población cercana a Barcelona.<sup>251</sup> En otros pueblos pequeños, como en Begues, según las informaciones de las propias Hermandades, que no hemos podido contrastar con otras fuentes para comprobar su veracidad, la liquidación del sindicato había sido producto de la “*veloz y desordenada huida de los rojos que la desvalijaron y destrozaron de tal manera que no ha sido posible reorganizarla*”.<sup>252</sup> Este es un hecho que, sin duda, contrasta fuertemente con la situación que pudieron vivir los grupos directivos de las asociaciones agrarias gallegas, condicionada por el casi inmediato triunfo de los militares rebeldes, a las pocas semanas del golpe militar, y su condición de retaguardia del bando franquista.

De todas formas, no puede considerarse que, en términos generales, la actuación de los miembros de la colectividad de Molins de Rei o del Sindicato de Begues fue algo común. Por el contrario, en el caso de Barcelona las nuevas jefaturas sindicales se hicieron cargo de un amplio número de sociedades en el mismo momento de la ocupación de diferentes municipios. Esto sucedió en el Sindicato Agrícola de Sant Joan Despí, quedando disuelta la cooperativa agrícola por orden de las recién nombradas jerarquías locales.<sup>253</sup> Algo similar sucedió con el Sindicato Agrícola de carácter cooperativo de Mollet del Vallès, dirigido por Feliu Tura entre otros, y que perteneciendo a la U.R. pasó sin ningún tipo de procedimiento legal a en 1939 constituirse en Sindicato Agropecuario San Isidro de la C.N.S.<sup>254</sup> También con los sindicatos Agrícola Rabassaire de Castellbisbal<sup>255</sup> y el de Torelló, en este último la C.N.S. ocupó las instalaciones del antiguo “Sindicat Agrícola Cooperatiu”.<sup>256</sup> Existen casos, además, de asociaciones que dejaron de funcionar por la marcha de sus dirigentes, por el miedo a las denuncias o la imposibilidad de devolver tras los primeros días de ocupación del ejército franquista de los pueblos y ciudades catalanas. No hizo falta que existiera en muchas ocasiones ningún procedimiento judicial abierto para que esto se produjera.<sup>257</sup>

En el partido judicial de Sant Feliu de Llobregat se produjeron posiblemente, o por lo

---

<sup>250</sup> Ibidem, p. 16.

<sup>251</sup> AMIGÓ, Jordi (2001): “Darrers dies del Molins de Llobregat republicà i l’entrada dels nacionals”, en VV.AA. *Guerra Civil i Franquisme a Molins de Rei*. Ajuntament de Molins de Rei i Publicacions de l’Abadia de Montserrat, p. 150.

<sup>252</sup> Expediente de la Hermandad de San Cristóbal de Vegas. AGA-FS. Legajo 3778.

<sup>253</sup> Expedientes de la Hermandad, marzo de 1943. AGA-FS. Legajo 3774. Ver también RUIZ, M. (2001): “Sant Joan Despí a la postguerra”, en SANTACANA, C. (Coord.) *El Franquisme al Baix Llobregat*. Centre d’Estudis Comarcals del Baix Llobregat - Publicacions de l’Abadia de Montserrat, p. 258.

<sup>254</sup> Expediente de la Hermandad de Mollet del Vallès. AGA. Fondo Sindicatos (FS). Legajo 3775.

<sup>255</sup> Expediente de la Hermandad de Castellbisbal. AGA-FS. Legajo 3781.

<sup>256</sup> Informe Hermandad Sindical de Torelló, 14-XI-1943. ACOSAB. Legajo Constitución de hermandades locales.

<sup>257</sup> Algo similar en FERNÁNDEZ PRIETO, Lorenzo (1993): “Represión franquista...”, p. 57.



menos así se asegura en los informes sindicales, un número elevado de ocupaciones por la fuerza, llevadas a cabo por la autoridad en las diferentes asociaciones agrícolas de esta zona. Este fue el caso de los sindicatos agrícolas de Esplugues<sup>258</sup> -vinculado entonces a aquel partido judicial- donde se disolvió la cooperativa rabassaire,<sup>259</sup> igualmente sucedió con la cooperativa de Molins de Rei y el Sindicato Agrícola de Papiol.<sup>260</sup> La organización de la C.N.S. local en Olesa de Montserrat a partir de 1939 también se apropió del patrimonio de la cooperativa del “Sindicato Agrícola Olesanés”.<sup>261</sup>

En otros casos se respetaron formalmente los procedimientos jurídicos. Para ello se utilizó a menudo el argumento “*de abandono de las antigua directiva por motivos políticos*”.<sup>262</sup> Algunos de los ejemplos concretos del proceso de represión que las autoridades dirigieron contra el mundo asociativo rural, nuevamente proporcionados por fuentes indirectas, hacen referencia que esto fue así en el caso de Argentona, donde el “Sindicat la Redempció” absorbió a las otras dos entidades del mismo tipo que existían en la localidad: el “Sindicato Argentonés” y la “Cooperativa la Equitativa”.<sup>263</sup> De un modo distinto, pero con el mismo resultado, el “Sindicat Agrícola de Llanereres” a pesar de que al iniciarse la guerra pasó a denominarse “El Progreso de Llanereres” no evitó el ser intervenido y disuelto por las autoridades republicanas.<sup>264</sup> En la Roca del Vallès una Comisión Gestora nombrada por Falange se hizo cargo del Sindicato Agrícola local, vendiendo las existencias de género de que disponía aquel y repartiendo, según los responsables de la Hermandad, el dinero entre los agricultores.<sup>265</sup> En Cerdanyola del Vallès el patrimonio y los bienes del “Sindicato Agrícola” y de la “Associació de Rabassaires” constituyeron la base sobre la que se crearon los nuevos órganos sindicales de la C.N.S.<sup>266</sup> En Gelida, el “Sindicato Agrícola La Germanor” creado en 1920 quedó disuelto y sus bienes pasaron a formar parte del sindicato agropecuario de la C.N.S. a partir del mismo momento en que las tropas franquistas ocuparon la localidad.<sup>267</sup> Su presidente entre 1934-1938, Joan Badell i Soler, que era un *pagès* de la pedanía de El Puig, al parecer fue represaliado.<sup>268</sup> Y al dirigente rabassaire Joan Bertrán i Llopart, uno de sus principales organizadores, que ya había partido hacia el exilio, le fue abierto un expediente de responsabilidades políticas por las autoridades.<sup>269</sup> En Jorba, según los responsables de la Hermandad local “*el sindicato rojo, desapareció tan pronto entraron los nacionales*”.<sup>270</sup> Y, por último, en la localidad de Rubí la “Sociedad Agrícola la Rubinenca”, la Caja Rural y la Cooperativa se integraron dentro de la

<sup>258</sup> Expediente de la Hermandad de Esplugas de Llobregat. AGA. Fondo Sindicatos (FS). Legajo 3775.

<sup>259</sup> Expediente de la Hermandad de Molins de Rei. AGA. Fondo Sindicatos (FS). Legajo 3777.

<sup>260</sup> Expediente de la Hermandad de Papiol. AGA-FS. Legajo 3774.

<sup>261</sup> Expediente de la Hermandad de Olesa de Montserrat. AGA-FS. Legajo 3781.

<sup>262</sup> Jefatura Provincial, J. M<sup>a</sup> Fontana, Relación de locales ocupados...

<sup>263</sup> Expediente de la Hermandad de Argentona. AGA-FS. Legajo 3774.

<sup>264</sup> Expediente de la Hermandad de San Andrés de Llanereres. AGA-FS. Legajo 3776.

<sup>265</sup> Hermandad de Labradores de La Roca del Vallès, 10-X-1943, José Pujol Recorda. ACOSAB. Informes de constitución de hermandades locales.

<sup>266</sup> Expedientes de la Hermandad de Sardañola. AGA-FS. Legajo 3775.

<sup>267</sup> Informe, Gelida, 27-XII-1942, Prohombre Francisco Rosell. AGA-FS. Legajo 3778.

<sup>268</sup> GUIU, Andreu (1988): “Els rabassaires gelidencs d’abans de la guerra”, Revista *Festa Major* 1988.

<sup>269</sup> GUIU, Andreu (1986): “Joan Bertran Llopart:...”

<sup>270</sup> Informe Jorba, 1943. AGA-FS. Legajo 3782.

Hermandad local, aunque desconocemos cómo se produjo este proceso.<sup>271</sup>

Lo sucedido con algunos sindicatos ofrece detalles de cómo pudieron desarrollarse algunas de estas depuraciones asociativas bajo la forma de “integraciones” formales. La bodega de la cooperativa vitivinícola de Sant Cugat del Vallès, creada en 1921, junto con el monasterio y las escuelas de la localidad fueron ocupadas por miembros del ejército franquista el mismo 26 de enero de 1939. La colectividad de pagesos, como en líneas anteriores se ha indicado, también fue incautada.<sup>272</sup> Las existencias almacenadas en el “Sindicat Agrícola i Caixa Rural de Sant Medir” fueron intervenidas por las nuevas autoridades. Sin reunión previa de sus socios, se nombró un nuevo presidente de la cooperativa y algunos grandes propietarios se apoderaron de la cosecha de vino.<sup>273</sup> También los responsables de la Hermandad Sindical de Sentmenat reconocían que toda la maquinaria agrícola y enseres de que disponían “*procedía del llamado sindicato agrícola rojo*”, sin que, al parecer, mediara ningún tipo de procedimiento jurídico más que la decisión de las autoridades locales y la nueva Junta Agraria.<sup>274</sup>

Es necesario señalar, sin embargo, que las fuentes de donde proceden algunas de estas informaciones, y por tanto los ejemplos de los procedimientos que sugieren, debemos utilizarlas con cautela. En algún caso en concreto estas informaciones están totalmente faltas de credibilidad. La información proporcionada por los responsables de la Hermandad de Polinyà sería un ejemplo de lo que afirmamos; en el cuestionario que enviaron desde esta organización a la D.N.S., años después, indicaban que “*existía hace bastante tiempo una cooperativa y aun existe de la cual la mayoría de los afiliados de la Hermandad son socios*”.<sup>275</sup> Y sin embargo no mencionaban en absoluto que aquella era una “Cooperativa de Rabassaires” que permaneció inactiva por estar afectada por un procedimiento de responsabilidades políticas.<sup>276</sup>

Aún conocemos con mayor detalle el caso de “La Agrícola” de Hostalets de Pierola, fundada en 1917 y dedicada al consumo y comercialización de productos agrícolas. Sobre ella los responsables de la Hermandad local, en una encuesta realizada en 1943, resumían escuetamente que tanto el sindicato como la cooperativa tuvieron “*que cerrar y ahora la Hermandad asume sus fines*”.<sup>277</sup> Pasaban por alto y no mencionaban el hecho de que aquella entidad había sido saqueada y sus locales ocupados por Auxilio Social y la Hermandad de Labradores, práctica habitual y que provocó la competencia entre diferentes instituciones (Ejército, Falange y alcaldías) para conseguir apropiarse de la sedes de las antiguas entidades.<sup>278</sup> El Ayuntamiento y la Hermandad mostraron una actitud totalmente desfavorable a la continuidad de esta cooperativa, con el fin de no perjudicar a los comerciantes afiliados a Falange, según el testimonio de un posterior delegado sindical, y liquidar lo que restaba de la entidad para que no

---

<sup>271</sup> Expediente de la Hermandad de Rubí. AGA-FS. Legajo 3780.

<sup>272</sup> Relación provisional número 4 de cuentas impropetables, BOE, 29-X-1940.

<sup>273</sup> MAS, Ramon (1980): “El cooperativisme agrari a Sant Cugat...”

<sup>274</sup> Informe de Juan Pascual, Jefe de la Hermandad, Sentmenat 1-XII-1943. ACOSAB. Legajo Informes constitución Hermandades locales.

<sup>275</sup> Expediente de la Hermandad de Polinyà. AGA-FS. Legajo 3783.

<sup>276</sup> DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (1984). Informe..., p. 54.

<sup>277</sup> Expediente de la Hermandad de Pierola [Hostalets]. AGA-FS. Legajo 3783.

<sup>278</sup> CABO VILLAVERDE, Miguel (1999): *A integración política...*, p. 396.

podiera reorganizarse.<sup>279</sup> Aquella situación condujo a que finalmente la cooperativa se viera afectada por un expediente de responsabilidades políticas en 1942 y su patrimonio fuera vendido sin que nunca se devolviera a sus propietarios.<sup>280</sup>

No siempre fue exclusivamente empleado un criterio ideológico en este tipo de actuaciones represivas o de depuración. Existen ejemplos de que también entraron en juego en determinadas situaciones los intereses creados y las rupturas locales de las élites de gobierno y de representación social. Este sería el caso del Sindicato Agrícola de Callús (Bages) los enfrentamientos de *pagesos* y propietarios, surgidos antes de 1931, habían provocado que los primeros se dieran de baja del sindicato local por aquellas fechas. Al frente de la entidad permanecieron los propietarios que fundaron una cooperativa que logró afianzarse antes de 1936. Según confesaba uno de los responsables de la Hermandad en los años cuarenta con la entrada de las tropas franquistas las recién nombradas autoridades locales *“en lloc de traspasar-ho tot el que aquest poseïa (un molí d’oli i un forn de pa) al Sindicat Agrícola s’ho vengueren en pública subasta perquè aixís desaparegués de la localitat i no continués ferintles interessos particulars”*.<sup>281</sup> Cuando se realizaba una subasta pública, como fue el caso, era frecuente que los locales fueran adquiridos a muy buen precio por los concejales del mismo ayuntamiento que la había forzado, como pasó con el “Centre Republicà” de Quart d’Onyar. Hubo otros casos, como ha confirmado Borja de Riquer, en los que las presiones políticas sobre los vencidos, a través de intimidaciones y amenazas, les obligaron a los antiguos socios a vender a bajo precio sus locales, por ejemplo esto sucedió con los de la “Societat Cooperativa La Gremial” de Sabadell.

En este trágala de los vencedores el provecho personal siguió diferentes cauces: el embargo de las propiedades de los exiliados y presos con la excusa del impago de la contribución o la reclamación de un creditor, en ocasiones cajas de ahorros y bancos, siendo adquiridos a precios irrisorios por alcaldes, concejales, dirigentes de Falange, funcionarios judiciales, etc. Incluso se produjo la adquisición de patrimonios de los ayuntamientos por parte de jerarquías falangistas o de la C.N.S., policías y militares, que obligaron a las corporaciones a cedérselos sin compensación económica a cambio.<sup>282</sup>

Sin embargo, junto a este proceso de ocupación, en unos casos, y, en otros, de destrucción de las entidades agrícolas locales, también se produjo la continuidad de algunos de las directivas de estas entidades. Así sucedió en el municipio de El Prat de Llobregat, en la junta de su sindicato local permanecieron los directivos del antiguo sindicato, que afirmaban que no había *“existido otra entidad de carácter cooperativo que el Sindicat Agrícola de Llobregat,*

---

<sup>279</sup> CASTAÑO, Josep (s.d.): “Relació de cooperatives afectades per responsabilitats polítiques”, p. 2; agradecemos a su autor una copia del original. Y también DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERATIVES (1984). *Informe...*, p. 40.

<sup>280</sup> El 25-XI-1943 se contrajo una deuda con los hermanos Pallarès, que dividieron el patrimonio, y el 12-IX-1944 abonaron la deuda de la entidad con el Banco Hipotecario de España, quedándose con ella. La titularidad actual es de los herederos. *Expediente núm. 23 de Reclamación del Patrimonio de la Generalitat de Catalunya*, Direcció General de Cooperatives, Departament de Treball.

<sup>281</sup> *Informe mecanografiat, zona Manresa*. Caja Zona 6ª. ACOSAB.

<sup>282</sup> Las informaciones sobre estas modalidades de expropiación en RIQUER, B. (1989): *“Un país després d’una guerra...”*, p. 99.

*integrado en la C.N.S. y del cual esta Hermandad es continuadora*".<sup>283</sup> Otro ejemplo de este tipo lo ofrece lo que sucedió con el Sindicato Agrícola de Sant Boi de Llobregat, una entidad de carácter interclasista creada en 1914 como sindicato y caja rural, al frente de la cual se repuso a su antiguo directivo, el propietario Miguel Ros Mariné, mientras que la otra cooperativa local existente, creemos que el Sindicato Obrero Agrícola de Auxilios Mutuos creado en 1913, desapareció, sin que tengamos noticias del proceso que provocó su fin.<sup>284</sup>

En el Sindicato Agrícola de Llevaneres el 9 de febrero de 1939 su antiguo vicepresidente José Bertrán Canal, en aquellos momentos presidente en funciones, convocó una reunión de "*todos los elementos agrícolas del pueblo*".<sup>285</sup> En ella se decidió que la entidad pasara a formar parte de la C.N.S. local, disolviéndose como asociación el 22 de febrero de 1939, constituyendo el sindicato agropecuario de Llevaneres y nombrando una nueva directiva. Algo similar también se produjo con el Sindicato Agrícola Alella Vinícola, una entidad creada en 1906 que disponía de una bodega cooperativa. Tenía este sindicato un carácter interclasista y había sido impulsada por un grupo de propietarios. En la misma localidad en los años treinta existía el Sindicato Agrícola de Rabassaires, vinculado a la U.R., creado en 1933 y que contaba con 268 socios. Y finalmente el "Sindicato Agrícola Asociación de Agricultores" fundado en 1920. Esta última entidad se hizo con los bienes y el patrimonio de las otros dos y en 1945 agrupaba a un total de 88 socios.<sup>286</sup> Lo que sucedió en 1941 fue que el delegado local de Sindicatos, Mateo Novell Carandell, y el nuevo jefe de la Hermandad Sindical de Labradores, Antonio Bruy Puig, junto con el resto de miembros de este organismo sindical procedieron a extinguir el sindicato agropecuario de la C.N.S. que venía funcionando desde 1939 para constituir "*para el servicio de España*" la Hermandad local. Esta estaba conformada a partir de aquellas tres entidades precedentes. En la respuesta a la orden general de la D.N.S. enviada en 1944 por el responsable de la Hermandad, el propietario Esteban Figueras Marata, se afirmaba que si bien existía una cooperativa con anterioridad "*al parecer se disolvió, seguramente a causa de las circunstancias por la que atravesó la Nación*".<sup>287</sup> Lo cierto es que "Alella Vinícola" funcionó como bodega cooperativa en el seno de la organización agraria local de forma ininterrumpida durante aquellos años. Es importante señalar que entre sus socios más destacados se encontraban Fernando Fabra y Puig, marqués de Alella, hasta su muerte en 1944, y el industrial y miembro de la Diputación de Barcelona Alfredo Sedó Peris-Mencheta.<sup>288</sup> En esta localidad sólo los socios de la entidad conseguirían la devolución de su patrimonio cerca de veinte años más tarde, en 1957.<sup>289</sup>

Al finalizar la guerra, por tanto, un número importante de los sindicatos agrícolas

<sup>283</sup> Expediente de la Hermandad de El Prat. AGA-FS. Legajo 3775.

<sup>284</sup> Expediente de la Hermandad de San Baudilio de Llobregat. AGA-FS. Legajo 3774; Ver también *ANUARIO General de Agricultura y Ganadería de Catalunya*. Ed. Muntané i Simó S.A. Barcelona, 1945. Barcelona, p. CLXVIII. Sobre los antecedentes de esta asociación ver TRIBÓ, Gemma (1994): "El Sindicat Agrícola de Sant Boi de Llobregat (1909-1939)", *Estudis d'Història Agrària*, núm. 10.

<sup>285</sup> Expediente de la Hermandad de San Andrés de Llevaneres. AGA-FS. Legajo 3776.

<sup>286</sup> Finalmente se convirtiéndose en la Hermandad local, su prohombre era el mismo Esteban Marata y el secretario Juan Gispert Durán. Eduardo Arisa Torrents era el depositario y los vocales eran: José M. Pareras Bruy, Isidro Lluch Grau, Juan Cirera Vilalta, Pedro Puig Esmarat, José Ventejo Agell, y Bernardo Piqueras Ruiz. Ver HERMANDAD Sindical Provincial del Campo (1945): *La organización sindical de...*

<sup>287</sup> Expediente Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alella. AGA-FS. Legajo 3776.

<sup>288</sup> *Memoria Alella Vitivinícola, 1955*. Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB).

<sup>289</sup> DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERATIVES (1984). *Informe...*, p. 20.

barceloneses mantuvieron la continuidad de sus tareas. Fueron “reactivados” a partir de su integración en los nuevos organismos sindicales como hemos mencionado en el caso del “Sindicato Agrícola Social de Masroig”. Entre ellos mantuvo una actividad continuada el Sindicato Agrícola de Terrassa, a partir de entonces como sindicato agropecuario de la C.N.S. Sabemos que la Cooperativa Agrícola de inspiración católico-agraria que existía desde 1920 (con servicios de bodega, aceites, trilladoras, abonos y Guardia Rural) se mantuvo a través de su vinculación con la Hermandad, dirigida desde entonces por algunos de sus antiguos socios. Al parecer la importante actividad económica que mantuvo en un principio les permitió incluso cancelar el préstamo originario que había contraído para la adquisición de local propio.<sup>290</sup> Esta situación se produjo de igual forma en los casos del Sindicato Católico de Santa Perpètua de Mogoda creado a principios de siglo, del sindicato agrícola “La Unión” de Martorellas y el de Montornès, este último fundado sobre la base del antiguo “Sindicato El Progreso” que había sido creado en 1910.<sup>291</sup>

Así sucedió también en el partido judicial de Vic aunque con alguna variación importante, puesto que fue la integración de la “Cámara Oficial Agrícola Ausetana”, creada en 1903 por los propietarios agrícolas de la zona, la que arrastró la del “Sindicato Agrícola de Vic” creado en 1931 y que estaba formado exclusivamente por trabajadores de la tierra. El desarrollo de la actuación cooperativa de ambas entidades había sido tradicionalmente débil, entre otras razones por la intensidad que tuvieron los conflictos entorno a los contratos de cultivo en la comarca. La Cámara mantuvo duros enfrentamientos con las organizaciones de *pagesos* en las que tenían un especial peso los aparceros durante los años treinta.<sup>292</sup> Según las autoridades sindicales las dos entidades procedieron con rapidez a la reanudación de sus actividades con el nombre de Sindicato Agropecuario. La hicieron extensiva también a la comarca de Vich, organizándose en los ocho pueblos de mayor importancia agrícola de Osona, y constituyendo los sindicatos agropecuarios en Brull, Centelles, Montanyola, Santa Eugènia de Berga, Seva, Taradell, Tona y Vilalleons.<sup>293</sup>

En el partido judicial de Igualada según los responsables de la Hermandad Comarcal en 1943 “*no existían, al ser liberada por las gloriosas tropas del Ejército Nacional, entidades agrícolas organizadas*” a excepción del “Sindicato Agrícola de Vinateros”, junto con la Cámara y el Sindicato Agrícola de Igualada que constituían las entidades más importantes de esta zona.<sup>294</sup> La de mayor potencial económico era el “Sindicat de Vinyaters” que había sido creado en 1921 con la participación de 25 socios y un año después inauguraba una bodega con capacidad para 800 mil litros.<sup>295</sup> Esta entidad había estado federada en su origen a los sindicatos católico-

---

<sup>290</sup> Expediente de la Hermandad de Tarrasa. AGA-FS. Legajo 3777. Y también “Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarrasa”, *BSTB*, núm. 13, septiembre de 1944.

<sup>291</sup> Hermandad de Labradores de Santa Perpètua de Mogoda, 5-XI-1943; Hermandad de Labradores de Martorellas, noviembre de 1943; Hermandad de Montornès del Vallés, 3-XI-1943. ACOSAB. Informes de constitución de hermandades locales.

<sup>292</sup> CASANOVAS, Josep (1994): “*L’associacionisme agrari a Osona...*”, p.

<sup>293</sup> Memoria de la Hermandad Sindical y Comarcal de Labradores y Ganaderos de Vich, 10-XII-1943, el secretario José Vergés, p. 1 y p.3. ACOSAB. Legajo Informes constitución hermandades locales.

<sup>294</sup> Expediente de la Hermandad de Igualada. AGA-FS. Legajo 3777.

<sup>295</sup> “Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Igualada”, *BSTB*, boletín extraordinario, 11-VII-1944.

agrarios y era socio colectivo del IACSI.<sup>296</sup> A pesar de que fue intervenida continuaba con este nombre su tarea, según los responsables sindicales “*defendiendo los intereses del antiguo Sindicato de Viticultores de la localidad*”.<sup>297</sup> Actuó sin intervención de la C.N.S. hasta enero de 1941, y en marzo se incorporó a la Hermandad aunque los informes oficiales afirmaban que “*fue una intervención sindical meramente nominal y manteniendo su autonomía completa, económicamente*”.<sup>298</sup> La segunda entidad en importancia era la “Cámara Agrícola de Igualada”, fundada en 1906, con la participación de 1.351 socios<sup>299</sup>, cuyo objeto era la fabricación de alcoholes y anisados y de regular el precio de los frutos derivando a industrias de destilación de alcohol. Esta fue intervenida en julio de 1940 como primera actuación para legalizar la incorporación definitiva a los sindicatos oficiales.<sup>300</sup> La Cámara seguiría el mismo itinerario que la anterior asociación y en 1943 estaba a la espera de su fusión en la C.N.S. A partir de entonces la Cámara funcionó como sección económica y el Sindicat de Vinyaters como sección de “suministros y elaboración”. En forma mucho más modesta en la comarca prosiguió con su actividad la “Cooperativa Vallbonense” de Vallbona.<sup>301</sup>

Respecto de otras organizaciones cooperativas de “segundo grado”, es decir que agrupaban a sindicatos locales, es necesario insistir que las autoridades prohibieron su actuación federativa. Esto fue lo que sucedió con el Sindicato Vitícola Comarcal de Martorell que, fundado en 1917, había llegado a contar con 3.500 asociados y agrupaba a numerosos sindicatos de la comarca del Baix Llobregat y el Alt Penedès. Contaba con delegaciones en 32 pueblos, 18 de los cuales dependían de Martorell (Baix Llobregat) y el resto estaban distribuidos entre las comarcas del Alt Penedès, Anoia y Vallès Occidental. En su ámbito se habían producido tradicionalmente fuertes luchas entre sectores de propietarios, a través de la Unió de Vinyaters, y de los *pagesos* organizados en la U.R. Los responsables sindicales de la localidad además de recordar que “*aquellos momentos fueron de las mayores amarguras en los tiempos democráticos, por ser la sede de los rabassaires*”, confirmaban que la “Casa Sindical” se constituyó en abril de 1939 y que “*se recogió lo perteneciente a los sindicatos marxistas, creando una pequeña oficina sindical*”.<sup>302</sup> De esta forma su organización era integrada como sección cooperativa de la Hermandad local de aquella localidad en 1943, manteniendo solamente un parte de sus antiguas organizaciones federadas.<sup>303</sup> Asimismo en la comarca de l’Alt Penedès varias bodegas cooperativas, la mayor parte de ellas fundadas en los años veinte, fueron igualmente incluidas como secciones de las Hermandades, tenemos referencia sobre ello para el caso de la Granada del Penedès, Les Cabanyes, Moja (Olérdola) y de Vilafranca del

<sup>296</sup> Informe del Sindicat Agrícola de Igualada. 7-VII-1952. ACOSAB. Legajo Informes Hermandades.

<sup>297</sup> Expediente de la Hermandad de Igualada. AGA-FS. Legajo 3777.

<sup>298</sup> Memoria de la Hermandad Sindical Comarcal de Labradores y Ganaderos de Igualada, sobre las mejoras e incremento patrimonial de las Hermandades locales de la comarca, 15-XI-1943, firmado el prohombre Antonio Roca y el secretario Juan Mateu, pp. 1-2. ACOSAB. Informes sobre constitución de hermandades locales.

<sup>299</sup> “Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Igualada”, *BSTB*, boletín extraordinario, 11-VII-1944.

<sup>300</sup> *Ibidem*.

<sup>301</sup> Expediente de la Hermandad de Vallbona. AGA-FS. Legajo 3784.

<sup>302</sup> “Se constituyen en la provincia de Barcelona las Delegaciones Comarcales de la C.N.S.”. *BSTB*, núm. 5, 1941.

<sup>303</sup> Informe Martorell marzo de 1943. AGA-FS. Legajo 3774. Y también “Martorell. Importancia económica de la Comarca”, *Boletín de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona* (BDPSB), núm. 10, junio de 1944.

Penedès.<sup>304</sup>

No podemos pasar por alto que algunas de aquellas asociaciones habían empleado una misma práctica para subsistir durante la guerra, que consistía en cambiar sus nombres e identificaciones para adaptarse a la situación. Este fue el caso del Sindicato Agrícola de Premià de Mar, constituido en 1918, que en julio de 1936 adquirió el nombre de “Sindicato de Rabassaires” “*sin que su actuación se destacara en ninguna forma*” según sus responsables en 1939.<sup>305</sup> Y también del sindicato agrícola de Llavaneres que se identificó con el nombre de “El Progreso”.<sup>306</sup> En este sentido no deberíamos dejar de lado que en 1939, durante los primeros momentos, también se pudo emplear una táctica similar a utilizada durante los años de la guerra para mantener algunos de los antiguos sindicatos agrícolas en activo.

En el partido judicial de Mataró, de donde procedían aquellas organizaciones de Premià y de Llavaneres, fue precisamente donde a partir de 1939 se produjo un mayor número de integraciones formalmente aprobadas por sus directivos o por la vía de la intervención sindical de la autoridad local. Este hecho contrastaría con los efectos que la represión tuvo, según Pere Solà, sobre el resto del asociacionismo en la comarca del Maresme.<sup>307</sup> El Sindicato Agrícola de Premià de Mar sin solución de continuidad pasó a nombrarse en 1939 “Sindicato Agropecuario de la C.N.S.”.<sup>308</sup> La cooperativa agrícola de Tiana, creada en 1934, pasó a integrarse en la C.N.S. en 1939, siendo finalmente disuelta en 1944 y haciéndose cargo de su actividad la Hermandad local.<sup>309</sup> El Sindicato de Pineda, creado en 1910, también se convirtió en el sindicato agropecuario local dirigido por una parte de sus antiguos directivos.<sup>310</sup> Conocemos la continuidad del antiguo sindicato agrícola de Arenys de Mar<sup>311</sup> y la fusión de los dos existentes en Cabrera de Mataró.<sup>312</sup>

Es especialmente relevante la continuidad, con la mayor parte de sus antiguas juntas directivas, de los sindicatos agrícolas de Vilassar de Mar, creado en 1918, y de Mataró, fundado en 1924. Inmediatamente después de la llegada de los soldados italianos de la División *Littorio* del *Corpo Truppe Volontarie* a finales de enero de 1939, en ambos casos aquellas entidades pasaron a constituirse en las C.N.S. agrícolas de cada una de sus municipios. La organización agrícola de Vilassar continuó siendo presidida, como lo había sido antes de 1936, por Pedro Cabot Puig, que al mismo tiempo fue nombrado presidente de la primera gestora de este municipio. En el caso del Sindicato Agrícola de Mataró y Litoral fue su antiguo gerente Antonio Cabot, el hermano de Pedro, el encargado en el mismo mes de febrero de 1939 de impulsar

---

<sup>304</sup> Informe La Granada del Penedès, 25-V-1943; Informe Olérdola, 8-V-1943. AGA-FS. Legajo 3778. Además de DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERATIVES (1984). Informe ...,

<sup>305</sup> Expediente de la Hermandad de Premià de Mar. AGA-FS. Legajo 3776.

<sup>306</sup> Expediente de la Hermandad de San Andrés de Llavaneres. AGA-FS. Legajo 3776.

<sup>307</sup> SOLÀ, Pere (1996): *L'esclafament de l'associacionisme...*, p. 27. Según el estudio de este autor sólo 44 entidades anteriores a 1938 fueron autorizadas a principios de los años cuarenta, es decir un 16% de las que presumiblemente funcionaron durante el período republicano.

<sup>308</sup> Expediente de la Hermandad de Premià de Mar. AGA-FS. Legajo 3776.

<sup>309</sup> Expediente de la Hermandad de Tiana. AGA-FS. Legajo 3777.

<sup>310</sup> Revista Sindical de la Territorial de Barcelona (RSTB), núm. 26, octubre 1945, p. 27.

<sup>311</sup> Expediente de la Hermandad de Arenys de Mar. AGA-FS. Legajo 3777.

<sup>312</sup> Expediente de la Hermandad de Cabrera de Mataró. AGA-FS. Legajo 3774.

su constitución como sindicato agropecuario.<sup>313</sup>

Esta fue exactamente la misma situación por la que pasó el Sindicato Agrícola Argentonés, fundado en 1933, y que necesita un comentario más específico. En febrero de 1939, mediante intervención de la “Comisión Depositaria de Bienes Agrícolas” local presidida por Julián Carbonell Bassa como jefe local de la C.N.S., el Sindicato Argentonés, del que máximo responsable el mismo Carbonell, se hizo cargo del patrimonio del “Sindicat Agrícola La Redempció”, que había sido liderado por el dirigente rabassaire Josep Calvet, en esos momentos ya en el exilio.<sup>314</sup> Según confirmaba la encuesta enviada Carbonell Bassa a la D.N.S. en 1943, el “Sindicato Agrícola Argentonés” nació como disidencia de la “La Redención” y de la tendencia republicano-socialista que aquel adoptó a partir de finales de los años veinte. Además la Hermandad de Argentona también tuvo como base la “Cooperativa la Equitativa” fundada en 1913 y que había nacido como un sindicato mixto.<sup>315</sup>

La finalidad de todos ellos era la de distribuir entre sus asociados abonos y otros productos del campo. Esta era la actividad de la mayor parte de este conjunto de sindicatos mataroneses, que durante los años treinta se habían agrupado en la “Federación Sindical Agrícola del Litoral” (F.S.A.L.) que formaba parte de la U.S.A.C.

#### Una tarea selectiva: entre la desarticulación y la readaptación

Los ejemplos que hemos ido desgranando en la medida de lo posible, muy condicionados por la debilidad de las fuentes consultadas, constituyen indicios suficientes para considerar que en todos estos casos se aplicó un criterio común para la ocupación de los locales y las asociaciones agrarias. Aunque no podemos confirmar si esto se llevó a cabo de forma coordinada. Esta actuación consistía en mantener la actividad de la cooperativa mediante de la convocatoria de una reunión para llevar a cabo el relevo de la antigua directiva siguiendo procedimientos en apariencia legales, y si era el caso con el mantenimiento de algunos de sus antiguos miembros y técnicos de la entidad.<sup>316</sup>

Planteado así, el acuerdo de la junta directiva de la Societat de Valls respecto de que la directiva de la cooperativa fuera la misma que la de la Hermandad, como pasó con otras entidades, posiblemente no se reduce exclusivamente a una solución para evitar enfrentamientos entre sus miembros.<sup>317</sup> Tal vez debamos considerar que formaba parte de decisiones cuyo objetivo pasaban tanto por no permitir la posibilidad de reconstrucción de las juntas anteriores, como por hacerse con el control absoluto de cualquier forma de organización y representación de los intereses agrarios.

Las situaciones hasta ahora descritas se produjeron a lo largo de casi tres años. Y

---

<sup>313</sup> HERMANDAD Sindical Provincial del Campo (1945): *La organización sindical...*, p. 7, y también *Mataró*, núm. 678, 1-XI-1945, p. 14.

<sup>314</sup> *Informe de la Hermandad de San Juan de Vilasar, 1943*. AGA-FS. Legajo 3776.

<sup>315</sup> *Expediente de la Hermandad de Argentona*. AGA-FS. Legajo 3774.

<sup>316</sup> Esta misma táctica fue empleada en las campañas fascistas iniciadas a principios de los años veinte para expulsar a los directivos de las cooperativas agrícolas, ver DEGL'INNOCENTI, Mauricio (1977): *Storia de la cooperazione in Italia, 1886-1925*. Editori Riuniti. Roma, p. 420.

<sup>317</sup> GAVALDÀ, A. (1989): *L'Associacionisme agrari a Catalunya...*, pp. 204-205.



durante ellos la diversidad de casos también podría responder a una situación confusa y de desorientación en el mundo asociativo local ante las directrices marcadas por las nuevas autoridades.<sup>318</sup> En el caso de Cataluña, entre las cooperativas agrícolas que padecieron un proceso de responsabilidades políticas tenemos informaciones del “Sindicato Agrícola Cooperatiu de Rabassaires” de Guardiola de Fontrubí (Alt Penedès), constituido en 1910, y que según los responsables sindicales locales era “*afecta a las propagandas marxistas, todo su desarrollo fue puramente político*”, por lo cual las autoridades decidieron que su patrimonio pasara a la delegación local de F.E.T.-J.O.N.S., siendo procesada por responsabilidades políticas y traspasado en diciembre de 1943, por expediente de la C.C.B.S.M., a los Sindicatos de Falange.<sup>319</sup> Al “Sindicat Celler Cooperatiu - Fraternidad Obrera”, de Cabañas del Penedès (Alt Penedès), creado el 1910, le fue confiscado su patrimonio con fecha de 8 de octubre del 1946, y lo perdió de forma irremisible al pasar a titularidad de la O.S.E. Esta fue una situación semejante a la padecida por otros sindicatos agrícolas, como “La Agrícola Cooperativa” de Fontrubí, “La Agrícola San José” de Sant Sadurní d’Anoia y el sindicato agrícola “La Armonía” de Castellar del Vallès, además de otros, en los que la intervención política llevada a cabo por las autoridades locales y de Falange fue previa a cualquier procedimiento jurídico.<sup>320</sup> En este mismo grupo de asociaciones agrícolas “integradas” por la C.N.S., en un número de 24, es decir el más reducido, obtuvo, según las informaciones de que disponemos, la devolución de sus patrimonios bastantes años después.<sup>321</sup>

Es más prolijo detallar, sin embargo, el proceso por el cual tuvo que pasar el “Sindicato Vitivinícola Comarcal del Bages” (S.A.C.B.) creado el año 1931, en el que se agrupaban un importante número de trabajadores de la localidad y en el que estaban inscritos la mayoría, cerca de una veintena, de los sindicatos agrícolas de la comarca.<sup>322</sup> Sus directivos insistían en 1942 que esta asociación se había “*consagrado exclusivamente a sus actividades agrícolas y sin intervención en los acontecimientos políticos que precedieron al Movimiento Nacional, le sorprendió este sin haber pertenecido jamás a ningún partido político. En este estado de cosas y para cubrirse del peligro de una confiscación por los rojos, acordó el Sindicato adoptar la denominación de "Sindicato Agrícola de Trabajadores de la Tierra con el que siguió funcionando hasta la liberación de Manresa sin haber prestado la más mínima colaboración a los rojos"*”.<sup>323</sup> Este hecho fue suficiente para estar sometido a un proceso de responsabilidades políticas y ver afectados sus bienes y su patrimonio.

En la Ley de desbloqueo de las cuentas corrientes incautadas y de depósitos bancarios, de 7 de diciembre de 1939, se había establecido una cuenta de “improtegibles”, la

---

<sup>318</sup> *Ibidem.*, p. 21.

<sup>319</sup> Expediente de la Hermandad de Guardiola Fontrubí. AGA-FS. Legajo 3785. Y también DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERATIVES (1984). *Informe...*, p. 37.

<sup>320</sup> Nota informativa sobre varios inmuebles de la A.I.S.S... Arxiu Històric de CCOO de Catalunya (AHCONC). Expediente de reclamaciones del patrimonio sindical.

<sup>321</sup> *Ibidem.*

<sup>322</sup> Expediente Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Manresa, marzo de 1943. AGA-FS. Legajo 3774.

<sup>323</sup> Copia del dictamen del informe de la asesoría jurídica del “Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas de España, firmado Tomás Gistau, 1942. Correspondencia. Archivo de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Barcelona (ACOSAB).

que afectaba a las cuentas de las que eran titulares los partidos y sindicatos del “Frente Popular” y que, una vez actualizados sus importes con la depreciación monetaria llevada a cabo por el Gobierno, debían ser transferidos a un cuenta titulada “Desbloqueo de Improtegibles” exclusivamente a disposición de la “Comisaría General de Desbloqueo”. Una muestra de la magnitud de esta confiscación son las cifras manejadas en un resumen provisional sobre la evolución de Hacienda desde el 18 de julio de 1936 hasta 1940, supuestamente redactado por el ministro de Hacienda José Larraz, en el que se valoraba que unos 3.000 millones de pesetas de la época fueron imputados a estas cuentas.<sup>324</sup>

Pues bien, con la publicación de la Orden 16 de mayo de 1940 sobre “cuentas improtegibles”, se ordenó que se formalizara su inventario general y apareció en mayo 1941 entre aquellas la del “Sindicato Agrícola de Trabajadores de la Tierra de Bages”.<sup>325</sup> Su junta decidió interponer un recurso ante la Sección Provincial de Banca de Barcelona, pero aquel fue desestimado, informándose de ello a la Comisaría General de Desbloqueo. Ante esta situación el S.A.C.B. se dirigió en 1942 a la Presidencia del Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas de España, solicitando su intervención cerca de la Comisaría General para resolver de forma positiva este asunto, arguyendo que hicieran uso de la denominación que los vinculaba con los sindicatos agrícolas de los trabajadores de la central sindical U.G.T. “con el solo objeto de evitar la persecución marxista”.<sup>326</sup> El Presidente de la C.O.A.B., Pedro Cabot Puig, dirigió una carta al dirigente del S.A.C.B., Ramon Casanovas. En ella le indicaba que, a pesar del dictamen jurídico favorable del Consejo Superior de Cámaras Agrarias, las circunstancias le hacían prever que la resolución para excluirlos del registro de bienes improtegibles tardaría tiempo y pasaría por trámites extremadamente complicados.<sup>327</sup>

Además, los directivos de la entidad también pidieron el apoyo del I.A.C.S.I. para presionar en un sentido positivo a las autoridades.<sup>328</sup> Las gestiones realizadas dieron finalmente resultado y aquella federación de cooperativas, ahora desagregada, recuperó hacia finales de 1942 sus bienes y el bloqueo de sus cuentas fue levantado tras su recurso. Esto supuso que como Hermandad comarcal adquiriera todos los bienes de la antigua federación, fundamentalmente la “Bodega Cooperativa de Salellas”.<sup>329</sup> Aunque la herencia del S.A.C.B. también representó la continuidad de algunos de los sindicatos de la comarca que agrupaba, siendo en todos los casos la base para constituir las hermandades de Balsareny, Castellvell i Vilar, Castellfollit del Boix, Fonollosa, Sallent -en la que continuaba funcionando la cooperativa bajo el control de la Hermandad<sup>330</sup>-, Sant Martí de Torruella, Sant

---

<sup>324</sup> CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, Manuel (2004): “La compensación de depósitos bancarios incautados a partidos políticos después de la Guerra Civil Española”, en *Indret Working Papers* núm. 244, p.5.

<sup>325</sup> *Relación provisional de cuentas improtegibles número 25*, en *BOE* 2-XI-1940.

<sup>326</sup> *Ibidem*.

<sup>327</sup> *Carta del Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona, Pedro Cabot a Ramon Casanovas del S.A. Comarcal del Bages*. Barcelona, 10-IV-1942. Correspondencia. ACOSAB.

<sup>328</sup> Según aprobación de la sesión de la Junta del IACSI-SSACA de 12-VI-1942, ingresa como socio colectivo, y en la sesión de 19-VI-1942, y *Acta del IACSI de 9-X-1942*. Legajo Actas del IACSI. AIACSI. *Revista del IACSI*. 17-VII-1942. pp. 245-246.

<sup>329</sup> UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO (1945): *Memoria ejercicio 1944*. Madrid, p. 15.

<sup>330</sup> *Expediente Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sallent*. AGA-FS. Legajo 3777.

Vicent de Castellet, Mura, Rajadell, Rocafort i Vilumara, y Navarcles.<sup>331</sup> Asimismo, a pesar de que los responsables de la Hermandad de Callús afirmaban en 1943 que la cooperativa local había desaparecido<sup>332</sup>, tanto esta entidad como la de San Fructuós del Bages antes de 1950 volvieron a reiniciar su actividad, después de estar afectadas por la confiscación durante varios años.<sup>333</sup>

La situación de los sindicatos locales del S.A.C.B. bien pudo ser una excepción respecto a los otros casos en que se pusieron en marcha los engranajes represivos. El funcionamiento de estos aparatos contra el cooperativismo agrario en la provincia tuvo un notable porcentaje de resoluciones desfavorables a las entidades afectadas. De un total de 42 expedientes de responsabilidades políticas de los que tenemos información, el 86% se resolvieron con la disolución de las asociaciones procesadas. No parece haber dudas sobre la destrucción que representó este proceso. Aunque no disponemos de las fuentes necesarias para realizar un balance adecuado sobre su dimensión económico-social. No obstante, es posible documentar que el número de sindicatos agrícolas que estuvieron sometidos en algún momento a las disposiciones establecidas por la Ley de Responsabilidades Políticas fue mucho mayor.

Cuadro núm. 6 Número de Sindicatos Agrícolas catalanes incluidos en las cuentas de "improtegibles" del Ministerio de Hacienda en 1940 distribuidos por partidos judiciales

Barcelona Partidos judiciales		Girona Partidos judiciales		Lleida Partidos judiciales		Tarragona Partidos judiciales	
Barcelona	2	La Bisbal	7	Balaguer	5	Falset	4
Berga	2	Girona	2	Cervera	4	Gandesa	8
Granollers	12	Figueres	1	Lleida	9	Montblanc	5
Igualada	4	Olot	3	Seu d'Urgell	1	Reus	6
Manresa	22	Puigcerdà	2	Tremp	1	Tarragona	2
Mataró	2	Sta. Coloma de Farners	7			El Vendrell	3
Sabadell	5						
Sant Feliu de	3						
Llobregat							
Terrassa	2						
Vic	4						
Vilafranca del	12						
Penedès							
Vilanova i la Geltrú	3						
<b>Totales</b>	<b>73</b>		<b>22</b>		<b>20</b>		<b>28</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Relaciones provisionales de cuentas improtegibles números 8, 10, 21, 23 y 25, en BOE 2-XI-1940, BOE 4-XI-1940, BOE 15-XI-1940, BOE 17-XI-1940, BOE 19-XI-1940. \* La información de un total de treinta entidades de la provincia de Barcelona proviene de Fondo Secretaría General del Movimiento (SGM). Sección Vicesecretaría Obras Sociales (VOS), Delegación Nacional de Sindicatos (DNS). Legajos 3.774, 3.775, 3.776, 3.777; 3.778; 3.780, 3.781; 3.783; 3.784; 3.785. Listado elaborado por la Conselleria de Governació de la Generalitat en 1985. Arxiu Històric de CCOO de Catalunya (AHCONC).

<sup>331</sup> *Hermandad de Labradores y Ganaderos de Manresa, 9-XII-1943*, pp. 1-4. ACOSAB. Informes de constitución de hermandades locales. *Informe de la Hermandad de San Fructuos de Bages*. AGA-FS. Legajo 3783.

<sup>332</sup> *Expediente Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Callús*. AGA-FS. Legajo 3780.

<sup>333</sup> D.G. DE COOPERATIVES (1984). *Informe...*, p. 99.

En el conjunto de Cataluña un total de 143 sindicatos agrícolas fueron investigados por las autoridades por el hecho de considerarse organizaciones del “Frente Popular”. Y nos referimos exclusivamente a entidades locales de carácter cooperativo, por tanto dejamos fuera de esta recuento los organismos federativos en los ámbitos comarcal y nacional de Cataluña, además de las secciones de “oficios varios” de la U.G.T., donde se integraron los pagesos afiliados a esta central sindical, o las sociedades agrícolas de la U.R. y de la C.N.T. cuya actividad fundamental no era la económica. De este grupo de entidades que vieron bloqueadas sus cuentas bancarias, debemos decir que sus sedes estaban localizadas mayoritariamente en la provincia de Barcelona, en conjunto representaba un 45% sobre el total. Las cooperativas barceloneses en esta situación se aproximaban al doble de entidades para las que tenemos confirmación de un expediente abierto a través del Informe de la Generalitat, publicado a principios de la década de los años ochenta.

Del total de cooperativas agrícolas de la provincia de Barcelona que tenemos información de que estuvieron encartadas en procedimientos de responsabilidades políticas hemos podido confirmar su fecha de constitución solamente para 55 de ellas, y no lo hemos podido hacer para las 18 restantes. La observación de este grupo permite señalar que existió un equilibrio entre las entidades creadas antes de 1920 y después del inicio de aquella década, aunque la mayoría fueron fundadas en los años veinte.

Cuadro núm. 7

Antigüedad de los Sindicatos Agrícolas de los que se tiene información de un expediente de responsabilidades políticas y de los Sindicatos Agrícolas activos en la provincia de Barcelona el año 1939

	SS.AA. Afectados por RR.PP.		SS.AA. Activos 1939		Totales	% total
		% total		% total		
Creadas 1887-00	--		7	7,69%	7	4,79%
Creadas 1900-10	7	12,73%	14	15,38%	21	14,38%
Creadas 1910-19	20	36,36%	31	34,07%	51	34,93%
Creadas 1920-29	13	23,64%	24	26,37%	37	25,34%
Creadas 1930-36	15	27,27%	15	16,48%	30	20,55%
<b>TOTALS</b>	<b>55</b>	<b>100,00%</b>	<b>91</b>	<b>100,00%</b>	<b>146</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de HERMANDAD Sindical Provincial del Campo (1945): *La organización sindical... Informes sobre socios del IACSI (altas y bajas) (1939)*. AIACSI, (1947). *Informes de la constitución de Hermandades locales barcelonesas y de zonas económicas (1942-1945) y Nombramientos de los cargos de las Hermandades locales de la provincia de Barcelona (1942-1947)*. ACOSAB. CELADA, Rafael (1989): *Aproximació a l'atlas cooperatiu de Catalunya fins 1936*. Institut per la Promoció i Formació Cooperatives. Barcelona. RODON, Ma Assumpta (1982): *Inventari de les associacions polítiques, sindicals i obreres inscrites en el Govern Civil de Barcelona desde l'any 1887 fins 1936*. Barcelona. *Constitución de hermandades locales, 1944-1954*. Fondo Secretaría General del Movimiento (SGM). Sección Vicesecretaría Obras Sociales (VOS), Delegación Nacional de Sindicatos (DNS). Legajos 3.773 a 3.777; 3.779 a 3.783; 3.787; 3.793 a 3.795; 4.161 a 4.174; 5.916-5.917; 5.956 a 5.958; 5.965-5.966; AISS 10.524-10.525; 16.794. Para elaborar algunos otros cuadros se han utilizados esta mismas fuentes y en su caso no se volverán a citar estas.

A partir de las informaciones ordenadas en el cuadro número 8 puede apreciarse el

ataque al cooperativismo nacido durante los años veinte y treinta, grupo que representa algo más del cincuenta por ciento de las cooperativas procesadas. Este es un dato de carácter muy provisional que no coincidiría exactamente con lo que conocemos que se produjo en otras provincias españolas. En el caso coruñés, a pesar de la existencia de diferentes grupos en el conjunto de estas sociedades, la represión contra las organizaciones societarias creadas sobre todo durante los años treinta fue el blanco fundamental de la represión, el 70% de las sociedades agrarias de aquella provincia fueron disueltas por su relación o la de sus dirigentes con las organizaciones republicanas durante aquellos años.<sup>334</sup> En cuanto al número total de entidades afectas, las cifras manejadas para Pontevedra son similares a las coruñesas y posiblemente en Lugo el fenómeno tuvo un menor impacto debido al peso de los sindicatos católicos y las mutuas ganaderas.<sup>335</sup> En cambio en el caso orensano existen indicios de que las cifras incluso pudieron ser superiores.<sup>336</sup>

El año 1942 el número de antiguas cooperativas en la provincia de Barcelona era de 39, según el informe elaborado por la Generalitat sobre la confiscación de patrimonios. Después de un proceso que en algunos casos llegó a prolongarse durante muchos años, solamente treinta y dos cooperativas de todo tipo -es decir, no sólo agrícolas- pudieron llegar a constituirse de nuevo y recuperar su patrimonio.<sup>337</sup> Aunque advertimos que a todas estas asociaciones es necesario sumar aquellas otras que hemos descrito anteriormente, cuyos patrimonios fueron disueltos o integrados sin que mediara ningún tipo de intervención de carácter jurídico. Este proceso, sin duda alguna, representó la desarticulación del movimiento cooperativo catalán tal como había existido hasta entonces, produciéndose la absoluta y total integración de aquellas entidades que no fueron objeto de la represión llevada a cabo por los organismos creados por el “Nuevo Estado”.<sup>338</sup> Estas entidades en su mayor parte constituirían el patrimonio de las Hermandades de Labradores como representantes de la red sindical oficial.

Las investigaciones sobre Galicia sostienen que las asociaciones agrarias “supervivientes” fueron fundamentalmente los sindicatos católicos, las mutualidades ganaderas y otros casos aislados.<sup>339</sup> En Barcelona, en cambio, las organizaciones de carácter católico inicialmente vinculadas al I.A.C.S.I. se sumaron fundamentalmente entidades que habían formado parte del sindicalismo interclasista representado por la U.S.A.C. Es posible considerar que un total 91 asociaciones y sindicatos agrícolas existían en 1939 en la provincia. Esta afirmación se soporta a partir de las informaciones localizadas para un primer período sobre la actividad de estas entidades. A lo largo de aquel año y los primeros meses de 1940 funcionaron 40 sindicatos agrupados por el I.A.C.S.I., según sus propios responsables, con los que mantuvo una profusa

---

<sup>334</sup> FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo (1993): *“Represión franquista...”,* p. 53 y p. 59.

<sup>335</sup> CABANA IGLESIA, A.; CABO VILLAVERDE, Miguel (2005): *“Cuando lo viejo muere...”*

<sup>336</sup> PRADA, Julio (2004): “De la explosión societaria a la destrucción del asociacionismo obrero y campesino. Ourense (1934-1939)”, *Historia del presente. La cuestión agraria en el franquismo*, núm. 3, p. 27.

<sup>337</sup> CASTAÑO i COLOMER, Josep, “Informe. El cooperativisme a Espanya: estructura, corrents i tendències”, *Cooperació Catalana*, 1988, p. 13.

<sup>338</sup> MAYAYO, Andreu (1995): *De pagesos a ciutadans...*, pp. 182-183.

<sup>339</sup> CABANA IGLESIA, A.; CABO VILLAVERDE, Miguel (2005): *“Cuando lo viejo muere...”*

correspondencia. Y también se constituyeron 51 sindicatos agropecuarios de la C.N.S. a lo largo de los primeros 6 meses de 1939, en base fundamentalmente a los antiguos sindicatos agrícolas creados antes de la guerra que se habían readaptado a la nueva situación.

Por tanto aquellas organizaciones representarían el 59 por ciento sobre la cifra inicial de 154 sindicatos agrícolas existentes en 1934. Aunque a la altura de 1940 el proyecto de autonomía del I.A.C.S.I. respecto del Vertical, como tendremos ocasión de tratar más adelante, se había convertido en una realidad incompleta y su apuesta por el cooperativismo católico agrario en un fracaso.

**Cuadro núm. 8**  
**Asociacionismo agrario integrado por la O.S.E. y adherido al IACSI en la provincia de Barcelona el año 1939, por partidos judiciales**

	núm. de integradas en la OSE	% total	% comarcal	Núm adheridas al IACSI	% total	% comarcal	núm total	% total
Igualada	4	7,84	57,14	3	7,50	42,86	7	7,69
Manresa	15	29,41	88,24	2	5,00	11,76	17	18,68
Barcelona	5	9,80	41,67	7	17,50	58,33	12	13,19
Berga	0	0,00	0,00	1	2,50	100,00	1	1,10
Vilanova i la Geltrú	2	3,92	100,00	0	0,00	0,00	2	2,20
St.Feliu de Ll.	1	1,96	8,33	11	27,50	91,67	12	13,19
Mataró	7	13,73	50,00	7	17,50	50,00	14	15,38
Vic	3	5,88	75,00	1	2,50	25,00	4	4,40
Vilafranca del P.	5	9,80	55,56	4	10,00	44,44	9	9,89
Sabadell-Terrassa	7	13,73	63,64	4	10,00	36,36	11	12,09
Granollers	2	3,92	100,00	0	0,00	0,00	2	2,20
<b>TOTALES</b>	<b>51</b>	<b>100</b>	<b>56,04</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>43,96</b>	<b>91</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los expedientes de zonas agrícolas (1939-1945) de l'Arxiu de la Cambra Oficial Agrícola de Barcelona (ACOAB), y DIRECCION GENERAL DE COOPERATIVAS (1984): *Informe sobre els patrimonis consfiscats a les cooperatives el 1939*. Dpt. de Treball de la Generalitat de Catalunya. Barcelona.

Este ángulo de visión que hemos escogido, es decir no observar solamente lo que sucedió con los sindicatos cooperativos que fueron destruidos, sino también con los que se mantuvieron en activo, permite replantear dos cuestiones sobre la política franquista que se aplicó sobre las organizaciones agrarias en la provincia de Barcelona y posiblemente en el resto de Cataluña: 1) el conjunto del movimiento asociativo de la provincia no fue tratado de la misma forma, y por tanto tuvo lugar una actividad selectiva para llevar a cabo la represión contra él. 2) En aquel proceso se dieron como mínimo cuatro modalidades de trato respecto del conjunto de asociaciones: a) las que como continuación de su trayectoria, manteniendo parte o íntegramente sus directivas, decidieron constituirse en sindicatos agropecuarios y por tanto incorporarse al nuevo régimen desde un principio b) las que previo proceso depurativo fue reconstituidas en el mismo sentido que las anteriores c) las que fueron sometidas a procesos depurativos y finalmente disueltas o absorbidas por otras asociaciones locales o por

la estructura del sindicalismo oficial, y años después pudieron reclamar la devolución de su patrimonio y, finalmente, d) las que fueron objeto de procesos de responsabilidades políticas y desposeídas de su patrimonio sin posibilidad de recuperarlo.

Algunas investigaciones sobre el sindicalismo agrario creado después de 1939 han sostenido que este se convirtió en un instrumento al servicio de los intereses que nutrieron el “Nuevo Estado” y a partir del cual unos nuevos cuadros dirigentes sustituyeron a los anteriores.<sup>340</sup> Sin embargo, en Barcelona, y es posible que sea así para el resto de Cataluña, esta total sustitución de cuadros dirigentes no se dio en absoluto, o en la misma forma. Lo que se produjo fue una enorme continuidad de numerosos directivos de los antiguos sindicatos agrícolas en la organización de las nuevas formas sindicales. Esto no impide considerar que ciertamente el movimiento social agrario de preguerra fue relevado por la fuerza, pero no el conjunto de aquel movimiento. Y tampoco impide plantear que este relevo se hizo por formas que conectaban con el modelo fascista en la reorganización y representación de los intereses agrarios. Sin embargo, el cambio se llevó a cabo tanto por nuevos dirigentes vinculados directamente por la vía de estas formas, como también por la participación de viejos dirigentes procedentes del movimiento agrario de preguerra. Porque de hecho, en la base de aquella nueva organización estaba la necesidad de recuperar el viejo orden social de los propietarios, una cuestión esta que había sido central en el desencadenamiento de la misma guerra civil.

La destrucción de un determinado sector del cooperativismo agrícola barcelonés, con la depuración y confiscación de sus bienes, se combinó con la (re)organización agraria, a partir de la integración un conjunto de asociaciones, como instrumento de representación de intereses que le proporcionarían al régimen apoyos sociales y políticos en el campo de la provincia. No obstante, es necesario preguntarse ¿Qué es lo que se construyó no sólo para substituir al asociacionismo destruido, sino para integrar al que se mantuvo en pie?<sup>341</sup> ¿Qué personas y grupos estuvieron detrás de aquellas integraciones? y ¿Cómo se produjo este proceso de (re)organización sindical agraria? Esta son algunas de las cuestiones que se abordarán en los siguientes capítulos.

---

<sup>340</sup> ORTIZ HERAS, M. (1992): *Las Hermandades de Labradores en el franquismo: Albacete, 1943-1977*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.

<sup>341</sup> FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo (1993): “Represión franquista y desarticulación social en Galicia. La destrucción de la organización societaria campesina, 1936-1942”, *Historia Social*, núm. 15.





#### Capítulo 4. (RE)ORGANIZACIÓN EN LA SINDICACIÓN AGRARIA

“Un simpático matrimonio, en misión de “Auxilio Social”, ha tenido la amabilidad de devolver, por unas horas, a un catalán a su país, y así me ha sido posible llegar a mi Ampurdán nativo, pocas horas después de ser liberado por las tropas del Generalísimo Franco. Al salir de Barcelona, por la carretera del litoral, y atravesar, en una mañana de sol mediterráneo, tibio y rutilante, los pueblos de la costa de levante, uno queda sorprendido de la tranquilidad y la paz que respiran. Estos pueblos no parecen haber conocido la guerra para nada. Están intactos. Hay, desde luego, una diferencia fundamental entre los pueblos industriales -donde la gente lleva en la cara las huellas del sufrimiento y el hambre- y los pueblos agrícolas, donde la desconfianza natural de los payeses frente a las utopías social-comunistas, les ha permitido con toda clase de arbitrios (sic) perfectamente ilegales por lo que se refiere al gobierno de Negrín, pero absolutamente justos y lícitos, comer más o menos y ayudar indirectamente al triunfo de las armas nacionales. Negrín no ha podido con el individualismo magnífico de nuestros payeses. Frente a ellos murió la inflación y ellos destrozaron la moneda roja por negarse a aceptar los montones de papel, que con tanta prodigalidad eran ofrecidos. La tradición del Derecho romano, que se mantiene tan viva en el campo de Cataluña, con las variantes que lo perfeccionan, del derecho privado catalán, ha sido un valladar absoluto a las locuras anarco-comunistas. Estos payeses son la tradición eterna del país, han realizado una labor magnífica”.<sup>342</sup>

Las nuevas reconsideraciones realizadas por la historiografía -como se ha indicado en la introducción de este trabajo- sobre el papel de los medianos y pequeños propietarios han propiciado que estos grupos de propietarios de explotaciones familiares, algunos económicamente en precario pero otros como representantes de franjas de pequeños propietarios *muy prósperos*, tengan un notable protagonismo en una de las controversias que existen hoy en la historiografía sobre la dictadura del general Franco. Un debate específico sobre este asunto se centra en el estudio de la implantación del aparato sindical franquista en el mundo rural: ¿en qué medida logró este sindicalismo oficial conformarse como instrumento de representación de los intereses del conjunto de la población agraria?

Existe una interpretación sobre esta cuestión que hoy constituye un referente “clásico”, por cuanto ha sido un modelo a seguir. Esta formulación fue hecha por Juan José Castillo en su estudio sobre la Confederación Nacional Católico-Agraria (C.N.C.A.) que es, al mismo tiempo, deudora de la investigación pionera sobre el Sindicato Vertical llevada a cabo por Miguel Ángel Aparicio.<sup>343</sup> Castillo asume la línea interpretativa según la cual “*en la primera fase de formación del Estado franquista no se producen enfrentamientos reales entre sectores o fracciones de clase distintos con intereses sociales contrapuestos en el estricto ámbito agrario (cosa distinta sucede en el campo industrial, pero esa es otra cuestión)*”.<sup>344</sup> Esto les permitiría sostener a ambos autores que lo que realmente tuvo lugar en el campo fue un enfrentamiento entre elites políticas “*por la gestión política del poder social y, al revés, por la gestión social del poder político*”.<sup>345</sup>

En este esquema encajaría un forcejeo por el poder desde los Sindicatos oficiales, en un intento de las clases medias y pequeño burguesas de desplazamiento de la gran burguesía en la hegemonía social y política. Este objetivo habría sido proyectado con cierta nitidez por Gerardo Salvador Merino, como primer director, después delegado, de la Delegación Nacional de Sindicatos, entre el mes de setiembre de 1939 y el verano de 1941, durante lo que Aparicio denominó “primer etapa sindical”. Su desenlace, con el procesamiento y

---

<sup>342</sup> Josep Pla, “Retorno sentimental de un catalán a Gerona”, *La Vanguardia Española*, 10-II-1939. p. 3.

<sup>343</sup> APARICIO, M.A. (1980): *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*. Ed. Eunibar. Barcelona.

<sup>344</sup> CASTILLO, Juan José (1979): *Proprietarios muy pobres...*

<sup>345</sup> *Ibidem.*, p. 396.

defenestración del delegado nacional de Sindicatos, conduciría, una vez bloqueado este proyecto sindical “populista”<sup>346</sup>, a una fase posterior en que la homogenización del Estado franquista permitió “*representar directamente sin distorsiones los intereses de la gran propiedad*”.<sup>347</sup>

Esta interpretación sobre la implantación del sindicalismo franquista ha aguantado el paso del tiempo. Quizás lo ha hecho en mayor medida que el propio marco interpretativo del estudio de Castillo sobre el papel del sindicalismo católico-agrario, que estimuló la realización de otros trabajos en el mismo sentido.<sup>348</sup> Este autor planteó que este tipo de sindicalismo agrario era una forma de intermediación e instrumentalización de los pequeños “propietarios muy pobres” por parte de la gran propiedad rural, en base a la idea de que el apoyo al pequeño productor para asegurar altos precios a sus productos proporcionaría al tiempo el mejor medio de enriquecer a los grandes propietarios.<sup>349</sup> El sustento teórico de estas interpretaciones subyace precisamente en la tesis de la subordinación política, que en el estudio de Castillo finalmente tiene su explicación en una “integración” paradójica -por sus términos favorables- del movimiento católico-agrario en el Sindicato Vertical, después de la pugna que mantuvo con el nacionalsindicalismo hasta mediados de los años cuarenta.

Las aportaciones de Castillo y Aparicio datan de finales de los años setenta, por tanto podría considerarse que esta ha sido una línea de estudio “detenida” hasta hace escasos años. No es esto del todo cierto, aunque podríamos tener la impresión de que a menudo las investigaciones han girado en torno al mismo núcleo teórico y metodológico, y que es más recientemente cuando se están sugiriendo nuevas preguntas, sin que conduzcan a superar de forma definitiva la interpretación fijada por ambos autores. Por esta razón, a la luz de investigaciones posteriores, parece pertinente realizar algunas consideraciones con la intención de calibrar el alcance y la utilidad de esta formulación que hemos calificado como “clásica” y que estamos obligados a tomar como punto de partida.

La primera consideración es que la disputa sobre el control del sindicalismo agrario en el Primer Franquismo es todavía hoy un tema por investigar, tal como ha señalado Emilio

---

<sup>346</sup> Sobre el intento populista de esta primera etapa, además de la obra citada de Miguel Ángel Aparicio, ver también el estudio anterior de LUDEVID, M. (1976): *Cuarenta años de sindicato vertical. Aproximación a la Organización Sindical Española*. Ed. Laia. Barcelona. El posterior de MOLINERO, Carme, i YSÀS, Pere (1985), “*Patria, Justicia y Pan*”. *Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1951*. Eds. La Magrana. Barcelona, pp. 32-37. Y más recientemente, y en un sentido diferente, pero muy útil para las claves del enfrentamiento, el de MORENO, Xavier (2004): *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945*. Ed. Crítica. Barcelona.

<sup>347</sup> Castillo utiliza una carta de Aparicio, de fecha 9-IX-1979, cuando ambos habían presentado su respectivas tesis doctorales y ambas habían sido publicadas o estaban a punto de serlo, ver CASTILLO, Juan José (1979): *Propietarios muy pobres...*, p. 396.

<sup>348</sup> El modelo metodológico y las hipótesis de trabajo de Castillo tuvieron aplicación en otros estudios sobre otros territorios, como en el caso de los de MARTÍNEZ, Mateo (1982): *Tierra de Campos. Cooperativismo y sindicalismo agrario. La Federación de Sindicatos del partido de Villalón, 1919-1970*. Institución Cultural Simancas. Valladolid. GARRIDO, S. (1986): *Los trabajadores de derechas. La acción social católica en los obispados de Tortosa y Segorbe*. Diputació Provincial de Castelló. Castelló; del mismo autor (1987): *El sindicalisme catòlic a la Safor. Catolicisme social i polític en una comarca del País Valencià*. Alfons el Vell. Gandia. Y el de MARTÍNEZ LÓPEZ, A. (1989), *O cooperativismo católico no proceso de modernización da agricultura galega, 1900-1943*, Diputación de Pontevedra. Pontevedra.

<sup>349</sup> Años más tarde otros autores han cuestionado que la única consecuencia, incluso la más importante, de la actuación de este tipo de sindicalismo fuera de naturaleza política, ver ARRIBAS MACHO, J.M. (1989): “El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura”, *Historia Social* núm. 4.

Majuelo.<sup>350</sup> Se ha venido subrayando recientemente que existían territorios en los que la C.N.C.A., especialmente arraigada en las tierras de Castilla y Navarra, no tenía el mismo grado de influencia e implantación. En ellos se habían consolidado otras realidades y tradiciones organizativas. Algunas ligadas al sindicalismo de clase campesino como en las zonas del latifundio andaluz, donde las organizaciones de clase de ideología anarquista, socialista y comunista tuvieron una fuerte implantación<sup>351</sup>; aunque también en algunas de ellas pervivió la presencia del catolicismo-agrario, que tuvo su continuidad a partir de 1939.<sup>352</sup> En otras regiones, como Cataluña y en el Levante español, convivió el sindicalismo agrario de raíz republicana y obrerista y el arraigo de un tipo de sindicalismo interclasista, diferenciado del católico agrario -aunque en ocasiones mantenía vínculos con él- que había impulsado movimientos cooperativos, cuyo liderazgo estaba en manos de sectores de propietarios medios y pequeños, o bien lo compartía con los representantes de la gran propiedad.<sup>353</sup>

Esta diversidad de situaciones, y esta es la segunda consideración, nos recomienda evitar en las investigaciones un enfoque donde se privilegie la exclusiva confrontación entre los católico-agrarios y los falangistas por el control sindical en el campo, iniciada ya durante la guerra. Este enfrentamiento, sin duda alguna, tuvo lugar y la conocemos con más detalle en el caso de sus elites centrales, y para espacios regionales concretos gracias a investigaciones posteriores sobre el caso navarro.<sup>354</sup> Pero este fenómeno constituiría, en cualquier caso, la parte de un todo más complejo, que hasta fechas recientes prácticamente ha estado pendiente de ser investigado. Las reflexiones más recientes sobre esta cuestión insisten en la complejidad interpretativa de “la amplitud de la discordia” que se produjo en el terreno de la sindicación agraria franquista.<sup>355</sup> Encarar su estudio requiere tener en cuenta los diferentes grados de resistencia que el sindicalismo católico-agrario opuso a su integración

<sup>350</sup> MAJUELO, Emilio (2004): “Falangistas y católico-sociales en liza por el control de las cooperativas”, en *Historia del presente. La cuestión agraria en el franquismo*, núm. 3.

<sup>351</sup> COBO, Francisco (1998): *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la Dictadura. Jaén, 1917-1950*. Universidad de Jaén. Jaén; del mismo autor (2004): *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía*. U. de Granada - U. de Córdoba. Granada. CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio (1999): *Desarrollo sin reformistas...*; ORTEGA LÓPEZ, Teresa M<sup>a</sup> (2001): *Trabajadores y jornaleros contra patronos y verticalistas. Conflictividad laboral y reivindicación democrática en una provincia periférica y escasamente desarrollada. Granada, 1936-1982*. Tesis doctoral Universidad de Granada.

<sup>352</sup> CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio (1999): *Desarrollo sin Reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*. Instituto de Estudios Almerienses. Almería p. 19. BERNAL, Antonio Miguel (2001): “Sindicalismo jornalero y campesino en España (1939-2000)”, en LÓPEZ VILLAVERDE, A., ORTÍZ HERAS M. (2001): *Entre Surcos y Arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca, pp. 26-27. Este autor menciona el caso de Andalucía, pero deja de lado el caso extremeño, en el cual precisamente estas tradiciones y el hecho de poder considerarla “la región con mayor conflictividad soterrada” propiciaron una mayor actividad y control por parte de las Hermandades, y por tanto un grado de operatividad que poco tenía que ver con la existencia previa de organizaciones católico-agrarias, ver PÉREZ, J. (1995): *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1949-1975)*. MAPA. Madrid, p. 69 y pp. 78-79.

<sup>353</sup> Continúa siendo el trabajo de mayor voluntad omnicomprensiva sobre el conjunto de cambios y la evolución del mundo rural catalán MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans...*

<sup>354</sup> Además del estudio de Castillo, cabe hacer referencia al trabajo de MAJUELO, E., PASCUAL, A. (1991): *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1910-1985*, Madrid. Un resumen publicado más recientemente en MAJUELO, Emilio (2001): “El cooperativismo católico agrario durante el franquismo. El caso navarro (1939-1975)”, en LÓPEZ VILLAVERDE, A. L., ORTÍZ HERAS, M. *Entre Surcos y Arados...*, pp. 137-170.

<sup>355</sup> MAJUELO, Emilio (2004): *Falangistas y católico-sociales...*, pp. 31-33. El autor resume, de forma acertada en nuestra opinión, el estado actual de las investigaciones sobre este asunto.

en el nuevo aparato sindical creado por el franquismo. Y también considerar que el “vacío” ó “hueco” dejado por la destrucción de la mayor parte del asociacionismo agrario preexistente en algunos casos fue cubierto por estos mismos sindicatos católico-agrarios, aprovechando la Ley de Cooperación como una vía de escape al control del sindicalismo oficial. Como, al parecer, se produjo en los casos estudiados de Castilla-La Mancha, de Galicia, de Cantabria y de Aragón.<sup>356</sup>

Pero ¿Qué ocurrió en Cataluña? Pues bien, a partir de los estudios con los que actualmente se cuenta, ha sido habitual interpretar que algo similar a lo ocurrido en estas y otras regiones del país sucedió con el movimiento de cooperación agrícola catalán después de 1939. Se ha señalado especialmente que los elementos de ruptura de la cooperación agrícola catalana condujeron al agotamiento de un modelo y a su hundimiento. La implantación del sindicalismo oficial, a partir de las Hermandades, se saldó con una “castración” de las cooperativas como agentes económicos.<sup>357</sup> Si bien, a pesar de las fuertes fricciones que se produjeron entre cooperativas y Hermandades, finalmente parte de las primeras mantuvieron sus patrimonios.<sup>358</sup> Sobre estas afirmaciones cabría plantearse algunos interrogantes posiblemente sobre el conjunto de Cataluña, aunque en esta ocasión se analizará respecto del caso barcelonés: ¿De qué manera mantuvieron sus patrimonios las antiguas entidades en esta provincia? ¿Cuál fue la naturaleza política de este proceso? ¿Entre quién tuvo lugar la discordia en el caso catalán? son algunas de las cuestiones que se van a tratar de aquí en adelante.

#### El *falangismo agrario* barcelonés como reinención: “de la continuidad en la ruptura”

A lo largo de la primavera de 1939, las sucesivas incorporaciones a la C.N.S. de las asociaciones agrícolas acogidas a la Ley de 1906 harían evidente una competencia organizativa en el campo barcelonés. Esta se producía entre los sindicatos de la C.N.S. y la organización que tradicionalmente se había considerado la patronal agraria del sector, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (I.A.C.S.I.).<sup>359</sup> El Instituto, desde la primavera, se había colocado en enfrentamiento un abierto con los sindicatos agropecuarios que actuaban con vigor desde el mismo mes de febrero de 1939. Constituido a los pocos días de la

<sup>356</sup> Sobre este “vacío” inicial, y las dificultades de ocuparlo por parte de los sindicatos de Falange, también ORTIZ HERAS, Manuel (1992): *Las Hermandades de Labradores...*, y GÓMEZ HERRÁEZ, José María (1993): *Instituciones, perspectivas económicas y problemas sociales durante el franquismo. Albacete, entre el silencio y el éxodo rural (1939-1962)*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete. De forma más reciente Galicia ver CABANA Iglesia, Ana; CABO Villaverde, Miguel (2005): *“Cuando lo viejo muere...”*, p. 17, y en el mismo sentido MATEOS, A. (2003): “La contrarrevolución franquista. Una aproximación microhistórica a la represión de la UGT y al nacionalsindicalismo desde la Cantabria rural, 1937-1953”. *Historia del Presente* nº 1, p. 100. Algunas referencias para el caso aragonés en CENARRO, A. (1997): *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza, p. 217 y ss.

<sup>357</sup> MAYAYO, Andreu (1995): *De pagesos a ciutadans...*, pp. 181-184.

<sup>358</sup> GAVALDÀ, A. (1989): *L'Associacionisme agrari a Catalunya (El model de la Societat Agrícola de Valls: 1888-1988)*. Vol. 2. IEV. Valls, p. 933-934. Del mismo autor y en el mismo sentido ver (1996): *Les “Hermandades de Labradores y Ganaderos” a l'inici de la postguerra. El cas del Baix Penedès*. Institut d'Estudis Penedesencs. Sant Sadurní d'Anoia.

<sup>359</sup> La insistencia de estas referencias sobre el papel del I.A.C.S.I. se expresaban en el Título IIIº del régimen del Instituto, art. 15, Barcelona, 10 de abril de 1939. p. 4. sle. AIACSI. Además de en parte de la correspondencia que recibía, ver *Carta del secretario de la Cooperativa Agrícola de Santiago, de Tortosa, miembro de la CNCA al I.A.C.S.I.*, 26-IX-1939. Correspondencia 1939, A-Z. AIACSI. Y también *Carta del Administrador Delegado del Sindicato Agrícola de Tarrasa, Francisco Puig, al secretario general del I.A.C.S.I.*, 17-IV-1939. Correspondencia Sindicatos A-Z, 1939. AIACSI.

ocupación franquista, se nombró jefe del *Sindicato Provincial Agropecuario* a Antonio Cabot Puig, gerente del Sindicato Agrícola de Mataró y el Litoral creado el año 1924, que había permanecido en la ciudad durante el transcurso de la guerra. De forma simultánea a la intervención y disolución de asociaciones y cooperativas, desde la jefatura del sindicato provincial, se comenzó a reactivar el funcionamiento de algunos de los antiguos “sindicatos agrícolas”.<sup>360</sup>

En febrero de 1939 había sido nombrado como Delegado Provincial de Sindicatos de Barcelona el falangista pamplonés Fermín Sanz-Orrio Sanz.<sup>361</sup> El nuevo responsable sindical había desempeñado el mismo cargo durante unos meses en su provincia natal. Procedía de la casa noble de Sanz, asentada en el Valle del Roncal, y había aprobado las oposiciones de abogado del Estado poco antes de 1936. Asimismo formó parte, desde su creación en 1934, de los minoritarios núcleos falangistas navarros, que no podían hacer sombra al peso del tradicionalismo en la región, y desde mitad de 1935 había sido sub-jefe provincial y jefe local de Falange Española de Pamplona.<sup>362</sup> Al llegar a Barcelona, entre las primeras decisiones de Sanz-Orrio estuvo la del nombramiento del nuevo director del sindicato agropecuario, en este caso al hermano de Antonio, Pedro Cabot Puig, que también era un recién llegado de “zona nacional”. El nuevo director era del principal dirigente de la Federació Sindical Agrícola del Litoral (F.S.A.L.), presidente del Sindicato Agrícola de Vilassar de Mar, que había sido creado en 1925, y que de hecho fue la entidad impulsora de la federación.

La F.S.A.L. era una organización agrícola de ámbito comarcal creada en 1927, y que a la altura de 1934 había contado con 29 sindicatos locales afiliados, todos ellos creados entre 1916 y 1934.<sup>363</sup> Su sede estaba en la comarca del Maresme, aunque tuvo en algún período extensión hacia la comarca del Vallès Oriental y en algunas localidades de la costa gerundense. Su especialización era la producción y exportación de la patata temprana enviada hacia los mercados de París, y Londres y Liverpool de forma preferente.<sup>364</sup> Las rutas de esta exportación estaban establecidas a través de Port-Bou - Boulogne - Londres en tren, pero también en barco, consiguiendo colocar en tres días el producto en los restaurantes

---

<sup>360</sup> “Historia aleccionadora y ejemplar del movimiento sindical en Mataró”, *RSTB*, núm. 14, Octubre de 1944, p. 4.

<sup>361</sup> Existe algún testimonio sobre el hecho de que hubo anteriores responsables sindicales. Si damos credibilidad al testimonio del periodista Tarín-Iglesias, el primer delegado local fue Manuel Aparicio y Pérez del Pulgar, compañero de celda de Tarín-Iglesias durante la guerra, los dos miembros de la “quinta columna” franquista. El autor afirma que, mientras le llamaban a filas, ocupó el cargo de secretario local “de algo que no entendía: el movimiento sindical”, ver TARÍN-IGLESIAS, Manuel (1985): *Los años rojos. Un testimonio capital sobre la Quinta Columna en zona republicana durante la guerra civil*. Ed. Planeta. Barcelona, p. 199. Sin embargo, aun siendo así, el período fue tan extraordinariamente breve que no creemos que tenga la relevancia que quiere concederle el periodista.

<sup>362</sup> En aquellos momentos era Jefe provincial José Moreno, junto con Gregorio Apezteguía y el mecánico Zabalza, *Historia de Falange en Navarra*, en [http://usuarios.lycos.es/historia\\_falange/navarra.htm](http://usuarios.lycos.es/historia_falange/navarra.htm). Fermín Sanz-Orrio Sanz (Pamplona, 1901-1998). Político y jurista. Sanz-Orrio se incorporó al “ejército nacional” formando parte como capitán de la Cuarta Compañía del Batallón Sicilia número 8. El 25 de agosto de 1937 fue herido en una operación de la columna García Escámez en Somosierra, y en su reincorporación posterior realizaría tareas más políticas que militares durante lo que restó de la guerra, vinculándose al Ministerio de Acción y Organización Sindical. Sobre los acontecimientos bélicos ver, FONTANA, J.M.<sup>a</sup> (1977, 1951’): *Los catalanes en la guerra...*, p. 235. Quiero agradecer la amabilidad de Elena Sanz-Orrio Arraiza por proporcionarme datos biográficos, Conversaciones 9-XI-2004, 11-XI-2004. Ver también *DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA* (1971): *Quién es Quién...*, pp.862-863.

<sup>363</sup> *Pagesia*. Any II. Núm. 62, 14-X-1933, p. 9.

<sup>364</sup> En el órgano de la F.S.A.L., “El Litoral Agrícola”, entre 1929 y 1936, aparece la publicidad de los comerciantes con los cuales esta organización mantenía sus negocios de forma tradicional, entre las que destacaban las casas “John Swiff Limited”, fundada en 1858, la “Smith Field Market Manchester”, la “Sucursal Fruit Exchange Liverpool”, dedicadas a las importaciones de patatas de Mataró.

ingleses. Este fue un negocio que adquirió una gran importancia durante los años veinte.<sup>365</sup> No era un caso excepcional, puesto que Cataluña, en los años treinta, poseía desde hacía tiempo un sector de la agricultura intensiva de exportación.<sup>366</sup>

El cultivo de la patata frente a la viña en esta zona del litoral barcelonés había sido una opción de este grupo, que respondía al cambio que se había producido a lo largo del primer tercio de siglo XX, en el que el fenómeno cooperativo tuvo una importancia enorme para la agricultura mataronesa.<sup>367</sup> Desde los años veinte, utilizando como instrumento social las cooperativas agrícolas en base a una alianza con la “pagesia pobre”, Cabot y el grupo de dirigentes agrarios mataroneses había ido ocupando espacios en el poder político y económico en cada población de la comarca, con los que fueron desplazando a los tradicionales comerciantes y propietarios.<sup>368</sup> El nuevo director del sindicato agropecuario de la C.N.S. era un representante de lo que podría denominarse el grupo de “pequeños propietarios *muy prósperos*” -a los que Jordi Pomés ha denominado “nueva clase agrícola” - que rompía con la gran propiedad en la comarca.

La cooperación impulsada por estos agricultores del Maresme fue la palanca con la que hicieron frente a las políticas de restricción sobre la exportación que afectaban a sus productos y que fueron dictadas por las diferentes administraciones desde aquella década, al tiempo que también fue un instrumento frente a las aspiraciones de monopolio por parte de los comerciantes exportadores. Era un modelo de cooperación, el que protagonizaron, con características similares al impulsado en otras comarcas catalanas, como por ejemplo el de los sindicatos agrícolas trigueros de la comarca de la Segarra<sup>369</sup>, que centraron sus actividades en la defensa de la producción y de los mercados.

Durante 1933 la F.S.A.L. había conseguido que se declarase oficialmente cultivo especial de la zona la patata temprana, de la variedad de semilla inglesa Royal Kidney, destinada exclusivamente a la exportación, consiguiendo la divisa de la variedad denominada “Mataró Potatoes”.<sup>370</sup> Desde esta federación se había mantenido durante aquellos años una dura disputa con los comerciantes exportadores de patatas de la provincia. Este fue un enfrentamiento especialmente intenso con Luis Matutano Casanovas, que había constituido, en 1927, una asociación de exportadores en Mataró para hacerse con el control del transporte y distribución del producto, la “Asociación de Exportadores de Patata Temprana” (A.E.P.P.).<sup>371</sup> Las discrepancias se habían resuelto antes del inicio de la guerra a través de un organismo de regulación entre productores y comerciantes denominado “Productores y

---

<sup>365</sup> GUARDIOLA i PRIM, L. (1955): *Sant Joan de Vilassar...*, pp 396-399.

<sup>366</sup> BOSCH, A. (1980): *Colectivistas: 1936-1939*. Almadín. València, p. 185.

<sup>367</sup> GUARDIOLA i PRIM, L. (1955): *Sant Joan de Vilassar (Història, geografia de la comarca vilassarenca*. Industrias Gráficas García del Maresme. Vilassar de Mar, pp. 393-396.

<sup>368</sup> POMÉS, J. (1991), *Les “Mataró's Potatoes”...*, p. 221.

<sup>369</sup> RAMON, Josep Ma (1999): *El sindicalisme agrari...*, pp. 123-134.

<sup>370</sup> En 1932 agrupaba a doce mil agricultores, *El Litoral Agrícola*, núm. 12, diciembre de 1932. De los 49 sindicatos existentes en la comarca, 25 estaban vinculados a la FSAL y un total de 26 a la USAC. La mayoría, 19 de ellos, habían sido creados entre 1916-1929. POMÉS, J. (1991): *Les “Mataró's Potatoes”...*, p. 46, y 157 y ss. Y también HERMANDAD Comarcal de Mataró (1947): *Los agricultores Mataronenses*. Imprenta Minerva. Mataró, p. 5.

<sup>371</sup> Los conflictos y acuerdos durante los años treinta entre las cooperativas de la FSAL y la “Asociación de Exportadores de Patatas” (AEP), en POMÉS, J. (1991), *Les “Mataró's Potatoes”...* pp. 111-112.

Exportadores de Patatas” (P.E.P.).<sup>372</sup> Por tanto, los más destacados dirigentes de la F.S.A.L. eran hombres con experiencia organizativa y también comercial.

La F.S.A.L. era una de las organizaciones más importantes de las adheridas a la U.S.A.C., que, a su vez, era una potente federación de cooperativas de carácter interclasista creada en julio de 1931, a los pocos meses de la proclamación de la República. El I.A.C.S.I. en aquellos momentos había recibido con extrañeza la noticia por no haberse contado con “*la societat agrícola més antiga i important de Catalunya*” para tomar aquella decisión.<sup>373</sup> El mito del interclasismo no podía ser sostenido por el I.A.C.S.I., cuya estrategia lo había colocado en una posición de resistencia organizada ante las reformas republicanas, y trató de mantenerlo la U.S.A.C. Este tipo de organización agrícola se caracterizaba por un planteamiento formalmente interclasista. La participación de diferentes grupos *pagesos* en estas formas de organización interclasistas estaba trabada a partir del reforzamiento de los lazos de *solidaridad vertical* en la comunidad rural. El análisis de su composición ha permitido confirmar, para algunas de estos sindicatos agrícolas, la presencia hegemónica en su dirección, y por tanto en la defensa de sus intereses, de propietarios agrícolas o agricultores prósperos. Sin embargo, la identificación y los vínculos que se habían establecido durante desde los años veinte en ocasiones, a partir de la siguiente década, se verían afectados. Se debilitaron y entraron en crisis en algunos momentos. Los medianos y pequeños propietarios conformaban un grupo social que estaba identificado con la visión y el discurso sobre los problemas de la agricultura que tenía el I.A.C.S.I. Este hecho contribuyó a partir de los años treinta a que se manifestaran alineamientos políticos y disputas dentro de las propias organizaciones interclasistas.<sup>374</sup>

En las posiciones ante el conflicto de los contratos de cultivo en los años treinta, la U.S.A.C. procuró situarse al margen del enfrentamiento entre U.R.-I.A.C.S.I., siendo esta falta de definición precisamente la que favoreció a los propietarios.<sup>375</sup> Todo ello coincidió con el momento de las apuestas estratégicas del sindicalismo *pagès* respecto de la cooperación, después de la derrota del “6 de octubre” de 1934.<sup>376</sup> Durante aquellos años, a pesar de la explosión, más visible desde el punto de vista político, del conflicto de los contratos de cultivo, probablemente fue la cooperación -fundamental para el control de la producción y comercialización de los productos agrícolas- el terreno central donde se estaba disputando la hegemonía social y política de las diferentes organizaciones agrarias.

En este sentido, es posible que se deba profundizar más en analizar cuáles era las relaciones entre la U.S.A.C. y la patronal agraria catalana. Conocemos que el I.A.C.S.I. hasta aquel momento contaba con más de un centenar de sindicatos adheridos a través de la

---

<sup>372</sup> *Ibidem.*, pp.176-177.

<sup>373</sup> PLANAS, J. (1995): “La tensa qüestió agrària”, en RIQUER, B. de (Dir.) *Historia, Política, Societat i Cultura dels Països Catalans*. De la gran esperança a la gran ensulsiada. Vol. 9. GEC. Barcelona, p. 160.

<sup>374</sup> TRIBÓ, Gemma (1994): “El Sindicat Agrícola de Sant Boi...”, pp. 108-109, y pp. 120-123. También RAMON, Josep Ma (1999): *El sindicalisme agrari...*, pp. 163-169, plantea la vinculación a la Lliga a través de una plataforma denominada “Acció Rural Catalana”.

<sup>375</sup> *Butlletí Oficial de la Càmera Agrícola de L'Empordà*. Octubre de 1932, núm. 512. Any XXXII. p. 6.

<sup>376</sup> VINYES, Ricard (1983): *La Catalunya Internacional...*, pp. 104 y ss.

“Federació Agrícola Catalano-Balear” (F.c.a.b.). Sin embargo, tal vez, no se ha insistido suficientemente en el hecho de que se produjo un trasvase de aquellas asociaciones bajo la influencia de la patronal agrícola a la U.S.A.C. en el momento de su creación, diluyéndose a partir de entonces el “*apèndice social*” del Instituto.<sup>377</sup> Al mismo tiempo, la mayoría de aquellos sindicatos agrícolas continuaron formando parte del I.A.C.S.I. como socios colectivos.<sup>378</sup> Ante ello cabe preguntarse si este modelo de relación es posible que correspondiera con un reparto de funciones para cada una de estas instituciones.

La U.S.A.C. actuaba en el conjunto de Cataluña a partir de un planteamiento de defensa de la producción y estructuraba los sindicatos locales que agrupaba en comisiones sectoriales, en función de la producción en la cual estaban especializados. Según los datos proporcionados por la propia U.S.A.C., con motivo de su asamblea general celebrada en el Teatro Bosque de Barcelona en abril de 1932, en ella estaban representados 520 sindicatos, que agrupaban un total de sesenta mil agricultores. Sin embargo, uno de sus dirigentes, Enrique Sala Roca, también publicista de la Lliga sobre temas agrarios, daba como buena la cifra de unos 200 sindicatos federados a la U.S.A.C., sobre un total de 1.000 asociaciones agrícolas existentes en Cataluña aquel mismo año.<sup>379</sup>

La presidencia de la F.S.A.L. de la cual era miembro fundador Pedro Cabot, primero como vicepresidente y vocal, fue la plataforma desde la que aquel dirigente agrario consiguió formar parte de la junta directiva de la U.S.A.C. El peso de Cabot dentro de la federación de cooperativas catalana se lo proporcionaba el hecho de presidir la sección de productos hortícolas tempranos, que contaban con una específica y notable actividad, muy orientada a la exportación. La cuestión comercial-exportadora precisamente fue la que llevó a los dirigentes de la Unió de Sindicats a mantener en algunos momentos duros enfrentamientos con la Administración republicana, y, en otros momentos, a brindar su cooperación con las autoridades para acordar los contingentes de exportación de frutas y verduras. En sus comisiones negociadoras y en las juntas reguladoras la U.S.A.C. había tenido presencia por medio de sus consejeros. De forma progresiva, desde la U.S.A.C. se proyectó un discurso muy crítico con la política agraria llevada a cabo por los primeros gobiernos republicanos<sup>380</sup>, hasta el punto que en su evolución adquirió perfiles de un expreso antirrepublicanismo.

Un ejemplo de la evolución que referimos fueron algunas de las intervenciones públicas de dirigentes destacados de la organización. Ramon Vidal Trull, más conocido como “Vidal de Montpalau”, del Sindicato Agrícola de Cervera, en mayo de 1933, junto con otros directivos, realizaba una intervención para tratar cuestiones relacionadas con su sector. Según alguna prensa agraria de la época realizó una durísima intervención contra las políticas

---

<sup>377</sup> Del total de 112 socios colectivos del I.A.C.S.I. prácticamente la mayoría, excepto los cuatro con sede fuera de Cataluña, eran miembros de la U.S.A.C., Ver *Anuari del I.A.C.S.I. 1933*. AIACSI.

<sup>378</sup> *Anuario IACSI, 1933*

<sup>379</sup> MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans...*, p. 118-119. y también SALA ROCA, E. “*Des de Euskadi, des de Bilbao*”. *Pagesia*, núm. 15, 19-11-1932, p. 10. Se ha considerado que esta estimación es más acertada que la de la asamblea. La suma de sindicatos de la USAC, no superaría la cifra de los 400.

<sup>380</sup> Algunos de los discursos de sus dirigentes articulados como una protesta antirrepublicana fueron recogidos por *Butlletí Oficial de la Càmera Agrícola de L'Emporda*, núm. 573, mayo de 1933. Año XXXIII, pp. 8-9, y “*Qué és la USAC?*”, *Pagesia. Portaveu dels agricultors i de defensors de la producció agrària*, núm. 96, 9-VI-1934, p. 2.



llevadas a cabo por los gobiernos republicanos. Se mostraba públicamente desengañado de “de tots els poders que ens desgovernen en lloc de ben governar-nos”. Asimismo la intervención del entonces presidente de la U.S.A.C., Carlos Jordà, propietario agrícola e ingeniero industrial con tierras y casa en Pont de Molins, cerca de Figueres, abundó en el mismo pesimismo que el resto de oradores, y como Vidal, propuso como instrumento que oponer a la política el gobierno catalán el actuar al frente de la protesta.<sup>381</sup>

Dos años más tarde de esta toma de posición por parte de la mayor federación de cooperativas de Cataluña se produjo el fallecimiento de Carlos Jordà Fages<sup>382</sup>, y Pedro Cabot accedió a la presidencia de la USAC en el año 1935. Este cargo lo compaginó Cabot, durante parte de los años treinta, con el de directivo de la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona (C.O.A.B.), siendo nombrado presidente de la comisión gestora de esta corporación aquel mismo año.<sup>383</sup>

No he podido localizar información suficiente para determinar la adscripción política de Cabot. Sabemos que había sido alcalde de Vilassar de Mar en 1930.<sup>384</sup> Algunos autores le adjudican el mantenimiento de una posición centrista, similar a otras federaciones de cooperativas de carácter interclasista, como la “Unió de Sindicats i Pagesos de Catalunya” (U.S.P.C.) liderada por el dirigente de la Lliga y propietario tarragonés Albert Talavera, que era al tiempo presidente de la Federación Agrícola de la Conca de Barberà y vicepresidente de la Unió de Vinyaters de Catalunya.<sup>385</sup> Pero es posible considerar que en el caso de Pedro Cabot se produjo una radicalización de posiciones políticas a partir del endurecimiento de la conflictividad en el mundo rural, en especial a partir de 1933 con la aprobación de la Ley de Contratos de Cultivo catalana. Un hecho que situaría a Cabot en posiciones política y socialmente conservadoras. Un indicio en este sentido lo constituye lo sucedido en la celebración de la asamblea de la sección de productos hortícolas tempranos organizada por la U.S.A.C. en 1935. En ella se aprobaron algunas conclusiones sobre la regulación de la exportación de estos productos, y entre los asistentes estuvo José Martínez de Velasco, jefe de filas del Partido Agrario Español y diputado en Cortes, al que se le invitó a intervenir y que hizo la promesa pública de defender íntegramente las conclusiones de aquella reunión.<sup>386</sup> No obstante, no existen pruebas de la militancia política de Pedro Cabot.

Lo que conocemos es que cuando se produjo el golpe de estado en julio de 1936, Cabot no estaba en Cataluña. En compañía de otros miembros de la U.S.A.C. estaba en Inglaterra realizando gestiones para la campaña de exportación de la patata temprana. Informado de los acontecimientos, decidió no volver a Mataró, donde su familia permaneció

---

<sup>381</sup> *Ibidem.*, pp. 8-9.

<sup>382</sup> Íntimo amigo personal de Cambó, había roto con él a partir de 1922 cuando se vinculó con “Acció Catalana”, como escisión de la Lliga, ver JARDÍ, Enric (Ed.) (1981): *Francesc Cambó. Memòries (1876-1936)*. Ed. Volum. 1. Alpha, S.A. Barcelona, p. 361.

<sup>383</sup> USAC (1934): *Memòria USAC 1933-1934*. Habían sido constituidas las Cámaras de Girona y Tarragona, y a estaban a punto de serlo las de Barcelona y Lleida. p.5.

<sup>384</sup> *Relación de compromisarios para senadores...*, p. 4.

<sup>385</sup> MOLAS, Isidre (1972): *Lliga Catalana...*, vol. 2., p. 224. Y MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans...*, pp. 118-119.

<sup>386</sup> *Pagesia*, 23 de febrer de 1935, p. 3.

durante el resto de la guerra, trabajando una parte de las propiedades que conservaron después de la actuación del comité local sobre el conjunto de su patrimonio.<sup>387</sup>

Con el inicio del conflicto civil se produjeron profundos cambios en la organización agraria, tanto sindical como cooperativa, y la U.S.A.C. se integró en diciembre de 1936 en la F.E.S.A.C., un organismo creado por la Generalitat en el que se fusionaron todas las federaciones de cooperativas de Cataluña, entre ellas las impulsadas por la U.R. Finalizada la guerra civil se constituyó una comisión liquidadora de la F.S.A.L. en la que participaron parte de sus antiguos dirigentes. Estos, de forma un tanto paradójica, estuvieron al frente del proceso de depuración de responsabilidades políticas del mencionado organismo.<sup>388</sup> Es necesario traer a colación otro hecho no menos paradójico aparentemente, como es el que con ello la F.S.A.L. quedaba fuera de la actuación de la Comisión liquidadora de entidades federativas de la provincia de Barcelona, impulsada por la Obra Sindical Cooperación (O.S.C.), hacia finales de 1942.<sup>389</sup> Esto permitió a los dirigentes agrarios reactivar gran parte de los antiguos sindicatos adheridas a la F.S.A.L. Entre otras razones, porque además no fue hasta dos años más tarde cuando se produjo la intervención sobre esta estructura por parte del Tribunal de Responsabilidades Políticas y de la Comisión Calificadora de carácter interministerial, a la que se le encargó la valoración e incautación de los definidos como “bienes sindicales marxistas”.<sup>390</sup>

Es probable que se produjera un acuerdo, al parecer no escrito, entre Sanz-Orrio y los dirigentes agrarios mataroneses para activar los sindicatos falangistas a partir de las antiguas cooperativas agrícolas, vinculadas a la federación que presidía en julio de 1936 Pedro Cabot.<sup>391</sup> Este acuerdo coincidiría con lo que, a principios del mes de marzo de 1939, decretaba el Ministerio de Organización y Acción Sindical sobre la urgencia de imponer la unidad sindical, con el fin de obtener el orden en la actuación de las asociaciones y organizaciones sindicales de carácter económico.<sup>392</sup>

En 1939 Cabot además de responsable de los sindicatos agrícolas de la C.N.S. también fue nombrado alcalde de la comisión gestora municipal de Vilasar de Mar ¿Por qué acumuló estos cargos este dirigente mataronés? Una explicación, a parte de ser una persona con experiencia en el sector, tiene relación también con el hecho de haberse incorporado a Falange coincidiendo con su estancia en San Sebastián durante el período de la guerra. A este hecho, que podría haber facilitado su nombramiento, es necesario añadir otros, por ejemplo su colaboración en cuestiones comerciales con los militares rebeldes y, también, el ser uno de los firmantes del documento de apoyo a Franco impulsado por Cambó en noviembre de 1936, en el mismo grupo que su hijo Pere Cabot Lleonart, Julián Carbonell Bassa, Felipe E.

---

<sup>387</sup> Conversación con Francesc Cabot Anglès, 7-IV-1990.

<sup>388</sup> *Sumario 112/54*, Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), Inventario 207, Fondo 47, legajos 8283-8286, Juzgado de 1ª Instancia e instrucción núm. 3.

<sup>389</sup> *BOP* de Barcelona, 22-2-1942, p. 1.

<sup>390</sup> De hecho las cuentas de la mencionada Federación de Sindicatos Agrícolas del Maresme aparecieron en la “*Relación provisional núm. 13 de cuentas impropetigibles*” casi a finales del año 1940, ver *BOE* 7-11-1940.

<sup>391</sup> HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DEL CAMPO (1945): *La organización sindical de Hermandades del Campo en la provincia de Barcelona*. Imp. García. San Juan de Vilasar, p. 10.

<sup>392</sup> *BOP*, 2-3-1939.

Alvira Costa y el naviero y consignatario barcelonés Francisco Condeminas Mascaró.<sup>393</sup>

Una reconstrucción de las trayectorias de los nuevos responsables de los sindicatos agropecuarios, mostrarían el nivel de implicación y de espacio obtenido por los que habían sido, a nivel local pero también a nivel catalán, los responsables de los sindicatos adheridos a aquella federación de cooperativas denominada U.S.A.C. En 1939, en las comarcas, ya *borradas* por la nueva administración, sus antiguos miembros eran los “constructores” de la nueva organización agraria, sobre todo en aquellas zonas donde la agricultura tenía una especial orientación exportadora, como la del Maresme.

Además de Pedro y Antonio Cabot Puig aparece una nada despreciable relación de antiguos directivos de la F.S.A.L. vinculados a los nuevos sindicatos creados por el régimen. Entre ellos destacaban algunos por su trayectoria anterior. Este era el caso de Julián Carbonell Bassa, agricultor y fundador del Sindicato Agrícola Argentoní el 1933, miembro de la U.S.A.C. y secretario de su “Mutualitat d’Assegurances contra Accidents de Treball Agrícola” en enero de 1936, además de vocal de la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona. Carbonell era miembro de la familia de aparceros que trabajaban en la finca de Argentona del segundo barón de Viver, Darío Rumeu Feixa, miembro entonces de “Renovación Española”, donde en julio de 1936 mantuvieron reuniones el grupo de la trama civil que dio apoyo al golpe militar.<sup>394</sup> En 1939 Carbonell, después de haberse incorporarse al ejército franquista, entró con las tropas italianas en su localidad de origen y en 1940 fue presidente de la Comisión Gestora municipal, además de presidente del Sindicato Agropecuario de la C.N.S.

En esta relación de antiguos dirigentes agrarios estaría también Josep Carbonell Coll, que era agricultor y vicepresidente del Sindicato Agrícola Argentoní, y que formó parte del grupo de organizadores de los sindicatos agropecuarios en la comarca del Maresme, en la localidad de Cabrils. Otros dirigentes agrarios con similar trayectoria eran Pedro Cabot Lleonart, un agricultor de Vilassar de Mar, que era miembro de la F.S.A.L., y que era además hijo del máximo responsable de la organización agraria en 1939, Pedro Cabot. Además de su primo hermano Antonio Cabot Anglès, un agricultor de Mataró que había sido presidente de la sección juvenil de la F.S.A.L. durante los años treinta, y que en 1939 formaba parte del Sindicato Agrícola local, presidido por su padre, Antonio Cabot Puig.

En el Sindicato Agrícola de Vilasar fue Ramón Ramón Pera, pequeño agricultor de esta localidad y miembro de la F.S.A.L., el encargado de dar continuidad a la entidad a través de constituirse en sindicato local de la C.N.S. Asimismo Valentín Rodón Torrents, un

---

<sup>393</sup> Este documento lo hizo público RÍQUER, B. De (1991): “Un document excepcional: la declaració de suport als militars sublevats el 1936 d'un centenar de catalans”, en VV.AA. *Miscel·lània d'Homenatge a Josep Benet*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, pp. 497-510. También publicado en RÍQUER, B. De (1996): *L'Últim Cambó...*, pp. 278 y ss. Cabot, junto a otros firmantes no señalaban el lugar en el que se encontraban, y ahora puedo confirmar que era Londres gracias a las conversaciones con varios de sus familiares y a partir de un informe oficial que indicaba que “al estallar el Movimiento, Cabot se hallaba en el extranjero haciendo gestiones, y se pasó directamente a la zona Nacional, donde consiguió situarse perfectamente y facilitó interesantes informes sobre situación de divisas en Londres y sobre el modo de entorpecer el negocio de los rojos, lo que le valió una positiva influencia, y al liberarse Barcelona”, ver *Informe sobre Pedro Cabot de la Secretaría de la Jefatura Provincial de la C.N.S. enviado a la Secretaría Nacional del Movimiento-Delegación Nacional de Provincias*, 19-XII-1939, p. 1. AGA, SGM-DNP, Legajo núm. 20.

<sup>394</sup> SOLÉ, J Ma. (1985): *La repressió franquista...*, p. 52.

caracterizado propietario de Mataró, que había sido dirigente de la “Federació de Joves Pagesos” de la U.S.A.C. en 1934 y secretario del Sindicato Agrícola de Mataró y Litoral, formaba parte de la organización local nationalsindicalista. En Alella el propietario vitivinícola Esteban Figueras Marata era directivo del Sindicato Agrícola “Asociación de Agricultores” de esta localidad, adherido a la U.S.A.C.-F.S.A.L., y en 1939 recompuso la asociación que presidiría a partir de entonces. También en esta relación de antiguos dirigentes de las cooperativas estaba un prestigioso agricultor de la comarca, Juan Aldrufeu Gurgui, de Vilassar de Mar, que había sido el primer presidente de la F.S.A.L., entre 1927 y 1930, además de miembro de la U.S.A.C., y que era directivo del Sindicato Agropecuario de esta localidad en 1939. Para completar esta relación, debemos añadir al agricultor de Vilassar de Dalt, Casimiro Gel, miembro de la delegación local de la F.S.A.L., estaba al frente del sindicato local en 1939. Y también a Jaime Planiol Argelós, agricultor, vocal del Sindicato Agrícola de Sant Pol de Mar, que se vinculó a la reorganización agraria a partir de 1939 en esta localidad, como lo hizo Antonio Durán Mora, del Sindicato Agrícola de El Masnou, que había sido miembro de la F.S.A.L. y se ponía al frente del sindicato masnovino en 1939.<sup>395</sup>

El protagonismo del grupo “patataire” del Maresme no excluye la participación de hombres de la U.S.A.C. de la otra comarca que compartía su papel de “despensa” de Barcelona, la del Bajo Llobregat, entre ellos: Ramón Nubiola Cunill, Miguel Ros Mariné, Jaime Albareda Camprubí y Josep Monmany Amat, José Codina Parellada, Jaume Pañell Codina.<sup>396</sup> Más allá de estas dos comarcas, en otras localidades de gran importancia para determinados sectores de la producción agrícola barcelonesa antes de la Guerra Civil, se confirma la influencia de los que habían sido dirigentes, algunos muy cualificados, de la U.S.A.C. al frente de la re-organización agraria puesta en marcha a partir de 1939. Este es el caso del igualadino José Roca Puget, miembro del Partido Agrario y socio del IACSI.<sup>397</sup>

Entre los dirigentes que mantuvieron su actividad se encontraban algunos que tendrán una larga trayectoria ascendente en las formas de organización agraria barcelonesa a lo largo de esta década, como fueron José Camps Puig y de Luis Pascual Roca.<sup>398</sup> Asimismo, para la primera jefatura provincial agronómica, de forma accidental, se nombró al ingeniero agrónomo,

---

<sup>395</sup> Las trayectorias de estos dirigentes se han realizado a partir de diferentes fuentes, las mismas que para otras mencionadas más adelante para las cuales no se volverán a citar. Las básicas han sido: Informes del *Fondo documental de la Hermandad Provincial Sindical de Labradores y Ganaderos de Barcelona*; *El Litoral Agrícola, Publicació mensual de la FSA del Litoral*. Sant Joan de Vilassar, 1929-1936. A partir de 1932 se sumó *Portaveu de la USAC en les comarques de Girona, en el Litoral i en el Llobregat*; también *Pagesia, portaveu dels agricultors organitzats i defensor de la producció agrícola*. Y por último HERMANDAD Sindical Provincial del Campo (1945): *La organització sindical...*

<sup>396</sup> Ramón Nubiola Cunill, propietario de Pallejà, del Sindicato Agrícola de esta localidad; entre 1932 y 1935 secretario general de la U.S.A.C. y de la C.O.A. de Barcelona. Miguel Ros Mariné, propietario de Sant Boi de Llobregat, presidente del Sindicato Agrícola de esta localidad, y miembro de la sección de frutos y verduras de la U.S.A.C. Jaime Albareda Camprubí, propietario y dirigente del Sindicato Agrícola de St. Feliu de Llobregat, miembro de la U.S.A.C. Josep Monmany Amat, propietario y presidente del Sindicato Agrícola de Sant Feliu de Llobregat y miembro de la U.S.A.C.

<sup>397</sup> PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*

<sup>398</sup> José Camps Puig, propietario de Manresa, directivo del Sindicato Agrícola de aquella localidad, y Secretario del consejo directivo de la U.S.A.C. en 1934. Luis Pascual Roca, propietario leridano, perito agrícola, miembro de la asociación de antiguos alumnos de la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona, miembro del comité de frutas y verduras de la U.S.A.C. el 1934. Camil Torras y Casals, propietario de la comarca del Vallès Oriental, vinculado, a través de su padre Francisco de P. Torras y Sayol, al S.A. de Caldes de Montbui, y a la Cámara Oficial Agrícola de esta comarca.

Antonio Almirall Carbonell, vinculado como secretario a la C.O.A.B. y a la directiva de la U.S.A.C., que como hemos dicho estaba presidida por Pedro Cabot desde antes de la guerra. La reactivación de las estructuras de la antigua federación de cooperativas durante estos primeros momentos no era un hecho que se redujera a la provincia de Barcelona. Por ejemplo, a partir de 1939, al frente de los sindicatos cerealícolas leridanos de Cervera y de Guissona estaban los antiguos responsables del Sindicato Comarcal de Cervera desde los años veinte, desde el que crearon los comités de este sector de la U.S.A.C. Este era el caso Ramón Pané Farré, propietario de Guissona, dirigente del Sindicato local, responsable del comité de cereales de la U.S.A.C. y vocal del Consell directiu de la Generalitat de este subsector en 1933, en el que continuaría participando pocos meses antes del inicio de la guerra.<sup>399</sup> Pané, después de 1939, continuó siendo el principal directivo del sindicato de Guissona, ahora como secretario de una Hermandad local que contaba con sección cooperativa durante los años cuarenta, y con un número de 1.678 afiliados el año 1945.

También, al parecer, pudo tener continuidad la actividad de Ramon Vidal Trull (“Josep Vidal de Montpalau”, nombre de un pueblecito del municipio de Sant Antolí i Vilanova), sobre el cual desconocemos su trayectoria durante la guerra. Vidal era un propietario de la comarca de la Segarra que había sido el principal organizador del Sindicato comarcal de Cervera, además de destacado dirigente de la U.S.A.C. en el comité de cereales. A partir de 1939 es probable que también contribuyera a organizar los sindicatos agropecuarios en la comarca, ocupando el cargo de secretario de la Hermandad local de Cervera durante los años cuarenta, en cuyo seno funcionaba una cooperativa que en 1945 agrupaba a 759 socios.<sup>400</sup> Este es un hecho remarcable, puesto que ambas entidades, la de Cervera y de Guissona, representaban dos de los casos más destacados de la U.S.A.C. en cuanto al volumen de actividad económica durante los años treinta.<sup>401</sup>

En definitiva, conocemos ahora que un mínimo de una veintena de directivos de la antigua U.S.A.C., algunos de ellos de máximo nivel, se hicieron cargo de la re-organización agraria de la C.N.S. provincial en Barcelona. Pero además que lo hicieron desde la plataforma que les proporcionaban las entidades que antes de la guerra se habían destacado por su peso económico y actividad comercial. Desde un primer momento hombres de la U.S.A.C. se pusieron al frente del *falangismo agrario* en la provincia. Los resultados organizativos de la campaña de “*acción social agraria*”, impulsada entre febrero y junio de 1939 por la C.N.S. de Barcelona, fue la constitución de 56 sindicatos, sobre todo en las comarcas interiores. A ellos se sumarían los vinculados a la U.S.A.C. en el Litoral y en el Bajo Llobregat, que habían sido los impulsores de los sindicatos agropecuarios. La unificación de todas las asociaciones agrarias que pervivieron después de 1939 en la C.N.S. se consolidó a partir de 1942 con la

---

<sup>399</sup> *BOGC*, núm. 130, 9 de maig de 1936, miembro de la Junta de Cereales de Catalunya, como representante de la U.S.A.C.

<sup>400</sup> *Anuario General de la Agricultura y la Ganadería de Cataluña*. Ed. Muntaner y Simó, s.a. Barcelona. 1946, p. CCX y p. CCXII. Sobre el período anterior ver el magnífico estudio de RAMON, Josep Ma (1999): *El sindicalisme agrari...* Además de BARRULL, J. (1986): *Les comarques de Lleida durant la Segona República (1931-1936)*. L’Avenç. Barcelona, p. 159 y p. 176.

<sup>401</sup> *Pagesia*, núm. 15, 19-11-1932, p. 3.

constitución de “Hermandades de Labradores y Ganaderos”.

Por aproximación, a falta de otros datos y si tenemos en cuenta lo que representaba la fuerza de la U.S.A.C. en 1932, en estas comarcas su capacidad organizativa en el verano de 1939 podía estar acercándose a más del medio centenar de sindicatos agrícolas, fundamentalmente en las comarcas del Maresme, Bajo Llobregat y Vallés<sup>402</sup>. La mayor parte de ellos respondía a la tradicional identificación catalana entre sindicato y cooperativa.<sup>403</sup> Asimismo, el 26 de abril de 1939 se creaba la Mutua Sindical de Seguros Agropecuarios de la C.N.S. (MUSSAP), como continuadora de la sección de seguros de la F.S.A.L. que se había creado en 1932.<sup>404</sup>

Los objetivos de los organismos agrarios puestos en marcha, que según la C.N.S. provincial pasaban por impulsar la implantación inmediata y el fortalecimiento de la afiliación, eran valorados de forma muy optimista en la prensa barcelonesa. A mediados de 1939 el número de organismos creados, sin dar detalles sobre él, se utilizaba como argumento para descalificar la sindicación obligatoria adoptada durante el período de guerra por parte del régimen republicano: *“la organización sindical agraria de la C.N.S. se extiende ya a todos los distritos de la provincia, incluso donde la sindicación no había sido sentida por impuesta y precedida del asesinato, el saqueo y todo el vandalismo de las hordas rojo-separatistas”*.<sup>405</sup> Aunque cabe recordar aquí que el régimen franquista, a partir de finales de 1941, implantó de hecho la sindicación obligatoria.

La identificación de una parte de los cargos del sindicalismo agrario impulsado por el “Nuevo Estado” y la práctica de estos hombres de la antigua U.S.A.C. nos permite conocer que lo que se estaba produciendo, junto con la intervención represiva y confiscación de unas cooperativas, era la absorción por parte de la C.N.S. en su despliegue provincial de cooperativas agrícolas que seguían funcionando una vez finalizada la guerra. La presencia de personas de notable peso en el cooperativismo de pre-guerra y determinadas prácticas adaptadas a un nuevo contexto tuvieron claras continuidades en el sindicalismo agrario barcelonés. Por tanto, en este caso, difícilmente podemos argumentar la existencia de un “hueco” o “vacío” organizativo entre 1939 y 1942, cuando comienzan a implantarse las hermandades sindicales, defendido en estudios sobre otras regiones españolas, como sucedió, al parecer, en Galicia y en la provincia de Albacete, en las que no existió continuidad entre los cuadros dirigentes de las antiguas sociedades agrarias y las formas de organización que construía el “Nuevo Estado”.<sup>406</sup>

---

<sup>402</sup> LVE, 25-IV-1939, LVE, 3-VI-1939.

<sup>403</sup> Según *Pagesia*, núm. 14, 12-12-1932, p. 5. en el Bajo Llobregat estaban federados 16 sindicatos agrícolas, y 26 Maresme según *El Litoral Agrícola. Publicació mensual de la FSA del Litoral. Sant Joan de Vilassar, 1929-1936*. Los datos proporcionados por el presidente de la C.O.S.A. de Barcelona, Luis Pascual Roca, el año 1949 son de 85 sindicatos agropecuarios el año 1939. Las cifras recogidas de otras fuentes superarían el medio centenar, ver “Acción Sindical Agraria: Consignas a los agricultores”, en LVE, 13-IV-1939, p. 4.; y también “Acción Sindical Agraria: A los Sindicatos Agrícolas”, LVE, 18-IV-1939, p. 5.

<sup>404</sup> LVE, 26-IV-1939, p.2.

<sup>405</sup> “Acción Sindical Agraria”, LVE. 3-VI-1939, p.5. Esta mutua a partir de los años sesenta se abrió a otro tipo de seguros, como pasó con MAPFRE, que no era originariamente la Mutua de Accidentes de Propietarios de Fincas Rústicas de España.

<sup>406</sup> En el caso de Albacete, el perfil de los dirigentes de las Hermandades era de grandes propietarios o de

Por otro lado, ¿Fue la creación de la organización sindical franquista en el campo barcelonés fue el resultado de una falta absoluta de continuidad del conjunto del cooperativismo agrario catalán? Deberíamos considerar, a la luz de estos datos, que la interpretación más correcta de esta reorganización fue fruto de una “*continuidad en la ruptura*” producida, que en parte explicaría el potencial organizativo de la C.N.S. en esta provincia durante estos primeros años. Esto permitiría cuestionar la idea de una “interrupción” total de la tradición organizativa anterior como se ha planteado por parte de algunos autores.<sup>407</sup>

Los sindicatos agropecuarios estaban adscritos a las delegaciones locales de la C.N.S. En su seno se crearía, según las normas, una comisión asesora agropecuaria, presidida por el delegado sindical local, siendo vicepresidente el director local del sindicato agropecuario y secretario el mismo que lo era en la delegación local. Como vocales actuarían los “jefes” de la sección local y demás representantes: dos obreros, dos patronos, dos arrendatarios y dos aparceros, con la participación de los cuales se procuraría que tuviesen lugar en dicha comisión todas las especialidades de cultivo existentes en la localidad.<sup>408</sup> Sin embargo a pesar de adaptarse a las normas, desde estos momentos iniciales, los propios sindicatos agropecuarios comenzaron a reclamar abiertamente la tradición de la U.S.A.C., de la misma forma que en otras regiones trataron después de reforzar su legitimidad la Uniones Territoriales de Cooperación a partir de la trayectoria de los sindicatos católicos de preguerra.<sup>409</sup>

Los máximos responsables de la C.N.S. agrícola aseguraban que aquella antigua federación de cooperativas no había desvirtuado su sentido económico y profesional durante la etapa republicana. En base a estos dirigentes y sus asociaciones se cubrió esta primera fase de re-organización de la sindicación agraria en la provincia, ante el vacío del falangismo autóctono<sup>410</sup>, hasta una hasta una segunda etapa que se iniciaría en diciembre de 1939, como analizaremos más adelante. Esta operación servía en primer lugar a un falangismo débil y, después, a los propios dirigentes de la antigua U.S.A.C. para mantenerse al frente de sus entidades. De esta forma entroncaban una tradición propia con el nacionalsindicalismo en la provincia, defendiendo desde las hermandades barcelonesas, a lo largo de los años cuarenta, que entre las asociaciones “*más poderosas en España*” estaban “*la Confederación Nacional Católico Agraria, (...) y la Unión de Sindicatos de Cataluña, ésta última constituida por aquellas organizaciones agrícolas, totalmente apolíticas, creadas al amparo de la Ley de 28 de enero de 1906, con finalidades preponderantemente (sic) económicas, pudiendo citar*

---

profesionales liberales de extracción falangista, y por tanto no se produjo continuidad con el hegemónico sindicalismo ugetista de preguerra, aunque sí existía una presencia significativa de sindicatos católicos, ver ORTIZ HERAS, M. (1992): *Las Hermandades de Labradores...*, p. 137, y también GÓMEZ HERRÁEZ, José María (1993): *Instituciones, perspectivass...*, pp. 140-142. Se insiste para Galicia en CABANA IGLESIA, A.; CABO VILLAVERDE, Miguel (2005): “*Cuando lo viejo muere...*”, p. 11.

<sup>407</sup> MAYAYO, Andreu (1995): *De pagesos a ciutadans...*, pp. 181-184 y GAVALDÀ, A. (1989): *L'Associacionisme agrari a Catalunya...*, pp. 933-934

<sup>408</sup> LVE, 13-IV-1939, p. 4.

<sup>409</sup> CABANA IGLESIA, A.; CABO VILLAVERDE, Miguel (2005): “*Cuando lo viejo muere...*”, p.11.

<sup>410</sup> El delegado nacional Sanz-Orrio, en una visita el 13-XII-1939, es decir pocos días antes de su dimisión, había confirmado la importancia de estas organizaciones, *Programa de fiesta de San Isidro*, mes de mayo de 1943 y de 1944. Imprenta Minerva. Mataró. Biblioteca de la Caixa Laietana de Mataró.

*entre éstas, como la más destacada, la Federación de Sindicatos Agrícolas del Litoral*".<sup>411</sup> Con ello se sobredimensiona tanto su representatividad -la U.S.A.C. nunca tuvo un carácter español y actuó en el estricto ámbito catalán.

Sin embargo, los servicios de información de Falange no ignoraban que, a pesar de la publicidad que se hacía, este tipo de asociaciones se encontraban entre aquellas que se crearon como organizaciones agrícolas, Sindicatos, Cooperativas o Mutualidades, amparadas en la ley de 1906", y que obedecían a motivos principal y únicamente económicos: "*como es natural, montadas sobre un régimen de confianza personal entre sus componentes, sin que estuviesen, como tales agrupaciones, al servicio de organización o partido político alguno*".<sup>412</sup> Esta mismas fuentes precisaban que este sindicalismo era de tipo profesional y apolítico, aunque siempre apoyándose en la situación predominante "(...) *había propietarios y colonos de todas tendencias, es decir, que nada tenían que ver, ni con el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, ni con los rabassaires, que representaban intereses de clase (...) Ciertamente, en tiempo de las izquierdas, se mostró (...) complaciente con los dirigentes agrícolas de la Generalidad, pero de la misma manera se entregaron antes a los agrarios y se hubiesen entregado al diablo que mandase*".<sup>413</sup>

Pedro Cabot había dado claras muestras de accidentalismo político durante los turbulentos años treinta, y en este sentido su práctica a partir de 1939 no era contradictoria con aquello que había declarado pocas semanas antes de estallar la guerra, cuando dirigió unas palabras en una asamblea de la U.S.A.C. que entonces presidía. En aquel acto manifestó que "*Des del meu lloc -afegí- he tingut de fer gestions en Dictadura, en Monarquia, en República de dretes i d'esquerres, com les faria en qualsevol altre règim que hi hagués establert. Nosaltres ens hem lliurat al servei de la producció, i per això lluitem*".<sup>414</sup> Realmente esta posición estaba en concordancia con actos como la exaltación de los caídos llevada a cabo en Vilasar de Mar, en la cual el jefe comarcal de Falange, es decir, el mismo Pedro Cabot Puig, realizaba un discurso sobre "*la falsa ruta de los catalanes*", los equívocos del pasado que se debían asumir, y que se asumían a partir de una exaltación de la patria española.<sup>415</sup> Cabot desplegaba el discurso agrarista, que también había utilizado en épocas pasadas. El buen agricultor debía estar en los sindicatos agropecuarios de la C.N.S., entre otras razones porque "*El payés, como el productor, es el primer español sobre la tierra. La Patria descansa en él. Lo ha dicho Franco. Es axioma*".<sup>416</sup>

La apelación a la U.S.A.C. era un elemento muy útil para el grupo liderado por Pedro Cabot, que a partir del verano de 1939 también era delegado provincial de agricultura de

---

<sup>411</sup> Años después, se insistía en ello, en un artículo publicado por Sebastián Vergoñós Boix, secretario de la *Hermandad de Labradores y Ganaderos Provincial de Barcelona*, ver "De las primitivas organizaciones agrícolas a las Hermandades de Labradores y Ganaderos", *Boletín Sindical de la Territorial de Barcelona, Lérida, Tarragona y Gerona* (BSTBLTG), núm. 6, 1944, pp. 17-18. Su precedente en "De los antiguos Sindicatos Agrícolas a las actuales Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos". *BSTB*, 3-4. 1943, pp. 35-36.

<sup>412</sup> *Informe sobre Pedro Cabot...*, AGA, SGM-DNP: Legajo núm. 20, p. 2.

<sup>413</sup> *Ibidem*.

<sup>414</sup> *Pagesia*. Any V. núm. 189. 28-III-1936, p. 4.

<sup>415</sup> *Diario de Mataró*, FET-JONS, Año 1, 14-III-1939, núm. 32, p. 2.

<sup>416</sup> *Mataró*, FET-JONS, Año I, 14-IX-1939, núm. 10, p. 3.



Falange, nombrado por Mariano Calviño, máximo responsable de Falange de Barcelona en aquellas fechas. Además debe tenerse muy en cuenta que Cabot continuaba manteniendo el cargo de presidente de la C.O.A.B., una presidencia en funciones que él se encargaría de hacer efectiva. Esta situación era producto de la previsible integración de la Cámara en la O.S.E. no se hubiera resuelto todavía, y la forma en cómo se iba a llevar a cabo tardaría muchos meses en concretarse. Cabot con su actuación trataba de obtener una legitimación del sindicalismo agrícola de talante “reformista”, una herencia con la que pretendía consolidar la posición del grupo que lideraba. La intención era la de hacer frente a las críticas lanzadas por la primera junta directiva del I.A.C.S.I., y, al mismo tiempo, mostrar su solidez ante sus superiores dentro de la C.N.S. Se utilizaba, y reinventaba, una tradición para fortalecerse ante otras posibles opciones de organización agraria en la provincia.

Así las cosas, en el caso barcelonés la cobertura para el mantenimiento de un cierto número de cooperativas creadas antes de 1936 fue, al contrario de lo sucedido en otros lugares como Galicia, Castilla-La Mancha y Cantabria, la propia estructura sindical. En aquellas regiones las leyes de cooperación del régimen se utilizaron como vía de escape a la intervención sindical.<sup>417</sup> Sin embargo en Barcelona se actuó desde dentro de la C.N.S. para asegurar que la intervención sindical no tomara una dirección contraria a los intereses de las cooperativas agrícolas que continuaban con su actividad. Este fue el sentido, en un primer momento, de la política de reorganización agraria en Barcelona. Aunque cambiara de orientación para fundamentarse en la actividad de la Cámara provincial, que también estaba dominada por los antiguos hombres de la F.S.A.L. y de la U.S.A.C. Una cuestión esta que trataré en un apartado posterior.

Los propietarios (re)organizados en el I.A.C.S.I.

El 23 de febrero de 1939, casi un mes después de la entrada de las tropas franquistas en Barcelona, se reunía por primera vez la junta directiva del I.A.C.S.I., incorporándose “*a la España liberada que acaudilla el Generalísimo Franco*”.<sup>418</sup> El Instituto se había considerado la tradicional organización de los propietarios agrícolas catalanes. Había sido creada en 1851 a partir del impulso de un grupo de grandes propietarios en la persecución de la mejora técnica de los cultivos y la defensa de la propiedad rural. La entidad había tenido un notable protagonismo en la vida económica, social y política del país, especialmente a partir de principios de siglo XX, cuando sus dirigentes habían conectado con las propuestas modernizadoras del regionalismo catalán.<sup>419</sup> Y, en un segundo momento, con la proclamación de la República, cuando impulsó y obtuvo resultados de una movilización general de los propietarios ante las primeras propuestas de reforma agraria republicanas.

Al parecer, había existido algún intento de recomponer la entidad en “zona nacional”

---

<sup>417</sup> CABANA IGLESIA, A.; CABO VILLAVARDE, Miguel (2005): “*Cuando lo viejo muere...*”, p. 17, y en el mismo sentido MATEOS, Abdón (2003): “La contrarrevolución franquista. Una aproximación microhistórica a la represión de la UGT y al nacionalsindicalismo desde la Cantabria rural, 1937-1953”. *Historia del Presente* núm. 1, p. 100 y ss.

<sup>418</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 20-V-1939, p. 3. I.A.C.S.I..

<sup>419</sup> CAMINAL, M. (1985): “L’Institut Agrícola Català de Sant Isidre en defensa de la propietat (1869-1874)”, *Perspectiva Social*, núm. 21, pp. 6-7.

durante la guerra, que no dio resultado alguno.<sup>420</sup> Esta era la primera reunión de su junta desde julio de 1936, y tenía lugar en la sede del Fomento del Trabajo Nacional. El Instituto en aquellos momentos no disponía todavía de sus locales propios, en la plaza de Sant Josep Oriol<sup>421</sup>, ocupados por la Comisaría de Policía del distrito IV y una sección de Guardias de Asalto. Según su directiva, su sede había sido “*saquead[a] en las lúgubres noches de la revolución (y) arrojados sus muebles a la hoguera y con ellos la preciosa documentación que tanto valoraba los archivos de la antigua entidad*”.<sup>422</sup>

En aquella sesión de la junta de reconstitución se llevó a cabo el recuento de socios que “ *fueron víctimas de la represión roja*”, estos habían alcanzado el número de 120 para el conjunto de Cataluña.<sup>423</sup> Si bien es difícil de ser precisos sobre el dato ofrecido, empezando por su propiedad veracidad, y ante la imposibilidad de contratarlo con otras fuentes, es posible establecer una referencia, según la cual por cada 70 víctimas de la represión en la retaguardia catalana -en la que se produjo un total de 8.352 ejecuciones y muerte violentas- una de ellas era un propietario agrícola.<sup>424</sup>

Según las actas de la sesión, la reunión constituía de hecho un primer encuentro y homenaje a los socios desaparecidos. Sin embargo, no fue hasta el 25 de marzo posterior cuando se reunió la mayoría de los miembros de la junta “*isidrina*”.<sup>425</sup> Estos hombres eran los que habían ocupado el cargo con anterioridad.<sup>426</sup> Existían grandes dudas sobre la forma de proceder en la nueva situación. La idea de “*restauración*” era la predominante entre los reunidos y, por tanto, de una vuelta a la actividad normal del Instituto. Pronto se desecharía esta idea a la luz de los acontecimientos políticos que estaban teniendo lugar y de su desarrollo posterior.

La composición de la junta reconstituida contaba con una presencia abrumadora de personas vinculadas a la derecha tradicionalista y monárquica catalana, contrastando con la casi nula presencia de hombres de Lliga Catalana. De hecho, el inicio de la actividad de la junta contó con un único cambio, el vicepresidente en 1936, Rafael Vidal y Papiol, pasó a ser

<sup>420</sup> *Informe confidencial para la Secretaria General del Movimiento*. Burgos, del 22 de febrero de 1938. AGA, SGM-DNP. Legajo 34, pp. 1-3.

<sup>421</sup> *Revista del I.A.C.S.I.* (RIACSI), núm. 1, 1941, p. 8, se relata cómo el 19 de julio se había producido el asalto de unos milicianos y un posterior incendio del Palacio Fivaller, situado en la plaza de San José Oriol, en el corazón del Casco Antiguo de la ciudad. Alguna información señala que un grupo de 15 hombres provocó este fuego en el local, Cirera Voltá llegaría a acusar al Conseller Ventura Gasol de haberlos incitado con su último discurso, ver BALCELLS, A. (1983): *El problema agrari...*, p. 198.

<sup>422</sup> *Solicitud de Ignacio de Bufalà y Ferrater, presidente del I.A.C.S.I. al Gobernador Militar, General Jefe Luis Orgaz, 26 de febrero de 1940. Petición a la Comisión de la Vivienda y Mueble*. Correspondencia, 1939. AI.A.C.S.I.

<sup>423</sup> *Diario de Barcelona*, de 30-VIII-1951, y también *RIACSI*, 7-XI-1951. Hoy existe todavía una lápida en su sede social, que continua siendo el Palau Fivaller, con los nombres de estos socios. Una cifra sin duda nada menospreciable de socios asesinados, aunque lo cierto es que no tenemos información rigurosa sobre cómo se confeccionó esta relación de víctimas para añadir comentario alguno.

<sup>424</sup> No podemos confirmar si esta versión es cierta o no. Sí que existen referencias sobre la represión padecida por otros destacados dirigentes del I.A.C.S.I., como Francisco Santancana Romeu, o del que fue presidente entre 1931 y 1934, Santiago de Riba y de España. Sobre éste último en algunos trabajos se señala su profesión de abogado, pero no su condición de propietario, ni su vinculación política a la Lliga, ni con el Instituto, ver SOLÉ, Josep Ma; VILLARROYA, Joan (1989 i 1990): *La repressió a la rera guarda de Catalunya*. Vol. 1 y 2. Publicacions de l'Abadia. Barcelona., p. 116 del vol. 1, se establece un grupo de “*propietarios e industriales*”, sin hacer distinción alguna. Por ello es imposible un número preciso. Pero además en la relación que constituye el vol. 2 no aparece ni el presidente Bassedas ni otros socios de la lista del Instituto entre las personas fusiladas.

<sup>425</sup> Entre febrero de 1939 y marzo de 1940 la junta realizó 19 reuniones ordinarias, *RIACSI*, núm. 1, 1941, p. 9.

<sup>426</sup> *Ibidem.*, pp. 8-9.

presidente de la entidad. Rafael Vidal era un propietario de las comarcas de Tarragona, en 1933 había sido presidente de la Asociación de Propietarios del partido judicial de El Vendrell, adherida al I.A.C.S.I., y en esa condición pasó a ser miembro del Consejo directivo de la entidad, antes de llegar a la junta “isidrina” renovada en la primavera de 1936.<sup>427</sup> En aquellos momentos pasaba a ocupar la presidencia, dejada vacante por la muerte de José Bassedas Muntaner en las primeras semanas de la guerra, que, según se afirmaba, había sido víctima de la represión desatada en los primeros días de julio de 1936.

Se mantuvieron como vocales los que lo habían sido antes de la guerra<sup>428</sup>: Ignacio de Fontcuberta, José María Ginesta Pons, el único miembro de la Lliga<sup>429</sup>, Angel Torrents Dalmau, Luis Jover Nonell, Ataulfo Tarragó Ruíz y Jorge de Camps y de Casanova, marqués de Camps. Este último, además, formaba parte de la corporación municipal de Barcelona desde el 25 de enero de 1939.<sup>430</sup> Además de su procedencia política, algunos datos indicaban que su vinculación al Instituto se había producido al calor de las estrategias de resistencia patronal adoptadas con el advenimiento de la República, momento en el cual, aparte de alguna excepción, la mayoría de los nuevos miembros de la junta se habían dado de alta como socios del Instituto.<sup>431</sup>

#### La sombra alargada de José Cirera Voltá

Durante esta etapa inicial el Instituto es muy probable que actuara bajo la influencia de José Cirera Voltá<sup>432</sup>, que no estaba de hecho en la junta pero que mantenía su liderazgo sobre lo que podría denominarse el grupo de los “sanisidrinós”. Desde 1916 Cirera estaba vinculado al catolicismo-agrario barcelonés y al I.A.C.S.I.<sup>433</sup> Y en 1919 había pasado a ser miembro de la junta directiva de la Cámara Oficial Agrícola del Vallès.<sup>434</sup> Cirera tenía propiedades en las comarcas vallesanas, especialmente en el municipio de Cerdanyola, en el partido judicial de Sabadell. En este término se cultivaba sobre todo viña, buena parte de la tierra estaba en manos de propietarios con extensiones de 50 a 70 “cuarteras”<sup>435</sup>, repartida, a menudo en régimen de “rabassa morta”, entre un censo de 600-700 rabassaires, integrados en la U.R. Mientras, los terratenientes y propietarios locales estaban agrupados mayoritariamente en el I.A.C.S.I. Cirera había encabezado las acciones contra los pagesos durante la vendimia de 1931.<sup>436</sup> Fue precisamente ese mismo año cuando entró a formar

---

<sup>427</sup> *Anuari I.A.C.S.I., 1933*. Biblioteca del I.A.C.S.I. (BIACSI)

<sup>428</sup> *RIACSI*, núm. 1, 1941, p. 8.

<sup>429</sup> La militancia del resto de miembros se identifican con los partidos de “Renovación Española” y “Acción Popular Catalana”, tenemos el dato de que José María Ginesta estaba vinculado a la Lliga, con la que se presentó en la candidatura para las elecciones municipales de enero de 1934, *La Veu de Catalunya*, 9-1-1934, p.18.

<sup>430</sup> El marqués de Camps, fue concejal desde el 25-1-1939 hasta 26-1-1941, y permaneció en el cargo hasta 1945, cuando se constituyó de nuevo la corporación el 31-12-1942, en *Memoria. La obra del Ayuntamiento de Barcelona...*, pp. 265-266.

<sup>431</sup> José María Ginesta en 1931, Angel Torrents Dalmau, Ataulfo Tarragó y Luis Jover Nonell, todos dados de alta como socios en 1932, ver *Anuario del I.A.C.S.I., 1933*. BIACSI.

<sup>432</sup> José Cirera Voltá, (Sabadell, 1891-Barcelona, 1951). Propietario agrícola, abogado y político.

<sup>433</sup> *La Llar*, núm. 1. maig de 1920.

<sup>434</sup> PLANAS, J. (1991): *Propietaris organitzats...*, p. 27.

<sup>435</sup> La cuartera también es una medida para áridos usada en Cataluña que se divide en 12 cuarteles y equivale a unos 70 litros, más o menos, aplicado al cultivo de la viña según las localidades.

<sup>436</sup> SÁNCHEZ, Miquel (1993): *La Segona República i la Guerra Civil a Cerdanyola (1931-1939)*. Abadia de Montserrat.

parte de la junta directiva del Instituto. Y fue nombrado presidente de su Comité de Defensa Agrícola y representante del Instituto en el Comité de Enlace de las entidades agropecuarias de España por Barcelona. Este Comité de Enlace se formó el año 1934 para la coordinación en la defensa de los intereses de los propietarios, llevada a cabo por las principales asociaciones patronales españolas en un contexto de elevada tensión social y política ante las previsibles políticas de reforma agraria republicana.

La mayor parte de los miembros de la junta reconstituida del Instituto en 1939 se habían agrupado en torno a las posiciones políticas defendidas por Cirera Voltá durante los años que este presidió el I.A.C.S.I. Fue en aquellos años cuando se hizo visible entre sus directivos dos líneas antitéticas respecto a cómo abordar la cuestión agraria. Por un lado estaban los partidarios de estimular la distribución a partir de medidas concretas. Este era la posición de Albert Talavera, dirigente de la Lliga y de la federación de la U.S.P.C.<sup>437</sup> Frente a esta posición, Cirera defendió la frontal oposición a la intervención del Estado en lo referente a la distribución de la tierra, siendo firme partidario de *“aquella llei que els homes no han pogut tòrcer mai, la llei de l’oferta i la demanda”*, pero sobre todo de *“estabilitzar el dret de la propietat”*.<sup>438</sup> De esta forma, Cirera capitalizó los resultados de la masiva asistencia a la “Asamblea de Defensa Agrícola”, convocada en Madrid y en Barcelona a finales de octubre de 1933.<sup>439</sup> Aquel acto fue una demostración de fuerza ante las propuestas de legislación sobre arrendamientos rústicos, prevista por el Gobierno autónomo catalán. Sin embargo antes de finales de año la Lliga no había conseguido frenar su aprobación. A pesar de ello, los cambios en el gobierno central, con la entrada de radicales y cedistas, favoreció las posiciones encabezadas por Cirera desde el I.A.C.S.I. Este participó en dos organizaciones que se habían creado en Madrid a lo largo de la campaña de defensa patronal: la Federación de Propietarios de Fincas Rústicas de España y la Federación Patronal Agrícola.<sup>440</sup> En aquellas fechas Cirera había sido ya elegido presidente del Instituto y permaneció en el cargo de esta entidad desde el 8 de agosto de 1934 hasta abril de 1936.

Durante estos años se fortalecieron y estrecharon los vínculos de los “sanisidrinós” con el resto de las organizaciones de propietarios agrícolas del país, mediante la creación del Comité de Enlace de Entidades Agropecuarias, en las que participaban las asociaciones de propietarios más importantes del país<sup>441</sup> con la finalidad era la de alcanzar un sólo objetivo, se trataba de *“lograr unidad en orden a la defensa de los intereses del campo”*, por tanto su aspiración era la de llegar a *“representar a la totalidad de la agricultura española organizada (...) Es un esbozo -apostillaba El Debate-, aún desdibujado (sic), de conciencia y organización*

---

Barcelona, p. 159.

<sup>437</sup> MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans...*, pp. 116-117.

<sup>438</sup> MOLAS, I. (1972): *Lliga Catalana...*, p. 185-186.

<sup>439</sup> PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, pp. 466-468.

<sup>440</sup> CABRERA, Mercedes (1983): *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia (1931-1936)*. Ed. Siglo XXI. Madrid, pp. 56 y ss.

<sup>441</sup> *Ponencia ofrecida por el Comité de Enlace de Entidades Agropecuarias al proyecto de Ley de Arrendamientos de fincas rústicas de 23-2-1934*. Aunque algunos autores han afirmado que el I.A.C.S.I. no participó en este Comité de Enlace esto no fue así; esto es lo que afirma de manera errónea CABRERA, Mercedes (1983): *La patronal ante la II República...*, p. 281, donde aparece el listado de organizaciones vinculadas al comité enlace.

*corporativa*".<sup>442</sup>

La radicalización de las posiciones de la junta "sanisidrina" presidida por Cirera tuvo consecuencias políticas en el catalanismo conservador. Este dirigente había tenido una trayectoria anterior como miembro activo de las Juventudes de la Lliga Regionalista y posteriormente de la Comisión Política de este partido, formando parte de la candidatura de Concordia Catalana en 1933.<sup>443</sup> Sin embargo, a partir de entonces, lideraría la fundación de Acción Popular Catalana (A.P.C.), miembro de la CEDA, el 1934, mientras era presidente del I.A.C.S.I. Aquella escisión representaría una ruptura de posiciones en el interior de la patronal agraria catalana y en el catalanismo conservador liderado por la Lliga.<sup>444</sup>

Al lado, de Cirera habían estado en el primer comité supremo de A.C.P. el mismo Luis Jover Nunell y Angel Torrents Dalmau, además de José Ayats Surribas y Oriol Anguera de Sojo, este último gobernador civil de Barcelona en 1931, después fiscal del Tribunal Supremo de la República, firme y radical opositor a la Ley de contratos de cultivo aprobada por la Generalitat el año 1933.<sup>445</sup> La comisión organizadora de este partido estaba formada por el mismo Cirera, Angel Torrents Dalmau -que era miembro de la Mutual Agraria del Bages- Pedro Mir Ràfols -propietario de viñedos en la comarca del Penedès- y Guillermo de Espona y Entrambasaguas, secretario del I.A.C.S.I. desde 1934, que permanecerá en el cargo durante gran parte de la década de los años cuarenta.<sup>446</sup> Asimismo también había formado parte de la A.C.P. Jorge de Camps y de Casanova, en el comité local de aquel partido en Girona<sup>447</sup>, además de miembro de la directiva del I.A.C.S.I. entre 1934-1936 y de su comité de defensa agrícola. Este era un propietario agrícola que formaba parte de una familia de importantes hacendados, con grandes extensiones de tierra en la provincia de Girona.<sup>448</sup> De este mismo partido habían sido concejales en el Ayuntamiento de Barcelona, en 1935, destacados dirigentes agrarios. Entre ellos el Francisco Santacana Romeu, presidente del Sindicato Vitivinícola de Martorell que fue asesinado en las primeras semanas de la guerra civil<sup>449</sup>, el arquitecto César Martinell<sup>450</sup> y el ingeniero industrial Francisco de S. Jaumar de Bofarull, que

<sup>442</sup> En el mencionado comité participaban organizaciones de la importancia de la "Asociación General de Ganaderos", "la Asociación de Agricultores de España", la "Confederación Nacional Católico-Agraria", la "Unión Nacional de Exportación Agrícola", la "Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas", la "Confederación Española Patronal Agrícola", la "Liga Nacional de Campesinos", la "Asociación Nacional de Olivareros de España", la "Confederación Nacional de Viticultores", entre otras. MONTERO, J. Ramón. (1977): *La CEDA: el catolicismo social y político en la II República*. Vol. 1.. M. de Trabajo. Madrid, p. 297. y pp. 554-555. También CABRERA, Mercedes (1983): *La patronal ante la II República...*, p. 297.

<sup>443</sup> MOLAS, Isidre (1972): *Lliga Catalana...*

<sup>444</sup> Sobre su elección como presidente del Instituto el 24-VII-1934 ver BALCELLS, A. (1968): *El problema agrari...*, pp. 194-195. Sobre la ruptura del I.A.C.S.I. ver PLANAS, Jordi (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, pp. 465-474.

<sup>445</sup> MONTERO, J. Ramón. (1977): *La CEDA:...*, Vol. 2., p. 359.

<sup>446</sup> PLANAS, Jordi (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, p. 470.

<sup>447</sup> MONTERO, J. Ramón. (1977): *La CEDA:...*, Vol. 2., p. 359.

<sup>448</sup> Su padre era Carlos de Camps y Olzinelles, segundo marqués de Camps, ingeniero forestal y político de la Lliga; afiliado en 1919 a la Federación Monárquico Autonomista, y destacado miembro del Sometent que se puso en marcha por aquellas fechas, ver BENGOCHEA, Soledad (1994): *Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona p. 216-215.

<sup>449</sup> F. Santacana fue asesinado el 13 de setiembre de 1936, a los 43 años de edad. Pocas semanas antes también lo había sido, en el patio del mismo Sindicat Vinícola de Martorell su administrador, el sabadellense Jaime Ninet Vallhonrat, ver SOLÉ, J. Ma; VILLARROYA, J. (1990): *La repressió a la reraguarda...*, p.11 y p. 21.

<sup>450</sup> Una polémica sobre sus actitudes políticas en GAVALDA, Antoni (2000): "L'arquitecte César Martinell: les actituds polítiques i socials", *L'Avenç* núm. 248, Plecs d'Història Local, 87, pp. 44-49, como respuesta en defensa de su padre MARTINELL I TAXONERA, Maria (2000): "L'honestetat de l'arquitecte Cèsar Martinell, a debat", *L'Avenç* número 250,

había pasado antes por U.D.C. como lo había hecho su amigo y colega Luis Jover Nunell.<sup>451</sup>

La A.P.C. era una organización nacida al calor de las campañas para la anulación de la Ley de Contratos de Cultivo que la Generalitat gobernada por E.R.C. había aprobado en 1933. Este partido estaba fuertemente influida por los grupos que aglutinó en julio de 1931 la “Derecha Social de Cataluña”, producto de “Acción Social Popular” dirigida por el sacerdote Gabriel Palau<sup>452</sup>, organizaciones que estaban conectadas a la “Acción Popular” del católico Ángel Herrera Oria, creada en 1932, y cuyo precedente había sido “Acción Nacional”, constituida en 1931 con la proclamación de la República. Ambas organizaciones se integraron en el partido conservador de corte agrario, la “Confederación Española de Derechas Autónomas” (C.E.D.A.). Este partido se había constituido en marzo de 1933 y estaba liderado por el dirigente de la Confederación Nacional Católico-Agraria (C.N.C.A.) y propietario salmantino José María Gil-Robles. Aquella fue una organización que electoralmente ocupó el espacio de la derecha más conservadora durante aquellos años, fruto entre razones de la adopción de una posición de “accidentalismo político” ante la el régimen republicano.<sup>453</sup> Es posible considerar que la confederación liderada por Gil-Robles recogió, en gran medida, los resultados de una intensa movilización católica que, como respuesta a la acción anticlerical desde el gobierno y desde la calle, se había venido planteando en el país. Aquella fue una movilización y organización que para algunos autores contribuiría a forjar una nueva identidad católica planteada en términos de militancia y resistencia, y que se expresaba en la utilización del espacio público en su protesta antirrepublicana.<sup>454</sup>

La A.P.C. y el “Partido Agrario de Cataluña”, ambos creados durante la República, tuvieron una escasa actuación en el terreno de la propaganda y las elecciones, pero su creación representaba de hecho un fracaso para el I.A.C.S.I., y para el proyecto del catalanismo conservador liderado por Cambó, el objetivo del cual era representar el conjunto de los intereses agrarios e industriales catalanes.<sup>455</sup> El Partido Agrario, presidido por el hacendado agrícola José María de Fortuny Llibre, se había vinculado de forma mayoritaria a A.P.C. desde noviembre de 1934. Ataulfo Tarragó Ruiz había sido su candidato en las elecciones del 16 de febrero de 1936, puesto que desde diciembre de 1933 había sido nombrado vicepresidente del Partido y formaba parte de la directiva del I.A.C.S.I. a raíz de la crisis de la entidad en el verano de 1934. Cirera, por A.P.C., formaría parte de la candidatura en la circunscripción de Barcelona del Frente de Orden presentada en febrero de 1936.<sup>456</sup>

---

pp. 77-79.

<sup>451</sup> MOLAS, I. (1972): *Lliga Catalana...*, p. 258.

<sup>452</sup> MONTERO, J. Ramón. (1977): *La CEDA:...*, Vol. 2. M. de Trabajo. Madrid, p. 335.

<sup>453</sup> Aquel mismo año, el órgano oficioso del catolicismo había fijado la posición ante la República: “*por emplear las mismas palabras del Papa en la “Dilectísima Novis” siempre que queden a salvo los derechos de Dios y de la conciencia cristiana, los católicos españoles, en cuanto tales, no pueden encontrar dificultad, puesto que el Papa no la encuentra, en avenirse con las instituciones republicanas*”, *El Debate*, 14 de diciembre de 1933.

<sup>454</sup> CUEVA, J.L. (2000): “Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923”, *Historia y Política*, núm. 3. Con discrepancias evidentes para el ámbito valenciano BOSCH, Aurora, VALLS, R., COMES, V. (Ed.) (1996): *La Derecha católica en los años treinta: en el cincuentenario de la muerte de Luis Lúcia*. Ayuntamiento de València. València.

<sup>455</sup> *Ibidem.*, p. 251.

<sup>456</sup> MOLAS, Isidre (1972): *Lliga Catalana...*

A partir de julio de 1936 Cirera tuvo que huir de su casa.<sup>457</sup> Su nombre apareció en la lista de propietarios considerados “fascistas” por el sindicato ugetista y por la organización del Partido Socialista Unificado de Catalunya (P.S.U.C.) de la localidad de Montcada i Reixac.<sup>458</sup> En septiembre de 1936 marchó en barco desde Barcelona hacia Génova, pasando ese mismo año a “zona nacional” y presentándose a las órdenes de Queipo de Llano en Sevilla. Residiría posteriormente en la capital andaluza, donde estaba su hija Inés Cirera Cuyàs y su yerno Bartolomeo Brutau Viloca, con un cargo en la fábrica de aviones “La Tablada”, en el barrio de Heliópolis de la capital hispalense.

Con el inicio la guerra civil, la C.E.D.A. se mostraba como una organización en descomposición. Su organización en Cataluña, A.P.C., vivió fuertes discrepancias entre su dirección y los sectores de sus juventudes, entre las que un sector mayoritaria había dado apoyo al golpe militar del 18 de julio, aunque al parecer Cirera no desautorizó a la organización juvenil.<sup>459</sup> En la “zona nacional” la organización estuvo encabezada por el mismo Cirera Voltá, Jaumar de Bofarull y Jover Nunell, y mantuvo una actividad muy discreta. Durante este tiempo Cirera publicó algunos artículos en el diario “ABC”, dirigido entonces por el ultraderechista Luis de Galinsoga, en defensa de la “causa nacional”.<sup>460</sup> Posteriormente pasó por diferentes capitales españolas hasta recalar en Valladolid. Durante toda la guerra la situación en que había quedado su partido, y José María Gil-Robles como su líder indiscutible, hizo que Cirera tuviera un papel de escasa relevancia política en “zona nacional”.<sup>461</sup> Los grupos políticos de A.C.P. y del Partido Agrario a la altura de 1939 eran unas organizaciones ya inexistentes, y su militancia estaba dispersada y una parte de ella integrada en Falange.<sup>462</sup>

La vuelta a Barcelona de Cirera Voltá se produjo en las primeras semanas de febrero de aquel año. Como más adelante insistiremos, la ausencia del presidente en funciones Rafael Vidal Papiol, que todavía no había vuelto a Cataluña puesto que se encontraba en “zona no liberada”, junto al sentido de las intervenciones de Cirera en la junta de socios que tuvo lugar en el mes de marzo contribuyen a dar credibilidad a nuestra afirmación respecto de que la influencia de Cirera fuera enorme y decisiva durante esta primera etapa del Instituto.<sup>463</sup>

Un hecho más que apunta en esta misma dirección es que el nuevo vicepresidente del I.A.C.S.I. pasaba a ser Luis Jover Nunell, que sí se encontraba en Barcelona a finales de

---

<sup>457</sup> Su persecución a partir de julio de 1936 afectó a su hermano Ramón (Sabadell 1894-Barcelona 1958) que no formaba parte de A.P.C.; era un reconocido reumatólogo que cruzó la frontera, instalándose en la estación termal de Aix-les-Bains, Col. Ricard Simó i Bach, Arxiu Històric de Sabadell (AHS).

<sup>458</sup> *Acta del Sindicat de la UGT de Barberà del Vallès de 25-VIII-1937*, y *Acta del Sindicat del PSUC de Barberà del Vallès de 25-VIII-1937*. Archivo Histórico Nacional - Sección Guerra Civil Española. Caja 258/1, núm. 17. Consulta de microfilm en el ANC.

<sup>459</sup> THOMÀS, Joan Ma (2002): *Falange, Guerra civil, Franquisme...*,

<sup>460</sup> *Expediente de informes de José Cirera Voltá elaborados por la Delegación de Información e Investigación de FET-JONS de Barcelona*, 28-VII-1940. AGA. SGM-DNP. Legajo número 31, pp. 1-2.

<sup>461</sup> GIL-ROBLES, José Ma (1998): *No fue posible la paz*. Ed. Planeta. p. 237. THOMÀS, Joan Ma (2002): *Falange, Guerra civil, Franquisme...*, p. 58 y pp. 190-193. Conversación con Santiago Brutau Cirera, 18-XI-2004.

<sup>462</sup> Según el falangista José María Fontana, muy crítico con estos dirigentes, las juventudes de esta organización se fueron sumando a Falange, y en el caso de Tarragona afirma que entre las juventudes de APC “se reclutó la mayor parte de los delegados provinciales después de la “liberación” y parte de la Diputación y del Ayuntamiento. En cambio, en el caso de Barcelona hubo diversas reuniones, incluso con sus jefes, “pero existía un gran abismo formativo entre ellos y Santa Marina”. FONTANA, José María (1977, 1951<sup>1</sup>): *Los catalanes...*, p. 41-42; también THOMÀS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquisme...*

<sup>463</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 25-III-1939, p. 18. I.A.C.S.I..

febrero de 1939, y era un hombre de confianza de Cirera. Sin embargo, también cabe interrogarse sobre cuál era la situación de Jover en aquellos momentos. Durante la guerra pudo marchar de Barcelona, donde había permanecido unos meses escondido, instalándose en Montreaux (Suiza), en la residencia de su tío el industrial textil Luis Vidal Jover, y desde allí pasó a “zona nacional”, concretamente a San Sebastián, donde permaneció hasta febrero de 1939.<sup>464</sup> Además de su singular trayectoria política anterior, desde el catalanismo republicano hasta la derecha españolista en Cataluña, su declaración en defensa de su amigo el abogado Carrasco i Formiguera, dirigente de U.D.C., en el consejo de guerra que lo condenó a muerte hizo que Jover Nunell no dispusiera de una posición política sólida en aquellos momentos ante las nuevas autoridades.<sup>465</sup>

#### La cobertura del catolicismo-agrario: táctica y estrategia del Instituto

La reanudación de las actividades del I.A.C.S.I., al parecer, necesitaba de dos aclaraciones sobre lo que había representado en el pasado reciente. En primer lugar la afirmación de su *"probado espíritu nacional, españolísimo en todas sus actuaciones, católica como lo demuestra su título, afecta al Glorioso Movimiento"*.<sup>466</sup> Y, en segundo término, se hacía saber que su nueva etapa daba continuidad a su vida legal anterior *"como sindicato de orientación cooperativista mediante la adaptación de sus actuales estatutos a la Ley de Cooperativas de octubre 1938"*.<sup>467</sup> Ambas precisiones tenían mucho que ver con las conversaciones que los directivos del I.A.C.S.I. mantuvieron con los dirigentes de la C.N.C.A. desde el mismo mes de febrero de 1939. Se produjeron con motivo de la primera junta en la cual participó el presidente de los católico-agrarios, José M<sup>a</sup> Lamamié de Clairac y de la Colina, junto con el consiliario de la Confederación, Doctor Luis Almarcha Hernández, el asesor jurídico Indalecio Cassinello López, y uno de sus dirigentes, Martín Vélez del Valle.<sup>468</sup>

Lamamié era un tradicionalista, propietario y arrendatario de Salamanca<sup>469</sup>, cuya actividad pública comenzó como presidente de la “Federación Católica-Agrària Salmantina”, un hecho que le facilitaría ocupar la vicepresidencia de la C.N.C.A. durante los años treinta y destacado miembro del Partido Agrario.<sup>470</sup> Estas posiciones iban a influir en las propuestas

---

<sup>464</sup> Conversación con Víctor y Mercedes Jover de Dorda, 15-XI-2004.

<sup>465</sup> Luis Jover Nunell, abogado y político (Barcelona, 1891-1984), fue candidato por el Partido Catalanista Republicano en las elecciones del 28 de junio de 1931, después, en las elecciones del 20 de noviembre de 1932 se presentó por U.D.C., tras un breve período de proximidad a la Lliga, en 1934 formó parte de A.P.C. Para esta trayectoria, cuanto menos llamativa, ver RAGUER, Hilari (1976): *La UDC i el seu temps*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, pp. 217-218.

<sup>466</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*. Tomo I, 23-II-1939, pp. 3-4. AIACSI.

<sup>467</sup> *Ibidem.*, p. 5.

<sup>468</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*. Tomo I, 23-II-1939, p. 3. AIACSI.

<sup>469</sup> CASTILLO, J.J.(1979): *Propietarios muy pobres...*, p. 27, identifica esta misma condición, la de tener tierras en arriendo a pequeños colonos, en parte de un núcleo destacado de sus dirigentes. Además de Lamamié, también lo eran los anteriores presidentes de esta organización: José María Azara y Ricardo Cortés.

<sup>470</sup> Fue miembro del Bloque Agrario, siendo uno de los 26 diputados de la minoría agraria en el Congreso entre 1931-1933. Como miembro del Bloque Nacional y de la Junta Suprema Tradicionalista fue reelegido en 1933, y mostró posiciones extraordinariamente intransigentes ante cualquier reforma agraria, lanzando fuertes críticas al cedista y ministro de agricultura durante el “segundo bienio” republicano, Manuel Giménez Fernández. La frase atribuida a Lamamié, que mostraría con claridad cuál era su concepción de la cuestión, ha sido referida en diversas ocasiones, y la recoge Castillo: *“Si el ministro de agricultura continúa citando las encíclicas papales para defender sus planes, le aseguro que vamos a terminar por hacernos cismáticos griegos”*, CASTILLO, Juan José (1979): *Propietarios muy pobres...*, p. 380. Ver GIL-ROBLES, J. M<sup>a</sup> (1998): *No fue posible la paz...*, pp. 36-37, y p. 50. También MONTERO, J. R.



que dirigió a la nueva directiva “sanisidrina”. El presidente de la C.N.C.A. en 1939, y otros representantes católico-agrarios presentes en la reunión de la junta del I.A.C.S.I., defendían que la actividad cooperativa de la Confederación no interfería en el plano sindical, terreno exclusivo del falangismo y por tanto terreno propio de las Centrales Nacional-Sindicalistas.<sup>471</sup>

Esta vocación se formulaba con claridad en los estatutos de reglamento de la propia entidad catalana elaborados en el mes de abril.<sup>472</sup> Se trataba de hacer explícita esta orientación con la sustitución, en todas las entidades de ámbito local, del nombre de sindicato por el de cooperativa.<sup>473</sup> El Instituto adoptaba a partir de entonces la táctica impulsada por la C.N.C.A. para su re-organización. La autodefinition de los “sanisidrinós” a partir de febrero se hacía mediante la siguiente denominación: *I.A.C.S.I. Servicio de Alta Cultura Agrícola. Delegación de la Confederación Nacional Católica Agraria en Cataluña*.<sup>474</sup> Este era un hecho inédito, y tenía un carácter puramente instrumental. Jamás el Instituto había utilizado esta definición.

Y era algo novedoso, en primer lugar, porque tanto el I.A.C.S.I. como el impulso organizativo del catolicismo-agrario habían convivido en una situación de competencia desde la segunda mitad del siglo XX. Aunque bien es cierto que esta no pareció tener un carácter virulento, sino que, por el contrario, en el caso de algunos directivos condujo a filiaciones en una y otra organización, como se produjo con el “apóstol” de la cooperación agrícola Josep Elies de Molins o, de forma distinta, en la trayectoria del mismo Cirera Voltá. Y, en segundo lugar, el sindicalismo confesional reconocía explícitamente su fracaso, y había llevado a cabo la disolución de parte de sus federaciones antes de finalizar la década de los años veinte.<sup>475</sup> Este fracaso no debe conducir, sin embargo, a menospreciar su influencia social en el desarrollo del sindicalismo agrario catalán. Los dirigentes del sindicalismo interclasista, o “reformista” como lo ha definido Andreu Mayayo, eran profundamente devotos, y no sólo por conveniencia o bien apariencia, sino por convicción.<sup>476</sup> Por otro lado, las relaciones entre el I.A.C.S.I. y la C.N.C.A., como organizaciones independientes, fueron habitualmente buenas, incluso excelentes durante el período de presidencia del abogado José Cirera Voltá, estrechadas por su vinculación con la C.E.D.A. presidida por Gil-Robles.<sup>477</sup> Además debemos recordar que hemos señalado que Cirera en el pasado había sido directivo del catolicismo-

(1977): *La CEDA...*, Vol. 2., p. 561; y CASTILLO, J.J. (1979): *Propietarios muy pobres...*, pp. 372-373.

<sup>471</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 27-VI-1939, p. 30. AIACSI. Una forma de explicitarlo era la demanda a las entidades de primer grado, es decir de ámbito local, del I.A.C.S.I. en el sentido de que sustituyeran el nombre de “sindicato” por el de “cooperativa”.

<sup>472</sup> *Reglamento o Estatutos del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro*. Barcelona, 10 de abril de 1939. p. 4. sle. Al.A.C.S.I..

<sup>473</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 27-VI-1939, p. 30. AIACSI.

<sup>474</sup> *Ibidem.*, p. 31.

<sup>475</sup> Ver MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans...*, p. 105; los datos son de CASTILLO, J.J. (1979): *Propietarios muy pobres...*, p. 97, pp. 124-125, y pp. 294-297. Existen datos discrepantes entre los dados en este estudio y el de BARRULL, J. (1986): *Les comarques de Lleida...*, p. 176; u el de CUESTA, Josefina (1978): *Sindicalismo católico-agrario*, p. 219, y pp. 237-240.

<sup>476</sup> MAYAYO, Andreu (1995): *De pagesos a ciutadans...*, pp. 82-83.

<sup>477</sup> Para muestra un botón: en la memoria del Instituto de la primavera de 1936 se agradecía a la dirección de la CNCA el ofrecimiento, por medio del presidente saliente de la Junta, la totalidad de contingentes de trigo destinados al puerto de Barcelona, ya que “*en tenir a Catalunya molts pocs associats, preferia que el senyor Cirera, ja com a particular o bé com a President, el repartís entre els socis de l'INSTITUT*”. ESPONA i D'ENTRAMBASAGUAS, Guillem “Memòria de l'actuació de l'Institut corresponent a l'any 1935 llegida pel Secretari General ... en la solemne Junta General celebrada el dia 30 d'abril de l'any 1936”, *R.I.A.C.S.I.*, Abril 1936. Any LXXXV, p. 136.

agrario en la provincia de Barcelona. Había formado parte de la Federación Católico-Agraria de Barcelona en el momento de su fundación en 1917, de la que fue tesorero y presidente (1917-1920), y de la que era vicepresidente (1925-1926) en el momento de su disolución.<sup>478</sup>

La junta de los “sanisidrinós” reconstituída en febrero de 1939, en cualquier caso, estaba decidida a adoptar el reglamento conforme a la Ley de Cooperativas de 1938, añadiendo además que “no tenían otra solución” para salvaguardar sus intereses. En la misma acta que se afirmaba esto, con posterioridad, se hacía una rectificación respecto de los miembros de la junta que tiene su importancia; se señalaba que José Jaumar de Bofarull -su hermano Manuel era miembro de A.P.C.- no era de la Junta, y que sí lo era José María Albert Despujol, barón de Terrades. En realidad Despujol había cesado del cargo en la última renovación de abril de 1936, y había sido sustituido por Angel Torrents Dalmau.<sup>479</sup> Esta rectificación de la junta en 1939 podría responder a la consideración de aval político que proporcionaba el barón de Terrades, como propietario agrícola e industrial destacado y miembro de la C.I.I.M. núm. 2., para reiniciar la actividad del Instituto. Además se daban nombres de miembros de la junta que no lo eran, como por ejemplo el de Felipe Bertrán Güell, hijo del dirigente del catalanismo conservador José Bertrán Musitu, y también miembro de la Lliga, que unía a su condición de propietario agrícola la de industrial, vinculado al negocio familiar de Cementos Asland.<sup>480</sup>

Es importante también destacar otro hecho, y es que el Instituto realizó un cambio en el lema de la organización de los propietarios, adoptando el de los antiguos gremios: “*Unos por otros y Dios por todos*”.<sup>481</sup> De esta manera, al menos formalmente, se abandonaba el lema originario del Instituto “*De defensa de la propiedad privada y fomento de la agricultura*”. La adopción de la estrategia cooperativista bajo la protección de la C.N.C.A. explicaría que se hicieran afirmaciones como la siguiente: “*sus principios son los del Catolicismo en el orden social, con sumisión en este punto a la Jerarquía de la Iglesia. A estos efectos asistirá a las Juntas y Asambleas con el carácter de Consiliario Eclesiástico, un sacerdote nombrado por el Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona. El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro queda confederado a la CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO AGRARIA, como Federación Católico Agraria de Barcelona*”.<sup>482</sup>

Producto de las primeras conversaciones, el 9 de marzo de 1939, según las actas del Instituto, el presidente Rafael Vidal Papiol y su secretario Guillermo de Espona presentaron un documento al Conde de Montseny, la máxima autoridad civil de la provincia en aquellos momentos. El documento informaba sobre el hecho de que el I.A.C.S.I., con las entidades adheridas a él, estaban decididas a adoptar el reglamento conforme a la Ley de Cooperativas

---

<sup>478</sup> En el boletín de la federación barcelonesa aparece esta información, *La Llar*, núm. 1, 15-5-1920, y en FCAB (1926): *Memòria llegida en la Junta General de Sindicats, el dia 11 de març de 1926*. s. lloced. Ver también PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme...*, p. 670.

<sup>479</sup> *Revista del IACSI*, abril de 1936.

<sup>480</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 22-III-1939, p. 5. AIACSI. Bertrán, era hijo del exdirigente de la Lliga José Bertrán Musitu, ambos activos organizadores de una red de espionaje para dar apoyo al bando rebelde, RIQUER, BORJA (1996): *L'últim Cambó...*, pp. 135 y ss, p. 171.

<sup>481</sup> *Ibidem*.

<sup>482</sup> *Ibidem*.

de 1938. Sin embargo, en base de revisar los libros de actas de la junta del I.A.C.S.I., cabe señalar una cuestión referida a Vidal que hace pensar que aquel acto no tuvo lugar como se aseguraba por parte de la directiva del Instituto. Y es que no es posible que Vidal interviniera en la entrega del documento al conde de Montseny, por cuanto era una de las 3 personas, junto con el vocal José María Ginesta Pons y el secretario Guillermo de Espona y de Entrambasaguas, que estuvo ausente en las primeras reuniones de junta -por no encontrarse en "zona liberada"- y también estuvo ausente del consejo directivo celebrado el 22 de marzo.<sup>483</sup>

Esta reunión se convocaba cuando el proceso, iniciado algo más de un mes antes, se pretendía completado. Entonces se estimó conveniente "*hacer saber a una representación prestigiosa del Consejo Directivo*" la decisión, con la cautela de considerar que "*la circunstancias de guerra no hacen aconsejable el convocar un junta general de socios*".<sup>484</sup> Efectivamente, a la reunión convocada, además de representantes de los católico-agrarios<sup>485</sup>, asistirían un grupo de prestigiosos socios, encabezados por el expresidente Cirera Voltá. Entre ellos estaban, junto a algún antiguo dirigente de la Lliga, como Tomás Carreras Artau, que en aquellos momentos era concejal del Ayuntamiento de Barcelona, un destacado industrial, como el barón de Terradas, que como hemos dicho había sido vocal de la junta en 1936. Pero sobre todo se daba una presencia mayoritaria de miembros de la derecha catalana de signo españolista y de los sectores monárquicos.

Los socios que asistieron a la reunión eran, además de los mencionados, el ex-vocal Ignacio de Bufalá Ferrater, además de Epifanio de Fortuny y Salazar, barón de Esponellá, exLliga; Vicente Coma Ferrer; José M<sup>a</sup> de Fortuny Llibre, fundador en Cataluña del Partido Agrario; Sebastián Martí Codolar y Pascual; barón de Quadras, concejal en aquellos momentos del Ayuntamiento de Barcelona; Pedro Mir Ràfols, propietario de Sant Sadurní d'Anoia y antiguo director de la revista "Agricultura i Ramaderia"; Magín Raventós Fatjó, diputado provincial de Barcelona y miembro de la familia de propietarios y champañeros (Codorniu y Raymat); Francisco de Salas de Jaumar i Bofarull, miembro de A.P.C.; F. Xavier de Ros y Dalmaes, tradicionalista y de Derecha de Cataluña/Renovación Española; Ignacio Puig de Pallejà, propietario de Mataró y miembro de la Derecha de Cataluña/Renovación Española; Justino Vilaró, del partido judicial de Igualada; Pedro J. Girona Trius, archivero y bibliotecario del I.A.C.S.I. y ex-presidente de la Federació Agrícola Catalano-Balear.<sup>486</sup>

Las intervenciones en esta reunión de socios prestigiosos son las que reflejaban con toda claridad los motivos de los cambios propuestos y el sentido de su dirección. Entre ellas destacó la realizada por Luis Jover, que además de vicepresidente en aquellos momentos era

---

<sup>483</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 25-III-1939, p. 18. AIACSI. Una segunda cuestión es que su presidencia, además de poco activa, fue breve, por cuanto dimitiría el 27-VII-1939.

<sup>484</sup> *Reglamento o Estatutos del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. 1939*; y *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 22-III-1939, pp. 5-9. AIACSI.

<sup>485</sup> *Ibidem.*, p. 10. Estaban nuevamente invitados por parte de la CNCA su presidente Lamamié de Clariac, Martín Vélez del Valle, el consiliario Luis Almarcha Hernández, y el asesor jurídico Indalecio Cassinello López, además del presidente de la CNCA de Levante, José de Santoja, Marqués de Villagracia.

<sup>486</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 25-III-1939, p. 10. AIACSI.

el antiguo presidente de la “Asociación de Propietarios” del partido judicial de Vilafranca del Penedès, posiblemente la zona donde mayor conflictividad se manifestó durante los años treinta. Jover defendió entonces que el hecho jurídico de disolución del I.A.C.S.I. como asociación de propietarios permitiría previsiblemente al Instituto continuar subsistiendo como sindicato agrícola, según la Ley de 1906. Para ello era necesario adaptar sus estatutos a la Ley de cooperación entonces vigente -la aprobada en 1938- y era urgente llevarlo a cabo por cuanto la solicitud se debía hacer efectiva antes del 31 de mayo de aquel año ante el Ministerio de Acción y Organización Sindical. No obstante, los argumentos del entonces presidente efectivo en funciones indicaban que el objetivo primordial no era tanto el inicio de la actividad cooperativa como el mantenimiento del carácter de la institución, porque “*aceptar una orientación cooperativista, que al fin y al no cabo difiere de la actual*” no obligaría a dejar de “*cumplir su principal misión y verdaderos fines*”, aquellos “*para las que se fue (sic) creado*”.<sup>487</sup> Era con total claridad la manera de substanciar la permanencia en el nuevo orden de cosas.

Los católico-agrarios, por otro lado, con el Doctor Almarcha Hernández a la cabeza, indicaban cuál debía ser el camino a recorrer. El consiliario de la C.N.C.A., que era un hombre con larga experiencia en la cooperación agrícola, hizo una intervención suficientemente ilustrativa sobre el significado de la estrategia que se proponía. El entonces Vicario Capitulador de la Diócesis de Orihuela-Alicante, y destacado animador del sindicalismo católico -originario de Orihuela, había impulsado la creación del primer sindicato católico-agrario de aquella Diócesis en 1919<sup>488</sup>- ponía el acento en el hecho de que la adopción de las formas cooperativas no representaba la renuncia de las verdaderas finalidades del I.A.C.S.I., ni de la propia Confederación, diferenciado del resto de movimientos del “*sindicalismo agrario catalán, que han terminado todos en el marxismo*”.<sup>489</sup> El objetivo, por tanto, era convertir al Instituto en “*el solar común de la cooperación catalana*” sin excluir “*la cualidad de propietarios que caracteriza a la mayoría de los agricultores como ocurre excepcionalmente en Cataluña con relación al resto de España*”.<sup>490</sup> La influencia de esta intervención fue decisiva, por cuanto las propuestas del consiliario serían posteriormente reproducidas de forma íntegra en la elaboración de los nuevos estatutos del Instituto, aprobados definitivamente antes de finalizar el año 1939.<sup>491</sup>

Las modificaciones sobre el redactado de los estatutos anteriores incluían la orientación cooperativista, señalándose que entre sus finalidades se “*propone, con el concurso de todas las clases agrícolas, mediante la práctica de la cooperación, facilitar y promover el desarrollo de todas las ramas de la riqueza agrícola, y atender el fomento de las*

---

<sup>487</sup> Libro de Actas del I.A.C.S.I., Tomo I, 25-III-1939, p. 10. AIACSI. pp. 10-13.

<sup>488</sup> Doctor en Derecho Canónico por la Universidad Gregoriana, en 1944 fue nombrado Obispo de León. Fue nombrado asesor eclesiástico de la OSE en 1948, cargo en el que permaneció hasta los años setenta. Publicó en 1945 la obra *La cooperación como sistema económico social*. Ed. Diana. Madrid; una visión puramente asistencial, repleta de postulados morales para luchar contra los males del capitalismo liberal. Ver DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA (1971): *Quién es Quién...*, pp. 142-143.

<sup>489</sup> Libro de Actas del I.A.C.S.I., Tomo I, 25-III-1939, p. 15. AIACSI.

<sup>490</sup> Ibidem, p. 16.

<sup>491</sup> Estatutos del I.A.C.S.I., 1939. AIACSI.

*relaciones afectuosas entre los estamentos sociales del campo, contribuyendo, a su instrucción, cultura y bienestar*".<sup>492</sup> Todos los socios dieron apoyo a estas proposiciones. Sin embargo, José Cirera Voltá introdujo comentarios, en forma de advertencia, dirigidos a exigir "*el menor cercenamiento posible de los fines de la entidad*". Además solicitó la rectificación de un párrafo, del todo significativo del artículo primero de los estatutos, en el que finalmente se sustituyó la frase "*con el concurso de todas las clases agrícolas*" inicialmente propuesta por la de "*con el concurso de todos los agricultores*".<sup>493</sup>

La defensa de la propiedad era el objetivo compatible con la orientación cooperativa, pero además era la que fundamentalmente debía mantener el Instituto en su actuación pública, en cuanto las circunstancias lo permitieran, en el ámbito de la defensa de la propiedad, como esencia de su finalidad.<sup>494</sup> Se trataba, en definitiva, como se apuntaba de forma insistente, de "reacomodar" al Instituto, sin renunciar a la defensa de los derechos de los propietarios. La decisión definitiva respecto de su orientación cooperativista legitimaba a la C.N.C.A. para solicitar que sobre las organizaciones sindicales catalanas en activo, y que existían antes de 1936, no se aplicaran los criterios aprobados según los cuales aquellas debían incorporarse a la disciplina sindical de la C.N.S. De hecho, en la provincia de Barcelona estos criterios habían propiciado que algunas entidades estuvieran "*en manos de la Central Nacional de Sindicatos, que hasta ahora ni nos comprende ni nos tolera el que vivamos y actuemos en nuestro campo cooperativo*".<sup>495</sup>

A lo largo de la primavera de 1939 se pusieron en funcionamiento las diferentes secciones en las cuales se estructuraría el Instituto.<sup>496</sup> Asimismo se propuso la forma de organizar territorialmente sus delegaciones. Además, al menos sobre el papel, durante todo aquel mismo año el Instituto hizo intentos, sobre cuyos resultados no tenemos una información precisa, para conseguir reagrupar un total de 115 sindicatos, todos ellos antiguos miembros de la F.a.c.b, la federación de cooperativas que se había impulsado a principios de siglo XX. Esta era la base asociativa que debía permitir el inicio de su actividad, con el fin de lograr su recomposición.<sup>497</sup> La opción de la carta cooperativa adoptada por los directivos del Instituto exigía la rápida reconstrucción de sus organizaciones y la vinculación de sus socios. Su intención era la de constituirse en la organización agraria hegemónica en Cataluña, especialmente en la provincia de Barcelona, su feudo tradicional.

A partir de aquel momento se inició un proceso reorganizativo y una apuesta que debía conducirle a participar de lleno en la economía agrícola catalana y en el control

---

<sup>492</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 25-III-1939, p. 15. AIACSI.

<sup>493</sup> *Ibidem.*, p. 17.

<sup>494</sup> *Ibidem.*, p.16. Se creó un servicio de atención jurídica. El abogado encargado era Sebastián Pascual, dando continuidad a sus antes de julio de 1936, *Reglamento o Estatutos del Instituto...* 1939. p. 9. AIACSI.

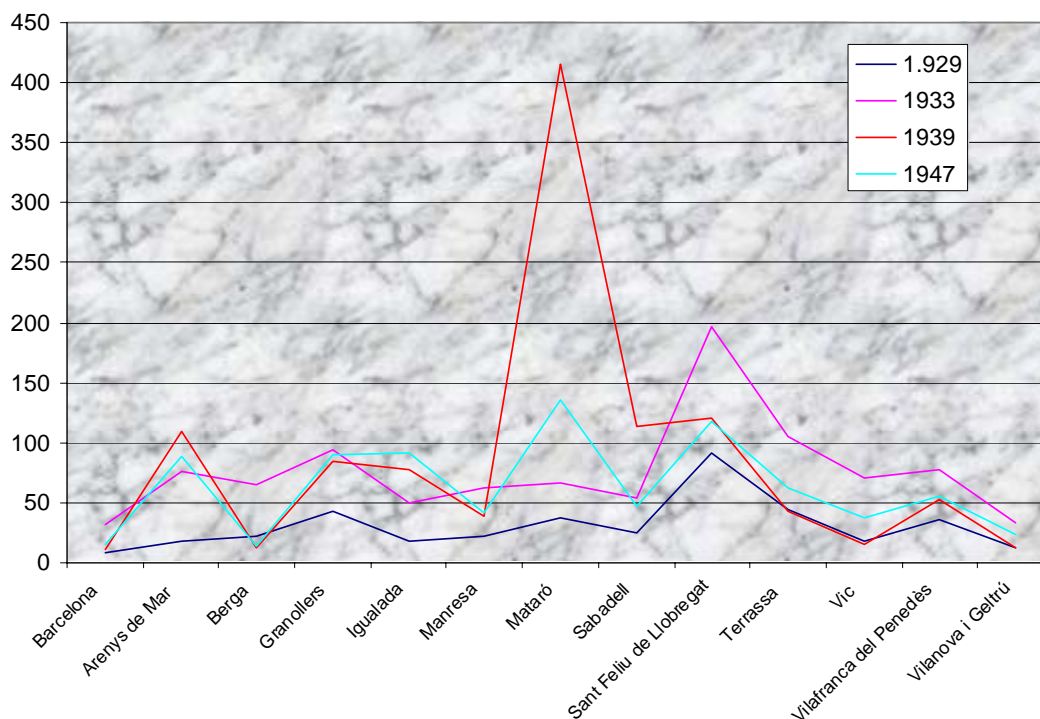
<sup>495</sup> El artículo 6º, de la Orden del "*Ministerio de Organización y Acción Sindical*", de 21-IV-1938 establecía esta orientación, ver *La Espiga*, Salamanca 6-V-1939 (Año de la Victoria), también *Voz Social*, mayo de 1939, pp. 3-4; citadas ambas en CASTILLO, Juan José (1979): *Propietarios muy pobres...*, pp. 277-278 .

<sup>496</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I,13-IV-1939, pp. 23-24. AIACSI. Se enviaron los estatutos al Registro especial de cooperativas y el Instituto quedó estructurado en diferentes servicios, entre ellos el Servicios de compra-venta cooperativa con las siguientes secciones: fertilizantes y simientes; frutas, productos lácteos, carnes, ect.

<sup>497</sup> Los datos sobre el número de sindicatos reincorporados puede consultarse en *Asociaciones y sindicatos agrícolas que figuran en las listas de socios del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y que solicitan la reanudación de su vida conjuntamente con el Instituto*. AIACSI.

político del campo, para lo cual debía impulsar, a través de su asamblea de socios, la rápida constitución de una Unión Provincial de Cooperativas.<sup>498</sup>

**Gráfico núm. 2 - SOCIOS POR PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE BARCELONA, 1929-1947**



	1.929	1933	1939	1947
Socios residentes Barcelona ciudad	347			
Socios corresponsales por partidos judiciales				
Barcelona	9	32	11	15
Arenys de Mar	18	76	110	88
Berga	22	65	12	14
Granollers	43	94	85	90
Igualada	18	50	77	92
Manresa	22	62	39	41
Mataró	37	66	415	136
Sabadell	25	54	113	47
Sant Feliu de Llobregat	91	197	120	118
Terrassa	45	105	43	63
Vic	18	71	15	38
Vilafranca del Penedès	36	78	52	55
Vilanova i Geltrú	13	33	12	23
<b>TOTAL</b>	<b>744</b>	<b>983</b>	<b>1.104</b>	<b>820</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuarios de 1929 y 1933, y de "Listados de socios del IACSI" de 1939 y de 1947. AIACSI.

Las cifras sobre el número de socios individuales que fueron adhiriéndose a partir de febrero de 1939, según fuentes de la propia entidad, mostrarían un progresivo y notable crecimiento.

<sup>498</sup> *Reglamento o Estatutos del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro*. Barcelona, 10 de abril de 1939. p. 4. sle. AIACSI.

El I.A.C.S.I. comenzó nombrando algunos delegados de enlace con las asociaciones agrícolas existentes en todos los partidos judiciales.<sup>499</sup> Durante estos primeros meses llegaron a establecerse un total de 1.308 delegados en diferentes localidades de Cataluña.<sup>500</sup>

El aumento del número de socios que se había producido a partir de finales de los años veinte, se había inscrito en la estrategia defensiva adoptada por el I.A.C.S.I. frente a la cuestión social y los intentos de reforma republicana en el campo. Esta tendencia se fortalecería extraordinariamente, con un crecimiento enorme de su base social durante aquellos años. Solamente en los últimos meses de 1931 se produjo un aumento de 1.600 socios.<sup>501</sup> A partir de estos datos de carácter interno, sabemos que el número de socios en la provincia de Barcelona, donde tenía la mayor implantación, pasó de los 1.789 registrados en 1933 a un total de 1.104 de carácter individual y 50 colectivos, es decir un total de 1.154 en el primer año de su recomposición después de la guerra. Con la suma de socios individuales y colectivos del resto de las provincias el número total de afiliados del Instituto en 1939 era de 1.397 socios individuales en el conjunto de Cataluña, con una pérdida respecto al total de socios de 1933 de 1.690 afiliados, por tanto siendo la mayor parte de ellos propietarios agrícolas de fuera de la provincia de Barcelona.

Estas cifras podrían ser interpretadas como un debilitamiento de la institución a partir de aquel momento, por cuanto habría perdido un 39 por ciento de asociados en su feudo tradicional, Barcelona, y hasta el 45 por ciento en el conjunto de Cataluña. Sin embargo, esta primera impresión podría llevarnos a un equívoco si no tenemos en cuenta en el momento en que se producía, es decir, inmediatamente después de finalizar la guerra. Las diferencias entre un contexto político y otro juegan aquí un papel primordial a la hora de interpretar de forma ajustada su significado. Si tenemos en cuenta esta condición, cabría considerar que las informaciones localizadas indicarían que entre los propietarios rurales se produjo en 1939 una actitud reactiva ante la nueva situación. Esta actitud se expresaba en una amplia movilización y en su reorganización. En aquellos momentos, como más adelante expondremos, la percepción de los socios del I.A.C.S.I. sobre los cambios políticos se caracterizó por una gran desorientación e incertidumbre respecto de cómo debían actuar, pero en ningún caso se mostró pasividad o retraimiento.

Así las cosas, la idea de una amplia movilización en 1939 se ve reforzada por el hecho de que, a partir de entonces, entre 1941 y 1942, se produjo un abultado número de bajas -así lo reflejan las mismas fuentes- entre los socios de la institución "isidrina". Por tanto, es posible considerar que una parte de estos socios mantuvieran inicialmente su adhesión a la expectativa de conocer cuáles iban a ser los cambios que se producirían en las formas de organización agraria, y qué tipo de disposiciones legales se aprobarían respecto de

---

<sup>499</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 23-V-1939, p. 32. AIACSI.

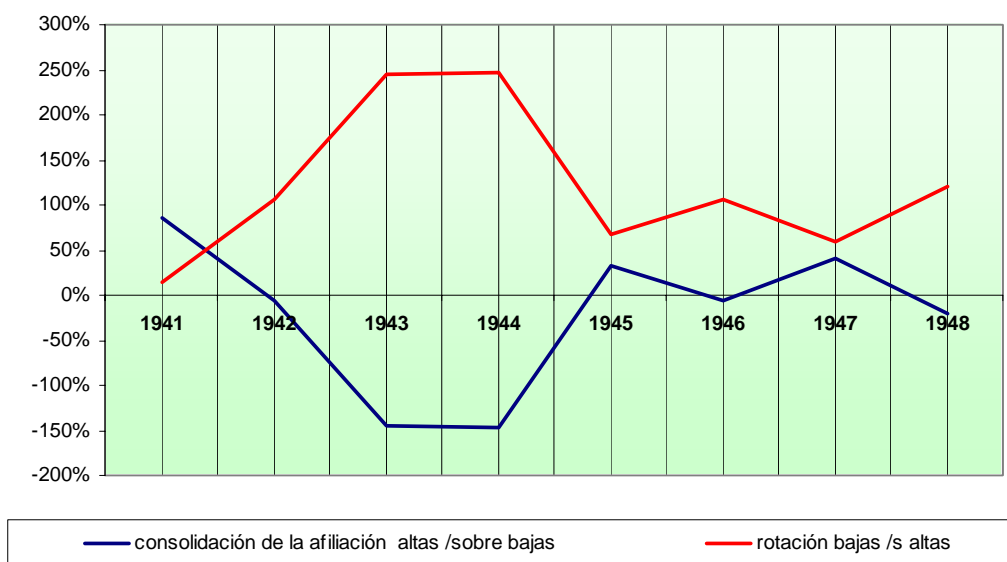
<sup>500</sup> Sobre el número de socios y su evolución, se puede permitir distribuir por localidades a los socios corresponsales del Instituto, mostrando una especial influencia en la provincia de Barcelona. A partir de *Socios del Instituto Agrícola de San Isidro*. 1939. 5 pp. AIACSI. Aunque deben de considerarse con cautela, puesto que están elaborados en el contexto de un enfrentamiento abierto con los sindicatos agropecuarios de la CNS.

<sup>501</sup> PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, p. 375-376; y BALCELLS, Albert (1968), *El problema agrari...*, p. 109.

los arrendamientos rústicos y de la propiedad.<sup>502</sup> Una vez conocidos y con la obligación de encuadrarse dentro de las estructuras sindicales que creaba el nuevo régimen, los propietarios, entonces, sí se retrajeron respecto de una forma de asociación que les reportaba pocos servicios prácticos, más allá de la identificación con la tradición representada por el Instituto.

A partir de 1941 y hasta 1945, y coincidiendo con el período de despliegue de la organización agraria en la provincia, se produjo una pronunciada oscilación entre altas y bajas en la base afiliativa del Instituto. De hecho la institución en aquellos años nunca alcanzó a consolidar una base estable. A pesar de obtener una cifra de altas de socios muy notables el que las bajas se mantuvieran en cifras similares provocó una escasa consolidación del vínculo con sus asociados.

**Gráfico núm. 3 - Comportamiento de la afiliación de socios de IACSI, 1941-1948**



Fuente: Elaboración propia a partir de "Recibos de socios del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro que se entregan a la Banca Arnús, correspondientes a la provincia de Barcelona año 1941 a 1948". AIACSI.

Ahora bien, un análisis de la información más pormenorizado es cierto que refleja una pérdida de la base asociativa en prácticamente todos los partidos judiciales, solamente compensada por el aumento en determinados casos. Estos son especialmente los de Arenys de Mar (de 76 a 110 socios) y Sabadell (de 54 a 113 socios). Aunque es necesario subrayar sobre todo el crecimiento espectacular en el partido judicial de Mataró, donde se pasó de tener 66 socios en 1933 a contar con un total de 415 socios en 1939.<sup>503</sup> Y este precisamente es un territorio en el cual los hombres de los sindicatos agropecuarios de la C.N.S. -sobre la base de la F.S.A.L.- tenían su mayor bastión. Por tanto, va ser en la zona de Mataró donde se va a

<sup>502</sup> Documentos de altas y bajas de socios del I.A.C.S.I. AIACSI. Correspondencia 1939-1946. No podemos proporcionar datos con detalle porque las fuentes no completan una serie que permita hacerlo.

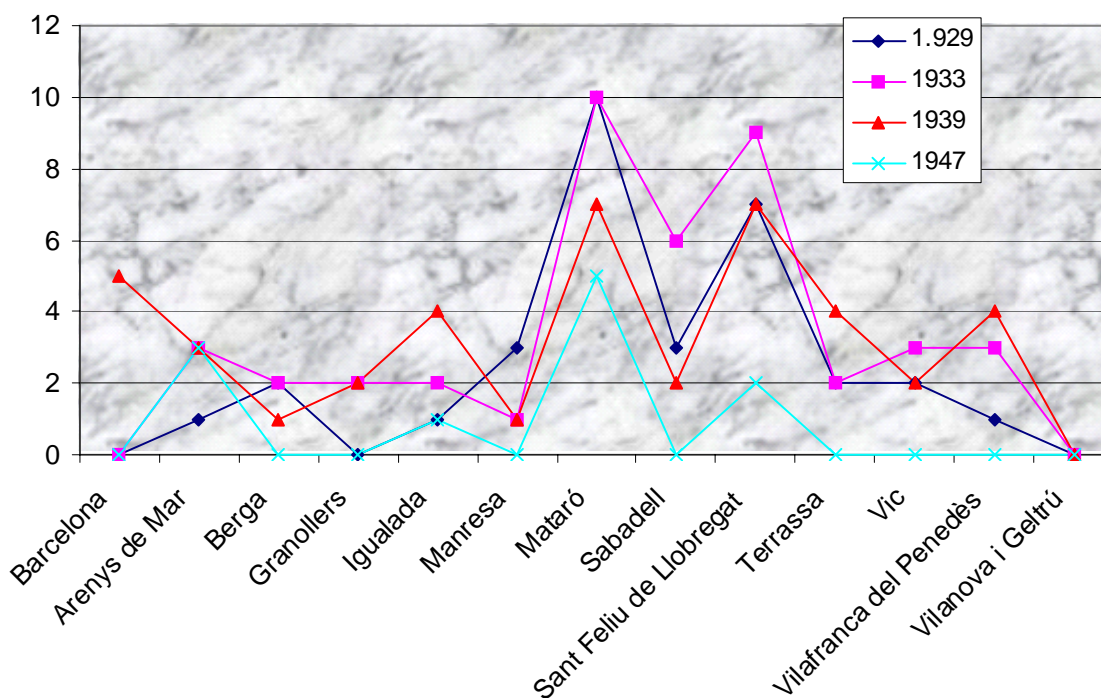
<sup>503</sup> Recibos de socio del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro que se entregan a la Banca Arnús, correspondientes a la provincia de Barcelona, año 1947. AIACSI.



dirimir en gran medida la capacidad y fortaleza organizativa tanto de los “sanisidrinós” como del grupo de agricultores de la comarca del Maresme que están creando los sindicatos de la C.N.S en el campo.

Respecto de los socios colectivos vinculados al Instituto, su junta manejaba censos de sindicatos para su incorporación, que sumaban en total 110 entidades. La relación la componían aquellas que, en principio, habían tenido vínculos tradicionalmente con el Instituto. De esta entidades, 55 estaban ubicadas en la provincia de Barcelona, es decir el cincuenta por ciento del total de sindicatos que se presentaban como adscritos al Instituto. Las restantes asociaciones que estaban en Cataluña y las dos, excepcionalmente, vinculadas con el Instituto, aun teniendo su sede fuera de Cataluña, formaban la potencial fuerza organizativa de que disponían los “sanisidrinós”.

**Gráfico núm. 4 - Socios colectivos del IACSI, 1929-1947**



Fuente: Elaboración propia a partir de Anuarios de 1929 y 1933, y de “Listados de socios del IACSI” de 1939 y de 1947. IACSI.

Es difícil conceder un excesivo valor a estos censos internos. La relación coincide prácticamente en su totalidad con la relación de socios colectivos del I.A.C.S.I. de antes del inicio de la guerra. De hecho, en ellos aparecen sociedades que en aquellos momentos ya formaban parte de la organización de los sindicatos agropecuarios de la C.N.S. Este era el caso del “Sindicato agrícola de Mataró y Litoral”, dirigido por Antonio Cabot Puig, o del mismo “S.A. de San Juan de Vilasar”, es decir, de Vilasar de Mar, que había estado y continuaba estando dirigido por Pedro Cabot, quien era, como sabemos, responsable de la

organización agraria de la C.N.S. de Barcelona. Además también en los censos se incluían sindicatos, como el de Alella, que desde un principio estuvo intervenido por la C.N.S. local. Los datos, tanto del número de socios colectivos como su distribución geográfica, apuntan con cierta claridad que la provincia de Barcelona representaba para los “sanisidrinós” el terreno primordial de su actividad de reorganización. Trataban de movilizar a sus efectivos para obtener un espacio político y de representación. Su pugna se dirigía contra las recién creadas organizaciones de los sindicatos agropecuarios, que eran especialmente fuertes en la comarca del Maresme.

El diseño corporativo que propugnaba el “Nuevo Estado” parecía dejar en aquellos momentos un estrecho margen para subsistir de forma autónoma a las organizaciones patronales, como era el caso del Instituto Agrícola. En el resto de España, los enfrentamientos con el falangismo obligaban a la C.N.C.A. a normalizar el funcionamiento de su consejo directivo, convocado en mayo de 1939 en Burgos, y al cual asistió una representación del I.A.C.S.I. junto con el resto de federaciones adheridas.<sup>504</sup> Se trataba de evitar la colisión con la C.N.S., pero el Instituto en aquellos momentos no disponía de medios a su alcance para evitarla del modo frontal, como parecía que iba a suceder.

---

<sup>504</sup> Junto con el I.A.C.S.I., estaban presentes las federaciones de Álava, Ávila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Castellón, Cádiz, Ciudad Rodrigo, La Coruña, Guipúzcoa, León, Lugo, Madrid, Mondoñedo, Navarra, Orihuela, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Tarazona, Teruel, Tortosa, Valladolid, Vizcaya, Villalón y Unión Agraria de Granada. *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 23-V-1939, p. 26. I.A.C.S.I.. La reanudación de la actividad de las secciones *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 13-IV-1939, pp. 23-24. AIACSI. CASTILLO, J.J. (1979): *Propietarios muy pobres...* p. 316.

## Capítulo 5. ENFRENTAMIENTOS Y CRISIS EN LA ORGANIZACIÓN AGRARIA

Al frente de la Delegación provincial de Barcelona estaba el falangista navarro Fermín Sanz-Orrio Sanz, entre los primeros meses del año y finales de 1939, al mismo tiempo que actuaba como delegado provincial de trabajo, hecho que respondía a la provisionalidad que mostraba el gobierno respecto de la creación de este Ministerio y el nombramiento de su titular. El equipo dirigente de la C.N.S. de Barcelona, en nota publicada en la *"La Vanguardia Española"* en el mes de junio de 1939, advertía del hecho de que *"elementos conscientes y sanos del agro, agricultores que creen más en la cooperación, en la comprensión y en la hermandad, para llegar a la España Imperio, camino de Dios, que no en el atropello y la desconsideración, se conciertan y acuden colectivamente a inscribirse en la C.N.S. (...) Este proceder, esta confianza en el poder de la disciplina y el respeto a las jerarquías, resalta frente a los que creen que por medio de la falacia y la astucia, podrán entronizar, nuevamente, un caciquismo rural, ducho de marrullerías, egoístas (sic) y carente de honor y capacidad profesional. Son pobres de espíritu que no ven que sólo la confusión les permitirá por un tiempo brevísimo el patalear, porque la C.N.S. extiende su organización a todo el ámbito nacional para realizar la labor que le tiene encomendada nuestro invicto Caudillo"*.<sup>505</sup> Es evidente que esta nota debe interpretarse como una advertencia directa a los miembros de la junta del I.A.C.S.I. No cabe duda que, en el mes de junio, la situación era de abierto enfrentamiento entre la Delegación Provincial de Sindicatos de la C.N.S. y el proyecto de reacomodación católico-agraria del Instituto.

### Los contornos del enfrentamiento por la representación sindical en el campo

Los dirigentes del I.A.C.S.I. desde el primer momento, y de forma más intensa conforme pasaban los meses, acariciaban aspiraciones de intervenir en la economía agrícola catalana. Habían reiterado en diferentes ocasiones sus ofertas de colaboración a las autoridades como servicio sindical de cooperación. Algunos de sus socios consideraban que una situación de excepcionalidad, como era la del período de post-guerra, exigía la intervención de la entidad, justificada tanto por capacidad como por su tradición en el campo catalán.<sup>506</sup> La directiva del Instituto en cierta medida recogió algunas de las sugerencias enviadas por sus socios que iban en esta dirección.<sup>507</sup> La solución de ineficiencias, estimuladoras al mismo tiempo de irregularidades podría pasar en aquellos momentos, según su presidente, por aceptar y aprobar la colaboración del Instituto con el *"Servicio Nacional del Trigo [para] ayudar a los agricultores, productores y consumidores"*.<sup>508</sup> Esta propuesta era

---

<sup>505</sup> "Producir, producir, producir", *LVE*. 8-VI-1939. Año LV, p. 5.

<sup>506</sup> *Carta de Francisco Duran Renau, José Martí Castells, Damián Cararach Borrás, Domingo Castells Vilaró, Xancó y Calvis al presidente del I.A.C.S.I., en la que se ofrece su colaboración y demanda la intervención del Instituto para acabar con el extraperlo (sic) del trigo, Barcelona, 16-VI-1939. Correspondencia, 1939-1942. AIACSI.*

<sup>507</sup> *Proyecto de la adquisición de maíz Sevilla y Lérida, año 1939. Ignacio de Bufalá y Ferrater, Comandante de Caballería y Presidente del Instituto al Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, pp.1-2. Correspondencia 1939-1942. AIACSI.*

<sup>508</sup> *Ibidem.* pp. 3-4.

la que la misma C.N.C.A. había hecho llegar al Gobierno por las mismas fechas de la primavera de 1939.<sup>509</sup> Si la propuesta del I.A.C.S.I., finalmente desestimada, se hubiera aceptado por parte de las autoridades, hubiera proporcionado un papel de primer orden al Instituto en la actividad agrícola, con la creación de un “Servicio Comercial” propio. Las bases que se proyectaban para ello pasaban porque todas las peticiones de maíz hechas por agricultores, Sindicatos, pequeños comerciantes distribuidores, detallistas, ect... que se hicieran en Cataluña fueran dirigidas para su control a este Servicio Comercial del Instituto, el cual estudiaría y las cursaría al S.N.T., colaborando con las Autoridades en la represión de la venta clandestina.<sup>510</sup> En definitiva, se estaba solicitando por parte del Instituto el monopolio sobre la producción, distribución y venta de estos productos agrícolas.

El protagonismo que el I.A.C.S.I. aspiraba a adquirir no se reducía a su intervención sobre la producción triguera. Iba más allá, con la idea de crear una estructura que participara con otros organismos estatales, similares al S.N.T. Esto le permitiría disponer de una autonomía para la distribución y suministro de abonos y otras materias necesarias para los cultivos. Por tanto, se trataba de convertirse en un organismo cooperativo de intermediación para todos los productores agrícolas de Cataluña. En este sentido, la junta de la entidad había llevado a cabo determinadas actuaciones en esta dirección desde el mes de febrero, y continuaría impulsando otras a lo largo de casi todo el año de 1939. Iniciaba contactos y establecía acuerdos sobre suministros con diversas firmas comerciales, entre las cuales estaban algunas de las principales del sector químico catalán, como “*Sociedad Anónima Cros*”, “*Barran*”, y organismos como el “*Sindicato Central de Aragón de la CNCA*”, que también por entonces cubría actividades de carácter privado.<sup>511</sup>

Pero, por otro lado, la rapidez y la fuerte actividad organizativa de la C.N.S. en el campo barcelonés -rasgo propio, al parecer, de la delegación provincial durante aquellos meses<sup>512</sup>- era una demostración, desde buen principio, de los obstáculos y el escaso margen con el que contaban las organizaciones adheridas al I.A.C.S.I. para actuar independientemente del Sindicato Vertical. El Instituto recibiría de sus entidades asociadas todo tipo de quejas sobre la actuación de la C.N.S. Le fueron remitidas numerosas peticiones de orientación y criterio sobre cómo actuar para evitar un enfrentamiento continuado con los

<sup>509</sup> CASTILLO, Juan José (1979): *Propietarios muy pobres...*, p. 401.

<sup>510</sup> *Proyecto de la adquisición de maíz...año 1939*, Opus.cit, pp. 4-5.

<sup>511</sup> Entre estas firmas comerciales se encontraban: “Barran y Cía., sucesores de Barran Massó y Cía, Fabricantes de ácidos, superfosfatos y otras materias para abonos”, con sede en Mongat (Maresme); “Busquets y Morcillo Cía. Agentes Colegiados y Comisionistas de Tránsito de Aduanas en Cerbére y Portbou”; “Comercial Combalia-Sagrera S.A.; Agentes de Aduanas Colegiados consignatarios de buques-transportes-seguros”, con sucursales en Madrid, Tarragona, Sabadell, Portbou i Sant Carles de la Ràpita; “Sociedad Anónima Cros”, en la ciudad de Barcelona, Passeig de Gràcia nº 56; con ella se llevaron a cabo actividades comerciales sobre suministro de guano, superfosfato de cal, superfosfato de cobre, realizada en noviembre de 1939, a través de la “Anónima de Colas y Abonos S.A.”, vinculada a la Cros, con local en Passeig de Gràcia 47; “Catalana de Gas y Eléctrica S.A.”, Barcelona ciudad, distribución de sulfato amónico en diciembre de 1939; “Unión Española de Explosivos S.A”, con sede en Ciudad Real, compra de cloruro potásico en el año 1940; “Unicolor S.A. Colorantes y Productos Químicos” de Valladolid, que le suministró al I.A.C.S.I. durante algunos meses de 1939; “Sindicato Central de Aragón de la CNCA”, fábrica de harinas, que también realizaba distribución directa a los socios del I.A.C.S.I.. *Correspondencia 1939-1942*. AIACSI.

<sup>512</sup> J. Ma Thomàs señala esta fuerte actividad. Aunque deja dicho que no ha podido localizar cifras al respecto en el informe realizado por José María de Areizta en octubre de 1939, encargado por el secretario Muñoz Grandes, y que tuvo influencia notable en la destitución como Jefe Provincial de Falange de Mariano Calviño. Ver THOMÁS, Joan Maria (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquismo...*, p. 395.

responsables de los Sindicatos oficiales.

Los dirigentes “sanisidrinós”, conforme pasaban los meses de verano, cada vez eran más conscientes del escaso peso de su institución en la intervención sobre la agricultura catalana. Ante esta situación, intentaron orientar su actividad hacia el fortalecimiento organizativo, con la intención de agrupar el máximo de asociaciones que se reclamaban de su tradición. El nivel de desconcierto de los sindicatos locales con quienes había entrado en contacto el Instituto era muy elevado. No tenían en absoluto ningún conocimiento del nuevo marco legal, ni de la situación real de sus entidades, incluido su patrimonio propio, una vez acabada la guerra. La junta “isidrina” intentaba resolver como podía la desinformación generalizada. Era una medida para poner freno a la progresiva absorción de estas entidades por parte de la C.N.S. sector campo. La actuación del falangismo agrario terminaba por desgastar a los sindicatos locales que habían optado por vincularse al I.A.C.S.I. Los sindicatos agropecuarios se registraban y eran controlados por la C.N.S. provincial de forma progresiva en números que superaban ya el medio centenar, y en junio se habían extendido de golpe a un total de 27 localidades de la provincia.<sup>513</sup>

Las orientaciones que la junta del Instituto remitía a sus organizaciones se basaban en aplicar la carta del cooperativismo a la que habían apostado, haciéndoles saber a sus organizaciones que debía existir una clara distinción entre el plano sindical, en manos de la C.N.S., y el cooperativo que correspondía a la C.N.C.A. de la que formaba parte el Instituto.<sup>514</sup> La nitidez de los planteamientos no se correspondía, en cualquier caso, con la situación real que estaba produciéndose en aquellos momentos. Desde el Sindicato Agrícola de La Garriga se hacía llegar al secretario del I.A.C.S.I. informaciones que mostraban una situación alarmante de la indefinición jurídica de las entidades agrícolas. Los directivos del sindicato garriguense informaban al Instituto de que, a pesar de que si bien su sindicato se adherió a la C.N.S., como establecían las órdenes del Gobierno, lo cierto es que en aquel proceso las nuevas autoridades sindicales no respetaron el capital suscrito por sus socios. Este hecho provocó gran sorpresa, cuando su directiva fue informada por el Sindicato Agropecuario de su total intervención (capital social, bienes e inmuebles).<sup>515</sup> Aquellas medidas aplicadas al sindicato agrícola de La Garriga, como a otras entidades similares, se correspondían con la voluntad de los sindicatos de la C.N.S. de control sobre la reorganización agraria en la provincia. Los hombres que estaban al frente de la C.N.S., es decir, una parte importante de la antigua U.S.A.C., además hacían intervenir, y dominaban, otros organismos oficiales, aunque en una situación todavía transitoria, como era la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona. La Cámara constituía de hecho una plataforma que de forma paralela estaba siendo utilizada por su presidente, Pedro Cabot Puig.

La directiva del I.A.C.S.I. había recibido, ya en el mes de mayo, del Sindicato Agrícola

---

<sup>513</sup> LVE, 3-VI-1939.

<sup>514</sup> Carta del I.A.C.S.I. al presidente del Sindicato Agrícola y Caja Rural de Vilaseca. Barcelona, 20-V-1939. Correspondencia Sindicatos A-Z, 1939. AIACSI.

<sup>515</sup> Carta del Sindicato Agrícola de La Garriga al Jefe del I.A.C.S.I., 29-IX-1939. Correspondencia Sindicatos, A-Z, 1939. AIACSI.

de Terrassa, de inspiración católica, una carta en la cual se les solicitaba información sobre cuál era la situación del asociacionismo agrario en esos momentos y cuáles eran las obligaciones legales que debía cumplir el Sindicato católico. Estaban alarmados después de haber recibido una comunicación de la C.O.A.B. en la que se les solicitaba con toda urgencia una certificación del número de socios para poner normalizar las actividades de la propia Cámara.<sup>516</sup> La petición concreta del directivo del sindicato de Terrasa era un ejemplo de la desorientación general de las asociaciones, pedía al Instituto que le confirmara qué tipo de obligatoriedad tenía su entidad con la Cámara, puesto que nunca antes habían mantenido relación con ella.<sup>517</sup>

La tensión del enfrentamiento entre el Instituto y los sindicatos agropecuarios de la C.N.S. terminaría cobrándose una primera *víctima* política. El presidente del Instituto, Rafael Vidal Papiol, renunciaba al cargo el 27 de julio -alegaba su incompatibilidad por ser diputado provincial en Tarragona- siendo substituido por el comandante de caballería Ignacio de Bufalá y Ferrater, propietario de Sant Pere de Vilamajor (Vallès Oriental), que se había dado de alta como socio del I.A.C.S.I. en 1931.<sup>518</sup> Bufalá era un militar que durante los años veinte había sido nombrado Jefe de los Mossos d'Esquadra<sup>519</sup>. En su condición de propietario agrícola había ocupado el cargo de delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica de los Pirineos Orientales (1934-1935), del que fue substituido el mes de diciembre de 1935.<sup>520</sup> Es muy posible que la condición de militar de Bufalá tratara de presentarse como un argumento a favor de mantener la autonomía y el protagonismo del Instituto frente al despliegue de la actividad de los sindicatos agropecuarios provinciales.

También dimitían de la junta del Instituto Joaquín de Barnolo -aunque curiosamente en ninguna de las actas anteriores aparecía como miembro del I.A.C.S.I.- y José Marcet Carbonell, alegando que se encontraba, por motivo de negocios, en Argelia. En aquel momento, se designaron para cubrir los cargos vacantes de la junta a Francisco Olivella Valls, socio del partido judicial de Vilafranca del Penedès y residente en la localidad de Subirats; y al abogado barcelonés, exdirectivo de la U.S.A.C. y destacado miembro de la antigua "Renovación Española", Francisco Xavier de Ros y Dalmases.<sup>521</sup>

<sup>516</sup> *Carta del Administrador Delegado del Sindicat Agrícola de Tarrasa, Francisco Puig, al secretario general del I.A.C.S.I., 17-IV-1939.* Correspondencia Sindicatos A-Z, 1939. IACSI.

<sup>517</sup> *Ibidem.*

<sup>518</sup> Presidente del Instituto entre julio de 1939 y marzo de 1940; también fue presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana a partir de 1950, ver RAMOS, Gemma (1990): "El sindicat vertical: mecanisme de control social i instrument de poder", VVAA, *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*. Ed. Crítica. Barcelona, p. 216.

<sup>519</sup> FONTANA TARRATS, J. M<sup>a</sup> (1977, 1951<sup>1</sup>): *Los catalanes...*, p. 249.

<sup>520</sup> *Diario de Barcelona*, 28-XII-1935.

<sup>521</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 27-VII-1939, p. 36. IACSI. Ver *RIACSI*, número extraordinario, julio de 1951, pp. 232-233; y también PLANAS, Jordi (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, p. 473. De Ros había sido miembro de la dirección de la U.S.A.C., en su comité de ganadería, y presidente del Sindicato Agrícola de Pals (Girona). Además era miembro de la junta del I.A.C.S.I. desde 1925 y había sido vicepresidente de la entidad en 1932. Desde el punto de vista político, de Ros y Dalmases había sido un destacado miembro del "Partido Agrario" y fundador de "Derecha de Cataluña", adscrita a "Renovación Española". En la campaña de elecciones del 20 de noviembre de 1932 había formado parte de la "Coalición Católica" en la provincia de Gerona, y por el "Bloque Nacional de Derechas" en la circunscripción de Barcelona-ciudad en las elecciones del 19 de noviembre de 1933. Al estallar la guerra permaneció en Barcelona y después huyó de la ciudad, cuando era reclamado por la justicia republicana, instalándose en Burgos. Ver Anuario del IACSI, 1933. Revista del IACSI, abril de 1934. MOLAS, Isidre (1972): *Lliga Catalana...* FONTANA TARRATS, José María (1977, 1951<sup>1</sup>): *Los catalanes en la guerra...* Who's who in

¿Pero cuál era el tono organizativo de la C.N.S. provincial de Barcelona durante aquellos primeros meses de 1939? Ese mismo verano, la Comisaría General de Información utilizaba términos alarmantes para informar sobre el ambiente social que predominaba en la provincia de Barcelona, definiéndolo como una “*atmósfera rarísima similar a la que ya estamos acostumbrados los españoles a respirar en los años anteriores al Glorioso Movimiento Nacional, preludio siempre de acontecimientos subversivos (...) No parece haber nada organizado, y, sin embargo, la mayor parte de la clase trabajadora catalana coincide y se solidariza firmemente en cualquier ocasión que pueda demostrar su desafección al Régimen establecido*”.<sup>522</sup> Asimismo, respecto de la C.N.S., el S.I.M.P. hacía una descalificación en términos muy duros, puesto que se consideraba que los obreros estaban muy lejos de ofrecer su adhesión a los Sindicatos, como mostraba el fracaso de las campañas para captarlos lanzadas por esta organización.<sup>523</sup>

Lo cierto es, que desde los meses de julio y agosto de 1939, el general Franco venía siendo informado puntualmente sobre este asunto por el entonces subsecretario de Presidencia, el coronel Valentín Galarza. Se había alertado, por parte de los servicios de información de la policía militar, sobre la infiltración de “*elementos indeseables*” en Falange y en sus sindicatos barceloneses. Asimismo se insistía en la necesidad de llevar a cabo un “*expurgo*” de F.E.T.-J.O.N.S. ante esta situación. Se apuntaba que su causa provenía de la escasa presencia de antiguos falangistas en Barcelona, hecho que afectaba de forma especial a la organización sindical que se estaba poniendo en marcha, hasta el punto que se indicaba que en ella estaban ocupando cargos personas que no podían estar capacitadas, ya que habían mantenido “*actividades francamente rojas en época anterior a la liberación de esta Capital*”.<sup>524</sup> Esta fue una cuestión recurrente en posteriores informes, en los que se insistía en la infiltración de “*elementos indeseables*” en la C.N.S., así como en la destitución de jerarquías destacadas que, de momento, había hecho que en aquel organismo se actuara “*con mayor pulcritud respecto de los nombramientos de cargos*”.<sup>525</sup> Otras informaciones de los mismos organismos también contienen duras críticas respecto de determinadas cuestiones de la vida sindical. En ellos se afirma que industriales y obreros estaban a la espera de la Ley sindical, todavía sin aprobar, y ello provocaba una situación transitoria, pero las medidas que habían venido favoreciendo a los primeros propiciaban que se fuera extendiendo entre las clases trabajadoras un evidente escepticismo sobre la “*la implantación de una verdadera justicia social*”.<sup>526</sup>

No ha sido posible localizar información, y evidentemente en la prensa diaria no

---

Spain. Ed. Canals, Olives S., Taylor, Stephen S. Barcelona. Herder, 1963, p. 320. Junta de control sindical econòmic de Catalunya, citació de patrons desapareguts, 29 de juliol de 1937. DOCG, d'1-VIII-1937.

<sup>522</sup> Comisaría General de Información. *Secreto. Nota Confidencial, Central Nacional Sindicalista*, de 11-VI-1940, pp. 1-3. AGA, SGM-SP, Legajo 30.

<sup>523</sup> Informe de la Jefatura del Servicio de Información y Policía Militar (S.I.M.P.), de 27-VII-1939, pp. 1-2. APG, JD-JT, ABCMRCG, Legajo 22.

<sup>524</sup> *Resumen informativo semanal... 27 de junio de 1939*, p. 2. APG, JD-JTE, ABCMRC, Legajo 22.

<sup>525</sup> *Comunicación de informes del subsecretario de presidencia, Coronel Valentín Galarza a Franco*,..., p. 2. AGP, JD-JTE, ABCMRC, Legajo 22.

<sup>526</sup> *Resumen de informe decenal de la Jefatura de esta Subcentral*. p. 3. APG, JD-JTE, ABCMRC, Legajo 22.

existe referencia alguna, sobre las destituciones de los responsables sindicales que se mencionan en este informe y los cambios que pudo representar en la delegación de Sindicatos. Sin embargo el delegado provincial, Fermín Sanz-Orrio, se mantuvo en el cargo. Si bien, desde la dirección provincial de F.E.T.-J.O.N.S., ya en el mes de junio, se había cuestionado la actuación de Sanz-Orrio, reconociendo que, a pesar de los méritos indiscutibles del delegado, éste no lograba sacar a la C.N.S. de un estado caracterizado por ser un organismo que “*se halla falto de vida y continuamente está perdiendo calor y la eficacia que al principio de la Liberación parecía iba a tener*”.<sup>527</sup> La lectura de estos informes de Falange debe hacerse a la luz del manifiesto enfrentamiento que ya existía entre el jefe provincial, Mariano Calviño, y el delegado provincial de la C.N.S., Fermín Sanz-Orrio.<sup>528</sup>

La ineficacia mostrada por los sindicatos, según la jefatura provincial de Falange, al frente de la que estaba Mariano Calviño, tenía relación con el hecho de que, desde determinados sectores de la patronal, se estaba llevando a cabo la absorción de los distintos organismos sindicales, que provocaban la pérdida de confianza de los “productores” en el Sindicato y “*que de no resolverse rápidamente puede llegar a ser una cuestión de Orden Público*”.<sup>529</sup> Desde la prefectura de Falange se reclamaba de forma apremiante una solución que pasara por otorgarle “*una gran autoridad, con el fin de que dicha cuestión pudiera ser tratada de manera rápida*”.<sup>530</sup> El conjunto de críticas, de todas formas, no debería ser interpretado como una contradicción con la fuerte actividad organizativa de la delegación de Sindicatos que hemos señalado anteriormente. La actitud de los trabajadores hacia los sindicatos no era positiva, pero ello no se explica de forma exclusiva por la supuesta debilidad progresiva, según estos informes, por la que estaban pasando la C.N.S. barcelonesa, sino que, precisamente, su interpretación es la contraria: la debilidad de los Sindicatos procedería en todo caso de una actitud de distanciamiento por parte de los trabajadores.

Al parecer, sin embargo, los juicios negativos sobre la actividad sindical dejaban de lado aquellas organizaciones propias del campo. No existe en los informes de esas mismas fechas consultados ninguna referencia -aunque sea mínima- sobre los efectos de esta crisis en ellas. Y con la precaución necesaria, podemos considerar que los sindicatos agropecuarios tenían una notable presencia en la provincia. Los datos de carácter oficial con los que contamos indicarían una rápida extensión de esta red sindical hacia finales de 1939, según las propias fuentes sindicales “*Inmediatamente después de la liberación fué creado en Barcelona el Sindicato Provincial Agropecuario, que en diciembre de 1939 llegó a contar con 212 sindicatos incorporados a la disciplina del Movimiento, representando un volumen de 40.000 productores voluntariamente adheridos al mismo*”.<sup>531</sup> Además estas organizaciones cumplían

<sup>527</sup> Ibidem.

<sup>528</sup> THOMÁS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquismo...*, p. 420. El autor refiere que el jefe provincial de propaganda, Sanz-Orrio y el abogado Gil Senís redactarían en setiembre de 1939 una denuncia contra Calviño que fue presentada al secretario general Muñoz Grandes, y que con toda probabilidad fue el desencadenante de la inspección, en octubre, llevada a cabo por José María de Areilza por orden de Muñoz Grandes.

<sup>529</sup> Informe a la Delegación Nacional de Provincias, de julio de 1939. AGA, SGM-SP, Legajo 376. *Informe de la Jefatura del Servicio...27-VII-1939*. APG, JTE-JD, ABMRCC, Legajo 22.

<sup>530</sup> Ibidem.

<sup>531</sup> *BSTB* núm. 8, 1944, p. 37-38. Sólo hemos podido localizar datos similares, en fechas próximas, para la provincia de



funciones de extraordinaria importancia y, como denunciaba el mismo I.A.C.S.I., aspiraban a ampliarlas dentro del sistema de abastecimiento de la provincia. Ese mismo mes el régimen apostaría por dar un giro a la situación de los sindicatos falangistas. Creó el Servicio Nacional de Sindicatos -después Delegación Nacional de Sindicatos (D.N.S.)- que en parte asumía algunas de las funciones del extinguido Ministerio de Organización y Acción Sindical.

El mes de agosto de 1939 el acoso de la C.N.S. contra el Instituto se intensificó. En el terreno agrario en la provincia de Barcelona se trató de demostrar la capacidad de los sindicatos frente al antiguo I.A.C.S.I. Los directivos “sanisidrinós” frente a ello a partir de entonces abanderaron un discurso de defensa de la iniciativa privada. El nuevo presidente de la junta, Bufalá Ferrater, dirigió un telegrama al ministro de industria y comercio, en aquellos momentos Luis de Alarcón de la Lastra. El ministro era uno de los más explícitos propagandistas del modelo económico de Franco, la autarquía, con un discurso plagado de ideas simplistas y rudimentarias en el terreno económico (como, entre otras, la de producir automóviles que se equiparían con neumáticos de caucho y funcionarían con los combustibles obtenidos de las pizarras bituminosas españolas), así como de la defensa del sueño de autosuficiencia de la economía española.<sup>532</sup>

En cualquier caso, aquel telegrama enviado por el presidente del I.A.C.S.I. al ministro hacía referencia a la reunión que este había mantenido en Bilbao con los responsables de la C.O.A.B. Bufalá advertía a Alarcón sobre las maniobras del máximo responsable de la Cámara. Esta perseguían obtener el monopolio exportación e importación agrícola del Litoral de Cataluña y ejercer un control absoluto de todos los productos en el mercado interior, obligando a los agricultores entregar toda producción a este monopolio para su venta y distribución, del mismo modo que pretendía hacerse con el monopolio de suministro de abonos, semillas, aperos labranza, *ect.* Es decir, según el presidente del Instituto Cabot, desde la C.O.A.B. trataba de anular la iniciativa privada y la libertad compraventa de los agricultores, así como de las Cooperativas agrícolas, entre las que se encontraba el mismo I.A.C.S.I.<sup>533</sup>

En la C.O.A.B., como hemos dejado dicho, se había instalado Pedro Cabot, que era al mismo tiempo el director del sindicato agropecuario de la C.N.S. La Cámara, desde la ocupación franquista de Barcelona, había fijado su sede en el local de que tenía la F.S.A.L. antes de la guerra, convirtiéndola en las oficinas de los Sindicatos Agrícolas de Falange.<sup>534</sup> Las

---

Girona, que contaba con 11.991 afiliados a los sindicatos de rama agraria, sobre un total de 54.384 afiliados para el conjunto de la provincia, ver *C.N.S. Delegación provincial de Gerona. Estadística de afiliados en el mes de agosto [de 1939]*, pp. 1-2. AGA, SGM-DNP, Legajo 31.

<sup>532</sup> Luis de Alarcón de la Lastra (1891-1971), terrateniente sevillano e ingeniero militar del cuerpo de artillería, fue nombrado ministro en el segundo gobierno de Franco, formado pocos días antes, el 9 de agosto de 1939, y sustituido en octubre de 1940 por Demetrio Carceller Segura. Sobre el discurso del ministro ver FONTANA, Josep (2001): “La economía del primer franquismo”. *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*. Zaragoza.

<sup>533</sup> *Telegrama del I.A.C.S.I. enviado al Ministro de Industria y Comercio, junto con carta enviada al Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Madrid, Barcelona, 17-VIII-1939*. Correspondencia 1939-1942. AIACSI. Este hecho permaneció en la memoria durante larga tiempo, hasta el punto que en el número extraordinario en el cual se recogían las trayectorias de los presidentes del I.A.C.S.I., volvía a transcribirse, casi de forma íntegra, el texto del telegrama antes mencionado, ver *RIACSI*, número extraordinario, julio de 1951, pp. 228.

<sup>534</sup> *Carta del I.A.C.S.I. al Presidente de la Comisión Interministerial Liquidadora de C.A.M.P.S.A.-GENTIBUS, Barcelona 26 de octubre de 1940*. Correspondencia, 1940. AIACSI.

Cámaras Oficiales Agrícolas eran un tipo de corporaciones de derecho público que habían estado dominadas de forma tradicional por la clase propietaria.<sup>535</sup> Estaban orientadas a la colaboración entre agricultores y administración del Estado en cuestiones que afectaban a la política agraria. Se habían creado a finales del siglo XIX, a partir del Real Decreto de noviembre de 1890, en el contexto de la crisis finisecular. Habían tenido un itinerario muy desigual en el conjunto del país, discutidas sus actuaciones y faltas de apoyo político atravesaron grandes dificultades para su consolidación.<sup>536</sup> La debilidad de su trayectoria, unida a las críticas de unos sectores y otros de los propietarios habían propiciado su supresión en setiembre de 1929, cuando fueron sustituidas por dos instituciones: las cámaras agropecuarias y las cámaras de la propiedad rústica.<sup>537</sup> Sin embargo, durante el período republicano las cámaras oficiales agrícolas fueron reconstituidas por el Decreto del Ministerio de Agricultura del 28 de abril de 1933, siendo ministro el republicano radical Marcelino Domingo. Se trataba de reorganizar estos organismos cuya misión era la de representar los intereses agrícolas y servir de intermediación con la Administración del Estado, tanto desde el punto de vista de la adopción de los avances técnicos como en la resolución de los problemas de la producción agrícola. En el caso de Cataluña en 1935 quedaron bajo la influencia de la U.S.A.C.<sup>538</sup>

En aquellos momentos lo cierto es que la Cámara estaba en una situación legal poco definida, y sus cargos actuaban sin ningún tipo de mandato, más que el anterior a julio de 1936. Sin embargo, aquel mismo mes de agosto iba a tener lugar la primera reunión, después del final de la guerra, de las Cámaras oficiales agrícolas de las cuatro provincias catalanas. Fue convocada por Cabot, y en ella participó el ingeniero agrónomo y secretario de la corporación Antonio Almirall Carbonell. Los miembros de las cámaras agrícolas discutieron sobre su puesta en marcha y su función en la nueva situación.<sup>539</sup> Esta reunión también fue denunciada desde el Instituto como un intento personal de Cabot de proseguir con sus planes de desplazar la actividad de los antiguos sindicatos agrícolas. Sus directivos informaban al gobernador civil sobre este asunto con una nota confidencial, en la que se informaba que el día diez de agosto se había mantenido una reunión de la Cámara Oficial Agrícola. En la nota de los “sanisidrinós” se enjuiciaba que aquella Cámara Agrícola en realidad encubría la actuación de la “*Federación de Sindicatos Agrícolas del Litoral (antes de izquierda y de la que fue presidente Carlos Jordá y secretario un tal [Ramón] Nubiola [Cunill]*”<sup>540</sup>, que huyó al extranjero antes de estallar el Movimiento Nacional) representada por D. Pedro Cabot y varios Presidentes de los Sindicatos locales del litoral, (también antes de izquierda) y los

<sup>535</sup> Para el caso de Cataluña y su relación con la articulación de los intereses agrarios de los propietarios ver PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*

<sup>536</sup> REY, F. del (1992): *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*. M. de Trabajo. Madrid.

<sup>537</sup> PAN-MONTOJO, J. (2002): “*Asociacionismo agrario...*”, p. 28.

<sup>538</sup> *Mutualitat de la USAC: Memòria de l'exercici 1933-34*: per Ramon Nubiola Secretari General. Mapers, impr. p.5.

<sup>539</sup> *LVE*, 16-VIII-1939, p. 2.

<sup>540</sup> Ramón Nubiola Cunill, secretario de la USAC en 1934, propietario de la localidad de Pallejà (Baix Llobregat). Había sido dirigente del sindicato agrícola local y alcalde del municipio en los años treinta, ver también *Mutualitat de la USAC: Memòria de l'exercici 1933-34*: per R. Nubiola Secretari General. Mapers, impressors. p. 5.

*comerciantes habituales exportadores de productos agrícolas, representados por D. Luis Matutano, dio (sic) comienzo a la sesión presidida por los Señores Cabot y Matutano. Dieron cuenta de sus gestiones realizadas en Bilbao para conseguir el monopolio de exportación e importación de toda la producción agrícola del Litoral (...) El Sr. Cabot afirmó que cuanto él exponía era deseo del Gobierno (...) También afirmó el Sr. Cabot que el Gobierno estaría dispuesto a entregarles 1500 libras para atender a las compras de patatas de semilla en el extranjero".* El presidente del I.A.C.S.I., Bufalá, advertía que todos los propósitos de monopolio impulsados por Cabot se estaban llevando a cabo "a espaldas de la totalidad de los agricultores de Cataluña, quienes están completamente ignorantes de los mismos. Esta nota confidencial puede ser confirmada cuando el Sr. Gobernador lo tenga a bien por testigos de irrecusables".<sup>541</sup> Asimismo, a finales del mismo mes, la denuncia contra Cabot y la actuación de la C.N.S. se ponía nuevamente en conocimiento del Ministerio de Industria y Comercio, del Gobierno Civil de la provincia, a la vez que se solicitaba el apoyo de la Cámara Oficial Agrícola de Madrid y de la C.N.C.A para poner fin a las actividades de Cabot.<sup>542</sup>

Las asociaciones vinculadas al Instituto Agrícola, acosadas por las continuas actuaciones desde la C.O.A.B. y desde la propia C.N.S. durante todos estos meses, obligaron al Instituto a elaborar una circular el mes de septiembre de 1939. Aquel la dirigió a todos sus sindicatos para aclarar una situación extremadamente confusa, y tratar de nuevo de dar un impulso al proyecto cooperativo compartido con los católico-agrarios que estaba paralizado. El Instituto instaba a los dirigentes de las *cooperativas* locales catalanas a que llevaran a cabo en el menor plazo de tiempo posible su inscripción en el Registro Especial de Cooperativas, por instancia de la C.N.C.A.<sup>543</sup> El I.A.C.S.I. solicitaba de los presidentes de cada uno de los sindicatos agrícolas vinculados que convocasen inmediatamente a la junta directiva, y que esta acordase citar a la junta general de socios lo antes posible, para solicitar la aprobación de la puesta en marcha de sus entidades como cooperativas federadas a la C.N.C.A.<sup>544</sup>

Aunque algunos comentarios de esta misma acta de la Junta directiva desvelaban que no existía posiblemente un acuerdo unánime entre todos los miembros del Consejo General respecto a estas decisiones. De lo contrario no hubiera tenido sentido que se estableciera esta decisión como único punto del orden del día y con la firme voluntad de no discutir ninguna otra cuestión.<sup>545</sup> El tipo de orientaciones y formas empleadas mostraban la urgencia extrema del catolicismo agrario, en el que desde febrero se incluía el propio I.A.C.S.I., al dotarse de cobertura legal por la vía de la cooperación. Debían cumplir unos plazos para su registro según la ley de 1938, que se preveía que iba a ser derogada más pronto que tarde, para evitar la completa desarticulación de sus asociaciones a partir de la intervención del

---

<sup>541</sup> *Carta del I.A.C.S.I. al Gobernador Civil de Barcelona, 11-VIII-1939. Correspondencia 1939-1942. AIACSI. Y también en LVE, 16-VIII-1939, p. 2, se daba cuenta de la reunión de Cámaras de las 4 provincias catalanas "para discutir con Pedro Cabot y el ingeniero Antonio Almiral".*

<sup>542</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I., Tomo I, 26-VIII-1939, p. 44. AIACSI.*

<sup>543</sup> *Carta y circular del I.A.C.S.I. a los Sindicatos con fecha (12) Septiembre de 1939. Correspondencia Sindicatos A-Z, 1939. AIACSI.*

<sup>544</sup> *Ibidem.*

<sup>545</sup> *Ibidem. Y Carta y circular del I.A.C.S.I.... (12) Septiembre de 1939. Correspondencia Sindicatos A-Z, 1939. AIACSI.*

aparato de la D.N.S. que comenzaba a actuar con brío y de forma contundente.<sup>546</sup> Las sucesivas incorporaciones a la C.N.S. de sindicatos agrícolas, acogidos a la Ley de 1906, hicieron más evidente todavía la existencia de una duplicidad organizativa en el campo, aunque esta no se reducía de forma exclusiva a la provincia de Barcelona. El día 9 de septiembre de 1939 se había nombrado como delegado nacional de Sindicatos a Gerardo Salvador Merino, un joven falangista y notario palentino, que contaba con 29 años en aquellos momentos, y que tuvo un fuerte apoyo por parte del entonces ministro de gobernación Ramón Serrano Suñer para su nombramiento. A partir de entonces se inició una etapa caracterizada por la voluntad de construir y de institucionalizar una organización sindical con una función política relevante en el diseño institucional del régimen.<sup>547</sup>

En las comarcas de Tarragona, y en concreto en aquellas donde el nivel de represión durante la guerra y durante la post-guerra fue más alto, también se estaban produciendo situaciones de conflicto entre agricultores y nuevas autoridades civiles. Desde el Sindicato Católico Agrícola de Masroig se habían dirigido al Instituto, con el objetivo de conseguir asesoramiento e información. Este Sindicato Agrícola y Caja Rural, de forma obligada por las nuevas autoridades, se reorganizó dentro de la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona. La valoración de este procedimiento por parte de los directivos católicos no era nada positiva; en su opinión, después de que durante el período anterior los “rojos” hubieran intervenido el sindicato, en aquellos momentos el sindicato había sido intervenido por la C.N.S.: “*de modo que la oración ha sido ahora por pasiva*”.<sup>548</sup> La situación política del momento era vista con recelo por parte sus los nuevos directivos. A renglón seguido, confesaban sus incertidumbres sobre la situación, insistiendo en que “*no quisiéramos estar afiliados a ninguna entidad política, pues somos humildes propietarios e ignoramos lo que es política. Procuraremos como siempre llevar una administración honrada y aportar nuestro grano de arena a la mayor obra de reconstrucción Nacional, bajo la dirección de nuestro insigne Caudillo, Glorioso Franco*”.<sup>549</sup> Este es un testimonio de la participación de estos pequeños propietarios agrícolas que, alentados por el proyecto “recristianizador” formulado por las autoridades, daban su apoyo en la construcción del “nuevo viejo orden” social.<sup>550</sup>

El gobernador de Tarragona había enviado al presidente del Sindicato Agrícola de Pinell de Brai, en el partido judicial de Gandesa, una orden para que entregase el “*Sindicato a una Junta Rectora nombrada por la Provincial de la C.N.S. Fue (sic) como indicase requerido por la Guardia Civil. Se entregó por la fuerza como se ordenaba*”.<sup>551</sup> El secretario

<sup>546</sup> Ibidem. En esta misma circular se insistía en el hecho de que “*Antes de convocar la Junta General deberá darse cuenta de la citación y fechas de la celebración de la misma, a la Autoridad local, para los oportunos efectos legales. Tanto el acuerdo de la Junta Directiva, como las de la Junta General, se harán constar en Acta enviando a este Instituto inmediatamente certificación literal de los acuerdos, firmados por el Secretario y con el visto bueno del Presidente*”.

<sup>547</sup> THOMÁS, Joan M<sup>a</sup> (2001): *La Falange de Franco...*, pp. 188-199, y también MORENO, Xavier (2004): *La División Azul...*, pp. 44-47.

<sup>548</sup> *Carta de la junta directiva del Sindicato Agrícola Social de Masroig al presidente del IACSI*, Masroig, 15 de julio de 1939. AIACSI. Correspondencia 1939-1945.

<sup>549</sup> Ibidem.

<sup>550</sup> FONT i AGULLÓ, J. (2001): *¡Arriba el campo!...*, p. 81 y ss. y p. 346.

<sup>551</sup> *Carta del secretario del Sindicato Agrícola de Pinell de Brai al IACSI*, 17-IX-1939. Correspondencia 1939, A-Z. AIACSI.

de este sindicato calificaba aquel hecho, en una carta dirigida al Instituto, de atropello, y más teniendo en cuenta que la entidad estaba en proceso de integrarse en la C.N.C.A.". <sup>552</sup> Ante una situación similar el secretario de la Cooperativa de Santiago, de la localidad de Tortosa, enviaba una comunicación al presidente de la C.N.C.A.-I.A.C.S.I. de Cataluña "esperando urgente contestación para cumplir lo que nos indique". <sup>553</sup>

Una denuncia del mismo tipo era presentada por el Sindicato garriguense; los términos en que estaba redactada la carta que enviaron al Instituto revelaban las arbitrariedades que estaban teniendo lugar en el proceso de reorganización agraria, y que no afectaban exclusivamente a las cooperativas de signo republicano. Pero sobre todo ponía de manifiesto las dificultades que en aquellos momentos existían para defender y tirar adelante una actividad cooperativa concebida como resultado de la iniciativa privada, tal como la defendía el propio Instituto y sus asociados. Se solicitaba aclarar con brevedad y exactitud sus dudas. <sup>554</sup> De hecho, aquella petición constituía un ejemplo dramático de las dificultades a las que algunos de los sindicatos locales tuvieron que hacer frente ante las nuevas formas de organización sindical en el campo. En este sentido los directivos del Sindicato garriguense exponían sus múltiples dudas a los dirigentes "sanisidrinós" y recababan información:

*"¿Es posible la realización de cualquier industria o comercio sin la base sólida del capital, máxime hoy en día en que las operaciones son efectuadas al contado rabioso? ¿Qué atribuciones tiene el Sindicato Agro-pecuario o Cámara Oficial Agrícola, sobre la vida y desarrollo de los sindicatos agrícolas locales? ¿Nuestro Sindicato, no puede como antes del 18 de julio de 1936, desarrollar su vida, tal como nació y vivió conforme a Estatutos legalmente aprobados por las Autoridades, reconociendo plenamente los derechos adquiridos con las acciones, desarrollando el capital que representan y pagando los intereses estipulados en tanto no se amortiza conforme a la ley de emisión de los dichos títulos? Advertimos que no se trata de disolver tratos o relaciones con los organismos agrícolas superiores, antes al contrario, creemos sinceramente deben existir y ser ellos quienes siguiendo las indicaciones del Gobierno, deben ayudar, encauzar y facilitar la vida de los Sindicatos locales de nuevo cuño y la de aquellos existentes y de arraigada solidez".* <sup>555</sup>

Aunque, los directivos del Sindicato Agrícola de la Garriga deseaban dejar bien claro cuál era su intención, los motivos que les movían a interrogarse por todas aquellas cuestiones no eran otros que saber situar su gestión económica en el camino correcto que marcaban las nuevas autoridades, ¿pero cuál era aquel? La necesidad de conocerlo era perentoria, cuál iba a ser el tratado dado por el régimen a las empresas, que es lo que en realidad eran aquel sindicato cuya actividad en el pasado era rememorada por sus directivos cuando menos como brillante. <sup>556</sup> Este tipo de manifestaciones, en aquellos momentos, podía comprometer la actividad, incluso la propia existencia de este sindicato. Sus directivos parece ser que fueron conscientes de ello, por cuanto días después de enviar aquella comunicación, casi de forma inmediata, los mismos directivos del Sindicato de La Garriga solicitaban en una nueva carta a

---

<sup>552</sup> Ibidem.

<sup>553</sup> Carta del secretario de la Cooperativa Agrícola de Santiago... 26-IX-1939. Correspondencia 1939, A-Z. AIACSI.

<sup>554</sup> Carta del Sindicato Agrícola de La Garriga... 29-IX-1939. Correspondencia Sindicatos A-Z, 1939. AIACSI.

<sup>555</sup> Ibidem.

<sup>556</sup> Ibidem.

la secretaría general del I.A.C.S.I. la devolución de la documentación que habían enviado. Aducían en aquella ocasión un equívoco en el trámite realizado para poder recuperar aquel documento.<sup>557</sup> Adelantamos que tiempo después las autoridades, aunque desconocemos si por esta o por otras razones, iniciarían un procedimiento de responsabilidades políticas contra este Sindicato local de la Garriga.<sup>558</sup>

En una carta enviada por el administrador del Sindicato Agrícola de Terrasa, Francisco Puig, al secretario del I.A.C.S.I., a parte de exponer como era habitual en ellas múltiples quejas, se recababa su apoyo. Solicitaba que intercediera por la entidad ante los ataques a que estaba siendo sometida por parte de algunos organismos oficiales, que intervenían sus abonos y provocaban interferencias en su actividad. Al mismo tiempo la carta reflejaba la actitud política mantenida por algunos de los dirigentes locales de la pequeña propiedad agraria. Si bien estaban disconformes con cuestiones concretas de la nueva situación y a veces amenazaban con su marcha, terminaban confiando, por otro lado, en el orden social que se recomponía, ante el cual su misión era la de mantenerse en su *“puesto laborando en conciencia por Dios y por España, y encontrándonos defendiendo lo que en derecho y sentido común proceda. Naturalmente que le explico esto por si se le ocurriera darnos algún buen consejo o es posible desde el Instituto hacer por nosotros alguna cosa”*.<sup>559</sup> En un sentido contrario, el propio I.A.C.S.I. enviaba algunas informaciones sobre la premura en la actuación de estas asociaciones agrícolas locales. En concreto dirigió una al Sindicato de Pons y Comarca, en el partido judicial de Solsona. En ella G. de Espona indicaba que de forma interina podían poner en funcionamiento el Sindicato, de acuerdo con las directrices de las autoridades locales o con el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, haciendo constar que eran socios del sindicato local antes de julio de 1936 y que le fueron incautados su bienes por los “rojos”. Pero alertaba sobre el hecho de que debían estar atentos a los nuevos cambios legislativos para constituir una cooperativa agrícola en cuanto pudieran.<sup>560</sup>

Era tal la avalancha de consultas dirigidas al Instituto por parte de sus asociados, que su directivo decidió elaborar una circular con carácter general para solicitar todos los datos necesarios de las entidades y dirigir directamente el registro como cooperativas agrícolas de las diferentes entidades. No podemos, no obstante, evaluar cuáles fueron las consecuencias prácticas de esta circular del I.A.C.S.I. sobre el conjunto de sus sindicatos asociados. Aunque lo cierto es que en el archivo del Instituto solamente hemos podido localizar una carta de certificación en los términos que solicitaba procedente del Sindicato de Agricultores de Reus.<sup>561</sup>

Los enfrentamientos entre la junta “isidrina” y los directivos de la C.N.S. provincial se habían ido endureciendo de forma progresiva. La disputa tomó un aire más directo que

---

<sup>557</sup> Carta del SA de La Garriga 5-XI-1939. Corresp. Sind. A-Z, 1939. AIACSI.

<sup>558</sup> Relación provisional de cuentas impropetables número 25, en BOE 2-XI-1940.

<sup>559</sup> Carta del Administrador del Sindicato Agrícola de Terrasa al Secretario General del I.A.C.S.I. Terrasa, 12 de abril de 1939. Caja de “Correspondencia-Sindicatos”, 1939-1942. AIACSI.

<sup>560</sup> Carta del I.A.C.S.I. a Jaime Farrés de la Junta del Sindicat Agrícola de Pons i Comarca, 6-X-1939. Copia literal del enviado. Correspondencia de Sindicatos A-Z, 1939. AI.A.C.S.I..

<sup>561</sup> Copia de la carta de certificación sobre la decisión respecto al cambio jurídico de sindicato a cooperativa de esta entidad, 20-IX-1939. Correspondencia de Sindicatos A-Z, 1939. AIACSI.

meses atrás, estos se concretaron en ataques personales y descalificaciones. Estaba en juego ocupar espacios de poder. En esta primera etapa, efectivamente se trataba de un enfrentamiento entre “viejas” élites, pertenecientes a diferentes sectores de propietarios, con la voluntad de obtener *“la gestión política del poder social y, al revés la gestión social del poder político”*.<sup>562</sup> Su objetivo era conseguir participar en la dirección política y en las nuevas formas de organización que debían implantarse en el campo barcelonés. Se perseguía liderar el proceso y constituirse en la organización hegemónica, para intervenir de forma efectiva si no en el diseño sí en la aplicación de la política agraria del “Nuevo Estado”. Aunque no sólo se ventilaba con ello, y no era poca cosa, el control político y el encuadramiento de los *pagesos* que debía contribuir a la “normalización” de la producción agrícola.<sup>563</sup> Al mismo tiempo, el eje central de la disputa estaba situado en el papel que cada uno de ellos iba a tener en el nuevo sistema de abastecimientos que estaba creándose.

#### *La Delegación de la C.N.C.A. en Cataluña: una estrategia fracasada*

En el verano de 1939 Wenceslao González Oliveros había sido nombrado nuevo gobernador civil de Barcelona. Este hecho marcaría el desafortunado intento de incorporación a la vida pública del político de orden José Cirera Voltá. En la misma presentación pública del gobernador civil, en el mes de julio, González Oliveros requirió a los componentes de los antiguos partidos políticos, entre los que se encontraba el Sr. Cirera Voltá para que prestaran su colaboración *“en la tarea de reconstrucción de la Nueva España”*.<sup>564</sup> Cirera manifestó en aquel acto que estaba dispuesto en todo momento a dar su apoyo y su consejo *“pero que no podría colaborar directamente porque la situación equívoca en que se encontraban los hombres que habían dirigido “Acción Popular”, en especial su Jefe Sr. Gil Robles al que se le consideraba como hombre público fracasado y causante en parte indirecta de la situación que dio (sic) lugar al Glorioso Alzamiento Nacional, le impedían prestar una ayuda personal que pudiera ser interpretada como un deseo de arribismo (sic)”*.<sup>565</sup> Esta contestación al parecer provocó una discusión tirante entre el gobernador y Cirera Voltá”.<sup>566</sup> Definitivamente el “grupo isidrino” encabezado por Cirera quedó políticamente marcado por este hecho.

El gobernador civil había exigido al I.A.C.S.I. en reiteradas ocasiones, desde el mes de septiembre de 1939, la presentación de sus estatutos y el listado de socios, con la voluntad de integrarlos a la vida sindical de la C.N.S.<sup>567</sup> Esta presión gubernativa provocó, en octubre

---

<sup>562</sup> Enfrentamiento con similitudes al referido por M.A. Aparicio para la primera etapa de la O.S.E. y citado en CASTILLO, J. J. (1979): *Propietarios muy pobres...*, p. 396.

<sup>563</sup> Hubiera sido de interés conocer y analizar las propuestas hechas por parte de alguno de los miembros del I.A.C.S.I. sobre política agraria. Ataulfo Tarragó Ruíz, dirigente del Partido Agrario, y miembro de la primera junta reconstituida en febrero de 1939, realizó una conferencia, en el otoño de 1939, en el Ateneo Barcelonés, bajo el título “Orientaciones de Economía Agrícola en la post-guerra civil ante la coyuntura de la Guerra Internacional”. Desgraciadamente no hemos podido localizar este documento, al parecer, y a pesar de preservar la mayoría de conferencias de este tipo, en la Biblioteca del Ateneu Barcelonés no se conserva.

<sup>564</sup> *Expediente de informes de José Cirera Voltá elaborados por la Delegación de Información e Investigación de FET-JONS de Barcelona*, 28-VII-1940, pp. 1-2. AGA. SGM-DNP. Legajo 31.

<sup>565</sup> *Ibidem*.

<sup>566</sup> *Ibidem*.

<sup>567</sup> *Carta de solicitud de estatutos y listado de socios por parte del Gobierno Civil de Barcelona*, setiembre de 1939. Correspondencia 1939-1942. AIACSI.

de 1939, que un telegrama del dirigente católico-agrario Lamamié de Clairac, en el que se pedía su asistencia a una reunión de la C.N.C.A. en Madrid para "asegurar la vida de la entidad", fuera contestado por la directiva del Instituto con una disculpa angustiosa por su renuncia a asistir. La causa de ella era "las circunstancias especiales" en las que se encontraba el Instituto.<sup>568</sup> Inicialmente alguna de las propuestas del I.A.C.S.I. sobre su colaboración en cuestiones económicas tuvo una cierta aceptación por parte de las nuevas autoridades. El gobernador había nombrado en los meses de verano al secretario general del Instituto, Guillermo de Espona y de Entrambasaguas, como secretario de la "Delegación Provincial de Abastos". Pero el nombramiento era más nominal que efectivo. El hecho es que, en un corto espacio de tiempo, el proyecto y la posibilidad de intervención de los "san isidrinós" en la economía agrícola se tornaron un espejismo. Así parecía confirmarse en la segunda sesión de su junta en lo que iba de año, el 24 de octubre de 1939, en la que Espona hacía efectiva su renuncia a la secretaría general de la "delegación de abastos" provincial.<sup>569</sup>

En el mes de febrero de 1940, el I.A.C.S.I. informaba al ingeniero jefe del Servicio Agronómico de Barcelona, Pablo Julián Casallo Romero -nombrado en fechas recientes- de su condición de representante de la C.N.C.A. en Cataluña. Por lo tanto le hacía saber que los miembros de su junta eran los "encargados de la recepción y distribución del 20% de todos los cupos de nitrógeno que llegan a esta provincia, con orden de la Dirección General de Agricultura, para que sean entregados a la C.O.N.C.A. (sic)".<sup>570</sup> Era evidente, sin embargo, que el ingeniero agrónomo Casallo Romero no era la única autoridad que estaba detrás del progresivo acorralamiento del Instituto en sus actividades comerciales. El relevo, en diciembre de 1939, en la jefatura provincial de Sindicatos sería el segundo elemento, después de la actitud del gobernador civil, que explicaría un más pronunciado acoso contra la junta del I.A.C.S.I. Este cambio sindical tuvo, además de otras consecuencias, un efecto claro para el conjunto de la organización agraria barcelonesa. Fermín Sanz-Orrio fue destituido del cargo y nombrado gobernador civil de las Islas Baleares.<sup>571</sup> Su sustituto fue Pío Miguel Irurzun Goicoa. El nuevo delegado sindical y de trabajo, de origen navarro como el anterior responsable, había sido hasta entonces secretario general de la "Junta para la revisión total del Arancel de Aduanas". Formaba parte del grupo de colaboradores más próximo al Delegado Nacional de Sindicatos, Gerardo Salvador Merino, y era un firme defensor del "asalto" a las entidades económicas barcelonesas, para su integración en los Sindicatos de Falange.<sup>572</sup> Conocemos, en este sentido, con cierto detalle, sus actuaciones en otros ámbitos,

<sup>568</sup> *Acta del I.A.C.S.I.*, 4-X-1939, p. 60. Legajo de Actas del I.A.C.S.I. AIACSI.

<sup>569</sup> *Acta del I.A.C.S.I.*, 17-X-1939, p. 63. Legajo de Actas del I.A.C.S.I. AIACSI. Espona Entrambasaguas, tuvo un fugaz paso por la Delegación de Abastos, aunque continuó siendo secretario del I.A.C.S.I. hasta 1949, cuando falleció, la referencia sobre este hecho en FONTANA, José María (1977, 1951<sup>1</sup>): *Los catalanes...*, p. 73.

<sup>570</sup> *Acta del I.A.C.S.I.*, 2-II-1940. Legajo de Actas del I.A.C.S.I. AIACSI.

<sup>571</sup> A principios de 1940 Sanz-Orrio fue nombrado Delegado de Sindicatos y Trabajo de la provincia de Madrid, por escaso tiempo, puesto que fue cesado y nombrado Gobernador Civil de Baleares, entre mayo y junio de 1941, lo fue de Guipúzcoa y posteriormente hasta diciembre de 1941 de Cádiz, momento en que fue nombrado (19-XII-1941) nuevo Delegado Nacional de Sindicatos, en sustitución del defenestrado Gerardo Salvador Merino. *DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA* (1971): *Quién es Quién...*, p. 862.

<sup>572</sup> Pío Miguel Irurzun Goicoa, (Pamplona, 1909). Trabajador técnico de Aduanas. Fue nombrado Delegado Provincial de Sindicatos y de Trabajo en enero de 1940, ver *Solidaridad Nacional* núm. 284, 9-I-1940. *DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA* (1971): *Quién es Quién...*, p. 503.



concretamente en el del trabajo portuario<sup>573</sup>, al que había estado ligado en su condición de técnico de Aduanas.

A partir de entonces, desde la Delegación Provincial de la C.N.S. se empleó un discurso propio del falangismo radicalizado elaborado por la D.N.S., con él se desafiaba a las clases propietarias, a las cuales se requería su sometimiento. Irurzun utilizaría un lenguaje agresivamente anticapitalista y al mismo tiempo antimarxista, lanzando durante su permanencia en el cargo críticas contra la “*banca sionista*”, contra los “*terratenientes absentistas*” y apelando a la necesidad de la reforma agraria. Otra de las iniciativas que caracterizaban la actuación de la C.N.S. provincial en aquellos momentos eran las proposiciones individuales dirigidas a los empresarios para realizar actos de “armonía social” en la empresa, y la creación de servicios, de eficacia desigual, que pretendían ofrecer medios a la población en un contexto de necesidades materiales. Por último, la C.N.S. también llevaba a cabo la organización de desfiles y otros actos masivos de trabajadores para celebrar los días emblemáticos en la simbología del régimen.<sup>574</sup>

El nuevo delegado sindical de la provincia parecía, en principio, contar con el apoyo del gobernador González Oliveros. La actitud de ambos abría el camino hacia la intervención de la C.N.S. en el I.A.C.S.I. La junta “isidrina” trataba de ganar tiempo a la espera de la aprobación de una nueva Ley de cooperación, que reemplazara la aprobada en plena guerra civil. Sin embargo, la Ley que se aprobaba en aquellos momentos era la de “Unidad Sindical”, a finales del mes de enero de 1940.<sup>575</sup> Este era el instrumento con el que I.A.C.S.I., como otras organizaciones similares, serían intervenidas por el sindicato de Falange, y, en principio, el previsible fin de las aspiraciones de autonomía de la C.N.C.A. La organización sindical falangista era a partir de entonces la única con personalidad jurídica reconocida y suficiente por el “Nuevo Estado”, que no admitiría ninguna otra. Este hecho comportaba la incorporación de todas las asociaciones “*creadas para defender o representar total o parcialmente intereses económicos o de clase*”.<sup>576</sup>

El mes de marzo de 1940, el gobernador González Oliveros ordenó la intervención sindical del I.A.C.S.I. Los miembros del Instituto eran conscientes de que la situación era extremadamente delicada para la institución. Se necesitaba una aceptación de buen grado de las directrices marcadas por la autoridad gubernativa, a pesar de que no favoreciera a sus intereses de forma inmediata. Uno de los miembros más destacados de los “san isidrinos”, Luis Jover Nunell, formulaba dos tipos de consideraciones en una reunión de la directiva. La primera respecto de la clara definición del Instituto -“*cuando se organizó aquella magna asamblea de Madrid, el año 1934, levantando tanto vigor y energía la bandera contra el*

---

<sup>573</sup> IBARZ, Jordi (2004): *Treballant el silenci. Les relacions laborals dels estibadors del port de Barcelona durant el Primer Franquisme, 1939-1947*. Drassanes de Barcelona. Barcelona.

<sup>574</sup> Una aproximación sobre la configuración y actuación de la CNS de Barcelonesa respecto a los trabajadores industriales y de servicios se puede encontrar en la aportación realizada por RAMOS, Gemma (1990): “*El sindicato vertical...*”, pp. 143-145.

<sup>575</sup> *Boletín Oficial del Movimiento* (BOM), núm. 80, 26-I-1940.

<sup>576</sup> APARICIO, Miguel Ángel (1980): *El sindicalismo vertical...*, pp.4, 34 y 58.

*despotismo separatista de la Generalidad*<sup>577</sup> - y la segunda valoración, aclaradas las posibles dudas sobre la actuación del Instituto antes de la guerra, sobre el hecho de que en aquellos momentos “*ante una simple indicación de la autoridad debemos interpretarla como una orden (sic)*”.<sup>578</sup> Esta decisión condujo al nombramiento de los cargos de la cooperativa del Instituto y el envío de un documento oficial al inspector de los *Sindicatos Agro-pecuarios* barceloneses Maximiliano Masip Pueyo, entonces subordinado del director provincial del sindicato del sector, Pedro Cabot Puig.

La intervención del gobernador civil González Oliveros fue decisiva para definir el resultado de la lucha que se habría producido durante los últimos meses por hacerse con el control del aparato sindical-cooperativo en el campo de la provincia. Se trataba, en opinión del gobernador, de poner fin a las diferencias de las dos organizaciones en liza de forma salomónica, es decir, apartando de escena a las cúpulas dirigentes del I.A.C.S.I. y de la C.N.S. agraria. Así parece ser que se lo comunicó a Pío Miguel Irurzun, después de solicitar a la directiva del I.A.C.S.I. que pusieran sus cargos a la disposición del delegado provincial de sindicatos. El gobernador durante su mandato actuaría muy condicionado por su voluntad de no ser utilizado por los jefes de los diferentes grupos de la burguesía local.<sup>579</sup> González Oliveros distribuía, en este caso, críticas tanto a los dirigentes agrarios de la C.N.S. como a los representantes del I.A.C.S.I. De hecho, respecto de Pedro Cabot como director del Sindicato Agropecuario afirmaba que con “*extraordinario agrado [ordenaría] la destitución*”, y consideraba que “*para la buena marcha política de la provincia [era] imprescindible la unidad en la sindicación agrícola y la desaparición del viejo partido de banderines*”.<sup>580</sup>

Uno de los resultados inmediatos de la entrevista mantenida entre los dirigentes de la delegación provincial de sindicatos y el gobernador fue la destitución de Cabot, que fue relevado por Maximiliano Masip Pueyo, hombre proveniente de las filas católico-agrarias zaragozanas, y que había formado parte del Sindicato Agrícola de Caspe<sup>581</sup>, siendo delegado del Sindicato Agrícola de Zaragoza en la Junta Directiva de la C.N.C.A. Masip era un buen conocedor de las experiencias cooperativas españolas y de otros países europeos, por ejemplo en 1928 visitó Dinamarca, por cuyo modelo cooperativo mostraba una gran admiración.<sup>582</sup> Por tanto se trataba de un hombre experimentado en la organización agraria, cuyo perfil, con más de sesenta años, no encajaba con la extendida imagen -traducida también en una presencia real- de unos dirigentes nacionalsindicalistas de edades muy jóvenes.

Después de este relevo de Cabot por Masip, el gobernador civil citó a los directivos del Instituto en el despacho de la C.N.S. y les explicó los motivos de su propuesta de

<sup>577</sup> *Acta de I.A.C.S.I.*, 4-X-1939, pp. 58-59. Legajo de Actas del I.A.C.S.I. AIACSI.

<sup>578</sup> *Ibidem*.

<sup>579</sup> MARIN, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistas...*, p. 85-86.

<sup>580</sup> *Informe de la Delegación Provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS de Barcelona, Barcelona*, 15-III-1940, p. 1. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 376.

<sup>581</sup> Maximiliano Masip Pueyo (Caspe, Zaragoza, 1874? -+?) Propietario de Caspe. Esta información la debo agradecer a la amabilidad de Alberto Sabio, de ella hace uso en su trabajo (2002): *Tierra, comunal y capitalismo agrario en Aragón (1830-1935)*. Institución Fernando el Católico. Diputación Provincial. Zaragoza.

<sup>582</sup> Ver JEFATURA PROVINCIAL DE LA C.N.S. DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. Servicio Sindical de Cultura Social (1940): *Aportaciones a la Política Social Nacional-sindicalista*. Departamento Provincial de Prensa y Propaganda Sindical. N.A.G.S.A. - Artes Gráficas. Barcelona, p. 338.

unificación, ofreciéndoles “*todos los cargos a los socios del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro que tuviesen la necesaria preparación política y técnica para cubrirlos*”.<sup>583</sup> Los representantes del Instituto presentes en la reunión, su secretario Guillermo de Espona y el vocal Aulfo Tarragó Ruíz -que no eran los de mayor peso en la junta- se mostraron dispuestos a enviar el listado de socios, un total de 100 aproximadamente. También estaban dispuestos a negociar con el nuevo director del sindicato agropecuario, Masip Pueyo, la *unidad sindical*. La negociación se prolongó durante algunas semanas.

Las gestiones realizadas tiempo atrás por el gobernador, que habían contado con el apoyo de Masip Pueyo y del nuevo responsable sindical del I.A.C.S.I., el perito agrícola y antiguo socio del Instituto, Epifanio de Fortuny, parecían producir unos resultados insatisfactorios. La presión llevada a cabo por los “san isidrinós” tuvo como resultado la destitución de Masip Pueyo antes de resolver la crisis en la que la organización agraria estaba inmersa. El sustituto al frente del Sindicato Agropecuario era el gran propietario agrícola barcelonés Epifanio de Fortuny y Salazar, barón de Esponellá. Es decir, la misma persona a la que se había nombrado interventor sindical del Instituto. Sin embargo, Masip, que pasaba a ser subdirector del Sindicato Provincial Agropecuario, no iba a ser el único damnificado de estas negociaciones. La junta del I.A.C.S.I. fue cuestionada de forma muy directa. La C.N.S. criticó con dureza la lista de socios enviada por el Instituto inicialmente, después de dos semanas de espera. Desde Sindicatos se consideraba que la lista se había elaborado sin “*unas ternas para cada una de las secciones sindicales sin especificación de aptitudes y ni siquiera domicilios. En tales ternas no figuraba apenas ningún nombre prestigioso del Instituto*”.<sup>584</sup> El delegado provincial Irurzun exigió una ampliación de la relación de socios, ya que consideraba que se había elaborado con un criterio excesivamente restrictivo.

No había acuerdo respecto del candidato para presidir la junta del I.A.C.S.I. Al cabo de pocos días de este desacuerdo, Irurzun, acompañado del barón de Esponellá, realizaban el acto de intervención e incorporación del Instituto a los sindicatos oficiales. La tensión que se produjo está recogida en un informe de la C.N.S. En primer lugar por la espera a que se les sometería a Irurzun y su acompañante, que fueron recibidos “*al cabo de bastante tiempo por el que decía ser Presidente del Instituto*”.<sup>585</sup> Pero sobre todo la tensión creció ante el acto de protesta que llevó a cabo una parte de la junta directiva de la entidad ante el delegado provincial.<sup>586</sup> La respuesta de Pío Miguel Irurzun ante la protesta “isidrina” fue inmediata de sus intenciones: ante los componentes de la junta gestora, el delegado realizó una recriminación que tenía el fondo de una abierta amenaza, advirtiéndole que “*con elementos de tan frondosa actuación por parte de las entidades agrícolas y estatales el problema del abastecimientos y el agrícola de la provincia continuaba sin resolver y que bien pudiera ocurrir que ante la falta de unidad los enemigos creciesen y que llegado el momento es posible que los que vendían “Arriba” y “Fe” (sic) por las calles hace unos años se cansasen de*

---

<sup>583</sup> Informe de la Delegación Provincial de Información..., 15-III-1940, p. 2. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 376.

<sup>584</sup> Informe de la Delegación Provincial de Información..., 15-III-1940, pp. 2-3. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 376.

<sup>585</sup> Ibidem.

<sup>586</sup> Ibidem., pp. 1-2.

*verter sangre o desapareciesen en el momento culminante*".<sup>587</sup> Después de estos hechos, y rotas las negociaciones, el gobernador civil resolvió de forma expeditiva. La orden era clara: la destitución de los cargos de la directiva del I.A.C.S.I. y la voluntad de acabar con la personalidad jurídica propia de la entidad. Es decir, la aplicación de la "unidad sindical" mediante el acto administrativo pertinente.

La respuesta de los miembros destituidos del I.A.C.S.I. no tardó mucho en producirse. Los "sanisidrios" decidieron registrar un documento notarial en el cual dejaban por escrito toda una serie de apreciaciones sobre el acto de intervención. Se cuestionaba su legalidad y los límites que la legislación establecía para las funciones sindicales. Su opinión era que la C.N.S. provincial se había extralimitado. Al delegado provincial de sindicatos, Irurzun, se le comunicaba por escrito que las formas y los resultados del acto habían provocado gran sorpresa en los miembros de la junta destituida. Esta insistía en que si bien su propósito era el de situarse "*enteramente en un plano legal estimamos*", querían informarle al delegado sindical de las observaciones y propuestas para alcanzar una solución al problema abierto entre las jerarquías sindicales y la junta. Las propuestas pasaban por dos cuestiones, la necesaria intervención del gobernador como máximo autoridad civil de la provincia y, también, la no aceptación por parte del Instituto de la capacidad jurídica del delegado provincial de Sindicatos para disolver la actual junta del I.A.C.S.I.<sup>588</sup>

Se hacía del todo evidente la voluntad de los miembros que habían sido cesados de argumentar en torno a la inclusión del Instituto en las excepciones recogidas en la Ley de "Unidad Sindical".<sup>589</sup> La directiva que había sido derrotada se negaba a aceptar los hechos, que finalmente estaban dispuestos a situar en el ámbito de la "ilegalidad".<sup>590</sup> Los razonamientos presentados se intentaban ajustar a ley en la medida que se empeñaban en definirse como una asociación cooperativa de actuación agrícola y no como una entidad patronal. La situación de la C.N.C.A. no permitía en aquellos momentos que esto todavía fuera así, y desde la C.N.S. se tenía conocimiento de ello. Por tanto, se había aplicado a rajatabla lo que establecía la circular número 30 de la D.N.S. respecto de las entidades patronales. Esta debían estar sometidas desde enero de aquel año a la O.S.E., a la cual se le confería la capacidad tanto de inspeccionar como de vetar determinadas actividades de este tipo de asociaciones, hecho que se hacía explícito en el texto de la Circular mencionada.<sup>591</sup>

El delegado sindical Irurzun ante las argumentaciones de tipo jurídico ofrecidas por los directivos "san isidrios" fue contundente: no estaba dispuesto a que los criterios de tipo legal impidieran llevar a cabo los objetivos políticos, sociales y económicos de la revolución nacional-sindicalista que había derrotado al marxismo, y por la que se había producido "*la*

---

<sup>587</sup> *Ibidem.*, p. 2.

<sup>588</sup> *Documento notarial presentado por el Presidente del I.A.C.S.I. y por el Director Gerente de la Delegación en Catalunya de la CNCA al Delegado Provincial Sindical*, Barcelona, 4-III-1940, pp. 1-2. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 30.

<sup>589</sup> Párrafo 2º del artículo 5º de la Ley de Unidad Sindical de enero de 1940.

<sup>590</sup> *Documento notarial presentado por el Presidente del I.A.C.S.I.*..., 4-III-1940. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 30.

<sup>591</sup> *Circular nº 30 de la Delegación Nacional de Sindicatos firmada por el Jefe del Servicio de Incorporación de Asociaciones*, Madrid, 1-I-1940. p. 1.

*pérdida de existencia material de muchos cientos de miles de camaradas*".<sup>592</sup> De nada servían los argumentos del Instituto. Su apuesta por la carta cooperativa ante la intervención sindical se tornaba absolutamente ineficaz. Pareciera no captarse el sentido de la nueva situación por parte de los dirigentes del Instituto. Solamente acertaban a señalar cuestiones relacionadas con su legitimidad de vincularse a la C.N.C.A., como cooperativa nacional, que entendían que al no ser respetadas provocaban actuaciones de la C.N.S. que eran simples incautaciones o intervenciones del patrimonio que afectaba a miles de socios humildes, ante los que la directiva debía responder.<sup>593</sup>

El plantear estas cuestiones, más que resolver la situación, colocaban a la junta del Instituto en una posición débil y muy difícil de sostener. El delegado Irurzun utilizaba un tono de gran dureza, y asumiendo su absoluta responsabilidad política zanjaba los argumentos jurídicos esgrimidos por los "sanisidrinis".<sup>594</sup> Las posiciones defendidas desde febrero de 1939 por la junta reconstituida de la patronal agraria catalana, apoyándose en la cobertura proporcionada por los católico-agrarios, habían fracasado.

#### La intervención sindical del I.A.C.S.I.: el perfil de un candidato

La renovación de la junta de la I.A.C.S.I. representó la exclusión de hecho de buena parte de los anteriores cargos, aun cuando se mantuvieron algunos que tenían un carácter técnico y profesional, como el de peritos agrícolas y abogados. A partir de un análisis del nuevo grupo, existe un dato al que podemos darle cierta significación, este es el de las fechas de ingreso como socios de la entidad de estos directivos. A diferencia del grupo sustituido y con alguna excepción, la mayor parte de los nuevos directivos habían ingresado antes de la proclamación de la II República, y los más mayores lo habían hecho a principios de siglo.<sup>595</sup> Por tanto, podría considerarse que se trataba de hombres que representaban la posición más tradicional de la institución. No habían protagonizado en primera línea, aunque por supuesto la mayoría de ellos permanecieron en un segundo término, la movilización general de los propietarios llevada a cabo de forma especial a partir de 1933.

La nueva "Junta de Comandamiento" de la I.A.C.S.I. quedó constituida el 1 de marzo de 1940, y se mantendría sin demasiadas alteraciones hasta el 9 de noviembre de 1946. Ese mismo día se producía la tercera reunión de este organismo desde el final de la guerra.<sup>596</sup> La Junta estaba compuesta por el presidente, Jefe del Servicio Sindical de Alta Cultura Agrícola, Epifanio de Fortuny y de Salazar, que había actuado como inspector sindical, primero, y posteriormente como director del sindicato agropecuario barcelonés, cargo en el que también

---

<sup>592</sup> *Carta del Delegado Provincial de Sindicatos, Pío M. Irurzun a Ignacio de Bufalá, Presidente del I.A.C.S.I., Barcelona, 8-III-1940*, p. 1. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 30.

<sup>593</sup> *Documento notarial presentado por el Presidente del I.A.C.S.I., 4-III-1940*, p. 3. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 30.

<sup>594</sup> *Carta del Delegado Provincial de Sindicatos,...*, 8-III-1940, p. 1. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 30.

<sup>595</sup> Juan Farnés Farnés, socio desde 1902, Pedro J. Girona socio desde 1909, Juan Angel Genís, socio desde 1912, F. Xavier de Ros y Dalmases, desde 1915, y vicepresidente en 1933, Epifanio de Fortuny, socio desde 1923, Ignacio de Llanzá y de Montoliu, socio desde 1923, Luis Desvalls, marqués de Alfarrás, socio desde 1927, Jorge de Camps, marqués de Camps, socio desde 1927, Félix de Setmenat, marqués de Castelladosrius, socio desde 1928, José María Ginesta, socio desde 1931, ver *Anuario del I.A.C.S.I. 1933*, (BIACSI)

<sup>596</sup> *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, 1-3-1940. Tomo 1-III-1940/4-XI-1946. AIACSI.

permanecía en aquellos momentos. El vicepresidente y subdirector de los servicios era Luis Desvalls Triás, marqués de Alfarrás. Y el secretario y Jefe de los Servicios de la Secretaría y Auxiliares era Jorge Camps y de Casanova, marqués de Camps y barón de Algerri. Como Jefe del Servicio de Biblioteca y Publicaciones se nombró a Félix de Sentmenat y Güell, marqués de Castellldosrius, que estaba vinculado a la familia Comillas-Güell.<sup>597</sup> Los primeros dirigentes de la junta tenían en común su condición de nobles, además de ser descendientes la mayor parte de ellos de antiguos presidentes del I.A.C.S.I.<sup>598</sup> Los hombres que se hacían cargo de la entidad tenían por tanto también en esta cuestión un perfil diferenciado de los directivos cesados en sus cargos.

El análisis socioprofesional llevado a cabo por Jordi Planas respecto de los directivos del I.A.C.S.I. en el primer tercio de siglo XX muestra que el núcleo dirigente estaba constituido por la elite de los grandes propietarios rurales catalanes, y por tanto no difiere de la caracterización realizada por M. Caminal para la segunda mitad del siglo XIX. Planas subraya la presencia muy destacada de la nobleza, realiza un cálculo que establece que cerca de una quinta parte de los cargos de la junta directiva tenían títulos nobiliarios y otros dirigentes, sin ser miembros de la aristocracia, eran propietarios de grandes patrimonios multifundistas.<sup>599</sup> Sin embargo, un comentario reducido exclusivamente a las directivas “sanisidrinás” de los años treinta ofrece un resultado sensiblemente diferente. Tal vez valga la pena insistir en el hecho de que, durante los años treinta la elite de la propiedad rural había dejado momentáneamente sus asuntos en manos de algunos propietarios que podrían caracterizarse como gestores -especialmente abogados, como el mismo Cirera o Jover Nunell- y que adquirieron un gran protagonismo como dirigentes de la “resistencia patronal” en el campo catalán. Sin embargo estos ni formaban ni formarían parte del grupo de hacendados ennoblecidos. En este sentido es posible considerar que los grandes propietarios catalanes decidieran tomar ellos mismos las riendas de sus asuntos después de la guerra de forma más directa.

Tanto Cirera Voltá como Jover Nunell y otros de los anteriores directivos tenían un perfil como propietarios que los distinguía de los hacendados como Esponellá, Alfarrás, Camps o el marqués de Castellldosrius.<sup>600</sup> En este sentido posiblemente se establecían distinciones sociales y culturales dentro del propio grupo sobre las que cabría profundizar, y en las que no nos detendremos aquí. Pero sí vale la pena tratar de apuntar algo respecto de estas distinciones en base a la actividad y procedencia de cada uno de ellos. Los grandes

---

<sup>597</sup> *RIACSI*, núm. 1, 1941, p. 9.

<sup>598</sup> El padre de Fortuny, Carlos de Fortuny y de Miralles, había ocupado el mismo cargo entre 1923 y 1931. Además un antepasado, de Luis Desvalls, J. Desvalls y de Sarriera, había sido el primer presidente del I.A.C.S.I. entre 1851-1860. Por último, Jorge de Camps también tenía dos familiares directos que habían ocupado la presidencia del Instituto, primero Pelayo de Camps, primer marqués de Camps (1872-1875 y 1882-1889), y en segundo lugar su padre Carles de Camps, marqués de Camps, que mientras fue presidente (1897-1901) impulsó la creación de la Facb, que presidiría entre 1900-01.

<sup>599</sup> PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, 340-344.

<sup>600</sup> En una tesis sobre la estructura de la propiedad que cuestionaba la predominancia de la explotación pageda, se contabiliza que la propiedad fragmentada de la familia -sin mencionar nombre pero dando datos suficientes para identificarla con los Camps, en 29 municipios gerundenses sumaba 382.099 hectáreas de tierras de todo tipo. El marqués de Castellldosrius en la misma zona tenía 97,55 hectáreas, ver ESTADELLA, Helena (1984): *La propietat de la terra a les comarques gironines*. Col·legi Universitari de Girona. Girona, pp. 172-175. Algunos aspectos hoy están posiblemente cuestionados ver GARRABOU, Ramon; PLANAS, J., i SAGUER, E. (2001): *Un capitalisme impossible?...*

patrimonios territoriales de carácter nobiliario procedían de una acumulación familiar, y con la revolución liberal se habían consolidado.<sup>601</sup> Por el contrario, si tomamos algunos de los casos más destacados de propietarios agrícolas implicados en la organización de la resistencia patronal durante los años treinta observamos dos cuestiones: a) su ocupación profesional está estrechamente vinculada al mundo industrial por medio de la abogacía, encargados de la orientación del capital empresarial y de mantener las relaciones con los banqueros<sup>602</sup>, b) su patrimonio era producto de la suma, y en algunos casos de la simple participación, de las propiedades por medio de sus matrimonios, c) la mayor parte de estas propiedades están situadas en las comarcas con mayor conflictividad social agraria durante la República, como las comarcas del Vallès y del Alt Penedès.

Ahora planteemos la cuestión en detalle. En el caso de Cirera Voltá la casa pairal de la familia estaba entre los términos municipales de la Llagosta y Vallromanes (Vallès Oriental)<sup>603</sup>, sin embargo no formaba parte de los mayores contribuyentes de rústica en estos municipios ni en otros.<sup>604</sup> Cirera combinaba el asesoramiento a empresas industriales en calidad de abogado con la gestión de sus intereses agrarios, formados por las propiedades de su familia y de su mujer, que era su prima hermana, Dolores Cuyàs Voltá, con propiedades en Santa Inès de Malanyanes, entre la Roca del Vallès y Cardedeu. Además los Cirera Voltá poseían propiedades en Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental), dos fincas rústicas en el término municipal de Montcada, la más importante de las cuales era Can Milans, con una cincuentena de “cuarteras”, que había heredado de su abuelo, cuya casa durante la Guerra Civil fue incendiada y destruida.<sup>605</sup> El caso de Luis Jover Nunell reunía características similares. Jover había estudiado derecho en la Universidad de Barcelona, y a principios de los años treinta abrió despacho profesional como asesor de empresas del textil, especialmente del Alto Llobregat, vinculadas a los negocios de su tío Luis Jover Vidal, destacado empresario algodonero de Vilassar de Mar.<sup>606</sup> Este industrial estaba emparentado con una de las grandes familias burguesas catalanas por su hermana Consuelo, la segunda marquesa de Gelida, casada con Eusebio Güell López, segundo vizconde de Güell.<sup>607</sup> Sin embargo la vinculación de Jover con la defensa de la propiedad se produjo por medio de su matrimonio con Mercedes Dorda Domènech, de familia de grandes propietarios agrícolas. Su padre era Ricardo Dorda

---

<sup>601</sup> Una aproximación novedosa por las fuentes empleadas, los listados de los mayores contribuyentes, en SEGURA, Antoni (1993): *Burguesía i propietat de la terra a Catalunya en el segle XIX. Les comarques barcelonines*. Ed. Curial. Barcelona.

<sup>602</sup> La reflexión está conectada al comienzo de una cierta tradición empresarial entre los industriales catalanes, en UCELAY DA CAL, Enric (1982): *La Catalunya populista. Imatge, cultura i política en l'etapa republicana (1931-1939)*. Curial. Barcelona, pp. 49-50.

<sup>603</sup> Can Cirera, en Vallromanes, era una finca de una extensión de 46 hectáreas, de ella era propietario, Miguel Maymó Cirera, que la vendió a Federico Esteve a finales del siglo XIX, información recogida en PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, p. 670.

<sup>604</sup> *Ibidem.*, pp. 931 y ss. Este autor a partir de las fuentes sobre amillaramientos así lo confirma para 1946.

<sup>605</sup> *RIACSI*, núm. 11, 1951.

<sup>606</sup> La empresa era “Luis Jover S.A.”, con domicilio social en Barcelona, fue constituida en 1928, y su objeto social era la importación y exportación de algodón en rama y sus manufacturas. Jover Nunell formaría parte de su consejo de administración durante los años cuarenta, ver *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas, 1949-1950*, Ed. Sopec s.a. Madrid, p. 412.

<sup>607</sup> Sobre Eusebio Güell López (1877-1955), ver CABANA, F. (2001): *Fàbriques i empresaris...*, pp. 166 y ss.

Olivella - de los Can Dorda de Mataró- con tierras en Olivella y Vilafranca del Penedès.<sup>608</sup>

Pero prosigamos con los miembros de la nueva junta constituida en marzo de 1940. En ella permanecerían algunos de los anteriores vocales, entre ellos el Jefe del Servicio de Exposiciones y Concursos Francisco Xavier de Ros y Dalmases, un tradicionalista que había formado parte de Derecha Catalana-Renovación Española, y que tenía vínculos familiares con grandes propietarios agrícolas catalanes.<sup>609</sup> Además de Ros y Dalmases ocupaba diferentes cargos en ámbitos bien distintos del poder político y económico local. Era vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona y, al mismo tiempo, responsable del sucursal número 1 de Barcelona, en el barrio del Padró, de la Caja de Ahorro y Monte de Piedad.<sup>610</sup> Este era un hombre con experiencia y bien considerado como conocedor de las cuestiones agrarias. Por ejemplo, había sido uno de los socios del Instituto designados, junto a Pedro J. Girona, el industrial Leoncio Soler March y el abogado y propietario Antonio Jansana Llopart, como representante del I.A.C.S.I. en una comisión de estudio encargada de elaborar el proyecto de organización corporativa agraria impulsado por la dictadura de Primo de Rivera, a partir del Real Decreto de 12 de mayo de 1929 del Ministerio de Trabajo. Se trataba de los primeros pasos del proyecto corporativo del Ministro Eduardo Aunós Pérez, que no fue apoyado por las organizaciones de propietarios agrícolas, y que con el final de la dictadura no tuvo concreción alguna.<sup>611</sup> En el caso de Francisco X. de Ros tanto su posición económica, los cargos que ocupaba en diferentes organismos públicos y privados, como su formación jurídica y su conocimiento sobre la formas de organización agraria favorecieron posiblemente que permaneciera en la junta renovada.<sup>612</sup> Y ello a pesar de haber sido uno de los miembros de la directiva encabezada por Cirera entre 1934 y abril de 1936, y de incorporarse en junio de 1939 a la anterior directiva. También José María Ginesta Pons, como vocal y Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica continuaba siéndolo después de la intervención sindical del Instituto.

No obstante, también se incorporaron a la junta directiva “sanisidrina” otros perfiles diferenciados respecto a la junta reconstituida en febrero de 1939. Se trataba de hombres con un marcado carácter profesional y técnicos en explotaciones agropecuarias. Vale la pena detenerse en algunas de sus trayectorias a partir de la información localizada. Una de ellas sería la de Salvador Castelló Carreras, que fue nombrado vocal y Jefe del Servicio de Tratados y Relaciones Internacionales, era un prestigioso avicultor, al que le unía una amistad, por su afición por la avicultura, con el barón de Esponellá. Un perfil similar era el de Juan Angel Genís, que fue nombrado vocal y Jefe del Servicio de Consultorio Técnico y de Orientación

---

<sup>608</sup> Conversación con Víctor y Mercedes Jover de Dorda, 15-XI-2004.

<sup>609</sup> Su tía Pilar de Ramis Dalmases, casada con otro gran propietario Ignacio de Ros i Puig, era *pubilla* de una familia de propietarios con grandes extensiones de bosques en el Montseny, en Santa Fe del Montseny y en Arbúcies. Conversación con Pilar de Ramis Dalmases, 4-IV-2005.

<sup>610</sup> Algunos de los máximos directivos de la entidad tenían vínculos familiares con el vocal de I.A.C.S.I., de Ros y Dalmases, el vicepresidente primero Ignacio de Ros y Puig, y el vicepresidente segundo Javier de Fontcuberta y de Dalmases, ver “ANUARIO RIERA”: *Guía General de Cataluña...*, 1940, pp. 17-18.

<sup>611</sup> *Anuario del I.A.C.S.I., 1929*. BI.A.C.S.I.. PAN-MONTOJO, Juan (2002): “Asociacionismo agrario...”, p. 27-29.

<sup>612</sup> Abogado y propietario agrícola. Con casa en Arenys de Munt. Casado con Montserrat de Gomis, propietaria del molino de Pals (Ampurdà), en el que aplicó mejoras técnicas, impulsando un sistema de cultivo de arroz durante los años cuarenta. Había sido miembro de la junta directiva de la Unió de Sindicats Agrícoles de Catalunya durante la II República, y miembro de la junta del I.A.C.S.I. Fue presidente entre 1947-1950. *Who's who in Spain*. Ed. Canals, Olives S., Taylor, Stephen S. Barcelona: Herder, 1963, p. 320.



Profesional. Genís contaba con una larga trayectoria profesional, era un propietario agrícola de la comarca del Baix Llobregat donde su familia tenía casa pairal -en Molins de Rei- además de diferentes fincas en el Pla de Barcelona. Genís tenía entre los miembros del Instituto un reconocido prestigio, entre otras razones probablemente por el hecho de ser ingeniero industrial por la Universitat de Barcelona y perito agrícola por la Granja Experimental de Caldes, pero especialmente por ser catedrático de la Escola Superior d'Agricultura de Barcelona (E.S.A.B.) que dirigió en diferentes etapas, siendo de nuevo su director en 1939.<sup>613</sup>

La vocalía y jefatura del Servicio de Bolsa de la Propiedad Rústica recayó sobre Ignacio de Llanza y de Montoliu, descendiente del duque de Solferino, Manuel de Llanza, antiguo socio del I.A.C.S.I. desde mitad del siglo XIX. El nuevo responsable del Servicio había sido vocal de la Junta del Instituto entre 1927 y 1930.<sup>614</sup> En este caso, se trataba de un gran propietario de comarca del Vallès Oriental, donde poseía dos fincas: Can Coll (entre Lliçà de Vall y Parets) de una extensión de 82 hectáreas y Mas Feu (entre Lliçà d'Amunt y Santa Eulàlia de Ronçana) de 51 hectáreas. El nuevo vocal era uno de los principales contribuyentes de rústica del municipio de Lliçà d'Amunt en 1929. Y entre 1942 y 1946 fue el octavo contribuyente de rústica de la comarca, además de estar entre los 22 propietarios con mayor extensión de tierra.<sup>615</sup> Sus vinculaciones familiares lo relacionaban, por otro lado, con propietarios en la comarca de Osona, los de Llanza y de Bobadilla. Había sido además socio nominal de la Cámara Oficial Agrícola del Vallès (C.O.A.V.), y por tanto debía haber mantenido estrecha relación con Cirera Voltà, cuando este era directivo de la Cámara.<sup>616</sup> Finalmente Juan Farnés Farnés era nombrado Jefe del Servicio de Crédito y Previsión. Y como secretario general se mantenía Guillermo de Espona y de Entrambasaguas, de familia de propietarios de la comarca de Osona, cargo que ya había ocupado entre 1933 y 1936.<sup>617</sup> Por tanto, la renovación de la institución no fue total ni drástica, sino que combinaron con los antiguos a nuevos directivos en los cargos de máxima responsabilidad.

Con esta nueva junta, el grupo "cirerista" veía perder definitivamente sus posiciones dentro del Instituto. Este grupo trataría, sin embargo, *in extremis* de reiterar su voluntad de participar en la organización intervenida por la C.N.S. Sus miembros proporcionaban una nueva lista de nombres de destacados socios de la institución.<sup>618</sup> Se trataba de una última opción para que la intervención no les excluyera del Instituto. Sin embargo, el delegado Irurzun, rota la negociación y contando con una posición de fuerza, respondía a la propuesta con la consideración de que los cargos de la dirección del Sindicato eran exclusiva decisión de la C.N.S., ante lo cual la participación en las estructuras sindicales solicitada por los

---

<sup>613</sup> Juan Angel Genís (Barcelona, 1882 - Molins de Rei, 1945). Presidió la C.O.A. del Bajo Llobregat (1925-1929), fue director de su revista, además de miembro de la junta directiva en diversas ocasiones (1910,1915) y secretario de su delegación en Molins de Rei (1909). Después de la guerra fue vocal de la junta del Instituto hasta 1945. *RIACSI*, 1931-1936, y *El Calendari del Pagès*, I.A.C.S.I., 1946, pp. 54-61. *BIACSI*.

<sup>614</sup> *Anuarios I.A.C.S.I.*, 1927 y 1930. *BIACSI*.

<sup>615</sup> PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, p. 938, p. 950.

<sup>616</sup> *Ibidem.*, pp. 108 y ss. Y PLANAS, J. (1991): *Propietaris organitzats...*, p. 197.

<sup>617</sup> *Actas del I.A.C.S.I.*, marzo de 1940. Legajo de Actas del I.A.C.S.I. *AIACSI*.

<sup>618</sup> *Documento notarial presentado por el Presidente del I.A.C.S.I.*..., 4-III-1940, p. 3. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 30.

miembros de la directiva destituida era recibidas con una negativa tajante y definitiva<sup>619</sup>

No se produjo ninguna incorporación más de los antiguos directivos a la nueva junta. Es más, la mayor parte de ellos se dieron de baja como socios del Instituto al poco tiempo, como confirma que en algunos de aquellos se dieran de alta como socios años después, cuando se produjo la siguiente renovación de la junta en 1946. Aunque Cirera no volvió a ser socio del Instituto nunca más.<sup>620</sup> Como hemos mencionado anteriormente, el candidato de Irurzun para ocupar la presidencia del Instituto Agrícola había sido Epifanio de Fortuny y Salazar, cuarto barón de Esponellá.<sup>621</sup>

En el barón se reunían varias condiciones en las que debemos detenernos ahora. Era un gran propietario agrícola, con tierras en varias provincias catalanas: en las tierras de Lérida (Almacellas), en Girona (Esponellà), en las comarcas del Vallès y del Maresme. Una parte de ellas las explotaba directamente. Esponellá, como parte de los hijos de grandes propietarios rurales, durante los años veinte había cursado estudios de técnico agrícola en la Escuela de Agricultura de Barcelona, creada por la Mancomunitat de Catalunya.<sup>622</sup> A finales de los años veinte fue nombrado director de la exposición anexa al Congreso Internacional de Riegos, y director de la sección de agricultura, como delegado del I.A.C.S.I., en la Exposición Universal de Barcelona de 1929. A raíz de este evento permaneció como director del Palacio de Agricultura entre 1929 y 1931. Con el advenimiento de la II República renunció al cargo de oficial de primera del Ayuntamiento de Barcelona, que ocupaba desde 1930.<sup>623</sup>

Epifanio de Fortuny era un personaje con inquietudes sociales y una notable vida asociativa: fue directivo del F.C. Barcelona durante parte de los años veinte, hasta que dimitió en 1929 junto con otros miembros de la junta, siendo presidente Arcadi Balaguer. Además presidió durante un tiempo la Asociación de Ex-alumnos de la E.S.A.B. Asimismo formó parte del grupo selecto que se denominó *Els XII*, compuesto por doce importantes coleccionistas barceloneses, que difundieron sus actividades en *La Nova Revista*, y del cual era miembro el destacado intelectual y político del catalanismo conservador Leoncio Soler March, dirigente de la Lliga<sup>624</sup>, que además reunía la condición de propietario agrícola y de socio del I.A.C.S.I.<sup>625</sup>

Durante la etapa republicana había sido delegado de la asociación de propietarios del partido judicial de Lleida, junto con el abogado y dirigente de la Lliga, Manuel Florensa Farré. En 1932 también había sido presidente de la Asociación de Propietarios del partido judicial de

<sup>619</sup> *Carta del Delegado Provincial de Sindicatos...*, 8-III-1940, p. 1. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 30.

<sup>620</sup> Conocemos los ingresos con socios de Angel Torrents Dalmau en junio de 1947 y de Luis Jover Nunell, en diciembre de 1947, *Acta Junta del I.A.C.S.I.*, 3-VI-1947, y *Acta Junta I.A.C.S.I.*, 3-VI-1947. Legajos de Actas del I.A.C.S.I. AIACSI, No existe ficha de alta de Cirera, que falleció a principios de los años cincuenta.

<sup>621</sup> La baronía de Esponellá, es la referida a una población de Girona, en la comarca del Pla de l'Estany; se trata de una baronía del siglo XIV, la población está situada a la derecha del río Fluvià, en la falda de una colina que bordea el río, donde hubo un antiguo castillo, información de *Gran Enciclopèdia Catalana*, (GEC).

<sup>622</sup> CASANOVAS, J. (1998): "L'ensenyament agrícola a Catalunya (1912-1939)", *Recerques* núm. 37, pp. 85-88.

<sup>623</sup> MASSÓ, J. Ma. (1955): *Enciclopedia Biográfica Española*, Barcelona, pp. 240-241.

<sup>624</sup> MARTÍNEZ CARNER, P. (1999): *Els inicis del catalanisme polític i Leonci Soler i March (1858-1932)*. Abadia de Montserrat. Barcelona, pp. 120-121.

<sup>625</sup> Leonci Soler fue miembro de la Cámara de Comercio de Manresa, pero también un impulsor del Gremio de Agricultores de Manresa y de la Cámara Agrícola del Pla de Bages, ver PLANAS, Jordi (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, p. 344.

Mataró, vinculado como estaba a esta comarca por la casa pairal familiar. Ambas asociaciones de propietarios estaban adheridas al I.A.C.S.I. Esta condición había hecho que tanto Esponellá como Florensa fueran miembros del Consejo directivo del Instituto en 1933.<sup>626</sup>

Ante el nombramiento firme del barón de Esponellá para el cargo de nuevo jefe del Instituto la respuesta de la junta saliente, todavía liderada en realidad por el propio Cirera Voltá *en off*, fue la de organizar una campaña de desprestigio de sus sustitutos, acusándoseles fundamentalmente de catalanistas y separatistas a partir de una serie de acusaciones, algunas de ellas injuriosas y falsas, vertidas en la carta de un antiguo socio del Instituto. En ella los ataques iban en algún caso dirigidos contra el nuevo presidente del Instituto y en otros casos contra otras personas vinculadas a la C.N.S., todos ellos representaban, de hecho, una defensa de Cirera Voltá como antiguo presidente del I.A.C.S.I.<sup>627</sup> De las acusaciones contra el barón de Esponellá cabe decir que eran injuriosas, si bien apuntaban un hecho real, y era su vínculo con el catalanismo conservador. De hecho, el anterior barón de Esponellá, Carlos de Fortuny, había sido un destacado dirigente de la Lliga, con cargos de responsabilidad en el ayuntamiento de Barcelona en las primeras candidaturas *lligaires*, además de presidente del I.A.C.S.I. entre finales de los años veinte y el año 1931.<sup>628</sup> La participación de este tipo de grandes propietarios en la política del conservadurismo catalán, formando parte de sus élites directivas, se establecía a partir de los vínculos entre el discurso regionalista y católico. Unas propuestas que estaban alimentadas por el llamado “vigatanismo”, un conjunto de valores y concepciones para la acción política elaboradas bajo la influencia del obispo de Vic, Torres y Bages, desde finales del siglo XIX. Y es que la propia conformación de la clase burguesa catalana tenía en su base una fuerte impronta ruralizante. Eran numerosos los profesionales, intelectuales y políticos que, procedentes de la “montaña”, es decir del interior del país, tenían sus raíces en familias propietarias y vinculadas a la tierra. Al mismo tiempo, en algunos aspectos, aquel era un discurso que conectaba con las proposiciones corporativistas hechas durante los años veinte, estimuladas por el ejemplo del fascismo italiano, que llegaron a tener algún tipo de expresión en el terreno patronal.<sup>629</sup>

Respecto a la afirmación, en el informe de Pedro de Armenteros, de que Fortuny hubiera sido representante del “ala izquierda” de la Lliga, no hemos podido llegar a ninguna

<sup>626</sup> *Anuari del I.A.C.S.I. 1933*. BIACSI.

<sup>627</sup> *Lo ocurrido en el Instituto de San Isidro*, Barcelona 6-III-1940. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 30. Su autor era Manuel M<sup>a</sup> Girona y Fernández-Maqueira; tanto su hermano Francisco como él eran miembros del I.A.C.S.I. desde principios de siglo, ver *Anuario del I.A.C.S.I.*, 1933. Por otro lado, Manuel y su hermano Luis eran propietarios que habían sido citados por un *Edicto de la Comisión de responsabilidades de la Generalitat republicana*, de 13 de agosto de 1937, en DOCG de 17-VIII-1937.

<sup>628</sup> Carlos de Fortuny y Miralles, tercer barón de Esponellá, (Barcelona, 1872-1931), propietario, escritor, abogado y político. Poseía un vasto patrimonio rural en diferentes comarcas catalanas, y también de un importante patrimonio urbano en la ciudad de Barcelona adquirido a lo largo del primero tercio del siglo XX, logrando la categoría de gran contribuyente el 1922, ver CAÑELLAS, Cèlia; TORAN, Rosa (1996): *El personal polític...*, p. 254 y p. 256. Destacado militante de la Liga, concejal en Barcelona, diputado en Cortes por Mataró, y candidato a Cortes por la Seu d’Urgell y Vilafranca del Penedès. Presidió diferentes entidades patronales de carácter agrícola. Secretario de la junta directiva de la sección de la Propiedad Rústica y Urbana del Fomento, presidente del Consejo Agrícola Provincial, de la Facb y del I.A.C.S.I., del que fue durante los años veinte hasta 1931, cuando falleció. Como escritor publicó artículos y novelas, que si bien conectaban con la corriente del “modernismo”, reflejaban una posición “pasiva”, empleando el tono naturalista y costumbrista. *GEC*.

<sup>629</sup> BENGOCHEA, S. (1994): *Organització Patronal...*, pp. 265-268 y pp. 289-290.

conclusión clara sobre ello. Como hemos referido anteriormente, Epifanio de Fortuny formó parte de un sector de cuadros intermedios de la Lliga con actividad política en la provincia de Lérida, pero sin un papel destacado dentro del partido dirigido por Francesc Cambó. El nuevo barón de Esponellá, por otro lado, aunque no sintonizaba políticamente mantenía buenas relaciones con su tío José María Fortuny y Llibre, que había sido elegido presidente del “Partido Agrario de Cataluña” (PAC) en diciembre de 1933.<sup>630</sup> Algún hecho parece indicar que fuera cierta la afirmación de Armenteros, aunque no es prudente pronunciarse al respecto puesto que no son muchas las intervenciones en la vida política de Esponellá que hemos podido localizar. Tan sólo podemos referirnos a dos hechos públicos. Uno de ellos tuvo lugar en 1930, cuando su nombre apareció vinculado a una polémica periodística, sin una particular trascendencia, pero que cabe señalar. Se trataba de lo siguiente: al firmar Fortuny un artículo en la prensa barcelonesa, que contenía comentarios sobre la labor de la Mancomunitat en el terreno agrario, se convirtió en el blanco de las críticas de algunos de los antiguos profesores de la Escuela Superior de Agricultura. Fortuny había sido uno de sus alumnos, poco antes de que aquellos profesores fuesen destituidos durante la Dictadura del General Miguel Primo de Rivera por su apoyo al director del laboratorio de psicología experimental de la Mancomunitat, el profesor Georges Dwelshauvers. Le acusaban por lo que consideraban una crítica injusta a la obra agrícola impulsada por la Mancomunitat. Esta polémica pública se zanjó con una carta del propio Fortuny, en la cual explicaba que él no deseaba la destitución de todo aquel personal de la Escuela, que nunca, además, había cuestionado su capacidad técnica, sino la insuficiencia presupuestaria con la que se contaba para llevar adelante sus proyectos.<sup>631</sup> Entre aquellos antiguos profesores firmantes del apoyo al profesor alemán Dwelshauvers- causa de su destitución-, estaba José Angel Genís. A la altura de 1940, Genís era director de la E.S.A.B., y en aquellos momentos era miembro de la nueva junta del I.A.C.S.I. Por tanto, ahora estaba a las órdenes de Fortuny.<sup>632</sup>

Se tiene también referencia de otra intervención pública del presidente a partir de marzo de 1940 de la junta “sanisidrina” que cabe reseñar. Esta tuvo lugar en la reunión general de socios del I.A.C.S.I. de febrero de 1935. En ella se debatió sobre hasta qué punto los dirigentes del I.A.C.S.I. podían comprometerse con las organizaciones políticas. Epifanio de Fortuny, junto con otros socios, algunos de ellos miembros de la junta, pedían el

<sup>630</sup> José María de Fortuny, gran propietario agrícola y político, se había presentado en las elecciones legislativas de 1933 en Barcelona formando parte de las listas del “Bloque Nacional de Derechas” y en Girona en la candidatura de la “Derecha Agraria”; había sido vicepresidente de la Unió de Vinyaters de Catalunya el 1926, y tenía cargos en diferentes asociaciones agrarias, entre ellas la Asociación de Propietarios de Vilafranca del Penedès. Ver MOLAS, I. (1972): *Lliga...*, p. 223. *RIACSI*, octubre de 1933. *Dietario de Esponellá*, 12-V-1941.

<sup>631</sup> Estos profesores habían sido destituidos por el denominado *Afer Dwelshauvers*. Se conocen con este nombre los hechos entorno al director del laboratorio de psicología experimental de la Mancomunitat, Georges Dwelshauvers, destituido al iniciarse la Dictadura de Primo. Firmaron una carta de solidaridad con este profesor alemán un centenar de funcionarios de la Mancomunitat, entre ellos la mayoría de los profesores y el personal técnico de la ESAB y de los Servicios Técnicos de Agricultura. El asunto se saldó con la supresión de estos servicios por parte del gobierno. Fortuny, que mantuvo durante los primeros años veinte alguna colaboración con las campañas de vinificación impulsada por estos servicios agrarios, no formaba parte del personal fijo y no estaba entre los firmantes. CASANOVAS, J. (1998): “La Mancomunitat de Catalunya i el foment del sindicalisme agrari (1919-1923)”, en BARRULL, J.; BUSQUETA, Joan J.; VICEDO, E. *Solidaritats pageses, sindicalisme i cooperativisme*. Institut d’Estudis Ilerdencs. Lleida. p. 405. Y CASANOVAS, J. (1996): *L’acció tècnica agrària...*

<sup>632</sup> Arxiu Històric de la Diputació de Barcelona (AHDB). Fons Escola Superior d’Agricultura de la Diputació (ESAD). Legajo Q896, Expedient de personal de l’ESAD, 1939, núm., 23 y 27.

alejamiento de puestos de comité directivo de cualquier partido. Un hecho que se interpretó como un voto de censura a Cirera Voltá, presidente, y a Angel Torrents, vicepresidente. Ambos habían sido defensores antes de alcanzar estos cargos de posturas de apoliticismo radical contra sus antecesores, pero en aquellos momentos estaban embarcados en el nuevo partido político de A.P.C.<sup>633</sup>

No se trata aquí de establecer explicaciones a partir de las relaciones personales, pero de sí señalar que posiblemente debemos tenerlas en cuenta en nuestro análisis. Así se podría considerar, por tanto, que la tirantez y las discrepancias entre unos y otros no eran fruto exclusivamente del momento, sino que tenían algunos precedentes. Además, tendrían consecuencias en las relaciones entre Cirera y Esponellá que se dilataron en el tiempo.<sup>634</sup>

### La conmoción pública del caso Cirera Voltá

El gobernador González Oliveros era un hombre enviado a Barcelona por el ministro de gobernación Ramon Serrano Suñer. El gobernador tenía una visión de la situación catalana mediatizada por su temor a ser instrumentalizado por los “catalanistas” emboscados y con una política claramente discriminatoria contra los hombres de la *Lliga*. Esto le conduciría a llevar a cabo una política contraria a facilitar la colaboración de sus antiguos militantes. Esta decisión provocó las reacciones de quienes consideraban -y entre ellos estaban incluidos antiguos monárquicos como Aurelio Joaniquet, o rampantes falangistas catalanes como Carlos Trías Bertrán- que los resultados de esta política de marginación de la vida política, económica y cultural del catalanismo conservador podría tener consecuencias sobre la estabilidad y los apoyos del régimen en Cataluña.<sup>635</sup> En pocos meses González Oliveros se había peleado con todo el mundo. Tenía la oposición de los industriales, que a su vez contaban con el apoyo del Capitán General Luis Orgaz Yoldi, monárquico-tradicionalista con una clara predisposición a la intervención más allá del terreno de la jurisdicción militar que le competía. Asimismo, el gobernador civil de Barcelona tuvo problemas con el jefe provincial de Falange, Mariano Calviño de Sabucedo Gras, que había sido nombrado el mes de enero de 1939.<sup>636</sup> Falange era un escenario de disputas personales y acusaciones cruzadas. Y después de la destitución de Calviño en noviembre de 1939, los enfrentamientos continuaron hasta la marcha de González Oliveros en diciembre de 1940.

Pero volvamos ahora a lo que nos interesa, que es señalar que González Oliveros finalmente había quedado aislado, y en manos de algunos informadores entre los mismos

---

<sup>633</sup> PLANAS, Jordi (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, p. 474-475. Se hace referencia una proposición contraria presentada sobre la incompatibilidad entre cargo político y pertenencia a la directiva del I.A.C.S.I.; “*Davant la animadversió* [respecto de la proposición que pretendía someterse a aprobación], *ningú s’atreu a defensar la proposició. Epifani de Fortuny, després d’intentar infructuosament prende la paraula, va intervenir en nom dels firmants per retirar-la de l’acte*”.

<sup>634</sup> Se refiere a las consecuencias de su papel de interventor sindical del I.A.C.S.I. en marzo de 1940, *Dietario de Esponellá, 12-5-1941*, “[Francisco] Figuerola [Ferrer] nos reúne en su casa para un cambio de impresiones al objeto de fundar en Barcelona una sociedad africanista, que ayudase al general en la misión que tiene asignada como Alto Comisario [...]. El único que no ha correspondido a la invitación que se le ha hecho ha sido D. José Cirera [Voltá], debía saber que acudiría yo. Le dura”.

<sup>635</sup> MARÍN, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistes...*, p. 85, y RIQUER, B. de (1996): *L’últim Cambó...*, p. 218-219.

<sup>636</sup> *Ibidem.*, p. 413, y pp. 420-426, refiere su paso por la jefatura provincial y su cese.

hombres de negocios que había venido a controlar, sospechosos de catalanismo.<sup>637</sup> Al parecer este gobernador protagonizaría encontronazos con diferentes autoridades, entre ellas el propio alcalde de Barcelona Mateu Pla.<sup>638</sup> En este clima político se produjo el 24 de julio de 1940 la detención gubernativa de José Cirera Voltá, que fue sancionado y posteriormente condenado a un arresto de 30 días, de los cuales cumplió solamente 10 en la prisión Modelo de Barcelona, dirigida por Isidro Castellón. Estuvo apartado de los presos comunes, saliendo en libertad del 2 de julio.<sup>639</sup> La causa fue la desobediencia de las órdenes sobre desahucios urbanos aprobadas por el gobernador. Cirera interrumpió el contrato al inquilino de una vivienda, propiedad de su mujer, de la cual era arrendador, a sabiendas que el gobernador desde el invierno anterior había establecido normas para tratar de evitar la situación extrema que habían provocado los desahucios urbanos en la ciudad.<sup>640</sup>

No obstante, no se trataba simplemente de una cuestión relacionada con un litigio civil. Cirera Voltá, como hemos referido con anterioridad, había declarado un apoyo condicionado por sus vínculos con Gil-Robles, como respuesta a la solicitud del gobernador en el momento que se presentaba a la sociedad barcelonesa, un año antes.<sup>641</sup> Además, después de la guerra, aparte de las cuestiones que se dirimían en el I.A.C.S.I. sobre cuya junta, como hemos insistido, tenía gran ascendencia, el único cargo de relevancia pública que había asumido Cirera era el de vocal de la Cámara Oficial Urbana de la Propiedad de Barcelona, de la cual era vicepresidente por otro destacado propietario agrícola, socio del I.A.C.S.I., y dirigente de la Lliga, Antonio Jansana Llopart.<sup>642</sup> Así pues, debemos interpretar que la cuestión que le enfrentaba con el gobernador tenía fundamentalmente un claro carácter político.

En *La Vanguardia Española*, dirigida por Luis de Galinsoga, una breve noticia informaba sobre las sanciones gubernativas “*por falta de respeto*” al gobernador civil, y “*detención y multa*” contra el fabricante de géneros de punto Juan Brufau Cusidó<sup>643</sup>, que no era otro que el alcalde de Mataró en aquellos momentos, “*junto con otro individuo de la población (...) así como de los apellidados Cirera Voltà y Masdeu de esta capital*”.<sup>644</sup> El industrial Brufau había permanecido oculto en Mataró durante la guerra y fue reclamado por

<sup>637</sup> MARÍN, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistas...*, pp. 88-89.

<sup>638</sup> Contamos con el testimonio escrito de Epifanio de Fortuny, según el cual “*El Alcalde fue insultado por el Gobernador a su regreso de Madrid, llamándole traidor, porque había ido a intervenir a favor de los fabricantes cerca de Serrano Suñer, entonces Ministro de la Gobernación. Entonces fue Miguel de hombre a hombre quien le pidió explicaciones y comunicación directa con el Ministro para aclarar la situación. D. Wences se achicó y dio toda suerte de disculpas*”. *Dietario Esponellá*, 23-12-1942.

<sup>639</sup> Expediente José Cirera Voltá. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona (Presó Model)*. ANC.

<sup>640</sup> FABRE, Jaume (2003): *Els que es van quedar...*, pp. 90-91.

<sup>641</sup> Expediente de informes de José Cirera... pp. 1-2. AGA. SGM-DNP. Legajo 31.

<sup>642</sup> Expediente de informes de José Cirera Volta..., pp. 1-2. El dato sobre A. Jansana en “*ANUARIO RIERA*”: *Guía General de Cataluña...*, 1940; un perfil biográfico en PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, pp. 881-882.

<sup>643</sup> Este era un industrial textil de la ciudad de Mataró. Fue uno de los fundadores y presidente de A.P.C.-C.E.D.A. en la localidad. Durante la guerra permaneció escondido en la misma ciudad según su hijo, Jaume Brufau, que afirma que su padre “*va sobreviure tres anys amagat en un sotaescala d’una casa del carrer de Sant Agustí perquè va preparar cartes falses segellades a l’estranger, perquè així els milicians es pensessin que era fora*. El 27 de enero, con la entrada de las tropas franquistas, reapareció públicamente y fue nombrado alcalde-presidente de la Comisión gestora por las autoridades militares la tarde de aquel mismo día, ver “*El senyor Brufau, alcalde?*”, *Cap Gros. Diari digital de Mataró i Maresme*, 11 de març de 2005, en este artículo se afirma de forma errónea que a finales de 1939 se fue a vivir a Salamanca.

<sup>644</sup> LVE, 26-7-1940, p. 3.

la justicia republicana sin que se le detuviera.<sup>645</sup> En el mismo momento de la entrada de las tropas franquistas en la ciudad fue nombrado alcalde de la primera Comisión Gestora de aquella ciudad hasta finales de 1939, poniendo en funcionamiento la corporación sin proceder a la depuración de funcionarios, por lo cual se enfrentó a los excombatientes y a la delegación local de de F.E.T.-J.O.N.S.<sup>646</sup> No obstante, lo más llamativo de este caso es que Brufau estaba bien relacionado con el Capitán general, el general monárquico Luis Orgaz Yoldi, y al mismo tiempo protegido por el gobernador civil, González Oliveros, con la familia del cual, al parecer, compartía negocios.<sup>647</sup> Alguna cuestión que desconocemos quebró estos apoyos, y Brufau aquel verano de 1940 también habría caído, como Cirera, en desgracia ante el gobernador civil. Este impuso al industrial una sanción gubernativa, arresto y retención en la prisión de Mataró.<sup>648</sup> No conocemos cómo fue puesto finalmente en libertad, aunque sí que después de su encarcelamiento Brufau decidió abandonar Mataró e instalar una fábrica de tejidos en Salamanca, precisamente donde vivía la familia del zamorano Wenceslao González Oliveros.<sup>649</sup>

Cabe señalar, por otro lado, el hecho de que, tanto Cirera como el mismo Brufau, habían sido miembros del partido de la C.E.D.A en Cataluña, A.P.C., y por tanto habían sido correligionarios del gobernador durante los años treinta. Sin embargo, era evidente que, por diferentes razones, aunque no podemos asegurarlo, González Oliveros hizo desaparecer tanto a Cirera como a Brufau de la vida política. De aquellas decisiones del gobernador al parecer la que mayor repercusión provocó fue la detención de Cirera, según los servicios de información provinciales de Falange se manifestó una honda conmoción en la sociedad barcelonesa, por tratarse de una personalidad muy conocida en las esferas políticas de los antiguos partidos políticos conservadores: *“quienes ven en dicho Sr. un hombre de actividad política apagada en la actualidad pero probable aspirante a puestos de responsabilidad en el gobierno de la nación. Su actividad política actual se ha limitado a un apartamiento (sic) frío e indiferente, aunque por ningún motivo se le puede calificar de contrario a la actual situación y mucho menos peligroso para la seguridad del nuevo Estado, al que desearían ayudar indiscutiblemente, pero los actuales rumbos del mismo los han descentrado porque para su mentalidad política, apta para triquiñuelas y zancadillas de la política española de las pasadas décadas, no concuerda con el ímpetu, arrojo y tesón del Estado Nacional-Sindicalista. Desde su detención el Sr. Cirera ha recibido numerosas visitas de amigos, correligionarios y Junta en pleno de la Cámara de la Propiedad Urbana de Barcelona”*.<sup>650</sup>

---

<sup>645</sup> Sobre la reclamación de la justicia republicana, *Edicte de la Comissió de responsabilitats de la Generalitat republicana*, del 25 d'agost juliol de 1937, DOCG de 28-VIII-1937 .

<sup>646</sup> MARIN, Martí (2000): *Els Ajuntaments franquistas...*, p. 79.

<sup>647</sup> Ibidem, p. 510, sobre la información sobre su relación con Orgaz y con González Oliveros y los negocios familiares que el gobernador compartía con J. Brufau.

<sup>648</sup> *Expediente Juan Brufau Cusidó*, Centre Penitenciari d'Homes de Barcelona-Presó. ANC.

<sup>649</sup> Conocemos referencia de esta decisión y traslado a la capital salmantina a través de la información aparecida en el *BOE*, Orden 11-VI-1941, que resuelve recurso de alzada contra resolución de la dirección general de industria de 3 de abril contra ampliación de industria de tejidos de seda y rayón, solicitada por Juan Brufau Cusidó, en Salamanca, y que el ministerio desestimaría. Brufau posteriormente se trasladó a Agramunt (Lleida), sin que su familia volviera a Mataró hasta bastantes décadas después.

<sup>650</sup> *Expediente de informes sobre J. Cirera Voltá...*, 28-VII-1940”, p. 2. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 31.

Los efectos que pudo causar aquella detención tenían motivos claros, como refieren los propios informes falangistas. José Cirera había sido miembros de diferentes candidatura políticas conservadoras, en febrero de 1936 en el “Frente de Orden”, y su imagen pública estaba vinculada a los sectores más españolistas de la política catalana. Un análisis de su detención nos permite establecer algunas conclusiones más allá del caso particular, es decir, de que un hombre de 49 años con aspiraciones políticas en el nuevo régimen se viera excluido para siempre de la vida pública. El caso Cirera no fue un ejemplo aislado de represión contra dirigentes procedentes del conservadurismo político. La obsesión anticatalanista del régimen le condujo a procesar, por la vía del Tribunal de Responsabilidades Políticas, a personajes destacados de la vida pública y poco sospechosos de actividades contrarias, como es el caso por ejemplo del miembro de la Lliga -ya referido anteriormente- Eusebio Bertrand y Serra. También se produjo algo similar con el dirigente de la Lliga Luis Durán y Ventosa, el escritor y periodista Agustín Calvet y Pascual (“Gaziel”), ó de Ramon de Abadal y de Vinyals, historiador y dirigente del partido de Cambó, entre otros.<sup>651</sup> Pero además, se produjeron casos que rayarían con lo absurdo, como es el de Manuel Florensa Farrés, como hemos dicho líder de la Lliga en Lérida, que fue juzgado por los tribunales franquistas después de haber sido liberado de las cárceles republicanas, concretamente de la de Lérida donde pasó la mayor parte de la guerra al ser considerado un hombre de derechas.<sup>652</sup>

Sin embargo, la situación que más directamente pudo haber afectado al ánimo de Cirera y sus correligionarios, fue sin duda alguna la del líder indiscutible de la Derecha Regionalista Valenciana, Luis Llúcia Llúcia, con el cual Cirera mantuvo una estrecha relación a partir de la creación de A.P.C. Llúcia fue juzgado y condenado a pena de muerte por un tribunal franquista, pena aquella le fue conmutada por la de cadena perpetua y, en consideración de su precario estado de salud, de destierro a Mallorca, donde fallecería.<sup>653</sup> Estas situaciones muestran que no sólo algunos de los destacados elementos del catalanismo conservador, como sabíamos hasta ahora, tuvieron dificultades para encontrar un reacomodo y un papel político dentro del régimen, sino que también algunos miembros cualificados del conservadurismo españolista en Cataluña, como sería el caso José Cirera, los padecieron también.

Una primera conclusión general que puede extraerse de todas estas situaciones es que finalizada la guerra se produjo la extensión del fenómeno del miedo en la sociedad, de la intimidación a partir del ejercicio del poder, habitual dentro de la administración franquista, y en este caso la inseguridad que producía el poder del gobernador civil incluso entre

---

<sup>651</sup> VILANOVA, Francesc (1999), *Repressió política i coacció econòmica...*. Las causas fueron abiertas a R. de Abadal en 1940, y a A. Calvet en 1942. Ver también RIQUER, Borja de (1996): *L'últim Cambó...*, pp. 62-63, y pp. 215-218.

<sup>652</sup> Durante la República desempeñó un cargo directivo a la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro. En agosto de 1936 fue encarcelado a la prisión de Lleida, donde tuvo como compañero de celda a José M<sup>a</sup> de Porcioles y donde permaneció el resto de la contienda. Juzgado el Tribunal de RRPP el 1939, fue absuelto el febrero de 1940, ver MIR, C. “Personal polític i repressió econòmica: actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques sobre els parlamentaris republicans (Lleida, 1939-1966)”, en BARRULL, Jaume; MIR, Conxita (Coord.) (1994): *Violència política i ruptura social a Espanya, 1936-1945*. Espai i Temps, núm. 23. Edicions de la Universitat de Lleida. Lleida, p. 137.

<sup>653</sup> VALLS, R. (1992): *La Derecha Regional Valenciana (1930-. 1936)*. Edicions Alfons el Magnànim. València; COMES, V. (2002): *En el filo de la navaja. Biografía política de Luis Lúcia Lúcia (1888-1943)*. Biblioteca Nueva. Madrid.



aquellos sectores que habían dado su apoyo al bando “nacional”.<sup>654</sup> Una segunda consecuencia de los hechos referidos al caso de Cirera Voltá nos situaría en el debate de “continuidad-discontinuidad” de las élites locales durante el franquismo. La existencia de determinadas redes y grupos que perpetuaron su poder político y social a partir de 1939 ha permitido defender la idea de un acoplamiento de los anteriores poderes sobre las nuevas estructuras de poder<sup>655</sup>, como expresión de una forma de readecuarse del sistema anterior. Entonces ¿la existencia de ejemplos de la ruptura, es decir, de la desarticulación de esos poderes tradicionales -en otros casos como los que exponemos en este trabajo, que no creemos ni únicos ni excepcionales- sería suficiente para permitirnos defender lo contrario? Tal vez, el enfoque de esta cuestión se tenga que conducir en otra dirección, y no centrar el análisis tanto en las personas y grupos como en las formas y la naturaleza que tendrá la articulación política de aquellos viejos intereses a partir de 1939. Pero sobre ello volveremos en otro apartado al tratar el poder de los gobernadores civiles.

Una última consecuencia, esta de carácter particular, que podemos concluir a partir del *affaire* Cirera, es la que afectaba a la lucha desatada momentáneamente en el interior del mismo Instituto, entre sus socios. Parecía que con ello se ponía fin definitivamente al conflicto que se había vivido. La detención de Cirera actuaba como efectivo mecanismo disuasorio de las discrepancias que se habían producido. No volverían a producirse, por las informaciones de que dispongo, nuevas denuncias ante las autoridades ni cuestionamiento de la actuación de la nueva Junta del I.A.C.S.I. A partir de entonces, no obstante, fue esta misma Junta del Instituto la que continuaría defendiéndose del acoso del delegado provincial de la C.N.S., Pío Miguel Irurzun. Este esgrimía que se había producido una incorporación incompleta a la vida sindical, el patrimonio del I.A.C.S.I. continuaba en manos de los socios y su directiva gozaba de una cierta autonomía para actuar.<sup>656</sup> Aunque, como veremos, la furia de sus ataques adoptaría progresivamente un carácter más espasmódico y estéril a lo largo de los meses siguientes.

#### La orden de busca y captura de Pedro Cabot Puig

Por último, queda por analizar otra de las consecuencias provocadas por la actuación política de González Oliveros que, casi en el mismo período, afectó a la incipiente organización agraria puesta en marcha en la provincia de Barcelona desde principios de 1939.<sup>657</sup> Pedro Cabot Puig fue destituido por orden del gobernador como Jefe del sindicato

---

<sup>654</sup> En este sentido, son del todo pertinentes las reflexiones de UCELAY DAL CAL, Enric (1993): “Problemas en la comparación de las dictaduras española e italiana en los años treinta y cuarenta”, en d’AURIA, Elio, y CASASSAS, J. (Coord.), *El Estado Moderno en Italia y España*. Ponencias del Simposio internacional del estado moderno y contemporáneo en Italia y en España. Universitat de Barcelona y Consiglio Nazionale delle Richercha. Barcelona.

<sup>655</sup> NICOLÁS, M<sup>a</sup> Encarna (1993): “Los Gobiernos Civiles en el franquismo: la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945)”, en TUSELL, J., et. al. *El Régimen de Franco, 1936-1975*. Ed. UNED. Madrid, pp. 135-136; de la misma autora (1999): “Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista”, *Ayer*, núm. 33. pp. 65-85.

<sup>656</sup> *Dietario de Esponellá*, 15-12-1942.

<sup>657</sup> SAÑA, Heleno (1982, 1981): *El franquismo sin mitos. Conversaciones con Serrano Suñer*. Ed. Grijalbo. Barcelona, pp. 102-103. Serrano Suñer hace un juicio de valor de González Oliveros: “*que era muy fanático, y más que fanático, muy arbitrario*”, y afirma que esto le obligó a intervenir hasta llegar a Franco, para evitar la el procesamiento de un antiguo profesor suyo, Manuel García Morente (1886-1942), catedrático de ética en la Universidad de Madrid, que

agropecuario barcelonés a comienzos de 1940. Además, con la marcha de Mariano Calviño de la prefectura provincial de Falange, Cabot también había dejado de ser delegado provincial de agricultura, cargo en el que se había mantenido de febrero a noviembre de 1939.<sup>658</sup> A pesar de ello Cabot seguía ocupando la presidencia de la C.O.A.B. desde donde tenía un cierto margen de actuación. Recordemos, aunque sea avanzarnos en este caso a los acontecimientos, que las Cámaras Agrícolas no serían incorporadas al Vertical, de forma incompleta y en condiciones muy especiales y transitorias, hasta el 12 de agosto de 1941.

Los mismos servicios de información de Falange emitieron un informe, según el cual a Cabot “*al liberarse Barcelona, (...) le nombraran, de una vez, Presidente de la Cámara Agrícola [en este caso le confirmarían en el cargo que ocupaba desde 1936, pero de forma provisional], Delegado Provincial de Agricultura de F.E.T. y de las J.O.N.S. y Director del Sindicato Agro-pecuario, siendo de reconocer que, desde el primer momento, puso innegable influencia y conocimientos, al servicio del Movimiento, y que ha desarrollado una labor interesante en el reparto de semilla de patata extranjera principalmente, y en el de fertilizantes; de lo primero, ha repartido el 97% del cupo total de Cataluña, y ha permitido el control de los disidentes, apoyado energicamente desde la Jefatura de la C.N.S.*”.<sup>659</sup>

Los disidentes a los que se refería el autor del informe no eran otros que el propio I.A.C.S.I. y algunos comerciantes. El informador señalaba asimismo que antes de la guerra Cabot había dirigido la F.S.A.L., que se trataba de un organismo de tipo cooperativo, y desde cuya dirección Cabot se había mostrado como un “*hombre entusiasta del campo*”, eficiente especialmente en el aspecto comercial de los suministros a los campesinos, “*especialmente en el aspecto comercial de suministros al campesino, y a su comercio exterior tan importante para la especialidad temprana de la zona costera llamada “La Maresma”*”.<sup>660</sup>

Por el contrario, en el propio informe de la C.N.S. se relativizaba la influencia de Cabot en aquellos momentos, de la que se afirmaba que había sido exagerada por sus amigos. Se recomendaba limitar el puesto que ocupaba Cabot, apartándole de todo cargo político, y, al mismo tiempo, aprovechar sus conocimientos comerciales y su larga experiencia.<sup>661</sup> Este hecho, junto con “*contactos con hombres de negocios, entre los que destaca un tal [Luis] Matutano [Casanovas], llamado humorísticamente el “Rey de la patata”*” motivaban “*desde tiempo atrás (...) la animosidad de muchos elementos rivales, y sobre todo de la poderosa entidad “Instituto Agrícola Catalán de San Isidro”, que ve en Cabot y sus huestes un formidable obstáculo a la prosperidad de sus negocios*”, habían provocado constantes las denuncias contra Cabot, de toda índole “*algunas ciertas, otras dudosas, y la mayor parte*

---

había sido también compañero de González Oliveros en la Universidad de Salamanca, y contra el cual como presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas se mostró implacable. Sobre la conversión en presbítero católico del republicano-liberal García Morente en 1941 ver MORAN, Gregorio (1998): *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*. Ed. Tusquets. Barcelona, p. 44.

<sup>658</sup> THOMÁS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquisme...*, p. 355, en la relación del *Staff* de la prefectura provincial al final de la etapa de Calviño.

<sup>659</sup> *Informe sobre Pedro Cabot Puig, 19-XII-1939*”, p.1. AGA, SGM-DNP. Legajo 20.

<sup>660</sup> *Ibidem*.

<sup>661</sup> *Ibidem*.

*apasionadas, corriendo una mayoría franca de ellas a cargo del Instituto*".<sup>662</sup>

Producto de aquella situación era la carta difamatoria presentada contra Cabot Puig por un antiguo socio del I.A.C.S.I., en la que se identificaba a Cabot Puig con el destacado dirigente de la Liga Cabot Rovira. Además de falsear la biografía del dirigente agrario afirmando que había sido socialista y rabassaire: “ *Aprovechándose de su ascendiente en los Sindicatos Agrícolas del Litoral, en la campaña electoral del 16 de febrero de 1936, hizo conferencias y meetings recomendando a Serra y Moret. "La Noche" del día 23 de Marzo de 1936, llevaba una fotografía después de un acto preparatorio de la revolución que se acercaba, Serra y Moret, Pedro Cabot y otros por el estilo, con el puño en alto. Cuando en agosto de 1934, los agricultores catalanes preparaban el viaje colectivo a Madrid, donde fueron alrededor de 15.000 agricultores, Cabot, en reuniones particulares aconsejaba que no se fuera a Madrid, ya que aquí teníamos el Gobierno de la Generalidad que velaba por los intereses de todos. Lo mismo aconsejaba desde el órgano de la U.S.A. titulada "La Pagesia". El tal Cabot ahora continúa actuando desde la Presidencia de la Cámara Agrícola y en concomitancia con algunos elementos de la C.N.S. y ha puesto en sitios de mando y de responsabilidad, a un hermano suyo, Antonio, en Mataró, y Alcalde o factotum de Vilasar a un amigo suyo que formó parte del Comité rojo del pueblo y era uno de los que firmaban el papel moneda que puso en circulación aquel Ayuntamiento*".<sup>663</sup>

Las acusaciones son absolutamente falsas. Cabot Puig procedía de una familia mataronesa popularmente conocida, para distinguirla de otras familias del mismo apellido habitual en una ciudad con tradición marinera, como los “cabotins”, dedicados al cultivo y explotación agraria de sus propiedades. La polémica en torno a la figura de Cabot, en cualquier caso, alcanzó un límite tolerable para el gobernador. Su destitución estuvo decidida finalmente, y únicamente tuvo que verse aplazada y “*por estimarle en la Delegación Agricultura técnicamente necesario para realizar cierta operación de patatas en Inglaterra, noticia que me fue (sic) transmitida por Fermín Sainz Orrio a su regreso de un viaje de Madrid, llamado por V.E. comunicándome noticias que movieronme (sic) a escribir a V.E. la carta reservada con informes concretos esclarecer ambiente creado por protectores Sr. Cabot, tengo honor y sentimiento informar V.E. como obligado y grato paso de atención, que este Sr. Cabot ha tenido la indelicadeza, rayana en delito (sic), de ofrecerme vagamente para atenciones Beneficencia un real por cada arroba patatas lo que constituiría una suma equivalente a 100.000 pesetas, haciéndome ofrecimiento por escrito que hace imposible silenciar ni desconocer osadía que viene a confirmar inequívocamente (...) concepto (...)*”

---

<sup>662</sup> Ibidem.

<sup>663</sup> Una de estas acusaciones, realizadas por el antiguo socio del I.A.C.S.I. Manuel M<sup>a</sup> Girona Fdez-Maqueira, puede dar la idea de la difamación contra Cabot, en *Denuncia contra Pedro Cabot*, 22 de agosto de 1939, de M.M<sup>a</sup>.G.F.M. Correspondència 1939-1942. Al.A.C.S.I.. Se hace de él una *falsa biografía*, dando los apellidos de una de las familias de Mataró más importantes, vinculada al catalanismo conservador con la que no tenía ningún tipo de vinculación. Esta familia era la del financiero Joaquín Cabot Rovira (Mataró 1861-1951), que presidió algunas de las principales entidades económicas y culturales catalanas durante el primer tercio de siglo XX: Banco Comercial, Metro Transversal, Tívoli, Cinaes, Feria de Muestras, Cámara Oficial de Comercio y Navegación (1921-1926), CEC (1899), y el Orfeo Català (1901-1935) coincidiendo con el momento en que se construyó el Palau de la Música. Cabot Rovira sí militó en la Lliga Regionalista, fue diputado provincial el 1911, y director y fundador de *La Veu de Catalunya* (1899), ver GEC, volum 5, p. 459.

*movieronme (sic) a proponer su destitución como (motivo para) prestigiar ampliar fortificar nuestro Sindicato Agrícola de la C.N.S.*".<sup>664</sup> Así pues, Cabot fue sustituido como director del sindicato agropecuario y presidente del sindicato provincial de frutas y verduras, cargo que ocuparía un excatólico-agrario como Maximiliano Masip Pueyo. La respuesta de Cabot fue el no acatamiento y la búsqueda de apoyos en Madrid. Ello provocó precisamente la orden gubernativa de su detención, en el verano de 1940, ante la cual se dio a la fuga, abandonando la provincia de Barcelona.

Es necesario recordar que en aquellas fechas los sindicatos agropecuarios de la C.N.S. eran los encargados de recoger el conjunto de la producción de productos agrícolas, entre ellos estaba especialmente el trigo pero no de forma exclusiva, para entregarlos a la delegación provincial del S.N.T. y a los servicios sindicales de la C.N.S., intermediarios de la delegación de Abastos provincial encargada de su posterior distribución entre la población.<sup>665</sup> Las finalidades definidas por las jerarquías sindicales a principios de 1940 en la actuación de los sindicatos agropecuarios no eran menospreciables en absoluto. Detrás de las arengas y las declaraciones de principios propias de la propaganda sindical, de lo que se trataba, en resumen, era de poner en marcha la economía agrícola después de la guerra, organizando y extendiendo la sindicación agraria para lograr el control efectivo de los campesinos y las cosechas que estos cultivaban.<sup>666</sup>

En la vertiente económica, la participación efectiva en la producción agrícola que mantuvieron muchos de estos sindicatos agropecuarios se centró fundamentalmente en el reparto de "*cupos*" y la distribución de abonos y semillas establecidos por la política intervencionista. Su distribución entre los cultivadores era de hecho una función que formaba parte del control de la producción y las cosechas.<sup>667</sup> Para estos organismos esta fue durante cierto tiempo su tarea fundamental.<sup>668</sup> Las jerarquías sindicales insistían en este mismo sentido y hacían un especial hincapié en la destinación de estas mercancías distribuidas. Sólo debían tener como receptores habituales a los comerciantes de cada localidad, para lo cual establecía precisas instrucciones. Además debían limitar sus actividades sobre abonos, semillas y piensos "*a extender los vales producidos por las correspondientes listas de afiliados oportunamente revisadas, contra los citados comerciantes y almacenes sindicales*".<sup>669</sup> Es decir, sobre el papel la función de estos sindicatos era fundamental para poder llevar a cabo el suministro en la provincia. Se debe insistir, por otro lado, en que, según los informes de la C.N.S., las organizaciones dirigidas por Cabot durante aquel año 1939

---

<sup>664</sup> *Telegrama del Gobernador Civil de Barcelona al Secretario General de Falange, Agustín Muñoz Grandes, 1-II-1940. AGA, SGM-DNP, Legajo 30.*

<sup>665</sup> *LVE, 15-VI-1940.*

<sup>666</sup> *Boletín de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona (BDPS de Barcelona), nº 1, mayo 1940, p. 19. BDPS de Barcelona, nº 1, mayo 1940, p. 19.*

<sup>667</sup> "Acción Sindical Agraria", en la sección "A los Sindicatos Agrícolas", *LVE, 18-IV-1939, p. 5.*

<sup>668</sup> *Memoria de la Hermandad Sindical Local y Comarcal de Labradores y Ganaderos de Vich, Vic, 10 de diciembre de 1943.* Archivo de la Cámara Oficial Sindical Agrícola de Barcelona (ACOSAB). Legajo Liquidación de Zonas Agrícolas, 1952. De los 19 sindicatos agropecuarios sobre los que estas memorias conservadas dan información, 15 de ellos se dedicaban exclusivamente a la distribución de artículos intervenidos. Es necesario señalar que de estas hermandades locales, once tenían una actividad ganadera, y ocho de ellas agrícolas, de éstas últimas solamente cuatro tenían una actividad consolidada en el reparto de cupos de determinados productos.

habían desarrollado una gran actividad. Habían realizado el reparto de la semilla, de patata extranjera principalmente, y de fertilizantes.<sup>670</sup> Por tanto, descabezar la organización agraria tenía sus consecuencias.

La política del máximo responsable de gobernación de Barcelona había puesto fin a los enfrentamientos en el I.A.C.S.I. y a las polémicas sobre el protagonismo en la reorganización agraria de la provincia. Pero el precio era la desarticulación de lo que hasta el momento había venido funcionando, haciéndose cargo teóricamente a partir de entonces la Delegación Provincial de Sindicatos. Aunque, tal como hemos expuesto anteriormente, en la práctica, hasta entonces, no se habían producido convalidaciones de sindicatos cooperativos para propiciar el reinicio de sus actividades, sino que lo que se produjo fue una fusión y absorción de ellos por parte del “Sector campo” en toda la provincia, dominada por el grupo que lideraba Pedro Cabot Puig.<sup>671</sup>

El delegado Irurzun parecía conseguir poner en práctica las directrices de su jefe superior, Gerardo Salvador. Es decir, hacer de la C.N.S. el único instrumento de la política sindical en la provincia. La cuestión era que la unificación se había llevado a cabo había conducido, hacia la mitad de 1940, a una situación de derribo de la organización agraria barcelonesa, y por tanto a la falta de instrumentos con cierta eficacia para el control y ordenación de la economía agraria. Era todavía el momento en el cual el “falangismo autónomo” de base sindical propugnado por Gerardo Salvador acariciaba la idea de constituirse como un aparato decisivo para el conjunto de la vida política y económica del país.

---

<sup>670</sup> Informe sobre Pedro Cabot..., 19-XII-1939.

<sup>671</sup> Para las comarcas tarraconenses algunas informaciones, aunque no la interpretación general, apuntan en este sentido en los trabajos GAVALDÀ, Antoni (1989): *L'Associacionisme agrari...*, vol. 2, p. 191, y pp. 202-206; y (1996): *Les "Hermandades de Labradores y Ganaderos" a l'inici...* En la misma dirección de continuidad un estudio reciente en un ámbito local muy restringido es el de SERNA, Erika, TESTART Albert (2005): *Un segle d'associacionisme a Navata*. Ajuntament de Navata. Figueres.



## PARTE SEGUNDA

### (RE)CONSTRUIR: CONTRARREVOLUCIÓN Y PODER AGRARIO.

“Como es norma de los Altos Poderes del Estado, hay que jalonar prudentemente, con serenidad, con profundo conocimiento de causa, reflejadas en acertadas disposiciones, la paz ansiada que nos lleve, de una vez para siempre, a relegar al olvido la frase “El agricultor debe ser despreciado en la paz y hay que sacrificarlo en la guerra”, sustituyéndola por el noble axioma: “España es un país fundamentalmente agrícola””.<sup>672</sup>

---

<sup>672</sup> FORTUNY, Epifanio, barón de Esponellá (1942): “Paz en el campo”, en *Memoria del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro - Servicio Sindical de Alta Cultura Agrícola*. Año XCI. Cuaderno 7. Julio-diciembre. Barcelona.





## Capítulo 6. "ASALTO" NACIONALSINDICALISTA Y RESISTENCIA PATRONAL

Cerca de la primavera de 1940, la jefatura provincial de la C.N.S. de Barcelona organizó un cursillo de la denominada Escuela de Mandos Sindicales. Su objetivo era el de formar a los secretarios provinciales y locales de Sindicatos de todo el país. Los encargados de impartir las lecciones eran las propias jerarquías del Vertical y algunos profesores del Servicio Sindical de Cultura Social de Barcelona, es decir la antigua Escuela Social del Trabajo de Barcelona (E.S.B.T.). La Escuela estaba dirigida por el abogado leridano Antonio Aunós Pérez. El director de la Escuela era un hermano de Eduardo Aunós, ministro que diseñó el Código de Trabajo y la implantación de la Organización Corporativa Nacional durante la Dictadura de Primo de Rivera, que llegaría a ser ministro de justicia con Franco entre 1942 y 1945. El conjunto de aquellas conferencias se recogieron en una publicación que contiene el programa de este cursillo. La sesión inaugural del curso tuvo lugar el día 22 de mayo. Intervinieron en ella el mismo Antonio Aunós -encargado además de impartir tres conferencias dentro del programa del curso<sup>673</sup>- junto con el máximo responsable de Sindicatos Gerardo Salvador y el general García Escámez, gobernador militar de Barcelona, en representación del capitán general Orgaz, que estaba ausente de la ciudad en aquellas fechas. Ese mismo mes de mayo los Sindicatos habían obtenido notables éxitos desde el punto de vista legislativo. Desde su dirección se intentó el control de las Comisiones Reguladores de la Producción que regulaban los precios y mecanismos de intervención económica. Se daban pasos en esta dirección con la Ley y el Decreto aprobados el día 3, además del día 5, que establecían la responsabilidad sindical sobre los Servicios de Colocación del Estado.

En aquella ocasión, el delegado nacional de Sindicatos tuvo que improvisar una intervención en el cursillo de mandos sindicales, por lo que se deduce de sus palabras de reproche a los organizadores del acto. En su discurso G. Salvador manejó dos ideas fundamentalmente: a) *"el retorno de los desvíos autonomistas"* por parte de las clases dirigentes catalanas, y b) una concepción de los Sindicatos que pasaba por la consideración de que *"lo social está condicionado por lo económico y lo económico está condicionado por lo social. En el orden de valores, lo social y lo económico son posiblemente equivalentes; en el orden de urgencia de la tarea a realizar, no sabemos qué es primero, si lo social o lo económico. Ahora bien, estamos firmemente persuadidos, quienes tenemos una responsabilidad de dirección y de gobierno, aunque esta exceda con mucho a los límites de nuestra capacidad, que en tanto no estén en las manos fuertes del poder del Estado los resortes económicos, no se podrán resolver los fenómenos sociales"*.<sup>674</sup>

El delegado provincial de sindicatos de Barcelona, Irurzun Goicoa, realizó una intervención deslavazada y plagada de especulaciones filosóficas. En ella desplegó un

---

<sup>673</sup> Cuyos títulos eran: "El deber social del trabajo", "El salario y la Magistratura de Trabajo", "La Sindicación", en JEFATURA PROVINCIAL DE LA C.N.S. DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. Servicio Sindical de Cultura Social (1940): *Aportaciones a la Política Social Nacional-sindicalista*. Departamento Provincial de Prensa y Propaganda Sindical. N.A.G.S.A. - Artes Gráficas. Barcelona.

<sup>674</sup> JEFATURA PROVINCIAL DE LA C.N.S. DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. Servicio Sindical de Cultura Social (1940): *Aportaciones...*, pp. 17-18.

lenguaje radical e impregnado de resonancias marxistas a la hora de defender el concepto “anticapitalista” de Falange, si bien pasado por su tamiz personal: se trataba de hacer visible y establecer la distinción de “*los poderes ejercidos por el capital (...) en poderes “mágico” y “faústico”: poder de captación de voluntades y poder de goce*”.<sup>675</sup> En definitiva el falangismo iba a hacer frente al poder ficticio, ese “poder mágico” propio del capital financiero y especulativo.<sup>676</sup>

En las diferentes sesiones se desgranaban aspectos históricos, geográficos, filosóficos, económicos, culturales y políticos para enmarcar la trayectoria de diferentes corrientes sociales y, especialmente, para exponer el papel que debían asumir los sindicatos de Falange a partir de aquellos momentos. Se trataba de un denso programa que lo compusieron un total de 41 conferencias, impartidas por 24 profesores, además de las tres intervenciones de inauguración y las dos de clausura. De entre todas las conferencias vale la pena mencionar algunas por el perfil de los personajes que las realizaron y, en algunos casos, por su propio contenido. De entre las que se centraron en cuestiones de mayor calado, por ejemplo, estuvo la sesión titulada “Orientaciones de política económica” que corrió a cargo del secretario del Fomento del Trabajo Nacional, catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles y profesor de la Escuela Social, Pedro Gual Villalbí. Su objetivo era el ofrecer una visión panorámica, “*más que dar un conocimiento sistemático y profundo*”, sobre la evolución de la ciencia de la economía política y la finalidad de la política económica, así como las distinciones entre formas de gobierno: “*Con pocas palabras, y a modo de glosa final, llamemos la atención sobre el hecho de que en los Estados de tipo autocrático, la acción del Poder público sobre los dos aspectos de la producción y la distribución es más directa, más enérgica y eficaz, pues utilizan las fórmulas e instrumentos más expeditivos y no se retarda ni atenúa con las complicaciones y maniobras de la política democrática*”.<sup>677</sup>

A la de Gual Villalbí siguieron dos sesiones impartidas por el también economista catalán de reconocido prestigio José María Tallada Paulí. Este era un ingeniero tarraconense, que desde su actividad profesional a partir de los años veinte como gerente del Banco de Vizcaya en Cataluña, y por su preocupación práctica sobre los problemas económicos, había ocupado en 1934 la cátedra de economía de la Universidad de Barcelona. En los años treinta, fue una personalidad relevante de la política barcelonesa, formando parte del grupo dirigente de la Lliga.<sup>678</sup> Cuando estalló la guerra pasó “zona nacional”, y durante aquellos impartió clases en la Universidad de Salamanca.<sup>679</sup> A partir de 1939 volvió a Barcelona y Tallada siguió

<sup>675</sup> Ibidem., pp. 11, y p. 13.

<sup>676</sup> Ibidem., p. 16.

<sup>677</sup> Pedro Gual Villalbí (1885-1968), tuvo una incorporación transitoria a la “Escuela de Comercio” en el curso de 1936-1937. Finalizada la guerra fue catedrático de Derecho Internacional Mercantil además de director de la Escuela. Sobre su intervención en el cursillo ver JEFATURA PROVINCIAL DE LA C.N.S. DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. Servicio Sindical de Cultura Social (1940): *Aportaciones...*, p. 77.

<sup>678</sup> Algunos datos biográficos en HUERTA DE SOTO, Jesús (1996): “Estudio preliminar”, en BELTRÁN, Lucas *Ensayos de economía política*. Unión Editorial. Madrid, p. 331. Sobre su militancia en la Lliga ver MOLAS, Isidre (1972), *Lliga Catalana...* Tallada fue autor de numerosas obras, entre las cuales destacan TALLADA PAULÍ, José Ma (1944): *Barcelona económica y financiera en el siglo XIX*. Ed. Dalmau; y también (1946): *Historia de las finanzas españolas en el siglo XIX*. Espasa-Calpe. Madrid.

<sup>679</sup> TALLADA, José María (1940): *La política económica en los tiempos de crisis: cursillo profesorado en la Universidad*

con su carrera docente como catedrático en la Universidad y en la Escuela Social. Las conferencias que impartió en el cursillo de preparación de mandos sindicales, en mayo de 1940, se titularon “La crisis del capitalismo liberal” y “La ciencia económica y las teorías marxistas”. En la primera se advertía sobre el fracaso de la utopía del liberalismo económico en la versión primigenia del libre comercio defendida entre otros por Adam Smith y la “Escuela Escocesa”, en el siglo XVIII, y de su rectificación en un sentido intervencionista a partir del siglo XIX, con la “Escuela de Manchester” liderada por Richard Cobden y John Bright. Ante el fracaso del liberalismo económico, Tallada defendía que quedaba la opción del Estado intervencionista, si bien el conferenciante aclaraba que *“en medio de todos sus defectos; el capitalismo representa un orden y una técnica; hemos de buscar para la nueva organización un nuevo orden, una conservación de la técnica y de la creación de una escala de jerarquías que, dando a cada cual su merecido, permita la influencia de las individualidades y minorías selectas. A la reforma de la economía debe preceder una reforma de la política”*.<sup>680</sup>

En la segunda conferencia que realizó, Tallada centró su exposición en la influencia de las teorías marxistas en la ciencia económica, para mostrar el *“desacuerdo con la ciencia y con la realidad”* que representaban aquellas ideas, y lo hizo a partir de la defensa de una *“posición de los que tenemos una significación obrerista”*<sup>681</sup>, que no era coincidente con *“el socialismo, (...) y que no parte de una base económica, como Marx, sino de una base jurídica, no de la plusvalía, sino de las formas de propiedad privada. (...) La política obrerista debe dejar subsistir lo que depende de las leyes económicas, incluso las desigualdades que por ello se originan y atacar las desigualdades que nacen de las instituciones jurídicas. El beneficio capitalista puede tener una parte legítima y otra ilegítima; esta última sólo puede provenir del régimen jurídico existente en una sociedad”*.<sup>682</sup>

Desde el punto de vista estrictamente sindical, destacaron también las intervenciones de Francisco Mora Sábada, secretario provincial de sindicatos en aquellas fechas, sobre “Organización y régimen sindical”. En ellas, Mora hacía referencia a los modelos de desarrollo alemán y estadounidense. Incluía en su discurso la defensa de una necesaria implantación de las formas de organización del trabajo de aquellos países, con un elogio del taylorismo.<sup>683</sup> Aunque la explicación pormenorizada sobre su desarrollo y efectos económicos -incluida la imposibilidad de la aplicación del taylorismo y el fordismo en Europa tal como había sido creado en EE.UU.- estuvo a cargo del profesor de la Escuela Social Isidro Rius Sintés, en las sesiones tituladas “Organización industrial, seguridad e higiene en el trabajo” y en dos

---

de Salamanca durante el ejercicio académico de 1937-1938. Ed. Bosch. Barcelona.

<sup>680</sup> JEFATURA PROVINCIAL DE LA C.N.S. DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. Servicio Sindical de Cultura Social (1940): *Aportaciones...*, p. 85.

<sup>681</sup> Esta referencia tiene relación con que ocupara el cargo de director del “Museu Social de Barcelona” desde su creación, en 1908. Además Tallada había tenido contactos con el movimiento cooperativo y con círculos del progresismo popular como el “Ateneu Enciclopèdic Popular”, ver TALLADA, Josep Ma (1911): *El moviment social durant el segle XIX: conferència donada el 30 de Mars de 1911 en l'Ateneu Enciclopèdic Popular*. La Neotipia, S.A. Barcelona.

<sup>682</sup> JEFATURA PROVINCIAL DE LA C.N.S. DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. Servicio Sindical de Cultura Social (1940): *Aportaciones...*, pp. 80-93.

<sup>683</sup> *Ibidem.*, pp. 261-268.

sesiones posteriores sobre las diferentes especialidades de la organización científica del trabajo, así como sobre la seguridad en el trabajo.<sup>684</sup>

En la sesión de clausura intervino nuevamente el delegado sindical Pío Irurzun. En ella señaló la necesidad de estudiar los modelos sindicales alemán e italiano, pero advirtiendo de antemano que ni uno ni otro servían para su aplicación en España, puesto que la situación y el “*carácter*” del país eran bien distintos al de aquellos otros. Por ello los Sindicatos españoles, organizados jerárquica y disciplinadamente -“*que eso quiere decir Vertical*”- tienen “*una labor de tal importancia, tan básica en estos momentos para la marcha de España que de ella depende que nuestra Patria sea un Imperio o vuelva a ser una colonia. Que nosotros seamos españoles o volvamos a ser esclavizados*”.<sup>685</sup>

El balance de aquellas intervenciones era claro, el modelo de economía que debía implantarse en el país pasaba por el intervencionismo económico y la aplicación de las fórmulas corporativas, ensayadas en Alemania e Italia, para organizar la producción y el mundo del trabajo, en la que el sindicalismo oficial debía adquirir un protagonismo de primer orden. La autarquía era el objetivo político que defendían los jefes sindicales.

No obstante, las valoraciones proporcionadas por los servicios de información del Estado sobre la actividad de la C.N.S. aseguraban que, poco antes del verano de 1940, aquella era escasa. Su causa se debía fundamentalmente a los problemas de organización y dirección de su mando. El impulso de la “unidad sindical”, aprobada a principios de aquel año, no se terminaba de concretar. En el mejor de los casos los distintos sindicatos llevaban a cabo una sindicación de los trabajadores, sin encontrar facilidades para obtener resultados prácticos.<sup>686</sup> Esta falta de resultados concretos era interpretada por parte de los máximos responsables sindicales de la provincia en una clave bien distinta. La causa de ello la encontraban en la resistencia de determinados grupos sociales. Este diagnóstico les condujo a una radicalización de su discurso. Daban muestra de este convencimiento en sus publicaciones, en su boletín de julio de 1940 se advertía sobre el hecho de que “*encuadrados en nuestros Sindicatos existen una gran cantidad de empresas y de productores que no se encuentran en su sitio. Que están con nosotros por las circunstancias, a disgusto. Su incorporación a nuestros Sindicatos ha sido su mal menor. Expresado en dos palabras: e stán incómodos. Denotan su casta judía y caciquil, siguen haciendo política cobarde y destructora y quieren hacer cundir en otros la desanimación; pero no saben cuán lejos están de esto*”.<sup>687</sup>

Lo cierto es que, entre febrero y setiembre de 1940, se había impulsado la actividad incipiente de 13 sindicatos nacionales, aunque no tuvieron todavía el reconocimiento como corporaciones de derecho público, que obtendría la D.N.S. del Gobierno bastantes meses más tarde. Algunas de estas organizaciones eran de gran importancia pero su resultado estaba lejos de completar el proceso de institucionalización del entramado sindical que se

---

<sup>684</sup> Ibidem., , pp. 391-426.

<sup>685</sup> Ibidem., pp. 516-517.

<sup>686</sup> *Comisaría General de Información...* 11-VI-1940. AGA, SGM-SP, Legajo 30.

<sup>687</sup> *BDPS de Barcelona*, número 5, julio de 1940, p. 6.

proyectaba por sus máximos responsables.

En febrero de aquel año se habían puesto en marcha el sindicato de Ganadería, al frente del cual estaba el economista Mariano Rodríguez de Torres, firme defensor de las pretensiones autárquicas del régimen.<sup>688</sup> También lo había hecho el Sindicato Nacional del Metal, dirigido por Alfonso Churruga Calderón, miembro de una familia vasca de industriales que, junto con los Ybarra, estaban vinculados a potentes grupos industriales metalúrgicos, del sector químico y papelerero, y al inmobiliario. En abril se constituyó el Sindicato del Olivo dirigido por el terrateniente sevillano Marqués de Tablantes. Y en agosto, de golpe, los de la Piel dirigidos por el industrial Boluda, el del Textil el industrial catalán Domingo Miró Sans, y el de Vid y Bebidas Alcohólicas dirigido por el gran propietario jerezano Enrique Fernández de Bobadilla González-Abreu. Además se crearon el Sindicato Nacional del Espectáculo que dirigiría el autor de comedia y escritor Tomás Borrás, y el Sindicato Nacional del Seguro al frente del cual estaba el antiguo delegado provincial de sindicatos de Barcelona y de Madrid, Fermín Sanz-Orrio Sanz.<sup>689</sup> En setiembre quedaron constituidos los sindicatos de industrias químicas, al frente del cual estaba Santiago Pagés, y el del Arroz presidido por Francisco Rodríguez Sampedro. Finalmente en noviembre de aquel mismo año se creó el Sindicato Nacional de Hostelería y Similares cuyo jefe era el periodista madrileño y amigo personal de Franco, Luis Antonio Bolín Bidwell.<sup>690</sup>

En la organización provincial de Barcelona solamente se habían constituido diez delegaciones de rama: de Ganadería, Olivo, Vid y Bebidas Alcohólicas, Naranja, Seguros, Arroz, Piel y sus Industrias, Hostelería y Similares, del Espectáculo, Metal, Textil e Industrias Químicas. El ritmo de organización desde luego no era el deseado por los responsables sindicales. Restaban por constituirse, a pesar de que se advertía que existían delegaciones provinciales dentro de la C.N.S., los Sindicatos Nacionales de Transportes, Construcción, Pesca, Industrias Gráficas, Combustibles, Actividades Diversas, además del de Frutas y Productos Hortícolas.<sup>691</sup>

Gerardo Salvador Merino decidió convocar meses después el Primer Consejo Sindical de Falange, entre el 11 y 19 de noviembre de 1940. El objetivo era el de hacer un balance de su actividad y proyectar políticamente a los sindicatos. El acto se realizó en el Círculo de la Unión Mercantil madrileño. Se trataba en aquellas sesiones fundamentalmente de establecer las bases ideológicas que debían sustentar la función política de los Sindicatos. Además del “Valor de la idea de Unidad”, cuya ponencia estuvo a cargo de Luis Palao Martialay, como

---

<sup>688</sup> Pretensiones autárquicas firmemente establecidas en la obra de MARTÍN SANZ, D. y RODRÍGUEZ DE TORRES, M. (1937): *Ponencia sobre bases para la solución del problema triguero*, presentada en la asamblea de Entidades Agrícolas celebrada el 20 de junio de 1937, por M. Rodríguez de Torres y D. Martín Sanz, Delegado y Vocal del Servicio Técnico Nacional de Agricultura de FET-JONS, Valladolid.

<sup>689</sup> *BDPS de Barcelona*, número 10, mayo de 1941, p. 5.

<sup>690</sup> Bolín Bidwell era corresponsal del diario “ABC” en Londres y amigo personal del director Juan Ignacio Luca de Tena. En 1936 realizaba sus tareas de corresponsal en Nueva York, cargo que abandonaría para coprotagonizar el vuelo del *Dragon Rapide* que condujo a Franco de Las Palmas a Tetuán, acompañándole en el trayecto desde Casablanca. Posteriormente desempeñó cargos en el Gobierno. Iba a ser el encargado de dirigir el Gabinete de Prensa del Cuartel General, luego Delegación de Propaganda, con la iniciativa de crear un servicio que asesorase y, sobre todo, controlase a los corresponsales extranjeros. Ver PALOMAR, E. (2005): “El manifiesto del Franco en Las Palmas. Ante el 18 de julio”, en [www.generalisimofranco.com](http://www.generalisimofranco.com).

<sup>691</sup> *BDPS de Barcelona*, número 10, mayo de 1941, p. 5.

jefe del Servicio Nacional de Incorporaciones, el programa de aquella reunión se organizó en torno a un conjunto de intervenciones que mostraban un mismo interés: el encaje del sindicalismo en el “Nuevo Estado”.<sup>692</sup>

Vale la pena detenerse en los ponentes y en los títulos de sus intervenciones. En primer lugar, el periodista granadino y colaborador de Ramiro Ledesma Ramos, Juan Aparicio López -que posteriormente dirigiría la Delegación Nacional de Prensa (1941-1946) y la Asociación Nacional de Prensa a partir de 1953- expuso reflexiones sobre el lema falangista “Por la Patria, el Pan y la Justicia”. Otros de los participantes fue el abogado Roberto Sánchez Jiménez, que se hizo cargo de una de las ponencias básicas del Consejo, la que trataba sobre “Los Sindicatos, como instrumentos de la política económica nacional”. El catalán José María Fontana Tarrats, por entonces jefe provincial de F.E.T.-J.O.N.S. y delegado sindical en Tarragona, del que ya hemos dado referencias en otros apartados, presentó “La idea nacional y el sistema liberal capitalista”. El fundador de las falanges gallegas, el periodista Jesús Suevos Fernández-Jove presentó la ponencia “Nacionalización de las masas proletarias”. Antonio Segurado Guerra, máximo responsable del Servicio Sindical de Estadística de la D.N.S., argumentó la necesidad de la “Proyección sindical en el campo estadístico”. Y el jurista Antonio Polo Díez presentó una intervención bajo el título “Del contrato a la relación de trabajo” que, ampliada, fue publicada como monografía en 1941, y que se convirtió con el tiempo en referencia obligada sobre el tema.<sup>693</sup>

El abogado del Estado de origen zamorano Carlos Pinilla Turiño<sup>694</sup>, que en aquellos momentos era gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de León, abordó la cuestión de la “Función política de los Sindicatos en el Nuevo Estado”.<sup>695</sup> En ella, Pinilla afirmaba que el Estado “nacionalsindicalista” iba más allá de sus homónimos europeos, puesto que el nacionalsocialismo y el fascismo no “*fijan cómo van organizar el Estado. Por el contrario, el Estado nacionalsindicalista determina por anticipado que toda actividad, ya económica, ya profesional ha de tener como cauce y voz de expresión el Sindicato, del que se servirá el Estado para llevar al pueblo el cumplimiento de los fines marcados y para realizar su política económica*”.<sup>696</sup> Se presentaban los Sindicatos como el instrumento de organización económica al servicio del Estado, a diferencia del caso italiano donde los sindicatos eran órganos de representación profesional.

A aquella sesión siguió la intervención del profesor mercantil Ángel Andany Sanz, que trató sobre “La empresa como instrumento de política sindical”.<sup>697</sup> Posteriormente estaba prevista la intervención del consejero nacional Dionisio Ridruejo Jiménez, director general de

---

<sup>692</sup> ANUARIO Social de España (1941). Ed. Fomento Social. Madrid, p. 695.

<sup>693</sup> Antonio Polo Díez (1907-1992), Catedrático de Derecho Mercantil, del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Barcelona desde 1946 hasta 1977. Entre sus obras destacan POLO DÍEZ, A. (1941): *Del contrato a la relación de trabajo*. Galo Sáez. Madrid.

<sup>694</sup> C. Pinilla, en 1945 sería nombrado, tras su paso por la División Azul, subsecretario de formación profesional por el Ministro Girón, referencia en FUENTES GÓMEZ DE SALAZAR, Eduardo (2003): *La formación profesional en tiempos de Franco*. Fundación Nacional Francisco Franco. Madrid.

<sup>695</sup> ANUARIO Social de España (1941),..., p. 695.

<sup>696</sup> MOLINERO, C. (s.f.): *Sindicalismo nacional: un análisis comparativo entre Italia y España*, en [cefid.uab.es/accions%20integrades%20textos/carme%20moliner0](http://cefid.uab.es/accions%20integrades%20textos/carme%20moliner0), p. 6.

<sup>697</sup> ANUARIO Social de España (1941),..., p. 695.

prensa, cuyo título era “El sindicalismo como forma de pueblo”, aunque finalmente - desconocemos por qué- no pudo asistir al acto.<sup>698</sup> Otro de los ponentes era un hombre vinculado a Riduejo, el médico y escritor de origen turolense Pedro Laín Entralgo que conferenció sobre “Los valores morales y la idea sindicalista”. Manuel de Goytia y Angulo, subsecretario de agricultura, expuso las orientaciones de la “La política agraria en la post-guerra”. Manuel de Martínez Sánchez Arjona habló sobre la “Capacidad revolucionaria de las organizaciones locales”. José María de Areilza y de la Condesa de Rodas, jurista y director general de industria con el ministro Demetrio Carceller, trató la cuestión referida a la “Orientación económica de los Estados Totalitarios”. El jurista segoviano Carlos Romero de Lecea, asesor nacional de Sindicatos, expuso una conferencia sobre “El individuo y las clases sociales en el Nacional-sindicalismo”. Y el arquitecto Germán Álvarez de Sotomayor, que posteriormente se vinculó a la Obra Sindical del Hogar, trató “La reconstrucción económica, la técnica y los Sindicatos”, afirmando y alertando sobre el hecho de que cada vez más la D.N.S. asumía su papel de “*refugio o reducto último de nacional-sindicalistas*”. Las sesiones del Consejo se cerraron con las intervenciones de dos consejeros nacionales de Falange, el entonces gobernador de Jaén, Antonio Correa Veglison, que trató en su exposición el tema de la “La ordenación social y los Sindicatos de Falange”. Y, por último, el filólogo Antonio Tovar Llorente, subsecretario de prensa y propaganda, que presentó una ponencia bajo el título “Valor histórico y filosófico del sindicalismo”.

A las pocas semanas de finalizado el Consejo el Gobierno promulgó la Ley de Ordenación Sindical, el día 6 de diciembre, sobre la cual Franco afirmaba en un discurso público que era producto de la voluntad de que “*la vida de la producción española fuera ordenada a través del cauce sindical*”<sup>699</sup>, una primera declaración que, sin embargo, ni tuvo concreción inmediata ni finalmente se cumplió.

#### El caso del I.A.C.S.I.: ¿hibernación o colaboración activa?

A pesar de las críticas del grupo de dirigentes influenciados por José Cirera Voltá contra la nueva directiva del Instituto, desde marzo se cursaron órdenes desde la Delegación Provincial de la C.N.S. a sus diferentes delegaciones locales para que los socios “sanisidrinós” fueran “*admitidos sin excusa de ningún tipo en los repartos de los piensos, etc... con igualdad de derechos y de obligaciones*”.<sup>700</sup> Debían aquellos constar como inscritos en los organismos sindicales. El delegado Iruzun explicitaba a los directores de estos sindicatos, como en el caso de Badalona, que tenían que hacerse responsables “*personalmente del cumplimiento de esta orden*”.<sup>701</sup> A partir de entonces se produjo la recepción de los suministros de fertilizantes y otros productos entre los sindicatos adheridos al Instituto Agrícola.<sup>702</sup> Pero

---

<sup>698</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política...*, p. 161.

<sup>699</sup> ANUARIO Social de España (1941),..., p. 695.

<sup>700</sup> Orden número 2, subdirector del Sindicato Provincial Agropecuario, M. Masip, 12-III-1940. AIACSI. Correspondencia, 1939.

<sup>701</sup> Ibidem.

<sup>702</sup> Carta de Francisco Puig Casas, administrador del S.A. de Tarrasa al Secretario General del IACSI, Guillermo de Esposa, 12-IV-1939. AIACSI. Correspondencia, 1939.

además, en el mes de junio de 1940, es decir algo más de dos meses después del nombramiento del nuevo Jefe del I.A.C.S.I., su junta y sus servicios volvían a instalarse de nuevo, por primera vez después de la guerra, en su sede social, el Palacio Fivaller, en un lugar céntrico de la ciudad.<sup>703</sup> Estas eran algunas de las consecuencias de la intervención sindical del I.A.C.S.I., que se delegaba como hemos dejado dicho en un antiguo socio, el barón de Esponellá. Aunque al mismo tiempo, con el Instituto se iniciaba un proceso similar al que estuvieron sometidas otras organizaciones patronales al ser presionadas por la C.N.S. para integrarse en sus estructuras.

Estas circunstancias han llevado a opinar que a partir de 1939 se produjo una “hibernación” en la actividad del Instituto Agrícola. La aceptación de la intervención sindical respondería, según esta misma opinión, a la voluntad de mantenerse y subsistir en un régimen poco favorable. Por tanto, se ha asegurado que la entidad no tuvo ningún tipo de participación en la nueva situación política.<sup>704</sup> En esta dirección abunda la afirmación de que este proceso de “sindicalización” del I.A.C.S.I. se distinguió del recorrido por las grandes asociaciones agrarias de ámbito español, como la Asociación General de Ganaderos y la de Olivareros de España. Se ha argumentado de la siguiente forma: si bien estas últimas fueron integradas en el Sindicato Vertical y sus dirigentes formaron parte desde el primer momento de sus Sindicatos Nacionales, por el contrario el I.A.C.S.I. fue incorporado como mero órgano de asesoramiento sin funciones reales, de la misma forma que ocurrió con el F.T.N.<sup>705</sup> Ambas afirmaciones necesitarían matizarse substancialmente por dos razones: primero porque el I.A.C.S.I. desde un primer momento también proveería de cargos a la estructura sindical provincial -si no fuera así ¿cuál es entonces el papel del barón de Esponellá en aquellos momentos?- cuestión que tendremos de todas formas ocasión de analizar más adelante. Y, en segundo lugar, porque su máximo responsable fue al tiempo el responsable de Falange en la provincia para las cuestiones relacionadas con la política agraria entre mediados de 1941 y agosto de 1942.<sup>706</sup> Por tanto, difícilmente puede sostenerse que el I.A.C.S.I. quedó completamente fuera de la vida política de aquellos años.

Las aseveraciones respecto del “eclipse político” del Instituto, en todo caso, no son contradictorias con una estrategia de adaptación y defensa que asegurara su supervivencia. Sus directivos mantuvieron una clara voluntad de compaginar las actitudes de colaboración con la C.N.S. y, al tiempo, la defensa de la institución ante la ofensiva nacionalsindicalista que pretendía absorberlo. Su objetivo era salvaguardar su patrimonio y, al mismo tiempo, no

---

<sup>703</sup> *Solicitud de Ignacio de Bufalá y Ferrater...*, 26 de febrero de 1940. AIACSI. Correspondencia, 1939.

<sup>704</sup> Esta es la interpretación dada, por ejemplo, por uno de sus presidentes durante los pasados años ochenta. Conversación con Joaquim d'Abadal i Guitart; propietario de la comarca de Osona, 5-V-1989. En la misma página web actual del IACSI se abunda en la misma dirección, ver *L'Institut Agrícola, 1851-2001. 150 bones raons per l'associacionisme civil*. <http://www.institutagricola.org/iniciocat.htm>. Jordi Planas, en su tesis doctoral, acepta esta interpretación, que recoge de hecho de la exposición del acta de reunión del consejo directivo de 25 de marzo de 1939, al afirmar que durante los años de la inmediata postguerra la vida social del IACSI fue precaria, por no haber manera de establecer contacto con sus socios, orientándose fundamentalmente hacia el cooperativismo, en el intento de subsistir con sindicato agrícola acogida a la Ley de 1906, ver PLANAS I MARESMA, Jordi (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari ...*, pp. 476-477.

<sup>705</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política...*, p. 381.

<sup>706</sup> *Guía General de Cataluña. S.A.* Anuarios Bailly-Baillièrre y Riera Reunidos. Barcelona, 1941, p. 25. Y también *Dietario de Esponellá*, 15-6-1942.



quedar fuera de los centros de decisión política.

Es cierto que, como el F.T.N., el Instituto pudo ralentizar en algunos aspectos su actividad. La junta directiva, que se reunió con cierta periodicidad, no convocó hasta bastantes años después una reunión general de socios. Solamente en una ocasión -en marzo de 1939 como hemos dejado dicho en el capítulo anterior- convocó una comisión de socios “notables”, la mayor parte miembros del consejo general, pero nunca en la década de los años cuarenta llegó a reunir en pleno a este organismo de la entidad. No obstante, esta situación no es razón suficiente para concluir que el I.A.C.S.I. optara por su hibernación, como al parecer sí que se produjo en el caso del Fomento del Trabajo Nacional (F.T.N.) desde la fecha temprana de 1941.<sup>707</sup>

Las incorporaciones a la organización sindical, tanto del F.T.N. como del I.A.C.S.I., tuvieron, de hecho, peculiaridades que podrían llevar a calificarlas de *imperfectas*. Ambos se “integraron” aunque no se “fusionaron” en la estructura sindical, distinción importante en la que insiste Miguel Ángel Aparicio de cara a interpretar el proceso de incorporaciones en la O.S.E.<sup>708</sup> Estas instituciones se mantuvieron como exclusivos administradores de sus patrimonios, a diferencia de lo que ocurrió en otros casos en los que la O.S.E. se apropió de locales y bienes -como hemos señalado para algunas cooperativas en la parte primera de este estudio- registrándolos a su nombre y pasando a ser de titularidad de la Administración del Estado. Además, estas dos organizaciones, Fomento e Instituto, como la mayor parte de las redes gremiales de carácter patronal, impidieron la consecución del propósito de la dirección de Sindicatos respecto de su subordinación absoluta a las directrices sindicales. A pesar de los proyectos de la organización sindical, la subsistencia de las asociaciones patronales durante estos primeros años estuvo en gran medida asegurada.<sup>709</sup>

El Instituto, como otros organismos de la patronal catalana, obtuvo espacios de autonomía dentro de la estructura sindical oficial, aunque en algunos momentos, en una primera etapa, lo hizo con serias limitaciones.<sup>710</sup> Sin embargo, consiguió para su actividad los márgenes suficientes para intervenir en el escenario político y sindical. El grupo de propietarios, presidido por el barón de Esponellá, mantuvo una estrategia de “*conservar posiciones*” ante los *envites* que durante 1940 y 1941 mantuvo la D.N.S. contra las organizaciones empresariales. En el caso de Barcelona aquellos estuvieron protagonizados por Pío Miguel Irurzun como delegado provincial de Sindicatos. La junta de “comandamiento” del I.A.C.S.I. se mantendría inamovible hasta noviembre de 1946, y durante aquellos años la entidad de los grandes propietarios catalanes no tuvo un papel meramente simbólico.

Se produjo una reacomodación a la nueva situación por parte del Instituto, pero acompañada de un protagonismo mayor del que hasta ahora se ha sólidamente concedido. Tal vez, una explicación para esta diferencia, entre Fomento e Instituto, es que los propietarios

---

<sup>707</sup> MOLINERO, C., YSÀS, P. (1991): *Els industrials catalans durant el franquisme*. Eumo.Vic, p.16.

<sup>708</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política...*, p. 263.

<sup>709</sup> RIQUER, Borja de (1989): “*Un país després d’una guerra...*”, p. 120.

<sup>710</sup> MOLINERO, C., YSÀS, P. (1990): “*Entre el verticalisme i l’autonomia. La patronal catalana durant el franquisme*”, *L’Avenç* núm. 138.

agrícolas tenían en el I.A.C.S.I. el tejido asociativo de carácter sectorial que los había agrupado tradicionalmente. Es cierto que la vida asociativa de la institución fue progresivamente languideciendo a lo largo de los años cuarenta.<sup>711</sup> Pero también lo es que, a principios de la década y ante las cuestiones referidas a la legislación sobre arrendamientos rústicos y el acceso a la propiedad, su grupo dirigente llevaría a cabo numerosas gestiones ante las nuevas autoridades para hacer valer los intereses de los propietarios catalanes. El Instituto por medio de sus representantes adquirió un papel relevante, por lo menos en estos primeros años en la configuración de un poder agrario en la provincia. Y lo hizo tanto desde el punto de vista organizativo-sindical, como en cuestiones directamente relacionadas con la política agraria aprobada por el régimen.

Las organizaciones patronales de naturaleza sectorial, como ha quedado dicho para el mismo I.A.C.S.I., mantuvieron un elevado grado de autonomía respecto de la estructura del sindicato de Falange. Esta cuestión propició que los empresarios catalanes adaptaran sus estructuras asociativas al “Nuevo Estado” sin grandes problemas.<sup>712</sup> Puede afirmarse con carácter general, por otro lado, que las organizaciones o asociaciones patronales de menor proyección pasaron sin mayores dificultades a depender de Sindicatos, con un margen de autonomía más reducido.<sup>713</sup> Al menos formalmente podemos afirmar que las asociaciones de naturaleza industrial o comercial, y deberíamos incluir también la de carácter agrícola, que sobre-regulaban los intereses patronales quedaron fuera de la integración tal como se ordenaba por parte de los dirigentes sindicales que en aquellos momentos estaban al frente de la D.N.S.

Por tanto, las clases propietarias catalanas contaron -de forma bien diferente a los trabajadoras y las clases populares que estuvieron privadas de un instrumento autónomo y sometidas a una sindicación obligatoria en el Vertical- con la posibilidad de estructurar y mantener una mínima red asociativa. Esta les permitiría canalizar su organización y actuación por tres vías: entidades que se mantuvieron al margen de la O.S.E., las integradas formalmente en la organización sindical pero que mantuvieron su personalidad, patrimonio y autonomía reajustando sus funciones, y, por último, la vía de su organización y actuación en el marco de las propias estructuras sindicales de nueva creación.<sup>714</sup>

Otras organizaciones agrarias de ámbito español fueron integradas sin demasiada estridencia, como por ejemplo la “Asociación General de Ganaderos” y la “Asociación General de Olivareros de España” que, desde el primer momento, formaron parte por medio de sus dirigentes más destacados de la estructura ordinaria de la O.S.E., en sus

---

<sup>711</sup> *Dietario de Esponellá*, 4-9-1945, numerosos apuntes sobre este progresivo declive del Instituto, incluyo uno: “He girado inspección a todos los organismos en los que tengo mando. (...) Aunque es asombroso, están todos los funcionarios, no falta ni uno, (...) Nadie hace nada porque no tiene trabajo”.

<sup>712</sup> APARICIO, M.A. (1980): *El sindicalismo vertical...*, p.138 y ss.; y también MOLINERO, C. i YSÀS, P. (1991): *Els industrials catalans...*, p. 13.

<sup>713</sup> En el mismo *BDPS de Barcelona*, de enero de 1940, se mencionan algunas de las entidades incorporadas -entre ellas el IACSI- que podrían responder a este al perfil que indicamos, como son el Colegio Mayor de la Seda, continuador del Gremio de Velers; el Fomento Industrial Técnico de Artes de la Madera; el “importante” Servicio Sindical de la Leche; el Gremio de Vaqueros; el Gremio de Fabricantes de Harina; el Servicio Sindical de Avicultores; la Asociación de Carniceros; el Servicio Sindical de San Joaquín de Gracia, convertido en subdelegación sindical de este distrito barcelonés.

<sup>714</sup> MOLINERO, C. i YSÀS, P. (1991): *Els industrials catalans...*, pp. 15-16.

correspondientes Sindicatos Nacionales. Si bien cabe señalar que, más que penetradas por el Sindicato, en muchos de estos casos la acción tuvo un sentido inverso, hasta el punto que el mismo delegado nacional de sindicatos en 1942, Fermín Sanz-Orrio, llegó a reconocer en un informe del mes de noviembre que el Sindicato Nacional de Ganadería no había “*constituido jamás un verdadero sindicato, sino la tapadera de la antigua Asociación de Ganaderos*”.<sup>715</sup>

Las realidades que acompañaron el proceso aplicado a las Cámaras Oficiales Agrícolas, aunque más complejo, no estuvo demasiado lejos del diagnóstico que Sanz-Orrio aplicó a la Asociación de Ganaderos. En principio las Cámaras Agrícolas, afectadas por una Orden del Ministerio de Agricultura del día 27 de enero de 1940, debían estar sometidas al control sindical a partir de la constitución de una Junta Central, la cual debía llevar a cabo su proceso de incorporación. Sin embargo, la misma Ley de Unidad Sindical contenía una limitación respecto de las corporaciones de derecho público. Según ella los organismos de índole oficial nombrados por los poderes públicos y con representación profesional económica subsistirían en el ejercicio de sus funciones hasta que se acordara lo contrario. Esta limitación legal fue la que permitió que las Cámaras de Industria, Comercio y Navegación, las Mineras y de la Propiedad Urbana conservaran su régimen anterior. De esta situación pudieron aprovecharse, en parte, las Cámaras Agrícolas durante algún tiempo. Pese a la previsión de inmediatez, planteada por parte de la D.N.S. en reiteradas ocasiones, su integración en la estructura sindical no se produjo de manera rápida, ni fue definitiva hasta algunos años después.

El conjunto de la patronal se movía inicialmente en términos de ambigüedad hacia los Sindicatos de Falange. Valoraban su papel de cara a disciplinar la fuerza de trabajo y de desarme político de los trabajadores, pero de forma simultánea rechazaban el nivel de intromisión e intervencionismo sindical en la actividad económica.<sup>716</sup> Las actitudes de resistencia patronal -ampliamente compartidas como hemos venido refiriendo- al proyecto sindical desplegado entre 1939 y 1941 no se producirían porque la ofensiva nacionalsindicalista liderada por Gerardo Salvador pusiera en cuestión los intereses de la propiedad, o por lo menos lo hiciera a fondo y más allá de la retórica de sus discursos, sino porque existía la amenaza percibida por los dirigentes tradicionales de estos organismos de ser desplazados de los centros de decisión política y económica.<sup>717</sup>

Uno ejemplo de lo que comento fue el proceso por el que atravesó la C.N.C.A.<sup>718</sup>, con la que se había alineado inicialmente el I.A.C.S.I. Es necesario destacar el significativo rechazo que protagonizó esta organización agraria a la incorporación al Vertical. En estos mismos meses, se estaba decidiendo sobre la suerte que correría la organización católica. Sus dirigentes habían tratado de conseguir del “Nuevo Estado” el reconocimiento de una estructura autónoma -el “Servicio Nacional de Cooperación”- diferenciada de la O.S.E., con

---

<sup>715</sup> Informe 12-11-1942, AGA-P[G], Legajo 9; citado por CAZORLA, Antonio (2000): *Las políticas de la victoria: la consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Marcial Pons. Madrid., p. 122.

<sup>716</sup> CAZORLA, Antonio (2000): *Las políticas de la victoria...*, p. 121.

<sup>717</sup> CASTILLO, Juan José (1979): *Propietarios muy pobres...*, pp. 408-436.

<sup>718</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política...*, pp. 154-155.

el fin de acabar con la situación de indefinición que se arrastraba desde la guerra. Esta decisión había sido aprobada en su Asamblea Nacional de abril de 1939, celebrada en Burgos, a la que habían asistido miembros de la primera directiva del I.A.C.S.I.<sup>719</sup> Sin embargo, sus aspiraciones se había visto frenadas, en un principio, a partir de la aprobación de la Ley de unidad sindical en enero de 1940. Con esta Ley se abrió el proceso por el cual las asociaciones que hubieran obtenido o solicitado su inscripción en el registro de cooperativas -amparándose en la Ley de Cooperación promulgada por el gobierno rebelde el 27 de octubre de 1938- pasaban a ser objeto de incorporación a la O.S.E., y “*modificadas las circunstancias que determinaron su orientación*” se declaraba derogada la ley reguladora de cooperativas.

Los católico-agrarios trataron de reaccionar oponiendo todo tipo de obstáculos para que no se cumpliera esta disposición, que obligaba a “*aquellas Asociaciones creadas para defender o representar total o parcialmente intereses económicos o de clases lleven o no la denominación de Sindicatos, Asociaciones obreras, Patronales, Gremiales, ect., quedarán incorporadas a la Organización Sindical del Movimiento*”. El jefe del Servicio de Incorporación de Asociaciones de la D.N.S. comentaba esta resistencia de la Confederación y aseguraba que “*para vencernos, para anularnos, la CONCA está derramando el dinero a manos llenas y está derrochando beneficios sin preocuparle en modo alguno la existencia o no de medios para hacer frente a la situación que está creando. En el momento actual ha comprometido más de 300 millones de pesetas (...) Esto supone que la batalla se está desarrollando en términos muy violentos por su parte; por la nuestra, no*”.<sup>720</sup>

Finalmente, Presidencia del Gobierno acordó en de agosto de 1940 desestimar la solicitud de la C.N.C.A., negando que esta pudiera acogerse a la excepción de incorporación establecida en el texto normativo sobre la unidad sindical. Inmediatamente se aprobó su incorporación a la Organización Sindical del Movimiento. Este fue el inicio de un proceso de integración en los Sindicatos de las organizaciones católico-agrarias que no se completó hasta una fase posterior, una vez descabalgado el grupo dirigente encabezado por Gerardo Salvador. Además, se produjo en condiciones muy distintas del diseño previsto por el proyecto del delegado nacional, caracterizado por acentuar más los elementos de *fascistización* del régimen y en el protagonismo de los Sindicatos en la dirección de la economía del país.

La delicada situación por la que atravesaba durante los primeros meses de 1940 la organización católico-agraria, sin duda, no era un motivo que alentara a unirse a ella a su estrategia. Desde la nueva junta directiva del I.A.C.S.I. se trataba de establecer distancia con la C.N.C.A. El barón de Esponellá describía la situación en los siguientes términos:

*“más o menos camuflada bajo nombres inverosímiles no se resigna a morir del todo y han destacado dos elementos que se creen más listos de lo que realmente son para intentar convencernos o atraernos hacia su forma de proceder y de pensar. Pero ni el elegante y joven Sr. Colmenares, ni el más sosegado y experimentado Sr. Elices*

---

<sup>719</sup> Escrito de la CNCA al Secretario de Presidencia del Gobierno, 27 de abril de 1939, citado por CASTILLO, J. J. (1979): *Propietarios muy pobres...*, p. 404.

<sup>720</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política...*, pp. 379-380.

*consiguen su empeño. Nos conocemos afortunadamente todos y el convencimiento absoluto de la falta de tradición y eficacia que en nuestras comarcas han tenido las Cooperativas y los Bancos Rurales hacen que categóricamente les manifestemos nuestra opinión, asegurándoles un fracaso estrepitoso si aquí pretenden realizar imposibles y si se empeñan en luchar contra nosotros que podemos en un momento determinado movilizar la casi totalidad de las fuerzas agrícolas no sólo de la provincia sino de la región”.*<sup>721</sup>

En aquellos momentos la percepción de Esponellá era que la utilización de la cobertura del catolicismo-agrario podía acarrear más problemas que otra cosa. El Instituto debía hacer frente a las constantes peticiones de colaboración por parte de la C.N.C.A. Sin embargo, su respuesta invariablemente era una negativa. Algunas de estas situaciones, que en ocasiones se relatan como una “*verdadera persecución*”, son anotadas por Esponellá en su dietario en las que refiere que sufría “*por parte de los dos “católico agrarios” un verdadero asedio para la obtención de una colaboración que no puedo darles, ni por principio: porque soy enemigo de mezclar la religión con la economía, ni por simpatía: porque se esfuerzan demasiado y desproporcionadamente para serlo*”.<sup>722</sup> Además, los dirigentes católicos todavía no habían renunciado a actuar en Cataluña, y desde la intervención sindical del I.A.C.S.I. se habían decidido finalmente por impulsar en solitario la creación de una agencia de la C.N.C.A. en Barcelona.<sup>723</sup> La estrategia elaborada por los directivos “sanisidrinós” en aquel contexto político consistía en aguantar en las posiciones conquistadas y esperar un momento mejor para profundizar en su autonomía. Cuanto mayor distancia pusieran entre ellos y los católicos-agrarios menos interferencias sindicales previsiblemente padecerían. Además la situación del resto asociaciones de agricultores a nivel español hacía mella en los ánimos de sus dirigentes. Esponellá hacía “*un recorrido general entre amigos y enemigos*” y concluía que “*Los de la Asociación de Agricultores y Quico Frontera por otro están muy desanimados, y muy inclinados a capitular, y naturalmente Fermín [Sanz-Orrio] está eufórico convencido de que es invencible*”.<sup>724</sup>

Desde la nueva junta del I.A.C.S.I. también se trataba de hacer frente a las aspiraciones de la C.N.S. de la intervención absoluta sobre la entidad. Durante lo que restaba de año el Instituto se dedicó, entre otros asuntos, a elaborar un “reglamento de régimen interno” que salvara la situación. Con él se pretendía mantener su autonomía relativa respecto de la delegación provincial de Sindicatos. Y sobre todo, de poner a salvo el patrimonio de la identidad de las aspiraciones que acariciaba el Delegado Provincial, Pío Miguel Irurzun.<sup>725</sup> El jerarca sindical que debía controlar una provincia, según los datos oficiales, con más de medio millón de afiliados, adoptaba un discurso radicalizado respecto a los objetivos de la O.S.E. Declaraba respecto de la Ley de Unidad Sindical de enero de 1940 que con ella se ponía fin a “*la libertad de los jefes irresponsables del capitalismo, anula*

---

<sup>721</sup> Dietario de Esponellá, 7-6-1940.

<sup>722</sup> Dietario de Esponellá, 12-6-1940.

<sup>723</sup> Carta del Jefe del Servicio Sindical de Alta Cultura Agrícola a la Delegación de Hacienda, Barcelona 7 de junio de 1940. AICSI. Correspondencia, 1939-1946.

<sup>724</sup> Dietario de Esponellá, 12-6-1940.

<sup>725</sup> Dietario de Esponellá, 27-3-1941.

*las fuerzas ocultas y mágicas del poderío financiero. En una palabra, comienza solemnemente la verdadera Revolución Nacional contra toda una serie de siglos de orden anti-español y anticatólico, de orden judaico, capitalista y marxista*".<sup>726</sup>

La actitud defensiva de los propietarios agrícolas: "conservar las posiciones conquistadas"

El barón de Esponellá había sido propuesto por el delegado de la C.N.S. Pío Miguel Irurzun, un falangista de la línea de Gerardo Salvador Merino, que se mantenía en el cargo desde finales de noviembre de 1939. Bien, pero ¿Qué relación mantenían el jefe sindical y su subordinado? ¿Era Esponellá un hombre de confianza de Irurzun? Son necesarias como mínimo dos apreciaciones para responder a estas preguntas. Primero que la propuesta de nombramiento de Esponellá había sido producto, en principio, de la búsqueda de un acuerdo, que no se cumplió, por parte de González Oliveros, el anterior gobernador civil. Y, en segundo lugar, sabemos que en las fechas en las que se producía la intervención de la C.N.S. sobre el I.A.C.S.I. para poner al frente de la junta a Epifanio de Fortuny, este había viajado a Suiza, en representación de la Cruz Roja Española (C.R.E.). Un hecho, que hemos referido anteriormente, sobre el cual informaban los servicios de Falange de Barcelona indicando que "*se halla con el Conde del Vado en Ginebra, en misión oficial*".<sup>727</sup>

Aquella estancia en el país helvético también fue aprovechado por él y su amigo el navarro Joaquín Mencos para realizar una visita al rey Alfonso XIII en su residencia de Lausanne (Suiza), donde al parecer mantuvieron una conversación con el monarca.<sup>728</sup> Este comentario lo anotaría en su diario el mismo Fortuny con motivo del fallecimiento del rey en febrero de 1941. Este hecho era recreado como una manifestación de lealtad a la Monarquía por parte del barón que decía conservar "*de S.M. el último recuerdo de la visita (...) Su amabilidad, su señorío, su gran poder de atracción eran irresistibles y rendían al poco rato al más recalcitrante. Hombre desgraciadísimo, ha llevado una vida colmada hasta las heces de amarguras de todas procedencias. Dios lo acoja en su descanso y vele S.M. por España: su mayor pasión*".<sup>729</sup> Asimismo, con motivo del óbito real la directiva "isidrina" organizó una sesión de homenaje, en la que se nombraba al monarca fallecido presidente honorífico del I.A.C.S.I.<sup>730</sup> Estos actos son un ejemplo de lo señalado anteriormente respecto al hecho de que los grupos de grandes propietarios catalanes, que habían sido asimilados por las elites urbanas barcelonesas, obtuvieron hasta los años treinta un peso específico en la vida política del país y se singularizaron por su afección a la Monarquía. Un respeto hacia la figura real que se había manifestado con el nombramiento de Alfonso XIII como socio presidente de la entidad durante el primer tercio de siglo XX.

---

<sup>726</sup> RAMOS, G. (1990): ): "*El sindicat vertical:...*", p. 147.

<sup>727</sup> Informe de la Delegación Provincial de Información...15-III-1940, p. 3. AGA, SGM-DNP. Legajo 30.

<sup>728</sup> Dietario de Esponellá, 27-2-1941. Y también Acta 2-IX-1941 y Acta 10-X-1941. Legajo de Actas del IACSI. AIACSI.

<sup>729</sup> Ibidem.

<sup>730</sup> Acta 28-II-1941. Legajo de Actas del IACSI. AICSI. El barón añadía "*Hoy a muerto en Roma S.M. Alfonso XIII, ¡Rey de España! La noticia ha circulado como un reguero de pólvora por toda Barcelona. Nadie habla mal de S.M. Hasta sus enemigos le respetan*".

Pero además de su convicción monárquica, y de ser el candidato de la autoridad civil y el responsable sindical de la provincia, en el caso de Epifanio de Fortuny existía una tercera cuestión que debe ayudarnos a comprender su posición en aquellos momentos, es decir a principios de 1941, respecto de la C.N.S. Esta cuestión está vinculada con la una estrategia defensiva del Instituto ante la amenaza de ser definitivamente “fusionado”, incluido su patrimonio, por la delegación provincial de Sindicatos. La posición de defensa del Instituto estaba alentada por parte de algunos sectores de la antigua dirección política de la Lliga. Su intención no era otra que la de poder mantener la autonomía de las organizaciones patronales. El grado de resistencia mostrada por parte de las más importantes -*Fomento del Trabajo Nacional, Instituto Industrial de Terrassa, Gremio de Fabricantes de Sabadell* y el mismo Instituto- impidió, como hemos indicado anteriormente, su “fusión” y, en gran medida, su subordinación absoluta a la C.N.S.<sup>731</sup> Esta estrategia, impulsada desde 1939 por algunos dirigentes regionalista, pudo tener al parecer un carácter general. Los servicios de información del Estado informaban sobre esta actitud, en este caso para el ámbito de la administración local, y señalaban sobre sus actividades políticas que “*una vez más (...) la Lliga catalana, especialmente en los pueblos donde de una manera muy diferente procuran acaparar los cargos locales, actuar en muchas ocasiones, no a tenor de lo legislado por las autoridades superiores, sino inspirándose en sentimientos de política de partido que en muchos casos tiene además el agravante de ser catalanista*”.<sup>732</sup>

Se trataba de una empresa política marcada por una posición defensiva defendida por algunos de los antiguos dirigentes de la Lliga, ante una situación que no era la que previsiblemente esperaban. La participación del personal político con un pasado vinculado al regionalismo -aunque sin un papel relevante- en diferentes ámbitos de la administración, era producto tanto de su adaptación a la nueva situación, como de una falta de cuadros dirigentes y con experiencia por parte de esta nueva Administración.<sup>733</sup> No se trataba por tanto de un intento coordinado de reorganización del antiguo partido del catalanismo conservador, pero sí de marcar influencias en determinados ámbitos. Y en el terreno sindical, como en el de la administración local, dejaron su impronta.

El caso del I.A.C.S.I puede ser considerado un ejemplo de una actitud de insatisfacción ante las nuevas formas políticas y de adoptar una posición de posibilismo ante ellas. Esponellá incluso es posible que antes de llegar a la presidencia del Instituto -aunque no tenemos pruebas documentales que lo confirmen- actuará en la dirección de recomponer las tradicionales organizaciones patronales catalanas. Este era un firme propósito, aunque la idea respecto a cómo actuar estuvo caracterizada por una gran desorientación. En un primer momento, a los pocos meses de ser nombrado interventor sindical del Instituto, se dirigió al secretario del F.T.N., el tarraconense Pedro Gual Villalbí, solicitando consejos al respecto y

---

<sup>731</sup> APARICIO, Miguel Angel (1980): *El sindicalismo vertical...*, p. 137.

<sup>732</sup> *Comunicación de informes del subsecretario de presidencia...*, 11 de septiembre de 1939, pp. 2-3. APG, JD-JTE, ABCMRC, Legajo 22.

<sup>733</sup> CLIMENT, T.; y VIVER PI-SUNYER, C. (1979): “El personal político de la Provincia de Barcelona de 1939 a 1959”, *Perspectiva Social*, núm. 13, pp. 16-19. Y también MARÍN, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistes a Catalunya...*

formas de coordinación conjunta en la acción de ambas instituciones. Sin embargo, el economista y político Gual Villabí no despejaría ninguna de sus dudas sobre cómo actuar frente a las posiciones de la C.N.S. El tono del barón era claro al respecto: *“No encuentro en D. Pedro grandes alientos ya que en definitiva lo que propugna es que en cada caso y momento hagamos lo que buenamente podamos. Claro está que para este viaje no necesitaba alforjas, pero como creía era mi deber así lo he hecho mayormente teniendo en cuenta que Fomento e Instituto somos las dos organizaciones más similares a caer en manos del enemigo, por nuestros edificios, por nuestros intereses y lo que es muchísimo peor por lo difícil que resulta defendernos en serio y con argumentos sólidos que no poseemos”*.<sup>734</sup>

Las consultas de Epifanio de Fortuny no se redujeron, no obstante, a la realizada a los hombres que estaban al frente del F.T.N. Mantuvo también conversaciones con uno de los más destacados dirigentes de la Lliga, Juan Ventosa y Calvell, que desde la guerra era posiblemente el hombre del partido regionalista mejor situado ante las autoridades franquistas.<sup>735</sup> Ventosa y Calvell sí le ofreció su apoyo y le dio una opinión sobre la situación, bien diferente a la de Gual Villabí. La visión del antiguo dirigente de la Lliga era la de tratar de resistir las embestidas del nacionalsindicalismo. Un consejo que marcará la pauta de actuación de los directivos del I.A.C.S.I. en los próximos meses. Según las anotaciones del dietario de Fortuny, Ventosa *“nuevamente me testimonia su asentimiento en nuestra actitud en el Instituto”*.<sup>736</sup> Le aconsejaba que *“No sólo hay que conservar las posiciones conquistadas, sino que deben prepararse nuevas conquistas, sin hacer caso a los que puedan criticar esta actitud, en la seguridad de que con el tiempo habrán de agradecer lo que estamos haciendo ahora para salvar de la furia lo que parece imposible. Me anima su opinión y su actitud por cuanto son muchos los que no creen esto y sólo se prestan a una inhibición cómoda y a una crítica fácil y despiadada”*.<sup>737</sup>

Esta posición defendida por Ventosa y Calvell pudo haber sido detectada por la Comisaría General de Información, al frente de la cual estaba en aquellas fechas el militar Antonio Federico Correa Veglison. En una nota confidencial clasificada como “secreto”, se indicaba respecto a los sindicatos barceloneses que estaban padeciendo una estrategia de infiltración por parte de la patronal: *“Los patronos, reacios en un principio a ingresar en la C.N.S., desde hace poco han adoptado una resolución contraria y tratan de infiltrarse, en vista de que las resoluciones que afectan a los intereses de los obreros no se solucionan como ellos temían, lesionando sus intereses particulares, y por su intervención quiere establecer una norma de conducta social contraria a la Revolución Nacional Sindicalista y entorpecer la labor que se viene desarrollando, pese a las dificultades, para llegar a la conclusión de que el régimen actual de sindicatos no tiene eficacia, que es un fracaso, y, como consecuencia de esta ineptitud, fomentar la necesidad de establecer las asociaciones patronales, y, con ello*

---

<sup>734</sup> Dietario de Esponellá, 1-6-1940.

<sup>735</sup> RIQUER, Borja de (1996): *L'últim Cambó...*, pp. 64-65.

<sup>736</sup> Dietario de Esponellá, 3-6-1940.

<sup>737</sup> *Ibidem*.



*bien aparejado, la lucha de clases, que siempre tuvo fatales consecuencias*".<sup>738</sup>

Es conveniente recordar, en cualquier caso, el papel y el protagonismo de Ventosa Calvell en aquellos momentos. Era uno de los miembros de mayor peso dentro de la dirección de la Lliga dirigida por Cambó y llevó a cabo ciertas intervenciones políticas muy significativas, especialmente durante el período republicano y durante el transcurso de la Guerra Civil, cuando acabó por fijar su residencia en Burgos. Los servicios de militares de información, en agosto de 1939, al alertar sobre las actividades de grupos de la Lliga, daban cuenta de algunas de las gestiones que Ventosa había realizado inmediatamente después de la guerra y de su fracaso.<sup>739</sup> Pero lo cierto es que Ventosa era un personaje que, a pesar de los importantes servicios de carácter financiero realizados a favor del Gobierno del general Franco, provocaba un fuerte rechazo por parte de los sectores del franquismo más purista. Estos grupos orquestaron una auténtica campaña de denuncias en su contra. Además, sus críticas al dirigismo económico y la descalificación del modelo autárquico provocarían un escándalo en febrero de 1940.<sup>740</sup>

No obstante, la mayoría de los antiguos dirigentes de la Lliga al finalizar la guerra mantuvieron inicialmente una actitud de prudencia, a menudo vacilante y poco comprometida con la recomposición de un proyecto político propio durante estos primeros años del régimen. No se produciría un relevo generacional de sus máximos dirigentes<sup>741</sup>, estos adoptaron una actitud pasiva a la espera de ver la evolución del régimen. La Lliga como grupo no existía ni sus antiguos dirigentes actuaban como tales.<sup>742</sup> Era el precio político que debían pagar por recuperar su estatus social y de privilegio. Además, eran conscientes de que el régimen de Franco no era un retorno a la situación anterior, sino que existía por parte de las nuevas autoridades un proyecto que hacía de 1939, como ha afirmado Borja de Riquer, un auténtico "año cero".<sup>743</sup>

El hecho es que en el nuevo marco político, tal como ha señalado Borja de Riquer, se planteaba la subordinación política de los burgueses catalanes como el canon que debían de asumir por recuperar la posición social de privilegio. El lugar político que quedaba reservado para el catalanismo conservador dentro de la España de Franco era bien reducido y marginal.<sup>744</sup> La convicción del barón de Esponellá -sobre todo después de haber pasado toda la guerra en Barcelona- era que Franco representaba el orden social y el retorno de sus bienes a las clases propietarias. El trauma sufrido justificaba todo ello. Formaba parte de la

---

<sup>738</sup> *Comisaría General de Información...*, 11 de junio de 1940, p. 2. AGA, SGM-SP, Legajo 30.

<sup>739</sup> *Comunicación de informes del subsecretario de presidencia...* 11 de septiembre de 1939, p. 3. APG, JD-JTE, ABCMRC, Legajo 22.

<sup>740</sup> *Ibidem*, "En relación con las actividades político-económicas de la Lliga Catalana, se da publicidad en la prensa de los últimos días de la quiebra de una de las bancas judías más poderosas de Europa, la Banca Mendelson. No hay que olvidar que esta casa es la que por oficios de Ventosa y Calvell anunciaba realizar un empréstito de 20 millones de libras esterlinas a España. Esta Banca estaba relacionada con la mayor parte de las empresas político-financieras que manejan los hombres de la Lliga". Y también Riquer, Borja de (1996): *L'últim Cambó...*, pp. 219-220.

<sup>741</sup> *Ibidem*. p. 193, y pp. 207 y ss.

<sup>742</sup> *Ibidem*., p. 210.

<sup>743</sup> *Ibidem*., pp. 191-194, y p. 234.

<sup>744</sup> Riquer, Borja de (1996): *L'últim Cambó...*, p. 192.

burguesía catalana cuya actitud respondía al “agradecimiento” al nuevo régimen.<sup>745</sup> Aquellos grupos burgueses, a partir de entonces se dedicaron de lleno a velar por los intereses particulares de sus empresas y negocios, abandonando la voluntad de liderar y recomponer un proyecto político para hacer frente a la situación. El testimonio del empresario catalán Manuel Ortínez, tomando como ejemplo la figura del industrial textil Domingo Valls Taberner, afirma que entre estos grupos existía la conciencia de que la experiencia republicana hizo inevitable la solución de Franco, aunque abiertamente opinaran que este era “*un “desgraciat” que no estava preparat per governar, seria un impass*”.<sup>746</sup> Se trataría pues de un cálculo absolutamente erróneo sobre la situación política, que, cuando se dieron cuenta los industriales, se habría convertido en un error del que ya era definitivamente imposible salirse y rectificar.<sup>747</sup>

Este argumento sobre el “cálculo erróneo” permite formular al empresario Manuel Ortínez, en sus memorias, una durísima crítica de las manifestaciones del periodista barcelonés Agustí Calvet “Gaziel”, recogidas en sus “Meditacions en el desert” publicadas muchos años después de finalizar la guerra. Gaziel afirmaba entonces de forma contundente que “*Els hereus de Cambó van ser políticament estèrils i van dedicar-se només al guany fàcil*”<sup>748</sup>, y sobre el mismo Ventosa Calvell, del que había sido amigo, afirmaba que sólo pensaba en sus negocios y en hacer otros mejores.<sup>749</sup> El empresario Ortínez, si bien acepta como cierta la dejación política por parte de la clase burguesa, argumenta, por el contrario, que fue en realidad consecuencia “*pràcticament natural d’un sistema absurd i repressiu també en l’aspecte econòmic. Hi havia falta de consciència moral i falta de consciència col·lectiva. Gaziel demanava un impossible: demanava que la gent fos virtuosa, potser perquè ell era un rousseaunià. Suposar que l’home és bo de natural era i és una poderosa ximpleria*”.<sup>750</sup>

La actitud de la clase social a la que pertenecía Fortuny, su posición social, sus relaciones y contactos, el bajo perfil político como militante de la Lliga, unido a la llegada a Barcelona de Correa convertirían al barón de Esponellá en un hombre del nuevo gobernador: mal visto por determinados sectores falangistas por sus convicciones monárquicas<sup>751</sup>, pero políticamente comprometido con el régimen. Su convicción de defender “*las posiciones conquistadas*” le proporcionaría un papel muy activo durante los años cuarenta, desde ella llegó a los diferentes cargos políticos que ocupará durante más de una década.

A principios de 1940 el gobernador González Oliveros había ordenado la destitución de Pedro Cabot de sus cargos en la organización sindical provincial. Pocos meses después, en el verano de ese mismo año, el gobernador ordenó su arresto gubernativo. Esta orden era la

<sup>745</sup> Ibidem., p. 269 y p. 272.

<sup>746</sup> ORTÍNEZ, Manuel (1993<sup>4</sup>), *Una vida entre burgesos...*, p. 53.

<sup>747</sup> Ibidem.

<sup>748</sup> GAZIEL (Agustí Calvet) (1974<sup>1</sup>): *Meditacions en el desert (1946-1953)*. Edicions Catalanes de Paris. Paris, p. 81. Se ha señalado que “Gaziel” no hace referencia en ellas a su firma en el documento de apoyo a los militares rebeldes de octubre de 1936, ver sobre esta caso último ver también RIQUER, Borja de (1996): *L’últim Cambó...*, p. 64 y . 190.

<sup>749</sup> Ibidem.

<sup>750</sup> ORTÍNEZ, Manuel (1993<sup>4</sup>), *Una vida entre burgesos...*p. 45.

<sup>751</sup> MARÍN, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistes...*p. 223 y pp. 266-267.

respuesta a las gestiones realizadas por Cabot en Madrid ante diferentes organismos, sin conocimiento previo de la primera autoridad civil de la provincia. Al parecer, según algunos testimonios que no he podido contrastar con otras fuentes, la actuación contra Pedro Cabot daría lugar a dos telegramas dirigidos al gobernador por parte del dirigente mataronés.<sup>752</sup> Uno al huir a Madrid para que no le detuvieran, enviado posiblemente el mes de junio, desde Sant Vicenç de Calders, primer pueblo de Tarragona en el que paraba el tren que parte de Barcelona. En él informaba al gobernador: “*Acabo de salir de la Provincia de Barcelona, si quiere detener a alguien detenga a su tía*”. Y un segundo telegrama, en el mes de diciembre de 1940, cuando al conocer la destitución del gobernador le comunicaba: “*Acabo de enterarme que le mandan a su casa. Gracias a Dios que podré volver a la mía*”.<sup>753</sup> Efectivamente, al parecer Cabot volvió a su casa en Vilassar de Mar en torno a las fechas festivas de Navidad. Volvió para actuar como presidente de la C.O.A.B., cargo que ocupaba de forma transitoria puesto que en aquellos momentos presidía una comisión gestora de este organismo.

Aquel mismo mes de diciembre, en el que Cabot volvía a la comarca del Maresme, había sido nombrado gobernador civil de Barcelona Antonio Federico Correa Veglison. El nuevo gobernador anuló la orden de detención contra Cabot y no ordenó nada respecto a su destitución del cargo de presidente de la C.O.A.B. Al mismo tiempo, a lo largo de los primeros meses de 1941, Correa nombraría Jefe provincial de agricultura a Epifanio de Fortuny, cargo que se sumaría a los de presidente del I.A.C.S.I. y director del sindicato agropecuario de la C.N.S. que ya ostentaba en aquellos momentos. Fortuny concentraba los cargos políticos y sindicales de mayor responsabilidad sobre los temas agrícolas de la provincia. En cuanto a los organismos técnicos asesores de los Sindicatos, la Jefatura de Política Agraria, a través de su presencia en el Consejo provincial agrícola, era el equivalente a la que existía para la actividad industrial, creada a principios de 1941, y constituía de hecho el enlace entre el Ministerio de Agricultura y los Sindicatos de carácter agrícola. Su misión era la de orientar técnicamente a las Hermandades de Labradores locales que a partir de entonces debían comenzar a constituirse. En definitiva se hacía cargo de “*la ordenación y distribución de los productos agrícolas, abonos, elementos y útiles para el trabajo del campo; orientar y organizar la previsión y los seguros, intensificar las enseñanzas técnicas, uso de semillas, nuevos procedimientos de cultivo, ordenando y orientando a los campesinos sobre la conveniencia de dedicar sus tierras a los diferentes cultivos; informar y preparar a los labradores para la lucha contra las plagas del campo y proponer a los organismos superiores cuantas ideas y estudios considere beneficiosos para la economía agrícola de la provincia. Al propio tiempo han de formar estadísticas de producción, consumo, índice de precios de coste de los diferentes artículos, índices de vida de las distintas comarcas de la provincia, ect. La*

---

<sup>752</sup> La orden de arresto contra Pedro Cabot decretada por el gobernador pudo dar pie a dos “*célebres telegramas*”, según expresión de alguno de los testigos de estos hechos, dirigidos a González Oliveros por parte del primero. Sin embargo, no ha sido posible localizarlos, y debemos limitarnos a señalar que se trata de la versión que pudo dar Cabot sobre su contenido, y referida por E. de Fortuny, *Dietario Esponellá*, 27-5-1941.

<sup>753</sup> *Dietario de Esponellá*, 27-5-1941.

*Jefatura de Política Agraria de la C.N.S. será, pues, en todo momento, el organismo que tutele la agricultura de la provincia*".<sup>754</sup>

¿Qué es lo que había sucedido para que esto fuera así? ¿Cuáles eran los motivos por los que Correa confiaba a Fortuny esta jefatura? Es posible considerar que estas primeras decisiones de Correa pondrían fin a una primera etapa, como hemos relatado en el anterior capítulo, en la que se había provocado una crisis en las formas de sindicación agraria creadas entre febrero y diciembre de 1939. A partir de aquellos momentos las decisiones y la política llevada a cabo por el gobernador Correa Veglison iban a favorecer la progresiva creación de un espacio de poder en el ámbito agrario. Este "poder agrario", en una provincia eminentemente industrial como la de Barcelona, tuvo su base en parte de las organizaciones agrarias creadas antes de la guerra. A partir de 1940 las hermandades de labradores locales comenzaron a formar una tupida y extensa red en el conjunto de la provincia. Estos fueron organismos tutelados no tanto por la C.N.S., como por el mismo Correa como máximo responsable del Movimiento en la provincia.

---

<sup>754</sup> *BDPS de Barcelona*, núm. 9. Abril de 1941, p. 4.

## CAPÍTULO 7. EL GOBERNADOR CORREA VEGLISON Y LAS BASES POLÍTICAS DEL “PODER AGRARIO” EN BARCELONA (1940-1945)

El padre de Epifanio de Fortuny era Carlos de Fortuny y Miralles. Este vínculo nos permite hacer una caracterización del grupo de hacendados agrícolas catalanes, de su trayectoria y la función social y política que cumplieron en las décadas precedentes. Carlos de Fortuny era un gran propietario de fincas rurales, uno de los representantes de este grupo social, cuyos miembros, si no vivían en Barcelona, al menos mantenían vínculos regulares y no quedaron al margen de la política institucional de la ciudad. Desde ella defendieron sus intereses desde principios de siglo XX en contacto con los proyectos modernizadores del regionalismo catalán. Un proyecto este que, desde la Mancomunitat de Catalunya, llevó a cabo una crítica a la falta de actuación y a la parcialidad de la política del Estado respecto del sector agropecuario.<sup>755</sup> Desde la institución de autogobierno catalán se intentó, con resultados desiguales, realizar una política que permitiera superar las contradicciones entre agricultura e industria, no desde postulados agraristas, reactivos al proceso industrializador, sino desde una misma óptica industrial, que concebía la transformación misma de la producción agropecuaria como una rama de la industria.<sup>756</sup>

Estas clases propietarias formaban parte de las elites urbanas, entre las cuales obtuvieron un peso específico y singular por su afección a la Monarquía. Los propietarios, ya desde el primer tercio de siglo XX, tenían la necesidad de establecer nexos cada vez más fuertes con la ciudad, primero como nudo de comunicación, y segundo porque era en la ciudad donde podían contactar con los organismos, los expertos y profesionales en exportaciones que debían asesorarlos ante la progresiva complejidad de la producción y distribución agrícola.<sup>757</sup> Frente a la atomización de las asociaciones corporativas urbanas, los hacendados de comarcas habían conseguido dotarse de una organización estructurada con criterios avanzados, el I.A.C.S.I. El conservadurismo social y el tradicionalismo inherente a las bases sociales de estas clases propietarias hicieron del Instituto un medio afín a las propuestas del particularismo conservador catalán, desde el carlismo al regionalismo. Una actitud que no entraba en contradicción con un manifiesto respeto por la monarquía de Alfonso XIII, al que la junta del Instituto había nombrado socio presidente. La burguesía urbana en Cataluña continuaba manteniendo fuertes raíces en el campo. La propiedad rural, se ha afirmado, pudo en cierta medida marcar la pauta de la morfología y dimensión reducida de los talleres fabriles que durante el primer tercio de siglo caracterizaron la industria catalana, precisamente como reflejo de estas raíces de la propiedad. Asimismo, las preocupaciones decorativas agrarias del “modernismo” -como conjunto de fenómenos que se agrupan bajo esta etiqueta- en sí mismas serían un testimonio subliminal de ello. Es probable

---

<sup>755</sup> CASANOVAS, J. (1996): *L'acció tècnica agrària, 1912-1939...*

<sup>756</sup> ROCA, F. (1979): *Política econòmica i territoris a Catalunya, 1901-1939*. Ed. Ketres. Barcelona, p.92, y especialmente CASANOVAS, Josep (1996): *L'acció tècnica agrària, 1912-1939. La política agrària de la Mancomunitat i la Generalitat de Catalunya*. Tesis doctoral inédita presentada a la UB. Barcelona. Agradezco la amabilidad de su autor.

<sup>757</sup> CAÑELLAS, C.; TORAN, R. (1996): *El personal polític...*, pp. 257 y ss.

que la red de interconexiones familiares sirviera, tal como ha sugerido Enric Ucelay de Cal, para canalizar la acumulación, extrayendo del capital agrario refuerzos para las pequeñas y prudentes expansiones fabriles.<sup>758</sup>

Aunque una buena parte de los ingresos de estos propietarios rurales procedían de rentas urbanas y ganancias financieras, ya desde la segunda mitad del siglo XIX.<sup>759</sup> Montserrat Caminal ha advertido sobre el hecho de que, aunque tratemos a los hombres del I.A.C.S.I. como grandes propietarios rentistas o bien como miembros de la burguesía agraria, es necesario destacar la integración que se producía de los intereses comerciales e industriales con los agrarios.<sup>760</sup> Así pues, debemos descartar la idea de que conformen un grupo estrictamente agrarista.<sup>761</sup> Sobre estas vinculaciones entre intereses comerciales, industriales y agrarios existen numerosos ejemplos que proceden de etapas anteriores y se proyectan hasta los años treinta.<sup>762</sup>

El asentamiento de estas grandes familias terratenientes, y la obtención de cargos municipales, permitiría capitalizar las rentas agrarias con actuaciones financieras o inversiones inmobiliarias dentro del término barcelonés o más allá de él. En este sentido, por lo que conocemos, Carlos de Fortuny fue un ejemplo de la expansión propietaria y de la especulación inmobiliaria que se había producido durante el primer tercio de siglo XX. Era propietario de inmuebles en Barcelona, situados en las calles más céntricas de la ciudad.<sup>763</sup> En la calle Casp número 31, era donde estaba, y permanece hoy, el Palau Fortuny, su residencia habitual.<sup>764</sup> Sin embargo, el hijo de Carlos de Fortuny, Epifanio, nuevo presidente del I.A.C.S.I. en marzo de 1940 como venimos diciendo, era “l’hereu” y recibió una vasta herencia de propiedades al fallecer de Fortuny y Miralles en un accidente de automóvil en 1931.<sup>765</sup> El primogénito, sin embargo, rompería con las estrategias familiares que pudieran ampliar el patrimonio rural, y, por el contrario, al casarse con Montserrat Cucurny y Camps -de los Can Cucurny de Montmeló- se vinculó a una familia de industriales de cerámicas, con dos fábricas en Galicia, una de ellas en Burela (Lugo), y otra en la localidad de origen.<sup>766</sup>

<sup>758</sup> UCELAY DA CAL, Enric (1982): *La Catalunya populista...*, p. 33, y pp. 46-47.

<sup>759</sup> GARRABOU, R., Et.al. (2001): *Un capitalisme impossible?...* pp.163 y ss.

<sup>760</sup> GARRABOU, R. (1983): “El camp català als segles XIX i XX”, *Estructura social i econòmica del camp català*. La Magrana. Barcelona, pp. 118 y ss.

<sup>761</sup> CAMINAL, M. (1989): “La fundació de l’Institut Agrícola Català de Sant Isidro: els seus homes i les seves activitats (1851-1901)”, *Recerques*, núm. 22, p. 121.

<sup>762</sup> Algunos ejemplos son los del marqués de Setmenat, de Benigno Salas o del mismo Eusebio Güell, socio del I.A.C.S.I. y miembro de la junta en 1890, con la industria vinícola en su propiedad del Garraf, casado en 1871 con la hija del primer marqués de Comillas, se dedicó principalmente a sus negocios industriales y financieros. Eusebi Bertrand, miembro de la junta entre 1917-1922, propietario de la moderna vaquería La Ricarda en el Prat de Llobregat fundada por su padre, se dedicó principalmente a la industrial textil; ver PLANAS, Jordi (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...* p. 341.

<sup>763</sup> Ver CAÑELLAS, C.; TORAN, R. (1996): *El personal polític de l’Ajuntament de Barcelona (1877-1923)*. Publicacions de l’Abadía de Montserrat. Barcelona, pp. 254-265. Las autoras realizan un análisis de las informaciones sobre los “grandes contribuyentes” a partir de fuentes municipales. Carlos de Fortuny es definido como “propietari vallesà”, aunque sus vínculos familiares estaban en la comarca del Maresme.

<sup>764</sup> Es un enorme edificio situado frente al colegio de los jesuitas. Antiguamente hacía medianía con el jardín del Hotel Ritz. Hoy no es residencia de los Fortuny.

<sup>765</sup> *Anuario Aristocrático. Guía de la sociedad de Barcelona y de la nobleza catalana*. 1931-1932. Establ. tip. tall. Satué. Barcelona, 1931.

<sup>766</sup> Con el inicio de la guerra el padre dejó la fábrica en manos de unos familiares, y en 1939 cuando regresó no la pudo recuperar; Carlos de Fortuny y Cucurny, 12-I-2005. Leandre Cucurny, y su hermano Luis, sólo tenían 2 pequeñas fincas, de 2,39 hectáreas, en Montmeló, PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, p. 935.

Los servicios de información de Falange solicitaron información desde Madrid sobre Fortuny. Falange durante estos años tuvo amplias e importantes atribuciones de en la vigilancia policial y de servicio de control y de información, facilitadas por el hecho de que hasta 1941 José Finat y Escrivà de Romani, conde de Mayalde, ocupara los cargos de director general de Seguridad y delegado nacional del Servicio de Información e Investigación de Falange.<sup>767</sup> La solicitud se le hacía a Pedro de Armenteros Urbano, que era el delegado provincial de información e investigación de FET-JONS en Barcelona durante aquellos años. El excombatiente Armenteros era un abogado que, según algunas fuentes, fue uno de los líderes de la insurrección de julio de 1936 en Barcelona, en la Drassanes y en las dependencias militares, junto con José Fernández Ramírez, Poblador, Busutil, José Nolla, y Jorge Carreras entre otros.<sup>768</sup> Durante los años cuarenta estuvo muy activo en muchas de las disputas y conspiraciones de algunos de los grupos de Falange, aglutinados en torno a la organización de la “Vieja Guardia”.<sup>769</sup> Su trayectoria política se desdibujaría, sin embargo, a partir de 1944-1945, cuando las funciones de Falange sobre información pasaron a ser competencia exclusiva de la Guardia Civil y el Cuerpo General de Policía.<sup>770</sup>

A mitad de marzo de 1940 el delegado Armenteros envió a la delegación nacional del partido informaciones sobre Fortuny y Salazar. En ellas afirmaba sobre Esponellá que se conocía su trayectoria política que “Desde mucho antes del Glorioso Movimiento Nacional, pertenecía a “Liga Catalana” como socio de número, sin haber desempeñado ningún cargo”.<sup>771</sup> Fortuny efectivamente había sido miembro de la Lliga en la circunscripción de Barcelona durante los años treinta. De hecho, desde el punto de vista político había seguido la tradición de su padre, Carlos de Fortuny, destacado miembro de la Lliga. Sin embargo, no formó parte de los organismos de dirección de esta formación política, como fue el caso de otros propietarios agrícolas, como el mismo José Cirera Voltá, aunque este tenía mayor edad, o el abogado leridano Manuel Florensa Farré, con el que Fortuny mantuvo una amistad personal. Florensa era un propietario vinculado inicialmente en el partido liberal-demócrata, con un gran peso político en el distrito de Cervera-Solsona, con los votos del que saldría elegido diputado provincial a partir de 1918.

A partir de los años veinte pasó a formar parte de la Liga Regionalista. Era uno de los

---

<sup>767</sup> RIQUER, B. (1989): “Un país después d’una guerra (1939-1959)”..., p. 67.

<sup>768</sup> FONTANA, José María (1977, 1951<sup>1</sup>): *Los catalanes...*, p. 61. Posteriormente, al parecer, pasó a zona nacional, siendo voluntario en el ejército “nacional” y llegando a alcanzar el grado de oficial; fue delegado provincial de los servicios de información de Falange durante los años cuarenta.

<sup>769</sup> En octubre de 1945, meses después de la marcha de Correa, fue nombrado secretario provincial del Movimiento, en el momento en el cual Luis Fontes de Albornoz ocupaba el cargo de Subjefe provincial de Falange, nombrado por el nuevo Gobernador Civil Bartolomé Barba Hernández. Según Joan Maria Thomàs, Armenteros formaba parte del grupo falangista de Barcelona, junto con Fernández Ramírez y Fernando García-Teresa de la Loma, que debieron de estar detrás de muchos de los enfrentamientos internos del partido en la provincia, como mínimo hasta principios de la década de los años cincuenta, ver THOMÀS, J. Ma (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquisme*, p. 356-357. Armenteros fue Consejero Nacional de la Vieja Guardia del Movimiento y se mantuvo siempre en puestos políticos, aunque no de mucha relevancia.

<sup>770</sup> Durante los años cincuenta participó de empresas del ramo de la construcción, fue presidente de “Fomento y Propiedad S.A.”, de “Barcelonesa de Construcciones S.A.” y de “FASA”; además formó parte de algunos consejos de administración de empresas vinculadas a la información y a la hostelería: “Ediciones y Grabaciones S.A.”, “Radio España de Barcelona, S.A.”, “Hoteles y Restaurantes S.L.” entre otras; ver HERÁLDICA. *Guía de Sociedad*, 1957. Gráficas Anjú. Madrid. p. 931.

<sup>771</sup> *Informe de la Delegación Provincial de Información sobre Epifanio de Fortuny y de Salazar*, 15-III-1940, p. 3. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 376.

máximos responsables del I.A.C.S.I. en las tierras de Lleida, donde presidía la Asociación de Defensa de la Propiedad. Realizaba la explotación directa de sus fincas, y era un experto en cuestiones agrícolas.<sup>772</sup> Durante el período republicano fue elegido diputado al Congreso, y encabezaría la candidatura del Frente de Orden en Lleida el febrero de 1936, de la cual formaba parte Epifanio de Fortuny en febrero de 1936, aunque no este último no saldría elegido.<sup>773</sup>

Así pues, la trayectoria política de Epifanio hasta entonces le proporcionaba un perfil bajo, de escasa significación, como, por otro lado, era el de la mayor parte de los antiguos militantes de la Lliga que a partir de 1939 ocuparían cargos relativamente secundarios en la nueva administración, tanto en el ámbito local como en organismos de carácter económico y sindical.<sup>774</sup> Se trataba de jóvenes militantes *lligaires* de segunda o de tercera fila, no eran los dirigentes y cuadros de mayor prestigio del partido. Los dirigentes más destacados del catalanismo conservador, como ha señalado Borja de Riquer, aunque adoptaron una variedad amplia de actitudes políticas, en términos generales se limitaron a aceptar la situación y a permanecer callados a la espera de que aquella situación de excepcionalidad que era el régimen de Franco no se prolongara en exceso.<sup>775</sup>

Armenteros en su informe sobre Fortuny refería que cuando estalló la guerra este se encontraba en Barcelona, concretamente en su finca de la localidad de Tiana (Maresme), "Can Sanromà", la baronía de los Esponellá. A los pocos meses ingresó en la "Cruz Roja Internacional" y llegó a obtener el grado de comandante de esta organización no gubernamental.<sup>776</sup> En el mismo informe se ponía especial énfasis en remarcar un hecho: que *"durante el dominio rojo permaneció en esta ciudad, sin moverse y sin ser molestado en absoluto por los marxistas"*.<sup>777</sup> Esta última afirmación no era cierta. Durante la guerra civil el barón de Esponellá efectivamente permaneció en Barcelona, como lo hicieron otros propietarios, aunque más señalados políticamente, como era el caso del propio Cirera Voltá ó de Luis Jover Nunell, antes de huir de la persecución a la que fueron sometidos. Sin embargo, E. de Fortuny el 19 de julio de 1936 se dirigió con su familia desde la casa solariega de Tiana a un bosque cercano para esconderse. Desde allí vieron por la carretera de la Conreria, que une Badalona en Mollet del Vallès, cómo subían camiones de milicianos hacia el Seminario de los cartujos situado por encima de sus fincas, donde al parecer se produjo un dura represión dirigida contra los monjes de aquella orden religiosa.<sup>778</sup>

<sup>772</sup> Florensa publicó diferentes trabajos sobre estas cuestiones desde el punto de vista social y técnico, citadas en las obras de Josep Pla y de Lorenzo Pardo. Entre ellas FLORENSA, Manuel, (1962): *Economía agrícola leridana: Experiencias y notas sobre el tema* redactadas por... Lérida: [s.n.] (Imp. Escuela Provincial). [s.a.]: *Notas sobre la agricultura del Segrià recopiladas con motivo del XVI Concurso entre empresas agrarias por S. Duran - L. Escola - J. Llovet*. - [Barcelona: s.n.]; (1965): "Perjuicios del viento", *Ilerda*, núm. 27-28. Algunas referencias sobre su actividad en BRETÓN, Víctor (1990): *Terra i franquisme a Lleida. La Colonització del Canal d'Aragó i Catalunya (1940-1970)*. Ed. Pagès. Lleida.

<sup>773</sup> MOLAS, Isidre (1972): *Lliga Catalana...*, p. 336-339.

<sup>774</sup> RIQUER, Borja de (1996): *L'últim Cambó...*, p. 209.

<sup>775</sup> *Ibidem.*, p. 193 y pp. 204 y ss.

<sup>776</sup> *Informe de la Delegación Provincial de Información sobre Epifanio de Fortuny y de Salazar...*, p. 3. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 376.

<sup>777</sup> *Ibidem.*

<sup>778</sup> No aparecen reseñados en el estudio de SOLÉ, J. Ma, y VILARROYA, J. (1989) (1990): *La represió a la rera guarda...*



La familia Fortuny corrió mejor suerte y pudo trasladarse a Barcelona en una ambulancia de la Cruz Roja, gracias a la gestión de uno de sus cuñados, Manuel Maldonado, casado con Mercedes Fortuny Salazar. Maldonado se presentó con una bata blanca acompañado del entonces oficial del ejército republicano Paulino Coll Messeguer. A partir de entonces Epifanio de Fortuny se separaría de su familia, ocultándose en diferentes domicilios de la ciudad de Barcelona durante aquellos meses iniciales. Lo hizo primero gracias a su primo Joaquín Montobbio, de simpatías republicanas, en un piso céntrico de la ciudad. Durante unos meses proyectó dos intentos de huida del país. Primero uno por los Pirineos a pie, que resultó ser un engaño de los organizadores de la expedición; y un segundo intento en el que a última hora decidió no participar, en el que detuvieron al arquitecto Luis Escolá, que permaneció en un barco-prisión durante toda la guerra.<sup>779</sup>

Finalmente una sirvienta de la propia casa de Epifanio de Fortuny, llamada Valentina, le proporcionó protección en su casa durante el resto de la guerra.<sup>780</sup> Esta mujer correría un riesgo enorme, más si consideramos que en agosto de 1937 Fortuny había sido reclamado por la justicia republicana.<sup>781</sup> Sin embargo, gracias a las gestiones llevadas a cabo por la condesa del Valle Canet, Fortuny obtuvo documentación para trabajar en la delegación provincial de la Cruz Roja (C.R.), a la que estaría vinculado durante aquellos años de guerra y posteriormente.<sup>782</sup> Con el inicio de la guerra se había provocado la existencia de una doble delegación del Comité Internacional de la C.R. (C.I.C.R.), una con sede en Burgos y otra con dos sedes: en Madrid y en Barcelona. A finales de 1936, en la medida que el C.I.C.R. asumió los trabajos en los dos bandos enfrentados, se fueron desmontado las delegaciones que se habían constituido inicialmente. Sin embargo, en Barcelona permaneció su sede en la calle Llúria número 95, frente al Colegio de Abogados, que era la propia vivienda de los condes de Valle de Canet. En ella participaron entre 20 y 50 personas, entre las cuales estaban la misma condesa y el barón de Esponellá.<sup>783</sup>

En aquel informe de Pedro de Armenteros, realizado en marzo de 1940, también se daba cuenta de los cargos que en aquellos momentos acumulaba el barón de Esponellá: era presidente del Sindicato Agropecuario de la C.N.S, presidente también del Servicio Sindical de Avicultura, Cunicultura y Apicultura con sede en Barcelona. Asimismo, como hemos referido antes, se indicaba que Fortuny en esas mismas fechas estaba “*con el Conde del Vado en Ginebra, en misión oficial*”.<sup>784</sup> Con ello se hacía referencia a las gestiones que Fortuny y su amigo Joaquín

---

<sup>779</sup> Esta información se ha obtenido gracias a la conversación con Carlos de Fortuny y Cucurny, 13-XI-2004.

<sup>780</sup> Este hecho lo rememora Epifanio de Fortuny en el momento que esta mujer murió, *Dietario Esponellà*, 17-IV-1951.

<sup>781</sup> *Edicte de la Comissió de Responsabilitats de la Generalitat republicana*, del 27 d'agost de 1937, *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC), 30-VIII-1937.

<sup>782</sup> Un trabajo de notable interés sobre un tema tan desconocido como la situación de esta organización durante la Guerra Civil es el de MUNICIO OLIVER, Enrique (1986): *Actividades de la Cruz Roja durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Memoria de Licenciatura. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid. Realmente no conocemos ni el trabajo humanitario ni el trabajo político que se llevó a cabo por la CPR, aunque conocemos la iniciativa de Cambó y sus colaboradores, entre diciembre de 1936 y enero de 1937, para firmar un acuerdo por intermediación de la CR Internacional que permitiera la salida de población civil de zona de guerra, acabó en fracaso por la negativa del gobierno de Burgos, RIQUER, B. de (1996), *L'últim Cambó...*, 175-176.

<sup>783</sup> CLEMENTE, Josep C. (1997): *La Creu Roja a Barcelona: 125 anys de testimoni humanitari (1872-1997)*. Fundació Uriach. Barcelona, pp. 80-83.

<sup>784</sup> Informe de la Delegación Provincial de Información sobre Epifanio de Fortuny y de Salazar... , p. 3. AGA. SGM-DNP.

Ignacio Mencos y Bernaldo de Quirós estaban llevando a cabo como representantes de la Cruz Roja Española (C.R.E.) ante su Comité Internacional. La visita a Ginebra con su amigo personal, como veremos más adelante, tenía relación con gestiones para repatriar españoles refugiados en el sur de Francia.<sup>785</sup>

Finalmente, aunque el veredicto de Pedro de Armenteros era que Fortuny estaba “*considerado como persona de buena conducta y moralidad y de excelente posición económica*”<sup>786</sup>, no dejaba de advertir un hecho relevante y es que, según sus averiguaciones, Fortuny estaba “*en estrecho contacto con un Sr. llamado Lamamié (sic) de Clairac, de Salamanca, con el objeto de implantar en esta Provincia los llamados “Sindicatos Agrícolas-Católicos”*.”<sup>787</sup> Ante esta última afirmación, cabría preguntarse si Lamamié estaba jugando a dos bandas en el proceso de negociación que se estaba llevando a cabo para la reorganización de la sindicación agraria en Barcelona. Por un lado con los que hasta entonces habían sido directivos del I.A.C.S.I. e intentaban sin fortuna su recomposición, y, por otro lado, con posibles candidatos, a espaldas de aquellos mismos directivos “sanisidrinós”, que pudieran asegurar la estrategia de la C.N.C.A. frente al empuje de la D.N.S. en su proyecto de absorción del conjunto de organizaciones sindicales del país. Un proyecto, este último, que se apoyaba en la aprobada Ley de “Unidad Sindical”, de enero de 1940. De hecho, semanas antes de este informe, algunos representantes del I.A.C.S.I. y el mismo Lamamié de Clairac habían aceptado que la propuesta de “*perfecta compenetración*”, hecha por Pío M. Irurzun, pasara por la candidatura de Epifanio de Fortuny como interventor de la C.N.S. en el I.A.C.S.I. Lamamié, como representante de los católico-agrarios, “*no tuvo ningún reparo que objetar sino (sic) por el contrario le pareció muy bien*.”<sup>788</sup>

No era, por tanto, Fortuny un hombre de la Falange catalana. No lo era por su escasa aceptación entre los círculos falangistas, pero tampoco lo era por su falta de convicción en aquel proyecto. Además, el hecho de haber permanecido durante toda la guerra en la ciudad de Barcelona, aparentemente “*sin ser molestado*” según algunos informes oficiales<sup>789</sup>, no le ayudaba para presentar algún mérito a su favor. Aparentemente había contado con el apoyo del anterior gobernador civil, y por lo tanto, era previsible no pronosticar de inmediato una promoción política del entonces presidente del I.A.C.S.I., a finales de 1940. Sin embargo, la carrera política de Esponellá iba a seguir una línea ascendente en pocos meses. ¿Cuál o cuáles eran los motivos que tenía el nuevo gobernador civil para nombrarlo máximo responsable de la política agraria de Falange en la provincia en junio de 1941? Ello se debía, entre otras razones y sobre todo, como trataré de exponer a lo largo de este apartado -aunque esta cuestión nos retrotrae en el tiempo- a los avatares que Correa y Esponellá habían compartido nada más finalizar la guerra.

---

Legajo núm. 376.

<sup>785</sup> *Dietario del Baró de Esponellá, 27-2-1941.*

<sup>786</sup> *Informe de la Delegación Provincial de Información sobre Epifanio de Fortuny y de Salazar...*, p. 3. AGA. SGM-DNP.

Legajo núm. 376.

<sup>787</sup> *Ibidem.*

<sup>788</sup> *Carta de notificación de la destitución...*, 20-II-1940. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 30.

<sup>789</sup> *Informe de la Delegación Provincial de Información...*, 15-III-1940, p. 3. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 376.

### Un paréntesis: de la amistad en los Pirineos Orientales

La coincidencia personal de ambos se había producido en los Pirineos, cuando Correa Veglison era responsable de su frontera oriental, además de gobernador civil y jefe del Movimiento en la provincia de Girona. En los primeros meses de 1939 Correa conoció a Epifanio de Fortuny, cuando este era únicamente delegado especial de la Cruz Roja Española (C.R.E.) en los campos de refugiados del sur de Francia, donde se acogían a los republicanos españoles.<sup>790</sup> Desde entonces Esponellá realizaba con frecuencia viajes desde Figueres a las ciudades francesas donde estaban ubicados los diferentes campos instalados por las autoridades galas para hacer frente al aluvión de soldados y de población civil proveniente de España. Este motivo del contacto inicial, entre Correa Veglison y Epifanio de Fortuny, fue suficiente al parecer para forjar una relación de amistad sobre la que tenemos numerosas referencias.<sup>791</sup> Sin duda esta cuestión, que por sí sola no explicaría demasiado, tal vez sea necesario tenerla en cuenta si tratamos de aproximarnos a algunas de las decisiones de Correa que marcaron aspectos de la política barcelonesa de aquellos años, y que influyeron poderosamente en la evolución de la organización agraria en la provincia.

El tratamiento detallado de esta actividad de Esponellá, por otro lado, tiene la intención de movernos desde la cuestión concreta que se describe a otros espacios, de carácter social y político, conectados con ella, que también pueden contribuir a dar profundidad a la trayectoria vital y política del barón. Pero sobre todo a perfilar el contorno del contexto en que tuvieron lugar aquellos hechos y que ayudan a explicar determinados comportamientos y decisiones de sus protagonistas.

Aquellos fueron meses en los que se produjo una intensa actividad fronteriza en los Pirineos. Franco y los miembros de los Estados Mayores de las tres armas del Ejército español estaban elaborando planes e hipótesis para una futura intervención en el previsible estallido de una guerra europea.<sup>792</sup> Los servicios de información militar del régimen advertían sobre el incremento, sobre todo a partir del mes de agosto cuando Correa dejaba el cargo de gobernador de Girona, del número de entradas y salidas por la Jonquera. La situación llevó a estos mismos servicios incluso a ver indicios suficientes como para afirmar que se había creado un “servicio de contraespionaje”. El S.I.P.M. ponía en conocimiento de presidencia del Gobierno que:

*“Los informes que continuamente se reciben acusan cada día la facilidad e impunidad con que continuamente se cruza la frontera francesa, tanto por elementos rojos como por personas adictas al Movimiento Nacional y las cuales efectúan (sic) el viaje*

---

<sup>790</sup> La actividad de Fortuny tuvo durante la guerra en la Cruz Roja, protegido por la condesa del Valle de Canet, hizo posible que fuese nombrado secretario general de Barcelona del Comité Internacional de la Cruz Roja, además de su representante en la frontera de los Pirineos orientales, concediéndole el grado de comandante, con carácter honorífico, al finalizar la guerra. *Dietario Esponellá*, 8, 11, 21 y 23 de enero de 1941.

<sup>791</sup> Inicio de una amistad, según Esponellá, que se confirmaría en diferentes ocasiones; con motivo de un grave accidente del barón *Dietario Esponellá*, 1-1-1941; y en el *Dietario Esponellá*, 20-10-1945, una anotación refiere que: “Antonio [Correa] me dice que hizo en Burgos ante todos los catalanes “patataires” un gran elogio mío diciendo que le había ayudado enormemente en salir adelante para gobernar Gerona y que en mí había encontrado uno de los mejores amigos”. El conocimiento entre Correa y Esponellá procedía tanto de sus actividades en estos meses, como de la relación de ambos con el militar Paulino Coll Messaguer. Otros comentarios en el mismo sentido y que aseguran la continuidad de la relación en el *Dietario de Esponellá*, del 14 al 24 de junio de 1940.

<sup>792</sup> ROS AGUDO, Manuel (2002): *La guerra secreta de Franco...*, pp. 34-35.

*subrepticamente o con objeto de repatriar familiares que se encuentren en los campos de concentración de la vecina república. Existen dos centros que pueden considerarse los más importantes y desde los cuales se efectúa (sic) el traslado de personas. Uno radica en Figueras en donde existen varios guías especializados ya antes del Movimiento en contrabando y que continúan (sic) sus actividades durante el dominio rojo. Otro de los Centros es Rosas y las localidades costeras de la bahía de su nombre, en las cuales embarca el personal que desea efectuar el paso de Francia. En Barcelona existe una verdadera organización para reclutar clientes estando distribuidos los "ganchos" afectos a las partidas de guías, por distritos de tal forma que de una manera tácita no se estorben entre sí mutuamente (sic). Hasta el punto es perfecta esta organización que ya es corriente el proponer y aceptar sin recato alguno su paso por la frontera fuera del control de los servicios encargados de vigilar aquella (...) Lejos de desaparecer dicho estado de cosas, cada día que transcurre se nota la organización en los interesados en llevar a efecto dicho tráfico humano. A Francia va y viene el que quiere y dispone de algún medio económico, aunque no elevado. Todos son facilidades, por lo que las excursiones carecen de riesgo y se llevan a efecto de una manera constante con el mayor (sic) éxito e impunidad".*<sup>793</sup>

La crítica del funcionamiento en el control fronterizo hispano-francés en este informe al subsecretario de presidencia del Gobierno, el coronel Galarza, fue acompañada de una petición de medidas que impidieran un trasiego continuado de entradas y salidas del país.<sup>794</sup> Las autoridades españolas estaban sobre aviso. De hecho, a través de la "Red Ponzán" desde principios del mes de julio de aquel año estaban llegando a Barcelona los primeros grupos de resistencia armada contra el franquismo. Esta organización estaba dirigida por el maestro de escuela en Huesca Francisco Ponzán, dirigente de la C.N.T. que había formado parte del Consejo de Aragón, haciéndose cargo sucesivamente de las consejerías de transportes y de información y propaganda.<sup>795</sup> Esta actividad se mantendría durante gran parte del período de la guerra mundial que iba a estallar en setiembre de 1939. Ponzán sería uno de los primeros en constituir una red de resistencia contra los nazis en la Francia ocupada, después de junio de 1940. Estuvo trabajando durante más de tres años para el "Intelligent Service" británico y el contraespionaje francés, la red de evasión Pat O'Leary y otras organizaciones clandestinas aliadas, y dedicado a las tareas de "pasar" personas en peligro de un lado al otro del Pirineo.<sup>796</sup> Según confesaron las propias autoridades nazis la frontera pirenaica, sobre todo en las zonas vascas y catalanas, fue la única que no pudieron bloquear por completo durante el conflicto.<sup>797</sup>

El barón de Esponellá, como hemos dicho, en aquellos momentos era delegado especial de la C.R.E. en la frontera de los Pirineos Orientales. Una responsabilidad que desempeñó entre abril de 1939 y la primavera de 1941. Formaba parte del grupo de responsables que realizaron gestiones dentro del denominado "Servicio Especial de

---

<sup>793</sup> *Resumen informativo semanal...* p. 3. APG, JD-JTE, ABCMRC, Legajo 22.

<sup>794</sup> La mayoría eran ciudadanos alemanes (123 entraron y 126 salieron) y franceses (230 y 199 respectivamente). En total entraron 526 y salieron por la frontera 460 personas, sin tener en cuenta Puigcerdà, Puerto de Barcelona y de Tarragona. *Comunicación de informes del subsecretario de presidencia...*, 11 de setiembre de 1939. p. 4. APG, JD-JTE, ABCMRC, Legajo 22.

<sup>795</sup> Francisco Ponzán Vidal (Oviedo 1911, Tolosa de Llenguadoc, 1944), ver TÉLLEZ, Antonio (1986): "El movimiento libertario en la lucha contra el franquismo", *Polémica*, núm. 22-25. Y también PONZÁN VIDAL, Pilar (1996): *Lucha y muerte por la libertad: memorias de 9 años de guerra, 1936-1945*. Tot Editorial. Barcelona.

<sup>796</sup> *Ibidem*.

<sup>797</sup> PONS PRADES, E. (2002): *Los senderos de la libertad (Europa, 1936-1945)*. Flor del Viento Ediciones. Barcelona.

Barcelona” y del “Servicio Especial de Repatriación”, creados por el Comité Internacional de la Cruz Roja (C.I.C.R.) en octubre de 1936.<sup>798</sup> A él también estaba vinculado el Conde del Vado, descendiente de una de las familias más acaudaladas de Tafalla, en la importante zona vitivinícola de la Alta Ribera Navarra, y vinculada al cultivo de la viña y su comercialización. A finales del siglo XIX, la familia era propietaria de cerca de 200 hectáreas de viña repartidas en diferentes términos municipales. El Conde del Vado tenía, entre otros, el cargo de delegado de la C.R. en la zona occidental pirenaica, y este hecho facilitó que Esponellá trabara con él una amistad a raíz de su colaboración en las delegaciones españolas de una y otra zona del Pirineo.<sup>799</sup>

Fortuny continuó con la actividad en la C.R. después de la marcha de Correa Veglison de Girona en el verano de 1939. A partir de entonces el barón contaría con el apoyo del teniente coronel Paulino Coll Messeguer, relevo de Correa en el Gobierno Civil.<sup>800</sup> Con el nuevo gobernador Esponellá mantenía también una estrecha relación de amistad que venía de antes de la guerra, cuando, gracias a la intervención de Coll el 18 de julio de 1936, el barón y su familia -como hemos referido en el anterior capítulo- pudieron evitar las patrullas de control para llegar a Barcelona y ocultarse en diferentes domicilios.<sup>801</sup> El militar Coll Messeguer, que se había incorporado al ejército nacional en los primeros meses de la guerra, era teniente coronel de Estado Mayor, y el 25 de febrero de 1939 había sido nombrado presidente de la Comisión Revisora de Viviendas y Muebles Abandonados de Barcelona, cargo que desempeñó hasta su nombramiento en el Gobierno Civil de Girona, que era, por otro lado, su ciudad natal.<sup>802</sup> Sin embargo, Coll iba a tener pronto, a partir de enero de 1940, duros enfrentamientos con el falangista Julio Iglesias-Ussel Lizada, nombrado también en sustitución de Correa como jefe provincial de Falange de aquella provincia.<sup>803</sup>

A los seis meses, entre la marcha de Correa y el nuevo jefe provincial, Iglesias Fusell, hacía un balance de la situación de Falange en Girona muy negativa, exculpando al antiguo gobernador, y cargando el peso de la responsabilidad sobre Coll.<sup>804</sup> Aquella situación de

<sup>798</sup> CLEMENTE, J.C. (1997): *La Creu Roja a Barcelona...*, p. 86.

<sup>799</sup> Joaquín Ignacio Mencos y Bernaldo de Quirós, marqués de Eslava y conde del Vado (1888-1968). Hijo de Joaquín María Mencos y Ezpeleta, (1851-1936), marqués de la Real Defensa, barón de Bigüezal, IX conde de Guendulain, y de María de Fuencisla Bernaldo de Quirós y Muñoz, marquesa de Eslava (Sant Sebastià, 1863-1931). En la actualidad continúan existiendo los vinos del Marqués de la Real Defensa.

<sup>800</sup> En este sentido utilizo las anotaciones del *Dietario de Esponellá, 14-2-1941*. “*Marcho de nuevo hacia “la France” (...) he recibido los últimos encargos urgentes que nunca faltan (...) En Gerona he visitado a Paulino Coll que como siempre ha estado conmigo amabilísimo. Le pido aparte de las consabidas facilidades fronterizas que condone unas multas por “abastecimientos” a unos desgraciados y aunque promete poner todo su empeño me advierte que el Fiscal de Tasas es una fiera. Hago noche en Bañolas. Me acompaña (Conde del) Vado*”.

<sup>801</sup> Coll también había sido buscado por la justicia republicana, ver *Edicte de la Comissió de responsabilitats de la Generalitat republicana*, del 13 de setembre de 1937, DOCG de 17-IX-1937.

<sup>802</sup> FABRE, Jaume (2004): *Els que es van quedar...*, p. 292.

<sup>803</sup> Julio Iglesias-Ussel Lizada, había sido nombrado gobernador de Murcia antes de llegar a Girona, Decreto 17 de octubre de 1940, en BOE 20-X-1940. Sobre el enfrentamiento con el jefe provincial a partir de octubre de 1940 ver *Información sobre el Gobernador Civil...* 30-X-1940, pp. 2-3. AGA. PG, SGM-DNP. Legajo 36.

<sup>804</sup> El jurista y militar canario Blas Pérez González, entonces delegado nacional de Justicia y Derecho de FET-JONS, en una nota confidencial valoraba a Coll Messeguer en los siguientes términos “*Tiene una concepción militar estrecha con falta de visión política. a) No es hombre de decidida adhesión a F.E.T. y de las J.O.N.S. agriándose sus relaciones con ella debido a las incidencias con el Jefe Provincial Sr. Iglesias b) No concibe la Jefatura provincial en manos distintas de las del Gobernador Civil c) se le observa trabajar sin satisfacción interior debido a la convicción que tiene de desempeñar a corto plazo su cargo d) Es hijo de Gerona, y con la consiguiente secuela de amistades y enemistados en la Provincia ye) No tiene simpatía en la Provincia*. Es interesante hacer constar, en compensación, que es hombre inteligente, decidido y honrado”. *Información sobre el Gobernador Civil...*30-X-1940, p. 3. AGA. PG,

enfrentamiento se prolongó durante casi tres años, sin embargo por entonces la actividad de Fortuny como responsable de la C.R. de esa parte de la frontera había finalizado tiempo atrás.

¿En qué consistió la tarea que llevó a cabo Fortuny desde 1939 en la C.R.? Las delegaciones de esta organización en los Pirineos llevaron a cabo tareas de apoyo a la población civil bajo el manto protector de este organismo internacional. Durante estos años funcionó como un servicio encargado de asesorar y llevar a cabo gestiones con las autoridades francesas para concluir el retorno de muchas de las personas que había dejado el país ante el temor a las represalias.<sup>805</sup> El exilio masivo de miles de personas comenzó con la derrota del ejército republicano en Cataluña. A lo largo del invierno de 1939 se realizó una petición de ayuda por parte del C.I.C.R. al movimiento internacional de la C.R. y de la Media Luna para su participación en las tareas humanitarias de recepción de miles de exiliados españoles.<sup>806</sup> En febrero de 1939 habían atravesado la frontera con Francia 450.000 españoles, de los cuales la mitad de ellos eran mujeres y niños.<sup>807</sup> Durante los siguientes meses se crearon diferentes campos de concentración donde fueron a parar 275.000 refugiados. A finales del mismo año las cifras de refugiados en el país vecino se redujeron, y 50.000 de ellos marcharon a América. Los exiliados españoles en Francia tuvieron que padecer la ocupación alemana, y entre ellos 150.000 colaboraron en la resistencia francesa.<sup>808</sup>

En las anotaciones consultadas del *Dietario del barón de Esponellá* de los días 15 al 17 de febrero de 1941, existen suficientes indicios y algunos datos precisos sobre sus gestiones con relación con este tema. Estas informaciones reflejarían una actividad estable durante casi tres años, entre 1939 y 1941. La presidencia de la C.R.E. estaba en aquellos momentos ocupada por Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, conde de Vallengano, que durante la Guerra Civil había sido ayudante del general Emilio Mola y fue nombrado delegado de la organización de la C.R.E. en el bando franquista. Vallengano era un antiguo monárquico madrileño y miembro fundador de la derecha radical monárquica "Acción Española", que había sido diputado dentro del "Bloque Nacional" durante la II República, y que se convertiría durante estos años en el representante de la tendencia minoritaria del tradicionalismo.<sup>809</sup> Se había encargado de llevar a cabo la gestión de la liberación de grupos de presos del bando "nacional", entre ellos los encarcelados en el castillo de Amèlie-les-Bains, y de su

---

SGM-DNP. Legajo 36.

<sup>805</sup> *Dietario de Esponellá, 27-5-1940*, si no hubiera mediado ningún tipo de remuneración Esponellá no hablaría en sus apuntes de: "Mis clientes desesperados por la falta de decisión de los suyos agotan mis argumentos de consuelo y recomendación de paciencia ante la imbecilidad manifiesta de sus parientes que residen en Francia", 31-5-1940. En aquellos momentos Fortuny describe sus tareas de la siguiente forma: "Acabo el día en mi despacho de la Cruz-Roja oyendo lamentaciones, atendiendo súplicas, consolando como buenamente puedo, penas y dando ánimos y esperanzas a los alicaídos".

<sup>806</sup> CLEMENTE, J. C. (1997): *La Creu Roja a Barcelona...*, pp 89-90.

<sup>807</sup> SERRANO, Secundino (2001): *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*. Temas de Hoy. Madrid, p. 123.

<sup>808</sup> VILLARROYA, Joan (2002): *Desterrats. L'exili català de 1939*. Ed. Base. Barcelona, p. 35.

<sup>809</sup> Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, conde de Vallengano y marqués de Covarrubias de Leyva (Madrid, 1886-1964). Abogado, empresario y político. Miembro de la derecha monárquica, alcalde de Madrid (1924-1925) y concejal (1925-1927). Ministro de Obras Públicas de 1951 a 1957, y presidente del Consejo de Estado. En 1956 como monárquico alfonsino en activo se opuso al proyecto político de José Luis Arrese Magra de dar más poder a Falange. Recibió la "grandeza de España" el 1 de enero de 1964.

intercambio por prisioneros franceses que eran miembros de las Brigadas Internacionales.<sup>810</sup>

Los datos que proporciona Esponellá sobre el número de repatriados desde el país vecino hacen referencia a 350.000, aunque no hemos podido contrastar estas cifras. Estas personas, desde abril de 1939 y hasta principios de 1940, habían sido atendidas para su retorno al país por la Delegación de la C.R.E. en Francia por medio de gestiones políticas con el gobierno de Vichy encabezado por el Mariscal Petain.<sup>811</sup>

El domingo 16 de enero de 1941, del Vado y Fortuny aprovecharon para visitar el campo de concentración de Argelès-sur-Mer, sobre la visita el barón anota que les conducen “*al Poste de Comandament. El Jefe, un comandante retirado del ejército disuelto, resulta que ha vivido dos años en Madrid. Está deferentísimo, recorremos todas las dependencias, nos hacen probar la comida y a pesar del ambiente patibulario hay algunos oasis como la farmacia y el dispensario de urgencia, regidos por gentes algo más presentables, pero seguramente en el fondo deben ser peores que los patibularios*”.<sup>812</sup> El barón de Esponellá confirmaba la situación extrema en la que estaban los refugiados, y hacía una descripción de las escenas que allí vivió: “*Nos hemos armado de todo el valor que se necesita para visitar los Hospitales en que están instalados los refugiados procedentes de los campos: Saint Jean!, Saint Louis!, ¡Qué horror! No se puede describir la incuria, la suciedad, el poco espíritu de servicio, de caridad. ¡Qué salas! ¡Y qué castigo para los alucinados, para los que soñaban despiertos! No se puede describir todo lo que hemos visto... y cómo hablar de lo que no hemos visto! (...) La impresión de todo este conjunto es horrible. Hay algunas salas pequeñas que aparecen algo más cuidadas y lucen carteles de propaganda, cosa que considero asquerosa, uno es inglés del “Comeetee” o algo así que patrocina “nuestra vieja amiga” la Duquesa de Atholl, y otro norteamericano de otra “amiga” Mrs. Roosevelt. En fin, cuando Dios quiere pegar un palo lo pega, y fuerte. Nos dura todo el día la impresión penosísima de la visita y no es fácil apartar las imágenes de angustia y sufrimiento de aquellos pobres desgraciados*”.<sup>813</sup>

Epifanio de Fortuny describe una serie de acontecimientos que confirman que el régimen tuvo la firme voluntad de utilizar este “Servicio Especial” como instrumento de propaganda, y también que algunos enviados de la Iglesia española trataron de hacerse con su dirección. Entre ellos destacó la figura del Padre Caralt, Miguel de los Santos Caralt.<sup>814</sup> Este misionero es un personaje siniestro por el manifiesto sectarismo de sus actuaciones, producto de

---

<sup>810</sup> TARÍN-IGLESIAS, M., (1985): *Los años rojos...*, p. 193

<sup>811</sup> *Dietario de Esponellá, 17-2-1941. “me voy a telégrafos y he puesto los dos siguientes telegramas: “Mr. Le Marechal Petain. Chef de l’Etat Français. Vichy. Delegation Croix Rouge Espagnole en France exprime au Chef de l’Etat Français en ocasión de la repatriación de six centes femmes et enfants refugieés espagnoles, son derovement et l’espoir de porvoir continuet activament la tache que a partir du neuf d’Avril de 1939 s’estimposé notre Institution et qui a permi faire rentré en Espagne plus de 350.000 personnes. Le Baron de Esponellá et le Comte del Vado, Delegués en France de la Croix Rouge Espagnole. Grand Hotel. Perpignan. “Doctor Don Enrique Suñer. Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja. Madrid. Con absoluto concurso nuestra organización en Francia salieron hacia Barcelona seiscientas cincuenta mujeres y niños españoles. Saluda afectuosamente. El Conde del Vado. El Barón de Esponellá”.*

<sup>812</sup> *Dietario de Esponellá, 17-2-1941.*

<sup>813</sup> *Ibidem.*

<sup>814</sup> INSTITUTO MISIONAL PARA LA CHINA (José Villamale), (1922): *España debe...! : Colección de datos, cifras y documentos que prueban el deber que tiene el pueblo español y singularmente los sacerdotes seculares de preocuparse por la suerte de las Misiones.* Prólogo de Miguel de los Santos Caralt. Barcelona, España.

un contexto de extrema exaltación religiosa, después de las traumáticas experiencias producidas durante la guerra, y al calor del papel que la Iglesia adquiriría en la sociedad española. Caralt, por ejemplo, fue el encargado de instituir un “vía crucis” de los mártires del franquismo en la *checa* de la calle Zaragoza de Barcelona<sup>815</sup>, en la misma que también realizaría conferencias contra el marxismo acompañadas de un “pase documental”.<sup>816</sup> No conocemos la totalidad de actividades de este religioso, muy activo en estos primeros años, y desconocemos cual pudo ser su resultado de todas ellas, aunque sí tenemos detalles de algunas. Existen múltiples notas en la prensa de la época, en las que el Padre Caralt era elogiado por “*la patriótica labor (...) en los E.U.A. constituyendo el “Comité Internacional para el rescate de niños secuestrados”*”, en oposición a la agencia norteamericana de carácter laico existente en aquel país “*Foster Parents Plan for the Spanish Children*”, detrás de la cual, según las acusaciones de la prensa española de entonces, estaban las organizaciones republicanas en el exilio. La tarea del comité dirigido por este religioso catalán consistía en la repatriación de niños que habían padecido las consecuencias de la guerra. En el caso de Cataluña, como imaginamos que sucedía en el resto del país, mientras estos niños repatriados no eran reclamados por sus padres permanecieron en la Junta Provincial de Protectores de Menores y Tribunal Tutelar de Menores.<sup>817</sup> Algunos de los estudiosos de la C.R.E. han señalado la existencia del “Servicio Especial de Repatriación de Mujeres y Niños” que al parecer tramitaría el retorno de 15.000 personas, a través de su Oficina.<sup>818</sup>

El activismo del padre Caralt también le llevaría a intervenir de forma directa en alguna de las operaciones en la que participó el barón de Esponellá en el sur de Francia en 1941. Se trataba de repatriaciones de los españoles que se encontraban en los “*campos de refugiados*”, tres años después de finalizar la guerra. La intervención y el protagonismo del religioso Caralt terminó provocando enfrentamientos entre los representantes de la C.R.E. y este “enviado especial”. El barón de Esponellá ofrece su opinión y algunos detalles de aquellos hechos, empleando un tono muy crítico con la actuación del misionero:

*“Efectivamente después de tres años de actuación nuestra, única verdad, se ha presentado en Perpignan precedido de bombo y platillos el Padre Caralt, que se dice directo representante de Franco, y parece ha organizado para hoy una repatriación de mujeres y niños desde el campo de Argelès-sur-Mer. Nos ponemos en movimiento inmediatamente. El caso es que efectivamente procedentes de varios campos de concentración han llegado hoy a Perpignan y de allí han sido trasladados a Argelès unos cuantos centenares de mujeres y niños. El P. Caralt, que es un intrigante y de no muy limpia historia, apoyado por el Abè Boyer de la Embajada de Francia en Madrid se ha querido lucir, pero en realidad si el P. Gregorio Seifas y Alonso no llegan a preocuparse materialmente de la expedición y poner toda su experiencia de la Cruz Roja a servicio de estos desgraciados las complicaciones hubieran sido tantas que el más estrepitoso fracaso era inevitable. Hemos dado todas las órdenes para que la expedición fuese un éxito. Y lo ha sido a pesar y en contra del P. Caralt (...) Hasta ahora no nos habíamos dado “pote” [publicidad], al contrario hemos preferido hacer el ingente y eficaz trabajo que se ha hecho sin ninguna clase de propaganda, pero habrá que cambiar de táctica. El P. Caralt y el Abbè han salido hoy pitando para organizar un recibimiento apoteósico en Barcelona, pero sino llegamos nosotros a cuidarnos de la salida se lucen.*”

---

<sup>815</sup> LVE, 28-9-1939.

<sup>816</sup> LVE, 24-10-1939.

<sup>817</sup> LVE, 18-10-1939.

<sup>818</sup> CLEMENTE, J. C. (1997): *La Creu Roja a Barcelona...*, p. 202.



*Además lo que esas pobres gentes más desean es que los dejen tranquilos, cada uno a su casa que bastante han pasado”.*<sup>819</sup>

A mediados de abril de 1941 tanto Fortuny como su colega el conde del Vado eran informados por el conde de Vallellano de la decisión del Gobierno de suspender definitiva de la actuación de la C.R.E. en Francia.<sup>820</sup> Esta decisión fue abrupta y no estuvo exenta de críticas a los delegados de la propia organización. En este sentido Fortuny anotaba en su diario lo siguiente: “Hoy recibo telegráficamente la orden de cese de la Delegación de la Cruz Roja. El telegrama concebido muy secamente. Parece ser que en la Asamblea Suprema se nos acusa a los Delegados de ejercer el espionaje y el contrabando o al menos actuar posibilitándolo. No está mal la cosa como premio a la labor de todos estos años. Voy a visitar a Correa y se lo explico todo. Aprueba mi idea de no entregar la documentación, ni los ficheros”.<sup>821</sup> Desconocemos en este caso a qué tipo de actividades de espionaje y contrabando se refiriere la anotación. Aunque algunos estudios han subrayado la intensidad de estas actividades, junto con otras vinculadas a la guerrilla y la actuación de diferentes redes de evasión clandestinas que actuaron en los Pirineos, y que permitieron la huida de unos 80.000 “fugitivos” perseguidos por las autoridades nazis.<sup>822</sup>

A partir de estas informaciones fragmentarias sobre “campos de refugiados” y repatriaciones se puede tener la impresión de que, a pesar de haberse realizado numerosos estudios sobre el exilio y algunos sobre los campos de concentración en Francia, todavía hoy permanecen determinados aspectos, como las actividades y los responsables de estos “Servicios”, pendientes de abordar por otras investigaciones.<sup>823</sup>

Esponellá mantendría su vinculación con la C.R.<sup>824</sup> Desde 1943 formó parte de la Junta de gobierno de su Asamblea Provincial y de la junta del Hospital de esta misma institución presidida por Luis de Ábalo Pérez, que sustituyó entonces al que lo era desde 1939, José Ventura Toldrá. Sus miembros, además del barón, eran “Fernández, Martínez Vargas, Julve, Dardet, Uriach”.<sup>825</sup> En ella participaban notarias mujeres de la aristocracia y de la burguesía barcelonesa. Este era el caso de la protectora de Esponellá durante la guerra<sup>826</sup>, la condesa del Valle de Canet, que era presidenta de honor y de la Junta de Damas. Y junto a ella

---

<sup>819</sup> *Dietario de Esponellá*, 17-2-1941.

<sup>820</sup> *Dietario de Esponellá*, 16-4-1941.

<sup>821</sup> *Dietario de Esponellá*, 23-4-1941.

<sup>822</sup> Estas son las cifras ofrecidas por el trabajo periodístico de ARASA, Daniel (2000): *La guerra secreta del Pirineu (1939-1944). Espies, resistents i contrabandistes*. Llibres de l'Índex. Barcelona. Un trabajo posterior es el de SÁNCHEZ i AGUSTÍ, Ferran (2003): *Espías, contrabando, maquis y evasión. La Segunda Guerra Mundial en los Pirineos*. Ed. Milenio. Lleida.

<sup>823</sup> Existe una abundante bibliografía sobre estas cuestiones, una aportación imprescindible es la de DREYFUS-ARMAND, Geneviève (1999): “Diversidad del retorno del exilio republicano de la guerra civil española”, en CUESTA, J. (Coord.), *Retornos (De exilios y migraciones)*. Ed. Fundación Largo Caballero. Madrid, pp.149-160. Tal vez sea posible en un futuro continuar de igual forma la línea de otras investigaciones como la de VINYES, R.; ARMENGOU, M.; BELIS, R. (2002): *Els nens perduts del franquisme*. Ed. Proa. Barcelona, centradas por ahora en el ámbito de las prisiones de mujeres. Si se consigue estirar del hilo que conduzca al activismo del religioso Caralt y sus colaboradores en los países extranjeros donde había niños y huérfanos refugiados es posible que se desvelen los otros “niños perdidos” por el franquismo.

<sup>824</sup> *Dietario de Esponellá*, 2-3-1941. Hoy la sede de su voluntario continua en el mismo local.

<sup>825</sup> *Ibidem*.

<sup>826</sup> Como antes hemos mencionado, tanto Epifanio de Fortuny como su tío José M<sup>a</sup> de Fortuny Llibre, tenían expedientes abiertos por responsabilidades políticas desde agosto de 1937, *Edicte de la Comissió de responsabilitats de la Generalitat republicana*, del 27 d'agost de 1937, DOCG de 30-VIII-1937

estaban la condesa de Lacambra, la viuda Ferrer-Vidal Romaña, la viuda de García-Faria, y de Ferrán de Bueso entre otras.<sup>827</sup> Dedicadas a la política asistencial y caritativa en el escaso margen que dejaban las nuevas instituciones que el régimen ponía en marcha: el Auxilio Social, la Sección femenina y las organizaciones juveniles de Falange. Este hecho no impidió el que aquella organización obtuviera un notable protagonismo en momentos de excepción, como fueron los intercambios de prisioneros Aliados y del Eje en 1943 y 1944 en el Puerto de Barcelona.<sup>828</sup> Aunque la organización de la C.R. languideció en su actividad durante los años cuarenta, en este sentido los comentarios de Esponellá como miembro de su Junta no dejan lugar a dudas.<sup>829</sup>

#### El gobernador Correa Veglison: ¿un militar que viene de fuera?

Las inundaciones del mes de noviembre de 1940 sobre la mayor parte del litoral catalán hicieron que el Gobierno aprobara sendos Decretos el día 30 de aquel mes, y que el 1 de diciembre resolviera la aplicación de la legislación de zonas devastadas a las provincias de Barcelona, Girona y Tarragona, las más afectadas. Asimismo, el 26 de noviembre el gobernador de Girona, Paulino Coll, había sido nombrado comisario general con carácter especial de la región catalana para coordinar la aplicación de las medidas gubernativas.<sup>830</sup> Estas decisiones, posiblemente indicarían que el Gobierno Civil de Barcelona estaba en una situación de interinidad.

Falange en Barcelona entre 1939 y el verano de 1940 había sido un foco de conspiraciones. Desde la finalización de la guerra, se convirtió en el instrumento en manos de quienes apostaron por el nuevo régimen, atrayendo una amplia base social sustentada ideológicamente en la victoria franquista. Siendo Cataluña una zona con escasa presencia del falangismo militante y de movilizados *nacionales*, la reconstrucción de la administración, la de ámbito local pero también la de algunos de los organismos de la administración periférica del Estado, proporcionó al régimen un grupo nuevo de personas de dimensiones considerables.<sup>831</sup> Inicialmente la situación se caracterizó por una continuada inestabilidad en la dirección política. Su Gobierno Civil había atravesado una situación de fuertes conflictos, algunos de ellos entre la autoridad civil y los dirigentes políticos provinciales y, otros, entre el mismo gobernador y determinados sectores de la burguesía local.<sup>832</sup> El paso fugaz del consejero nacional Demetrio Carceller Segura por la jefatura provincial -antes de ser nombrado ministro de industria y comercio hacia finales del verano de 1940- no resolvió tampoco la situación. Ante la marcha del jurista salmantino Wenceslao González Oliveros del

---

<sup>827</sup> *Cruz Roja Española. Asamblea provincial de Barcelona, 1872-1948*. S.A. Horta Impresiones y Ediciones. Barcelona, 1948, p. 6.

<sup>828</sup> *LVE*, 28-X-1943; *LVE*, 19-V-1944 y *Diario de Barcelona*, 19-V-1944.

<sup>829</sup> *Dietario de Esponellá*, son comentarios desperdigados en las notas apuntadas entre los meses de enero a marzo de 1943.

<sup>830</sup> *BOE*, 1-XII-1940.

<sup>831</sup> MARÍN, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistes...*, p. 127.

<sup>832</sup> THOMAS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquisme. FET y de las JONS de Barcelona en els primers anys del règim franquista*. Abadia de Montserrat. Barcelona, p. 311 i pp. 347-348. I també MARÍN, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal 1938-1979*. Pagès Editors. Lleida, pp. 85-86.

Gobierno Civil, desde el Ministerio de Gobernación se decidió que su sustituto fuera el militar Correa Veglison, miembro entonces del Consejo Nacional de Falange, que tomó posesión del cargo el día 23 de diciembre de 1940.<sup>833</sup> El objetivo del nuevo responsable de la Administración era poner fin a los conflictos de autoridad que venían produciéndose en la provincia.

Antonio Federico Correa Veglison, nacido el 1904 a Comillas (Santander), llegaría al cargo de máxima autoridad civil de Barcelona con 36 años, con un aura de militar y político competente que había pasado en cerca de año y medio por diferentes cargos de la Administración franquista. Se dispone de escasa información sobre el que fue gobernador de Barcelona entre noviembre de 1940 y agosto de 1945. La parte fundamental de esta información hace referencia a su formación y carrera militares. Al producirse el golpe de estado del 18 de julio de 1936, el teniente coronel Juan Yagüe Blanco<sup>834</sup>, destinado ese mismo mes a Ceuta, se sumó al “Alzamiento”. Correa era jefe de talleres de automovilismo de Ceuta y cruzó el estrecho con el *comboi* del 5 de agosto, como jefe del tercer batallón de automovilismo de Marruecos.<sup>835</sup> El 11 de agosto, Yagüe marchó de la capital andaluza comandando una columna militar, la “Columna Madrid”, de la que formaba parte Antonio Correa Veglison, con el grado de capitán de automovilismo dentro de su cuartel general.<sup>836</sup> Correa, durante la guerra, luchó en los frentes de Madrid, de Aragón y de Cataluña, dentro del cuerpo de ingenieros. Entró en Comillas con el entonces coronel José Solchaga Zala, y se reencontró con su madre, Josefina Veglison, que había estado detenida y posteriormente trasladada a una prisión hospital de la región cántabra.<sup>837</sup>

El 9 de febrero de 1939, ocupada la región catalana por el ejército rebelde, fue nombrado gobernador civil y a la vez jefe provincial de Falange de Girona, además de jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales. Estos son los cargos en los cuales permaneció hasta el más agosto de aquel mismo año, cuando fue gobernador de Navarra durante un tiempo muy breve y dónde, parece ser, tuvo conflictos con los grupos requetés.<sup>838</sup> Por las mismas fechas fue nombrado inspector territorial y consejero nacional de Falange.<sup>839</sup> Con la entrada en Madrid de las tropas nacionales, el abril de 1939, Correa había sido nombrado comisario general de información de la Dirección general de Seguridad, responsabilidad que mantuvo mientras fue gobernador de Navarra y que abandonó cuando fue nombrado gobernador de Jaén, provincia desde la cual llegó a la ciudad condal.

---

<sup>833</sup> El nombramiento de Correa Veglison como nuevo gobernador de Barcelona, decretado el 14 de diciembre, se hacía oficial el 21 de ese mismo mes y la toma de posesión del cargo tenía lugar el 23 de diciembre de 1940. Los datos biográficos y la posesión de Correa como gobernador en *LVE*, 24-12-1940. En el nombramiento pudo influir Yagüe, destacado militar pro-falangista, a las órdenes del que había estado durante la guerra el ahora comandante Correa. Serrano Suñer en alguna ocasión ha confirmado que esto fue así. A pesar de que en octubre Serrano había dejado Gobernación para hacerse cargo de la cartera de exteriores, todavía mantenía toda su influencia en Gobernación por medio de su colaborador José Lorente Sanz, ver SAÑA, Heleno (1982): *El franquismo sin mitos. Conversaciones con Serrano Suñer*. Ed. Grijalbo. Barcelona, p. 269.

<sup>834</sup> ESPINOSA, Francisco (2003): *La columna de la muerte...*, p. 6, 37, 48.

<sup>835</sup> Algunos de estos datos biográficos de Correa en *LVE*, 24-12-1940

<sup>836</sup> ESPINOSA, Francisco (2003): *La columna de la muerte...*, p. 50.

<sup>837</sup> Conversación con Consuelo Correa Veglison, 27-I-2005.

<sup>838</sup> Converses Javier Veglison Jornet, 14-IV-2005; Emilio Godia Sales, 10-VI-2005; Vicenç Fisas Comella, 16-VI-2005.

<sup>839</sup> El cargo de consejero nacional lo mantuvo hasta su muerte en 1971, *LVE*, 28-9-1971, p. 7.

Aun así, la imagen que hasta ahora se ha ofrecido de Correa como un militar falangista que viene de fuera no responde exactamente a la realidad.<sup>840</sup> Es así porque a menudo no se han tenido en cuenta una serie de cuestiones que son relevantes para situar de forma adecuada la política en Barcelona de un personaje lo suficiente complejo como fue Correa. ¿Cuál era su procedencia? ¿Cuál era su formación? ¿Cuáles fueron las relaciones que estableció inicialmente con la sociedad barcelonesa?

Si consideramos algunas de las informaciones localizadas se trataría en el caso de Correa de un militar con ciertos contornos atípicos. En primer lugar no proviene de una familia de militares, sino de comerciantes y ganaderos cántabros. Era propietario rural, a través de la finca de su abuelo paterno, una vaquería denominada *Haces*, que formaba parte de la adquisición de un importante patrimonio rústico dentro el término municipal de Ruiloba. Su actividad era la cría y la producción láctea, cuestión que explicaría su vinculación con la “Cooperativa Lechera de los Sindicatos Agrícolas Montañeses”, una de las entidades más importantes de las vinculadas al catolicismo-agrario en la región a principios de los años treinta.<sup>841</sup> En la localidad de dónde era originario, la división de la propiedad era muy acusada, y, según las únicas informaciones que hemos podido localizar, era propietario de poco más de setenta hectáreas, diseminadas en siete u ocho parcelas enclavadas en este término municipal. Por lo tanto se trataba de un gran propietario rural de la comarca.<sup>842</sup>

Por otra parte, la base de la formación y cultura políticas de Correa se encontrarían en el tradicionalismo radical que adquirió durante sus años universitarios. El carácter atípico del militar Correa procedería, en esta ocasión, de la formación universitaria que se le atribuye. La importancia de su paso por la Universidad Central madrileña estaría en los posibles contactos que mantuvo con los círculos estudiantiles tradicionalistas y católicos, liderados por Juan José Pradera, y en los cuales participaría Correa, junto con sus compañeros de estudio Lola Monereo y lo paro jesuita Regueira.<sup>843</sup> Aquellas organizaciones estudiantiles representaban el tradicionalismo más intransigente, impulsor por ejemplo de la preparación de centenares de jóvenes dispuestos durante la II República a secundar un alzamiento militar contra el régimen democráticamente establecido.<sup>844</sup> Es necesario recordar que entre los muchachos que procedían de la “Juventud Católica Española” de los años veinte y treinta se encontrarían posteriormente destacados dirigentes falangistas. Ese era el caso del mismo Juan José Pradera y Ortega que durante la década de los años cuarenta fue delegado nacional de prensa; pero también fue el caso de Pedro Gamero del Castillo, militante de la “Asociación Nacional Católica de Propagandistas” en 1930, posteriormente

---

<sup>840</sup> Esta imagen, que se ha mantenido a lo largo del tiempo y no ha sido modificada por posteriores investigaciones, proviene de FABRE, J.; HUERTAS, J.Ma; RIBAS, A. (1978) : *Vint anys de resistència catalana*. Ed. La Magrana. Barcelona, pp. 17-18.

<sup>841</sup> CASTILLO, Juan José (1979): *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino. (La CNCA, 1917-1942)*. Servicio de Publicaciones Agrarias. Madrid, p. 408 i p. 423.

<sup>842</sup> *Dietari d'Esponellá, 24-8-1945*.

<sup>843</sup> Es posible, a pesar de no poderlo confirmar, que se produjera su paso por la Universidad Central de Madrid, donde realizaría estudios en la Facultad de Filosofía y Letras, en la especialidad de Filología, durante los años veinte. Conversación amb Consolau Correa Veglison, 27-1-2005. Sin embargo, algunos autores ponen en duda que esto fuera así, ver FABRE, J.; HUERTAS, J.Ma; RIBAS, A. (1978): *Vint anys de resistència...*, pp.18-19.

<sup>844</sup> *Revista Arbil*, núm. 76, i GUINEA SUÁREZ, Carlos (1953): “Víctor Pradera”, en *Temas españoles*, núm. 37.

vinculado políticamente a la C.E.D.A. y que en 1937 se afilió a Falange, siendo nombrado en 1939 su vicesecretario general. Forjado en los ideales del tradicionalismo, es posible que Correa se acercara a Falange Española en los últimos años de la República.<sup>845</sup>

Una última cuestión hasta ahora poco o nada conocida sobre Correa -y de importancia para el análisis de su política en Barcelona- es que no se trataba solamente de un militar que venía de fuera, sino que, por el contrario, conocía la ciudad condal y sobre todo conocía los círculos de la alta burguesía barcelonesa. Correa contaba con previos y fuertes lazos familiares en Barcelona, pues sus abuelos y tíos paternos residían en ella. De hecho, el padre del gobernador, Lorenzo Correa Pérez, vivió y estudió ingeniería industrial en esta ciudad. Además fue durante aquellos años cuando Lorenzo Correa conoció a su mujer, Josefina Veglison Izaguirre, una culta parisina de origen cubano, que formaba parte de una familia de indianos con raíces en Cantabria.<sup>846</sup> Fue habitual, a partir de su nombramiento de Antonio Correa como gobernador civil de Barcelona, el escribir su nombre añadiendo un “de” al Correa, en el intento de darle un carácter más aristocrático. Además también era habitual la modificación de su segundo apellido al escribirlo como Vèglisson. Sin embargo, la familia materna provenía de los Izaguirre de San Sebastián, Joaquín y Carlos, el primero de ellos presidente del Banco Guipuzcoano, benefactor de la Catedral del Buen Pastor de San Sebastián. Por otro lado, el tío de Josefina Veglison era Manuel Calvo, delegado en Santander de la Cía Transatlántica, otras de las empresas de los Güell-Comillas, que entonces tenía partidas de sus buques desde Vigo, Barcelona, Santander, Cádiz y Bilbao. Ángel Pérez, primo de Josefina Veglison, era el propietario de la Cía del Mar Cantábrico, dedicada al suministro del carbón de las cuencas minera del norte de España.<sup>847</sup>

La familia Correa Veglison se trasladaría a Madrid durante los años veinte, cuando su progenitor abandonó Tabacos de Filipinas -donde permanecieron sus hermanos<sup>848</sup>- para iniciar una empresa propia. Junto a los vínculos familiares Correa mantuvo relaciones con la familia Comillas-Güell. Esta relación se estableció a través del abuelo paterno de Correa, el médico Faustino Correa Pomar, que había sido nombrado en 1888, y lo fue hasta 1936, administrador general de la “Compañía de Tabacos de Filipinas”, de la que eran propietarios los Comillas-Güell.<sup>849</sup>

Es evidente que esta aproximación a los orígenes familiares, sociales y político-ideológicos de Correa Veglison es del todo incompleta. Se trata, en cualquier caso, de

---

<sup>845</sup> El teniente Correa fue destinado a Ceuta, Melilla y Larache. Algunos testimonios orales aseguran que estos destinos tuvieron el carácter de una medida de castigo por parte de las autoridades republicanas, pero este extremo no ha sido posible confirmarlo documentalente. Conversación con Consuelo Correa Veglison, 27-I-2005. Sobre su aproximación a Falange y a José Antonio Primo de Rivera ver GIBERNAU BERTRÁN, José M<sup>a</sup> “*Epitafio a Antonio Correa Veglison...*”, opus.cit, p. 8.

<sup>846</sup> Conversa amb Javier Veglison Jornet, 14-IV-2005.

<sup>847</sup> Conversación con Javier Veglison Jornet, 14-IV-2005.

<sup>848</sup> Algunos datos en *Heráldica. Guía de Sociedad*, 1956. Gráficas Anjú. Madrid, p. 1042.

<sup>849</sup> A través de su tarea profesional como médico, trabó amistad personal con el empresario y financiero Claudio López Bru, segundo marqués de Comillas, quien le nombró administrador general de Tabacos, creada siete años antes; sobre el entramado empresarial ver RODRIGO, Martín (1998a): “Entre Barcelona, Cadiz y Ultramar: la Compañía Trasatlántica (1862-1932)”, en DDAA. *Catalunya y Andalucía en el siglo XIX* Fundació Gresol. Cornellà de Llobregat, pp. 105-126. La fuente hemerográfica donde he podido localizar información al respecto es en *Revista de Badalona*. Delegación de Prensa Local de FET-JONS. Any I. núm. 2, 27-IX-1941.

resaltar su trayectoria formativa. La intención no es explicar y dotar de sentido actuaciones posteriores, pues su trayectoria anterior por sí sola es evidente que no puede hacerlo. Pero sí nos puede permitir dibujar las líneas ideológicas centrales del personaje. Por lo tanto son estos algunos elementos a tener en cuenta, junto a otras cuestiones, para analizar la concepción de su política como gobernador civil de Barcelona y como un destacado cuadro dirigente de la Falange de Franco.

#### Un frente único de defensa agraria

Los dirigentes del I.A.C.S.I. daban su colaboración al Sindicato Vertical en calidad de “Servicio Sindical de Alta Cultura Agrícola” (S.S.A.C.A.), dentro de la disciplina de F.E.T.-J.O.N.S. “*en la nueva situación, tan llena de esperanzas y realidades, en que el Caudillo ha situado a nuestra querida España, el Instituto sigue ocupando su lugar de honor (...) son sus misiones específicas, todas ellas reveladoras de la consideración que el prestigio del Instituto, su patriótica historia y su lealtad han conquistado en las autoridades presentes (...) de carácter cultural y jurídico-económico, al margen de todo el problema de orden comercial o representativo social o de clase (...) a donado todo lo bueno que en el mismo había, y lo ha entregado a la voluntad decidida y serena de nuestras Jerarquías Sindicales para conseguir que la C.N.S. de Barcelona ponga a disposición de todos los empresarios, técnicos y trabajadores agrícolas, una verdadera Casa del labrador*”.<sup>850</sup> Esta era formalmente la misión del recién reconstituido Instituto, que al mismo tiempo participaba en otra serie de organismos encargados de los asuntos agrícolas en la provincia.

Entre estos organismos se encontraba el *Consejo Asesor Agrícola*, creado en febrero de 1940, que asumía las funciones del órgano de orientación económica del campo barcelonés. El Jefe provincial de la C.N.S. nombró como miembros de este consejo a: Pedro Ribas Bové, Pedro Cabot Puig, Luis Luque Arco, Narciso Amigó García, barón de Esponellá, Maximiliano Masip Pueyo, Joaquín Martín Laplaza, Rafael Camps y Luí Desvalls Trías, marqués de Alfarrás. Su sede estaba en el mismo local del I.A.C.S.I., y probablemente, aunque no he podido confirmar el nombramiento, ya estaba presidido por Epifanio de Fortuny, como jefe de política agraria en funciones, sin nombramiento efectivo todavía.<sup>851</sup> Este organismo posteriormente, y como Consejo Agrícola, se integraría dentro del Consejo Provincial de Coordinación Económica de la delegación provincial de sindicatos, donde debían proponerse actuaciones para la aplicación de directrices sindicales sobre política económica en el campo.<sup>852</sup> Por tanto, el Instituto a partir de entonces mantuvo una absoluta subordinación

---

<sup>850</sup> *BDPS de Barcelona*, Diciembre-Enero de 1941. p. 50.

<sup>851</sup> *BDPS de Barcelona*, núm. 10, mayo 1941. p. 5

<sup>852</sup> El Consejo Provincial de Coordinación Económica estaba presidido por el gobernador civil y jefe provincial del movimiento; los miembros del consejo, además del delegado y del secretario provinciales de sindicatos, lo componían los asesores económicos, entre ellos: Pedro Gual Villalbí, Federico Bernades, el empresario Pedro J. Riviére, el economista José M<sup>a</sup> Tallada, Bartolomé Armengual, el secretario de la Cámara Oficial de Industria Antonio Tiffón, José Pellicer, Celedonio José Pueyo, Simón Martí Ancha, y el ingeniero de la Sección Agronómica, Pablo J. Casallo. Los dirigentes sindicales, delegados provinciales del Sindicato Nacional que también formaban parte eran: Josep M<sup>a</sup> Cardona de ganadería, Ramón Ribó Vaqué de construcción, García Ortega, Regás, Lafont Oliveras de banca, Zaragoza, Daltabuit, Valentín Mainou, i José Antich. Los directores provinciales de sindicatos de la construcción, combustibles, activitats diverses; así como los Jefes de Política Agraria e Industrial y el secretario del Consejo Asesor Agrícola, ver *BDPS de*

formal al aparato sindical oficial.

En el Consejo Agrícola se reunían los delegados provinciales de los Sindicatos Nacionales -es decir, los que agrupaban a empresarios y trabajadores de un rama de producción- de carácter agrícola. En la mayoría de los casos estos sindicatos todavía no estaban constituidos. Solamente a finales de 1940 lo habían hecho los de ganadería, olivo, viña y bebidas alcohólicas, naranja y arroz.<sup>853</sup> La secretaría permanente del consejo se encargaba de informar a la C.N.S. y a los agricultores sobre los problemas de carácter social, técnico, jurídico y económico que afectaban al conjunto de la economía agrícola de la provincia. Su objetivo era el de establecer las relaciones entre organización sindical y agricultores, y entre sindicatos y administración del Estado.<sup>854</sup>

Esta comisión agrícola la formaron finalmente durante un primer período, entre 1940 y 1941, una larga lista de veteranos dirigentes agrícolas, técnicos de la Administración y mandos sindicales. Pedro Cabot Puig, como Jefe del Sector Campo de la C.N.S.; Epifanio de Fortuny, como Jefe del S.S.A.C.A.-I.A.C.S.I.; Guillermo de Espona de Entrambasaguas, secretario del I.A.C.S.I.; el secretario de la C.O.A.B. Antonio Almirall Carbonell y un vocal de esta misma institución, Enrique Sala Roca. También eran miembros Pablo Julián Casallo Romero, jefe de la sección agronómica como delegado del Ministerio de Agricultura; Maximiliano Masip Pueyo, Jefe del Sindicato de Frutas y Verduras; Valentín Mainou, Jefe del Sindicato del Olivo; José Antich, Jefe del Sindicato de Vid, Cerveza y Bebidas Alcohólicas; José M<sup>a</sup> Guitart, Jefe del Sindicato de Ganadería; Guillermo Bosque, Jefe del Sindicato de Alimentación y Productos Coloniales. Y, finalmente, Luis Piñana Delmás como subdelegado de Abastecimientos y Transportes de la provincia.

La presencia de los propietarios de la tierra entre el personal político franquista entre 1939 y 1945 fue superior a la que tendrían en los años venideros. No obstante, el desconocimiento de fuentes sobre las conexiones entre los intereses agrarios y el mundo industrial y financiero, y los cambios en estos primeros años en la propiedad de la tierra hacen difícil tener un balance definitivo sobre su presencia política.<sup>855</sup> En cualquier caso, los propietarios agrícolas, como los industriales y comerciantes, tuvieron una destacada participación en las estructuras del Sindicato, presencia que se aseguraba por diferentes vías. Además de los cargos en la administración local, en los que ocuparon especialmente posiciones en el nivel municipal o provincial -aunque de no manera exclusiva- cabría sumar los cargos en determinados ámbitos de la D.N.S. y especialmente en algunos de los Sindicatos Nacionales que se fueron constituyendo a partir de 1940.<sup>856</sup>

Esta colaboración de los propietarios agrícolas barceloneses con el aparato sindical no

---

*Barcelona*, número 9, abril de 1941, p. 4.

<sup>853</sup> *BDPS de Barcelona*, núm. 6, diciembre de 1940. p. 5.

<sup>854</sup> *BDPS de Barcelona*, núm. 9. Abril de 1941, p. 4.

<sup>855</sup> VIVER PI-SUNYER, C. (1978): *El personal político de Franco (1936-1945)*. Ed. Vicens-Vives. Barcelona, pp. 327-335.

<sup>856</sup> RIQUER, Borja de (1989), "El "Nuevo Estado" i l'Ajuntament de Barcelona. La classe política del Primer Franquisme (1939-1957)", *L'Avenç*, núm. 126, Barcelona. Así se pedía por ejemplo por parte del Servicio Forestal de Barcelona con referencia al Sindicato Nacional de la Madera y Corcho, solicitando al Instituto que procediera a la provisión de cargos de dicho Sindicato *Acta de 22-V-1942*. Actas del IACSI de 1941-1949. AIACSI.

era una excepción con respecto al conjunto del país. Destacados miembros de la burguesía agraria de diferentes zonas participaron y acapararon cargos en el Sindicato y las organizaciones relacionadas con el control de la producción agraria. Entre ellos destacó la conducta de la oligarquía rural valenciana, miembros de los sectores arroceros y del sector de cítricos, que no sólo colaboraron sino que fueron los artífices del Sindicato Nacional de Frutas y Productos Hortícolas y de la Federación Sindical Arrocerera, heredera de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros, única organización pre-bélica que no fue abolida en la región.

Esta situación favoreció a los grandes y medianos propietarios, así como a los intermediarios.<sup>857</sup> La de los grandes propietarios agrícolas era una colaboración con condiciones, como vamos a ver más adelante. En términos generales una conciencia extremadamente laxa respecto del nacionalsindicalismo les permitiría mantener su influencia en un grado suficiente como para conseguir la ausencia de norma respecto a cómo actuar en el terreno de los negocios, o incluso la permisividad de su trasgresión, que caracterizó la política agraria de aquellos años.<sup>858</sup> Esa conciencia laxa respecto del nacionalsindicalismo es la que tenía el mismo barón de Esponellá.

#### Una alianza de grandes propietarios y de pequeños propietarios *muy prósperos*

Como prolongación de las tareas sindicales acordadas en el primer Consejo Sindical - como hemos dejado dicho- celebrado en noviembre de 1940, en Barcelona tuvo lugar el I Consejo Sindical provincial de Barcelona. Las sesiones se realizaron entre los días 9 y 12 de enero de 1941, en los locales del antiguo Fomento del Trabajo Nacional, entonces Servicio Sindical de Alta Cultura Agrícola. El día 10 el entonces consejero nacional de Falange Dionisio Ridruejo intervino a última hora de la tarde, junto con el jefe provincial del Frente de Juventudes Andrés Rodríguez Villa. También pronunció un discurso Antonio Tovar, que intervino el día 11 y que afirmaba haber encontrado en el consejo "*una cosa que, en Falange, siempre tiene uno la angustia de que desaparezca, y es el fervor revolucionario*".<sup>859</sup>

Las sesiones del día 9 se habían dedicado de forma monográfica a la Ley de Unidad Sindical y a la incorporación de asociaciones al Vertical. La intervención inaugural corrió a cargo del delegado provincial de sindicatos Pío Miguel Irurzun Goicoa, que sustituía al gobernador y jefe provincial del Movimiento Correa Veglison porque estaba enfermo. En el discurso de apertura el navarro Irurzun se sumó a los que por entonces, antes y después, ofrecerían definiciones de los Sindicatos creados por el régimen, algunos de ellas realmente alambicadas y pretenciosamente poéticas, al sentenciar que "*hay que tener en cuenta que el calificativo de "vertical" que tienen nuestros Sindicatos, no responde simplemente al hecho*

---

<sup>857</sup> CALZADO, A. (1994): "La oligarquía arrocerera. Control institucional y del mercado de trabajo. La Ribera Baixa: 1939-1959", en *Actas II Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Alacant (FEHIS-CCOO, U. d'Alacant, i Institut de Cultura Juan Gil-Albert, pp. 100-102. Ver también para el caso de Cataluña RAMOS, Gemma (1990): "*El sindicat vertical*...", pp. 146-147. MOLINERO, C., YSÀS, P. (1991): *Els industrials catalans...*, pp. 15-16.

<sup>858</sup> SORNI MANÉS, José: "La política agraria en el País Valenciano (1919-1975)", en *Agricultura y sociedad* núm. 16, p. 149.

<sup>859</sup> *BDPS de Barcelona*, número 8, febrero-marzo de 1941, p. 20.



*de que unen por medio de una disciplina a hombres dedicados a la misma producción, sino al hecho de estar con los pies férreamente asentados en el suelo, con todo el carácter realista de nuestra raza y de nuestra Patria, pero con la vista tendida hacia el espacio y la mirada en los luceros”.*<sup>860</sup>

Las promesas eran claras en la intervención del nuevo delegado. Se trataba de llevar a cabo “*una gran reforma agraria*”, por un lado, y de mantener la firmeza de la acción nacionalsindicalista en la provincia, de la que desde hacía un año era el máximo responsable sindical. Para ello se iba a tener muy en cuenta que “*Falange no es enemiga de la acción directa, sino que cree en ella y que nosotros, como falangistas, si una vez combatimos, combatiremos siempre que el Caudillo nos lo ordene, y en los terrenos que él nos diga, para lograr que sea una realidad nuestro Programa (...) tanto más cuando la acción directa va encaminada precisamente al logro de la Revolución, objeto esencial de la organización nacional-sindicalista*”, porque, según Irurzun, se estaba asistiendo a la creación de la “*Organización Nacional Sindicalista en la producción (...) Para nosotros el Sindicato es económico y social*”.<sup>861</sup>

Este discurso fue respondido y comentado ampliamente por el gobernador Correa Veglison, que, recuperado de las dolencias que le impidieron asistir a la inauguración, intervino dos días después, el día 11. En las palabras del gobernador se manifestaba con meridiana claridad el desacuerdo y el inicio de discrepancias que marcaría su relación con el responsable sindical Irurzun. Los comentarios críticos -en el tono poco estridente propio de estos actos oficiales- iban dirigidos fundamentalmente a lo que Correa consideraba un error -aunque la C.N.S. recogiera el “*espíritu más limpio de Falange*” en cuanto a la aspiración de justicia social. Este era el de la exaltación y el uso de la acción directa. Según el gobernador “*Existían en Cataluña dos fuerzas muy poderosas, pero incompletas: una organización obrera sindical muy fuerte, y una organización patronal, muy fuerte también. Nosotros no podemos ser de los que vuelven la espalda a las realidades, de los que no dan la cara a los problemas, tal como desgraciadamente se nos plantean (...) No; nosotros no podemos hacer política de dibujo de almohadón, y el hecho cierto de que se había infiltrado en la masa obrera la afirmación de que, sólo por la violencia, había conseguido todas sus mejoras. ¿Es verdad o no lo es? Pues esto tiene que desaparecer y tenemos que demostrar a clase obrera, con nuestros hechos y con nuestros ejemplos, que todas las mejoras sociales y morales -no lo olvidéis vosotros, ni lo olvide nadie-, se consiguen solamente por el sentimiento de solidaridad nacional que sienten los falangistas*”.<sup>862</sup>

Asimismo Correa apuntaba críticamente la existencia de una actitud patronal tendente a pedir, ante los problemas sociales, la intervención militar, y ante ella se debía, en sus palabras, mostrar un rechazo igual de frontal que a la acción autónoma de los trabajadores, puesto que “*lo que no puede Falange es emplear el Ejército como fuerza para*

---

<sup>860</sup> Ibidem, p. 14.

<sup>861</sup> *BDPS de Barcelona*, número 8, febrero-marzo de 1941, pp. 52-53.

<sup>862</sup> Ibidem., p. 55.

*la defensa de intereses particulares de las clases ricas*". Por último, el gobernador prometía que se llevarían a cabo los 26 puntos y la revolución "*pese a quien pese, pero al ritmo y medida que nos marque el Caudillo*".<sup>863</sup>

El mismo día 11 de enero, en la intervención del jefe del servicio provincial de coordinación económica, Augusto Matons Colomer, se hacía una referencia directa a la función y lo que representaban los antiguos sindicatos agrícolas "*que en sus diversas formas y actividades constituyeron la organización más extensa que ha tenido España en los últimos años*" y que "*realizaban una función casi exclusivamente cooperativa. Se limitaban, en su mayoría, a comprar y vender los productos que necesitaban o que producían sus afiliados*".<sup>864</sup> Ciertamente sabemos que una parte de esa "extensa organización" había sido liquidada, como hemos tratado de exponer en un capítulo anterior.

Sin embargo, el mismo funcionario de coordinación económica apuntaba cuál había sido la realidad de la construcción del nacionalsindicalismo en el campo barcelonés. Se había llevado a cabo en base a una parte de aquellos antiguos sindicatos, cuyas formas habían "*heredado los sindicatos nacionales que, al nacer, se hallaron con una organización y una preparación que no podía destruirse y de las que además no convenía prescindir. De ahí que continuase en el campo, a beneficio de los agricultores, y desde el primer momento, aquella labor que las circunstancias hacían indispensable*".<sup>865</sup>

Augusto Matons -un personaje sobre el que volveremos más adelante- sabía de lo que hablaba con relación al campo. Era ingeniero agrónomo y había ejercido una cátedra en la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona durante los años veinte, con el gobierno de la Mancomunitat de Catalunya. Durante aquellos años y con la proclamación de la II República había evolucionado del catalanismo moderado de Acció Catalana al de signo republicano. Sin embargo, con el inicio de la guerra se había trasladado a Burgos, donde ingresó en F.E.T.-J.O.N.S., vinculado a la Territorial Catalana de Falange. Durante aquellos años fue colaborador de la revista "Destino" donde, con los seudónimos "C.A.M." y "Samuel Congost", se opuso a los que defendían, en otros diarios de "zona nacional", un castigo ejemplar contra Cataluña trasladando su industria a otras zonas del país.<sup>866</sup> A partir de 1939 pasó a formar parte del *staff* sindical barcelonés, siendo en 1940 uno de los máximos responsables del Sindicato Textil, junto con Pedro Gual Villalbí.<sup>867</sup>

Pero ahora conviene referir la intervención de Matons, en ella apostillaba en aquel

---

<sup>863</sup> Ibidem.

<sup>864</sup> Ibidem, p. 46.

<sup>865</sup> Ibidem.

<sup>866</sup> Augusto Matons Colomer (1890- ) Secretario de la Cámara Oficial del Libro a partir de 1929. En 1939 se convirtió en uno de los más estrechos colaboradores de Lain Entralgo, jefe de ediciones del Servicio Nacional de Propaganda, con la creación del Instituto del Libro Español. Fue miembro de la junta del Ateneu Barcelonès desde abril de 1939, presidido por Luys Santamarina, ver MOLAS, Isidre (1972): *La Lliga...*, p. 142. Sobre Falange, THOMAS, Joan Ma (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquisme...*, p. 167, p. 303, y p. 419.

<sup>867</sup> Camilo J. Cela en su relato sobre la escritura de una de las novelas de mayo impacto literario de la postguerra, *La Familia de Pascual Duarte*, hace referencia a esta coincidencia, "*La novela la había ido escribiendo, cuando podía, en la cocina del Sindicato Textil, en la calle de la Princesa, número 14, donde yo tenía una mesa de escribiente de quinientas pesetas al mes, jornada de ocho horas y dos pagas extraordinarias. Guardo un grato y respetuoso recuerdo de mis dos jefes de entonces, don Pedro Gual Villalbí y don Augusto Matons, los dos barceloneses*", ver "Breve historia de esta Novela", prólogo de (1946): *La familia de Pascual Duarte*. Ed. Zodiaco, de Barcelona.

mismo Consejo que en el caso de la industria la cosa era bien distinta a la situación de la agricultura, por lo cual “*no había que seguir [manteniendo] nada*” de las antiguas formas en el terreno industrial. Se trataba de crear algo “nuevo”, algo que en aquellos momentos era vital para el proyecto sindical: la intervención en la economía a través de la “Central Reguladora de Abastecimientos y Suministros Sindicales” (C.R.A.S.S.), encargada, a partir de un criterio comercial, de la compra y venta de la producción. Esta actividad debería permitir a los Sindicatos su participación en la dirección de la economía del país.

En líneas generales las actividades de la C.R.A.S.S. y sus delegaciones encontraron enormes problemas, dentro y fuera de la Administración, para llevar a cabo su actividad tal como se había ideado. Esta fue una propuesta que provocó grandes recelos entre industriales y comerciantes. Este servicio tuvo una vida corta pero suficiente para representar una estructura en las delegaciones provinciales de Sindicatos mediante servicios encargados del reparto de cupos en materias primeras y algunos géneros manufacturados. Sin embargo, la finalización de la actividad de las C.R.A.S.S. se produjo al mismo tiempo que el descarte de la creación de un Banco Sindical que sirviera para finalizar las operaciones comerciales de los organismos sindicales, algo que sucedió meses después.<sup>868</sup>

Pero volvamos a las sesiones sindicales celebradas en Barcelona en el invierno de 1941. El día 12, por último, se clausuraba el primer consejo sindical barcelonés. Este acto tuvo lugar en el local del Teatro Price de Barcelona, con nuevas intervenciones de Irurzun, de Correa y en esta ocasión también del delegado nacional de sindicatos, Gerardo Salvador. La sesión fue radiada a toda España por Radio-Nacional. La publicación de la delegación provincial, en su información del programa, añadía una cita textual de una intervención del delegado nacional realizada días antes. A parte del canto al espíritu falangista como correspondía, en ella pedía a los sindicalista que estuvieran atentos porque su actitud debía ser la de adivinar “*cuál es la solución concreta para los problemas substanciales urgentes, cuando aún no se han dictado las normas; permanecer asiduamente vigilantes sobre nosotros mismos, viviendo constantemente sobre el peligro, que es norma de nuestros tiempos*”.<sup>869</sup> En estas palabras es posible ver reflejada la situación de aquellos momentos respecto al proyecto sindical, provisionalidad, improvisación y sobre todo riesgo en la dirección.

Los problemas de aplicación de la unidad sindical eran evidentes y comenzaban a enquistarse en una situación marcada por las tensiones entre la dirección de Sindicatos y las corporaciones que debían integrarse en las estructuras sindicales. La primera sesión de aquel consejo se había dedicado de forma monográfica a estos temas. En su intervención el delegado provincial de incorporaciones había dado cuenta de los libros de cabecera que le acompañaban por ser sus preferidos: la Epístola Moral a Fabio, “*el escrito en lengua catalana*” La Atlántida, de Mosén Cinto Verdaguer -calificada como “*la más grandiosa epopeya de los tiempos modernos*”- el Quijote, y, por último, “*el librito de los 26 puntos de*

---

<sup>868</sup> APARICIO, M.A.(1980): *El sindicalismo vertical...*, p. 125.

<sup>869</sup> *BDPS de Barcelona*, número 8, febrero-marzo de 1941, p. 18. No nos ha sido posible la consulta de la transcripción de su discurso en Barcelona de G. Salvador.

*Falange*” de José Antonio Primo de Rivera. Estos eran tomados por él como los mandamientos sindicales desarrollados en el Fuero del Trabajo promulgado en 1938. Aquel jerarca aseguraba que se iban a aplicar por Falange mediante “*la acción revolucionaria (...) que todavía no se ha llevado a cabo (...) para la implantación de unas normas de justicia social*”, y añadía que aquel era un deseo expreso del Caudillo. Los sindicatos debían ser el ariete para conseguirlo.

Quién así se expresaba, como jefe del servicio provincial de incorporaciones, era Plácido García Durán<sup>870</sup>, un inspector de hacienda metido en tareas sindicales seguramente porque su hermano José Antonio era secretario local de sindicatos de Barcelona. Durán afirmaba perogrulladas del estilo siguiente: “*el diccionario de la lengua española define así la palabra “incorporación”: “Sentar o reclinar el cuerpo que estaba tendido (...) agregar, unir dos o más cosas para formar una sola; y ved qué paralelismo más exacto existe entre estas las acepciones de la palabra y lo realizado por la Revolución Nacional-Sindicalista”*.”<sup>871</sup>

El “*Servicio Provincial de Incorporación de Asociaciones*” barcelonés, creado el 29 de mayo de 1940, realizó durante aquel año, según sus propias informaciones, más de cien intervenciones sindicales en este sentido. Desde el boletín de C.N.S. de Barcelona se señalaba que habían estado marcadas inicialmente por un ambiente de “*recelos injustificados y algunas insidias lanzadas por los de siempre [pero] trocó el recelo en seguridades: las insidias enmudecieron y las alabanzas proclamaron la justicia y rectitud de una actuación que (...) unía fervor falangista del logro de una incorporación espiritual, buscando el espíritu (sic) de concordia que fundiese esfuerzos de todos en el troquel de un mismo ideal y en el anhelo unánime de pensamiento, de corazón y de vida para lograrlo*”.”<sup>872</sup>

El discurso con tono triunfal de los falangistas no se correspondía con la realidad. Las resistencias que se produjeron por parte de las diferentes entidades patronales ante la intervención sindical no cesaron desde principios de 1940. Se dejaba de lado este aspecto -ya hemos visto el caso del I.A.C.S.I. y no consideramos que sea una excepción<sup>873</sup>- para resaltar el ritmo de incorporaciones llevadas a cabo, que realmente para un período de actuación de siete meses era notable. Entre los casos más destacados de intervención sindical sobre este tipo de entidades son reseñables las efectuadas sobre las corporaciones de carácter industrial, como el “*Fomento del Trabajo Nacional*”, el “*Instituto Industrial de Tarrasa*”, el “*Gremio de Fabricantes de Sabadell*”. Sin embargo, hasta el 25 de noviembre de 1940 no se había producido la integración formal del Instituto Agrícola en la C.N.S. provincial.<sup>874</sup> Y no fue hasta principios de aquel mismo año de 1941 cuando se produjo la integración en el caso del

---

<sup>870</sup> *Dietario de Esponellá*, 10-5-1941.

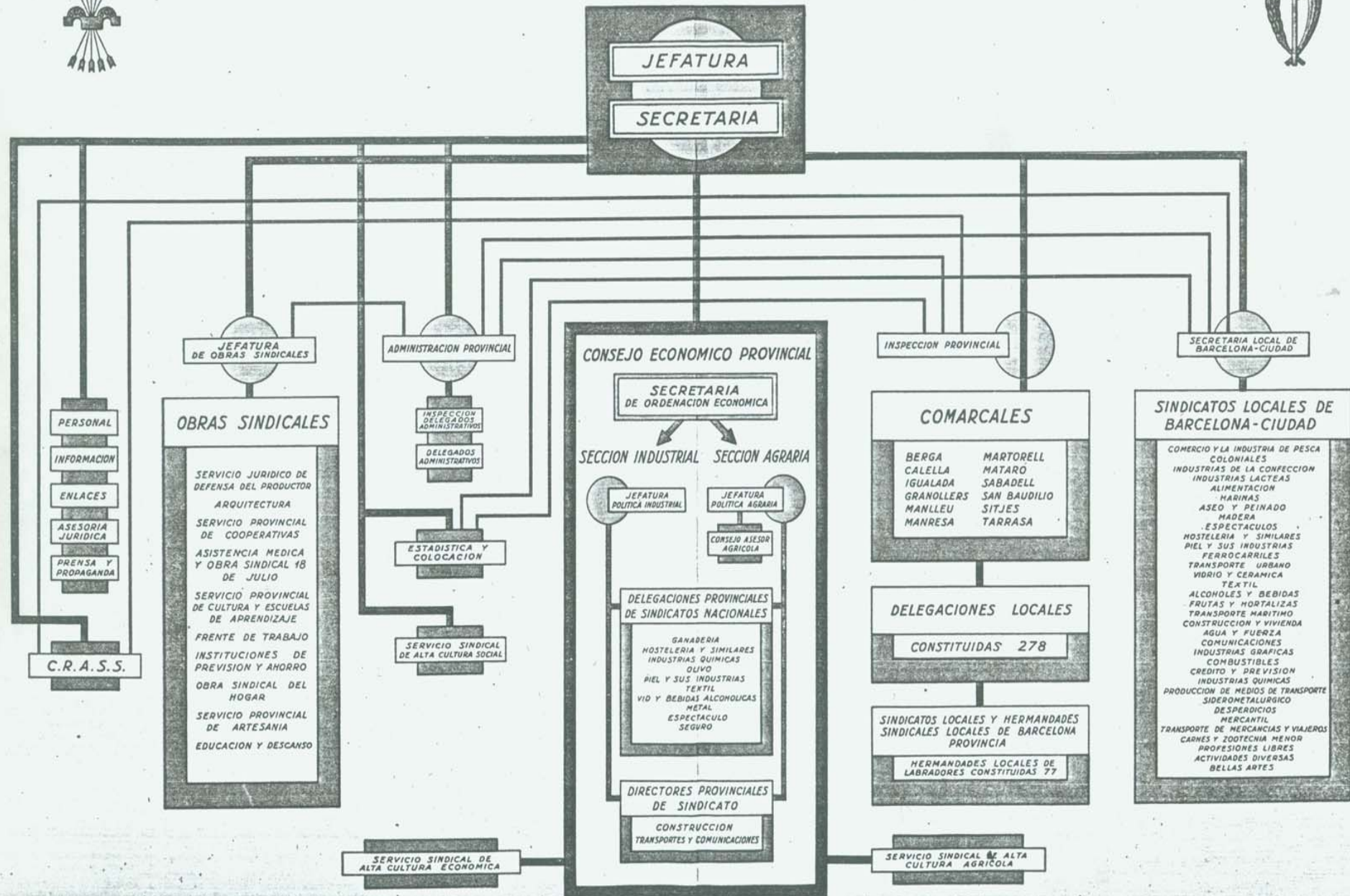
<sup>871</sup> *BDPS de Barcelona*, número 8, febrero-marzo de 1941, p. 16, “El Servicio Provincial de Incorporación de Asociaciones” informa que ha realizado durante el año 1940, más de cien importantes incorporaciones a la C.N.S. de Barcelona”, y pp. 22-23.

<sup>872</sup> *BDPS de Barcelona*, núm. 9, abril de 1941, p. 24.

<sup>873</sup> No ha sido posible localizar otras actas originales de incorporación, en ellas seguramente podrían detectarse cuáles fueron las resistencias y el nivel de colaboración de estas entidades. Al parecer, según el artículo del Servicio de incorporaciones, actas las conservaba la jefatura provincial de la CNS de Barcelona.

<sup>874</sup> En sesión celebrada en la sede del IACSI, con la presencia del jefe de incorporación de la dirección provincial sindical, Plácido Durán, ver *RIACSI*, núm. 1, 1941, p. 9.

GRAFICO DE ORGANIZACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE BARCELONA





Fomento. Ambas entidades fueron incorporadas, al menos formalmente, como órganos de asesoramiento, integrándose orgánicamente dentro del “Consejo Económico Provincial” de Barcelona.

Entre los miembros del I.A.C.S.I. “*de resultas de todas estas innovaciones y peripecias en el Instituto*” había “*un pánico extraordinario*”.<sup>875</sup> Esponellá, en su condición de presidente, convocaba una Junta de la entidad el día 9 de enero, antes de la aprobación de los cambios sindicales que se auguraban, con el fin de levantar los ánimos de sus miembros. Aunque reconocía que le costaba “*una extraordinaria fuerza y una gran habilidad contemporanizar con Irurzun y sus pésimas intenciones*”.<sup>876</sup> El delegado Irurzun había nombrado como negociador en los tratos políticos con el Instituto a García Durán, calificado por Esponellá como de las personas que “*son “istas” del Español y nos ha nombrado un interventor de cuentas que se llama Llobet, este parece un buen muchacho pero el Inspector es de alivio*”.<sup>877</sup> Los ataques contra el I.A.C.S.I. arreciaban. La C.N.S. pidió la intervención de Falange para actuar en la intervención. Se celebró el día 21 de enero un nuevo Consejo Provincial Agrícola -“*maide (sic) in Irurzun*”, según el barón- en el cual el secretario Morales “*se muestra cada vez más agrio y bilioso*”.<sup>878</sup> Esponellá, que todavía no había sido nombrado interventor sindical del I.A.C.S.I., trataría de parar este nuevo golpe.<sup>879</sup>

Tuvo lugar una reunión de la Junta de Accionistas del Palacio Fivaller, sede del I.A.C.S.I., conjuntamente con la del mismo Instituto, a la que el barón de Esponellá informaba de las gestiones que estaba llevando a cabo para que “*se respete la propiedad y la administración de nuestra casa*”<sup>880</sup>, aunque no ofrecía garantías de que ello fuera así. El terror invadió el Instituto ante la visita del interventor García Durán -“*el esbirro de Pío*”<sup>881</sup>, en palabras de Esponellá. Aunque, según el barón “*viene bien instruido, de guante blanco de gamuza, en plan penetración pacífica*”<sup>882</sup>, gracias a lo cual se conseguiría obtener un nuevo aplazamiento del proceso de intervención, arguyendo que se debían realizar todavía algunas consultas.

La respuesta inmediata, pasado este “*peligro inicial*”, será una reunión de la Junta en la que Esponellá advirtió a sus compañeros de la necesidad de visitar al gobernador Correa “*para ver si efectivamente nos ayuda a situarnos en posición estable. Hay que echar mano además de quien mayormente pueda influir sobre él: los Güell-Comillas*”.<sup>883</sup> Lo que se estaba dilucidando en estos momentos, y era la gran preocupación de los directivos del I.A.C.S.I., no era solamente su pérdida de autonomía política, sino algo más prosaico, se trataba de conservar su patrimonio, es decir su sede. Esta fue una cuestión a la que tuvieron que hacer frente durante algunos meses, y para la cual fueron asesorados por el abogado Jaime de

---

<sup>875</sup> *Dietario de Esponellá*, 9-1-1941.

<sup>876</sup> *Ibidem*.

<sup>877</sup> *Dietario de Esponellá*, 10-1-1941.

<sup>878</sup> *Dietario de Esponellá*, 21-1-1941.

<sup>879</sup> *Dietario de Esponellá*, 20-1-1941.

<sup>880</sup> *Dietario de Esponellá*, 21-1-1941.

<sup>881</sup> *Ibidem*.

<sup>882</sup> *Ibidem*.

<sup>883</sup> *Ibidem*.

Semir y de Carrós, uno de los más prestigiosos de la ciudad, y de los más caros, como bien señalaba Esponellá al calificarlo de “*abogado de cuota 1ª extra de Barcelona*”.<sup>884</sup>

Ante los acuerdos sindicales de la C.N.S. provincial, las gestiones para encontrar apoyos políticos que llevaría a cabo el barón de Esponellá fueron múltiples. A principios del mes de febrero de 1941 se había entrevistado con el anterior jefe provincial de Falange, Mariano Calviño para recabar su apoyo, “*para pedirle consejo y ayuda contra toda la patulea y aunque no se descubre del todo, me dá (sic) a entender que podemos contar con él contra todos los que se aprovechan ahora del mando*”.<sup>885</sup> Y a finales de aquel mismo mes existen pruebas de que había obtenido nuevos respaldos políticos, en este caso del conde de Ruiseñada, en honor del cual el Instituto “*con los altos empleados*” *ha celebrado un almuerzo en casa Soler*”. Se trataba de “*agradecerle la ayuda que en estos días de angustia nos ha prestado con tanta eficacia*”.<sup>886</sup>

Al mismo tiempo, Esponellá aprovechaba para iniciar la posible vía de colaboración con los sectores agrarios organizados de la provincia. Se trataba de aquellos “*pequeños propietarios muy prósperos*” que disponían de resortes e influencia en el ámbito local, tanto en las nuevas formas de organización sindical como, en numerosos casos, desde las alcaldías de diferentes municipios barceloneses. El 10 de enero Pedro Cabot decía prestar “*su leal colaboración y promete ayuda en estos momentos de peligro ante la nueva Ley de organización Sindical. Aun nos queda la Ley de Sindicatos de 1908 [se refiere a la Ley de 1906] a la que nos agarramos como a tabla posible de salvación*”.<sup>887</sup> Esponellá procuraba interesar “*a la Cámara Agrícola para que salga de la apatía y se lance al combate a nuestro lado*”.<sup>888</sup> Sin embargo, también parecía convencido que, a principios del mes de febrero, su presidente, Pedro Cabot Puig, “*aun no est[aba] centrado*”.<sup>889</sup>

Por otro lado, se producía el primer contacto de Correa con Cabot con motivo de una reunión del Consejo Provincial Económico. Una reunión a la “*que Irurzun es tan aficionado*”<sup>890</sup>, puntualizaba el barón de Esponellá. Sin embargo aquel encuentro se saldó con un resultado bastante negativo, por cuanto el gobernador le hizo saber a Esponellá respecto de Cabot que “*no le gusta el nombre y mucho menos el acento. Aún no se conocen bien*” - añadía el barón.<sup>891</sup>

El acuerdo con los católico-agrarios se demostrará imposible para los “*sanisidrin*”. En el hotel Ritz de Barcelona celebraban, también a principios de febrero, una entrevista con ellos sin ningún resultado. A ella asistían por la C.N.C.A. Martín Vélez, Colmenares y José Navarro, Delegado de Mallorca; y por Cataluña Cabot, Matutano, Antonio Fortuny y Esponellá. En ella se trataba de impulsar “*un frente único contra Irurzun y sus malas ideas*”.<sup>892</sup> El

---

<sup>884</sup> *Dietario de Esponellá*, 28-12-1942.

<sup>885</sup> *Dietario de Esponellá*, 21-2-1941.

<sup>886</sup> *Dietario de Esponellá*, 25-2-1941.

<sup>887</sup> *Dietario de Esponellá*, 10-1-1941.

<sup>888</sup> *Dietario de Esponellá*, 7-2-1941.

<sup>889</sup> *Ibidem*.

<sup>890</sup> *Dietario de Esponellá*, 12-2-1941.

<sup>891</sup> *Ibidem*.

<sup>892</sup> *Ibidem*.



balance que hacía el barón de la reunión era del todo claro, a parte de descalificar a Martín Vélez.<sup>893</sup> El barón opinaba que la actitud de los “Confederados” no le parecía muy clara: *“Quieren estar unidos pero piensan en abrir sucursales de una filial de la Confederación. Nos piden les ayudemos pero no aceptan la dirección de A. Fortuny sino que imponen de momento a Colmenares”*.<sup>894</sup> El distanciamiento respecto de la estrategia inicial impulsada por José Cirera y sus seguidores, con la que se trataba de buscar el manto protector de la C.N.C.A. había llegado definitivamente a su fin. En aquellos momentos de “asalto sindical” a las entidades económicas y de voluntad de intervención de la C.N.S. en la economía, el barón de Esponellá reconocía que si bien le molestaba mucho *“Irurzun y sus secuaces, (...) los católico-comerciantes casi me atrevo a decir que los hacen buenos. Los nacional-sindicalistas no tiene aun la experiencia suficiente, por contra las huestes de Martín Vélez son del colmillo retorcidísimo”*.<sup>895</sup>

Transcurrido un mes desde la última reunión, el barón de Esponellá volvió a tomar contacto con el grupo de Pedro Cabot. Sobre aquel dejaba escrito que *“de sobremesa se toma el acuerdo también de intervenir de forma activa en la Cámara Agrícola y de formar un frente único de defensa. Por la tarde así empiezo a ejecutarlo en la reunión que aquella entidad celebra, y a la que asiste la antigua USA en pleno, es decir los acólitos agrícolas o mejor dicho los que se amparan en cualquier política que sea la que mande. Sus líderes son desde hace muchos años los hermanos Cabot. A la reunión asisten además Antonio Fortuny [Madinyà], [Manuel] Torras [Ventosa] el del S[ervicio] M[acional] del Trigo, [José] Plans [Sans] [de Martorelles], [Enrique] Sala [Roca], [Ramón] Ramón [Pera] y [Julián] Carbonell [Bassa], estos dos últimos están estudiando y aprendiendo, y como ninguno de los dos es tonto son de los que me parece que con poco tiempo dejarán atrás a los maestros. Mis intervenciones son muy bien acogidas, y me parece que con sinceridad nos ayudarán a salir adelante”*.<sup>896</sup> A los “san isidrinós” y a los miembros de la antigua U.S.A.C. en la provincia les unía el riesgo real de verse desplazados de sus ámbitos de actuación. El peligro de perder de esta forma los márgenes de maniobra política con que habían contado para sobrevivir de forma organizada hasta aquellos momentos, desde que finalizara la guerra.

En junio de 1940, posiblemente para informar de sus contactos dirigidos a formar un “frente único de defensa”, Epifanio de Fortuny ya había intentado establecer una forma de coordinación con el F.T.N. El objetivo era afrontar los pasos que se estaban llevando a cabo para hacer efectiva la Ley de Unidad Sindical. La actitud del secretario general del Fomento, Gual Villalba, no parecía satisfacer a Fortuny, que como única indicación de aquel recibía un mensaje de laconismo: *“se debía hacer lo que se pudiera”*.<sup>897</sup> La situación del Instituto era cada vez más delicada, desde marzo su directiva había tratado de ir conteniendo los ataques lanzados desde la C.N.S. provincial, *“gracias a que Pío [Miguel Irurzun Goicoa] es fierecilla*

<sup>893</sup> Ibidem.

<sup>894</sup> Ibidem.

<sup>895</sup> Ibidem.

<sup>896</sup> *Dietario de Esponellá*, 25-2-1941.

<sup>897</sup> *Dietario de Esponellá*, 1-6-1940.

*presta a la doma, pero puede, como todas las fieras, tener un mal momento, y desbaratar de un zarpazo lo que tanto nos ha costado aguantar*".<sup>898</sup> Las incertidumbres que ello provocaba hacían que el barón de Esponellá se explayara en la crítica a la actitud de Pedro Gual Villalbí del que anota que *"como todos los hombres convenidos por sí mismos, más que por los demás, de que son de gran valor resulta algo antipático a las medianías, entre las que me honro en pertenecer"*.<sup>899</sup> Sin embargo, sabemos que Gual Villalbí, hombre bien situado en los círculos de influencia política y con responsabilidades sindicales, con sus buenos oficios finalmente y tiempo después, obtendría con el apoyo de otros empresarios el soporte imprescindible de Fermín Sanz-Orrio, sustituto de G. Salvador en noviembre de 1941, para evitar una integración sin condiciones del F.T.N. en el aparato sindical.<sup>900</sup> Por tanto, es posible interpretar el *"hacer lo que se pueda"* de Gual Villalbí como un *"sálvese quien pueda"*. Cada corporación debía defenderse, en opinión de Gual, al parecer sin tratar de establecer una estrategia común.

Los dirigentes "sanisidrinós" trataron de conseguir del gobernador civil una respuesta de apoyo al Instituto frente a la C.N.S. Esponellá y Luis Desvalls Trías, marqués de Alfarrás, nuevamente visitaron a Correa con la intención de *"presionarle para que adopt[ase] una decisión en todo lo del Instituto"*, únicamente consiguieron de nuevo que les asegurara que *"que no descuida[ba] sus promesas pero que qu[ería] esperar una buena oportunidad ¿Será así? ó bien ¿quiere S.E. adoptar el tan socorrido y a veces eficaz sistema español de que las cosas se resuelvan por sí solas?"*.<sup>901</sup>

La ofensiva nacionalsindicalista afectaba en igual medida a los "san isidrinós" y a los antiguos dirigente de la U.S.A.C. Con Pedro Cabot a la cabeza, sus miembros estaban por el momento *refugiados* desde el punto de vista político-organizativo en el seno de la C.O.A.B. El acuerdo entre estos grupos y los "san isidrinós" se irá fraguando a lo largo de los primeros meses de 1941. La primera semana de febrero fueron juntos, Esponellá y Cabot, *"a proponer a S.E. [el Gobernador] la constitución de la Cámara. Parece que es bien acogida nuestra propuesta, pero aún no queda nada determinado. Por la tarde celebramos en los locales de la Cámara una reunión para dar cuenta de lo sucedido por la mañana"*.<sup>902</sup>

A lo largo de las siguientes semanas se mantuvieron diferentes reuniones, todas en torno a comidas de "fraternidad agrícola" en "Can Solé", un tradicional restaurante de la ciudad, situado en el corazón del barrio marineró de la Barceloneta. No transcurriría una semana de la última conversación cuando volvieron a mantener una nueva reunión a la que asistieron los *"Cabots [Antonio y Pedro Cabot [Puig], [Ramón] Ramón [Pera], [Julián] Carbonell [Bassa] por la Costa, Sácerca [de Manresa], [José] Codina [Parellada] [del Prat] y [Jaime] Pañell [Codina] por el Llano de Barcelona. Hay un tema que nos une: el que nadie*

<sup>898</sup> Ibidem.

<sup>899</sup> Ibidem.

<sup>900</sup> RÍQUER, Borja de (1989): *"Un país después d'una guerra..."*, p. 120, y también MOLINERO, C. i YSÀS, P. (1991): *Els industrials catalans...*, p. 13.

<sup>901</sup> *Dietario de Esponellá*, 8-2-1941.

<sup>902</sup> *Dietario de Esponellá*, 9-3-1941.

*habla bien de Pío*".<sup>903</sup> Entre los reunidos se encontraban hombres con una dilatada experiencia en las organizaciones agrarias y en la política local, como los mismos hermanos Cabot, Codina y Pañell, estos dos últimos antiguos militantes de la Lliga y con notable influencia en la política local en los municipios de El Prat de Llobregat, del que Codina había sido alcalde<sup>904</sup>, y de Gavà, donde Pañell lo sería después de la guerra.<sup>905</sup> Y aunque otros eran entonces muy jóvenes, como era el caso de Ramón Ramón y Julián Carbonell, este último ya era alcalde de Argentona. Lo había en julio de 1940 por orden de W. González Oliveros en sustitución del alcalde provisional Vergés, aunque al cabo de dos meses, en septiembre, fue destituido y finalmente repuesto con la llegada de Correa.<sup>906</sup> Esta presencia en las corporaciones municipales de parte de los dirigentes agrarios no era una excepción, por norma general los ediles de los ayuntamientos de las zonas rurales y agrarias, como en otras regiones españolas, solían ser en numerosos casos pequeños y medianos propietarios agrícolas, o muy ocasionalmente integrantes del campesinado sin tierra de braceros y jornaleros agrícolas.<sup>907</sup>

Las negociaciones no frenaban en su ritmo y pocos días más tarde Epifanio de Fortuny junto con Cabot decidieron proponer al gobernador Correa la constitución, es decir la "regularización", de la C.O.A.B., el organismo que González Oliveros había dejado inutilizable tras la orden de arresto contra el mismo Cabot. Correa Veglison les recibió y al parecer la propuesta fue "*bien acogida*", aunque todavía no quedaba nada definitivamente determinado. Asimismo Fortuny-Cabot decidirían celebrar por la tarde una reunión en lo locales de la Cámara "*para dar cuenta de lo sucedido por la mañana*".<sup>908</sup>

La situación de enfrentamiento con la C.N.S., puertas adentro, no impediría por supuesto que tanto Fortuny como Cabot llevaran a cabo las tareas agrícolas en las que estaban comprometidos ambos, por sus cargos y por sus propios negocios agrícolas. Para ello, decidieron nuevamente reunirse en el local de "Casa Solé", una atractiva construcción modernista de principios de siglo, sobre la que Fortuny anota que es "*donde ya casi hemos establecido nuestra sede culinaria*".<sup>909</sup> Ese día ofrecen una comida al Capitán Pajares, "*uno de los hombres de más buena fe que actúa en la C.N.S., (...) a la que asisten los de siempre. Se trata de preparar la campaña de las patatas y evitar que se hagan barbaridades como cada año se pretenden hacer*" por parte de la CNS y los servicios agronómicos, "*Además le acompañamos a visitar la Cámara y el Instituto para que vea nuestras organizaciones. Parece*

---

<sup>903</sup> *Dietario de Esponellá*, 26-2-1941.

<sup>904</sup> Contratista de obras y político. Miembro de la Lliga y alcalde de El Prat a principios de 1936. FERRET, Josep (1998): *Sis mesos del 36. La preguerra a El Prat*. Actes III Curs d'Historiar d'El Prat. Amics del Prat. p. 3.

<sup>905</sup> Propietario y político, miembro de la Unió d'Agricultors del Pla de Llobregat. Directivo del *Sindicat Agrícola de Pagesos Productors de Catalunya*, favorable a la Lliga, partido del que formaba parte Pañell. Fue alcalde de Gavà después de 1939, además de jefe de la Hermandad local. Algunos datos en CAMPANY, J. (1995): *Notes de l'anarquisme i el sindicalisme a Gavà (1868-1939)*. Ed. serigrafada d'autor. Gavà.

<sup>906</sup> LLADÓ PASCUAL, Josep Enciclopedia Argentonina (inèdita).

<sup>907</sup> SEVILLA GUZMÁN, E. (1979), *La evolución del campesinado...*, p. 133. Es cierto que falta un estudio en profundidad sobre esta cuestión para el caso de los ayuntamientos situados en los ámbitos rurales.

<sup>908</sup> *Dietario de Esponellá*, 9-3-1941.

<sup>909</sup> *Dietario de Esponellá*, 15-3-1941.

*que se va convencido de nuestra fuerza y de nuestra unidad”.*<sup>910</sup>

La C.O.A.B., de hecho, había creado sus organismos comerciales el 24 de abril de 1941, con la aprobación del propio Ministerio de Agricultura. Sus dirigentes daban cuenta del hecho al I.A.C.S.I., exponiendo sus intenciones de *“coordinar actividades e iniciativas cooperando en obras y empresas beneficiosas para la agricultura y realizando la plausible labor de establecer entre los agricultores agrupados en la Cámara una relación comercial, tanto en primeras materias como en productos ya obtenidos”.*<sup>911</sup>

Todas las iniciativas que ha llevado a cabo Esponellá para defender la situación del I.A.C.S.I., ante el apremio con que el delegado Irurzun le solicitaba las normas que habían de regir el funcionamiento del Instituto como organismo sindical, parece que daban sus resultados un año después de la intervención. El 27 de marzo de 1941 el presidente del I.A.C.S.I. consiguió reunir en el despacho de la entidad agrícola al gobernador Correa y al delegado de la C.N.S. Al parecer la máxima autoridad civil tuvo un *“comportamiento excelente, y ante su presión Pío ha tenido que claudicar y aceptar el célebre Reglamento Interior. Parece que con ello entráramos en una etapa de tranquilidad relativa. Los dos “Jefazos” han visitado la casa, que elogian a pesar de que ahora está hecha una ruina en comparación del esplendor de años pasados. Creo ha sido un gran triunfo para nosotros el haber logrado hoy una determinación de esta clase a pesar de que Irurzun acceda de mala gana, y de que habrá que contar con su frialdad en el cálculo y su posible rencor. Pero como hoy y siempre el trabajo es continua (sic) lucha, habrá que seguir luchando.*<sup>912</sup>

Las sospechas del presidente del I.A.C.S.I. no estaban infundadas. A pesar de que el gobernador estaba enfrentado ya a Irurzun, desde Sindicatos se seguían estableciendo jalones en su proyecto de tratar de ocupar espacios en los puestos de decisión económica. Un ejemplo de lo que decimos es la reunión que tuvo lugar pocos días antes en la Cámara de Industria de Barcelona, con la asistencia de los representantes de la de Comercio y de la de Agricultura, además del delegado de Industria, el ingeniero jefe, José Pueyo Ledesma, y el entonces secretario provincial de Sindicatos Adrián Morales Garcés. En el acto se constituía un Comité Económico, en él participaban todas las corporaciones económicas barcelonesas. La actitud del representante sindical, aclarando la finalidad y la naturaleza nacionalsindicalista del acto, provocó más de una reacción entre los asistentes, sobre los que Fortuny comenta: *“Hay que ver las caras de los Sres. Armengol y [Antonio] Tiffón (sic) [Vila, directivo de la Cámara de Industria] ante nuestro joven y agriado secretario.*<sup>913</sup>

Pero el I.A.C.S.I. había encontrado la protección del gobernador. Transcurrido solamente un mes desde la anterior reunión, en una comida de homenaje a Correa organizada por el Marqués de Alfarrás en su propiedad del Laberinto de Horta en la ciudad de Barcelona, Fortuny al parecer conseguiría una promesa expresa del gobernador de dar cobertura político

---

<sup>910</sup> Ibidem.

<sup>911</sup> Carta del secretario de la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona al presidente del IACSI, Barcelona, abril de 1941.. Correspondència 1939-1942. AIACSI.

<sup>912</sup> Dietario de Esponellá, 27-3-1941.

<sup>913</sup> Dietario de Esponellá, 24-3-1941.

al Instituto.<sup>914</sup> Los espacios utilizados para organizarse los grandes y medianos propietarios se moverán tanto en la dirección de tener presencia en la C.N.S., formando parte del Consejo Provincial Agrícola<sup>915</sup>, como con la utilización de un organismo que permanecía en situación de provisionalidad pero con funciones efectivas, este era el caso de la C.O.A.B. Actuaron en ambos espacios, tutelados por el mismo Correa Veglison. Esta estrategia provocó fuertes tensiones, que se sumaban a las luchas intestinas en el seno del Movimiento en la provincia, pasando posiblemente a un segundo plano la solución de los graves problemas económicos y sociales por los que Barcelona atravesaba en aquellos momentos.<sup>916</sup>

El II Consejo Sindical de Falange, que ya tenía previsto celebrarse en junio, iba a ser el escenario en que, como se sabe, se pondrá de manifiesto la crisis definitiva del proyecto sindical liderado por Gerardo Salvador Merino. Sin embargo, detrás de la escenografía de aquel Consejo, también aparecen dos hechos que nos interesa resaltar. Por un lado la posición manifestada por Correa ante el proyecto sindical, y, por otro, y de forma especial la puesta en marcha de una corriente defensiva de los propietarios ante las propuestas de los sindicatos de Falange respecto de las reformas contractuales en el campo, que venían a representar uno de los mayores esfuerzos por concretar el proyecto falangista.

---

<sup>914</sup> *Dietario de Esponellá*, 29-4-1941, la anotación es "Y acompañando a S.E. José María Gimbernu. Remachamos el clavo. Arrancamos la promesa de que mientras S.E. sea Gobernador de Barcelona el Instituto sería respetado. Esto realmente, lo confieso, me produce enorme satisfacción".

<sup>915</sup> *BDPS de Barcelona*. Diciembre-Enero de 1941, p. 50.

<sup>916</sup> "10-1-1942", *Barcelona, Documentos Inéditos para una historia del Generalísimo Franco*, 1992 y ss. (DIPHGF), citado por CAZORLA, Antonio (2000): *Las políticas de la victoria...*, p. 120.



## Capítulo 8. LA PRESIÓN DE LOS GRANDES PROPIETARIOS AGRÍCOLAS O “LA PAZ EN EL CAMPO”

Se ha afirmado, sin demasiada base empírica para hacerlo en nuestra opinión, que con la victoria franquista las explotaciones familiares comenzaron a decaer rápidamente, debido a que el temor de la caducidad de los arrendamientos, forzada por los propietarios, incitaba poco a trabajar las tierras eficazmente.<sup>917</sup> Sin embargo, las causas del bajo estímulo entre los agricultores familiares para trabajar las tierras procedían fundamentalmente de otros motivos. Concretamente los motivos tenían relación con la política intervencionista.

Si en un principio sí que existió un ciclo de desahucios que pudo influir en la actitud de los campesinos con diferentes formas de contratos de cultivo, lo que se produjo desde el verano de 1941 hasta el año siguiente tuvo un signo totalmente contrario. Los sectores de grandes propietarios temieron las novedades presentadas por el II Consejo Sindical. En ellas distinguían elementos que proporcionarían previsiblemente notables ventajas a los arrendatarios y otro tipo de cultivadores.

En el caso de Cataluña, la erosión de las rentas iniciada a partir de la crisis agraria finisecular y el nuevo contexto en que se desarrolló la agricultura catalana hasta los años treinta había propiciado que los propietarios tuvieran dificultades para recuperar los niveles de ingreso agrario de la etapa anterior. Las nuevas condiciones habían minado durante aquellas décadas la posición de los terratenientes.<sup>918</sup> Los “sanisidrinós”, desde el primer tercio de siglo XX, venían realizando una fuerte defensa de las formas tradicionales establecidas en el campo catalán y de determinados pactos sociales para la explotación. Este era el caso del contrato de aparecería, sobre el cual expresaban grandes loas. Aunque en ocasiones este discurso público de los propietarios habría resultado ser contradictorio con su práctica.<sup>45</sup> Pero esta opción, completada con pequeños arrendamientos y el control directo sobre el suelo no agrícola, tenía muchas ventajas desde el punto de vista del propietario. Tanto por su reducción al mínimo de los capitales inmovilizados, como por la eficaz extracción de trabajo con costos de supervisión muy bajos, dependía de la cantidad y calidad del trabajo del aparcerero, y por compartir de forma asociada los riesgos.<sup>919</sup>

Lo que realmente les preocupaba a los propietarios el verano de 1941 eran las propuestas que hacían referencia a la voluntad sindical de asegurar la explotación de la tierra por medio de los contratos de cultivo y, al mismo tiempo, la concesión de un papel central a los dispositivos legales que debían permitir el acceso a la propiedad de los cultivadores.

### El II Consejo Sindical de Falange: un espejo deformado (algunas consecuencias)

Desde finales de la primavera de 1941 se había estado llevando a cabo la preparación

---

<sup>917</sup> RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio...*, p. 145. En otro sentido, sobre la capacidad de pervivencia de las explotaciones agrícolas familiares ver SAGUER, Enric (1998): “Estímulos y obstáculos al avance de la propiedad campesina (El Baix Empordà, 1860-1940)”, *Revista de Historia Económica*, núm. 3.

<sup>918</sup> GARRABOU, Ramon; PLANAS, J., i SAGUER, E. (2001): *Un capitalisme impossible?...*, p. 170-171.

<sup>919</sup> *Ibidem.*, p. 176.

del II Consejo sindical de Falange. Desde el mes de marzo los grandes propietarios agrícolas estaban alarmados por los rumores que circulaban por Madrid. Se aseguraba que el consejo sindical falangista iba a ser el lugar y la excusa para llevar a adelante un proyecto para la nueva Ley de Arrendamientos Rústicos, en sustitución de la Ley de carácter transitorio sobre normalización de arrendamientos, de 28 de junio de 1940.<sup>920</sup> Aquella ley, aprobada un año antes, fue la reproducción, exceptuando el preámbulo, de las disposiciones que había establecido la Ley de 15 de marzo de 1935 y su reglamento de abril del mismo año, establecidas por los gobiernos republicanos conservadores, de lerrouxistas y cedistas. Las expectativas, en razón de los discursos oficiales de Gerardo Salvador Merino, situaban en aquellos momentos la proximidad de cambios. Se hablaba de una “*justa distribución de la tierra*” y del establecimientos de los mecanismos que lo facilitarían.

En Barcelona el mes de mayo se habían organizado las reuniones del Consejo Agrícola Interprovincial. El día 7 de aquel mes se había inaugurado el consejo, presidido por Pío Irurzun y dirigido por el secretario provincial Adrián Morales. Asistieron delegados de Girona, Lleida y Tarragona. Las sesiones congresuales se prolongaron durante tres días. Además de las jerarquías sindicales del conjunto de Cataluña asistieron también “*algunos caracterizados agricultores de las cuatro provincias*”. En ellas se trataba de exponer aquellos temas que iban a tener tratamiento en el Consejo de Madrid.

Epifanio de Fortuny no conocía a ninguno de los delegados de otras provincias allí reunidos, ante lo cual confesaba su impresión de que la reunión al parecer iba “*en serio*” respecto de los planes de acometer cambios en la propiedad de la tierra.<sup>921</sup> En el prolegómeno de la última reunión preparatoria, efectivamente los responsables sindicales abiertamente expusieron lo que se plantearía en Madrid y el sentido de sus propuestas. Estas iban en la dirección de intervenir sobre la gran propiedad. Las conclusiones se encabezaban con una cuestión previa que era una declaración de principios, en la que se establecía que la explotación directa debía cumplir el requisito de que el propietario tuviera su residencia habitual donde estuviera la finca de su propiedad”.<sup>922</sup> Aquello representaba, de forma especial, un ataque directo a los grandes hacendados y propietarios catalanes que disponían de un gran patrimonio disperso en el territorio.

Las jerarquías sindicales advertían que iban a atajar las consecuencias que había venido produciendo la ley de arrendamientos de junio del año anterior. La más manifiesta de estas consecuencias era que se había disparado el fenómeno de la simulación de explotación directa entre los propietarios rurales. Los estímulos para ello tenían relación con la perspectiva de unos beneficios notables en el mercado de alimentos. Esto explicaba, en gran medida, que los propietarios protagonizaran un amplio ciclo de desahucios de los contratos de explotación establecidos con los antiguos cultivadores de esas tierras.

---

<sup>920</sup> *Dietario de Esponellá*, 20-3-1941, los comentarios eran: “*Ignacio de Puig, que es el hombre que dá la voz de alarma viene a verme para explicarme que en Madrid se dispone también atacarnos de una forma despiadada para lograr crear ambiente a favor de la nueva Ley de Arrendamientos, consecuencia del Consejo Sindical Agrario que están preparando. ¡Vaya por Dios!*”.

<sup>921</sup> *Dietario de Esponellá*, 7-5-1941.

<sup>922</sup> *BDPS de Barcelona*, mayo de 1941, número 20, p. 17.



Para frenar este proceso el congreso de Sindicatos barcelonés proponía la creación de Juntas Arbitrales locales, como desarrollo de la Organización Sindical. Se proyectaba que actuaran como organismos de intermediación en los conflictos para su resolución. En este sentido se proyectaba que la decisión respecto de las rescisiones de los contratos de arrendamiento pasara por la Junta Sindical, que resolvería sobre las causas presentadas. Las resoluciones del Consejo explicitaron la defensa y la tendencia a consolidar la estabilidad del arrendamiento.<sup>923</sup>

Fortuny anotaba en su dietario la intervención del secretario local de Sindicatos Francisco Mora Sádaba, amigo personal de Irurzun, y su reacción tremendamente violenta contra las garantías que aseguraran la propiedad privada. Ante ello, el propio Fortuny hizo una intervención en defensa de los propietarios que provocó un enorme revuelo, marchándose de la reunión.<sup>924</sup> Al margen de considerar ciertos algunos de los extremos del relato de Fortuny, el hecho es que él y los directivos que dirigía desde hacía semanas estaban realizando una campaña de defensa de la propiedad. Era una forma preventiva de defensa, ante el cariz que había tomado el desarrollo del consejo interprovincial.

El barón de Esponellá había *girado* desde marzo visitas a diferentes prohombres y la máxima autoridad militar, el general Orgaz. La primera a su consejero desde los primeros momentos en su tarea política, el financiero y dirigente de la Lliga Ventosa y Calvell, al que *“como siempre en los momentos de lucha álgidos de lucha he visitado (...) para ponerle al corriente de todo lo sucedido ayer, siente una verdadera alegría por el éxito conseguido y me infunde ánimos que bien se necesitan para continuar adelante”*.<sup>925</sup> La segunda visita que realizó fue al capitán general Orgaz, al que puso al corriente de *“todo lo sucedido estos días con el Instituto, lo agradece y me expresa que hay que ir con mucho tiento en las destrucciones porque aunque siempre se presentan fáciles, no hay reconstrucción por otra parte que lo sea. Me ha retenido un buen rato pidiéndome toda clase de detalles”*.<sup>926</sup>

Por último, Fortuny, pocos días antes de marchar a Madrid como delegado sindical, se decidió *“Ante la inminencia del Consejo Sindical Agrario de Madrid”* a realizar algunas consultas más entre notables barceloneses. Visitó de nuevo a Juan Ventosa y Calvell. Pero en esta ocasión también se entrevistó con Darío Rumeu Freixa, barón de Viver<sup>927</sup>, un antiguo miembro de la Unión Monárquica Nacional. Rumeu, en 1920, había sido concejal del Ayuntamiento de Barcelona, y fue alcalde de la ciudad entre 1924 y 1930, destacando como organizador activo del partido primorriverista Unión Patriótica. Durante la República fue miembro de la Derecha de Cataluña, organización anticatalinista de monárquicos alfonsinos catalanes, y participó en la trama civil del golpe de estado del 18 de julio de 1936 en Barcelona, organizando reuniones, a finales del mes de junio, en su finca en la localidad de

---

<sup>923</sup> *BDPS de Barcelona*, mayo de 1941, número 20, p. 18.

<sup>924</sup> *Dietario de Esponellá*, 8-5-1941.

<sup>925</sup> *Dietario de Esponellá*, 28-3-1941.

<sup>926</sup> *Dietario de Esponellá*, 9-4-1941.

<sup>927</sup> Darío Rumeu Freixa, segundo barón de Viver (Barcelona, 1886-1970). Industrial, político y financiero. Propietario de la empresa familiar “Ciments i Cals Freixa”, creada en 1912.

Argentona, llamada de la Adoració de la Mare de Dèu dels Viver.<sup>928</sup> Durante la guerra el barón de Viver había pasado a “zona nacional” y se había afiliado a F.E.T.-J.O.N.S. Después de 1939 lideraría al grupo de monárquicos liberales catalanes, pasando a formar parte posteriormente del Consejo privado del conde de Barcelona. Ventosa Calvell y Rumeu Freixas, junto con el conde de Montseny, fueron las personalidades que encabezarían el movimiento monárquico en Cataluña a partir de 1943.<sup>929</sup>

Las consultas de Fortuny, tanto a uno como a otro pretendían recabar opiniones y obtener orientaciones “*para que me indiquen que creen es lo más conveniente*”.<sup>930</sup> La opinión de ambos fue coincidente, Fortuny debía ir y debía intervenir en el Consejo sindical.<sup>931</sup> Efectivamente, el barón de Esponellá asistió al congreso y realizó una intervención que después comentaremos. A la convocatoria de Madrid se sumó Pedro Cabot Puig, aunque sólo pudo asistir en calidad de invitado, según le confesó a E. de Fortuny porque estaba especialmente interesado en “*seguir de cerca todos esos trabajos*”.<sup>932</sup>

El II Consejo sindical iba a tener lugar a lo largo de las tres primeras semanas del mes de junio. Lo primero que llama la atención es que el anterior consejo de Falange había tenido lugar hacía escasamente 7 meses, concretamente en la segunda quincena de noviembre de 1940. A diferencia de aquel, centrado en la función política y el papel de los Sindicatos en el “Nuevo Estado”, este II Consejo estaría dedicado exclusivamente a la cuestión agraria. La toma de decisiones del anterior consejo estaban, en la práctica, más que cuestionadas, en una situación de absoluto bloqueo político.

El máximo responsable de Sindicatos, Gerardo Salvador, estaba actuando desde meses atrás a partir de la consideración que el régimen no representaba más poder para la Falange y un papel rector para la Organización Sindical en la economía nacional a través de los Sindicatos Nacionales. Este dirigente sindical, ciertamente, había acumulado un poder jerárquico notable. Algunas de sus actuaciones habían provocado reacciones violentas por parte de algunos destacados jefes militares. Este era el caso del general José Enrique Varela que, con responsabilidades en el Gobierno como titular del Ministerio del Ejército, se mostraba como un firme opositor a la actuación y a la orientación que Serrano Suñer había dado Falange. Además políticamente era un enemigo declarado de Gerardo Salvador. Al parecer, Varela habría jurado públicamente, un año antes, acabar con la carrera del delegado nacional de Sindicatos, a raíz del desfile de miles de obreros por el Paseo de Castellana madrileño el 31 de marzo de 1940, organizado por la D.N.S. con motivo de la celebración del primer aniversario del final de la guerra.<sup>933</sup>

La cierta autonomía con la que se movía el delegado de Sindicatos la obtuvo, en principio, como protegido de Serrano Suñer. Este le pudo hacer partícipe de sus planes de

---

<sup>928</sup> SOLÉ, J. Ma, y VILARROYA, J. (1989) (1990): *La repressió a la rera guarda...*, p. 52.

<sup>929</sup> RÍQUER, Borja de (1997): *L'últim Cambó...*, p. 244.

<sup>930</sup> *Dietario de Esponellá*, 23-5-1941.

<sup>931</sup> *Ibidem*.

<sup>932</sup> *Dietario de Esponellá*, 23-5-1941.

<sup>933</sup> MORENO, Xavier (2004): *La División Azul...*, p. 46.

hacerse con el control político del partido, para fortalecer más su posición en el gobierno.

Existía desde tiempo atrás, por otro lado, una cierta crisis de liderazgo en Falange, tras el cese del general Agustín Muñoz Grandes el 15 de abril de 1940 al frente de la secretaría general. Las aspiraciones del delegado nacional de Sindicatos no se colmaron con la oferta que le hiciera Serrano Suñer, meses antes, de ocupar el Ministerio de Trabajo, y que representaba la posibilidad de que G. Salvador desde el gobierno controlara la Organización Sindical. La respuesta de Merino fue la petición de la Secretaría General del Movimiento y del Ministerio de Gobernación que, en aquellos momentos, estaba bajo la influencia del propio Serrano Suñer junto con la titularidad del de Asuntos Exteriores, es decir dos puntos neurálgicos del poder del Estado.<sup>934</sup> Es más, el distanciamiento político y personal de ambos se hizo más evidente a partir de abril de 1941, momento en que el Jefe del Partido nazi en España, Thomsen, aseguró a Serrano Suñer que los generales Aranda, Asensio, Muñoz Grandes y Yagüe, junto con Salvador Merino, concretaban un plan conspirativo con la intención de formar un nuevo Gabinete de gobierno.<sup>935</sup>

A las actuaciones de Merino, y el enfrentamiento con Suñer, cabe añadir la crisis política que se había producido en el mes de mayo. Franco la resolvió a través del reajuste ministerial, el 19 de mayo, que representaba aparentemente un reequilibrio de poder entre las posiciones del ejército y de Falange. Tomó la decisión de que la remodelación ministerial incluyera la entrada de tres representantes del Falangismo en el Gobierno: José Luis Arrese en la Secretaría General del Movimiento, José Antonio Girón de Velasco en el Ministerio de Trabajo y Miguel Primo de Rivera en la cartera de Agricultura. Arrese había llegado al cargo después de año y medio al frente del Gobierno Civil de Málaga.<sup>936</sup> Era nombrado el día 20 para ocupar un cargo que permanecía vacante desde hacía casi un año y provisionalmente cubierto por el ya cesado vicesecretario general Gamero del Castillo. Al mismo tiempo era nombrado ministro de trabajo otro falangista considerado “camisa vieja”, vinculado a los grupos fundacionales de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS) de Onésimo Redondo, y que desde 1939 era Delegado Nacional de Excombatientes, se trataba del palentino Girón de Velasco.<sup>937</sup> Con este nombramiento también se ponía punto final al período de interinidad de la cartera del Ministerio de Trabajo, que desde agosto de 1939 ocupaba el que era al mismo tiempo ministro de agricultura Joaquín Benjumea Burin.<sup>938</sup> El otro representante de Falange era Miguel Primo de Rivera y Sanz de Heredia, que dejaba el

---

<sup>934</sup> THOMÀS, Joan M<sup>a</sup> (2001): *La Falange de Franco. El proyecto fascista del régimen*. Plaza & Janés. Barcelona, pp. 142 y ss. Y PAYNE, Stanley (1965): *Falange...*, p. 177.

<sup>935</sup> *Ibidem.*, pp. 46-47.

<sup>936</sup> EIROA, Matilde (1995): *Viva Franco...*

<sup>937</sup> José Antonio Girón de Velasco, (Herrera de Pisuerga (Palencia) 1911-1995). Algunos datos en *DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA* (1971): *Quién es Quién...*, p. 445.

<sup>938</sup> Entre agosto de 1939, con el cambio de gobierno, hasta mayo de 1941 con el nombramiento como ministro del falangista José Antonio Girón de Velasco, existió una situación de provisionalidad en el Ministerio de Trabajo. Un hecho que, como se ha señalado, debería tenerse en cuenta por parte de los historiadores de las relaciones laborales y profundizar en sus causas, IBARZ, J. (2004): *Treballant el silenci...*, p. 87. Siendo cierto lo que se indica, a nadie puede pasarle desapercibido sin embargo que, entre otras cuestiones seguramente, la provisionalidad tenía relación con el despliegue del proyecto sindical de Gerardo Salvador Merino y con las luchas en el propio bando franquista, puestas en evidencia hace años por APARICIO, M.A. (1989): *El sindicalismo vertical...* y por varios autores en trabajos posteriores.

Gobierno Civil de Madrid.

Después de los cambios, Serrano Suñer quedaba desplazado y debilitado políticamente por su pérdida de influencia sobre el Ministerio de Gobernación. Su titular, el coronel Valentín Galarza, a su vez, era reemplazado en la Subsecretaría de la Presidencia Luis Carrero Blanco, que había sido jefe de operaciones del Estado Mayor de la Marina al finalizar la guerra. Franco se había visto forzado a tomar la decisión por una de las crisis más importantes que había tenido que afrontar desde el final de la guerra. Los nuevos nombramientos constituyeron el período de máxima representación de F.E.T.-J.O.N.S. en el Gobierno. Aunque importante, se trataba de un reajuste de gobierno limitado. De hecho se mantenían 9 de los 11 ministros del Gabinete formado en agosto de 1939. Por los nombramientos pudiera ser paradójico, pero es hecho es que la situación se saldó con un control mucho más directo de Falange por parte del dictador.

En este proceso se estaba produciendo la limitación, cuando no la pérdida definitiva, de los espacios de autonomía que habían venido ocupando los Sindicatos respecto de la Secretaría General de Falange. A ello pudieron contribuir en diferente medida los nombramientos después de crisis de mayo de 1941 y la lucha entre Arrese y Serrano Suñer, teórico defensor de G. Salvador, además de la enemistad de Girón y G. Salvador.<sup>939</sup>

A la altura de junio de 1941 la situación política en la que se encontraba el máximo responsable falangista de los Sindicatos, Gerardo Salvador, no podría calificarse como de sólida.<sup>940</sup> En el transcurso de los meses de abril y mayo su figura pública había decaído notablemente. Incluso pudo haber planteado la posibilidad de dimitir a sus colaboradores. Además desde marzo del año anterior había sido advertido por el entonces Comisario General de Información en la Dirección General de Seguridad, Correa Veglison, de que le habían llegado informaciones sobre su pasado vinculado a la masonería y a las filas del Partido Socialista. Por lo cual es posible incluso que estuviera entonces políticamente sentenciado. El II Consejo Sindical, y especialmente su escenografía, podría representar una posibilidad, no se sabía si la última, de proyección pública y de afirmación de las posiciones políticas de Gerardo Salvador.

En Consejo Sindical por primera iban a cooperar como ponentes algunos representantes del Gobierno y también algunos militares. Sin embargo, el nivel de influencia política y sobre todo la capacidad de elaboración ideológica del falangismo se vieron sustancialmente reducidos. Una muestra de ello fue el que sus participantes estaban lejos de representar el papel de los dirigentes que lo habían hecho en el primero. Algunos de aquellos, como Dionisio Ridruejo y Antonio Tovar, se vieron afectados directamente por la crisis de mayo, viendo debilitada su posición política en el Gobierno, al ser cesados de sus

---

<sup>939</sup> Sobre esta crisis política y los efectos en los diferentes actores que intervinieron en ella ver THOMÀS, Joan M<sup>a</sup> (2001): *La Falange de Franco...*, pp. 270-276. Y también SAZ, Ismael (2003): *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Ed. Marcial Pons. Madrid, pp. 318-319.

<sup>940</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política...*, pp. 48-49. THOMÀS, Joan M<sup>a</sup> (2001): *La Falange de Franco...*, pp. 291-294.

cargos al frente de propaganda el primero y de prensa el segundo.<sup>941</sup>

El 2 junio de 1941 se comenzó a elaborar un conjunto de propuestas orientadas a la mejora de las condiciones de vida de los campesinos. Previamente se había anunciado la redacción de unas bases mínimas para elevar el nivel de vida agrario, la intensificación de la política de colonización, la creación de un Instituto de Crédito Sindical Agrícola, y la elaboración de un proyecto de nueva Ley de arrendamientos rústicos. En su calidad de notario, Gerardo Salvador Merino, antes de su llegada a Sindicatos en julio de 1939, había formado parte de la comisión -formada mayoritariamente por ingenieros agrónomos, encabezados por el jefe del S.N.R.E.S.T., Angel Zorrilla Dorrnsoro- que redactó una Ley de bases para la regulación de los arrendamientos rústicos.<sup>942</sup> Aquella Ley finalmente fue aprobada, para la normalización de arrendamientos, escasamente un año antes, en junio de 1940. Pues bien, en aquella reunión sindical de junio de 1941 se trataba de llegar a unas conclusiones que propusieran precisamente la revisión de aquel texto legal.

Las sesiones del Consejo tuvieron lugar en el Palacio de la Junta Política (antiguo Senado). El ambiente que describe Fortuny de su participación era el de un gran revuelo respecto al impacto político que pudieran tener aquellas sesiones.<sup>943</sup> El Consejo sindical tuvo dos actos de inauguración, una primera sesión, realizada a primera hora de la mañana, que tenía un carácter preparatorio. En ella estaban reunidos Gerardo Salvador Merino y sus huestes sindicales, sin otras autoridades oficiales.<sup>944</sup> En el discurso del todavía delegado nacional es probable que se apuntaran dos cuestiones no recogidas por la prensa. La primera es la referida a "*la ínfima calidad*" de las ponencias enviadas por los delegados: "*que tal vez si hubieran sido más valientes no hubieran contestado los cuestionarios que se solicitaban para la preparación del congreso*".<sup>945</sup> Pero sobre todo en su discurso destacaría una afirmación, según las anotaciones de Esponellá, de carácter extraordinario, la referida al hecho de que "*Las circunstancias generales de inseguridad son tan grandes que políticamente y socialmente hay que proceder con cautela*" en las intervenciones que se realicen en el plenario sindical.<sup>946</sup>

Con el segundo acto de inauguración, realizado un poco más tarde de las 12 horas de la mañana, iniciaba oficialmente su actividad el Consejo. La sesión estuvo presidida por el jefe de la Junta Política de Falange y ministro de asuntos exteriores, Ramón Serrano Suñer, a pesar de la animadversión personal que sentía en aquellos momentos por su antiguo protegido

---

<sup>941</sup> Ibidem., pp. 265-266.

<sup>942</sup> Orden Circular de 7 de julio de 1939. Comisión para redactar una de Ley de Bases que regule los arrendamientos rústicos. BOE 9 de julio, núm. 190.

<sup>943</sup> Dietario de Esponellá, 2-6-1941.

<sup>944</sup> Pueblo, 3-6-1941, p. 3.

<sup>945</sup> Dietario de Esponellá, 2-6-1941, las anotaciones describen la intervención: "*su discurso si así puede llamarse a una acusación ininterrumpida. Su voz apagada, sin modulaciones ni entusiasmo, sonsonete gangoso y monótono. Su nariz es descomunal y sus ojos reflejan un gran cansancio. Asegura que todas las ponencias que han mandado los Delegados son francamente malas. Afirma que le hubiera complacido más valentía y rudeza que expresada en telegrama, carta u oficio manifestase sencillamente que no se contestaba a los Cuestionarios enviados por considerarlos largos y no disponer de tiempo necesario para hacerlo adecuadamente ó no disponer de los elementos suficientes para elaborar un dictamen eficiente*".

<sup>946</sup> Ibidem.

Gerardo Salvador.<sup>947</sup> A esta sesión asistieron diferentes autoridades y miembros destacados de Falange: el director general de trabajo, la delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, el jefe provincial de Falange de Madrid, Jiménez Millas, y algunos miembros del Consejo Político, entre ellos Pedro Laín Entralgo y el vallisoletano Jesús Ercilla.<sup>948</sup> También asistió Miguel Primo de Rivera como ministro de agricultura, cargo que ocupó después del reajuste ministerial de mayo en sustitución de Benjumea. Por tanto se contaba con el responsable que estaba al frente del ministerio encargado de las cuestiones que se estaban discutiendo de forma monográfica en el II Consejo Sindical. Aunque, al parecer, existían serias dudas respecto de que Primo pudiera contribuir positivamente a la resolución de los problemas del campo. Existía una opinión generalizada sobre la falta de capacidad y de dedicación del recién nombrado ministro.<sup>949</sup>

Serrano, después de unas brevísimas palabras que ni siquiera recogen la prensa de la época, cedió paso a la intervención del ministro-secretario general del Partido, el arquitecto de origen bilbaíno José Luis Arrese y Magra.<sup>950</sup> En su intervención expuso el diseño de la nueva política de Falange. El discurso de Arrese en el Congreso Sindical consistió, por un lado, en un ataque “*al capitalismo, como instrumento de dominar (...) y la capital como circunscripción voluminosa y decisiva de las contiendas electorales*”.<sup>951</sup> Y, por otro lado, señaló, asimismo, la centralidad de la cuestión agraria, resumida a partir de un silogismo, tan básico y lleno de ecos joseantonianos, como el de “*España es el campo, el campo es la unidad y la unidad es Falange*”.<sup>952</sup> Esa unidad será la que Arrese tratará a partir de entonces de imponer en el Partido, encargándose de llevar a cabo el proceso de integración y depuración de los sectores falangistas más descontentos. Tanto Arrese como Girón, desde el Ministerio de Trabajo, representarán de ahora en adelante el mantenimiento formal del discurso y el talante falangista, aunque el resultado de su política conducirá de forma progresiva a la subordinación del Partido respecto de los mandatos y directrices del Gobierno, es decir, del Caudillo. En su intervención en el II Consejo Sindical, Arrese dejaba claro de forma explícita que el problema en el campo no era “*cuestión de latifundios ni de minifundios. Es cuestión de unidades de cultivo*” y que solamente podrían establecerse soluciones a partir de una correcta ordenación económica que regulara la producción. Se trataba de una cuestión técnica, no política, cuyo objetivo era la “*redistribución de la población en la tierra*”.<sup>953</sup> El nuevo secretario general remachaba su discurso con la afirmación de que la Falange y sus sindicatos como “*fundamental misión no [tienen] la función económica, sino la función social*”.<sup>954</sup> Por otro lado, sobre el tema estrella del

<sup>947</sup> MORENO, Xavier (2004): *La División Azul...*, p. 49.

<sup>948</sup> *Diario Madrid*, 3-6-1941, p. 2.

<sup>949</sup> MORENO, Xavier (2004): *La División Azul...*, pp. 41-42.

<sup>950</sup> José Luis Arrese y Magra (Bilbao 1905- Madrid 1986), nombrado Secretario General el 20 de mayo de 1941 y cesado el 3 de setiembre de 1942, cuando formó parte del Gobierno hasta julio de 1945. En 1957 fue nombrado Ministro de la Vivienda hasta 1960. Algunos datos en *DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA* (1971): *Quién es Quién...*, p. 177.

<sup>951</sup> *Arriba*, 4-6-1941., p. 2.

<sup>952</sup> *Ibidem*.

<sup>953</sup> *Ibidem*.

<sup>954</sup> *Ibidem*.

Consejo, Arrese hacía una referencia directa sobre la necesaria revisión de las lagunas de la Ley de arrendamientos rústicos, para facilitar a braceros y a otros cultivadores el acceso a la propiedad: *“la creación de los huertos familiares, la colonización de la grandes y pequeñas zonas y la cooperación en el campo”*.<sup>955</sup> Aunque, eso sí, con *“un espíritu falangista”*, porque advertía de que *“sería una verdadera estupidez si, convencidos de una necesidad, nos fuéramos (sic) a estrellar frente a las dificultades (...) Y si alguna vez (...) os sale a desanimar ese espíritu (sic) cauto preguntándoos con ironía “qué hacen los Sindicatos” y echándoos la culpa de todas sus zancadillas, no os paréis a discutir con él ni contestarle siquiera; despreciadle y seguid adelante”*.<sup>956</sup> Algunos comentarios de Arrese, por su disparatada forma de entender las cuestiones de política económica, valen la pena transcribirlos. Son la muestra del absoluto desconocimiento y la escasa capacidad que mostraban algunos de los nuevos responsables de Falange en este terreno. El secretario general exponía y afirmaba ante los asistentes al Consejo, sin ruborizarse al parecer, cosas como la siguiente:

*“Tenéis, por tanto, al pensar en la organización económica de la agricultura, que volver a restablecer la equivalencia de los productos, rehacer aquella antigua medida campesina que decía “Una fanega de trigo es una arroba de aceite y una arroba de cerdo”, y después de reestablecida esta equivalencia en precios, restablecer la equivalencia en consumo; o sea marcar la producción de tal manera que ni se produzca más de los que el consumo requiere ni menos de lo que necesite el país”*.<sup>957</sup>

Después de la intervención de Arrese, empezaron las lecturas de las ponencias. La Mesa Adjunta ejecutaría por delegación de la de presidencia las funciones que le correspondían a ella. Esta mesa estaba formada por el mismo delegado nacional, acompañado por el secretario de mesa, el ingeniero agrónomo Fernando Pastor Cosculluela, y por el asesor de Sindicatos Carlos Romero de Lecea. Formaban parte de ella cada uno de los ponentes que estaba previsto que intervinieran: el abogado especialista en materia laboral Antonio Polo Díez (“Los sistemas de administración de la tierra”), el ingeniero agrónomo Guillermo Castañón Albertos (“Liquidación de la reforma agraria”), el ingeniero agrónomo Salvador Robles (“Repoblación forestal”), el albañil gaditano y jefe provincial de Cádiz, Joaquín Bernal Vargas, en aquellos momentos inspector nacional de Sindicatos y consejero político de Falange. Además de Antonio Moscoso (“Condiciones de trabajo en el campo”), Francisco de Paula Hernández Jiménez (“Estadística agrícola - Mercados - Revalorización de los productos del campo”), José Leno Valencia (“Cooperativas agrícolas - Capitales y créditos”), José Manuel Pardo (“Impuestos agrícolas - Hermandades de Labradores”), Ramón García Suárez (“Seguros agrícolas”).

Aquel mismo día 2 de junio, solamente hubo una intervención más después de la inauguración del Consejo. Fue la del catalán Augusto Matons Colomer, del que hemos hecho alguna referencia con anterioridad, bajo el título de *“Influjo de la producción agraria en el desarrollo industrial de España”*. Matons era un viejo conocido de Esponellá, puesto que el

---

<sup>955</sup> ABC, 3-6-1941, p. 1.

<sup>956</sup> Ibidem.

<sup>957</sup> Arriba, 4-6-1941, p. 2.

barón había sido alumno suyo en la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona. En esos momentos el antiguo profesor en economía agraria estaba situado en la cuerda del *falangismo* de Gerardo Salvador, había pasado del consejo de ordenación económica de la provincia de Barcelona a la secretaría del Servicio de Ordenación Económica de la D.N.S. Era un firme defensor de las propuestas y los proyectos de intervención en la economía por parte de la Organización Sindical. La dureza que emplea Fortuny en sus anotaciones respecto de Matons indicaría la distancia ideológica que les separaba a ambos, y que al parecer siempre les había separado.<sup>958</sup>

Se ha afirmado que el Consejo constituiría “*el último acto orgánico del primer equipo sindical*”, y que se programó evitando cuidadosamente los temas que podían resultar conflictivos.<sup>959</sup> Se dejaba voluntariamente al margen de examen temas como la delimitación de las superficies cultivables, la reconstrucción de las unidades de cultivo, su racionalización, la redistribución de las tierras, etc. El mismo delegado nacional aseguraba que “*este Consejo no [tenía] la pretensión de agotar exhaustivamente todos los temas que es susceptible de plantear el agrarismo español*”.<sup>960</sup> Se trataba de excluir de las discusiones del Consejo la base central de la reforma agraria que como programa había defendido Falange. No obstante, y basándonos en alguna fuente distinta a las oficiales que ofrecen un panorama monocorde, en la segunda jornada, la del día 3 de junio, subió la tensión en el ambiente en repetidas ocasiones. Y a pesar de la alerta del delegado nacional G. Salvador invitando a la prudencia, lo cierto es que en aquellas sesiones se produjeron, como trataremos de describir, escenas de gran expansión, de abierta declaración de enfrentamiento respecto a las orientaciones del Gobierno y a la práctica de la dirección de Falange en aquellos momentos.

Numerosas intervenciones se interrogaron sobre el rumbo que el “Nuevo Estado” estaba tomando sobre determinadas cuestiones y sobre una fundamental: el de la propiedad de la tierra. Entre las propuestas que se hicieron, algunas -por no ser recogidas en la prensa de la época- vale la pena desgranarlas aquí. El delegado sindical de Cáceres llegó a alabar al colectivismo soviético. Un comentario que hizo anotar a Esponellá en su dietario que esta alabanza del “*Régimen Agrario Comunista Ruso*” estuvo acompañada de la afirmación, del propio alabador, de que “*sería conveniente dar al Régimen Ruso algo de sentido cristiano*”.<sup>961</sup> Rápidamente, al parecer, aquella intervención provocó una reacción en Gerardo Salvador, al que según el testimonio de Fortuny, le dio “*un revolcón al ver las caras de los tres Marqueses de la Frontera [Francisco Marín y Barranco Bertrán de Lis y González de Estefanía], el de*

<sup>958</sup> Dietario de Esponellá, 4-6-1941.

<sup>959</sup> APARICIO, M.A. (1980): *El sindicalismo vertical...*, p. 128.

<sup>960</sup> BDPS de Barcelona, núm. 12, julio-agosto-septiembre de 1941, p. 12.

<sup>961</sup> Dietario de Esponellá, 5-6-1941. En unos apuntes sueltos del momento que se acompañan en el dietario de Esponellá, este anotó: “[Pedro] Cabot: de gall [“gallo”], corbata para el suicidio. Sobre reforma agraria. Márquez “Debate de Cooperativas”. Antonio Romero defiende posiciones contrarias. Aragón, ministerio “no sabe lo que es Hermandad, y no quiere que se confunda con el cooperativismo”. Carlos Romero de Lecea, cuerpo jurídico de la Armada, defiende el punto de vista sindicalista en cooperación. Ha dejado hoy el cargo efectivo en Delegación. Goitia [Manuel de Goytia y Angulo], Extremista para asegurarse el sitio o para embalar a Falange. Perico [Pedro Rodríguez de la Torre], ofrece las fincas que ha tenido que quedarse el Estado. Gerardo le dice que son las más malas. Perico defiende su posición”.



*Tablantes (andaluz, que interviene por la CONCA) y el de Rozalejo [Antonio de Urbina].*<sup>962</sup>

Las propuestas se sucedieron de forma continuada, hubo de todo tipo: se pidió la consecución de la justicia social, la distribución de tierras entre los campesinos, la inmediatez de la reforma agraria. El tono subió hasta tal punto que el delegado de Palencia “*en una rápida intervención lanza una frase estupefaciente por su audacia: ¡Podría ser que se quiera ordeñar tanto la vaca que se quede sin leche!*”.<sup>963</sup> El barón de Esponellá, desde luego, estaba totalmente horrorizado antes las diferentes intervenciones de algunos de los delegados sobre cómo resolver la cuestión del acceso a la propiedad de la tierra. Después de las intervenciones de los delegados provinciales sindicales y de los de política agraria de Zaragoza, Huesca, Palencia, y Valladolid, E. de Fortuny realizó una muy breve intervención de tono moderado en representación de la delegación barcelonesa, dedicada a los temas de explotación directa y absentismo de los propietarios de la tierra. Tanto Fortuny como el marqués de Rozalejo, Antonio Urbina, coincidieron en defender el sistema de explotación directa desde el punto de vista económico. Subrayaron la necesidad de evitar “*el gran problema surgido en determinadas zonas a consecuencias del gran número de desahucios producidos al aplicar la ley de arrendamientos*”<sup>964</sup>, para lo cual se proponía el establecer en lo posible cuáles debían de ser los propietarios que podían llevar en explotación directa sus fincas, y qué arrendatarios tenían derecho al acceso de la propiedad.

Aquel mismo día 3 de junio, Merino precisaba en el transcurso de las sesiones que cabía distinguir entre los pequeños y los grandes arrendatarios, puesto que estos últimos representaban en el campo la figura “*del verdadero capitalista*”.<sup>965</sup> Asimismo la ponencia sobre aparcería concluía que era el sistema más justo de colaboración entre cultivadores y propietarios de la tierra. El delegado nacional consideraba que debía continuarse “*con la flexibilidad que hasta ahora presentaban estos sistemas de explotación*”.<sup>966</sup> Aunque también insistía en evitar la simulación de contratos, un fenómeno que se pretendía atajar a partir del control que ejercitara la Organización Sindical, con lo cual era recogida una de las propuestas realizadas en el consejo interprovincial agrario celebrado en Barcelona en el anterior mes de mayo. Los debates fueron una muestra más de las luchas internas que se producían en el seno del partido, aparentemente zanjadas con las dimisiones y nombramientos del mes de mayo. Pero la crisis se había cerrado en falso. Las intervenciones enfrentadas que tuvieron lugar en el II Congreso Sindical posiblemente perjudicarían más que beneficiar a las expectativas de aquellos sectores del falangismo de base sindical, en sus propuestas de pronunciar más y de forma radical la vocación fascistizadora del régimen.

Por otro lado, se produjo en el Consejo una intervención que no estaba prevista. Era la que iba a tener lugar el día 13 de junio, protagonizada por el gobernador civil y jefe

---

<sup>962</sup> Ibidem.

<sup>963</sup> *Dietario de Esponellá*, 4-6-1941, apunta “*He intervenido en el Consejo. Poco ha durado mi intervención. He dicho lo que debía decir y me he callado muchísimo de lo que quisiera haber dicho. A Pío le gusta. A mí no. Pío cree que él queda bien. Yo creo que pierdo el tiempo*”.

<sup>964</sup> *Diario Madrid*, 3-2-1941, p. 3.

<sup>965</sup> *BDPS de Barcelona*, núm. 12, julio-agosto-septiembre de 1941, p. 8

<sup>966</sup> *Ya*, 3-6-1941, p. 2.

provincial de Barcelona, Correa Veglison. Este viajó la noche anterior desde Barcelona acompañado del delegado regional de excombatientes comandante Sala, con objeto de intervenir en el Consejo.<sup>967</sup> Su ponencia trató sobre la cuestión del acceso a la propiedad. A las 12 y media de la mañana empezó afirmando que el problema del acceso a la propiedad era imposible resolverlo a priori, sin tener en cuenta las condiciones de cada una de las regiones españolas. Y puso como ejemplo la situación de La Coruña y de Andalucía. Según Correa, la aplicación del programa de Falange se podía llevar a cabo como orientación, pero siempre acudiendo a las *“soluciones especiales que aconsejara la realidad”*.<sup>968</sup>

Asimismo Correa expuso los recelos que le producía personalmente *“el nuevo estilo”*, ante el cual alertaba sobre el hecho de no caer *“en lirismos. El campo español está muy envenado por la injusticia social y por las viejas actitudes políticas. La ambición de unos y de otros ha sembrado en él barreras infranqueables”*. Al mismo tiempo, exponía una reflexión sobre la diferencia cultural que *“impide que se transforme de inmediato a los braceros en empresarios agrícolas”*. En su discurso, el gobernador civil de Barcelona introdujo un análisis del problema de la propiedad en Cataluña. En su opinión en esta región se resolvería el problema, casi totalmente, facilitando las transacciones de la propiedad y creando un Instituto de Crédito Agrícola, *“porque no es necesario afirmar de nuevo que nosotros defendemos la propiedad privada y no podemos olvidar el derecho del propietario, aunque, eso sí, nuestro ideario nos impele a subordinarlo al interés nacional”*. Respecto a la cuestión del latifundio en las provincias andaluzas, Correa hizo una sugerencia como medio para evitar el paro estacional. Consistió en la propuesta de crear patrimonios familiares, que podrían concederse, como al parecer se había hecho en algún caso, en enfiteusis a los obreros. Finalmente, también se refirió en su intervención a los problemas de la colonización, sobre los que señalaba que a pesar de haberse hecho grandes planes en realidad *“se había hecho muy poco”*.<sup>969</sup>

La intervención de Correa ponía en evidencia que frente a la cuestión agraria existían divergencias importantes dentro del falangismo. Por un lado estaban aquellos que adoptaban una perspectiva productivista, que profundizara en la política social y a la vez apostara por una rápida industrialización, como defendía el secretario nacional de la D.N.S. Álvarez de Sotomayor, que propuso la racionalización de los cultivos, la redistribución de la tierra a fin de conseguir la máxima eficacia de su explotación, la industrialización y mecanización de la agricultura. Y, en el otro extremo, se situaban aquellos que valoraban más el apoyo y la estabilidad política que proporcionaban las clases campesinas, y que abogaban por su fijación a la tierra. Esta era una posición mantenida por el propio Correa Veglison, que realizaba una exaltación del campesinado cuando afirmaba que *“España es un país campesino, gracias a Dios (...) Todos sabéis cuál ha sido la conducta del campo en esta guerra; qué maravilloso filón de patriotismo donde han aparecido todas las virtudes raciales que muchos españoles*

---

<sup>967</sup> *Dietario de Esponellá*, 11-6-1941. Una mención breve sobre el hecho en *ABC*. 3-6-1941.

<sup>968</sup> *Pueblo*, 14-6-1941, p. 2.

<sup>969</sup> Para todas las referencias entrecorilladas, *Ibidem*.

*crefan perdidas*".<sup>970</sup>

No podemos sustentar una interpretación sobre lo que pudo representar políticamente aquella intervención de Correa. Sólo se podría especular y preguntarnos ¿A qué respondió? ¿Si se produjo por iniciativa personal o bien si había detrás de ella algún tipo de orientación de Serrano Suñer o del mismo Arrese? Sabemos que fue una intervención improvisada y que tuvo un sentido crítico con las propuestas del equipo dirigente de la D.N.S. respecto a la cuestión de las reformas en la propiedad agraria. Sin embargo, no disponemos en estos momentos de suficiente información como para proponer una respuesta adecuada sobre por qué Correa Veglison actuó así entonces, cuando la crisis dentro de Falange se manifestaba con una gran intensidad. Tenemos información, por el dietario del barón de Esponellá, sobre el sentido político de la exposición del gobernador civil de Barcelona, que sin duda, pudo representar una nota discordante respecto de las propuestas que se hacían desde la D.N.S. en aquellos momentos. El barón en su notas apuntó que consideraba que la intervención de Correa había sido algo *"atrevido y valiente que (...) hizo a favor de la justicia en el campo, que es primordialmente lo que defendemos, pero debió ser tan fuerte que se rompieron por orden oficial las reseñas taquigráficas y nunca pudimos obtener del autor que nos entregase en cuartillas para publicarlas como en un principio nos había prometido. "El próximo número...", de buena fé (sic) indicamos en nuestra Revista, no llegó nunca y el trabajo quedó totalmente inédito"*.<sup>971</sup>

El barón de Esponellá no estuvo presente en todas las sesiones del Consejo, decidió volver a Barcelona para hacer gestiones inmediatamente y poner freno a las expectativas en los cambios legislativos sobre arrendamientos rústicos. La previsión que podían hacer los propietarios ante las conclusiones sindicales no parecía en principio positiva para sus intereses. Sin embargo, el día 21, el mismo de la finalización del Consejo, Esponellá fue llamado por teléfono por el delegado provincial Pío Miguel Iruzun para pedirle explicaciones de su *"ausencia y deserción. Le digo que mi estado de salud no me permite tan largas ausencias. No se lo cree. Insisto en que de todos modos si quiere relevarme de mi cargo puede hacerlo inmediatamente. Pero no sólo no me releva sino que me confiesa que se siente muy decepcionado de lo que allí pasó. No entramos en detalles"*.<sup>972</sup>

Aquel mismo día 21 por la tarde, después de un acto ante la tumba de José Antonio en el Escorial, y en el Palacio del Consejo Nacional, Gerardo Salvador dio la lectura del preámbulo de las conclusiones. Debemos recordar que la presencia del Caudillo en la clausura del Consejo no estaba prevista.<sup>973</sup> Sin embargo, el Jefe de Estado asistió acompañado en la presidencia de Serrano Suñer, Arrese y el Ministro de la Marina, almirante Moreno. La alocución de Salvador Merino para ofrecer los resultados de los trabajos sindicales al Caudillo mostraba un carácter de ruego para que se atendieran las propuestas por parte del Gobierno. No expresaban sus palabras una posición de fuerza. De hecho, mostraban un gran contraste

---

<sup>970</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política*, pp. 600-601.

<sup>971</sup> *Dietario de Esponellá*, 30-6-1941.

<sup>972</sup> *Dietario de Esponellá*, 18-6-1941.

<sup>973</sup> *Ibidem*.

con las presentadas el día anterior como resumen de conclusiones al Consejo por parte del propio G. Salvador. Ante el los consejistas, el delegado nacional sí había utilizado un tono que en nada parecía presagiar que sería cesado en pocas semanas. Exigió entonces más poderes para los Sindicatos y su aplicación, según sus propias palabras, “*con inmediata fuerza coactiva para toda la Nación española*”. Reclamó que se dictase la inmediata y solemne proclamación de la unidad política en el campo español bajo el mando de la Organización Sindical. Además el análisis de la situación que realizó en algunos aspectos era muy crítico. Por ejemplo, al definir la primacía de la agricultura sobre la industria y el comercio explícitamente hacía referencia a la gravedad del país ante la escasez de alimentos, señalando incluso que “*es la desnutrición de millones de españoles, es la muerte; vuelvo a repetirlo otra vez aquí con solemnidad y con responsabilidad consciente de mis palabras: la muerte de algunos españoles por inanición*”.<sup>974</sup> Y este era un hecho, que siendo real, no parecía estar dispuesto a reconocer fácilmente el Gobierno de Franco.

La máxima autoridad sindical aseguraba que la primera de las consecuencias del Consejo era contar con “*un programa completo de acción respecto al campo como hasta ahora no se había tenido nunca*”. Entre las nuevas propuestas, como obra de gobierno, que solicitaba G. Salvador estaban: a) una ley falangista de Arrendamientos Rústicos y Aparcería, b) la resolución del problema de los abastecimientos, c) la promulgación de normas o bases de trabajo en el campo d) la modificación de la política de colonización para su mayor eficacia, e) la creación del Instituto Sindical de Crédito Agrícola -que “*puede anunciarse con la misma certeza que la promulgación de la Ley de Arrendamientos*” f) la unificación de los impuestos y seguros agrarios, g) las medidas para lograr el equilibrio de precios de los productos agrícolas, h) la segura, con marcada insistencia, “*unidad absoluta en la política del campo, en la dirección política del campo; sobre el campo español ya no tendrá nadie nada que hacer más que la Organización Sindical del Movimiento*”, y por último i) la constitución, funcionamiento y desarrollo de “*nuestras entidades sindicales menores, las Hermandades de Labradores o Sindicatos Locales*”.<sup>975</sup> No era, desde luego, un programa político máximo del nacionalsindicalismo pero sí contenía elementos suficientes para anclarlo en un espacio institucional con enorme potencialidad de poder, y más si tenemos en cuenta lo que representaba controlar la producción de los alimentos que debían abastecer a la población en aquellos momentos.

La delimitación del programa iba a estar marcada por la nueva situación de los Sindicatos a partir de mayo de 1941. En la clausura ante los consejistas, el delegado nacional afirmaba que, a partir de aquellos momentos, solamente un sector iba a quedar que pudiera orientarse desde los Sindicatos en el terreno comercial. Se trataba de la actividad cooperativa, por cuanto en el campo español no quedaría fuera de la tutela sindical, aunque se requiriera de un mayor definición de las tareas y funciones de los diferentes organismos.<sup>976</sup>

---

<sup>974</sup> *BDPS de Barcelona* núm. 12, julio-agosto-septiembre de 1941, pp. 12-13.

<sup>975</sup> *Ibidem.*, pp.13-14.

<sup>976</sup> *BDPS de Barcelona* núm. 12, julio-agosto-septiembre de 1941, p. 13, y pp. 15-16.

Otra novedad, por último, como producto de lo propuesta por el II Consejo Sindical, era el éxito del momento, se trataba de la derogación de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, respecto de la que anticipaba estaba “*prevista una Ley por la cual las Hermandades Sindicales de Labradores y nada más que ellas, se le adjudicaran las funciones, beneficios y medios de que gozaban aquellos Sindicatos (...) una realidad que os anuncio lleno de satisfacción*”.<sup>977</sup> En definitiva, el discurso de Salvador Merino presentaba una “*segunda navegación*” de los Sindicatos, porque hasta entonces su reconocimiento jurídico no era un seguro para llevar a cabo su función.<sup>978</sup> Este era el discurso, la propuesta de nuevo impulso sindical de G. Salvador. Y lo cierto es que dos días más tarde, el 23 de junio, el Consejo de ministros aprobó la Ley sobre Clasificación de los Sindicatos, que estructuraba la C.N.S. en 24 Sindicatos Nacionales. Estos eran los de Cereales; Frutos y productos hortícolas; Olivo; Vid, Cerveza y Bebidas; Azúcar; Madera y Corcho; Ganadería; Pesca; Piel, Textil; Confección; Vidrio y Cerámica; Construcción; Metal; Industrias Químicas; Combustible; Agua y Electricidad; Papel, Prensa y Artes Gráficas; Transportes y Comunicaciones; Hostelería y similares; Seguro; Banca y Bolsa; Espectáculo; Productos Coloniales. Aquella iba a ser la última Ley elaborada que parecía implícitamente tener cuenta las propuestas de Gerardo Salvador.

La escenografía sindical no mostraba, sin embargo, el trasfondo político que para algunos parecía evidente, y que indicaba que las consecuencias del Consejo no iban a tener la dirección que exponía el todavía delegado nacional. En realidad, lo que se había producido con anterioridad al consejo fue un fraccionamiento decisivo en las aspiraciones sindicales sobre la dirección del proceso económico general del país. Marginados los Sindicatos del sector industrial, parecía que la pretensión de sus dirigentes era la de hacerse con el papel de gestores de los intereses agrarios, como el último espacio en el que trataron de asentarse, aunque sin éxito finalmente. El mismo delegado nacional, en las sesiones del día 7, había dado una primera muestra de sus posiciones respecto de la cuestión de la función política de los Sindicatos, afirmando que “*En torno del tema de la subordinación de lo económico a lo político, asegura que en la ordenación sindical del Movimiento, la Falange no tiene el ánimo de menoscabar la importancia trascendental del orden económico en el Nuevo Estado*”.<sup>979</sup>

Se estaba entrando en el umbral del giro importante en la política sindical. José Luis Arrese lo había advertido en su discurso de inauguración del Consejo, la misión fundamental de Falange “*no es la función económica sino la función social*”.<sup>980</sup> Se anunciaba, con ello, la definitiva la voluntad de que los Sindicatos de Falange renunciaran a cualquier pretensión de poder interventor sobre la economía.<sup>981</sup> Realmente el resultado del consejo produjo la sensación de derrota y la propuesta de un repliegue de los Sindicatos de su acción política.

---

<sup>977</sup> Ibidem.

<sup>978</sup> Ibidem.

<sup>979</sup> *BDPS de Barcelona* núm. 12, julio-agosto-septiembre de 1941, p. 9.

<sup>980</sup> Ibidem.

<sup>981</sup> APARICIO, M.A. (1980): *El sindicalismo vertical...*, pp. 130-133.

Aunque, tal vez, aquel repliegue tuvo un carácter más táctico que, como se ha dicho, un tono estratégico de fondo en el caso de G. Salvador.<sup>982</sup>

Pocas semanas después, el 7 de julio, Gerardo Salvador Merino contraía matrimonio con la hija de una familia de la nobleza catalana, Maria Fermina Coderch de Sentmenat y, al parecer, aunque el boletín de la organización sindical barcelonesa publicado en setiembre informaba sobre la no asistencia de padrinos, uno de ellos fue el gobernador civil Correa Veglison. La boda se celebró en la barcelonesa Basílica de Nuestra Señora de la Merced.<sup>983</sup> Sin embargo se produjo un proceso inesperado, y es que en su viaje de bodas a Mallorca estuvo advertido sobre la investigación de su pasado como miembro de la masonería. En agosto Salvador Merino estaba de vuelta a Madrid, y todavía permanecía en el cargo, aunque con una actuación pública muy disminuida, posiblemente reducida a un acto celebrado en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, el día 12 de agosto donde anunciaba la integración en la O.S.E. de las Cámaras Oficiales Agrícolas. Se había iniciado un procesamiento y la caída política del delegado nacional.

Este hecho, para algunos autores, sería la demostración de la imposibilidad de consolidación de lo que califican como “falangismo autónomo”<sup>984</sup>, es decir, con voluntad de no someterse plenamente a la directrices del Gobierno, sino de impulsar la creación de un Estado fascista en España. Ahora bien, en la caracterización del grupo liderado por G. Salvador es necesario preguntarse sobre lo que representó aquella experiencia y cuáles eran sus bases reales de apoyo. Es cierto que se produjo una rápida disolución de esta “corriente fascistizadora” liderada por G. Salvador. Su defenestración política posiblemente puso de manifiesto la debilidad y el escaso apoyo con el que contaba tanto en Falange como en sus Sindicatos.<sup>985</sup> Aunque a ello pudo contribuir, sin duda, la marcha de voluntarios falangistas en la División Azul, que vació en ella los descontentos del grupo más inquieto y frenó temporalmente una de los apoyos con que contaba el primer equipo de la D.N.S.<sup>986</sup>

Pero, más allá de analizar las consecuencias de esta forma, es del todo necesario, inscribir este proceso dentro de las líneas generales de la crisis de mayo de 1941 y de la nueva política de Falange. Esta afectó de manera muy negativa a Serrano Suñer y a sus seguidores, pero a los grupos que quedaron al margen del Gobierno y defendían un proyecto fascista para Falange, con los que se había aliado el mismo Serrano, les afectó de forma letal. Se produjo un cambio radical en la política del régimen que comportó la neutralización, por parte del general Franco y de sus colaboradores, de un proyecto basado en presupuestos ideológicos y políticos de signo laico y modernizante, en buena medida diferentes de los

---

<sup>982</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política...*, Vol. 1., p. 269.

<sup>983</sup> *BDPS de Barcelona* núm. 12, julio-agosto-septiembre de 1941, p. 48. Aunque esta información señalaba que no asistieron padrinos, se confirma la presencia de Correa con este papel en MORENO, Xavier (2004): *La División Azul...*, p. 49.

<sup>984</sup> THOMÀS, Joan M<sup>a</sup> (2001): *La Falange de Franco...*, pp. 295-30, y SAZ, Ismael (2003): *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Ed. Marcial Pons. Madrid. Ver también MORENO, Xavier (2004): *La División Azul...*, pp. 47 y ss., cuyas afirmaciones se hacen en base a las de PAYNE, S. (1965): *Falange...*

<sup>985</sup> CÁZORLA, A. (2000): *Las políticas de la victoria...*, p. 115.

<sup>986</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política...*, p. 269.

defendidos por las fuerzas de la derecha radical o católico agraria.<sup>987</sup>

#### Detrás del espejo: la “paz en el campo”

Se ha afirmado en alguna ocasión que las conclusiones del congreso, más que un objetivo de racionalización del sector, tenían la pretensión en primer lugar de subsistencia del Sindicato Vertical a partir del fortalecimiento de su funcionalidad política, sin que simultáneamente se perturbaran las relaciones de poder económico agrario.<sup>988</sup> No obstante, la posibilidad de consultar nuevas fuentes permite matizar en parte esta afirmación. En este sentido, vamos a tratar de poner en relación las propuestas sindicales y la respuesta de los propietarios agrícolas catalanes frente a ellas. Para empezar, respecto de los sistemas de administración de la tierra, las conclusiones sindicales recogían una opinión de defensa del sistema de explotación directa de los campesinos como una aspiración ideal. Además, en ellas se solicitaba al Gobierno la interrupción del ciclo de desahucios que se estaban produciendo, así como la urgencia y el carácter inaplazable de la promulgación de una nueva Ley de Arrendamientos Rústicos.<sup>989</sup>

Gerardo Salvador estimaba que tras una Ley en la que no se hablara del acceso a la propiedad, y después de otras de coordinación obligatoria para el arrendatario y para el arrendador, llegaría la de acceso a la propiedad de manera “*inexorable*”.<sup>990</sup> El régimen de aparcería, aunque solamente para algunas regiones, se consideraba por parte de los Sindicatos falangistas “*como el más justo y eficaz para fomentar una fecunda solidaridad entre el capital y el trabajo*”.<sup>991</sup> Si bien, se aconsejaba la extinción de censos, enfiteusis y foros. En el caso de la “rabassa morta” catalana se sugería su renovación y reglamentación, y en el caso de los foros gallegos el reconocimiento a ambos titulares del dominio directo y dominio útil del derecho de redención de la pensión foral y la consolidación del dominio a favor del cultivador directo de la tierra.

Finalmente, sobre el acceso a la propiedad, reconociendo en el sistema de explotación directa el más adecuado, concluía que “*debía favorecerse por todos los medios el que la tierra en condiciones justas, pasase a manos de quien la trabajara*”.<sup>992</sup> No era el programa de reforma de la tierra joseantoniano expresado en la propaganda de la Falange republicana -por otro lado, mera declaración de principios falta de concreciones para llevarlo a cabo- pero cumplía unos mínimos en aquellos momentos sino para trastocar el sistema, que no lo pretendía, sí al menos para movilizar en su contra a los grandes propietarios y un intento de los Sindicatos falangistas de encontrar apoyo entre las bases rurales.

A través del I.A.C.S.I. a partir de aquellas fechas, y no creemos que esta respuesta se diera exclusivamente entre los propietarios agrícolas catalanes, organizaron una actuación

---

<sup>987</sup> THOMÁS, Joan Maria (2001): *La Falange de Franco...*, p. 25. I també SAZ, Ismael (2003): SAZ, Ismael (2003): *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Ed. Marcial Pons. Madrid, pp. 318-319.

<sup>988</sup> APARICIO, M.A. (1980): *El sindicalismo vertical...*, p. 133.

<sup>989</sup> *BDPS de Barcelona* núm. 12, julio-agosto-septiembre de 1941, p. 19.

<sup>990</sup> *Ibidem*.

<sup>991</sup> *Ibidem*.

<sup>992</sup> *BDPS de Barcelona* núm. 12, p. 10, p. 20, p. 21.

orientada a presionar en los ámbitos gubernamentales con el fin de reformular completamente la Ley de Arrendamientos Rústicos que proponía el equipo dirigente de la D.N.S. y que sostuvo con posterioridad la Falange dirigida por Arrese. Los directivos “sanisidrinós” expresaron pocas semanas después del II Consejo su disconformidad con algunos aspectos del diseño de las propuestas aprobadas. Consideraban que estas afectaban negativamente sus intereses. Esta política y algunos de sus efectos -sobre el papel beneficioso para el “cultivo familiar”, en el que había insistido Arrese en su intervención en el Consejo Sindical de junio- provocarían por ejemplo la exposición de determinadas críticas por parte de los propietarios agrícolas catalanes. Estos concebían la “pacificación del campo” en base a tres pilares: a) la sumisión de los *pagesos*, b) la restauración y vigencia de “*los usos y costumbres de la comarca y de buen labrador*” en los contratos de cultivo, y c) la seguridad de que el acceso a la propiedad no se produciría por una política social demasiado condescendiente con los cultivadores, después de las experiencias traumáticas del pasado reciente.<sup>993</sup>

La junta del I.A.C.S.I. acordaba, en julio de 1941, trasladar a la C.N.S. provincial las bases para una Ley de Arrendamientos Rústicos redactada por su asesoría jurídica. Esta comisión jurídica estaba formado por diferentes representantes de centros oficiales y entidades económicas, entre otros: Magín Raventós Fatjó, importante propietario agrícola y miembro de la familia de champañeros propietarios de “Raimat”, que era desde 1940 diputado ponente de agricultura de la Diputación de Barcelona. Además también participaron representantes del F.T.N., de la Cámara de Industria, de la Cámara de Comercio y de la Cámara Oficial Agrícola. En ella estuvieron presentes el financiero Juan Ventosa Calvell, el empresario Francisco Figuerola Ferrer, el hacendado Joaquín de Sarriera y Losada, y Ventosa y Quinquer.<sup>994</sup> Sin embargo, en vez de librar el documento redactado a la C.N.S. provincial, el 17 de julio de 1941 en un acto público el presidente del Instituto hacía su entrega al gobernador Correa. Esponellá hizo un largo discurso en el cual exaltaba la presencia de la clase propietaria catalana y lo que ella representaba para el régimen, es decir, su principal sostén.<sup>995</sup>

Los representantes de los propietarios expresaban el profundo malestar existente, por verse amenazado el derecho de la propiedad privada.<sup>996</sup> La idea central de la primera parte del discurso trataba de la actitud de parte de elementos de Falange respecto de las clases propietarias, una actitud que “*Día a día se marca peligrosamente (...) [una tendencia] a considerar que los propietarios, empresarios o patronos son como excepción buenos, pero en general malos*”.<sup>997</sup> En un momento en el que se hacían previsiones de la aprobación de la nueva Ley, los propietarios daban las razones de su “movilización”. La provincia de Barcelona especialmente -se afirmaba- se había tomado como “conejo de Indias”, con las que experimentar procedimientos y sistemas por manos que no siempre eran “*desgraciadamente las*

---

<sup>993</sup> *Acta 19-XII-1941*. Legajo de Actas del IACSI de 1941-1949. AIACSI.

<sup>994</sup> *Ibidem*.

<sup>995</sup> *Acta 17-VII-1941*. Legajo de Actas, 1941-1949. AIACSI.

<sup>996</sup> *Ibidem*.

<sup>997</sup> *Ibidem*.



*más hábiles*".<sup>998</sup>

Ante la acusación de materialismo del que venían siendo objeto los propietarios, sus representantes se presentaban de forma rotunda como la riqueza agrícola del país, de la que, según ellos, eran los principales artífices. Su esfuerzo, "*el ilimitado amor a la tierra*" heredado había hecho posible el perfeccionamiento agrario en las comarcas barcelonesas.<sup>999</sup> Desde esta visión, la riqueza y el progreso en el campo catalán eran en realidad producto de la iniciativa y los avances que por medio de sus organismos habían hecho posible los propietarios, introduciendo :"*los adelantos mayores en la lucha contra el socialismo encubierto primero, contra los partidos políticos izquierdistas, después, contra la franca anarquía de la Unión de Rabassaires y víctimas finalmente de los asaltos y crímenes comunistas en los que cayeron antes y en el movimiento los mejores, entre los mejores. Podría señalársenos como realmente somos los más valientes precursores del Alzamiento Nacional*".<sup>1000</sup>

Los propietarios, continuaba Esponellá, habían sido no sólo un baluarte, si no unos pioneros de la lucha llevada a cabo por el Movimiento. Por tanto hacía todavía más incomprensible el acoso que padecían en aquellos momentos por determinados sectores políticos del régimen. Pero a pesar de su fuerza y de su representación -"*en número de más de trescientos cincuenta mil perfectamente convencidos y sumisos a la voluntad cristiana, justa y patriótica del Estado*"- en aquella situación no podían tener más órgano de expresión que el que utilizaban, para hacer llegar directamente a las primeras autoridades sus preocupaciones y alarmas, y lo hacían ante el gobernador civil Correa, "*en nombre de todos [para] expresar nuestra más honda pena*".<sup>1001</sup>

En su intervención, el barón argumentaba algunas razones de índole política que podían explicar la situación que se estaba viviendo. El acoso contra los propietarios rurales en aquellos momentos le recordaba hechos pasados que solamente conocían aquellos que tuvieron que padecer los efectos provocados por "*política rencorosa de pueblo y socialismo fácil de palabra de mitin*".<sup>1002</sup> Después de la guerra y en aquellos momentos precisamente no podían ni debían, según Esponellá, utilizarse los argumentos del pasado, porque la intensidad de la producción y la ganancia de productos en el campo estaba "*en perfecta calma y beneficia en la mayoría de los casos a los colonos y aparceros mismos, y en otros el incremento de nuevos propietarios por aportaciones de capitales disponibles a la tierra*".<sup>1003</sup> Por esta razón, los propietarios organizados solicitaban al gobernador Correa que "*solamente los que tenemos un concepto exacto del campo porque vivimos en él, por él y para él, y no a través de doctrinas y literaturas de gabinete de estudio, solamente nosotros podemos expresarte para que hagas llegar nuestra voz tan alta, tan difusa y tan enérgica como creas conveniente, nuestra alarma ante las Conclusiones aprobadas por el II Consejo Sindical celebrado en Madrid y presentadas al*

---

<sup>998</sup> Ibidem.

<sup>999</sup> Ibidem.

<sup>1000</sup> Ibidem.

<sup>1001</sup> Ibidem.

<sup>1002</sup> Ibidem.

<sup>1003</sup> Ibidem.

*Caudillo para que entre otras cosas sirvan de base a una nueva Ley de Arrendamientos*".<sup>1004</sup>

En este largo escrito, además se recordaba que el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro antes de su incorporación a la C.N.S., y a través de la Comisión Jurídica Asesora, elaboró el año 1939 un estudio "*documentadísimo y detallado*" ante la inminencia de la ley de "normalización de arrendamientos" promulgada en 1940. Se recordaba entonces, que el mismo Delegado Nacional de Sindicatos, Gerardo Salvador, miembro de la comisión de redacción de la Ley, había afirmado entonces que era el mejor trabajo de todos los que se presentaron. Por ello, concluía Esponellá en su discurso "*ni ha transcurrido tanto tiempo, ni han cambiado tanto las circunstancias para que sea elaborado uno nuevo. Donde estábamos, estamos*".<sup>1005</sup>

Las corporaciones económicas, pues todas ellas habían colaborado en los criterios presentados por el I.A.C.S.I., solicitaban la actuación del gobernador civil para que hiciera llegar "*a los más altos Poderes del Estado y el Partido*" sus peticiones".<sup>1006</sup> La respuesta del Gobernador, según consta en las actas del I.A.C.S.I., era coincidente con la del Instituto respecto a lo que debería ser la nueva Ley de arrendamientos. Correa añadía que no debía alarmarse a la propiedad con el anuncio de una nueva regulación. Los poderes públicos la protegían, "*oficialmente respetaban el principio de propiedad como inherente al prestigio de la dignidad y libertad humana, y puesto que además no debían confundirse ni los problemas del campo catalán con los del resto de España, ni las disposiciones justas, que se deban aplicar al campo, con el fomento de la codicia de los bienes ajenos, que no podía ser jamás base fundamental de la verdadera justicia social de que se trata*".<sup>1007</sup>

Ante aquellas iniciativas hubo respuesta por parte de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona. Un día después, con motivo de la "Fiesta de la Exaltación del Trabajo", el 18 de julio de 1941, el delegado provincial Pío Irurzun realizó una intervención ante el conjunto de miembros de la Delegación. Al margen de la cifra que ofrecía, 478.616 de "productores encuadrados" en ella, es conveniente detenerse en el discurso que realizó en sede sindical y que posteriormente, en el mes de septiembre, fue publicado por el boletín de la C.N.S. cuando Irurzun comenzó a verse afectado por los procesos de depuración iniciados contra los colaboradores de G. Salvador.

El delegado provincial de Sindicatos hacía un análisis de la situación política española caracterizada por la oposición de sectores de la sociedad barcelonesa a la acción sindical y a la política de Falange.<sup>1008</sup> Irurzun dirigía un ataque directo y explícito a la situación reinante en el territorio de su competencia, afirmando que "*Todos sabéis que la vida económica de la provincia de Barcelona discurre, en la inmensa mayoría de los casos, por derroteros extraños a la legalidad; todos sabéis que dentro de la situación social nunca ha existido una mayor injusticia que la que existe ahora, pero no basta con saberlo (...) no podemos desentendernos de este problema. Y todos nosotros tenemos el deber de decirlo públicamente, ante nuestro*

---

<sup>1004</sup> Ibidem.

<sup>1005</sup> Ibidem.

<sup>1006</sup> Ibidem.

<sup>1007</sup> Ibidem.

<sup>1008</sup> Discurso del Jefe Provincial de la C.N.S., camarada Pío Miguel Irurzun (1941): "Resumen de una labor y consignas sindicales para el año", en *BDPS de Barcelona*, núm. 12, julio-agosto-septiembre de 1941, pp. 54-56.

*Jefe, que tampoco ahora nos gusta España, que tampoco estamos conformes con la situación de inmoralidad económica y la desigualdad social, y que por tanto hay que remediarlo*".<sup>1009</sup> Para el delegado de Sindicatos de Barcelona parecía clara la solución, los empresarios con "*iniciativas privadas y legítimas*" obtendrían todo el apoyo de la C.N.S., pero los que "*vayan en contra de la moralidad que exigimos encontrarán*" en los Sindicatos provinciales "*sus mayores e inexorables enemigos*".<sup>1010</sup> Asimismo advertía sobre las calumnias de que iban a ser objeto los Sindicatos después de su intervención: "*Yo os podría decir, uno por uno, centenares de casos en los cuales la C.N.S. ha estorbado un negocio sucio, probado y cierto*".<sup>1011</sup> Luego entonces, eran aquellos que se veían afectados por la actuación sindical los que trataban de lanzar en toda la provincia el rumor sobre las prácticas irregulares del sindicalismo falangista barcelonés.

Ciertamente, el máximo responsable sindical venía siendo objeto de fuertes críticas en los propios medios de Falange. Tanto su actuación, como la de algunos de sus más cercanos colaboradores, prácticamente desde el principio de su mandato, estaba siendo cuestionada. Especialmente se cernían acusaciones de presunta corrupción desde finales de diciembre de 1940 sobre el secretario general de los Sindicatos barceloneses, José Antonio Castedo, que, al parecer, era familiar de Sebastián Castedo Palero, un consejero permanente del Consejo de Economía Nacional creado por la Ley de 4 de junio de 1940. Irurzun y Castedo mantenían una amistad personal, ambos se habían coincido como trabajadores de Aduanas de Barcelona, donde Castedo cumplía hasta hacía poco tiempo la figura de "vistas".<sup>1012</sup> La presión sobre Irurzun le llevó a decidir su destitución como secretario general, pero para nombrarlo Jefe de Servicios Comerciales de los Sindicatos. La continuidad de los rumores sobre las presuntas prácticas corruptas de su subordinado y el desprestigio que estaban provocando en la C.N.S. eran recogidos por la Jefatura de Información provincial de F.E.T.-J.O.N.S. Este hecho provocó al parecer que Irurzun ordenara un nuevo cambio, finalmente Castedo quedó como jefe local de Sindicatos de Barcelona.<sup>1013</sup>

El tal Castedo, por otro lado, no era el único miembro de la dirección provincial que estaba siendo fuertemente cuestionado. Su cese no fue suficiente para poner fin a las críticas. Francisco Mora Sádaba, sustituto de Castedo hacia principios de 1941 en la secretaria general de la C.N.S., era descrito por Esponellá como "*el hombre que por una corta temporada hizo temblar los más firmes pilares barceloneses*".<sup>1014</sup> En mayo de 1941, con motivo del consejo interprovincial agrario, había realizado afirmaciones, recogidas en su dietario por Esponellá, en las que indicaba que en el primer día de reunión "*Mora que preside se destapa, no ha cesado un momento de decir barbaridades e incluso blasfemias. Discutiendo sobre la Ley de oferta y demanda afirma que "ellos", los que "se tiraron a la*

---

<sup>1009</sup> Ibidem.

<sup>1010</sup> Ibidem.

<sup>1011</sup> Ibidem.

<sup>1012</sup> "ANUARIO RIERA": *Guía General de Cataluña...*, 1940, p. 15.

<sup>1013</sup> *Denuncia contra la C.N.S. de Barcelona*, Informe de la Delegación Provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS de Barcelona, Barcelona, s.f. AGA. SGM-DNP. Legajo núm. 30.

<sup>1014</sup> *Dietario de Esponellá*, 11-6-1940.

*calle”, piensan cargarse todas las leyes incluso la de la oferta y la demanda, y hasta si es preciso “los diez mandamientos”.*<sup>1015</sup> Las actuaciones del nuevo secretario general de sindicatos de Barcelona pronto provocaron también una reacción dura por parte de las autoridades militares de la región, y a la altura de agosto de 1941, el mismo Capitán General, Luis Orgaz, interrogaba a Esponellá en los siguientes términos: “*¿Ya saben Vds. quién es Mora? Pues yo también pero no se quieren enterar*”.<sup>1016</sup> Las crecientes críticas que recibía la C.N.S. provincial por parte de diferentes autoridades se traducían en un discurso sindical cada vez más radicalizado. En su intervención con motivo de la fiesta de la exaltación del trabajo, el 18 de julio de 1941, Irurzun Goicoa finalizaba dirigiéndose al empresariado barcelonés, al que le exigía “*la total, absoluta y completa sujeción a nuestra disciplina; y sepan esos empresarios que, por encima de sus intereses egoístas está el interés sagrado de nuestra España y de nuestra Falange*”.<sup>1017</sup>

Este enfrentamiento y el discurso público desafiante de Irurzun coincidieron en el tiempo, según las informaciones proporcionadas por Esponellá, con los agudos conflictos que estaban teniendo lugar en Vic, en Tarragona y en algunas comarcas de la provincia de Barcelona relacionados con los contratos de cultivo.<sup>1018</sup> Aquellos hechos mostrarían que el conflicto social en el campo después de 1939 tenía una vía de continuidad. La respuesta de los cultivadores no contaba con una articulación política posible al margen de los Sindicatos, sometida a la nueva situación pudo adoptar formas diversas. En ocasiones manifestándose abiertamente y en otros momentos por medio de algunas expresiones sobre las que desconocemos muchos aspectos, como son la intensidad de los delitos contra la propiedad que emergieron con fuerza en la inmediata post-guerra.

Una excepción a la falta de estudios sobre estas cuestiones es el realizado por Carme Agustí sobre las provincias de Lleida y de Tarragona, a partir de fuentes judiciales.<sup>1019</sup> Algunas de sus conclusiones apuntan que a partir de 1940, y en 1939 como momento de *impass*, se produjo un impresionante aumento de las causas incoadas por este tipo de delitos, aunque en ellos se incluía una amplia panoplia de infracciones: el robo, el hurto, la usurpación, las defraudaciones, las estafas y los engaños, la apropiación indebida, las defraudaciones de fluido eléctrico y análogas, las maquinaciones para alterar el precio de las cosas, la usura, los incendios y estragos. Estos procedimientos judiciales en 1940 triplicaron los instruidos en 1939, aunque su representatividad respecto del total de delitos alcanzó su punto álgido en 1941, cuando el 70 por ciento de los delitos cometidos los fueron contra la propiedad. Los delitos de este tipo llegaron a constituir el 50% del total de los cometidos en España durante

---

<sup>1015</sup> *Dietario de Esponellá*, 8-5-1941.

<sup>1016</sup> *Dietario de Esponellá*, 8-8-1941.

<sup>1017</sup> Discurso del Jefe Provincial de la C.N.S., camarada Pío Miguel Irurzun (1941):..., *BDPS de Barcelona*, núm. 12, julio-agosto-septiembre de 194, p. 56.

<sup>1018</sup> *Dietario de Esponellá*, 8-8-1941.

<sup>1019</sup> La autora ha analizado los delitos contra la propiedad como síntoma y como elemento clave para explicar las duras condiciones de vida y confirmar la correlación entre penuria, pobreza y delincuencia común. AGUSTÍ, Carme (2003): “La delincuencia de baja intensidad durante el primer franquismo. Una aproximación desde el mundo rural”, en *Actas V Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Archivos Históricos de CCOO, Universidad de Castilla-La Mancha. Albacete. sp.

la inmediata post-guerra. No voy a detenerme en ello, puesto que me desviaría de la exposición, pero tal vez no sea descabellado plantearse la necesidad de profundizar también en la relación que pudo existir entre el incremento de delitos contra la propiedad- tal como señala Carme Agustí- y el contexto político de propuestas y previsiones sobre la Ley de arrendamientos que hemos venido exponiendo.

Por otro lado, la pretendida protección de los arrendatarios fue una de las cuestiones que recibió más atención propagandística por parte del régimen. Aunque algunas voces, incluso entre los cargos oficiales, como es el caso de Angel Zorrilla Dorronsoro, director del Instituto Nacional de Colonización, confesaba el 1943 que al finalizar la guerra se suponía fuera de vigor la Ley de junio de 1936, y por ello se iniciaron “*los desahucios; en otros casos, aun partiendo del vigor de esta ley, los desahucios se promueven por falta de pago de los combatientes que están en el frente y han tenido que abandonar el campo para defender la causa nacional*”.<sup>1020</sup> Algunos autores también han señalado el silencio oficial respecto de las proporciones alcanzadas por los desahucios, aunque ya desde los años cuarenta, de forma frecuente, trascendieran algunas informaciones, siempre escasas, en la prensa sobre los temas planteados en las asambleas de las Hermandades y en organismos de la Acción Católica, denunciando en algunos las situaciones que se estaban produciendo en este terreno.<sup>1021</sup>

No contamos hoy por hoy con una investigación detallada de esta cuestión, que sin duda tuvo consecuencias de un enorme calado social. Aunque algunas aportaciones recientes, a partir exclusivamente del análisis legislativo<sup>1022</sup>, sostienen que se produjo una progresiva consolidación de la política de protección de arrendamientos por parte de la dictadura, y se sugiere que esta política pro-campesina pudo propiciar cambios en la estructura de la propiedad. No obstante, estos cambios y el reforzamiento de la explotación familiar agraria no fueron exclusivamente resultado ni de las reglas de la competencia capitalista ni de voluntades legislativas. Aquellos cambios deben relacionarse más con una corriente histórica, con raíces en las décadas precedentes, que tuvo como causa unas determinadas condiciones previas y la actuación de los agentes económicos que participaron ellos.<sup>1023</sup>

En cualquier caso, lo que se estaba produciendo en el campo catalán en el verano de 1941 era una amplia movilización defensiva protagonizada por los propietarios rurales. Sus representantes tradicionales llevaron a cabo numerosas gestiones. El 8 de agosto Epifanio de Fortuny junto con otros directivos del I.A.C.S.I. mantuvieron una reunión con el capitán general de Cataluña, Alfredo Kindelán, del que obtuvieron su apoyo personal.<sup>1024</sup> El general Kindelán añadía en su conversación con E. de Fortuny que con tan solo el aplazamiento de la

---

<sup>1020</sup> BARCIELA, C. (1986): “La agricultura española en el desarrollo económico”, en GARRABOU, R., BLANCO, J.I. (eds.), *Historia agraria de la España Contemporánea. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Vol. II. Ed. Crítica. Barcelona, p. 403.

<sup>1021</sup> GARCÍA, Tomás (Juan Gómez): (1993): *La evolución de la cuestión agraria...*, p. 50.

<sup>1022</sup> Una primera aportación aunque claramente insuficiente es la de PAN-MONTOJO, J. (2002): “La transformación de la legislación de arrendamientos en el franquismo”, en *Actas del X Congreso de Historia Agraria, Sitges*. Dpt. d’Història i Institucions Econòmiques de la UB y Seminario de Historia Agraria (SEHA). Barcelona.

<sup>1023</sup> GARRABOU, Ramon; PLANAS, J., i SAGUER, E. (2001): *Un capitalisme impossible?...*, pp. 228-229.

<sup>1024</sup> *Dietario de Esponellá*, 8-8-1941.

Ley, aunque fuera de seis meses, sería suficiente para que no tuviera efectividad la propuesta de proyecto sindical. Y los propietarios, con ello, tendrían “El *mejor y más abonado terreno en el propio Franco, que por temperamento dá (sic) largas a los asuntos para meditarlos profundamente y sobre todo llegar al caso tan frecuente en España que muchos de estas cosas se solucionan por sí solas. Insiste de nuevo en que el camino obligado es el Ministerio de Agricultura o el de Gobernación, pero que él se ve en muchos casos en el deber de prescindir de los caminos corrientes y jerárquicos en materia de denuncias de las que no hacen ningún caso: Concretando. Redactaremos el documento para Benjumea. Y como Hacienda puede también resentirse le daremos una salida airosa*”. Fortuny, antes de marcharse, le aclaraba al capitán general que “*La Ley (...) va dirigida expresamente contra las tierras ricas: Cataluña y Levante. Pero la alarma es general, y la protesta unánime*”.<sup>1025</sup>

Al finalizar la entrevista Fortuny y sus colaboradores se encontraron a la salida del despacho de capitania con Correa Veglison, que esperaba ser recibido por el capitán general. Esponellá apunta en su dietario que el gobernador les inquirió sobre la visita y les amonestó por estar intrigando a sus espaldas. Correa ordenó tajantemente al barón que fuera a verlo lo antes posible.<sup>1026</sup> El testimonio del barón relata la tensión que había provocado su encuentro en Capitanía, aunque finalmente Correa le dio su apoyo ante los ataques del delegado Pío Irurzun. Tras lo cual el barón aclaró al gobernador cuáles eran las líneas de defensa de la propuesta para la nueva ley de arrendamientos. El gobernador le hacía una advertencia a Esponellá, le señalaba que si “*se dieran cuenta de la gravedad enorme del caso no actuarían como lo están haciendo. Temo que cuando quieran poner remedio sea tarde*”. El barón añade sobre esta conversación que “*Antonio [Correa], a quien todavía dura, aunque atenuado, el enfado, me comunica que Miguel Primo de Rivera ó el Subsecretario vendrán a la Exposición de Frutos del Llobregat, ellos serán los que determinarán lo que la Ley deberá ser*”.<sup>1027</sup>

Ante las sugerencias del gobernador civil, los directivos “sanisidrinós” tomaron la decisión de elaborar una información sobre los contratos de cultivo. Su finalidad era enviarla, acompañada de otros escritos e informaciones recabadas entre sus diferentes delegados en los partidos judiciales, a la comisión redactora de la Ley de Arrendamientos Rústicos el 25 de agosto de 1941. En este documento se solicitaba que la mencionada comisión atendiera el criterio de adaptación que necesariamente tenía que tener la nueva Ley, en función de los diferentes cultivos y formas de explotación que se daban en el país, y considerando “*las particularidades de las diferentes provincias catalanas*”.<sup>1028</sup>

El escrito fue dirigido al entonces ministro de agricultura Miguel Primo de Rivera. Le hacían llegar a Primo una serie de propuestas con el sentido de evitar decisiones que pudieran, finalmente, agravar la situación social que estaba viviéndose en campo. Los argumentos que repasaba el documento del I.A.C.S.I. eran de diferente naturaleza. En primer lugar presentaba

---

<sup>1025</sup> Ibidem.

<sup>1026</sup> *Dietario de Esponellá*, 8-8-1941.

<sup>1027</sup> Ibidem.

<sup>1028</sup> *Escrito presentado por el presidente del IACSI, barón de Esponellá, al Ministro de Agricultura, Miguel Primo de Rivera, 15 de agosto de 1941, Acta 2-IX-1941. Legajo de Actas del IACSI 1941-1949. AIACSI.*

uno de carácter político y vinculado a la experiencia republicana, afirmando con rotundidad que en *“En ningún territorio español se pasó como en Cataluña, la experiencia dolorosa de todos los ensayos y tentativas que denominaban legales para llegar en definitiva a la absoluta negación del derecho de propiedad y a la lenta pero segura expropiación de los propietarios”*<sup>1029</sup>, entre otras razones, porque la situación se produjo precisamente por la elaboración de leyes y disposiciones *“elaboradas por juristas”*, constituyendo *“una de las causas determinantes del Glorioso Alzamiento y uno de los factores que más claramente marcó el deslinde de los campos en lucha”*.<sup>1030</sup> La República, se afirmaba, habría abierto la caja de los truenos y había creado de forma artificial un problema político donde no existía, puesto que *“todo el régimen contractual agrario, que no había dado nunca lugar a esto que se ha dado en llamar “problema y lucha en el campo”, estaba en manos de los terceros en discordia llamados en Cataluña “hombres buenos” y sobre todo los contratos aceptados siempre libremente por las dos partes tenían como norma fundamental la condensada en la frase “a uso y costumbre de la comarca y de buen labrador”*.<sup>1031</sup> Se mantenía con ello la misma línea argumental defendida por los propietarios durante los turbulentos años treinta, en la que, como ahora, se había afirmado que el ignorar la *“armonía social”* en las relaciones contractuales condujo a todas las disposiciones prerrevolucionarias del régimen republicano.<sup>1032</sup>

Había sido la victoria franquista, según los propietarios, la que había propiciado finalmente las condiciones para que se restableciera *“automáticamente la paz en el campo, paz en la que influyó de una parte el obligado silencio y sometimiento de los que se comportaron mal o indiferentemente, que era también como portarse mal, por otra parte la revalorización de los productos agrícolas y ganaderos determinados por la guerra actual. Ello ha permitido la prosperidad general en el agro español, determinando un considerable ahorro que se destina casi siempre a la compra de tierras y propiedades adquiridas en un setenta y cinco por ciento por los que las cultivan”*.<sup>1033</sup> Al mismo tiempo, según los *“sanisidrinós”*, las dificultades de abastecimiento propias de la post-guerra habían estimulado una marcada tendencia a la inversión de capitales en el campo, destinados a la compra de fincas para incrementar la producción.<sup>1034</sup> Lo cierto es que, a principios de la década de los años cuarenta, la situación de escasez en el mercado interior y las expectativas abiertas con el inicio de la Segunda Guerra Mundial hicieron que la explotación directa fuera atractiva para los grandes propietarios ante el elevado valor de los productos agrícolas. No era, sin embargo, esta la razón esgrimida en su discurso por el barón de Esponellá, en su opinión el que se hubieran desorbitado el número de desahucios en la región solamente respondía a un hecho de carácter retroactivo, puesto que, según los representantes de los propietarios, hacía *“más de diez años no se ha permitido ninguno y, por tanto, solamente los que terminaban por finalización normal del contrato representan muchísimo mayor número que los presentados*

---

<sup>1029</sup> Ibidem.

<sup>1030</sup> Ibidem.

<sup>1031</sup> Ibidem.

<sup>1032</sup> Ibidem.

<sup>1033</sup> Ibidem.

<sup>1034</sup> Ibidem.

*ahora*".<sup>1035</sup> Pero este proceso iniciado, en opinión de los directivos del Instituto, no eran la causa de la situación de conflicto agrario de aquellos momentos.

El documento de la junta del I.A.C.S.I. establecía la argumentación a partir de insistir en el hecho de que "*la desorbitada ganancia de algunos productores*" habían producido, de forma reciente, en la provincia de Tarragona y en diferentes comarcas de Barcelona, después, que los propietarios utilizaran de manera inadecuada los desahucios, justificados por su explotación directa.<sup>1036</sup> El conflicto, tal como estaba planteado, volvía a ser nuevamente, un "problema artificial", estaba provocado por el hecho de que "*Algunas Jerarquías gubernativas y sindicales, con corto alcance social, político y económico, sin conocer a fondo anteriores luchas y situaciones, ni las actuales circunstancias, han esgrimido estos hechos para presentarlos generalizados y así poder primeramente pedir la suspensión de los desahucios y ambientar la nueva Ley. En realidad los propietarios que hicieron uso de este derecho representan una insignificante minoría ante la cifra de trescientos cincuenta mil que reúne la totalidad*".<sup>1037</sup> Por este motivo elevaban los "sanisidrinós" un documento al ministro Primo en el que hacían una advertencia sobre el acoso al que los Sindicatos falangistas estaban sometiendo a la propiedad agraria.<sup>1038</sup>

Después de esta exposición de motivos, los directos del I.A.C.S.I. hacían tres peticiones concretas a Primo de Rivera a través de su presidente. La primera consistía en apartar de los mandos sindicales agrícolas a aquellos que no tuviesen vínculo con la tierra, y sobre todo que su conducta antes y durante el Movimiento no se hallara completamente alejada de todo contacto con los elementos responsables de aquella situación. Una segunda petición era la conveniencia de que la comisión de redacción de la Ley tuviera una mayor amplitud, en el sentido de que Cataluña tuviese una directa representación, por medio de personas que a su condición de jurista unieran la de agricultor y a ser posible cultivador directo. La tercera petición era la de no imponer a la Comisión redactora un plazo fijo para que tuviera el tiempo necesario de elaborar una propuesta con la que se llegase a una "*concordia efectiva y que satisfaga los más amplios sectores agrarios nacionales*".<sup>1039</sup>

La gravedad del asunto hacía que Esponellá alertara al ministro, de forma insistente, del hecho cada día más patente de "*infiltración de personas*" que se habían servido de "*la política como arma*".<sup>1040</sup> Las acusaciones hechas en el documento del Instituto identificaba al nuevo falangismo de aluvión constituido en Cataluña con lo peor que se podía hacer, es decir con un pasado republicano. Sin embargo sabemos que en Barcelona este hecho era falso, los dirigentes agrarios, por lo menos en la provincia, no estaban vinculados a la ideología y las organizaciones denunciadas por Esponellá. Desconocemos en detalle si en el resto de provincias la situación pudo ser diferente, sin embargo estas acusaciones deben ponerse en cuestión e interpretar que procedían, por el contrario, de una cierta pérdida de hegemonía

---

<sup>1035</sup> Ibidem.

<sup>1036</sup> Ibidem.

<sup>1037</sup> Ibidem.

<sup>1038</sup> Ibidem.

<sup>1039</sup> Ibidem.

<sup>1040</sup> Acta 2-IX-1941. Legajo de Actas del IACSI 1941-1949. AIACSI.



de la gran propiedad en el control político y en la hegemonía sobre la comunidad rural. Pero especialmente deben interpretarse como la forma de estigmatizar a aquellos grupos de cultivadores que depositaban sus expectativas en los posibles cambios legislativos que parecía en aquellos momentos estar dispuesta a apoyar Falange. Además, evidentemente esta acusación también era una forma de manifestar la voluntad del Instituto de intervenir sobre el trámite legislativo que se había puesto en marcha.

Después de la entrega de esta documentación, tanto al gobernador civil como al capitán general, los directivos “san isidrinós” continuaron sus gestiones. En el Instituto se sucedían las reuniones de propietarios alarmados. La secretaria general del I.A.C.S.I. recibió una comunicación de un socio, en la que solicitaba su baja, argumentando que la nueva situación política, desde su percepción personal, está provocando que una institución como el Instituto cayese en manos del “falangismo revolucionario”: *“Les veo a ustedes. muy confiados. Yo estoy temiendo que las ideas marxistas disfrazadas, logren triunfar y destruyan las aparcerías y arrendamientos en sus [no se entiende] ¿qué otra cosa que copiar al marxismo se ha hecho hasta la fecha en lo tocante a la agricultura? Sé que a los Notarios se les ha pedido información [sic] pero no sé como ha sido recibida, en sus respectivas demarcaciones las disposiciones del poder público...”*.<sup>1041</sup> Fortuny trataba de calmar los ánimos, *“en la esperanza de hallar una solución y lo que es más ante el temor de que la C.N.S. nos declare clandestinos o antirrevolucionarios (sic), en cuyo caso estamos perdidos porque nos tienen de verdad ganas”*.<sup>1042</sup>

A partir de entonces la actividad de junta directiva “isidrina” retomó el sentido de algunas de las actuaciones que había llevado con anterioridad, dos años antes, cuando con motivo de la preparación de la Ley de 5 de junio de 1939 sobre arrendamientos y aparceros de la “zona liberada” se habían llevado a cabo las primeras actividades cerca de los organismos gubernamentales por parte de los directivos de la primera junta del Instituto. El agente que tenía el Instituto en Madrid, José Marcet Carbonell, había realizado gestiones ante el Ministerio de Agricultura, junto con un representante de la C.O.N.C.A., en un intento de luchar por *“derogar la ley del 2 del junio de 1936, que establecía la prohibición de toda clase de desahucio con relación a los arrendamientos”*.<sup>1043</sup>

La primera visita que se había realizado había sido al entonces subsecretario del Ministerio de Agricultura, Dionisio Martín Sanz.<sup>1044</sup> Posteriormente tuvieron una entrevista con el conde de Rodezno, ministro de justicia, exponiendo los inconvenientes en la aplicación de la legislación sobre arrendamientos.<sup>1045</sup> Entonces los “sanisidrinós” habían logrado frenar algunas propuestas iniciales que limitaban los desahucios. Y a pesar de que, en el verano de 1941, las propuestas del equipo sindical parecía aparentemente que podían ir más allá de las que provisionalmente se elaboraron entre 1939 y 1940, esa voluntad de freno y reorientación

---

<sup>1041</sup> *Carta de Pascual Ri? Subiranes abogado de Cervera-Solsona al Sr. Santiago de Riba. Cervera 30-XI-1941. AIACSI, Correspondencia 1939-1942.*

<sup>1042</sup> *Dietario de Esponellá, 12-8-1941.*

<sup>1043</sup> *Acta 26-VIII-1939, p. 47. Legajo de Actas del IACSI 1941-1949. AIACSI.*

<sup>1044</sup> GÓMEZ, Cristobal (1996): *Políticos, burócratas y expertos...*, p. 223.

<sup>1045</sup> *Acta 30-VI-1939, pp. 33-34. Legajo de Actas del IACSI de 1941-1949. AIACSI.*

era el mismo es objetivo que se perseguía por la junta presidida por Esponellá. Este tipo de actuaciones de los miembros del Instituto cerca de los medios gubernamentales y de la Administración franquista no fueron excepcionales. Vamos a tratar de mostrar, cómo en un régimen falto de libertades democráticas actuaban determinados grupos que trataban de defender sus intereses agrarios con formas y actuaciones de naturaleza cercana a la de los “grupos de presión”.<sup>1046</sup>

Algunos representantes de la comisión técnica de arrendamientos rústicos del I.A.C.S.I. decidieron que debían trasladarse a Madrid, con la intención de entregar el documento de propuestas sobre la Ley que habían elaborado a algunos responsables ministeriales. Al tiempo, intentaban recopilar información sobre cuál sería la permanencia de los arrendatarios en la tierra. Se llevaba una propuesta preparada al respecto, se consideraba que esta duda podía quedar resuelta en base a los 6 años que fijaba como propuesta el I.A.C.S.I., y con la prórroga sucesiva de año a año, en este caso a voluntad de las dos partes contratantes, tal como defendía el mismo Instituto. Al parecer, la directiva “sanisidrina” tenía noticias “fiables” respecto de que en la nueva Ley no se incluiría el proyecto de acceso a la tierra presentado por el equipo de Gerardo Salvador. Aseguraba sus miembros que el *“asunto será objeto de una ley especial, que sólo regirá en determinadas provincias y de la que quedarán excluidas probablemente las cuatro provincias catalanas; haciendo que, la proyectada accesión a la tierra quedará de todos modos limitada, a la concesión a los arrendatarios del tanteo en la forma que prescribe el Código Civil, en favor de los propietarios colindantes”*.<sup>1047</sup>

Epifanio de Fortuny, entre sus anotaciones, refiere que algunas de las autoridades políticas, con notable influencia, como uno de los secretarios políticos de Correa, el tradicionalista José María Gibernau Bertrán tenía intereses en el terreno agrario. Este era un dato valorado positivamente de cara a organizar la presión sobre las instancias oficiales.<sup>1048</sup> Necesitarían todos los apoyos políticos para forzar una propuesta alternativa al proyecto de Ley de Arrendamientos. Sus colaboradores más allegados se reunieron en el Ritz, y Esponellá tuvo un cambio de impresiones con Ignacio de Puig de Pallejá. Este era un reputado jurista, socio del I.A.C.S.I. desde 1920, además de uno de los principales contribuyentes de rústica en 1940, con una finca familiar, Can Bori, de 477 hectáreas en la localidad de Cànoves i Samalú (Vallès Oriental)<sup>1049</sup>, además de otras propiedades en Mataró, El Prat y Sant Boi de Llogregat.<sup>1050</sup> Ambos hacendados determinaron salir el día ocho de agosto hacia Madrid, los dos estarían acompañados del asesor jurídico del Instituto Sebastián Pascual. Esponellá y su acompañante

<sup>1046</sup> BARCIELA, C. (2003): “El lobby agrario en la España franquista”, en SÁNCHEZ, G.; TASCÓN, J. (Eds.) (2003): *Los empresarios de Franco...*, pp. 111-112. Como señala el autor, el origen de la expresión *pressure groups* es norteamericana y se corresponde con una sociedad dotada de ciertos elementos democráticos y de representación.

<sup>1047</sup> *Acta 26-VII-1939*, pp. 41-42. Legajo de Actas del IACSI de 1941-1949. AIACSI.

<sup>1048</sup> *Dietario de Esponellá*, 29-4-1941, “José María Gibernau (sic) [Bertrán] que es con quien yo procuro estar más en relación me confiesa que él es también propietario rural de Alella, y que está interesado en la fabricación de un sustitutivo del sulfato de cobre. Son dos muy buenos datos para tenerlos presentes”.

<sup>1049</sup> Las propiedades familiares de Puig procedían de mediados de siglo XIX, ver PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, p. 927 y p. 932.

<sup>1050</sup> En las que en 1935 había deshauciado a 1 cultivador en Mataró, tres en El Prat y dos en Sant Boi, ver UNIÓ DE RABASSAIRES i demés cultivadors del camp de Catalunya (1935): *Els desnonaments rústics a Catalunya*. [s.n.].Barcelona, p. 104, p. 146, p. 161-162.

organizaron “*el reparto del trabajo, la redacción y copia de los informes y la recopilación de todo el material necesario*”.<sup>1051</sup>

Antes de emprender el viaje el barón de Esponellá realizó una nueva visita al general Kindelán, para despedirse y ponerle en antecedentes de lo que pensaban hacer. El capitán general aprobó la marcha “*a la que augura positivos resultados*”.<sup>1052</sup> Por la noche, el responsable del I.A.C.S.I. aprovechó la visita del Jefe Superior de Policía de Barcelona, José Rodríguez Cueto, “*para darle una sesión de rusticidad que le sienta a las mil maravillas porque él es también un gran propietario de Jaén*”.<sup>1053</sup>

A principios del anterior mes de julio se había celebrado un acto oficial en Barcelona. En él intervinieron Epifanio de Fortuny, como jefe provincial de política agraria, junto con Pío Miguel Irurzun, y el gobernador civil. Entonces el delegado provincial manifestó el apoyo que Correa daba al campo y la gestión que estaba llevando a cabo para frenar durante 3 meses los desahucios de contratos de cultivo.<sup>1054</sup> Sin embargo, lo cierto es que el mismo día de su marcha a Madrid, el día 8 de agosto, Esponellá realizó una visita al gobernador Correa para despedirse “*y evitar celos*”, después de haber *girado* visita en Capitanía General.<sup>1055</sup> Correa fue contundente al respecto, consideró que en sus gestiones en Madrid los “*san isidrinós*” debían “*apretar porque en definitiva se siente él también propietario rural del Valle de Ruiloba. Santander*”, un hecho sobre el que el barón añadía: “*Es una ventaja*”.<sup>1056</sup>

Durante la estancia de E. de Fortuny en Madrid visitó a los máximos responsables ministeriales y políticos del Estado. Aunque en esta ocasión no conseguirá más que hacer entrega de los documentos que han elaborado, sin ser recibido por ninguna autoridad. A la vuelta del viaje, a mitad del mes de agosto, después de realizar las gestiones, las relaciones de Esponellá le proporcionarían nuevos contactos políticos y formas de llegar a los organismos de la Administración ante los que estaban dispuestos a presentar sus valoraciones sobre la situación de la legislación agrícola.

El comerciante y exportador de patatas Luis Matutano Casanovas, que desde julio de 1940 era el representante comercial del I.A.C.S.I.<sup>1057</sup>, fue quien le facilitó el contacto con dos personalidades de Madrid. Se trataba de José Antonio Torrente, el secretario del ministro de industria y comercio, y de Vicente Gallego, Directivo de la Agencia EFE y de la Revista “*Mundo*”.<sup>1058</sup> La primera semana de septiembre los directivos del I.A.C.S.I. estaban de vuelta en Madrid porque, gracias a los contactos realizados, iban a ser recibidos por los titulares de diferentes ministerios. Su primera entrevista fue con el ministro de agricultura, Miguel Primo de Rivera, que les advirtió que había recibido la carta enviada por el Instituto con las propuestas quince días antes, y que las “*encontró tan bien que las dió (sic) a conocer a todas*

---

<sup>1051</sup> *Dietario de Esponellá*, 4-9-1941.

<sup>1052</sup> *Dietario de Esponellá*, 5-9-1941.

<sup>1053</sup> *Ibidem*.

<sup>1054</sup> *Mataró*, FET-JONS, Año II, 8-VII-1941, núm. 113.

<sup>1055</sup> *Dietario de Esponellá*, 6-9-1941.

<sup>1056</sup> *Ibidem*.

<sup>1057</sup> *Acta 17-VII-1940*. Legajo de Actas del IACSI de 1941-1949. AIACSI.

<sup>1058</sup> *Dietario de Esponellá*, 16-8-1941.

*las Jerarquías sub-alternas e incluso a la comisión que redacta la Ley. Nos comunica que tiene que irse unos días, pero nos da su palabra que como es su propósito que salga con las máximas garantías, una vez la Comisión se la entregue nos la dará para que la estudiemos "unas horas" y le propongamos las modificaciones que creamos oportunas. ¿Aceptará nuestras modificaciones? Gran triunfo será".*<sup>1059</sup>

El contacto con José Antonio Torrente, a través de Matutano Casanovas, hizo posible que Esponellá tuviera la oportunidad de entrevistarse también con el ministro de industria y comercio, Demetrio Carceller, con el que al parecer mantuvo una larga entrevista. Al ministro le puso en antecedentes y le entregó la copia de los documentos elaborados por la comisión técnica del Instituto. Le explicó el resultado "escaso" de la entrevista en el Ministerio de Agricultura. Ante ello el ministro le dijo "taxativamente: No abandonen la partida. Estén sobre la marcha. A pesar de que intentan sorprendernos en el Consejo estamos prevenidos, pero ha de llegar hasta allí muy fuerte la presión de Vds. Su acento de un intenso catalán nos infunde confianza y al marcharme con un guiño medio picaresca y una sonrisa muy reconcentrada insiste: ¡No descuidarse!".<sup>1060</sup>

La rueda de entrevistas se prolongaría durante algunos días más. Una nueva visita tuvo lugar, en esta ocasión al ministro de asuntos exteriores y presidente de la Junta Política, Ramón Serrano Suñer, cuya carrera política estaba en franco declive.<sup>1061</sup> Acompañado de Ignacio de Puig, la visita consistió en hacer entrega del escrito elaborado, una copia del que habían "hecho llegar hasta Franco", aunque iban añadidas las consideraciones de última hora que habían incluido. Fueron citados a las 13 horas, y hacía las tres de la tarde del 17 de septiembre fueron recibidos en el Palacio de Santa Cruz por el ministro:

*"Nos anuncia que ha sido el General Vigón, amigo de Ignacio, quien le ha hablado de nosotros. Primero Ignacio y luego yo le ponemos en antecedentes de todo lo que ocurre y le hacemos ver la gravedad política que encierra una campaña subversiva en este sentido. Nos pide nombres de los "subversivos". Ignacio da la lista. Nos pregunta en que situación estamos con Correa y cómo se manifiesta en este asunto: Se comporta perfectamente con nosotros y está perfectamente capacitado del problema. Respondo. Me dá (sic) la orden de que en cuanto llegue a Barcelona le diga a Antonio que venga a Madrid a informarle personalmente. D. Ramón está amable, tiene aspecto frágil, poco consistente, va pulcra y elegantemente vestido y lleva muy bien peinado su pelo grisáceo, casi blanco. Es superficialmente muy agradable".*<sup>1062</sup>

Sin embargo, la impresión de Esponellá era que Serrano Suñer es un hombre "políticamente muerto". Al despedirles, a él y a Ignacio de Puig, y aludir este último a su condición de Presidente del Consejo Nacional de Falange, Serrano les comentó: "Es una Presidencia teórica...".<sup>1063</sup>

Durante la estancia en Madrid, el barón de Esponellá también se encontraría con sus antiguos compañeros en las tareas que había llevado a cabo, hasta hacía pocos meses, en la

---

<sup>1059</sup> *Dietario de Esponellá*, 8-9-1941.

<sup>1060</sup> *Dietario de Esponellá*, 9-9-1941.

<sup>1061</sup> *Dietario de Esponellá*, 10-9-1941.

<sup>1062</sup> *Dietario de Esponellá*, 17-9-1941.

<sup>1063</sup> *Ibidem*.

Cruz Roja. Se trataba del conde de Vallengano y del conde del Vado, ambos grandes propietarios agrícolas, con los que cenó en el restaurante madrileño de “La Peña”. Vallengano opinaba que si daban *“la tierra a los arrendatarios con las actuales dificultades de circulación, tasas, ventas limitadas, cupos forzosos y sin la libertad de poder vender lo que lo van a pasar muy mal son los arrendatarios (...)”*.<sup>1064</sup> Ese mismo día, Esponellá había visitado a otro responsable político del régimen. Se trataba del subsecretario de la Presidencia, Luis Carrero Blanco, que en aquellos momentos gozaba de gran confianza por parte de Franco. Era el único que diariamente despachaba con él y al parecer se decía en algunos círculos que además *“tenía la firma delegada”* del general.<sup>1065</sup> Los propietarios agrícola catalanes, pudieron entrevistarse con Carrero gracias a la relación de Joaquín Maldi con un Duque, que desconocemos quién era. Según Fortuny no tuvieron, a diferencia de otras visitas, mucha *“antesala”*, aunque para llegar a la reunión sufrieron *“verdaderos interrogatorios y tamizaciones”*.<sup>1066</sup>

Según anota en el dietario, todo estaba muy bien preparado para la entrevista. Describe al subsecretario como una persona que *“es joven, su mirada es de hombre inteligente. Vestido de marino debe ganar porque de paisano es “montonero”. Rápidamente le pongo en antecedentes, se impone muy pronto del asunto. Y por primera vez vimos de labios responsables palabras claras y firmes en sentido favorable a nosotros: “No se preocupen Vds. Vigilaremos y esto no pasará. Se queda con toda la documentación y no asegura que leerá los escritos con el mayor interés y que hoy mismo el Caudillo sabrá de ello”. Es la visita sumamente satisfactoria y creo que hemos ganado hoy terreno al enemigo”*.<sup>1067</sup> Sin duda, una promesa como la que hacía Carrero a los propietarios catalanes tenía su peso, por cuanto se trataba de un político que iniciaba una carrera ascendente, si bien su enorme influencia en la política española comenzaría a acrecentarse a partir de entonces.

Al parecer, según el barón, no acabaron allí los triunfos: *“Por la tarde y por “debajo de la mesa” obtenemos del Ministerio [de Agricultura] de un buen amigo un ejemplar de la Ley. Cunde el toque general de alarma y acordamos mañana dedicarlo completo al estudio en previsión a que el Ministerio cuando nos la dé oficialmente la tengamos ya desmenuzada y rebatida”*.<sup>1068</sup> Esponellá y de Puig hicieron una lectura intensiva del borrador de la Ley con la que estaba previsto derogar la de 2-VI-1936 y prohibir toda clase de desahucios de arrendamientos rústicos. Después de la revisión del texto el barón consideró que era *“mala pero no tanto como creíamos”*.<sup>1069</sup> Aunque existían apartados *“a todas luces inaceptables”*.<sup>1070</sup> Sobre todo, a los representantes *“san isidrinós”* les parecía *“mentira”* que la cuestión de los patrimonios familiares pudiera *“ser propuesto por gentes con un mínimo*

---

<sup>1064</sup> Ibidem.

<sup>1065</sup> *Dietario de Esponellá*, 19-9-1941.

<sup>1066</sup> *Dietario de Esponellá*, 19-9-1941.

<sup>1067</sup> Ibidem.

<sup>1068</sup> Ibidem.

<sup>1069</sup> *Dietario de Esponellá*, 21-9-1941.

<sup>1070</sup> Ibidem.

*sentido de responsabilidad. En una palabra es tan monstruoso que creo que bastará "atacar" este punto a fondo, a parte de otras muchas, para que quede totalmente inutilizada la obra funesta que los enemigos no ya nuestros sino de España pretendían hacer aprobar como quien no dá importancia a la cosa. Mis compañeros estudian el aspecto jurídico y también por este lado la cosa es muy vulnerable".*<sup>1071</sup>

A lo largo de la tarde del día después, los "san isidrinós" volvieron a reunirse con Miguel Primo de Rivera que, según el barón de Esponellá, "*haciendo honor a su palabra, en la que siempre había yo creído, porque la raza difícilmente se pierde, me entrega personalmente la Ley, que está magníficamente encuadernada. Es uno de los ejemplares destinados a los Ministros y Consejeros Nacionales. Me suplica la máxima reserva y la máxima rapidez de información: "Dos o tres días" ¡Menos Mal! Además me indica que vea el proyecto con buenos ojos y buena voluntad ya que su deseo es el llegar a una resolución justa*".<sup>1072</sup> El día 22 de setiembre se completó con una nueva visita a Demetrio Carceller, que les dio el visto bueno respecto de las propuestas que días antes le habían hecho llegar y además les confirmó "*la casi seguridad del triunfo*".<sup>1073</sup>

A su vuelta a Barcelona, el barón se dirigió al Gobierno Civil para dar cuenta de las gestiones realizadas a Correa Veglison. Y para sorpresa de Esponellá el gobernador le informaba de que "*que siempre creyó en que el Proyecto [de Salvador Merino] fracasaría*".<sup>1074</sup> Además Correa estaba indignado por "*la forma subversiva en que se empiezan a situarse los arrendatarios de sus tierras. Me habla muy mal de Pío y de la C.N.S. a los que califica duramente. Me pregunta si sé algo de cambios militares, cosa que siempre le trae preocupado. No sé nada*".<sup>1075</sup> La ronda de visitas del responsable del I.A.C.S.I. acabó en la obligada cita con "*la segunda instancia*". Puso al capitán general Kindelán al corriente de la actuación para presionar políticamente en la elaboración de la Ley de Arrendamientos prevista. Según Esponellá el general les indicó que tenía "*también muy buena impresión y además ha logrado poner en guardia a todos sus colegas de los diferentes Ministerios: Guerra, Aire y Gobernación. Cree también que se ha ganado la partida*".<sup>1076</sup>

Asimismo Esponellá convocó una junta del Instituto. En ella comunicaba a sus miembros "*las inmejorables impresiones que traemos. Pero les advierto que no se dejan llevar por un optimismo exagerado y mucho menos por una divulgación que podría sernos fatal. Los adictos e incondicionales no fallan: Luis Alfarrás, Girona, Juan Riba, A. Fortuny, Sácerca, Cabot, Castelló, Soler, Aymerich, todos prometen discreción: pero no les he contado de la misa la mitad*".<sup>1077</sup> No obstante, los rumores sobre las posibilidades de que Arrese finalmente consiguiera imponer sus criterios en cuanto a la Ley de arrendamientos hicieron que el barón de Esponellá y el marqués de Alfarrás, ante el apremio sobre novedades respecto

---

<sup>1071</sup> Ibidem.

<sup>1072</sup> *Dietario de Esponellá*, 22-9-1941.

<sup>1073</sup> Ibidem.

<sup>1074</sup> *Dietario de Esponellá*, 30-9-1941.

<sup>1075</sup> Ibidem.

<sup>1076</sup> *Dietario de Esponellá*, 26-9-1941.

<sup>1077</sup> *Dietario de Esponellá*, 23-9-1941.

del asunto, convocaron nuevamente una junta del Instituto y comentaron a los directivos “*las buenas impresiones (...) expresando su interés en que no se abandone el asunto, manifestando a esta Secretaría la conveniencia de una rápida reunión de los principales elementos que constituyen la Comisión Jurídica Asesora a fin de redactar una nueva información dirigida a la Ponencia designada por el Gobierno en el último Consejo de Ministros, compuesta por el Excmo. Sr. Sub-secretario del Partido, Sr. Arrese y el Sr. Ministro de Justicia Sr. Bilbao, encargado del estudio y enmienda del proyecto de Ley de Arrendamientos rústicos, redactado por la Comisión que a tal efecto se nombró por el Ministro de Agricultura. También se hace la indicación por parte del Presidente Sr. Barón de Esponellá, de la conveniencia de que dichos elementos de la Comisión Jurídica Asesora estudien la forma de conseguir algunas enmiendas al último decreto prorrogando la ley de suspensión de las ejecuciones de sentencias de juicios de desahucios*”.<sup>1078</sup> Solicitó el presidente del Instituto que constara en acta la muestra de de agradecimiento por la colaboración en las gestiones referentes a la Ley de Arrendamientos de los socios: Ignacio de Puig y de Pallejà, de la provincia de Girona, antiguo dirigente de la las juventudes de la Lliga y diputado en Cortes; Joaquín de Sarriera y de Losada, conde de San Miguel de Castellar; y en la provincia de Tarragona a Robert Vendrell y al conde de Solterra, y a Rodolfo Caballé, Tomás Lletja, Tomàs Itxart, y a Aiguadé.<sup>1079</sup> Lo que se produjo finalmente fue un frenazo en las decisiones del Gobierno respecto a la aprobación de la Ley, que no se promulgó hasta casi un año después. La “victoria” de los grandes propietarios, tantas veces confirmada por las diferentes responsables ministeriales, no fue en los términos esperados por los “sanisidrinós”. Tuvo sus efectos en cuanto al ritmo, y también en cuanto a los aspectos relacionados con el acceso a la propiedad que el II Consejo Sindical había propuesto.

A lo largo del período que duró la redacción de la nueva Ley de Arrendamientos, los máximos responsables de Falange, por las noticias que tuvo Esponellá, presionaron fuertemente para que saliera aprobada lo antes posible. El I.A.C.S.I. mantuvo su intervención en este terreno, incluso con una propuesta, que no sabemos que resultado obtuvo finalmente, dirigida al Ministerio de Agricultura para que “*de forma directa o indirecta*” el Instituto pudiera actuar con la Comisión redactora de forma conjunta.<sup>1080</sup> Sin embargo, algunos de los comentarios sobre la capacidad del Miguel Primo de Rivera y la situación por la que pasaba el ministerio del que era titular no parecían indicar que fuera sencillo el lograr con facilidad la solución a un problema con tantos intereses entrecruzados.<sup>1081</sup>

El régimen estaba comprometido con la defensa de la gran propiedad, por cuanto esta le había brindado su apoyo. Pero, al mismo tiempo, las bases rurales representaban para los dirigentes de Falange una fuerza de interposición que utilizar ante los ataques de los que estaba siendo objeto el partido único por parte del Ejército y por determinados sectores de las oligarquías tradicionales. Estos sectores tenían su máxima expresión en el Consejo

---

<sup>1078</sup> *Acta 3-X-1941*. Legajo de Actas del IACSI de 1941-1949. AIACSI.

<sup>1079</sup> *Acta 10-X-1941*. Legajo de Actas del IACSI de 1941-1949. AIACSI.

<sup>1080</sup> *Dietario de Esponellá*, 12-12-1941; anotación “*En el Ministerio de Industria Torrente nos asegura que no hay cambios pero que lo de Agricultura prácticamente es Benjumea quien lo lleva*”.

<sup>1081</sup> *Ibidem*.

Superior de Cámaras Agrícolas de España, una corporación entorno a la cual se aglutinaban y actuaban los grandes y medianos propietarios agrícolas. En la sesión de la junta del Instituto de 19 de diciembre de 1941 se trataron « *con gran interés sobre la prórroga de la aplicación de las sentencias de desahucios, haciendo suyo el Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas, el criterio del Instituto, sobre la necesidad apremiante de la derogación de la expresada prórroga* », aunque ello dependía finalmente de la aprobación de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura.<sup>1082</sup>

En el discurso de los grandes propietarios se defendía, de forma simultánea, que el acceso a la propiedad no se estableciera de forma forzada a partir de mecanismos legales. Insistían en que la revalorización de los productos agrícolas y ganaderos, a causa de la Segunda Guerra Mundial, propiciaría, como estaba sucediendo ya de hecho, una prosperidad que mediante el ahorro finalmente facilitaría a los mismos cultivadores la propiedad de las tierras que venían cultivando. Por tanto, los grandes propietarios catalanes continuaban manteniendo, tal como lo habían hecho tradicionalmente y en un contexto de elevada conflictividad social desde el primer tercio de siglo XX, el discurso de una “vía natural” al acceso a la propiedad de la tierra.<sup>1083</sup> Estas cuestiones tuvieron una continuidad que se prolongaron más allá de 1941. La posición adoptada por los propietarios agrícolas les conducía a defender y expresar su desacuerdo con relación a determinados efectos de la Ley de Arrendamientos Rústicos que se aprobaría el 23 de julio de 1942. Ahora bien, su discurso ideológico también respondía al estímulo creado por el alza de los precios de los productos agrícolas, que había hecho que los propietarios pusieran fin a los contratos de cultivo, tal como preveía la mencionada Ley, con el argumento falso de la propia explotación directa de sus tierras. En realidad buscaban la cesión de uso o el contratar de nuevo el cultivo en condiciones más favorables.

Aunque formalmente el Instituto no tenía capacidad jurídica para actuar en defensa de los intereses de parte de los propietarios, articuló actuaciones concretas para realizarlo.<sup>1084</sup> Ante los cambios legislativos recientes sobre arrendamientos, el barón de Esponellá publicaría un artículo en la revista del I.A.C.S.I. en el cual realizaba una crítica a la política del liberalismo decimonónico, exaltando el papel de los grandes propietarios en las transformaciones agrarias a través de los contratos de cultivo, fundamentados en “*las viejas y tradicionales costumbres del país, que se condensaban en el párrafo, jamás olvidado en contrato alguno, que decía: “Deberá cultivarse a uso y costumbre de la comarca y de buen agricultor”*”.<sup>1085</sup> Al mismo tiempo, el barón hacía una defensa del liberalismo económico, a partir de la comparación de la situación que se vivía con la coyuntura económica que permitió inversiones y mejoras en las explotaciones agrarias iniciadas a partir de la Primera Guerra Mundial. En aquellos años se había impulsado, según Esponellá, una poderosa

---

<sup>1082</sup> *Acta 19-XII-1941*. Legajo de Actas del IACSI de 1941-1949. AIACSI.

<sup>1083</sup> En este mismo sentido apuntan los artículos titulados “Los problemas del campo”, de Pelayo Negre Pastell, publicados en *El Pirineo*, entre abril y junio de 1939.

<sup>1084</sup> *Acta 19-XII-1941*. Legajo de Actas del IACSI de 1941-1949. AIACSI.

<sup>1085</sup> Barón de Esponellá (1942): “Paz en el campo”, *Memoria del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro*. Año XCI. Cuaderno 7. Julio-diciembre. Barcelona.



corriente “natural” en el acceso de la propiedad, que solamente se vería cercenada después del Directorio de Primo de Rivera, con “*los comienzos de la propaganda “rabassaire”*” y la proclamación de la República. Aquella tendencia de la que hablaba, y que situaba en los años veinte, estaría resurgiendo en 1940, pero ahora se veía amenazada de nuevo, según los “san isidrinós” por las mismas causas: las luchas políticas que la alentaban.<sup>1086</sup> Este era un argumento retórico, se trataba de una ucronía para tratar de desplegar un discurso que recompusiera una imagen “armónica” de las relaciones sociales en la comunidad rural, volver a una visión “pairalista” que había quebrado de forma absoluta ante las experiencias dramáticas vividas durante los años treinta.

Los directivos del Instituto retomaban la idea de que había sido la demagogia y el uso político de la cuestión agraria, los que habían provocado el problema en la misma línea argumental que el I.A.C.S.I. había defendido durante la etapa republicana, así la cuestión del problema tenía una naturaleza estrictamente económica, pero “*Poco les interesaba la paz en el campo, si ninguno de aquellos nefastos corifeos lo conocía, ni había vivido, ni muchísimo menos intentaba en él vivir*”.<sup>1087</sup> El objetivo de esta campaña organizada para presionar políticamente no era otro que no retroceder en las conquistas que había proporcionado la victoria franquista en los primeros momentos, es decir, recomposición de la situación en base a la defensa de la propiedad a ultranza y a la mínima intervención de proyectos de reforma sobre ella. Este tipo de presiones y movilización de los propietarios algún resultado obtendría, puesto que si bien la Ley de junio de 1940 había desato el ciclo de desahucios y este se planteaba en gran medida como el motivo de su revisión, lo cierto es que la Ley de Arrendamientos Rústicos de 23 de julio de 1942 continuó propiciando la extensión de casos de simulación del cultivo directo y personal por parte de los propietarios. Se alentó en determinados períodos el conflicto entre propietarios y cultivadores y pequeños propietarios.

Según los servicios diplomáticos ingleses los arrendatarios, el grupo social que había sido el núcleo del ejército de Franco y que formó obligado o voluntariamente parte del él, organizó protestas contra los desahucios por el impago de las rentas. En Logroño, pequeños propietarios infectaron con una plaga el trigo de los grandes propietarios de determinadas fincas. En Navarra, se reunieron y organizaron su resistencia ante las requisas de las cosechas.<sup>1088</sup> Asimismo, F. Sanz-Orrio advertía en 1942 que algunas poblaciones, afectas al régimen, se estaban rebelando.<sup>1089</sup> A la altura de 1944 el alcance del fraude de la simulación de explotación directa por parte de amplios sectores de propietarios obligaría al propio Gobierno a tomar medidas especiales, aprobadas por la Ley sobre desahucios de fincas rústicas para cultivo directo y personal, de 18 de marzo, con la intención de poner freno al conflicto que al parecer se estaba provocando en el campo entre cultivadores y propietarios.

---

<sup>1086</sup> Ibidem.

<sup>1087</sup> Ibidem.

<sup>1088</sup> RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio* p. 157.

<sup>1089</sup> Ibidem.



## Capítulo 9. CORREA VEGLISON Y LA DECISIÓN DE BLOQUEO POLÍTICO DE LA C.N.S. PROVINCIAL

Pero ahora retomemos los acontecimientos políticos que se venían produciendo a lo largo del verano de 1941. La decisión respecto a la destitución de G. Salvador estuvo envuelta de gran secretismo por parte del Gobierno.<sup>1090</sup> El nivel de confusión incluso provocó que los medios diplomáticos británicos dieran por buenas noticias sin base alguna, como que G. Salvador había sido detenido en Mallorca bajo la acusación de malversación de fondos y estafas diversas que le habrían conducido a su encarcelamiento en Madrid.<sup>1091</sup>

Si no se hubiera producido este espeso silencio oficial sobre el asunto no se entendería por ejemplo la conversación relatada por el barón de Esponellá que vamos a referir. El jefe del I.A.C.S.I. hizo un viaje a Madrid, bien entrada la mitad del mes de setiembre de 1941, con el que se trataba de continuar las gestiones en torno a la Ley de Arrendamientos. Durante el trayecto entre el aeropuerto y el centro de la capital, fue informado sobre lo sucedido en la reunión de la Junta de mandos del equipo de Salvador Merino. El informante era un miembro de la misma delegación provincial de Barcelona, apellidado Rojas. Este le explicó a Esponellá que al parecer Álvarez de Sotomayor había invocado a Demetrio Carceller y al carlista Julio Muñoz Aguilar para actuar ante la situación de crisis, sin ninguna respuesta, y se habían producido “*contraórdenes sobre las destituciones*”.<sup>1092</sup> Rojas le aseguraba que Gerardo Salvador caería dentro de muy pocos días.<sup>1093</sup> Por otro lado, y aunque Rojas no hacía referencia alguna a ello, también se había producido una reunión de delegados provinciales de la C.N.S. en la cual se discutió sobre lo que sucedía y los asistentes renovaron su adhesión al delegado nacional.

Esta conversación de Esponellá con Rojas sucedía el 19 de setiembre. Sin embargo, casi una semana antes, el día 13, el Consejo de Ministros ya había acordado por unanimidad la destitución inmediata de Gerardo Salvador al frente de Sindicatos. Sobre él existía una acusación en firme de pertenencia a la masonería y a círculos socialistas durante la II República. Tanto la reunión de mandos como la de delegados fueron tachadas por algunas voces como actos de conspiración contra el Ejército y el Gobierno. Todo ello facilitó, al tiempo, acometer una rápida depuración en la Delegación de Sindicatos, que se inició ese mismo mes de setiembre con el nombramiento del arquitecto bilbaíno Manuel Valdés Larrañaga como Delegado Nacional de Sindicatos con carácter provisional.

Valdés sería el encargado de proceder a depurar la Organización Sindical hasta donde llegaban los apoyos con los que contaba Merino. El nuevo máximo responsable sindical había intervenido en la fundación de Falange en 1933, siendo miembro de su Junta Política y jefe nacional del Sindicato de Estudiantes Universitarios (S.E.U.). El inicio de la guerra le sorprendió, como a otros destacados dirigentes falangistas en la cárcel, donde permaneció

---

<sup>1090</sup> Algunos aspectos de este proceso en MORENO, Xavier (2004): *La División Azul...*, pp. 32-46..

<sup>1091</sup> *Ibidem.*, p. 51.

<sup>1092</sup> *Diario de Esponellá*, 19-9-1941.

<sup>1093</sup> *Ibidem.*

hasta la ocupación de Madrid por parte de las tropas franquistas. En 1939 había sido nombrado primer jefe provincial de la Falange madrileña y posteriormente subsecretario de trabajo, además de consejero nacional y miembro de la Junta Política.<sup>1094</sup> Esta trayectoria, en principio, le avalaba para llevar a cabo una intervención dura, ante la cual no sería fácil esgrimir el argumento de “anti-falangista” contra Valdés. La escasez de informaciones durante varias semanas provocó bulos de todo tipo. El barón de Esponellá refería uno según el cual en Madrid: “*el general Vigón va a formar Gobierno, Gerardo ha sido fusilado. Derivamos la conversación hacia los nuestros y [José] Cirera [Voltá] y [Guillermo] Espona [de Entrambasaguas] ocupan nuestro pensamiento ¡Malos pensamientos!*”.<sup>1095</sup>

A partir de entonces se sucedieron las dimisiones y ceses, como la del Jefe Nacional de Ordenación Económica, y otras depuraciones realizadas de la mano del propio Serrano Suñer. Se iniciaba un proceso que afectaba a los más inmediatos colaboradores de G. Salvador, y a algunos de los cuales se les expulsaba de F.E.T. y de las J.O.N.S. En un corto período de tiempo cayeron Álvarez de Sotomayor, secretario general de Sindicatos, que fue inhabilitado para cargos de mando y confianza durante dos años y condenado a fijar su residencia en un lugar concreto. También lo fue el asesor nacional de sindicatos Carlos Romero de Lecea, Augusto Matons Colomer -que fue uno de los expulsados de Falange-, Antonio Polo Díez, Antonio Segurado Guerra, Ángel Andany Sanz. Fueron cesados además el vicesecretario general Pablo Ruiz de Alda, y el inspector nacional Joaquín Bernal Vargas.<sup>1096</sup> La publicación de los ceses, que databa de mediados de julio fue firmada el 31 de octubre. Aunque solamente se publicaron en el Boletín Oficial del Movimiento las de G. Salvador publicado y de G. Álvarez de Sotomayor. El resto de expulsiones se realizó por los acuerdos de sanción.<sup>1097</sup>

Finalmente, el 6 de octubre el antiguo delegado nacional recibió la notificación del auto de procesamiento dictado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Y el día 23 se falló en la causa por las que estaba siendo procesado con resultado de culpable por pertenencia a la masonería. El 31 de octubre era oficialmente destituido y expulsado de Falange, además de condenado a reclusión. Sin embargo, el día 7 de noviembre recurrió, y después de varias votaciones en el Consejo de ministros fue finalmente indultado de la pena de prisión, siendo sustituida por la de confinamiento en Ronda (Málaga).<sup>1098</sup> Gerardo Salvador, posteriormente, se trasladaría a Cataluña, donde ejerció su profesión, primero como notario en la localidad de Cerdanyola del Vallès, y después en Llanerres y en

<sup>1094</sup> Manuel Valdés Larrañaga (Bilbao, 1909- Madrid, 2001), *DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA* (1971): *Quién es Quién en...*, p. 928.

<sup>1095</sup> *Dietario de Esponellá*, 19-9-1941.

<sup>1096</sup> MORENO, Xavier (2004): *La División Azul...*, p. 52.

<sup>1097</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política ...*, Vol. 1., p. 273. Los acuerdos de sanción en *B.O.M.* núm. 123 de 1 de octubre de 1941

<sup>1098</sup> El empresario catalán Manuel Ortíz ha afirmado que el gobierno de Hitler hizo saber a Franco que G. Salvador era un protegido suyo, un hecho que facilitó que la condena de prisión fuera conmutada por la de destierro. Sin embargo, Xavier Moreno defiende que el gobierno alemán hizo poco o no hizo nada por salvar de la situación a Salvador Merino, sobre todo por los condicionantes que a Hitler le planteaba la guerra a la altura de 1941 y la poca predisposición de Franco por abandonar la posición no beligerante Para seguir todo el proceso ORTÍNEZ, Manuel (1993): *Una vida entre burguesos...*, p. 41, y MORENO, Xavier (2004): *La División Azul...*, pp. 49-51.

Palafrugell. A partir de entonces se vinculó a los consejos de administración de diferentes empresas radicadas en Cataluña.<sup>1099</sup>

El fin de la primera etapa sindical cronológicamente no coincide en sentido estricto con la marcha de G. Salvador, sino que se trata de un proceso que se inició con el nombramiento de Arrese y a partir de la centralización y dependencia legal de la organización sindical establecida por la propia Ley de Bases de la Organización Sindical aprobada en setiembre de aquel año.<sup>1100</sup> Aquel texto finalmente aprobado distaba mucho del proyecto de Ley de Bases de la Organización Nacional Sindicalista, que no había sido aprobado ni por el Consejo de Ministros ni por el Consejo Nacional cuando se presentó en junio de 1939.<sup>1101</sup>

La crisis sindical se había traducido en una amplia renovación de cargos de delegados provinciales desde la entrada de Arrese. Hasta finales de 1941 fueron nombrados más de cuarenta nuevos responsables, lo que significaba una completa renovación de la plantilla de cuadros intermedios en los que había confiado el anterior delegado nacional.

Las consecuencias de esta crisis en la Delegación Nacional, con el procesamiento contra Gerardo Salvador, provocaron durante semanas comentarios en los *comederos* barceloneses. Algunas de ellas están referidas por el barón de Esponellá, una en concreto tuvo lugar en la sobremesa de una comida, en la cual algunos de sus colegas iniciaron una furibunda discusión sobre los últimos sucesos sindicales “*Gerardo, Fermín, Pío y todos los demás. Carlos Suárez aboga por el total esclarecimiento del asunto de Gerardo que evite tumores y resuelva de una vez la situación: “o al paredón si es culpable, ó que lo hagan Ministro de Economía Nacional, vocifera Puñales dando terribles golpes sobre la inofensiva mesa”. Rojas cree que debe suceder a Gerardo, Fermín. Carlos [Suárez] aumenta en furia y vocabulario carretero. Califica a Sanz Orrio de inútil y traidor, como lo será cualquiera que acepte el cargo después de Gerardo. Se trata al parecer de asuntos puramente personales y por tanto sencillamente asquerosos*”.<sup>1102</sup>

El proceso contra el máximo responsable sindical y su equipo de colaboradores tuvo evidentemente consecuencias sobre la delegación provincial barcelonesa. Aunque el bloqueo político de la C.N.S. provincial se había venido realizando por parte del gobernador Correa desde principios de 1941, con abiertas discrepancias mostradas en el Primer Congreso Sindical

---

<sup>1099</sup> Según Ortínez, a pesar de su defenestración, Gerardo Salvador contaba todavía con contactos en los círculos de Madrid y conservaba un contacto directo con múltiples esferas de poder. Mantenía un gran ascendente en la OSE. Ello propiciaría que fuera contratado como abogado por el Consorcio de Industriales Textiles Algodoneros (CITA), creado en Barcelona en 1944, al que se vinculó a finales de los años cuarenta el mismo Ortínez, y en el que permaneció hasta la década de los años sesenta. Según este autor, el antiguo Delegado Nacional también tuvo relación con los hermanos Roviralta, dos máximos grados “33” de la francmasonería, que vivían en Biarritz dotados de una gran fortuna. Ellos le convirtieron en el “jefe político” de sus negocios, con plenos poderes. Uno de los cargos que ocupó en las empresas de los Roviralta fue el de la presidencia del Consejo de Administración de la fábrica barcelonesa Ford-Motor Ibérica, ver ORTÍNEZ, Manuel (1993): *Una vida entre burguesos...*, pp. 40-43. Formó parte del consejo de administración de Motor Ibérica durante los años cincuenta, ver *Memoria de Motor Ibérica S.A., 1956*. Falleció en un accidente de coche el 31 de julio de 1971, cuando era presidente del Consejo de Administración de esta empresa barcelonesa, ver MOTOR IBÉRICA S.A. *Memoria Ejercicio/1971. Junta General Ordinaria de Accionistas, 21 de marzo de 1972*. Barcelona, 1972. Arxiu Històric de CCOO de Catalunya.

<sup>1100</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política...*, Vol. 1., p. 272.

<sup>1101</sup> THOMÁS, Joan M<sup>a</sup> (2001): *La Falange de Franco...*, pp. 132-133.

<sup>1102</sup> *Dietario de Esponellá, 17-12-1941*.

barcelonés, tal como anteriormente hemos referido. Y por tanto, la situación del delegado provincial Irurzun era muy delicada e inestable.

En el sector agrario esta táctica de bloqueo político se había iniciado a partir del nombramiento de Epifanio de Fortuny, en junio de 1941, como máximo responsable de la política agraria de Falange en la provincia. Fortuny había formado parte desde enero del Consejo Sindical Provincial Agrario que -según el barón de Esponellá- *“se había inventado”* Pío Irurzun.<sup>1103</sup> A partir de entonces compaginaría la responsabilidad de jefe provincial de política agraria con la de director del Sindicato Agropecuario de la C.N.S., y por tanto máximo responsable del Consejo Provincial Agrícola, dentro de Servicio Provincial de Ordenación Económica.<sup>1104</sup>

Las actuaciones de Fortuny, como cargo protegido de Correa, provocaron gran tirantez en las relaciones con el delegado de la C.N.S. Relatado por el mismo Fortuny, uno de los momentos en los que se vio presionado por su laxitud en el espíritu nacionalsindicalista se había producido la primera semana del anterior mes de julio, cuando el gobernador le llamó la atención *“en tono menor porque no llevo uniforme (¿qué uniforme y cómo?), habla de la gente de espíritu (sic) vergonzante y otras zarandajas que alegran a la plebe, pero por poco tiempo ya que en la inauguración de los locales de la C.N.S. y ante la consternación de los jerarcas ha preguntado cual era la habitación del “extraperlo” (sic). Desgraciadamente y en perjuicio de la buena digestión hay brindis. Entre ellos uno muy mal intencionado como suyo del camarada Irurzun, en que repetida y casi sañudamente me alude incitándome insistentemente a que me manifieste y brinde. A tal extremo llegan las alusiones que me levanto y que me limito a hacer un encendido elogio de S.E. con su triple aspecto de agricultor, caballero y de militar sin mencionar para nada todo lo demás, los de la tierra me ovacionan y los del movimiento aplauden con la punta de los dedos y risa de conejo”*.<sup>1105</sup>

Los discursos del delegado sindical de la provincia no hacían una excesiva mella entre aquellos sectores a los que iban dirigidos, como el que había realizado el del 18 de julio de aquel mismo año. Entre los aludidos estaban los propietarios agrícolas, grandes y medianos, que estaban levantando un frente común de intereses ante los ataques de la delegación provincial.

Una de las conclusiones del II Consejo Sindical, celebrado en el anterior mes de junio, y expuesta públicamente por el Delegado Nacional de Sindicatos, era la integración a la disciplina del Movimiento *“disolviendo previamente los ya ineficientes tinglados, todas las entidades oficiales o semioficiales con misión más o menos antigua de encauzar o dirigir la actividad económica o comercial del país, entidades que tienen unas veces característica oficial y otras semioficial. Todos sabéis a lo que me refiero. Es decir, los días de las Cámaras de Industria, Comercio y Agricultura y entidades parecidas están contados”*.<sup>1106</sup> Las Cámaras

---

<sup>1103</sup> *Dietario de Esponellá*, 9-1-1941.

<sup>1104</sup> *Guía General de Cataluña*. S.A. Anuarios Bailly-Baillière y Riera Reunidos. Barcelona, 1941, p. 25. También *Dietario de Esponellá*, 15-6-1942.

<sup>1105</sup> *Dietario de Esponellá*, 6-7-1941.

<sup>1106</sup> *BDPS de Barcelona*, núm. 12, julio-agosto-septiembre de 1941, p. 16.

Agrícolas pasaron a integrarse de esta forma en el Sindicato Vertical aquel mismo verano de 1941. Al menos formalmente se llevaba a cabo la unificación de los Consejos Superiores de Cámaras Agrícolas en los sindicatos de Falange. El acto tuvo lugar en los locales del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, el día 12 de agosto, escasamente una semana después de la reunión en la C.O.A. de Barcelona. En aquella ocasión contó con la intervención del Delegado Nacional Gerardo Salvador Merino, tal vez un hecho excepcional en la medida que iba a ser su última intervención en el cargo, ya que en aquellos momentos como hemos dicho se había iniciado su procesamiento político y estaba cercano el momento de su cese. El delegado nacional parecía, públicamente, mostrar confianza todavía en su proyecto, señalando la importancia del paso que se había producido, y que era *“inicial, porque estoy seguro de que, por la importancia de la incorporación de las Cámaras Agrícolas al Sindicato, en calidad de primer grupo corporativo del Estado español, ello supone que pasen otros importantes grupos corporativos también, que abandonarán la reserva y el recelo con que miran a nuestra organización sindical. Por lo tanto, confío en que este hecho se produzca y que dichos organismos sigan el mismo camino que vosotros habéis seguido. Espero, y creo haberlo conseguido, llegar a una confederación de corporaciones españolas de todos los intereses representativos agrarios”*.<sup>1107</sup>

Sin embargo, el Consejo Superior de Cámaras Agrícolas no dejó de funcionar. Su máximo responsable, el latifundista andaluz Pedro Rodríguez de Torres y de Cárdenas -que era hermano del director general de ganadería en 1941, de Mariano Rodríguez de Torres- permanecería en el cargo cuatro años más.<sup>1108</sup>

El mes de agosto se había producido una reunión en la Cámara Oficial Agrícola con el objeto de realizar los nombramientos para renovar su comisión gestora. Se trataba de activar la constitución de la Cámara Oficial Agrícola. Fortuny fue invitado, y *“Los Cabot que llevan como siempre la voz cantante me suplican mi adhesión (sic) al proyecto. Lo doy a cambio de asegurarle al Instituto tres sitios cuando menos en el futuro Consejo. En esta forma voy a ver a S.E. [se refiere al Gobernador Correa] me expone su punto de vista también colaboracionista y como coincidimos aprovecho para darle los nombres de Félix [de Setmenat] [marqués de] Castellidosrius y Riu Volar que son aceptados. Hace grandes elogios del Marqués del que se declara íntimo amigo (...) Son datos muy agradables para nosotros por cuanto hemos acertado en la elección”*.<sup>1109</sup>

La propuesta consistió en mantener en la presidencia a Pedro Cabot, adjudicando la vicepresidencia para el mismo Epifanio de Fortuny, después de que la candidatura inicial de Antonio Almirall Carbonell decayera, y siendo nombrado vocal un miembro del I.A.C.S.I., Félix de Setmenat, marqués de Castellidosrius.<sup>1110</sup> Así pues, la presencia de los grandes propietarios en los máximos organismos sindicales agrarios y en las corporaciones oficiales se completaba.

---

<sup>1107</sup> *BDPS de Barcelona*, núm. 13, setiembre de 1941, p. 41.

<sup>1108</sup> Decreto de cese de Mariano Rodríguez de Torres, 5-VII-1945, *BOE* de 14-VII-1945.

<sup>1109</sup> *Dietario de Esponellá*, 4-8-1941.

<sup>1110</sup> *Ibidem*.

La operación de la C.O.A. de Barcelona llevada a cabo la primera semana de agosto no fue aceptada por el delegado provincial Irurzun, que dirigió duras críticas contra las organizaciones que estaban bajo su jerarquía. Fortuny señalaba que a finales de agosto *“Registramos el máximo de ataques que más o menos solapadamente dirige Pío contra todo y contra todos. Hoy cuando la alarma entre los de la Cooperativa de Avicultores y los del Instituto acudo a las reuniones en los dos sitios y la gente está soliviantada por la estupidez y la mala pata en las ideas y en la ejecución de las mismas que ponen nuestros feroces contrarios”*.<sup>1111</sup> El fortalecimiento y respaldo definitivo de esta estrategia conjunta, forjada por los grandes propietarios en alianza con los pequeños propietarios *muy prósperos*, se obtendría con el nombramiento por parte del Ministerio de Agricultura, el 8 de octubre de 1941, de una comisión gestora de la C.O.A.B., al frente de la cual se revalidó la presidencia de Cabot Puig.<sup>1112</sup>

Tanto el I.A.C.S.I. como la Cámara, que eran en principio organismos de asesoramiento, estrecharon fuertemente sus lazos con el objetivo de consolidar un frente común de intereses que defender.<sup>1113</sup> El acto de entrega de los nombramientos oficiales se hizo en presencia del gobernador Correa, que en su intervención haría referencia a la importancia de los campesinos, de *“cuyos esfuerzos ha de resultar un beneficio de orden general, así para los productores como para los consumidores”*, aludiendo también a la *“necesidad de aumentar la protección a los frutos del campo, hoy día, no muy asegurada”*.<sup>1114</sup> Asimismo advertía que se iba a salir al paso de lo que estaba pasando en algunas poblaciones, en las que se estaban produciendo *“robos y raterías en el campo”* que debían atajarse, y para ello brindaba su apoyo a las autoridades locales. Sin embargo, del discurso del gobernador es necesario resaltar su declaración pública de que los labradores habían *“secundado muy bien a las autoridades encargadas de la difícil papeleta del abastecimiento de esta provincia, problema de una magnitud que pocos se figuran”*.<sup>1115</sup> Para ello contaban las autoridades con las organizaciones agrarias barcelonesas, que representaban *“la unidad de la actividad agrícola de la provincia”*.<sup>1116</sup>

En la intervención del nuevo primer vicepresidente, el barón de Esponellá, se hizo *“una delicada alusión, al valor positivo y la aportación estatal de tantas asociaciones agrícolas, que, constituídas (sic) en forma de Sindicatos, al amparo de la legislación española, construyeron entidades de tanto prestigio como los nacidos y consolidados en Mataró y tantas poblaciones de la costa, y en otros puntos alejados como los de Martorell, Tarrasa, Igualada, que seguían su marcha ascendente y que, con la protección de todos y la consideración legal que se merecen, darán días de gloria a nuestra querida España”*.<sup>1117</sup>

<sup>1111</sup> *Dietario de Esponellá*, 26-8-1941.

<sup>1112</sup> *Acta núm. 4, 10-X-1941*. Legajo de Actas del IACSI, 1940-1949. AIACSI. Y también *Dietario de Esponellá*, 7-10-1941.

<sup>1113</sup> El presidente del IACSI solicitaba un “voto de gracias” a Cabot por el apoyo a las proposiciones del IACSI en Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas. *Acta 19-XII-1941*. Legajo de Actas del IACSI, 1940-1949. AIACSI.

<sup>1114</sup> *RIACSI*, Cuaderno núm. 5, octubre de 1941, p. 150.

<sup>1115</sup> *Dietario de Barcelona*, 9-X-1941, p. 4.

<sup>1116</sup> *Ibidem*.

<sup>1117</sup> *RIACSI*, Cuaderno núm. 5, octubre de 1941, pp. 150-151.



Pocos días después, el mismo Cabot, según anota Esponellá, hacía pública declaración de que “*se halla incondicionalmente con nosotros*”<sup>1118</sup>, es decir, con grandes propietarios organizados en una estrategia conjunta para frenar las intenciones de los dirigentes de Sindicatos. El enemigo a batir en un corto plazo de tiempo era el delegado provincial de la C.N.S., Pío Irurzun. Para ello contaron con el apoyo absoluto del gobernador Correa. El hecho es que, sin que transcurriera todavía una semana del nombramiento de Cabot como presidente de la C.O.A.B., y todavía bajo los efectos de la crisis que atravesaba la Delegación Nacional de Sindicatos, se producía la destitución del “gerardista” Pío Miguel Irurzun, el 14 de octubre de 1941.<sup>1119</sup>

Una semana antes, desde la misma delegación provincial de habían venido defendiendo de algunas acusaciones, en su Boletín del 6 de octubre informaban de los esfuerzos sindicales contra el “estraperlo” y daban cuenta de la detención de tres especuladores que se presentaban en nombre de la C.N.S., advirtiendo que “*existe un elevado núcleo de ciudadanos cuya complicada psicología les inclina a creer, como artículo de fe, cuantos informes reciben sobre prevariaciones ajenas. En estos tiempos, lógicamente difíciles, en que las amas de casa se ven y desean para llenar el puchero de materias alimenticias, aquellos ciudadanos no tienen inconveniente alguno en aceptar como bueno el que son los elementos personales, que intervienen más o menos directamente en la distribución de tales materias, quienes obtienen pingües beneficios de la carestía reinante. Y circulan por ahí seres avisados, conocedores de las tales inclinaciones humanas, que hacen su agosto aprovechando en su favor los errores de apreciación ajenos*”.<sup>1120</sup> Las autoridades sindicales declaraban por primera vez que la C.N.S. provincial realizaba solamente una función delegada en materia de abastos, dejando atrás las afirmaciones realizadas escasos meses atrás sobre su control absoluto de las organizaciones agrarias y de la distribución de los productos agrícolas.<sup>1121</sup>

No es posible considerar -sobre todo ante la falta de documentación que lo confirme- que esta situación fue el resultado exclusivo de la presión de Correa, aunque ella fue sin duda decisiva. También pudo contribuir a la destitución el nivel de implicación directa del delegado provincial, su vinculación personal y política, con el proyecto de Gerardo Salvador Merino. Irurzun, sin embargo, aunque fue depurado, mantuvo su vinculación con el aparato sindical. El suyo sería un ejemplo, entre otros, de los funcionarios sindicales que mantuvieron una dilatada trayectoria en estas tareas, en su caso hasta el punto mantenerse en diferentes cargos has el final de la dictadura, durante más de 35 años.<sup>1122</sup>

---

<sup>1118</sup> *Dietario de Esponellá*, 10-9-1941.

<sup>1119</sup> *Dietario de Esponellá*, 14-X.1941.

<sup>1120</sup> *BDPS de Barcelona*, núm. 13, 6-X-1941, p. 38.

<sup>1121</sup> *Ibidem*.

<sup>1122</sup> Desconocemos con detalle su trayectoria posterior, pero sí que se mantuvo dentro del Vertical. Después de su cese fue nombrado Jefe del Sector de Servicios de la Vicesecretaría General de Ordenación Económica hasta abril 1968; momento en el cual fue nombrado presidente del S.N. de Vid, Cervezas y Bebidas, D.736/1968. En 1970 presidió el S.N. del Seguro (1970-1971). Y posteriormente, hasta el final de la dictadura, fue director del Gabinete Técnico del Ministro de Relaciones Sindicales, el barcelonés Enrique García-Ramal Cellalbo en 1974. Asimismo desde mitad de los años sesenta procurador en Cortes por la OSE. Ver *Agenda Sindical*. Impreso en Foresa. Madrid, 1973, p. 76; y también *DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA...*, p. 503.

El que los mecanismos de control económico estuvieran alejados de los centros de decisión sindicales se había hecho cada vez más evidente. Los dispositivos sobre los precios y abastecimientos recaían en la C.G.A.T., y el control industrial recaía sobre las Comisiones Reguladoras de la Producción y el Instituto Nacional de Industria, entre otros organismos. Es decir, dependían de la Administración Central del Estado y no de la Organización Sindical. Este era un aspecto más, en definitiva, del fracaso genérico de esta fase en los intentos del grupo sindical por buscarse un amplio espacio de incidencia tanto en el proceso político como en el proceso económico.<sup>1123</sup> Finalizaba el proyecto liderado por Gerardo Salvador Merino. Una etapa en algunos aspectos seguramente comparable -sobre todo por sus consecuencias institucionales y por los paralelismos en las luchas por el poder- con el *Sblocamento* llevado a cabo en 1928 por Mussolini, contra el entonces todo poderoso jefe de los sindicatos fascistas Edmondo Rossoni.

A partir de entonces, con la cobertura de la C.O.A.B., Fortuny, apoyándose en Cabot y con el respaldo del gobernador, impulsará la creación y el despliegue de la organización sindical agraria en la provincia de Barcelona. En la Ley de unidad sindical de enero se establecía una limitación, por cuanto quedaba estipulado que, a pesar de lo dispuesto “*las Corporaciones de Derecho Público y los organismos de índole oficial que ejerzan, miedo disposición emanada del poder público, representación profesional económica, subsistirán en el ejercicio de las funciones hasta que se acuerde lo contrario, miedo ley o miedo decreto, según los casos, acordado en Consejo de Ministros*”. Esto hacía que se conservaran las Cámaras Oficiales Agrícolas, y su Consejo Superior, igual que en el caso de las Cámaras Oficiales de Industria, Comercio, Navegación, las Mineras y las de la Propiedad Urbana.

La Ley de Bases de la Organización Sindical aprobada en setiembre de 1941 establecería la función y organización de los Sindicatos en su conjunto, así como de aquellas entidades sindicales que tuvieran la condición de corporaciones de derecho público. Y lo que es más importante, en el preámbulo de la mencionada Ley se proclamaba que con ella se aseguraba “*la subordinación de la Organización Sindical al Partido*”, al tiempo que ordenaba la integración definitiva en la O.S.E. de todos los sindicatos agrícolas, cajas rurales cooperativas y demás organismos constituidos al amparo de la Ley de 28 de enero de 1906, así como federaciones y confederaciones.

Con la aprobación de la esta Ley se avanzaba en los fundamentos legales de los Sindicatos y el conjunto de las entidades que debían quedar bajo su mando, como corporaciones de derecho público. Se establecían las líneas fundamentales del orden sindical y de la jerarquía de sus organismos. En su preámbulo se consideraba “*a todos los españoles como miembros de una gran comunidad nacional y sindical*”. Asimismo se defendía la sindicación como la forma política de la economía española. Se reforzaba el papel de la D.N.S. como la jefatura de la “comunidad sindical” y se establecía que junto con este organismo central los Sindicatos quedaban compuestos de dos tipos de organizaciones: los

---

<sup>1123</sup> APARICIO, Miguel Ángel (1980): *El sindicalismo vertical...*, p. 144.

sindicatos nacionales (órganos económicos) y las Centrales Nacional-Sindicalistas (órganos de masa). Por tanto, en principio, quedaba desechada la posibilidad de configurar una red de agrupaciones o corporaciones privadas a las que el Estado confiriese determinadas competencias. En aquellos momentos pareciera que el destino de las corporaciones patronales que se heredaban del período anterior, por lo menos en el discurso público, era la integración en los Sindicatos de Falange.

Estas disposiciones serían completadas más tarde por un decreto de 17 de julio de 1944 sobre “unidad sindical agraria”, que dispondría la creación de la Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos locales, de ámbito comarcal y provincial “*para encuadramiento de cuantos productoras dedican sus actividades a las distintas manifestaciones del agro y de sus industrias inseparables y auxiliares*”. Las Hermandades quedaban así sujetas al desarrollo efectivo de la Ley de Bases de 1941. El decreto permitiría que las entidades incorporadas (cooperativas, grupos sindical de colonización, comunidades de regantes, etc.) conservaran su patrimonio propio y la capacidad jurídica que precisaran para cumplir sus finalidades.

Pero el ciclo de regulación de las organizaciones agrarias estaba todavía en sus inicios ¿Cómo recogería la Organización Sindical aquel mundo de asociaciones cuya actividad tenía una clara naturaleza económica y que todavía permanecía extramuros de su entramado? Parecía que la respuesta iba a ser la Orden ministerial de 29 de octubre de 1941, en la que disponía que las entidades agrícolas debían integrarse en la D.N.S., por medio de la Obra Sindical Cooperación, un organismo de reciente creación vinculado al Ministerio de Trabajo.

Los cambios legislativos introducidos en la organización sindical en septiembre habían incluido la derogación de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906. Esta situación colocaba al I.A.C.S.I. en una posición de indefinición jurídica. Ante ello, semanas atrás, el mismo Esponellá había retomado la estrategia que debía permitir al I.A.C.S.I. asegurar su patrimonio y mantener la autonomía que venían defendiendo los “san isidrinós”. Se trataba de que los servicios jurídicos estudiaran la forma en que el Instituto pudiera acogerse a la Ley de Cooperativas que estaba prevista de publicarse, aunque lo cierto es la Ley tardó todavía meses en aprobarse.<sup>1124</sup>

La solución que se tomó fue la de llevar a cabo gestiones en la C.N.S. provincial, con el fin de conseguir que el Instituto fuera aceptado como representante de la Obra Sindical Cooperación, y que fuera la entidad encargada de tramitar las declaraciones juradas de las Hermandades sindicales de la provincia que se fueran constituyendo.<sup>1125</sup>

Se trataba de mantener el control sobre la implantación sindical en el campo, y mientras tanto acreditar que el mismo Instituto “*había sido siempre un Sindicato Agrícola acogido a la Ley de 1906*”.<sup>1126</sup> Si no se aceptaba su propuesta, no habría posibilidades, tal como realmente sucedió, de que el I.A.C.S.I. pudiera hacerse con el control de las

---

<sup>1124</sup> Acta 10-X-1941. Legajo de Actas del IACSI, 1941-1949. AIACSI

<sup>1125</sup> Acta 21-XI-1941. Legajo de Actas del IACSI, 1941-1949. AIACSI.

<sup>1126</sup> Acta 28-XI-1941, Legajo de Actas del IACSI, 1941-1949. AIACSI.

organizaciones agrícolas barcelonesas. No obstante, Esponellá mantenía, como vicepresidente de la Cámara Oficial Agrícola, permanente contacto con las organizaciones agrarias de la provincia, realizando numerosas visitas oficiales con las autoridades en calidad de jefe provincial de política agraria.

Finalmente, las condiciones jurídicas de la C.O.A.B. parecieron ser las más adecuadas para llevar a cabo esta idea de ocupar el espacio sindical en el campo barcelonés. Al parecer, en el resto de provincias catalanas estas cámaras oficiales no siguieron esta misma orientación ni el mismo ritmo de actividad. Sobre Tarragona, por ejemplo, existen versiones hasta cierto punto contradictorias<sup>1127</sup>, aunque para este caso, sin duda, se debe tener en cuenta la doble condición de José María Fontana Tarrats, como jefe provincial de F.E.T.-J.O.N.S. y Delegado de la C.N.S., entre 1939 y 1943 tuvo mucho que ver.

Desde finales de 1941 y a lo largo de 1942 la C.O.A.B. actuaría de hecho como un organismo de coordinación agrícola del conjunto de la provincia, con funciones similares a las que adquirirían las hermandades provinciales poco después. Su actividad iba dirigida al “asesoramiento jurídico gratuito a los socios de la Cámara, excediendo de 1.200 el número de consultas evacuadas. Asesoramiento técnico gratuito a los agricultores y Hermandades Sindicales de Labradores, cuyo número de consultas alcanza la cifra de 600. Apoyo directo al agricultor, tal como el haber interesado de los organismos competentes en tiempo oportuno la asignación de cupos de pienso para el ganado de la provincia y sulfato de cobre para el tratamiento de plagas de los frutales y viñedos; formalización de escandallos del coste del carbón vegetal; valoración de la patata temprana que se cosecha en la comarca de Mataró y de otros productos hortícolas, ect.”.<sup>1128</sup> Este esquema de funcionamiento requería una condición previa. Se trataba de prolongar el bloqueo político de la C.N.S. que Correa había llevado a cabo a partir de su enfrentamiento con Irurzun, el delegado sindical destituido.

El relevo de Irurzun al frente de la C.N.S. provincial fue el ingeniero industrial, de origen santanderino y afincado en Vizcaya, Juan José Zorrilla de la Gándara.<sup>1129</sup> El secretario general de Falange Arrese y Manuel Valdés Larrañaga, delegado Nacional de Sindicatos en funciones, lo habían nombrado a finales del mismo mes de setiembre de 1941. De la Gándara asumió al mismo tiempo la Jefatura Provincial del Frente del Trabajo.<sup>1130</sup> Su llegada provocó un enorme revuelo entre determinados sectores sindicales y políticos de Barcelona. La situación, dentro y fuera de la C.N.S., era de temor ante las medidas futuras, una actitud lógica atendiendo las especiales circunstancias en que había tenido lugar, con el descabezamiento de la Delegación Nacional.

Fortuny realizó numerosas anotaciones al respecto, en las primeras semanas del mes de octubre decía haber sido abordado “solamente en plan de “chafardeo” por: A. Cabot de

---

<sup>1127</sup> Se ha afirmado que su liquidación se hizo por la vía de suspensión, según IMAGRIÑÀ, Ester (2004): *Supervivencia de postguerra...*, p. 90. Sin embargo, no lo plantea así GAVALDÀ, A. (1996): *Les “Hermandades de Labradores y Ganaderos” a l’inici de la postguerra...*

<sup>1128</sup> *Surco*, Boletín del Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas de España. 1943. Almanaque-Agenda. “Gráficas Reunidas s.a.”.s.lloced.

<sup>1129</sup> Juan José Zorrilla de la Gándara (Ramales de la Victoria, Cantabria 19??).

<sup>1130</sup> IBARZ, Jordi (2004): *Treballant el silenci...*, p. 91.

*Mataró. Carbonell de Argentona. Ramón (Ramón) de Vilassar. Viader de Arenys. Coll de Canet. A. Fortuny, los avicultores en "bloc" [bloque]*". El barón también fue atosigado por algunos responsables sindicales que no sabían cuáles eran sus perspectivas personales ante los cambios que se avecinaban: *"los del Movimiento y la casa, que al parecer están completamente desorientados. Dos de los que la cabeza les huele a chamuscado me hacen mil preguntas: Paco Guasch [asesor jurídico de la C.N.S.] y [Plácido,] García Durán [jefe de incorporaciones]"*.<sup>1131</sup>

El delegado Zorrilla, según confesión de Fortuny, al parecer tenía la intención de poner en vigor lo que Irurzun no se atrevió a realizar. Ante este pronóstico, el barón de Esponellá nuevamente hizo rueda de consultas entre los prohombres en los cuales depositaba su confianza. Visitó a los dirigentes monárquicos Darío Romeu, barón de Viver, y a Juan Ventosa para que le aconsejaran, y todos le incitaron a la resistencia y *"sobre todo a la intervención a ultranza, pero ellos se quedan en su casa. Hay Junta en la Cámara y en el Instituto, se reúnen comisiones de patatas de la Costa y del Vallés. El pánico que infunde el nuevo Delegado es genera"*.<sup>1132</sup> La incertidumbre respecto de las intenciones de Zorrilla de la Gándara se generalizó entre los miembros de las juntas del I.A.C.S.I. y de la Cámara Agrícola. El barón se preguntaba *"¿Continuará por mucho tiempo el Delegado?"*, y el mismo se respondía que *"Si procede con buena fé (sic) Creo dentro de muy poco tiempo abandonará la lucha hastiado de la gentuza que forzosamente le rodea"*.<sup>1133</sup>

La situación del I.A.C.S.I., a dos años de su intervención en marzo de 1940, todavía no había sido resuelta definitivamente. Era un organismo dependiente de la C.N.S. provincial, pero todavía no se había producido su integración definitiva. Esta situación supondría una fuente constante de preocupaciones para sus directivos, que llevaron a cabo gestiones para asesorarse y salvar la situación y especialmente el patrimonio. En diciembre de 1941 varios directivos "san isidrinós" -Esponellá, junto con Xavier de Ros, Farnés y Ginesta- realizarían consultas al notario José Faus Condomines, que lo había sido de Guissona entre 1895 y 1936, y que era entonces un muy respetado profesional. La gestión trataba de prevenir un nuevo ataque contra el Instituto:

*"Nos hace la descripción de cómo actualmente hay que resolver en lo posible los casos similares al nuestro, que dá (sic) una triste impresión de cómo marchan las cosas en el terreno legislativo y contractual. Actualmente el Instituto no somos nada, no tenemos personalidad jurídica por cuanto no somos ni estamos constituídos (sic) como Asociación Civil, por la derogación de la Ley de Sindicatos de 1906, tampoco somos Sindicato, acogiéndonos (sic) a cuya modalidad se compró el Palacio Fivaller para ahorrar unas pesetas (¡que mal sistema es el ahorro en muchas ocasiones!) y finalmente como aun no se ha publicado el Reglamento de la Ley de Cooperativas tampoco podemos acogernos (sic) a ella por no estar en vigor. Total que vivimos completamente a precario, en manos únicamente de la Divina Providencia, enemiga hasta ahora de la C.N.S. Ginesta tiene un símil bueno. Dice que nuestra posición es la del que salido de una casa para ir a otra se halla en el corredor o pasillo, es decir fuera de la que ocupaba sin haber llegado donde espera. Pero Faus dice con gracia que*

---

<sup>1131</sup> *Dietario de Esponellá, 14-10-1941.*

<sup>1132</sup> *Dietario de Esponellá, 24-10-1941.*

<sup>1133</sup> *Dietario de Esponellá, 27-10-1941*

*hay tantísima gente en los pasillos que no es posible prácticamente poder dar un paso. ¿Soluciones? A pesar de que partimos de la enorme dificultad de que quiera reconocérsenos nuestra personalidad jurídica, intentaremos consolidar los derechos de los acreedores de la Casa Fivaller (que por cierto era a principios de siglo XVII de los Berart) mediante una conversión de las cédulas actuales por obligaciones hipotecarias de amortización aplazada. Todo depende sin embargo de que no se produzca un acto de fuerza por parte de Fermín [Sanz-Orrio] ni por parte de Antonio [Correa Veglison]”.*<sup>1134</sup>

Sin embargo, el temor de los dirigentes del Instituto se llegaría a disipar en parte, puesto que el nuevo delegado Zorrilla de la Gándara no aguantaría más de un año en el cargo, debido a los enfrentamientos con el jefe provincial Correa. Un precedente, por otra parte, de la trayectoria errática y de la debilidad de esta delegación, por la cual desfilaron cinco responsables entre 1939 y 1945.

El siguiente delegado provincial fue José María de Castro y Calzado, un agente de seguros procedente de la provincia de Pontevedra, que se encontró con el mismo tipo de problemas que el anterior. Era presentado por el mismo delegado nacional, Sanz-Orrio, al barón de Esponellá con motivo de un acto que tuvo lugar en 31 de julio de aquel año en Mataró. El retrato que hace E. de Fortuny expresaba su desafección y falta de confianza en los dirigentes sindicales de Falange, a pesar de que Sanz-Orrio le recomendaba “*con gran interés ayudemos a Castro persona de toda su confianza*”.<sup>1135</sup> No fue suficiente el apoyo del máximo responsable de Sindicatos, y Castro permaneció en el cargo escasamente un año, nombrado en julio de 1942 fue destituido en agosto de 1943.

El siguiente delegado provincial, nombrado el 6 de agosto de 1943, era un personaje de la vida económica barcelonesa, Ramón Ribó Vaqué, que había sido desde 1939 director del sindicato provincial de la construcción, durante el paso por la delegación de Fermín Sanz-Orrio. Ribó era un empresario de la construcción que al parecer comenzó como contratista de obras y había sido un antiguo organizador de los Comités Paritarios creados por la Dictadura de Primo de Rivera en los años veinte.<sup>1136</sup> El nuevo delegado provincial simultaneó el cargo sindical con el de presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona (1941-1947).<sup>1137</sup> Su etapa al frente de la delegación provincial de sindicatos de Barcelona se caracterizó por una gestión subordinada a las directrices del gobernador.

Desde la dirección de los sindicatos barceloneses se abandonaron definitivamente las veleidades de maximalismo falangista de los anteriores delegados provinciales. Se cubrió una etapa en la que se configuró un poder sindical subordinado a los intereses patronales. Aunque también estuvo marcada por la interinidad, porque al parecer, al cabo de seis meses de su nombramiento, con motivo de un escándalo, hubo presiones para que se cesara al delegado

---

<sup>1134</sup> *Dietario de Esponellá*, 15-12-1941.

<sup>1135</sup> *Dietario de Esponellá*, 31-VII-1942.

<sup>1136</sup> RÍQUER, B. de (1989): “*Un país después d’una guerra...*”, p. 120.

<sup>1137</sup> APARICIO, Miguel Ángel (1980): *El sindicalismo vertical...*, p. 145-146. El autor comete el error de insinuar que Ribó Vaqué sustituyó a Pío Irurzun, no es así antes hubo dos delegados provinciales con un paso fugaz cada uno de ellos en el transcurso de menos de dos años. En el mismo error incurre RAMOS, Gemma (1990): “*El sindicat vertical: mecanisme de control...*”, pp. 153-154.

provincial.<sup>1138</sup> Por otro lado, Ramón Ribó presentó en reiteradas ocasiones su dimisión, la última en julio de 1945, pero nunca le fue aceptada por Correa. Solamente una vez que este marchó del Gobierno Civil dejó de cumplir provisionalmente sus funciones, aceptándose su dimisión a principios de 1946 por el nuevo gobernador Bartolomé Barba Hernández. Ribó Vaqué no se desvincularía del aparato sindical definitivamente, puesto que posteriormente fue nombrado delegado regional extraordinario de sindicatos de Cataluña y mantuvo diversos cargos, entre ellos el de consejero de la delegación provincial de trabajo de Barcelona, antes de fallecer en 1950.<sup>1139</sup>

Se ha afirmado que con la llegada a Barcelona -desde la provincial de sindicatos de Albacete- en enero de 1946 del delegado José Montero Neira se crearon y potenciaron los gremios. Es posible, sin embargo, considerar que esta etapa de hecho culminó un proceso anterior, que hizo que la patronal catalana recuperara casi íntegramente, y de una forma revitalizada, su red organizativa de antes de la guerra, gozando en la práctica de una autonomía total.<sup>1140</sup> Y por tanto, es posible sostener que este resultado fue en gran medida obra de la política del gobernador Correa y de sus colaboradores, más que de la nueva autoridad sindical.

---

<sup>1138</sup> *Dietario de Esponellá*, 7-XII-1943, refiere, en diciembre de 1943, los escándolos y presiones para forzar la dimisión de Vaqué. También una referencia aunque poco explícita en RAMOS, Gemma (1990): *“El sindicat vertical...”,* p. 157.

<sup>1139</sup> *El Correo Catalán* (ECC), 6-VII-1945, y *LVE*, 14-11-1950.

<sup>1140</sup> RAMOS, Gemma (1990): *“El sindicat vertical...”,* p. 149.





## Capítulo 10. LA BATALLA IDEOLÓGICA EN LA COOPERACIÓN AGRÍCOLA ESPAÑOLA

Los estudios pioneros sobre las Hermandades de labradores franquistas abrieron una línea interpretativa cuyo planteamiento ha tenido cierta continuidad, aunque de forma tardía en los estudios historiográficos.<sup>1141</sup> En estos trabajos ha sido habitual combinar una necesaria exposición de los aspectos más estrictamente legislativos e institucionales con el análisis de las pugnas sociales y políticas en el pequeño universo local.<sup>1142</sup> Sin embargo, la cronología de la mayor parte de ellos arranca en torno a los años 1943 y 1945, siguiendo las disposiciones legales respecto a la configuración de estos organismos agrarios impulsados por el régimen.<sup>1143</sup> Por tanto, dejan de lado el período anterior en el que tienen su origen y conformación los sindicatos agropecuarios de la C.N.S. creados a partir de 1939.

Los años que van de 1941 a 1944 son todavía un período lleno de sombras para los estudios historiográficos que han tratado estas cuestiones. Pocos de estos trabajos hacen referencia, salvo alguna excepción<sup>1144</sup>, al proceso de adaptación que se produjo durante estos años de las sociedades que existían con anterioridad y que mantuvieron su actividad al finalizar la guerra. En este capítulo trataremos de incorporar ese espacio de tiempo que precede a la plena institucionalización de las Hermandades, fijada en 1944 a partir del Decreto sobre la “unidad sindical en el campo”.

¿Qué sucedió en la provincia de Barcelona en el terreno de la organización agraria? ¿Se produjo un *impass* en ella? o por el contrario ¿Fueron unos años de actividad continuada en el contexto de indefiniciones y de derivas legislativas? Vamos a tratar de demostrar que en esta provincia catalana, con dificultades y obstáculos, estos años fueron los del despegue de la organización agraria. De hecho, a lo largo de 1941 la reorganización del sindicalismo agrícola adquirió en Barcelona un nuevo impulso.

La “anomalía” barcelonesa en la organización sindical: la C.O.A.B. como cobertura de un “frente común de intereses”

El “modelo” barcelonés de Hermandades -que en muchos aspectos fue similar al del resto del país- contó con alguna particularidad, como trataremos de exponer. Se implantó y consolidó fundamentalmente a partir de una condición de carácter político que marcó profundamente su desarrollo, esta fue la intervención y apoyo del gobernador Correa

---

<sup>1141</sup> PEÑA, A. (1966): “Las Hermandades de Labradores y su mundo”, en *Horizonte Español*, Tomo II. Ruedo Ibérico. FERNÁNDEZ, B., y GIRÓN, J. (1976): “Aproximación al sindicalismo agrario en Asturias”, en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.), *La cuestión agraria en la España contemporánea*. Ed. Cuadernos Para el Diálogo. Madrid.

<sup>1142</sup> ORTIZ HERAS, M. (1992): *Las Hermandades de Labradores...*

<sup>1143</sup> GAVALDÀ, A. (1996): *Les “Hermandades de Labradores y Ganaderos” a l’inici de la postguerra...*, el mismo ORTIZ HERAS, M. (1992), *Las Hermandades de Labradores...*, DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis (1999): “Sindicalismo vertical y cooperativismo: los orígenes del cooperativismo vitícola en Ribeiro (Ourense), 1952-1967”, en *Actas del IV Encuentro de investigadores del franquismo*. FEHIS-Fundació José Luis de la Borbolla de CCOO del País Valencià-Universitat de València. València. FERNÁNDEZ PRIETO, L., LANERO TÁBOAS, Daniel, CABO VILLAVERDE, M. (2003): “Unificar es destruir...”; y COLLARTE, Anxo (2003): “Las Hermandades Sindicales de Ourense en las políticas del franquismo (1944-1978)”, ambas en *Actas del 5 Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Archivos Históricos de CCOO - Fundación 1º de Mayo - UCLM. Albacete.

<sup>1144</sup> ROMÁN CERVANTES, C.; BRUNO PÉREZ, N. (1999): “Un ejemplo de supervivencia de la economía social: La cooperativa agrícola Platanera “Corporación de agricultores”, La Palma (1943-1993)”, en *II Seminario de Economía Canaria*, 11, pp. 255-272.

Veglison.<sup>1145</sup> Esta autoridad permitió que su impulso y su dirección estuvieran en manos de los hombres que estaban al frente de la C.O.A.B. Este era un organismo que había entrado en un proceso lento y complicado de formal subordinación a la D.N.S. Sin embargo, se convirtió en una plataforma de los grandes propietarios y de los pequeños propietarios *muy prósperos*, y ambos grupos mantendrían una alianza de intereses comunes.

Evidentemente estas estructuras y sus dirigentes estaban vinculados a la jefatura provincial de Sindicatos, pero contaron con autonomía suficiente para maniobrar en determinados terrenos, entre los que destacaron los de la política de abastecimientos, pero también fueron intérpretes de la aplicación de la política agraria. El soporte político con el que contaban y su nivel de intervención les condujo en determinadas ocasiones a actuar en una dirección distinta al de la máxima dirección de la C.N.S. provincial. Las estrategias y las actuaciones concretas diseñadas y llevadas a cabo por los dirigentes de estas organizaciones, con el apoyo del gobernador civil como hemos dicho, son las cuestiones centrales que vamos a tratar de analizar en este capítulo y en el siguiente.

La promesa de la aplicación de la unificación sindical se había concretado a finales de 1940 con la Ley de Ordenación Sindical, aprobada el 6 de diciembre de aquel año.<sup>1146</sup> Las Hermandades Locales, según la mencionada ley, debían tener una estructuración y naturaleza similar a los “Sindicatos Locales”, es decir, constituir una especie de órganos de masa, cuyo objetivo era encuadrar “*personalmente a los productores de las secciones correspondientes de las diversas categorías sociales de la producción*”. Los Sindicatos Nacionales, en esta forma cuadrangular de la organización, representarían la línea económica y serían los encargados de “*diseñar y aplicar la ordenación económica-social de la producción*”.

A lo largo de estos años iniciales los organismos sindicales de la provincia de Barcelona elaboraron diferentes propuestas de demarcación territorial para su organización. Una propuesta inicial delimitaba las zonas en función de lo que se consideraban “comarcas naturales”, configuradas fundamentalmente por los factores de orden económico-agrícola, teniendo muy en cuenta los mercados tradicionales, la unidad de los cultivos y la red de comunicaciones. De hecho se trataba de una adaptación de las demarcaciones comarcales establecidas por la Generalitat de Catalunya durante los años republicanos, que no habían llegado a implantarse de forma definitiva. Esta interpretación de la estructura organizativa fue concebida por el presidente de la C.O.A.B., Pedro Cabot Puig, que conocía suficientemente aquella cuestión a partir de su participación en las comisiones que durante los años treinta la discutieron, entonces como representante de la U.S.A.C. El dirigente agrario barcelonés había venido dando algunos pasos en este sentido desde que fuera director del sindicato agropecuario de la C.N.S., durante los meses de 1939 y principios de 1940. A partir de entonces Cabot había venido manteniendo una misma línea de argumentación para defenderlo.<sup>1147</sup>

---

<sup>1145</sup> Los dirigentes mataroneses reconocían, en 1944, con motivo de la inauguración de su nueva sede que recibieron el apoyo de Correa, una “*cooperación decidida y nunca bastante ponderada*”, ver *RSTB*, núm. 14, Octubre de 1944.

<sup>1146</sup> *BOE* núm. 342, de 7-XII-1940.

<sup>1147</sup> CABOT, Pedro “La organización sindical agraria en la provincia de Barcelona”, *RSTB*, núm. 25. Setiembre de 1945. p. 15.

En febrero de 1940 la Delegación Provincial de Sindicatos, entonces dirigida por Pío Miguel Irurzun, ya había elaborado unos criterios sobre cómo debía regirse el funcionamiento de los organismos agrarios.<sup>1148</sup> Se establecían a partir de entonces dentro de cada uno de los sindicatos locales las secciones de cultivos forestales, cereales, vitivinicultura, frutas, hortalizas y tubérculos, aceites, plantas industriales, ganadería, zootecnia menor (consistente en avicultura, cunicultura, apicultura y sericultura).<sup>1149</sup> Asimismo, las entidades creadas durante el período anterior a la guerra y que pudieran mantener su personalidad pasaban a depender del Sindicato.<sup>1150</sup> Esta disposición afectaba exclusivamente a las cooperativas de producción, créditos o consumos, a las Cajas rurales, a los servicios comerciales, así como de las Oficinas Locales de Colocación y Escuelas profesionales, etc...<sup>1151</sup> Todos estos organismos debían ser creados o en determinados casos absorbidos por los sindicatos agropecuarios locales, mediante la autorización especial de la Delegación Provincial. Esta era una propuesta a la que Pedro Cabot daba su apoyo explícito. La nueva estructuración territorial de la red sindical barcelonesa se ponía en marcha bajo el control del Servicio de Inspección Provincial, que ya había sido creado en el mes de enero de 1941 y que al poco tiempo hacía un balance positivo sobre el movimiento progresivo de la afiliación.<sup>1152</sup> No obstante, los mencionados niveles de afiliación y su incremento no se proporcionaban en ninguna información publicada. Sabemos que el número de delegaciones locales, entre 1939 y 1941, pasó a ser de 284 hermandades, después de dos años de puesta en marcha de la red de sindicatos agropecuarios, ahora refundidos en las hermandades locales. En realidad, muchas de estas Delegaciones Comarcales tenían un funcionamiento escaso o no existían, y en el caso del sector agrario funcionaban en baes a 7 zonas económicas. En abril de 1941 algunas informaciones habían asegurado que existían 77 Hermandades locales de labradores y 278 delegaciones locales de la C.N.S.<sup>1153</sup> Las actividades de algunas de ellas y las funciones que adquirirían eran fundamentales para la organización agrícola de la provincia.<sup>1154</sup>

En el terreno de la organización agraria, el régimen aprobaba a finales del verano de aquel año una primera Ley específica para la unidad sindical de los diferentes organismos que existían. Se trataba de la del 2 de septiembre de 1941, que, por otro lado, había sido prometida por G. Salvador en el II Consejo Sindical hacía escasamente dos meses. La nueva norma derogada la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, a la que continuaban acogándose fundamentalmente las entidades cooperativas con una trayectoria anterior, como era el caso de la C.N.C.A. pero también de otras organizaciones que se mantenían en pie como la C.O.A. de Barcelona y agrupaban a aquellos sindicatos agrícolas locales que habían tenido una actividad continuidad al finalizar la guerra.<sup>1155</sup> Sobre el papel quedaba con ello proclamada la unidad

---

<sup>1148</sup> *BDPS de Barcelona*, núm. 1, mayo de 1940. pp. 12-13. Circular de la Jefatura Provincial de Sindicatos con número general 2º, de fecha febrero de 1940. Anexo núm. 1.

<sup>1149</sup> *Ibidem*.

<sup>1150</sup> *Ibidem*.

<sup>1151</sup> *Ibidem*.

<sup>1152</sup> *Ibidem*.

<sup>1153</sup> *BDPS de Barcelona*, número 9, abril 1941.

<sup>1154</sup> *Mataró*, FET-JONS, 25-VIII-1941.

<sup>1155</sup> Ley de 2-IX-1941.

político-sindical en el agro español. El primer paso para ello era la integración definitiva en la Organización Sindical del Movimiento de F.E.T. y de las J.O.N.S. de todos los Sindicatos Agrícolas, Cajas rurales, Cooperativas y demás organismos anejos constituidas al amparo de la antigua Ley de Sindicatos Agrícolas. Todos sus afiliados de igual forma quedaban encuadrados automáticamente en las respectivas Hermandades Sindicales Locales de Labradores, que en el mundo rural de hecho actuaban en la mayoría de ocasiones como delegaciones locales de las provinciales de la C.N.S. Las delegaciones provinciales de la C.N.S. eran órganos de la línea política con un doble carácter: de delegación del organismo central -la D.N.S.- y de organización federativa de las entidades y organizaciones profesionales en el ámbito provincial, comarcal o local.<sup>1156</sup> Sin embargo, un año después de su aprobación, se estaba desvaneciendo la forma en que había sido proyectada aquella Ley, al mismo tiempo que a lo largo de 1942 el aparato sindical afrontaba serias dificultades políticas para consolidar su posición y encaje institucional.

Los cambios producidos en la dirección provincial de los Sindicatos barceloneses, en el mes de octubre de 1941, con el relevo de Irurzun, finalmente hicieron que no prosperase la propuesta inicial a la que Cabot daba su apoyo. La circular sindical que la ordenaba no tuvo nunca una aplicación real, a pesar de haber transcurrido más de un año y medio desde su aprobación. Con la llegada de Zorrilla de la Gándara, sustituto de Irurzun, a la Delegación Provincial Sindical se pretendió impulsar un modelo diferente a partir de finales de 1941.<sup>1157</sup> En el mes de octubre de 1941 el recién nombrado delegado provincial de Sindicatos estableció una serie de normas para el funcionamiento de las organizaciones provinciales, haciendo una remodelación de los organismos hasta entonces existentes. En la Circular de la jefatura provincial se establecía una reordenación de la red sindical.<sup>1158</sup> De esta formaba, según se argumentaba, la innovación en la movilidad de algunas capitales de comarca podía propiciar un aumento considerable de los medios de atención que las Jefaturas Comarcales debían tener sobre las Delegaciones locales que tenían bajo sus órdenes.<sup>1159</sup> Aunque en realidad, el proceso de integración y de re-organización agrario se estaba llevando desde antes, y se llevaría a cabo a partir de entonces fundamentalmente a través de una corporación oficial, la C.O.A.B., que como hemos referido tenía un pie dentro y otro fuera de la estructura sindical.

A partir de los cambios en la dirección de la D.N.S., a finales de 1941, se impulsaron las normas que debían orientar la organización sindical en el campo. Sanz-Orrio dictó la Orden General número 20, en abril de 1942, con la cual se establecía el régimen jurídico de las Hermandades locales. En ella se daban las normas para la redacción de sus ordenanzas, sobre su constitución, composición, fines, personalidad, estructuración, órganos y mandos, jurados y

<sup>1156</sup> Ley de bases de la Organización Sindical de 6-XII-1940. *BOE* núm. 342 de 7-XII-1940.

<sup>1157</sup> *BDPS de Barcelona*. núm. 5, 1941.

<sup>1158</sup> *Carta de Juan José Zorrilla de la Gándara, delegado provincial de sindicato, dirigida al Director del Servicio Sindical de Altura Cultura Agrícola, barón de Esponellá, acompañada de Orden Circular de la Jefatura* de fecha 13-X-1941. Legajo Correspondencia A/Z. AIACSI.

<sup>1159</sup> *Ibidem.*, las residencias de jefatura comarcal que indicaron fueron: Bajo Llobregat (San Baudilio de Llobregat), Martorell (Martorell), Vilafranca del Panadés (Sitges), Mataró (Mataró), Arenys de Mar (Calella), Granollers (Granollers), Sabadell (Sabadell), Tarrasa (Tarrasa), Igualada (Igualada), Manresa (Manresa), Berga (Berga) Vich (Manlleu).

juntas de jurados, servicios y régimen interior de las mismas. Los cometidos que se asignaban a dichos organismos para el desarrollo de sus finalidades constituían un vasto programa de actuación sindical agraria bajo los aspectos económico, profesional y asistencial. Todos estos aspectos debían desenvolverse en forma adaptable a la realidad local correspondiente<sup>1160</sup> Estas disposiciones de forma progresiva, aunque a un ritmo muy lento, representaron la institucionalización de las organizaciones agrícolas a partir del diseño corporativo del “Nuevo Estado”.

Este proceso descrito hasta ahora dejaba al mismo tiempo en una posición muy delicada a las organizaciones como el I.A.C.S.I. A finales de 1941, después de la Ley de integración de todos los sindicatos agrícolas y de las normas de encuadramiento en el Vertical, el Instituto recibiría de sus socios numerosas cartas con las que solicitaban su baja. En algunas de ellas, los socios alegaban que no veían sentido alguno, ante la nueva situación, de continuar vinculados a la entidad. Algunas de las razones ofrecidas por los socios eran absolutamente prácticas: no recibían “ningún racionamiento”<sup>1161</sup>; otra eran más explícitos en su demanda de baja: “*confieso que en mi concepto y por lo que a mí se refiere, que las actividades del Instituto carecen de eficacia y por lo tanto el título de socio resulta sencillamente honorífico*”.<sup>1162</sup> En determinados casos se empleaba como motivo para comunicar su baja el hecho de estar vinculados con las Cámaras Agrícolas de sus respectivas provincias, y en otros se exponía directamente que entendían que estaban representados por las mismas Hermandades.<sup>1163</sup> Por último, en alguna ocasión se expresaba incluso un tono de crítica política, como en el caso del socio de Barcelona Jaime Boix Rosell que cuando se dirigía al Instituto afirmaba que “*El pertenecer a este Instituto era porque dicho Instituto estaba integrado en la "Confederación Nacional Católico Agraria; hoy dicho Instituto ya no me tiene ningún interés, pues a (sic) la C.N.S. ya pertenezco (sic) por medio de mi localidad*”.<sup>1164</sup>

A partir de 1942, cuando las Hermandades comenzaron a estructurarse de forma más sólida, el Instituto continuó recibiendo un número notable de bajas de socios, tanto individuales como colectivos. En julio de aquel año abandonaban su vinculación con esta institución el Centro Cooperativo Mercantil Industrial, el Centro Industrial de Sant Gervasi, el Sindicato Católico Agrícola de Hostalets de Pierola, el Sindicato Católico Agrícola de Santa Perpètua de Mogoda, el de Ullastrell y la Cooperativa de Vecinos Regantes de Barcelona.<sup>1165</sup> El secretario general del Instituto recibió una contestación de la Hermandad sindical de Terrassa, en la cual su secretario Francisco Puig, que protagonizó desde 1939 una relación epistolar intensa, le enviaba una carta en la que le aclaraba que había recibido una notificación del Instituto debía decirle que el Sindicato Agrícola de Tarrasa no existía, por cuanto se había

<sup>1160</sup> ORTIZ HERAS, M. (1992): *Las Hermandades de Labradores...* p. 56.

<sup>1161</sup> Este era el caso de Mariano Bigas Rosell, Manuel Colomé Caralt, José Botey Sabatés, Juan Rosell Horta, *Carta de socios solicitando la baja, de 9-I-1941*. Correspondencia 1939-1942. AIACSI.

<sup>1162</sup> *Carta de Maquinaria Agrícola Pedro Parés al presidente del IACSI, 29-V-1940*. Correspondència 1939-1942. AIACSI.

<sup>1163</sup> *Carta a la Sra. Teresa Cañellas Ceberé, Barcelona, 20 de octubre de 1941*. Correspondencia 1939-1942. AIACSI.

<sup>1164</sup> *Carta de Jaime Boix Rosell, socio corresponsal, solicitando su baja, 2-VI-1941*. Correspondencia 1939-1942. AIACSI

<sup>1165</sup> *Acta del IACSI 3-VII-1942*. Legajo de Actas del IACSI 1941-49. AIAACSI.

transformado en Hermandad sindical.<sup>1166</sup> Meses más tarde, en octubre, sobre 48 altas se produjeron 151 bajas de socios del Instituto.<sup>1167</sup> Aunque, durante aquel mismo período también se incorporaron antiguos socios entre los que destacaban Tomás Carreras Artau, que había sido dirigente de la Lliga, el ingeniero y miembro del F.T.N. Leopoldo Sagnier Vilavechia, el arquitecto César Martinell, el propietario leridano Manuel Florensa Farre, que aceptó su nombramiento como delegado del Instituto en el partido judicial de aquella ciudad, además del entonces alcalde de la ciudad de Barcelona Miguel Mateu Pla, vinculado a la actividad agrícola por su finca rústica del Castillo de Peralada, dedicada al cultivo de la viña, en tierras gerundenses.<sup>1168</sup>

Esta dinámica en la afiliación del Instituto fue en los siguientes años la tónica habitual, hasta el punto que a principios de 1944 su junta decidió actualizar el censo de asociados, entre los que un numeroso grupo tenían pendientes sus cuotas desde 1939, cuando durante un corto período la institución intentó actuar como cooperativa.<sup>1169</sup> No obstante, esta situación se combinó de forma paradójica con el apoyo y el ingreso como socios del Instituto de un número de destacados dirigentes de las propias Hermandades, como fueron Pedro Cabot Puig, el director del Sindicato de Frutas y Hortalizas de la propia C.N.S., Maximiliano Masip, el dirigente de Argentona Julián Carbonell Bassa, y del antiguo socio Valentín Ros Mariné, en aquellos momentos jefe de la Hermandad de San Boi de Llobregat.<sup>1170</sup>

A pesar de ello, se hacía evidente que el papel del I.A.C.S.I. quedaba extraordinariamente reducido en la actividad organizativa del asociacionismo rural. Es en este sentido, es decir, en el control de sindicación agraria, en el que se produjo un “eclipse” del Instituto, que a partir de entonces centrará su actividad -como, por otro lado, lo había venido haciendo desde 1939- en las actuaciones de defensa de la propiedad, ejercitando medidas de presión en diferentes ámbitos de la administración para reorientar determinadas disposiciones sobre las relaciones contractuales en el campo, aquellas que afectaban de forma directa a las formas explotación y las cláusulas de los arrendamientos rústicos.<sup>1171</sup> La opción de utilizar la C.O.A.B. para reorganizar las entidades agrícolas, acordada en setiembre de 1941 por los dirigentes “sanisidrinós”, había conducido finalmente a aquella situación. Sin embargo, esta estrategia se iba a ver en parte modificada ante la progresiva institucionalización de los Sindicatos oficiales.<sup>1172</sup> Era evidente que evolución dejaba fuera de su participación a las cámaras agrícolas.

Desde algunos meses antes, el Consejo Superior de Cámaras Agrícolas de España ya

<sup>1166</sup> *Carta de Francisco Puig, secretario de la Hermandad Sindical de Tarrasa al secretario general del I.A.C.S.I., 2-VII-1942. Correspondencia, 1939-1947. AIACSI.*

<sup>1167</sup> *Carta de J. Esteve Castells solicitando la baja, 20-XII-1941. Correspondencia 1939-1942. AIACSI. Acta del IACSI de 9-X-1942. Legajo de Actas... AIACSI.*

<sup>1168</sup> *Acta del IACSI de 7-XI-1941, Acta del IACSI de 13-II-1942, Acta del IACSI de 22-V-1942, Acta del IACSI de 9-X-1942. Legajo de Actas del IACSI 1941-49. AIACSI.*

<sup>1169</sup> *Acta del IACSI de 18-II-1944. Legajo de Actas... AIACSI.*

<sup>1170</sup> *Acta del IACSI de 7-IX-1941, Acta del IACSI de 26-III-1943, Acta del IACSI de 21-V-1943, Acta del IACSI de 25-V-1944, Acta del IACSI de 1-V-1942. Legajo de Actas del IACSI. AIACSI.*

<sup>1171</sup> *Acta del IACSI del 14-IV-1944. Legajo de Actas del IACSI de 1941 a 1949. AIACSI.*

*Acta del IACSI del 14-IV-1944. Legajo de Actos del IACSI de 1941 a 1949. AIACSI.*

<sup>1172</sup> *Extracto informe de Fermín Sanz Orrio... 31-VIII-1942. AGA, SGM-SP. Legajo 33.*

manifestaba una posición contraria a la orientación de las propuestas que realizaba el delegado nacional de Sindicatos, Sanz-Orrio. Existían escasos deseos por parte de los empresarios de pasar a la O.S.E. y por ello mostraron su resistencia.<sup>1173</sup> Este proceso iba a caracterizarse por su lentitud. Las evasivas y los obstáculos manifestados por las cámaras organizadas contribuyeron de forma notable a que ello fuera así. En este sentido apuntarían las resoluciones adoptadas por el Consejo Superior de la Cámaras Oficiales Agrícolas de España, el año 1942, sobre la actuación de la junta central que debía coordinar las iniciativas entre la D.N.S. y el Ministerio de Agricultura, con el fin de hacer realidad el paulatino proceso de transformación en Cámaras Agrícolas en bases estructurales del los Sindicatos. La circular número 83 de la D.N.S., previo acuerdo con el Consejo Superior de Cámaras, facilitaría la forma de ingreso de las comisiones gestoras de estos organismos en las delegaciones provinciales de los Sindicatos Nacionales agrícolas. Debía contarse con la presidencia o visto bueno del jefe de política agraria provincial.<sup>1174</sup> Las Cámaras Agrícolas, sin embargo, no fueron incorporadas al menos formalmente al Sindicato Vertical hasta años más tarde, y no de la forma prevista en el verano de 1941 por los sectores del falangismo representado por Gerardo Salvador. La incorporación sindical de estas cámaras, como el de las de comercio e industria, no estuvo exenta de fuertes tensiones. La creación de los sindicatos verticales se combinó con un pragmatismo de Franco a la hora de conseguir el soporte empresarial. La solución fue la coexistencia de dos clases de corporaciones públicas, sindicato y cámaras oficiales, que se contradecían por definición y por Ley, como ha señalado Francesc Cabana refiriéndose en este caso a la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona.<sup>1175</sup>

En opinión de los dirigentes de las cámaras, aquellas imposiciones sindicales suponían de hecho un desplazamiento de sus funciones y de su capacidad de actuación. Desde el Consejo Superior se exponía con toda claridad que estas corporaciones oficiales no podían con una autoridad precaria y sin medios para su actuación, que situaba en el terreno comercial y cooperativo (suministros de semillas, abonos y maquinaria, etc.) por ser incompatibles estas funciones con los Sindicatos.<sup>1176</sup> Al mismo tiempo, sus secciones cooperativas debían constituirse en organismos de garantía de las actividades crediticias para el fomento de la producción agrícola, de la creación y el fomento de la investigación agronómica, de los servicios de previsión social, de recogida y distribución de la producción, con la construcción de una red de silos, además de la creación de una escuela de formación profesional, de acuerdo con la D.N.S. y el Frente de Juventudes, colaborando en esta última en su extensión cooperativa.<sup>1177</sup>

Este forcejeo entre el Consejo Superior de Cámaras, el máximo órgano de coordinación

<sup>1173</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política...*, pp. 154-155.

<sup>1174</sup> "Labor del Consejo Superior de Camaras Oficiales Agrícolas de España", *Surco*: Boletín del Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas, núm. 3, mayo de 1942, p. 23.

<sup>1175</sup> El problema planteado era en realidad inexistente, puesto que la Ley de 9 de marzo de 1946 daría plena legitimidad a las Cámaras de Comercio y Navegación, al establecer que estarían representadas en las Cortes por tres procuradores. Se ha afirmado, en este sentido, que, tal vez, "El legislador olvidà en la redacció l'existència de les Cambres d'Indústria", ver CABANA, Francesc (1994): *La Cambra de Barcelona i els seus presidents*. COCIN de Barcelona. Barcelona. p. 202-206. Sobre la evolución de estas Cámaras oficiales ver MOLINERO, C., YSÀS, Pere (1991): *Els industrials catalans...*, pp. 40-41.

<sup>1176</sup> (1942): "Labor del Consejo Superior...", p. 23.

<sup>1177</sup> *Ibidem.*, p. 24.

de estas corporaciones, y la D.N.S. se sostuvo a lo largo de varios meses, pero finalmente se impusieron en un grado suficiente las directrices de los Sindicatos en torno a la primavera de 1942. Para que esto fuera así fue fundamental el Decreto de 28 de noviembre de 1941, que había atribuido una actividad normativa a la D.N.S. a través de las “Órdenes Generales” (OG), y que durante todo el año 1942 y principios de 1943 comenzaron a elaborarse de forma minuciosa y sistemática. Una de las primeras órdenes de este tipo precisamente fue la número 20, de abril de 1942, sobre “Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos”. Era la primera norma que adoptaba una forma jurídica clásica, mediante la división de preceptos en capítulos y artículos.<sup>1178</sup> La pretensión era el encuadramiento automático de todas y cada una de las diversas categorías sociales de la producción agrícola. Para ello era necesario desbrozar el entramado organizativo en el que las Cámaras todavía retenían un cierto peso e influencia.

A partir de entonces abandonaban su antigua denominación, pero continuaban siendo los protagonistas de un proceso, durante los meses finales de 1941 y hasta 1944, mediante el cual se extendieron las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos como organizaciones agrarias oficiales en la provincia.<sup>1179</sup> En esta dirección, y meses más tarde, ya en 1943, se aprobaban las normas generales de constitución de las Hermandades Provinciales que establecerían una sección social y una sección económica en cada una de las demarcaciones sindicales. La sección social estaba estructurada en tres zonas agrícolas, según las condiciones sociales diferenciadas de cada lugar. Cada una de estas zonas nombraba un representante por categoría social: propietarios, arrendatarios, aparceros, colonos y jornaleros que constituían la Junta social. En la sección económica, los grupos de las delegaciones locales y comarcales, eran denominados en la provincia “sectores económicos” (Ganadería, Cereales, Frutos y productos hortícolas, Viña, Madera y corcho, y Olivo).<sup>1180</sup> Comenzaron a crearse las primeras Hermandades de ámbito provincial.

Sin embargo, desde el verano de 1939 los hombres de la antigua U.S.A.C., que desde 1935 dominaban estos organismos provinciales, se vinieron reuniendo en la C.O.A.B. para tomar decisiones respecto de la forma de su actuación política y sindical en el campo. A pesar de la indefinición jurídica por la que atravesaba aquel organismo, debido a la puesta en marcha de los Sindicatos falangistas, la Cámara gozó de una cierta cobertura legal que fue suficiente para mantener su actividad. Los dirigentes agrarios barceloneses utilizaron esta corporación con precaución y con límites, y lograron impulsar en diferentes localidades de la provincia una organización agraria durante estos primeros años. Incluso lo hicieron antes de que se promulgara una normativa definitiva sobre su constitución. En este sentido, se podría afirmar que en lo “nuevo” existía un profundo poso de lo “viejo”.

El 30 de abril de 1943 se reunían en los locales del FTN-Servicio Provincial de Alta

---

<sup>1178</sup> APARICIO, M.A., (1980): *El sindicalismo vertical...*, p. 187.

<sup>1179</sup> *Dietario Esponellá, 7-10-1941, visita a Martorell “Nos hacen los honores Capellades del Sindicato y [Vicente] Ros de las Fábricas de Harinas y Sulfato de cobre. Los de la Cámara recorreremos detenidamente todas las instalaciones y nos obsequian con un banquete (...) Conservan el recuerdo del pobre Santacana, alma que fué de la organización”.*

<sup>1180</sup> *Normas generales de constitución de la Hermandad de la Hermandad Sindical Provincial de Labradores y Ganaderos de Barcelona. Barcelona, 30-IV-1943. Legajo Constitución de Zonas Económicas. ACOSA.*



Cultura Económica en Barcelona los cabildos sindicales y los representantes de las categorías sociales de la producción, grupos económicos y de obras asistenciales de las hermandades comarcales de labradores y ganaderos de Barcelona.<sup>1181</sup> En aquella reunión se hicieron los nombramientos de las representaciones y de los “mandos” de la Hermandad Provincial. Los tres primeros responsables estaban designados por la delegación provincial de sindicatos al frente de la cual estaba entonces José María de Castro y Calzado, sustituto desde el verano del año anterior de Zorrilla de la Gándara, y el resto como resultado de la elección que tuvo lugar. El resto de la provincia estaba representada por los jefes de las hermandades locales. Vamos a detenernos en la caracterización de parte de ellos. Ramón Martí Rius era un propietario que asistía en representación de la hermandad de Manresa. Antonio Cabot Puig, como bien sabemos, hermano del jefe de la Hermandad provincial, era propietario y el máximo responsable en Mataró. José Pujol Recordá era un propietario que representaba a la organización de Granollers. Por el municipio de Hospitalet de Llobregat asistía un notable con gran influencia en la localidad, Juan Layola Basas, antiguo miembro de la Lliga que ocupaba dos cargos en la organización local, el de prohombre y jefe de asistencia social. A ellos se añadía su presencia en la junta del Casino local y de sus relaciones con las jerarquías del Movimiento en Barcelona. El peso de la Hermandad en el consistorio de Hospitalet era fuerte, puesto que era el único organismo de la ciudad que contaba con cinco concejales en la corporación.<sup>1182</sup> Miguel Ros Mariné, propietario de campos de viña y de algarrobas, era un miembro de Can Ros Llorc de Sant Boi de Llobregat, que había sido uno de los organizadores del Sindicato Agrícola de la localidad, socio del I.A.C.S.I desde 1933 y miembro de la Cámara Agraria Comarcal del Bajo Llobregat, además de ser un miembro destacado de la U.S.A.C. dentro del comité de frutas y verduras. Ros Mariné a partir de 1939 era jefe de la Hermandad local, miembro del jurado y de la cooperativa local que se había constituido.

El resto de dirigentes agrarios eran Ramón Vila Vilalta, de la hermandad de Berga; Valentín Mas Enrich, de Martorell; Antonio Roca Pugué, de Igualada; Juan Bau Reixach<sup>1183</sup>, de Vic; Joaquín Munells Busquets, de Badalona; Francisco Barat Ferrer, de Sabadell; Joaquín Auladell Nualart, de Calella; Pedro March Prat, de Manlleu; Agustín Sola Brujas, de Terrassa; José Masachs Durich<sup>1184</sup>, de Vilafranca del Penedès; y Jaime Rovirosa Albet, representante de la organización agraria de Vilanova i la Geltrú.<sup>1185</sup> Como hemos venido señalando, a lo largo de 1942 y principios de 1943, a partir de la legislación sobre unificación agraria, se habían ido constituyendo las Hermandades de labradores y ganaderos en los municipios de Barcelona. Una parte de ellas a partir de los antiguos sindicatos, como conocemos para los casos de

---

<sup>1181</sup> *Acta de constitución de la Hermandad Sindical Provincial de Labradores y Ganaderos de Barcelona. Barcelona, 30-IV-1943.* Legajo Constitución de Zonas Económicas. ACOSA.

<sup>1182</sup> SANTACANA, C. (1994): *Victoriosos i derrotats. El franquismo a L'Hospitalet, 1939-1951.* Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, p. 186, p. 228, y p. 345.

<sup>1183</sup> *Constitución de Hermandad local, con representación de los municipios de Malla i Riudeperes, colindantes con Vic, 2-II-1943.* AGA. SGM-Fondo Sindicatos (DNS). Legajo 3.773.

<sup>1184</sup> Inicialmente fue nombrado Masachs, pero en 1945, modificada la demarcación y momento en el que se creó de hecho la zona, éste pasó a ser vocal y el prohombre fue el ingeniero agrícola José M<sup>º</sup> Fábregues Soler, de Vilafranca del Penedès. *Nombramiento de cargos de la hermandad comarcal.* ACOSA. Legajo Constitución de Zonas Económicas.

<sup>1185</sup> *Anexo del acta de constitución de la Hermandad Sindical Provincial de Labradores y Ganaderos de Barcelona. Barcelona, 30-IV-1943.* AGA. Fondo Sindicatos (FS). Legajo 3783.

Mataró, de Argentona, de Vilassar, de Terrassa o el caso de Hospitalet de Llobregat. Al parecer, según sus mismos dirigentes -aunque no hemos localizado prueba documental de ello- la Hermandad Provincial de Barcelona fue la primera que se constituyó en España en 1943, y otras le siguieron a partir de entonces.<sup>1186</sup>

La Hermandad Provincial, recién constituida, presentó una nueva propuesta de demarcaciones sindicales agrícolas. Aunque lo cierto es que aquella propuesta no era una novedad, porque el Prohombre, Pedro Cabot, había venido insistiendo en ella desde la finalización de la guerra. Los sucesivos relevos en la dirección de la C.N.S. provincial desde 1939 habían propiciado proyectos, algunos de ellos justificadas por criterios político-administrativos, cuyos resultados al parecer fueron negativos para la marcha de la economía agrícola y que produjeron, según sus propios responsables, perturbaciones en la organización sindical agraria.<sup>1187</sup> De nuevo Cabot presentaba en 1943 su propuesta inicial y en aquella ocasión era aprobada por el Consejo Provincial de Ordenación Económica. El diseño organizativo consistía en una división que, dejando de lado los partidos judiciales tal como había impuesto el destituido delegado Zorrilla de la Gándara, agrupaba en 7 zonas la organización sindical agraria de la provincia. El criterio sobre el que se asentaba la propuesta era el del factor económico-agrícola, con el que se agrupaban las zonas en función de la unidad de cultivos, de la importancia de los mercados tradicionales y de la red de comunicación y transporte. A partir de cada una de estas condiciones se establecía la capitalidad de la zona agrícola. Estas zonas debían de jugar un papel de verdadero nexo de unión entre Hermandades locales y la Provincial. Se dibujaba una estructura federativa que debía conjugar el conjunto de ciclos productivos, representados por los Sectores Económicos.<sup>1188</sup> Este paso en la estructuración de la red sindical agraria resultaba ser una conversión de las delegaciones comarcales hasta entonces creadas, y por tanto afectaban al conjunto de la Organización Sindical barcelonesa.

Su implantación establecía 7 zonas económicas, aunque también es necesario señalar que la Hermandad Provincial funcionaría, de hecho, como una zona agrícola, la “octava”, haciéndose cargo de lo que hoy es la comarca del Barcelonès. Finalmente, las zonas y sus capitales quedaban establecidas de la siguiente forma: Zona Primera, comarca del Maresme: Mataró, creada el 19-IV-1944; Zona Segunda, comarca del Vallès: Granollers, el 19-IV-1945; Zona Tercera, comarca del Baix Llobregat: Sant Boi de Llobregat, 4-VIII-1944; Zona Cuarta, comarca del Penedès: Vilafranca del Penedès, el març de 1945; Zona Quinta, comarca de Igualada: Igualada, el 12-XII-1944; Zona Sexta, comarca del Alto Llobregat (Bages): Manresa, el 12-XII-1944; Zona Séptima, comarca de la Plana de Vic: Vic, en 1945.<sup>1189</sup>

<sup>1186</sup> VERGOÑOS, Sebastián, “De las primitivas organizaciones agrícolas a las Hermandades de Labradores y Ganaderos”, *BSTBLTG*, núm. 6, 1944. p 18.

<sup>1187</sup> HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DEL CAMPO (1945): *La organización sindical de Hermandades...*, pp. 1-2.

<sup>1188</sup> *Proyecto de estructuración demarcacional agrícola de la provincia de Barcelona presentado al Vicesecretario provincial de Ordenación Económica de la C.N.S. por el Prohombre de la Hermandad Provincial de Labradores y Ganaderos*, Barcelona 20-IX-1943. Correspondencia. ACOSAB.

<sup>1189</sup> Funciona la Hermandad Sindical Local y Comarcal de Vic, creada el 2-II-1943. En 1943 contaba como mínimo con 19 Hermandades Locales, según la *Memoria de la HSLC de Vic*, 1943. ACOSAB. Y también HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DEL CAMPO (1945): *La organización sindical...*, p. 11.

Esta propuesta, no obstante, iba a tener serias dificultades para su implantación. Desde el Cabildo de la Hermandad Provincial se insistía a menudo en el mismo discurso ante las solicitudes y peticiones que le llegaban de las diferentes “zonas agrarias” para llevar a cabo la estructuración propuesta. De hecho, se informaba que la división de la provincia en siete comarcas naturales había dado, hasta entonces, la creación y funcionamiento de tres de ellas, estando la restantes en período de organización.<sup>1190</sup> Pedro Cabot, desde el *Boletín Sindical de Barcelona*, expresaba con contundencia cuál había sido el problema hasta 1943 para que la situación hubiera pasado por momentos de inactividad en cuanto a la definición organizativa, pero ahora, libre de la incompetencia de ciertos mandos sindicales, no tenía obstáculos para consolidarse.<sup>1191</sup> No dudaba el prohombre de la Hermandad Provincial en señalar quiénes habían hecho posible y protagonizado las tareas necesarias para llevar a cabo finalmente la creación de los organismos que debían agrupar al conjunto de la organización agraria de la provincia, se trataba de la experiencia de aquellos hombres que “*ya de antaño vienen dedicando todas sus actividades y existencia a los problemas de la sindicación agrícola, rompiendo sus primeras lanzas en los antiguos Sindicatos Agrícolas, dignos precursores de las actuales Hermandades*”.<sup>1192</sup>

Como trato de mostrar, el proceso de constitución de las organizaciones agrarias fue lento y estuvo lleno de obstáculos. Sobre las actividades realizadas por la Hermandad Provincial durante el año 1943, el mismo secretario de organización, Plans Rosés, expresaba algunos de los problemas que se plantearon. Aquel mismo año 1943 se habían realizado algunas inspecciones para comprobar el funcionamiento de determinadas Hermandades, y su resultado fue el cese de siete jerarquías.<sup>1193</sup> Este responsable de la Hermandad Provincial confirmaba que la organización en la provincia contaba con un número importante de sindicatos agrícolas amparados por la Ley de 1906, sobre la mayor parte de los cuales habían sido montadas las Hermandades. La Provincial había recibido el traspaso de la totalidad de expedientes de constitución de estos organismos, pero sin embargo las actas y documentos de numerosas organizaciones carecían de firmas de las jerarquías sindicales de la provincia que debían autorizar su funcionamiento. Y, además reconocía explícitamente que otras Hermandades no existen realmente más que sobre el papel. Otras hermandades, finalmente, habían actuado sobre la marcha, recibiendo instrucciones de un organismo superior.<sup>1194</sup>

Los sucesivos cambios de normas, ciertamente, habían provocado esta falta de definición de la personalidad jurídica de las entidades que nuevamente se incorporaban, a partir de otros reglamentos, a la O.S.E. En esta ocasión, como una propuesta del propio Pedro Cabot, se perseguía reformar las comarcas agrarias, puesto que se consideraba que las vigentes eran “anti-naturales”. Y finalmente, en setiembre de 1943, se presentaba a ratificación de la vicesecretaría provincial de ordenación económica de los Sindicatos

---

<sup>1190</sup> “Actuación de la Hermandad Sindical Provincial de Labradores y Ganaderos”, *RSTB*, núm. 13. Setiembre de 1944. snp.

<sup>1191</sup> *Ibidem*.

<sup>1192</sup> CABOT, Pedro (1945): “*La organización sindical...*”, p. 15.

<sup>1193</sup> *Ibidem*.

<sup>1194</sup> *Memoria de las actividades desarrolladas durante el año 1943, correspondiente al Departamento de Organización de la Hermandad Provincial Sindical de Labradores y Ganaderos*, s.d.. Legajo Constitución de Zonas Económicas. ACOSA.

barceloneses.<sup>1195</sup> Pero ¿Qué tasa de afiliación sindical representaban? En la provincia de Barcelona en 1940 los activos agrarios masculinos eran 112.800.<sup>1196</sup> Por tanto, el nivel de afiliación sería de un 35% sobre el total de personas disponibles para emplear en los trabajos agrícolas. Unos porcentajes lejanos de las afirmaciones de los dirigentes agrarios en el sentido de que agrupaban a la mayoría de la población *pagesa* de la provincia.<sup>1197</sup> Aunque una cuestión a señalar sobre esta comparación es que entre las cifras proporcionadas por la delegación provincial y las proporcionadas por las organizaciones agrarias que formaban parte de ella distan cinco meses, los que van de diciembre de 1939 a mayo de 1940.

Al parecer, las Hermandades constituidas -esto quiere decir con expediente tramitado de constitución- en la provincia durante 1943 sumaban un total de 212, restando 37 por realizar el trámite. Por consiguiente, la previsión sería acabar el año con un total de 239. Sin embargo, el secretario de organización de la Hermandad provincial, realizaba la suma de 37 organismos más de este tipo, asegurando que funcionaban un total de 276 hermandades y así queda reflejado en el registro general de organismos sindicales.<sup>1198</sup> Aunque no se ofrecían datos de afiliación. No obstante, dos años más tarde, en 1945, la Hermandad provincial de Barcelona, según sus propias informaciones, estaba formada por un total de 287 hermandades locales y 47.320 afiliados -“suponiendo un núcleo de organización potente y hasta la fecha único entre las demás provincias españolas”.<sup>1199</sup>

En este desarrollo de las hermandades, sus dirigentes también se encontraron con las resistencias mostradas por algunos de los responsables sindicales de la provincia. En esta caso las críticas procedían del jefe del departamento de organización de la C.N.S., Lorenzo Sanz, que afirmaba con rotundidad que los antiguos sindicatos agrícolas después de incorporarse a la organización Sindical, pero solamente parecían usar su personalidad de forma parasitaria, aprovechada por desaprensivos.<sup>1200</sup> Sanz argumentaba, que esta interpretación tenía un carácter unilateral, puesto que Cabot concebía “*las Hermandades solamente como entes económicos. Son algo más que eso y las cuestiones Sociales y Asistenciales tienen especial preponderancia. Además es consigna del Movimiento, supeditar lo económico a lo político y compaginar el interés económico con el interés social, del cual también tienen las Hermandades su contenido y no escaso*”.<sup>1201</sup> Sin embargo, la propuesta de demarcaciones sindicales agrarias propuesta por Cabot se aprobó y comenzó a implantarse de forma inmediata.

Al margen de las reticencias y las dificultades de consolidar una determinada forma de estructuración de sus organizaciones, lo fundamental es que a principios de 1944 todavía eran los mismos responsables de la C.O.A.B. los que estaban al frente de la dirección de la

---

<sup>1195</sup> Jefe del sector campo, Pedro Cabot, al Jefe provincial de la C.N.S., 20-IX-1943. Informes y Circulares. ACOSAB.

<sup>1196</sup> GARRABOU, Ramon; PLANAS, J., i SAGUER, E. (2001): *Un capitalisme impossible?...*, P. 181.

<sup>1197</sup> Ibidem.

<sup>1198</sup> *Memoria de las actividades... año 1943*, p. 2.

<sup>1199</sup> CABOT, Pedro (1945): “*La organización sindical...*”, p. 15.

<sup>1200</sup> Informe de Jefe de departamento de organización de la Delegación Provincial de la C.N.S. de Barcelona, Lorenzo Sanz Lamora, 28-XII-1943. Correspondencia. ACOSAB.

<sup>1201</sup> Ibidem.

organización sindical agraria que se estaba desplegando. Esta presencia y protagonismo de los miembros de la Cámara se estaba produciendo en ocasiones con fuertes enfrentamientos con la dirección de la C.N.S. provincial. Sin embargo, los “agrarios” contaban con el beneplácito del gobernador civil Correa. Si no fuera así, legalmente la C.O.A.B. no podría haber cumplido estas funciones encomendadas a las hermandades sindicales.

El 11 de abril de 1944 el Cabildo de la Hermandad Provincial aprobó la creación de una comisión reducida, el “Consejo Económico” propio, encargado de tratar única y exclusivamente temas de índole económico. Era una representación económica única para la ganadería, los frutos y hortalizas, los cereales. En ella estaban representantes de diferentes Hermandades locales. El organismo estaba presidido por Pedro Cabot Puig, su vicepresidente y tesorero era Julián Carbonell Bassa, “prohombre” de la Hermandad de Argenton y Jefe de la sección económica de la Hermandad provincial. El secretario era Mariano Ganduxer Relats, en representación de la Hermandad de Granollers. El vice-secretario era Pedro Collet Parés, que era Jefe del Sub-grupo de batatas y moniatos de la Hermandad de Mataró. Los vocales eran: Antonio Cabot Puig, “prohombre” de la Hermandad de Mataró; Miguel Ros Mariné, “prohombre” Hermandad Sant Boi de Llobregat, José Pujol Recordá, sub-jefe del sector de ganadería y representante de la hermandad de Granollers, y José Codina Parellada, jefe de grupo de arroz y otros cereales de Sant Boi de Llobregat, además de representante también de la hermandad de El Prat de Llobregat.<sup>1202</sup>

Del total de ocho responsables de esta comisión, seis habían sido dirigentes de la antigua U.S.A.C. durante los años treinta. Es decir, que a pesar de los cambios en el ciclo legislativo que regulaba las organizaciones agrarias el grupo dirigente que se mantenía al frente no varió en lo fundamental. Estos hombres aprovechaban ocasiones de mayor o menor relumbrón para hacer una declaración expresa de su lealtad a las autoridades. Así sucedió días después, cuando el 15 de abril de 1944 tuvo lugar la visita a Mataró del ministro de agricultura Miguel Primo de Rivera; mostrada por la prensa local como una deferencia hacia las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos del Litoral, y, al mismo tiempo, para informarle sobre el hecho de que la Hermandad Provincial de Barcelona estaba estudiando la adaptación definitiva del conjunto de hermandades barcelonesas.<sup>1203</sup>

El Decreto de 17 de julio de 1944 sobre unidad sindical agraria, venía a completar la Ley de 2 de septiembre de tres años antes sobre de integración de los sindicatos agrícolas en la O.S.E. Con él se disponía la creación de las Hermandades Sindicales Agrarias locales, comarcales y provinciales para el encuadramiento de los *pagesos* y del resto de grupos vinculados a las actividades agrarias y sus industrias auxiliares. Esta disposición permitía asimismo que las entidades incorporadas (cooperativas, grupos sindicales de colonización, comunidades de regantes, etc.) conservaran su patrimonio propio y una entidad jurídica que les permitiera llevar a cabo sus cometidos. El Decreto establecía las Hermandades Sindicales

---

<sup>1202</sup> Carta comunicando al Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica la creación del Consejo Económico de la Hermandad Provincial, Barcelona, 11 de abril de 1944. Correspondencia. ACOSA.

<sup>1203</sup> Mataró, FET-JONS, 15-IV-1944.

del Campo locales, comarcales y provinciales. Con esta nueva normativa se trataba de clarificar la situación organizativa en el campo.<sup>1204</sup> Aquel nuevo marco de funcionamiento favoreció a las prácticas de la antigua U.S.A.C., que, de forma muy similar, había estado estructurada en comités de producción, cada uno de los cuales lo componían los sindicatos adscritos a cada rama de productos (frutas, hortalizas, patatas tempranas, ganadería, aceite, cereales, etc.), que al mismo tiempo se federaban territorialmente. Por tanto, su propio modelo organizativo se ajustaba en gran medida al que adoptaría la organización agraria del Sindicato Vertical, en su concepción corporativista de organizar y de intermediar en el conjunto de los intereses agrarios.

En la provincia de Barcelona, en torno al verano de 1944, se afirmaba que ya se habían constituido un total de 270 Hermandades locales de Labradores y Ganaderos locales -cabe tener en cuenta que el número de municipios de la provincia, estaba cercano a las 300 agrupaciones de población- que se integraban a través de 16 hermandades comarcales que, a su vez, constituían la Hermandad provincial. Los dirigentes agrarios continuaban sosteniendo aquella línea de tradición que habían defendido en 1939 desde los sindicatos agropecuarios de la C.N.S. Se afirmaba de forma continuada que la F.S.A.L. era el precedente de la actividad de las hermandades, y su política también, ya que como entonces, ahora la organización estaba caracterizada por la producción de forma preponderante.<sup>1205</sup> Esta era la experiencia que debía valorarse, según los dirigentes de la Hermandad provincial.<sup>1206</sup>

No obstante, el reglamento para la creación de las hermandades no apareció publicado hasta bastantes meses después, con la Orden de 23-III-1945, estableciendo el abandono del calificativo anterior de hermandades de labradores y ganaderos, para denominarse Hermandades Sindicales del Campo.<sup>1207</sup> Fue este el momento en el que a estas organizaciones se las dotó por primera vez de una personalidad jurídica propia, como corporaciones de derecho público, y como parte integrante de la “Red Local Sindical de España”. Comenzaba nuevamente un ciclo de validación de Hermandades que debían ser recogidas en el Registro Central de al D.N.S.<sup>1208</sup>

A partir del estudio de las ordenanzas del sindicalismo vertical agrario, Ortíz Heras ha señalado que son un ejemplo de “*constitucionalismo semántico (...) textos que se dan y que realmente funcionan para encubrir y sostener unos determinados intereses encaramados en las instancias de poder*”.<sup>1209</sup> Es decir, las funciones de las Hermandades sobre el papel eran: sociales, económicas, asistenciales, comunales, asesora-colaboradora.<sup>1210</sup> No faltaba contenido formal a la institución, aunque en la práctica todo quedaba en rígidas estructuras y declaraciones de intenciones. Sin embargo, las Hermandades no tenían como fin la defensa de

<sup>1204</sup> *Decreto sobre Hermandades, 23-VII-1944*. Informes y Circulares. ACOSAB.

<sup>1205</sup> *Ibidem*.

<sup>1206</sup> *Ibidem*.

<sup>1207</sup> “Reglamento de Hermandades de 23-III-1945”, *Memoria del IACSI*, abril de 1945, Año XCIV.

<sup>1208</sup> *BOE* del 8-VIII-1944.

<sup>1209</sup> Esta es una definición citada por ORTIZ HERAS, Manuel (1992): *Las Hermandades de Labradores...*, p. 67; de la cual es autor RAMÍREZ, M. (1978): *España 1939-1975. Régimen político e ideología*. Ed. Guadarrama. Madrid.

<sup>1210</sup> “Las Hermandades Sindicales del Campo”, en *Memoria del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. SSACA*. Any XCIV. núm. especial. 1945.

los intereses de los campesinos frente a los consumidores o la de presionar al Estado para lograr cambios en la política agraria.<sup>1211</sup> Estos organismos ejercían fundamentalmente una función asesora de la Administración nada menospreciable, auxiliando al Gobierno y a sus organismos ministeriales en la aplicación de las políticas agrarias.<sup>1212</sup>

Un carácter fundamental de los miembros de las Hermandades era el estar encuadrados y no afiliados como expresamente quedaba reflejado en el articulado de las ordenanzas.<sup>1213</sup> En las Hermandades se preveía que estuvieran encuadrados los obreros, técnicos, empresarios y demás categorías sociales que se dedicaban de una manera permanente a las explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas, o actividades anejas o derivadas de las mismas en el término municipal correspondiente.<sup>1214</sup> Si por un lado, estaba previsto que los Sindicatos Agrarios de Rama articularan los intereses específicos de las diversas ramas de actividad y se canalizara a través de ellos la participación de sus respectivos grupos económicos y sociales en los distintos organismos de la Administración pública.<sup>1215</sup> Por el otro lado, en las Hermandades se debía producir la integración de las diversas organizaciones de intereses agrarios, tanto específicos como generales, para ostentar la representación del sector agrario como un todo y canalizar su participación en los centros de decisión políticos y económicos del Estado franquista. En resumen, ambos organismos se erigían en las instituciones fundamentales de representación/mediación del corporativismo estatal en la economía y el trabajo rural. Actuaban como valiosos instrumentos de control y legitimación sociales y ejercían, con reconocida eficacia, las funciones burocrático-administrativas requeridas para la ejecución de las correspondientes políticas agrarias del régimen.<sup>1216</sup>

La Hermandad Sindical provincial de Barcelona publicaba en junio de 1945 un opúsculo cuya finalidad era difundir la reglamentación de las formas de organización y funcionamiento de las Hermandades de Labradores y Ganaderos. Con la nueva normativa se daba profundidad y desarrollo a una obra que en la provincia de Barcelona.<sup>1217</sup> A partir de entonces los cargos dentro de la Hermandad estarían ocupados en su jefatura por Pedro Cabot Puig, que, como hemos dejado dicho, todavía se mantenía al mismo tiempo en la presidencia de la C.O.A.B. Su secretario general era Sebastián Vergoñós Boix, y el de organización José María Plans Rosés. Al frente de las secciones estaban: Julián Carbonell Bassa, en la sección económica; Miguel Ros Mariné, en la sección social; y el horticultor de Vilassar de Mar Juan Aldrufeu Gurgui, en la sección asistencial. El secretario del Consejo Económico, creado en 1944, era el intendente mercantil de Granollers Mariano Ganduxer Relats. Por último, las asesorías eran ocupadas por el ingeniero agrónomo Pablo Julián Casallo Romero, responsable de la Jefatura agronómica provincial, como asesor técnico, y el abogado

---

<sup>1211</sup> BARCIELA, Carlos (2003): *“El lobby agrario...”*, p.115

<sup>1212</sup> ORTIZ HERAS, Manuel (1992): *Las Hermandades de Labradores...*, pp.74-75.

<sup>1213</sup> “Reglamento de Hermandades de 23-III-1945”, *Memoria del IACSI*, abril de 1945, Año XCIV.

<sup>1214</sup> *BDPS de Barcelona*, núm. 1, mayo 1940. p. 19.

<sup>1215</sup> MOYANO, E. (1984): *Corporativismo y agricultura...*, p. 136.

<sup>1216</sup> *Ibidem.*, p. 131.

<sup>1217</sup> HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DEL CAMPO (1945): *La organización sindical...*, p. 8.

Ramón Badenes Gasset, como asesor jurídico.<sup>1218</sup>

En junio de 1945 en la provincia de Barcelona, según las informaciones de la propia Hermandad, sobre 332 localidades, incluidos términos municipales y agregados, se habían constituido 287 hermandades locales, sin que hubieran llegado a implantarse tan solo en 39 municipios. Aunque, en realidad, un análisis detallado de los mapas elaborados en el opúsculo publicado por la Hermandad Provincial mostraría que este número representaba en realidad un total de 45 localidades que no contaban con organización agraria constituida.<sup>1219</sup>

En la Zona primera, que delimitaba la comarca del Maresme, el grupo de responsables estaba encabezado por Antonio Cabot Puig (Mataró) como jefe. La Comarca del Vallès era la Zona agrícola segunda, cuya capital era Granollers, y el máximo responsable era José Pujol Recorda, de La Roca del Vallès.<sup>1220</sup> La Zona tercera se identificaba con las poblaciones de la Comarca del Baix Llobregat, con el centro de su actividad en Sant Boi de Llobregat, y estaba dirigida por Miguel Ros Mariné, de San Boi de Llobregat, La Zona cuarta era la Comarca del Penedés, con capitalidad agrícola en Vilafranca del Penedès, su grupo dirigente estaba encabezado por José María Fábregas Soler, de Vilafranca del Penedès. La Comarca de Igualada recibía el apelativo de Zona quinta y estaba dirigida por Antonio Roca Puget, de Igualada. La Zona sexta era la de la Comarca del Alto Llobregat, con sede central en Manresa, de la cual era Jefe José Camps Puig, de Sallent. Y por último, la Zona séptima, era la denominación que recibía la Comarca de la Plana de Vic, con la organización central en la ciudad de Vic, estaba dirigida por el jefe José María Villarrubia Verneda, de la localidad de Malla.

La demarcación del Penedès fue uno de los puntos débiles de la actividad de la Hermandad provincial, que contrastaba fuertemente con otras zonas como la Mataró o Granollers, en las cuales contaba con una presencia notable y, como trataremos más adelante, con una potente actividad económica en torno a la producción y distribución de algunos productos agrícolas. No debemos olvidar que, mientras estas zonas se habían ido constituyendo desde 1943, la del Penedès no lo haría hasta la primavera de 1945. Es interesante poder contar con la transcripción de un guión que serviría a Pedro Cabot para hilvanar algunas ideas de su intervención pública en el acto de constitución de la 4ª Zona Económica. En este documento se señalaban algunos de los problemas fundamentales de la zona “*Admiración organización comercial. ¿Por qué no hay sindicación? Cultivadores doble carácter. Considero como antes Maresma. Campos patatas y viñedos parecidos. Si hay organización se puede vender o exportar. Libertad de comercio, ¿qué es?*”.<sup>1221</sup> Es evidente que Cabot apuntaba en una dirección, pero no terminaba de señalar de forma definitiva, y tampoco podía hacerlo en un acto público. El desarrollo organizativo de las hermandades, en base a la actividad cooperativa, no solamente no cuajaba en aquellos momentos en las tierras de la vitivinicultura catalana por excelencia,

---

<sup>1218</sup> Ibidem., p. 7.

<sup>1219</sup> Ibidem., pp. 17-18.

<sup>1220</sup> HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DEL CAMPO (1945): *La organización sindical...*, p. 20.

<sup>1221</sup> *Guión de intervención de Pedro Cabot Puig en la constitución de la 4ª. Zona Agrícola*. Legajo de Constitución de Zonas Económicas. ACOSA.



sino que existía un claro precedente de un escaso desarrollo del cooperativismo agrícola, condicionado fundamentalmente por la presencia y la fuerte influencia del sector de comerciantes exportadores de vino. Un conflicto de intereses entre bodegueros y productores que no era, por otro lado, exclusivo de la zona, y sobre el que tenemos noticias para otras regiones del país.<sup>1222</sup> Aunque otra de las razones tenía que ver con el hecho de que los mayores propietarios locales tradicionalmente habían defendido la libertad para vender su cosecha a quien les conviniera, sin estar sujetos a la exclusividad en los estatutos de las bodegas cooperativas que se crearon en las comarcas del Penedès.<sup>1223</sup>

Las zonas agrícolas más importantes de la organización agraria en la provincia durante aquellos años, por su acusado carácter económico, eran las que tenían su capitalidad agrícola en Mataró, Granollers y Sant Boi de Llobregat.<sup>1224</sup> Un buen diagnóstico de la situación y la tipología de las Hermandades creadas, así como de su funcionamiento, en algunas ocasiones más teórico que real, es el que se realizaba en un informe de la 6 Zona agrícola, la del Manresa, con motivo de su constitución. Se trata de un documento del que no hemos podido localizar la autoría, y que como hecho extraordinario está escrito en catalán. Lo resaltamos porque es una excepción en el conjunto de documentación consultada en el “archivo” de la C.O.S.A.B. de Barcelona. La realidad de las Hermandades, según este informe, en la comarca del Pla del Bages estaba como mínimo hasta 1944 imbuida por el espíritu de lo que antes de 1936 habían sido los sindicatos agrícolas, y que después de la guerra constituían solamente hermandades sobre el papel, sin actividad real.<sup>1225</sup> Además, en el análisis sobre la realidad de la organización agraria, se manifestaba otro tipo de problemas, algunos de los cuales tenían relación con los enfrentamientos internos y los intereses de otros grupos, especialmente los comerciantes, en hacerlas desaparecer. Aunque también existían casos de entidades en que el hecho de tener un pasado “*d’influència esquerrana*”<sup>1226</sup>, como el del término de Rajadell, imposibilitaba su desarrollo debido a la oposición de los propietarios, que en este caso se decía que eran 4 ó 5 y dominaban el término municipal.<sup>1227</sup>

El informante del Bages insistía en el hecho de que solamente sería posible seguir adelante con la organización en la Zona si se tenía en cuenta la parte económica de su actividad. Y ponía como ejemplos a seguir los de “*Les Hermandades del Llobregat, Costa*” refiriéndose al Maresme y Baix Llobregat- *i Vallés, només amb el céntim per quilo que els hi ha quedat aquests anys de les patates, n’han tingut de sobres per a fer front a totes les despeses.*

<sup>1222</sup> ORTIZ HERAS, M., y GONZÁLEZ, Damián A. (2003): “*La Mancha y la primera crisis de la viticultura...*”

<sup>1223</sup> Un estudio muy destacable que concluye con algunas de estas cuestiones es el de SAUMELL, Antoni (2002): *Viticultura i associacionisme a Catalunya. Els cellers cooperatius dels Penedès (1900-1936)*. Diputació de Tarragona. Tarragona. El análisis de estas cuestiones, tanto para los grandes propietarios vinculados a los sindicatos interclasistas, como para las resistencias de los propietarios republicanos con intereses en el comercio vitícola ante las iniciativas rabassaires de creación de cooperativas de pagesos en GARRIDO, S. 2001): “*La força de la cooperació...*”, pp. 42-41.

<sup>1224</sup> HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DEL CAMPO (1945): *La organización sindical...*, p. 11.

<sup>1225</sup> Informe de la 6. Zona Agrícola del Bages con motivo de su constitución, Berga 28 de octubre de 1944. p. 1. Legajo Constitución de Zonas Económicas. ACOSAB.

<sup>1226</sup> Ibidem.

<sup>1227</sup> Ibidem.

*Ací aixó no existeix*".<sup>1228</sup> El responsable sindical que elaboraba el informe añadía sobre el conjunto de hermandades de su zona que "*Només les de la primera categoria podem dir que disfruten d'una vida folgada però sense malgastar. Les de segona porten una vida raquítica i no disposen de cap céntim. Les demés, avui que els "cupos" a repartir sembla que ja s'han acabat, no tenen cap mena d'ingrés*".<sup>1229</sup> Por eso, terminaba haciendo una reflexión entorno a las formas organizativas, que en su opinión y atendiendo la experiencia que tenía solamente podían prosperar "*lo mateix en un poble que en una comarca, aconseguint que els pagesos hi sentin entusiasme. Desgraciadament, avui a la nostra aquest entusiasme no existeix; no s'en sent la necessitat. El problema social (diguem-ne rabassaire) és també un gran obstacle; els que afirmen que aquest no existeix es que están cecs*".<sup>1230</sup> Es posible, por tanto, a partir de estos ejemplos, considerar que la estructura organizativa de las Hermandades barcelonesas, sobre la que a menudo los dirigentes agrarios declaraban que era "*la más potente de España*"<sup>1231</sup>, tenía unas claras debilidades que pretendían ocultarse.

#### Las concepciones sobre la cooperación española: ¿un debate ideológico?

A pesar del potencial afiliativo de la organización agraria barcelonesa, a la luz de los datos oficiales, la constitución de cooperativas en la provincia de Barcelona después de 1939 mostró siempre un especial retraso en comparación con el resto de las catalanas y también de las españolas. Entre 1942 y 1955, mientras se producía un notable despegue en las otras provincias catalanas, en la de Barcelona existía un número muy escaso de este tipo de entidades registradas por la Obra Sindical Cooperación (O.S.C.), que era el máximo órgano de la cooperación creado por el régimen. A partir de estas cifras, se ha insistido en el hecho de que fue la oposición de los diferentes delegados sindicales de la provincia de Barcelona la que obstaculizó el impulso de las cooperativas, viéndose obligadas a constituirse como "grupos sindicales de colonización" ó bajo el nombre de "hermandad sindical de labradores y ganaderos".<sup>1232</sup>

Lo cierto es que el ritmo de creación fue notablemente bajo. En 1942 se aprobaron 2 cooperativas del campo, en 1944 participaban en la sección de vinos de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo (U.N.C.C.) un total de diez bodegas cooperativas barcelonesas, de tres comarcas Alt Penedès, Bages y Vallès Occidental. Estas eran las únicas entidades que estaban inscritas como tales: Alella Vinícola, Cooperativa Vinícola de Sindicato Agrícola de Artés, Cooperativa de Salellas de Manresa, Cooperativa de La Granada del Penedès, Cooperativa Agrícola de Moja (Olérdola), Cooperativa de Les Cabanyes, Cooperativa Agrícola de Ripollet, Bodega Cooperativa de Rubí, Hermandad Sindical de Tarrasa, Hermandad Sindical

<sup>1228</sup> Ibidem.

<sup>1229</sup> Ibidem.

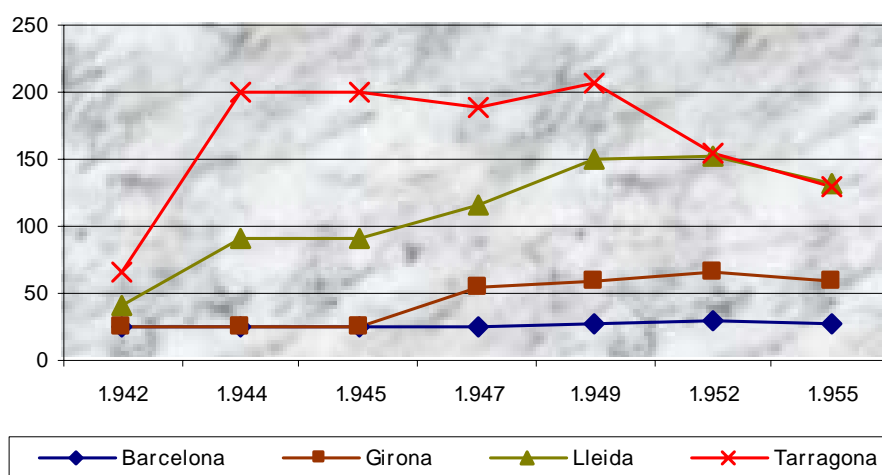
<sup>1230</sup> Ibidem.

<sup>1231</sup> HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DEL CAMPO (1945): *La organización sindical...*, pp. 2-3.

<sup>1232</sup> Ministerio de Trabajo, Dir. Gral de Estadística, 1943 y 1955, y también Jefatura provincial de la Obra Sindical de Cooperación de Barcelona (195?): *Estudio resumen sobre el desarrollo del movimiento cooperativo en la provincia de Barcelona. Periodo 1942-1957*, p. 45. Arxiu Personal de Josep Castaño Colomer.

de Sant Cugat del Vallès.<sup>1233</sup> En 1946 eran 12, todas ellas bodegas cooperativas, las cooperativas agrícolas acogidas a la U.N.C.C. Y a la altura de 1957 solamente se había registrado la creación de un total de 36 de este tipo de entidades. Estos indicios, en una provincia que registraba oficialmente en 1934 un total de 152 cooperativas agrícolas, han llevado al estudioso de la cooperación catalana Josep Castaño a afirmar que no sólo fueron confiscadas sino que fueron conducidas a desaparecer muchas más.<sup>1234</sup>

**Gráfico núm. 5 - Ritmo anual de creación de cooperativas del campo en Cataluña, 1942-1955**



Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de la Dirección General de Estadística. Ministerio de Trabajo. Madrid 1956. Según el *Boletín de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo* año I, núm. 7 y 8. Septiembre y Octubre 1942 p. 20. La relación de Sindicatos agrícolas es de 20, UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO: *Memoria ejercicio 1944, 1945, 1947, 1949*. Diana. Madrid. [1945]. *Revista Sindical de Estadística* año VII. 3er trimestre de 1952, núm. 27. SECRETARÍA NACIONAL DE ORDENACIÓN ECONÓMICA (1965): *Evolución Socioeconómica de España, 1964*. Madrid.

Esta pobre actuación cooperativa en Barcelona contrastaba con la de la provincia de Tarragona, en la que en 1942 estaban registradas 79 de las 148 existentes en 1934, aunque ciertamente 20 de ellas se habían fusionado.<sup>1235</sup> La explicación de Castaño a esta situación dispar entre una y otra provincia se basa en el apoyo que el movimiento cooperativo pudo tener en Tarragona y en Lleida. En Tarragona el soporte estuvo protagonizado por el delegado sindical provincial Francisco Aromír Torrelles, y por el asesor comercial de de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, Augusto Mercadé.<sup>1236</sup> En el estudio sobre la implantación del sindicalismo oficial en la comarca tarraconense del Baix Camp, Antoni Gavalrà concluye que las cooperativas agrícolas, en este inicio del franquismo, quedaron desmembradas por el hecho de que el Régimen las intervino y fue el sindicalismo el que se

<sup>1233</sup> UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO (1945): *Memoria ejercicio 1944*. Madrid, p. 15.

<sup>1234</sup> CASTAÑO, J. (1987): "Evolució del cooperativisme agrari a Catalunya", *Món laboral*, segon semestre, 1987, p. 44.

<sup>1235</sup> Ibidem, p. 45. Ver también Jefatura provincial de la Obra Sindical de Cooperación de Barcelona (195?): *Estudio resumen sobre el desarrollo del movimiento cooperativo en la provincia de Barcelona. Período 1942-1957*.

<sup>1236</sup> Ibidem., p. 45.

inmiscuyó en las actividades comerciales de las cooperativas, engullendo al cooperativismo catalán y español y dejándolo sin capacidad de maniobra.<sup>1237</sup> Sin embargo, si esto fue así, deberíamos tratar de preguntarnos y conocer ¿quiénes estaban al frente de aquellas hermandades sindicales?

En la provincia de Barcelona, como hemos demostrado, se trataba de una parte destacada de los antiguos cooperativistas barceloneses. Y, por tanto, el resultado por lo menos en el caso de esta provincia no es producto de la falta de maniobra, si no de una estrategia bien diferente que permitió dar continuidad a ciertas actividades comerciales, con un pie dentro de las estructuras sindicales. Se produjo, por tanto, una dinámica contraria no sólo a la que se desarrolló en otros territorios, como los castellano-leoneses, gallegos y navarros, sino también al resto de provincias catalanas. En todas ellas, por lo que conocemos, la puesta en marcha de los órganos rectores de la cooperación franquista representaría una vía de escape al intervencionismo sindical sobre las antiguas cooperativas de tradición católica-agraria o de otras tradiciones. En el caso barcelonés fueron estos mismos órganos de cooperación oficiales los que tuvieron enormes dificultades para actuar y desenvolver un movimiento cooperativo en la provincia, por cuanto la actividad y la actitud de las Hermandades barcelonesas, dirigidas por determinados grupos de los antiguos cooperativistas, fue contraria a las directrices marcadas por la O.S.C., y trataron por todos los medios mantenerse al margen de su tutela. Este enfrentamiento tuvo el carácter en primera instancia de una batalla de ideas en torno a la concepción de un modelo cooperativo. En este apartado voy a analizar cuáles fueron las líneas centrales de los discursos que se opusieron, en ocasiones de forma violenta, en una lucha iniciada en 1942 y que se prolongaría como mínimo hasta 1946.

#### El despegue de la cooperación franquista

El máximo responsable de la O.S.C. en julio de 1941 era Bartolomé Aragón Gómez.<sup>1238</sup> Un mes antes, en el II Consejo Sindical de Falange, Aragón había sostenido que el régimen debía asumir la cooperación, y el movimiento económico que la había impulsado, al margen del tinte ideológico del que procedieran las diferentes asociaciones que lo componían.<sup>1239</sup> Esta opinión, recogida en los medios de comunicación de la época, pugnó con las posiciones mayoritarias que existían en cónclave sindical sobre la necesidad de unir la cooperación de forma disciplinada al sindicalismo, con el objetivo de seguir “*la ortodoxia más pura del falangismo*”.<sup>1240</sup>

El entonces delegado nacional, Gerardo Salvador, concebía la obra cooperativa impulsada por los Sindicatos en un sentido contrario al de Aragón. Veía en ella un producto que nacería dentro de la Hermandad, bajo la tutela de las Delegaciones Locales. Si no se

---

<sup>1237</sup> GAVALDÀ, A. (2000): *La formació del sindicalisme franquista a Reus i el Baix Camp*. Associació d'Estudis Reusencs. Reus, p. 226.

<sup>1238</sup> O.S.C., *Cooperación*, núm. 7. Septiembre de 1942.

<sup>1239</sup> *Pueblo*, 11-7-1941, p. 3.

<sup>1240</sup> *BDPS de Barcelona*, núm. 12, julio-agosto-septiembre de 1941, pp. 9-10.

produjera así, en su opinión, se trastocaría lo primordial, con consecuencias alarmantes que podían producir fisura en el sistema político, en el Estado y en Falange.<sup>1241</sup> Se trataba, en opinión de G. Salvador, de no destruir las cooperativas existentes, pero sí de establecer la criba que permitiera distinguir entre ellas y las funciones cooperativas que realizaban de forma eficaz los órganos sindicales. El objetivo declarado por parte de los Sindicatos con esta concepción de la cooperación era resolver el problema de la unidad sindical en el campo<sup>1242</sup>

La defensa de una visión intermedia entre la propuesta hecha por el G. Salvador y el posterior responsable de la O.S.C., Bartolomé Aragón, fue llevada a cabo en el mismo Consejo Sindical de junio por José María Fontana. El jefe provincial de Falange de Tarragona presentó una larga ponencia titulada “Sobre organización local en su aspecto agrícola”, en la que realizaba una crítica del despliegue organizativo de la C.N.S. En su opinión cabía reorientarlo a partir de tres criterios: a) atender las experiencias que se habían producido en las regiones agrícolas donde la estructura de la propiedad no se constituía en base a la bipolarización de propietarios y campesinos, como era propio de las zonas latifundistas, b) establecer la distinción entre las tradiciones organizativas existentes en el campo (católica, comercial y sindicatos agrícolas de 1906, y c) redefinir las Hermandades contando especialmente con la trayectoria de los sindicatos y cooperativas agrícolas preexistentes, que deberían vincularse de forma voluntaria a la estructura sindical.<sup>1243</sup> Sin embargo, tanto la posición del equipo dirigente de la D.N.S., como la de Fontana, como sabemos, fueron derrotadas. Y poco después, en el mismo mes de julio, cuando ya se iniciaba el procesamiento contra G. Salvador, J.L. Arrese nombraba a Bartolomé Aragón Jefe de la Obra Sindical Cooperación.<sup>1244</sup>

La influencia italiana, aunque también las realidades cooperativas alemanas, eran una fuente de inspiración para el nuevo responsable de cooperación del régimen.<sup>1245</sup> En definitiva, con la propuesta del dirigente de la O.S.C. se trataba de delimitar con absoluta claridad la responsabilidad en cuanto a gestión comercial de la que debían estar encargados los organismos cooperativos. Cooperación y sindicalismo no habían quedado hasta ese momento unidos de forma adecuada, en opinión de Aragón. En el largo proceso de preparación de una nueva Ley de cooperativas, este jerarca apostaba porque estas entidades debían constituir las partes de un todo, con la autonomía suficiente para evitar el “virus” de la gestión comercial que pudo penetrar en la época anterior en el partido. Falange había sido definida en ese mismo período por Aragón, junto con su colega Legaz Lacambra, profesor de derecho en la universidad de Zaragoza, como el “*anti-partido*”, cuya fusión con el Estado tradicional daría pie a la creación del Estado totalitario.<sup>1246</sup>

---

<sup>1241</sup> Ibidem.

<sup>1242</sup> *Pueblo*, 10-6-1941, p. 3.

<sup>1243</sup> En medio de la crisis de la D.N.S. Fontana publicó y envió un ejemplar de la ponencia a las nuevas jerarquías sindicales, ver *Jefe Provincial de FET-JONS y Delegado Provincial de la C.N.S. Informe “Sobre organización local en su aspecto agrícola”*. Tarragona, octubre de 1941. AGA-DNP. Legajo 78.

<sup>1244</sup> O.S.C., *Cooperación*, núm. 7. Septiembre de 1942.

<sup>1245</sup> O.S.C., *Cooperación*, núm. 8. Octubre de 1942.

<sup>1246</sup> LEGAZ Y LACAMBRA, Luis, y ARAGÓN GÓMEZ, Bartolomé (1939): *4 Estudios sobre Sindicalismo Vertical*. Tip. “La

Finalmente, el 2 de enero de 1942, se produjo la aprobación de la Ley de Cooperación, que reconocía en su artículo 53 la función de la O.S.C. La estructura de la O.S.C. comenzó a desplegarse a partir de entonces. En sus comienzos tuvo un funcionamiento muy precario, lleno de obstáculos y dificultades. La Unión Nacional de Cooperativas (U.N.A.CO.) de Consumo se constituiría en julio de 1942, al parecer, según los mismos responsables de la cooperación franquista reconocía años más tarde, como un organismo “*sumido en el mayor de los caos*”. La U.N.A.CO. de cooperativas industriales, lo hacía en el mes de noviembre de aquel mismo año. La más tardía en su creación fue la U.N.A.CO. del Mar, que no se creó hasta marzo de 1944, con motivo de la reorganización del Instituto Social de la Marina.<sup>1247</sup> Fue, sin embargo, la U.N.C. del Campo (U.N.C.C.) la primera de todas las Uniones nacionales en crearse, en el mes de mayo de 1942, y la de mayor expansión organizativa, poniéndose en marcha tres meses después de publicarse la Ley de Cooperación.

No obstante, desde los mismos Sindicatos se defendía, por parte de algunos de sus máximos responsables, un criterio de estricto control sobre este tipo de entidades, y sobre todo una limitación de funciones y representación en los organismos oficiales. Así lo argumentaba el entonces vicesecretario nacional de ordenación económica, Carlos Rein Segura -futuro ministro de agricultura entre 1945-1951- que a petición del delegado nacional Sanz-Orrio emitía un juicio, después de examinar la Ley de Cooperativas recientemente aprobada, contrario a representación de las sociedades cooperativas en organismos oficiales al margen de los Sindicatos. Advertía este vicesecretario nacional que con ello existía el riesgo que la Obra Cooperativa “*se salga de sus funciones y desplace a los Sindicatos de su cometido con el perjuicio consiguiente*”.<sup>1248</sup> Este criterio de Rein fue asumido plenamente por Sanz-Orrio que, dos días después, envió una comunicación al secretario general de Falange, Arrese, solicitando la modificación de la Ley de Cooperación en la forma indicada, para que no se produjera un exceso de independencia en la actuación de las cooperativas, fuera del ámbito de la Organización Sindical.<sup>1249</sup>

El conjunto de nuevas estructuras cooperativas estuvo fuertemente condicionado por la demora extraordinaria que se produjo para la aprobación del reglamento de la Ley de Cooperación. Elaborado el borrador el 11-11-1943, su definitiva publicación no llegó hasta febrero de 1944. Es decir, habían transcurrido casi dos años en un estado de indefinición jurídica. Un hecho este que sin duda estuvo relacionado con las reticencias mostradas por los dirigentes de la D.N.S. En este sentido, era evidente la actitud de desconfianza que mostraba el propio delegado nacional de Sindicatos, Sanz-Orrio, que ya desde finales de agosto de 1942 había solicitado de sus superiores que los delegados provinciales de la C.N.S. dirigieran “*la*

---

Académica”. Zaragoza, pp. 46-47.

<sup>1247</sup> PUYAL GIL, Vicente(1949): “La cooperación en el momento actual”, en UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO, *La Obra Cooperativa Agraria en España. Lecciones pronunciadas en el Cursillo de Formación para Sacerdotes, celebrado en Pamplona del 4 al 13 de agosto de 1948*. Madrid, p. 44.

<sup>1248</sup> *Carta del vicesecretario nacional de ordenación económica, Carlos Rein, al delegado nacional de sindicatos, Fermín Sanz-Orrio, 26-I-1942*. Informes y Circulares. ACOSAB.

<sup>1249</sup> *Carta del delegado nacional de sindicatos, F. Sanz-Orrio, al secretario general camarada José Luis Arrese, 28-I-1942*. Informes y Circulares. ACOSAB.

*labor colaboradora de los Organismos Sindicales y cooperativos*”, para que la Organización sindical, por medio de sus redes nacional, provincial y local de entidades, estableciera de forma inmediata una red completa de Cooperativas de Consumo, tomando como base principalmente las Empresas o en su defecto las Hermandades, Cofradías, Gremios y Sindicatos locales, y agrupando estos organismos en otros intermedios, hasta llegar a la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Cooperación.<sup>1250</sup>

Entre el 1 de mayo de 1942, momento de creación de la U.N.C.C., y junio de 1943, según las fuentes del propio organismo se habrían incorporado a ella 2.148 cooperativas de toda España, que contaban con un total de 338.067 socios. Se extendían a partir de 9 uniones territoriales, entre ellas las de Lleida y de Tarragona. Sobre estas se afirmaba, de forma totalmente errónea como bien sabemos, que con anterioridad “*nunca existieron federaciones u organizaciones provinciales que representasen a los sindicatos*”.<sup>1251</sup> En lo que restaba del año 1943, la U.N.N.C. continuó su crecimiento, pasando a agrupar a 2.337 cooperativas, con 363.617 socios, y 12 Uniones territoriales, sin que entre ellas se sumaran las otras provincias catalanas, Barcelona y Girona.

Las propuestas desde los organismos de la O.S.C., y la progresiva consolidación de la U.N.C.C., abrirán un espacio de enfrentamiento entre cooperativas y hermandades, marcado por el terreno de los principios y la acción política. El jurista José Luis del Arco Álvarez, uno de los asesores de la O.S.C. -con una larga trayectoria posterior e influencia sobre la cooperación española durante el franquismo- ha dejado escrito en un breve artículo que recoge su experiencia en este terreno y la beligerancia del lado sindical que se mantenía entonces por parte de determinados mandos, con criterios extremos sobre el alcance de la Ley de Unidad Sindical de enero de 1940. Esta pugna, según del Arco, adquirió caracteres dramáticos, no se contenía en los límites de las discusiones, sino que trascendía muy desfavorablemente a las realizaciones cooperativas.<sup>1252</sup> Estas discrepancias de criterios condujeron a que actuaciones que respondían a concepciones contradictorias en las diferentes provincias españolas.<sup>1253</sup> En definitiva, durante bastantes años la política sindical sobre las cooperativas adoleció de falta de criterios sistemáticos y uniformes.<sup>1254</sup>

Así las cosas, además de Bartolomé Aragón, fueron sus colaboradores más directos tuvieron que lidiar con este contexto sobre todo falto de un desarrollo práctico y homogéneo en el terreno de la cooperación en el campo. Entre estos dirigentes de la cooperación española en los primeros años cuarenta, al frente de la Jefatura de esta U.N.C.C., estaba un experimentado ingeniero agrónomo, Vicente Puyal Gil.<sup>1255</sup> Este militante falangista, finalizada la guerra, había pasado unos años como jefe de Política Agraria de Madrid y responsable de la

---

<sup>1250</sup> Informe de Fermín Sanz Orrio...,31-VIII-1942. p. 24. AGA. SGM-SP. Legajo 33.

<sup>1251</sup> U.N.C.C. (1943): *Memoria, 30 de junio de 1943*.

<sup>1252</sup> DEL ARCO, J.L. (1973): “Del Arco. 30 años de vida cooperativa”, en *Documentos del Centro Nacional de Educación Cooperativa* núm. 18, núm. 19, núm. 20. Zaragoza, pp. 24-25.

<sup>1253</sup> *Ibidem.*, .

<sup>1254</sup> *Ibidem.*, pp. 241-242.

<sup>1255</sup> O.S.C., *Cooperación* núm. 7, Año I. Septiembre de 1942. Había finalizado la carrera en la promoción de 1916, ver *Anuario 1980. Relación de Ingenieros...*

Vicesecretaría de Ordenación Económica provincial de Sindicatos madrileña. Los argumentos que durante aquellos años vino defendiendo Puyal para construir el espacio de la cooperación franquista están recogidos en una de sus intervenciones, que tuvo lugar con motivo de un cursillo de formación para sacerdotes, futuros consiliarios de las cooperativas agrícolas, celebrado en Pamplona en agosto de 1948.

En el discurso, posteriormente publicado, del máximo responsable de la U.N.C.C. defendía su interpretación de la Ley de Unidad Sindical de enero y de la de Ordenación Sindical de diciembre de 1940, a partir de la distinción entre cooperación y sindicalismo, en cuanto a las funciones sociales y económicas de cada uno de estos organismos.<sup>1256</sup> Y, en segundo lugar, la Ley de Cooperación, según Puyal, imponía a los antiguos sindicatos agrícolas el deber de constituirse en Cooperativas del Campo, establecía la obligatoriedad de transformarse en Uniones de Cooperativas a las Federaciones y Confederación de Sindicatos. En este sentido el máximo responsable de la U.N.N.C. ponía el acento sobre el hecho, recogido en el texto legal que regulaba la cooperación, de que los herederos en línea directa de los antiguos sindicatos agrícolas, en cuanto a funciones cooperativas, eran única y exclusivamente las Cooperativas del Campo.<sup>1257</sup>

#### Un Sindicato fuerte, un cooperativismo débil

Para tratar esta cuestión en el escenario barcelonés, nos debemos situar de nuevo en 1942, momento de impulso inicial de las estructuras que debían hacerse cargo de impulsar el cooperativismo español. A finales de diciembre de aquel año, las cuestiones referidas a la organización agraria, y el control de la mayor parte de sindicatos agrícolas en la provincia, continuaban estando en manos de los dirigentes de la C.O.A.B., reforzados a partir de septiembre, cuando este organismo de hecho comenzó a actuar como Sindicato Agropecuario provincial. La Cámara Agrícola de Barcelona trataba en ocasiones de establecer criterios, especialmente para la producción, que fueran aprobados por la dirección provincial de la C.N.S. Aunque, en otras ocasiones, eran meros receptores de noticias como la recibida en la junta ordinaria que el barón de Esponellá como vicepresidente dirigió a finales de diciembre de 1942.<sup>1258</sup>

Los dirigentes agrarios barceloneses, por otro lado, habían recibido en julio de 1942 la visita del Jefe Nacional de Cooperación, Bartolomé Aragón, sobre el que Esponellá presentaba como el responsable “*de las futuras cooperativas en que han de desdoblarse los Sindicatos después del estrepitoso fracaso de la C.R.A.S.S.*”.<sup>1259</sup> Aquella entrevista estuvo marcada por un signo amenazador contra la actividad de la organización agraria existente en Barcelona. Esponellá refiere la situación de un Bartolomé Aragón, totalmente despistado respecto de la significación y papel de sus interlocutores, a los cuales les informa, con euforia, de que iba a hacer desaparecer los tres organismos que impedían el desarrollo de la

---

<sup>1256</sup> PUYAL GIL, Vicente (1949): *“La cooperación en...”*, pp. 34-35, y p. 36.

<sup>1257</sup> *Ibidem.*

<sup>1258</sup> *Dietario Esponellá*, 29-12-1942.

<sup>1259</sup> *Dietario Esponellá*, 26-VII-1942



cooperación en la provincia: la Cámara, el I.A.C.S.I. y la empresa La Auxiliar Agrícola. Es decir, las tres plataformas organizadas por sus interlocutores, a los que, evidentemente, desconoce por completo.<sup>1260</sup>

El delegado provincial, de Castro y Calzado, convocó una reunión pocas semanas después de esta visita de Aragón, para tratar de poner en marcha las cooperativas, y establecer los límites de la actuación que pretendía llevar a cabo el jefe nacional de Cooperación. Sin embargo, en la reunión no se llegaría a ningún acuerdo.<sup>1261</sup> Por esas mismas fechas, existió un intento de impulsar la cooperación por parte de la misma C.O.A.B. Se encargó de realizarla el dirigente manresano Sácera, pero al parecer acabó fracasando, aunque desconocemos los motivos. Algunos indicios indican que el encargo adoptó formas de autonomía que fueron más allá de lo previsto por parte de E. de Fortuny y Pedro Cabot. En cualquier caso, sabemos que provocó una situación de conflicto interno y que representó para Fortuny situaciones incómodas con sus aliados de Mataró.<sup>1262</sup> Asimismo, sabemos que la oferta que el barón de Esponellá hace en esos momentos a otro dirigente, Antonio Fortuny Madinyà, un propietario del Llano del Llobregat, pidiéndole su apoyo para constituir cooperativas, es rechazada aduciendo que “*no quiere ser un segundo Sácera*”.<sup>1263</sup>

Comenzaban, por otro lado, a producirse enfrentamientos y discrepancias entre el grupo de los dirigentes de las Hermandades barcelonesas. De hecho, en un momento determinado estos mismos hombres manifestaban no tener el control sobre la organización en su conjunto.<sup>1264</sup> En aquellos momentos, los máximos responsables agrarios de la provincia se planteaban una estrategia que permitiera controlar el conjunto de las Hermandades, al tiempo que con ello se evitara abrir la espita de la constitución de cooperativas que ponía en peligro el funcionamiento de las actividades de cooperación que estaban realizando desde la C.O.A.B, es decir, la financiación en la adquisición de semillas y reparto de abonos fundamentalmente. El control político de las Hermandades les permitiría afrontar el desafío del proyecto cooperativo que comenzaba a ponerse en marcha, y que contaba, si no con el apoyo firme, con el visto bueno del delegado nacional Sanz-Orrio.

En diciembre de 1943, Pedro Cabot, como Jefe del Sector Campo de la provincia de Barcelona, puesto que en él recaían los cargos de presidente de la Hermandad provincial y de presidente de la C.O.A.B., dirigió un escrito al vicesecretario nacional de ordenación económica, Martín Arrué. En él realizaba una defensa del funcionamiento económico de la red de hermandades de la provincia, basada en el arraigo que mostraban como continuidad

---

<sup>1260</sup> “*Al fin hecho y descubierto el plan, sin darse cuenta de la cara de angustia del camarada provincial [Jové], que es un buen muchacho indígena a quien apreciamos, y del que sólo hemos recibido afecto y comprensión, suelta el Camarada Nacional los nombres: la Cámara, el Instituto y La Auxiliar. Cabot apenas puede contener la risa, la situación es violentísima, pero Pedro no quiere perderse el gustazo de aclarar: Yo soy el presidente de la Cámara y éste, señalándome a mí, lo es del Instituto. Además él es el presidente del Consejo de La Auxiliar y yo su consejero. Hay que intentar el arreglo. Claro que es terriblemente difícil, pero la cara de Aragón revela tal magnífica traza de imbecilidad, que soy yo quien comienzo aclarando sobre las falsas informaciones, la falta de conocimiento profundo de la organización, el simplismo radical que sólo es aconsejable y explicable a distancia. En fin, ¡salva naufragos!*”.  
Ibidem.

<sup>1261</sup> *Dietario de Esponellá, 21-VIII-1942.*

<sup>1262</sup> *Dietario Esponellá, 2-12-1942.*

<sup>1263</sup> Ibidem.

<sup>1264</sup> *Dietario Esponellá, 29-12-1942.*

de la tradición de los antiguos sindicatos agrícolas, es decir en la dirección contraria de lo que se defendía por parte de la U.N.N.C.<sup>1265</sup> Sus peticiones, no obstante, no fueron aceptadas por parte de los máximos responsables sindicales. La presión de la O.S.C. se mantuvo e incrementó a partir de entonces.

La respuesta ante el escrito anteriormente mencionado no se hizo esperar. A finales del mes de enero de 1944, se ordenó a Cabot que se reuniera con los máximos responsables de la cooperación española, aprovechando una visita que aquellos realizaban a la provincia de Tarragona. El borrador de una carta de Pedro Cabot, como vicesecretario de ordenación económica de los sindicatos agrícolas barceloneses, a Francisco Norte Ramón, secretario nacional de Sindicatos en aquellas fechas, con una larga exposición de Cabot sobre cómo se había desarrollado la reunión, sobre las acusaciones -“*vejámenes*” según Cabot, entre otros “*la calificación de separatista, extensiva a la organización provincial*” -que había recibido, no dejaba lugar a dudas sobre el nivel de enfrentamiento que se estaba produciendo.<sup>1266</sup> En aquella tumultuosa reunión, Aragón ordenó al Jefe Provincial de Cooperación de Barcelona, Jové, en presencia de Cabot, la constitución inmediata de las cooperativas del campo. La causa de la dureza con que fue recibido Cabot por los dirigentes de la O.S.C., según el máximo responsable de las Hermandades barcelonesas, era precisamente su escrito a Martín Arrué fechado en el anterior mes de diciembre. Sobre este hecho el propio Cabot informaba al secretario general de Sindicatos, F. Norte, que no comprendía como una diferencia de apreciación en una cuestión de orden doctrinal y práctico pudo motivar el exabrupto con que fue recibido por Aragón, así como la falta de consideración respecto a la función que Cabot desempeñaba en la provincia.<sup>1267</sup>

La diferencia de criterio que mencionaba Cabot estribaba en el hecho de que era partidario de que existiera un solo organismo que abarcara todas las actividades de la producción (la transformación quedaría exceptuada) en el campo. Ello se justificaba porque, en su opinión, sería un fracaso el que en la práctica los campesinos -“*la mayor parte de los cuales tiene una cultura muy rudimentaria*”- dependieran de cada uno de los Sindicatos que integraban el Sector Campo, y de Colonización y Cooperación, “*debido a las modalidades de los cultivos (que en esta provincia no son uniformes, al contrario [son] variadísimos y heterogéneos)*”. Esta misma reflexión se la había planteado Cabot meses antes a Martín Arrué en una visita personal, y le recordaba, en un nuevo escrito remitido al vicesecretario nacional de ordenación económica, que en aquella ocasión estaban de acuerdo ambos; hasta el punto que Martín Arrué le había autorizado a someter un proyecto de estructura de la Hermandad Sindical Provincial que sería el organismo sindical de la producción agrícola y ganadera” de la provincia.<sup>1268</sup> El proyecto encargado a los dirigentes barceloneses, según su máximo responsable, no lo habían podido llevar a cabo, puesto que estaban entonces a la espera de

---

<sup>1265</sup> *Del Jefe del Sector Campo al Vicesecretario provincial de ordenación económica*, 15-XII-1943. CNS de Barcelona, correspondencia interior, copia. ACOSAB.

<sup>1266</sup> *Borrador de carta de la Vicesecretaría provincial de ordenación económica al secretario nacional de Sindicatos, Barcelona*, 28-I-1944. Correspondencia. ACOSAB.

<sup>1267</sup> *Ibidem*.

<sup>1268</sup> *Ibidem*.

conocer el Reglamento de la Ley de Cooperación que todavía no se había aprobado.<sup>1269</sup>

El jefe del Sector Campo de Barcelona, Cabot, señalaba en su escrito oficial que existía un estado de recelo por parte de la gente del campo. Este se había provocado por la petición que les había sido hecha a través de sus hermandades locales, que consistía en cumplir una orden del Jefe de los Servicios Comerciales de la U.N.C.C. para que se realizaran las operaciones de compra en común a través de aquel organismo. Ante esta situación, Cabot solicitaba a Martín Arrué que atendiera el acta de la que le adjuntaba copia. En ella se relataban las reacciones que se habían provocado en el campo barcelonés. Sin embargo, desgraciadamente dicha acta no se conserva junto con el resto de esta documentación que hemos podido localizar.

Las discrepancias entre el grupo liderado por Pedro Cabot y Bartolomé Aragón sobre la concepción de las relaciones Hermandad y Cooperativa eran de fondo. Según el primero, para Aragón la Hermandad debía limitarse a la parte asistencial. De ser así, Cabot pronosticaba *“la muerte de la misma, y en consecuencia desaparecería la vida sindical en el campo. Se hundiría verticalmente la concepción Familia-Sindicato-Municipio”*.<sup>1270</sup> La interpretación de la O.S.C. sobre la cooperativa como sección económica de la Hermandad era el núcleo del debate. No obstante -insistimos- las expectativas estaban depositadas en el reglamento para la aplicación de la Ley de Cooperación, que no terminaba de salir publicado. Pese a que se estaba en este *impasse*, y que Cabot decía preferir no pronunciarse al respecto, lo cierto es que era de lo más contundente al respecto en la carta enviada a Martín Arrué: La Cooperativa es una persona jurídica que formará parte de la sección pero nunca la totalidad.<sup>1271</sup>

Según Pedro Cabot, los motivos que inspiraron su escrito a la Vicesecretaría Nacional respondían al estado de agitación en el campo. A las luchas más o menos sordas, no sólo entre los dirigentes de la Hermandad y de la Cooperativa, debido a que en las cooperativas los directivos serán designados por votación y en las Hermandades lo son a propuesta de las Jerarquías locales de F.E.T. y de la J.O.N.S., también se sumaban las luchas entre los dirigentes de distintas cooperativas. En el ámbito provincial el hecho de ser dos organismos diferentes y sin relación alguna entre sí (las Hermandades dependientes de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica; la Obra de Cooperación hasta ahora de la de Obras Sindicales de hecho depende solamente de la Jefatura Nacional de la Obra) darían lugar a que las instrucciones que se cursaran no tuvieran nunca la perfecta coordinación que deberían tener.<sup>1272</sup> El dirigente agrario barcelonés entendía que no andaba desacertado en las razones que había expuesto en su anterior comunicación a Martín Arrué, ya que había recibido una contestación favorable del vicesecretario de ordenación económica respecto de que el ciclo de producción del Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas estuviese constituido por la Hermandad Provincial, a la que se encomendaba además todo cuanto se

---

<sup>1269</sup> Ibidem.

<sup>1270</sup> Ibidem.

<sup>1271</sup> Ibidem.

<sup>1272</sup> Ibidem.

refería al reparto de abonos y semillas. Además, Cabot apostillaba haciendo referencia a las palabras pronunciadas, de forma reciente, por parte del mismo Bartolomé Aragón en este mismo sentido, pero referidas a transferir al Sindicato de la Pesca todo cuanto tenía relación con la Organización de Cooperativas del Mar.<sup>1273</sup> Las órdenes de Aragón de poner inmediatamente en marcha las cooperativas del campo en la provincia eran una amenaza y Cabot trataba de encontrar apoyos en Martín Arrué indicaciones para actuar.<sup>1274</sup>

El 27 de enero de 1944, según los responsables de la Hermandad de Barcelona, existían en la provincia 143 cooperativas de consumo, 68 industriales, 20 de casas baratas, y 3 de crédito. Cooperativas del campo solamente se habían constituido un total de de 12, sobre las que se indicaba que eran “*Bodegas cooperativas exclusivamente*”.<sup>1275</sup> A pesar de ello, durante el año anterior, la Unión Territorial de Cooperativas de Consumo de la provincia de Barcelona, como delegada de la Jefatura Provincial de la O.S.C., había llevado a cabo los repartos de los productos remitidos por la U.N.C.C., con destino a las cooperativas del campo y Hermandades Sindicales de Labradores. Su resultado era el siguiente: de sulfato amónico 1.263.665 kilos, de sulfato de cobre 284.000 Kilos, y 225 fardos de hilo sisal.<sup>1276</sup> Es decir, productos y cantidades muy reducidas realmente, con cuya exposición por parte de los dirigentes agrarios se trataba de hacer evidente lo innecesario de entrar en el terreno de la cooperación agrícola en la provincia, puesto que dejaría desarbolada una organización agraria consolidada en aquellos momentos. Estos argumentos no fueron suficientes, las gestiones de Cabot no tuvieron efecto alguno. Sanz-Orrio, daba el visto bueno al escrito enviado dos meses después por Martín Arrué en el cual se daban órdenes contrarias y tajantes ante la propuesta de la vicesecretaría provincial de Barcelona respecto a la no intervención de la O.S.C. en los servicios cooperativos de las Hermandades Sindicales. Se hacía una exposición sobre las graves consecuencias que ello tendría: “*La aceptación de la primera parte de tu sugerencia, relativa a que en el campo de esa provincia se paralizase toda intervención de la Obra Sindical de Cooperación, supondría nada menos que el incumplimiento de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942, así como de la Orden General de la Delegación núm. 20, referente a la constitución de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos*”.<sup>1277</sup>

La dirección de Sindicatos pasaba, inmediatamente, a la exposición de las medidas, consistentes en siete disposiciones bien claras en el sentido de poner fin a cualquier posibilidad de funcionamiento cooperativo al margen de la O.S.C., resumidas en la orden de que todos los servicios cooperativos de las Hermandades Sindicales fueran, a partir de entonces, desarrollados a través de las Cooperativas del Campo constituidas conforme dispone la Ley de enero de 1942 y Reglamento de 11 de noviembre de 1943.<sup>1278</sup> Las cooperativas, con entidad jurídica propia, debían, según estas órdenes, crearse en el seno de

<sup>1273</sup> Borrador de carta de la Vicesecretaría provincial..., 28-I-1944, ACOSAB.

<sup>1274</sup> Ibidem.

<sup>1275</sup> Ibidem.

<sup>1276</sup> Ibidem.

<sup>1277</sup> Asunto: Adscripción de los Servicios de Cooperación a las Hermandades Sindicales, Madrid, 7-III-1944. Correspondencia. ACOSAB.

<sup>1278</sup> Ibidem.

las Hermandades como una sección con autonomía de gestión al margen de los cabildos sindicales que dirigían los organismos sindicales del campo. La entidad provincial que los agrupaba debía ser la Unión Territorial de Cooperativas del Campo.<sup>1279</sup>

Del mismo modo, los fondos de Hermandades y de la O.S.C. quedarían adscritos a la Unión Territorial de Cooperativas del Campo. Se prohibía explícitamente el funcionamiento de cuantos Servicios Cooperativas no adoptasen el régimen indicado en el plazo establecido, quedando inmovilizados sus fondos si se diera el caso. El Jefe Nacional de la U.N.C.C., Vicente Puyal Gil, que era quien firmaba en aquella ocasión el escrito por orden del vicesecretario nacional de ordenación económica, añadía una referencia al borrador del reglamento de aplicación de la Ley de Cooperación, finalizado en noviembre de 1943, que aunque todavía estaba por publicar ya se daba por definitivo.

Los máximos responsables de la Hermandad provincial de Barcelona continuaban de todas formas desarrollando su actividad cooperativa en el seno de las hermandades de la provincia. La defendían apelando fundamentalmente a la tradición establecida en Cataluña según la cual se identificaba “sindicato” y “cooperativa” como una misma entidad, inseparable en sus actividades según argumentaban en los documentos que elaboraban para presentar sus posiciones respecto de este debate.<sup>1280</sup> Su concepción de lo que había representado un amplio movimiento de carácter reformista en el campo catalán desde el primer tercio del siglo XX, con especial intensidad, representaba una posición frente a las defendidas e impulsadas por la U.N.C.C., encabezada por Vicente Puyal, y la O.S.C. En este sentido, los responsables de Barcelona creían conveniente acabar con la duplicidad que había introducido este concepto de la cooperación en el campo. Desde el punto de vista de los hermanos Cabot y el grupo agrario barcelonés su concepto respecto de las cooperativas del campo, antes expuesto, excluía por completo lo que representaban las organizaciones agrarias en la provincia de Barcelona. Se había dado la vuelta al calcetín, y ahora se afirmaba que en realidad aquellas organizaciones no eran cooperativas.<sup>1281</sup>

Se trataba, por consiguiente, de cuestionar los argumentos de la O.S.C. respecto de la necesidad de crear las cooperativas como sección de las Hermandades, que provocarían todos los inconvenientes que podía producir el admitir la dualidad de organismos que intervienen en fines similares.<sup>1282</sup> Después de estas afirmaciones, se procuraba desmontar el argumento sobre el hecho de las limitaciones legales respecto a la participación en transacciones de tipo comercial establecidas por la O.S.E. Para refutarlas se utilizaba el mismo Código Mercantil.<sup>1283</sup> Este conjunto de argumentos, según los cuales la actividad de las Hermandades en la adquisición en común de determinados bienes no eran de carácter cooperativo, ni tampoco lo eran de carácter mercantil, nos conduce a preguntarnos: ¿cuál era su naturaleza? Desde la Hermandad sindical provincial terminaba tomándose el camino de en

---

<sup>1279</sup> Ibidem.

<sup>1280</sup> Escrito mecanografiado con el título “Hermandad Sindical y Cooperativa”, sin indicar autoría pero proveniente de los órganos de gobierno de la Hermandad Sindical Provincial de Barcelona. Correspondencia. ACOSAB.

<sup>1281</sup> Ibidem.

<sup>1282</sup> Ibidem.

<sup>1283</sup> Ibidem.

medio: se trataba de organismos sindicales, “*se han hecho auténticos Sindicatos de la producción agropecuaria*”.<sup>1284</sup>

Como sabemos, esta no era una situación exclusiva de las hermandades barcelonesas. Las cooperativas agrícolas albaceteñas durante los años cuarenta en gran medida aparecían como verdaderos apéndices de las hermandades en el engranaje de la política reguladora, con la adquisición de insumos para el sector cerealícola como función esencial.<sup>1285</sup> Por otro lado, un hecho difundido con amplitud en la misma prensa de la época, era que tanto algunas corporaciones como los mismos Sindicatos Nacionales establecían contratos de tipo comercial, incluso con organismos extranjeros. Esta actividad se llevaba a cabo a pesar de que no existiera una normativa que la regulara. De la misma forma que no estaba reconocida en los textos normativos sobre constitución de las Hermandades -decreto de 17-VII-1943 y reglamento de 9-III-1944-, aunque se les otorgaba en ellos el derecho de constituirse en régimen de autonomía económico-administrativa, con personalidad para actuar en representación de los intereses que agrupaban en toda clase de operaciones.

En la exposición de motivos de un nuevo escrito de la Hermandad Provincial, cuyo tono indicaría la autoría de Cabot, se terminaba sugiriendo la conveniencia de que la D.N.S. publicara una disposición que pusiera fin a esta situación equívoca.<sup>1286</sup> Estas posiciones defendidas desde la Hermandad Provincial barcelonesa no fueron convincentes, o por lo menos no lo fueron suficientemente para el máximo responsable de la U.N.C.C., Puyal. Esto explicaría las presiones a las que, en determinados momentos a partir de 1943, se vieron sometidos los dirigentes agrarios de Barcelona.<sup>1287</sup> Sin embargo, la situación se prolongaba sin que la organización agraria de Barcelona se plegara a los mandatos de la O.S.C. Las discrepancias aparecían cubiertas con una defensa de la ortodoxia política. El debate de ideas y posiciones políticas enfrentadas, ocultaba el trasfondo de los intereses creados en la cooperación agrícola barcelonesa.

A principios de 1945 la práctica de los dirigentes agrarios barceloneses comenzó a ser atacada con mayor dureza y continuidad, y fue cuestionado el modelo de hermandades que se había ido consolidando desde 1941. En los informes y correspondencia oficiales no hemos podido localizar ninguna referencia explícita, pero una fuente de otra naturaleza nos permite seguir este enfrentamiento en un nivel bien distinto al discurso sindical y político. Se trata de un texto manuscrito del que fue durante gran parte de los años cuarenta jefe de organización de la Hermandad provincial de Barcelona, José María Plans Rosés, hombre de confianza de Cabot Puig. En este escrito, Plans pone negro sobre blanco las particularidades de la extensión y funcionamiento de las hermandades de la provincia. Los apuntes los realizó Plans con motivo de un viaje oficial a la provincia de Tarragona, en torno a la primera semana de febrero de

---

<sup>1284</sup> Ibidem.

<sup>1285</sup> GÓMEZ HERRAEZ, José (2003): “Las cooperativas en el marco de las hermandades sindicales...”, p. 4.

<sup>1286</sup> Escrito mecanografiado con el título “Hermandad Sindical y Cooperativa”, sin indicar autoría pero proveniente de los órganos de gobierno de la Hermandad Sindical Provincial de Barcelona. ACOSAB.

<sup>1287</sup> Tenemos noticias de estas presiones, y antes hemos hecho referencia a ellas, a partir de de del Borrador de carta de la Vicesecretaría provincial de..., 28-I-1944. Correspondencia. ACOSAB.

1945.<sup>1288</sup> En estas notas relata su encuentro con las máximas autoridades sindicales y cooperativas españolas en los siguientes términos: “A mediodía, después de los actos, saludo a Fermín, [Sanz Orrio], Puyal [presidente de la U.N.N.C.C.] y [Fernando] Muñoz Grandes [secretario general de la O.S.C.<sup>1289</sup>], me saludan. Cambiamos frases cortas. Muñoz Grandes me pregunta, sin preámbulos, si conozco a un tal Sala [se refiere a Enrique Sala Roca, dirigente de la C.O.A.B. y gerente de “La Auxiliar”]. Le contesto que conozco a varios. Me dice que es uno que fue a Cooperación y que les habló de Barcelona, pero que no le hicieron caso porque no lo conocían. Le contesté que lo consideraba muy prudente. Puyal me pregunta qué tal las cooperativas en Barcelona y le respondo que tal pregunta sólo puede contestarla el Jefe de quien dependo [es decir, Pedro Cabot], puesto que a mi sólo me toca cumplir órdenes. Sanz Orrio, que oyó la respuesta, cerró el diálogo diciendo: muy bien, eso es. Y entramos al Hotel”.<sup>1290</sup> Pero más interesante y revelador es la descripción que hace Plans de los diálogos que tuvieron lugar en la segunda jornada: “Antes de partir, Fermín [Sanz Orrio]; presentes Sabardie, Arriols, Arumi, Pellicer, Montmany [dirigentes de la cooperación agrícola de otras provincias] me pregunta porqué mientras Lérida y Gerona tienen cooperativas del campo no las posee Barcelona y le contesto que sencillamente porque Barcelona, siendo él delegado sindical provincial y Cabot Jefe del Sindicato Provincial Agropecuario incorporaron seguidamente los S[indicatos] Agrícolas al mov.[i]ento, convirtiéndolas en H[ermandad]es, cosa que no hicieron Tarragona y Lérida hasta 1942 en que, aparecida la Ley de Coop.[erativas] las constituyeron en Coop. [erativas] y ahora van a hacer Hermandades. En cambio Barcelona tiene H[ermandad]es y cuando los Jefes lo determinen o por la ley se exija, constituirán las Coop.[erativas]”.<sup>1291</sup>

La exposición de hechos de Plans Rosés es bastante esclarecedora respecto de las decisiones que se tomaron en la implantación de las hermandades en las provincias catalanas, y la evolución diferenciada de Barcelona respecto del resto. Pero, además, proporciona algunas claves sobre el funcionamiento económico de las Hermandades y el modelo barcelonés que nosotros adjudicamos a una decisión del gobernador Correa. En este sentido su testimonio deja una constancia de un hecho de extraordinario interés, cuando en su respuesta a Puyal, después de una interpelación de este y otros participantes en la asamblea agraria a la que asistió, sobre el hecho de que Barcelona aún no tuviese cooperativas Plans se mostrara contundente: “Correa

<sup>1288</sup> La fecha, por lo acontecimientos que refiere, estaría cercana a la primera semana de febrero de 1945, puesto que comenta el atentado contra el “camarada Morales”, y por tanto corresponde a con los hechos que el 4 de febrero protagonizaron los “maquis” de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA), ajusticiando al alcalde de Cornudella Pere Juncosa y al jefe de Falange de la comarca, el dentista Morales cuando se dirigía a un miting desde Ulldemolins a Margalef, ver SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.; LLAURADÓ, C.; FLORES, A.; ROIGÉ, T. MARCH, M., LLEIXÀ, J.C. (2003): *Maquis, el puño que golpeó al franquismo*. Flor del Viento. Barcelona.

<sup>1289</sup> Este hermano del general Agustín Muñoz Grandes, llegaría a ser jefe nacional de la U.N.C.C. a partir de finales de la década de los años cincuenta.

<sup>1290</sup> *Manuscrito Plans Rosés*, [4, 5 y 6 de febrero de 1945], s.d. Arxiu COSAB. Este documento es la descripción somera, con la reproducción de diálogos, de dos jornadas de reuniones sindicales en la provincia de Tarragona. Su autoría no consta, pero por las fechas y la manera de referir su relación con Pedro Cabot, es posible adjudicarla a J. M<sup>a</sup> Plans Rosés, idea que se refuerza con la comprobación de su caligrafía en otros escritos conservados en el ACOSAB. Estimo que es un documento que, a pesar de las limitaciones de su naturaleza, reúne las características de inmediatez de las anotaciones, por un lado, y por otro, tal como está conservado, en cuartillas sin vínculo con otros expedientes, tendría la finalidad de informar a su superior, pero no de un documento hecho para la posteridad. La riqueza de los comentarios sobre las relaciones entre las jerarquías sindicales y la concepción de su organización, con las discrepancias que se ponen de relieve, me han hecho considerar que valía la pena una transcripción amplia de él. De ahora en adelante se citará como *Manuscrito Plans Rosés*.

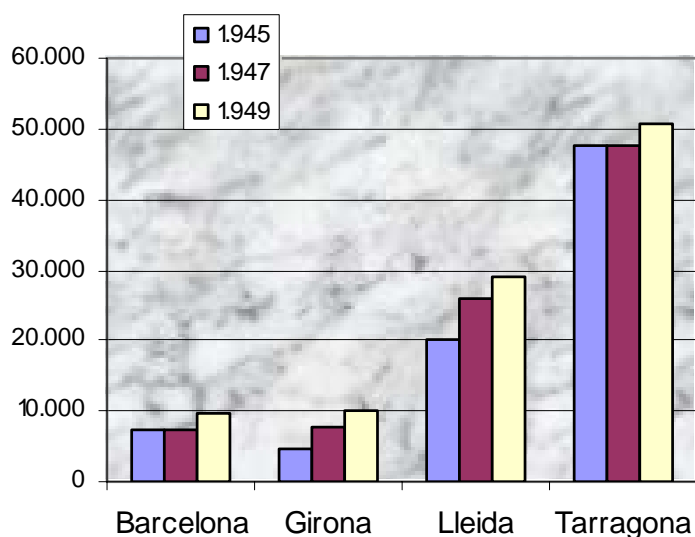
<sup>1291</sup> *Ibidem.*, p. 2.

dijo a [Bartolomé] Aragón que mientras él fuera Gobernador civil de Barcelona no se constituiría ninguna Coop.[erativa] del Campo en la prov.[incia]”.<sup>1292</sup>

Cuadro núm. 9 - Evolución del número de cooperativas agrícolas en Cataluña, 1942-1955

Cooperativas	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Total Cataluña	España
1.942	24	25	41	67	157	1.434
1.944	26	26	92	199	343	2.639
1.945	26	26	92	199	343	2.641
1.947	25	55	117	189	386	3.194
1.949	28	60	151	206	445	4.356
1.952	30	65	153	155	403	4.158
1.955	28	60	131	129	348	(1)

Gráfico núm. 6 - Número de socios de las cooperativas del campo en Cataluña, 1945-1949



Fuente: Elaboración propia a partir de *Anuario de la Dirección General de Estadística*. Ministerio de Trabajo. Madrid 1956. Según el *Boletín de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo* año I, núm. 7 y 8. Septiembre y Octubre 1942 p. 20. La relación de Sindicatos agrícolas es de 20. UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO: *Memoria ejercicio 1944, 1945, 1947, 1949*. Diana. Madrid. [1945]. Revista Sindical de Estadística año VII. 3er trimestre de 1952, núm. 27. SECRETARÍA NACIONAL DE ORDENACIÓN ECONÓMICA (1965): *Evolución Socioeconómica de España, 1964*. Madrid. (1) En 1955 los parciales no suman 418 como dice la fuente oficial.

Puyal, en aquella misma charla, informado del asunto, introdujo un elemento comercial en esta decisión del gobernador, y así lo recoge Plans cuando refiere que el jefe de la U.N.C.C. “Alude a la influencia de una entidad de Cabot y Esponellá -La Auxiliár- sobre las Hermandades, y más relaciones con el comercio que impiden a ciertas personas ir de cara a

<sup>1292</sup> Ibidem., pp. 2-3.



*la Cooperación*".<sup>1293</sup> El secretario de organización de la Hermandad de Barcelona no negaba la existencia y el vínculo entre la empresa y las máximas autoridades de la política agraria de la provincia, pero Plans minimizaba la actividad de "La Auxiliar": "*Me [permití] intervenir para decir que es dar mucha importancia a tal Sociedad, que no ejerce influencia alguna sobre las Hermandades, pues éstas realizan todas sus operaciones comerciales directamente y libremente, con o sin intervención de la Provincial, y respondiendo a otra pregunta sobre esta intervención, digo que esperamos el Reglamento de la Ley de Hermandades para fiscalizar la labor de las Hermandades y unificar sus actuaciones económicas, así como para crear cooperativas del campo, si se considera obligado por las exigencias de la Ley o conveniencia de los intereses agrícolas y sindicales (...)*".<sup>1294</sup>

Estos comentarios contribuyen a considerar que la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona tuvo un papel escasamente relevante en las cuestiones agrarias, algo que es apostillado por mismo Plans Rosés al referir que a la hora del "café, Fermín preguntó a Ribó [Vaqué, jefe provincial de la C.N.S. de Barcelona] cómo estaba en Barcelona lo de las Hermandades y cooperativas del campo y aquel salió por la tangente, remitiéndomelo a mí. Yo le dije que este asunto estaba en manos de Cabot y que no estando presente, quien debía contestar era el Jefe presente. Fermín indicó, dirigiéndose a [Luys] Santamarina algo sobre cooperativas del campo, sobre la conveniencia de instaurarlas, pero, dijo sonriendo, sin supeditarlas a los comerciantes. Mientras tanto, los demás, algo ausentes de la conversación, tomaban café. A las 12 de la noche, nos retiramos a descansar".<sup>1295</sup>

Es evidente que tanto Sanz-Orrio como los responsables de la O.S.C. conocían que la actividad de una empresa llamada "La Auxiliar" solamente se pudo llevar a cabo gracias al apoyo del delegado provincial de abastos, que no era otro que el mismo gobernador civil, Correa Veglison. Que no se trataba de un secreto, como mínimo desde 1942 y que la actuación de Correa en este terreno y en otros estaba siendo cuestionada lo demuestran las advertencias que se hacían desde la Delegación Nacional de Información e Investigación de Falange sobre el hecho de que en el caso de Barcelona "*las particulares actividades y partidismo políticos de las primeras Autoridades de la Provincia*" contribuían a favorecer con más fuerza que en ninguna otra zona de España al efecto disgregador de "*las disidencias y partidismos de origen completamente personal de las Autoridades dirigentes*".<sup>1296</sup>

En la primavera de 1945, el acoso político a las Hermandades barcelonesas se intensificaba, los trabajos sobre el reglamento para la creación de cooperativas estaban cerca de llegar a su fin con su publicación, después de tres años de espera para ser aprobados. Y a pesar de ello, en la plenitud del funcionamiento de la U.N.C.C., continuaban existiendo solamente las Uniones Territoriales de Lleida y Tarragona.<sup>1297</sup> Desde la Hermandad provincial de Barcelona se volverían a realizar nuevos intentos en la dirección de frenar las

---

<sup>1293</sup> Ibidem.

<sup>1294</sup> Ibidem., pp. 3-4.

<sup>1295</sup> Ibidem., pp. 3-4.

<sup>1296</sup> FET-JONS. *Delegación Nacional de Información...*, 30-IX-1942, p.2. AGA. SGM-DNP, Legajo 240.

<sup>1297</sup> UNCC (1945): *Memoria*.

aspiraciones de los responsables de la U.N.C.C. En el mes de abril de 1945, los directivos de esta Hermandad volvieron a elaborar un nuevo y extenso informe sobre la conveniencia de crear cooperativas del campo en el seno de las Hermandades de la provincia.<sup>1298</sup> En el texto, de nuevo se insistía en los argumentos que venían presentándose en esta larga discordia sobre la implantación del cooperativismo del régimen en la provincia. Desde los argumentos legales antes empleados, se atrevían a señalar, respecto de la Ley de Unidad Sindical en el Campo, de 17 de julio de 1944<sup>1299</sup>, que no era otra que la organización agraria en el campo barcelonés en base a la experiencia de los hombres que tenían una larga trayectoria en estas tareas, y que conocían de primera mano los problemas de la sindicación agraria, por haber sido los precursores de los antiguos sindicatos agrícolas, es decir, de la semilla original de las ya Hermandades.

La otra cara de este fracaso de la obra cooperativa en Barcelona, según los responsables de la organización agraria en la provincia, era el desarrollo de la agrupación de los intereses generales de los productores agropecuarios. Además, se argüía que un cambio en la estructura económica de las Hermandades acarrearía unas consecuencias negativas, debilitando su organización. Y la modélica organización agraria provincial se vería disgregada.<sup>1300</sup> Los pronósticos de los responsables de la organización sindical agraria barcelonesa eran en extremo pesimistas, llegando a firmar que *“por encima de lo que es una exuberante floración de Hermandades, contemplaríamos la supervivencia de una esquelética organización cooperativa”*.<sup>1301</sup> Asimismo se aseguraba que la plena autonomía de las cooperativas en el seno de las Hermandades provocaría una terrible limitación, puesto que, en cualquier circunstancia que interesara a la Hermandad efectuar una operación comercial (compra de semillas, de abonos, etc.) de resultado económico dudoso, pero de imprescindible necesidad, la conveniencia de tales operaciones quedaría supeditada al criterio del Jefe de la Cooperativa, sin que pudiese influir en lo más mínimo el superior campo de visión del Jefe de la Hermandad.<sup>1302</sup>

Se advertía, por otro lado, que las propuestas de las O.S.C. eran incompatibles con el mando único, y para ello se ponían sobre el tapete situaciones extremas, como, por ejemplo, la necesidad de una Hermandad de crear varias cooperativas en su seno: el jefe de la primera cooperativa creada no podría ostentar el cargo en el resto de las cooperativas. Además los agrarios barceloneses alertaban sobre la situación que podía provocar el hecho de que la junta rectora de la cooperativa, escogida en asamblea, difiriera por completo de los miembros del Cabildo de la Hermandad, donde concurrían la totalidad de los afiliados.

---

<sup>1298</sup> Informe sobre la conveniencia de crear cooperativas del campo en el seno de las Hermandades de la provincia de Barcelona. Sitges, 21-IV-1945. ACOSAB.

<sup>1299</sup> Informe sobre conveniencia de crear..., 21-IV-1945. ACOSAB. Una nota manuscrita corresponde al informe de “Nonet”, apelativo habitualmente empleado para referirse a Antonio Cabot Puig.

<sup>1300</sup> Ibidem.

<sup>1301</sup> Ibidem.

<sup>1302</sup> Ibidem.

El argumento central para justificar el mantenimiento de la situación y una oposición a los cambios en el terreno cooperativo de todas formas hacía nuevamente referencia a la distinción de funciones entre Cooperativa y Hermandad. Reiretando lo expuesto en anteriores escritos.<sup>1303</sup> No obstante, también se aducían razones de tipo político, situadas en el primer plano de la discusión, que recomendaban mantener el *status quo* en la organización agraria de la provincia. Se advertía sobre el riesgo de que “*La Cooperativa (institución económica) habrá desplazado a la Hermandad Sindical (institución política) y además traerá consecuencias inevitables en los pueblos. No faltarán quienes se escudarán tras el nombre de Cooperativa para el desarrollo del caciquismo y de luchas entre bandos opuestos que desgraciadamente existen en todos los pueblos (Casino de arriba contra casino de abajo)*”.<sup>1304</sup> En definitiva no era, pues, conveniente, según los dirigentes agrarios barceloneses, la creación de cooperativas en la provincia.

De inmediato, y de forma simultánea, la Hermandad provincial de Barcelona se dedicó a difundir y propagar estas ideas. El mes de abril de 1945, José Oromí, director de “Exclusivas Oromí” informaba a Pedro Cabot sobre la autorización de la Vicesecretaria de Educación Popular, de la cual era delegado provincial el mismo gobernador civil Correa Veglison, para la publicación del “Anuario General de Agricultura y Ganadería de Cataluña”. Esta publicación representaría, de alguna forma, la posibilidad de mostrar el potencial organizativo y económico de las hermandades sindicales barcelonesas. Con ella parecía pretenderse resaltar el contraste de la dimensión de la organización agraria de Barcelona con el resto de las provincias catalanas.<sup>1305</sup> Una revisión del mencionado “Anuario” permite extraer algunas conclusiones sobre ello. En la provincia de Barcelona -y existen indicios como para pensar que los números son excesivos- aparecen como existentes 312 hermandades, entre las cuales se menciona con sección de destilación y suministros en el caso de la de Igualada, y las bodegas cooperativas de Vilafranca del Penedès y el Sindicato Oficial de Criadores-Exportadores de Vinos del Penedès, de la localidad de Vilafranca del Penedès.<sup>1306</sup> En la provincia de Gerona el número de hermandades era de 183, en la de Tarragona de 190, además de 4 cooperativas y un sindicato comarcal de la C.N.S. Los datos proporcionados en el caso de Lérida mostraban sin embargo algún detalle más a tener en cuenta: existía un total de 120 hermandades con un número de afiliados de 15.037, siendo el número de cooperativas de 94 con un total de afiliados de 19.991. Una primera conclusión parecía clara, el movimiento cooperativo leridano había despegado y además de tal forma que las

---

<sup>1303</sup> Ibidem.

<sup>1304</sup> *Informe sobre conveniencia de crear...* 21-IV-1945. ACOSAB. Este informe posiblemente, por el lugar reseñado en su firma, puede corresponder al ingeniero agrónomo Antonio Almirall Carbonell, secretario de la COSAB.

<sup>1305</sup> *Correspondencia cruzada entre J. Oromí y P. Cabot*, 7 de abril de 1945. ACOSAB. En la carta de “Exclusivas Oromí” se advertía que el patrocinio de la Hermandad provincial consistía en poner su nombre, sin que significara desembolso económico alguno, por este motivo Cabot respondía afirmativamente a acceder a la autorización.

<sup>1306</sup> *ANUARIO General de Agricultura y Ganadería de Catalunya*. Ed. Muntané i Simó S.A. Barcelona, 1945. Las cifras son excesivas porque reitera nombres, además llama la atención el porcentaje nada menospreciable de anuncios de hermandades sin ningún tipo de dato, ni siquiera los miembros de su junta. Por otro lado, el carácter desigual del número afiliados impide cualquier aproximación a un cifra global. Son además las hermandades del Maresme, a excepción de alguna como la de Canet de Mar, las que no proporcionan ningún tipo de dato sobre funcionamiento o actividad económica.

hermandades sindicales tenían desde el punto de vista afiliativo un peso menor. La acción cooperativa, en el caso de Lérida, habría comenzado a adquirir una autonomía que era reclamada por los máximos responsables de la O.S.C. para el resto de provincias, y especialmente para la de Barcelona.

Ni los informes, ni las gestiones realizadas, incluida la edición publicitaria en el “Anuario”, dieron un resultado favorable que hiciera aceptar a la O.S.C. las propuestas de los dirigentes de Barcelona, que defendían su oposición a la constitución de cooperativas en la provincia. Como mucho les quedaba la vía de retardar lo que parecía finalmente inevitable a partir de la actuación decidida de Vicente Puyal, apoyada entonces por el máximo responsable de sindicatos Fermín Sanz-Orrio. En este sentido es significativa la carta que el prohombre de la Hermandad, Pedro Cabot Puig, enviaba a Antonio Correa Veglison, entre finales de 1945 y principios de 1946. Es decir, cuando aquel ya no era gobernador civil de Barcelona. En su escrito Cabot informaba de la situación de las Hermandades y sus repercusiones políticas. La alarma era evidente: *“No transcurre día sin que una u otra Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta provincia reciba directamente de la Obra Sindical “Cooperación”, de Madrid, una circular acompañada de un modelo de estatutos de Cooperativas del Campo, invitándoles a organizarse en entidades de dicho tipo”,* lo cual llevaría a *“el languidecimiento y muerte”* de las Hermandades.<sup>1307</sup>

Pedro Cabot era consciente de que se estaba en el principio de una posible *“desorganización de lo que ya está organizado”*.<sup>1308</sup> Por este motivo recababa el apoyo y consejo de Correa Veglison, con una actividad política entonces muy disminuida, por lo menos públicamente, desde su marcha de Barcelona. El riesgo al que se exponía el conjunto de las Hermandades, según Cabot, procedía de la organización agropecuaria en Cooperativas del campo era la vía abierta, en su opinión, que permitiría en un futuro cercano *“truncar la unidad y disciplina permitiendo que en muchos casos se apoderasen de la dirección de los organismos elementos no del todo controlados ni afectos al Movimiento y mucho temo que así suceda, por cuanto una parte de las Cooperativas de Consumo existentes en la actualidad, no son más que antiguas entidades de este orden creadas por elementos marxistas antes de la Liberación, y que hoy, amparándose en las disposiciones de la Ley de Cooperación se han vuelto a poner en marcha, pretendiendo algunas veces eliminar funciones económicas de la Hermandad y actuando al margen de ella, (...); la inmediata reconstitución de estas Cooperativas ha ocasionado en las localidades afectadas un rozamiento que ha trascendido a esta Hermandad”*.<sup>1309</sup>

Es probable que esta referencia se hiciera respecto de del Sindicato Agrícola de Vinateros de Igualada, incorporado el 1941 a la Hermandad como sección de suministros, pero que hacia finales de la década de los cuarenta optó abiertamente por la constitución de la

---

<sup>1307</sup> Carta de la Jefatura de la Hermandad Sindical Provincial de Labradores y Ganaderos al Camarada Antonio F. de Correa Véglison (sic), s.f. ACOSAB. Es una carta de 3 páginas, sin fecha, pero que por puede datarse después de haber cesado Correa como gobernador civil, hecho que se explicaría por el tratamiento que Cabot da a Correa, pero además por el nivel de intervención de la O.S.C. en la actividad económica que refleja el documento.

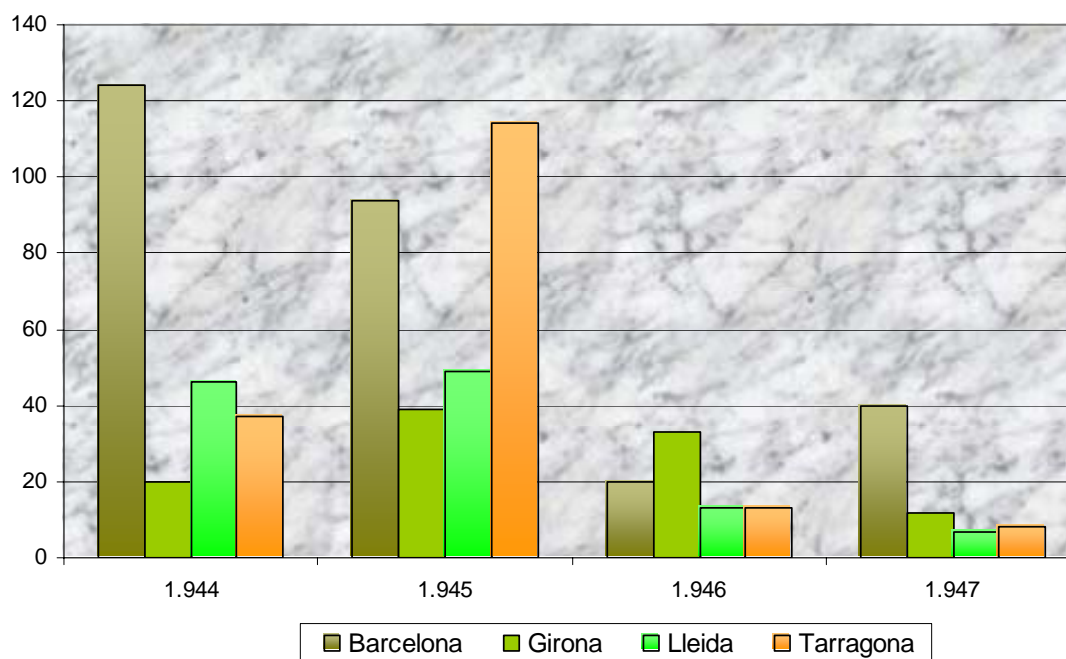
<sup>1308</sup> Ibidem.

<sup>1309</sup> Ibidem.

cooperativa, hasta el punto que su junta rectora llegó a tener actitudes frontalmente enfrentadas con la Hermandad provincial y su sucesora la Cámara Oficial Sindical Agraria. Este conflicto, que se manifestaría con fuerza a partir del año 1950, confirmaba las sospechas de Cabot en su análisis de la situación.<sup>1310</sup>

A partir de 1945 las cifras ofrecidas por la O.S.E. muestran con claridad los efectos que provocó el despliegue de las organizaciones cooperativas en el campo. En la etapa anterior el tratamiento de las Hermandades locales se asimilaba de hecho, en las fuentes sindicales, al de entidades cooperativas. No obstante con posterioridad su número fue descendiendo de manera ostensible. Los cambios legislativos obligaban a los Sindicatos a un trasvase de funciones hacia la O.S.C. que a la altura de 1947 tanto en Cataluña como en España estaba casi completamente finalizado.

**Gráfico núm. 7 - Cooperativas agrícolas catalanas inscritas en el censo estadístico de la O.S.E.**



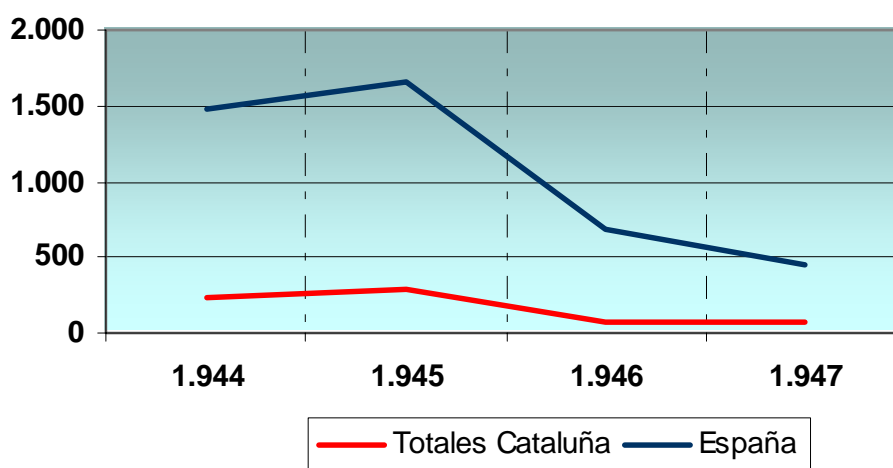
Fuente: Elaboración propia a partir de: *Boletín Sindical de Estadística*, núm. 10. 1948, pp. 31-32 y *Revista Sindical de Estadística*. Año VII, núm. 27. 1952, p. 55.

El inicio de la pérdida de protagonismo de la estructura sindical agraria, a partir del momento que se cuestionaban sus actividades económicas, representaría ciertamente el debilitamiento del poder agrario provincial que desde 1940, cuando se inició su implantación,

<sup>1310</sup> Como ha sido expuesto en el capítulo centrado en la represión de la primera parte de este trabajo, la memoria de actividad publicada por esta entidad en 1950 estaba escrita en catalán, y en ella se realizaba una dura crítica a la Organización Sindical. Motivó la apertura de un expediente disciplinario que no ha sido posible localizar para su consulta, ver SINDICATO DE VINYATERS D'IGUALADA (1952): *Memoria del periodo Mayo de 1950 a Mayo de 1952*. Sindicato de Vinyaters d'Igualada. Igualada. Expedientes. ACOSAB.

se había ido consolidando a lo largo de los últimos años. Las implicaciones de naturaleza política, íntimamente vinculadas a la fortaleza económica que habían adquirido, eran previstas con claridad por parte de Cabot.<sup>1311</sup> La aparente dualidad entre Cooperativa y Hermandad en el reparto de productos se hacía cada vez más clara. La distribución de abonos y otras materias provocaba las quejas de las hermandades, puesto que consideraban que la asignación que recibía la Unión Territorial de Cooperativas, como delegada de la O.S.C., se establecía a partir de la importancia que tenían las hermandades barcelonesas. Ante ello, Cabot solicitaba la intervención a Correa, que continuaba siendo miembro del Consejo político de Falange, para frenar el cambio que se estaba produciendo *“Por todo lo expuesto es imprescindible que las Hermandades actúen con plenas funciones (sin las traba de posibles Cooperativas del Campo)”*, de lo contrario sin funciones económicas las Hermandades, ante la inexistencia de problemas sociales de gravedad en el campo barcelonés, quedarían *“sin razón de existencia”*.<sup>1312</sup>

**Gráfico núm. 8 - Cooperativas inscritas en el censo estadístico de la O.S.E en Catalunya y en España, 1944-1947**



Fuente: Elaboración propia a partir de: *Boletín Sindical de Estadística*, núm. 10. 1948, pp. 31-32 y *Revista Sindical de Estadística*. Año VII, núm. 27. 1952, p. 55.

Otra cuestión se desprende de este mismo escrito de Cabot, y ésta tiene relación con la dinámica política en Barcelona, más allá de las propias Hermandades. Nos referimos a la notoria influencia que Correa Veglison seguía manteniendo en la distancia sobre la provincia que había gobernado durante casi 5 años. El Jefe de la Hermandad indicaba al exgobernador que *“en la actualidad podemos ponerte a la disposición una Organización sindical con la garantía casi absoluta de que cuantos la dirigen y representan son personas adictas a la Causa Nacional (...) En cambio, por cuanto por algún procedimiento se logra la constitución o la reactivación de alguna cooperativa (que no siendo de tipo agrícola no sería de mi competencia)”*

<sup>1311</sup> Ibidem.

<sup>1312</sup> Ibidem.

*la dirección de la misma no precisa que caiga en personas adictas políticamente; por lo tanto, la misión sindical y de formación política cooperativa es nula*". Esta situación según Cabot traería aparejados efectos perturbadores *"para la unidad política y la disciplina sindical a épocas de desunión y desorientación económica y sindical que parecían ya superadas para siempre"*.<sup>1313</sup>

A principios de 1946 se produjo un cambio importante en la dirección de los organismos cooperativos. Fue nombrado como nuevo Jefe Nacional de la O.S.C. Vicente Puyal Gil, el mismo jefe de la U.N.C.C., que sustituyó entonces a Bartolomé Aragón. Con él se iniciaba una nueva etapa en el despliegue de la cooperación franquista. Puyal distribuyó la instrucción número 19 que parecería redactada a la medida de la situación de la organización agraria en la provincia de Barcelona. La mencionada instrucción no dejaba lugar a dudas respecto a poner fin definitivamente a la duplicidad que existía entre Cooperativas y Hermandades. En este sentido las cuatro resoluciones aprobadas que exponía la mencionada circular trataban de actuar con el fin de que *"ni una sola de las antiguas Cooperativas y Sindicatos Agrícolas sigan funcionando sin proceder a legalizar su situación de acuerdo con la vigente Ley de Cooperación y su Reglamento"*<sup>1314</sup>, a partir de esclarecer la situación legal de estos organismos e iniciar los trámites para su registro como cooperativas. Además se advertía que en caso de resistencia por parte de las entidades afectadas se tomarían medidas disciplinarias por parte de la Obra o bien de los propios Sindicatos.<sup>1315</sup>

La polémica no quedaba de todas formas zanjada. De hecho, a los pocos meses, el Jefe de la Junta Nacional de Hermandades, Diego Aparicio, enviaba una carta dando indicaciones a José María Plans Rosés, jefe de organización de la Hermandad sindical provincial de Barcelona, en relación a la propuesta de edición de un folleto hecha por Pedro Cabot, con el cual se trataba de difundir la actividad de las hermandades en la provincia. El sentido de alguna de las sugerencias del máximo responsable de la Junta de Hermandades sobre la inclusión de informaciones *"gráficas"* y la *"síntesis en cuadros sinópticos"* de la actuación, es del todo destacable, acompañado de información sobre los servicios especiales que prestasen auxilios económicos a los campesinos *demonstrando* que podían funcionar perfectamente en el seno de las Hermandades sin necesidades de ser cooperativas *"y sin necesidad de que tengamos que recurrir a la actitud desagradable de combatir esta clase de instituciones, sino vencéndolas de la forma más simpática y elegante que es enseñar con fotografías como las Hermandades perfectamente y sin ningún tropiezo esta función en vuestra región (...) todo cuanto hagamos en el orden de la propaganda en estos momentos es fundamental. Te deseo un gran acierto en tu misión y que con ella podamos ganar futuras batallas, te abraza tu buen amigo y camarada"*.<sup>1316</sup>

Los resultados de la gestión llevada a cabo por Plans Rosés fueron en aquellos

---

<sup>1313</sup> Ibidem.

<sup>1314</sup> Instrucción núm. XIX de la Obra Sindical Cooperación, el Jefe Nacional de la Obra, Vicente Puyal, Madrid, 5-II-1946. Correspondencia. ACOSAB.

<sup>1315</sup> Ibidem.

<sup>1316</sup> Carta de Diego Aparicio a José María Plans Rosés, Madrid, 24-VI-1947. Correspondencia. ACOSAB.

momentos absolutamente nulos, sobre todo si atendemos a las anotaciones manuscritas que él mismo realizó sobre el modelo de carta enviado al conjunto de las hermandades locales y comarcales solicitando la información que se precisaba para publicar un folleto para el cursillo de secretarios de las Hermandades, estas notas señalaban “*no ha contestado zona alguna*”.<sup>1317</sup> Esta falta de respuesta por parte del conjunto de la estructura sobre la que tenía mando la Hermandad representó, y es la primera vez que tenemos constancia documental que sucediera así, un verdadero revés para el que había sido el máximo responsable sindical de la organización agraria en la provincia desde 1939, Pedro Cabot Puig. En estas circunstancias el significado de este hecho, junto a las apreciaciones de Aparicio, mostraban cómo la discordia entre sindicalismo y cooperación en aquellas fechas, y a punto de producirse la creación de las Cámaras oficiales Sindicales Agrícolas, no había llegado todavía a su fin.

No fue hasta 1947, una vez que Cabot había dejado sus cargos sindicales, cuando fueron creadas las Uniones Territoriales de Cooperativas Agrarias de Barcelona y Girona, coincidiendo con la creación además de 5 cooperativas de segundo grado (Cooperativa Agrícola Comarcal de Banyoles, Cooperativa Agrícola de l’Ampurdà, Cooperativa Comarcal de Tàrrrega en Tremp, Cooperativa Cambra Arrossera d’Amposta, Cooperativa Cambra Sindical de Tortosa), y 8 de primer grado, entre ellas algunas de las más de mayor tradición y potencial económico (Cooperativa del Camp d’Agramunt, Borges Blanques, Balaguer, Cervera, Guissona, Lleida, Pons, Seu d’Urgell). Ese mismo año, del total de 169 bodegas cooperativas españolas registradas por las autoridades, un total de 80, es decir casi la mitad, existían en Cataluña. De ellas 10 en la provincia de Barcelona, 6 en la de Girona, 10 en la de Lleida y, la mayor parte, un total de 54 en Tarragona. Un tercio de las fábricas harineras del conjunto del país, un total de 9, se concentraban en la provincia de Lleida. Y de las 17 fábricas de alcohol que existían, 2 estaban en la provincia de Barcelona, 1 en la de Girona y 4 en la de Tarragona, por tanto más del 40 por ciento estaban enclavadas en el Principado. Respecto de los 36 molinos de harina y piensos existentes, solamente había 7 en la de Tarragona. Sin embargo, del total de 121 almazaras, en esta misma provincia catalana se concentraban más del 50 por ciento, un total de 62, y una almazara en Girona. Existían 15 industrias derivadas de la leche, 9 de ellas en Barcelona, 5 en Girona y 1 en Tarragona. Aunque curiosamente no mencionaba una de las cooperativas más potentes: la del Cadí en las tierras leridanas.<sup>1318</sup> Es importante, a partir de las cifras oficiales proporcionadas por la U.N.N.C., señalar que en Cataluña no radicaban ninguna de las 8 Cajas Centrales Rurales existentes en España, a pesar de que estaban implantadas, según estas mismas fuentes, 122 Cajas Rurales, que representaban casi un 21 por ciento del total de 586 entidades de este tipo, concentradas la mayor parte de ellas en las regiones castellano-leonesas (156) y de Navarra (163).<sup>1319</sup>

---

<sup>1317</sup> Modelo de carta dirigida a las hermandades, 7-VII-1947, con anotaciones manuscritas de Plans Rosés. ACOSAB.

<sup>1318</sup> MOLINÉ, D. (1952): *La cooperación en el campo y una realidad cooperativa en el Urgellet*. Cooperativa Lechera del Cadí de la Seo de Urgell. Fondo de Obras Sociales. slluced.

<sup>1319</sup> U.N.C.C. (1947): *Memoria*. Existían además 6 granjas de avi-cuni-apicultura, 1 en Girona y 5 en Lleida. Una cooperativa de plantación de algodón en Barcelona, y 2 instalaciones experimentales de cultivo, en Girona y en



Los cambios en la política económica a partir de 1951 dejarían sin “enemigo” a los “apóstoles” de la cooperación, ante el progresivo desmantelamiento del sistema intervencionista, y a la intemperie a los dirigentes de la O.S.C., puesto que de los formales monopolios estatales, sin solución de continuidad, se pasaba a los monopolios privados en la industria de transformación agroalimentaria. En el edificio sindical se agudizaban contradicciones originadas por la voluntad de representación y a la vez su limitada autonomía. Como en el resto de ámbitos, a los Sindicatos se le presentaba el difícil dilema de representar, sobre el papel, al conjunto de la población campesina y al mismo tiempo ejecutar las directrices gubernamentales orientadas a una política de reformas con el objetivo de “modernizar” el campo. Una modernización económica que estaba guiada por el productivismo y la liberalización de los mercados, y entre cuyos primeras consecuencias se manifestaba por primera vez desde la guerra un “efecto de tijera” entre los precios industriales y agrícolas, que favorecían a los primeros.<sup>1320</sup>

El fin de la agricultura tradicional se producía en un contexto poco favorable para los campesinos, donde tenía lugar un proceso acelerado de industrialización en el país.<sup>1321</sup> El Vertical debía compaginar con esta función también el encargo de evitar las tensiones políticas y sociales que acompañaban las profundas transformaciones económicas y que se estaban operando a partir de los años cincuenta. Las grietas abiertas en el edificio sindical ofrecían la posibilidad de que los campesinos comenzaran a auto-organizarse, ya desde las elecciones de 1947, aunque de forma tímida todavía, en las cooperativas del campo para hacer frente a las crisis de los diferentes sectores agrícolas que pasaban de estar “protegidos”, formalmente, ante la competencia, a ser mercados progresivamente abiertos al exterior. Sin embargo, fue a partir de entonces cuando cerrado el debate sobre cooperación y sindicalismo en las esferas institucionales pareció abrirse la potencialidad retenida en el desarrollo del movimiento del cooperativismo agrícola en Cataluña y en España, que parecía despegar definitivamente. De hecho, fue a partir de la década de los años cincuenta, no sin problemas, cuando las cooperativas adoptaron de forma progresiva un papel de primer orden como instrumento en manos de los campesinos para hacer frente a las presiones de comerciantes y de las empresas agroindustriales.<sup>1322</sup>

---

Tarragona.

<sup>1320</sup> GARCÍA, Tomás (Juan Gómez) (1993): *La evolución de la cuestión agraria...*

<sup>1321</sup> BARCIELA, C. (1988): “Crecimiento y cambio de la agricultura española desde la Guerra Civil”, en NADAL, J.; CARRERAS, A.; SUDRIÀ, C. (Comp.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Ed. Ariel. Barcelona.

<sup>1322</sup> SEVILLA GUZMÁN, E. (ed.) (1984): *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural en España*. Mapya. Madrid. GÓMEZ HERRÁEZ, J. M. (1993): *Instituciones, perspectivas económicas...* SANZ DÍAZ, B. (1981), *Villamalea (Albacete). Estudio campesino. Del caciquismo a la democracia, 1900-1977*. Copia de ejemplar mecanografiado.



PARTE TERCERA

EN LAS *RENDIJAS* DE LA INTERVENCIÓN:  
EL TRASFONDO DE LA "ANOMALÍA" BARCELONESA Y  
LAS CONDICIONES POLÍTICAS  
DEL MODELO DE HERMANDADES

"Una realidad sobre otra realidad,  
ó una falsedad debajo de otra falsedad".<sup>1323</sup>

---

<sup>1323</sup> VEGA CARPIO, Félix Lope de, *Lo fingido, verdadero, o vida, muerte y martirio de San Ginés*, (1621), CASTRO, Américo, y RENNERT, Hugo A. (1968): *Vida de Lope de Vega: (1562-1635)*, Fernando Lázaro Carreter eds. Ed. Anaya. Salamanca.



## Capítulo 11. AUTARQUÍA E INTERVENCIONISMO: SOBRE CORRUPCIÓN METÓDICA Y VIOLENCIA REPRESIVA

La opción autárquica e intervencionista del régimen franquista en la economía no nació como un sistema provisional, para hacer frente a una situación excepcional. En el ánimo de las nuevas autoridades, la opción, inspirada originariamente en los modelos de la Alemania nazi y la Italia fascista, respondía al objetivo de convertir la autarquía en una alternativa definitiva a la economía liberal-capitalista.<sup>1324</sup> La violencia represiva y la “corrupción metódica” caracterizaron la implantación de un sistema para el funcionamiento de la economía que sólo se daría por finalizado casi veinte años después. El racionamiento de alimentos no finalizó hasta mayo de 1954 cuando el gobierno suprimió su intervención sobre los dos últimos productos, el café y la azúcar.

Durante los años de la Segunda Guerra Mundial el conjunto de la economía española estuvo extraordinariamente condicionado en los intercambios exteriores y pautados por un rígido sistema de racionamiento. A partir de un análisis comparativo con el resto de los países del entorno, se ha mostrado que, entre 1934 y 1959, el crecimiento económico efectivo del país se alejó de su potencial.<sup>1325</sup> La opción política escogida por el régimen está entre las causas fundamentales del cuadro de estancamiento manifestado a partir de 1939. Las nuevas autoridades no aprovecharon las ventajas comparativas que se abrían con el inicio de la II Guerra Mundial para los países en una posición neutral, a diferencia de lo ocurrido entre 1914-1918.<sup>1326</sup> Aunque bien es cierto que el gobierno del general Franco, de hecho, no mantuvo la posición de “neutralidad” más que en apariencia.<sup>1327</sup>

Los balances sobre política agraria realizados por algunos especialistas sostienen que los efectos de la Guerra Civil sobre la agricultura española no habían sido catastróficos, tal como mantuvo durante varios lustros la propaganda oficial. La causa esencial, aunque no exclusiva, de que el sector agrario durante la década de los años cuarenta se sumiera en una profunda crisis fue la misma política agraria del “Nuevo Estado”, caracterizada por un fuerte intervencionismo y por su signo autárquico. El proceso de ruralización de la población durante los años cuarenta y primeros cincuenta fue manifiesto, produciéndose, incluso, el retorno a las zonas rurales de contingentes que habían emigrado en el primer tercio de siglo a las ciudades.<sup>1328</sup> Aunque los resultados del desarrollo de la agricultura han conducido a referir este proceso como “*una reruralización sin reagrarización*”.<sup>1329</sup> En el sector agrario la

---

<sup>1324</sup> BARCIELA, Carlos (1998): “*Franquismo y corrupción económica...*”, p. 88, en el mismo sentido CATALÁN, Jordi Catalán (1995): *La economía española y la Segunda Guerra Mundial*. Ed. Ariel. Barcelona.

<sup>1325</sup> CATALÁN VIDAL, Jordi (1999): *Las vías de la industrialización y la Europa periférica*. Publicacions de la Universitat de Barcelona. Barcelona.

<sup>1326</sup> CATALÁN, J. (1995): *La economía española y la segunda guerra mundial*. Ed. Ariel. Barcelona.

<sup>1327</sup> ROS AGUDO, Manuel (2002): *La guerra secreta...*

<sup>1328</sup> BARCIELA, Carlos, y LÓPEZ ORTÍZ, M<sup>a</sup> Inmaculada (2001): “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española”, en *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*. Zaragoza, p. 22.

<sup>1329</sup> LANA, José Miguel (2002): “Costes de la guerra civil y del primer franquismo en la agricultura navarra”, en *ASSOCIACIÓ RECERQUES Enfrontaments civils: postguerras i reconstruccions*. Segon Congrés Recerques, Lleida, 10-12 d'abril de 2002. Vol. 2. Recerques - Universitat de Lleida - Pagès Editors. Lleida, p. 931.

intervención estatal consistió fundamentalmente en el control de la producción, distribución y consumo de productos, así como el control de los precios mediante la fijación de cupos de entrega obligatoria a los organismos estatales creados para llevar a cabo esta función. El intervencionismo y el sistema de cupo obligatorio perjudicó especialmente a los pequeños productores y benefició a los comerciantes, intermediarios y a los grandes propietarios. Estos grupos podían colocar grandes cantidades de contingentes de productos en el mercado clandestino, puesto que contaban con mayores medios y posibilidades de evitar los controles oficiales, beneficiándose de los cupos de maquinaria, ganado, abonos o semillas.<sup>1330</sup> No existe un estudio sistemático sobre el mercado negro de medios de producción agrarios, aunque sabemos que se desarrolló un importante comercio clandestino de ganado de labor, de maquinaria y fertilizantes. En el caso de los latifundistas andaluces conocemos, gracias a José Manuel Laredo, que fueron beneficiarios de las concesiones oficiales de maquinaria agraria, que podían utilizarlos durante varios años y revender después a precios más elevados que el inicial de compra.<sup>1331</sup>

Cuadro núm. 10 - Superficie, producción y rendimientos de los principales cultivos, 1939-1949, en números índices (1931-1935=100)

Cultivo	Superficie (ha)	Producción	Rendimientos
Trigo	83	73	87
Cebada	84	78	92
Centeno	102	81	79
Avena	88	83	94
Maíz	88	73	87
Viñedo	96	88	91
Olivar	103	93	89
Patatas	90	60	66
Remolacha azucarera	76	61	80
Naranja	98	74	76
Alfalfa	115	111	96

Fuente: BARCIELA, C., LÓPEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> Inmaculada (2003) "El fracaso de la política agraria del primer Franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española", en BARCIELA, Carlos (Ed.), *Autarquía y mercado negro*. Ed. Crítica. Barcelona, en base a los Anuarios Estadísticos de las Producciones agrarias.

La aplicación de la política económica del régimen produjo una disminución de la producción agraria, un descenso del consumo de alimentos, sin que se realizaran transformaciones de interés en la agricultura, y originó al mismo tiempo un amplio "mercado

<sup>1330</sup> BARCIELA, C. (1986): "El mercado negro de productos agrarios en la postguerra, 1939-1953", en FONTANA, J. (Comp.) *España bajo el franquismo*. Ed. Crítica. Barcelona, pp. 192-214; p. 250.

<sup>1331</sup> NAREDO, J. M<sup>a</sup> (1981): "La incidencia del "estraperlo" en las fincas del sur de España", en *Agricultura y Sociedad*, núm. 19, p. 91.

negro”. En este mercado se desplegaron un conjunto de prácticas irregulares a todas las que se les denominó “estraperlo”, un fenómeno este que fue el gran protagonista de la economía autárquica. Y esto fue así hasta el punto que la dimensión que adquirió el “mercado negro” nos obliga a tenerlo en cuenta de cara a una necesaria revisión de las cifras oficiales relativas al sector agrario -superficies, precios y producciones- puesto que éstas fueran notablemente inferiores a las que realmente se manejaron.<sup>1332</sup>

El estraperlo afectó a todo tipo de productos: alimenticios, materias primas, bienes acabados, medicinas, etc. La oferta de todos ellos se vio notablemente alterada, sus precios se elevaron, al tiempo que se introdujo un abanico de prácticas fraudulentas y adulteraciones alimenticias. Las distorsiones provocadas en el sistema productivo han llevado a concluir que el “estraperlo” y la especulación surgen como consecuencia de la intervención estatal, a pesar del intento propagandístico del régimen de invertir los términos de esta explicación.<sup>1333</sup> En definitiva, era el propio sistema el que tendía a favorecer el desarrollo de un mercado paralelo al oficial. De hecho, cualquier análisis sobre el desarrollo económico del período existe la necesidad de conocer qué representó el “mercado negro” en la renta nacional, que tuvo que superar ampliamente en términos monetarios, varias veces, el valor de lo comercializado en el mercado oficial.<sup>1334</sup> Se ha calculado que por el “mercado negro” circuló un mínimo del 10% del producto interior bruto español: productos de primera necesidad sometidos a cupos de racionamiento, especialmente los básicos, pero también primeras materias y productos semielaborados y manufacturas controlados por la intervención de la producción, el precio y la distribución.<sup>1335</sup>

De todas formas, hoy son más conocidos los efectos del “estraperlo” sobre los productos agrícolas que sobre la amplitud que este fenómeno pudo alcanzar en el sector industrial durante los años cuarenta. Los organismos de intervención oficial, el S.N.T. y la C.G.A.T., no comercializaron los productos y las cantidades que debían teóricamente comercializar y los precios de tasa fueron sistemáticamente vulnerados. Las dimensiones que alcanzó el “mercado negro” las conocemos a partir de estudios sectoriales. Sabemos que en, el caso de la comercialización de productos agrarios para el conjunto español, existen cifras record: en el caso del trigo el 63,65% y en el del aceite el 32,35% de sus producciones fueron vendidas en operaciones en el “mercado negro” durante la campaña de 1940-1941.<sup>1336</sup> En el caso de la producción oleícola, su precio en el “mercado negro” llegó a ser entre 12 y 20 veces superior al establecido oficialmente.<sup>1337</sup>

---

<sup>1332</sup> BARCIELA, C. (1998): “Franquismo y corrupción económica”, *Historia Social*, núm. 30.

<sup>1333</sup> MORENO, Roque (1999): *La autarquía en Alicante (1939-1952). Escasez de recursos y acumulación de beneficios.* Universitat de Alacant. Alacant.

<sup>1334</sup> GONZÁLEZ PORTILLA, M.; GARMENDIA URDANGARIN, José María (2003): “Corrupción y mercado negro: nuevas formas de acumulación capitalista”, en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio; TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio (Eds.) (2003): *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957.* Ed. Crítica - U. de Alicante. Barcelona, p. 242.

<sup>1335</sup> YSÁS, Pere “Treballar, obeir i callar” dins *La llarga postguerra, 1939-1960.* Història. Política, societat i cultura del Paísos Catalans. Volum X. GEC. Barcelona, 1995.

<sup>1336</sup> BARCIELA, C., LÓPEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> Inmaculada (2003): “*El fracaso de la política agraria del primer Franquismo...*”; y también GUTIÉRREZ, C. (1983): “Una estimación del mercado negro de aceite de oliva en la postguerra española”, *Agricultura y sociedad* núm. 29.

<sup>1337</sup> CHRISTIANSEN, Thomas (2002): “Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer

Los desajustes productivos provocados por la autarquía eran comentados de forma lúcida por algunas jerarquías sindicales del campo. En el Primer Congreso Sindical Agropecuario y Forestal de Navarra, en 1946, las palabras de Apolinar Azanza, máximo responsable de la Hermandad Sindical Provincial y técnico de la dirección general de agricultura y ganadería de esta comunidad, ilustran lo que él mismo denominaba “anomalías curiosas” del sistema, referidas en esta ocasión al sector cerealista:

*“Hace unos cuatro años, cuando la tasa de trigo era bajísima, los agricultores se inclinaron a cultivar piensos, que, por lo menos en el mercado negro o clandestino, rendían mucho más y en muchos casos -con pena hay que decirlo- se vendían los piensos de estraperlo y se daba al ganado parte del trigo, por resultar económicamente ventajoso, con grave perjuicio para el abastecimiento de la nación. Al elevarse, muy justamente, las tasas del trigo, ya no come éste el ganado, por lo menos en cantidad notable; pero las tasas de la cebada y la avena quedan bajísimas. Y si todos los piensos cosechados se vendieran al precio de tasa, su cultivo sería altamente ruinoso y, al disminuir las superficies y las cosechas, el ganado sucumbiría de hambre, excepto el de los propios cultivadores que cosecharan lo estrictamente indispensable para sus animales. Tan alarmante situación se corrige en parte porque en el mercado negro de estos granos, no es ningún secreto el afirmar que rigen precios cuatro o cinco veces superiores al de tasa, compensando así, en muchos casos, los presupuestos con déficit”.*

<sup>1338</sup>

Los terratenientes y los agricultores más prósperos, en connivencia con las autoridades, organizaron y se beneficiaron de este “mercado extraoficial”. El “estraperlo” fue uno de los factores que animó a los grandes propietarios a ejercer la explotación directa de sus tierras durante la post-guerra, a la búsqueda de plusvalías fáciles.<sup>1339</sup> Sin embargo, la penuria de alimentos era tal y los precios de monopolio tan altos que una parte de las ganancias de este período alcanzarían a ciertos campesinos medios e incluso pequeños campesinos huertanos de las proximidades de las ciudades.<sup>1340</sup> No existía en aquel contexto necesidad objetiva de inversiones en las explotaciones agrarias. El déficit de alimentos era tan elevado que los precios obtenidos compensaban los bajos rendimientos, además de que tampoco existía el peligro de la competencia.<sup>1341</sup> Esto, unido al descenso de los salarios y a la favorable evolución de los precios agrícolas en relación con los precios industriales, permitió un importante proceso de acumulación de capital en el sector agrario. De manera que durante los años cuarenta la agricultura cumplió con una de las funciones necesarias para impulsar el proceso de crecimiento industrial del país.<sup>1342</sup>

Los sucesivos gobiernos franquistas optaron durante los años cuarenta por dedicar los recursos disponibles a promover el desarrollo de la industria, más que a impulsar el progreso de la agricultura o a satisfacer las necesidades de alimentos de la población. El modelo de “progreso industrial” impulsado por el régimen, así como los mecanismos punitivos y sus

---

Franquismo”, *Historia agraria*, núm. 27.

<sup>1338</sup> LANA, José Miguel (2002): *Costes de la guerra civil y del primer franquismo en la agricultura navarra...*, pp. 934-935.

<sup>1339</sup> NAREDO, J. M. (1977): *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*. Ed. Laia, Barcelona.

<sup>1340</sup> GARCÍA, Tomás (Juan Gómez) (1993): *La evolución de la cuestión agraria...*, p. 49.

<sup>1341</sup> *Ibidem.*, p. 48 y p. 50.

<sup>1342</sup> BARCIELA, Carlos (1986): *Los costes del franquismo...*, p. 413.



consecuencias en las áreas rurales (la violencia política, las actuaciones de la Fiscalía de Tasas, una fuerte presencia de la Guardia Civil, entre otros) estaban en contradicción con su discurso apologético de los valores del mundo rural. La orientación y defensa del “agrarismo” no correspondían con los planes industriales de su política económica<sup>1343</sup> -concretada en 1941 con la creación del Instituto Nacional de Industria. Aquellos planes pasaban por la voluntad de desarrollar la producción de una industria de guerra.<sup>1344</sup> Esta contradicción también se expresaba en muchos de los discursos de defensa de la política autárquica. De hecho, la exaltación del mundo rural, en unos momentos, daba paso a su identificación con “España pobre” en otros. Esta economía agraria retrasada, según las propias autoridades, constituía entonces el punto de partida a superar para alcanzar la industrialización del país y asegurar de esta manera la independencia respecto de las naciones extranjeras.<sup>1345</sup>

Cuadro núm.11. Salarios reales en la agricultura, 1940-1959 (1936=100)

Año	Índice	Año	Índice
1.940	82	1.950	56
1.941	73	1.951	51
1.942	72	1.952	52
1.943	74	1.953	52
1.944	73	1.954	54
1.945	72	1.955	57
1.946	63	1.956	58
1.947	60	1.957	68
1.948	56	1.958	71
1.949	53	1.959	77

Fuente: MARTÍNEZ ALIER, Juan (1968): *La estabilidad del latifundismo: análisis de la independencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la campiña cordobesa*. Ruedo Ibérico.[París], p. 27.

El grupo social de los terratenientes absentistas -dejando al margen la posibilidad del cultivo directo de su propiedad para aprovechar los elevados precios del “mercado negro”- también pudo haber optado por la venta de la tierra con la intención de invertir el capital en

<sup>1343</sup> VELASCO MURVIEDRO, Carlos (1982): “El pensamiento agrario y la apuesta industrializadora en la España de los cuarenta”, *Agricultura y Sociedad*, núm. 23.

<sup>1344</sup> SAN ROMÁN, Elena (2000): *Ejército e industria: el nacimiento del INI*. Ed. Crítica. Barcelona.

<sup>1345</sup> RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio...*, p. 143.

otro sector, especialmente en el del capital financiero.<sup>1346</sup> La posibilidad de grandes ganancias en el sector agrícola, por otro lado, representaría al mismo tiempo una elevación considerable del precio de la tierra, que, coincidiendo con el proceso inflacionista en marcha en el país, vio igualmente favorecido su alza. Por lo tanto, la inversión en otros sectores por parte de determinados grupos bien pudo combinarse con la adquisición de tierras por parte de otros. La propiedad rústica se convirtió en uno de los típicos refugios para la inversión monetaria en las épocas inflacionistas, como sucedió con los beneficios de otros sectores. Estas cuestiones eran abordadas en 1944 desde las páginas de una prestigiosa revista la publicada en Valladolid, titulada CERES, especializada en cuestiones agrarias. En una de sus editoriales se insistía que la posibilidad que había abierto la guerra fue aprovechada por algunos de forma inteligente y por otros, sin embargo, de forma totalmente insensata. Al comparar cuál había sido el resultado entre la situación de entonces y los años de la Primera Guerra Mundial reflexionaba sobre la realidad de aquellos momentos afirmando que:

*“Han sido menos los nuevos ricos ahora, pero más ricos aparentemente y sobre todo que lo dan más aire, que lo gastan a veces con demasiada exhibición ante la gente, con más alarde, pues sí bien el dinero y el amor son dos cosas muy difíciles de disimular, sin embargo, estos nuevos ricos no sólo no lo disimulan, sino que lo tiran un poco a lo tonto, tanto en frivolidades como en inversiones a tontas y a locas, como por ejemplo en fincas con capitulaciones del uno por ciento,... Hay muchos nuevos ricos que se han quedado sin nada con procedimientos parecidos a los de la moneda extranjera de la otra guerra; ahora han perdido todo lo que ganaron sólo con la diferencia del dinero que dieron por una finca, urbana o rústica; y lo que hoy le darían si la fuera a vender. Y aunque muchos se engañan a sí mismos haciendo figurar en sus activos el dinero que dieron por las fincas pagando en plan de primada, acaso por se impresionables, o por la prisa de ocultar la riqueza, la realidad es que si en sus activos hicieran figurar lo que hoy les darían por la fincas, en plan de necesidad de realizaciones, tendrían que dar de baja en su capital una cantidad tan grande, que, repetimos, en muchos casos se irían las ganancias extraordinarias de la guerra. “Los dineros del sacristán, vinieron cantando, pero llorando se va...”<sup>1347</sup>*

Algún testimonio localizado corroboraría esta situación respecto del fenómeno de ocultación de riqueza y de nuevas fortunas en el caso de Cataluña. El General Orgaz, en la visita que realizaba a Barcelona, en septiembre de 1945, confesaba a un grupo de notables de la ciudad que le visitaban en el Hotel Ritz (entre los que se encontraban José Cirera y Voltá, el concejal de finanzas del Ayuntamiento y antiguo director del Banco de Vizcaya en Barcelona, Guillermo Azcoitia, y el mismo barón de Esponellá) que *“hay que ganar dinero pero no tanto como el que se refleja en las instalaciones soberbias que poseen los catalanes en sus casas bordeando la Costa Brava que acaba de visitar. Afirma que sólo pertenece al Consejo de los Previsores del Porvenir y que allí ha podido también constatar que en pocos años han sido tan grandes los beneficios que sólo han proporcionado dificultades para ver en qué forma podían ser paliados ante la insaciable sagacidad del fisco”*.<sup>1348</sup>

---

<sup>1346</sup> BARCIELA, Carlos (1986): *“Los costes del franquismo...”*, p. 49.

<sup>1347</sup> Editorial: “Nuevos Ricos y Nuevos Pobres”, *CERES*, Año IX, núm. 100, 1-X-1944, pp. 4-5.

<sup>1348</sup> *Dietario de Esponellá*, 4-9-1945.

Intervencionismo y represión. El estrepitoso fracaso político del sistema de abastecimientos

Las prácticas del “estraperlo” y la extensión del “mercado negro” representaban la otra cara del sistema de intervención puesto en marcha por las nuevas autoridades.<sup>1349</sup> Es evidente que no se trataba de su primera aparición, ya que durante la guerra, en uno y otro bando, la ocultación de artículos y de cosechas y el “mercado negro” estaban presentes, aunque en un contexto bien diferente. Sólo es menester recordar la creación por parte de la Generalitat republicana, en enero de 1938, de los denominados “Tribunals de Subsistències i Preus Indeguts”. Así como los organismos de intervención creados por las autoridades rebeldes para controlar la producción agrícola de las zonas que dominaban.

Al finalizar la guerra, las primeras denuncias de prácticas irregulares de este tipo en Barcelona se produjeron desde el mismo mes de febrero de 1939. Los avisos y advertencias en la prensa fueron abundantes en los meses sucesivos. Un argumento recurrente era el de criminalizar las actitudes de los campesinos con relación al “estraperlo” de productos agrarios. Pero el “estraperlo” y mercado negro venían de la mano de la corrupción generada por el sistema de intervención puesto en pie por las nuevas autoridades. Las alteraciones de precios, el lucro personal de algunos cargos públicos, la “compra de favores” y toda una serie de prácticas corruptas se incrustaban en la propia Administración. Desde ella no sólo no se frenaban, sino que se extendían al resto de la sociedad como un grifo de agua abierto. En la provincia de Vizcaya, en el mercado negro de productos alimenticios estaba implicado el Jefe de la Guardia Civil. En Málaga, una ciudad de las más pobladas de Andalucía, el gobernador civil había sido trasladado a Pontevedra en agosto de 1939 a causa de los oscuros negocios de productos alimenticios en los que se le implicaba. Su sucesor dimitió a los pocos meses, tras fracasar en su intento de controlar a los comerciantes y poner coto a los abusos que estos cometían, puesto que eran conocidos partidarios del Movimiento. También en Córdoba se produjeron situaciones similares. Alrededor de 1940, Antonio Correa Veglison, como comisario general de información, denunciaba al coronel Ricardo Rada, familia del entonces vocal del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, general Rada.<sup>1350</sup> Y por fechas próximas, el gobernador de Girona, donde el precio de los alimentos era tres veces superior al oficial, también fue acusado de estar implicado en el “mercado negro”.<sup>1351</sup>

La legislación adquirió una gran dureza contra los delitos de acaparamiento, ocultación y elevación abusiva de los precios, hasta el punto de considerar a los acusados como reos del delito de rebelión militar, a los que incluso se les podía imponer la pena de muerte. A pesar de que ello, las simples disposiciones no confirman que esto fuera así en la práctica como en

---

<sup>1349</sup> BARCIELA, Carlos (1989): “La España del estraperlo”, en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.) *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*. Ed. Siglo XXI. Madrid.

<sup>1350</sup> MORENO, Xavier (2004): *La División Azul...*, p. 53. Y RICHARDS, M. (1997): *Un tiempo de silencio...*, p. 152, y pp. 288-289

<sup>1351</sup> *Ibidem.*, p. 155.

alguna ocasión se ha podido dar a entender.<sup>1352</sup>

A partir de los datos de que disponemos no parece que en la práctica su aplicación estuviera en general en concordancia con la contundencia que se desprende de la normativa legal, o por lo menos sería necesario profundizar en ello para emitir algún juicio riguroso. En Barcelona el propio partido de Falange, en 1942, no castigó a los estraperlistas nada más que algunos casos puntuales, como el del general monárquico Helí Rolando de Tella, acusado de que en sus fábricas se vendía harina de “estraperlo”.<sup>1353</sup> Según Dionisio Ridruejo fueron pocas fueron las medidas verdaderas que el Estado adoptó frente a semejante “epidemia”.<sup>1354</sup> En este sentido, es necesario subrayar que determinadas actitudes entre las autoridades dan testimonio de la posibilidad de combinar un discurso igualitarista, como sacrificio por “la patria”, en el tratamiento de estas cuestiones con la connivencia o el consentimiento de determinadas actuaciones de dirigentes locales y provinciales.<sup>1355</sup>

Este ambiente propicio para lo negocios fabulosos en tiempos de una miseria general - sobre el que algunas fuentes literarias ofrecen innumerables escenas<sup>1356</sup>- fue causado por la forma y diseño de un sistema de intervención económica nada eficiente, caracterizado por la maraña de un entramado político y administrativo de grandes dimensiones. Sobre ello insistiremos más adelante, desde otro enfoque, cuando tratemos de poner este fenómeno en relación con la organización agraria durante aquellos años.

En alguna ocasión se ha afirmado que la alimentación de la población obrera de Barcelona se vio afectada sobre todo por la represión sobre la pequeña producción agrícola de la Cataluña rural.<sup>1357</sup> Sin embargo, y a falta de una mayor profundización que permita sostener que este hecho fue “sobre todo” el que provocó las insuficiencias alimentarias de la población, puede considerarse que fue una condición necesaria pero no suficiente para explicar las causas de aquella situación. En cualquier caso, estuvo acompañada por la extensión de un comercio extraoficial, en que la pequeña propiedad campesina también se vería implicada, puesto que los productos del campo tuvieron un valor extraordinario en una situación de escasez de ellos. El Servicio de Información e Investigación de Falange en la provincia de Barcelona, refiriéndose a las dificultades en el suministro, apuntaba que se mantenía “*con la misma intensidad el comercio ilícito y abusivo por parte de los particulares y comerciantes desaprensivos y de mala fé (sic), en cuyos establecimientos se observan las siguientes irregularidades: falta de mercancía en pesos y medidas. Adulteraciones de la leche y otros artículos. Variación de los precios sobre la misma mercancía. Imposición en la venta de algunos artículos para poder adquirir otros. Ocultación*

---

<sup>1352</sup> MAGRIÑÀ, Ester (2004): *Supervivencia de postguerra...*, p. 135.

<sup>1353</sup> RICHARDS, M. (1997): *Un tiempo de silencio...*, p. 156, la fuente es FET-JONS, fuente DNII, Barcelona, Boletín núm. 677, 15-5-1942. AGA, Presidència-SGM, caja 16.

<sup>1354</sup> RIDRUEJO, D. (1964): *Escrito...*, p. 104, comentario también utilizado por M. Richards.

<sup>1355</sup> FONT i AGULLÓ, Jordi (2001): *¡Arriba el campo!...*, p. 113.

<sup>1356</sup> Entre algunos ejemplos de ello, de forma selectiva, se pueden mencionar las obras de MARSÉ, Juan (1976): *Si te dicen que caí*. Ed. Seix-Barral. Barcelona. RABINAD, Antonio (1987): *Memento mori*. Argos Vergara. Barcelona, y del mismo autor (1985): *Los contactos furtivos*. Ed. Bruguera. Barcelona.

<sup>1357</sup> RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio...*, p. 146.

de géneros".<sup>1358</sup>

Hacia el mes de octubre de 1939, el inspector provincial de Falange Carlos Trías Bertrán, en una entrevista en Burgos con el secretario general del partido, general Muñoz Grandes, calificaba el sistema de abastecimientos de la provincia como de "estraperlismo integral" y sugería su inmediata reforma.<sup>1359</sup> En la provincia vecina de Tarragona, el jefe provincial de FET-JONS, Fontana Tarrats, realizaba, y no era la primera, una denuncia, en esta ocasión contra el mismo gobernador civil, el militar mallorquín Mateo Torres Bestard. El mes de octubre Fontana dirigía un extenso informe al vicesecretario general de Falange, el joven falangista Pedro Gamero del Castillo, que contaba con el apoyo del ministro de gobernación Ramon Serrano Súñer. Como era habitual en Fontana, en su informe proporcionaba todo tipo de detalles sobre los servicios de abastos bajo la responsabilidad del Gobierno Civil, antes de que estos fueran separados momentáneamente de sus funciones y nuevamente reintegrados entre los meses del verano y el otoño de 1939.

A pesar de las medidas que tomó el Gobierno español y de las diligencias realizadas por diferentes autoridades, la intensidad y la dureza en la persecución de aquellos delitos en la práctica contrastaba con las declaraciones patrióticas para acabar con el estraperlo de alimentos. La Fiscalía General de Tasas era creada en septiembre de 1940, como organismo colaborador en este terreno de la C.G.A.T., que a finales de 1939 había tenido un primer retoque reorganizativo, con la creación de las subdelegaciones provinciales dependientes de los gobernadores civiles.<sup>1360</sup> Algunas de sus primeras actuaciones en la provincia de Barcelona marcaron notablemente la evolución de la política local. Sobre ello conocemos algunos detalles de municipios como el de Santa Coloma de Gramenet, Mataró y Sant Feliu de Llobregat.<sup>1361</sup> En caso de Sant Feliu contamos con referencias, aunque escasas, sobre intervención de los delegados de la Provincial de Tasas en asuntos de escasa envergadura, como la implicación de la Cooperativa la Fraternidad en el almacenamiento de harina, y la sanción que le fue aplicada a esta entidad sanfeliucense. Tenemos referencias también de cómo en las declaraciones juradas de las cosechas de 1940 se detectaron 19 declaraciones falsas que representaban, según las autoridades, un fraude de 7.300 pesetas.<sup>1362</sup>

A pesar de contar con referencias sobre sus actuaciones en el ámbito agrario, así como de sobre las actitudes de la población con relación al personal de la Fiscalía, no existe un estudio monográfico sobre este organismo, ni siquiera en un ámbito geográfico restringido.<sup>1363</sup> Recientemente, un estudio sobre la política agraria del régimen da cuenta,

---

<sup>1358</sup> *Delegación Nacional de Información e Investigación de FET-JONS, Información relacionada con nuestro escrito núm. 18.141...*, pp. 6-7. AGA. FP, SGM-DNP. Legajo 376.

<sup>1359</sup> Como conocemos, Trías ejercía de opositor al jefe provincial Mariano Calviño aun cuando había sido nombrado por él para el cargo que ocupaba, además de proponerlo para concejal del Ayuntamiento de Barcelona, ver THOMÁS, J. Ma (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquisme...*, p. 417. Y también THOMÁS, Joan M<sup>a</sup> (2001): *La Falange de Franco. El proyecto fascista del régimen*. Plaza & Janés. Barcelona, pp. 107-108.

<sup>1360</sup> Decreto de 15-12-1939 *Organiza Comisaría General; Subdelegaciones*, BOE 18-12-1939, p. 7109, rectifica BOE 27-12-1939, p. 7305.

<sup>1361</sup> MARÍN, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistes*, pp. 133-134.

<sup>1362</sup> RETUERTA, M. Luz, i SANMARTÍ, Carme (2002): *Sant Feliu de Llobregat. Identitat i història*. Ajuntament de Sant Feliu de Llobregat/La Caixa. Barcelona, p. 294.

<sup>1363</sup> Existen numerosos trabajos sobre política agraria y mercado negro, para una síntesis sobre el estado de la

desde un punto de vista institucional, de la actividad de la Fiscalía General de Tasas como institución reguladora de los precios, aunque tal vez este planteamiento no respondiera exactamente a sus funciones fiscalizadoras.<sup>1364</sup> Un ejemplo de la laguna de conocimiento que señalo es que desconocemos la trayectoria de sus más altos responsables, entre los que tuvo un grado de protagonismo notable la presencia militar, como indica el hecho de que los máximos responsables de la Fiscalía fuesen inicialmente el Comandante de Estado Mayor Francisco Rodríguez Martínez<sup>1365</sup>, sustituido posteriormente, en julio de 1942, por el también militar Ramón de Meer Pardo.<sup>1366</sup> Algunos de los aspectos represivos de la Fiscalía persisten hoy prácticamente inéditos para la investigación. Se ha apuntado que deberíamos preguntarnos por ejemplo sobre la existencia y la maquinaria de los campos de concentración que estaban a su cargo.<sup>1367</sup>

En su estudio sobre la autarquía y el intervencionismo como elementos de la cultura represiva del franquismo, Michael Richards ha concluido que la miseria cotidiana que caracterizó la década de los años cuarenta habría sido una opción voluntaria del régimen, dentro del su modelo de industrialización forzada. Su argumentación se basa en considerar que la política económica intervencionista tuvo como resultados, al mismo tiempo, la prolongación de la represión, como un mecanismo que profundizaría en la sumisión social de los “vencidos”, y un elemento de unión para los que podían considerarse “vencedores”.<sup>1368</sup> Por tanto la autarquía no solamente fue económica sino también política. Dicho de otra forma, la autarquía según Richards “*fue un elemento de cohesión de la coalición vencedora que vino a conformar el sometimiento de los vencidos*”<sup>1369</sup>; es decir, representó un nexo entre gobierno y elites, y además el racionamiento se convirtió en un método represivo entre el resto de los utilizados por el franquismo.<sup>1370</sup>

La carestía era un hecho conocido por las autoridades y sus consecuencias también. En agosto de 1941, la propia comisión médica del régimen -que había sido nombrada por el director general de Sanidad- advertía en su informe que “*en el próximo invierno podían producirse entre 1.700.000 y 2.000.000 de fallecimientos por hambre o enfermedades*

---

cuestión reciente ver BARCIELA, C., LÓPEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> Inmaculada (2003): “*El fracaso de la política agraria...*

<sup>1364</sup> ARCO BLANCO, Miguel Á. (2004): *Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*. Ed. Comares. Granada.

<sup>1365</sup> El 3-x-1940, se nombraba Fiscal Superior de Tasas al comandante de Estado Mayor Francisco Rodríguez Martínez, BOE 4-X-1940.

<sup>1366</sup> *Fomento Social. Guía de vida social de España, 1945-1946*. Madrid, 1946, p. 184. La Fiscalía la componían junto con de Meer Pardo, su secretario general, Francisco Rivera Sánchez, nombrado en marzo de 1944; y los servicios técnicos con José Rodríguez Martín, como asesor técnico, Gonzalo Toledo Martín, como director del Servicio de Vigilancia Especial de Tasas, junto con Nicolás Nombela Gallardo y Juan Serrada Hernández como inspectores fiscales, junto con los 49 fiscales provinciales de tasas y sus aparatos administrativos, que en el caso de Barcelona estuvo dirigida por Eduardo Aizpún durante cierto tiempo. En el caso de Madrid el fiscal era José María López de Letona.

<sup>1367</sup> BARCIELA, Carlos (1998): “Franquismo y corrupción económica”, *Historia Social*, núm. 30. ORTÍNEZ, Manuel (1993<sup>4</sup>): *Una vida entre burgueses*. Eds. 62. Barcelona, pp. 27-28. En sus memorias, este empresario catalán, que terminó en el “tarradellismo” durante la transición, hace referencia a la existencia de un campo de concentración para empresarios en Palencia. No hemos localizado ninguna referencia sobre él.

<sup>1368</sup> Esta ha sido una de las tesis más polémicas sostenidas por el autor, ver RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio...*, p. 105.

<sup>1369</sup> *Ibidem.*, p. 120.

<sup>1370</sup> *Ibidem.*, p. 106.

*relacionadas con la desnutrición*".<sup>1371</sup> Las dificultades para conseguir alimentos se tradujeron en enfermedades derivadas de la deficiente alimentación, especialmente la tuberculosis, y las causas de defunción alcanzaron, por estos motivos, cifras de mortandad muy elevadas. En el caso de Barcelona, las muertes provocadas por la tuberculosis llegaron a representar, entre 1941 y 1945, el 9% de las defunciones masculinas y el 6,8% de las femeninas.<sup>1372</sup> Estos efectos han llevado a algunas autoras a poner un especial énfasis en la función represiva del sistema intervencionista, como un recurso de control político y social.<sup>1373</sup>

Sin embargo, vamos a tratar de analizar algunas de estas cuestiones con más detenimiento. En primer lugar es necesario comentar que, tal como se ha señalado en alguna ocasión, esta tesis de Richards no es del todo novedosa en los estudios historiográficos sobre la autarquía y la intervención.<sup>1374</sup> Pero además es igualmente necesario recordar que lo esencial de esta idea está, aunque no citada por el autor, en otro tipo de literatura que había sido publicada hacía casi 40 años en el momento de la aparición de su estudio. Que el estraperlo era una medida del gobierno para recompensar a la clases propietarias puede sustentarse en un comentario de Franco a otra persona, pero tal vez es más ajustado incluir la misma afirmación si ésta existe por escrito y su autor mantuvo vinculaciones con el propio régimen en algún momento de su trayectoria.<sup>1375</sup>

En este sentido se puede tener la impresión de que el historiador inglés se acerca a las formulaciones de algunos autores, para después alejarse de ellas. Esto es así respecto a las reflexiones del que fuera intelectual y dirigente falangista Dionisio Ridruejo, aunque las escribiera desde su disidencia posterior, y por tanto de forma retrospectiva. Ridruejo sostuvo, en su libro de memorias *Escrito en España* (1964), que los dos elementos que contribuyeron a hacer de la sociedad española un "*desierto civil*" fueron, en primer lugar, la violencia represiva, es decir el terror, y después la "*corrupción metódica*".<sup>1376</sup> Si tratamos de enlazar las consideraciones de M. Richards y del mismo Ridruejo es posible considerar que las consecuencias de la aplicación de la política autárquica terminaron constituyendo un *programa* amplio de distribución de "premios" y de "castigos", con un mismo resultado: una sociedad *desarmada* civilmente. ¿Deberíamos poner el mismo acento en conocer el favoritismo para con las lealtades y sumisiones entre el conjunto de la población, que el que pone Richards en su rastreo de la discriminación y la resistencia a los efectos de esa misma política? Tal vez no sea posible interpretar las consecuencias más perniciosas sobre el conjunto de la población del sistema intervencionista separando los elementos de

---

<sup>1371</sup> BARCIELA, Carlos, y LÓPEZ ORTÍZ, M<sup>a</sup> Inmaculada (2001): *"El fracaso de la política agraria...*

<sup>1372</sup> MOLINERO, C. e YSÀS, Pere (2001): "Las condiciones de vida y laborales durante el Primer Franquismo. La subsistencia ¿una problema político?", en *VI Congreso de Historia Económica*. Zaragoza, p. 15.

<sup>1373</sup> El mismo RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio...*, pero también con anterioridad lo sugirió EIROA, Matilde (1995): *Viva Franco...*, p. 113. En el caso de la eficacia con que fue ejecutada esta función por el Auxilio Social, ver JARNÉ, Antonieta (2004): "Niños "vergonzantes" y "pequeños rojos". La población marginal infantil en la Cataluña interior del Primer Franquismo", en *Hispania Nova* número 4.

<sup>1374</sup> Fue planteada, hace más de 20 años, en el estudio de ALBURQUERQUE, F. (1981): "Métodos de control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuesto en España tras la última guerra civil", en CASTILLO, S. *Estudios de Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Madrid

<sup>1375</sup> RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio...*, p. 149, la nota del comentario de Franco es la número 71.

<sup>1376</sup> RIDRUEJO, Dionisio (1964): *Escrito en...*, p. 91.

recompensa, en la búsqueda de apoyo social, y los de represión que pudiera comportar. Si aceptáramos que esto fue así sería innecesario orientar de forma exclusiva la política económica hacia la represión del “vencido”. Unos efectos similares se alcanzarían estimulando el “premio” entre los sectores leales y otros grupos de la población, con la finalidad de obtener de ellos su apoyo. O dicho de otra forma, el proyecto contrarrevolucionario del régimen implicaba que las necesidades de la mayoría no aparecieran nunca entre sus prioridades.<sup>1377</sup>

Como bien ha señalado el mismo Richards, es cierto que los republicanos que estaban perseguidos y ocultos no podían acceder a las cartillas de racionamiento. Por tanto las medidas intervencionistas les afectaban directamente, al verse obligados a dirigirse al “mercado negro” de carnets de identidad, necesarios para solicitar y obtener las cartillas de racionamiento controladas por los funcionarios del partido, convirtiendo “*el racionamiento en un método represivo más*”.<sup>1378</sup> Sin embargo, para situar estas cuestiones de forma adecuada no está de más recordar que el Decreto de creación del Documento Nacional de Identidad en el país data de marzo de 1944. Anteriormente circularon profusamente documentos de identificación, con este mismo nombre, pero no fue hasta entonces cuando adquirió una forma administrativa definitiva. Esto significa que la misma cartilla de racionamiento pudo cumplir inicialmente más funciones que las de control de suministro de alimentos, a ella se sumaría la de identificación ante las autoridades durante los primeros años. Es necesario analizar la evolución que se produjo en estos servicios con el fin de contextualizar algunos de los fenómenos que se generaron en torno a ellos. De lo contrario pueden aparecer como resortes represivos de un cierto automatismo. Por otro lado, sin duda, debemos tener en muy cuenta los fuertes contrastes y la situación dispar entre las condiciones que vivieron la población de la gran ciudad y los habitantes de las zonas rurales para acceder a los alimentos.

El racionamiento se estableció al término de la guerra mediante una disposición en principio provisional -aunque lo cierto es que duró hasta mediados de los años cincuenta, como hemos dejado dicho- que implantaba la cartilla de racionamiento de carácter familiar.<sup>1379</sup> No obstante deberíamos atender a los cambios que se fueron produciendo a lo largo de estos primeros años. Por ejemplo, el racionamiento del pan como uno de los consumos fundamentales de la época procede de una disposición del 11 de noviembre de 1940, en un momento en el que la escasez de harina se había agudizado enormemente en gran parte del país. La ineficacia para su suministro en determinadas zonas llevaba a emitir a la Jefatura de FET-JONS de Alicante, un mes después, un informe según el cual “*La situación es pavorosa, tenemos toda la provincia sin pan y sin la posibilidad ni la perspectiva de adquirirlo. Aceite hace más de cuatro meses que no se ha racionado, de otros productos no digamos. Prácticamente en la provincia seríamos todos cadáveres si tuviéramos que comer de*

---

<sup>1377</sup> MOLINERO, C.; YSÀS, P. (2001): “*Las condiciones de vida y laborales...*”, p. 26.

<sup>1378</sup> RICHARDS, M. (1997): *Un tiempo de silencio...*, Ibidem., p. 106, y p. 152.

<sup>1379</sup> MAGRIÑÀ, Ester (2004): *Supervivencia de posguerra...*, pp. 111, da un ejemplo de la clasificación de la población de Tarragona para el racionamiento.



*los suministros de la Delegación de Abastos*".<sup>1380</sup>

El año 1941 fue especialmente duro, la ingestión de alimentos en malas condiciones, de productos que hasta entonces se habían destinado a la alimentación animal, como algarrobas o guijas, incluso de pieles de patatas o de naranjas en algunos casos obtenidos de las basuras, conllevó un aumento de las enfermedades. Además no había medicamentos para hacerles frente.<sup>1381</sup> Es cierto que, a pesar de esta situación, algunas actuaciones del gobierno indican que las autoridades preferían en determinados momentos mirar hacia otro lado antes de reconocer públicamente la falta de abastecimiento de productos alimenticios entre la población. En concreto una Orden del Ministerio de Agricultura titulada "El estudio de problemas relacionados con la alimentación humana", publicada en febrero de 1942, tenía como objetivo el crear una cátedra de patología médica en la Facultad de Medicina de Madrid, dirigida por el profesor Carlos Jiménez Díaz. En esta disposición se planteaba la necesidad de racionalizar la política agraria y estudiar qué cultivos debían fomentarse ante la dificultad de alcanzar el nivel normal en otras que habían constituido tradicionalmente parte importante de la alimentación. Desde este Ministerio se estaba convencido que de paso sería una buena ocasión para "*destruir algunos hábitos viciosos en la alimentación de las clases rurales*", sin señalar en qué consistían aquellos.<sup>1382</sup>

En pocos años se produjo una segunda clasificación del sistema de racionamiento basado en las cartillas individuales de diferentes categorías, hasta que después de unificaciones y cambios en ellas, el 15 de abril de 1943 se implantaba la cartilla individual en todo el territorio español. Es decir, habían transcurrido 4 años del final de la guerra. No estaría resultando por tanto tan fácil articular la política represiva presumiblemente diseñada con plena conciencia en este terreno, con un criterio selectivo dirigido contra los "vencidos". No es posible, por otro lado, considerar que la población no buscara algún tipo de respuesta ante las graves dificultades que atravesaban los servicios de abastecimientos, cuestiones sobre las que todavía desconocemos muchos aspectos. Aunque no es descabellado considerar que a lo largo de aquellos años se desataron fenómenos de corrupción en torno a estos servicios. Solamente cabe recordar las falsificaciones de documentos oficiales y de cartillas<sup>1383</sup> y la existencia de un "mercado negro" donde se podían adquirir, o las múltiples referencias que desde principios de agosto de 1945, y prolongándose en el tiempo, aparecieron en el "Boletín Oficial del Estado" respecto de los *extravíos* de las cartillas de racionamiento.<sup>1384</sup>

Los partes quincenales de las delegaciones provinciales de F.E.T.-J.O.N.S. dedicaban muchos de sus comentarios a las cuestiones relacionados con el hambre y la extensión de las enfermedades causadas por el sistema de racionamiento. En ellos se reclamaban soluciones para hacer frente a los problemas políticos y sociales que de forma acuciante estaba

---

<sup>1380</sup> MOLINERO, C.; YSÀS, P. (2001): *Las condiciones de vida y laborales...*, p. 9.

<sup>1381</sup> *Ibidem.*, p. 14.

<sup>1382</sup> *BOE*, Orden 14-II-1942.

<sup>1383</sup> EIROA, Matilde (1995): *Viva Franco...*, p. 114.

<sup>1384</sup> En el *BOE*, especialmente a partir del verano de 1945 se pueden seguir las relaciones de los propietarios de estas cartillas.

provocando la ineficiencia de la política de abastos. Algunos de los dirigentes de Falange criticaron y se opusieron a una situación que consideraban innecesaria e injustificada y, sobre todo, un peligro para el orden social y la estabilidad política.<sup>1385</sup>

El discurso populista del régimen se combinaba con actuaciones políticas concretas que beneficiaban a las clases propietarias. La aceptación implícita del “estraperlo” por parte de las autoridades, y las complicidades con ellas de los que llevaron a cabo fabulosos negocios, fue un instrumento “*para prevenir desafecciones o exigencias de los amigos y llevar al país a una vergonzosa y culpable conciencia de “todos somos unos”, como señalaba D. Ridruejo.*<sup>1386</sup> Sólo así podemos explicarnos las magnitudes que aquel fenómeno alcanzó durante aquellos años.

Una segunda consideración sobre la argumentación de M. Richards, en su análisis de los efectos del proyecto autárquico, nos conduce a su afirmación de que mujeres y familiares de los presos que estaban en las cárceles franquistas buscaron la posibilidad de comerciar con productos fabricados ilegalmente por ellos mismos. Este hecho le hace concluir que la participación en el “mercado negro” de pequeña dimensión no significaría una práctica de aprovechamiento “*sino todo un acto político*”, para lo cual se basa en el testimonio de [Juana] Doña Jiménez, una destacada militante comunista madrileña.<sup>1387</sup> Esta afirmación, que no es posible negar que tuviera en alguna situación el carácter señalado, ¿nos conduciría a pensar que las prácticas estraperlistas de los militantes comprometidos tendrían un sentido diferente de la participación en el menudeo del “mercado negro” de otros grupos de la población? ¿Toda actividad de este tipo en la dimensión pequeña que refiere Richards tendría una naturaleza política? Un mayor conocimiento de los protagonistas y de las formas de participación en este fenómeno es posible que, por el contrario, nos llevara a considerar que en realidad en la mayoría de unos casos y otros -quedarían al margen consideraciones éticas de cualquier tipo- se trataba de actos de supervivencia en un contexto extremadamente duro, sin que ello desmerezca su valor y también su interés desde un punto de vista historiográfico.<sup>1388</sup>

La mayor debilidad de la hipótesis de Richards sobre los efectos represivos de la autarquía, sin embargo, partiría de otro supuesto: aquellos eran objetivos deseados y proyectados políticamente por parte del régimen. Pero ¿es posible que fuera una solución de carácter represivo cuyos efectos secundarios se tornaran un problema político y sobre el que las autoridades tenían previsiones? Eso es lo que parece plantear el autor inglés cuando sostiene que las autoridades “*Tenían claro que la gente aguantaba por temor a la represión, pero dudaban de hasta qué punto la situación permanecería bajo control*”.<sup>1389</sup>

<sup>1385</sup> MOLINERO, C.; YSÀS, P. (2001): “*Las condiciones de vida y laborales...*”, pp. 17-18, y p. 26.

<sup>1386</sup> RIDRUEJO, Dionisio (1964): *Escrito en...*, p. 91

<sup>1387</sup> RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio...*, p. 156.

<sup>1388</sup> Para otras cuestiones, pero con un enfoque digno de destacar, el hurto de mercancías en algunos centros laborales ha sido analizada sin conferirle especial connotación política, sino como producto de una combinación de prácticas tradicionales y condicionantes estructurales en IBARZ, Jordi (1998): “De sistema salarial invisible a transgresión de la Ley. Hurto de mercancías en el Puerto de Barcelona, 1936-1959”, en CASTILLO, S., y ORTIZ DE ORUÑO, J. M<sup>a</sup> (Coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*. Servicio Editorial de la UPV. Bilbao.

<sup>1389</sup> RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio...*, pp. 16-17.

Aun aceptando que las autoridades podían tener la voluntad de realizar previsiones y cálculos al respecto, la afirmación de Richards quedaría muy matizada si consideramos la intensidad y el calado de los problemas que fueron apareciendo durante aquellos años, así como las respuestas y la preocupación que manifestaron las propias autoridades. Aquellas percibieron y denunciaron de forma frecuente las dificultades en los abastecimientos como uno de los mayores obstáculos a los que se enfrentaban. La subsistencia no dejaba de ser un problema político para el régimen, como han señalado Carme Molinero y Pere Ysàs, a pesar de que el sistema de racionamiento formara parte de la política autárquica voluntariamente adoptada por las autoridades, y de que cumpliera con uno de los objetivos del régimen en su voluntad de control férreo de la sociedad.

La situación descrita hasta ahora sobre los efectos del mercado negro y la ineficacia del sistema de abastecimientos puesto en pie, era conocida perfectamente por parte de algunas de las autoridades provinciales. Las de Málaga en algún momento llegaron a reconocer que “(...) *ningún problema se ofrece de tanta gravedad ni con mayores exigencias de urgente solución como el del abastecimiento de la población*”.<sup>1390</sup> En la ciudad de Valencia, la jefatura provincial informaba de que “*el Partido ha tenido que tomar la resolución de (...) emprender una campaña contra el estraperlo, que había alcanzado proporciones asombrosas y descaradas en esta provincia. Ello ha dado por resultado el descubrir por medio de unas brigadillas especiales, que a las órdenes de esta Jefatura y en colaboración con el señor Gobernador Civil funcionan, una serie de negocios sucios en los que intervenían personas perfectamente situadas económica y políticamente y que muchos de estos casos, se encuentran ya tramitados en la fiscalía de tasas*”.<sup>1391</sup>

En el mes de enero de 1942, la Dirección General de Seguridad emitía un informe según el cual en “los informes diarios que se recogen en los mercados existe una gran excitación en el público, que se limita en la actualidad a protestar de palabra, oyéndose frases y epítetos muy poco favorables a las Autoridades, cosa que no se puede reprimir haciendo detenciones, puesto que habría que hacerlas en gran cantidad, siendo este un problema que urge remediar”.<sup>1392</sup> Desde los servicios de información de Falange se hacía hincapié en que el “estraperlo” era una cuestión muy importante entre la multitud de problemas a los que se enfrentaba y que debilitaban su propia organización a la altura de 1942. El fenómeno había llegado a “*asentarse de tal forma en la conciencia y vida diaria del pueblo, que ya ni se considera delito. Las injusticias de todo orden, que hacen al pueblo odiar las instituciones. La vida mísera en que viven los pueblos sometidos al caciquismo y esquilados por las intervenciones de la innumerable serie de Organismos estatales de tipo fiscalizador; con el agravante de que, estos agentes fiscales, actúan en estos puestos no con un sentido de patriotismo y de colaboración con el Régimen, sino con el de personal lucro e interés. La miseria en que se debate (sic) millares de españoles, [y] la danza de millones a*

---

<sup>1390</sup> EIROA SAN, Matilde (1995): *Viva Franco...*, p. 117.

<sup>1391</sup> MOLINERO, C.; YSÀS, P. (2001): “*Las condiciones de vida y laborales...*”, pp. 19-20.

<sup>1392</sup> *Ibidem.*, pp. 19-20.

*que ha dado lugar la inmoralidad reinante en que se vive*".<sup>1393</sup> Además de la amenaza exterior ante el conflicto mundial, el "estraperlo", la gestión personalista de los gobernadores civiles y el protagonismo excesivo del Ejército, a finales del verano de 1942, eran para estos servicios de información del Movimiento *"sin género de dudas, el peor enemigo interior de nuestro Estado; puesto que los comentarios y rumores de desafección que provocan, tienen la rara particularidad de ser iguales en todos los ambientes sociales"*.<sup>1394</sup>

En el caso de Barcelona, en opinión de la Delegación Nacional de Información falangista, la falta de abastecimientos era precisamente el mayor problema al que se enfrentaba el Partido en octubre de 1942. Se insistía en que en esta ciudad, por su importancia obrera, *"el problema del abastecimiento debe ser cuidado con especial cariño. Un racionamiento reducido y elevado coste, puede fácilmente dar al traste con todo el esfuerzo político de una Nación; mucho más si tenemos en cuenta la contrapartida que a los fines de un ascetismo predicado representa la vida de contrabando e inmoralidad en todos los órdenes (...) de la Ciudad de Barcelona. Mientras la clase media y pobre se debate en la diaria tragedia de pervivir, los piratas de las finanzas y straperlistas de todo género hacen gala de una vida derroche capaz de incitar a la rebeldía al cerebro más pacífico. Mantener una política de contemporización (sic) con todos estos errores amparándose en la seguridad de las armas, puede ser un procedimiento para el País conquistado, pero nunca un sistema de Gobierno en la propia Patria"*.<sup>1395</sup> La causa de esta situación, según el mismo informe, era *"la existencia de una masa activa de matiz rojo y de extrema derecha [refiriéndose a los sectores tradicionalistas]"*, que estaban *"consiguiendo producir el resurgimiento de odios políticos y la esperanza de la salvación de España en una Monarquía (sic)"*.<sup>1396</sup>

No todas las percepciones, sin embargo, eran tan sectarias como las ofrecidas por estos servicios. Existían entre las autoridades otras visiones sobre el fracaso del sistema en las que se hacía responsable, en parte, a la actuación de determinados ámbitos de la propia Administración. Durante estos primeros años se hicieron algunas propuestas críticas para la reforma y mejora de la política de abastecimientos. En ocasiones por parte de autoridades locales o provinciales, y en otras ocasiones por cargos destacados del régimen. Vamos a tratar de exponer, de aquí en adelante, algunas de ellas, entre las que destaca la defendida por José María Fontana Tarrats, cuya grafomanía -una tendencia que deben agradecer, por otro lado, los historiadores- alcanzaba los temas más diversos. Fontana, siendo jefe provincial de Tarragona, fue uno de los dirigentes falangistas que con mayor insistencia planteó las dificultades del sistema de intervención y sus consecuencias en los abastecimientos durante

---

<sup>1393</sup> FET-JONS. *Delegación Nacional de Información...* 30-IX-1942, p.2. AGA. SGM-DNP, Legajo 240.

<sup>1394</sup> A estos enemigos interiores se sumaban las actividades contrarias del exterior, según los servicios de información, con las cuales se pretendía anular *"a España como potencia operante, en caso de inevitable intervención"* en la guerra mundial iniciada. Sus actividades estaban dirigidas especialmente a las zonas costeras de toda la Península por los servicios de espionaje británicos, en el caso de la Cornisa Cantábrica, y de *"tipo comunista afrancesado"* en la costa nordeste del Mediterráneo. *Ibidem.*, p. 2.

<sup>1395</sup> FET-JONS. *Delegación Nacional de Información...*, 30-IX-1942, p.2. AGA. SGM-DNP, Legajo 240.

<sup>1396</sup> *Ibidem.*, p. 3.

estos primeros años. El problema político que se derivaba de ello tendría consecuencias en dos direcciones: a la posible utilización del descontento popular por parte de los grupos de oposición se sumaba la de estimular enfrentamientos entre los partidarios del propio régimen.<sup>1397</sup> El tono de confesión y de queja personal manifestado en este informe indicaría el enfrentamiento desatado en el interior del bando franquista entre el conglomerado de fuerzas que lo componían, y algunos de los perfiles que esta lucha iba adquiriendo. Pero sobre todo expresaba el tono y el papel del partido único que, como ya hemos dejado dicho de otra forma, como formal director de la acción política pasaría a cumplir la función de maquinaria dirigida por la política del gobierno.

Este tipo de situaciones, que no eran una excepción, se agravaría con el paso de los meses y condujo a las autoridades a tomar nuevas medidas. A la reorganización de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (C.G.A.T.) a partir del 24 de junio de 1940, criticada por el mismo José María Fontana, se había sumado pocos meses después la creación de la Junta Superior de Precios en 1941.<sup>1398</sup> Se incorporaba un organismo más en la profusa regulación del sistema de abastecimiento. En el preámbulo del Decreto de reorganización de la C.G.A.T. se subrayaba la urgencia con que el Gobierno se veía obligado a abordar el problema de los abastecimientos. Su voluntad era la de atacar *“el egoísmo de muchos de los productores e intermediarios hace que no se preste la colaboración necesaria para salvar la crisis de alimentación que la realidad impone, olvidando sus más elementales deberes como españoles”*.<sup>1399</sup> A partir de entonces se promulgarían Decretos y Órdenes que conferían la misión de la ejecución de los ciclos de los Servicios de Abastecimientos a los Sindicatos Nacionales de Ganadería, de Arroz y de Olivo, aunque fuera de acuerdo y bajo las directrices de C.G.A.T. No obstante, la Ley mantenía en manos de los gobernadores civiles la fase de consumo de cada una de sus provincias, si bien es cierto que se ponían en marcha a partir de entonces las comisarías de recursos con el objetivo de *“descargar a los Gobernadores de los cuidados minuciosos de la recogida de la cosecha y obtención de recursos”* y hacer efectiva la *“unidad del abastecimiento”*.<sup>1400</sup>

En el capítulo sexto, sobre el régimen económico de la C.G.A.T., se indicaba que las comisarías de recursos iban a ser independientes y autónomas de los presupuestos generales del Estado, provincia o municipio. A diferencia de la Fiscalía Superior de Tasas, los recursos los obtendría de las aplicaciones de porcentajes sobre cartillas de racionamiento, de las gestiones con la propia Fiscalía, de los beneficios de operaciones con fines de abastecimiento, de redondeos centesimales en ventas al consumo de géneros intervenidos. Se preveía que estos nuevos organismos fueran los encargados de su distribución por medio de

---

<sup>1397</sup> Jefatura Provincial de Tarragona *Sobre gestión de fabricantes de harina relacionada con la prohibición de funcionamiento de las fábricas que se hallan en el litoral*, 3-X-1940, p. 2. AGA. Fondo de Presidencia. SGM-DNP. Legajo 78. Fontana cuestionaba la decisión de que el trigo fuera monopolio de las harinas enclavadas en las zonas de producción.

<sup>1398</sup> Ley 6-10-1941, Junta Superior de Precios, *BOE* 11-10-1941, p. 8792, y Juntas provinciales de precios, Circ. 5-1-1942, *BOE* 9-1-1942, p. 165.

<sup>1399</sup> Ley de 24-6-1941, sobre reorganización de la C.G.A.T.

<sup>1400</sup> *Ibidem*.

las cartillas de racionamiento entre los distintos municipios de las provincias. Para conseguirlo debían llevar a cabo una serie de actividades: formar y mantener al día el censo de racionamiento y clasificación en diferentes categorías de las cartillas, organizar y vigilar los transportes necesarios en el interior de cada provincia para el reparto de los cupos asignados y finalmente inspeccionar la ejecución del Servicio de Abastecimiento provincial, asegurando que se mantuvieran en ella los precios oficiales de tasa para el consumo.

Asimismo se preveía que los responsables de estos organismos propusieran al Comisario General -teniendo en cuenta los márgenes de beneficio a mayoristas y detallistas, transportes, acarreos, mermas, etc.- los precios para consumo al público de sus respectivas provincias. En definitiva, la misión de este organismo consistía en complementar y ayudar en las tareas de intervencionismo y control. Todo ello se concretaba en actuaciones dirigidas a difundir entre los agricultores, alcaldes y jefes locales de Falange las obligaciones con la Administración. Además de intervenir y requisar si procedía establecimientos y almacenes, cursar órdenes de inspección a la Policía, Guardia Civil, al S.N.T., y vigilar la distribución, una cuestión nada menospreciable que se incluía entre sus funciones era la de realizar de forma periódica propuestas de importaciones y exportaciones de los artículos necesarios para el abastecimiento nacional que fueran precisos para suplir el déficit producido en el presupuesto de abastecimientos. Por último, la figura del comisario de recursos, además de los medios de los que estaría dotada, iba a contar con los habituales comerciantes, almacenistas y exportadores de los diferentes artículos que existían en su zona, con el objetivo de que, bajo su dirección, actuaran en la compra, distribución y exportación de los artículos que considerasen necesarios. Se trataba de una auténtica función de vigilancia y fiscalización, aunque siempre había un camino de escape que conducía al “estraperlo”.<sup>1401</sup> Ni la C.G.A.T., ni la Fiscalía de Tasas, ni el resto de cuerpos especializados para la represión de las prácticas comerciales declaradas ilegales fueron nunca capaces de garantizar los objetivos políticos marcados por las autoridades.

Es importante en el caso de Cataluña subrayar los enfrentamientos que se produjeron entre el responsable de la Comisaría de Recursos de la 5ª zona, con sede en Zaragoza, y la delegaciones provinciales dirigidas por los gobernadores civiles. En diciembre de 1942, desde la C.G.A.T. se dirigía una circular a sus organismos dependientes que es una muestra de lo que afirmamos. En aquella comunicación Rufino Beltrán Vivar, que estaba al frente de este organismo desde octubre de 1939, exigía la máxima colaboración de aquellos organismos. El comisario general manifestaba que existía “*una perfecta armonía y deseo de cooperación entre ambos organismos*” pero también advertía que haría uso de su autoridad “*sancionando severamente a los contraventores de las órdenes dadas por dicha Comisaría de Recurso*”.<sup>1402</sup> La ineficacia de este organismo y las dificultades de coordinación, entre otras posibles razones, llevarían a que las Comisarías de Recursos no se consolidaran. Mantuvieron su

---

<sup>1401</sup> EIROA, Matilde (1995): *Viva Franco...*, p. 108.

<sup>1402</sup> MAGRIÑÀ, Ester (2004): *Supervivencia de postguerra. El cas de Tarragona*. Arola Editors. Tarragona, p. 125.

actividad menos de tres años, siendo su funcionamiento suspendido en 1943.<sup>1403</sup>

A las críticas y observaciones realizadas por los organismos y algunos jefes provinciales de Falange, como era el caso de Fontana, se sumaron a partir de 1941 y 1942 las de otras autoridades. Entre ellas queremos destacar, por su carácter y extensión, la realizada por Fermín Sanz-Orrio desde mediados de 1941, siendo todavía gobernador civil de Guipúzcoa. Confesaba su autor que el aspecto más acuciante de la situación económica era todo lo referente a “abastos”. Y ello a pesar de las noticias divulgadas por la prensa sobre la buena cosecha de aquel momento.<sup>1404</sup> Alertaba sobre el hecho de que la forma en que se estaba implantado el sistema constituía, en su opinión, uno de los mayores problemas económicos y sociales a los que se enfrentaba el régimen. Después de la redacción de aquel informe realizado en Guipúzcoa, Sanz-Orrio volvía a insistir en el mismo sentido dos meses más tarde, en diciembre de 1941, siendo ya nuevo Delegado Nacional de Sindicatos. Al anterior escrito añadía unas observaciones respecto del sistema de racionamiento en las que señalaba que *“No se puede montar un sistema tan rígido como el actual cuando no se ha conseguido una eficacia plena en la recogida, porque así fracasa y se desprestigia toda la máquina, fomentándose el mercado negro “straperlo”. Es muy preferible el método de dar prioridad al organismo recogedor -Sindicatos y Corporaciones de Productores, Ayuntamientos, etc...- y organizar buenos elementos de almacenaje y conservación y transporte. Después viene lo más sencillo que es el reparto”*.<sup>1405</sup>

Todas estas afirmaciones formaban parte de la memoria de diciembre de 1941 que el sustituto de Gerardo Salvador Merino incluiría de nuevo en un informe sobre Abastos elaborado en el verano de 1942, y que entonces dirigió al secretario general del Movimiento, José Luis Arrese. El delegado nacional de Sindicatos juzgaba un mapa bastante amplio de cuestiones que venían a representar los puntos negros provocados por la orientación de la política de abastecimientos aplicada. El aumento de la intervención, que entraba en la lógica del sistema que se había implantado, no daría resultados según Sanz-Orrio porque *“produciría la consecuencia de enrarecer más y más el mercado. Hoy mismo está ya confirmada la afirmación a pesar de que se ha incrementado el rigor de la represión”*.<sup>1406</sup> Esta reflexión le permitía al responsable sindical traer a colación los ejemplos de los que tenía conocimiento en su paso por los gobiernos civiles guipuzcoano y balear. Sanz-Orrio, por otro lado, subrayaba los inconvenientes de implantar un *“régimen inmediato total de intervención estatal en la Producción y en el Consumo”*.<sup>1407</sup> En definitiva, se afirmaba que el conjunto de medidas legislativas o ejecutivas de tipo económico aprobadas no obedecían a un plan de conjunto adoptado de antemano. Asimismo exponía el ejemplo de la agricultura como el ámbito más afectado por los resultados contraproducentes de aquel sistema, puesto que en ella ocasionaba una intervención de precios o de distribución de uno o varios productos,

---

<sup>1403</sup> Decreto de 22 de enero de 1944.

<sup>1404</sup> *Informe de Fermín Sanz Orrio sobre el sistema de abastecimientos, Madrid, 31-VIII-1942*, p. 9. AGA. SGM-SP. Legajo 33.

<sup>1405</sup> *Ibidem*.

<sup>1406</sup> *Ibidem*.

<sup>1407</sup> *Ibidem.*, 12.

mientras permanecían otros libres.

Un problema añadido era el aumento enorme de la burocracia, con la creación de organismos estatales y paraestatales de contenido económico todos ellos con finalidades especiales, pero sin la debida relación entre sí, respecto de los cuales añadía.<sup>1408</sup> En un sentido similar, pero más explícito, se manifestaba el economista del régimen Higinio París en un informe en el que señalaba entre otras cuestiones que *“la lucha en torno a obtener puestos en los organismos oficiales que intervienen en los abastecimientos y el hecho de que, en el orden local, toda una serie de indeseables, caciques, tenderos, negociantes, individuos sin oficio conocido que, presumiendo de “prácticos” y de conocer los problemas de abastos, pretendan y deseen ocupar dichos puestos, demuestran que el problema tiene también un aspecto moral”*.<sup>1409</sup> Desde los Sindicatos se solicitaban medidas urgentes para hacer frente al *“desastre de la desarticulación actual entre mercado libre y mercado intervenido”*, y al tiempo Sanz-Orrio sugería que la salida más airosa podría ser *“valientemente dar marcha atrás a toda velocidad”*.<sup>1410</sup>

Ante el dilema de *“establecer inmediatamente la total intervención de todos los artículos que constituyen la base del sostenimiento de la población ó derogar el actual sistema de intervención sustituyéndolo por otro de libertad vigilada del comercio”*<sup>1411</sup> no parecía tener dudas Sanz-Orrio: abogaba por rechazar la primera opción que consideraba irrealizable y destinada a fracasar. La reforma del sistema debía pasar, en su opinión, por la modificación de más de una de las piezas que intervenían en el proceso intervencionista. Para ello proponía concentrar en el centro todos los organismos que actuaban dentro de un denominado *“Ministerio de Economía”*, al cual se le encargase la preparación de un plan.<sup>1412</sup>

Este sistema debería conjugarse con una fuerte sindicación obligatoria de los productores y contar con la colaboración de organismos responsables ante el Estado y el Movimiento. Los resultados de la aplicación de este sistema propuesto, tal como preveía Fermín Sanz-Orrio, permitirían atacar los fenómenos de la emigración y el despoblamiento rural, además de estimular la producción a partir de *“células productoras rurales”* que necesitarían aumentar su esfuerzo para poder intercambiar sus productos por los de otras zonas. El resultado más importante podría darse, en su opinión, con la atenuación de *“la terrible especulación estimulada (...) Que se robusteciese la hoy lánguida Organización Sindical, la vida corporativa, especialmente en su interesante aspecto cooperativo (...) Sobre todo que se robusteciesen los órganos clásicos del poder que son hoy más que nunca los gobiernos civiles y las alcaldías. En definitiva, una serie inacabable a mi juicio de repercusiones favorables”*.<sup>1413</sup>

La parte final de este larguísimo informe del máximo responsable de la D.N.S. era un

---

<sup>1408</sup> Ibidem., p. 24.

<sup>1409</sup> MOLINERO, C.; YSÀS, P. (2003): “El malestar popular por las condiciones de vida : ¿un problema político para el régimen franquista?”, *Ayer* núm. 52.

<sup>1410</sup> *Informe de Fermín Sanz Orrio...*, p. 24.

<sup>1411</sup> Ibidem., p. 26.

<sup>1412</sup> Ibidem., p. 27.

<sup>1413</sup> Ibidem., p. 17.



añadido al anterior escrito enviado a las máximas jerarquías de Falange. Mediaba entre ambos textos casi un año, este último se fechaba el 31 de agosto de 1942, y cabe decir que su balance era contundente: “*se ha mantenido en pie el sistema interventor oficial, casi sin variaciones, y por ende, se confirman las previsiones del escrito y quedan por tanto firmes con mayor vigor las observaciones que se proponían*”.<sup>1414</sup>

El pronóstico sindical iba acompañado de una nueva insistencia en la propuesta de una reforma total en las orientaciones y en la mecánica del sistema interventor estatal de las primeras materias y subsistencias, y sobre todo de las manufacturadas.<sup>1415</sup> Para que esto fuera así, los organismos sindicales debían hacerse cargo de distribuir el cupo asignado a cada provincia entre las comarcas y los pueblos, y tomar a su cargo la labor de recogida y almacenamiento. En su labor de auxilio de recogida y reparto de cupos habrían de servirse en principio, y salvo excepciones bien justificadas, de los propios industriales habitualmente dedicados a estas operaciones, debidamente organizados y disciplinados. En las provincias, el gobernador civil sería la autoridad superior, representante exclusivo de la Comisaría General. Las Juntas de Abastos estarían integradas por representaciones sindicales y Entidades económicas prestigiosas.<sup>1416</sup> Estas eran las propuestas sindicales no atendidas en principio por parte del Gobierno. Aunque de hecho iban en cierta medida a marcar la actuación de la D.N.S. en cuanto a su intervención en un futuro, tanto en el ámbito de los abastecimientos como en el impulso de las organizaciones cooperativas a partir de 1942.

Con el transcurso de los años, ante la incompetencia de los organismos de aprovisionamiento que no conseguían abastecer a la población, las propuestas de Sanz-Orrio tendrían algunas aplicaciones concretas en los ámbitos municipal y sindical. Entre ellas la progresiva aceptación de que la tutela debía ser variable, según la época y el lugar, sobre la intervención de determinados alimentos, requiriendo en ocasiones la intervención en el precio, distribución y venta de unos artículos o la libertad de comercio para otros, o bien en algunos casos la intervención parcial. Asimismo, aunque años después, en el verano de 1946 se redactó un Decreto que delegaría en los municipios parte de las facultades de la C.G.A.T., encomendando a los alcaldes la obtención de productos, la distribución y fijación de los precios de consumo para los artículos de su competencia entre los que estaban los alimentos.<sup>1417</sup>

---

<sup>1414</sup> Ibidem., p. 22.

<sup>1415</sup> Ibidem., p. 18.

<sup>1416</sup> Ibidem., p. 24. Finalizaba esta memoria, incluida en el informe, con la confesión de que “*en estas condiciones es imposible mantener el ánimo necesario para el ejercicio de cargo tan difícil y por ello encuentro un verdadero lenitivo al dirigirme a V.E.*”.

<sup>1417</sup> MAGRINÀ, Ester (2004): *supervivencia de postguerra...*, p. 125.



## Capítulo 12. LA PECULIARIDAD DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS BARCELONÉS: LA CONEXIÓN ENTRE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Al colapso del crédito y de los suministros producidos al finalizar la guerra, en la economía española se añadieron las perturbaciones provocadas por la ineficaz política de mercado y el caótico funcionamiento administrativo del Estado autárquico. Sin embargo, tal como ha señalado José Miguel Lana, los sectores sociales más influyentes de entre quienes se habían comprometido con el régimen dispusieron de dos herramientas excepcionales para obtener cuantiosos beneficios de esta situación: el mantenimiento de unos bajos niveles salariales y las enormes “rendijas” -los excedentes de cupo y el “mercado negro”- del sistema de intervención.<sup>1418</sup>

Sobre el “mercado negro” ya hemos comentado con detalle sus causas y la forma en que enraizaron determinadas prácticas en la sociedad, cabe ahora referirnos a los “cupos de excedente”. Estos cupos eran una bicocha para aquellos que los obtenían. Por contraposición a los “obligatorios”, estos cupos se establecían por las autoridades y eran justificados ante la necesidad de una mayor producción de determinados productos y en determinadas zonas, y tenían por ello el estímulo de un mayor precio para asegurar el suministro de aquellos mercados donde la escasez de un producto determinado se estimaba más acuciante. La concesión del “cupo de excedente” es obvio que requería la condición previa de poder asegurar el cumplir con el “cupo obligatorio”, con lo cual solamente los agricultores con mayor capacidad de entregarlo a las autoridades podrían acceder al primero. De esta manera realizarían un negocio extraordinariamente beneficioso, tanto por el precio establecido como la ausencia de competencia. De esta situación daban cuenta algunos prohombres del régimen en Navarra cuando, al referirse a los efectos de acentuación de los desequilibrios sociales provocados por la introducción de los cupos y excedentes para comercializar, reconocían que *“los pequeños y medios cosecheros no alcanzan a disfrutar de los precios superiores acordados para los excedentes de cupo, porque, entre la reservas para la siembra, los familiares y el cupo obligatorio absorben toda su producción. Sólo disfrutan de se suplemento cierto número de cosecheros; los que menos necesitan de protección”*.<sup>1419</sup>

En este apartado vamos a tratar de analizar qué naturaleza, forma y funcionamiento tuvieron algunas de estas “rendijas” engastadas en la intervención. Aunque en esta ocasión, junto a los mecanismos señalados hasta ahora, en la provincia de Barcelona la “rendija” abierta tuvo un diseño particular y, tal vez, más complejo. Su objetivo no sería exclusivamente, aunque también, el lucro personal de determinados grupos. Si bien pudo haber participado de las formas señaladas por Lana, en este caso adoptó una forma diferente. De hecho se constituyó en un entramado de intereses políticos y comerciales que se situaban en los márgenes más ambiguos de la legalidad. El poder y la aquiescencia del gobernador Correa permitió que esto fuera así y revistió, al mismo tiempo, de legitimidad la actividad

---

<sup>1418</sup> LANA, José Miguel (2002): *“Costes de la guerra civil*, p. 937.

<sup>1419</sup> *Ibidem.*, pp. 934-935.

llevada a cabo por los dirigentes de las organizaciones agrarias barcelonesas, dentro y fuera del aparato sindical.

Este tipo de actuación, por otro lado, no fue excepcional entre industriales y comerciantes. Determinadas corporaciones que sobre-regulaban los intereses empresariales evitaron la integración en O.S.E., entre ellas las Cámaras, aunque también organizaciones empresariales parciales que pasaron a dotarse de una cobertura de sociedades anónimas.<sup>1420</sup> De esta forma algunos sectores de los empresarios españoles trataron de mantener sus intereses al margen de la estructura sindical oficial creando o conservando sus propias organizaciones. Esto mismo es lo que hicieron los navieros al crear Oficema o los empresarios de la electricidad al constituir Unesa (Unidad Eléctrica, S.A.), por poner dos casos significativos. Sin embargo, el canal más habitual del que dispusieron la mayoría de los empresarios para defender sus intereses fueron los sindicatos verticales falangistas, que constituían una parte del entramado institucional intervencionista. En su seno dirimieron sus conflictos y dieron soluciones a los problemas comunes.<sup>1421</sup> En el caso de los dirigentes agrarios barceloneses emplearon este canal a fondo. Aunque también abrirían, desde dentro de la misma estructura sindical agraria, espacios que no estaban bajo el control de la delegación provincial y ni siquiera estaban formalmente institucionalizados como más adelante vamos a tratar de mostrar.

#### El papel de la organización agraria barcelonesa en el sistema de abastecimientos

En el sistema de abastecimientos creado en Barcelona por Correa Veglison quedaban imbricadas directrices políticas, organizaciones agrarias y operaciones comerciales, su combinación constituyó el pilar de la política sindical agraria que pautó el Gobernador. Durante los años de su gobierno provincial se presentó habitualmente el sistema de abastecimientos implantado por él como un modelo a seguir por otras provincias. El mismo gobernador lo consideraba como una de sus mayores logros. Era corriente que la prensa informara sobre las visitas oficiales que la autoridad civil realizaba a las localidades agrícolas de la provincia.<sup>1422</sup> Los mismos dirigentes agrarios insistieron con profusión en el papel protagonista de sus organizaciones. El barón de Esponellá, en una nota de apoyo a las peticiones de las Hermandades del Litoral, lo hacía considerando, y subrayaba que su significado era el alivio más importante a las preocupaciones de las autoridades del regular abastecimiento de tan numerosa población”.<sup>1423</sup>

Un enfoque centrado en los que realmente venía sucediendo en la provincia de Barcelona entre 1940 y 1942, en un plano diferente del estrictamente legislativo, confirmaría

---

<sup>1420</sup> APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política...*, pp. 154-155.

<sup>1421</sup> TORRES, Eugenio (2003): “Comportamientos empresariales en una economía intervenida: España, 1936-1957” en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN, J. (Eds.) *Los empresarios de Franco...*, p. 222.

<sup>1422</sup> En la memoria de diferentes testimonios este es un hecho reiterado, se ha fijado la idea de que consiguió mejorar en mucho el abastecimiento de la población. Conversaciones con: Josep Maria Pérez Molinos, 8-VII-1994; Carles Fortuny Cucurny 22-I-2005; Javier Piñana Biadart, 17-I-2005; Javier Veglison Jornet, 14-IV-2005; Emilio Godia Sales, 10-VI-2005; Vicenç Fisas Comella, 16-VI-2005; Claudio Colomer Marqués, 13-VI-2005.

<sup>1423</sup> *Borrador, apoyo al informe de...*, 4-IX-1941. AICSI. Correspondencia, 1941.

en gran medida algunas de las afirmaciones de Sanz-Orrio respecto a los problemas por los que atravesaba la política de abastecimientos. Algunas de las informaciones recabadas nos permiten conocer que el frondoso entramado de organismos que se organizó fue un espacio de luchas políticas y de enfrentamientos entre los grupos que participaban en la intervención de la producción, distribución y consumo de los productos. El control de los precios y la fijación de cupos de entrega obligatoria a los organismos estatales centraron la mayor parte de los enfrentamientos que se produjeron. La evolución de la cooperación agrícola barcelonesa durante parte de los años cuarenta tuvo una relación muy estrecha con estas cuestiones, de hecho estas contingencias son el trasfondo de su carácter “atípico” de la organización agraria barcelonesa durante aquellos años.

La importancia de los gobernadores en el sistema de intervención sobre los alimentos dirigido por la C.G.A.T. fue extraordinaria. En ocasiones parece pasarse por alto la importancia de estas delegaciones provinciales de abastecimientos, centrándose los análisis casi de forma exclusiva en los ámbitos de gobierno local.<sup>1424</sup> Las delegaciones provinciales eran el escalón superior de una jerarquía piramidal que descansaba sobre las dos piedras angulares del sistema de racionamiento: las concejalías de abastos de los ayuntamientos y las delegaciones locales de los sindicatos. Las concejalías confeccionaban los listados de las personas que tenían derecho a recibir productos racionados en base al padrón municipal. Estos eran remitidos a la delegación provincial de abastecimientos que, sobre el papel y no siempre en la práctica, debían hacer llegar los suministros requeridos. Este sistema permitió alterar los datos y proporcionó un amplio margen de actuación a las autoridades municipales, que, en connivencia con los comerciantes locales, en determinados casos llevaron a cabo operaciones con la finalidad de su lucro personal.<sup>1425</sup>

El gobernador de Barcelona, Correa Veglison, adoptaba formalmente los cambios normativos promulgados por el Gobierno, pero en la práctica su ejecución pasaba por el exclusivo centro de decisión de su jefatura. A la altura de 1941 Correa brindó su apoyo a las organizaciones agrarias porque constituirían una pieza clave del diseño de su política de abastecimientos. El período de implantación y desarrollo de estas organizaciones, entre septiembre de 1941 y junio de 1945, estuvo marcado por la opción del modelo autárquico y la política económica intervencionista adoptada por el régimen, pero también, y de forma especial, por las condiciones en el comercio exterior que impuso el inicio de la Segunda Guerra Mundial.

A través de estas organizaciones Correa controlaría los “cupos” de las cosechas que los *pagesos* debían entregar a las autoridades, según las directrices marcadas por el Gobierno. Estos cupos tenían un carácter obligatorio de su entrega, permitiéndose comercializar solamente el resto de lo que pudiera exceder a él. Como sabemos, el precio aplicado a estos productos estaba muy por debajo de su valor en el “mercado negro” y por

---

<sup>1424</sup> Este es el caso del estudio de RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio ...*, p.151.

<sup>1425</sup> CAZORLA, Antonio (1999): *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una Nueva Sociedad en Almería, 1939-1975*. Instituto de Estudios Almerienses. Almería, pp. 60-68.

tanto desincentivaba su producción entre los cultivadores.

A finales del mes de abril de 1941 -pocos meses antes de la reorganización de la C.G.A.T. y más de un año antes del informe de Sanz-Orrio- el presidente del I.A.C.S.I., es decir el mismo E. de Fortuny, había obtenido un nuevo apoyo del gobernador civil. En esta ocasión, Fortuny le había solicitado que el Instituto tuviera una representación “*en todo cuanto haga referencia a Abastecimientos, por tratarse de asuntos que nos afectan directamente y en modo especial en lo que hace referencia a la fijación de precios de tasa*”.<sup>1426</sup> Y Correa, según Fortuny, habría aceptado sus peticiones, dándole la razón. Sin embargo, el barón también anotaba en su diario, que todo dependería de “*la reacción de [Luis] Piñana [Delmás]*”.<sup>1427</sup> El subdelegado Piñana, funcionario de la C.G.A.T., durante la guerra había formado parte de los equipos de suministros del ejército franquista conforme ocupaban las zonas republicanas derrotadas. Era un perito industrial y graduado social barcelonés que durante los años treinta había establecido junto con otro socio un pequeño taller mecánico en la ciudad. Desde el punto de vista político había tenido vínculos con la “Acción Nacional Católica de Propagandista” (A.N.C.P.), creada por Ángel Herrera Oria, y había simpatizado con las Juventudes de “Acción Popular Catalana”, que en julio de 1936 habrían dado su apoyo al golpe militar.<sup>1428</sup> Se puede considerar a Piñana como un hombre de absoluta confianza del Gobernador Correa.<sup>1429</sup> Además el subdelegado de abastecimientos pasó a ser un personaje con un destacado papel y un extraordinario poder en la política barcelonesa de aquellos años. Aunque, como en tantos otros casos, hoy para nosotros es prácticamente un desconocido a pesar de que su trayectoria en el cargo se prolongó hasta mayo de 1951. Piñana fue el responsable, por delegación del gobernador, de controlar todos los artículos intervenidos y la fijación de los precios para su distribución. Además, tenía potestad sobre su circulación en el mercado. Todas las mercancías debían contar con un elemento fundamental para sus movimientos, se trataba de las denominadas guías de circulación, sólo con ellas podía realizarse su transporte dentro y fuera de la provincia para su distribución y venta.<sup>1430</sup> Las actividades de regulación de la producción y del suministro de alimentos llevadas a cabo por los representantes sindicales de la C.N.S. estuvieron mediatizadas por estas autoridades de abastecimientos y transportes barcelonesas.

Por debajo de estos centros de decisión política, en las negociaciones sobre estos asuntos intervenían también otros grupos. Entre los más directamente implicados estaban los

<sup>1426</sup> *Dietario de Esponellá*, 26-4-1941.

<sup>1427</sup> *Ibidem*.

<sup>1428</sup> *LVE*, 7-VII-1940, p. 3. Luis Piñana Delmás (Barcelona, 1904-1983). Algunos de los datos biográficos proceden de la conversación con Javier Piñana Bidart, 15-1-2005. Sobre el apoyo de las juventudes de A.P.C. ver THOMÁS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquismo...*

<sup>1429</sup> *Dietario de Esponellá*, 1-12-1942, una anotación de Esponellá asegura que “*Antonio interrumpe para asegurarme que en Abastecimientos sólo puede responder de tres personas, Piñana y dos más; que tiene empapelados a varios, entre ellos el Secretario Particular del Delegado, Gaspar, complicado al parecer en un extraperlo (sic) de medio millonaje de pesetas. Me parece de todos modos que ya es sintomático*”.

<sup>1430</sup> Destituido en 1951 por el Gobernador Civil el militar de aviación, de origen gaditano, Felipe Acedo Colunga, que se hacía cargo de la provincia después de los cambios producidos con motivo del boicot a los tranvías y la huelga general de marzo, sobre estos hechos el estudio clásico de FANÉS, F. (1977): *La vaga de tramvies*. Ed. Laia. Barcelona; posteriormente RAMOS, G. (1991): “*Tranvías y conflictividad social...*” y también RICHARDS, M. (1999): “*Falange, Autarky and Crisis: The Barcelona General Strike of 1951*”, *European History Quarterly*, 29 (4), pp.543-585.

comerciantes e intermediarios. Sobre su papel existe una notoria falta de investigación, a pesar de que constituirían uno de los vértices sobre los que pivotó la política de abastecimientos. Anteriormente hemos referido que, en la inmediata post-guerra, los comerciantes actuaron dentro de las juntas reguladoras encargadas de la centralización (recepción, distribución y venta) de determinados productos. De hecho, ya en agosto de 1939 se aprobaba una orden para actuar sobre el control y vigilancia de la producción y calidad de determinados productos, entre ellos las patatas, en los que participaban los comerciantes.<sup>1431</sup> Una Orden aprobada aquel mismo mes de agosto excluía las patatas de racionamiento, y no es casual que fuera entonces cuando se reactivara la C.O.A.B. No es una coincidencia que desde esas mismas fechas fueran habituales las reuniones de los miembros del grupo denominado “Productores y Exportadores de Patatas” (P.E.P.), que como sabemos se había creado en 1935. Se trataba de una plataforma de negociación de productores y exportadores de patatas en la que se habitualmente se había acordado la regulación de los transportes.

En las reuniones de la P.E.P. se producía la negociación informal entre productores e intermediarios. E. de Fortuny como máximo responsable sindical del sector asistía a ellas. Sus comentarios denotan que los comerciantes componían una de las contrapartes de las operaciones comerciales llevadas a cabo por la C.O.A.B., con los cuales hubieron de enfrentarse a menudo.<sup>1432</sup> Entre los comerciantes más destacados estaban Salvador Floriach, que era desde 1939 vicepresidente de la C.R.E.P.A. para la patata de consumo, a la que a partir de 1941 sumaría la vicepresidencia de la C.R.E.P.A. de la patata de siembra.<sup>1433</sup> A lo largo de estos años, Floriach ocuparía además la tesorería de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona, presidida por el criador y exportador de vinos Amadeo Maristany Oliver, que había sido vicepresidente de la Cámara desde 1933. Otro de los comerciantes que intervenía en las negociaciones era José Majó Nonell, propietario de la empresa mataronesa “Comercial Exportadora e Importadora Agrícola Ltda”.<sup>1434</sup>

En estas reuniones referidas a la cuestión patatera fundamentalmente, aunque no de forma exclusiva, participaron los más destacados representantes de los comerciantes. Junto a Floriach y José Majó, estaba también Luis Matutano Casanovas, miembro de una saga de comerciantes valencianos afincados en Barcelona desde finales del siglo XIX. Matutano, al mismo tiempo, estrecharía lazos con el barón de Esponellá cuando en junio de 1941 fuera nombrado representante comercial del I.A.C.S.I. Todos estos hombres eran comerciantes que unían esta condición a la de exportadores, incorporados a su actividad a partir de 1939 a través de la C.I.I.M. número 2 y que contaban con licencias de importación y exportación.<sup>1435</sup>

---

<sup>1431</sup> BOE, 31-VIII-1939 núm. 243. O. 24 de agosto de 1939.

<sup>1432</sup> *Dietario de Esponellá*, 17-4-1941.

<sup>1433</sup> *ANUARIO RIERA*: *Guía General de Cataluña...*; y ; *Boletín Comercio y Navegación*, mayo de 1945. En 1944 tenemos información sobre el cargo en la CREPA de patata de siembra, ver Hermandad de Labradores y Ganaderos de Santa Perpetua de Moguda (1944): *Memoria en Homenaje a los fundadores del Sindicato Agrícola, 1911-1944*. Ed. Hermandad de Labradores y Ganaderos. Santa Perpetua de Moguda.

<sup>1434</sup> Casa fundada en 1911 en Mataró, con locales en Carretera de Barcelona núm. 40, Mataró, y Plaça Palau 2, de Barcelona; *“ANUARIO RIERA”*: *Guía General de Cataluña...*, 1940. *Registro de licencias de importadores de CIIM núm. 2*, Bilbao. Caja núm. 101. ACOCINB.

<sup>1435</sup> La renovación de estas licencias está confirmada a través de *Boletín Comercio y Navegación*, de enero 1945.

Algunos de estos intermediarios habían sido socios del Instituto antes de la guerra, Floriach desde 1926 y Matutano desde 1929, y por tanto también tenían la condición de propietarios agrícolas.<sup>1436</sup>

Las autoridades agronómicas eran el tercer sujeto que participaba en las campañas de recolección y en la regulación y control de la producción, junto a los productores representados por los dirigentes sindicales y a los comerciantes. Todas estas cuestiones quedaban bajo su responsabilidad, y con ellos debían fijarse los requisitos para la circulación comercial de los productos agrícolas.<sup>1437</sup> Las jefaturas agronómicas eran unos organismos a los que el directorio militar de Primo de Rivera había concedido y ampliado determinadas funciones sobre la política agrícola al aprobar en 1924 la reorganización de los servicios agropecuarios, respondiendo a la mayor parte de los deseos de los ingenieros agrónomos. Con este decreto se había reforzado desde entonces el autogobierno del Servicio Agronómico, estableciendo jefaturas agronómicas regionales, con una expansión de sus funciones y actividad, que iban desde una mayor intervención a la lucha contra las plagas a una función inspectora sobre la actuación de los sindicatos agrícolas que se acogían a la exenciones fiscales y derechos anejos que les eran reconocidos. Ya entonces esta decisión enfrentó a los ingenieros y a las organizaciones patronales agrarias que veían el cambio como una pérdida de influencia sobre determinadas cuestiones en las que antes habían intervenido.<sup>1438</sup>

El régimen franquista fortaleció en gran medida las funciones inspectoras y de intervención de estos organismos, dependientes del Ministerio de Agricultura, que adquirieron un papel notable en las cuestiones de política agraria al finalizar la guerra. Estas jefaturas provinciales eran las responsables de supervisar, desde un punto de vista técnico, el cultivo de las cosechas, intervenían en la recepción y distribución de los medios empleados para su producción (abonos, semillas, maquinaria, etc.) y al mismo tiempo eran las encargadas de certificar la calidad de los productos y de establecer el baremo para la fijación de sus precios de venta. Los trabajos para su reorganización se prolongarían en el tiempo, y dos años más tarde el entonces Ministro de Agricultura, Miguel Primo, firmaba en febrero una nueva Orden ministerial insistiendo en la urgencia de acometer la elaboración del mencionado mapa agronómico.<sup>1439</sup>

La jefatura provincial agronómica de Barcelona había pasado por momentos de provisionalidad y de cambios desde 1939. Al finalizar la guerra el responsable había a sido Trinitario Catasús Catasús, nombrado en abril de 1935 ingeniero jefe y presidente de la sección agronómica por el Ministerio de Industria y Comercio<sup>1440</sup>. Permaneció en el cargo durante la guerra y unos pocos meses después de finalizar aquella. Se produjo entonces su relevo provisional -no sabemos si con motivo de un proceso de depuración- por el ingeniero agrónomo catalán Antonio Almirall Carbonell, secretario de la C.O.A. de Barcelona. Carbonell

---

<sup>1436</sup> *Anuario del IACSI, 1933.*

<sup>1437</sup> *BOE*, 31-VIII-1939 núm. 243. O. 24 de agosto de 1939.

<sup>1438</sup> PAN-MONTOJO, J. (2002): *"Asociacionismo agrario..."*, p. 20.

<sup>1439</sup> *BOE*, Orden de 5 de febrero de 1942.

<sup>1440</sup> *BOGC*, 18-IV-1935, pp. 541-542.



fue sustituido a finales de 1939 por el ingeniero agrónomo de origen extremeño Pablo Julián Casallo Romero, funcionario del Ministerio de Agricultura, próximo políticamente a la C.E.D.A. y que permanecería en el cargo hasta su jubilación en 1957.<sup>1441</sup> Asimismo se nombró responsable del “Servicio de Ordenación, Inspección, Vigilancia y Regulación de Exportaciones” (S.O.I.V.R.E.) a José María Valls Massana<sup>1442</sup>, un ingeniero agrónomo con una larga trayectoria profesional, iniciada en 1915 en la dirección de la Escola Superior d’Agricultura de Barcelona creada por la Mancomunitat de Catalunya. Durante la II República fue nombrado responsable del S.O.I.V.R.E., creado en diciembre de 1934, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Y a partir de 1941, cuando aquellos organismos retomaron su actividad, redimensionándose en cuanto a sus efectivos, Valls fue repuesto en su cargo.<sup>1443</sup>

Cada uno de estos sujetos institucionales referidos hasta ahora: los vinculados al mundo sindical como supuestos representantes de los “productores”, el grupo de intermediarios y exportadores, y las jefaturas agronómicas constituían una Comisión Reguladora de la Patata (C.R.E.P.A.), en la cual tenían una especial presencia los comerciantes mayoristas.

A partir de las Circulares elaboradas por la C.G.A.T. conocemos que ya desde el mes de mayo del 1940 había sido modificado el régimen provisional de aprovisionamiento de la patata temprana que funcionaba desde el final de la guerra.<sup>1444</sup> Entonces la P.E.P. pasó a tener una función negociadora respecto de la asignación de los precios y los coeficientes de volumen del producto que establecía la administración para su distribución en el mercado oficial. Sobre transporte y circulación, para disciplinar su precio, se había decidido la intervención de la totalidad de la cosecha por parte de la Comisaría General. En las provincias que se considerara oportuno hacerlo se crearía una central de “*compra y remesa de patata*”, encargada de la acumulación, compraventa y remesa del artículo, compuesta por las personas individuales y jurídicas que habitualmente se dedicaran a este comercio y que estuviesen debidamente autorizadas para ello. En el caso de existir organizaciones sindicales provinciales que tuviesen conexión con los cometidos señalados (productores, exportadores, etc.) servirían de base para su constitución, quedando a las órdenes de la C.G.A.T. Las remesas se llevarían a cabo por cuenta y riesgo del consignatario, liquidándolas el organismo o entidad a que las hubiera consignado. La disposición establecía, por otro lado, que los individuos que formaran parte de estos organismos continuarían manteniendo su carácter

---

<sup>1441</sup> Pablo Julián Casallo (1887, La Haba, Badajoz - ¿ ), ver *HERÁLDICA. Guía de Sociedad*, 1956 y 1957. Gráficas Anjú. Madrid; también *ANUARIO 1980. Relación de Ingenieros agrónomos*. Colegio Superior de Colegios Oficiales de Ingenieros agrónomos. Manufacturas Arich S.A. Madrid.

<sup>1442</sup> Nacido en Masquefa, cursó estudios de ingeniería agronómica en Madrid, formando parte de la promoción de 1913. Algunas informaciones en CASANOVAS, Josep (1998): “L’ensenyament agrícola a Catalunya (1912-1939)”, en *Recerques* núm. 37, pp. 89. *Anuario 1980. Relación de Ingenieros...*; BALCELLS, Albert; PUJOL, E.; SABATER, J. (1996): *La Mancomunitat de Catalunya i l’autonomia*. Proa. Barcelona, p. 387, menciona la obra de J. Ma VALLS *Reforma del grau de tècnic agrícola*.

<sup>1443</sup> BOE, Disposiciones que rigen Juntas de Ordenación, Inspección, Vigilancia y Regulación de Exportación, Orden de 15-12-1934. Su redimensión se recoge en la Orden de 24 de abril de 1941 *sobre nueva plantilla del personal del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones*, con la cual se realizaba el nombramiento de un total de 14 miembros, todos ellos peritos agrícolas del Estado.

<sup>1444</sup> Circular núm. 79, de 11 de mayo de 1940. Modificada por la núm. 91, anulada por la 354. Régimen provisional de aprovisionamiento de patata temprana, en MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (1944): *Legislación de Abastecimientos...*, pp. 262-265

comercial, bajo las órdenes de las autoridades.<sup>1445</sup> En este sentido, Sanz-Orrio advertiría, ya en el otoño de 1941, que la falta de un “*montaje comercial*” bien establecido por parte de la C.G.A.T., a través de un sistema de almacenes y de personal con experiencia, hacía que las C.R.E.P.A. suplieran sus funciones, “*recurriendo a los comerciantes de siempre, y echándose en sus brazos, como ha sucedido ahora con la campaña de la patata, en que toda la labor de las Comisarías se han reducido a despachar guías, redactar oficios y circulares y dejar actuar a los especuladores de patatas, agrupados en una llamada CREPA, labor que sin necesidad de nuevos organismos podían haber efectuado igualmente las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos*”.<sup>1446</sup>

Este era el resultado de las propias disposiciones de abastecimientos sobre el producto. Aquellas habían dado pie a que las organizaciones agrarias barcelonesas, en una situación jurídica todavía por definir de forma definitiva, participaran de pleno en estas comisiones referidas por Sanz-Orrio. Desde meses atrás, en la primavera de 1941, y con motivo de la recolección de la patata temprana, tanto Epifanio de Fortuny como Pedro Cabot estaban reorganizando aquellos sindicatos agrícolas que, en determinadas comarcas barcelonesas, continuaban teniendo su actividad integrados ya la mayor parte de ellos en las delegaciones locales de la C.N.S. El 5 de abril de 1941 se celebró una reunión en Argentona, donde su alcalde, Julián Carbonell Bassa, era al mismo tiempo el máximo responsable del sindicato agropecuario local. En ella se discutió sobre la cosecha de patata temprana y se preparó la reunión que tendría lugar por la tarde de aquel mismo día en Mataró. Participaron en esta reunión los presidentes de la mayoría de los “Sindicatos de la Costa”, es decir de los antiguos socios de la Federación Agrícola del Litoral (F.S.A.L.). Se dieron las órdenes preliminares para la recolección. Epifanio de Fortuny asistió a ella. La impresión que le produjo la reunión era que existía una “*gran compenetración y todo el mundo est[aba] conforme en las consignas que se señala[ban], sobre todo después de haber oído las paternales advertencias de Tonet [Antonio Cabot Puig] que subraya[aba] las frases con su rotunda y conocidísima afirmación de que él está siempre dispuesto a firmar todo lo que dice. Con esto todos quedan, en apariencia, contentos y confortados*”.<sup>1447</sup>

El objetivo de los dirigentes sindicales, en su calidad de “productores”, era el de presionar y conseguir en la C.R.E.P.A. una asignación determinada de cupos de producción y unos determinados precios de las cosechas antes de su entrega a la Central Distribuidora de Patata de Consumo de Barcelona. Estas presiones tenían relación con el hecho de que la jefatura agronómica antes de la finalización de la campaña, una vez terminadas las tareas de la cosecha, era la encargada de elaborar informes para establecer los pesos, la concesión de certificados fitopatológicos y la autorización técnica para la distribución o exportación en su caso del producto. Además esta misma jefatura establecía los criterios para la financiación del suministro de semillas y abonos a los agricultores, fijando los precios en la provincia de

---

<sup>1445</sup> Ibidem.

<sup>1446</sup> Informe de Fermín Sanz Orrio... 31-VIII-1942, p. 22. AGA. SGM-SP. Legajo 33.

<sup>1447</sup> Dietario de Esponellá, 5-4-1941.

ambos productos.<sup>1448</sup>

Fortuny, como responsable sindical -al tiempo que vicepresidente de la C.O.A.B.- describe una de estas reuniones que había tenido lugar con anterioridad, el 30 de abril de 1941.<sup>1449</sup> Evidentemente nuestro “informante” está describiendo una de las reuniones en las que se llegaba a los acuerdos sobre asignación de coeficientes de cupos obligatorios entre los *pagesos*. Sin embargo, todavía restaba un trámite, el de mayor importancia, puesto que el precio del producto que se fijaba dependía exclusivamente de la decisión de la delegación de abastecimientos. El barón de Esponellá- la noche de aquel mismo día- comparecía “*en justa correspondencia en el Gobierno Civil para sufrir la ya clásica encerrona en que se fija el precio de las patatas. El forcejeo dura muchas horas. Nuestro mortal enemigo [Luis Piñana] presenta argumentos sofisticados. Pero lo inconcebible es que D. Pablo [Casallo], le hace coro y da como argumento a su precio inaceptable que, él, al hacer el escandallo solamente puede hacer figurar los precios del amoniaco y el sulfato de cobre entre otros al precio de tasa. Pero a este precio él nunca nos ha podido proporcionar nada. Al fin y al cabo, un poco por cansancio llegamos a un acuerdo del que no nos podemos quejar gracias a la protección de S.E. [el Gobernador Correa]*”.<sup>1450</sup>

En plena etapa de recolección y distribución de la producción patatera, que se iniciaba en mayo habitualmente y se prolongaba hasta agosto, los dirigentes agrarios habían convocado una nueva reunión en Mataró el 20 de mayo de 1941. En esta ocasión asistieron todos los sindicatos agropecuarios del Maresme. En ella se comunicaron los acuerdos de la reunión en el Gobierno Civil sobre el precio de tasa fijado para las patatas. Los asistentes no se mostraron muy satisfechos, aunque Esponellá confirmaba que aquellos sabían que como no había otro remedio se resignarían.<sup>1451</sup> Las reuniones de las organizaciones agrarias referidas por Esponellá, especialmente las de la Costa, celebradas en Mataró bajo su presidencia como jefe provincial de política agraria y acompañado por Pedro Cabot, reflejarán el tipo de discusiones y las formas de actuación de los dirigentes con relación a sus bases agrarias. En una reunión celebrada el 19 de agosto de 1941 la cuestión candente a tratar era la del precio de los boniatos, que se había fijado obedeciendo órdenes superiores en ochenta céntimos el kilogramo. Los “agrarios” sabían que, por no ser precios remunerados y además por ser insuficiente la producción en los pueblos, Barcelona se iba a quedar sin abastecimiento del producto. Y ello sucedió “*a pesar de todas las recomendaciones que con carácter patriarcal hace Tonet [Antonio Cabot Puig]*” para convencer de su cultivo. Otro de los temas tratados giró en torno a la falta de sulfato amónico. Los argumentos empleados por los dirigentes agrarios para explicar esta situación apuntaban directamente al “mercado negro”. Las críticas de los máximos responsables llegaron a tal punto que “*Peret [Pedro Cabot Puig] [es] quien pone sobre el tapete el asunto del sulfato amónico. Les llega al alma la explicación a los oyentes en primer lugar porque el léxico y sus salpicaduras son los suyos y además porque*

---

<sup>1448</sup> BOP, 10-IV-1939.

<sup>1449</sup> *Dietario de Esponellá*, 30-4-1941.

<sup>1450</sup> *Dietario de Esponellá*, 16-5-1941.

<sup>1451</sup> *Dietario de Esponellá*, 20-5-1941.

*sin rodeos da los nombres de los estraperlistas en cada Ministerio y llega a fijar cantidades*".<sup>1452</sup>

Una vez realizada la recolección del producto se iniciaban los trabajos para asegurar la provisión de patata de siembra, muy apreciada por su escasez y la elevada demanda entre los agricultores. Estas actividades tenían su mayor intensidad a partir del otoño cuando comenzaban los trabajos de la siembra. Para llevarlas a cabo los centros de decisión que permitían ponerlas en marcha pasaba de nuevo por la jefatura agronómica, por la C.R.E.P.A. y por la misma C.N.S. Los delegados sindicales en los diferentes municipios eran los encargados en última instancia de la distribución en estas localidades de este producto junto con abonos y otros medios de producción. Esto les proporcionaba a los delegados locales un gran poder, puesto que de la disposición de semillas o no dependía una buena o mala cosecha, y de la falta de pesticidas el riesgo de perderla toda. Este hecho, junto con la obtención de abonos eran los motivos, entre otros, que propiciaron una notable incorporación de los *pagesos* a los organismos sindicales agrarios encargados de distribuirlos. En un régimen de cupos y en un contexto marcado por la escasez en el mercado libre de estos productos, las organizaciones sindicales agrarias eran la vía para conseguirlos, aunque con grandes dificultades.<sup>1453</sup>

Sin embargo, nuevamente eran el delegado y el subdelegado provinciales de abastecimientos quienes imponían sus criterios de manera férrea sobre estos asuntos. Así se infiere de algunas de las anotaciones de Esponellá al valorar las reuniones en la provincial de Sindicatos celebrada en agosto de 1941 para tratar estos temas. A ella asistieron Correa y Piñana que, según el barón, "*como ya traen todo el pasteleo condimentado y guisado no hay necesidad ni de meter baza ni de perder el tiempo*".<sup>1454</sup> La función de las jerarquías sindicales de la provincia, al parecer, quedaba reducido a una intervención formal, hasta el punto que el mismo Esponellá valoraba el papel de la Delegación Provincial en los siguientes términos: "*Todo es a base, como sucede siempre en aquella casa, de divagar por el éter a base de grandes programas y grandes cambios de todo lo existente ¡cuándo se cansarán de hacer el idiota!*".<sup>1455</sup>

La colaboración entre Esponellá, como representante de los grandes propietarios agrícolas, y los pequeños propietarios prósperos del Maresme, aunque también del Vallès y de la comarca del Baix Llobregat fue absoluta durante aquellos años. Entre otras, una de las actividades fundamentales que realizaron de forma conjunta fue la producción patatera, aunque no fue la exclusiva. Las relaciones de Esponellá con el grupo de "agrarios" de Mataró respondieron a un interés mutuo y no estuvieron exentas de contradicciones, celos y enfrentamientos. Poco antes de asistir al II Consejo Sindical en junio de 1941, el barón dejaba por escrito algunos comentarios que así lo reflejan. Ante las dificultades de la campaña por la

---

<sup>1452</sup> *Dietario de Esponellá*, 19-9-1941.

<sup>1453</sup> GAVALDÀ, A.; LLIMONA, A.; MAYAYO, A. (2003): "Sindicalisme agrari durant el franquisme i la transició" en *Sindicalisme i món rural a Catalunya, 1900-1975*. Biblioteca d'Estudis Rurals. CCG Ediciones. Girona, p. 155.

<sup>1454</sup> *Dietario de Esponellá*, 19-8-1941.

<sup>1455</sup> *Ibidem*.

intensa actividad que se estaba llevando a cabo en el anterior mes para la recolección de tubérculos, manifestaba una queja suficientemente expresiva.<sup>1456</sup> Los hombres de la antigua U.S.A.C. en algún momento llegaron a ser calificados por Esponellá como “*los apólitos agrícolas*”, aclarando que son “*los que se amparan en cualquier política que sea la que mande*”.<sup>1457</sup> El tipo de posición que ocupaban cada uno de ellos se pone en evidencia en el relato sobre la presentación que el barón hacía de Cabot al abogado y gran propietario agrícola Ignacio de Puig Pallejá en el Hotel Ritz.<sup>1458</sup> La reiteración de lo que podía ofrecer Cabot a los hacendados -y algún comentario que no transcribimos- no deja lugar a dudas, el mataronés Cabot no era “uno de los suyos”.<sup>1459</sup>

Con relación a los hermanos Cabot y el grupo en el que se apoyan en el “Litoral” existen múltiples anotaciones que los caracterizan al tiempo que expresan el tipo de relación que mantenía Esponellá con ellos. En algún momento Esponellá los califica como los “mandarines de la Costa”.<sup>1460</sup> Afirma que son “*gente que tienen como norma la máxima desconfianza unos en otros. Yo creo que este ha sido uno de los principales motivos de su indudable pujanza. Hoy para arreglar cuentas han estado presentes todos los Cabot y Ramón, todo se ha firmado y no se ha sellado con lacre porque ya no se estila*”.<sup>1461</sup> Era evidente que los dirigentes mataroneses eran unos aliados del barón, pero no unos miembros de su grupo. La distancia social que les separaba era notable.

Esponellá mantenía otros espacios de relación de los que los hermanos Cabot y otros dirigentes agrícolas quedaban excluidos. Nos referimos a lugares como el Ritz, centro informal y de relación de los prohombres de la ciudad. Al “Círculo Ecuéstre” que después de la guerra se había vuelto a poner en marcha a pesar de no contar con su sede, en la calle Mallorca, ocupada entonces por la Jefatura Provincial de Falange. También a los locales de moda entre la alta sociedad barcelonesa, como La Rosaleda o la Puñalada<sup>1462</sup>, con “saraos” y fiestas caracterizadas por el exceso en medio de la penuria general que padecía la mayoría de la población. Por último, nos estamos refiriendo a las invitaciones o contactos que Esponellá mantenía con diferentes familias de la burguesía catalana, a las visitas y su asistencia a recepciones en los diferentes consulados extranjeros en la ciudad.<sup>1463</sup> En definitiva a otros ámbitos de poder social, aquellos que podrían ofrecernos una perspectiva reticular de la influencia y relación con el poder político de la burguesía local, pero cuya naturaleza privada hace extraordinariamente difícil una aproximación, ya que quedan ocultas en las fuentes oficiales que habitualmente son la que podemos utilizar en nuestras investigaciones.

---

<sup>1456</sup> *Dietario de Esponellá*, 26-5-1941.

<sup>1457</sup> *Dietario de Esponellá*, 25-2-1941.

<sup>1458</sup> *Dietario de Esponellá*, 10-9-1941.

<sup>1459</sup> *Ibidem*. Y *Dietario de Esponellá*, 3-10-1941.

<sup>1460</sup> *Dietario de Esponellá*, 30-7-1941.

<sup>1461</sup> *Ibidem*.

<sup>1462</sup> *Dietario de Esponellá*, 4-9-1945.

<sup>1463</sup> Aunque desgraciadamente son escasamente informativas, sus referencias a sus visitas y asistencias a recepciones en los consulados inglés, alemán y americano son numerosas, entre ellas: *Dietario Esponellá* 23-1-1941, 23-12-1942, 25-9-1945.

Pero ¿respondía la relación entre Esponellá y el grupo de Mataró a una subordinación política de los pequeños propietarios *muy prósperos* respecto de los grandes propietarios?<sup>1464</sup> ó por el contrario ¿Existía un componente de manipulación de los pequeños propietarios en defensa de sus intereses? En nuestra opinión las bases agrarias que daban soporte a las organizaciones dirigidas por los pequeños propietarios les permitió un cierto margen de autonomía. Lo cierto es que inicialmente ambos grupos, grandes y pequeños propietarios, dispusieron de estrategias propias y enfrentadas. Sin embargo, después del intento fracasado del grupo liderado por Cabot de conseguir la hegemonía en la representación sindical en el campo, entre 1939 y 1940, fue la oferta de Esponellá de confluir en una sola dirección a partir de 1941 la que permitió a estos pequeños propietarios no perder pie en la nueva situación política.

Es decir, no parecería que la relación de los dirigentes liderados por Cabot se estableciera en los términos de un absoluto carácter subalterno respecto de los hacendados agrícolas. Estos grupos de *pagesos* propietarios no estaban atrapados en una red de dependencias culturales, políticas y económicas respecto de una gran propiedad hegemónica. En todo caso compartían espacios delimitados para el protagonismo de cada uno de ellos. Se necesitaban mutuamente. El control de los productores, atosigados por la escasez de productos para los cultivos, en manos de los pequeños propietarios iba a ser la moneda de cambio para obtener un espacio de representación política compartido con los “sanisidrinós”, es decir, los grandes propietarios catalanes. Este acuerdo les permitió levantar un frente único en lo político que formaron desde la C.O.A.B. A partir de él derrotaron las posiciones de los diferentes delegados sindicales provinciales. Pero estos acuerdos en la forma de organizarse también tuvieron su correlato en la alianza que consolidaron frente a los comerciantes de productos agrícolas.

Esto fue así porque la posición y la capacidad de maniobra de los comerciantes, por otro lado, a partir de mediados de 1941 pasaban por una nueva situación. Se veía amenazada por la intervención sindical. Estaban siendo desplazados de los organismos a través de los que habían participado hasta entonces, es decir las comisiones reguladoras de la producción, creadas por la Ley de 16 de junio de 1938. Este conjunto de comisiones reguladoras, subcomisiones, comités sindicales, ramas, servicios y secciones estaban bajo las órdenes de los ministerios de agricultura y del de industria y comercio. La Ley de 3 de mayo de 1940 había reformado su composición, ordenando la representación sindical de dichos organismos a partir de la Delegación Nacional de Sindicatos. La clasificación de sindicatos aprobada por el gobierno, a partir de la Ley de 23 de junio de 1941, establecía la creación de 24 Sindicatos nacionales, entre ellos el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas (S.N.F.P.H.), constituido a partir del Decreto de 1 de agosto de 1941. Se realizaba su reconocimiento tanto por el ministerio de agricultura como por la secretaría general de FET-JONS mediante sendos

---

<sup>1464</sup> Idea referida por HUBSCHER respecto de los agricultores franceses respecto de los resultados del cooperativismo agrícola en ese país, cita por GARRIDO, S. - (2001): “*La força de la cooperació El cooperativisme agrari espanyol al començament del segle XX...*”, p. 42.

decretos. Sin embargo, las normas de funcionamiento de este Sindicato Nacional tardaron en aprobarse varios meses, hasta el 25 de marzo de 1942.<sup>1465</sup> Los sindicatos nacionales, una vez reconocida su personalidad por acuerdo del Consejo de ministros y a propuesta de la D.N.S., pasaban a adquirir las funciones de las diferentes instituciones reguladores de la producción que hasta entonces habían venido funcionando.

El S.N.F.P.H. absorbió las funciones de diferentes ramas de la producción. Con ello se integraban y liquidaban una serie de organismos en los que la presencia de los comerciantes había sido muy notable: de ramos de productos agrícolas determinados, así como las comisiones encargadas de su exportación, entre ellas la de la delegación nacional para la exportación de la patata temprana, además de la de la naranja, de producción y comercio de la naranja amarga (Sevilla), de la almendra-avellana, Cebolla, y de la comisión de exportación de Santa Cruz de Tenerife. Todos aquellos organismos reguladores de la producción fueron extinguidos entonces a partir de oficinas liquidadoras. La única que se mantuvo atendiendo circunstancias especiales fue la Confederación Regional de Exportación de Plátanos, en Canarias.<sup>1466</sup> Con ello se daba un paso más en las actividades auxiliares de intervención que debían protagonizar los Sindicatos, siguiendo las directrices ministeriales.

Durante los primeros años, una de las funciones económicas típicas de la O.S.E. había sido la realización de actividades comerciales por cuenta propia. Su naturaleza era hasta cierto punto anómala, puesto que nunca hubo otorgamiento de competencia sobre este tipo de intervención económica directa. De hecho fue prohibida como mínimo en un par de ocasiones. La primera durante la guerra y la segunda en junio de 1941, en los últimos momentos de mandato de G. Salvador Merino. Al parecer esto debía producirse de forma definitiva a partir de la Orden General número 24 elaborada por Fermín Sanz-Orrio, el 29 de mayo de 1942, en la cual se forjaban nuevos conceptos sobre el papel de los Sindicatos Nacionales. Se trataba en definitiva de *“dar al conjunto sindical una estructura unitaria y entrelazada a la que se privaba de funciones de política económica y que en adelante se debería limitar a ejecutar las decisiones del poder político”*.<sup>1467</sup>

Ciertamente aquel era el momento en el que se entraba en un proceso de subordinación de los Sindicatos con respecto de las directrices del Gobierno, con el abandono de cualquier voluntad de intervención directa en la economía, como he señalado con anterioridad. Una prueba de ello era la Orden General de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica, al frente de la cual estaba Martín Arrúe, en la que se señalaban las funciones del Sindicato Vertical en los ámbitos *“económico, social y asistencia”*, enumerando las funciones respecto de las cuestiones social y asistencial y, en cambio, sin ofrecer orientación alguna sobre las funciones de tipo económico. Sin embargo, la actividad comercial llevada a cabo por los sindicatos nacionales no se paralizó de inmediato ni de

---

<sup>1465</sup> BOE, 26-III-1942, Núm. 85 .Orden 25 de marzo de 1942: SINDICATO NACIONAL DE FRUTOS Y PRODUCTOS HORTÍCOLAS. Norma para su funcionamiento.

<sup>1466</sup> ROMÁN CERVANTES, Cándido “El largo camino del asociacionismo agropecuario en Canarias. De los sindicatos agrícolas a las sociedades agrarias de transformación”, en *XIII Economic History Congress*, sesión 57.

<sup>1467</sup> APARICIO, M.A. (1980): *El sindicalismo vertical...*, p. 193.

definitiva. Especialmente destacaría su papel de intermediación en estas actividades. Una de las razones posibles que expliquen que fuera así tiene relación con que eran operaciones que venían realizándose por diferentes asociaciones que pasaban a depender de los Sindicatos, como las mismas Cámaras Oficiales Agrícolas, o bien porque también representaban unos ingresos significativos y sustanciosos para la propia financiación de la organización sindical.<sup>1468</sup> En todo caso, la progresiva, aunque lenta, constitución de los Sindicatos Nacionales previsiblemente incrementaba el peso del aparato intervencionista puesto en marcha por el régimen.

A partir de 1942 los organismos sindicales intervenían en la asignación de los cupos de semillas, de forma coordinada con el Ministerio de Agricultura. Para hacernos una idea de los niveles y la dimensión del intervencionismo que soportó la producción agraria vale la pena reproducir un fragmento de las reflexiones del barón de Esponellá recogidas en su diario el año 1942. En ellas relataba una conversación con Fernando Pastor Coscolluela, ingeniero agrónomo, antiguo oficial de la División Azul, y por entonces secretario nacional del S.N.F.P.H. Esponellá recordaba que la reunión había sido *“muy agradable, culminando el interés en enunciarle, yo en primer lugar, el orden (sic) de arriba-abajo de los mandos actuales sobre la tierra y sus productos: un agente de seguros: Castro [de la Calzada, delegado provincial de sindicatos en aquellos momentos]; un constructor de obras: [Ramón] Ribó [Vaqué, entonces Delegado Provincial de la CNS]; un teniente coronel y un agente de aduanas, [José María] Sácerca. Y en segundo lugar los organismos oficiales que intervienen la patata nacional que son los siguientes: Sindicato Nacional de Frutas y Hortalizas, Delegación Provincial de la C.N.S., Vice-secretaría de Ordenación Económica, Jefatura de Política Agraria, Servicio Agronómico Ingeniero Jefe, Servicio Fito-Patológico, Comisaría de Recursos, Delegación de Abastecimientos y Transportes, Fiscalía de Tasas, Junta de Precios, Junta Rectora de las Patatas del Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional de la Patata de Siembra del Ministerio de Agricultura. A estos organismos, al tratarse de semilla de importación hay que añadir: Aduanas, Servicio Técnico del Ministerio de Industria y Comercio, Comité de la Moneda, Agregados comerciales de las Embajadas”*.<sup>1469</sup>

Es necesario adelantar que a todos ellos se añadiría, a partir de 1945, un nuevo organismo la Oficina Reguladora de Adquisición de Productos Agrícolas (O.R.A.P.A.) que reglamentó la campaña de recogida y movilización de la patata.<sup>1470</sup> Esponellá, en sus apuntes sobre la conversación con Fernando Pastor, terminaba en haciendo el siguiente cálculo y reflexión sobre el funcionamiento de un *“paquídermo administrativo”* semejante, dentro del que se producían las mayores luchas de intereses entre productores y comerciantes por determinar asignaciones de cupos y los acuerdos sobre los escandallos que se respetarían:

*“De los 16, residen en Madrid 5, en Zaragoza 1, en Barcelona 8, 1 en las fronteras y 1 en el extranjero. A un promedio de tres señores ó camaradas según los casos que*

<sup>1468</sup> FERNÁNDEZ AROCA, Javier (2001): “Las cooperativas algodoneras durante el franquismo”, *Historia agraria*, núm. 24.

<sup>1469</sup> *Diario de Esponellá*, 17-4-1941.

<sup>1470</sup> *Boletín Comercio y Navegación*, COCINB, enero de 1945.



*intervienen, y naturalmente discrepan, en cada organismo son 48 funcionarios de primera magnitud a intervenir en Barcelona el pedido, más 48 a servirlo en la Provincia de origen son 96 burócratas que caen sobre la pobre patata como fieras, imposibilitando solución justa, económica y rápida. Pastor dice que algo exagero. Le admito un cincuenta por ciento de exageración, que no existe, pero que no alivia en lo más mínimo el problema. Francamente es lamentable que esto suceda en cualquier momento, pero el 4 de Diciembre [de 1942] es ya atentario al orden público y este depende del Gobernador, y creo yo que en definitiva va a ser él quien lo arreglará pero con un "Ukase" (sic) [O.K.]".<sup>1471</sup>*

Nuevamente, a través de las notas de Esponellá, conocemos la naturaleza de la intervención llevado a cabo por parte del gobernador civil de Barcelona. Un hecho este que podría interpretarse como el tipo de filtros por los que debió atravesar la proyección provincial de la política de abastecimientos diseñada por la C.G.A.T. Pero además estas decisiones pudieron producirse también en otras provincias<sup>1472</sup> y dejarían en evidencia las limitaciones impuestas a la intervención sindical y la crisis institucional de los Sindicatos de Falange durante estos años.

En fechas cercanas a los comentarios del barón sobre la actuación de Correa, al parecer circulaban rumores sobre la actitud del ministro de industria, Carceller, según los que este había confesado que creía "*absolutamente necesaria la desaparición de los Sindicatos, elementos según entorpecedores de la vida Nacional y aunque en principio parece que las altas esferas están conformes existe la célebre situación de "quién le pone el cascabel al gato"*. Sin embargo, estos mismos rumores aseguraban que la situación no iba a cambiar en lo inmediato, ya que "*en el último Consejo S.E. el Jefe del Estado dirigiéndose a Carceller le invitó a manifestar su opinión, referente a este particular y el Ministro contestó que no podía opinar antes de conocer el pensamiento de S.E. Y S.E. no dio (sic) opinión en el último consejo"*.<sup>1473</sup> Al margen de considerar estos comentarios recogidos por Esponellá, lo cierto es que el bloqueo de la C.N.S. en Barcelona era de envergadura. A partir de la información de la disponemos, y que hemos tratado de analizar aquí, es posible afirmar que en la provincia de Barcelona el cauce de la intervención de la estructura sindical estaba absolutamente limitada por el gobernador Correa, y, finalmente, pasaba por la decisiones que ordenaba aplicar a las organizaciones agrarias que le brindaban su apoyo. Más adelante vamos a tratar de responder a cambio de qué y con qué consecuencias.

Insisto, como lo he referido al analizar la evolución institucional de las propias Hermandades de Labradores, en el carácter político de la condición que posibilitó a las organizaciones agrarias de la provincia incorporar a sus funciones principales una serie de actividades económicas y de operaciones comerciales de notable relieve. Estas se produjeron a través de actuaciones de compras en común realizadas en su seno, con la entrega de semillas y abonos, de maquinaria y de créditos para su adquisición, como si se tratara de actividades de

---

<sup>1471</sup> *Dietario de Esponellá*, 17-4-1941, también *Dietario de Esponellá*, 4-12-1942.

<sup>1472</sup> Conocemos un ejemplo similar para Tarragona, cuando en octubre de 1939 el Gobernador Civil tenía el criterio exclusivo sobre el precio de venta pública de la carnes, ver MAGRIÑÀ, Ester (2004): *Supervivencia de postguerra...*, pp. 109.

<sup>1473</sup> *Dietario de Esponellá* 30-12-1942.

naturaleza cooperativa incrustadas en el propio sistema de intervención. Y por tanto constituía una versión perversa de las doctrinas cooperativas respecto de la gestión comercial y económica defendidas por el movimiento cooperativo internacional.

El control de los cupos obligatorios: ¿Barcelona la provincia mejor provisionada?

La actividad fundamental -aunque no la única como analizaremos más adelante- que llevaban a cabo las organizaciones agrarias barcelonesas era la recogida efectiva de los cupos obligatorios a los *pagesos*, que posteriormente debían ser distribuidas por los organismos de abastecimiento. El intervencionismo administrativo en la producción agraria produjo numerosas distorsiones y conflictos. La fijación de cupos, especialmente del trigo- aunque también de otros productos- estuvo acompañada de arbitrariedad y tratos discriminatorios entre zonas limítrofes. Algunos testimonios han afirmado que durante la década de los cuarenta incluso los pequeños propietarios en determinados años tuvieron que adquirir trigo ante la escasez de la cosecha para poder cumplir con la entrega del cupo obligatorio.<sup>1474</sup> No se trataba, sin embargo, de una tarea fácil el hacer efectiva la entrega a pesar de su obligatoriedad. Las autoridades encontraron serias dificultades y poca colaboración por parte de los *pagesos* a la hora de entregar estos cupos, puesto que aquellos ante la falta de incentivos tenían la opción de actuar en el “mercado negro”. Y, por el contrario, estimularon entre pequeños propietarios y arrendatarios cultivos diferentes. Por ejemplo frente al trigo optaron por la siembra de forrajes o por dejar las tierras para pastos.<sup>1475</sup>

Las autoridades provinciales insistían en que aquella actitud representaba un acto de “*indisciplina y un atentado contra los intereses de la Patria*” por lo cual ordenaban “*a todos los Alcaldes y Comandantes de Puesto de Guardia Civil de los pueblos donde se haya producido esta situación, que me remitan urgentemente, relación de personas que se resisten a recoger la cosecha, contra las que se procederá con singular energía*”.<sup>1476</sup> En el caso de algunas provincias, como la de Málaga, los avisos sobre el incumplimiento de la intervención de los productos reflejaba la escasa obediencia de los agricultores. Esta actitud tuvo tal extensión que el S.N.T. necesitó de la ayuda de las fuerzas de la Guardia Civil y de Falange para obligar a los campesinos a la entrega de los cupos de producción establecidos.<sup>1477</sup> En 1941, en el conjunto de multas por acaparamiento en la misma provincia sobresalían de forma especial las que afectaban a la patata.<sup>1478</sup> Hemos referido también con anterioridad los conflictos que provocó la intervención de la Fiscalía de Tasas en la población de Sant Feliu de Llobregat, cercana a la ciudad de Barcelona.<sup>1479</sup>

Pero ahora, analicemos el ángulo contrario al del control de la producción. ¿Qué niveles de suministro de productos alimenticios se alcanzaron? En el territorio español, entre

---

<sup>1474</sup> FONT i AGULLÓ, Jordi (2001): *¡Arriba el campo!...*, p. 230.

<sup>1475</sup> RIQUER, Borja de (1989): “Un país després d’una guerra (1939-1959)”, en VILAR, P. (Dir.): *Història de Catalunya. El franquisme i la transició democràtica (1939-1988)*. Vol. 7. Eds. 62. Barcelona, p. 117.

<sup>1476</sup> MAGRIÑÀ, Ester (2004): *Supervivencia de postguerra...*, p. 107.

<sup>1477</sup> EIROA, Matilde (1995): *Viva Franco...*, p. 106-107.

<sup>1478</sup> Ibidem., pp. 121-123.

<sup>1479</sup> RETUERTA, M. Luz, i SANMARTÍ, Carme (2002): *Sant Feliu de Llobrega...*, p. 294.

1941 y 1946, no se llegó a la distribución del tercio de aceite comprometido a precio de tasa. La proporción media de azúcar disponible a precio de tasa se situó en el 40%. Las patatas y las legumbres secas se tuvieron que comprar mayoritariamente en el mercado negro, dado que la C.G.A.T. sólo suministró el 20 y el 18%, respectivamente.<sup>1480</sup> En el caso de la provincia de Barcelona, durante el período de 1944 a 1950, sólo se pudieron adquirir con cartilla de racionamiento entre un 20 y un 50% de la cantidad de aceite que se consumía antes de la guerra, de arroz entre un 15-35%, del azúcar entre un 25-50%, y de las patatas de un 15-45%.<sup>1481</sup> Por tanto las cantidades distribuidas en racionamiento también en Barcelona, entre 1944 y 1950, estuvieron muy lejos de las fijadas por la C.G.A.T.

En cuanto al suministro de alimentos, vamos a tratar de mostrar la evolución del producto al que dedicaban sus mayores esfuerzos los dirigentes agrarios barceloneses, me refiero a la producción de patata. Algunas de las informaciones sobre la producción de la variedad de la “Mataró Potatoes” en la zona del Maresme indicarían que en 1941 se recobraron, en términos generales, los niveles alcanzados de preguerra. Según las cifras ofrecidas por los mismos responsables sindicales de la comarca de Mataró, la producción de patata temprana antes de 1936 oscilaba entre las 40.000 y 50.000 toneladas métricas, exportándose su práctica totalidad a Inglaterra, Francia, Suiza, Bélgica y Holanda.<sup>1482</sup> Los datos que hemos podido localizar, de fuentes distintas, sobre las cosechas de patatas en la comarca muestran alguna disparidad y solamente cubren el período que va de 1941 a 1945, pero en ambos casos indicarían que las cifras de preguerra fueron recuperadas a partir de 1943, manteniéndose aunque con oscilaciones hasta la finalización de la II Guerra Mundial.

El año 1944 en determinadas zonas, como la del Maresme, la producción de patatas iba a ser excepcional en cuanto a producción del producto (72.000.000 Kilos y la distribución de 67.841.950 Kilos) según los datos ofrecidos por la Hermandad de Mataró. Sin embargo, esta excepcionalidad la explicaban los dirigentes agrarios a partir de los efectos que provocó en la producción de patata de Mataró la plaga del escarabajo, especialmente en aquel año, que imposibilitó exportar el producto por el cierre de la frontera francesa.<sup>1483</sup> Desde la jefatura provincial agronómica se intentó paliar, aunque en aquellos momentos todavía no se había producido el descubrimiento y aplicación de los insecticidas de síntesis orgánica, entre los cuales el principal fue el D.D.T., un hecho que se produciría a lo largo de la segunda mitad de los años cuarenta y, de forma más generalizada, a partir de los cincuenta.<sup>1484</sup>

---

<sup>1480</sup> MOLINERO, C.; YSÀS, P. (2001): *“Las condiciones de vida y laborales...”*, pp. 11-12.

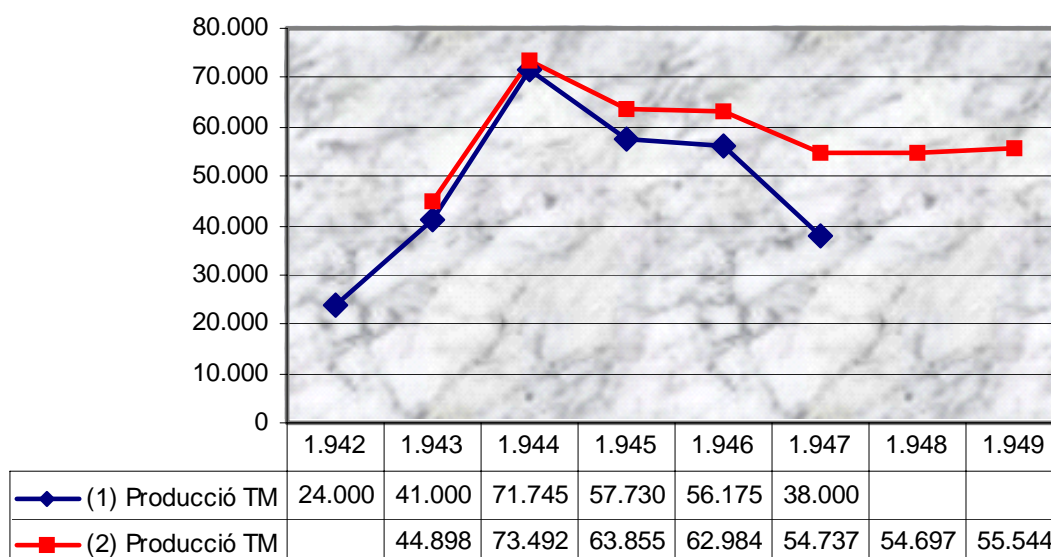
<sup>1481</sup> *Ibidem.*, pp. 11-12.

<sup>1482</sup> HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DEL CAMPO (1945): *La organización sindical...*, p. 16.

<sup>1483</sup> HERMANDAD Sindical Provincial del Campo (1945): *La organización sindical...*, pp. 4-5.

<sup>1484</sup> Conversación con Javier Veglison Jornet, 14-IV-2005.

Cuadro núm. 12 y Gráfica núm. 9. Producción de la patata en la primera Zona Agrícola, del Maresme, 1942-1949



Fuentes:(1) Hermandad Comarcal de Mataró (1947): *Los agricultores Mataronenses*. Imprenta Minerva. Mataró. (2) *Relación de mandos de la comisión permanente provisional de la Hermandad Sindical de la Zona Agrícola de la Maresma*, 1952. ACOSAB, legajo s/n. HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DEL CAMPO (1945): *La Organización Sindical de Hermandades del Campo en la provincia de Barcelona*. Barcelona. LLOVET, Joaquín (1954): *La ciutat de Mataró*. Ed. Barcino. Barcelona, p. 39.

El abastecimiento del mercado interior de patatas estuvo marcado por el hecho de que este producto de consumo no fue intervenido hasta finales de 1941<sup>1485</sup>, y por tanto se trató de un producto de libre comercio. Una situación que provocó protestas populares como las que conocemos que tuvo lugar en Ripollet, donde los servicios de Falange llevaron a cabo investigaciones respecto a los autores de unos pasquines colocados en la plaza del mercado en los que se exigía “*pan y patatas a precio de tasa*”.<sup>1486</sup> También se conoce, por otros casos, que se produjeron actitudes de rechazo entre la población que se mostraba contraria a la exportación de patatas hacia Inglaterra, siendo frecuente manifestarlo en las colas del racionamiento.<sup>1487</sup> Es necesario insistir en la importancia de la patata durante aquellos años que, junto con el pan -ambos a bastante distancia del resto de alimentos-, constituían la base alimenticia de la mayor parte de la población. Según los cálculos establecidos por el estudio del demógrafo Pedro Bustinza, la cantidad diaria de pan en “*la dieta aplicable al hombre español*” era de 0,550 gramos diarios y de patatas 0,350 gramos, el tercero y más próximo a estos alimentos eran las verduras con 0,150 gramos/día. Un ejemplo de la importancia que señalamos fueron las situaciones marcadas por la escasez del trigo, como la del invierno de 1940-1941, ante las que las autoridades argumentaban que “*la soldadura entre las cosechas de trigo y (...) el tremendo bache en el abastecimiento de pan*”

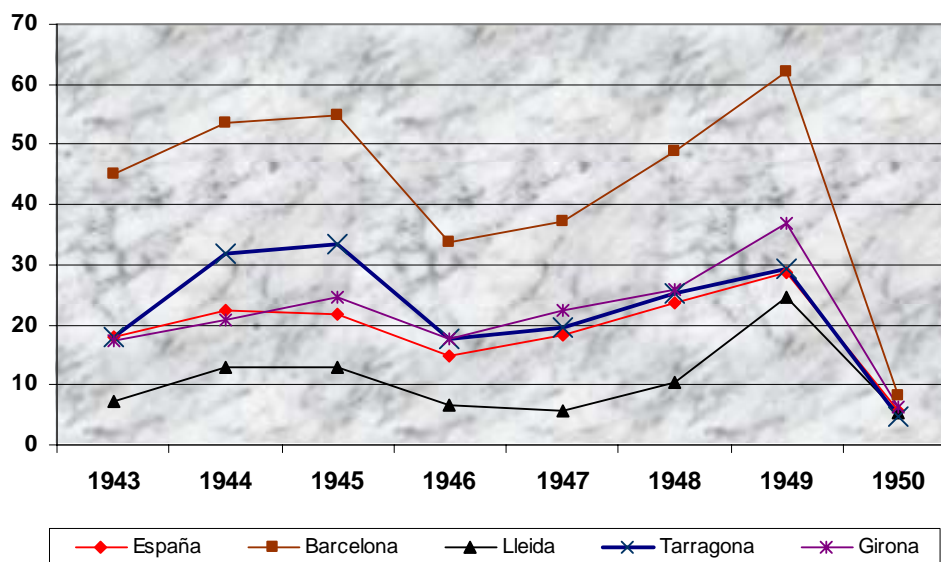
<sup>1485</sup> BOE 18 de octubre de 1942, núm. 291. Circular de 5 de octubre de 1942, núm. 325 Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. PATATA. Reserva por productores: baja en racionamiento.

<sup>1486</sup> RICHARDS Michael (2001): Un tiempo de silencio..., pp. 178-179. La fuente es FET-JONS, DNII, Barcelona, *Nota información Sindicatos, 20-6-1940*. AGA, Presidencia-SGM, Legajo 31.

<sup>1487</sup> *Ibidem.*, p. 179.

que se había producido, les obligaba a establecer “*un suplemento de patatas para compensar en la ración barata la disminución del pan*”.<sup>1488</sup>

**Gráfico núm. 10 - Cantidades medias de patatas distribuidas en régimen de racionamiento por habitante y año en Cataluña y en España, 1943-1950**



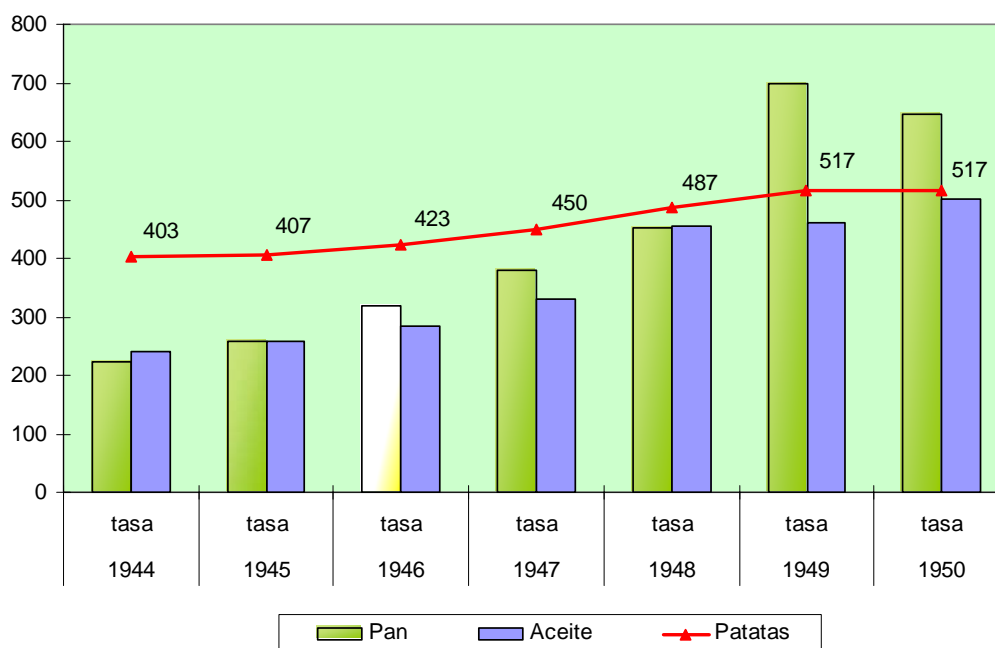
Fuente: MOLINERO, Carme, y YSÀS, Pere (1985): “Patria, Justicia y Pan”..., p. 265.

A partir de las cifras proporcionadas distribución por persona y año alcanzó una proporción superior a la por los Anuarios Estadísticos de España, se ha señalado que la provincia de Barcelona fue la única de las catalanas adonde la media española. Es necesario subrayar que a pesar de ello estas cantidades estaban por debajo del 50 por ciento de las establecidas en la dieta alimenticia elaborada por Bustinza. Sin embargo, este sigue siendo un hecho que contrasta con lo sucedido en el resto del país. No obstante, debemos conceder un carácter relativo a estas cifras ante el desconocimiento de las referidas en términos absolutos a los primeros cinco años después de finalizar la guerra, que junto con 1946, fueron los más difíciles en cuanto al aprovisionamiento alimentario.<sup>1489</sup> El no disponer de las series de estos mismos datos para los años anteriores (1939-1943) condiciona mucho el análisis del funcionamiento de los abastos en la provincia.

<sup>1488</sup> MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (1944): *Legislación de Abastecimientos*. Tomo I. Escelicer, S.L. Madrid, p. 265.

<sup>1489</sup> MOLINERO, Carme, y YSÀS, Pere (1985): “Patria, Justicia y Pan”..., p. 176.

Gráfico núm. 11 - Porcentaje del incremento de tres productos básicos de la dieta distribuidos en tasa de racionamiento en la provincia de Barcelona, 1944-1950 (base 1936=100)



Fuente: Elaboración propia a partir de MOLINERO, C.; YSÀS, P. (1985): *"Patria Justicia y Pan"...*, p. 268.

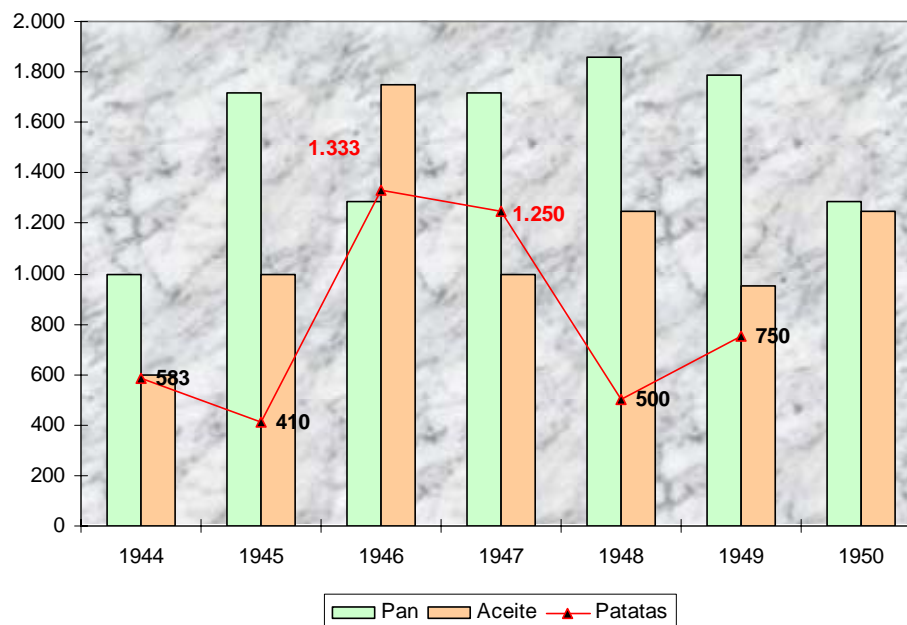
En la provincia de Barcelona se produjo un incremento de los precios medios anuales de las patatas como producto racionado, con relación a los de 1936, que fue el mayor de todos ellos entre 1944 y 1948, incluso por encima del pan.<sup>1490</sup> No se dispone, sin embargo, de información sobre los años precedentes. El mayor precio de tasa de este producto respecto a otros en la provincia pudo representar un intento de las autoridades por ofrecer un cierto estímulo a los agricultores, para que se decidieran a optar por su cultivo en detrimento de otros. Y, al mismo tiempo, el mantenimiento de altos precios de tasa -fijados por el gobernador Correa- pudo haber contribuido a evitar el incremento de su precio respecto de los adquiridos en el "mercado negro", entre 1944 y 1945. De hecho, sus precios tuvieron los incrementos anuales más bajos de la relación de los diez productos básicos de la dieta.<sup>1491</sup> Las razones que pudieron influir en esta diferencia en el suministro de Barcelona con el resto de provincias catalanas y españolas, desde el punto de vista de algunos autores, se debieron, por un lado, a su carácter industrial y los escasos recursos agrícolas de que disponía para su número de habitantes, y, por el otro, a que la producción agraria relativamente importante del resto de Cataluña propiciaría una mayor dependencia en el caso barcelonés de los productos suministrados en régimen de racionamiento.<sup>1492</sup>

<sup>1490</sup> Ibidem., p. 262.

<sup>1491</sup> Ibidem., p. 267.

<sup>1492</sup> Ibidem., p. 177.

Gráfico núm. 12 - Comparación de la evolución del incremento de los precios de algunos productos en el mercado negro, Barcelona 1944 - 1950 (base 1936 = 100)



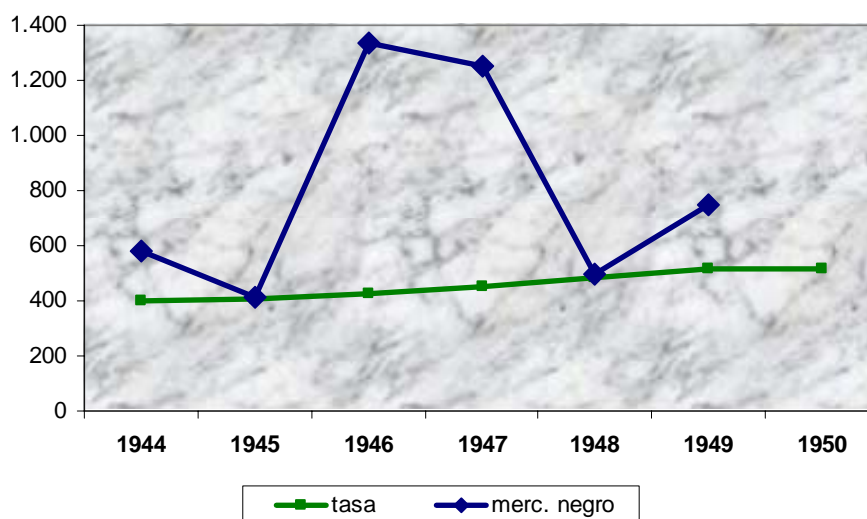
Fuente: Elaboración propia a partir de MOLINERO, Carme, y YSÀS, Pere (1985): "Patria, Justicia y Pan"..., p. 265.

Se han aducido razones para reconsiderar esta interpretación. Ester Magriñà opina que entre la población de Tarragona deberíamos contemplar también un mayor consumo tradicional de productos de la tierra -aunque no explica por qué debería ser así- y argumenta que en aquella provincia, con una producción agraria sobre el papel muy superior a barcelonesa, las autoridades fueron incapaces de asegurar el suministro de productos agrícolas en régimen de racionamiento. La causa, según la autora, es que aquellas solamente se preocuparon del control de la producción, hasta el punto de que llegaron a exigir a los agricultores la entrega de parte de la cosecha dedicada al consumo familiar.<sup>1493</sup> Por el contrario, este planteamiento podría incluso reforzar la idea de mayor dependencia de Barcelona respecto de los productos distribuidos en régimen de racionamiento. No debemos olvidar que el desvío al "mercado negro" -como bien indica Magriñà, por otro lado- se mostró como una opción para los propios agricultores ante la regulación y el control de las cosechas que podría explicar, en cierta medida, lo sucedido en Tarragona. Ninguna de las dos razones ofrecidas por la autora -la primera por su propia debilidad- en realidad cuestionan lo planteado por Molinero e Ysàs. A las condiciones esgrimidas por estos autores posiblemente se les podrían añadir otras, pero no prescindir de ellas. En este sentido, es posible sumar a estas razones el que, por el propio diseño y actuación, los abastecimientos en la provincia se convirtieron en un potente instrumento político en manos del gobernador Correa.

<sup>1493</sup> MAGRIÑÀ, Ester (2004): *Supervivencia de postguerra...*, pp. 134-135.

La política de abastecimientos llevada a cabo por Correa, que como decíamos se presentaba modélica en aquellos años, pudo representar en cierto modo un elemento de freno al desvío de las patatas al mercado negro. Algunos indicios apuntan en esta dirección, a pesar de que los datos de que disponemos son incompletos y solamente muestran los dos últimos años de su mandato. Lo cierto es que, a partir de la destitución de Correa, el precio de este producto desviado al mercado extraoficial tuvo en 1946 un porcentaje de crecimiento espectacular, superior a cualquier otro producto. Si comparamos la evolución entre los tres productos seleccionados dentro del propio mercado oficial y clandestino barcelonés, es posible considerar que los precios de las patatas, aun acusando fuertes oscilaciones, fueron bastante inferiores a

Gráfico núm. 13 - Porcentaje de incremento de los precios de las patatas en régimen de tasa y en el mercado negro, Barcelona 1944-1950 (base 1936=100)



Fuente: Elaboración propia a partir de MOLINERO, Carme, y YSÀS, Pere (1985): “Patria, Justicia y Pan”..., p. 265.

las del pan y del aceite, considerados como productos básicos. Es decir, estos datos abundan en que el incremento de los precios de tasa de la patata pudo haber representado un cierto freno a un desvío de cantidades de este producto al “mercado negro”, por cuanto sus precios en él, entre 1944 y 1945, no fueron tan elevados como los de otros productos agrícolas.

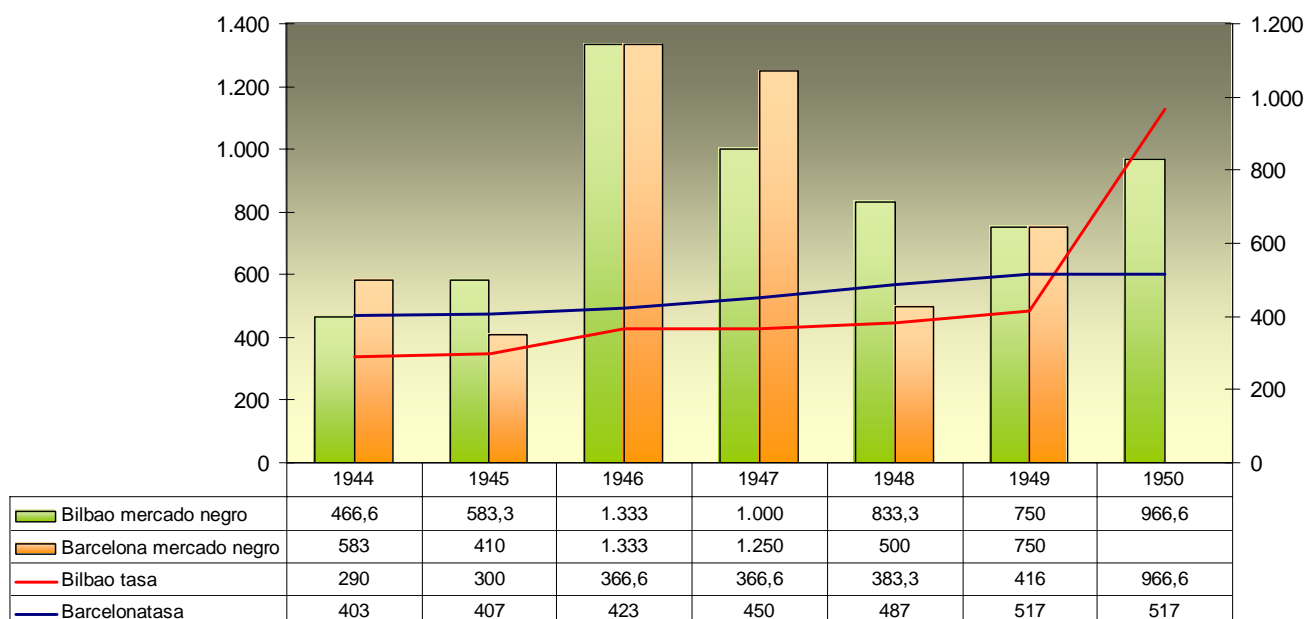
Aparte de las series elaboradas para el caso de la provincia de Barcelona, no hemos podido localizar otras sobre la evolución en los precios oficiales y de mercado negro para el resto de provincias españolas durante estos años, basadas en otra fuentes distintas a los Anuarios Estadísticos de España que, como sabemos para esta cuestión, son de dudosa fiabilidad.<sup>1494</sup> Solamente los trabajos sobre el “mercado negro” bilbaíno de González Portillo y

<sup>1494</sup> Tal como se ha insistido deberíamos tener muy en cuenta que las informaciones para la elaboración de los Anuarios Estadísticos procedían de la CGAT, y en estos cálculos no queda muy claro si se tuvieron o no en cuenta los precios del “mercado negro”, ver VILAR RODRÍGUEZ, Margarita (2004): “El precio del trabajo industrial en las



de Garmendia permiten mostrar alguna comparación. Y esto es así pese a una serie de condiciones de esta fuente para hacerlo. En principio, la comparación no se establece en los mismos términos, debido a las diferencias de ámbito territorial, provincia de Barcelona y ciudad de Bilbao. Además Vizcaya fue siempre una de las provincias consideradas deficitarias en la producción de patatas, razón por la que tanto a esta provincia como a Guipúzcoa este producto le fue suministrado por Navarra.<sup>1495</sup> A ello se suma que los autores no incluyen en su estudio las patatas entre los alimentos básicos en el mercado oficial de la capital vizcaína. Y por último, existe otra cuestión que dificulta una comparación, la que estriba en el hecho de que el índice para los 12 productos que más crecen en el mercado clandestino se elabora para 1948 y 1949. Por el contrario, estos autores sí proporcionan una relación de índices de precio al consumo de los productos alimenticios agrarios básicos del mercado oficial y el clandestino de esa ciudad industrial.<sup>1496</sup> Y es a partir de ella, y comparándola con las series de C. Molinero y P. Ysàs para la provincia de Barcelona, desde la que es posible una aproximación a los comportamientos de los índices de precio de consumo del pan, el aceite y las patatas.

Cuadro núm. 13 y Gráfica núm. 14 - Evolución de los precios de tasa y de mercado negro de las patatas en Bilbao y en Barcelona, 1944 - 1950 (1936 = 100)



Fuente: Elaboración propia a partir de MOLINERO, Carme, y YSÀS, Pere (1985): *"Patria, Justicia y Pan"...*, p. 268; y de GONZÁLEZ PORTILLA, M., GARMENDIA, José María (2003): *"Corrupción y mercado negro..."*, p. 242.

Una primera observación como resultado de esta comparación apunta nuevamente en el mantenimiento de unos precios de tasa para la patata en el caso de la provincia de Barcelona, que son ligeramente superiores a los establecidos para la ciudad de Bilbao. Por

primeras décadas del franquismo (1936-1963): las limitaciones de las fuentes estadísticas", en *Documento de Trabajo* 1/2005. Fundación 1º de Mayo. Madrid.

<sup>1495</sup> Ibidem.

<sup>1496</sup> GONZÁLEZ PORTILLA, M., GARMENDIA, José María (2003): *"Corrupción y mercado negro..."*, pp. 241-260.

tanto, los criterios que rigieron el sistema de abastecimientos barcelonés es probable que tuvieran efectos positivos en cuanto a una mayor efectividad en la recogida de los cupos, ofreciendo algunos estímulos a los agricultores con precios de tasa altos, en comparación con otras provincias españolas. Aunque, por otro lado, estos efectos no parece que se tradujeran en un cierre absoluto de los desvíos del producto al “mercado negro”. La evolución de su precio en este mercado extraoficial en 1944, en la provincia de Barcelona y en la ciudad de Bilbao, resulta que los precios son todavía mayores en la provincia catalana. Por tanto no existirían motivos suficientes, a pesar de un mayor precio de tasa, para considerar que la distancia entre un caso y otro fue enorme. La vulneración sistemática de los precios de tasa fue una de las causas que provocaron, en Barcelona como en Bilbao, los incrementos de los precios en el “mercado negro” de los productos de alimentación fundamentales, incluidas las patatas. En este sentido, ante los datos de que disponemos, el supuesto carácter modélico del sistema de abastecimientos impulsado por Correa podría verse igualmente cuestionado, por lo menos entre 1944 y 1945.

#### El sistema de abastecimientos barcelonés: la conexión política entre producción y comercialización

En octubre de 1941, la delegación de la C.N.S. aseguraba que había intervenido en la recolección y distribución de la patata en la zona de Vic, de forma coordinada con las Hermandades de aquel territorio.<sup>1497</sup> El delegado sindical Pío Irurzun volvía a insistir, en su discurso del 18 de julio de 1941, en destacar la labor del “sindicato de frutas y hortalizas”.<sup>1498</sup> Sin embargo, el bloqueo político al que estaba sometido este organismo por parte del gobernador Correa propició que en la práctica la actividad que se auto-arrogaba la C.N.S. no fue resultado de su actividad, porque actuó como simple supervisor, aceptando una política de hechos consumados. Existen suficientes pruebas como para considerar que en realidad fueron unas Comisiones Distribuidoras de la Patatas, dependientes formalmente del Sindicato Agropecuario, las que llevarían a cabo estas tareas, como organismos de control que actuaban de forma unitaria y mancomunada.<sup>1499</sup>

Estas comisiones tuvieron su origen en otras de similares características que existían en el Litoral. Sabemos que este tipo de organismos se pusieron en marcha en Barcelona - como lo hicieron las del sector aceitero en la misma provincia, aunque no hemos podido localizar ninguna información sobre ella- entre 1939 y principios de 1941. La existencia de esta clase de organismos *paralegales* -puesto que no contaban con normativa para su creación y funcionamiento- no era ningún secreto para las autoridades políticas y sindicales. De hecho, en algún momento se produjo un reconocimiento de su actividad por parte del Sanz-Orrio, que, por otro lado, era conocedor de primera mano de su puesta en marcha, ya que se

---

<sup>1497</sup> *BDSP de Barcelona*, núm. 14, 6-X-1941, p. 38.

<sup>1498</sup> “Discurso del Jefe Provincial de la C.N.S., camarada Pío Miguel Irurzun (1941): resumen de una labor y consignas sindicales para el año”, en *BDPS de Barcelona*, núm. 12, julio-agosto-septiembre de 1941, p. 54.

<sup>1499</sup> *Dietario de Esponellá*, 11 de junio de 1943. Hace referencia a la “célebre reunión” en la cual se tomó esta decisión, sin embargo no proporciona una fecha concreta.

gestaron coincidiendo con su mandato sindical en Barcelona. Es más, en agosto de 1942 el delegado nacional de Sindicatos hacía mención explícita de estas “Comisiones Distribuidoras”, y las ponía como ejemplo, en el informe que enviaba a sus superiores solicitando la reforma del sistema de abastos. Ante el fracaso de la intervención sobre determinados productos, hacía una propuesta de dejar en “libertad restringida” productos como el aceite, la patata y las legumbres secas, las carnes y los piensos entre otros, sustituyéndolo por el señalamiento de cupos a pueblos y zonas productoras.<sup>1500</sup> A este tipo de corporaciones, en su opinión, habría que dispensarles una gran protección y toda clase de ventajas, primando su producción, favoreciendo el acercamiento a los mercados, la creación de almacenes, bodegas, molinos, cooperativas, establecimientos de crédito, etc. Y, como ejemplo de organismos auxiliares que debían autorizar sus aseveraciones de cambio, mencionaba lo que se había podido observar en algunos lugares como “*la zona costera de Barcelona y la de Vich, verbigracia*”.<sup>1501</sup>

¿Pero cuál era la naturaleza de estas Comisiones Distribuidoras sobre las que no se promulgaron ningún tipo de norma legal? En el sumario 112/54, de una causa iniciada en el invierno de 1954 por malversación de fondos públicos, se relatan y enjuician de forma retrospectiva las circunstancias, unas prácticas y actividades que se llevaron a cabo durante gran parte de los años cuarenta en una de las zonas agrícolas de mayor importancia de la provincia de Barcelona, la comarca del Maresme.<sup>1502</sup> El gobernador civil entonces, Felipe Acedo Colunga, que había actuado en otros casos relacionado con los abastecimientos con especial dureza<sup>1503</sup> -y debemos recordar que era aquel un momento que el sistema de intervención comenzaba a desmontarse- tuvo conocimiento de que un grupo de hermandades cometía presuntamente, desde hacía años, irregularidades, que fueron descubiertas por el presidente de la Hermandad Sindical Comarcal, Francisco Ballester Durlan. Este, a su vez, había sido informado por el recién nombrado secretario de la Hermandad comarcal de la 1ª Zona Agrícola, Rafael Zurita Rayo, que procedía de la C.N.S. de Terrassa. La 1ª Zona Agrícola contaba en aquellos años con 62 poblaciones. Era de una de los territorios con gran potencia económica de sus Hermandades, las cuales incluso habían llegado a constituir una red propia de hospitales. El delegado sindical Zurita Rayo descubrió que los responsables de aquellas Hermandades se quedaban los retornos de las gestiones comerciales que aplicaban sobre la venta del producto.<sup>1504</sup> Y el nuevo delegado provincial de Sindicatos, Juan Antonio Parera, que había sustituido recientemente a José Sanz Catalán, instruyó un expediente disciplinario por parte de la C.N.S. unido a esta causa.<sup>1505</sup>

---

<sup>1500</sup> Informe de Fermín Sanz Orrio..., 31-VIII-1942, p. 17. AGA. SGM-SP. Legajo 33.

<sup>1501</sup> Ibidem.

<sup>1502</sup> Sumario 112/54. J.I. Especial número 8. Fons Jutjats de primera instància i instrucció, núm. de fons 47, J. de Primera Instància i d'Instrucció núm. 3. Lligalls 8283 a 8286. ANC. Y también los expedientes de los encausados. Fons Presó Model de Barcelona. ANC.

<sup>1503</sup> Un ejemplo de ello fue el caso de Jaime Raich Serra, alcalde de Granollers (1950-1953), ganadero y mayorista de cerdos. Fue ex-combatiente sin antecedentes políticos. Afiliado a FET-JONS en la posguerra. Fue concejal en el período de 1941-1947. Desde 1951 fue diputado provincial. Cesó en el cargo com alcalde al ser procesado por la Fiscalía de Tasas; ver MARIN, Martí: *Els Ajuntaments franquistes...*, 503 pp.

<sup>1504</sup> Conversación con Rafael Zurita Rayo, 3-II-2005.

<sup>1505</sup> La sentencia en primera instancia de 1954 fue recurrida y los procedimientos judiciales que se siguieron se

La investigación policial la llevó a cabo la 6 Brigada Regional de la División de Investigación Social de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona. Fue dirigida por el inspector Antonio Juan Creix, que con su grupo de subordinados realizó numerosas detenciones entre finales de febrero y principios de marzo.<sup>1506</sup> En las diligencias previas del proceso se hacía una reseña sobre la trayectoria de la F.S.A.L. como federación de cooperativas que “*exportaba productos al extranjero, principalmente a Inglaterra, por lo que el pago de ellos quedó bloqueado durante la guerra (...) Terminada la guerra y cuando se desbloquearon aquellas cantidades que figuraban depositadas en diferentes bancos del extranjero, tiene noticias de que, en cheques consignados a favor de la Federación de Sindicatos, llegaron a España, y que como quiera que un tal Pedro Cabot Puig, de Vilasar de Mar, figuraba como presidente de la tan repetida Federación, y al terminar la contienda ostentaba diferentes cargos (...) Sin haber sido disuelta la Comisión liquidadora, adoptó el nombre de Comisión de Simientes o Comisión Distribuidora de Patatas del Litoral, encargándose de la distribución de simientes, producción de patatas, abonos nitrogenados, sulfatos y piensos, intervenidos entonces*”.<sup>1507</sup> Uno de los imputados aseguraba que sus superiores “*no hablaban nunca de la personalidad jurídica de la Comisión y que de hecho todos estaban sometidos al Jefe de las Hermandades*”.<sup>1508</sup> La declaración de varios de los encausados, entre ellos el contable, apuntaban en la misma dirección. Sobre el inicio de la actividad de este organismo desde 1939, mencionaba el declarante la existencia previa de una “Comisión de Simientes”, que un año después devino en la “Comisión Distribuidora de Patatas del Litoral”.<sup>1509</sup> Otra de las declaraciones realizadas aseguraba que, a partir de 1940, esta Comisión dependía inicialmente del Sindicato Provincial Agropecuario, presidido entonces por Epifanio de Fortuny, y que así “*funcionó hasta el momento que se fusion (sic) [el mes de setiembre de 1941] con la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona, de la cual pasó a ser presidente Pedro Cabot, y vicepresidente Epifanio de Fortuny*”.<sup>1510</sup>

En estas mismas declaraciones se confirmaba que en 1944 la “Comisión Distribuidora del Litoral” pasó a denominarse 1ª Zona Agrícola, y que finalmente, en 1947, con la creación de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, adoptaría el nombre de Hermandad Sindical Comarcal de la 1ª Zona Agrícola hasta 1953.<sup>1511</sup> Aunque en una publicación editada por la Hermandad provincial de Barcelona en 1945 se mencionaba que la trayectoria de la “Comisiones de Distribución” no se inició hasta después de la finalización de la Guerra

---

prolongaron en el tiempo hasta que en 1968 el Tribunal Supremo dictó sentencia firme sobre el caso. Sin embargo, las limitaciones a la consulta que debemos respetar impiden conocer cómo se cerró este asunto. La utilización de la información excluye por este motivo la mención del nombre de los imputados, no así de aquellas terceras personas que pudieron intervenir sin que se les juzgara.

<sup>1506</sup> Sobre las noticias de la Audiencia provincial aparece una nota informativa: “*Detenidos por actividades ilícitas. A propuesta del Delegado Provincial de Sindicatos, Juan Antonio Parera. El Gobernador Civil ha puesto a disposición de la autoridad judicial -después de instrucción de diligencias por Jefatura Superior de Policía- a...*”, en LVE, 4-III-1954, p. 13.

<sup>1507</sup> Ibidem.

<sup>1508</sup> Ibidem.

<sup>1509</sup> Ibidem.

<sup>1510</sup> Ibidem.

<sup>1511</sup> Sus miembros eran presidente: Antonio Cabot Puig, vocales: Julián Carbonell, Ramón Ramón, Jaime Planiol, Valentín Fontrodona sustituit per José Pou, de Malgrat, i Joaquin Munells.

Mundial, como continuadoras de la actividad de la F.S.A.L., la información del sumario 112/54 pone más que en cuestión esta afirmación.<sup>1512</sup>

Los datos proporcionados por el mismo sumario judicial antes mencionado nos pueden ofrecer una idea aproximada de la labor llevada a cabo por la “Comisión Distribuidora del Litoral” y de las comisiones económicas aplicadas por llevar a cabo su actividad, que no pudo ser muy distinta al resto de comisiones que funcionaron en las otras zonas agrícolas. Una cuestión, las de las comisión por gestión, que venía de tiempo atrás y que, de hecho, habían constituido una fuente de conflictos ya en tiempos del gobernador González Oliveros. Esta autoridad había establecido que el precio de venta de las patatas para los productores fuera de 55 pesetas los 100 kilos sobre almacén del sindicato de la localidad “*debiendo éste satisfacer los gastos necesarios hasta poner las mercancías (sic) sobre vagón o camión (...) en consecuencia, el precio citado para el agricultor debe entenderse como neto en absoluto*”.<sup>1513</sup> Esto propiciaría la sobretasa en el almacenamiento, transporte y distribución del producto. En los avisos oficiales publicados ya en 1939, la circular de la sección agronómica, firmada por el entonces ingeniero jefe Trinitario Catasús, informaba sobre estos márgenes añadidos al precio del producto. En aquellos momentos se recibía la carga en Barcelona de 1.000 toneladas de simiente de patata de la variedad “Majestic”, y el Jefe del Servicio Nacional de Agricultura disponía que las entidades y agricultores de las comarcas de Vic y del Vallès, que serían las únicas a las que sería distribuido el tubérculo, deberían pagar un precio de 16,05 pesetas por saco de 50 kilos -la unidad oficial establecida desde 1929 en el negocio de este sector- sobre vagón del Puerto de Barcelona. A este precio, se indicaba, solamente se le podría agregar los portes de ferrocarriles y carretera desde Barcelona a destino, y 0,25 pesetas por saco por gastos de “*descarga, acarreo, apilado, etc...*” en almacén de destino.<sup>1514</sup>

Recordemos ahora que bastantes páginas más atrás, hemos relatado la causa de la persecución a que fue sometido Cabot por parte del anterior gobernador civil. En el telegrama de González Oliveros al entonces secretario general de Falange, Agustín Muñoz Grandes, de febrero de 1940, en el que aquél acusaba de presuntas prácticas irregulares y de corrupción a Pedro Cabot, y lo hacía precisamente haciendo referencia a la propuesta del dirigente agrario, cuando le insinuó “*vagamente para atenciones Beneficencia un real por cada arroba patatas lo que constituiría una suma equivalente a 100.000 pesetas*”.<sup>1515</sup> El uso de estos márgenes en la distribución de los productos agrícolas fue una práctica que se mantuvo a lo largo de estos años, pero que no se inició entonces. Había venido siendo habitual con anterioridad, era un elemento que formaba parte de la *cultura comercial* y de las formas de actuación de algunos de los dirigentes de las cooperativas agrícolas catalanas de este y otros sectores.

---

<sup>1512</sup> HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DEL CAMPO (1945): *La organización sindical...*, p. 16.

<sup>1513</sup> *LVE*, 10-VII-1940, p. 2.

<sup>1514</sup> *BOP* 28-3-1939.

<sup>1515</sup> *Telegrama del Gobernador Civil de Barcelona...*, 1-II-1940. AGA, SGM-DNP, Legajo 30.

Cuadro núm. 14 Comparación de precio medio anual de racionamiento y precio al mayorista aplicado por la Comisión Distribuidora del Litoral (C.D.L.) para obtener márgenes de los comerciantes (1943-1949)

Año	Precio medio anual de racionamiento ptas.		Precio al mayorista aplicado por C.D.L.		Margen de comerciantes
		incrementos		incrementos	
1.943	1,16	-	1,03	-	0,13
1.944	1,21	0,5	1,03	-	0,18
1.945	1,22	0,1	1,03	-	0,19
1.946	1,27	0,5	1,08	0,5	0,21
1.947	1,35	0,8	1,18	0,1	0,27
1.948	1,46	1,1	1,23	0,5	0,23
1.949	1,55	0,9	1,23	-	0,27

Fuente: Elaboración propia a partir de MOLINERO, Carme, y YSÀS, Pere (1985): "Patria, Justicia y Pan"..., p. 261, y también Declaración certificada de Francisco Ballester Durló, Presidente de la Hermandad de la 1ª Zona agrícola (Maresme). Sumario 112/ 54, J. I. nº 8 especial. Presó Model de Barcelona. ANC

Es necesario detenernos en esta forma de gestionar la distribución de los productos agrícolas, de dar detalles para comprender la importancia que alcanzó a tener en el funcionamiento de las Hermandades barcelonesas que tuvieron un mayor peso. Una idea aproximada de lo que representaban estas sobre-tasas podemos obtenerla a partir de los datos sobre precios medios anuales de racionamiento de la patata, de las informaciones sobre los precios a mayoristas que eran aplicados por la "Comisión Distribuidora del Litoral", y del mantenimiento del precio de venta de los productores en cifras de 0,55-0,65 pesetas/kilo, con diferencias en función de la variedad de la patata y su producción estacional. De esta forma, observamos que mientras Correa Veglison fue gobernador civil, hasta 1945, no se produjo ningún incremento del precio al mayorista. Pero tal vez lo más importante es que el margen comercial de las gestiones llevadas a cabo por las "Comisión Distribuidora" estaría entre el 40 por ciento y en ocasiones cercanas al 50 por ciento del precio pagado a los productores. Las gestiones llevadas a cabo por estas "Comisiones Distribuidoras" siempre fueron remuneradas. Actuaban de hecho, como organizaciones de "segundo grado", es decir agrupando en un territorio determinado la actividad de carácter "cooperativo" que permitía por un lado fijar y recoger los cupos de producción establecidos y su distribución y, por otro, el suministro de abonos, simientes y maquinaria a los *pagesos*. Estaban ocupando el espacio abierto en este terreno ante la incertidumbre respecto de la puesta en marcha y el futuro de los organismos de cooperación franquista. De hecho, llevaban a cabo las actividades comerciales propias de las entidades cooperativas.

Cuadro núm. 15 - Comisión Distribuidora de la patata del Litoral. Distribución en Kgs., comisión y margen comercial en pesetas, 1943-1949

Año	distribución en Kgs		ingresos por venta	granel	ingresos		ingresos venta total
	saco	precio al mayorista			precio al mayorista	por venta	
1943	34.927.100	1,03	35.974.913	1.000.000	1,00	1.000.000	36.974.913
1944	67.841.950	1,03	69.877.209	0	0,00	0	69.877.209
1945	53.408.000	1,03	55.010.240	998.000	1,00	998.000	56.008.240
1946	48.880.000	1,08	52.790.400	0	0,00	0	52.790.400
1947	43.789.800	1,18	51.671.964	0	0,00	0	51.671.964
1948	42.299.950	1,23	52.028.939	0	0,00	0	52.028.939
1949	47.517.750	1,23	58.446.833	0	0,00	0	58.446.833
	53.250	1,02	54.209	0	0,00	0	54.209
	316.050	1,28	404.544	0	0,00	0	404.544
	2.583.150	1,53	3.952.220	0	0,00	0	3.952.220
<b>Total 1.949</b>	<b>50.470.200</b>		<b>62.857.805</b>				<b>62.857.805</b>
<b>Total años 1.943 a 1.949</b>	<b>341.617.000</b>		<b>380.211.469</b>				<b>382.209.469</b>

(\*) Error en cálculos del original.

Nota año 1.948: Existe una diferencia de 8.700 Kgs. entre las patatas recibidas de las hermandades y la facturación de la comisión. Entre mayo y septiembre está interrumpida la contabilidad, se hace más difícil interpretar los datos. Nota año 1.949. De los 2.633.100 kgs. fueron devueltos a los agricultores 49.950 kgs. Y finalmente se vendieron a 1,23 ptas. el kgs., con lo que se obtenía un margen de 61.438,5 ptas.

Fuente: *Declaración certificada de Francisco Ballester Durló, Presidente de la Hermandad de la 1ª Zona agrícola (Maresme)*. Sumario 112/ 54, J. I. nº 8 especial. AEC, Preso Model de Barcelona.

Esta cuestión, de igual forma, se confirmaba en el tercer considerando de la sentencia de la causa juzgada por el sumario 112/54, cuando se señalaba que "(...) la marcha de la entidad se efectuaba mediante operaciones que financiaban firmando los créditos respectivos (...). Las operaciones principales en las cuales intervino la Comisión fueron la entrega a la Comisión Distribuidora de la Patata de Barcelona para ser intermediarios en las patatas de la toda la comarca de la Maresma. Igualmente se procedía al reparto de semillas Nacionales y Extranjeras [de patatas] y el reparto de los abonos nitrogenados; dichas operaciones se remetían con un margen o sobreprecio sobre su costo, y el exceso de beneficio obtenido en parte se reintegraba, en concepto de bonificaciones, a las Hermandades locales respectivas, y de la otra parte servía para los gastos de las referidas operaciones, así como el pago de gratificaciones y gastos de representación para [él] y demás miembros de la Comisión".<sup>1516</sup> Uno de los testigos del juicio celebrado en 1954, concretamente el contable, aseguraba que a partir de 1941 se acordó, según su declaración, el reparto de comisiones en compensación a los miembros de este organismo. Sus máximos responsables presuntamente decían estar autorizados para proceder a estos repartos, "que

<sup>1516</sup> Sumario 112/54... , ANC, Presó, Presó Model de Barcelona.

eran de 40 a 70 mil pesetas en cada campaña de patata temprana y en la campaña de la simiente, además de en el reparto, una o dos veces al año, de abonos en cantidades de comisiones similares”.<sup>1517</sup> Estos pagos se justificaban, también de forma presunta, como “gastos de administración de campaña de abastecimiento” y otro tipo de conceptos sobre distribución y reparto de abonos, semillas y otros productos, entre 1941 y 1948, o bien “gastos de desplazamiento, dieta y administración. Campaña de semilla de patata inglesa”, para 1942-1943” y 1943-1944.<sup>1518</sup>

En las diligencias previas que iniciaron el procedimiento abierto en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Barcelona, uno de los declarantes reconocía haber ingresado en la “Comisión Distribuidora de la Patata del Litoral” en marzo de 1940, y aseguraba que las gratificaciones por los repartos en aquella campaña de la patata de consumo estuvieron, según su testimonio, entre las 20 y 30 mil pesetas por arriba y las 5 a 8 mil pesetas por abajo para los dirigentes de menor responsabilidad, además de gratificaciones a los empleados de las organizaciones.<sup>1519</sup>

Algunas de las cantidades de dinero que procedían de esta actividad y que se asignaban presuntamente a determinadas personas, entre los años 1941 y 1948, oscilaron entre las 900.000 y entre algo más de 100.000 pesetas. De igual forma, según esta misma declaración, algunos de estos pagos también fueron recibidos presuntamente por los máximos dirigentes agrarios de la provincia.<sup>1520</sup> Para hacernos una idea de lo que representaban estas cantidades en la época, solamente tenemos que recordar que los jornales de los trabajadores masculinos en todo el país oscilaban entre las 9 y las 15 pesetas/día entre los diferentes sectores de la producción.<sup>1521</sup> Existirían, según los testimonios, diferentes modalidades en las operaciones que pudieron ser llevadas a cabo. Algunas tuvieron relación con el reparto de cupos de sulfato amónico o de semillas, que en algún caso “no se contabilizaron oficialmente, sino (sic) en un libro aparte (...) la facturación simulada de 150 vagones de 10.000 kilos cada uno de sulfato amónico, dividida la facturación en cuatro partidas, las tres primeras al precio de 1'80 pesetas el kilo, y la última a un precio superior que no puede precisar en este momento, entregándose en modo real tan solo 60 vagones por lo que el kilo de sulfato amónico resultaba a un precio muy superior, y además se vendió a las Hermandades con márgenes de beneficio para la Zona, cuyo beneficio, deducidos los gastos, se repartió de la forma antes reseñada (...)”.<sup>1522</sup>

Debemos recordar la importancia de las semillas para los cultivadores, que además en el caso de la patata era necesario cambiarlas cada año porque, de lo contrario, degeneraban. Pues bien, también en este terreno se realizaron operaciones “reflejadas en hojas sueltas,

---

<sup>1517</sup> Ibidem.

<sup>1518</sup> Ibidem.

<sup>1519</sup> Ibidem

<sup>1520</sup> Legajo especial, documentación del sumario 112/54, carpeta 1ª. ANC.

Las cantidades citadas eran para los cinco miembros de esta organización: 900.000 pesetas, 296.000, 268.000 pesetas, 141.000 pesetas, y 107.000 pesetas.

<sup>1521</sup> MOLINERO, C.; YSÀS, P. (2001): “Las condiciones de vida y laborales...”, p. 25.

<sup>1522</sup> Sumario 112/54... , ANC, Presó, Presó Model de Barcelona.



*que una vez hechas se rompían (...)*".<sup>1523</sup> Otras actividades tenían relación con la retirada de vales de sulfato de cobre de los organismos sindicales agrarios (en uno de los casos denunciados de unos 20.000 kilos y de 47.000 kilos) "*sin que ingresase la mercancía (sic) ni su importe en metálico en la Zona*" agrícola.<sup>1524</sup> Esta presuntas irregularidades con relación al sobreprecio del transporte de las semillas y los abonos, se realizaron de la siguiente forma: como el precio era sobre destino y como la mayoría de las Hermandades recogían sus productos en Barcelona, la casa distribuidora abonaba los retornos de los productos que se recogían en Barcelona, "*es decir la diferencia en metálico por el doble porte percibido desde Barcelona a destino, cuyas devoluciones no se descontaban, ni por tanto se abonaban a las hermandades locales receptoras de la mercancía, con cuyas cantidades se satisfacían gratificaciones a los jefes y a otros miembros, particularmente como ya se había dicho anteriormente*".<sup>1525</sup> Sobre las irregularidades en el funcionamiento y contabilidad de estas "Comisiones Distribuidoras", como hemos venido exponiendo, también existen otros indicios, proporcionados por otras fuentes, que, aunque en un nivel diferente, corroborarían que aquellas se produjeron. En este sentido, el mismo Esponellá hace alguna referencia en su dietario, por ejemplo cuando explica una de las múltiples reuniones que mantuvo con los dirigentes de Mataró: "*Los dos Cabot, Ramón y Carbonell y yo, comemos en casa Juan, unos entremeses nutritivos, sólidos, de los que no engañan, una paella apoteósica y un bistec con patatas todo de tamaño natural, fruta, dos tazas de café y una copa de cognac. Se habla afortunadamente de todo menos de agricultura. La congestión al final es absoluta, el optimismo delirante y la cuenta se la carga la Comisión Distribuidora (del Litoral), que para esto es Comisión y Distribuidora*".<sup>1526</sup>

Ahora vamos a seguir avanzando en otras de las actividades desarrolladas por estas mismas Hermandades. Entre ellas, aunque no podemos precisar en qué medida, cabe subrayar el hecho de que los dirigentes "agrarios" del Litoral solicitaban créditos, con un aval personal, para realizar a su vez préstamos a los agricultores y financiar la compra de abonos y productos necesarios para sus explotaciones.<sup>1527</sup> Este tipo de operación de crédito informal fue bastante habitual tradicionalmente y tuvo una gran extensión en los préstamos rurales, hasta el punto que la práctica de la usura, con el adelanto de capital de explotación, constituyó un serio competidor tanto para los bancos rurales de carácter cooperativo como para las cajas de ahorros urbanas.<sup>1528</sup> La entidad financiera con la que colaboraban los dirigentes de las Hermandades era el Banco Urquijo Catalán, después Hispano-Americano, con la que habían iniciado la relación ya en los años veinte como sindicatos de la F.S.A.L. El

---

<sup>1523</sup> Ibidem.

<sup>1524</sup> Ibidem.

<sup>1525</sup> Ibidem.

<sup>1526</sup> *Dietario de Esponellá, 2-12-1942.*

<sup>1527</sup> Ibidem. Que esta fuera una práctica anterior se confirma en artículos de *Pagesía*, núm. 5, 10-9-1932, p. 4.

<sup>1528</sup> Sobre estas cuestiones ver CARMONA VIDAL, Juan (2000): "Información y crédito en el campo entre 1850 y 1930. ¿Por qué los bancos rurales y las cooperativas no consiguieron extirpar la práctica de la usura?", *Documentos de Trabajo*. Depto. De Hist. Económica e Instituciones de la Universidad Carlos III. Y también MARTÍNEZ SOTO, Angel Pascual (2001): "La "tela de araña". Mercados informales de financiación agraria, usura y crédito hipotecario en la Región de Murcia (1850-1939)", *Areas. Revista de Ciencias Sociales* número 21.

Urquijo, es necesario señalar, que en 1921 se había convertido en la primera agencia de una institución bancaria de ámbito general creada en Mataró, a partir de la absorción de la casa de ahorro local “Recoder i Fills”.<sup>1529</sup> Los dirigentes mataroneses en octubre de 1944 reconocían que aquella relación inicial había pasado a ser una “*colaboración y ayuda que influye en la marcha ascendente de aquel movimiento en el terreno comercial y en la consolidación de situación económica*”, hasta el punto que les había permitido en aquellas fechas inaugurar los nuevos locales de la Hermandad de Mataró.<sup>1530</sup>

En otro orden de cosas, una de las cuestiones que afectó muy directamente a las organizaciones agrarias fue la del suministro de abonos y anticriptogámicos. La cantidad de abonos importados que llegaron a la comarca del Maresme, según la Hermandad provincial, durante el primer lustro de los años cuarenta se situaría entorno a las 4.000-5.000 Toneladas métricas.<sup>1531</sup> Aunque es preciso señalar que, según la misma fuente oficial, la importación de abonos necesarios, especialmente de sulfato de cobre, tuvo un carácter muy reducido durante aquellos años. A partir de 1939 se había producido un brusco descenso de importaciones de inputs, maquinaria y fertilizantes.

Durante toda la década autárquica se redujeron de forma significativa las cantidades de sustancias fertilizantes utilizadas por la agricultura española, en especial los nitrogenados. Con el bloqueo de las importaciones quedaron restringidas a los envíos de nitratos procedentes de Chile, durante esos años casi la única provisión de nitrógeno que se recibió del exterior. La industria nacional sólo cubría una pequeñísima parte de las necesidades -menos del 6%- y ello a unos precios elevadísimos. La carencia de fertilizantes llevó a incluirlos en el sistema de racionamiento y a que se establecieran una serie de normas de preferencia para su consumo.<sup>1532</sup> El régimen tuvo que prepararse para sacrificar la producción de artículos alimentarios en aras, según las autoridades, de asegurar la independencia de España como objetivo autárquico. Así, el Gobierno justificó la producción de fertilizantes químicos en España para evitar la sangría que para las finanzas nacionales había supuesto antes su importación, no como un intento de aumentar la producción.<sup>1533</sup>

Cuadro núm. 16 Evolución del consumo de fertilizantes minerales en España (en miles de TM).

	Nitrogenados	Fosfatados	Potásicos	Total abonos
1931-1935	72,9	163	24,9	260,8
1945	11,3	81,2	30,7	123,2
1946-50	39	98,5	43,4	180,9

Fuente: BARCIELA, C., LÓPEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> I. (2003) *“El fracaso de la política agraria del primer Franquismo...*

<sup>1529</sup> “Historia aleccionadora y ejemplar del movimiento sindical en Mataró”, *RSTB*, núm. 14, Octubre de 1944.

<sup>1530</sup> *Ibidem*.

<sup>1531</sup> HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DEL CAMPO (1945): *La organización sindical...*, p. 16.

<sup>1532</sup> BARCIELA, Carlos, y LÓPEZ ORTÍZ, M<sup>a</sup> Inmaculada (2001): *“El fracaso de la política agraria del primer franquismo...*, p. 26.

<sup>1533</sup> RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio...* p. 161

Desde el boletín del Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas, en 1943, se llegaba a sugerir que *“las aguas residuarias (sic) no pueden verterse en colectores a los ríos, porque son abonos posibles de los que carecemos”*.<sup>1534</sup> Y es que, al lado de esta sugerencia, lo cierto es que cualquier información sobre la existencia de estos productos en algún punto de la geografía española tenía un valor extraordinario en aquellos años. Un ejemplo de lo acabo de señalar es la carta que en 1944 enviaba un socio del I.A.C.S.I., apellidado Torrents, a la secretaria general de la entidad para solicitar que sus directivos se interesasen en conseguir unas 4.000 toneladas de sulfato de cobre, que conocía que estaban en Sevilla”.<sup>1535</sup> Ante la petición del consocio Guillermo de Espona se comprometió a enviar un oficio a las Cámaras Oficiales Agrícolas de Barcelona, Tarragona, Girona y LLeida para que pidiera al Gobierno su envío a Cataluña.<sup>1536</sup> Sin embargo, ni esta ni otras gestiones resolvieron aquel problema. Según los dirigentes de la organización agraria de Mataró, los suministros de estos productos fueron *“completamente insuficientes para las necesidades de la Comarca, resultando por estas causa que los agricultores, para el abono de sus campos, aprovechaban cuantas ofertas se les presentaban, de cualquier variedad de abono y la mayoría de las veces los resultados eran completamente negativos, pagándolos a precios exorbitantes”*.<sup>1537</sup>

Ya desde finales del verano de 1941, el I.A.C.S.I., y con el visto bueno de Esponellá como jefe provincial de política agraria, había dado su apoyo a un informe enviado a las autoridades por las Hermandades de Labradores del Litoral de la provincia, en el que solicitaban que les fuera concedido al precio autorizado por el Gobierno sulfato amónico para el abono de sus tierras.<sup>1538</sup> Pero en el reparto de abonos, fertilizantes y anticriptogámicos, además de los problemas del comercio exterior, parece que la eficiencia y la gestión comercial de las estas “Comisiones Distribuidoras” tuvieron que contar un obstáculo importante, se trataba de la presencia en Barcelona y en el resto del país de la S.A. Cros, una empresa fundada en 1904 en la ciudad de Badalona.<sup>1539</sup> A principios de aquel mismo año, Esponellá había dado referencias que no dejan lugar a dudas sobre su opinión respecto de lo que representaba entonces esta potente empresa catalana del sector químico. Nuestro informante, después de ser atendido por el director gerente en sus instalaciones, anotaba: *“Se comprende que por ahora la C.N.S. no haya podido con ellos”*.<sup>1540</sup>

En estos momentos desconocemos muchos de los aspectos que explicarían el papel que desempeñó la Cros en los suministros y cómo actuó en un mercado intervenido. Algunos testimonios -aunque no contamos con pruebas para confirmarlo- refieren que se conocía el asunto de la escandalosa adquisición de abono por parte de las Hermandades, una parte de ellas a precio de tasa y otra cantidad adquirida de forma obligatoria, por la presión de la

---

<sup>1534</sup> “Editorial”, *Surco*, núm. 1., enero de 1943.

<sup>1535</sup> *Acta 9-I-1942*, pp. 1-2. Legajo de Actas del IACSI 1941-1949. AIACSI.

<sup>1536</sup> *Ibidem*.

<sup>1537</sup> HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DEL CAMPO (1945): *La organización sindical...*, p. 16.

<sup>1538</sup> *Borrador, apoyo al informe de las Hermandades del Litoral*, 4-IX-1941. AICSI. Correspondencia, 1941.

<sup>1539</sup> Unos apuntes sobre la trayectoria histórica de la empresa en CABANA, F. (2001): *Fábricas i empresaris...*, vol 1, p. 317-321.

<sup>1540</sup> *Dietario de Esponellá*, 6-2-1941.

empresa, como operación de “mercado negro”, justificándose solamente la parte de compra realizada como transacción legal.<sup>1541</sup> Esta operación era denominada “doble pago” y formaba parte del abanico de prácticas de “estraperlo”.

Cuadro núm. 17 - Resultados S.A. Cros (1935-1944)

Año	Beneficios en pesetas	Dividendos (% s/nominal acción)
1935	14.586.017	8
1939	14.667.602	9
1940	18.909.736	9
1941	19.702.333	9
1942	21.782.793	9
1943	18.341.111	9
1944	22.980.528	11,2

Fuente: CABANA, F. (2001): *Fàbriques i empresaris...*, vol. 1, p. 320-321

Durante aquellos años, la S.A. Cros figuró como la primera empresa química catalana y de las más importantes de España. Entre 1936 y 1942 se había duplicado el capital, pasando de 100 a 200 millones, y los beneficios se incrementaron interrumpidamente entre 1939 y 1942, y el reparto de dividendos se mantuvo 9% sobre el nominal de la acción, subiendo en 1944 en algo más de un dos por ciento.<sup>1542</sup> Su papel en la Bolsa de Barcelona fue fundamental, según han indicado algunos especialistas, hasta el punto que sus acciones fueron consideradas “barras de oro”, llegando a cotizar años, entre 1955 y 1956, por encima del 1000%.<sup>1543</sup>

A partir de las noticias expuestas en un Consejo de la C.O.A.B., sabemos por ejemplo que en diciembre de 1942 el sulfato amónico se estaba vendiendo a 1.200 pesetas el saco de 100 Kilos; y que, según Esponellá, el próximo año no habría “*sulfato de cobre porque el Sindicato de Industrias Químicas no dar[ía] cascarilla para este destino, que en Lérida entierran la alfalfa verde como abono (Raventós en Raymat), que no hay posibilidad de modificar el precio ruinoso del carbón vegetal, etc, etc...todo, como puede verse, altamente agradable*”.<sup>1544</sup> Sin embargo, el mismo protagonista, y en el mismo día, relataba una visita a la Casa Cros con Luis López de Ayala y Bustos, “*consorte de Villafuerte, primogénito del Conde de Peromoro*”, en la que eran recibidos por su director gerente “*el Sr. Font y aunque en un castellano realmente pavoroso llega a entenderse con Luis, a quien promete atender en su petición de 25.000 kilos de superfosfato, para las plataneras de su propiedad en Canarias. Habrá que hacer un abono compuesto y que allí donde la Sociedad no manda nada,*

<sup>1541</sup> Conversación con Rafael Zurita Rayo, 3-II-2005. Este testimonio refiere la compra de abonos en Gavá para realizar una posterior venta por parte del máximo responsable del Sindicato Nacional de Químicas, y de un alto cargo de la Diputación de Barcelona.

<sup>1542</sup> CABANA, F. (2001): *Fàbriques i empresaris...*, vol. 1, p. 320-321.

<sup>1543</sup> *Ibidem*.

<sup>1544</sup> *Dietario de Esponellá, 29-12-1942.*

*se diga que es una combinación a prueba y por cuenta y riesgo en el viaje y en la aplicación del comprador*".<sup>1545</sup>

Asimismo, meses atrás, el mismo Sanz-Orrio, había enviado en septiembre de 1942 una carta al Secretario General de Falange, Arrese, remitiéndole la información que contenía una nota del Jefe Nacional de la Obra Sindical Cooperación, Bartolomé Aragón, en la que refería la "*Oposición de las Sociedades Anónimas Cros y Unión Española de Explosivos [Río Tinto]*" a las normas dictadas por la D.N.S. Sanz-Orrio había ordenado desde hacía meses al Sindicato Nacional de Industrias Químicas que las Hermandades y las cooperativas recibieran un trato preferente en el suministro de abonos anticriptogámicos. Las firmas comerciales a las que se refería desobedecieron en reiteradas ocasiones estas normas, y habían suministrado preferentemente a los particulares, "*a los que obligan además a comprar otros productos como son abonos compuestos por cada cantidad determinada de Superfosfato que les adjudica*".<sup>1546</sup>, con lo cual queda confirmada con ello la transacción que tuvo lugar entre la Casa Cros con Luis López de Ayala y Bustos reseñada en el dietario de Esponellá. Aragón exponía en su nota transcrita por Sanz-Orrio que la falta de cumplimiento de las órdenes de la D.N.S. era "*el ataque más a fondo que se puede dirigir contra la Organización Sindical*".<sup>1547</sup> Esta situación, desde otro punto de vista, también había sido criticada en unas hojas de protesta, iniciativa de los restos reorganizados del P.S.U.C. después de la guerra, escritas en catalán y repartidas en Barcelona en el mes de junio de 1942. En ella se denunciaba que los productos químicos necesarios para la fabricación de fertilizantes, imprescindibles para la producción agrícolas, eran exportados también a hacia Alemania y utilizados en las fábricas de armamento de aquel país.<sup>1548</sup> Por otro lado, en fechas cercanas, según las informaciones del responsable comercial de la Embajada británica, se aseguraba que existía la predisposición de las grandes empresas químicas a vender a los mercados más rentables.<sup>1549</sup>

Solamente se trata de apuntarlo aquí, pero en cualquier caso sería necesario conocer en todo este complejo cruce de relaciones y competencias comerciales el papel de las empresas de abonos y fertilizantes químicos. Junto a la empresa badalonesa Cros también debemos tener en cuenta a otras, como es el caso de la empresa Sandoz y la comercialización del nitrato de cobre, empleado contra el flagelo del mildiu en la viña y la patata. Las empresas del sector agroquímico "Cobre Sandoz" habían iniciado sus actividades en España en 1924, con la constitución en Barcelona de sociedad "Materias Colorantes S.A."<sup>1550</sup> En la inmediata post-guerra abrió una oficina científica en Madrid, empezando así su actividad farmacéutica en España. Y en 1941 se inició la producción en la fábrica de Sarriá. En ella participaría desde finales de los años cuarenta el propietario e ingeniero agrónomo Emilio

---

<sup>1545</sup> Ibidem.

<sup>1546</sup> *Carta de Sanz-Orrio a la Secretaría Política*, Madrid 23-IX-1942, p. 1. AGA. Secretaría General del Movimiento (SGM). Sección Secretaría Política (SP). Legajo 9.

<sup>1547</sup> Ibidem.

<sup>1548</sup> RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio...*, p. 161.

<sup>1549</sup> RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio...*, p. 292.

<sup>1550</sup> Reg. Mercantil, Nota informativa, 22-I-2005.

Godia Sales, que también formaba parte del grupo de Correa Veglison, como miembro del Frente de Juventudes, y que era hermano del artista y corredor de coches de alta velocidad que deslumbraba a la sociedad barcelonesa de la época, Francisco Godia, vinculado también al sector químico a través de la Cros S.A., de la que llegaría a ser presidente (1977-1989). Evidentemente, esta es otra línea de investigación sobre los negocios de importación y distribución de los abonos químicos, que no tratamos de analizar aquí, puesto que supera los objetivos que nos hemos planteado.

Dejando de lado los diferentes terrenos en que actuaban las organizaciones agrarias de la provincia, de ahora en adelante vamos a tratar de definir los contornos y la dimensión de la actuación de las Comisiones de Distribución que funcionaron. Como he dejado dicho, aquellos organismos existían con anterioridad a su llegada a Barcelona, pero la nueva autoridad civil estimuló su funcionamiento. Las “Comisiones Distribuidoras” barcelonesas pasaron a ser de hecho la estructura “parasindical”, relacionada directamente con los cultivadores, aunque solamente constituirían una pieza del mecanismo que vinculaba a los dirigentes agrarios, en connivencia con el gobernador civil, para hacerse con el monopolio de la producción y comercialización de los productos del campo. El tipo de actividades comerciales llevadas a cabo por parte de los miembros de la C.O.A.B -durante 1940-1941 - como las que venían realizando la red articulada del catolicismo-social en otras regiones españolas<sup>1551</sup> - al tener un pie dentro de la estructura de la C.N.S. ya habían recibido una dura crítica en el II Consejo Sindical, en junio de 1941. El entonces delegado nacional, Gerardo Salvador, había afirmado que desde Sindicatos no estaban “*dispuestos a consentir que al amparo de la idea cooperativa se mont[ara] un nuevo tinglado político (...) El movimiento cooperativo de España tendr[ía] un perfecto desarrollo al amparo de la Organización Sindical*”.<sup>1552</sup>

En la provincia de Barcelona, este “amparo sindical” se trastocó en “cobertura legal”, que permitió actuar dentro y fuera al mismo tiempo del aparato verticalista. La entidad principal que les uniría a todas las organizaciones agrarias, formalmente ajena a la estructura de las hermandades, fue una invención de los colaboradores más directos del gobernador. Se trató de una empresa llamada “La Auxiliar Agrícola S.A.” (L.A.S.A., de ahora en adelante), cuya finalidad era la exportación e importación de productos agrícolas, y que era fundada el 1 de julio de 1941. La fecha, tal vez, debería ponerse en relación con la prohibición, establecida por la Circular número 147 de la D.N.S. y aprobada el 30 de junio, sobre la participación de los organismos sindicales en operaciones comerciales, firmada todavía por Gerardo Salvador Merino.<sup>1553</sup> Esta práctica comercial no parece que fuera una cuestión que se resolvió con facilidad, por cuanto pasado más de un año se insistía otra vez en ello con la Orden de Servicio número 26 de la D.N.S., de 1 de septiembre de 1942. El

---

<sup>1551</sup> Se ha destacado el papel, tanto en el crédito agrícola como en el suministro de abonos, en Navarra en estos años, hasta 1942, en LANA, José Miguel (2002): *Costes de la guerra civil*, p. 932.

<sup>1552</sup> *Diario Madrid*, 3-6-1941, p. 2.

<sup>1553</sup> Registro Mercantil de Barcelona, *Nota informativa*, 4-1-2005. Fue registrada el 24 de julio de 1941. Su presidente era un exiguero, Enrique Maynés Gaspar, era vicepresidente Enrique Sala Roca, y Pedro Collet Parés secretario. En los sucesivos cambios notificados, E. de Fortuny fue nombrado presidente. Además *Dietario de Esponella*, 1-12-1942.

delegado nacional Sanz-Orrio mantenía la prohibición y la reforzaba a partir de seis nuevas disposiciones. Con ello se pretendía el alejamiento total de las actividades predominantemente comerciales que había sido llevada a cabo por los Sindicatos en un primer momento, al finalizar la guerra. Sólo serían autorizadas para determinados casos que se considerasen justificados, atendiendo “*la necesidad de que (...) en tanto la Organización Cooperativa no pueda extenderse y suplirlos ventajosamente*”.<sup>1554</sup> Todas las disposiciones de esta orden iban encaminadas a poner fin a este tipo de actividades “incrustadas” en la Organización Sindical. Sin embargo, el funcionamiento de la organización agraria en la provincia de Barcelona es un ejemplo de que no llegó a producirse tal como estaba previsto por las jerarquías sindicales.

La creación de “L.A.S.A.” tuvo mucho que ver con la estrategia adoptada por los “agrarios” barceloneses. Su constitución era descrita por el barón de Esponellá de forma un tanto prosaica: “*Me han invitado a comer los Cabot en su casa. También está allí el Sr. [Enric] Maynés [Gaspar]. Algo deben querer. No lo sé, como está mandado hasta final del banquete. Se trata de darme entrada en una Sociedad Anónima que se disponen a fundar para la explotación de asuntos agrícolas: simientes, abonos, etc. La idea me parece buena y acepto anunciándoles que pueden contar conmigo*”.<sup>1555</sup> A final del mes de junio de 1941, el barón había asistido a una reunión en casa del destacado dirigente de la Lliga Enrique Maynés, en la cual se decidía registrar la firma, junto con Enrique Sala Roca y Pedro Cabot.<sup>1556</sup>

La presidencia inicialmente estuvo ocupada por Enric Maynés Gaspar, uno de los cuadros más destacados de la Lliga desde finales de los años veinte. Cuando estalló la guerra, fue auxiliado por el hermano del barón de Esponellá, Antonio de Fortuny y Esponellá, en su condición de Cónsul de Suiza en Barcelona, para atravesar la frontera y después de pasar por Niza. Se instaló en el pueblecito italiano de Arenzano, próximo a Génova, desde donde firmaría el documento de adhesión a los militares, en octubre de 1936, impulsado por los dirigentes del catalanismo conservador.<sup>1557</sup> Con posterioridad se trasladó a isla de Mallorca, “zona nacional”, hasta que volvió a Barcelona con la finalización de la guerra el año 1939.<sup>1558</sup> No obstante, el paso de Maynés por esta empresa fue extraordinariamente fugaz, por cuanto, escasamente un mes más tarde, el resto de miembros de la sociedad presionaban para prescindir de él.<sup>1559</sup> Finalmente fue sustituido en el cargo por Epifanio de Fortuny a los pocos meses. El gerente de “L.A.S.A.” era inicialmente, y lo fue hasta mitad de los años cuarenta, Enrique Sala Roca, un propietario agrícola del Alt Penedès, publicista y especialista en cuestiones agrarias. Había estado vinculado al portavoz de Lliga Catalana *La Veu de*

<sup>1554</sup> Orden de Servicio nº 26, de Delegación, Fermín Sanz Orrio, 1-IX-1942. Legajo Informes y Circulares. ACOSAB.

<sup>1555</sup> *Dietario de Esponellá*, 15-6-1941.

<sup>1556</sup> *Dietario de Esponellá*, 30-7-1941.

<sup>1557</sup> Ver también RIQUEER, Borja (1996): *L'últim Cambó...*, p. 61 y p. 280.

<sup>1558</sup> Enric Maynés Gaspar (Barcelona, 1883-1951). Político y abogado. Agradecemos los datos biográficos proporcionados por su familiar Climent Maynés i Cavero, carta de 23-II-2005.

<sup>1559</sup> *Dietario de Esponellá*, 9-8-1941.

*Catalunya* -según algunos autores fue colaborador de la Dictadura de Primo de Rivera<sup>1560</sup>- y formó parte del equipo de colaboradores de Fundació Bernat Metge creada por Cambó. Además fue director de *Pagesia*, órgano de la U.S.A.C., durante la II República. Sala Roca se convirtió en un divulgador prolífico de las cuestiones agrarias desde los años treinta hasta final de los cincuenta.<sup>1561</sup> El objetivo social de la empresa era la explotación agrícola, como hemos dicho. Se constituía con un capital social de 250.000 pesetas. Su domicilio social estaba en la capital barcelonesa, en Ronda Sant Pere número 28, es decir a escasos metros de la primera sede de la Hermandad provincial de Labradores y Ganaderos, que había sido de la C.O.A.B., en el número 38 de la misma calle.

La actividad de “L.A.S.A.” representaría un conglomerado de intereses agrícolas con participación oficial que se prolongó hasta principios de la década de los años cincuenta.<sup>1562</sup> Esponellá, a finales de 1942, la definía como “*El caballo de batalla ante el que gira toda la actividad oficial (de la) política comercial y sindical agrícola de la ciudad, provincia y alrededores*”.<sup>1563</sup> Según una conversación con el gobernador Correa, que anotaba Esponellá, el entonces delegado provincial de Sindicatos, José María Castro de la Calzada, le había incluso llegado a asegurar que “*el año pasado [1941] ganamos tres millones de pesetas y que yo le respondí que el disgusto más grande que yo podía sentir en aquellos momentos es que aquella afirmación no fuese verdad*”, ante lo cual el gobernador se rió.<sup>1564</sup> Al mismo tiempo Correa informaba al barón de cuestiones que afectaban a la campaña de la patata de siembra, confirmándole que “*ante todos los elementos interesados habían llegado ayer a un acuerdo mediante el cual las Hermandades se les conced[ía] un cupo de trescientos vagones [de patatas], libremente, sin coacción ni privilegio de clase alguna podr[ían] encargarlos a quien quieran entre los comerciantes, considerando a la Auxiliar como un comerciante más*”.<sup>1565</sup> De esta forma sabemos que los productores que participaban en los organismos de regulación de la producción de la patata (P.E.P. y C.R.E.P.A.), adquirían también la condición de comerciantes-exportadores.

Un jefe de la zona del Maresme declararía años más tarde, en la instrucción del sumario 112/54 llevado a cabo en el invierno de 1954, que “*En vista que el negocio se había presentado bien, fundaron Pedro Cabot y Epifanio de Fortuny “La Auxiliar Agrícola”, formando parte de ella Matutano, Pedro Collet, Enrique Sala y Sebastián Fontrodona, que*

<sup>1560</sup> No aporta ningún tipo de prueba, MUNIESA, Bernat (1986): *La burguesía catalana antes la II República española (1931-1936)*. Vol. 2 Ed. Anthropos. Barcelona, p. 103.

<sup>1561</sup> Enrique Sala Roca (Barcelona, 1899-1959). Permaneció durante toda la guerra en Barcelona, Conversación con Enric Sala Escolies, 18-I-2005. Entre sus obras destacan: (1934): *Proyecto de crédito agrícola*. (1936): *El crédito agrícola*. (1947): *La ganadería catalana y la batalla de los piensos*. Imprenta Solidaridad Nacional. Gerona. (1949): *Defensa de la ganadería* Tip. Emporium. Barcelona. (1948): *El problema mundial del trigo y el problema del trigo en España. Prólogo de Pedro Gual Villalbí*. Tip. Emporium. Gerona. (1954): *El problema del vino en España*. Gea. Barcelona. Llama especialmente la atención la obra (1948): *La política agraria en la U.R.S.S.* Ed. Emporim. Gerona, su autor expone una crítica velada del intervencionismo del régimen, a partir del análisis de la política agraria y de sus cambios, desde la Nueva Política Económica a la campesinización forzada decretada a finales de los años veinte en la URSS. Sala también colaboró en la *Revista de Economía*, entre cuyos artículos destaca el publicado bajo el título “Una planificación económico-social agraria”, *RdE*, núm. 16, noviembre-diciembre de 1951.

<sup>1562</sup> *Nota informativa del Registro Mercantil de Barcelona*, solicitada 17-I-2005, y *Anuario Financiero y de Sociedades anónimas*, 1949-1950.

<sup>1563</sup> *Dietario de Esponellá*, 1-12-1942.

<sup>1564</sup> *Ibidem*.

<sup>1565</sup> *Ibidem*.



*actuó como gerente, después de haber cesado Sala (...) La primera campaña de semilla después de la guerra, los jefes de distintas hermandades agrícolas del litoral acordaron financiar concesión de compra a diferentes regiones de semilla [de patata]. Antonio Cabot impuso La Auxiliar".*<sup>1566</sup> El declarante señalaba que esto se llevó a cabo con la "disconformidad" de las hermandades locales. Sin embargo, en la ratificación de su declaración modificaba este extremo, señalando que no se había existido "imposición, si no que fue por indicación".<sup>1567</sup> Estamos hablando de que la primera campaña de la adquisición de semilla después de la guerra fue la del otoño-invierno de 1940. Además, el mismo testimonio añade que en fechas cercanas "Pedro Cabot, dice, obligó a los jefes de las hermandades a adquirir 5 acciones de "La Auxiliar", ante amenaza de cesar en sus cargos".<sup>1568</sup>

Este funcionamiento de gestión comercial privada, con una laxa base cooperativa de compras y ventas en común, no podemos confirmar documentalmente si fue diseñado por el entonces gobernador Correa, pero en todo caso lo autorizó y dejó funcionar apoyándose en el grupo de hombres de las Hermandades. Sin embargo, iba a producirse un solapamiento de funciones entre "L.A.S.A.", como empresa mayorista y con voluntad monopolizadora de los productos agrícolas, y su vínculo con las actividades de las hermandades sindicales. El máximo responsable de la Jefatura Agronómica durante más de 15 años, Casallo Romero, en su declaración durante la instrucción de la causa antes referida señaló el núcleo de la cuestión de lo que allí se dirimía: "estaba permitida diferencia en escandallo de patata de cosecha, no en patata de siembra, puesto que solamente estaba permitido a los almacenistas y distribuidores" el participar en ella.<sup>1569</sup> Casallo apuntaba cuál era el problema: era "posible que "La Auxiliar Agrícola" actuara dentro de la CREPA y por tanto sí actuaba como entidad distribuidora".<sup>1570</sup> La punta del hilo que no estaba anudada en este entramado de intereses pasaba por el hecho de que la empresa hacía que las hermandades realizaran funciones de almacenistas y distribuidores<sup>1571</sup>, y es aquí donde se produjo la superposición de funciones a partir de la cual se justificaría el juicio contra los responsables de las organizaciones del Marcéme años después.

Desde de 1941, las "Comisiones Distribuidoras" habrían venido consolidando pues su intervención en la esfera de la producción en la mayoría de las zonas agrícolas de la provincia. La que tenía mayor fuerza era la Comisión "Distribuidora de la Costa", dirigida por Antonio Cabot Puig. Aunque, de forma temprana, tuvo que hacer frente a las presiones de la comisión del Vallès, dirigida por el secretario de la Hermandad de Granollers Mariano Ganduxer Relats. El jovencísimo Ganduxer se caracterizó, entre otras cosas, por ser un

---

<sup>1566</sup> Sumario 112/54, Jutjat de Primera Instància i d'Instrucció número 3.Fons Jutjats de primera instància i instrucció, núm. de fons 47, Lligalls 8283 a 8286 . ANC.

<sup>1567</sup> Ibidem.

<sup>1568</sup> Ibidem.

<sup>1569</sup> Ibidem.

<sup>1570</sup> Ibidem.

<sup>1571</sup> La circular núm. 739 de la CGAT establecía la obligatoriedad de "carnet de almacenista" para el libre comercio de la patata, en LVE, 2-XI-1951, p. 9.

hombre muy activo más allá de la comarca, formado en el terreno comercial. Llegaría a obtener los títulos de perito comercial y posteriormente de intendente mercantil. Desde la secretaría de la Hermandad de Granollers llegó a constituirse en un fuerte contrapeso al grupo de la Costa liderado por los hermanos Cabot.<sup>1572</sup> Los miembros de la “Comisión Distribuidora” de Granollers eran Pablo Palau Muñoz delegado comarcal José Pujol Recorda, presidente, Mariano Ganduxer Relats, secretario, y los vocales Juan Volart Vallès, Jose Plans Sans, Félix Molins Torrents.

Estas comisiones, conectadas entre sí, mantenían agrias polémicas con la Jefatura Agronómica a la hora de conseguir la asignación de los coeficientes en los cupos de producción oficiales, y por tanto las cantidades de semillas y de abonos que debían recibir. Los dirigentes agrarios provinciales en Barcelona compartían, a partir de 1941, la triple condición de responsables políticos, de productores, pero también de intermediarios. Este hecho marcaría el sentido de las discordias en el grupo de denominado P.E.P., de carácter totalmente informal pero que mantenía todavía su carácter de ámbito de negociación. En sus reuniones, los agricultores que se dedicaban a la producción de la patata y que ostentaban cargo sindical, según Epifanio de Fortuny, eran “Antonio Cabot, Ramón Ramón y Julián Carbonell por los agricultores” y, con tono irónico, añadía “yo me represento personalmente”.<sup>1573</sup> Los enfrentamientos de los “agrarios” con las autoridades agronómicas, especialmente originadas por las acusaciones lanzadas por el ingeniero Juan de Ros y de Ramis, y con los comerciantes alcanzaron una gran tensión con motivo de la campaña de siembra de finales de 1942. La situación se resolvió con un acuerdo. Este pasaba por la aceptación de que “L.A.S.A” participara como un mayorista en la asignación de cupos de patata de siembra para su distribución y venta entre los agricultores.<sup>1574</sup>

Las críticas contra el “modelo” adoptado por las organizaciones agrarias barcelonesas, empleando una empresa privada que gestionaba sus actividades, se sucedieron a partir de entonces. También fue duramente criticado por la misma D.N.S., que estaba al tanto del desarrollo de esta estrategia en el mercado agrícola de la provincia. En septiembre de 1942, un escrito de Sanz-Orrio a Arrese, en el que informaba del “conato de rebeldía” de las grandes empresas de suministro de fertilizantes, también hacía referencia, con valoraciones extremadamente duras de las prácticas empresariales.<sup>1575</sup> El máximo responsable de Sindicatos ofrecía asimismo la colaboración de la O.S.E., con proyectos e iniciativas, para atajar “*esto problemas capitales para la Revolución Nacional Sindicalista*”<sup>1576</sup>, puesto que eran los sindicatos los primeros en verse afectados por este problema: “*si los agricultores observan que una entidad*

<sup>1572</sup> Mariano Ganduxer Relats, durante la guerra colaboró con algunas de las colectivizaciones del Vallès, por sus conocimientos de estudiante de comercio. A parte de secretario de la Hermandad local, fue durante los años cuarenta representante de su sección social en calidad de aparcerero. Conversación con Mariano Ganduxer Floriach, 3-III-2005. Agradezco la amabilidad de permitirme tener numerosas entrevistas con él.

<sup>1573</sup> *Dietario de Esponellá*, 2-12-1942.

<sup>1574</sup> *Dietario de Esponellá*, 7-12-1942, numerosas anotaciones se sintetizan en esta: “*Por la tarde en la Auxiliat, Cabot me comunica el triunfo sobre Ros [de Ramis], que está ya destituido, y la pelea terrible con los comerciantes que buscan y tienen el apoyo de [Pablo] Casallo, que en su último informe ante Pastor creo que nos ha puesto de vuelta y media. Tengo ya ganas de que se acabe el asunto*”.

<sup>1575</sup> *Carta de Sanz-Orrio a la Secretaría Política*, Madrid 23-IX-1942, p. 2. AGA. SGM-SP. Legajo 9.

<sup>1576</sup> *Ibidem*.

*privada tiene virtualidad para dejar sin efecto la acción de los organismos sindicales, ésta perderá antes sus ojos todo el prestigio y será inútil pretender que ingresen en su seno y se sometan a las normas, aparte de que de todos es sabido que la libertad económica que se pretende es para abusar de las excepcionales coyunturas del mercado actual*".<sup>1577</sup>

La extensión de los intereses comerciales de este sector agrícola de la provincia de Barcelona nos conducirá a tierras castellanas y a una "geografía de la patata" que abarcaría la producción y el comercio de la patata de siembra. Pero vamos a tratar de ahora en adelante de dar un idea general de cómo afectó esta política sobre este producto en los procesos organizativos y políticos en los que estaban implicados las organizaciones agrarias barcelonesas. Durante la primera mitad de los años cuarenta la dificultad del suministro de la semilla inglesa unido a los acuerdos con el gobierno nazi<sup>1578</sup>, serán los que marcaran la importación de la patata de siembra alemana, en diferentes variedades. Después de 1940-1941 se obtuvo, con la intervención directa del Ministerio de Agricultura, semilla de patata original alemana. En la zona de producción patatera por excelencia, el Maresme, la falta de semilla Royal Kidney, hizo que se optara especialmente por una variedad más carnosa y de menos rendimiento procedente de Alemania. A partir de entonces, fue este tipo junto con la "semilla nacional" el que predominaría en los cultivos para el consumo.<sup>1579</sup>

En febrero de 1942 se creó una "Comisión reguladora provincial de la patata de semilla", presidida por el ingeniero jefe del servicio agronómico, Casallo Romero. Los vocales eran el presidente de la C.O.A.B., Pedro Cabot, y Ramón Ramón Pera, Mariano Ganduxer Relats, ambos secretarios de las Comisiones Distribuidoras de patatas de la Costa y del Vallès. Además de Maximiliano Masip y Salvador Floriach Arnau en representación de los comerciantes y de los importadores de semillas de patata. Se planteaban con fuerza las dificultades de transporte para el abastecimiento de patata de semilla para la próxima cosecha.<sup>1580</sup> A parte de los problemas del bloqueo aliado para importar semilla inglesa, una segunda cuestión planteada en el acalorado debate que mantuvieron a finales de 1942 los comerciantes exportadores y los dirigentes de la C.O.A.B. eran las presumibles "intromisiones sindicales", momento en el que salieron a relucir, y una vez más, los nombres de los responsables agronómicos y de la Delegación Provincial de la C.N.S.: Bonet, Sácera, Ribó, Ros, etc.<sup>1581</sup>

Según Fortuny, ante las cortapisas que expusieron los representantes de las firmas comerciales le dirigió a Salvador Floriach, su cabeza visible, una pregunta retórica: "*¿una casa como la tuya no prevea todos los riesgos de una operación que llevan haciendo cerca de cincuenta años? Si realmente fuese así no tiene razón de existir*".<sup>1582</sup> Finalmente, después de largo debate, se llegó a un acuerdo total con Floriach y Majó, en cuanto a las patatas inglesas. Restaba solamente esperar el visto bueno del Sindicato Nacional de Frutas y

---

<sup>1577</sup> Carta de Sanz-Orrio..., 23-IX-1942, p. 1. AGA. SGM-SP.Legajo 9.

<sup>1578</sup> GARCÍA PÉREZ, Rafael (1994): *Franquismo y Tercer Reich...*, pp. 157-170.

<sup>1579</sup> Dictamen pericial de J. Oliveras, José A. Bracons Durán y José M<sup>a</sup> Pedral Sans, en respuesta del interventor de liquidación F. Ballester Durló. Sumario 112/ 54, J. I. n.º 8 especial. Preso Model de Barcelona. ANC.

<sup>1580</sup> Revista del IACSI, Cuaderno. Febrero de 1942, pp. 35-36.

<sup>1581</sup> Dietario de Esponellá, 11-1-1942.

<sup>1582</sup> Dietario de Esponellá, 2-12-1942.

Hortalizas, para ultimar el asunto de los suministros de patata de siembra nacionales. Sin embargo, al lado del nombre de la Auxiliar Agrícola S.A., al parecer, desde hacía tiempo se había fijado un cupo de 170 vagones, pero seguido de un interrogante, logrado por Juan de Ros y Ramis, segundo de la Jefatura Agronómica Provincial.<sup>1583</sup> Esponellá después de describir el ambiente y el lugar donde se celebra la sesión y añade que su presidente en funciones, es decir Pastor, plantea a los reunidos concretamente dos observaciones que pone a consideración de todos para puedan opinar: “1) *La Vice-Secretaría de Ordenación Económica de acuerdo con el Delegado Provincial de la C.N.S. pide que en lugar del coeficiente 2,5 sobre el cupo total de simiente nacional de patatas que se le había señalado, sea éste el doble, es decir el 5. 2) Si la “Auxiliar Agrícola S.A.” tiene derecho al cupo que en principio se le asignó o si debe ser excluida. Como sucede en estos casos nadie se atrevía a romper el fuego. Hablo yo para decir que como por lo que hace referencia al 2º extremo soy parte interesada, como Presidente del Consejo de Administración, y no puedo opinar sino tan solo y por adelantado someterme a las órdenes de la Jerarquía, solo me referiré al 1º, en la seguridad que todos estaríamos dispuestos a que el deseo de la Delegación Provincial de la C.N.S., deseo que para nosotros era una orden (sic) fuese una realidad. Todos los asistentes se adhieren y se acuerda llegar con un reparto entre todos si es necesario al coeficiente*”.<sup>1584</sup>

Según el relato de Esponellá a partir de entonces la reacción del ingeniero Ros de Ramis fue tremendamente violenta, dirigida contra “La Auxiliar Agrícola”.<sup>1585</sup> Sin embargo, el barón de Esponellá intervino para poner fin al asunto, señalando el retraso en el acuerdo, casi de tres semanas, así como aclarando que “*la Auxiliar, y yo como su presidencia, nada le hemos pedido, ni pensamos pedirle, por tanto no puede achacársenos obstrucción*”.<sup>1586</sup> A petición, finalmente, de Fernando Pastor para que hablasen los que quisieran intervenir sobre las acusaciones manifestadas contra “L.A.S.A.”, al parecer, “*nadie habla, la aprobación es unánime, y Floriach finalmente dice que en nombre de los comerciantes consideran deben formar parte en el reparto del cupo nuestra sociedad, mayormente cuando las Hermandades y la C.N.S. estaban conformes. En una palabra, mientras creyeron que de nuestro cupo podían beneficiarse nada hicieron en nuestra defensa, ahora que ven que no se pueden beneficiar quieren aparecer como perdonándonos la vida “les affaires sont les affaires”*”.<sup>1587</sup>

La situación de “L.A.S.A.” le concedía claras ventajas respecto del resto de empresas comerciales con las que competía. Sin embargo, sus directivos se veían comprometidos ante

<sup>1583</sup> Este personaje, de familia de grandes hacendados barceloneses, fue un persistente fustigador de los intermediarios, y llegaría a la jefatura provincial a finales de los años cincuenta, ver ROS Y DE RAMIS, Juan de “El precio de las hortalizas. Causas de su encarecimiento y posibles remedios. La falsa oposición entre la ciudad y el campo”. *Correo Catalán* de 31-III-1951, Año LXXVI, p. 3 Este ingeniero seguiría durante años mostrando una posición contraria a las organizaciones agrarias y a los intermediarios en la provincia; ponía un ejemplo del encarecimiento de los productos, especialmente del la comarca del Bajo Llobregat y del Maresme. El precio de transporte de 700 Kilos de alcachofas desde la población del Bajo Llobregat al Mercado Central del Borne de Barcelona, tenían un coste de 55 pesetas/Kg. y el precio de descaga por “fajines” del personal del Borne representaba 75 pesetas/kg. La diferencia entre ambas la denunciaba como escandalosa y proponía experimentar el transporte de los productores directamente a los consumidores, para que no hubiera encarecimiento y “las ganancias revirtieran en el productor”.

<sup>1584</sup> Ibidem.

<sup>1585</sup> Ibidem.

<sup>1586</sup> Ibidem.

<sup>1587</sup> *Dietario de Esponellá*, 9-12-1942.

la evidencia de eran los mismos que controlaban la organización agraria. El resto de comerciantes no aceptaban su participación en la C.R.E.P.A. provincial como mayoristas, por cuanto, en realidad, la presencia de Cabot y Esponellá en ella provenía de sus cargos de representación, sindical en la C.O.A.B. y política en Falange.

No obstante, el gobernador Correa comenzaba a tener serios problemas de abastecimiento en la provincia. Aquel año se agudizaron, especialmente los de materia prima y energía para el sector textil, y sin embargo sus peticiones no eran atendidas por el Ministerio de Industria. A finales de 1942 Correa hacía una serie de confesiones, según las anotaciones de Esponellá, que iban dirigidas a la crítica frontal contra la organización de los Abastecimientos. El barón resume escuetamente en una serie de puntos las preocupaciones más urgentes de Correa. Entre ellas la movilización de quintas, ante la cual concluía que comportaba *“el desquiciamiento de la organización de Abastecimientos de la Provincia”*.<sup>1588</sup> Pero además, ante la imprevisión de no estar preparado el organismo de Intendencia, aseguraba que lo que se pretendía era que las entregas de géneros se llevaran a cabo por el Gobernador, *“aprovechando sus departamentos y dejándole la responsabilidad”*. Pero, en aquella ocasión, el gobernador quería inhibirse, con el objetivo de que fuera Intendencia quien cargase con el abastecimiento total de la Provincia. Sobre ello terminaba remachando el asunto con la frase siguiente: *“Que cuando era Comandante del Ejército siempre le habían obedecido y le hacían caso, y ahora no”*.<sup>1589</sup>

A estas circunstancias se añadía, insistimos según Esponellá, un hecho que comentaba por primera vez con Correa, se trataba de comentarios críticos respecto de la respuesta que el gobernador podía haber recibido de Franco respecto de determinados asuntos: *“Las veces que ha visto al Generalísimo le ha recibido siempre afablemente y le ha salido a despedir a la puerta del despacho, pero lo que le ha dejado escrito ó mandado con posterioridad concretando las peticiones ha caído en el olvido más absoluto”*.<sup>1590</sup> Por último, y asociado a la anterior información, el gobernador había comenzado también a tener problemas para que determinados organismos atendieran sus peticiones, entre ellos del Ministerio de Industria dirigido por Demetrio Carceller. Afirmaba que en poco tiempo se habían negado *“a oírle en la Comisión Central, que dirige [Carlos] Abollado [Aribau, economista y en aquellos momentos secretario general técnico del Ministerio] (otro personaje de quien no se le puede hablar) para la cuestión del conflicto de la Industria Textil”*.<sup>1591</sup> No obstante, el hecho más preocupante era que la C.G.A.T. le habría enviado *“un Inspector Plenipotenciario con terribles acusaciones contra Abastecimientos, en cuyos cargos están incluidos (sic) todos, desde Piñana hacia abajo. Creo que el que firma la denuncia, según Antonio, es un hombre que salió de Abastecimientos”*.<sup>1592</sup>

A pesar de los obstáculos encontrados en los organismos y centros de decisión

---

<sup>1588</sup> *Dietario de Esponellá*, 5-12-1942.

<sup>1589</sup> *Ibidem*.

<sup>1590</sup> *Ibidem*.

<sup>1591</sup> *Dietario de Esponellá*, 5-12-1942.

<sup>1592</sup> *Ibidem*.

ministeriales a los que hizo frente Correa, en la campaña de semillas del año siguiente, 1943, “La Auxiliar”, según algunas informaciones procedentes del sumario 112/54, sí que consiguió hacerse con la mayor parte del cupo para la compra y distribución. Un año más tarde, de alguna forma tuvo que verse debilitada la posición de fuerza del gobernador, ya que el intento de reeditar esta asignación de cupos en el otoño de 1944, sin embargo fue infructuoso. Los coeficientes, que se aplicaron -aunque los desconocemos- no le favorecieron en la misma medida a la empresa dirigida por los hombres de confianza de Correa en el sector agrícola. Aunque sí que obtuvo una victoria importante: la C.R.E.P.A. provincial le aceptó como una mayorista más, si cuestionar los lazos que la unían con las Hermandades.<sup>1593</sup>

Esta aceptación permitió continuar con las operaciones comerciales a través de las Comisiones de Distribución conectadas a “L.A.S.A.”. Aquel mismo año en la comarca del Maresme, según cifras de la Hermandad, se alcanzaron las 72.000 Toneladas métricas de producción. Se afirmaba que la mayoría del producto procedía de semilla patata original alemana.<sup>1594</sup> Sus variedades eran tempranas (Akebia, Fruehbote, y Flava), y tardías (Erdgold, Merkur y Ackersegen). Las anteriores variedades ya habían sido reproducidas en gran cantidad en las campañas 1943-44 y 1944-45, y aunque sus resultados no fueron al parecer como los obtenidos de las semillas originales, los dirigentes de la Hermandad de Mataró estimaban que habían sido bastante satisfactorios.<sup>1595</sup>

Cuadro núm. 18 - Liquidación Comisión Distribuidora de la Patata del Litoral.		
Comisiones de gestión en la semilla de patata, 1943-1950		
Años	Tipo de semilla	Comisión en pesetas
1943-1944	Semilla nacional	344,13
	Semilla inglesa	3.810,00
1944-1945	semillas varias	202.611,65
1945-1946	semillas varias	466.214,05
1946-1947	semillas varias	410.057,47
1947-1948	semillas varias	239.013,52
1948-1949	semillas varias	165.033,53
1949-1950	semillas varias	549.457,92
<b>Total</b>		<b>2.036.542,27</b>

Fuente: *Dictamen pericial de J. Oliveras, José A. Bracons Durán y José M<sup>a</sup> Pedral Sans, en respuesta del interventor de liquidación F. Ballester Durló. Sumario 112/ 54, J. I. n<sup>o</sup> 8 especial. Preso Model de Barcelona. ANC.*

Sabemos, sin embargo, que esta afirmación es falsa. En realidad, en aquella campaña se hizo distribución de “semilla nacional” y de semilla inglesa según los datos

<sup>1593</sup> Sumario 112/54..., ANC, Presó, Presó Model de Barcelona.

<sup>1594</sup> HERMANDAD Comarcal de Mataró (1947): *Los agricultores Mataronenses...*

<sup>1595</sup> *Ibidem*, pp. 2-3.

recogidos de la propia liquidación de la “Comisión Distribuidora del Litoral”. La información confirmaría que eran especialmente altas las comisiones que se recaudaron en el caso de la semilla extranjera con relación a la procedente del propio país. Por otro lado, en los sucesivos años el concepto “semillas varias” es ambiguo, y no permite saber cuál era su origen. Por esta razón no conocemos cuáles fueron las opciones para tratar de sustituir progresivamente las variedades que habían predominado hasta entonces y si realmente se hizo como aseguraban los dirigentes de Mataró.

En la comarca, se dice según esta misma fuente de información, se crearon instalaciones de campos de experimentación. El propio Antonio Cabot y otros dirigentes los gestionaban, aunque no tenemos ninguna información detallada sobre su actividad.<sup>1596</sup> En cambio, sí que tenemos noticias de detalle de que, en la comarca del Vallès, Mariano Ganduxer desde la Hermandad de Granollers impulsó numerosos campos de este tipo. En 1944 existían un total de ocho *masías* en la comarca dedicadas a esta actividad.<sup>1597</sup>

El objetivo de todos ellos era conocer la productividad y calidades de las diferentes variedades de siembra procedentes fundamentalmente de Alemania, para optar por alguna de ellas. Entre 1943 y 1950, nuevamente los dirigentes mataroneses aseguraban que la patata de semilla importada y “nacional” que habían recibido, sin hacer distinción, se situaba en torno a las 6.000 Toneladas métricas.<sup>1598</sup>

Cuadro núm. 19 - Precios medios de patata de siembra aplicados por la Comisión Reguladora de la Patata de Siembra de Barcelona (CREPA), 1943-1950.

Años	Precio ptas./Kgs
1943-1944	1,4985
1944-1945	1,5549
1945-1946	1,6432
1946-1947	1,6609
1947-1948	1,722
1948-1949	1,7999
1949-1950	1,7994

Fuente: *Dictamen pericial de J. Oliveras, José A. Bracons Durán y José M<sup>a</sup> Pedral Sans, en respuesta del interventor de liquidación F. Ballester Durló. Ministerio de Agricultura, Jefatura Agronómica. Pablo J. Casallo, certifica datos existentes en la antigua CREPA de patata de siembra: Zona Mataró precio medio de patata de semilla entre todas las variedades y orígenes, 29-4-1954. Sumario 112/ 54, J. I. n.º 8 especial. AEC, Preso Model de Barcelona.*

La distribución de estas semillas fue una de las actividades más importantes que se

<sup>1596</sup> Ibidem.

<sup>1597</sup> Estaban ubicados en Masia Català (Granollers), Masia Pedregosa (Mollet del Vallès), Masia Berenguer (Parets del Vallès), Masia la Florida (La Llagosta), Masia Volart (Parets del Vallès), Masia Brustenga (Santa Eulàlia de Ronçana), Masia Gual (La Roca del Vallès), Masia Plans (Martorelles); ver HERMANDAD de Labradores de Granollers, 2<sup>a</sup> Zona Agrícola (1944): *Campos de experimentación del Vallès*. Granollers. Agradecemos la amabilidad del profesor Francesc Cabana por ofrecernos la posibilidad de su consulta.

<sup>1598</sup> HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DEL CAMPO (1945): *La organización sindical...*, p. 16.

llevaron a cabo. La liquidación por las gestiones en estas campañas de siembra que realizaron entre 1943 y 1950, alcanzaron cifras relevantes, especialmente a partir de 1944, sobre precios medios por kilo superiores a 1,5 pesetas. Desgraciadamente no disponemos de datos para los años 1939-1942, aunque como hemos constatado la P.E.P. realizaría operaciones para su importación pero desconocemos su procedencia.

A la participación en la distribución de las semillas de los más destacados dirigentes “agrarios” barceloneses, debemos incorporar la que les proporcionaba sus conexiones a las empresas con concesiones para la explotación de la patata de siembra a partir de 1944. En ellas como sabemos participaban Cabot y Esponellá -es posible, aunque no podemos asegurarlo a través de PRODES- y Ganduxer a través de PROPASI.

Esto permite hacerse una idea de la expansión del cuadro comercial que se presentaba en la vida económica de aquellos dirigentes y de sus subordinados y protectores. Cada uno de ellos, desde una posición determinada participaba en tanto que productores en la asignación de cupos y su recogida, y en tanto que comerciantes mayoristas en tres operaciones comerciales más: a) en la distribución de la patata de mesa, por un lado, b) en la distribución de la semilla de patata a los *pageses*, por otro. Y c) finalmente en la exportación de la primera o la importación de la segunda, cuando las hubo.

Estas formas de actuar se ajustan en términos generales al tipo de comportamientos individual y colectivo de los empresarios españoles en diferentes sectores de la producción. En las investigaciones de que se disponen sobre este asunto (en los sectores navieros, ferroviario, químico-farmacéutico, y textil de nueva creación y cervecero) se ha afirmado que se produjo una adaptación de los empresarios a las nuevas condiciones del entorno en el que se desarrolló su actividad a partir de la guerra civil. Sin embargo, adaptaron su actividad a las normas impuestas o las transgredieron en función de las posibilidades (ventajas o desventajas) que entrevieron. Todos, o casi todos, trataron de buscar mayores ventajas para sus empresas. Lo hicieron aumentando o mejorando sus relaciones personales con los responsables que tenían más influencia o capacidad de decisión en los organismos del entramado intervencionista de la Administración. La política oficial varió en la intensidad y las características en diferentes sectores, privilegiando en algunos casos de forma especial a los considerados estratégicos o de interés nacional, como el I.N.I., y, por tanto, introduciendo en ocasiones factores de discriminación entre el empresariado.<sup>1599</sup>

Habitualmente se ha insistido en el hecho de que la política comercial y cambiaria durante el período autárquico propició el acceso directo de las empresas del I.N.I. a las importaciones, discriminando a las empresas privadas. Sin embargo, de forma reciente algunos estudios proponen una interpretación alternativa, en el sentido de matizar las afirmaciones acerca de la prioridad otorgada a las empresas públicas frente a los agentes privados. Por el contrario, al parecer, el Ministerio no estuvo en condiciones de imponer totalmente sus criterios a la hora de asignar las divisas. La capacidad de acceder a las

---

<sup>1599</sup> TORRES, Eugenio (2003): *Comportamientos empresariales...*, p. 221-222.



importaciones no dependía tanto del carácter estatal o privado de la empresa, como de la proximidad de los gestores empresariales a los ámbitos de decisión de diferentes instancias del Estado.<sup>1600</sup>

Carlos Barciela ha señalado que los ministerios y sus propios organismos de intervención fueron, en sí mismo, los *lobbies* de intervención y de los intereses económicos privados, en un sistema que se caracterizaba por su absoluta falta de transparencia. Tendría lugar, así pues, una actuación oculta de grupos de intereses que podían aparecer incluso como “organizaciones nacionales”, entre las cuales el mejor ejemplo fue el *lobby* triguero.<sup>1601</sup> A pesar de las dificultades, tal como han indicado el propio Barciela, de aplicar el término “lobby agrario” en un sistema político como el franquista, el entramado creado por la “La Auxiliar Agrícola” actuó como un “grupo de presión” agrario. Será en torno a esta sociedad anónima a la que girará durante aquellos años toda actividad oficial de la política comercial y sindical agrícola de la ciudad, de la provincia y de sus alrededores. Sus organizaciones actuaron aprovechando los espacios de la propia administración, y auxiliándose de otros. La discrecionalidad, cuando no la pura arbitrariedad, con la que actuaron las autoridades interventoras propició la sustitución de los criterios de eficacia en la asignación de recursos por otros de carácter político. Este trato de favor -ya fuese en forma de concesión de licencias de importación, un reparto favorable de los cupos de materias primas o una inusitada benevolencia con las sobretasas de productos- permitió a quienes se beneficiaron de él atesorar importantes fortunas, al tiempo que propició no ya el mantenimiento de actividades incapaces de llegar a ser competitivas, sino incluso su ampliación.<sup>1602</sup>

Entre los participantes del entramado de intereses políticos y comerciales creados el campo barcelonés, el enriquecimiento de los implicados en el negocio de la producción agrícola, y de forma especial en el sector de la patata, se hizo evidente. Fue a partir de la compra o ampliación de patrimonios, o bien a partir de cancelaciones de créditos y del levantamiento de cargas hipotecarias sobre las propiedades. Esponellá sería un ejemplo de ello. Aunque en su caso la diversidad de actividades a las que estuvo vinculado hace difícil discernir de donde procedían cada uno de los beneficios obtenidos durante aquellos años. La situación financiera de familias de hacendados, como la del barón, que presumiblemente disponían de un patrimonio holgado, al mismo tiempo mostraría los serios problemas de liquidez económica que podían padecer. Esto era lo que sucedía con el Palacio Fortuny, su residencia habitual en Barcelona. El inmueble había sido hipotecado por su padre, Carlos de Fortuny, que al parecer había llevado a cabo una gestión de su patrimonio bastante ruinosa.

---

<sup>1600</sup> MARTÍNEZ RUÍZ, Elena (2003): “La distribución de divisas en el sector industrial: poder público y poder privado en la lucha por las divisas”, dins del monogràfic “Poder político y poder económico en España”, *Revista Historia y Política*, Ideas, Procesos y Movimientos Sociales, núm. 9.

<sup>1601</sup> BARCIELA, C. (2003): “*El lobby agrario...*”, p. 120.

<sup>1602</sup> BARCIELA, Carlos, y LÓPEZ ORTÍZ, M<sup>a</sup> Inmaculada (2001): “El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española”, en *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*. Zaragoza, pp. 23-24. Los autores subrayan que el fomento de cultivos más regresivos en perjuicio de los cultivos especializados y que había favorecido un proceso de expansión y modernización en el período anterior, caso de al agricultura intensiva del regadío murciano.

El barón confesaba en su dietario, en octubre de 1941, que “*Gracias a un crédito que me he ganado a pulso ya que es puramente personal y que obtengo de la Banca Urquijo, redimo totalmente la hipoteca con que los Guitart tenían gravada mi casa de la calle Caspe*”.<sup>1603</sup> Un año después firmó con la misma entidad bancaria el concierto de un crédito de 250.000 pesetas que iban destinadas “*redimir definitivamente la Hipoteca de Caspe y arreglar toda la situación financiera. Toda han sido facilidades y deferencias. El Sr. Ripoll, Escalas hijo y el Sr. Palau se desviven por complacerme*”.<sup>1604</sup> Y tres días más tarde, saldó definitivamente “*la Hipoteca de Caspe, las últimos 125.000 pesetas*”.<sup>1605</sup> Posteriormente, en setiembre de 1945, eufórico, Esponellá anotaba que después de hablar con el director del Banco Urquijo Catalán y “*tocar el tema político, preguntando cómo todo buen director, mi opinión, di la orden de cancelación de la letra. ¡Gracias a Dios que hoy puedo decir que se acabaron las deudas en mi casa después de muchísimos años en que se vivió, especialmente en la época de mi padre, en un plan completamente ficticio! ¡Gracias a Dios!*”.<sup>1606</sup>

Los comerciantes exportadores barceloneses, ya desde antes de la guerra, habían comenzado a realizar fuertes inversiones en la adquisición de inmuebles en la ciudad de Barcelona. Salvador Floriach Arnau, por ejemplo, en 1932 había llevado a cabo la construcción de un edificio de viviendas en la calle Balmes 293, realizado por el arquitecto Germán Rodríguez Arias.<sup>1607</sup> Pero también la familia Matutano, que vivía en la Gran Vía, a partir de los años cuarenta realizó varias inversiones en la construcción de edificios de viviendas para la clase media-alta de la capital barcelonesa.<sup>1608</sup>

Por último, los hermanos Antonio y Pedro Cabot estaban en una posición de desventaja respecto de su hermano Francisco, encargado de gestionar el patrimonio de su padre.<sup>1609</sup> El mayor de los Cabot, desde los años treinta estaba al frente del negocio familiar, dedicado también a la venta y exportación de patatas. El *hereu*, que era también propietario agrícola y comerciante de patatas de Mataró, estaba entre los mayores contribuyentes de esta localidad. Los “segundones” eran medianos propietarios que explotaban directamente sus parcelas y que a través de sus matrimonios habían consolidado con esfuerzo durante aquellos años un patrimonio. Antonio, el dirigente de la Hermandad de Mataró, adquirió, aunque no podemos fijar la fecha en que lo hizo, la conocida como “Casa Vermella”, en el Camí Real de Mataró. El inmueble estaba ubicado en una zona céntrica de la ciudad y había sido propiedad de Can Fitó, una importante familia dedicada también al negocio de la patata.<sup>1610</sup> Además

<sup>1603</sup> *Dietario de Esponellá*, 21-10-1941.

<sup>1604</sup> *Dietario de Esponellá*, 22-12-1942.

<sup>1605</sup> *Dietario de Esponellá*, 24-12-1942.

<sup>1606</sup> *Dietario de Esponellá*, 4-9-1945.

<sup>1607</sup> *Catàleg d'Arxius d'Arquitectes*, Germà Rodríguez Arias. *Arxiu Històric d'Arquitectura de Barcelona*, del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya-demarcació barcelona (AHA-CAC-DB).

<sup>1608</sup> Ver *Catàleg de l'arquitecte Francesc Mitjans i Miró*: “Edifici d'habitatges per a Luis Matutano (Jover), Ana i Maria Jover Font. C. Carrencà. Barcelona. (Barcelonès) 1945”. Y “Edifici d'habitatges per a Gertrudis Jover (Font) vídua de Matutano”. C. Vallmajor; C. Reina Victòria. Barcelona. (Barcelonès) 1949. (AHA-CAC-DB).

<sup>1609</sup> *Relación de compromisarios para senadores, BOP*, núm. 30, 4-XI-1930, p. 4. Cabot Vehils había contraído matrimonio Maria Dolors Puig Roig, pubilla de una familia de la localidad Argentona, próxima a Mataró. Conversación con Pere Cabot Roig, 6-III-1999 y 20-IX-2004.

<sup>1610</sup> Conversación con Paquitona Floriach Cabot, 25-XI-2004, y también con Assumpció Cucurell, vídua d'Antoni Cabot Anglès, 16-XI-2004.

también heredaría una parte de las fincas urbanas de la familia al fallecer su padre, Francesc Cabot Vehils, en 1947, a la avanzada edad de 101 años.<sup>1611</sup>

En el caso de Pedro, el Prohombre de la Hermandad de Barcelona, sus bienes eran una masía, de una extensión de 2 hectáreas, además de otras propiedades en la misma localidad de Vilassar de Mar. Una de ellas con una extensión de 4-6 hectáreas conocida como “Sac d’Ossos”, a la que se sumaba la de su mujer, una finca denominada “Les Oliveres” con una extensión de de 1-2 cuarteras. La “cuartera” es una medida agraria utilizada en Cataluña, equivalente a algo más de 36 áreas en la mayor parte del país.<sup>1612</sup> Por tanto, sin ser un gran propietario, dentro del municipio de Vilassar debería considerarse un propietario con buena posición, teniendo en cuenta que en él la extensión media por empresa agrícola era en 1935 de 1,5 hectáreas.<sup>1613</sup> Pedro Cabot había recibido como dote para casarse antes de los años veinte la *masía* “Torre Els Olivers” del siglo XVIII, situada en el Torrent de les Serps -hoy Avinguda Montevideo- en el mismo centro de Vilassar de Mar. Se había instalado en ella entorno a 1917, conocida entonces como Can Roc, y disponía de extensiones 1-2 cuarteras de terreno alrededor de ella para el cultivo de la patata.<sup>1614</sup> Un finca que al parecer en 1942 podría adquirir un valor de alrededor de medio millón de pesetas,<sup>1615</sup> y más después de llevar a cabo por aquellas mismas fechas su completa remodelación. Entre los adornos de la finca destacaba en su fachada reformada un “reloj de sol” con inscripción (“*Les hores clares del dia marco acompassadament depressa les d’alegria i les tristes lentament*”). Sin duda aquel reloj de sol marcaba una seña de identidad respecto del conjunto de agricultores de la localidad, puesto que en aquellas fechas no existía ningún otro en ella.

Sin poder detallar con precisión cuál fue el incremento de su patrimonios familiares, es posible que aquellos años de la inmediata post-guerra fueron para este grupo de propietarios agrícolas y de intermediarios uno “años dorados” en su actividad comercial. La participación en este comercio de productos agrícolas, en los diferentes planos que hasta aquí hemos expuesto y analizado -control de cupos obligatorios y distribución, exportación e importación, y nueva distribución de semillas- fueron la actividad fundamental que propició la integración de sectores que conformaron un real “poder agrario” en la provincia. En el sistema de abastecimientos creado por Correa Veglison quedaban imbricadas directrices políticas, organizaciones agrarias y operaciones comerciales, hasta el punto de conformar un espacio de poder agrario en una provincia caracterizada como centro industrial. El producto agrario en torno al que giró la mayor parte de esta actividad fue un tubérculo: la patata.

---

<sup>1611</sup> Informe de 12-3-54, Sumario 112/54, expedient núm. 125.140, abogado defensor Aurelio Joaniquet Extremo. Fons Jutjats de primera instància i instrucció, núm. de fons 47, Lligalls 8283 a 8286. Jutjat de Primera Instància i d’Instrucció número 3. ANC.

<sup>1612</sup> Tenemos referencia sobre el caso de Pedro Cabot, *Dietario de Esponellá*, 29-12-1942. “*Peret se casó con una chica de buena posición, pero como dote le dieron la “senia” de Vilasar, seis tocinos, dos terneras y hecha la plantación después de arrancadas las patatas. Firmó recibos al hereu de lo recibido y gastado, así como del importe de los muebles que al decir de él eran malísimos y del peor baratijo. En fin, pasó sus apuros pero también fue adelante y hoy aquella “senia” vale su medio millón de pesetas*”. Sobre las dimensiones de las propiedades han sido proporcionadas en las conversaciones con Pedro Cabot Roig, 6-III-1999 y 20-IX-2004, al que agradezco su amabilidad.

<sup>1613</sup> POMÉS, J. (1991), *Les “Mataro’s Potatoes”...*, p. 39.

<sup>1614</sup> Conversación con Francesc Cabot Roig, 10-XI-2004.

<sup>1615</sup> *Dietario de Esponellá*, 28-12-1942, y 29-12-1942.



### Capítulo 13. CON BOINA ROJA Y CAMISA AZUL. LA POLÍTICA UNIFICADORA DE CORREA VEGLISON EN BARCELONA

La figura de los gobernadores civiles posibilitó durante el franquismo el control de la sociedad a nivel provincial mediante el despliegue de una serie de actuaciones de carácter coercitivo e ideológico, como responsables del diseño de “*una sociedad vigilada*” y de un “*entorno carcelario*”.<sup>1616</sup> La unificación de cargos de gobernador y jefe del Movimiento respondía a la voluntad del Gobierno de someter el partido a su disciplina, y así evitar cualquier actuación política autónoma. Se trataba, por tanto, de una política de subordinación de Falange al Estado<sup>1617</sup>, llevada a cabo a partir de los propios estatutos de F.E.T.-J.O.N.S., aprobados el 4 de agosto de 1937 y ratificados el 31 de julio de 1939, en los que se declaraba que el Caudillo designaría una jefatura provincial para cada provincia, encomendada a un solo militante.

La actuación y directrices de estas autoridades civiles y máximos representantes políticos del Gobierno son una pieza clave para analizar la implantación del régimen.<sup>1618</sup> Se constituía en la provincia en la suprema autoridad, se trataba del instrumento para aplicar la política gubernamental, pretendiéndose, al menos sobre el papel que representara la función de puente entre sociedad y gobierno. Sin embargo, el Movimiento no fue una organización dinámica y arraigada en la sociedad catalana, progresivamente se convirtió en un organismo burocrático.<sup>1619</sup>

La tesis sobre el retorno al conservadurismo tradicional en los espacios locales y provinciales ha sido defendida por algunos reconocidos especialistas en la investigación sobre el franquismo.<sup>1620</sup> Para ello se ha hecho uso de la comparación del papel socioeconómico de los que detentaron inicialmente el poder en el franquismo con los que lo hicieron durante la monarquía, independientemente del origen ideológico del personal político. Sin embargo, los gobernadores civiles no fueron concebidos como la repetición de los gobernadores de la Restauración, fundamentalmente dedicados a las cuestiones de orden público hasta su desaparición durante la II República. Una de las críticas a esta interpretación sobre las “continuidades” es la de no valorar suficientemente las transformaciones políticas de carácter general que representó el franquismo, que harían difícil y sobre todo adecuada una comparación entre él y el sistema restauracionista.<sup>1621</sup> Plantearlo así es querer hacer coincidir dos líneas que no se unen de forma tan clara, puesto que sobre los ejes de la “victoria social” y la “victoria política” no siempre existió una trayectoria convergente hacia las elites

---

<sup>1616</sup> NICOLÁS, M<sup>a</sup> Encarna (1993): “*Los Gobiernos Civiles en el franquismo...*”, en TUSELL, Javier, et. al. *El Régimen de Franco, 1936-1975*. Ed. UNED. Madrid, p. 143.

<sup>1617</sup> RIQUER, Borja de (1989): “*Un país después d’una guerra...*”, p. 44.

<sup>1618</sup> Uno de los escasos estudios en este sentido es el de SANZ ALBEROLA, Daniel (1999): *La implantación del Franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil (1939-1946)*. Publicaciones de la Universidad de Alicante. Alicante.

<sup>1619</sup> CRIACH, D. (s.d.): “*Del triomf del franquisme...*”, p. 406.

<sup>1620</sup> NICOLÁS, María E. (1993): “*Los Gobiernos Civiles...*”, pp. 135-149.

<sup>1621</sup> MARÍN, M. (2000): *Els ajuntaments franquistes...*, p. 69, y pp. 82-83.

tradicionales.<sup>1622</sup>

Por tanto, no se trataría de considerar la situación como una pura readecuación del poder caciquil o de las elites tradicionales mediante la negociación y el consenso.<sup>1623</sup> Por el contrario, desde mi punto de vista, lo que se produce es una ruptura marcada por las nuevas *reglas*, propias de la vocación y voluntad totalitarias del régimen, y no fundamentalmente por la novedad en la representación del personal político. La figura de los gobernadores civiles es la pieza central sancionadora en el equilibrio político, así como un elemento definitorio de la discontinuidad con relación al anterior sistema. Ello no significa que la pugna entre la nueva burocracia y las elites tradicionales no se resolviera con la recomposición de redes del viejo clientelismo, aquellas que pudieran ser útiles al poder que se configuraba, desbaratando por el contrario aquellas otras que no resultaban aceptables por diferentes razones.<sup>1624</sup>

Una aproximación a las relaciones entre política y sociedad: Correa y la articulación local de intereses económicos

Una parte de las imágenes que se conservan sobre la figura política del gobernador Correa proceden de comentarios y apreciaciones, algunos de los cuales fueron realizados tras años de su marcha de Barcelona. Un representante del franquismo catalán, como el alcalde de Sabadell, el industrial José María Marcet, en sus memorias refiere que Correa “*Venía aureleado (sic) de un grande prestigio personal y político [y] Fue ciertamente el primer gobernador que de manera efectiva ejerció el mando civil y político en la provincia (...) logró una popularidad poco común (...) demostró sus grandes dotes de gobernante y su extraordinario interés y amor por la provincia cuyo mando se le había encomendado*”.<sup>1625</sup> Dionisio Ridruejo rememoró, a los años sesenta, el momento cuando se distanció de la política de Franco, el verano de 1942, y se le permitió establecerse en 1943 en la provincia de Barcelona, haciendo una elogiosa valoración sobre Correa, al afirmar que “*El gobernador de la provincia -hombre bastante independiente- me permitió, tácitamente, la mayor libertad de movimientos entre el pueblo y la ciudad. A mediados de año se levantó el veto de censura para mis libros y pude publicar en la prensa artículos sobre temas “desinteresados”, puramente literarios*”.<sup>1626</sup> Asimismo, algunos observadores extranjeros, en este caso el embajador británico en España durante aquellos años, Samuel Hoare, hizo años después referencia a sus impresiones sobre Correa, con una combinación de elogios respeto a su actuación al frente del gobierno civil de Barcelona y de críticas contra su posición

---

<sup>1622</sup> Ante la abundante bibliografía sobre el estudio del personal político remito a un reciente estado de la cuestión en COBO, F., ORTEGA, T. (2003): “*Los poderes franquistas y la construcción de un nuevo consenso social...*”

<sup>1623</sup> NICOLÁS, Encarna (1999): “*Los poderes locales...*”, pp. 65-85. En el mismo sentido más recientemente CAZORLA, Antonio (2000): *Las políticas de la victoria...*

<sup>1624</sup> GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (2004): “Organizaciones agrarias y movilizaciones campesinas en las Asturias franquista (1937-1977)”, dins *Actas del I Congreso de la Historia del PCE, 1920-1977*. FIM-Universidad de Oviedo. Oviedo. p. 3.

<sup>1625</sup> MARCET COLL, J. M<sup>a</sup> (1963): *Mi ciudad y yo. Veinte años en una Alcaldía. 1940-1960*. Talleres Gráficos Dúplex. Barcelona.

<sup>1626</sup> RIDRUEJO, Dionisio (1964): *Escrito en España*. Editorial Losada. Buenos Aires, pp. 21-22.

favorable al Eje.<sup>1627</sup> Pero más allá de estos elogios: ¿Cuál fue la política impulsada por el gobernador Correa hacia la sociedad barcelonesa?

Desde el punto de vista historiográfico, Correa ha sido caracterizado como la autoridad que representaría la etapa populista del régimen en Barcelona. Dio una atención preferente al reclutamiento forzoso que promovió para el Frente de Juventudes. Mantuvo constantes apariciones y discursos públicos, con sus desplazamientos por la provincia, potenciando la imagen de gobernador preocupado por los abastecimientos de alimentos o fomentando la beneficencia. Mostró, por otro lado, una cierta apertura respecto de la cultura catalana, de forma, eso sí, extremadamente limitada.<sup>1628</sup> Del mismo modo, sin embargo, el gobernador dejó por escrito muestras claras de compartir la obsesión franquista por los hechos del “Seis de Octubre de 1934”, y estableció a menudo una conexión entre revolución y catalanismo, señalando que aquel camino había representado la falsa ruta de los catalanes.<sup>1629</sup>

Por otra parte, lo cierto es que el gobernador Correa creó durante un tiempo vínculos permanentes con los sectores económicos autóctonos, en unos años problemáticos para la obtención de materias primas, a lo largo de los que la actividad económica estuvo marcada por el sistema intervencionista y la política autárquica que adoptó el régimen. Su poder de intervención llegaría a ser omnipresente a la provincia. Alguno de los hijos de las familias empresariales barcelonesas ha dejado por escrito la forma que se percibía este hecho, refiriéndose al gobernador como “*la necesaria “correa” de transmisión entre el mundo de la empresa y la administración*”.<sup>1630</sup> En este sentido haría falta preguntarse sobre cuál era la relación -a la que en líneas anteriores se ha hecho referencia- del gobernador Correa y la poderosa familia empresarial Comillas-Güell. Los miembros de esta familia eran, en grande medida, sus avaladores ante la sociedad barcelonesa y su influencia se hizo notar sobre Correa. Conocemos, por ejemplo, la utilización que los directivos del I.A.C.S.I. hicieron de la influencia que pudiera tener la familia Comillas-Güell sobre Correa.<sup>1631</sup> Especialmente importante fue la influencia de Félix de Sentmenat y Güell, directivo del I.A.C.S.I., primogénito de Carlos de Sentmenat y de Sentmenat, marqués de Castellodorsius, y de Isabel Güell López.<sup>1632</sup> Así se desprende de algunos de los apuntes del dietario del barón de Esponellá, en ellos al referir una conversación con el gobernador señala que Correa “*Hace grandes elogios del Marqués del que se declara íntimo amigo, compañero de juego en Comillas y finalmente pariente*”<sup>1633</sup> Sin embargo, en otro de los pasajes sobre reuniones sociales referidas por el mismo Fortuny, parecería que los vínculos reconocidos por parte de Correa no eran correspondidos en la misma medida por parte de los miembros de la familia

---

<sup>1627</sup> HOARE, Samuel (1977): *Embajador ante Franco en misión especial*. Sedmay Ediciones. Madrid.

<sup>1628</sup> FABRE, J.; HUERTAS, J.Ma; RIBAS, A. (1978): *Vint anys de resistència catalana...*, pp. 17-18.

<sup>1629</sup> BENET, Josep (1995): *L'intent franquista de genocidi cultural contra Catalunya*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, p. 440.

<sup>1630</sup> PÁNIKER, S. (2000<sup>2</sup>): *Primer testamento*. Nuevas Ediciones de Bolsillo. Barcelona, pp. 35-36.

<sup>1631</sup> *Dietario de Esponellá*, 21-1-1941, y 4-8-1941.

<sup>1632</sup> A su vez, hija del industrial Eusebio Güell Bacigalupe y de una de las hijas del primer marqués de Comillas Antonio López, Isabel López Bru, CABANA, F. (2001): *Fábricas i empresaris...*, p. 166.

<sup>1633</sup> *Dietario de Esponellá*, 4-8-1941.

Comillas-Güell. La escena relatada por Fortuny que lo confirma es la siguiente: “*En el Laberinto el Marqués de Alfarrás ofrece una comida al Gobernador. Asistimos además el Marqués de Castellodosrius, el de Camps, el Conde de San Pedro de Ruiseñada, Paco Puig y yo. (...) Antonio [Correa], con Félix y J. Claudio, está que se deshace recordando los juegos juntos en Comillas y sobre todo el parentesco. Félix que es tan gracioso me dice aparte que él cree sinceramente que no hay para tanto*”.<sup>1634</sup>

También puede tener un significado, para mostrar la relevancia de esta relación de la que hablamos, el que la primera visita oficial que recibió el gobernador Correa, el 28 de diciembre de 1940, fuera la de Juan Claudio Güell y Churruca, conde de Ruiseñada, que en aquellos momentos estaba al frente de los negocios familiares.<sup>1635</sup> Ruiseñada era uno de los hijos del conde de Güell, Juan Antonio Güell y López, antiguo miembro de la Federación Monárquica Autonomista y alcalde de Barcelona el 1930. Entre padre e hijo se habían producido fuertes discrepancias políticas que se habían profundizado con el estallido de la Guerra Civil, cuando Güell López decidió exiliarse voluntariamente.<sup>1636</sup> El conde de Ruiseñada, que se había incorporado al ejército franquista durante la contienda y pasó a formar parte de F.E.T.-J.O.N.S., tenía un pasado político ligado a los monárquicos alfonsinos, y había sido durante la República miembro de “Renovación Española”, el partido que representaba la derecha españolista en Cataluña.<sup>1637</sup> Además, Ruiseñada se había relacionado en el periodo de 1931 a 1936 con el grupo de la derecha reaccionaria “Acción Española”.<sup>1638</sup> En 1939 fue nombrado miembro, con la responsabilidad de gobernación, de las comisiones gestoras de la Diputación de Barcelona, al tiempo que vocal de la C.I.I.M. número 2, y de su comisión liquidadora (1941).<sup>1639</sup>

En 1939 Ruiseñada fue nombrado miembro, con responsabilidad de gobernación, de las comisiones gestoras de la Diputación de Barcelona. Es cierto que Correa Veglison renovó estas comisiones con la voluntad de reforzar la presencia de los sectores falangistas entre su personal político, el mes de mayo de 1942, momento en el cual Juan Claudio Güell abandonaría su cargo.<sup>1640</sup> Pero también es cierto que el conde de Ruiseñada desde el mes de septiembre de 1941 ya había presentado su dimisión y en aquel momento no le fue aceptada.<sup>1641</sup> La explicación de la salida política de Ruiseñada tal vez, conociendo la relación que mantenía con Correa, podría responder -más que al resultado de los equilibrios entre los

<sup>1634</sup> *Dietario de Esponellá, 29-4-1941.*

<sup>1635</sup> *LVE, 29-XII-1940, p. 6.*

<sup>1636</sup> Sobre la negativa del conde de Güell a sumarse a los militares rebeldes ver del RIQUER, Borja de (1996): *L'últim Cambó...*, pp. 172 y ss.

<sup>1637</sup> Juan Claudio Güell y Churruca, Conde de Ruiseñada (Barcelona ¿- Mallorca, 1958). III marqués de Comillas, II conde de Güell, y Conde de San Pedro de Ruiseñada. Hijo de Juan Antonio Güell y López Bacigalupi y Bru, casado con Virginia Churruca y Dotres Brunet y Zinza. Se casó con María de las Angustias Martos y Zabalburu en Bilbao, el julio de 1928. Se alistó voluntariamente al ejército franquista durante la guerra, a las ordenes del general Monasterio, y obtuvo el ascenso a oficial de complemento de caballería, siendo herido en la batalla del Segre. Algunos datos en *HERÁLDICA. Guía de Sociedad*, 1956 i 1957. Gráficas Anjú. Madrid. Y también THOMÁS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquisme...*, opus.cit., p. 61.

<sup>1638</sup> THOMÁS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquisme...*, p. 61.

<sup>1639</sup> *Plenos de la CIIMB núm. 2, caja 100. ACOCINB.*

<sup>1640</sup> MOLINERO, C. i YSÁS, P. (1988): “La Diputació de la postguerra: 1939-1949”, RIQUER, Borja de (Dir.) *Història de la Diputació de Barcelona*. Vol. 3. Ed. Diputació de Barcelona. Barcelona, p. 26.

<sup>1641</sup> *Carta de dimisión de la comisión gestora de la Diputación de Barcelona de Juan Claudio Güell, setembre de 1941. ANC. Fons Güell-López. Lligall 38.*



diferentes sectores franquistas a la provincia- a una cierta línea de tradición en la familia de los Comillas-Güell durante la época de la Restauración. Esta tradición consistía en una acomodación que le permitiera a la familia un notable grado de influencia política sin necesidad de una presencia directa en los cargos públicos de la Administración.<sup>1642</sup>

Si partimos de la hipótesis que Correa protegió los intereses de los Comillas-Güell y de los grupos locales bajo su esfera de influencia, puede establecerse un modelo caracterizado como el ofrecimiento a los intereses industriales y financieros de un espacio de actuación autónoma, aun cuando esta fuera tutelada. Es muy probable que en la buena aceptación de la autoridad civil por parte de los círculos empresariales barceloneses influyera de forma especial la relación de Correa con esta familia de la aristocracia barcelonesa. Y, no menos importante, fue que el nuevo gobernador encontrara en el alcalde de Barcelona, Miguel Mateu Pla, un estrecho colaborador y un punto de apoyo para llevar a cabo algunas de sus actuaciones políticas, tras el enfrentamiento que el alcalde había mantenido con el anterior gobernador W. González Olivares.<sup>1643</sup> Por el contrario, con relación a los intereses agrarios-comerciales Correa sí que ejerció un control directo, tanto a partir del su cargo de jefe provincial de Abastecimientos como desde la jefatura provincial de Falange, actuando como protector de las organizaciones agrarias de la provincia para hacer frente al intervencionismo sindical de los primeros equipos de la C.N.S. barcelonesa.

Correa habría mantenido, pues, dos formas de influencia diferenciada sobre los sectores económicos locales. La primera lo proporcionaría relaciones poco conflictivas con los industriales, y, la segunda, le aseguró un control en la producción y distribución de alimentos. Esta segunda forma de actuación política le permitiría obtener el apoyo social de los grandes propietarios agrícolas y de los pequeños propietarios muy prósperos de la sociedad barcelonesa. Pero además, con esto, construyó la imagen de Barcelona como la provincia mejor aprovisionada de toda España, en una etapa de política intervencionista muy fuerte y en los años de una terrible escasez de alimentos entre la mayor parte de la población.

Las actitudes y los compromisos políticos de algunos de los miembros más destacados de los Comillas-Güell -entre ellos el mismo conde de Ruiseñada, cabeza visible del “imperio” económico de “tabacaleros transatlánticos”, como los denominaba Fortuny- deberían tenerse en cuenta a la hora de profundizar sobre determinados aspectos de la política del gobernador Correa, especialmente en los referidos a la actividad industrial y comercial en la provincia. Profundizar en la investigación a partir de los indicios que se han expuesto hasta el momento, puede ofrecer una dimensión del carácter de las redes de intereses estimuladas o creadas *ex novo* por Correa, de las cuales a la vez obtuvo apoyo, y permitirnos analizar -incorporando otras cuestiones que no han sido tratadas aquí- su contribución a la implantación de la dictadura en la provincia durante su mandato.

---

<sup>1642</sup> FAES, E. (2003): “Poder político y poder económico en la Restauración: una interpretación divina (la singular formulación del segundo Marqués de Comillas), en “Poder político y poder económico en España”, *Revista Historia y Política, Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, núm.9, p. 4.

<sup>1643</sup> *Dietario de Esponellá*, 1-2-1941.

### El jefe provincial Correa ante la lucha entre franquistas

Después de asumir la competencia gubernativa, Correa fue nombrado también jefe provincial de F.E.T.-J.O.N.S., y desde el enero de 1941 ejercía como tal.<sup>1644</sup> Este nombramiento lo convertía en el quinto responsable que pasaba por la Jefatura de Falange en el transcurso de un año y medio.

Durante una parte de los años cuarenta, en los reportajes periodísticos de los diarios barceloneses y también nacionales -especialmente con motivo de la visita de una personalidad política en Barcelona- fue habitual que apareciera la imagen de Antonio Correa Veglison con guerrera y corbata negras, camisa azul y boina roja, llevando a la mano el bastón de mando de la provincia que lo correspondía como gobernador civil. Este vestido era el uniforme oficial de F.E.T.-J.O.N.S., que llevaban los gobernadores habitualmente si eran también jefes provinciales del partido único. En principio, por lo tanto, esto no era nada excepcional. Pese a ello, hace falta decir que Correa hubiera podido ir vestido de militar, pues estaba en el escalafón de jefes del ejército, o también con ropa de calle por su condición de máxima autoridad civil. Aun así en la mayor parte de las imágenes fotográficas de aquella época aparece con boina roja y camisa azul.<sup>1645</sup> Esta elección de la ropa para lucir a la mayor parte de los actos oficiales expresaba probablemente algo más que el gusto personal por el vestir. Se puede interpretar que detrás de aquella opción había un mensaje claro: Correa tenía el convencimiento y defendía que la Falange de Franco debía ser el producto de la unificación real de falangistas, tradicionalistas y de los grupos derechistas. ¿Por qué? y ¿Qué consecuencias políticas tuvo que esto fuera así?, son las cuestiones que trataré de analizar de ahora en adelante.

Pocos meses después del nombramiento de Correa como jefe provincial, se abrió una crisis política en el seno del régimen, en mayo de 1941, que estuvo acompañada de cambios en el gobierno. El militar de tendencias monárquicas Valentín Galarza fue nombrado titular del Ministerio de Gobernación. Este ministro nombró inmediatamente varios gobernadores civiles con el cargo añadido de jefes provinciales del Movimiento.<sup>1646</sup> La unificación de los cargos de gobernador y jefe del Movimiento respondía a la voluntad del Gobierno de someter al partido a su disciplina y de evitar que este impulsara cualquier política autónoma.<sup>1647</sup> Galarza siguió, por lo tanto, la línea contraria a la que con anterioridad había defendido de

---

<sup>1644</sup> *Boletín de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona*, núm. 8, 1941, p. 16. Es cierto que el mismo Correa, en su paso por Girona, había reunido ambas responsabilidades. En 1938, en Lleida también reunía el gobernador de aquella provincia esta doble condición. Del mismo modo que, en 1940, tanto Carlos Pinilla Turiño, gobernador de León, como la máxima autoridad política de la provincia de Huelva estaban en una situación similar. Aunque es necesario señalar que en todos estos casos aquella situación era más un resultado práctico que la consecuencia de obedecer a disposición política y administrativa alguna. El de Correa sin embargo sería un nombramiento que, tal vez, pudo marcar un precedente, seguido por los casos de Guipúzcoa en junio de ese mismo año, con el nombramiento de Fermín Sanz-Orrio, y del nuevo gobernador civil de Valencia en 1943. A partir de entonces y hasta 1949 este modelo se fue generalizando. Por tanto, desde entonces se inició una convergencia de ambos cargos que se mantuvo a lo largo del franquismo, y ello a pesar de no estar regulado por ningún texto legislativo.

<sup>1645</sup> En este hecho insiste el que fue uno de los secretarios de Correa en Barcelona, el tradicionalista GIBERNAU BERTRÁN, José M<sup>a</sup> "Epitafio a Antonio Correa Veglison", *La Vanguardia Española* (LVE), 29-9-1971, p. 8.

<sup>1646</sup> Sobre la tensión provocada por el nombramiento de Galarza ver THOMÁS, Joan M<sup>a</sup> (2001): *La Falange de Franco. El proyecto fascista del régimen*. Plaza & Janés. Barcelona, pp. 270-271.

<sup>1647</sup> SAZ, Ismael (2003): *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Ed. Marcial Pons. Madrid, p. 172.

forma reiterada, desde principios de 1941, un hombre de confianza de Serrano como lo era el ministro vice-secretario general de F.E.T.-J.O.N.S., Pedro Gamero del Castillo. Mientras estuvo en el cargo, Gamero se mostró contrario a aquel tipo de nombramientos, que encontraba como la colocación de un “cuerpo extraño” entre el partido y sus jerarquías.<sup>1648</sup> En este sentido, había hecho unas declaraciones, publicadas por la prensa, en las que acuñaba una metáfora sobre la situación de Falange entonces, advirtiendo que a ella “*le toca[ba] prestar el servicio de eclipse parcial, porque la verdad es que Falange no reg[ía] todavía un estado propio -que no est[aba] aún construido- ni combat[ía] ya un Estado enemigo, que quedó derrumbado*”.<sup>1649</sup> Con motivo del reajuste ministerial abierto por la crisis política de mayo de 1941 Gamero sería cesado, y aunque continuó como Consejero Nacional del Movimiento, se dedicó a partir de entonces plenamente a los negocios.<sup>1650</sup> Sin embargo, con motivo del reajuste ministerial abierto por la crisis política Gamero había sido cesado del cargo.

Una suerte contraria fue la que siguió Luis Carrero Blanco que había sido jefe de operaciones del Estado Mayor de la Marina al finalizar la guerra, y al que el mismo Gamero había promocionado políticamente un año antes para que fuera miembro del Consejo Nacional. En aquel mismo mes de mayo de 1941 Carrero fue nombrado subsecretario de presidencia del Gobierno, relevando a Galarza, y, a partir de entonces, se convirtió en el sustituto de Serrano Suñer como principal hombre de confianza y consejero político de Franco. El nuevo subsecretario aconsejó al dictador la depuración del partido. A los pocos meses, José Luis Arrese, que había sido nombrado aquel mismo mes de mayo secretario general de Falange y también era miembro del nuevo gobierno, con fecha de de 20 de noviembre de 1941 ordenaba la depuración del staff de Falange y de sus sindicatos.<sup>1651</sup>

Esta primera crisis política afectó de forma muy negativa a Serrano Suñer y a sus seguidores, pero a los grupos que permanecieron fuera del gobierno y que defendían un proyecto fascista para Falange, con los cuales se había aliado el mismo Serrano, les afectó de forma letal. Se produjo un cambio radical que comportó la neutralización, por parte del general Franco y de sus colaboradores, de un proyecto basado en presupuestos ideológicos y políticos de signo laico y modernizante, en buena medida diferentes de los defendidos por las fuerzas de la derecha radical o católico agraria.<sup>1652</sup>

Las posiciones contrarias a Falange en 1942 se manifestaron por parte de algunos representantes del ejército. En la Pascua militar de aquel año, el general monárquico alfonsino Alfredo Kindelán, por segunda vez volvió a pedir el cese de Serrano e incluso la

---

<sup>1648</sup> Citado en CAZORLA, Antonio (2000): *Las políticas de la victoria: la consolidación del Nuevo Estado franquista (1939-1953)*. Marcial Pons. Madrid, p. 20.

<sup>1649</sup> *Arriba*, 18-1-1941, p. 4.

<sup>1650</sup> Gamero, a partir de entonces se dedicó a los negocios particulares, con presencia en 15 consejos de administración, fue presidente de la “Compañía Continental Hispánica, de exportación e importación”, de Vallehermoso; consejero del “Banco Urquijo”, del “Hispano Americano”, vocal de CAMPESA y de “Hidroeléctrica de Cataluña”; consejero representante de la Banca privada en el “Banco de España”. Considerado un “falangista monárquico”, fue miembro del Consejo privado de don Juan de Borbón hasta su disolución, ver SÁNCHEZ SOLER, M. (2005): *Los banqueros de Franco*. Oberon. Madrid, pp. 168-169.

<sup>1651</sup> THOMAS, Joan Maria (2001): *La Falange de Franco...*, opus.cit., p. 308.

<sup>1652</sup> *Ibidem*, p. 25. Y también SAZ, Ismael (2003): *España contra España...*, opus.cit., pp. 318-319.

disolución de Falange. No hubo reacción alguna por parte de Franco. Sin embargo, la crisis abierta entre diferentes sectores franquistas no se había dado por finalizada, y se mantuvo la inestabilidad después de unos rumores sobre el cambio de Gobierno, según los cuales el nuevo ejecutivo estaría compuesto sólo por militares. Falange le servía al general Franco para hacer de contrapeso a las presiones monárquicas, y del mismo modo buscó un punto de mediación entre militares y falangistas para reducir la tensión política que se estaba produciendo, esta iniciativa se concretó públicamente en el viaje que realizó, acompañado de Arrese y del general José Enrique Varela, a finales de enero de 1942 a Cataluña.<sup>1653</sup> No obstante, durante 1942 no remitió por completo la tensión entre ambos sectores.

Un signo claro de cómo se orientaba este proceso fue el informe redactado un año más tarde, el 12 de mayo de 1942, por el mismo Carrero Blanco en el cual señalaba a Falange como principal problema de carácter político interno del Régimen. Aquel mismo año, en el verano, se manifestó una segunda crisis política, como un momento de expresión muy violenta de los enfrentamientos entre grupos de carlistas y falangistas. Se produjo el 16 de agosto de 1942, en los conocidos como “el Sucesos de Begoña”. Los miembros del gobierno defensores de unos y de los otros, es decir el general Varela de los tradicionalistas y Serrano Suñer de los falangistas, fueron sustituidos el 3 de septiembre de sus cargos. Los equilibrios políticos de Franco, pasaron por una solución salomónica.<sup>1654</sup>

Estos hechos políticos serían el epílogo que cerró definitivamente el debate sobre cuál era la función política e ideológica de Falange. Una vez iniciado por Arrese el proceso de desfascistización del partido único, se trataba que el Partido-Movimiento sirviera al Estado, y no se sirviera del Estado para lograr de forma autónoma los objetivos de una proyectada revolución política fascista. Desde la cumbre del poder franquista se estaba impulsando un proyecto nacionalizador español que, a partir de 1941-1942, conferiría un papel predominante a los componentes ideológicos del autoritarismo y el nacionalismo reaccionario, a la vez que dotaba al régimen de un corpus ideológico en el que se incorporaron componentes fascistas de forma definitiva y permanente.<sup>1655</sup> La voluntad del régimen pasaba por el fortalecimiento de su Administración y el general Franco, si bien mantuvo la retórica en algunos aspectos de la revolución nacionalsindicalista, convirtió al Movimiento en un instrumento que le sirviera para frenar las presiones, con la demanda de introducir cambios en el régimen, tanto del corporativismo católico como de los restauracionismo monárquico.

Desde la Delegación Nacional de Información e Investigación falangista, a finales de 1942, se reconocía abiertamente que “*el desprestigio que tristemente tiene nuestra Organización en la mayoría de las provincias; dando sensación de que estamos a punto de perder la batalla, sin haber llegado siquiera a plantearla*”.<sup>1656</sup> Asimismo hacía un balance de la situación del partido a finales de 1942, señalando los problemas más importantes y por

---

<sup>1653</sup> TUSELL, J. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva (1985): *Franco y Mussolini*. Ed. Planeta. Barcelona, p. 160.

<sup>1654</sup> THOMÁS, Joan M<sup>a</sup> (2001): *La Falange de Franco...*, pp. 313-322.

<sup>1655</sup> SAZ, Ismael (2004): *Fascismo y Franquismo*. PUV. València.

<sup>1656</sup> FET-JONS. *Delegación Nacional de Información... 30-IX-1942.*, pp. 3-4. AGA. SGM-DNP, Legajo 240.

tanto se señalaban como “*el peor enemigo interior de nuestro Estado*”.<sup>1657</sup> En concreto las causas eran la intervención de los militares y la actuación de los gobernadores. Sobre los gobernadores se consideraba que en la mayoría de las provincias su actuación se venía caracterizando por la neutralidad, incluso en ocasiones “*contraria a los intereses del Gobierno que representan. Su acción es nociva y muy peligrosa; ya que en sus manos descansa, la clave de toda la buena marcha de los Organismos oficiales en la Provincia. Actúan (sic), muy especialmente, sobre el importante problema de los abastecimientos; problema éste que, al no estar recta y justamente dirigido, provoca una fatal impopularidad para el prestigio del Estado. Actuando negligentemente en la aplicación de la más recta justicia, caen de plano en el delito de la parcialidad. Empleando este sistema en el problema político, consiguen aumentar la sima que separa a falangistas, requetés unificados y militares descontentos. Este hecho, es particularmente grave, por cuanto fomenta la desintegración política de la Nación, aumentando odios y rivalidades que a raíz de la Liberación de España estaban dormidos y que, se han recrudecido en tal forma, que es peor la situación política de hoy día, que la que sucedió al “abrazo de Vergara*”.<sup>1658</sup>

Pero ¿Cuál era la posición del jefe provincial Correa ante estos enfrentamientos entre franquistas? Se ha afirmado que mantuvo un pulso casi permanente con Blas Pérez González, jurista y coronel auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, nombrado ministro de gobernación en 1942. El nuevo ministro había sido catedrático de derecho en la Universidad de Barcelona desde la Dictadura de Primo hasta los años treinta.<sup>1659</sup> Blas Pérez tenía entre sus colaboradores más directos en la ciudad condal al abogado falangista Antonio María Simarro, presidente de la Diputación provincial durante parte de los años cuarenta. Sin embargo, las tensiones entre este ministro y el gobernador están todavía por investigar, como lo están las discrepancias que pudo mantener con otros responsables políticos y ministeriales. Algunos testigos orales refieren los choques de Correa con Demetrio Carceller -empresario nacido en Teruel y afincado en Terrassa desde hacía más de treinta años- cuando este fue ministro de industria y comercio entre 1940 y julio de 1945. Y, del mismo modo, estas mismas fuentes aseguran que se produjeron fuertes discrepancias entre Correa y presidente y fundador del Instituto Nacional de Industria, el teniente coronel de ingenieros de la Armada Juan Antonio Suanzes.<sup>1660</sup> Una parte de estas discrepancias, que podían ser ideológicas, hace falta situarlas, no obstante, en el contexto de la gestión política.

El contexto de aislamiento del régimen durante la Guerra Mundial y la variación de su política exterior, de la no beligerancia a una progresiva neutralidad, era un elemento que colocaba a Falange en una posición difícil. Sobre todo después de consumir este cambio de rumbo con la entrada del teniente general Francisco Gómez-Jordana Souza, en el Ministerio de Exteriores, sustituyendo a Ramón Serrano Suñer en setiembre de 1942. En las postrimerías

---

<sup>1657</sup> Ibidem.

<sup>1658</sup> FET-JONS. *Delegación Nacional de Información... 30-IX-1942.*, p. 3. AGA. SGM-DNP, Legajo 240.

<sup>1659</sup> Blas Pérez había sido detenido en Barcelona el 19 de julio, y después había logrado pasar al “bando nacional”, ver FONTANA, José María (1977, 1951): *Los catalanes ...*, p. 96.

<sup>1660</sup> Conversaciones con Carles Fortuny Cucurny, 13-X-2004; Federico Correa, 26-III-2005; Javier Veglison Jornet, 14-IV-2005; Emilio Godia Sales, 10-VI-2005; Vicenç Fisas Comella, 16-VI-2005; Josep Maria Pérez Molinos, 8-VII-1994.

de 1942 parece ser que los problemas políticos de Correa pasaban fundamentalmente por José Luis Arrese. Según comentarios que Esponellá atribuye al propio Correa: el secretario general del partido había decidido mantenerlo tanto de tiempo en Barcelona por tal que fracasara, pero su pronóstico era que pronto sería el mismo Arrese el que caería en desgracia política.<sup>1661</sup> Correa, que reunía la condición de militar y de gobernador civil de Barcelona, de hecho estaba siendo un blanco perfecto para los ataques de miembros del partido dirigido por Arrese. En algunos de los informes de los servicios de información de Falange se advertía sobre el personalismo y la “desviación” de la política de Correa. En ellos se empleaba gran dureza a la hora de evaluar los dos años escasos de su llegada al Gobierno Civil. La crítica fundamental que se hacía entonces ponía en cuestión la imagen pública del gobernador, ampliamente difundida en la prensa local y nacional, llegando a afirmar que “*Barcelona la rica, Barcelona la industrial, primero puerto del Mediterráneo (...), se agita en su fondo como aires de rebeldía afrancesada, bajo la dorada capa de una engañosa política ingenuamente (sic) calificada de falangista*”.<sup>1662</sup>

La enorme tirantez de las relaciones entre Correa y el máximo responsable de Falange entonces, podría ser interpretada como un apoyo a los sectores del falangismo que estaban siendo depurados por el mismo Arrese desde tiempo atrás. Aun así, sobre este grupo Correa mostraba también su distanciamiento. Una prueba de ello habían sido sus intervenciones, no previstas, en el II Consejo Sindical de Falange, que se había celebrado en junio de 1941, y que fue el preludio de la caída del delegado nacional de Sindicatos Gerardo Salvador Merino a finales del verano de aquel mismo año. Las intervenciones de Correa destacaron por su signo moderado y de oposición a la radicalización del *nuevo estilo* político ante las propuestas sindicales, nada radicales, de reforma social agraria.<sup>1663</sup> La prueba definitiva de esta postura de Correa había sido el bloqueo político al que sometió a la delegación provincial de la CNS de Barcelona desde finales de 1940 y hasta septiembre de 1941, cuando su equipo estaba siendo dirigido por el navarro Pío Miguel Irurzun, destacado colaborador desde la provincia de Gerardo Salvador.

No se identificaba Correa, tampoco, con las actuaciones y la estrategia como mínimo de una parte de los tradicionalistas. Los ataques a los falangistas que protagonizaban algunos, de entre los más destacados, de estos grupos estaban lejos de la concepción que Correa tenía de la política del momento. En las anotaciones del dietario del barón de Esponellá se apunta en esta dirección al afirmar que tras descender a la prosa del momento: “*La política, el partido, los militares, los monárquicos, abastecimientos, justicia, temas inagotables. Lo más interesante ha sido: que Antonio se va si nombran a Varela. El motivo: que el General ha dicho que los de Falange eran unos asesinos (Begoña), no se ha rectificado y por tanto él tiene que destituir inmediatamente cualquier primera autoridad, miembro del Partido, que*

---

<sup>1661</sup> *Dietario de Esponellá, 1-12-1942.*

<sup>1662</sup> FET-JONS. *Delegación Nacional de Información... 30-IX-1942.*, p. 3. AGA. SGM-DNP, Legajo 240.

<sup>1663</sup> *Pueblo*, 14-6-1941, p. 2.

*visite al General, sea quien sea: Alcalde, Presidente de la Diputación, etc (...)*.<sup>1664</sup>

Existía entonces en Barcelona, no obstante, otro frente de conflicto político muy duro y que se proyectaba más allá de la misma provincia. Su foco era el poder militar de la Capitanía General. Este era un espacio de extraordinaria importancia. De forma tradicional en Cataluña, durante el primer tercio de siglo XX, sus fuerzas vivas hicieron uso de la interlocución y la intervención de los capitanes generales, con el objetivo de solucionar dificultades de orden público o por la resolución de conflictos que ponían en peligro sus intereses y no eran atendidos por las autoridades civiles del Estado.<sup>1665</sup> Como máxima autoridad civil de la provincia, Correa Veglison tuvo en Capitanía General una “segunda instancia” de contrapoder político a la cual a menudo hubo de enfrentarse.

Finalizada la Guerra Civil, los dos primeros ocupantes de Capitanía, hasta finales de 1942, fueron Luis Orgaz Yoldi y Alfredo Kindelán Duany. Una de las primeras dificultades que el gobernador Correa tuvo que sortear con estos generales fue una cuestión relacionada con su rango militar. Correa tenía el grado de comandante, por lo tanto en el plan castrense no dejaba de ser un subordinado respecto a los ocupantes de Capitanía.<sup>1666</sup>

El general Orgaz fue nombrado el julio de 1939 y su cese se produciría en mayo de 1941, vinculado, al parecer, a asuntos de corrupción económica.<sup>1667</sup> Tenemos conocimiento de algunos hechos sobre las actuaciones e interferencias del primer capitán general respecto de las peticiones de los grupos económicos locales. Orgaz, por ejemplo, poco antes de ser cesado en el cargo en abril de 1941, en una entrevista mantenida con el barón de Esponellá, respondía a la solicitud de apoyo del aristócrata catalán ante la situación del I.A.C.S.I., y lo hacía insistiendo en que había que “*hacer frente a todo intento de disgregación de los antiguos núcleos (sic) que representaban una realidad económica nacional*”, es decir, como bien señalaba Esponellá, “*No podía decir más diciendo menos*”.<sup>1668</sup> Existen otros ejemplos del nivel de intervención en asuntos políticos de Orgaz, mostrados a partir de la relación que Esponellá como presidente del I.A.C.S.I. estableció con él.<sup>1669</sup> Es de presuponer, por otro lado, que tal como actuó el general con el Instituto, también lo haría a partir de solicitudes del resto de entidades económicas de la ciudad.

Una vez comunicado el cese de Orgaz se realizó un acto de despedida y de homenaje. Se organizó una comida en la que participaron un número reducido de los miembros de las *fuerzas vivas* barcelonesas. Se realizó en el Parador del Hidalgo, en la propia ciudad, y entre los comensales estaban el gobernador Correa, el Barón de Terrades, Pío M. Irurzun, Ramón Albó, Aurelio Joaniquet, Mas Yebra, Eusebio Bertrand y Serra, Víctor Mesa, Luis de Galinsoga,

---

<sup>1664</sup> *Dietario de Esponellá*, 5-12-1942.

<sup>1665</sup> BENGOCHEA, Soledad (1994): *Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, p. 601.

<sup>1666</sup> Alguna circunstancia de este tipo se indica en *Dietario de Esponellá*, 8-8-1941.

<sup>1667</sup> Luis Orgaz Yoldi (Vitòria 1881-Madrid 1946). El cese de Orgaz se vinculó a un asunto en el que estaba implicado Julio Muñoz Ramonet, hermano de Victoriano, que era el propietario de los almacenes “El Aguila” y que había sido escolta personal de Franco. La corrupción tenía relación con la compra de productos a colonis textiles del Bajo Llobregat, ver COLOMER, Josep Ma (1979): “*Franquistes per després...*”, p. 44.

<sup>1668</sup> *Dietario de Esponellá*, 9-4-1941.

<sup>1669</sup> *Dietario de Esponellá*, 5-9-1941.

barón de Viver, José Vidal-Ribas, Francisco Figuerola, E. Tell, Amadeo Maristany, Conde de Montseny, José María Gibernau Bertrán, A. Casajuana, José Cirera y Voltá, Santiago Trías y Francisco Gambús y Rusca. Además asistía a ella el barón de Esponellá, cuyos comentarios sobre la sobremesa indicaban la tensión entre gobierno civil y capitania general al comentar que *“Las puyas entre el General y Correa son continuas y unilaterales. Entre ellas me ha hecho mucha gracia una en que hablando de March, dice D. Luis que es un hombre tan práctico que tiene un confesor con el que viaja desde hace ya tiempo, siempre lo que según el General le permite ir pecando, pero no deja de tener a mano el perdón.”*<sup>1670</sup> Sobre este comentario debemos recordar que en aquellos momentos el banquero mallorquín Juan March Ordinas todavía estaba realizando, como había venido haciendo durante la guerra, operaciones financieras y comerciales favorables al régimen. Aunque este comentario se producía el mismo año en que a la tensión en las relaciones del banquero mallorquín con el ministro Alarcón de la Lastra, le siguió un enfrentamiento especialmente duro con su sustituto, Demetrio Carceller, propiciando que a partir de entonces March cayera en desgracia, acusado de “masón y capitalista insaciable”, y provocando con ello que March fijara su residencia en Lisboa de forma transitoria.<sup>1671</sup>

La prensa de la época describe la despedida de Orgaz con una concentración de manifestantes ante el Gobierno Civil entre los que figuraban *“representaciones del S.E.U. y todas las secciones del partido”*, y a la que se incorporaron las autoridades y jerarquías para rendir homenaje al capitán general saliente. Se suspendió durante 1 hora el tráfico rodado ante la gran masa de gente convocada. A las 12,30 se iniciaba la marcha desde la puerta del Palacio de la Argentera que cae al Paseo Maristany, dirigiéndose al palacio de la Capitanía General. La muchedumbre recorrió el Paseo Colón y a la altura del balcón central de Capitanía, ante las exclamaciones de los manifestantes, Orgaz salió al balcón. Rodeado de sus generales fue aclamado y, según la prensa de la época, *“preso de la más profunda emoción, con la mano diestra tendida en saludo militar y dibujando en la mañana clara un imperceptible temblor, respondió emocionado a los vítores y aclamaciones de la multitud que se apiñaba frente a sus balcones. Los vivas al ilustre soldado, al Generalísimo y a España se elevaban (sic) en el azul caliente de la mañana, dejando en ella estela de fervor y entusiasmo indescriptible”*.<sup>1672</sup> Entonces tuvo lugar una intervención del general desde el balcón de Capitanía General, que dirigiéndose a la masa concentrada se constituyó en una afirmación del Caudillo: *“¡Gracias catalanes! (...) Este acto no puede ser otra cosa que la reiteración de la firme voluntad y de la más absoluta fé (sic) en el hombre que dirige los destinos de España”*.<sup>1673</sup> Tras la alocución de Orgaz se entonó el “Cara al sol” *“que fue escuchado por todos brazo en alto”*. De retorno al Salón del Trono, donde fueron recibidas las autoridades civiles y las *fuerzas vivas* de la capital, junto con todas las máximas autoridades

<sup>1670</sup> *Dietario de Esponellá*, 17-5-1941.

<sup>1671</sup> SÁNCHEZ SOLER, Mariano (2005): *Los banqueros de Franco*. Oberon. Madrid, pp. 40-41. FERRER GUASP, Pere (2004): *Joan March, la cara oculta del poder*. Cort, Edicions. Barcelona; y también ROS AGUDO, Manuel (2002): *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*. Ed. Crítica. Barcelona, pp. 117-118.

<sup>1672</sup> *LVE*, 18-5-1941, y 20-5-1941.

<sup>1673</sup> *Ibidem*.



militares de Cataluña, el general Orgaz en la solemnidad del acto, y según lo narrado por el reportero de la “La Vanguardia Española”, *“no pudo reprimir la emoción que se había adueñado de él y se manifestaba en una lágrima rebelde, que supo vencer la entereza del hombre y el soldado, ante la prueba de reconocimiento y afecto que Cataluña le tributaba”*.<sup>1674</sup>

En la recepción ante las autoridades, el gobernador Correa realizó una intervención en la que mostraba su agradecimiento a la autoridad que cesaba en el cargo: *“Mi general, nos llegáis a todos, y especialmente a los que soportamos sobre nuestras conciencias la responsabilidad y el honor que gravitan sobre los puestos de mando y sacrificio en que el servicio a la Patria y a su Caudillo nos situaron, un ejemplo magnífico de patriotismo y comprensión”*.<sup>1675</sup> La respuesta de Orgaz en la ceremonia no por sutil era menos clara: *“Tareas difíciles, han dicho los que me precedieron, son las que han pesado sobre mí. La más difícil de todas, sin embargo, es esta de hoy (...) Lo que se ha hecho hoy con el pretexto de mi nombre -como he dicho antes en el balcón- plasma lo que fue, lo que es y lo que será siempre Cataluña, región sensible, agradecida, de un civismo extraordinario, agradecida, que sabe cómo se coordina y se siente la jerarquía del Estado. Sabrá el Generalísimo todo esto. Debe saberlo (...) Únicamente os puedo asegurar que estos dos años de mi vida serán la mejor herencia que pueda dejar a mis hijos”*.<sup>1676</sup>

A pesar del apoyo masivo descrito por la prensa diaria barcelonesa, sabemos que aquellas despedidas y el boato del homenaje no iban a encontrar el apoyo económico suficiente entre las instituciones locales y la gran burguesía barcelonesa, que durante meses miraron hacia otro lado cuando se les planteaba su contribución a cubrir los gastos de aquel acto. Tuvo que producirse la intervención del mismo gobernador Correa para poner fin a una situación comprometida. Al parecer, los comentarios anotados por el *amanuense* Fortuny así lo indican al referir unas palabras del gobernador Correa: *“El General [Orgaz] no puede tragarme. Y te aseguro que como vuelva a Cataluña yo me marcho a las veinte y cuatro horas. Pero a pesar de que es “una bestia” ello no es óbice para que yo tolere que Barcelona quede en situación desairada. Traedme el déficit detallado. Convocaré a las Autoridades y Entidades y esto se salda. No te preocupes que donde no lleguen llegaré yo”*.<sup>1677</sup>

La incorporación del general Kindelán<sup>1678</sup> a la Capitanía General, como relevo de Orgaz, no modificó la tirantez de las relaciones entre la máxima autoridad civil y militar. La voluntad de intervención en la vida política de Kindelán se manifestaría desde los primeros momentos, del mismo modo que se había producido en el caso de su predecesor. Tuvo oportunidad de hacerlo ante la situación de la propuesta de modificación de la Ley de Arrendamientos Rústicos de 1940, que en torno al verano de 1941, y en vísperas del II Consejo Sindical de Falange, era uno de los temas más candentes del momento. La descripción de la

---

<sup>1674</sup> Ibidem.

<sup>1675</sup> Ibidem.

<sup>1676</sup> Ibidem.

<sup>1677</sup> *Dietario de Esponellá*, 1-12-1942.

<sup>1678</sup> Ibidem., p. 44. Alfredo Kindelán y Duany (Santiago de Cuba 1879-Madrid, 1962). Después de su cese fue nombrado director de la Escuela Superior del Ejército; ver COLOMER, Josep Ma (1979): *“Franquistas per després...”*, p. 44.

visita realizada por un grupo de directivo del I.A.C.S.I. al general así lo refleja:

*Finalmente entramos. El General ha introducido variaciones en el despacho. La última vez que estuve a visitar a D. Luis [Orgaz] no estaba como ahora. S.E. hace que nos sentemos. Le suelto el disco clásico. Le manifiesto claramente cual es la situación de Cataluña ante la nueva Ley de Arrendamientos. Le cito nuestros más declarados enemigos. Hago elogios de Orgaz y sobretodo teniendo en cuenta sus consideraciones de que por ser cual sea la situación ó Gobierno que suceda al actual todos los avances hoy propuestos y que quizás mañana por no poder ser mantenidos promoverán disturbios, nadie será capaz de anularlos, le entrego copia de los documentos que entregamos días pasados al Gobernador. Puig y Ginesta se adhieren a lo que crudamente he manifestado. Espona calla lo que no deja de ser una ventaja”.*<sup>1679</sup>

Enterado de la visita y de las peticiones y las actuaciones llevadas a cabo desde Capitanía General, el gobernador civil Correa mantuvo una conversación con Esponellá y miembros “san isidrinós” en la que arremetió contra lo que denominaba “*mal de los catalanes*”, “(...) *acudir siempre en segunda instancia a Capitanía General cuando se trata de asuntos importantes*”.<sup>1680</sup> Sin embargo, la permanencia de este militar en el cargo también fue relativamente breve, entre mayo de 1941 y diciembre de 1942, cuando fue cesado por Franco ante sus peticiones, junto con otros militares, de cambios políticos en el régimen.

En efecto, los conflictos a los cuales Correa hizo frente por las actuaciones de Orgaz y de Kindelán fueron más allá del intervencionismo de Capitanía a instancias de las corporaciones económicas locales sobre asuntos concretos. Lo más importante fue que estos dos primeros capitanes generales se significaron como defensores de la causa monárquico-alfonsina. Ambos generales se mostraron críticos con Franco, constituyéndose en la región como un núcleo importante de disidencia sobre la deriva del Estado y sus compromisos con el Eje.<sup>1681</sup> Durante la estancia de Kindelán en el cargo se fraguaron desde Capitanía actividades políticas orientadas a presionar para obtener un cambio de rumbo en el régimen. Las reuniones de grupos de generales solicitaban modificar las alianzas en el conflicto internacional desatado dos años atrás. Esponellá anotó una conversación con algunos contertulios, con los que habló “*de todo un poco, sin trascendencia, el caso de Kindelán se esperaba porque en toda España se tenía conocimiento de una Junta de-Acción-Monárquica presidida por el General, con sede en Barcelona*”.<sup>1682</sup> Respecto de la nota publicada en los diarios de la noche sobre el cese de Kindelán a finales de diciembre de 1942 y su nombramiento como Director de la Escuela Superior de Guerra se comentaba que el destino representaba “*algo así como el asilo de ancianos. En fin, le hacen pagar el reparto del manifiesto cuando no la redacción del escrito que nos leyó el General Despujol*”<sup>1683</sup> el día de

<sup>1679</sup> *Dietario de Esponellá, 8-8-1941.*

<sup>1680</sup> *Dietario de Esponellá, 29-12-1942.*

<sup>1681</sup> ALONSO BAQUER, M. (2005): *Franco y sus generales*. Ed. Taurus. Madrid, pp. 189-192.

<sup>1682</sup> *Dietario de Esponellá, 28-12-1942.*

<sup>1683</sup> *Dietario de Esponellá, 13-3-1941.* Se refiere al teniente general Despujol, de posiciones monárquicas, que según indica el barón tenía el más alto rango militar en la región: “(...) *La casa del General es un Museo de Retratos de los Reyes y los Príncipes y a pesar de que quizás por ello esté hoy en el ostracismo no deja de ser la primera autoridad militar que reside fija en Barcelona y que en la Pascua Militar tiene, quieran no no, que rendirle saludo y pleitesía los más altos cargos militares de la 4º Región*”.

*la boda de Jaime Sabatés*".<sup>1684</sup> Sin embargo, según el barón, el general Kindelán insistía en que se consideraba sancionado "y no podía pedir banquete oficial alguno para su despedida de Barcelona".<sup>1685</sup> Por otro lado, Esponellá puntualiza en sus notas que "Aunque se ha hecho correr por Barcelona y por toda España, de acuerdo con el propio General, que el motivo de su relevo eran las declaraciones, visiteo e incluso redacción de manifiesto a favor de la Monarquía y su inmediata Restauración, lo verdadero fue (sic) que en un Consejo de Generales se manifestó abiertamente favorable a Inglaterra, diciendo que la época de haber luchado al lado de Alemania, cosa quizás posible el primer año de guerra, había pasado. La reacción de algunos Generales fue violenta y al final el cese. Pero si aquel Consejo se celebrase ahora...".<sup>1686</sup> Por investigaciones recientes conocemos que Kindelán, al parecer, estaría entre los posibles generales monárquicos sobornados por los servicios de inteligencia ingleses, operación llevada a cabo bajo la expresión "los caballeros de San Jorge".<sup>1687</sup>

Lo cierto es que desde el encuentro entre Hitler y Franco en Hendaya, en el otoño de 1940, el 23 de octubre, la incertidumbre que había provocado su resultado respecto a la política exterior española, es decir, la no intervención en el conflicto por un lado y la amenaza de ocupación alemana por otro, aumentó la presión monárquica sobre el general Franco. El relevo de Serrano Suñer en setiembre de aquel mismo año del Ministerio de Exteriores y la vuelta al cargo del general Gómez-Jordana<sup>1688</sup> representó un giro en la política exterior hacia la neutralidad en momentos muy difíciles para el régimen, cuando el transcurso de la guerra hacía evidente el retroceso militar de las fuerzas del Eje y la ofensiva aliada provocaba gran recelo respecto a la conclusión de la guerra.<sup>1689</sup>

La primera semana de diciembre de 1942 coincidían en los diarios varias noticias sobre -según Esponellá- "temas hoy de los que sin ser puramente bélicos son de primera magnitud".<sup>1690</sup> Por un lado, la marcha a Portugal de Gómez-Jordana para firmar el acuerdo hispano-portugués, denominado "Bloque Ibérico", como plan de defensa conjunta ante los acontecimientos bélicos, y la previsible amenaza de una invasión por parte de las naciones en guerra. Su efecto inmediato fue el relevo fulminante del Embajador de Alemania en España, según las informaciones de las que disponía Esponellá fue "mandado no a su destino, sino (sic) que a su casa. El Bloque ha sentado mal, y es rumor unánime que no sólo no se enteró a tiempo de ese detalle sino de otros que le afectan más íntimamente y que son del dominio público".<sup>1691</sup>

La otra noticia destacada por la prensa era la llegada a Barcelona del Teniente

---

<sup>1684</sup> *Dietario de Esponellá*, 1-12-1942.

<sup>1685</sup> *Dietario de Esponellá*, 1-1-1943.

<sup>1686</sup> *Dietario de Esponellá*, 28-12-1942.

<sup>1687</sup> ROS AGUDO, Manuel (2002): *La guerra secreta...*, opus.cit, p. 148.

<sup>1688</sup> Francisco Gómez-Jordana y Souza, conde de Jordana (1876-1944). Ministro de asuntos Exteriores entre enero 1938-agosto 1939, por Decreto de 4 de junio de 1940 fue nombrado presidente del Consejo de Estado, y nuevamente ministro de exteriores entre setiembre 1942-agosto 1944, cuando falleció.

<sup>1689</sup> Ver TUSELL, J. (1989): "Un giro fundamental en la política española durante la Segunda Guerra Mundial: la llegada de Jordana al Ministerio de Asuntos Exteriores", en GARCÍA DELGADO, J.L. (Eds.) *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*. Ed. Siglo XXI. Madrid, pp. 281-293; y más recientemente ROS AGUDO, M. (2002): *La guerra secreta...*, p. 146 y ss.

<sup>1690</sup> *Dietario de Esponellá*, 30-12-1942.

<sup>1691</sup> *Ibidem*.

general Muñoz Grandes, que coincidía también con la que informaba de la estancia del embajador británico Sir Samuel Hoare en la ciudad condal. En aquel contexto de incertidumbres se estaban produciendo movimientos políticos y alineamientos entre los notables barceloneses, y algunos de ellos comenzaban a re-situarse ante las perspectivas de una derrota de la Alemania nazi, decantándose hacia una salida de la crisis que pasaba por la Monarquía en la figura de Juan de Borbón.

A principios de 1943, en los círculos de la alta sociedad barcelonesa uno de los temas de conversación recurrente era el referido a la situación del pleito monárquico que se venía planteando. De estas cuestiones se hablaba y debatía en cenas y en un aparte en los actos públicos y recepciones. Un amigo personal, Diego (?), y Esponellá iniciaron una conversación realizando comentarios sobre la situación. Las conclusiones son anotadas por el barón en términos que muestran algunas de las gestiones que se llevaban a cabo y cuál era su resultado. Las solicitudes que llegaban a Franco para tomar decisiones al respecto eran recibidas con escasa confianza entre aquellos círculos burgueses respecto de que se diera una solución a corto plazo: *“Parece ser que a [ministro del aire, Juan] Vigón le han quitado la representación en cuenta que se halla en un callejón sin salida, y que Duque de Sotomayor, Pedro Martínez de Irujo y Caro, tiene poderes absolutos de Don Juan para actuar cerca de Franco y de los monárquicos. Pero el caso es que los dos hombres de confianza del Duque son su yerno el Vizconde de Manzanera, Alfonso de Hoyos y Sánchez, casado con Doña María Victoria Martínez Irujo y Artazcoz (...) hasta el punto que un manifiesto que el Duque trajo firmado por Don Juan y del que tan sólo tenían conocimiento el Vizconde y Padilla: no ha podido ser publicado gracias a una treta que únicamente según los que conocen a los dos puede haber partido de Hoyos. El otro ya es Valdelatas. Poco confía el General en los tres. Buenos quizás. Tontos seguros. Escarmentados por las anteriores situaciones evasivas creo se han marcado un plazo de tres meses, en el que el Generalísimo ha de hacer en un sentido u otro una declaración franca, taxativa. Me parece mucha declaración y poco plazo”*.<sup>1692</sup>

En aquel mismo año, pocos meses después, tendría lugar un nuevo acontecimiento político que afectaba de lleno a la cuestión monárquica. Don Juan de Borbón se declaraba partidario de los aliados. Enviaba una carta al general Franco, el 8 de marzo, en la cual se presentaba a la Monarquía como única alternativa política que podía integrar a todos los españoles, además de insistir en la adopción sin ambigüedades de una política de neutralidad ante el conflicto mundial. Este planteamiento iba a marcar el camino del movimiento monárquico español.<sup>1693</sup> Impulsaba una alternativa que contribuía, en cierta medida, a desbaratar la euforia fascista del régimen. Sin que ello se tradujera de inmediato en una opción firme y con perspectivas de prosperar.

Se producían algunos movimientos entre determinados grupos muy minoritarios, todavía de forma tímida. En algunos casos se adoptaba una posición de cautela, situándose a la espera de que los acontecimientos. Este era el caso de los hombres del catalanismo

---

<sup>1692</sup> *Diario de Esponellá*, 1-1-1943.

<sup>1693</sup> RÍQUER, Borja de (1996): *L'últim Cambó...*, p. 225 y ss.

conservador, con Cambó a la cabeza desde el exilio, que de hecho no plantearon propuestas políticas sobre una posible alternativa al régimen de Franco hasta 1943-1944, cuando ya parecía cercano el final de la guerra mundial y la victoria aliada. Entonces se produjo un intento de reconstrucción de la Lliga y un relanzamiento del movimiento catalanista.

Por el contrario, en los círculos políticos y económicos de Barcelona -y nuevamente Borja de Riquer lo ha planteado al analizar las actitudes y estrategias del catalanismo conservador en aquellos años<sup>1694</sup>- la evolución del conflicto internacional tuvo repercusiones, previsibles además por el hecho de ser uno de los epicentros del movimiento monárquico. ¿Cómo actuaron algunos de los grupos de la burguesía catalana ante ello? ¿Qué posiciones adoptaron ante el desarrollo de la guerra? Al parecer, según Esponellá, los Güell-Comillas, con Juan Claudio Güell a la cabeza, se aproximaron a posiciones anglófilas por lo menos desde finales de 1942, secundados por Darío Romeu, el conde de Montseny, el barón de Terrades y Juan Ventosa y Calvell.<sup>1695</sup> El barón anotaba con detalle por donde pasaban aquellos cambios: *“los aristócratas transatlántico-tabacaleros han formado, por contraposición quizás a los demás, una aureola alrededor del Embajador de Inglaterra. Capiteana el grupo Juan Claudio Güell, secundado por toda su parentela, con el aditamento (sic) de Darío, Pepe Milá, Pepe Terrades y D. Juan Ventosa y Calvell. El conjunto tiene aspecto francamente de oposición al Régimen”*.<sup>1696</sup>

Los movimientos y conspiraciones de los franquistas monárquicos, con Gil-Robles y con Ventosa Calvell a la cabeza, representaban una posición contraria a los sectores pro-nazis que demandaban un claro alineamiento a favor del Eje. Aquellos movimientos y manifestaciones eran una muestra clara de la necesidad de un cambio ante las perspectivas de una victoria aliada. En una carta enviada por Gil Robles en junio de 1943 al general Antonio Aranda el dirigente monárquico afirmaba de forma taxativa que *“el triunfo de las naciones aliadas no me ofrece la más ligera duda. Tardará más o tardará menos”*.<sup>1697</sup> En su opinión aquel final representaba la *“eliminación implacable de todos los regimenes totalitarios”*.<sup>1698</sup> Por tanto, a pesar de que existieran *“algunos ingenuos capaces de creer que por motejar de tradicional el sistema de hoy o por pretender buscar un entronque con los Reyes Católicos”*<sup>1699</sup>, Gil Robles consideraba que el régimen no resistiría la avalancha que se le venía encima.

Los pronósticos del dirigente conservador alcanzaban a advertir al general Aranda - cuya estrella comenzaba a declinar debido a su posición favorable a los aliados- que si no se sobrevenía un cambio político completo *“España comparecerá en la Conferencia de la Paz en la fila de los vencidos. En el exterior todo será humillación o tal vez la desmembración (sic)*.

---

<sup>1694</sup> Ibidem., pp. 221-222.

<sup>1695</sup> *Dietario de Esponellá*, 18-12-1942.

<sup>1696</sup> Ibidem.

<sup>1697</sup> Carta del Sr. Gil Robles al general Aranda, 25 de junio de 1943. Copia en *Dietario Esponellá* del 2-XI-1943 a 3-XII-1943.

<sup>1698</sup> Ibidem.

<sup>1699</sup> Ibidem.

*En el interior será el triunfo total de las izquierdas*".<sup>1700</sup> Se trataba de desandar lo andado, y conforme se acercaba la derrota nazi tal vez la intensidad de la carrera no serviría de mucho. Asimismo alertaba sobre las percepciones erróneas de Franco -"el Generalísimo piensa que ha logrado la amistad o al menos la benevolencia de los aliados y toma como prueba indiscutible de ello la gasolina, el trigo o el algodón que llega a los puertos españoles. Sé también que Franco piensa que los aliados echarán una mano de su fuerte autoridad para impedir la explosión anárquica al acabar la guerra ¡Qué trágico error!"<sup>1701</sup>- y las actuaciones de su Gobierno, que no favorecían más que un sentimiento de contrario a España por parte de los aliados. Estos, aseguraba Gil-Robles, "han disimulado hasta ahora y tal vez disimularán en lo futuro, porque les conviene desde el punto de vista estratégico o comercial no crearse de momento dificultades en la Península. El día que ese interés desaparezca, serán implacables. Ni los gobiernos, ni los pueblos aliados olvidarán los discursos del Generalísimo, la ayuda enmascarada a Alemania, la División Azul, la actitud de la prensa, la solidaridad con el "Eje" mil veces proclamada y demostrada. Y si en algún momento pudiera disminuir el rencor creciente de esos pueblos, mezclados con ellos los miles de rojos emigrados, desde el nacionalista vasco honrado y religioso a pesar de sus criminales desvarios (sic) políticos, hasta los intelectuales llenos de prestigio más o menos merecido, que no cejan en la tarea de explotar los errores del régimen español y mover contra él la mayor hostilidad mundial que ha conocido nuestra historia".<sup>1702</sup> El antiguo dirigente de la C.E.D.A. proponía un "cambio político completo" con la intención de evitar las represalias aliadas. Esta posición lo enfrentaba al otro dirigente destacado del movimiento monárquico, Ventosa y Calvell, que defendía como táctica a seguir la graduación de estos cambios y la colaboración con el régimen para conducirlos. El hecho es que se activaron varias iniciativas políticas que trataban de presionar al régimen para que este se alejara de su relación con las potencias del Eje, ante los pronósticos favorables a la victoria aliada.

Al cabo de unos meses del envío de esta carta de Gil-Robles a Antonio Aranda, se produjo la propuesta del antiguo Capitán General de Cataluña, Alfredo Kindelán, de solicitar un cambio de dirección en el régimen. Esta fue apoyada por los generales Orgaz, Dávila, Saliquet, Monasterio, Ponte y Manso de Zúñiga, y Solchaga -es decir, siete de los 13 tenientes generales en activo- además de los generales de división Aranda y Varela. Este grupo de jefes militares tenían la voluntad de hacer entrega de una carta a Franco el 8 de setiembre de 1943. Aunque el dictador se negó a que le fuera entregada. En ella rogaban que no se demorase la Restauración de la monarquía. La petición no tuvo respuesta concreta por parte del jefe del Estado.<sup>1703</sup>

En aquel mismo mes de setiembre Ventosa y Calvell enviaba una carta al Caudillo con la propuesta de la creación del Partido Nacional Español y la solución de la restauración

---

<sup>1700</sup> Ibidem.

<sup>1701</sup> Ibidem.

<sup>1702</sup> Ibidem.

<sup>1703</sup> Este hecho es comentado como información, pero sin valoraciones, en *Dietario de Esponellá*, 9-IX-1943. Ver RIQUER, Borja de (1996): *L'últim Cambó...*, p. 232 y ss.

monárquica. No se puede asegurar si aquello fue el resultado de una iniciativa personal de Ventosa o bien se inscribía dentro de la política general diseñada por Cambó. A partir de entonces Ventosa formaría parte del Comité Directivo de la Monarquía, en representación de los monárquicos catalanes, un hecho que para este político no era incompatible con su cargo de procurador en Cortes del que se negaba a dimitir.<sup>1704</sup>

A pesar de la situación delicada que atravesaba el régimen en aquella etapa, la restauración monárquica no era la cuestión principal en las preocupaciones del dictador. Podría ser que las afecciones monárquicas en aquellos momentos no fueran consideradas subversivas. Incluso que, como comentara con Esponellá el secretario del gobernador Correa, Rafael Zurita Mayo, “*el propio Caudillo lo propugnase*”. Pero parecía evidente que “*no es cuestión de vida o muerte en estos momentos, sino que es necesario esperar a que llegue su día y su oportunidad. Efectivamente no hay prisa*”.<sup>1705</sup>

Si fueran ciertos algunos de los comentarios recogidos por Esponellá, y en buena lógica tienen sentido que lo sean en función de la formación en el tradicionalismo radical de la que se había nutrido Correa, los Borbones no eran la opción para el gobernador. Aunque un camino posible era el de la “*monarquía con Franco*”. Las notas escritas en el dietario del barón apuntan en esta dirección. Estas notas hacen referencia a una tertulia, durante una cena celebrada en el Palacio Fortuny. En ellas se asegura que el gobernador mostró abiertamente su actitud respecto de la Monarquía, y la posible opción de su restauración. Según este testimonio escrito:

*“(...) subiendo la escala llegamos a los Borbones. Mal tema para Antonio, casi tan Tabú (sic) como hablarle de Orgaz o de Arrese. Inmediatamente nos coloca las preguntas clásicas:*

*¿Quién tuvo la culpa de la pérdida del Imperio?*

*¿Quién estableció el funesto sistema centralista?*

*¿Quién introdujo el enciclopedismo y rompió la tradición religiosa?*

*¿Quién expulsó los Jesuitas, y estableció la masonería?*

*¿Quién perdió nuestras posesiones Coloniales?*

*¿Quién estableció el régimen liberal socialista?*

*Para nuestra primera autoridad civil después de cada pregunta sólo caben dos palabras: los Borbones (...)*”.<sup>1706</sup>

Con estos interrogantes, Correa ponía sobre el tapete su visión política respecto del proyecto que debía finalmente triunfar en España. El liberalismo había venido de la mano de la monarquía borbónica. Luego entonces, poco sentido tenía el reponer esta dinastía cuando de lo que se trataba en España era de acabar con todos los males que aquel liberalismo había inoculado en la sociedad española. Correa mostró siempre una oposición frontal a los sectores monárquicos pro-alfonsinos, estimulados en su actuación por estos sectores del ejército liderados por Kindelán. Dentro de la situación política general de régimen, el gobernador consideraba que la opción monárquica que defendían algunos de aquellos sectores

---

<sup>1704</sup> Ibidem., p. 261; sobre las dudas de Cambó respecto de Ventosa, por su escaso entusiasmo sobre la rearticulación del catalanismo político, y las diferentes visiones de la situación política.

<sup>1705</sup> *Dietario de Esponellá*, 31-12-1942.

<sup>1706</sup> *Dietario de Esponellá*, 5-12-1942.

derechistas era inaceptable. Es decir, pese a creía en la posibilidad de impulsar, a medio plazo, un régimen monárquico, no era el de los borbones, ya que con los sectores que lo propugnaban, en su opinión, “*Falange no puede colaborar, por cuanto las derechas monárquicas españolas han tenido la culpa de la falta de unidad en el Partido*”.<sup>1707</sup> Si damos credibilidad a algunos de los comentarios recogidos por Esponellá en su dietario, los borbones no solamente no eran la opción para el gobernador, sino que los grupos alimentados por este ideario constituían otro enemigo a batir.

Los planteamientos de Correa respecto a la cuestión monárquica eran diametralmente opuestos a los planteados por algunos de los grupos de la burguesía barcelonesa, y por algunos de los generales implicados en el movimiento monárquico. ¿Pero cuál era el proyecto político del gobernador? Si los que denominaba “monárquicos españoles” habían sido los responsables de que Falange no fuera una fuerza cohesionada ¿Qué proponía para obtener su unidad? ¿Cómo la llevó a cabo en el caso de la provincia que gobernaba?

#### La política unificadora de Correa: ¿un proyecto fracasado?

Como hemos referido con anterioridad, en las conspiraciones que se produjeron entre los miembros de Falange después de año y medio de finalizada la guerra participaron diferentes grupos. Entre ellos estaba el liderado por un “camisa vieja”, Luys Santa Marina<sup>1708</sup>, que buscó acuerdos con los tradicionalistas para derribar a Mariano Calviño, para lo cual se alió con Carlos Trías Bertrán, al que había nombrado inspector provincial el entonces jefe provincial. El sustituto de Calviño en los meses finales de 1939, el canario Javier Saldaña, no lo tuvo fácil y permaneció escasos meses en el cargo. El mes de marzo de 1940 fue relevado en el cargo por Carlos Trías Bertrán. Sin embargo, el gobernador González Oliveros terminó teniendo también problemas y fuertes discrepancias con el recién nombrado jefe accidental de Falange, el cual reclamaba insistentemente el mando único para fortalecer F.E.T.-J.O.N.S. en Barcelona, y que dejaría rastro en algunos informes de sus tentaciones y aspiraciones políticas.<sup>1709</sup>

Como solución a estas luchas, en el mes de junio de 1940 se había puesto al frente de la Jefatura Provincial al ingeniero y empresario Demetrio Carceller Segura, presentado como “camisa vieja” del partido. Aunque sobre este extremo existen diferentes versiones y no parece que por el momento existan suficientes pruebas para decantarse en un sentido u otro.

---

<sup>1707</sup> *Dietario de Esponellá, 29-12-1942.*

<sup>1708</sup> Luis Guitérrez Santamarina (*Luys Santa Marina*), santanderino afincado en Barcelona desde 1927, fue uno de los fundadores de Falange en Cataluña. Detenido por los republicanos al iniciarse la guerra, se salvó de dos condenas a muerte. M. Calviño lo nombraría director de “Solidaridad Nacional” a su vuelta en mayo de 1939 de la prisión de Valencia, donde había permanecido los últimos meses de la guerra. Desempeñó el cargo durante 24 años, hasta 1963; también fue el nuevo presidente del “Ateneo Barcelonés” hasta 1952. Aunque no existe una aproximación rigurosa al personaje, se ha publicado algún tipo de hagiografía, ver GORDILLO COURCIÈRES, J.L. (2002): *Luys Santa Marina (Notas de vida y obra)*. Ed. Actualidad Militar, S.L. Valencia. Agradezco a Alberto Gómez Roda el haberlo podido consultar.

<sup>1709</sup> THOMÀS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquisme...*, pp. 311 y 347-348. Y MARÍN, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistes...*, pp. 85-86. La accidentalidad y las tentaciones políticas de Trías se ponían de manifiesto en un largo escrito, en el cual se postulaba para el cargo con argumentos un tanto retorcidos, ver *Carta del camarada CARLOS TRÍAS al Vicesecretario General con información sobre las dificultades de la Jefatura, 25-5-40*. AGA, SGM-DNP, legajo 30.



La cuestión es que en aquellos momentos el nuevo jefe provincial parecía representar una opción que hiciera posible poner fin a la situación de inestabilidad de la Falange barcelonesa.<sup>1710</sup> Carceller era hijo de campesinos turolenses emigrados a Terrassa, ciudad donde cursó estudios de ingeniero textil y después ejerció profesionalmente como químico, en la empresa Sabadell y Henry; había sido fundador junto con otros, entre ellos el banquero valenciano Ignacio de Villalonga Villalba, de la primera compañía petrolera privada en España, la “Compañía de Petróleos Españoles S.A.” (C.E.P.S.A.) en el año 1929, de la cual fue subdirector. A partir de 1939 llegó a formar parte del Consejo político de Falange, coincidiendo con su nombramiento como máximo representante del partido único en Barcelona. Sin embargo, abandonaría el cargo al ser designado ministro de Industria y Comercio el 17 de octubre de 1940, en sustitución de Luis de Alarcón de la Lastra.<sup>1711</sup> Con el nombramiento de Carceller como ministro, nuevamente la jefatura provincial barcelonesa volvió a quedar momentáneamente vacante durante algunos meses hasta la llegada de Antonio Federico Correa Veglison. Fue semanas después de que Correa asumiera la competencia gubernativa cuando fue nombrado también Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., y en enero de 1941 ejercía como tal.<sup>1712</sup> Este nombramiento convertía a Correa en el quinto responsable que pasaba por la Prefectura de Falange en el transcurso de año y medio.

Correa Veglison ensayó un modelo posible de consolidación política aplicando la máxima de “*todo el poder a Falange*”, con el que obtendría unos resultados en términos generales exitosos y que sólo en parte han sido evaluados.<sup>1713</sup> Durante su mandato llevó a término la integración de facciones situadas fuera de la Falange barcelonesa hasta entonces. A lo largo del tiempo, Correa fue modulando su política, que si bien estuvo orientada inicialmente a los sectores falangistas se abrió posteriormente a la participación de otros

<sup>1710</sup> Payne aseguraba que la filiación monárquica de Carceller no le impidió de mantener buenas relaciones con José Antonio e incluso ingresar en F.E. en Madrid, ver (1965): *Falange. Historia del fascismo español*. Ruedo Ibérico. Paris, p. 58; también en el mismo sentido ROBINSON, R. A.H. (1974): *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución, 1931-1936*. Ed. Grijalbo. Barcelona, pp. 291-292. Sin embargo, más recientemente sigue la opinión de Manuel Valdés Larrañaga, uno de los fundadores de Falange, expresada en su libro *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*. Fundación F. Franco. Madrid, 1994. Ahora Payne sostiene que Carceller intentó presentarse como “camisa vieja”, pero de hecho antes de la guerra fue seguidor de los monárquicos catalanes -se refiere a su relación con el cacique de Terrassa Alfonso Sala Argemí- y por tanto tendría tratos con Falange, pero más como “compañero de viaje” que como miembro del partido, recogido por PAYNE, Stanley G. (1997): *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*. Planeta. Barcelona, p. 538. Sobre la falta de militancia política anterior ver CABANA, F. (2000): *37 anys de franquisme...*, p. 46.

<sup>1711</sup> Demetrio Carceller Segura (Las Parras de Castellote, Teruel, 1894-1968). Ministro entre 1940 y 1945, además de impulsor del I.N.I. Después de su marcha del Ministerio fue consejero de numerosas empresas, entre ellas del “Banco Transatlántico”, de “Fomento y de Aragón”, y en el sector del petróleo, en Repesa y Cepsa. Con posiciones pronazis, actuó como ministro dando apoyo en el suministro de minerales a Alemania durante la guerra, ver PÉREZ, Rafael (1994): *Franquismo y Tercer Reich. Las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. SÁNCHEZ SOLER, Mariano (2001): *Ricos por la patria*. Plaza y Janés. Barcelona, pp. 150-154.

<sup>1712</sup> Algunos autores indican las fechas de nombramiento hacia los meses de verano de 1941, VER CRIACH, Daniel (s.d.): “Del triomf del franquisme al restabliment de la Generalitat, 1939-1977”, en CRIACH, D., y RISQUES, Manel, *El Govern Civil de Barcelona. Una aproximació històrica, 1812-1977*. vol. 2., trabajo inédito, p. 404. Aunque es posible que en la práctica ya ejerciera estas funciones, en este sentido apunta alguna información de su actuación como jefe provincial del Movimiento en el Primer Consejo Sindical de Barcelona, celebrado en enero de 1941, ver BDPS de Barcelona, número 8, febrero-marzo de 1941, p. 16. Agradezco la amabilidad del profesor Risques por proporcionarme la consulta del estudio citado.

<sup>1713</sup> THOMAS, J. M<sup>a</sup> (1997): “Carlisme barceloní als anys quaranta: “sivattistes”, “unificats”, “octavistes”, *L’Avenç*, núm. 212, p. 14.

sectores políticos y culturales de la provincia, especialmente a los tradicionalistas y, según algunos autores, también de forma notable a “Acción Católica”.<sup>1714</sup> La línea “unificadora” de Correa, de hecho, representó un serio problema por la política de la subsistencia de la Comunión Tradicionalista local, puesto que consiguió atraerse una parte muy significativa del carlismo barcelonés. Lo realizó a través de la integración de estos sectores en la dirección de Falange, de los ayuntamientos, de la Diputación e incluso con la incorporación de colaboradores al mismo Gobierno Civil. Un especialista como Joan Maria Thomàs ha formulado el término “franco-carlismo” para definir la progresiva integración de algunas de las facciones del dividido tradicionalismo catalán en el proyecto de la Falange barcelonesa.<sup>1715</sup>

Pero Correa también fue el hombre con el cual el régimen pretendía acabar con las disputas que enfrentaban las diferentes autoridades y los diversos sectores falangistas, y lo consiguió en buena medida. En este sentido es en el cual podría también utilizarse la expresión de “franco-falangismo”, que complementa la formulada por Joan Maria Thomàs, para definir su actuación. Dionisio Ridruejo en alguna ocasión refirió los términos de la política contra los “rojos”, propugnada por la Falange de la que formó parte, con la imagen de destruir “*al contrario asumiéndolo*”.<sup>1716</sup> En cierta forma, aun cuando aplicado en otro terreno, esta idea podría sintetizar la actuación de Correa Veglison en su tarea de unificación del partido a la provincia. Su política estuvo dirigida tanto a los sectores tradicionalistas y de la derecha, incluidos algunos de los antiguos miembros de la Liga, como los diferentes grupos de Falange que se enfrentaban con los otros sectores franquistas y entre ellos mismos.<sup>1717</sup> En el caso de Barcelona esta política debía permitir superar las divergencias y crisis que se arrastraban desde la guerra. La forma de su aplicación, de hecho, no reforzaría sin embargo las posiciones del falangismo. Y es que el mandato de Correa representó el máximo respecto de los aspectos formales de la Falange, pero al mismo tiempo contribuyó de forma notable a reducir la capacidad de acción y de influencia del falangismo más radical en el Partido y del mismo Partido en la Administración.

Se trataría, pues, del proyecto “correista” de crear un partido nacional cohesionado y disciplinado en torno al general Franco. Con esta idea, en buena medida, consiguió la articulación de intereses diferenciados a partir del sustrato común del franquismo e hizo desaparecer las tensiones entre los diferentes bandos en pugna. Su política constituyó el máximo exponente de integración de los franquistas barceloneses en las instituciones del régimen. Con él se iniciaba la fase de mejor relación con las autoridades locales en la provincia, no solamente en la doble condición política que reunía, sino porque combinaba un

---

<sup>1714</sup> Sobre la relación con los sectores católicos ver CRIACH, D. (s.d.): “*Del triomf del franquisme al restabliment de la Generalitat, 1939-1977*”..., opus.cit., p. 411, i pp. 413-414.

<sup>1715</sup> THOMÀS, Joan M<sup>a</sup> (1997): “Carlisme barceloní als anys quaranta: "sivattistes", "unificats", "octavistes", a *L'Avenç*, núm. 212, p. 14.

<sup>1716</sup> Tomado de MORÁN, Gregorio (1998): *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*. Ed. Tusquets. Barcelona, p. 393.

<sup>1717</sup> THOMÀS, Joan M<sup>a</sup> (1992): “La Jefatura Provincial de F.E.T. y de la J.O.N.S. de Barcelona en 1940”, a *l'Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Fundació Cipriano García de CCOO de Catalunya i Dpt. d'Història Mod. i Contemp. de la UAB. Barcelona, p. 72.

talante falangista, en el estilo más que nada, con una visión de Falange que le permitió acabar con las exclusiones políticas anteriores.<sup>1718</sup>

Aun así la política de unificación de Correa generó evidentes tensiones, especialmente a partir de 1944, con algunos de los sectores locales falangistas (ex-divisionaris y miembros del mismo Frente de Juventudes) y con sectores del dividido carlismo barcelonés. Una queja, entre otras, de algunos de estos grupos fue expresada a través de la juventud hacia finales de 1944. Un año después de la crisis y cierre de “Alerta”, la revista de los seuistas barceloneses, estos grupos interpretaron que el “Sindicato Español de Estudiantes” estaba entrando en un proceso político de sumisión y de burocratización. Ante esto, se produjo una protesta de los estudiantes falangistas con motivo del discurso de Correa en el Circo Olympia, cuando fue largamente interrumpido.<sup>1719</sup> No obstante, no puede negarse que la política populista, si bien en muchos aspectos demagógica, que desplegó a lo largo de su gobierno también le permitieron a Correa obtener fidelidades y simpatías en algún sector del Movimiento, especialmente entre lo “Frente de Juventudes”, al que protegió y alentó durante aquellos años.<sup>1720</sup> Esto respondía a un especial interés del gobernador por la formación política e ideológica de la juventud. Y que esto fuera así, hace pensar que es muy probable que estuviera convencido de unas palabras que recogió Epifanio de Fortuny en su dietario, refiriendo una conversación con el mismo Correa dos años antes, y que se concretaban en estas ideas: “*Nuestra generación hizo la guerra, pero no ha sabido organizar la revolución, posiblemente la generación que sube sería terriblemente revolucionaria en el sentido de avance social*”.<sup>1721</sup>

Como hemos dejado dicho, existe un consenso historiográfico general sobre que Correa simbolizaría la época de mayor esplendor de la Falange de Barcelona. Con una imagen muy próxima a la población, al que se sumó el carácter singular de su duración en el cargo, casi cinco años, durante una etapa como fue la inmediata posguerra. Aun así, la otra cara de su mandato, la más distante del populismo que hemos reiterado hasta aquí, está relacionada con asuntos turbios respecto de la actuación del “Rondín Antimarxista” dirigido por el capitán Brabo Portillo, y la implicación de éste en el asesinato de un presunto agente de contraespionaje, el joven Gastón Sanclemente.<sup>1722</sup> Sobre aquellos hechos, Epifanio de Fortuny hizo unos comentarios que vale la pena reproducir, aunque no vayan más allá de su percepción personal y de su interlocutor, el alcalde de Argentona y dirigente agrario de la C.N.S., Julián Carbonell Bassa:

“*Mientras, y ya en un taxi, esperamos que nuestro oficial Mayor [refiriéndose a Pedro Cabot Puig] despache en la Delegación de Sindicatos asuntos con gentes que le creen*

---

<sup>1718</sup> RIQUER, B. (1989): “*Un país després d’una guerra (1939-1959)*”..., opus.cit., pp.44-45.

<sup>1719</sup> COLOMER, Josep Ma (1978) : *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*. Vol. I. Ed. Curial. Barcelona, pp. 43-44 i p. 49.

<sup>1720</sup> MOLINERO, C., YSÀS, P. (1987): “El fracàs de l’obra predilecta del règim”, en UCELAY, E. *La joventut a Catalunya en el segle XX. Materials per a una historia*. Vol. 2. Diputació de Barcelona. Barcelona.

<sup>1721</sup> *Dietario de Esponellá*, 5-12-1942.

<sup>1722</sup> Estos hechos han sido investigados por HUERTAS CLAVERIA, Josep Ma “L’espia amb calces de dona”, a *El Periódico de Catalunya* 9-XI-1997, p. 40. Y han sido referidos por el periodista que fue miembro en Barcelona de la “quinta columna” franquista TARÍN-IGLESIAS, Manuel (1985): *Los años rojos. Un testimonio capital sobre la Quinta Columna en zona republicana durante la guerra civil*. Ed. Planeta. Barcelona, pp. 172-173, pp. 243-244.

*una cosa siendo otra; el Sr. Alcalde de Argentona y yo departimos sobre el célebre asesinato de su demarcación. Por él sé que el asesinado era un español de Huesca, hijo de un matrimonio modesto y hermano de seis chicos y chicas honradísimos, que tenía treinta y ocho años, que tenía doble residencia, en Figueras y en Barcelona, que efectivamente estaba completamente depilado y llevaba culots de mujer, pero que el forense no le atribuyó ningún vicio que de estos indicios pudiera deducirse, que se les escapó a sus asesinos, que eran tres, entre ellos además del Jefe, un boxeador de las Patrullas de Control y [un] ex-divisionario azul, que lo detuvo un seto de alambre contra el que chocó, cayendo y aprovechándose sus perseguidores para hundirle el cráneo (sic) a culatazos, después de haberle disparado dos tiros que no le dieron, que aunque sacaron la cartera y otros documentos, le dejaron otros por los que se identificó rápidamente a los asesinos, que en las declaraciones el asesino afirma que el muerto llevaba documentos ingleses de espionaje, pero que estos documentos él los quemó. En fin, la cosa cada día está más enredada, porque los cómplices sólo declaran que obedecieron órdenes del Jefe, que les ordenó el servicio, y el servicio consistió después del crimen en la quema de unos documentos. El pobre Julián, a quien Correa no le ha hecho gracia que viniera a Madrid, dice y lo creo que pasó un mal rato porque la víctima no murió en el acto; el Doctor Bartrina en cuyo jardín o finca se produjo el asesinato no prestó ningún auxilio, el Párroco no hizo más que extremunciarlo (sic) y el Juez metió la pata al cumplir con su deber”.*<sup>1723</sup>

Son estas algunas de las cuestiones sobre las cuales todavía desconocemos los ángulos menos visibles de su mandato. Estos tienen relación con la tolerancia del gobernador respecto del escuadrismo falangista y también con la actuación, poco conocida, de las que el mismo gobernador denominaba “fuerzas auxiliares”.<sup>1724</sup> Eran estos unos grupos civiles que colaboraban en el mantenimiento del orden público, al estilo de la fuerza civil armada que había representado el Sometent catalán años antes, y que a finales de 1945 se recuperaría. Estas “fuerzas auxiliares” hicieron frente, especialmente a partir de 1943 y 1944, a las organizaciones de guerrilleros antifranquistas ante la amenaza de las invasiones pirenaicas que se organizaban desde Francia.<sup>1725</sup>

Por otra parte, el ascendente de Correa sobre el resto de gobernadores de las “provincias catalanas” -con los que mantuvo reuniones de las que a menudo se informaba en la prensa oficial- era, por ejemplo, una muestra de su capacidad de influir más allá de la provincia de la cual era responsable. Podría considerarse que, hasta cierto punto, actuó como “un virrey” en la región. Correa actuaría desde Barcelona con voluntad de obtener una cierta independencia política respecto de las directrices ministeriales y de las consignas de las jerarquías de Falange. Quizás, incluso, en su condición de jefe provincial del partido estuviera convencido personalmente de ser un auténtico “Gauleiter”, al estilo de algunas de las jerarquías del partido nazi, que únicamente debiera rendir cuentas ante Franco. Aun así, pronto se daría cuenta que su situación era otra. El 21 de julio de 1945, las previsiones del gobernador Correa sobre la destitución de Arrese, hechas hacía menos de dos años, se confirmaron. Aquel hecho, sin embargo, se produjo más tarde y no de la forma que él había previsto, porque Correa también fue cesado de sus cargos el día 26 del mismo mes, aun

<sup>1723</sup> *Dietario de Esponellá*, 2-12-1943.

<sup>1724</sup> Ver GELIS, C., HUERTAS, J. Ma. (1990): *Les tres vides de “Destino”*. Anagrama. Barcelona, pp. 61-64. Una dura crítica contra Correa del entonces director de “Destino”, ver AGUSTÍ, Ignacio (1974): *Con ganas de hablar*. Ed. Planeta. Barcelona.

<sup>1725</sup> Sobre la concepción y funcionamiento que Correa tenía de ellas en *Dietario de Esponellá*, 1-12-1942, y 3-9-1945.

cuando la noticia no fue publicada en el 8 d'agosto.

Correa Veglison había conseguido durante unos años que, en una provincia dónde la política falangista antes de su nombramiento había sido tan conflictiva, el partido integrara y organizara en gran medida la mayor parte de los sectores del franquismo barcelonés, asegurando "la paz del régimen" en la provincia. A las pocas semanas de finalizar su mandato el mismo Correa, extremadamente decepcionado por su sustitución en el cargo, reconocía a su amigo y hombre de confianza Epifanio de Fortuny "*que al irse él de Barcelona "abrió la jaula de los monos y se llevó la llave". Los monos son: tradicionalistas, vieja guardia, división azul, ex-combatientes, gente echada "pan' adelante"*".<sup>1726</sup> La política unificadora de Falange que se propuso este gobernador civil, todo y concretarse como un éxito en Barcelona durante unos años, fue un instrumento que lo condujo a su derrota en términos estratégicos.

Por último, cabe añadir que no fue Correa el único gobernador de los años del estraperlo porque después de su marcha esta práctica subsistió. Aunque sí es cierto que su mandato coincidió con una etapa en que se desató la corrupción propiciadora de grandes negocios a partir de la ocultación de los cupos de alimentos y materias primas. En un contexto internacional en que la economía española estaba profundamente marcada por la evolución de la Segunda Guerra Mundial. Tal como se ha señalado, efectivamente se puede contribuir a esclarecer ciertos aspectos a partir de analizar su labor y la red de contactos que dejó en Barcelona, de forma especial en torno al tema de abastecimientos y mercados.<sup>1727</sup> Esta investigación pretende de ahora en adelante contribuir a desvelar determinados aspectos de esta cuestión, adoptando la perspectiva que proporciona un análisis de la evolución de las organizaciones agrarias en la provincia. Resta pendiente sin embargo otro objetivo que aquí no se abordará, se trata de establecer la relación aquella actividad con la prolongación de su influencia entre determinados sectores de Falange después de abandonar el Gobierno Civil de Barcelona.<sup>1728</sup>

---

<sup>1726</sup> Ibidem.

<sup>1727</sup> Estuvo muy vinculada, entre otras cosas, al cooperativismo agrícola y ganadero dependiente de la C.N.S- entre los años cincuenta y sesenta: "Cooperativa Ganadera de Pozo Blanco" y "Cooperativa Lechera". Sin embargo no es cierta alguna de las afirmaciones publicadas: COLOMER, Josep Ma (1979): "*Franquistes per després d'una guerra*", y MARÍN, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistes...*, pp. 121 y ss. No estuvo procesado y condenado a raíz de la quiebra de la Caja de Crédito Popular de Cataluña, de la cual era vicepresidente, tampoco estuvo encarcelado en la prisión de Carabanchel. Su condición de procurador en Cortes exigía para su procesamiento una autorización que nunca, antes de su muerte, se llegó a conceder. En cambio, su colaborador más cercano, entonces director general de la Caja, Vicenç Fisas Comella sí que fue procesado y cumplió cinco años de prisión, en Carabanchel y en la prisión Modelo de Barcelona. Conversación con V. Fisas Comella, 16-VI-2005.

<sup>1728</sup> RAMOS, Gemma (1991): "Tranvías y conflictividad social en Barcelona (marzo de 1951): actitudes políticas y sociales de una huelga mítica", en *Historia Contemporánea*, núm. 5.



#### Capítulo 14. POBLET Y EL “PODER AGRARIO” BARCELONÉS

¿Qué posible significado o significados podría tener una vinculación de Correa con Poblet? Su religiosidad sería un motivo posible de explicación. Pero también es cierto, por otro lado, que sería el único máximo dirigente de Falange entre este grupo de protectores del Monasterio de Poblet que se constituiría en 1946. Esta relación tiene su origen en hechos que sucedieron bastantes meses antes, cuando Correa era todavía gobernador civil de Barcelona. En el mes de febrero de 1944 el barón de Esponellá informaba a la Junta de Mando del I.A.C.S.I. que había asistido a una reunión en la C.O.A.B., presidida por P. Cabot, en la que, junto a otras personalidades, acordaron dar un homenaje a la primera autoridad civil y política de la provincia, Antonio Correa Veglison. En el acto se le haría entrega de un valioso bastón de mando y *“un magnífico álbum, que recogerá las firmas de los dirigentes y Jerarquías de todas la entidades y organizaciones agrícolas de esta provincia, por sus incesantes desvelos y acertadas actuaciones en favor de determinada rama de la economía nacional”*.<sup>1729</sup> Se acordó, asimismo, que los gastos ocasionados por el homenaje fueran costeados exclusivamente por los agricultores de la provincia en base a proponer la cesión voluntaria de 5 céntimos por kilo del precio a que se pagaba la patata de la cosecha en 1944. Además quedaba en estudio la forma de contribución de los demás agricultores, que se dedicaban a otras producciones agrícolas.

La práctica de aplicar un “sobreprecio” en la distribución de los productos, en este caso para sufragar los gastos del homenaje, para actividades de carácter benéfico-asistencial o de carácter deportivo, no era excepcional. Esta cuestión, ya la hemos mencionado antes, formaba parte de la “cultural empresarial” de los productores y exportadores agrícolas. Algunos de los dirigentes locales con cargos en las corporaciones municipales la emplearían con diferentes motivos, conocemos por ejemplo que, al parecer, de Julián Carbonell Bassa, jefe de la Hermandad y alcalde de Argentona estableció una sobre-tasa de 6 céntimos por cada kilo de patatas, con el objetivo de crear la nueva sede del Sindicato Agrícola de la localidad.<sup>1730</sup>

Sobre el acto de homenaje al gobernador proyectado, se acordó también que la diferencia entre la cantidad recaudada y el valor de los obsequios se le entregarían al gobernador. El cálculo de esta cantidad, seguía informando Esponellá a los “san isidrinós”, alcanzaba una cifra superior a los dos millones de pesetas. Los organizadores del acto de homenaje, igualmente hicieron “el ruego” de que, si Correa lo consideraba oportuno, este dinero *“lo destinase a una obra o institución de carácter agrícola, que perpetúe el nombre de Antonio F. Correa Veglison, regida por un Patronato, integrado exclusivamente por productores agrícolas de esta provincia; designándose para constituir la Comisión ejecutiva de este Homenaje, con amplias facultades para resolver y decidir en todos los casos, a los*

---

<sup>1729</sup> Acta de 18-II-1944. AIACSI, Legajo de Actas del IACSI, 1941-1949.

<sup>1730</sup> LLADÓ PASCUAL, Josep (s.f.): *Enciclopedia Argentina* (inèdita). Agradecemos la amabilidad del estudioso local señor Lladó por ofrecernos estos datos.

*señores Presidente, D. Pedro Cabot y Puig, y Vicepresidente, el Muy Iltre. Sr. Barón de Esponellá y Secretario de la Comisión Organizadora (...)*.<sup>1731</sup> Y efectivamente se cumplió el deseo. En octubre de ese mismo año se llevaría a cabo, según informaciones periodísticas, la constitución en Poblet del “Patronato de la Fundación Antonio Federico de Correa Veglison”.<sup>1732</sup> El acto se celebró en la Sala Capitular del Real Monasterio de Santa Maria. Se constituyó la Junta de la fundación que constaba “*de una finca adquirida por los agricultores barceloneses y ofrecida al Camarada Correa, quien aceptó el donativo para que se le diese destino de tipo docente, entregándose en arrendamiento a la Comunidad Cisterciense por un plazo de 99 años, en gratitud por la obra cultural agraria que realiza*”.<sup>1733</sup>

La composición de la junta de esta nueva entidad, amén de la presidencia de Correa, coincidía con el conjunto de dirigentes agrarios de la provincia de Barcelona. Su vicepresidente era el barón de Esponellá, su secretario, Pedro Cabot Puig, Y los vocales eran: Antonio Cabot Puig, Julián Carbonell Bassa, Sebastián Fontrodona, Miguel Ros, José Camps, José María Plans, José Pujol y Mariano Ganduxer. Otras informaciones también se hacían eco de este acto, y daban detalles sobre el hecho de que además los agricultores habían obsequiado al gobernador Correa con “un bastón de mando” y una cantidad de dinero en metálico, que como sabemos fue dedicado a adquirir las tierras comprendidas en el recinto amurallado del monasterio de Poblet, aclarando en esta ocasión que el arrendamiento a la Orden del Cister que lo ocupaba, “*era sin lucro alguno, pues el pago del arrendamiento revertirá en la Comunidad, para las atenciones al Culto*”.<sup>1734</sup>

Años después, algunos de los miembros vocales de aquel Patronato relataban los hechos ante el juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Barcelona. En 1954, un de los imputados decía que fueron “*(...) obligados por Cabot y Esponellá a participar en la comisión pro-homenaje al Gobernador Correa Veglison*”<sup>1735</sup>, participando diferentes zonas agrícolas de la provincia, aunque no todas, entre ellas la 1ª Zona del Maresme, la 2ª Zona del Bajo Llobregat y la 3ª del Vallès, especialmente las productoras de patatas. El proyecto, seguía relatando, era “*era regalar al Gobernador una finca, que resultó ser una propiedad rural, existente en Canet de Mar, para lo cual las zonas mencionadas principalmente debían contribuir con parte de la cantidad que, como interventora de patata temprana, obtenía, unos tres céntimos por kilo, que recaudaban a los agricultores autorizados por la Delegación de Abastos y Transportes, y que se recaudaban a las Hermandades locales como gastos de administración, acarreo y carga de vagones (...)* La 1ª zona agrícola contribuyó con más de un millón doscientas mil pesetas (...) de la compra [de la finca] se encargaron los Cabot, Esponellá y un hijo del Antonio Cabot (...)”.<sup>1736</sup>

Asimismo reconocía que había escuchado la preocupación y el apoyo de Correa

<sup>1731</sup> *Ibidem*.

<sup>1732</sup> *BSTB*, núm. 15, noviembre de 1944, p. 56.

<sup>1733</sup> *Ibidem*.

<sup>1734</sup> *Boletín Comercio y Navegación*, Octubre de 1944, p. 10.

<sup>1735</sup> Fons Jutjats de primera instància i instrucció, núm. de fons 47, Lligalls 8283 a 8286 . Sumari 112/54, Jutjtat de Primera Instància i d’Instrucció número 3. ANC.

<sup>1736</sup> *Ibidem*.



Veglison en la campaña de 1943-1944, así como el valor de la finca de Canet de Mar, que estaba cercano a las 900.000 pesetas. Otro testimonio, confirmaba que del “*Patronato (...) son responsables su hermano y Esponellá*”.<sup>1737</sup> Y finalmente, este mismo imputado en la ratificación de su declaración añadió que recordaba que “*hubo remanente en la adquisición de la finca [de Canet de Mar] y Correa dispuso que se invirtiera, no recuerdo si todo o parte, en la adquisición de unos terrenos para siembra destinados al Monasterio de Poblet, todo lo cual consta en los correspondientes documentos*”.<sup>1738</sup>

La recogida de la aportación para el homenaje a Correa se llevaría a lo largo de los meses de marzo y octubre de 1944, y su entrega se hizo, después de la campaña de la patata de mesa, en el mismo mes de octubre que se presentaba en sociedad el Patronato que llevaba su nombre. La cantidad recaudada en las zonas por los dirigentes de las Hermandades que se entregó en metálico fue de 1.250.103'10 pesetas<sup>1739</sup>, sobre los dos millones que se había recogido con sobre-tasas. Finalmente, el acto de entrega de las tierras a la comunidad de monjes cistercienses de Poblet tendría lugar el 31 de octubre, en el Real Monasterio, con la presencia del mismo Correa, del Prior de la Orden P. Rosavini, y del gobernador civil de Tarragona, Labadie Otermin.<sup>1740</sup> Sin embargo, el momento en el que se produjo este acto está rodeado de unas circunstancias que obligan a detenerse y a analizar estos hechos, hasta donde se pueda.

A partir de 1944 se había hecho más acusado el cambio de orientación en la política comercial exterior del régimen, la expectativa de la derrota nazi y la presión aliada había traído aparejada como consecuencia una reducción drástica del comercio con Alemania. Además en aquellos momentos se ponían en marcha las operaciones especiales denominadas “cuentas combinadas”. Ambas cuestiones coincidieron en el tiempo con un hecho que afectó fuertemente la política de abastecimientos de Correa. La cosecha de patata de mesa de aquel año alcanzó cifras reconocidas como muy elevadas en comparación con otros años. Antes lo hemos comentado, si bien solo disponemos de las cifras que ofrecieron los dirigentes mataroneses sobre la comarca agrícola que dominaban. La cosecha de aquel año estuvo cerca de alcanzar el doble respecto de la evolución que había tenido en año anterior, obteniéndose las 72.000 toneladas métricas del producto.

Al parecer esta línea de crecimiento se había iniciado entre 1942 y 1943, cuando se pasaron de 24.000 a 41.000 toneladas. Las que ofrecerían, sin embargo, la pista sobre la excepcionalidad son varias cuestiones: en primer lugar los condicionantes en política comercial que hemos mencionado algunas líneas atrás, pero además el dato de que en 1945 se produjo una notable oscilación, y la producción alcanzó justo las 50.000 toneladas métricas.

El argumento ofrecido por los jerarcas sindicales del Maresme para explicar aquella situación era que la cosecha de patatas de 1944 estuvo condicionada por los efectos

---

<sup>1737</sup> Ibidem.

<sup>1738</sup> Ibidem.

<sup>1739</sup> Ibidem.

<sup>1740</sup> *BSTB*, núm. 15, noviembre de 1944, p. 56.

provocados por de la plaga del escarabajo -que no se manifestó en aquel momento si no antes, aunque puede ser que sí lo hiciera con mayor virulencia- y el consecuente cierre de la frontera francesa para evitar su exportación.<sup>1741</sup> Una situación similar se había producido en 1933 cuando el Gobierno español prohibió la importación de patata procedente de Francia, debido a que aquel país estaba oficialmente invadido también entonces por la coleoptera “Dorífora”, ante la amenaza del cierre de los mercados ingleses si no se tomaban medidas por parte de las autoridades republicanas.<sup>1742</sup>

En el mismo argumento ofrecido en 1944 se seguía insistiendo diez años más tarde de aquellos hechos. El sumario 112/54 recoge la respuesta de uno de los principales encartados en el asunto, y la indagatoria sobre la casa de Correa en Canet de Mar le llevó a manifestar que “*Ante las dificultades en la comarca en el año 1944, a resultas de la extraordinaria cantidad, unos 7.000 vagones de patatas, recolectada en la cosecha de patatas del año 1944, que al no haber exportación, incitados por Pedro Cabot y Epifinio de Fortuny, decidieron contribuir para el homenaje a Correa, ignora la cantidad total, pero debió de ser importante*”.<sup>1743</sup>

Pero ¿es esta una explicación aceptable? ¿Qué era exactamente lo que tenían que agradecer los “agricultores” barceloneses al Gobernador Correa? ¿Qué había detrás de la sugerencia de crear una institución benéfica dedicada a la actividad agrícola? Y, en último término ¿Por qué se produjo un acto público de tal calibre, y recordemos que se estaba hablando de dos millones de pesetas de la época? No podemos dar una respuesta adecuada, desconocemos cuáles fueron los mecanismos que facilitaron la salida de lo que era presentado como un “excedente de producción” que, por otro lado, no era tal. Y no lo era puesto que según los datos oficiales había escasez de patatas en el mercado oficial. Recordemos que la distribución en régimen no alcanzaba ni la mitad de cantidad de este producto que correspondían a la dieta alimenticia.

No conocemos si aumentó su precio en el “mercado negro” entre 1943 y 1944, y tampoco si lo hizo excesivamente el precio de tasa como antes hemos referido. A pesar de ello queda la posibilidad de preguntarnos sobre cuáles fueron la solución o combinación de soluciones que se le atribuían al gobernador Correa. ¿Se llevó a cabo la distribución de contingentes del producto hacia otras provincias? Sería una posibilidad, y al parecer, según algunos testimonios, esta se realizó en un sentido inverso ante la falta de aceite. Correa pudo llevar a cabo una gestión con olivareros de Jaén, con los que había entrado en relación durante el período que fue gobernador civil de aquella provincia, para suministrar el producto a la de Barcelona.<sup>1744</sup>

También es probable que en el año 1944 se produjera un incremento de las cantidades medias distribuidas en régimen de racionamiento por habitante y año en el

---

<sup>1741</sup> HERMANDAD Sindical Provincial del Campo (1945): *La organización sindical...*, pp. 4-5.

<sup>1742</sup> BAYARRI, Fernando (1955): “Miremos al pasado para encauzar el futuro. Tenemos necesidad de recuperar nuestros mercados tradicionales”, *ASPAS*, núm. 17, p. 21.

<sup>1743</sup> Fons Jutjats de primera instància i instrucció, núm. de fons 47, Lligalls 8283 a 8286 . Sumari 112/54, Jutjat de Primera Instància i d’Instrucció número 3. ANC.

<sup>1744</sup> Conversación con Vicenç Fisas Comella, 16-VI-2005.

conjunto de las provincias catalanas, y esta fuera otra posible solución. De hecho, en el caso de Tarragona este fue un aumento muy notable, se pasó de casi 18 a 32 kilos por habitante y año. En la provincia de Lérida se pasó de de 7,15 a 12,85 kilos, y finalmente en Girona se incrementó en 3 kilos y en Barcelona en casi 8 kilos.<sup>1745</sup>

¿Existió la posibilidad de que el gobernador utilizara algún mecanismo para poder llevar a cabo la exportación de patatas? Esta es otra posibilidad, además de las anteriores soluciones que pudo manejar Correa. Sobre esta cuestión solamente disponemos de los datos proporcionados por el boletín de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona. A partir de ellos, cabe decir que en 1944 se produjo un importante crecimiento de la exportación de patatas desde la provincia de Barcelona hacia Francia fundamentalmente, a donde se enviaron 200 toneladas, después de que el año anterior solamente se hubieran exportado una total 24.<sup>1746</sup>

Por tanto, pudo ser una solución positiva aplicada para favorecer este sector agrícola. Pero además, con ello, quedaría descartado el argumento reiterado por parte de los dirigentes agrarios mataroneses del cierre de la frontera hispano-francesa aquel año. Sí que se realizaron exportaciones, en una cantidad 12 veces superior a la que se llevó a cabo en el año anterior. Debemos plantearnos también si los argumentos de los dirigentes mataroneses eran falsos, puesto que negaban la realidad de la exportación que se llevó a cabo, ¿Por qué lo hicieron? ¿Cuáles eran las razones de fondo? Es posible que aquella decisión tuviera más relación con una decisión política que con una cuestión de excepcional producción, o con una decisión estrictamente comercial.

Una hipótesis es que ante los cambios legislativos sobre institucionalización de Hermandades y el progresivo despliegue de la Obra Sindical Cooperación -recordemos que en aquel mismo mes de noviembre se aprobaba el reglamento de la Ley de cooperación de 1942- Correa y sus dirigentes agrarios trataran de buscar una salida para el “modelo de hermandades barcelonés”.

Entonces ¿El artificio construido entorno a la empresa “L.A.S.A.” y las “Comisiones Distribuidoras” que recaudaban las sobretasas en las compras en común realizadas por los agricultores estaba comenzando a ser ineficiente? Vinculada a esta posibilidad cabe preguntarse ¿qué objetivo tenía la Fundación Correa Veglison? Transcurrido cerca de un año desde la presentación pública de la Fundación, se realizó el trámite necesario para que se publicara una Orden del Ministerio de Agricultura, el 28 de julio de 1945, con la que se aprobaba la clasificación de la “Fundación Antonio F. de Correa Veglison” como benéfico-docente, con carácter agrícola y particular y aprobando sus Estatutos y presupuesto correspondiente a 1945.<sup>1747</sup>

La solicitud para la inscripción no fue remitida hasta el 2 de junio de aquel mismo año al mencionado Ministerio por el ministro de gobernación, Blas Pérez, en la que se adjuntaba

---

<sup>1745</sup> MOLINERO, C., y YSÀS, P. (1985): *“Patria, Justicia y Pan”...*, p. 265.

<sup>1746</sup> *Memoria Comercial de la COCINB*, 1944. ACOCINB.

<sup>1747</sup> *BOE* 21 de agosto de 1945.

una escritura pública del notario de Barcelona Federico Trías de Bes y Giró, mediante la cual A. Correa instituye una Fundación con carácter perpetuo y finalidad benéfico-docente. Según se desprende de expediente de clasificación, aprobado por la Junta provincial de Beneficencia de Barcelona, se tuvo en cuenta sus estatutos, y especialmente el artículo tercero, que establecía que sus objetivos eran: a) la capacidad técnica, principalmente agrícola, y la formación moral, social y patriótica de los que se acojan a los beneficios de la Fundación, b) la concesión de becas y bolsas de viaje en instituciones docentes oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, c) el auxilio de los efectos de residencia y práctica a los hijos de los agricultores d) promover estudios generales y monográficos sobre temas agrícolas o que se relacionen con el campo, e) subvencionar aquellas Corporaciones y Organismos que desarrollen fines de cultura relacionados con el agro, fines que hacen entrar en la jurisdicción propia del Ministerio, acogiéndose a Real Decreto y la Instrucción de 14 de marzo de 1899.<sup>1748</sup>

Escasamente dos meses después de este trámite se produciría su cese como gobernador de la provincia de Barcelona. Pero, a pesar de ello, Correa Veglison había decidido, y siguió adelante con ello, inscribir una entidad sin ánimo de lucro dedicada a finalidades sociales en el campo catalán y directamente vinculada a la reconstrucción de un Monasterio al frente del cual estaba una orden cisterciense. Por lo que sabemos, formalmente se trataba de una entidad benéfica que tenía previsto dar su apoyo a los agricultores ofreciéndoles formación y capacitación técnica. Y, en primera instancia, debía actuar como protectora de la Orden del Cister instalada en Poblet. Pero más allá de este objetivo formal y declarado ¿Podría constituir una solución al acoso al que eran sometidos los directivos-dirigentes agrarios de L.A.S.A.? Es probable que fuera así, ya que existen algunas pistas que indicarían que aquella fundación tuvo más objetivos que las vinculadas estrictamente a Poblet. Tiempo después, algunas de estas actividades tenían relación con la compra-venta de propiedades rústicas en Cataluña, pero también con la recogida de cantidades de dinero entre las organizaciones de las diferentes zonas agrícolas de la provincia de Barcelona.<sup>1749</sup>

Pero ahora: ¿Por qué Poblet? ¿Qué representaba este lugar? En 1944 Poblet eran las ruinas de un Real Monasterio fundado en el siglo XII. Aquel centro había sido fundado acabada la “Reconquista” de Cataluña, cuando con el de la Confederación catalana-aragonesa se creaba también una Hermandad de Bienhechores del Monasterio, a la que dieron su nombre desde Ramón Berenguer IV hasta Jaume I, todos los reyes de Aragón y sus principales colaboradores.<sup>1750</sup>

El Monasterio había mantenido su actividad hasta 1835, cuando con el inicio de la revolución liberal en España fue clausurado y la orden religiosa que lo ocupaba, el Cister, expulsada del país. Ya en la segunda mitad del siglo XIX, un grupo de protectores intentaron recuperar el Monasterio, entre ellos estaban el marqués de Montoliu, el escritor y político

---

<sup>1748</sup> Orden del Ministerio de Agricultura, 28-VII-1945.

<sup>1749</sup> *Dietario de Espotellá*, 9-IX-1945; y 10-IX-1946.

<sup>1750</sup> p. 20

Víctor Balaguer, Domènech i Muntaner, el conde de Asalto, la familia Plandiura, Miquel i Plans, y el resto de miembros de la Junta de la Hermandad que acariciaban aquel propósito: Perdigó, conde de Montseny, Aracil, y Ripoll.<sup>1751</sup>

Bien es cierto que como culminación de los esfuerzos de Eduardo Toda desde 1924, y continuando la iniciativa de algunos prohombres de la sociedad barcelonesa iniciados desde principios de siglo XX, en el impulso de las obras de restauración del monasterio -en las que colaboraría el arquitecto César Martinell- se fundaría en 1930 un Patronato. Los miembros activos del cual eran Francisco de Paula Ixart, el marqués de Grigny, Fernando de Querol y Cosme Oliva, junto con el mismo E. Toda.<sup>1752</sup> Por otro lado, durante los años treinta, en las proximidades a las ruinas del monasterio, cercanas a la localidad de Vimbodí en la comarca de la Conca de Barberà, fue habitual que la Comución Tradicionalista, liderada por el empresario aceitero de Tortosa Joaquín Bau Nolla, realizara el Aplec de Poblet.<sup>1753</sup>

El símbolo era claro, aquellas ruinas eran un producto más del vendaval de la revolución liberal española del diecinueve. Y allí se hacía exaltación de los valores de una España de espaldas a la evolución histórica del país.

El 9 de enero de 1939 el Monasterio había sido ocupado por las tropas franquistas dirigidas por el general Solchaga. Finalizada la guerra, en 1940, Franco ofreció en usufructo a la Orden del Cister los edificios deshabitados. El día 24 de noviembre de aquel año los cánticos de los monjes cistercienses volvieron a Poblet, años después los miembros de la Hermandad de Bienhechores de Poblet recordaban que llegaron al Monasterio 4 monjes italianos de la orden bajo el priorato de Juan María Rosavini, cumpliéndose su retorno 105 años después de ser expulsados de él.<sup>1754</sup> En abril de 1941 fallecía, a los 85 años, Eduardo Toda en el mismo Monasterio. Pero a pesar de la pérdida de su más activo miembro, en setiembre de aquel mismo año se admitieron en la orden los primeros novicios de Cataluña, que justo un año más tarde eran ordenados. Y en 1943 la comunidad la formaban ya una veintena de monjes.<sup>1755</sup>

El falangista catalán José María Fontana se sitúa a sí mismo en el mismo Poblet la primavera de 1936, y en un tono dramático dice recordar lo que allí sintió: *“No sé que fuerza secreta me llevó a Poblet en aquel fin de primavera del año 1936. Pensaba, quizá, en sus álamos plateados, en la paz de sus claustros o en el color tostado de sus piedras. Pero hoy comprendo que me atraía, profético, aquel gran sentimiento funeral de su historia y de sus tumbas; las grandes campanas de las torres orgullosas, y las esquilas ermitañas doblaban ya a muerto, transciendome de aquella lenta y triste soledad que me invadía de niño al escuchar el onomatopéyico pa-i-nous del campanario gótico de Reus (...) ¡La gran liturgia de*

---

<sup>1751</sup> *Homenaje de la Memoria del Excelente Señor Felipe Bertrán Güell fallecido el 25 de agosto de 1965.* Junta de la Hermandad de Bienhechores del Real Monasterio de Poblet. Poblet, p. 20.

<sup>1752</sup> *Memoria Anual de la Hermandad de Bienhechores de Santa María de Poblet. Leída en su Junta anual de 13-1-1947 por el secretario de la Hermandad Alberto Balcells Gorina.* Talleres Gráficos Rex. Barcelona, 1946, p. 49.

<sup>1753</sup> Así lo recuerda FONTANA, José María (1977, 1951<sup>1</sup>): *Los catalanes en la guerra...*, p. 41.

<sup>1754</sup> *Ibidem.*, p. 51.

<sup>1755</sup> *Memoria Anual de la Hermandad de Bienhechores...*, 1946, p. 33.

*la muerte!*".<sup>1756</sup> Poblet, evidentemente era un símbolo político, el de la reconstrucción de una "Nueva España". Es por ello que esta reconstrucción sentimental y política de Fontana no era gratuita. Cuando se publicó el libro de este autor, en 1951, él sabía bien quien estaba al frente del Real Patronato del Monasterio y el grupo de importantes industriales y hombres de negocios catalanes que aglutinaba, entre los que no destacaban precisamente figuras identificadas con la política oficial de Falange.

El primer presidente de la Hermandad de Poblet, nombrado en 1945, que lo sería hasta su fallecimiento en 1965, fue Felipe Bertrán Güell.<sup>1757</sup> Este antiguo miembro de la Lliga estaba en el consejo de administración de la Cía de Asfaltos y Portland Asland, creada en 1901. La influencia política de sus directivos hizo posible que esta empresa de cementos durante los años veinte y treinta consiguiera con varias firmas formar un trust a nivel estatal, con la formación de la Agrupación de Fabricantes de Cementos, encargada de regular la creación de nuevas empresas, la producción y los precios.<sup>1758</sup> Bertrán y Güell, después de finalizar la guerra, durante la cual se incorporó al ejército franquista, volvió a Barcelona para dedicarse a las empresas familiares.<sup>1759</sup> Fue autor de una amplia publicística de carácter propagandístico del golpe militar y el régimen<sup>1760</sup>, y en los años cincuenta fue nombrado miembro del Consejo Político de Falange y Procurador en las cortes franquistas.<sup>1761</sup> Asimismo Bertrán participó en varias empresas, vinculadas a la exportación-importación y al sector financiero. Además era socio del I.A.C.S.I. y colaboraba de forma habitual con su junta directiva.<sup>1762</sup>

La iniciativa de Bertrán Güell en la restauración monástica de Poblet contó con el apoyo de un grupo de industriales, algunos de los cuales fueron posteriormente los miembros de la Hermandad de Bienhechores. Formaban parte de ella una larga lista de prohombres del mundo empresarial catalán. Entre ellos destacaban inicialmente José Bertrán Musitu, el propietario de "La Vanguardia Española" Carlos Godó Valls, el industrial José María Juncadella Burés<sup>1763</sup>, además el mismo barón de Esponellá y otros miembros de las fuerzas vivas barcelonesas.<sup>1764</sup> Felipe Bertrán Güell ha dejado escrito que esta actividad se inició a

<sup>1756</sup> Ibidem, pp. 51-52.

<sup>1757</sup> *Homenaje a la Memoria del Excelentísimo Señor Felipe Bertrán y Güell*. Hermandad de Bienhechores de Poblet. Poblet. 1965.

<sup>1758</sup> MASSANA, Carme (1985): *Indústria, ciutat i propietat. Política econòmica i propietat urbana a l'àrea de Barcelona (1901-1939)*. Ed. Curial. Barcelona, p. 26-27.

<sup>1759</sup> Bertrán y Güell había militado en el catalanismo conservador, y fue candidato en las elecciones de 1933 por la circunscripción de Barcelona-provincia. En noviembre de 1935 fue nombrado consejero de la sanidad y asistencia social de la Generalitat, por el gobernador general y presidente Félix Escalas Chambení. El 18 de julio estaba veraneando en Puigcerdà, en su casa de Font Romeo. Pasó a territorio francés y después a San Sebastián, en "zona nacional". En Bilbao se incorporó al ejército franquista como capitán de ferrocarriles, y lo fue del Estado Mayor del Ejército. GEC, vol. 2, p. 477. (1963): *Who's who in Spain*. Ed. Canals, Olives S., Taylor, Stephen S. Barcelona : Herder, 1963, p. 129. (1955) *Enciclopedia biográfica española*. J.M. Massó. Barcelona, p.100. Ver también FONTANA TARRATS, José María (1977, 1951<sup>1</sup>): *Los catalanes en la guerra...*, p. 250.

<sup>1760</sup> Autor de diversos libros *Els Serveis de sanitat i assistència social de Catalunya* (1936), *Preparación y desarrollo del Movimiento Nacional* (1938). *Momentos interesantes de la historia de España en este siglo; la España de 1936; Rutas de la victoria, ensayo histórico por Felipe Bertrán Güell*. Barcelona Librería Farré y Asensio 1939. *Caudillos, profetas y soldados*. Ed. Juventud. Barcelona, 1939; *Los hombres en las empresas y en los estados*. Barcelona, Palestra. 1950. *Poblet, deber de nuestra generación* (1946).

<sup>1761</sup> HERÁLDICA. *Guía de Sociedad*, 1956. Gráficas Anjú. Madrid, p. 14.

<sup>1762</sup> *Dietario de Esponellá*, 1-6-1942.

<sup>1763</sup> *Memoria Anual de la Hermandad de Bienhechores...*, 1946, pp. 31.

<sup>1764</sup> Adolfo Pascual, Manuel Montoliu y de Togores, Francisco Vives Oller, , Joan Serra Graupera, José María

partir de una revelación de fe “*Un domingo de invierno de 1943, como impulso de la idea de restaurar las ruinas de Poblet e impulsar la Hermandad (...) puesto que el mundo de 1943 estaba en plena locura mundial de sangre, lodo y lágrimas: esto es, en un desierto feroz, en el cual ni los hombres ni las tumbas hallaban paz, sosiego y respeto*”.<sup>1765</sup> Franco, afirmaba el mismo Bertrán Güell, “*quedó unido a una página de la Historia*”, puesto que creó el Patronato populeta en vísperas de finalizar la Guerra Civil.<sup>1766</sup>

En una conferencia sobre la Hermandad de Bienhechores de Poblet, en el Palau de la Virreina de Barcelona, con motivo de la exposición de fotografías del Real Monasterio, intervinieron el monje cisterciense Bernardo Morgades, junto con el comisario de patrimonio nacional Luis Monreal, y expusieron que el Cister era la orden que cumplía la regla por lo cual todos sus cenobios tienen sus hermandades de seglares, a los que pertenecen todas las clases sociales. Esta era una norma establecida por San Benito cuando admitió a algunos nobles romanos para que convivieran con los monjes de la orden.<sup>1767</sup>

La donación que hacía cada “hermano” a la Hermandad seguía la fórmula “*Me doy a Nuestro Señor para revisión de mis pecados y a Santa María de Poblet en vida y en muerte. En vida para amar y servir. En muerte para la sepultura*”.<sup>1768</sup> El objetivo, según se aseguraba, era formar “*hombres dispuestos a servir a Dios, a la Patria y a la Sociedad, que colaboren en fortalecer la base económica del Monasterio*”.<sup>1769</sup> Aquella era la regla que permitió al grupo de industriales de obtener un espacio entorno al que agruparse. La reconstrucción de Poblet para los máximos responsables de la Hermandad de protectores representaba, de hecho, una misión de los catalanes que habían “*puesto todo el seny de la tierra, hemos intentado aportar a partir de Poblet, todo el caudal de esta vieja tierra del Principado de Catalunya (...) a España*”.<sup>1770</sup>

Aquellos industriales y financieros vinculados al Real Monasterio, encabezados por Bertrán Güell, compartían el sentimiento de religiosidad, pero este no era el único motivo que les unía. Crearon un espacio, igual que desde el Monasterio de Montserrat -por cierto también presidido por el mismo Felipe Bertrán, por lo que era conocido como “el de los dos Reales”<sup>1771</sup>- desde donde producir una determinada visión del país. Esta era aquella que trababa una concepción de Cataluña vinculada a España a partir de mitológicas interpretaciones sobre la realeza catalana, significadas en el símbolo de Poblet: icono del antiliberalismo y vínculo con la tradición. Este era, en palabras del mismo Felipe Bertrán, el deber de una generación, “*por amor a Dios, a la familia y a la patria (...) todos debemos tomar un puesto en esta nueva cruzada. En el momento presente debemos sentirnos ligados*

---

Portusach, Luis Carulla, Isidro Cisteré Golarons, Ricardo Viñas Geis, Joaquín Ribera Barnola, Alfonso Freixa Ubach, Antonio Pauli Meléndez, Arsenio Comamala, Rafael Morató Portell, Martín Ribalta, León Bergadá Girona, José María Gil de Torres, Luis Durán y Bas, Benito Casas Dalmau, Emilio Calvo Combalá, Juan Baustista Morató Portell, Arturo Eyries, *Memoria Anual de la Hermandad de Bienhechores...*, 1946, pp. 37-38.

<sup>1765</sup> *Homenaje de la Memoria...*, p. 21.

<sup>1766</sup> *Ibidem*.

<sup>1767</sup> *Solidaridad Nacional*, 26-10-1945, p. 4.

<sup>1768</sup> *Ibidem*., pp. 31-32.

<sup>1769</sup> *Ibidem*.

<sup>1770</sup> *Memoria Anual de la Hermandad de Bienhechores...*, 1946, p. 31.

<sup>1771</sup> ORTÍNEZ, Manuel (1993<sup>4</sup>), *Una vida entre burguesos...*,

*a las Ordenes religiosas, en servidumbre inquebrantable (...) trabajamos por uno de los valores básicos en la vida de la patria, por la vida moral de España (...) El ambicioso afán de los hombres, hace que no exista paz posible, fuera del imperio cristiano, donde existe una unión fraternal entre todos los pueblos, unidos espiritualmente por un mismo Pontífice (...) y gobernados todos por el poder ordenador de un mismo rey, el Rey de los cielos y de la tierra. Que Él y sus santos ayuden en esta obra y que sus plegarias libren al mundo de la catástrofe”.*<sup>1772</sup>

Este grupo de hombres eran los representantes de aquella burguesía catalana que se movía en el antiliberalismo en lo político, pero que, especialmente a la altura de 1946, en otros terrenos comenzaban a solicitar el abandono de determinadas imposiciones del sistema de intervención del régimen y el abrir la mano de la liberalización económica.<sup>1773</sup>

Se ha afirmado habitualmente que los grupos burgueses catalanes a los que el franquismo salvó de la revolución, se dedicaron a los negocios y dieron la espalda a la participación política. Actitud justificada en algunos casos, como hemos visto por el empresario Manuel Ortínez, y duramente criticada en otros, y nos referimos a “Gaziel” que también ha sido citado y a la dejación de la burguesía de su papel de liderazgo denunciada por el historiador Rafael Tasis i Marca.<sup>1774</sup> Pero, al margen de ello, la interpretación en todos los casos es coincidente. La dedicación a los negocios en un contexto como aquel condujo al abandono de cualquier iniciativa política. En este sentido, Francesc Cabana ha planteado que por definición toda burguesía que vivía y trabajaba en Cataluña era afecta al régimen: “*I com més alta burgesia, més afecta. En donava testimonis continuats (...) Una altre cosa és creure que la burgesia fos massivament afecta. Els col·laboradors actius amb el Règim, dintre de la burgesia catalana, són pocs (...) Prefereixen fer la seva feina i deixen l’ambició política per a persones amb professions liberals o funcionaris amb ambició personal*”.<sup>1775</sup> Si fuera así, la imagen de la “burguesía afecta” se identificaría con los grupos en una posición más alta de entre sus representantes, y, al mismo tiempo, por debajo de ella la colaboración del resto se caracterizaría por la desgana de su apoyo y por su carácter instrumental, para continuar con sus negocios.

La cuestión, entonces, se reduciría a los términos de grado, de mayor o menor actitud de compromiso, y de cantidad, más o menos masivo apoyo al régimen. Desde este planteamiento, según Cabana, existía una burguesía afecta por definición, pero no mayoritariamente afecta, entre otras razones porque de esta clase social los “colaboradores” con el régimen eran una minoría.

Si sumamos a la idea sobre la actitud de la burguesía catalana durante aquellos años, expuesta por Cabana, el que existían en Cataluña bastantes franquistas catalanes, aunque no organizados políticamente, se podría llegar a concluir que el régimen franquista se mantuvo por otros apoyos más sólidos, pero no por los que le pudieron proporcionar los grupos de la

---

<sup>1772</sup> BERTRÁN GÜELL, F. (1946): *Poblet, deber de nuestra generación*. Impr. Gráf. Rex. Barcelona, pp. 54-58.

<sup>1773</sup> MOLINERO, C.; YSÀS, P. (1991): *Els industrials catalans...*, pp. 69-73.

<sup>1774</sup> BERNAT, Pere (Rafael Tasis): “El paper polític de la burgesia”, *Nostra Revista*, Mèxic, gener-febrer de 1957.

<sup>1775</sup> CABANA, F. (1997): *La burgesia catalana. Una aproximació històrica*. Edicions Proa. Barcelona, p. 149.



burguesía catalana. No obstante, tal como ha planteado Martí Marín, nada más finalizar la guerra, en 1939, es posible que hubiera franquistas fieles, y no pocos, pero no un franquismo catalán organizado.<sup>1776</sup> Pero a partir de entonces es difícil argumentar que lo que pudiera existir fuera un “franquismo catalán desorganizado”.

Parece cuestionable plantear que el régimen no contó con organizadores entre los grupos de la burguesía autóctona. Al contrario estos grupos contribuyeron a su institucionalización e implantación política en Cataluña, más allá de lo que representaría el *falangismo indígena*, es decir los Fontana, Ribas, Trías, entre los más conocidos. Que la burguesía catalana, y ya lo ha señalado Borja de Riquer y lo hemos referido anteriormente, tuviera una posición subordinada en la política española no parece discutible. Tuvo, asimismo, una actitud de agradecimiento al régimen por poner fin al trauma provocado por la guerra y asegurar que el orden social volviera a imponerse. Por otro lado, el proyecto del catalanismo conservador había quebrado con la guerra y en 1939 no parecían existir perspectivas de reactivarse de inmediato, había que dejar pasar un tiempo.

El problema que se podría plantear para los partidarios del franquismo que tenían expectativas de un cambio de dentro del propio régimen, y por tanto de su evolución, era ¿cuánto tiempo tardaría en producirse aquel? Y esto estaba vinculado de forma fundamental a la existencia de un partido único como Falange, en un contexto internacional que conforme se había desarrollado la guerra mundial colocaba a la dictadura en una situación extremadamente delicada.

La debilidad del partido único, especialmente notoria en la Falange barcelonesa -el centro principal de la política catalana a pesar de la uniformidad administrativa que implantó el franquismo- podría ser un argumento para considerar esta desorganización de los partidarios del franquismo en Cataluña. Sin embargo, tal vez aquí estriba el desenfoque: ¿se puede decir, por su discurso y su trayectoria, que Fontana es un representante genuino del conjunto del “franquismo catalán” desde un punto de vista político?<sup>1777</sup> ¿O sostenerlo conlleva tomar una parte por el todo? La organización de Falange en Barcelona, con los esfuerzos de “unificadores” de Correa Veglison, aunque no sin problemas posiblemente, no representaba para determinados sectores de la burguesía un espacio propicio para su intervención política, en la defensa de posiciones favorables a los aliados y frente a unos previsibles cambios políticos que podrían afectar directamente a F.E.T.-J.O.N.S. Y nos referimos a los más importantes industriales, financieros y comerciantes, entre los que destacaban los Güell-Comillas. ¿Cómo hicieron frente a la “losa” que Falange pudo representar en aquellos momentos ante la evolución de la política internacional?

Aquellos grupos de “fuerzas vivas” se situaban en una relación laxa, cuando no de oposición, a Falange. ¿Podría considerarse que para hacerlo dispusieron de posibilidades para abrir espacios propios, situados en ámbitos sin interferencia del dirigismo falangista? ¿Fue la

---

<sup>1776</sup> MARÍN, Martí (2000): *Catalanisme, clientelisme i franquisme. Josep Maria de Porcioles*. Societat Catalana d'Estudis Històrics. Institut d'Estudis Catalans. Col. d'Ahir per avui número 1. Barcelona, p. 35.

<sup>1777</sup> No lo plantea en estos términos el mismo THOMÀS, Joan Ma (1997): *José María Fontana Tarrats...*.

Junta de Bienhechores de Poblet uno de estos espacios ganados para la elaboración ideológica y la acción política informal y no institucionalizada? ¿Quiénes participaron en esta iniciativa? En primer lugar, cabe decir que los industriales y financieros organizados en torno a Poblet encontraron en la Junta de Bienhechores un espacio propio desde donde intervenir en el debate político e ideológico. Y en segundo lugar, que los personajes que en 1946 estaban en los puestos clave de esta junta, constituida el 31 de diciembre de 1946 y presidida por Bertrán Güell, formaban un grupo que desde antes de la finalización de la II Guerra Mundial se habían destacado en movimientos e iniciativas que trataban de empujar la evolución del régimen, en términos políticos, en un sentido que alejara al franquismo de actitudes que lo identificaran con los años de colaboración con las potencias del Eje. Y que al mismo tiempo promovían la restauración monárquica.

Esta era una operación que no pasaba por descartar al general Franco de su papel en el Gobierno español, sino por una adaptación al contexto internacional que facilitara las relaciones con las naciones vencedoras de la guerra. Entre este grupo de Bienhechores de Poblet estaban los que se habían destacado como aliadófilos: Darío Rumeu Freixa, José María Milá y Camps, y el mismo Juan Claudio Güell, que eran los vocales de esta Junta. Además de otros empresarios menos significados políticamente como José Valls Taberner, Luis Jover Nunell, Juan Español Badías, Francisco Ripoll Fortuño, Antonio Sabater Esteve de Reus, Juan Bertrán Mata, José Gramunt Subiela y el empresario de Valls Francisco Clols Rabassó. El vicepresidente de la Junta de Bienhechores de Poblet era Antonio Sala Amat, conde de Egara, su secretario era Albert Balcells Gorina y el tesorero era Manuel Perdigó Cortés. Además esta iniciativa no se limitaba exclusivamente a los “prohombres” catalanes, por el contrario existía un nutrido grupo de vocales honorarios, entre los que se encontraban personajes de los ambientes políticos y sociales madrileños, como José Ibáñez Martín, Juan de Contreras y López de Ayala, igual que entre sus miembros de honor destacaban Luis Monreal Tejada, director general de patrimonio, y el banquero castellano Juan Antonio Gamazo Abarca, conde de Gamazo, muy estrechamente vinculado con la actividad económica catalanas a través de la presidencia de la CÍA de Tabacos de Filipinas y del Banco Vitalicio.<sup>1778</sup>

Uno de los hermanos protectores de esta orden en Poblet, como hemos referido, era Federico Correa Veglison. En la memoria de la Hermandad de 1945 se recogía que a finales del año anterior había tenido lugar “*un gran acontecimiento en la vida de Poblet. El día 1 de noviembre en la sala capitular del monasterio, don Antonio Correa Veglison, gobernador de Barcelona, cede a la comunidad las tierras del cercado comprados a la familia Escubós Girona, tierras que son garantía de la continuidad de la vida del cenobio al constituir un firme puntal de su base económica*”.<sup>1779</sup> Las razones instrumentales de la presencia de Correa en este grupo las he argumentado con anterioridad y tienen relación con el mantenimiento del “poder agrario” en la provincia. Las razones políticas por el momento se me escapan, y futuras investigaciones tienen posiblemente el reto de tratar de desentrañarlas.

---

<sup>1778</sup> *Memoria Anual de la Hermandad de Bienhechores de Santa María de Poblet...*, pp. 66-67.

<sup>1779</sup> *Memoria Anual de la Hermandad de Bienhechores...*, 1946, p. 52.

## EPÍLOGO.

### ALGUNAS NOTAS SOBRE LA DESARTICULACIÓN DEL PODER AGRARIO CORREISTA

“Queremos volver a aquellos tiempos en que nuestros aparceros y nuestros arrendatarios, al salir de su trabajo, venían o entraban en nuestras casas solariegas, en nuestros caseríos, y allí pasábamos la velada junto al hogar, sobre todo en invierno, y llegada la hora de cenar, cenaban con nosotros, y después, como una verdadera familia, se rezaba el Santo Rosario”.<sup>1780</sup>

---

<sup>1780</sup> Intervención en el acto de cierre del Congreso Sindical de la Tierra, celebrado en Sevilla el 1948, del dirigente agrario de Sant Boi de Llobregat Miguel Ros Mariné GÓMEZ BENITO, Cristóbal, p. 60, Hay un error de transcripción del autor que llama al orador como Miguel Ros MARÍN

Al iniciarse el mes de julio de 1945 se realizaba un homenaje a Don Luis Piñana Delmás, subjefe provincial de abastecimientos de Barcelona. El acto estuvo presidido por el gobernador Correa y a él no asistió Rufino Beltrán, el Comisario general de Abastecimientos y Transportes, a punto de ser destituido por entonces y relevado por Manuel Arburúa de la Minyar. Según las informaciones periodísticas, en aquel acto el gobernador hizo referencia a los momentos especialmente difíciles por los que se pasó en el invierno de 1940-1941, y al apoyo obtenido tanto de Piñana como de la jefatura provincial agronómica, dirigida por Pablo Casallo, que continuaba al frente de ella todavía. Aquella experiencia y su posterior desarrollo, según Correa, había “*dado como resultado un aumento de la producción que se traduce en un aumento del racionamiento que si no es suficiente para conseguir el bienestar deseado por el Movimiento Nacional Sindicalista a la población en general y a las clases productoras y necesitadas en particular, ha evitado una depauperación en el pueblo cuya situación en comparación con la de esta Europa asolada por la guerra, es satisfactoria*”. La felicitación a Piñana iba acompañada del comentario sobre la valoración de la población del servicio que aquel dirigía “*es indiscutible la impopularidad de unos Servicios que en principio parecen estar orientados para ejercer un control restrictivo en los víveres y suministros*”.<sup>1781</sup>

Asimismo, el 18 de julio tenía lugar un acto en Fomento del Trabajo Nacional convocando a las máximas autoridades civiles y militares de la provincia. El gobernador imponía 300 medallas a los miembros de la Vieja Guardia. En lo que la prensa de la época definía como una “brillante recepción en Capitanía General”, ocupada en aquellos momentos por el general José Solchaga, que intervino, junto con el alcalde de Barcelona, el barón de Terrades, en el acto. El discurso público de Correa hacía especial la mención de la entrega de viviendas protegidas, y sobre todo “*de la política asistencial a los enfermos de tuberculosis, a los huérfanos*”, argumentando que son el resultado del lema falangista: “Pan y Trabajo”.<sup>1782</sup> Sin embargo, el tema de mayor atención fue el que constituía uno de los problemas más acuciantes en aquellos momentos para la política provincial, se trataba de las restricciones eléctricas “*que afectan a la clase productoras*”, y que venía siendo alarmante desde finales de 1944.<sup>1783</sup> Mariano de las Peñas, delegado provincial de industria, señalaba que se estaban agotando en Cataluña las reservas hidráulicas, y que la solución sólo podía ser el carbón para compensar con la energía térmica.<sup>1784</sup> La razón aducida por el gobernador, tantas veces utilizada por parte de las autoridades, eran la falta de lluvias. Se había conseguido alcanzar una reserva de 85 millones de kilowatios, pero parecía insuficiente.

El gobernador, acusaba a “*los industriales que han defraudado en 80 millones de kilowatios por hora durante el pasado otoño, y 25 millones durante la primavera*”.<sup>1785</sup> Advertía, asimismo, que estaba dispuesto a aprobar y hacer cumplir duras sanciones. En su opinión cualquier aumento de salarios llevaría aparejado un aumento de la inflación en los

---

<sup>1781</sup> *El Correo Catalán*, 1-VII-1945.

<sup>1782</sup> Se utilizaban términos alarmantes en el *Boletín de Comercio y Navegación*, gener de 1945, p. 11.

<sup>1783</sup> *Ibidem*.

<sup>1784</sup> *El Correo Catalán*, 21-VII-1945.

<sup>1785</sup> *El Correo Catalán*, 18-VII-1945.

precios, por lo cual sugirió que una vía para subsanar este problema que se podría plantear con la participación en los beneficios de las empresas por parte de productor: “*No es una utopía, está en los reglamentos de algunos sindicatos*”.<sup>1786</sup> Un ejemplo de lo que mencionaba Correa era el subsidio de paro por falta de algodón, aprobado el Ministerio de Trabajo con un decreto de 13 de julio de 1940, que establecía la asunción por parte de la subcomisión reguladora de algodón de estos subsidios, a partir de la sección denominada de trabajo dentro en la que estaba representada la industria.<sup>1787</sup> Aunque es necesario añadir que si es cierto que estos mecanismos existían formalmente, no significaba que se gestionaran de la manera adecuada tal como establecían los reglamentos, como parecía asegurar Correa.<sup>1788</sup>

Las intervenciones de Correa, en cada uno de aquellos actos del mes de julio, eran críticas con la actitud de los industriales en el consumo energético y, al mismo tiempo, crítica con la falta de aplicación de los mecanismos legales que existían. Ante ello, el gobernador parecía proponer un endurecimiento de su política en la provincia. Y aprovechaba la ocasión para hacerlo cuando brindaba un reconocimiento a los miembros del grupo de la “Vieja Guardia”, con motivo de un acto de afirmación falangista y haciendo mención expresa que los logros alcanzados lo eran del Partido en Barcelona. Si sabemos que el gobernador era consciente, por sus declaraciones a Esponellá, de la necesidad conservar “la llaves de la jaula” para mantener el orden en la Falange barcelonesa<sup>1789</sup>, parece razonable pensar que en aquellos momentos trataba de fortalecerse obteniendo el apoyo del sector más duro desde el punto de vista ideológico que existía en Barcelona. ¿Por qué razón o razones Correa en aquellos momentos desdibujaba la política de unificación que había venido llevando a cabo? ¿Por qué resaltaba los logros del Partido frente a la ineficiencia de las políticas gubernamentales en cuanto los suministros? Y, finalmente, ¿a qué respondía el homenaje al subdelegado de abastecimientos de la provincia, Luis Piñana? Es una pura especulación el afirmar alguna razón o razones que expliquen esta actuación. Sin embargo, existía un poderoso motivo para todo ello. Y este motivo posiblemente estaría vinculado a las expectativas que Correa tuviera respecto a algún nuevo nombramiento en su carrera política. Estos deseos hacía tiempo que, al parecer, los había confesado a Esponellá, como uno de sus más directores colaboradores. Los planes del gobernador, ya desde 1941, apuntaban alto. Según barón, al hablarle sobre la posibilidad de su marcha a Madrid, Correa ponía “*3 condiciones y una previa: la previa es vivir en una “urna de cristal” y las otras tres tener los transportes seguros, la fiscalía de tasas en la mano y controlar el comercio de exportación e importación. Así me entero que sueña en un Ministerio nuevo que podría llamarse Abastecimiento*”.<sup>1790</sup> Que esta fuera la razón principal del carácter los discursos antes

---

<sup>1786</sup> Ibidem.

<sup>1787</sup> MALUQUER SOSTRES, Joaquín (1973): *La política algodонера...*, pp.128-129. Esta sección existió hasta mayo de 1958, y en numerosas ocasiones fue fuente de conflictos entre patronos y trabajadores, aunque desconocemos su trayectoria durante estos años.

<sup>1788</sup> El incumplimiento de estas normas fue una de las causas, según su testimonio, de que el delegado local de la C.N.S. de Terrassa en 1951 dejara el cargo, al enfrentarse con los industriales de la localidad. Entrevista Rafael Zurita Rayo, 3-II-2005.

<sup>1789</sup> *Dietario de Esponellá*, 25-8-1945.

<sup>1790</sup> *Dietario de Esponellá*, 6-11-1941.

mencionados revelaría que al hacer un homenaje a Piñana, lo que estaba haciendo era presentar un saldo favorable en el funcionamiento de los servicios de abastecimiento en la provincia, cuando precisamente en aquellos momentos atravesaban una crisis. Al mismo tiempo, también explicaría que entre los cálculos políticos para su nombramiento, posiblemente como ministro, estimaba necesario el apoyo de los sectores más puristas del falangismo. Y por esta razón, al mismo tiempo que ofrecía un homenaje a aquellos sectores, hacía pública una crítica puntual a la actitud de los industriales en la cuestión del consumo energético.

Por otra parte, el ascendente de Correa sobre el resto de gobernadores de las “provincias catalanas” -con los que mantuvo reuniones de las que a menudo se informaba en la prensa oficial<sup>1791</sup>- era, por ejemplo, una muestra de su capacidad de influir más allá de la provincia de la cual era responsable. Podría considerarse que, hasta cierto punto, actuó como “un virrey” en la región. Correa actuaría desde Barcelona con voluntad de obtener una cierta independencia política respecto de las directrices ministeriales y de las consignas de las jerarquías de Falange. Quizás, incluso, en su condición de jefe provincial del partido estuviera convencido personalmente de ser un auténtico “Gauleiter”<sup>1792</sup>, al estilo de algunas de las jerarquías del partido nazi, que únicamente debiera rendir cuentas ante Franco. Aun así, pronto se daría cuenta que su situación era otra. El 21 de julio de 1945, las previsiones del gobernador Correa sobre la destitución de Arrese, hechas hacía menos de dos años, se confirmaron, al anunciarse en la prensa una remodelación del gobierno español que era aprobada al día siguiente.<sup>1793</sup> Aquel hecho, sin embargo, se produjo más tarde y no de la forma que él había previsto, porque Correa también fue cesado de sus cargos el día 26 del mismo mes, aun cuando la noticia no fue publicada en el 8 de agosto.<sup>1794</sup>

En alguna prensa local el tratamiento de la noticia denota un signo favorable a Correa. En la forma de la maqueta del diario de carácter tradicionalista “El Correo Catalán” resaltaba la figura de Correa, dándole mayor espacio a la marcha del gobernador que a la llegada de su sustituto, el también militar Bartolomé Barba Hernández. Además se subrayaba el nombramiento concedido a Correa de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.<sup>1795</sup> Su sustituto, como hemos dicho con anterioridad, fue el teniente coronel del Estado Mayor del Ejército, Bartolomé Barba Hernández. Se trataba de un antiguo colaborador, como delegado gubernativo, de la Dictadura de Primo de Rivera. Durante la República tomó parte en el episodio represivo de Casas Viejas, y fue secretario de la Unión Militar Española. Esta fue una organización clandestina creada en 1934, que estuvo implicada en un golpe de estado fallido, en el cual habría participado Barba desde Valencia. El nuevo gobernador también era

---

<sup>1791</sup> Un ejemplo de ello, entre otros, en *Revista Sindical de la Territorial de Barcelona, CNS*, número 21, noviembre 1944.

<sup>1792</sup> *Gauleiter* era en la Alemania nazi un líder político de los distritos territoriales en los que se subdividía la organización del NSDAP. A su cargo, por orden del *Führer*, estaba el control político, económico, cultural e ideológico nacionalsocialista de un *Gau* o distrito. Solamente daba cuentas antes el *Führer*.

<sup>1793</sup> *El Correo Catalán* (ECC), 21-VII-1945.

<sup>1794</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 8-VIII-1945.

<sup>1795</sup> *ECC*, 8-VIII-1945.

propietario agrícola, con tierras en la provincia de Salamanca, además de amigo personal de Franco y con estrecha relación con el ministro de gobernación Blas Pérez González, que lo nombraba para el cargo.<sup>1796</sup>

Sobre la destitución de Correa se han ofrecido diferentes versiones. Sin embargo se ha insistido, a menudo, en el hecho de que las fechas de su destitución coincidieran con el final de la II Guerra Mundial, después de los bombardeos norteamericanos sobre las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki, han llevado a afirmar en más de una ocasión que el régimen trataba con ello de llevar a cabo un cambio de imagen, mostrando así su distanciamiento respecto de sus antiguos aliados del Eje.<sup>1797</sup> Parece difícil, no obstante, considerar que no intervinieron también cuestiones de orden interno, que nada o poco tenían que ver con la finalización de la guerra. Pero, en definitiva, ni esta ni las otras versiones por el momento han sido contrastadas con fuentes documentales. Aquí pretendo sólo exponer algunas más de las versiones sobre las causas de su cese, manejadas por diferentes testimonios orales.

Según algunos de ellos, Correa sería destituido después de enfrentarse al director del Instituto Nacional de Industria, Juan Antonio Suanzes -por tanto, antes de que este relevara aquel mismo mes de agosto a Demetrio Carceller en el ministerio de industria. El motivo del enfrentamiento fue la discrepancia en la política de abastecimientos de la provincia. En algunos casos se dice que al parecer Suanzes habría cuestionado la descarga de un barco con alimentos, sobre el que habría dado la orden de no descargarlo en Barcelona puesto que estos productos estaban destinados a la exportación. En otros casos, se ha mencionado también un asunto relacionado con el carbón inglés que llegaba al Puerto de Barcelona y que Suanzes ordenó que se trasladara a Bilbao por las necesidades que tenía la industria siderúrgica vasca. La decisión de Correa, según estos testimonios, respecto de la orden del ministro fue desobedecerla y descargar el carbón en la calle Mata, la sede la Fuerzas y Riegos del Ebro, conocida popularmente como "*les tres xemeneis*". El ministro llamó urgentemente a Correa a una reunión en Madrid, y fue entonces cuando el gobernador, insistimos según los testimonios, propinó un bofetón al ministro en su propio despacho.<sup>1798</sup>

Asimismo, Federico Corominas Ribera, un familiar lejano del gobernador, también tiene su versión de los hechos, en parte coincidente con la anterior. Asegura que la protesta de Correa se debió a las restricciones eléctricas que afectaban fuertemente a las fábricas

---

<sup>1796</sup> Bartolomé Barba Hernández (Madrid, 1895-1967). Algunos de estos datos en COLOMER, Josep Ma (1979): *Franquistes per després d'una guerra*, p. 44.

<sup>1797</sup> Este apunte se hizo inicialmente por parte de FABRE, J.; HUERTAS, J.Ma; RIBAS, A. (1978): *Vint anys de resistència catalana...*, p. 16. Posteriormente otros autores han mantenido esta referencia, ver RAMOS, G. (1990): *El Sindicat Vertical...*, p. 149-150; y también MARIN, Martí (2000), *Els ajuntaments franquistes a Catalunya...*

<sup>1798</sup> Conversación con Josep Maria Pérez Molinos, 8-VII-1994. Antiguo militante del PSUC, reportero de prensa en diferentes diarios, había trabajado como fotógrafo del gobernador civil González Oliveros, y estuvo con Correa hasta 1942, cuando se supuso de su pasado comunista y fue despedido. Mantuvo relaciones con varios de sus compañeros de trabajo en el gobierno civil, y este es el origen de su versión de los hechos, sin embargo su fiabilidad, como la de otros testimonios, es muy relativa, por cuanto identificaba su marcha del Gobierno Civil con la destitución del mismo Correa, que se produjo 3 años después, ver HUERTAS, J. Ma (2005): *Catalunya en guerra i en postguerra. Fotografies de Josep Maria Pérez Molinos*. Ed. Viena. Barcelona, p. 17. Coinciden con la versión de Pérez Molinos, los testimonios de la misma hermana de A. Correa, Consuelo Correa Veglison, de su sobrino Manuel Montalvo Correa, de Carlos Fortuny y Cucurny.

catalanas. Ante ellas solicitó el carbón que se encontraba en los barcos atracados en el Puerto de Barcelona -y que eran exigidos por Suanzes- con la idea de buscar una alternativa a la escasez hidroeléctrica en la energía térmica.<sup>1799</sup> Esta versión contempla con claridad lo que apuntaba en aquellos momentos, como hemos referido anteriormente, el delegado especial de industria en Barcelona, Mariano de las Peñas.<sup>1800</sup> Por último, en algún caso se ha referido que una intervención del gobernador en las Cortes sobre la cuestión, otra vez, de los suministros provocó malestar político. Incluso Correa fue advertido que en el Pardo no habían caído muy bien sus comentarios.<sup>1801</sup>

En otras direcciones apuntan otras hipótesis. Por ejemplo, también se ha señalado como causa posible de la destitución de Correa sus fuertes discrepancias con el ministro de gobernación, el jurista Blas Pérez González, nombrado el 3 de setiembre de 1942 en el quinto gobierno de Franco, y en cuyo cargo permaneció hasta 1951. Otros testimonios, también de colaboradores muy cercanos a Correa desde el Frente de Juventudes, aseguran que su dimisión fue provocada por Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo, nombrado pocas semanas antes ministro de justicia, que pidió expresamente a Franco la destitución del gobernador.<sup>1802</sup>

Entre otras razones posibles de la destitución se debe subrayar una de gran calado político y con importantes repercusiones, que puso a Correa en una situación política realmente complicada. Y no por voluntad propia sino porque las circunstancias se produjeron de una determinada manera. Me refiero a lo sucedido aquel mismo de julio. La protección que ofreció el régimen del general Franco al nazismo no era disimulada por las autoridades.<sup>1803</sup> Esta actitud atraería a los derrotados colaboracionistas franceses, entre ellos al torturador Delfanne, además del viceministro Pierre Laval<sup>1804</sup>, que junto con Bonnard y Galbone, después de su huida de la Francia liberada, llegaron en un avión alemán, procedente de Austria, al aeródromo de El Prat de Llobregat. Los fugitivos franceses considerarían que estaban salvados, pero su aparición fue tan poco discreta que el gobierno

<sup>1799</sup> Conversación Federico Corominas Ribera, 25-III-2005.

<sup>1800</sup> *El Correo Catalán*, 21-VII-1945. Según el testimonio de Vicenç Fisas, de las Peñas pidió disculpas a Correa, considerando que la destitución tenía como causa las restricciones. Sabemos que un mes después, de las Peñas recibía el nombramiento de comandante honorífico de unidades del Ejército en los servicios de automovilismo, *Solidaridad Nacional*, 9-9-1945

<sup>1801</sup> Entrevista Federico Correa, 26-III-2005.

<sup>1802</sup> Entrevista Emilio Godia, 13-VI-2005. El ingeniero Emilio Godia asegura que esta es la versión que le ofreció el mismo Correa, al referirle una conversación suya con Franco. Asegura que no se debió a Suanzes, como se ha dicho. A Madrid les gustaban las actitudes de Correa de defender la provincia y la honestidad en denunciar determinadas cuestiones. Lo cierto es que, siendo Comisario General de Información Correa, en agosto de 1939 R. Fernández-Cuesta fue cesado como secretario general de FET-JONS, cargo al que había accedido el 2 de diciembre de 1938. Fernández-Cuesta fue enviado como embajador a Brasil. Sobre su paso por la secretaría general ver THOMÁS, Joan M<sup>a</sup> (2001): *La Falange de Franco...*, pp. 63-83. No podemos sobre ello especular demasiado, sin embargo, el hecho de enviar a un político franquista, fuera ministro o un alto cargo, de embajador siempre fue sintomático de que detrás se había producido una situación conflictiva o poco bien vista por Franco. Ejemplos existen muchos, como botón de muestra el envío del delegado nacional Sanz-Orrío como embajador a Filipinas después de la huelga de marzo de 1951 en Barcelona. En un sentido similar, aunque de un gran parcialidad, ver MILLÁN LAVÍN, Joaquín y cols. (1997): *Historia del Frente de Juventudes: delegación provincial de Barcelona y sus comarcas*. Tomo I, (1939-1950). Edita Hermandad del Frente de Juventudes. Barcelona.

<sup>1803</sup> GARCÍA PÉREZ, Rafael (1994): *Franquismo y Tercer Reich...* Y también IRUJO, José María (2003): *La lista negra...*

<sup>1804</sup> Pierre Laval, había sido miembro del partido socialista francés desde 1903, tuvo un papel destacado en la política francesa de entreguerras. En 1942 los nazis forzaron a Petain a nombrar nuevamente primer ministro a Laval, el mariscal que siguió siendo jefe del estado de Vichy pasó a tener un papel secundario, que impulsó un pacto secreto con los aliados al mismo tiempo que oficialmente mantenía una posición contraria. Laval fue juzgado y sentenciado a muerte, pena que se cumplió, en octubre de 1945



español se vio obligado, por las presiones de los servicios secretos británicos y norteamericanos, a trasladarlos a la prisión militar del Castillo de Montjuïc, y pocos días después fueron entregados a las autoridades aliadas.<sup>1805</sup> Sobre estos hechos hoy existe un enorme desconocimiento, por ello vuelvo a echar mano de las informaciones de algunos testimonios, que deben simplemente servir como pistas para una posterior investigación. Por ejemplo algún testimonio muy próximo a Correa, que vivió aquellos hechos, afirma que cuando Laval llegó a Barcelona llevaba una maleta llena de documentos, y que durante toda una noche, de forma muy artesana, se realizó su reproducción en el Gobierno Civil de Barcelona, para ser inmediatamente enviados a Madrid.<sup>1806</sup> Pero lo que me interesa ahora destacar, es que la entrega de Laval pudo provocar un cierto rechazo entre algunos de los colaboradores más directos de Correa y entre los sectores falangistas de la “Vieja Guardia”.<sup>1807</sup>

Finalmente, un testimonio escrito, también confirmaría que existió por lo menos un rumor bastante extendido sobre los errores políticos cometidos por Correa Veglison entonces. En una entrevista del barón de Esponellá con el obispo Gregorio Modrego, este le confesaba *“la unanimidad con que se atacaba a [Rafael] Zurita [Mayo, secretario político de Correa] y como cree él que tuvo, esta tozudez de Antonio en conservarlo a su lado, funestas consecuencias. Se dice que dos hechos han contribuido a colmar la medida en que cifraba Madrid el límite, 1: La bofetada a un catedrático que les propinó Rafael (Zurita) por haber aprobado a su hermano haciendo comentarios a una carta de recomendación. 2: Por haber hecho esperar un rato en el aparato a Suanes (sic) retrasando la comunicación directa con el Gobernador. Gira luego la conversación hacia Varela y su enfermedad. S.I. lamenta que existan luchas entre gente buena o buenísima entre los que califica a Antonio, a Suanes (sic) y a Varela”*.<sup>1808</sup> Los rumores sobre estos hechos explicarían algunos de los extremos de la versión de Pérez Molinos sobre la destitución de Correa. De tal forma, que en su recuerdo se mezclarían los sucesos protagonizados por Rafael Zurita con los presuntos enfrentamientos entre Correa y Suanes. Sin embargo, el testimonio del fotoperiodista Pérez Molinos, aseguraba que por aquel motivo, y con la consiguiente destitución, Correa habría estado durante un tiempo desterrado en Comillas.<sup>1809</sup> Pero ¿Qué hay de cierto en ello? En el caso de asegurar, como hace Pérez Molinos, un destierro debemos desecharlo como el efecto del propio rumor que pudo correr. Muy probablemente, lo que sí es cierto es que Correa recibió algún tipo de indicación sobre la inconveniencia de su presencia en Barcelona. De hecho, no volvió a la ciudad hasta un año después, para pasar sus vacaciones de verano.<sup>1810</sup>

---

<sup>1805</sup> El juicio se caracterizó por constantes incidentes protagonizados por Laval y los jueces y fiscales, hasta su expulsión de la sala. La condena a muerte se hizo pública 5 días después del inicio del juicio, y su fusilamiento se llevó a cabo el 16 de octubre. La prensa barcelonesa recoge algunas informaciones *Solidaridad Nacional*, 5-10-1945, 10-10-1945, 16-10-1945.

<sup>1806</sup> Un parte de la familia de Correa Veglison, asegura que documentos sobre el caso Laval fueron entregados a un destacado historiador franquista, que nunca los devolvió.

<sup>1807</sup> Este fue el motivo del distanciamiento de uno de los entonces más destacados miembros del Frente de Juventudes según su propia confesión, ver FARRERAS VALENTI, Francesc (1994): *Gosar no mentir*. Eds. 62. Barcelona.

<sup>1808</sup> *Dietario de Esponellá*, 3-9-1945.

<sup>1809</sup> Conversación con Josep Maria Pérez Molinos, 8-VII-1994

<sup>1810</sup> *Dietario de Esponellá*, 10-IX-1946.

El mismo barón de Esponellá, a finales de aquel mes de agosto de 1945, fue a visitar al ex-gobernador a Comillas. Se alojó en casa del antiguo gobernador y con él mantuvo un conversación sobre cómo se produjo su destitución. En las anotaciones del dietario del barón este afirma que Correa le explicó “*el motivo fundamental de su marcha y todos los detalles*”.<sup>1811</sup> Según el barón en aquellos momentos el dirigente político cesado “*Está con razón profundamente amargado. Especialmente con el Caudillo, que por lo que ahora se deduce hacía tiempo le buscaba sustituto para complacer a su futuro consuegro y para gran alivio momentáneo del Ministro del ramo que vió (sic) caer en desgracia a uno de sus más posibles sucesores. El cese fué (sic) comunicado fulminantemente. Se le dió (sic) poco tiempo, unos tres días para despedirse. No se le admitieron indicaciones sobre el sucesor. Se le ha rogado que en una buena temporada no se deje ver por Barcelona. Esto le desespera y si bien ha pedido momentáneamente su destino a Ceuta piensa al ascender a T(eniente) Coronel solicitar Barcelona. Como preocupaciones de menor cuantía tiene la del pergamino en que se le nombra hijo adoptivo de la ciudad y el ver si le pagan en el Fomento la Gran Cruz al Mérito Civil. Desea se le arregle la casita pequeña de Canet para instalarse en primavera*”.<sup>1812</sup>

Ante las numerosas opiniones que hoy existen, cabe señalar queo probablemente la decisión de que Correa dejara el cargo en Barcelona fue más el resultado de una suma de situaciones que el producto de una única razón y no especialmente relacionada con la nueva situación internacional. Lo cierto es que ante la destitución de Correa se produjo una respuesta inicial de rechazo de determinados sectores de las organizaciones de Falange, tanto de los sectores tradicionalistas como de grupos de la “Vieja Guardia” y del “Frente de Juventudes”.<sup>1813</sup> Este choque de algunos de los seguidores del “correísmo” con Barba Hernández dejó un malestar en la ciudad de Barcelona. Los informes diplomáticos británicos interpretaban la marcha de Correa como la destitución de un aristocrático requeté que “*había sido uno de los más destacados gobernadores civiles en los años anteriores y uno de los más populares*”, y que los falangistas locales habían recibido la decisión con un abucheo a Franco y vivas a Correa, dándose intentos frustrados de manifestaciones y distribución de panfletos de protesta.<sup>1814</sup> Esta presión concluyó en nada, puesto que un mes después de su marcha de Barcelona, el exgobernador sería destinado como comandante al parque militar de automovilismo de Zorroza, en Bilbao, y se le hicieron indicaciones oficiales para que no visitara la ciudad condal durante un tiempo.<sup>1815</sup>

Las aspiraciones de Correa, por los menos en un primer momento, pudieron al parecer mantenerse intactas. En esta misma conversación el balance que hace Esponellá de ella es que Correa soñaba con “*con una subsecretaría o en un Ministerio. No cree que le ofrezcan de*

<sup>1811</sup> *Dietario de Esponellá*, 25-8-1945.

<sup>1812</sup> *Ibidem*.

<sup>1813</sup> Conversación con Javier Veglison Jornet, 14-IV-2005; Emilio Godia Sales, 10-VI-2005; Vicenç Fisas Comella, 16-VI-2005.

<sup>1814</sup> 20-8-1945, *British Embassy, San Sebastian*, FO 371-49590, citado por CAZORLA, Antonio (2000): *Las políticas de la victoria...*, opus.cit., p. 185.

<sup>1815</sup> *Dietario de Esponellá*, 25-8-1945.

nuevo el Gobierno Civil de Barcelona: "Ni el Gobierno puede hacerlo, ni yo aceptarlo" - asegura que afirmó Correa- (...) *Se queja amargamente de la forma en que ha sido tratado e incluso niega la legalidad (sic) del procedimiento. Su caso debía ser resuelto en Consejo de Ministros. Claro que es igual*".<sup>1816</sup> La cuestión es que finalmente los proyectos políticos de Correa se mostraron sin base sólida para hacerse realidad. En setiembre de 1945 Correa se incorporaría al cuartel militar de Zorroza, en Bilbao, al parque de automovilismo. Este cambio de residencia, hizo que el antiguo gobernador decidiera determinadas cuestiones sobre el funcionamiento de la fundación vinculada a Poblet que llevaba su nombre. Dejó de testaferro al que había sido un fiel colaborador durante sus años en Barcelona, al barón de Esponellá. En una conversación, transcrita por el propio barón, se establecía cómo iba a funcionar aquella entidad a partir de su marcha:

*"Hablamos largo rato del Patronato llegando a los acuerdos siguientes en vista a que finalmente el Ministerio de Agricultura ha declarado hace un día la oficialidad de la institución: 1) Subsiste la misma Junta. 2) Me concede el Patrón toda su fuerza en materia de contratación. 3) Me da unos poderes especiales para poder vender títulos hasta cien mil pesetas o ciento cincuenta mil y liquidar de esta forma las deudas pendientes. 4) La ocupación de la Seu es eventual y por mientras duren los cursos. 5) Hay que dar conferencias y ponerse de acuerdo con Barba, que no tiene mayor jurisdicción sobre nosotros. 6) Vila queda a mis directas órdenes. 7) Al Patronato debo oírlo pero hacer lo que me dé la gana. 8) Hay que ver la forma de arreglar la casita pequeña para que el verano próximo esté en uso. 9) Debo ponerme de acuerdo con Manolo Delás [Manuel de Delás Jaumar, subjefe provincial de Falange y secretario político de Correa] para la próxima utilización de Can Segarra. 10) En las escrituras de compra de las fincas habrá que hacer constar que en su día las cederá al Patronato".*<sup>1817</sup>

Después de que Correa pusiera en contacto a Esponellá con el abogado y notario Rafael Bermejo Sanz, con el teniente coronel de la Armada Gonzalo Ojeda y con el gobernador civil de Tarragona Labadié Otermin, "*Los poderes son claros y concisos. Habrá ofensas por su amplitud*".<sup>1818</sup> Probablemente estas disposiciones de Correa pudieron provocar enfrentamientos entre el grupo de agrarios que formaban el patronato de la Fundación que llevaba su nombre. Sin embargo el funcionamiento de la recogida de dinero en las zonas, a través de las Comisiones Distribuidoras, siguió produciéndose después de su marcha del Gobierno Civil.<sup>1819</sup> Correa tenía la voluntad de no perder la influencia en la provincia, y pudo mantener varios años después de su sustitución.<sup>1820</sup> Es posible considerar que fuera de esta forma debido a los movimientos políticos que realizó a partir de entonces, a través de persona interpuesta, en este caso de su fiel subordinado Epifanio de Fortuny, como vamos a tratar de exponer de ahora en adelante. El mismo Correa, en una nueva conversación a finales de setiembre con Fortuny, exponía con todo detalle los problemas que se planteaban, en su opinión, en la provincia de Barcelona y las dificultades con que se iba a encontrar la

---

<sup>1816</sup> Ibidem.

<sup>1817</sup> *Dietario de Esponellá*, 25-8-1945.

<sup>1818</sup> Ibidem.

<sup>1819</sup> *Dietario de Esponellá*, 7-8-1946.

<sup>1820</sup> En este sentido apunta RAMOS, Gemma (1991): "*Tranvías y conflictividad social en Barcelona...*", pp. 212-213.

nueva autoridad civil:

*“De nuevo reanuda en voz alta sus pensamientos sobre los sucesos candentes en Barcelona: trece de Septiembre, maquis pirenaicos, los agentes auxiliares, las elecciones de octubre, los líos de Falange, el pan, la fuerza, las restricciones... su inconmesurable y arrolladora actividad. Inicia una vez más las consideraciones que le hacen creer en el rápido fracaso de D. Bartolo [Barba Hernández], a quien de todos modos ha enviado un telegrama de felicitación por su santo. Y entre ellas sus anteriores contactos con los Muñoz y los posibles de ahora a pesar de las fulminantes declaraciones “de no estar actualmente ligado a ninguna empresa...”, y dice: Confesión no pedida....”.*<sup>1821</sup>

Al parecer, Barba había tenido negocios con los hermanos Muñoz Ramonet, de cuyas vinculaciones se defendió al llegar a Barcelona. Después de que la Jefatura del Estado Mayor de la cuarta región militar notificara a Madrid una información en el sentido de que algunos Jefes y un General de Estado Mayor formaban parte de la Sociedad, parece ser que Barba se presentó pidiendo explicaciones y presentó un documento en que se hacía constar que él había dejado hacía tiempo de formar parte de la anónima Muñoz.<sup>1822</sup> Las fricciones políticas entre diferentes grupos organizados en la provincia de Barcelona no remitieron tras la marcha de Correa Veglison. La intención del gobernador Barba, y esta era la misión que se le había encomendado, era la de iniciar una fase política distinta en la provincia, en concordancia con las nuevas directrices establecidas por el dictador una vez finalizada la guerra mundial. En una reunión que mantuvo Esponellá con el gobernador Barba Hernández, al parecer el trato de la máxima autoridad civil fue de gran dureza. El barón explicó, según sus anotaciones, a Pedro Cabot lo sucedido, y éste al mismo tiempo le facilitó las instrucciones para los delegados gubernativos dictadas por Barba Hernández, en las que se empezaba advirtiendo que se estaba en época de transición, y se recomendaba que se procurase que *“las autoridades locales gocen del favor de la mayoría del pueblo y finalmente te advierte que hay que ir pensando en suprimir los signos exteriores de saludos, trajes, emblemas, himnos, etc. que no sean exclusivamente nacionales y militares. Pienso procurarme una copia ya que juzgo el documento como histórico en esta etapa galaico-evolutiva. Insisto para que Cabot no dé importancia a lo sucedido, y que ni la tiene ni yo estoy decidido a dársela. Insisto en que a mi todo lo que esta gente pueda darme me resulta por menos de treinta céntimos”.*<sup>1823</sup>

La situación política del régimen, desde el final de la guerra mundial, era delicada y a las presiones exteriores se sumaban los movimientos e iniciativas que se estaban llevando a cabo en el interior del país. En el otoño de 1945 -cuando habían pasado unos meses desde que el 19 de marzo Juan de Borbón hiciera público el conocido como “Manifiesto de Lausanne”, reclamando un cambio de régimen y el retorno de la monarquía- el movimiento monárquico en el interior impulsó la constitución de la “Coalición Monárquica”. Aquello representaba un pacto entre la mayoría de los partidos de la derecha española: C.E.D.A.,

---

<sup>1821</sup> Ibidem.

<sup>1822</sup> *Dietario de Esponellá* 3-9-1945

<sup>1823</sup> *Dietario de Esponellá*, 11-9-1945.

Renovación Española, los carlistas y la Lliga Catalana, firmado por José María Gil Robles, Pedro Sainz Rodríguez, el conde de Valledano, el conde de Rodezno, Manuel Fal Conde, y Juan Ventosa. Pero los enfrentamientos y las discrepancias tácticas entre Gil Robles y Ventosa hicieron que el acuerdo naciera dañado de principio. Al mismo tiempo, continuarían los intentos del régimen de neutralizar a los sectores más moderados de esta oposición. Se produjeron por aquellas mismas fechas algunas gestiones, sin demasiado éxito, en base a ciertos indicios, aunque escasos, sobre una voluntad de renovación política del país. Juan Ventosa actuó como si fuera la cabeza visible del movimiento monárquico español, y lanzó la iniciativa de recoger firmas de personalidades catalanas con el fin de hacer llegar un escrito a Franco solicitándole garantías para poder presentarse a unas hipotéticas elecciones políticas.<sup>1824</sup> Esta situación pudo provocar durante algún tiempo una situación delicada para Ventosa, si bien salió airoso de ella.<sup>1825</sup>

Aunque no fueron estas las únicas iniciativas que tuvieron lugar durante aquellos meses finales de 1945. La situación internacional provocaba un gran temor entre algunos de los sectores que habían apoyado incondicionalmente al régimen desde el principio. Un ejemplo de lo que decimos era la actitud que por entonces parecía mantener el propio Miguel Mateu Pla, entonces embajador en París, después de haber dejado la alcaldía de Barcelona. Según las anotaciones de Esponellá Mateu estaba *“totalmente intoxicado por la política. No hace más que política, sólo sabe política y no le interesa más que la política (...) Miguel es pesimista. Durante los días que han pasado los Peitx en “Garbat” les ha amargado la existencia con sus profecías y pronósticos echándoles continuamente en cara su inconsciencia. Les predijo lo de Tánger. Y a hora cree que a fines del mes que viene y con la ruptura de las relaciones de todos los países hispano-americanos con el gobierno de Franco y el reconocimiento del de Méjico, establecerán sede en Tolouse los republicanos y se producirá en España el caos. Según él estamos peor que en Julio del 36. Norteamérica e Inglaterra continuarán reconociendo a Francia para poder ver las matanzas más de cerca y Francia se arreglará enseguida. No deja de ser divertido el panorama! No cuentan con la Divina Providencia que tan señaladas muestras viene dando en favor nuestro. En ella hay que confiar”*.<sup>1826</sup> Días después, el mismo Mateu Pla, con motivo del acto de entrega de la medalla de oro de la Ciudad que se le ofrecía, ante la avalancha de preguntas que recibió, al parecer, articuló algunas reflexiones sobre política nacional e internacional dirigida a un grupo reducido de miembros del Ayuntamiento de Barcelona entre los que se encontraba Esponellá. Mateu insistía en la necesidad de romper con el inmovilismo del gobierno ante las posibles decisiones que iban a tomar las naciones vencedoras en la contienda mundial:

*“1º Nuestro Ministro de Asuntos Exteriores [Martín Artajo] es muy superior a Lequerica*

---

<sup>1824</sup> RIQUER, Borja de (1996): *L'Últim Cambó...*, pp. 245-247.

<sup>1825</sup> Esponellá en uno de sus viajes a Mataró saludó a Ignacio Ventosa [Despujol] *“que va acompañado de su cuñado, parece que su padre [Joan Ventosa y Calvell] no se mueve por ahora de España entre Bagur, Madrid, Barcelona”*. *Dietario de Esponellá*, 8-9-1945.

<sup>1826</sup> *Dietario de Esponellá*, 18-IX-1945.

*y produce en los que le tratan excelente impresión.2º A pesar de ello Truman no quiere saber nada con Franco ni con ninguno de sus colaboradores (Truman está saliendo "rana" aunque los norteamericanos no lo confiesan aun). El consulado americano de Barcelona había negado a Pepe Milá [conde de Montseny], a [José Antonio] Gamazo y a [José] Garí el visado para ir a Nueva-York en demanda de créditos para la reconstrucción de la Fabricación de Tabacos de Filipinas, se lo han concedido en pocas horas cuando han renunciado a la oficialidad y se proponen efectuar el viaje como simples particulares.3º La solución monárquica está lejana. El país no está preparado. A pesar de ello Bidault que no creía posible para España una Solución monárquica de regreso de Washington la admite 4º La segunda quincena de Octubre será muy negra para España por las razones siguientes:a) Reunión de los Sindicatos obreros mundiales en que se pedirá declaren el boicot a las mercancías (sic) destinadas a España. No se dejará cargar ni descargar.b) Reunión de Ministros de Negocios Extranjeros Americanos en Brasil donde el de Méjico pedirá la ruptura de relaciones con el Gobierno de Franco y el reconocimiento de la República.c) Resultado de las elecciones generales francesas con triunfo netamente izquierdista. Estos tres hechos pueden apretar mucho más las clavijas contra el Régimen".*<sup>1827</sup>

Definitivamente, entre parte de los grupos dirigentes de la burguesía barcelonesa se percibía con claridad que debía producirse un acercamiento decidido a Inglaterra. ¿Cómo? Al parecer en el caso de Mateu "*a través de nuevas modificaciones de Franco, en el que aun cree Miguel*" -según anotaba Esponellá.<sup>1828</sup> Esta percepción estaba condicionada por el ambiente general contra el Gobierno español entre parte de la ciudadanía de los países aliados. Esponellá afirmaba, que en última instancia, tanto Mateu Pla como él mismo consideraban que "*no era posible intervención exterior mientras el ejército esté unido como lo está a través de una situación inmejorable a base de cuatro mil millones de pesetas que no cuesta anualmente*".<sup>1829</sup> Pero es posible que ambos estuvieran convencidos de que los cambios políticos dentro del régimen eran tan necesarios como inevitables. Uno de las posibilidades por la que pasaba aquella modificación era el incorporar a la vida política nuevas formaciones políticas, de tal forma que permitieran mostrar al exterior cambios en profundidad respecto a la convicción en el partido único. Falange debía tener competidores. De esta forma, como iniciativa diferenciada del movimiento monárquico entre setiembre y octubre de 1945 surgió de Barcelona una iniciativa en este sentido sobre la que desconocemos su alcance real, aunque formó parte de los movimientos políticos en el interior del régimen estimulados por el final de la Guerra Mundial. Esponellá fue uno de sus protagonistas, y, aunque no tenemos prueba de ello, no es descabellado considerar que sólo pudo serlo contando con el beneplácito del antiguo gobernador Correa, entre otras razones porque se trataba de aprovechar la organización agraria barcelonesa como base social para constituir un futuro "Partido Agrario Español"; pensando, según Esponellá, "*en las grandes posibilidades de una fuerza como la que podemos tener en nuestras manos*".<sup>1830</sup> Él mismo barón fue el encargado de redactar varios ensayos de los que se preveía que fuera su manifiesto-proclama. Con posterioridad este borrador fue presentado por el barón tanto a Mateu Pla, como a sus

<sup>1827</sup> *Dietario de Esponellá*, 25-IX-1945.

<sup>1828</sup> *Ibidem*.

<sup>1829</sup> *Ibidem*.

<sup>1830</sup> *Dietario de Esponellá*, 1-10-1945, y *Dietario de Esponellá*, 25-9-1945.

más inmediatos colaboradores, “*para ver como reaccionan*”.<sup>1831</sup>

A finales de setiembre Esponellá se citó con Mateu para leer el texto, y este tuvo una reacción muy positiva, casi de entusiasmo, brindándole su apoyo para aquella iniciativa. Además le aseguró que le proporcionaría los contactos para poner en conocimiento de otros destacados industriales de la ciudad la propuesta del “Partido Agrario”. No obstante, Mateu puso algún reparo en cuanto a la colaboración del barón de Viver, aunque le parecieron bien las consultas a Carrero Blanco y a [Vicente] Gállego, director de la Revista Mundo. Además Mateu preguntó quién se ponía al frente y Esponellá contestó “nosotros”, refiriéndose a las organizaciones agrarias. Según el barón su interlocutor quedó “*satisfechísimo y preso de un entusiasmo de verdad. Me comprometo a presentar el documento la semana próxima*”.<sup>1832</sup>

Pedro Cabot, sin embargo, no encontró bien la declaración explícita del manifiesto del proyectado “Partido Agrario” sobre el régimen. Consideraba, por el contrario y en una actitud coherente con su trayectoria política, que “*era mejor no decir nada y cuando sea hacer lo que convenga*”.<sup>1833</sup> A ello, cabe añadir la posibilidad de que en aquellos momentos Cabot estuviese distanciado de Esponellá y sobre todo aproximándose al nuevo gobernador civil que pocos meses más tarde le propondría el nombramiento de delegado gubernativo de la comarca de Mataró.<sup>1834</sup>

Cuando Esponellá redactó el manifiesto definitivamente volvió a hablar con Miguel Mateu. Después de su lectura el barón percibió que aunque al embajador le parecía bien no estaba entusiasmado como la última vez. De hecho la lista de nombres que le propuso a Esponellá para vincularse a aquella iniciativa hicieron que el barón reflexionara sobre que los “*nombres para compulsar opiniones en Madrid: Villabrágima, Ruiseñada, los Velascos de la Ventosilla. Eran nada. Quedamos en que veré a Carrero Blanco y la semana próxima cuando regrese de Madrid cambiaremos impresiones. Seguramente él hablará al Caudillo de nuestro proposito (sic) de aquí a quince días*”.<sup>1835</sup> La iniciativa comenzaba a perder fuelle. En realidad, el apoyo de Mateu fue debilitándose hasta disiparse por completo. De forma simultánea, el dirigente agrario Cabot propondría a Esponellá que fueran juntos a visitar al gobernador Barba para exponerle sus proyectos agrícolas, y aunque reticente, Esponellá aceptó. El gobernador les recibió y en la entrevista la primera cuestión que se trataría, al parecer, fue la del retorno de la monarquía en España. La máxima autoridad les comunicó que sabía a través de Domingo de Bárcenas, el embajador en el Vaticano, de “*las buenas relaciones que vuelven a establecerse entre Don Juan y Don Francisco. Y que aunque se va decididamente al retorno de la Monarquía hay que hacerlo por sus pasos contados, sin precipitaciones, sin perder la serenidad*”.<sup>1836</sup> Sin embargo, tanto Esponellá como Cabot sabían que aquel tema era un prolegómeno de lo que allí se iba a tratar. Cabot permaneció callado y fue el barón el que expuso la iniciativa política e incluso llegando a la lectura del manifiesto.

---

<sup>1831</sup> *Dietario de Esponellá*, 29-9-1945.

<sup>1832</sup> *Ibidem*.

<sup>1833</sup> *Dietario de Esponellá*, 2-10-1945.

<sup>1834</sup> *Ibidem*.

<sup>1835</sup> *Dietario de Esponellá*, 3-10-1945.

<sup>1836</sup> *Dietario de Esponellá*, 5-10-1945.

La respuesta del gobernador Barba consistió en la observación de que en vez de “partido” lo llamaran “organización”, pero también les dijo a los “agrarios” que “*en esta forma contamos con su más entusiasta apoyo, tanto que está dispuesto a hablar en este sentido con Madrid para que nos autoricen a la propaganda que sea conveniente*”.<sup>1837</sup> Al terminar la entrevista, Barba pidió una copia del documento leído. Con precaución Esponellá le mintió, según confiesa él mismo, “*diciéndole que es hijo único y que ya le mandaré copia. Claro que no se lo cree pero se sale del paso diciéndome que soy muy político. Le prometo mandar una copia hoy mismo en la ya habré rectificado la palabra “partido” que es lo que ha llamado más la atención de S.E. Ha estado muy amable y sobre todo muy comprensivo en todo lo referente a la primera etapa del sustituto en que fuimos (sic) perseguidos por la Justicia. Al despedirnos no dá prisa para que no descuidemos ni un momento nuestros propositos (sic) ya que considera interesantísimo el aprovechar esta “organización”*”.<sup>1838</sup>

Como las propias iniciativas impulsadas por Ventosa y Calvell y los partidarios monárquicos -aunque no sabemos si con la misma fuerza y apoyo- aquel intento, un tanto paradójico a simple vista, de constituir desde la provincia de Barcelona un “Partido Agrario Español” quedó en un proyecto que ha partir de octubre de 1945 habría sido al parecer descartado. ¿Constituyó un error de cálculo de los dirigentes “agrarios” el destaparse políticamente en aquellas fechas? ¿Qué actitudes mantuvo la máxima autoridad civil y política de la provincia con ellos a partir de entonces? El grupo de “agrarios”, bajo la influencia de Correa, actuó en una dirección de poner las cosas difíciles al nuevo gobernador Barba. Según confesaba Esponellá: “*La obsesión de Antonio es su sucesor en primer lugar y las poquísimas probabilidades de triunfar que tiene. Saca cálculos de las fechas en que se le plantearán problemas económicos terribles: el pan y la electricidad. No pasará de septiembre. Y luego la forma en que se ha pronunciado ya y se va a continuar pronunciando frente a Falange*”.<sup>1839</sup>

No disponemos de las cifras totalmente fiables para valorarlo, pero la información sobre la tarea llevada a cabo por la “Comisión Distribuidora” de Mataró indicaría una disminución en el reparto del producto por este organismo a partir de aquel año: si en 1945 fueron repartidos 53.408 toneladas, un año después se redujeron a 48.880 kilos, cantidad insuficiente por sí sola para cubrir los 49.463 toneladas de patatas repartidos, según los datos oficiales de carácter municipal, en la ciudad de Barcelona durante el año 1946.<sup>1840</sup> Para lograr abastecer la ciudad y el conjunto de la provincia sin duda, aunque insistimos que no disponemos de ninguna información precisa, la zona de Granollers y su entorno tuvo que contribuir con su producción de una manera notable. De forma más drástica en 1947 la misma cifra de distribución de los organismos sindicales de Mataró se redujo a la cantidad de 43.789 toneladas. Y finalmente, quedaría justificada la cifra tan baja de esta distribución en el año

---

<sup>1837</sup> Ibidem.

<sup>1838</sup> Ibidem.

<sup>1839</sup> *Dietario de Esponellá*, 25-8-1940.

<sup>1840</sup> “Estado número 25”, de AYUNTAMIENTO DE BARCELONA: *Memoria 1945-1946*. Libro B, Barcelona: Instituto

Gráfico Oliva de Vilanova, s.f. (1946?), pp. 276-277. AGA. Agradezco esta información a Nadia Varo.



1950, vinculada al progresivo abandono de la intervención del producto y el inicio de su liberalización en el cambio de década.

Sobre la actividad de las comisiones dirigidas por los “agrarios”, entre 1946-1947, llama poderosamente la atención la disminución de la distribución de la patata de consumo en régimen de racionamiento, a partir de la marcha del Gobierno Civil de Correa. Una cuestión que coincide con una oscilación de incidencia abrumadora del “mercado negro” en 1946. Hemos referido en algún momento con anterioridad el comportamiento de los precios de este producto en el “mercado negro”. En la evolución de su suministro destaca especialmente el acusado aumento de su precio producido a partir de 1945, y mantenido hasta 1947, pasando del 400 por ciento a más del 1300 por ciento durante aquellos dos años. El precio de este producto en el comercio clandestino le situaría, por primera y única vez, por encima del pan en 1946, moderándose de forma muy leve en 1947 y reduciéndose a partir del siguiente año.<sup>1841</sup>

Pero además, esta situación no fue propia de un sector de la agricultura. La influencia afectó al conjunto de los productos. Es más, entre sus posibles consecuencias deben considerarse el efecto sobre los precios de tasa. Así, tomado el incremento medio de los precios de los alimentos en aquel año en el “mercado negro”, se ha considerado que multiplicaron por tres el valor de los precios de racionamiento.<sup>1842</sup> Esto indicaría que se produjo una fuerte presión sobre la política de abastos del gobernador Barba Hernández durante todo su mandato. Es posible que en este comportamiento de los mercados oficial y extraoficial de los productos agrícolas influyeran los mecanismos de orden económico y productivo. De esta forma se explicaran, entre otras cuestiones, por ejemplo, la drástica reducción de la producción de patatas.

Sin embargo ¿es posible descartar fueron utilizados algunas de las piezas de los mecanismos de abastecimientos para poner en dificultades al nuevo gobernador? ¿Qué relación podemos establecer con la “vaga de setrills”<sup>1843</sup> que se produjo en el verano de 1947 en determinados barrios obreros de la ciudad de Barcelona y los problemas entorno a las cartillas de racionamiento? Planteamos aquí estas cuestiones más como hipótesis por investigar que como tema que abordaremos de lleno en esta ocasión, puesto que no disponemos de suficiente información para formular alguna conclusión con base suficiente. Sin embargo, existen indicios de que los abastecimientos pudieron ser utilizados a partir de 1945 como instrumento político por parte de Correa y el grupo que le dio apoyo durante su mandato, para presionar a las nuevas autoridades provinciales.

Por algunas informaciones oficiales parece que se produjo una intensificación de las prácticas del estraperlo. Es más, en agosto de 1946, el Sub-jefe provincial de Falange de Barcelona, José Fernández Ramírez, emitía un informe sobre los abastecimientos y los transportes en la provincia dirigiendo una durísima crítica a los organismos encargados de

---

<sup>1841</sup> MOLINERO, C.; YSÀS, P. (1985): “*Patria Justicia y Pan*”..., pp. 261-262, y p. 268.

<sup>1842</sup> MOLINERO, Carme, y YSÀS, Pere (1985): “*Patria, Justicia y Pan*”..., p. 177.

<sup>1843</sup> VARO, Nadia (2005): *La conflictivitat laboral femenina durant el franquisme a la província de Barcelona*. Treball de Recerca. UAB, pp. 33-34. Agradezco a la autora facilitarme una copia de este trabajo.

estos asuntos. Ramírez afirmaba que si bien era necesario reclamar “*la cooperación ciudadana, franca y decidida*”, lo cierto era que “*los primeros en cooperar en esta labor de depuración social evitando los progresos de la enfermedad llamada vulgarmente “estraperlo” o “mercado negro” [deberían ser] los propios organismos que fueron creados precisamente para tal fin con grandes elementos y oficinas y con una intrincada red de inspectores y en último término de guardias urbanos*”.<sup>1844</sup> Asimismo, el dirigente falangista clamaba cuando aseguraba que debía resolverse la paradoja de “*(...) ver que en un mercado desabastecido pueden encontrarse todos los artículos a precios superiores al de tasa. (...)*”.<sup>1845</sup> Y un ejemplo de lo que decía era la mención específica, significativa por otro lado, del comercio de la patata, sobre la que aseguraba que “*el estado de la cosecha es bueno en general (...) Solamente en lo que se refiere a patatas se nota más que nada escasez de ellas por ocultación que es apreciada por la población debido a la ilusión creada por la exagerada publicidad que se dio al principio de la recogida de la cosecha de este tubérculo*”.<sup>1846</sup>

Ante esta situación, y la presión que recibía, desde el Gobierno Civil se tomaron algunas decisiones. Sus efectos comenzaron a notarse hacia finales de 1946, un año después de la destitución de Correa Veglison. Entonces comenzarían los primeros síntomas de debilitamiento de las formas de integración de un “poder agrario” creado por él en la provincia. El gobernador Barba Hernández confesaba en las memorias sobre su paso por Barcelona que cuando desde el primer momento emprendió por etapas sus viajes sistemáticos de inspección por toda la provincia, recorriendo las comarcas agrícolas del Vallés, de Mataró y de la Plana de Vich comprobó -“*sin que ello me causara, por otra parte, sorpresa*”- que la situación aconsejaba la rápida adopción de medidas concretas en orden a los abastecimientos y a su posible mejora. Remachando que, en su opinión, “*por complicada que pareciera la madeja, existía un hilo conductor para desenredarla: los abastecimientos*”.<sup>1847</sup>

El primer objetivo de la autoridad civil fue propiciar cambios en el I.A.C.S.I. El barón de Esponellá abandonó ese mismo año la presidencia del Instituto. Su dimisión se produjo en la sesión de 4 de noviembre de 1946. Hacía su anuncio a la junta y enviaba un escrito previo al gobernador, el que decía dimitir “*de todos los cargos de representación agrícola y de nombramiento gubernativo provincial*”. Es decir, dimitía de los cargos de Presidente del Instituto, Vice-presidente primero de la Cámara Oficial Agrícola, Vice-presidente tercero de la Feria Internacional de Muestras. Su exposición contenía, incluyendo una declaración sobre la naturaleza del Instituto, la crítica al gobernador que lo había forzado a dimitir:

*“habida cuenta de los deseos repetidamente manifestados y de algunas gestiones realizadas por el mencionado Gobernador en el sentido de proceder a un cambio de la Junta de Mando del Instituto. Advierte que su dimisión, contenida en la carta dirigida al Gobernador, que lee, es personal y únicamente de la Presidencia, para de este modo facilitar la sucesión de mandos y que sean aprovechados al máximo los actuales*

<sup>1844</sup> Parte mensual de mes de agosto de 1946. AGA, Presidencia del Gobierno. SGM-DNP, Legajo 165.

<sup>1845</sup> Ibidem.

<sup>1846</sup> Ibidem.

<sup>1847</sup> BARBA HERNÁNDEZ, Bartolomé (1948): Dos años al frente del Gobierno Civil de Barcelona..., p. 14.

*elementos de la Junta, personas todas que reúnen (sic) grandes condiciones para desempeñar con éxito su misión. Esta misión a juicio del Sr. Barón de Esponellá ha de tener como primordial realización, la de dar, a través de la prometida publicación y puesta en vigor de la Ley de Asociaciones, personalidad jurídica estable al Instituto, para que pueda disponer de toda la fuerza y libertad necesarias al total cumplimiento de los fines para los que fue creado (...) en defensa de la propiedad rural catalana”.*<sup>1848</sup>

Barba Hernández el mismo día del cese de Esponellá nombraba a la nueva junta de los “san isidrinós”. Su presidencia era ocupado por uno de los vocales de junta saliente: Francisco Xavier de Ros y de Dalmasas. Entre los nuevos directivos destacaba la posición de los marqueses de Alfarrás y de Castellodosrius, en los cargos de gestión más activa del instituto, además de la reincorporación de Felipe Bertrán y Güell.<sup>1849</sup> En realidad, la junta tenía un carácter continuista, pero la consecuencia política mayor de la decisión del gobernador Barba era la de apartar no sólo del Instituto sino de todos los cargos relacionados con la organización a Esponellá, puesto que era el hombre de confianza de Correa Veglison.

El segundo paso en la desarticulación de la organización agraria provincial que existía hasta entonces se produjo un año más tarde, y cuando Baeza Alegría había sustituido en el cargo al gobernador Barba. Pedro Cabot Puig se mantuvo en la presidencia de la C.O.A.B. de Barcelona hasta finales de 1947, momento en el cual se constituyó la Cámara Oficial Sindical Agraria (C.O.S.A.) como fusión de la anterior corporación y de la Hermandad Provincial. Sus razones no estuvieron posiblemente vinculadas a las mismas que provocaron la marcha de Fortuny. A parte de otras cuestiones, los cambios en la organización sindical y sus concepciones sobre el funcionamiento de sindicato y cooperativa tuvieron algo que ver en su decisión de abandonar la Cámara.

Todavía como dirigente de la C.O.A.B., el noviembre de 1946, defendía el modelo barcelonés en la I Asamblea Nacional de Hermandades convocada por la Delegación Nacional de Sindicatos. En aquel acto se presentó la ponencia “cooperativas y crédito”, presentada por los representantes de la organización agraria de Tarragona, en la cual se recogía una formulación elaborada por la Hermandad de Barcelona en la cual se ponía especial énfasis en la defensa de identificar Hermandad y cooperativa, modelo que vinculaba a su actividad tanto las cuestiones de carácter social como económico. Los argumentos, en principio, se presentaban desde un punto estrictamente legal “*porque la existencia de cooperativas dentro de la Hermandad está en pugna contra el 3º de los acuerdos de la 1ª ponencia sobre “Estructuración de la organización sindical en el campo”.*<sup>1850</sup> Además, este argumento se completaba con otro de tipo político y de fondo, cuando se señalaba que “*los servicios que debe desarrollar la Hermandad, aún los de tipo cooperativo no deben suponer la existencia de otros organismos autónomos en*

---

<sup>1848</sup> *Acta de la junta del IACSI de 4-XI-1946.* Legajo de Actas del IACSI. AIACSI.

<sup>1849</sup> Presidente: Francisco Xavier de Ros y de Dalmasas; Vicepresidente: Luis Desvall y Triás, Marqués de Alfarrás; Tesorero: Ignacio de Llanza y de Montoliu; Bibliotecario: Félix de Setmenat y Güell, Marqués de Castellodosrius; Conservador: José Puig Miret; Vocales: Ignacio de Torrent y Piserra, Salvador Castelló y Carreras, José de Fontcuberta y de Casanova, Marqués de Villalonga, Felipe Bertrán y Güell, José María Riu y Vulart, Eduardo Vidal y Ribá. Secretario: Guillermo de Espona y de Entrambasaguas. *Acta del IACSI de 7-XI-1946.* Legajo de Actas del IACSI. AIACSI.

<sup>1850</sup> *Boletín de la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona.* Any I. Novembre de 1946. núm. 11.

*el seno de la misma, ya que aparte de restarle vida, constituiría ello solo una brecha por la que podría darse un paso en el futuro a cualquier disidencia de tipo político o social, dividiendo a la gente del campo*".<sup>1851</sup> Se estaba defendiendo el modelo propio que se había consolidado en la provincia de Barcelona desde 1939, que si bien comenzaba a mostrar debilidades y cambios en su dirección todavía tenía la capacidad suficiente como para que se recogiera la proposición que lanzaba, en el sentido de "*respetar la actual estructuración de las Hermandades en provincias como la nuestra en que su particular organización hace que las mismas realicen frecuentemente funciones cooperativas como servicios, sin necesidad de un órgano autónomo e independiente en su seno, y la de aquéllas en que la Cooperativas hayan tenido fácil incremento y notable desarrollo*".<sup>1852</sup>

La trayectoria política de Pedro Cabot se prolongaría hasta 1951, año en que dejó de ser ponente de la comisión de agricultura de la Diputación. Finalmente, se alejó de los cargos políticos y relacionados con la organización agraria y pasó a ser juez de paz de Vilassar de Mar, localidad donde había ocupado la alcaldía durante parte de los años cuarenta. Mientras que Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, permaneció como concejal del Ayuntamiento de Barcelona, siendo responsable de beneficencia y deportes, regiduría que abandonó a finales de la década cuando se hizo cargo de la de transportes, de la que sería cesado con motivo del boicot de los tranvías y la posterior huelga de marzo de 1951.

El "poder agrario" barcelonés, como conglomerado de intereses políticos y comerciales, fue desagregándose a lo largo de la casi primera década de su existencia. Las Hermandades como aparatos de poder del régimen comenzaron a dar muestras de una evidente ineficacia para resolver los conflictos que se presentaban en el campo de forma progresiva a partir de aquellos años. El contexto político, económico y social en que habían actuado aquellos grupos de propietarios, verticalistas e intermediarios barceloneses comenzaba a sufrir cambios. Algunos de los factores que intervinieron en ello fueron las consecuencias del fin de la guerra mundial y la derrota del Eje, que modificó profundamente la política comercial española. Pero además a ello se sumarían el continuado y masivo éxodo rural que trasladó masas de trabajadores a las ciudades, así como el inicio de la crítica y el proceso gradual de suavización en la política intervencionista del régimen. Todo ello, posiblemente, hizo que lo que la posición y el papel de los que participaron en el negocio agrícola, especialmente de la patata, en la provincia se vieran profundamente alterados. Y lo que pudo constituir una "etapa dorada" llegara a su fin.

A principios de los años cincuenta, la dictadura comenzaba a reorientar su política de intervención. Hacía tiempo que era evidente el fracaso estrepitoso del proyecto autárquico del régimen. Todavía estaban presentes las largas colas ante los establecimientos donde la población acudía con las cartillas de racionamiento, un sistema que comenzó a abandonarse a partir de 1952. Su corolario había sido la actividad del "estraperlo" en un "mercado negro", extenso e intenso, que había venido siendo estimulado por diferentes prácticas de

---

<sup>1851</sup> Ibidem.

<sup>1852</sup> Ibidem.

corrupción, iniciadas durante la guerra y mantenidas con mayor brío si cabe a lo largo de una prolongada posguerra. Aunque es necesario subrayar e insistir que en el caso español el factor del “mercado negro” no representó -a diferencia de lo que al parecer pudo ocurrir en Alemania<sup>1853</sup>- un elemento de desafección respecto al régimen entre los agricultores familiares. Posiblemente su efecto fue el contrario o como mínimo no provocó inicialmente un distanciamiento del régimen. Esto fue así, entre otras razones, porque los mecanismos derivados de este mercado irregular permitían a los campesinos propietarios hacer frente al monopolio oficial de productos agrícolas. Una situación bien diferente vivirían estos sectores de la pequeña propiedad a partir de principios de 1951, con la progresiva liberalización de la economía y la constitución de monopolios de la producción y distribución de productos agrícolas, en este caso privados. Este paso representó una absoluta desprotección para los pequeños y medianos agricultores ante el mercado, provocando entre ellos una enorme desorientación e introduciendo a partir de entonces una actitud de distanciamiento respecto de la política agraria del régimen.<sup>1854</sup>

Las transformaciones operadas en la economía española a lo largo de los años cincuenta y sesenta significaron la descomposición de la agricultura tradicional. Se deterioraron, en gran medida, el apoyo y la identificación entre los diversos grupos de agricultores que pudieran haber obtenido las instituciones de las Hermandades o los Sindicatos de Rama. Esta nueva situación, junto con su inoperancia para ejercer la representación del sector agrario en la defensa de sus diversos grupos sociales, significó la descalificación de ambas instituciones ante estos grupos como instrumento de representación, apareciendo un cierto movimiento de contestación en su seno y fuera de él.<sup>1855</sup> Aunque la auto-organización de los campesinos y las movilizaciones de amplios sectores de pequeños propietarios y agricultores no se producirían con robustez hasta al menos una década más tarde.<sup>1856</sup>

---

<sup>1853</sup> STEPHENSON, Jill (1997): “Nazism, Modern War and Rural Society in Wurttemberg, 1939-1945”, *Journal of Contemporary History*, Vol. 32, p. 340.

<sup>1854</sup> GARCÍA, Tomás (Juan Gómez) (1993): *La evolución de la cuestión agraria bajo el franquismo*. Mo. Agricultura Pesca y Alimentación. Madrid, pp. 58-59.

<sup>1855</sup> MOYANO ESTRADA, Eduardo (1984): *Corporativismo y agricultura*, pp. 140-141.

<sup>1856</sup> MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans...*, pp. 182-184.



## CONCLUSIONES





El mito de la centralidad política campesina, argumentado en base a su identificación con la “raza española”, mostró sus contradicciones con las decisiones aplicadas por los sucesivos gobiernos del general Franco. Aquella expresión retórica e ideológica se combinó con una política económica que en la práctica privilegiaba forzar el proceso de industrialización del país. Pero además, las políticas agrarias y las políticas sociales dirigidas al campo estuvieron adolecieron de otras aparentes contradicciones. La fundamental fue la de la falta absoluta de políticas globales para la modernización del sector, entre las que faltó una política de organización agraria definida y estable.

No obstante, la cuestión más conocida sobre el fenómeno contrarrevolucionario es la demolición de la reforma agraria republicana llevada a cabo por las nuevas autoridades. Esta operación no consistió únicamente en el retorno de las tierras a los que eran sus propietarios el julio de 1936, sino que entre sus consecuencias más inmediatas destacó también el inicio de un ciclo de desahucios de notables dimensiones, que tuvo graves consecuencias sociales.

Aparte de lo que se podrían considerar “*políticas de reparación de guerra*” por parte del “Nuevo Estado” en el ámbito de la propiedad agraria, hemos puesto un especial acento en otra cuestión, esta es la referida a los numerosos desahucios y revisiones de los contratos de cultivo que se llevaron a cabo durante este mismo periodo. Ante los acontecimientos que se habían producido durante la revolución, se desató entre los propietarios el espíritu de venganza contra los cultivadores del campo. A partir de 1939 el uso las mismas prácticas empleadas durante los años republicanos, cuando el conflicto agraria estaba muy agudizado, pudo emplearse y al parecer se generalizó. De esta forma, los propietarios dispusieron de instrumentos que contribuirían al sometimiento de aquellos cultivadores agrícolas que disponían de diferentes modalidades de contratos: en arrendamiento, *aparcería* y *rabassa morta*. En el conjunto del proceso de devolución de las tierras y de los bienes agrícolas prevaleció un espíritu de revancha social entre los propietarios. Es, por tanto, erróneo separar en el análisis la recuperación de la tierra y el ciclo de desahucios abierto de nuevo, por cuanto las reformas republicanas habían afectado tanto a los nuevos asentamientos de campesinos pobres, como a las formas contractuales que favorecieron a los pequeños campesinos parcelarios.

La represión jugó un papel de primer orden para consolidar el régimen. El Gobierno franquista para llevar a cabo las tareas de depuración y represalia creó por Decreto de 26 de abril de 1940, ratificada por el de 19 de junio de 1943, la “Causa General”, con el objetivo de establecer mediante un proceso que se presentaba como “fiel y veraz” las actuaciones y personas que habían actuado ha favor de la República. Entre sus consecuencias inmediatas estuvieron el exilio de muchos de los dirigentes del universo de asociaciones tejido en nuestro país a lo largo del primer tercio de siglo, que había tenido un protagonismo destacado en la consecución de un marco democrático en los años treinta. Entre los que no pudieron o no

quisieron marchar del país, algunos padecieron el encarcelamiento y otros las ejecuciones sumarísimas.

Un elevadísimo número de campesinos catalanes que habían tenido algún tipo de participación política o sindical fueron víctimas de la represión. En el caso de Cataluña, durante el período de 1939 a 1943, los campesinos ejecutados de forma sumaria alcanzarían índices superiores al 2 por mil si tomamos como referencia el número de efectivos agrarios de 1936. Aunque de forma muy indicativa, como hemos dejado dicho, podría considerarse que en Barcelona, la provincia más industrial, la correlación entre número de víctimas con la categoría profesional “pagès” y sus efectivos agrarios estuvo en términos comparativos en la media del índice de ejecuciones fijado para el conjunto de provincias catalanas. Si esto fuera así, a partir de la necesaria confirmación y contraste con otras fuentes, la utilización por parte de las autoridades franquistas de la represión en el campo barcelonés tuvo una extraordinaria importancia para la recuperación del antiguo orden social representado por los propietarios, que se había visto fuertemente amenazado a lo largo de las décadas anteriores, y especialmente durante los primeros años republicanos.

La represión en el caso de Cataluña adquirió un carácter muy dirigido contra aquellos sectores identificados con los proyectos de reforma republicana, que se habían comprometido políticamente y que gozaban de reconocimiento e influencia social. En este sentido, fue una represión orientada fundamentalmente sobre personas significadas. La pérdida de cuadros dirigentes con experiencia en las sociedades agrícolas y cooperativas republicanas, así como las condenas ejemplarizantes y las ejecuciones a que algunos de ellos fueron sometidos condujo a la desarticulación de uno de los centros básicos de las relaciones sociales en las comunidades rurales. La dinámica asociativa anterior a la guerra civil había constituido un componente esencial en el cuestionamiento del orden social en el campo, contribuyendo a socavar la visión “pairalista”, es decir, armónica y exenta de conflicto, sostenida por la gran propiedad agraria en su interpretación de las relaciones sociales agrarias en Cataluña desde mediados del siglo XIX.

No menos importante en las tareas de profilaxis social fue la desarticulación de la red asociativa rural de preguerra llevada a cabo por el “Nuevo Estado”. El asociacionismo civil fue objeto de una represión sistemática, contundente y finalmente selectiva, en la se combinaría el ejercicio de la violencia centralizada por la Administración con la necesaria colaboración ciudadana en las tareas de denuncia. A partir de la derrota republicana se aplicó una dureza extrema ante cualquier intento de reconstrucción de un entramado societario, que había alcanzado un extraordinario protagonismo en las luchas sociales y políticas que habían tenido lugar durante las décadas anteriores.

Sobre la represión de la red asociativa rural, el ángulo de visión que hemos escogido, es

decir, no observar solamente lo que sucedió con los sindicatos cooperativos que fueron destruidos, sino también con los que se mantuvieron en activo, permite replantear dos cuestiones sobre la política franquista que se aplicó sobre las organizaciones agrarias en la provincia de Barcelona y posiblemente en el resto de Cataluña: 1) el conjunto del movimiento asociativo de la provincia no fue tratado de la misma forma, y por tanto tuvo lugar una actividad selectiva para llevar a cabo la represión contra él. 2) En aquel proceso se dieron como mínimo cuatro modalidades de trato respecto del conjunto de asociaciones: a) las que como continuación de su trayectoria, manteniendo parte o íntegramente sus directivas, decidieron constituirse en sindicatos agropecuarios y por tanto incorporarse al nuevo régimen desde un principio b) las que previo proceso depurativo fue reconstituidas en el mismo sentido que las anteriores c) las que fueron sometidas a procesos depurativos y finalmente disueltas o absorbidas por otras asociaciones locales o por la estructura del sindicalismo oficial, y años después pudieron reclamar la devolución de su patrimonio y, finalmente, d) las que fueron objeto de procesos de responsabilidades políticas y desposeídas de su patrimonio sin posibilidad de recuperarlo.

A pesar de su importancia, la represión y la coerción no compondrían la única clave explicativa de la implantación del régimen en las zonas rurales, ni de las actitudes sociales y políticas que se manifestaron en la sociedad española. El reverso de la violencia política fue el despliegue por parte de las autoridades de políticas de “atracción” e integración de determinados sectores sociales. El franquismo buscó y obtuvo apoyos en la sociedad, como, de hecho, aspiraban a conseguir otros regímenes políticos de naturaleza similar nacidos durante el período de entreguerras.

Así las cosas, de forma simultánea a la destrucción de los sindicatos y cooperativas agrícolas de signo republicano se produjo la creación de una nueva forma de representación de los intereses agrarios, esta fue el Sindicato Vertical falangista. En el campo los sindicatos agropecuarios de la Central Nacional Sindicalista desde 1939 y, a partir de 1942, las Hermandades de Labradores y Ganaderos fueron organizaciones concebidas por la dictadura como corporaciones que debían representar el conjunto de los intereses de las comunidades rurales.

Algunas investigaciones sobre el sindicalismo agrario creado después de 1939 han sostenido que aquel se convirtió en un instrumento al servicio de los intereses que nutrieron el “Nuevo Estado” y a partir del cual unos nuevos cuadros dirigentes sustituyeron a los anteriores. Sin embargo, en Barcelona, y es posible que sea así para el resto de Cataluña, esta total sustitución de cuadros dirigentes no se dio en absoluto, o en la misma forma. Lo que se produjo fue una enorme continuidad de numerosos directivos de los antiguos sindicatos agrícolas en la organización de las nuevas formas sindicales. Esto no impide considerar que ciertamente el movimiento social agrario de preguerra fue relevado por la fuerza, pero no el

conjunto de aquel movimiento. Y tampoco impide plantear que este relevo se hizo por formas que conectaban con el modelo fascista en la reorganización y representación de los intereses agrarios. Sin embargo, el cambio se llevó a cabo tanto por nuevos dirigentes vinculados directamente por la vía de estas formas, como también por la participación de viejos dirigentes procedentes del movimiento agrario de preguerra. Porque de hecho, en la base de aquella nueva organización estaba la necesidad de recuperar el viejo orden social de los propietarios, una cuestión esta que había sido central en el desencadenamiento de la misma guerra civil.

En los territorios dónde católico-agrarios y falangistas tenían un débil arraigo o sencillamente no existían, las bases sobre las que se creó el Sindicato Vertical en algunos casos fueron diferentes. Si en las provincias gallegas, convertidas en retaguardia desde primera hora, es posible que el “nuevo viejo” orden social se reconstruyera sobre la total destrucción de lo anterior, en el caso de la provincia de Barcelona el orden social de los propietarios agrícolas se recompuso a partir de anteriores realidades organizativas de carácter interclasista y profesional, de forma inmediata y consolidándose con rapidez. Eso sí, amoldadas a las doctrinas fascistas y a las formas antidemocráticas que representaba el nuevo sistema político. Por consiguiente, en el caso español, tanto por la diversidad social y económica como por los diferentes desarrollos de la agricultura del país, probablemente estemos obligados a ir más allá del enfrentamiento entre falangistas y católico-agrarios para interpretar la discordia sobre la sindicación agrario que se produjo durante aquellos años.

La destrucción de un determinado sector del cooperativismo agrícola barcelonés, con la depuración y confiscación de sus bienes, se combinó con la (re)organización agraria, a partir de la integración un conjunto de asociaciones, como instrumento de representación de intereses que le proporcionarían al régimen apoyos sociales y políticos en el campo de la provincia.

Una reconstrucción de las trayectorias de los nuevos responsables de los sindicatos agropecuarios, mostrarían el nivel de implicación y de espacio obtenido por los que habían sido, a nivel local pero también a nivel catalán, los responsables de los sindicatos adheridos a aquella federación de cooperativas denominada U.S.A.C. En 1939, en las comarcas, ya *borradas* por la nueva administración, sus antiguos miembros eran los “constructores” de la nueva organización agraria, sobre todo en aquellas zonas donde la agricultura tenía una especial orientación exportadora, como la del Maresme. En definitiva, conocemos ahora que un mínimo de una veintena de directivos de la antigua U.S.A.C., algunos de ellos de máximo nivel, se hicieron cargo de la re-organización agraria de la C.N.S. provincial en Barcelona. Pero además que lo hicieron desde la plataforma que les proporcionaban las entidades que antes de la guerra se habían destacado por su peso económico y actividad comercial. Desde un primer momento hombres de la U.S.A.C. se pusieron al frente del *falangismo agrario* en la provincia.

La unificación de todas las asociaciones agrarias que pervivieron después de 1939 en la C.N.S. se consolidó a partir de 1942 con la constitución de “Hermandades de Labradores y Ganaderos”.

La identificación de una parte de los cargos del sindicalismo agrario impulsado por el “Nuevo Estado” y la práctica de estos hombres de la antigua U.S.A.C. nos permite conocer que lo que se estaba produciendo, junto con la intervención represiva y confiscación de unas cooperativas, era la absorción por parte de la C.N.S. en su despliegue provincial de cooperativas agrícolas que seguían funcionando una vez finalizada la guerra. La presencia de personas de notable peso en el cooperativismo de pre-guerra y determinadas prácticas adaptadas a un nuevo contexto tuvieron claras continuidades en el sindicalismo agrario barcelonés. Por tanto, en este caso, difícilmente podemos argumentar la existencia de un “hueco” o “vacío” organizativo entre 1939 y 1942, cuando comienzan a implantarse las hermandades sindicales, defendido en estudios sobre otras regiones españolas, como sucedió, al parecer, en Galicia y en la provincia de Albacete, en las que no existió continuidad entre los cuadros dirigentes de las antiguas sociedades agrarias y las formas de organización que construía el “Nuevo Estado”.

La actitud defensiva de los propietarios agrícolas desde 1939 fue la de conservar las posiciones que habían conquistado nada más finalizar la guerra. Los contornos del enfrentamiento por la sindicación el campo barcelonés estaban marcados por el control de la producción y la comercialización de los productos agrícolas desde un buen principio. Los grandes hacendados se re-organizaron desde la tradicional patronal agrícola catalana, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, y tuvieron que hacer frente a la ofensiva del primer equipo sindical dirigido por G. Salvador. Pero también a la ofensiva de una clase agrícola, la de los medianos y pequeños propietarios, que a lo largo del primer tercio de siglo había obtenido espacios de poder notables y que estaba dispuesta a ampliarlos a partir de 1939.

En Barcelona, la evolución política hasta 1941, propició que entre los representantes de la gran propiedad y de la pequeña y mediana explotación agrícola familiar se fraguara un frente único -cuyos primeros pasos se habían dado con anterioridad, durante los años republicanos- para la defensa política de sus intereses agrarios. Ambos grupos constituyeron unos vínculos ideológicos comunes y participaron en los mecanismos institucionales creados por la dictadura, a partir de un reparto de papeles para la acción política en el mundo rural. Una concepción corporativista del agrarismo se constituyó en el elemento de movilización y, al mismo tiempo, en el terreno idóneo para la alianza política entre estos grupos. Sus representantes más destacados emplearon espacios, dentro y de forma paralela al Vertical, para obtener el consentimiento social sobre el resto de la población rural durante el “Primer Franquismo”.

Esto hizo posible una alianza política entre ambos grupos, que estuvo respaldada por la máxima autoridad política y civil de la provincia, el gobernador Correa Veglison. La batalla ideológica de la cooperación agrícola española, tuvo en Barcelona un lugar de especial relevancia en la defensa del sindicato frente a la cooperativa. No obstante, el debate ocultaba un trasfondo de intereses políticos, organizativos y comerciales que explicaría la anomalía del desarrollo cooperativo en el campo barcelonés. Aquello fue posible también por las condiciones que estableció un sistema intervencionista muy rígido y por las irregularidades que provocó, puesto que el sistema de abastecimientos fue un estrepitoso fracaso que provocó problemas políticos a las autoridades. Todo ello hizo posible un peculiar sistema de abastecimientos en Barcelona, conexión entre producción y comercialización estuvo en manos del gobernador Correa.

De esta forma se produjo una “continuidad en la ruptura” de la cooperación agraria barcelonesa. Sería erróneo considerar que su resultado fuera el mantenimiento de una tradición, que permaneció intacta y que conectaría con la situación anterior a julio de 1936. Se produjo, por el contrario, una reelaboración de esta tradición anterior, que proporcionaba a los dirigentes agrarios barceloneses un discurso para defender su intervención en el propio ámbito sindical, en determinadas espacios informales, así como para llevar a cabo prácticas y mecanismos “viejos” en un nuevo contexto histórico. Lo que estaba naciendo entonces no era totalmente inédito, aunque completaba en parte las aspiraciones corporativas de control de la producción y comercialización de productos agrícolas que había defendido durante los años treinta una parte del conjunto del sindicalismo cooperativo catalán.

Esta combinación de situaciones, y especialmente el proyecto político del propio Correa, permitió crear una potente organización agraria en la provincia, con autonomía respecto de los Sindicatos falangistas, que en la provincia tuvieron sus funciones bloqueadas políticamente desde el Gobierno Civil. Aquel entramado de intereses financieros y políticos constituía el nutriente fundamental de la capacidad de maniobra y de la estrategia política del gobernador Correa Veglison. Esta era la cuestión central que estaba en el trasfondo de la “anomalía barcelonesa”. La administración franquista, un modelo laberíntico y lleno de atajos para quienes la conocían, unido al poder implícito en los cargos de sus dirigentes políticos permitía que esto fuera así. Esta operación formaba parte del ensayo de una política de unificación de los franquistas impulsada por Correa.

En el verano de 1945, cuando fue cesado Correa, pero también desde tiempo atrás, no era nada recomendable adoptar unas posiciones intermedias, de equilibrio absoluto entre unos sectores y los otros, en la política española situada dentro del régimen. El proyecto político de Correa respondió ciertamente a su lealtad a Franco sin condiciones; pero a la vez su política de unificación real -y no sólo formal- de falangistas, tradicionalistas y grupos derechistas en Barcelona trataba de dar cohesión y disciplina a un partido nacional, que

serviera para consolidar el régimen y facilitara una política muy influenciada por el ideario fascista, pero acentuadamente neotradicionalista en el terreno social. Aun así, la unificación política llevada a término por el régimen fue un fracaso en el ámbito ideológico. Y fue de esta forma porque el enfrentamiento entre franquistas fascistas y fascistizados para ser preponderantes en el poder político tuvo como terreno central de la disputa ideológica unos mismos territorios compartidos.

Ciertamente para definir el proyecto político “correista” con más precisión de la que se ha hecho hasta ahora, es del todo necesario disponer de otras fuentes documentales que nos permitan profundizar más en la misma “voz” de Correa, y no, como hemos hecho nosotros, en “lo dicho” por Correa por boca de otros. Pero por lo que se ha podido analizar hasta aquí, la actuación de Correa tuvo una fuerte conexión con la proyección hacia Barcelona del debate ideológico general y de la lucha por el poder a la cúpula del régimen. Esto no fue resultado exclusivo de su voluntad, sino de las particulares condiciones de la provincia que gobernaba, donde coincidieron factores que explicarían esta influencia, como son: las fuertes tensiones internas en el falangismo local, un duro enfrentamiento de este mismo falangismo con el dividido tradicionalismo catalán y, por último, la expresión, desde Barcelona como epicentro, de las críticas de los restauracionismo borbónico.

No se trata, pues, de afirmar que fue esta cuestión la que modeló de forma exclusiva las propias dinámicas de la política provincial, porque evidentemente trasladar de forma mecánica el debate general no tiene sentido. Pese a esto, es posible considerar que la óptica ideológica incluyente de los diferentes sectores políticos del régimen, que he formulado como “política unificadora”, conduciría a Correa personalmente a su fracaso político y al final de sus aspiraciones ministeriales, largamente deseadas. Y, por lo tanto, fue esta posición y no el signo o como se resolvió el conflicto de la Guerra Mundial, ni cuestiones estrictamente de orden provincial las que provocaron su destitución. No hemos de olvidar, por otra parte, que esta destitución contribuyó sino al final de la carrera política de Correa Veglison, sí a su ostracismo en un primer momento y durante unos cuantos años.





RELACIÓN DE CUADROS Y GRÁFICOS

---

Gráfico núm. 1 Total de personas ejecutadas en Cataluña por categorías socio-profesionales, 1939-1953	31
Cuadro núm. 1 Población activa agraria en Cataluña por provincias (1900-1940)	33
Cuadro núm. 2 Evolución de los activos agrarios masculinos (x 1000) (1900-1940)	34
Cuadro núm. 3 Número de <i>pagesos</i> ejecutados en Cataluña, Distribuido por provincias y porcentajes respecto del Total de <i>pagesos</i> ejecutados, 1938-1953	35
Cuadro núm. 4 Número de peticiones de devolución de bienes agrícolas Cataluña, 1938-1940	40
Cuadro núm. 5 Administración de fincas rústicas abandonadas en Cataluña, 1938-1939	42
Cuadro núm. 6 Número de Sindicatos Agrícolas catalanes incluidos en las cuentas de “improtegibles” del Ministerio de Hacienda en 1940 distribuidos por partidos judiciales	83
Cuadro núm. 7 Antigüedad de los Sindicatos Agrícolas de los que se tiene información de un expediente de responsabilidades políticas y de los Sindicatos Agrícolas activos en la provincia de Barcelona el año 1939	84
Cuadro núm. 8 Asociacionismo agrario integrado por la O.S.E. y adherido al I.A.C.S.I. en la provincia de Barcelona el año 1939, por partidos judiciales	86
Gráfico núm. 2 Número de socios por partidos judiciales de la provincia de Barcelona, 1929-1947	118
Gráfico núm. 3 Comportamiento de la afiliación de Socios del I.A.C.S.I., 1941-1948	120
Gráfico núm. 4 Socios colectivos del IACSI, 1929-1947	121
Gráfico de Organización de la DPS de Barcelona (1941)	206
Gráfico núm. 5 Ritmo anual de creación de cooperativas del campo en Cataluña, 1942-1945	283
Cuadro núm. 9 Evolución del número cooperativas agrícolas en Cataluña, 1942-1955	296
Gráfico núm. 6 Número de socios de las cooperativas del campo en Cataluña, 1945-1949	296
Gráfico núm. 7 Cooperativas agrícolas catalanas inscritas en el censo estadístico de la O.S.E. por provincias	301

Gráfico núm. 8 Cooperativas inscritas en el censo estadístico de la O.S.E.	302
Cuadro núm. 10 Superficie, producción y rendimientos de los principales cultivos, 1939-1949, en números índices (1931-1935=100)	310
Cuadro núm.11 Salarios reales en la agricultura, 1940-1959 (1936=100)	313
Cuadro núm. 12 y Gráfica núm. 9 Producción de la patata en la primera Zona Agrícola, del Maresme, 1942-1949	348
Gráfico núm. 10 Cantidades medias de patatas distribuidas en régimen de racionamiento por habitante y año en Cataluña y en España, 1943-1950	349
Gráfico núm. 11 Porcentaje del incremento de los precios de las patatas en régimen de tasa y en el mercado negro en la provincia de Barcelona, 1940-1950 (base 1936=100)	350
Gráfico núm. 12 Comparación de la evolución del Incremento de los precios en algunos productos en el mercado negro en la provincia de Barcelona, 1944-1950 (base 1936=100)	351
Gráfico núm. 13 Porcentaje del incremento de precio de tres productos básicos de la dieta distribuidos en tasa de racionamiento en la provincia de Barcelona, 1944-1950 (base 1936=100)	352
Cuadro núm. 13 y Gráfica num. 14 Evolución de los precios de tasa y de mercado negro de las patatas en Bilbao y en la provincia de Barcelona, 1944-1950 (1936=100)	353
Cuadro núm. 14 Comparación del precio medio anual de racionamiento, del precio al mayorista aplicado por la Comisión Distribuidora del Litoral y de los márgenes obtenidos por los comerciantes (1943-1949)	358
Cuadro núm. 15 Comisión distribuidora de la patata del Litoral. Distribución en kgs., comisión y margen comercial en pesetas, 1943-1949	359
Cuadro núm. 16 Evolución del consumo de fertilizantes minerales en España (en miles de TM)	362
Cuadro núm. 17 Resultados de la S.A. Cros (1935-1944)	364
Cuadro núm. 18 Precios medios de patata de siembra aplicados por la Comisión Reguladora de la Patata de Siembra de Barcelona, 1943-1950	374
Cuadro núm. 19 Precios medios de patata de siembra aplicados Por la Comisión Reguladora de la Patata de Siembra de Barcelona (C.R.E.P.A.), 1943-1950	375

#### PRINCIPALES ABREVIATURAS

AAE	Asociación de Agricultores de España.
ABHMA	Biblioteca Archivo y Hemeroteca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
ACMPG	Archivo Central del Ministerio de Presidencia del Gobierno.
ABMRCC	Archivo-Biblioteca del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.
ACOIB	Anuario de la Cámara Oficial de Industria de Barcelona.
ACOAB	Arxiu de la Cámara Oficial Agraria de Barcelona.
AEP	Asociación de Exportadores de Patatas.
AGA	Archivo General de la Administración Civil del Estado.
AGCB	Arxiu del Govern Civil de Barcelona.
AGGR	Asociación General de Ganaderos del Reino.
AHCB	Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona.
AHMBAD	Arxiu Històric Municipal de Badalona.
AHN/FC	Archivo Histórico Nacional - Fondos Contemporáneos.
AHN/SGC	Archivo Histórico Nacional - Sección Guerra Civil (Salamanca).
AHS	Arxiu Històric de Sabadell.
AIACSI	Arxiu de l'Institut Agrícola Català de Sant Isidro.
AMJ	Archivo del Ministerio de Justicia.
AMT-SPS	Archivo del Ministerio de Trabajo - Servicio de Patrimonio Sindical.
ANC	Arxiu Nacional de Catalunya.
APC	Acción Popular Catalana.
ASA	Acció Social Agrària de les Terres Gironines.
BCOAB	Boletín de la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona.
BDPSB	Boletín de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona.
BOGC	Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya.
BOE	Boletín Oficial del Estado.
CCBSM	Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas.
CCDD	Comisiones de Distribución.
CCIB	Comisión Central de Incautación de Bienes.
CGAT	Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.
CNCA	Confederación Nacional Católico-Agraria.
CNS	Central Nacional Sindicalista.
CNT	Confederación Nacional del Trabajo.
COAB	Cámara Oficial Agrícola de Barcelona.
COCINB	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona.
CPI	Comisión de Pagos Intervenidos.
CRASS	Central Reguladora de Abastecimientos y Servicios Sindicales.
CREPA	Comisión Reguladora de la Patata.
DNS	Delegación Nacional de Sindicatos.
DPSB	Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona.
ECEE	Estadísticas del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas
ERC	Esquerra Republicana de Catalunya.
ESAB	Escola Superior d'Agricultura de Barcelona.
FCAB	Federació Católico Agraria de Barcelona.
FACB	Federació Agrícola Catalano-Balear.
FET-JONS	Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas.
FESAC	Federació de Sindicats Agrícoles de Catalunya.
FGT	Fiscalía General de Tasas.
FSAL	Federació de Sindicats Agrícoles del Litoral.

HLG	Hermandad de Labradores y Ganaderos.
HPLG	Hermandad Provincial de Labradores y Ganaderos.
IACSI	Institut Agrícola Català de Sant Isidro.
IACSI/SSACA	Instituto Agrícola Catalán de San Isidro - Servicio Sindical de Alta Cultura Agrícola.
OSC	Obra Sindical de Cooperación.
OSE	Organización Sindical Española.
PEP	Productores y Exportadores de Patatas.
PSUC	Partit Socialista Unificat de Catalunya.
SACB	Sindicat Agrícola Comarcal del Bages.
SFPH	Sindicato Nacional de Frutas y Productos Hortícolas.
SOIVRE	Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de Exportaciones.
SRA	Servicio de Recuperación Agrícola.
SREST	Servicio de Reforma Económica y Social de la Tierra.
UDC	Unió Democràtica de Catalunya.
UGT-FNTT	Unió General de Treballadors - Federació Nacional Treballadors de la Terra.
UNACO	Unión Nacional de Cooperativas.
UNCC	Unión Nacional de Cooperativas del Campo.
UR	Unió de Rabassaires i altres conreadors del Camp.
USAC	Unió de Sindicats Agrícoles de Catalunya.
USPC	Unió de Sindicats i Pagesos de Catalunya.
UTECO	Unión Territorial de Cooperativas del Campo.
UVC	Unió de Vinyaters de Catalunya.

## I. FUENTES PRIMARIAS

---

### I.1. Archivos y bibliotecas

---

*Archivo Histórico Nacional* (Madrid), AHN:

- Fondos Contemporáneos. Sección “Causa General de Cataluña”. Legajo 1.672<sup>2</sup>, expediente 3-4; legajo 1.440, expediente 3; legajo 1.470<sup>1</sup>, expediente 8.

*Archivo General de la Administración Civil del Estado* (Alcalá de Henares), AGA:

- Fondo Secretaría General del Movimiento (SGM). Sección Secretaría Política (SP). Legajos 9; 29; 33; 376.
- Fondo Secretaría General del Movimiento (SGM). Sección Vicesecretaría General (VG), Delegación Nacional de Provincias (DNP), 1939-1945. Legajos 4; 11; 20; 30; 31; 34; 36; 77; 78; 376.
- Fondo Secretaría General del Movimiento (SGM). Sección Vicesecretaría Obras Sociales (VOS), Delegación Nacional de Sindicatos (DNS). Legajos 3.774, 3.775, 3.776, 3.777; 3.778; 3.780, 3.781; 3.783; 3.784; 3.785.
- Fondo Justicia. Sección Tribunales de Responsabilidades Políticas. Legajos 177, 366, 367 y 555.

*Archivo, Biblioteca y Hemeroteca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación* (Madrid), ABHMA:

- SERVICIO DE RECUPERACIÓN AGRÍCOLA (s.f.): *Memoria de la gestión realizada por este Servicio desde su creación en mayo de 1938 hasta su extinción en diciembre de 1940*. M. de Agricultura. Madrid.

*Archivo-Biblioteca Central del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno* (Madrid), ABCMRC:

- Archivo Presidencia del Gobierno. Fondo Junta de Defensa y la Junta Técnica del Estado. Legajos 13 y 22.<sup>1857</sup>

*Archivo del Ministerio de Trabajo. Dirección General de Servicios de Patrimonio Sindical* (Madrid), AMT-SPS:

- Fondo de la Comisión Interministerial Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas. “Inventario del Patrimonio Inmobiliario de la Asociación Interprofesional de Servicios Sociolaborales (AISS)”.<sup>1858</sup>

*Arxiu Nacional de Catalunya* (Sant Cugat del Vallès), ANC:

- Fons de la Generalitat de Catalunya. Secció Consell d’Agricultura. Seg. 258, de 12 a 27: “Empresa confiscada: Comercial e importación Agrícola S.L. de Barcelona y Mataró”, “Informes locals””. Carpeta R-540 “Servei de Cooperació Agrícola: absorció dels serveis i personal de les Cambres Oficials Agrícoles de Catalunya”. (Aquesta documentació és còpia microfilmada)

---

<sup>1857</sup> Actualmente esta documentación ha sido transferida al AGA, y su localización responde al fondo Secretaría General del Movimiento (SGM), sección Vicesecretaría de Servicios (VS), referidos a la Delegación Nacional de Información e Investigación (DNII).

<sup>1858</sup> Es copia obtenida de los servicios de gestión del patrimonio sindical acumulado de la C.S. de CCOO de Catalunya, no obtuve respuesta por parte del M. de Trabajo.

- Centre penitenciari d'Homes de Barcelona (Presó Model), núm. de fons 236, Expedients d'ingressos. 1939, "J.C.V."; 1954 "J.C.B. i altres"
- Fons Jutjats de primera instància i instrucció, núm. de fons 47, Lligalls 8283 a 8286 . Sumari 112/54, Jutjat de Primera Instància i d'Instrucció número 3.
- Fons Güell-López, núm. de fons 50. UC 04.07.21 (3), Cía. de Tabacos de Filipinas, 1936-1946. UC 04.07.36, FET (1938-1939). UC 04.07.47 i 48, Govern Civil de Barcelona. UC 04.07.60, Ministres Burgos 1939. UC 04.07.76, Testamento Güell, correspondència de J.A. Güell López. UC 04.07.82, Varis (1939). UC 04.07.81, Vida comercial de Catalunya (sd). UC 04.08.17 a 04.08.24,
  - Correspondència enero-agosto de 1939.
  - *Memoria Anual de la Hermandad de Bienhechores de Santa María de Poblet. Leída en su Junta anual de 13-1-1947 por el secretario de la Hermandad Alberto Balcells Gorina.* Talleres Gráficos Rex. Barcelona, 1946.
  - *Homenaje de la Memoria del Excelente Señor Felipe Bertrán Güell fallecido el 25 de agosto de 1965.* Junta de la Hermandad de Bienhechores del Real Monasterio de Poblet. Poblet
- Fons CIA General, Tabacos de Filipinas SA, Inventari 138. UC 4.490, 4-12-1901 i 4-12-1926, (1888-1936). Full de Servei i expedient personal. UC 9.292 21-2-1900 i 31-12-1928, Nomenament Antonio Correa Pomar del Consell d'Administració com Administrador General i director de CIA Tabacos

*Arxiu General de l'Audiència Provincial de Barcelona* (Barcelona) AGAPB:

- Inventari de l'Arxiu del Tribunal de Responsabilitats Polítiques, 1939-1942. Arxiu General de l'Audiència Provincial de Barcelona. Pilar Blesa, juny de 1992. 3 vols.
- Llibre de registre de parts d'incoacions, any 1954

*Arxiu Històric de la Diputació de Barcelona* (AHDB):

- Fons Escola Superior d'Agricultura de la Diputació.
  - Expediente general de la ESA, 1927
  - Legajo Q896, Expediente de personal de la Escuela Superior de Agricultura, 1939, núm, 23 y 27

*Arxiu del Govern Civil de Barcelona* (Barcelona), AGCB:

- Registre d'Associacions del Govern Civil de Barcelona. Expedients de constitució de les associacions (1887-1936)
- RODON, Ma Assumpta (1982): *Inventari de les associacions polítiques, sindicals i obreres inscrites en el Govern Civil de Barcelona desde l'any 1887 fins 1936.* Barcelona.
- Fons dipositat a l'Arxiu de la Corona d'Aragó (ACA): Fons Ordre Públic, lligall "Fiscalia de Tasas (1946-1959)

*Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona* (Barcelona), AHCB:

- Hemeroteca diversos diaris citados en el apartado I.2.
- Col·lecció de resums de premsa (1944-1956)

*Arxiu Administratiu de l'Ajuntament de Barcelona* , AAB:

- Proveïments, Llibre registre, Legajo 46972

*Arxiu Històric Municipal de Badalona* (Badalona), AHMBAD:

- Secció Hisenda local, sèrie matrícules industrials (1920-1936)

*Arxiu Històric Comarcal de Mataró (Mataró) AHCM:*

- Hemeroteca
- Biblioteca
- Fons municipals, sèrie actes municipals, Ple, 1939-1948. Legajos 131, 132, 140

*Arxiu Històric de Sabadell* (Sabadell), AHS:

- Fons privats. Ricard Simó i Bach. Dossier de premsa sobre Josep i Ramon Cirera Voltà, signatura top. 29/2 i 29/3

*Institut per a la Promoció i la Formació Cooperatives, IPFC:*

- Jefatura provincial de la Obra Sindical de Cooperación de Barcelona (195?): *Estudio resumen sobre el desarrollo del movimiento cooperativo en la provincia de Barcelona. Período 1942-1957*

*Registre Mercantil de Barcelona*, RMB:

- Notas informativas de las empresas: La Auxiliar Agrícola; Lumasa; “Montasell y Knuth”; Continental de Importación S.A.; Sandoz; S.A. Cros; Productos Ibéricos de Exportación; Cementos Asland

*Arxiu i Biblioteca de l'Institut Agrícola Català de Sant Isidre* (Barcelona), AIACSI:

- Fondo IACSI-Servicio Sindical de Alta Cultura Agrícola. Serie correspondencia (1939-1947); Libro de Actas (1939-1949) de consulta restringida; Informes sobre socios (altas y bajas) (1939), (1947).
- Anuarios, publicaciones periódicas y monografías.<sup>1859</sup>

*Arxiu de la Cambra Oficial Sindical Agraria de Barcelona* (Barcelona), ACOSAB:

- Fondo Hermandad Provincial Sindical de Labradores y Ganaderos de Barcelona.
  - a) Informes de la constitución de Hermandades locales barcelonesas y de zonas económicas (1942-1945)
  - b) Correspondencia de la HPSLG de Barcelona (1942-1946)
  - c) Nombramientos de los cargos de las Hermandades locales de la provincia de Barcelona (1942-1947)
  - d) Elecciones sindicales (1947)
  - e) Informes del Consejo Superior de Cámaras Oficiales Sindicales Agrícolas de España (1944-1946)

*Arxiu Històric de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona*, ACOCINB:

- Expedients comercials amb participació de Luis Matutano Jover
- CIIM núm. 2, Legajos 101, 208 y 268, 746.
- Libro de registro de importadores, 1939-1945

---

<sup>1859</sup> Desde 1999 gran parte de esta documentación de archivo y bibliográfica ha sido depositada en el ANC.

- Memorias comerciales, 1939-1951
- *Resumen contable del ejercicio XXXII, XXXVIII, XXXIV, correspondientes a los años 1936, 1937, 1938. Junta General Extraordinaria (en función ordinaria), 15-6-1940.* La Gelidense sda. Anom.
- *Memoria y balances de su XXXVI ejercicio social de la Sociedad Anónima Cros, correspondiente al año 1941*
- *Memorias de Motor Ibérica S.A., 1956 (1957), 1957 (1958)*

*Fundació Cipriano García - Arxiu Històric de CCOO de Catalunya, AHCCOO:*

- MOTOR IBÉRICA S.A. *Memoria Ejercicio/1971. Junta General Ordinaria de Accionistas, 21 de marzo de 1972.* Barcelona, 1972.
- Expediente de reclamaciones del patrimonio sindical.
- Listado elaborado por la Conselleria de Governació de la Generalitat en 1985

*Arxiu Històric d'Arquitectura de Barcelona. Col·legi d'Arquitectes de Catalunya-demarcació Barcelona, AHAB*

- Catàleg d'Arxius d'Arquitectes, Germà Rodríguez Arias.

*Arxiu Fundació Roca Galés - Biblioteca Ventosa i Roig, AFRG-BVR:*

- Expedient de Sociedad Cooperativa de Víctimas del Marxismo, 1939-1941. Arxiu Fundació Rocas Galés - Biblioteca Ventosa i Roig. S/R.

*Arxiu de la Baronía de Esponellá*

Dietario de Epifanio de Fortuny. Son un total de 16 cuadernos, que abrazan el período mayo de 1940 a junio de 1951, se citarán como *Dietario Esponellá*. Son propiedad del señor Carlos de Fortuny y Cucurny al que agradecemos su amabilidad para la consulta y la autorización para hacer uso de ellos.

*Arxiu personal de Francesc Cabot Roig, AFCR:*

Colección de "Pagesia" de la Unió de Sindicats Agrícoles de Catalunya (U.S.AC.)  
Colección de "El Litoral", de la Federació de Sindicats Agrícoles del Litoral (F.S.A.L.)

*Biblioteca Nacional* (Madrid) BN:

*Biblioteca de Catalunya* Barcelona, (BC):

*Biblioteca de Caixa Laietana* Mataró, (BCL):

*Biblioteca del Foment del Treball Nacional* Barcelona. (BFTN):

*Biblioteca de Ciències Socials de la UAB* Cerdanyola del Vallès, (BCSUAB):

*Biblioteca d'Humanitats de la UAB* Cerdanyola del Vallès, (BHUAB):



## II. FUENTES SECUNDARIAS

---

### II.1. Artículos y folletos de la época, ensayos, censos, estadísticas, memorias y obras de consulta

---

- AGUSTÍ, Ignacio (1974): *Con ganas de hablar*. Ed. Planeta. Barcelona.
- AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (1941): *Memoria La obra del Ayuntamiento de Barcelona, 26 de enero de 1939 - 26 de enero de 1941*. Instituto Municipal de Historia de Barcelona. Barcelona.
- ALDRUFEU GURGUI, Juan (1947): *Las flores y su comercio*. Pedro Cabot Puig, introducción. COAB. Barcelona.
- ALMARCHA, L. (1945): *La cooperación como sistema económico social*; prólogo de Leopoldo Eijo y Garay. Ed. Diana. Madrid.
- CAMPS I ARBOIX, Joaquim de (1935): *Política d'Esquerra a Catalunya (després del 6 d'octubre)*. Llibreria Catalònia. Barcelona
- ARCO Álvarez, José Luis del (1949), *La obra cooperativa agraria en España*, Madrid.
- (1964) "Breve historia del movimiento cooperativo en España", a *Revista del Trabajo* V:3, Madrid.
  - (1973): "Del Arco. 30 años de vida cooperativa", en *Documentos del Centro Nacional de Educación Cooperativa* núm. 18, núm. 19, núm. 20. Zaragoza
- ARCO ÁLVAREZ, José Luis del et al. (1965): *La agricultura española, el cooperativismo y otras formas de asociación agrarias*. Col. Anales de moral social y económica, núm. 9. Centro de Estudios de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Madrid.
- BARBA HERNÁNDEZ, Bartolomé (1948): *Dos años al frente del Gobierno Civil de Barcelona y varios ensayos*. Javier Morata, Editor. Madrid.
- BERTRÁN GÜELL, F. (1946): *Poblet, deber de nuestra generación*. Impr. Gráficas Rex. Barcelona.
- BULNES, Ramón (1966), "Del sindicalismo de represión al sindicalismo de integración", a *Horizonte Español*. 1966, Tom II, [Paris].
- BUSTINZA UGARTE, Pedro (1957): *Estudio de coste de adquisición de alimentos básicos precisos para reponer las necesidades alimenticias del individuo como base de una política de salarios*. CSIC. Madrid.
- CAMPS I ARBOIX, Joaquim de (1935): *Política d'Esquerra a Catalunya (després del 6 d'octubre)*. Llibreria Catalònia. Barcelona.
- CASAS, Joaquín (1959): *El Maresme. Comarques de Catalunya. 1*. Albertí Editor. Barcelona.
- CELA, Camilo José (1946): "Breve historia de esta Novela", prólogo de *La familia de Pascual Duarte*. Ed. Zodiaco. Barcelona.
- Colección Económica de Leyes*, vol. 14. Librería Castells. Barcelona, 1935.
- CONSEJO Sindical de Falange (II) (1941): *Política agraria. Conclusiones (prólogo ofrecimiento a F. Franco de Gerardo Salvador Merino)*. Madrid.
- Cruz Roja Española*. Asamblea provincial de Barcelona, 1872-1948. S.A. Horta Impresiones y Ediciones. Barcelona, 1948.
- DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS (1949): *Quince años del sindicalismo español*. Editora Nacional. Madrid
- DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS, Junta Nacional de Hermandades, Servicio de Estadística (1953): *Resumen de los datos obtenidos en la encuesta agropecuaria*. DNS. Madrid.
- DICCIONARIO BIOGRÁFICO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO (1970), 3 vols. Círculo de Amigos de la Historia. Madrid.
- DICCIONARI de Història del Moviment Obrer de Vilanova i la Geltrú, [www.terra.es/personal7/perefer/vilanova/10biogra](http://www.terra.es/personal7/perefer/vilanova/10biogra).
- DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS (1949): *Quince años del sindicalismo español*. Editora Nacional. Madrid.
- DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA (1971): *Quién es Quién en las Cortes de Franco*. Documentación Española Contemporánea S.L. Gráficas Offset. Barcelona.
- ESQUÉ, Claudi (1985): *El nostre sindicat agrícola en plena postguerra, 1940-1946*, Vallbona de les Monges. Ed. De autor. Lleida.

- FARRERAS VALENTI, Francesc (1994): *Gosar no mentir*. Eds. 62. Barcelona.
- FEDERACIÓ Agrícola Catalano-Balear (1910): *XXII Congrés celebrat a la ciutat de Tarragona els dies 30 i 31 de maig i 1 de juny de l'any 1909*. Tarragona.
- FONT DE MORA, R. (1942): *La organización cooperativa sindical del campo*. Madrid.
- FONTANA TARRATS, José María (1977, 1951<sup>1</sup>): *Los catalanes en la guerra de España*. Editorial Acervo. Barcelona
- (1971) "Prehistoria de la cooperación", en *Revista de la Cooperación* V:44-45, Madrid.
- FEDERACIÓN Católico-Agraria Barcelonesa (1926), *Memoria aprobada por la Junta General*. Barcelona.
- GAZIEL (Agustí Calvet) (1999, 1974<sup>1</sup>): *Meditacions en el desert (1946-1953)*. Ed. La Magrana. Barcelona.
- GARCÍA-BADELL, José María (sd): *El catastro de la riqueza en España. Estudió crítico de los trabajos técnicos y de la legislación. Recopilación de las disposiciones más importantes sobre esta materia*. M. de Agricultura. Madrid.
- GARRIGA MASSÓ, Joan (1933): *Contribució a l'estudi de l'actual conflicte agrari de Catalunya. Documents per al seu estudi*. Barcelona.
- (1987): *Memòries d'un liberal catalanista*. Edicions 62. Barcelona.
- GIL-ROBLES, José María (1998): *No fue posible la paz*. Ed. Planeta. Barcelona.
- GRAN ENCICLOPÈDIA CATALANA. Enciclopèdia Catalana. Barcelona.
- GUARDIOLA i PRIM, L.(1955): *Sant Joan de Vilassar (Història, geografia de la comarca vilasarenca*. Industrias Gráficas García del Maresme. Vilassar de Mar.
- GUILLAMET, Joan (1995): *Tots hem fet l'estraperlo*. Ed. Dimas. Barcelona.
- HERÁLDICA. *Guía de Sociedad*, 1956 y 1957. Gráficas Anjú. Madrid.
- HERMANDAD Comarcal de Mataró (1947): *Los agricultores Mataronenses*. Imprenta Minerva. Mataró.
- HERMANDAD de Labradores de Granollers, 2<sup>a</sup> Zona Agrícola (1944): *Campos de experimentación del Vallès*. Granollers.
- HERMANDAD de Labradores y Ganaderos de Santa Perpetua de Moguda (1944): *Memoria en Homenaje a los fundadores del Sindicato Agrícola, 1911-1944*. Ed. Hermandad de Labradores y Ganaderos. Santa Perpetua de Moguda.
- HERMANDAD Nacional de Labradores y Ganaderos (1953): *El campo español en 1953. Estudios, conclusiones y trabajos de la V Asamblea*. HNLYG. Madrid.
- (1956): *Encuesta Agro-pecuaria*. HNLYG. Madrid.
  - (1964) *Las organizaciones sindicales agrarias en España*. HNLYG. Madrid.
- HERMANDAD Sindical Provincial del Campo (1945): *La organización sindical de Hermandades del Campo en la provincia de Barcelona*. Imp. García. San Juan de Vilasar.
- HOARE, Samuel (1977): *Embajador ante Franco en misión especial*. Sedmay Ediciones. Madrid.
- INSTITUTO MISIONAL PARA LA CHINA (José Villamale), (1922): *España debe...!: Colección de datos, cifras y documentos que prueban el deber que tiene el pueblo español y singularmente los sacerdotes seculares de preocuparse por la suerte de las Misiones*. Prólogo de Miguel de los Santos Caralt. Barcelona, España.
- INSTITUTO de Reformas Sociales (1917): *Estadística de Asociaciones. Censo electoral de asociaciones profesionales para la renovación de la parte electiva del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales y relación de las Instituciones no profesionales de Ahorro, Cooperación y Previsión, en 30 de junio de 1916*. Madrid.
- JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE BARCELONA (1948): *Cruz Roja Española. Asamblea provincial de Barcelona, 1872-1948*. S.A. Horta Impresiones y Ediciones. Barcelona.
- LABRADO, Víctor (2004): *Quan anàvem a l'estraperlo*. Angle Editorial. Barcelona.
- LEGAZ Y LACAMBRA, Luis, y ARAGÓN GÓMEZ, Bartolomé (1939): *4 Estudios sobre Sindicalismo Vertical*. Tip. "La Académica". Zaragoza.
- LLADÓ PASCUAL, Josep (s.f.): *Enciclopedia Argentonina* (inèdita).
- LLOVET, Joaquín (1954): *La ciutat de Mataró*. Ed. Barcino. Barcelona
- MALLART, J. (1940): "La organización de la cooperación en la postguerra", en *Nueva Economía Nacional*, núm. 381. Madrid.
- MARCET COLL, José María (1963): *Mi ciudad y yo. Veinte años en una Alcaldía. 1940-1960*. Talleres Gráficos Dúplex. Barcelona.
- MARTÍN BRUGAROLA, (1950): *El problema social en el campo español*. Biblioteca de Fomento Social. Madrid.

- MARTÍN SANZ, D. y RODRÍGUEZ DE TORRES, M. (1937): *Ponencia sobre bases para la solución del problema triguero*, presentada en la asamblea de Entidades Agrícolas celebrada el 20 de junio de 1937, por M. Rodríguez de Torres y D. Martín Sanz, Delegado y Vocal del Servicio Técnico Nacional de Agricultura de FET-JONS, Valladolid.
- MAS, Ramon (1967): *La pagesia catalana i els seus problemes*. Edicions d'Aportació Catalana. S.A. Mediterrània Edicions. Barcelona.
- (1972): *Camins pagesos de Catalunya. Testimoniatge d'un rabassaire*. Nova Terra. Barcelona.
  - (1980): "El cooperativisme agrari a Sant Cugat del Vallès (V)", *Avui*, 16-VII.
- MAS i SOLER, Marc (1983): *Postguerra, un poble de Catalunya de 1939 a 1942*. Ed. Pòrtic. Barcelona.
- MASIP PUEYO, Maximiliano (1940): "La agricultura en el Estado Nacional-sindicalista", y "Las industrias rurales en el Estado Nacional-sindicalista", en JEFATURA PROVINCIAL DE LA C.N.S. DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. Servicio Sindical de Cultura Social (1940): *Aportaciones a la Política Social Nacional-sindicalista*. Departamento Provincial de Prensa y Propaganda Sindical. N.A.G.S.A. - Artes Gráficas. Barcelona.
- MASSÓ, J.M. (1955): *Enciclopedia biográfica española*. J.M. Massó. Barcelona.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1934): *Censo Estadístico de Sindicatos Agrícolas y Comunidades de Labradores*. M. Agricultura. Madrid.
- (1962): *Primer Censo Agrario de España*. M. de Agricultura. Madrid.
- MINISTERIO DE FOMENTO (1917): *Acción Social. Memoria descriptivo-estadística social agraria de las entidades agrícolas y pecuarias en 1º de enero de 1917*. M. de Fomento. Madrid.
- (1918): *Memoria estadística social agraria de las entidades agrícolas y pecuarias a 1º de abril de 1918*. M. de Fomento. Madrid.
  - (1924) *La Acción Social Agraria en España y Memoria Estadística de Entidades agrícolas y pecuarias en 1º de diciembre de 1923*. M. de Fomento. Madrid.
  - (1926): *Instrucciones para la constitución de Sindicatos Agrícolas*. M. de Fomento. Madrid.
  - (sf): *La Acción Social Agraria en España. Estado de la Agricultura, importancia de la Asociación y Cooperación y necesidad del Crédito agrícola por don...y Memoria Estadística de las Entidades Agrícolas y pecuarias en 1º de enero de 1927. Leyes y Reglamentos por que se rigen, y disposiciones dictadas para su cumplimiento, confeccionada por la Secretaría del Consejo Superior de Fomento y el Negociado de Acción Social Agraria*. M. de Fomento. Madrid.
- MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (1944): *Legislación de Abastecimientos*. Tomo I. Escelicer, S.L. Madrid
- MOLINÉ NICOLA, Domingo (1952): *La cooperación en el campo y una realidad cooperativa en el Urgellet*. Cooperativa Lechera del Cadí de la Seo de Urgell. Fondo de Obras Sociales. slloced.
- MOLINS, J. Elias de (1912): *La asociación y la cooperación agrícolas. Estudio social agrario*. s.n. Barcelona.
- (1925): *Informe Social Agrario. La crisis agraria y sus principales factores. La hacienda y los gastos públicos. Datos y orientaciones*. Imprenta de la Casa Provincial de la Caridad. Barcelona.
- MOMBIEDRO DE LA TORRE (1974): "El sindicalismo en el campo español" a Ballarín Marcial, *Anales de Moral Social y Economía. La crisis de la agricultura tradicional en España. (La nueva empresa agraria)*. Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos. Vol. XXXIV. Madrid.
- MONTALVO Arrieta, F. (1940): "La cooperación y la mutalidad en la organización económico-social del Nacional-sindicalismo", en JEFATURA PROVINCIAL DE LA C.N.S. DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. Servicio Sindical de Cultura Social (1940): *Aportaciones a la Política Social Nacional-sindicalista*. Departamento Provincial de Prensa y Propaganda Sindical. N.A.G.S.A. - Artes Gráficas. Barcelona.
- MUÑÍZ, Lorenzo (1923), *La Acción Social Agraria en España y Memoria Estadística de las entidades agrícolas y pecuarias en 1º de abril de 1923*, Madrid.
- NADAL, J. Ma. (1951), "Historia del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro", en *Diario de Barcelona*, 13-III-1951, Barcelona.
- ORTÍ MIRALLES, F. (1950): *Manual del secretariado de Hermandad (toda la legislación y el funcionamiento de las Hermandades)*. Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos. Valencia.

- ORTÍNEZ, Manuel (1993): *Una vida entre burguesos. Memòries*. Eds. 62. Barcelona.
- PÁNIKER, S. (2000<sup>2</sup>): *Primer testamento*. Nuevas Ediciones de Bolsillo. Barcelona
- PEIRÓ, Joan (1987): *Perill a la reraguarda*. Ed. Altafulla. Mataró.
- PLA, Josep (1952): *Els pagesos*. Ed. Selecta. Barcelona
- (1972<sup>4</sup>, 1942<sup>1</sup>): *Viaje en autobús*. Ed. Destino. Barcelona.
- PONZÁN VIDAL, Pilar (1996): *Lucha y muerte por la libertad: memorias de 9 años de guerra, 1936-1945*. Tot Editorial. Barcelona.
- PUIG i VILA, Nonit (1935): *Què és la Unió de Rabassaires*. NAGSA. Barcelona.
- RAVENTÓS, Jaume (1922): *Proses de bon seny*. Foment de Pietat Catalana. Volum IV. Barcelona.
- RENDÉ, Josep Ma. (1922): *La psicologia dels nostres pagesos*. Serveis Tècnics d'Agricultura de la Mancomunitat de Catalunya. Barcelona.
- (1923): *Organització i guiatge de Sindicats Agrícoles*. Acció Social Agrària. Barcelona
- RIDRUEJO, Dionisio (1964): *Escrito en España*. Editorial Losada. Buenos Aires.
- RUIZ VILAPLANA, Antonio (1977): *Doy fé...Un año de actuación en la España nacionalista*. Editorial Dopesa. Barcelona.
- SALA ROCA, Enrique (1947): *La ganadería catalana y la batalla de los piensos*. Imprenta Solidaridad Nacional. Gerona.
- (1948): *El problema mundial del trigo y el problema del trigo en España*. Prólogo de Pedro Gual Villalbí. Tip. Emporium. Gerona.
- (1948): *La política agraria en la U.R.S.S.* Ed. Emporim. Gerona
- (1949): *Defensa de la ganadería* Tip. Emporium. Barcelona.
- (1951): "Una planificación económico-social agraria", en *Revista de Economía*, núm. 16, noviembre-diciembre de 1951.
- (1954): *El problema del vino en España*. Ed. Gea. Barcelona.
- SANCHEZ TERÁN, Salvador (1988): *De Franco a la Generalitat*. Ed. Planeta. Barcelona.
- SANZ ORRIO, Fermín (1960): *Pensamiento y acción social, 1957-1960*. M. de Trabajo. Madrid.
- TARÍN-IGLESIAS, Manuel (1985): *Los años rojos. Un testimonio capital sobre la Quinta Columna en zona republicana durante la guerra civil*. Ed. Planeta. Barcelona.
- BERNAT, Pere (Rafael Tasis): "El paper polític de la burgesia", *Nostra Revista*, Mèxic, gener-febrer de 1957.
- UNIÓ DE RABASSAIRES i demés cultivadors del camp de Catalunya (1935): *Els desnonaments rústics a Catalunya*. [s.n.]. Barcelona.
- UNIÓ DE SINDICATS Agrícoles de Catalunya (1935): *Memoria del ejercicio 1933-1934*. Barcelona.
- UNIÓN ECONÓMICA Española (1935): *Asamblea Económico Agraria*. Madrid.
- UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO (1949): *La obra cooperativa agraria en España: Lecciones pronunciadas en el Cursillo de Formación Social Agraria para Sacerdotes, ... Pamplona del 4 al 13 de Agosto de 1948*. Ed. UNNC, Gráficas Diana. Madrid.
- VALDÉS LARRAÑAGA, M. (1994): *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*. Fundación Nacional Francisco Franco. Madrid.
- Who's who in Spain*. Ed. Canals, Olives S., Taylor, Stephen S. Herder. Barcelona, 1963.

## II.2. Anuarios, boletines oficiales, otras publicaciones periódicas y prensa diaria

---

- *Agricultura i Ramaderia*, Barcelona, 1934.
- *Alimentación Nacional*, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, 1941-1945 Madrid, 1949.
- *ANUARIO 1980. Relación de Ingenieros agrónomos*. Colegio Superior de Colegios Oficiales de Ingenieros agrónomos. Manufacturas Arich S.A. Madrid.
- *Anuario Aristocrático. Guía de la sociedad de Barcelona y de la nobleza catalana*. 1931-1932. Establ. tip. tall. Satué. Barcelona, 1931.
- *ANUARIO de la aristocracia y alta sociedad española 1961-1962*. Ed. José Ramón de la Hoz, Madrid, 1959.
- *ANUARIO Estadístico de España, 1930-1935; 1949-1950*, Madrid.
- *ANUARIO Financiero del Banco de Vizcaya, 1925-1926; 1935-1936*, Santander.
- *ANUARIO Financiero y de Sociedades Anónimas de España, 1924; 1949-1950; 1971-1972*. Ed. Sopec s.a. Madrid.

- *ANUARIO General de Agricultura y Ganadería de Catalunya* . Ed. Muntané i Simó S.A. Barcelona, 1945. Barcelona.
- *ANUARIO del Instituto Catalán de San Isidro, 1930-1934*, Barcelona.
- *ANUARIO Regional Descriptivo-Informativo y Seleccionado de la Industria-Comercio-Agricultura-Profesiones-Arte y Turismo de Catalunya*. Ed. Anuarios Regionales de España. 1931.
- *"ANUARIO RIERA": Guía General de Cataluña. Comercio, industria, profesiones, elemento oficial, agricultura, ganadería y propietarios*. S.A. Anuario Baillo-Baillièrre y Riera Reunidos. Barcelona, 1940-1945.
- *ANUARIO Social de España (1941)*. Ed. Fomento Social. Madrid.
- *ANUARIO Industrial de Cataluña (1944)*, de la Cámara Oficial de Industria de Barcelona, Madrid.
- "ASPAS", Revista de la Asociación para el Fomento de Estudios sobre la Patata", 1951-1958.
- *Boletín de la Cámara Agrícola del Ampurdán*, Figueres, 1931-1933.
- *Boletín de la Cámara Oficial Agrícola, Cámara Oficial Sindical Agraria de Barcelona*, (BCOA) Barcelona, 1946-1951.
- *Boletín de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona*, (BDPSB) Barcelona, 1940-1942.
- *Boletín de Estadística*, Ministerio de Trabajo, Madrid, 1941-1951.
- *Boletín de Información*, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1941-1950.
- *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, Madrid, 1939-1950.
- *Boletín Oficial del Movimiento*, (BOM), Madrid, 1940.
- *Boletín Oficial de la Provincia (BOP)*, Barcelona, 1930-1936; 1939-1945.
- *Boletín Sindical de Estadística*, Madrid, 1948-1949.
- *Boletín Sindical de la Territorial de Barcelona*, (BSTB) Barcelona, 1943-1945.
- *Calendari del Pagés, El (El Calendario del Payés)*, Barcelona, 1936; 1941-1947.
- *Ceres: Revista Nacional de Economía Agrícola*, Valladolid, 1940-1945.
- *Comercio y Navegación*, órgano de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona. II Época, 1943-1945.
- *El Correo Catalán*, 1945-1949.
- *Cooperación Española*, Obra Sindical Cooperación, Madrid, 1942-1946.
- *Cultivador Moderno, El: revista agrícola*, Barcelona, 1949.
- *Diario de Barcelona, El*, Barcelona, 1945-1951.
- *Diario de Mataró, El*, Mataró, 1939-1942, 1946.
- *Diario Pueblo*, Madrid, 1941-1942.
- *FOMENTO SOCIAL (1946): Guía de vida social de España, 1945-1946*. Madrid.
- *Hermandad*, órgano oficial campesino de la Junta Nacional de Hermandades de Labradores y Ganaderos, Madrid, 1947-1951.
- *Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos*, órgano de la Hermandad Sindical Local de Tarrasa, Terrassa, 1948-1951.
- *Llar, La*, Federació Catòlica Agrària Barcelonesa, Barcelona, 1926.
- *Litoral Agrícola, El, Publicació mensual de la FSA del Litoral*. Sant Joan de Vilassar, 1929-1936. A partir de 1932 se sumó *Portaveu de la USAC en les comarques de Girona, en el Litoral i en el Llobregat*
- *Mataró*, boletín local de FET-JONS, 1944-1945.
- *Nueva Economía Nacional*, Madrid, 1940, 1945.
- *Pagesia, portaveu dels agricultors organitzats i defensor de la producció agrícola*. USAC, agosto 1932-agosto 1936.
- *Producción, Semanario de la Delegación de Sindicatos Provincial*, Barcelona, 1949.
- *Revista de Badalona*. Delegación de Prensa Local de FET-JONS. 1941.
- *Revista de l'Institut Agrícola Català de Sant Isidre*, 1931-junio de 1936.
- *Revista (Memoria) del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (Servicio Sindical de Alta Cultura Agrícola)*, Barcelona, 1941-1942; 1944-1951.
- *Revista Sindical de la Territorial de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona*, Barcelona, 1943-1948.
- *Solidaridad Nacional*, 1944-1945
- *Surco*, Boletín del Consejo Superior de las Cámaras Oficiales Agrícolas de España, Madrid, 1943-1951.

- *El Trabajo Nacional. Información Económica*, del Fomento del Trabajo Nacional, Barcelona, 1949.
- *La Vanguardia Española*, Barcelona, 1939-1954.

## II. Monografías, capítulos de libros y tesis doctorales citadas

---

- ABAD, Vicente (1991): *Cooperativas cítricas de exportación, 1892-1990*. ANECOOP. Slluced.
- ALBURQUERQUE, F. (1981): “Métodos de control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuesto en España tras la última guerra civil”, en CASTILLO, S. (Ed.) *Estudios de Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Madrid.
- ALONSO BAQUER, M. (2005): *Franco y sus generales*. Ed. Taurus. Madrid.
- AMAT TEIXIDÓ, Jordi (2001): *Premià de Mar, 1931-1945. República, Guerra Civil i Primer Franquisme*. Ed. El Clavell, Premià de Mar.
- AMIGÓ, Jordi (2001): “Darrers dies del Molins de Llobregat republicà i l’entrada dels nacionals”, en VV.AA. *Guerra Civil i Franquisme a Molins de Rei*. Ajuntament de Molins de Rei i Publicacions de l’Abadia de Montserrat.
- APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política del sindicalismo español (1936-1945)*. Tesis doctoral en derecho. 2 vols. Universidad de Barcelona. Barcelona.
- (1980): *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*. Ed. Eunibar. Barcelona.
- ARACIL, Rafael, SEGURA, A. (1999): *Empresaris de la postguerra: la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil nº 2 (1938-1942)*. Cambra Oficial de Comerç, Industria y Navegació de Barcelona/CEHI/MHC. Barcelona.
- ARASA, Daniel (2000): *La guerra secreta del Pirineu (1939-1944). Espies, resistents i contrabandistes*. Llibres de l’Index. Barcelona.
- ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2004): *Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*. Ed. Comares. Granada.
- ARDIT, Manuel; BALCELLS, A.; SALES, Núria (1980): *Història dels Països Catalans (de 1714 a 1975)*. Edhasa. Barcelona.
- ARÓSTEGUI, J (2001): *La investigación histórica: teoría y método*. Ed. Crítica. Barcelona.
- BABIANO MORA, José (1998): *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*. Publicaciones del Consejo Económico y Social.
- BALCELLS, Albert (1968): *El problema agrari a Catalunya. La qüestió rabassaire (1890-1936)*. La Llar del Llibre. Barcelona.
- (1971): *Crisis económica y agitación social en Cataluña de 1930 a 1936*. Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona. Barcelona.
  - (1983): “La qüestió rabassaire i la política agrària de la Generalitat”, a VVAA *Estructura social i econòmica del camp català*. La Magrana. Barcelona.
- BALCELLS, A.; PUJOL, E.; SABATER, J. (1996): *La Mancomunitat de Catalunya i l’Autonomia*. Ed. Proa. Barcelona.
- BALLESTER, David(1998): *Els anys de la guerra: la UGT de Catalunya (1936-1939)*. Columna - F. Comaposada. Barcelona.
- BARCIELA, Carlos (1986): “Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura en el proceso de transformaciones. Introducción”, en GARRABOU, R. Y BLANCO, J. I. (Eds.). *Historia agraria de la España contemporánea*. Vol. II. Ed. Crítica. Barcelona.
- (1986): “El mercado negro de productos agrarios durante la post-guerra, 1939-1953”, en FONTANA, J. (ed.), *España bajo el franquismo*. Ed. Crítica. Barcelona.
  - (1988): “Crecimiento y cambio de la agricultura española desde la Guerra Civil”, en NADAL, J.; CARRERAS, A.; SUDRIÀ, C. (Comp.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Ed. Ariel. Barcelona.
  - (1989): “La España del estraperlo”, en GARCÍA DELGADO, J.L (ed.) *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*. Ed. Siglo XXI. Madrid.
  - (1996): “Las empresas agrarias y el desarrollo de la agricultura española durante el siglo XX”, en COMÍN, F. ; MARTÍN ACEÑA, P. (Eds.) *La empresa en la historia de España*. Ed. Civitas. Madrid.
  - (1999): “La modernización de la agricultura española y la política agraria del franquismo”, en MORENO, R., Y SEVILLANO F. (eds.) *El franquismo. Visiones y balances*, Alacant.

- (2001): *La España de Franco. Economía*. Ed. Síntesis. Madrid.
- (2002): "Guerra y Primer Franquismo (1936-1959)", en COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M., LLOPIS, E. (eds). *Historia Económica de España. Siglos X-XX*. Ed. Crítica. Barcelona.
- (2003): "El lobby agrario en la España franquista", en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio; TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio (Eds.) (2003): *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Ed. Crítica - U. de Alicante. Barcelona.
- BARCIELA, C., LÓPEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> Inmaculada (2003) "El fracaso de la política agraria del primer Franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española", en BARCIELA, Carlos (Ed.), *Autarquía y mercado negro*. Ed. Crítica. Barcelona.
- BARRANQUERO, Encarnación; EIROA, Matilde; NAVARRO Paloma (1994): *Mujer, cárcel, franquismo: La prisión provincial de Málaga (1937-1945)*. Inagraf. Málaga.
- BARRULL, Jaume (1986): *Les comarques de Lleida durant la Segona República (1931-1936)*. L'Avenç. Barcelona.
- BARRULL, Jaume (Coord.) et.al. (1994): *Violència política i ruptura social a Espanya, 1936-1945*. Espai i Temps, Edicions de la Universitat de Lleida. Lleida.
- BARRULL, J., BUSQUESTA, J.J., VICEDO, E. (Eds.) (1998): *Solidaritats pageses, sindicalisme i cooperativisme*. Institut d'Estudis Ilerdencs. Lleida.
- BENET, Josep (1995): *L'intent franquista de genocidi cultural contra Catalunya*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- BENGOCHEA, Soledad (1994): *Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- BONFANTE, Guido (1981): "La legislazione cooperativistica in Italia dall'Unità a oggi", en VV.AA. *Il movimento cooperativo in Italia. Storia e problemi*. Piccola Biblioteca Einaudi. Torino.
- BOSCH, Ana María CERVERA, Vicent COMES, Albert GIRONA (1993): *Estudios sobre la Segunda República*. Edicions Alfons el Magnànim. València.
- BOSCH, Aurora, VALLS, R., COMES, V. (Ed.) (1996): *La Derecha católica en los años treinta: en el cincuentenario de la muerte de Luis Lúcia*. Ayuntamiento de València. València.
- BRETÓN, Víctor (1990): *Terra i franquisme a Lleida. La Colonització del Canal d'Aragó i Catalunya (1940-1970)*. Ed. Pagès. Lleida.
- BRINGAS, Miguel Ángel (2005): *La producción y la productividad de los factores en la agricultura española, 1972-1935*. Tesis doctoral. Universidad de Cantabria.
- CABANA, Francesc (1994): *La Cambra de Barcelona i els seus presidents*. COCIN de Barcelona. Barcelona.
- (1997): *La burgesia catalana. Una aproximació històrica*. Edicions Proa. Barcelona.
- (1998): *Episodis de la burgesia catalana*. Edicions Proa. Barcelona.
- (2000): *37 anys de franquisme a Catalunya. Una visió econòmica*. Ed. Pòrtic. Barcelona.
- (2001): *Fàbriques i empresaris. El protagonisme de la Revolució Industrial a Catalunya*. 4 vols. Diputació de Barcelona. Barcelona.
- CABO VILLAVEVERDE, Miguel (1998): *O agrarismo*. Edición A Nosa Terra. Vigo.
- (1999): *A integración política do pequeno campesiñado: o caso galego no marco europeo, 1890-1939*, tesis doctoral inédita. Univesidade de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.
- CABRERA, Mercedes (1983): *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia (1931-1936)*. Ed. Siglo XXI. Madrid.
- CALZADO, Antoni, y TORRES, Ricard C. (1995): *Un silenci extens. El franquisme a la Ribera Baixa, 1939-1962*. Diputació de València. València.
- CAMINAL, M. (1979): *L'Institut Agrícola Català de Sant Isidre*. Resum de Tesi Doctoral. Universitat de Barcelona. Barcelona.
- CAMPANY, Josep (1995): *Notes de l'anarquisme i el sindicalisme a Gavà (1868-1939)*. Ed. serigrafiada d'autor. Gavà.
- CAMPS i ARBOIX, J. (1953): *La propiedad de la tierra y su función social*. Ed. Bosch. Barcelona.
- (1959): *Historia de la agricultura catalana*. Ed. Taber. Barcelona.
- (1971): *Història de la Llei de contractes de conreu*. Ed. Rafael Dalmau. Barcelona.
- CANALES Serrano, Fco. Antonio (1993): *Passatgers de la mateixa barca. La dreta de Vilanova i la Geltrú (1903-1979)*. Ajuntament de la Alguaire - Patronat Josep Lladonosa. [Lleida].
- CAÑELLAS, Cèlia; TORAN, Rosa (1996): *El personal polític de l'Ajuntament de Barcelona (1877-1923)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.

- CASALI, Luciano (ed.) (1990): *Per una definizione della dittatura franchista*. Franco Angeli. Milano.
- CASANOVA, Julián (1988): *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana, 1936-1939*. Institución Fernando el Católico. Ed. Zaragoza.
- (1992<sup>2</sup>): "La sombra del fascismo: ignorar la historia y huir del pasado", en CASANOVA, J. et. al., *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón*. Mira Editores. Zaragoza.
- (2001): *La iglesia de Franco*. Temas de Hoy. Madrid.
- CASANOVA, Julián (coord); ESPINOSA, Francisco; MIR CURCO, Conxita MORENO GOMEZ, Francisco (2002): *Morir, matar, sobrevivir: La violencia en la dictadura de Franco*. Ed. Crítica. Barcelona.
- CASANOVAS PRAT, Josep (1996): *L'acció tècnica agrària, 1912-1939. La política agrària de la Mancomunitat i la Generalitat de Catalunya*. Tesis doctoral inédita presentada en la UB. Barcelona.
- (1998): "La Mancomunitat de Catalunya i el foment del sindicalisme agrari (1919-1923)", en BARRULL, J.; BUSQUETA, Joan J.; VICEDO, E., *Solidaritats pageses, sindicalisme i cooperativisme*. Institut d'Estudis Ilerdencs. Lleida.
- CASTAÑO, J. (ed) (1978): *Agricultura i cooperativisme als PPCC*. Fundació Roca i Galès Barcelona.
- CASTILLO, Juan José (1979): *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino. (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*. Servicio de Publicaciones Agrarias. Madrid.
- CATALAN VIDAL, Jordi (1995): *La economía española y la segunda guerra mundial*. Ed. Ariel. Barcelona.
- (1999): *Las vías de la industrialización y la Europa periférica*. Publicacions de la Universitat de Barcelona. Barcelona.
- CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio (1999): *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una Nueva Sociedad en Almería, 1939-1975*. Instituto de Estudios Almerienses. Almería.
- (2000): *Las políticas de la victoria: la consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Marcial Pons. Madrid.
- CELADA, Rafael (1989): *Aproximació a l'atlas cooperatiu de Catalunya fins 1936*. Institut per la Promoció i Formació Cooperatives. Barcelona.
- CENARRO, Angela (1996): *El fin de la esperanza: Fascismo y Guerra Civil en la provincia de Teruel (1936-1939)*. Instituto de Estudios Turolenses
- (1997): *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza.
- CLARÀ, Josep (1989): "Els governadors civils del Franquisme a Catalunya. Notes sociològiques", en *L'Època Franquista. Estudis sobre les comarques gironines*. Girona. Cercle d'Estudis Històrics i Socials.
- (1991): *Girona sota el franquisme 1939-1976*. Ajuntament de Girona - Diputació de Girona. Girona.
- CLEARY, Mark C. (1989): *Peasants, politicians and producers. The Organisation of Agriculture in France since 1918*. Cambridge University Press. Cambridge.
- CLEMENTE, Josep Carles (1997): *La Creu Roja a Barcelona: 125 anys de testimoni humanitari (1872-1997)*. Fundació Uriach. Barcelona.
- COBO ROMERO, Francisco (1998): *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la Dictadura. Jaén, 1917-1950*. Universidad de Jaén. Jaén.
- (2004): *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía*. U. de Granada - U. de Córdoba. Granada.
- COLOMER, Josep Ma (1978): *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*. Vol. I. Ed. Curial. Barcelona.
- COLOMER, Margarida (1996): *Josep Calvet i Móra: la trajectòria d'un rabassaire argentoni: 1891-1950*. Patronato Municipal de Mataró. Argentona.
- COLLOTI, Enzo (1989): *Fascismo, fascismi*. Sansoni Cop. Firenze.
- COMES, Vicent (2002): *En el filo de la navaja. Biografía política de Luis Lucia Lucia (1888-1943)*. Biblioteca Nueva. Madrid.
- CORNI, Gustavo (1989): *La política agraria del nazionalsocialismo 1930-1939*. Ed. Franco Angeli. Milano.



- CRIACH, D. (1990): "El paper dels governadors civils", en *Franquisme i consens a Catalunya (1938-1959)*. Ed. Crítica. Barcelona.
- (s.d.) "Del triomf del franquisme al restabliment de la Generalitat, 1939-1977", en RISQUES, Manel, *El Govern Civil de Barcelona. Una aproximació històrica, 1812-1977*. vol. 2., treball inèdit.
- CREW, D.F. (1994): *Nazism an German Society, 1933-1945*. Routledge. Londres.
- CUESTA, J. (1978): *Sindicalismo catòlico-agrari en Espanya (1917-1919)*. Ed. Narcea. Madrid.
- CHUECA, R. (1983): *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. CIS. Madrid.
- DEGL'INNOCENTI, Mauricio (1977): *Storia de la cooperazione in Italia, 1886-1925*. Editori Riuniti. Roma.
- (1981): "Geografia e strutture della cooperazione in Italia", en VV.AA. *Il movimento cooperativo in Italia. Storia e problemi*. Piccola Biblioteca Einaudi. Torino.
- DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERATIVES (1984). *Informe sobre els patrimonis confiscats a les cooperatives el 1939*. DG de Cooperatives de la Generalitat de Catalunya. Barcelona.
- DREYFUS-ARMAND, Geneviève (1999): "Diversidad del retorno del exilio republicano de la guerra civil española", en CUESTA, J (Coord.), *Retornos (De exilios y migraciones)*. Ed. Fundación Largo Caballero. Madrid.
- EIROA SAN FRANCISCO, Matilde (1995): *Viva Franco. Hambre, racionamiento y falangismo. Málaga, 1939-1942*. Ed. Artes Gráficas Aprisa. Málaga.
- ESPINOSA, Francisco (2003): *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Ed. Crítica. Barcelona.
- ESTADELLA, Helena (1984): *La propietat de la terra a les comarques gironines*. Col·legi Universitari de Girona. Girona.
- FABRE, J. (2002): *La contrarevolució de 1939 a Barcelona. Els que es van*. Tesi doctoral UAB.
- (2003): *Els que es van quedar. 1939: Barcelona, ciutat ocupada*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- FABRE, J.; HUERTAS, J.Ma; RIBAS, A. (1978) : *Vint anys de resistència catalana*. Ed. La Magrana. Barcelona.
- FANÉS, Félix (1977): *La vaga de tramvies*. Ed. Laia.
- FARRERAS, A. (1974): *La Conselleria de l'Agricultura de la Generalitat de Catalunya*. Ed. Pòrtic. Barcelona.
- FERNÁNDEZ Prieto, Lourenzo (1992): *Labregos con ciencia. Estado, sociedades e innovación tecnològica na agricultura galega, 1859-1939*. Ed. Xerais.Vigo.
- FERRER GUASP, Pere (2004): *Joan March, la cara oculta del poder*. Cort, Edicions. Barcelona.
- FONT i AGULLÓ, Jordi (2001): *¡Arriba el campo! Primer franquisme i actituds polítiques en l'àmbit rural nord-català*. Diputació de Girona. Girona.
- FONTANA, Josep (1986): "Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo", en FONTANA, Josep (ed.), *Espanya bajo el franquismo*. Ed. Crítica. Barcelona.
- (2000): *La Historia dels homes*. Ed. Crítica. Barcelona.
- FUENTES GÓMEZ DE SALAZAR, Eduardo (2003): *La formación profesional en tiempos de Franco*. Fundación Nacional Francisco Franco. Madrid
- GALLARDO, Juan José; MÁRQUEZ, José Manuel (1997): *Revolución y Guerra en Gramenet del Besòs (1936-1939)*. Grupo de Estudios. Història de Gramenet del Besòs. Santa Coloma de Gramenet.
- GALLEGO, Ferran (2001): *De Munich a Auschwitz. Una historia del nazismo, 1919-1945*. Plaza y Janés. Madrid.
- GARCÍA, Tomás (Juan Gómez) (1993): *La evolución de la cuestión agraria bajo el franquismo*. Mo. Agricultura Pesca y Alimentación. Madrid.
- GARRABOU, Ramon (1983): "El camp català als segles XIX i XX", en VVAA, *Estructura social i econòmica del camp català*. La Magrana. Barcelona.
- (1991), "La conflictivitat pagesa a Catalunya i al País Valencià a època contemporània", a VVAA. *Miscel·lània d'homenatge a Josep Benet*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- GARRABOU, Ramon; PLANAS, J., i SAGUER, E. (2001): *Un capitalisme impossible? La gestió de la propietat agrària a la Catalunya contemporània*. Eumo Editorial. Vic.
- GARRIDO, S. (1986): *Los trabajadores de derechas. La acción social catòlica en los obispos de Tortosa y Segorbe*. Diputació Provincial de Castelló. Castelló
- (1987): *El sindicalisme catòlic a la Safor. Catolicisme social i polític en una comarca del País Valencià*. Alfons el Vell. Gandia.

- (1996): *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*. Eds. Alfons El Magnànim. València.
- (2001): "La força de la cooperació. El cooperativisme agrari espanyol al començament del segle XX", en *Sindicalisme i món rural a Catalunya, 1900-1975*. Biblioteca d'Estudis Rurals. CCG Ediciones. Girona.
- GARRIGA i ANDREU, Joan (1986): *Revolta i Guerra civil a La Garriga (Vallès Oriental) 1936-1939*. L'Aixernador. Argentona.
- (2004): *Franquisme i poder polític a Granollers (1939-1975)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- GARRIGA, J., Et.al. (1989-1990): *Granollers 1936-1939: conflicte revolucionari i bèl·lic*. Oikos-Tau. Barcelona.
- GAVALDÀ i TORRENTS, Antoni (1989): *L'Associacionisme agrari a Catalunya (El model de la Societat Agrícola de Valls: 1888-1988)*. 2 Vols. Institut d'Estudis Vallescs. Valls.
- (1996): *Les "Hermandades de Labradores y Ganaderos" a l'inici de la postguerra. El cas del Baix Penedès*. Institut d'Estudis Penedesencs. Sant Sadurní d'Anoia.
- (1997): *Jo delato, tú inculpes, ell denuncia... (Repressió franquista a Valls i comarca)*. Institut d'Estudis Vallescs. Valls.
- (2000): *La formació del sindicalisme franquista a Reus i al Baix Camp*, Reus.
- GAVALDÀ, A.; LLIMONA, A.; MAYAYO, A. (2003): "Sindicalisme agrari durant el franquisme i la transició" en *Sindicalisme i món rural a Catalunya, 1900-1975*. Biblioteca d'Estudis Rurals. CCG Ediciones. Girona.
- GÓMEZ RODA, Alberto (1999): "Actitudes y percepciones de la postguerra en Valencia. Informes de Falange, policiales, diplomáticos y del partido comunista", en SAZ, I.; GÓMEZ RODA, A. (Eds.) *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. Ediciones Episteme.
- GELLATELLY, Robert (2002): *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*. Ed. Crítica. Barcelona.
- GÓMEZ BENITO, Cristobal (1996): *Políticos, burócratas y expertos. Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936-1959)*. Ed. Siglo XXI. Madrid.
- GÓMEZ HERRÁEZ, José María (1993): *Instituciones, perspectivass econòmiques y problemas sociales durante el franquismo. Albacete, entre el silencio y el éxodo rural (1939-1962)*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M., GARMENDIA, José María (2003): "Corrupción y mercado negro: nuevas formas de acumulación capitalista", en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN, J. (Eds.) *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Ed. Crítica - Publicaciones de la U. de Alicante. Barcelona.
- GORDILLO COURCIÈRES, J.L. (2002): *Luys Santa Marina (Notas de vida y obra)*. Ed. Actualidad Militar, S.L. Valencia.
- GROSS, Jan T. (2002): *Vecinos. El exterminio de una comunidad judía de Jedwabne*. Ed. Crítica. Barcelona.
- GRUNBERGER, Richard (1976): *Historia Social del Tercer Reich*. Ed. Destino. Barcelona
- GUARDIOLA i PRIM, L. (1955): *Sant Joan de Vilassar (Història, geografia de la comarca vilassarenca)*. Industrias Gráficas García del Maresme. Vilassar de Mar.
- HUERTA DE SOTO, Jesús (1996): "Estudio preliminar", en BELTRÁN, Lucas *Ensayos de economía política*. Unión Editorial. Madrid
- HUERTAS, Josep Ma., GELIS, Carles (1990): *Les tres vides de "Destino"*. Anagrama. Barcelona.
- IBARZ, Jordi (2004): *Treballant el silenci. Les relacions laborals dels estibadors del port de Barcelona durant el Primer Franquisme, 1939-1947*. Drassanes de Barcelona. Barcelona
- IRUJO, José María (2003): *La lista negra. Los espías nazis protegidos por Franco y la Iglesia*. Ed. Aguilar. Madrid.
- IZQUIERDO, Jesús (1997): "Economía política absolutista y orden campesino: las redes de abastecimiento compulsivo cortesano (siglos XVI-XVIII)", en CASTILLO, S., ORTIZ, José M<sup>a</sup> (Coords) *Estado, protesta y movimientos sociales*. Universidad del País Vasco. Vitoria.
- JULIÁ, S. (Coord.); CASANOVA, J.; SOLÉ, J Ma; VILARROYA, J.; MORENO, F. (1999): *Víctimas de la Guerra Civil*. Temas de Hoy. Madrid.
- JULIÁ, S. Et al. (2000): *Violencia política en la España del siglo XX*. Ed. Taurus. Madrid.

- KERSHAW, Ian (1999): *Popular opinion and political dissent in the Third Reich, Bavaria 1933-1945*. Oxford University Press. Oxford.
- (2002): *Hitler*, vol. 1 (1889-1936), vol. 2 (1936-1945). Ed. Península. Barcelona.
- LAZO, Alfonso (1998): *Retraro de fascismo rural en Sevilla*. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- LÓPEZ VILLAVERDE, A. L., ORTIZ HERAS M. (2001): *Entre Surcos y Arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- LUEBBERT, Gregory M. (1997): *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*. Pressas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza.
- LUDEVID, M. (1976): *Cuarenta años de sindicato vertical. Aproximación a la Organización Sindical Española*. Ed. Laia. Barcelona.
- MAGRIÑÁ, Ester (2004): *Supervivencia de postguerra. El cas de Tarragona*. Arola Editors. Tarragona.
- MAJUELO, E., y PASCUAL, A. (1991): *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1910-1985*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- MALUQUER SOSTRES, Joaquín (1973): *La política algodonera, 1940-1970*. Banca Catalana, Servicio de Estudios. Barcelona.
- MANENT, Albert (1991): "Els exilis durant la guerra (1936-1938)", a VVAA. *Miscel·lània d'homenatge a Josep Benet*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- MARÍN, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal 1938-1979*. Pagès Editors. Lleida.
- (2000): *Catalanisme, clientelisme i franquisme. Josep Maria de Porcioles*. SCEH-IEC, Col. D'ahir per avui, 1. Barcelona.
- (2001): "Una història incompleta. La repressió franquista a la província de Barcelona", en MIR, C., AGUSTÍ, C.; GELONCH, J. (Eds.), *Violència i repressió a Catalunya durant el franquisme. Balanç historiogràfic i perspectives*. Edicions de la Univesitat de Lleida. Lleida.
- MARTÍN ACEÑA, P.; MARTÍNEZ, E.; MARTORELL, M., y MORENO, B. (2001): *Los movimientos del oro en España durante la Segunda Guerra Mundial*. M. de Asuntos Exteriores. Madrid.
- MARTÍNEZ, Ma Teresa; PAGÈS, Pelai (Dir.) (2000): *Diccionari Biogràfic del Moviment Obrer als Països Catalans*. Edicions Universitat de Barcelona - Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- MARTÍNEZ, Mateo (1982): *Tierra de Campos. Cooperativismo y sindicalismo agrario. La Federación de Sindicatos del partido de Villalón, 1919-1970*. Institución Cultural Simancas. Valladolid.
- MARTÍNEZ ALIER, Juan (1968): *La estabilidad del latifundismo: análisis de la independencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la campiña cordobesa*. Ruedo Ibérico.[París].
- MARTÍNEZ CARNER, Pilar (1999): *Els inicis del catalanisme polític i Leonci Soler i March (1858-1932)*. Abadia de Montserrat. Barcelona
- MARTÍNEZ LÓPEZ, A. (1989): *O cooperativismo católico no proceso de modernización da agricultura galega, 1900-1943*, Diputación de Pontevedra. Pontevedra.
- MASSANA, Carme (1985): *Indústria, ciutat i propietat. Política econòmica i urbana a l'àrea de Barcelona, 1901-1939*. Ed. Curial. Barcelona.
- MAYAYO, Andreu (1988): *Josep Torrents (1899-1943). Pagès de Bellveí del Penedès. Dirigent agrari*. Ed. Mèdol. Tarragona.
- (1989): "El cooperativisme agrari: un moviment dual", en MIR, C. (Coord.), *Actituds polítiques i control social a la Catalunya de la Restauració (1875-1923)*. Virgili & Pagès, Institut d'Estudis Ilerdencs. Lleida.
- (1995): *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994*. Ed. Afers. Catarroja-València.
- MILLÁN LAVÍN, Joaquín y cols. (1997): *Historia del Frente de Juventudes: delegación provincial de Barcelona y sus comarcas*. Tomo I, (1939-1950). Edita Hermandad del Frente de Juventudes. Barcelona.
- MILLET i BELL, S., ed. Jaime Mateu Giral (2001): *Historia de l'agricultura española durant els segles XIX i XX*. Pagès. Lleida.
- MIR, Conxita et al. (1997): *Repressió econòmica i franquisme: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona

- MIR, C., AGUSTÍ, C., GELOCH, J., (ed.) (2001): *Violència i repressió a Catalunya durant el franquisme. Balanç historiogràfic i perspectives*. Col. *Espai i Temps*, Edicions de la Universitat de Lleida. Lleida.
- MIR, C. (2000): *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de postguerra*. Ed. Milenio. Lleida.
- MOELLER R.G. (ed.) (1986): *Peasants and Lords in Modern Germany. Recent Studies in Agricultural History*. Allen & Unwin. Boston.
- MOLAS, Isidre (1972): *Lliga Catalana. Un estudi d'estasiologia*, 2 vols. Eds. 62. Barcelona.
- MOLINERO, Carme, y YSAS, Pere (1985): *"Patria, Justicia y Pan". Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1951*. Ed. La Magrana. Barcelona.
- (1987): "El fracàs de l'obra predilecta del règim", en UCELAY, E. *La joventut a Catalunya en el segle XX. Materials per a una historia*. Vol. 2. Diputació de Barcelona. Barcelona.
- (1988): "La Diputació de la postguerra, 1939-1948" y "La Diputació de 1949-1977", en RIQUER, B. de (dir), *Història de la Diputació de Barcelona*, vol. 3 y 4, Barcelona. Ed. Diputació de Barcelona. Barcelona.
- (1991): *Els industrials catalans durant el franquisme*. Eumo. Vic.
- (1992): *El règim franquista. Feixisme, modernització i consens*. Eumo Editorial. Vic.
- MOLINERO, C.; SALA, M.; SOBREQÜÉS, J. (2003): *Una inmensa prisió. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Ed. Crítica. Barcelona.
- MONJO, Anna, VEGA, E. (1986): *Els treballadors i la guerra civil. Història d'una indústria catalana col·lectivitzada*. Ed. Empúries. Barcelona.
- MONTERO, J. Ramón. (1977): *La CEDA: el catolicismo social y político en la II República*. 2 vols. M. de Trabajo. Madrid
- MORÁN, Gregorio (1998): *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*. Ed. Tusquets. Barcelona.
- MORENO, Roque (1999): *La autarquía en Alicante (1939-1952). Escasez de recursos y acumulación de beneficios*. Universitat de Alacant. Alacant.
- MORENO, Xavier (2004): *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945*. Ed. Crítica. Barcelona.
- MORENO Gómez, Francisco (1989): "La represión en la España campesina", en GARCÍA DELGADO, J.L. (eds.): *El Primer Franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*. Ed. Siglo XXI. Madrid.
- MOTA MUÑOZ, José Fernando (2001): *La República, la Guerra Civil i el Primer Franquisme a Sant Cugat del Vallès (1931-1941)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- MOYANO ESTRADA, Eduardo (1984): *Corporativismo y agricultura: asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. MAPA. Madrid.
- MUNICIO OLIVER, Enrique (1986): *Actividades de la Cruz Roja durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Memòria de llicenciatura. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- MUNIESA B. (1985): *La burguesía catalana ante la II República española. I El trovatore frente a Wotan*. Ed. Anthropos. Barcelona.
- (1986): *La burguesía catalana antes la II República española (1931-1936). II El triunfo de Wagner sobre Verdi*. Ed. Anthropos. Barcelona.
- NADAL, Jordi, CARRERAS, A., SUDRIÀ, C. (comp.) (1987): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Ed. Ariel. Barcelona.
- NAREDO, José Manuel ((1977<sup>3</sup>, 1971<sup>1</sup>): *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*. Ed. Laia. Barcelona.
- (1986): "La agricultura española en el desarrollo económico", en GARRABOU, R., y BLANCO, J.I. Blanco (eds.), *Historia agraria en la España contemporánea. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Vol. II. Ed. Crítica. Barcelona.
- NICOLÁS, María Encarna (1982): *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962*. ERM. Murcia.
- (1993): "Los Gobiernos Civiles en el franquismo: la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945)", en TUSELL, Javier, et. al. *El Régimen de Franco, 1936-1975*. Ed. UNED. Madrid.
- NICOLÁS, Ma Encarna, y SÁNCHEZ, Rosario (1993): "El sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia (1939-1977)", a RUIZ, D. (Dir.) *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Ed. Siglo XXI. Madrid.

- OLIVÉ SERRET, E.; PIQUÉ PADRÓ, J.; RICOMÀ VENDRELL, F. X. (1990): *La imatge i el temps*. Ajuntament de Tarragona. Tarragona.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa M<sup>a</sup> (2001): *Trabajadores y jornaleros contra patronos y verticalistas. Conflictividad laboral y reivindicación democrática en una provincia periférica y escasamente desarrollada. Granada, 1936-1982*. Tesis doctoral Universidad de Granada. Granada.
- ORTIZ HERAS, M. (1992): *Las Hermandades de Labradores en el franquismo: Albacete, 1943-1977*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- PAGÈS, Pelai, i MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa; (dir) (2000): *Diccionari Biogràfic del Moviment Obrer als Països Catalans*. Edicions Universitat de Barcelona - Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- PASSMORE, Kevin (1997): *From Liberalism to Fascism. The Right in a French Province, 1928-1939*. Cambridge University Press
- PAXTON, Robert O. (1996): *Le temps des chemises vertes. Révoltes paysannes et fascisme rural 1919-1939*. Seuil. Paris.
- PAYNE, Stanley G. (1965): *Falange. Historia del fascismo español*. Ruedo Ibérico. Paris.
- (1997): *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*. Ed. Planeta. Barcelona.
- (1997): *El primer franquismo, 1939-1959: los años de la autarquía de España*. Temas de Hoy. Madrid.
- PEÑA, Antoliano (1966): "Las Hermandades de Labradores y su mundo", a *Horizonte Español*. 1966, Tomo II [Paris].
- GARCÍA PÉREZ, Rafael (1994): *Franquismo y Tercer Reich. Las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.
- PÉREZ BARÓ, A. (1989): *Història de les cooperatives a Catalunya*. Ed. Crítica. Barcelona.
- PÉREZ RUBIO, José (1995): *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1949-1975)*. MAPA. Madrid.
- PIGENET, P. (2002): "D'una guerra a l'altra: la trajectòria socioeconòmica dels refugiats catalans a França del 1939 al final de la Segona guerra mundial", en MIR, C. Et al. (2002): *Actes del Segon Congrés de Recerques, Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions*. Vol. 2. Pagès Editors. Lleida
- PLANAS i MARESMA, J. (1991): *Propietaris organitzats. Estudi de la Cambra Agrícola del Vallès (1901-1935)*. Oikos-Tau. Vilassar de Mar.
- (1994): *Catalanisme i agrarisme. Jaume Maspons i Camarasa (1872-1934): escrits polítics*. Eumo Editorial. Vic.
- (1999): "L'Institut Agrícola Català de Sant Isidre", en RIQUER, Borja de (dir) *Història. Política, societat i Cultura dels Països Catalans*. Vol. 9 "De la gran esperança a la gran ensulsiada, 1930-1939". GEC. Barcelona.
- (2003): "Les cambres agrícoles una resposta dels propietaris a la crisi agrària de final del segle XIX", en VVAA, *Sindicalisme i món rural a Catalunya, 1900-1975*. Biblioteca d'Història Rural. CCG Edicions. Girona
- (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari a Catalunya: els propietaris rurals i l'organització dels interessos agraris al primer terç del segle XX*. Tesis doctoral. UAB. Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales, Departament d'Economia i d'Història Econòmica.
- POMÉS, J. (1991): *Les "Mataro's Potatoes" i el cooperativisme agrari al Maresme (1903-1939)*. (La Federació de Sindicats Agrícoles del Litoral). Caixa Laietana. Mataró.
- (1995): *La Unió de Rabassaires. Lluís Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sindicalisme pagès a la Catalunya dels anys vint*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- PONS PRADES, E. (2002): *Los senderos de la libertad (Europa, 1936-1945)*. Flor del Viento Ediciones. Barcelona.
- PRESTON, Paul (1997): *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*. Ed. Península. Barcelona.
- PUJOL Andreu, J. (1986): "Las crisis de sobreproducción en el sector vitivinícola catalán, 1892-1935", en GARRABOU, R. y BLANCO, J.I. Blanco (eds.), *Historia agraria en la España contemporánea. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Vol. II. Ed. Crítica. Madrid.
- (2001): "La historiografía del atraso o el atraso de la historiografía", en PUJOL, J. Et.al., *El pozo de todos los males*, Ed. Crítica. Barcelona.

- RAGUER, Hilari (1976): *La UDC i el seu temps*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- RAMÍREZ, M. (1978): *España 1939-1975. Régimen político e ideología*. Ed. Guadarrama. Madrid.
- RAMON, Josep Ma (1999): *El sindicalisme agrari a la Segarra (1890-1936)*. Pagès Editors. Lleida.
- RAMOS, Gemma (1990): "El sindicat vertical: mecanisme de control social i instrument de poder", en *VVAA Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*. Ed. Crítica. Barcelona.
- RECASENS, Josep (2004): *Els anys de l'estraperlo a la Conca de Barberà (1940-1951). Política i societat*. Cossetània Edicions. Tarragona.
- REIG Tapia, Alberto (1984): *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*, Akal. Madrid.
- (1990): *Violencia y terror*. Ed. Akal. Madrid.
  - (1996): *Franco "Caudillo": mito y realidad*. Ed. Tecnos. Madrid.
- REIG, Ramir, PICÓ, Josep (2004<sup>2</sup>): *Feixistes, rojos i capellans*. Publicacions de la Universitat de València. València.
- REY REGUILLO, Fernando del (1992): *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- RETUERTA, M. Luz; SANMARTÍ, Carme (2002): *Sant Feliu de Llobregat. Identitat i història*. Ajuntament de Sant Feliu de Llobregat/La Caixa. Barcelona.
- RIBAS i MASSANA, Albert (1978): *L'economia catalana sota el franquisme (1939-1953)*. Eds. 62. Barcelona.
- RICHARDS, M. (1999): *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Editorial Crítica. Barcelona.
- RIQUER, Borja de (1988): "Aproximació al paper de les forces polítiques i sindicals", en *VVAA Catalunya i la Guerra civil (1936-1939)*. Abadia de Montserrat. Barcelona.
- (1989): "Un país després d'una guerra (1939-1959)", en VILAR, P. (Dir.): *Història de Catalunya. El franquisme i la transició democràtica (1939-1988)*. Vol. 7. Eds. 62. Barcelona.
  - (1989): "Pròleg", en VV.AA. *L'època franquista. Estudis sobre les comarques gironines*. Quaderns del Cercle. Girona.
  - (1991): "Un document excepcional: la declaració de suport als militars sublevats el 1936 d'un centenar de catalans", en *VVAA. Miscel·lània d'homenatge a Josep Benet*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
  - (1996): *L'últim Cambó. La dreta catalanista davant la guerra civil i el franquisme*. Eumo Editorial. Vic.
- RISQUES, M., VILANOVA, F., i VINYES, R. (2000): *Les ruptures de l'any 1939*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- ROBINSON, R. A.H. (1974): *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución, 1931-1936*. Ed. Grijalbo. Barcelona.
- ROCA, F. (1979): *Política econòmica i territori a Catalunya, 1901-1939*. Ed. Ketres. Barcelona.
- RODRIGO, Martín (1998a): "Entre Barcelona, Cadiz y Ultramar: la Compañía Trasatlántica (1862-1932)", en DDAA. *Catalunya y Andalucía en el siglo XIX* Fundació Gresol. Cornellà de Llobregat
- RODRÍGUEZ, José Luis (2002): *Los esclavos españoles de Hitler. La historia de los miles de españoles enviados a trabajar a la Alemania nazi*. Ed. Planeta. Barcelona.
- ROS AGUDO, Manuel (2002): *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*. Ed. Crítica. Barcelona.
- ROVERI, Alessandro (1979): *L'affermazione dello squadristico fascista nella campagna ferraresi, 1921-1922*. I. Bovolenta. Ferrara.
- RULL SABATER, Alberto (1991): *Diccionario sucinto de Ministros de Hacienda (s.XIX-XX)*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid. Documento, 16.
- RUIZ, M. (2001): "Sant Joan Despí a la postguerra", en SANTACANA, C. (Coord.) *El Franquisme al Baix Llobregat*. Centre d'Estudis Comarcals del Baix Llobregat - Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- SABIO, Alberto (2002): *Tierra, comunal y capitalismo agrario en Aragón (1830-1935)*. Institución Fernando el Católico. Diputación Provincial. Zaragoza.

- SÁEZ, Armand (1974): "L'activitat econòmica dels catalans. L'evolució de la població activa a Catalunya. 1950-1970", en SARDÀ, Joan et.al. *L'economia de Catalunya avui*. Banco de Bilbao. Barcelona.
- SAGUER, E. (2001): "Els Negre i Pastell. Notes sobre els orígens d'un patrimoni agrari", JULIÀ, R.; ROIG, M. (Eds.): *Gent de Castelló. La seva vida i la seva obra*. Ajuntament de Castelló d'Empúries. Castelló d'Empúries.
- SAN ROMÁN, Elena (2000): *Ejército e industria: el nacimiento del INI*. Ed. Crítica. Barcelona.
- SÁNCHEZ, Miquel (1993): *La Segona República i la Guerra Civil a Cerdanyola (1931-1939)*. Abadia de Montserrat. Barcelona.
- SÁNCHEZ i AGUSTÍ, Ferran (2003): *Espías, contrabando, maquis y evasión: la Segunda Guerra Mundial en los Pirineos*. Ed. Milenio. Lleida.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, J. (2001): *Conflicte i violència a l'Ebre: de Napoleó a Franco*. Flor del Vent. Barcelona.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.; LLAURADÓ, C.; FLORES, A.; ROIGÉ, T. MARCH, M., LLEIXÀ, J.C. (2003): *Maquis, el puño que golpeó al franquismo*. Flor del Viento. Barcelona.
- SÁNCHEZ, Miquel (1993): *La Segona República i la Guerra civil a Cerdanyola (1931-1939)*. Abadia de Montserrat. Barcelona.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. (1979), *Sindicalismo agrario y movimiento obrero: (Cáceres, 1906-1920)*. Aula de Cultura. Cáceres.
- SANCHEZ RECIO, Glicerio (1996): *Los cuadros intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Alicante.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio; TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio (Eds.) (2003): *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Ed. Crítica - U. de Alicante. Barcelona.
- SÁNCHEZ SOLER, M. (1990): *Villaverde. Fortuna y caída de la Casa de Franco*. Ed. Planeta. Barcelona.
- (2005): *Los banqueros de Franco*. Oberon. Madrid.
- SANTACANA, Carles (1994), *Victoriosos y derrotats. El franquisme a L'Hospitalet, 1939-1951*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- (1997): "La persistència de l'associacionisme", en RIQUER, Borja de *La llarga postguerra, 1939-1960*. vol. 10. *Historia, Política, Societat i Cultura als Països Catalans*. GEC. Barcelona
- SANTESMASES, J., i GAVALDÀ, A. (1993): *Història econòmica-social de les cooperatives de Nulles (1917-1992)*. Institut d'Estudis Vallencs.Valls.
- SANZ ALBEROLA, Daniel (1999): *La implantación del Franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil (1939-1946)*. Publicaciones de la Universidad de Alicante. Alicante.
- SANZ DÍAZ, Benito (1981), *Villamalea (Albacete). Estudio campesino. Del caciquismo a la democracia, 1900-1977*. Copia de ejemplar mecanografiado.
- SAÑA, Heleno (1982, 1981): *El franquismo sin mitos. Conversaciones con Serrano Suñer*. Ed. Grijalbo. Barcelona.
- SAPELLI, Giulio (en VV.AA. *Il movimento cooperativo in Italia. Storia e problemi*. Piccola Biblioteca Einaudi. Torino.
- SAUMELL, Antoni (2002): *Viticultura i associacionisme a Catalunya. Els cellers cooperatius dels Penedès (1900-1936)*. Diputació de Tarragona. Tarragona.
- SAZ, Ismael (2002): "Escila y Caribdis: el franquismo, un régimen paradigmático", en MELLÓN, Joan Anton (Coord.), *Orden, Jerarquía y Comunidad. Fascismos, dictaduras y postfascismos en la Europa contemporánea*. Ed. Tecnos. Madrid.
- (2003): *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Ed. Marcial Pons. Madrid.
- (2004): *Fascismo y Franquismo*. Publicacions de la Universitat de València. València.
- SEGURA, Antoni (1993): *Burguesia i propietat de la terra a Catalunya en el segle XIX. Les comarques barcelonines*. Ed. Curial. Barcelona.
- SERNA, Erika, TESTART Albert (2005): *Un segle d'associacionisme a Navata*. Ajuntament de Navata. Figueres.
- SERRANO, Secundino (2001): *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*. Temas de Hoy. Madrid.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (1979), *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*. Ed. Península. Barcelona.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (ed.) (1984): *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural en España*. Mapya. Madrid.



- SNOWDEN, Frank M. (1986): *Violence and Great Estates in the South of Italy, Abulia, 1900-1922*. Cambridge University Press. London.
- SOLÀ, Pere (1996): *L'esclafament de l'associacionisme lliure a Catalunya en temps del General Franco*. Ed. Rafael Dalmau. Barcelona.
- SOLÉ, J. Ma. (1985): *La repressió franquista a Catalunya, (1938-1953)*. Eds. 62. Barcelona.
- SOLÉ, J. Ma, y VILARROYA, J. (1989) (1990): *La repressió a la rera de Catalunya (1936-1939)*. 2 vols. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- SZTOMPKA, Piotr (1993): *Aspectos del devenir social. Sociología del cambio social*. Alianza Editorial. Madrid.
- TASCA, Angelo (2000): *El nacimiento del fascismo*. Ed. Crítica. Barcelona.
- TERMES, Josep (1994): Pròleg, en FUGUET, J., Y MAYAYO, A. (Ed.): *El primer celler cooperatiu de Catalunya. Centenari de la Societat de Barberà de la Conca (1894-1994)*. Conselleria d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat. Barcelona.
- TÉRMENS, Miquel (1991): *Revolució i guerra civil a Igualada (1936-1939)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- THOMAS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquisme. FET y de las JONS de Barcelona en els primers anys del règim franquista*. Publicacions Abadia de Montserrat. Barcelona.
- (1992): "La Jefatura Provincial de F.E.T. y de la J.O.N.S. de Barcelona en 1940", a *l'Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Fundació Cipriano García de CCOO de Catalunya i Dpt. d'Història Mod. i Contemp. de la UAB. Barcelona.
- (1997): *José María Fontana Tarrats: biografía política d'un franquista català*. Centre de Lectura. Reus.
- (2001): *La Falange de Franco. El proyecto fascista del régimen*. Plaza & Janés. Barcelona
- THOMÀS, Joan Maria (Ed.) (2001): *Franquisme - Feixisme*. Fundació d'Estudis Socials i Nacionals Josep Recasens i Mercadé. Reus.
- TORRES, Eugenio (2003): "Comportamientos empresariales en una economía intervenida: España, 1936-1957" en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN, J. (Eds.) *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Ed. Crítica - Publicaciones de la U. de Alicante. Barcelona
- TUSELL, J. (1988): *La dictadura de Franco*. Alianza editorial. Madrid.
- (1989): "Un giro fundamental en la política española durante la Segunda Guerra Mundial: la llegada de Jornada al Ministerio de Asuntos Exteriores", en GARCÍA DELGADO, J.L. (Eds.) *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*. Ed. Siglo XXI. Madrid.
- TUSELL, Javier, y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva(1985): *Franco y Mussolini*. Ed. Planeta. Barcelona
- UCELAY DA CAL, Enric (1982): *La Catalunya populista. Imatge, cultura i política en l'etapa republicana (1931-1939)*. Curial. Barcelona.
- UGARTE Tellería, Javier (1998): *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Biblioteca Nueva. Madrid.
- VALLS, Rafael (1992): *La Derecha Regional Valenciana (1930-. 1936)*. Edicions Alfons el Magnànim. València.
- VEGA, Eulàlia (2003): *Entre revolució i reforma. La CNT a Catalunya (1930-1936)*. Pagès Editors. Lleida.
- VILANOVA, Francesc (1999): *Repressió política i coacció econòmica. Les responsabilitats polítiques de republicans i conservadors catalans a la postguerra (1939-1942)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- VILARROYA, Joan (2002): *Desterrats. L'exili català de 1939*. Ed. Base. Barcelona.
- VINYES, Ricard (1983): *La Catalunya Internacional. El frontpopulisme en l'exemple català*. Ed. Curial. Barcelona.
- (2002): *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Ed. Temas de Hoy. Madrid.
- VINYES, R.; ARMENGOU, M.; BELIS, R. (2002): *Els nens perduts del franquisme*. Ed. Proa. Barcelona.
- VIÑAS, A. et.al. (1979): *Política comercial exterior en España (1931-1975)*. Banco Exterior de España. Madrid, 3 vols.
- VIVER PI-SUNYER, C. (1978): *El personal político de Franco (1936-1945)*. Ed. Vicens-Vives. Barcelona.



- VV.AA. (1989): *L'època franquista. Estudis sobre les comarques gironines*. Cercle d'Estudis Històrics i Socials. Girona.
- VV.AA. (2001): *Guerra civil i franquisme a Molins de Rei*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona.
- YSÀS, Pere (1995): "Treballar, obeir i callar" en RIQUER, B. de, *La llarga postguerra, 1939-1960. Història. Política, societat i cultura del Paísos Catalans*. Volumen X. GEC. Barcelona.

#### II.4. Artículos de revistas especializadas, actas de congresos y jornadas y "documentos de trabajo" citados

---

- AGUSTÍ, Carme (2003): "La delincuencia de baja intensidad durante el primer franquismo. Una aproximación desde el mundo rural", *Actas V Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Archivos Históricos de CCOO, Universidad de Castilla-La Mancha. Albacete.
- ARRIBAS MACHO, J.M. (1989): "El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura", *Historia Social* núm. 4.
- BABIANO, José (1998): "¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el Sindicato Vertical franquista)", *Historia Social*, núm. 30.
- BALCELLS, A. (1977): "La conflictividad social agraria en Cataluña y la Unió de Rabassaires hasta 1939", *Agricultura y Sociedad*, núm. 2.
- BARANOWSKI, S. (1991): "The Sanctity of Rural Life: Protestantism, Agrarian Politics and Nazism in Pomerania during the Weimar Republic", *German History*, núm. 9, vol. 1.
- BARCIELA, Carlos (1981): "El estraperlo de trigo en la postguerra", *Moneda y Crédito*, núm. 151.
- (1985): "Las investigaciones sobre el mercado negro de productos agrarios en la postguerra: situación actual y perspectivas", *Revista de Historia Económica* núm. 3.
  - (1998): "Franquismo y corrupción económica", *Historia Social*, núm. 30.
- BARCIELA, C., y GARCÍA, Aurelio (1983), "Un análisis crítico de las series estadísticas de los precios del trigo entre 1937 y 1980", *Agricultura y Sociedad* núm. 29.
- BERNAL GARCÍA, Francisco (2003): "La afiliación a la Organización Sindical Española: algunos datos y consideraciones. 1938-1953", en *Actas del 5 Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Archivos Históricos de CCOO - Fundación 1º de Mayo - UCLM. Albacete.
- BUESA, José (1989): "D. José María Díaz de Mendivil y Velasco", *Goldaketan* Revista de la Asociación de Empleados de la Granja Modelo de Arkaute - Álava, núm. 1.
- CABANA IGLESIA, Ana (2003): "La Galicia rural durante el primer franquismo. Resistencia o sumisión: elementos para un debate", en *Actas V Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Archivos Históricos de CCOO, Universidad de Castilla-La Mancha. Albacete.
- CABANA IGLESIA, A.; CABO VILLAVARDE, Miguel (2005): "Cuando lo viejo muere y lo nuevo no acaba de nacer". El asociacionismo en Galicia entre el Golpe de Estado y la creación de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos", en *XI Congreso de Historia Agraria*, SEHA. Aguilar de Campoo.
- CALERO, Francisco (2000): "Los orígenes sociales del franquismo", *Hispania*, núm. 205.
- CALERO, F.; MORENO, Roque (Eds.) (1999): *El franquismo. Visiones y balances*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- CALZADO, A. (1994): "La oligarquía arrocera. Control institucional y del mercado de trabajo. La Ribera Baixa: 1939-1959", en *Actas II Encuentro de Investigadores del Franquismo*. FEHIS de CCOO del País Valencià - Diputació d'Alacant. Alacant.
- CAMINAL, M. (1985): "L'Institut Agrícola Català de Sant Isidre en defensa de la propietat (1869-1874)", *Perspectiva Social*, núm. 21.
- (1989), "La fundació de l'Institut Agrícola Català de Sant Isidre: els seus homes i les seves activitats", *Recerques*, núm. 22.
- CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, Manuel (2004): "La compensación de depósitos bancarios incautados a partidos políticos después de la Guerra Civil Española", en *Indret Working Papers* núm. 244.
- CARMONA VIDAL, Juan (2000): "Información y crédito en el campo entre 1850 y 1930. ¿Por qué los bancos rurales y las cooperativas no consiguieron extirpar la práctica de la usura?", *Documentos de Trabajo*. Depto. De Hist. Económica e Instituciones de la Universidad Carlos III.

- CASANOVAS PRAT, Josep (1992), "La política agrària de la Mancomunitat de Catalunya (1914-1923)", en *Actes del Congrés Internacional d'Història de Catalunya i la Restauració, 1875-1923*, Manresa.
- (1994): "L'associacionisme agrari a Osona (1903-1939)", *Estudis d'Història Agrària*, núm. 10.
  - (1998): "L'ensenyament agrícola a Catalunya (1912-1939)", *Recerques* núm. 37.
- CASTAÑO, Josep (1987): "Evolució del cooperativisme agrari a Catalunya", *Món laboral*, segon semestre, 1987.
- (1988): "Informe. El cooperativisme a Espanya: estructura, corrents i tendències", *Cooperació Catalana*.
- CASTILLO, J.J. (1977): "¿Fracaso del sindicalismo católico?", *Revista de Fomento Social*, núm. 127.
- (1978): "Propietarios muy pobres. Planteamientos básicos para el estudio de la Confederación Nacional Católico-Agraria (1917-1942)", *Agricultura y Sociedad* núm. 6.
- CATALAN, Jordi (1995): "Sector exterior y crecimiento industrial. España y Europa", *Revista de Historia Industrial*, núm. 8.
- CENARRO, Angela (1998): "Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del Nuevo Estado", *Historia Social*, núm. 30.
- (2000): "Violència i subordinació en el camp aragonès (1936-1945)", *L'Avenç*, núm. 251.
  - (2002): "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la postguerra en España (1936-1948)", *Historia Social* núm. 44.
- CHRISTIANSEN, Thomas (2002): "Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer Franquismo", *Historia Agraria*, núm. 27.
- CLIMENT, T.; y VIVER PI-SUNYER, C. (1979): "El personal político de la Provincia de Barcelona de 1939 a 1959", *Perspectiva Social*, núm. 13
- COBO ROMERO, F.; ORTEGA, Ma Teresa (2002): "Ser jornalero y pobre... y morir en la posguerra. El carácter selectivo de la represión franquista a través de una visión de largo recorrido, Jaén 1900-1950", en . Et al. (2002): *Enfrontaments civils: postguerras i reconstruccions*. Segon Congrés Recerques, Lleida, 10-12 d'abril. Vol. 2. Recerques - Universitat de Lleida - Pagès Editors. Lleida.
- (2003): "Los poderes franquistas y la construcción de un nuevo consenso social. La heterogeneidad de los apoyos sociales al Régimen Franquista. El caso de la Andalucía Oriental, 1936-1959", en *Actas del 5 Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Archivos Históricos de CCOO - Fundación 1º de Mayo - UCLM. Albacete.
- COHEN, Jon S. (1979): "Fascism and Agriculture in Italy: Policies and Consequences", *The Economic History Review*, núm. 32.
- COLOMER, Josep Ma, (1978, 1979): "Els homes de la Dictadura", *L'Avenç* núm.16, núm. 17, núm. 18, núm. 21; núm. 22.
- COLLARTE, Anxo (2003): "Las Hermandades Sindicales de Ourense en las políticas del franquismo (1944-1978)", en *Actas del 5 Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Archivos Históricos de CCOO - Fundación 1º de Mayo - UCLM. Albacete.
- CORNI, G. (1997): "Terzo Reich e sfruttamento dell'Europa occupata. La politica alimentare tedesca nella seconda guerra mondiale", *Italia Contemporanea* núm. 209-210.
- CUEVA, J.L. (2000): "Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923", *Historia y Política*, núm. 3.
- D'ONOFRIO, A. (1991): "Odal' e la politica agraria del nazismo", en *Studi Storici*; núm. 2.
- DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis (1999): "Sindicalismo vertical y cooperativismo: los orígenes del cooperativismo vitícola en Ribeiro (Ourense), 1952-1967", en *Actas del IV Encuentro de investigadores del franquismo*. FEHIS-Fundació José Luis de la Borbola de CCOO del País Valencià- Universitat de València. València.
- FAES DÍAZ, Enrique (2003): "Poder político y poder económico en la Restauración: una interpretación divina (la singular formulación del segundo Marqués de Comillas), en "Poder político y poder económico en España", *Revista Historia y Política*, Ideas, Procesos y Movimientos Sociales, núm. 9
- FERNÁNDEZ, Ana Mª, y REMÓN, M.J. (1989): "Fondos documentales sobre la Guerra Civil y la postguerra española conservados en el Archivo del Ministerio de Justicia", *Boletín de ANABAD*, núm. 3-4.
- FERNÁNDEZ AROCA, Javier (2001): "Las cooperativas algodoneras durante el franquismo", *Historia agraria*, núm. 24.

- FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo (1993): "Represió franquista i desarticulació social en Galícia. La destrucció de la organització societaria camperina, 1936-1942", *Historia Social*, núm. 15.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L.; LANERO, D., CABO VILLAVARDE, M. (2003): "Unificar és destruir: el procés de integració del Sindicat de Productors de semelles en la Organització Sindical agrària pontevedresa (1944-1946)", en *Actas V Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Archivos Históricos de CCOO, Universidad de Castilla-La Mancha. Albacete.
- FERRET, Josep (1998): *Sis mesos del 36. La preguerra a El Prat*. Actes III Curs d'Història d'El Prat. Amics del Prat.
- FONTANA, Josep (1962): "Aspectos de la agricultura catalana", *Revista de Trabajo*. núm. 4.
- (2001): "La economía del primer franquismo". *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*. Zaragoza.
- GARCÍA Piñero, Ramón (2004): "Boina, bonete y tricorno. Instrumentos de control campesino en la Asturias franquista (1937-1977)", *Historia del presente. La cuestión agraria en el franquismo*, núm. 3.
- GARRABOU, R., PUJOL, J., COLOMÉ, J., SAGUER, E. (1992): "L'IACSI i la recomposició del món rural català: algunes hipòtesis de treball", *Revista de l'IACSI*, s/n, monogràfica històrica dels 140 anys, Barcelona.
- GARRIGA i ANDREU, Joan (1981): "La Garriga: 1 de gener de 1937. L'aixecament dels pagesos", *L'Avenç*, núm. 40.
- GAVALDÀ, A. (2000): "L'arquitecte César Martinell: les actituds polítiques i socials", *L'Avenç* núm. 248, Plecs d'Història Local, 87.
- GIRALT, Emili (1959), "Los estudios de Historia Agraria en España desde 1940 a 1961", *Índice Histórico Español*, núm. 5.
- GÓMEZ Ayau, E. (1978): "De la Reforma Agraria a la Política de Colonización (1933-1957)", *Agricultura y Sociedad*, núm. 5.
- GÓMEZ MENDOZA, Josefina (1987): "La agricultura periurbana. Su estudio. Sus cambios. Sus políticas", *Agricultura y Sociedad*, núm. 42.
- GUINEA SUÁREZ, Carlos (1953): "Víctor Pradera", *Temas españoles*, número 37. Madrid.
- GUIU PUJOL, Andreu (1986): "Joan Bertran Llopart: un polític gelidenc dels anys trenta", *Revista Festa Major 1986*.
- (1988): "Els rabassaires gelidencs d'abans de la guerra", *Revista Festa Major 1988*.
- GUTIÉRREZ, C. (1983): "Una estimación del mercado negro de aceite de oliva en la postguerra española", *Agricultura y Sociedad*, número 29.
- HOLMES, K. R. (1982): "The forsaken Past: Agrarian conservatism and National-Socialism in Germany", *Journal of Contemporary History*, núm. 17, vol. 4.
- HUERTAS, Josep Ma: "L'espia amb calces de dona", *El Periódico de Catalunya* 9-XI-1997.
- JARNÉ, Antonieta (2004): "Niños "vergonzantes" y "pequeños rojos". La población marginal infantil en la Cataluña interior del Primer Franquismo", *Hispania Nova* núm. 4.
- JUAN i FENOLLAR, Rafael (1996): "Notes sobre el feixisme agrari espanyol: la utilització del cas Valencià", *Arguments*, núm. 4.
- LANA BERASAIN, José Miguel (2002): "Costes de la guerra civil y del primer franquismo en la agricultura navarra", en MIR, C. Et al. (2002): *Enfrontaments civils: postguerras i reconstruccions*. Segon Congrés Recerques, Lleida, 10-12 d'abril. Vol. 2. Recerques - Universitat de Lleida - Pagès Editors. Lleida.
- LILLO, E. (1987): "El patrimonio sindical: un problema político a resolver", a *Cuadernos laboristas*, *Revista 35 horas*, núm. 1.
- LINZ, Juan José (1974): "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España", en FRAGA, Manuel Et.al. "España en los años setenta. III El Estado y la Política", *Moneda y Crédito*.
- MAJUELO, Emilio (2004): "Falangistas y católico-sociales en liza por el control de las cooperativas", *Historia del presente. La cuestión agraria en el franquismo*, núm. 3.
- MANENT, Albert (1987): "Com se salvaren els prohoms de la Lliga Catalana", *Serra d'Or*, núm. 333.
- (1989), "1936. Com se salvaren industrials, monàrquics alfonsins, carlins, periodistes", *Serra d'Or*, núm. 352.
- (1991): "Més salvats de la revolució", *Serra d'Or*, núm. 377.
- MARTÍN RAMOS, J.L. (2002): *Rojos contra Franco. Historia del PSUC, 1939-1947*. Edhasa. Barcelona.
- MARTINELL I TAXONERA, Maria (2000): "L'honestetat de l'arquitecte Cèsar Martinell, a debat", *L'Avenç* número 250.

- MARTÍNEZ SOTO, Angel Pascual (2001): "La "tela de araña". Mercados informales de financiación agraria, usura y crédito hipotecario en la Región de Murcia (1850-1939)", *Areas. Revista de Ciencias Sociales* número 21.
- MARTÍNEZ RUIZ, Elena (2003): "El sector exterior durante la autarquía. Una reconstrucción de la balanza de pagos de España", *Estudios de Historia Económica* (serie roja), Estudio núm. 43. Banco de España, Servicio de Estudios. Madrid.
- MATEOS, Abdón (2003): "La contrarrevolución franquista. Una aproximación microhistórica a la represión de la UGT y al nacionalsindicalismo desde la Cantabria rural, 1937-1953". *Historia del Presente* núm. 1.
- MOLINERO, Carme, y YSÀS, Pere (1990): "Entre el verticalisme i l'autonomia. La patronal catalana durante el franquisme", *L'Avenç*, núm. 138.
- (1993): "Los industriales catalanes y el primer "ventennio" franquista: ¿Adhesión política y disidencia económica?", en SÁNCHEZ, I., ORTIZ, M., RUIZ, D. *España franquista. Causa general y actitudes sociales ante la dictadura*. Actas de las Jornadas. UCLM. Ciudad Real.
  - (2003): "El malestar popular por las condiciones de vida: ¿un problema político para el régimen franquista?", *Ayer* núm. 52.
- MOLINERO, C. (s.f.): Sindicalismo nacional: un análisis comparativo entre Italia y España, en [cefid.uab.es/accions%20integrades%20textos/carme%20molinero](http://cefid.uab.es/accions%20integrades%20textos/carme%20molinero).
- MONTANER, Jordi: "El primer temps de les agències de viatges a Catalunya", *Revista de Estudis de Turisme de Catalunya*, núm. 5, p. 40.
- MONTERO, Feliciano (1988): "Catolicismo social en España. Una revisión historiográfica", *Historia Social*, núm. 2.
- NAREDO, J.M. (1981): "La incidencia del "estraperlo" en las fincas del sur de España", *Agricultura y Sociedad*, núm. 19.
- NICOLÁS, Encarna (1993): "Los Gobiernos Civiles en el franquismo: la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945)", en TUSELL, Javier, et. al. *El Régimen de Franco, 1936-1975*. Ed. UNED. Actas del I Congreso sobre Franquismo. Madrid.
- (1999): "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en SÁNCHEZ, Glicerio (Ed.) *El Primer Franquismo*. Revista *Ayer* núm. 33.
- ORTIZ HERAS, M.; GONZÁLEZ MADRID, Damián A. (2003): "La Mancha y la primera crisis de la viticultura durante el franquismo (1939-1945)" en *Actas del 5 Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Archivos Históricos de CCOO - Fundación 1º de Mayo - UCLM. Albacete.
- PALOMAR, E. (2005): "El manifiesto del Franco en Las Palmas. Ante el 18 de julio", en [www.generalisimofranco.com](http://www.generalisimofranco.com)
- PAN-MONTOJO, Juan (2002). "La transformación de la legislación de arrendamientos en el franquismo", en *Actas del X Congreso de Historia Agraria, Sitges*. Departament d'Història i Institucions Econòmiques de la UB i Seminario de Historia Agraria (SEHA). Barcelona
- (2002): "Asociacionismo agrario, administración y corporativismo en la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930", *Historia Social*, núm. 43.
- PASSMORE, Kevin (1993): "The French Third Republic, Stalemate Society or Cradle of Fascims?", en *French History*, vol. 7
- PI, Carme (1990): "Un rabassaire a l'alcaldia: Feliu Tura", *Notes*, vol. 4.
- PLANAS, Jordi (1992): "L'IACSI a comarques: el cas del Vallès Oriental (1851-1935)", *Revista IACSI*, s/n, monogràfica històrica dels 140 anys, Barcelona.
- (1993): "Els propietaris i l'associacionisme agrari a Catalunya", *L'Avenç*, núm. 173.
- PUJOL Andreu, J. (1985): "Los precios de los cereales en Cataluña durante los años de la autarquía económica: el mercado oficial y el clandestino", *Agricultura y Sociedad*, núm. 35.
- PRADA, Xulio (1997): "As modalidades represivas del franquismo", *Miniús* VI.
- (2004): "De la explosión societaria a la destrucción del asociacionismo obrero y campesino. Ourense (1934-1939)", *Historia del presente. La cuestión agraria en el franquismo*, núm. 3.
- RAMOS, Gemma (1991): "Tranvías y conflictividad social en Barcelona (marzo de 1951): actitudes políticas y sociales de una huelga mítica", *Historia Contemporánea*, núm. 5.
- REY REGUILLO, Fernando: "Apuntes sobre un liberal agrario: Mariano Matesanz de la Torre (1867-1945)", *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 12.
- RIQUER, Borja de (1989): "El "Nuevo Estado" i l'Ajuntament de Barcelona. La classe política del Primer Franquisme (1939-1957)", *L'Avenç*, núm. 126.

- RODRIGO, Javier (2001): "La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo", *Spagna Contemporanea*, núm. 19.
- ROMÁN CERVANTES, Cándido (2000): "El largo camino del asociacionismo agropecuario en Canarias. De los sindicatos agrícolas a las sociedades agrarias de transformación", *Actas del XIII Economic History Congress, Sesión 57*.
- (2005): "Asociarse y exportar: el cooperativismo agrario en Canarias, 1940-2000", en *XI Congreso de Historia Agraria*, SEHA. Aguilar de Campoo.
- ROMÁN CERVANTES, C.; BRUNO PÉREZ, N. (1999): "Un ejemplo de supervivencia de la economía social: La cooperativa agrícola Platanera "Corporación de agricultores", La Palma (1943-1993)", en *Actas de II Seminario de Economía Canaria*, 11.
- ROMERO, Carlos (1981): "De la ley de Cooperativas de 1942 al Reglamento de Sociedades Cooperativas de 1978; un análisis crítico", *Agricultura y Sociedad*, núm. 18, Madrid.
- RUBÍ, Gemma (1991): "Mariano Calviño de Sabucedo i Gras (1907-1980): algunes dades biogràfiques", *Dovella: revista d'història i art del Bages* núm. 39.
- RUIZ Carnicer, M.A. (1999): "Falange en la penumbra: FET-JONS entre la rebelión y la resignación, 1945-1951", en *Tiempo de silencio. Actas del IV Encuentro de investigadores del franquismo*. FEHIS-Fundació José Luis de la Borbolla de CCOO del País Valencià- Universitat de València. València.
- SAGUER, Enric (1998): "Estímulos y obstáculos al avance de la propiedad campesina (El Baix Empordà, 1860-1940)", *Revista de Historia Económica*, núm. 3.
- SAGUER, E., y TÉBAR, Javier (1991): "Pelai Negre: un hisendat gironí i la qüestió agrària (1921-1939)", *Revista de Girona*, núm. 144.
- SÁNCHEZ, Rosario (2003): "Sindicato Vertical y Ministerio de Trabajo: una relación subsidiaria en el seno del Franquismo", en *Actas del 5 Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Red de Archivos Históricos de CCOO - Fundación 1º de Mayo - UCLM. Albacete.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (2002): "El Sindicato Vertical como instrumento político y económico del Régimen", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea, Instituciones y Sociedad en el Franquismo*. núm. 1.
- SAZ, Ismael (1996): "Repensar el feixisme", *Revista Afers, fulls de recerca i pensament*, núm. 25.
- SERRALLONGA, Joan (1999): "Subordinación, abastos y mortalidad. La montaña catalana, 1939-1945", *Historia Social* número 34.
- SORNÍ MAÑÉS, José (1978): "Aproximación a un estudio de la contrarreforma agraria en España", *Agricultura y Sociedad*, núm. 6.
- SOUTELO, R.; VARELA, A. (1995): "As extratexias defensivas do campeñado galego perante a represión política do agrarismo, 1936-1946", *Historia Nova III*. Santiago.
- STEPHENSON, Jill (1997): "Nazism, Modern War and Rural Society in Wurttemberg, 1939-1945", *Journal of Contemporary History*, Vol. 32.
- TÉBAR HURTADO, J. (2003): "Franquisme i contrarevolució agrària a Catalunya durant la immediata postguerra (1939-1945)", *Estudis d'Història Agrària*, núm. 16.
- TÉLLEZ, Antonio (1986): "El movimiento libertario en la lucha contra el franquismo", *Polémica*, núm. 22-25.
- THOMÁS, J. M<sup>a</sup> (1997): "Carlisme barceloní als anys quaranta: "sivattistes", "unificats", "octavistes", *L'Avenç*, núm. 212.
- TRIBÓ, Gemma (1994): "El Sindicat Agrícola de Sant Boi de Llobregat (1909-1939)", *Estudis d'Història Agrària*, núm. 10.
- UCELAY DAL CAL, Enric (1993): "Problemas en la comparación de las dictaduras española e italiana en los años treinta y cuarenta", en d'AURIA, Elio, y CASASSAS, J. (Coord.), *El Estado Moderno en Italia y España*. Ponencias del Simposio internacional del estado moderno y contemporáneo en Italia y en España. Universitat de Barcelona y Consiglio Nazionale delle Richercha. Barcelona.
- VARO MORAL, Nadia (2005): *La conflictivitat laboral femenina durant el franquisme a la província de Barcelona*. Treball de Recerca. UAB
- VELASCO MURVIEDRO, Carlos (1982): "El pensamiento agrario y la apuesta industrializadora en la España de los cuarenta", *Agricultura y Sociedad*, núm. 23.
- VICEDO, Enric (1992): "L'associacionisme pagès a les terres del Ponent: un tema per a l'estudi", *Revista del IACSI*, ANY CLX.
- VILAR RODRÍGUEZ, Margarita (2004): "El precio del trabajo industrial en las primeras décadas del franquismo (1936-1963): las limitaciones de las fuentes estadísticas", *Documento de*

*Trabajo 1/2005. Fundación 1º de Mayo. Madrid.*

VILANOVA, Francesc (1995): "Les responsabilitats polítiques dels regionalistes catalans (1939-1942)", *Recerques*, núm. 31.

VILLANOVA, J.L. (1999): "La Sociedad Geográfica de Madrid y el colonialismo español en Marruecos (1876-1956)", en *Documentos de Análisis Geográfico* núm. 34, p. 180.

YSÀS, Pere (1992): "La historiografia sobre el règim polític franquista a Catalunya: una aproximació", *L'Avenç*, núm. 157.

### III. CONVERSACIONES

---

- Joaquim d'Abadal i Guitart, propietario de la comarca de Osona, presidente del IACSI, 5-V-1989
- Josep Castaño i Colomer, director general de promoción cooperativa de la Generalitat de la Catalunya, 9-IX-1989, 17-II-1990
- Albert Pérez Baró, dirigente cooperativista e historiador, 7-VI-1989 i 17-VI-1989
- Josep Maria Pérez Molinos, fotoperiodista, 8-VII-1994

#### *Familia Albareda Camprubí*

Jaime Albareda Jané, 21-V-2005

- Joaquín Amat Llopart, 27-V-2005

#### *Familia Almirall Carbonell*

Antonio Almirall Andreu, 31-I-2005

- Claudio Colomer Marqués, 13-VI-2005

#### *Familia Ballester Durlan*

Francisco Ballester Martínez, 7-II-205

#### *Familia Cabot Puig*

Francesc Cabot Anglès, 7-IV-1990

Francesc Cabot Roig, 10-XI-2004

Pere Cabot Roig, 6-III-1999 i 20-IX-2004

Assumpció Cucurell, vídua d'Antoni Cabot Anglès, 16-XI-2004

Paquitona Floriach Cabot, 25-XI-2004

#### *Familia Aldrufeu Gurgui*

Jaime Aldrufeu Casas, 17-V-2005

#### *Familia Carbonell Bassa*

Montserrat Carbonell, 13-XI-2004 y 18-XI-2004

#### *Familia Cirera*

Santiago Brutau Cirera, 18-XI-2004

#### *Familia Collet*

Juan Collet Cabot, 2-I-2005

#### *Familia Correa Veglison*

Consuelo Correa Veglison, 3-XI-2004, y 27-I-2005

Manuel Montalvo Correa, 3-XI-2004, y 27-I-2005

Jaime Montalvo Correa, 27-I-2005

Federico Correa, 26-III-2005.

Javier Veglison Jornet, 14-IV-2005

- Federico Corominas Ribera, 25-III-2005

#### *Familia de Delás*

Manuel de Delás Ugarte, 1-II-2005

*Familia Dorda*

Montserrat Montasell Dorda, 17-1-2005

Montserrat Dorda Julià, 17-I-2005

*Familia de Antonio Fortuny Madinyà*

Maria Vallescà, 12-1-2005

- Vicenç Fisas Comella, 16-VI-2005

*Familia Fortuny Salazar*

Carles Fortuny Cucurny, barón de Esponellà, 13-X-2004, 12-I-2005, 22-I-2005

*Familia Ganduxer Relats*

Mariano Ganduxer Floriach, 3-III-2005; 11-IV-2005; 19-IV-2005; 17-V-2005; 31-V-2005; 7-VI-2005.

- Emilio Godia Sales, 10-VI-2005

*Familia Jover Nunell*

Víctor y Mercedes Jover de Dorda, 15-XI-2004

*Familia Knuth*

Werner Knuth Schafer, 11-1-2005

*Familia Martí*

Rogelio Martí, ex-presidente de la “Asociación de Exportadores de Patatas” (AEP), 15-XI-2004

*Familia Matutano*

Luis Matutano Subietas, 9-X-2004

Pepita Matutano Jover i Maria Luisa Santacana Matutano, 24-XI-2004

*Familia de Meer Pardo*

Ramon de Meer Madrid, 26-V-2005

*Familia Montasell*

Ma Antònia Montasell Carbó, vdua. Luca Conforti, 1-II-2005

*Familia Maynés Gaspar*

Climent Maynés i Caveró, 26-II-2005

*Familia Pascual Roca*

Aleix Pascual Rigol, 17-I-2005

*Familia Piñana Delmás*

Javier Piñana Biadart, 17-I-2005

*Familia Plans Rosés*

Antonio Plans Rosés, 5-II-2005

Inmaculada Plans, 6-II-2005

*Familia de Ros*

Juan Ramón de Ros Sopranis, 15-XI-2004

Pilar de Ramis Dalmases, 4-IV-2005.

*Familia Sala Roca*

Enric Sala Escolies, 18-I-2005.



*Familia Sanz-Catalán*

M<sup>a</sup> Pilar Sanz-Catalán Marcelo, 29-I-2005

*Familia Sanz-Orrio*

Helena Sanz-Orrio Arraiza, 9-XI-2004

*Familia Vergoños Boix*

Víctor Vergoños Sala, 3-II-2005

- Félix Sandino Gil, 18-V-2005

- José Santaolalla Landazuri, 17-VI-2005,  
8-IX-2005

- Rafael Zurita Rayo, 3-II-2005



## RELACIÓN DE ANEXOS

---

ANEXO NÚM. 1 - RELACIÓN DE SINDICATOS AGRÍCOLAS COOPERATIVOS INSCRITOS EN LA RELACIÓN DE CUENTAS IMPROTEGIBLES DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN NOVIEMBRE DE 1940, POR PROVINCIAS.

ANEXO NÚM. 2 - RELACIÓN DE COOPERATIVAS AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA AFECTADAS POR RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y CON EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DEL PATRIMONIO A PARTIR DE 1979.

ANEXO NÚM. 3 - RELACIÓN DE COOPERATIVAS AGRÍCOLAS Y VINCULACIONES CON FEDERACIONES AGRARIAS SOBRE LAS QUE SE TIENE REFERENCIAS QUE TUVIERON EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS A PARTIR DE 1939

ANEXO NÚM. 4 - RELACIÓN DE COLECTIVIDADES AGRÍCOLAS (C.C.A.A.) APARECIDAS EN LAS RELACIONES DE CUENTAS IMPROTEGIBLES DEL MINISTERIO DE HACIENDA POR ESTAR SOMETIDAS A LA LEY RESPONSABILIDADES POLÍTICAS.

ANEXO NÚM. 5 - SINDICATOS AGROPECUARIOS DE LA C.N.S. CONSTITUIDOS ENTRE FEBRERO Y ABRIL DE 1939.

ANEXO NÚM. 6 - RELACIÓN DE SOCIOS COLECTIVOS DEL IACSI ELABORADA EN 1939

ANEXO NÚM.7 - PERFILES BIOGRÁFICOS.



ANEXO Núm. 1

RELACIÓN DE SINDICATOS AGRÍCOLAS  
COOPERATIVOS INSCRITOS EN LA RELACIÓN DE  
CUENTAS IMPROTEGIBLES DEL MINISTERIO DE  
HACIENDA EN NOVIEMBRE DE 1940, POR  
PROVINCIAS

PROVINCIA DE BARCELONA

Partido judicial de Barcelona

1. S.A. de Sant Adrià del Besòs (1933)<sup>1860</sup>
2. S.A. de Sarrià i Les Corts (Barcelona)

Partido judicial de Berga

3. S.A. de Treballadors de la Terra i Contorns de Berga (1914)
4. S.A. Puig reig

Partido judicial de Granollers

5. S.A. y Caja Rural de Caldes de Montbui
6. S.A. Cooperatiu Les Franqueses
7. S.A. La Garriga (Granollers) (1927)\*
8. S.A. de Granollers (1917)
9. S.A. de Gualba (1933)
10. "S.A. de Sant Isidro", de Llinars del Vallès (1916)\*
11. "S.A. de Mollet" (1907)\*
12. "Cooperativa de Rabassaires" de Polinyà del Vallès \*
13. "S.A. Cooperatiu" de La Roca del Vallès (1932)\*
14. S. d'Obrers Agrícoles "La Pansa", Sant Celoni (1913)
15. "S.A. de Sant Feliu de Codines"\*
16. "S.A. de Santa Agnès de Malanyanes" (1910)\*

Partido judicial de Igualada

17. S.A. Castellfollit de Riubregós
18. S.A. Germinal de Jorba (1933)\*
19. "Cooperativa Agrícola Pierola", de Hostalets de Pierola (1923)\*
20. "S.A. de Viticultors" de Sant Martí de Tous (1919)\*

Partido judicial Manresa

<sup>1860</sup> De ahora en adelante y sólo para la provincia de Barcelona aparecerá entre paréntesis las fechas de fundación localizadas.

21. S.A. de Artès (1908)
22. S.A. Cooperatiu de Cànoves i Samalú
23. S.A. de Canovelles (Manresa)
24. S.A. Cooperatiu Cardona
25. S.A. de Cardona (1933)
26. S.A. Cooperatiu de Treballadors del Camp de Cardona (1933)
27. "S.A. de Castellfollit del Boix" (UR) (193?)\*
28. "U.R. de Castellfollit de la Roca"\*
29. Sindicat de Rabassaires de Castellnou de Bages
30. "S.A. Carles Marx", de Fonollosa (193?)\*
31. "Centre d'Agricultors Republicans" de Manresa\*
32. "Societat Agrícola" de Manresa (1922)\*
33. "Sindicato Comarcal del Bages" de Manresa (1924)\*
34. S.A. Muratà de Mura (1927)
35. S.A. de Moià (1915)
36. "S.A." de El Pont de Vilomara"\*
37. "S.A. de Rajadell" (UR)\*
38. Sindicat Agrícola de Sallent
39. "S.A. de Sant Cristòfol" de Castellbell (UR) (193?)\*
40. "S.A. Cooperativa de Sant Fruitós de Bages" (1915)\*
41. "S.A. de Sant Martí de Torrella" (S.A. Comarcal del Pla Bages) (1921)\*
42. "S.A. de St. Vicenç de Castellet"(S.A. Comarcal del Pla de Bages) (1912)\*

Partido judicial de Mataró

43. S.A. de Alella (1906)\*
44. S.A. "El Progreso" de Premià de Dalt (1919)\*

Partido judicial de Sabadell

45. Cooperativa Agrícola Popular de Barberà del Vallès (Sabadell) (1910)
46. S.A. de Castellar del Vallès (1908)\*
47. Cooperativa campesina de Montcada (1916; refud.1936)
48. S.A. Bodega de Ripollet (1921)
49. S.A. de Sabadell\* (1921)

Partido judicial de Sant Feliu de Llobregat

50. S.A. de Rabassaires de Pallejà (Molins de Rei) (1927)\*
51. S.A. Cooperatiu de Viladecans (1932)
52. "Sindicat Vitícola Comarcal" de Martorell (1919)\*

Partido judicial de Terrassa

53. Societat Agrícola de Rubí (1920)\*
54. "S.A. Cooperativo El Progreso" de Ullastrell (1929)\*

Partido judicial de Vic

55. S.A. Cooperatiu de Bellserrat (Vic)
56. S.A. Cooperatiu de Gurb (Vic) (193?)
57. S.A. Cooperatiu de Torelló (Vic) (193?)
58. S.A. Cooperatiu de Manlleu (1916)

Partido judicial de Vilafranca del Penedès

59. "SINDICAT AGRÍCOLA i de Consum" d'Avinyonet del Penedès (1918)
60. "Celler Cooperatiu Fraternitat Obrera" de les Cabanyes (1918)
61. Celler Cooperatiu de La Granada (1919)
62. "S.A. Cooperatiu de Rabassaires" de Guardiola de Font-rubí (1912)\*
63. Celler Cooperatiu de Moja
64. "Cooperativa Agrícola i Centre Recreatiu" del Pla del Penedès (1909)
65. "SINDICAT AGRÍCOLA" de Sant Jaume de Moja (1921)
66. "SINDICAT AGRÍCOLA Cooperatiu" de Sant Joan de Mediona (1914)
67. "Cooperativa Agrícola" Sant Josep de Sant Sadurní d'Anoia (1913)
68. "S.A. Comarcal" de Sant Quintí de Mediona (1909)\*
69. S.A. Rabassaire de Sant Sadurní d'Anoia (1921)
70. "Cooperativa Confederal de la CNT" de Vilafranca del Penedès (193?)\*

Partido judicial de Vilanova i la Geltrú

71. S.A. Unió de Rabassaires de Sant Pere de Ribes (1916)
72. S.A. de la Producció de Sitges

(1934)

73. S.A. Unió de Rabassaires de Vilanova i la Geltrú (1908)

PROVINCIA DE GIRONA

Partido judicial La Bisbal

1. S.A. de La Bisbal
2. S.A. de Cadaquès
3. S.A. de Roses
4. S.A. de Sant Feliu de Guíxols
5. S.A. Puigalt del Ter de Sant Joan de les Abadesses
6. S.A. de Cooperació Agrària de Torroella de Montgrí
7. Sindicat Unió Agrària de Torroella de Montgrí

Partido judicial Girona

8. S.A. de Banyoles
9. S.A. de Juanetas (Girona)

Partido judicial Figueres

10. Unió Agrícola i Rabassaire de Llançà (Figueres)

Partido judicial Olot

11. Cooperativa Unió Agrícola de Olot
12. Unió Sindical i Cooperativista de Treballadors del Camp d'Olot (U.R.)
13. S.A. de Tordoa

Partido judicial Puigcerdà

14. S.A. de Campdevanòl (Ripoll)
15. S.A. de la Comarca del Ripollès

Partido judicial Santa Coloma de Farners

16. S.A. Cooperatiu d'Arbúcies
17. S.A. Cooperatiu de Brunyola (Santa Coloma de Farners)
18. S.A. Cooperatiu de Sant Martí de Llémena (Santa Coloma de Farners)
19. S.A. de Santa Coloma de Farners
20. S.A. Cooperatiu de de Sils (Santa Coloma de Farners)

21. S.A. de Vilablareig (Girona)
22. S.A. Cooperatiu de Vilobí Onyar (Santa Coloma de Farners)

#### PROVINCIA DE LLEIDA

##### Partido judicial Balaguer

1. S.A. de Balaguer i sa comarca
2. S.A. d'Os de Balaguer
3. Cooperativa de Consumo del S.A. de Balaguer
4. S.A. Cooperatiu de Castellò de Farfanya (Balaguer)
5. S.A. Cooperatiu les Penelles (Balaguer)

##### Partido judicial Cervera

6. S.A. Cooperatiu d'Anglesola (Tàrrrega)
7. S.A. de Guissona i sa comarca
8. S.A. dels treballadors de la toronja de Cervera
9. S.A. i Unió Agrària de Verdú (Tàrrrega)

##### Partido judicial Lleida

10. S.A. Cooperatiu de d'Albesa (Lleida)
11. S.A. de Almatret
12. Unió de Cultivadors de la Terra de Bellví
13. S.A. Cooperatiu "Unió de Rabassaires" de Castellans (Lleida)
14. S.A. Cooperatiu de Fondarella (Lleida)
15. S.A. Unió de Rabassaires de Lleida
16. S.A. Cooperatiu "Unió de Rabassaires" de Lleida
17. S.A. de Torà (Lleida)
18. S.A. Cooperatiu de Vilasana (Lleida)

##### Partido judicial Seu d'Urgell

19. S.A. de Ramaders de l'Alt Urgell

##### Partido judicial Tremp

20. Cooperativa de Consumo del S.A. de Tremp

#### PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Partido judicial Falset

1. S.A. de Guiamets
2. S.A. Unió de Rabassaires de Flix
3. S.A. de Riba-roja d'Ebre
4. S.A. Cooperatiu de Riba-roja d'Ebre

##### Partido judicial Gandesa

5. S.A. de Benisanet
6. S.A. de Fatarella
7. S.A. de Móra d'Ebre
8. S.A. de Conreadors de la Terra de Móra d'Ebre
9. S.A. Unió de Rabassaires de Móra d'Ebre
10. S.A. Colectiu de la C.N.T. de Pinell de Bray
11. S.A. de Pobla de Masaluca
12. S.A. "Amistad Villalbense" de Villalba del Arcs

##### Partido judicial Montblanc

13. S. d'Agricultors Jornaleros de l'Espluga de Francolí
14. S.A. de Llorach
15. Sindicat de Pagesos de Les Piles
16. S.A. de Santa Coloma de Queralt
17. S.A. de Segarra de Gaià

##### Partido judicial Reus

18. S.A. de Producció de Cambrils
19. S.A. de Reus
20. S.A. y Caja Rural de Reus
21. Unió de Colliters d'Avellanès del Camp de Tarragona (Reus)
22. S.A. de Riudoms
23. S.A. d'Acció Obrera de Selva del Camp

##### Partido judicial Tarragona

24. S.A. de Treballadors de la Terra i Oficis Varis de la C.N.T. de Catllar (Tarragona)
25. S.A. Unió de Rabassaires de Tarragona

Partido judicial El Vendrell

- 26. S.A. de Altafulla
- 27. S.A. d'Agricultors i Rabassaires de Llorenç del Penedès
- 28. S.A. de Torredembarra

Fuente: Elaboración propia a partir de Relaciones provisionales de cuentas impropetegibles números 8, 10, 21, 23 y 25, en *BOE* 2-XI-1940, *BOE* 4-XI-1940, *BOE* 15-XI-1940, *BOE* 17-XI-1940, *BOE* 19-XI-1940. \* La información de un total de treinta entidades de la provincia de Barcelona proviene de Fondo Secretaría General del Movimiento (SGM). Sección Vicesecretaría Obras Sociales (VOS), Delegación Nacional de Sindicatos (DNS). Legajos 3.774, 3.775, 3.776, 3.777; 3.778; 3.780, 3.781; 3.783; 3.784; 3.785. Listado elaborado por la Conselleria de Governació de la Generalitat en 1985. Arxiu Històric de CCOO de Catalunya (AHCONC).



ANEXO Núm. 2

RELACIÓ DE COOPERATIVES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA  
AFECTADAS POR RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y CON EXPEDIENTE DE  
RECLAMACIÓN DEL PATRIMONIO A PARTIR DE 1979

Partido judicial de Granollers

---

74. "SINDICAT AGRÍCOLA i Cooperatiu" de La Roca del Vallès

Partido judicial de Igualada

---

75. "Cooperativa Agrícola" Hostalets de Pierola

Partido judicial de Manresa

---

76. "Celler Cooperatiu" de Salelles

77. "Cooperativa Agrícola" de Sant Joan de Vilatorrada

Partido judicial de Sabadell

---

78. "Cooperativa de Rabassaires" de Polinyà

Partido judicial de Terrassa

---

79. "SINDICAT AGRÍCOLA Cooperatiu El Progrés" de Ullastrell

Partido judicial de Vilafranca del Penedès

---

80. "SINDICAT AGRÍCOLA i de Consum" d'Avinyonet del Penedès

81. "Celler Cooperatiu Fraternitat Obrera" de les Cabanyes

82. Celler Cooperatiu de La Granada

83. Celler Cooperatiu de Moja

84. "SINDICAT AGRÍCOLA" de Sant Jaume de Moja

85. "Cooperativa Agrícola i Centre Recreatiu" del Pla del Penedès

86. "SINDICAT AGRÍCOLA Cooperatiu" de Sant Joan de Mediona

87. "Cooperativa Agrícola" Sant Josep de Sant Sadurní d'Anoia

Partido judicial de Vilanova i la Geltrú

---

88. Sindicat Agrícola La Penya de Olesa de Bonesvalls

Fuente: Registre de Reclamacions de Patrimoni del Departament de la Generalitat de Catalunya, núm. 20, 22, 23, 25, 28, 36, 42, 43, 50. Y DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERATIVES (1984). *Informe sobre els patrimonis confiscats a les cooperatives el 1939*. DG de Cooperatives de la Generalitat de Catalunya. Barcelona.



### ANEXO NÚM. 3

#### RELACIÓN DE COOPERATIVAS AGRÍCOLAS Y VINCULACIONES CON FEDERACIONES AGRARIAS SOBRE LAS QUE SE TIENE REFERENCIAS QUE TUVIERON EXPEDIENTS DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS A PARTIR DE 1939

##### Partido judicial de Granollers

---

1. "SINDICAT AGRÍCOLA" de Sant Feliu de Codines" (1937, C.N.T.)
2. "SINDICAT AGRÍCOLA" de Sant Isidro" de Llinars del Vallès (Fcab y CNCA)
3. "SINDICAT AGRÍCOLA" de Santa Agnès de Malanyanes" (Fcab, USAC-FSAL)
4. "Cooperativa de Rabassaires" de Polinyà del Vallès (U.R.)
5. "SINDICAT AGRÍCOLA Cooperatiu" de La Roca del Vallès

##### Partido judicial de Igualada

---

6. "Cooperativa Agrícola Pierola" de Hostalets de Pierola
7. "SINDICAT AGRÍCOLA Germinal" de Jorba
8. "SINDICAT AGRÍCOLA de Viticultors" de Sant Martí de Tous

##### Partido judicial de Manresa

---

9. "SINDICAT AGRÍCOLA de Sant Cristòfol" de Castellbell (U.R.)
10. "SINDICAT AGRÍCOLA DE LA U.R." de Castellfollit de la Roca
11. "SINDICAT AGRÍCOLA Carles Marx" de Fonollosa
12. "Sindicato Comarcal del Bages" de Manresa
13. "Societat Agrícola" de Manresa
14. "SINDICAT AGRÍCOLA Muratense" de Mura
15. "Centre d'Agricultors Republicans" de Manresa
16. "SINDICAT AGRÍCOLA" de El Pont de Vilomara
17. "SINDICAT AGRÍCOLA" de Rajadell (U.R.)
18. Celler Cooperatiu de Salelles
19. "SINDICAT AGRÍCOLA Cooperativa" de Sant Fruitós de Bages (IACSI)
20. Cooperativa Agrícola de Sant Joan de Vilatorrada
21. "SINDICAT AGRÍCOLA de Sant Martí de Torrella" (Sindicat Agrícola Comarcal del Pla Bages)
22. "SINDICAT AGRÍCOLA de St. Vicenç de Castellet" (Sindicat Agrícola Comarcal del Pla Bages)

##### Partido judicial de Mataró

---

23. "Cooperativa La Unió" de Premià de Mar
24. "Sindicat de Pagesos" de Premià de Mar

##### Partido judicial de Sabadell

---

25. "Cooperativa de Rabassaires" de Polinyà
26. "SINDICAT AGRÍCOLA de la CNT" de Sentmenat<sup>1861</sup>

##### Partido judicial de Terrassa

---

27. "SINDICAT AGRÍCOLA Cooperativo El Progreso" de Ullastrell<sup>1862</sup>

---

<sup>1861</sup> No podemos confirmar si los bienes incautados al a C.N.T. habían sido a su vez intervenidos a la "Caixa Rural Católica", federada a la Fcab y la CNCA.

Partido judicial de Sant Feliu de Llobregat

28. Sindicat Vitícola Comarcal de Martorell

Partido judicial de Terrassa

29. “Societat Agrícola” de Rubí.

Partido judicial de Vilafranca del Penedès

- 30. “SINDICAT AGRÍCOLA i Cooperatiu de Consum El Progrés” de Avinyonet del Penedès
- 31. “Celler Cooperatiu Fraternitat Obrera” de Cabanyes del Penedès
- 32. Celler Cooperatiu de La Granada
- 33. “SINDICAT AGRÍCOLA Cooperatiu de Rabassaires” de Guardiola de Font-rubí
- 34. Celler Cooperatiu de Moja
- 35. “Cooperativa Agrícola i Centre Agrícola Recreatiu” del Pla del Penedès
- 36. “SINDICAT AGRÍCOLA” de Sant Jaume de Moja”
- 37. SINDICAT AGRÍCOLA Cooperatiu” de Sant Joan de Mediona
- 38. “Cooperativa Agrícola de Sant Josep” de Sant Sadurní d’Anoia
- 39. “Centre Agrícola” de Sant Sadurní d’Anoia
- 40. “SINDICAT AGRÍCOLA Comarcal” de Sant Quintí de Mediona
- 41. “Cooperativa Confederal de la CNT” de Vilafranca del Penedès

Partido judicial de Vic

42. “SINDICAT AGRÍCOLA Cooperatiu” de Torelló

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondo Secretaría General del Movimiento (SGM). Sección Vicesecretaría Obras Sociales (VOS), Delegación Nacional de Sindicatos (DNS). Legajos 3.774, 3.775, 3.776, 3.777; 3.778; 3.780, 3.781; 3.783; 3.784; 3.785. Listado elaborado por la Conselleria de Governació de la Generalitat en 1985. Arxiu Històric de CCOO de Catalunya (AHCONC).

---

<sup>1862</sup> Confiscados sus bienes, pasaran a la Hermandad Local y no los recuperaran hasta pasados muchos años.

ANEXO Núm. 4

Relación de colectividades Agrícolas (C.C.A.A.) aparecidas en las relaciones de cuentas impropetegibles del Ministerio de Hacienda por estar sometidas a la Ley responsabilidades políticas

1. Colectividad Única de Alcubierre (Lleida)
2. Colectividad del Sindicato de Trabajadores de la Tierra de Alió (Valls)
3. Colectividad del Sindicato de Trabajadores de Balaguer
4. C.C.A.A. de Barcelona y su Radio
5. C.C.A.A. "R. Sobrino" de Barcelona
6. Colectividad del Sindicato de Producción Agrícola de U.G.T. de Barcelona
7. C.C.A.A. de Dàrnius (Figueres)
8. Colectividad Agrícola número 2 de Horts de Llobregat
9. Colectividad Agrícola de Vaquers de Hospitalet de Llobregat
10. C.C.A.A. de Malgrat
11. C.C.A.A. de la C.N.T de Masnou
12. C.C.A.A. de la C.N.T. de Mataró
13. Colectividad Agrícola de Molins de Llobregat (Molins de Rei)
14. C.C.A.A. de Mollet del Vallès
15. C.C.A.A. de Montornès del Vallès
16. C.C.A.A. de Mòra d'Ebre
17. C.C.A.A Paret
18. Colectividad del Campo de C.N.T.-U.G.T. de El Prat de Llobregat  
C.C.A.A. de Premià de Dalt
19. C.C.A.A. de Premià de Mar
20. C.C.A.A. de la C.N.T-C.G.T. de Puigcerdà
21. C.C.A.A. Sant Adrià del Besòs
22. Colectividad de Campesinos de Sant Adrià del Besòs
23. C.C.A.A. de la C.N.T de Sant Boi de Llobregat
24. C.C.A.A. de U.G.T. de Sant Boi de Llobregat
25. Colectivitat forestal de Farnés (Santa Coloma de Farners)
26. C.C.A.A. de Gramenet del Besòs (Santa Coloma de Gramenet)
27. Colectividad Agrícola de Pi de Llobregat (Sant Feliu de Llobregat)
28. Colectividad de Trabajadores del Campo de Sant Martí de Sarroca (Vilafranca)
29. Colectividad Agrícola de Ribes del Penedès (Sant Pere de Ribes)
30. Colectividad de Tierras de U.G.T. Secuita (Tarragona)
31. C.C.A.A. de Selga (Lleida)
32. Colectividad de Campesinos de Rubí
33. Colectividad Agrícola de Tarragona
34. Colectivización Agraria de Tivissa (Falset)
35. C.C.A.A. Forestal de Tordera (Malgrat)
36. C.C.A.A. "Babilonia" de Torredembarra
37. C.C.A.A. de Viladecans
38. Colectividad de Trabajadores del Campo de Vilafranca del Penedès

Fuente: *Relaciones provisionales de cuentas impropetegibles*, núm. 2. BOE, 27-X-1940, y núm. 4, BOE 29-X-1940.



ANEXO núm. 5

SINDICATOS AGROPECUARIOS DE LA C.N.S. CONSTITUIDOS  
ENTRE FEBRERO Y ABRIL DE 1939

Santa María del Corcó, San Fausto de Capcentelles, Santa Susana, Ullastrell, Balanyà, Mollet, Moyá, La Palma de Cervelló, Salellas, San Feliu de Codinas, Montmeló, Cardedeu, Pla del Penedés. *LVE*, 5-V-1939: Vallirana, Calders, Santa Eulalia de Ronsana, Llíssa de Munt, Montornés, Vallromanes, El Bruch, Santa Eulalia de Martorelles, Abrera, La Atmella del Vallés, Odena, Centelles, La Granada, Maya, San Juan de Vilatorrada, Gironelles, Santa Coloma de Gramanet. *LVE*, 3-VI-1939: Santa María Sarroca, Aiguafreda, San Vicente de Castellet, Cubellas, Vilanova del Vallés, Castellá de Rosanés, San Esteban de Sesrovires, Puente de Vilumara, Santa Cecilia de Montserrat, Setmenat, Castellgalí, Aviñonet, Castellví de la Marca, Guardiola de Fontrubí, Santa Fé del Panadés, Torrellas de Foix, Puigdalba, San Cugat de Sasgarrigas, Pachs, Olérdola, San Quirico de Tarrasa, Castelladral, Capellades, San Juan de Vilaterrada, Monjos, San Lorenzo de Puiggreig.

Fuente: *LVE*, 25-IV-1939.





ANEXO Núm. 6

RELACIÓN DE SOCIOS COLECTIVOS DEL I.A.C.S.I. ELABORADA EN 1939

Provincia de Barcelona (55)

---

1. Alella Vinícola (Alella)
2. Sociedad de Propietarios interesados en el aprovechamiento de las aguas de la acequia condal y sus minas (Barcelona)
3. Sindicato Agrícola de San Isidro de Sans (Barcelona)
4. Sindicato Agrícola de San Andrés de Palomar (Barcelona)
5. Sindicato Profesional de Comerciantes y Asentadores de frutas y verduras (Barcelona)
6. Sindicato Agrícola (Begues)
7. Sindicato Agrícola (Berga)
8. Sindicato Agrícola de Blanes
9. Sindicato Agrícola (Cabrera de Mataró)
10. Sindicato Agrícola y Caja Rural (Caldes de Montbui)
11. Sindicato Agrícola (Calella)
12. Fomento Agrícola industrial (Calonge de Segarra)
13. Sindicato de riegos (Cardona)
14. Sindicato Agrícola (Castellvell)
15. Sindicato Agrícola y Caja Rural (Collbató)
16. Sindicato Agrícola (Gavá)
17. Sindicato Agrícola "Fomento del cerdo" (Hospitalet de Llobregat)
18. Camara Agrícola de Igualada y su comarca (Igualada)
19. Sindicato Agrícola y Caja Rural (La Granada)
20. Sindicato Agrícola (Masnou)
21. Sindicato Agrícola de Mataró y litoral (Mataró)
22. Gremio de Patronos y Vaqueros (Mataró)
23. Sindicato Agrícola de la costa de Levante (Mataró)
24. Sindicato Agrícola LLa mutua Agrícola de letrinas" (Mataró)
25. Sindicato Agrícola (Montcada i Reixac)
26. Propietarios de Montornés y Vallromanes (Montornès)
27. Sindicato Agrícola (Navès)
28. Sindicato Agrícola Olesanés (Olesa)
29. Sindicato Agrícola y Caja Rural (Palau-solità)
30. Sindicato Agrícola (Pla del Penedès)
31. Unión de Cosecheros de Vinos (Papiol)
32. Sociedad Común de particulares (Pobla de Segur)
33. Sindicato Agrícola (Premià de Mar)
34. Sociedad Cooperativa Agrícola (Riera)
35. Unión Gremial (Ripollet)
36. Camara Oficial Agrícola (Sabadell)
37. Sindicato Católico Agrícola (Sant Boi de Lluçanès)
38. Sindicato Agrícola (Sant Climent de Llobregat)
39. Unión de Agricultores del Llano de Llobregat (Sant Climent de Llobregat)
40. Sindicato Agrícola (Sant Feliu de Llobregat)
41. Sindicato Agrícola (Sant Fruitós de Bages)
42. Sindicato Agrícola (Sant Llorenç de Savall)
43. Camara Agrícola Oficial del Bajo Llobregat (Sant Joan Despí)
44. Sindicato Agrícola (San Juan de Vilasar)
45. Sociedad Mina de Santa Coloma de Gramanet
46. Sindicato Católico de Santa Perpètua de Mogoda
47. Sindicato Agrícola (Sant Andreu de la Barca)
48. Sindicato Agrícola y Caja Rural (Sentmenat)
49. Sindicato Agrícola (Tiana)
50. Sindicato Circulo Agrícola (Tordera)

51. Sociedad de Vaqueros (Tordera)
52. Sindicato Agrícola (Viladecans)
53. Camara oficial Agrícola ausetana (Vic)
54. Sindicato Agrícola (Vic)
55. Asociación de propietarios (Vilafranca del Penedès)

#### Provincia de Girona (9)

---

56. Sindicato Agrícola y forestal (Arbúcias)
57. Sindicato Agrícola (Banyoles)
58. Federación Sindical Agraria (Gerona)
59. Cámara de la Propiedad del partido judicial de Olot
60. Unión de Lecheros con Establo de Palafrugell y su comarca
61. Sindicato Agrícola de Riudarenes (Riudarenes y Sils)
62. Sindicato Agrícola de Rupià
63. Asociación Forestal de Santa Coloma de Farners
64. Sindicato Agrícola de Verges

#### Provincia de Lleida (24)

---

65. Sindicato Agrícola y Caja de Ahorros y Préstamos de Almacellas
66. Sindicato Agrícola de Almacelles
67. Sindicato Agrícola "La Oliva Arbequina" (Arbeca)
68. Sindicato Agrícola de Barbens
69. Sociedad Mina de Riegos de Belianes
70. Sindicato Agrícola de Bellvís
71. Sindicato Agrícola de Bellpuig
72. Sindicato Agrícola de Borges Blanques
73. Sociedad cooperativa obrera "La Humanitaria" (Castellón de Farfanya);
74. Sindicato Agrícola de Cervera y su comarca (Cervera)
75. Sindicato Agrícola de la Conca de Tremp
76. Sindicato Agrícola y Caja Rural de Golmés
77. Sindicato Agrícola de San Antonio Abad de Granadella
78. Sindicato Agrícola de Guisona y su comarca (Guissona)
79. Sociedad Fomento Junedenco (Juneda)
80. Sindicato Agrícola (Mont-roig)
81. Sindicato Agrícola Montroigense (Mont-roig)
82. Sindicato Agrícola Bodegas Vinícolas de Palau d'Anglesola
83. Sindicato Agrícola y Caja Rural Palau d'Anglesola
84. Sindicato Agrícola de Poal
85. Sindicato Agrícola de Pons y su comarca
86. Agrupación Agrícola de Tàrrega
87. Sindicato fomento Agrícola de Torregrossa
88. Sindicato Agrícola de Verdú

#### Provincia de Tarragona (19)

---

89. Sindicato de Riegos de los Prados de Amposta
90. Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro (Amposta)
91. Ateneo Bisbalenque de Bisbal de Falset
92. Sindicato Agrícola Católico Bonastre
93. Sindicato Agrícola y Caja Rural de Constantí
94. Sindicato Agrícola y Caja Rural de Ahorros y Préstamos del Priorato (Cornudella)
95. Sindicato Agrícola de Falset
96. Sindicato Agrícola social de Guiamets
97. Sindicato Agrícola Social de Masroig
98. Sección de viticultura del sindicato Agrícola de San Isidro (Nulles)
99. Sindicato Agrícola de Pinell de Brai

100. Sindicato Agrícola de Pla de Cabra
101. Cámara oficial de Reus
102. Sindicato Agrícola de Selva del Camp
103. Sindicato Agrícola de Ulldecona
104. Sindicato Agrícola de Riegos de Ulldecona
105. Sindicato Agrícola de El Vendrell
106. Sindicato Agrícola y Caja Rural de Ahorros de Vilanova de Escornalbou
107. Sindicato Agrícola y Caja Rural de Vila-Rodona

---

Socios colectivos de fuera de Cataluña (3)

---

1. Unión de Transitarios de Cerbère (Francia)
2. Sindicato Agrícola y Caja Rural del Roselló
3. Sociedad amigos de Fraga (Huesca)

Fuente: *Relaciones de socios colectivos del IACSI, abril de 1939 y julio de 1939*. AIACSI. Expedientes sin numerar.



ANEXO NÚM. 7  
RELACIÓN DE PERFILES BIOGRÁFICOS



**Jaime Albareda Camprubí**  
(Sant Joan Despí, 1875 - Barcelona, 1955)

Agricultor y político. Alcalde de Sant Feliu durante la Dictadura de Primo de Rivera. Fundador de la Cooperativa Agrícola del Llano del Llobregat para la venta de ganado porcino, estableciendo los meses de venta regulares. Primer presidente de la Mutua Sindical de Seguros Agropecuarios, fundador de la Mutualitat de Seguros de Accidentes de Trabajo de la Unió de Sindicat Agrícoles de Catalunya (U.S.A.C.) y miembro de la su sección de frutas y verduras. Realizó gestiones con el Ajuntament de Barcelona para obtener las marquesinas del mercado central del Born en Barcelona, para la venta de productos de la federación de cooperativas del Baix Llobregat, e impulsó la organización de una delegación de exportación de frutas y verduras con la aduana de Portbou. Fue socio del I.A.C.S.I. durante los años treinta y cuarenta. A partir del inicio de la guerra civil, en julio de 1936, fue perseguido y hecho prisionero, aunque sobrevivió a los asesinatos de 22 propietarios de Sant Feliu de Llobregat que tuvieron lugar el 22 de agosto de 1936. Después de enero de 1939 formó parte de la delegación provincial de agricultores de Falange, organizando el transporte de setenta camiones de productos alimentarios que se hicieron llegar a la ciudad de Barcelona, de los que se decía que el su destino era hacer frente al hambre de las primeras semanas después de la ocupación franquista de la ciudad. Ocupó un cargo de F.E.T.-J.O.N.S. de Sant Feliu de Llobregat en agosto de 1940, y fue delegado local de la C.N.S. A partir de 1939 formó parte de la Cambra Agrícola Oficial de Barcelona y de la Hermandad comarcal de Labradores del Baix Llobregat. Asimismo formó parte de la Hermandad de Labradores provincial de Barcelona.<sup>1863</sup>

---

**Joan Aldrufeu Gurgui**  
(Barcelona, 1889 - Vilassar de Mar, 1954)

Se trasladó a Vilassar hacia los años veinte. Su padre Joaquim Aldrufeu, ingeniero agrónomo, estudió en Oxford. Fue directivo del Sindicat Agrícola de Vilassar de Mar, creado en 1926. Primero presidente de la F.S.A.L., entre 1927 y enero de 1930, y posteriormente directivo. En 1939 fue responsable del sindicato agropecuario de la localidad donde residía y después de la Hermandad de Labradores. Autor de algunas publicaciones especializadas en agricultura de la comarca.<sup>1864</sup>

---

**Antoni Almirall Carbonell**  
(Sitges, 1893-1981)

Propietario y ingeniero agrónomo, fue el primero de su promoción de la de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid, el 1921. Con propiedades en Sitges, heredadas de su padre, y a Cubelles, con acuerdos de *massoveria*, dedicadas fundamentalmente a la viña, este cultivo fue sustituido por el cultivo de frutales, de forma especial los melocotoneros. Socio del I.A.C.S.I. desde 1933 por el partido judicial de Tarragona. Como funcionario del Ministerio de Agricultura participó en los trabajos de catastro en Andalucía, su primer destino como miembro de las jefaturas agronómicas; posteriormente pasó a la sección agronómica de Tarragona durante la República hasta que fue destinado a la de Barcelona, al frente de la que estaba Trinitario Catasús. Fue secretario de la Cambra Agrícola de Barcelona entre 1933 y 1936. Durante la guerra permaneció en Barcelona, en la sección agronómica provincial. El 1939 fue depurado y se reincorporó a su plaza, siendo de forma transitoria máximo responsable de la jefatura provincial agronómica. También continuó con las tareas de secretario de la C.O.A.B., además de ser secretario y profesor de

---

<sup>1863</sup> RETUERTA, M. Luz, i SANMARTÍ, Carme (2002): *Sant Feliu de Llobregat. Identitat i història*. Ajuntament de Sant Feliu de Llobregat/La Caixa. Barcelona, p. 289. Y conversación con Jaime Albareda Jané, 21-V-2005

<sup>1864</sup> ALDRUFEU GURGUI, Juan (1947): *Las flores y su comercio*. Pedro Cabot Puig, introducción. COAB. Barcelona. Conversación con Jaime Aldrufeu Casas, 17-V-2005.

la Escola Superior d'Agricultura de Barcelona durante parte de los años cuarenta. Miembro de la Diputación provincial de Barcelona y alcalde de Sitges (1951-1955). Director de la Escuela de Peritos Agrícolas y especialidades agropecuarias de la Diputación provincial de Barcelona en 1953. En 1957 sustituyó al anterior responsable de la jefatura agronómica, Pablo J. Casallo Romero, y estuvo al frente de ella hasta los años sesenta, siendo también vicepresidente de la C.O.S.A. de Barcelona.<sup>1865</sup>

---

#### Felipe E. Alvira

Miembro del sindicato agrícola y caja rural de Vilaseca, abogado y consejero de la misma, y directivo de la USAC antes de 1936.<sup>1866</sup> Asimismo consejero de la Unió de Vinyaters de Catalunya. Estaba entre el grupo de catalanes firmantes de la declaración de apoyo a los militares sublevados, se encontraba Cabot, a la cabeza de un grupo de personas íntimamente relacionada con el comercio agrícola y actividades del sector de la exportación<sup>1867</sup>.

---

#### Bartolomé Aragón Gómez

Jurista y político franquista de origen gaditano. Aragón fue profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, y catedrático de la Escuela de Comercio de la misma ciudad, adonde mantuvo estrecha relación con el filósofo Miguel de Unamuno. Había estudiado en la Escuela de Ciencias Corporativas de la Universidad de Pisa. En 1939 obtuvo por oposiciones, según él, la Jefatura de la Organización Cooperativa, dependiente del Ministerio de Trabajo. A partir de entonces cuestionó el fermento de gestión comercial que la Ley de 1938 introdujo en el sindicalismo, realizando una crítica frontal a la C.R.A.S.S. Un mes después del II Consejo Sindical de Falange, celebrado en junio de 1941, fue nombrado jefe de la Obra Sindical de la Cooperación Española, cargo en el que se mantuvo hasta 1945.<sup>1868</sup>

---

#### Roque Batllori

Agricultor y comerciante. Dirigente cooperativista con cargos de responsabilidad en la directiva de la F.S.A.L. durante la II República, y que mantuvo durante la guerra en la F.S.A.C. En 1939 huyó a Inglaterra, volviendo a la comarca del Maresme el 1949. A partir de entonces trabajó en la empresa "La Auxliar Agrícola S.A.", y en 1954 fue secretario de la Cooperativa de Floricultores de la Maresma, con sede en Vilassar de Mar.<sup>1869</sup>

---

#### Joaquín Boter de Palau (Mataró)

Propietario y empresario agrícola. Militante de la Lliga Regionalista. El 18 de julio se suma a la rebelión a través de sus vinculaciones con Renovación Española. Durante la guerra

---

<sup>1865</sup> *Anuario IACSI*, 1933. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA (1954): Escuela de Peritos Agrícolas y especialidades agropecuarias. Ed. Escuela de la Casa Provincial de la Caridad. Barcelona. *Pagesia*. Any III. núm. 117. 10-X-1934. p. 3. SIERRA, Roland (1998): *Diccionari biografic de sitjatans*. Ajuntament de Sitges. Antonio Almirall Andreu, 31-I-2005.

<sup>1866</sup> *Pagesia*. Año III. núm. 91. 5-V-1934.

<sup>1867</sup> RÍQUER, B. de (1991): "Un document excepcional: la declaració de suport als militars sublevats el 1936 d'un centenar de catalans" en VV.AA. *Miscel.lània d'Homenatge a Josep Benet*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, pp. 497-510.

<sup>1868</sup> *Revista ARBIL*, anotaciones de pensamiento y crítica, núm. 10, en su editorial. ARAGÓN, B. (1937): *Síntesis de economía corporativa*. Librería la Facultad. Salamanca. FONTANA, Josep (2001): "La economía del primer franquismo... O.S.C., *Cooperación* núm. 7, Año I. Septiembre de 1942.

<sup>1869</sup> Fons Jutjats de primera instància i instrucció, núm. de fons 47, Lligalls 8283 a 8286 . Sumari 112/54, Jutjat de Primera Instància i d'Instrucció número 3.



trabaja para el *Socors Blanc* y fue hecho prisionero. Al final de la contienda trabajó dentro de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (HSLG) como vocal de la junta local. Entró a FET-JONS como «adherido». Al acceder al cargo de alcalde fue nombrado también jefe local. Después de cesar fue durante algunos años consejero local del Movimiento. Entre 1946 y 1948 fue nombrado alcalde de Mataró.<sup>1870</sup>

---

#### Juan Brufau Cusidó (Mataró)

Este era un industrial textil de la ciudad de Mataró. Fue uno de los fundadores y presidente de APC-CEDA en la localidad. Durante la guerra permaneció escondido en la misma ciudad según su hijo, Jaume Brufau. El 27 de enero, con la entrada de las tropas franquistas, reapareció públicamente y fue nombrado alcalde-presidente de la Comisión gestora por las autoridades militares la tarde de aquel mismo día. Mantuvo enfrentamiento con los excombatientes de Falange por no realizar una renovación de los cargos municipales. Y en el verano de 1940 fue sancionado con un arresto gubernativo por parte del gobernador civil González Oliveros, con el cual al parecer mantenía relación a través de negocios familiares del propio gobernador en Salamanca. Después de permanecer algunos días en la prisión de Mataró fue puesto en libertad, hacia el otoño de 1941 residía en la ciudad salmantina dedicado a empresas textiles. Brufau posteriormente se trasladó a Agramunt (Lleida), sin que su familia volviera a Mataró hasta bastantes décadas después.<sup>1871</sup>

---

#### Ignasi de Bufalà i de Ferrater

Militar y propietario agrícola. Jefe de los *Mossos d'Esquadra* desde los años veinte. Durante la II República fue delegado del Gobierno en la *Confederació Hidrogràfica del Pirineu Oriental*, siendo sustituido por Manuel Florensa Farré en diciembre 1935. Socio del IACSI, y presidente entre julio de 1939 y marzo de 1940. Fue presidente la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana a partir de 1950.<sup>1872</sup>

---

#### Antonio Cabot Anglès (Mataró, 1915 - 1972)

Agricultor y dirigente agrario mataronés. Formó parte de la F.S.A.L. a través de su sección juvenil durante los años treinta, de la cual era presidente. Hijo del destacado dirigente local Antonio Cabot Puig. Fue responsable sindical de la Hermandad de Mataró durante parte de los años cuarenta.<sup>1873</sup>

---

#### Pedro Cabot Lleonart (Mataró)

Agricultor y dirigente agrario. Formó parte de la F.S.A.L. durante los años 30 en su sección juvenil. Hijo de Pere Cabot, fue también uno de los firmantes del apoyo a Franco de finales de 1936, cuando con su padre residía en Londres. A partir de 1939 fue dirigente local de los

---

<sup>1870</sup> *Constitución de la Hermandad de Mataró, 17-5-1943*. Constitución de zonas agrícolas. ACOSAB. Y también MARIN, Martí: *Els Ajuntaments Franquistas...*, 510-511 pp.

<sup>1871</sup> "El senyor Brufau, alcalde?", *Cap Gros. Diari digital de Mataró i Maresme*, 11 de març de 2005, en este artículo se afirma de forma errónea que a finales de 1939 se fue a vivir a Salamanca. *Expediente Juan Brufau Cusidó*, Centre Penitenciari d'Homages de Barcelona-Presó. ANC. *BOE*, Orden 11-VI-1941. MARIN, Martí (2000): *Els Ajuntaments franquistas...*, p. 79.

<sup>1872</sup> FONTANA, J.M. p. 249 sobre su responsabilidad en los *mossos d'esquadra*. *Diario de Barcelona*, 28-XII-1935. RAMOS, Gemma (1991): *Tranvías y conflictividad social en Barcelona...*, p. 216.

<sup>1873</sup> *Pagesia*. Any III. Núm. 85, 24-III-1934. p. 4. *Pagesia*. Any III. núm. 88. 14-IV-1934, p. 3. *Constitución de la Hermandad de Mataró, 17-5-1943*. Constitución de zonas agrícolas. ACOSAB.

sindicatos agrícolas de la C.N.S. de Vilassar de Mar y de la Hermandad.<sup>1874</sup>

---

**Antonio Cabot Puig**  
(Mataró, 1886-1956)

Agricultor y dirigente agrario de Mataró. Fue uno de los fundadores del Sindicato Agrícolas Mataró, constituido en 1926, junto con 11 agricultores más de la localidad, que formaba parte del I.A.C.S.I. como socio colectivo, aunque mantenía vinculaciones con la Federación Agrícola Catalano-Balear, la institución del fomento agrícola del Instituto, como mínimo desde 1918, cuando participó en su XXI Congreso celebrado los días 19,20 y 21 de aquel en Canet de Mar. Esta entidad se dedicaba a la producción y exportación de la patata temprana, y se vinculó a la F.S.A.L. Por este motivo formó parte de la junta general de la U.S.A.C. Durante la guerra permaneció en Mataró y parte de sus tierras fueron distribuidas por la C.N.T.entre otros cultivadores de la localidad. Figuró entre otros dirigentes destacados de la U.S.A.C. que se sumaron a la reorganización de los sindicatos agrícolas durante la postguerra, como su hermano de Pedro Cabot Puig. Ocupó el cargo de jefe provincial de sindicatos agropecuarios de Barcelona desde enero de 1939 hasta la llegada de su hermano a Barcelona, en el mes de febrero. En 1941 se dio de alta como socio del I.A.C.S.I. Posteriormente fue jefe de la C.N.S. agrícola de Mataró hasta 1943 cuando pasó a ser Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Mataró hasta 1948. Abandonó todos los cargos en octubre de 1948. El 31 de mayo de 1948, acto plenario de aceptación de dimisión verbal de Cabot de l'Ajuntament de Mataró, con el gobernador Baeza Alegría. El 14 de mayo de 1948 había dimitido del cargo de la Hermandad. Fue nombrado "Comendador de número de la Orden Civil Agrícola, el 2-8-1944."<sup>1875</sup>

---

**Francisco Cabot Puig**  
(Mataró?)

Primogénito de Can Cabot. Vinculado inicialmente el S.A. de Mataró durante los años veinte, posteriormente fue comerciante del sector. Se dedicaba a la producción y exportación de la patata pero fuera de los canales del Sindicat Agrícola, que presidía su hermano Antonio Cabot Puig. Mantuvo durante los años cuarenta vínculos con "La Auxiliari Agrícola S.A."<sup>1876</sup>

---

**Pedro Cabot Puig**  
(Mataró, 1894 - Vilassar de Mar, 1969)

Agricultor y político. Pertenecía a una familia de propietarios agrícolas de Mataró. Su hermano Francisco era el primogénito al que seguía Antonio y Pedro. Con el matrimonio de Pedro Cabot recibió una parte de la herencia familiar y adquirió una masía con tierras a Vilassar de Mar. Alcalde de Vilassar de Mar durante la Dictadura de Primo de Rivera. Tuvo una larga trayectoria como dirigente agrario del Sindicato Agrícola de Vilassar de Mar y de la F.S.A.L. desde finales de los años veinte. Pedro Cabot Puig accedió a la presidencia de los sindicatos de la Federación del Litoral a través del Sindicato Agrícola de Vilassar de Mar. En la junta directiva aprobada por la Reunión General celebrada el 13 de enero de 1931 quedó compuesta de la siguiente forma: presidente: Pedro Cabot Puig; vice-presidente: Juan Aldrufeu Gurguí; secretario: José Carbonell Coll; vice-secretario: Pablo Llibre Orriols; tesorero: Pedro Pla Cavestany; contador: Ramón Serra Llibre; vocal 1º: Pedro Ramón

---

<sup>1874</sup> *Pagesia*. Any III. Núm. 85, 24-III-1934. p. 4. *Pagesia*. Any III. núm. 88. 14-IV-1934, p. 3. *Constitución de la Hermandad de San Juan de Vilassar, 16-V-1943*. Informes de constitución de zonas agrícolas. ACOSAB.

<sup>1875</sup> *Carnet-Guia del Congressista de la FACB. Congrès de Mataró. 1918*. Durante toda la década de los años cuarenta continuaría siendo el máximo responsable de la Hermandad de Agricultores y Ganaderos de Mataró. *Anuario del IACSI*, 1933. *Diario de Mataró*, 17-II-1939. *Revista IACSI*, febrero de 1942, p. 58. *Constitución de la Hermandad de Mataró, 17-5-1943*. Constitución de zonas agrícolas. ACOSAB. *Nota informativa de "La Auxiliari Agrícola"*. Registro Mercantil de Barcelona. Sumari 112/54, J.I. número 8 especial. ANC, Presó Model de Barcelona.

<sup>1876</sup> Conversaciones con Francesc Cabot Anglès, 7-IV-1990, con Francesc Cabot Roig, 10-XI-2004, y con Carles Fortuny Cucurny, barón de Esponellá, 12-I-2005. *Nota informativa de "La Auxiliari Agrícola"*. Registro Mercantil de Barcelona.

Guardiola; vocal 2º: Andrés Planas Prat; vocal 3º: Antonio Clausell Puig; vocal 4º: Francisco Sayol Español. Estos sindicatos, estimulados en su desarrollo por la producción de la patata temprana, se agrupaban en la Federación agrícola del Litoral. La presidencia de esta federación agrícola fue la plataforma desde la que Cabot consiguió formar parte de la junta directiva de la U.S.A.C., de la cual era miembro fundador, primero como vicepresidente y vocal, y, posteriormente, acceder a la presidencia de la U.S.A.C. en el año 1935, después del fallecimiento del entonces presidente el propietario gerundense Carlos Jordà Fages. Cabot compaginó este cargo con el de presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona, una vez que esta fue reconstituida por el decreto del Ministerio de Agricultura del 28 de abril de 1933. En el inicio de la guerra civil se produjo cuando, desde el mes de junio anterior, Cabot estaba de viaje por Inglaterra, junto con otros dirigentes agrarios: Julián Carbonell Bassa y con Ramon Nubiola Cunill, secretario de la U.S.A.C., que estaban realizando transacciones comerciales en Inglaterra en representación de las cooperativas agrícolas. Fue sustituido como presidente de la USAC después de julio de 1936 por el dirigente de E.R.C. Ferran Zulueta i Girbau. Desde Londres pasó por París y a mediados de 1937 llegó al País Vasc, entonces zona nacional. Tuvo la posibilidad de relacionarse con personas influyentes del régimen. Conoció a Antonio F. Correa Veglison, y se afilió a FET-JONS. No fue movilizado por su edad, a diferencia de Carbonell Bassa que era más joven. Estaba entre el grupo de catalanes firmantes de la declaración de apoyo a los militares sublevados, encabezando la lista de un grupo de personas íntimamente relacionada con el comercio agrícola y actividades del sector de la exportación, aunque no indicaban el lugar donde residían. Desde la entrada de las tropas franquistas, con su llegada a Barcelona, sustituyó a lo largo de los primeros meses de 1939 a su hermano Antonio como jefe de sindicatos agropecuarios. Y también ostentó el cargo de alcalde de Vilassar de Mar. Fue delegado provincial de agricultura dentro del "staff" de la prefectura provincial de FET y de las JONS de Barcelona al final de la etapa Mariano Calviño, hasta noviembre de 1939. Después se le nombró responsable de la Jefatura del sector campo de la vicesecretaría provincial de ordenación económica. En 1941 se dio de alta como socio del I.A.C.S.I. Vocal de la empresa "La Auxiliadora Agrícola" desde 1941, y patrón de la Fundación A. Correa Veglison desde 1945. En 1943 es nombrado jefe de la Hermandad provincial de Labradores y Ganaderos de Barcelona, cargo en el que permaneció hasta diciembre de 1947. Recibiría la medalla del mérito agrícola, en agosto de 1944. Entre 1947 y 1951 fue diputado provincial en la comisión de agricultura de la Diputación de Barcelona. A partir de entonces fue juez de paz de Vilassar de Mar.<sup>1877</sup>

---

#### Josep Camps Puig

Propietario agrícola y político. Con propiedades en Cabrianès, agregado del término de Sallent. Miembro de la junta directiva de la U.S.A.C. en 1934, como primer secretario, y miembro del Comité de ganadería. Socio del I.A.C.S.I. por el partido judicial de Manresa. Jefe de la 6 Zona agrícola, Manresa. Nombrado vicepresidente de la COSA en 1947, siendo presidente Luis Pascual Roca, manteniéndose en el cargo hasta 1952. Entre 1949-1952 diputado provincial, en la comisión de agricultura, de la Diputación de Barcelona, presidida por Joaquín Buxó de Aibagar. Cruz del Mérito Agrícola ordinaria.<sup>1878</sup>

---

#### Jorge de Camps y de Casanova, marqués de Camps

Hacendado agrícola y político. Hijo del segundo marqués de Camps, propietario agrícola y político de la Lliga Regionalista Carles de Camps i de Olzinelles (Girona, 1869- Sant Sebastián, 1939). La familia tenía fincas como grandes propietarios en toda Catalunya, especialmente en Girona. Jorge de Camps tenía grandes extensiones de tierras en el término municipal de Figueres, en Empolla. Fue miembro de la directiva de Acción Popular

---

<sup>1877</sup> *Revista IACSI*, noviembre de 1941. Francesc Cabot Anglès, 7-IV-1990, con Francesc Cabot Roig, 10-XI-2004. Constitución de Hermandad provincial, abril de 1943. Constitución de zonas agrícolas. ACOSAB. *Informe sobre Pedro Cabot Puig*, 19-XII-1939, p.1. AGA, SGM-DNP. Legajo 20. RIQUER, B. de (1991): "Un document excepcional...", p. 499.

<sup>1878</sup> *Anuario del IACSI*, 1933. *Pagesia*. Any III. Núm. 85, 24-III-1934. Constitución de Hermandad provincial, abril de 1943. Constitución de zonas agrícolas. ACOSAB

Catalana, y miembro de la directiva del IACSI entre 1934-1936, en el comité de defensa agrícola (1934), además de miembro de al U.V.C. Al estallar la guerra se alistó en el ejército rebelde, siendo teniente de complemento de caballería y afiliado de la Delegación territorial de Cataluña de FET y de la JONS. Al finalizar la guerra Formó parte del primer consistorio de Barcelona en el 1939, presidido por Miguel Mateu Pla, como un significado franquista de signo monárquico-alfonsino. A partir de 1940 formó parte de la junta del I.A.C.S.I. y sería su presidente entre 1956-1961. Además fue vocal de la C.O.A. de Barcelona desde 1943 y de la de Girona gestora en la comisión gestora creada en marzo de 1946.<sup>1879</sup>

---

Juan Carandell Marimon  
(Barcelona, 1901-198?)

Financiero y escritor catalán. Formó parte de la Comisión d'industria y Comercio, presidida por tradicionalista Joaquín Bau, creada por el gobierno de Burgos a principios de 1938. A partir de 1939, responsable de Información "de liquidaciones económicas" de la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil núm. 2. Patriarca de la saga de periodistas y escritores Lluís y Josep Maria Carandell. Novelista en lengua catalana con el seudònim Llorenç Sant Marc, publicó toda su obra entre dos editoriales, Selecta y Pòrtico, por cerrar su carrera literaria hace cuatro años, con la novela *Guardo, el confident*. Otras novelas suyas están ambientadas durante cuatro años de la posguerra, del 1942 al 1945, como es el caso de la de carácter policial *Fallida fraudulenta*. Miembro de la Cía Ibérica de exportación, constituida el 6-12-1943, de la que formaba parte Epifanio de Fortuny.<sup>1880</sup>

---

Josep Carbonell Coll

(Cabrils-¿ )

Agricultor y dirigente agrario. Fue secretario del Sindicato Agrícola Argentonés, creado en 1933, y antes de julio de 1936 pasó a ser su vicepresidente. Era socio del I.A.C.S.I. en 1947.<sup>1881</sup>

---

Julián Carbonell Bassa  
(Argentona, 1901 - 1994)

Agricultor y dirigente agrario argentonés. Estudió a las escuelas nacionales de la villa. En su juventud frecuentó el *Patronat Obrer de Sant Isidre*, una entidad parroquial donde iniciaría su afición teatral, hecho que lo traería también a actuar al Fomento Argentonés. Casado con la argentonina, Joaquima Maynou Mauri, lo cual hace que Carbonell dirija su explotación agraria propia, con la ayuda de un sobrino de la familia Maynou, en tierras de regadío, dedicadas a la producción de la patata temprana. El 1933 fundó, junto con un grupo d'agricultores, el S.A. Argentoní, al trecar con el S.A. la Redención que existía antes. Fue nombrado secretario de la Mutualidad agraria de la U.S.A.C. y vocal de la C.O.A. de Barcelona el 1936. En julio de 1936 estaba en Londres, junto con Pedro Cabot, y fue uno de los firmantes del documento de apoyo al los militares rebeldes. Desde Inglaterra pasó, por Francia, a la ciudad de San Sebastián donde se afilió a FET-JONS, fue policía durante un tiempo y posteriormente fue movilizado para hacer la guerra, participando a la Batalla del Ebro. Al teminar la guerra entró en Argentona con las tropas italianas, nombrado responsable del sindicato agropecuario local. En julio de 1940 fue nombrando alcalde de Argentona por W. González Oliveros en sustitución del alcalde provisional Vergés. Al cabo de dos meses, en septiembre, fue destituido. Sin embargo, fue repuesto por el gobernador

---

<sup>1879</sup> *Pagesia*. Any III. núm. 91. 5-V-1934. THOMÀS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquismo...*, p. 333, y p. 458. MARÍN, M. (2000): *Catalanisme, clientelisme i franquisme* p. 24.) HERÁLDICA. *Guía de Sociedad*, 1956 y 1957. Gráficas Anjú. Madrid.

p. 1022. Acta del IACSI, 15-III-1946. Legajo de Actas del IACSI. AIACSI.

<sup>1880</sup> PERMANYER, Lluís (1987): *La Vanguardia*, 20-IX-1987.

<sup>1881</sup> POMÉS, J. (1991): *Les "Mataro's Potatoes".... Relación de socios del I.A.C.S.I., 1947.*

Correa. Permaneció en el cargo hasta finales de los años cuarenta. Asimismo fue jefe de la C.N.S. local y de la Hermandad de Labradortes durante el mismo período. Formaba parte de la Vieja Guardia. En 1947 fue nombrado jefe de la 1ª zona agrícola, la del Maresme, y destituido en 1954.<sup>1882</sup>

---

Pablo Julián Casallo Romero  
(1887, La Haba, Badajoz - ?)

Ingeniero agrónomo y funcionario del Ministerio d'agricultura. Próximo políticamente a la CEDA. Jefe de la jefatura agronómica de Barcelona, en sustitución de Trinitario Catasús, después de que durante un brevisimo período transitorio se hiciera cargo Antonio Almirante Carbonell, hasta 1957, cuando fue sustituido, de forma transitoria por Germán Royo Durán, que había sido agregado agronómico en la embajada de París, y que dejó el cargo, siendo relevado por Antonio Almirante Carbonell.<sup>1883</sup>

---

José Cirera Voltá  
(Sabadell, 1891- Barcelona 1951)

Abogado, político y propietario agrícola. El abogado Cirera combinaba el asesoramiento a empresas industriales con la gestión de sus intereses agrarios, formados por las propiedades de su familia y de su mujer, Dolores Cuyàs Voltá, con tierras en Santa Inès de Malanyanes, entre la Roca del Vallès y Cardedeu. Además poseían propiedades en Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental), dos fincas rústicas en el término municipal de Montcada, la más importante era Can Milans, con una cincuentena de "cuarteras", que había heredado de su abuelo, cuya casa pairal estaba entre los términos municipales de la Llagosta y Vallromanes (Vallès Oriental) y que durante la Guerra Civil fue incendiada y destruida. Aunque Cirera no formaba parte de los mayores contribuyentes de rústica en estos municipios ni en otros. Desde 1916 Cirera estaba vinculado al catolicismo-agrario barcelonés y al I.A.C.S.I. Y en 1919 había pasado a ser miembro de la junta directiva de la Cámara Oficial Agrícola del Vallès. En Cerdanyola, en el término municipal donde tenía la mayor parte de sus propiedades, los terratenientes y propietarios locales estaban agrupados mayoritariamente en el I.A.C.S.I. Cirera había encabezado las acciones contra los pageses durante la vendimia de 1931. Fue precisamente ese mismo año cuando entró a formar parte de la junta directiva del I.A.C.S.I. Sería nombrado presidente de su Comité de Defensa Agrícola y representante del Instituto en el Comité de Enlace de las entidades agropecuarias de España por Barcelona. Este Comité de Enlace se formó el año 1934 para la coordinación en la defensa de los intereses de los propietarios que llevaban a cabo las principales asociaciones de propietarios. Además Cirera participó en dos organizaciones más que se habían creado en Madrid a lo largo de la campaña de defensa patronal: la Federación de Propietarios de Fincas Rústicas de España y la Federación Patronal Agrícola. Cirera había sido elegido ya por entonces presidente del Instituto, y permaneció en el cargo de esta entidad desde el 8 de agosto de 1934 hasta abril de 1936. Había tenido una trayectoria anterior como miembro activo de las Juventudes de la Lliga Regionalista y posteriormente de la Comisión Política de este partido. Sin embargo lideraría la fundación de Acción Popular Catalana (A.P.C.), miembro de la CEDA, el 1934, mientras era presidente del I.A.C.S.I. (1933-1936). Aquella escisión representaría una ruptura de posiciones en el interior de la patronal agraria catalana y en el catalanismo conservador liderado por la Lliga. A partir de julio de 1936 Cirera tuvo que huir de su casa. Apareció en la lista de propietarios considerados "fascistas" por el sindicato ugetista y por la organización del Partido Socialista Unificado de Catalunya (P.S.U.C.) de la localidad de Montcada i Reixac. En septiembre de 1936 marchó en barco

---

<sup>1882</sup> Sumari 112/54, J.I. número 8 especial. ANC, Presó Model de Barcelona. LLADÓ PASCUAL, Josep Enciclopedia Argentonina (inèdita). Vegeu *Memòria de la Mutualitat d'Assegurances contra Accidents de Treball de la U.S.A. de Catalunya*. Ed. Publicacions Pagesia. Barcelona, 1936. *Relación de los mandos de la comisión permanente provisional de la hermandad sindical de la zona agrícola de la Maresma*.s.p. ACOSAB.

<sup>1883</sup> HERÁLDICA. *Guía de Sociedad*, 1956 y 1957. Gráficas Anjú. Madrid; también ANUARIO 1980. *Relación de Ingenieros agrónomos*. Colegio Superior de Colegios Oficiales de Ingenieros agrónomos. Manufacturas Arich S.A. Madrid.

hacia Génova, pasando ese mismo año a “zona nacional” y presentándose a las órdenes de Queipo de Llano en Sevilla. Residiría posteriormente en la capital andaluza, donde estaba su hija Inés Cirera Cuyàs y su yerno Bartolomeo Brutau Viloca, con un cargo en la fábrica de aviones “La Tablada”, en el barrio de Heliópolis. Durante este tiempo Cirera publicó algunos artículos en el diario “ABC”, dirigido entonces por el ultraderechista Luis de Galinsoga, en defensa de la “causa nacional”. Posteriormente pasó por diferentes capitales españolas hasta recalar en Valladolid. Durante toda la guerra la situación en que había quedado su partido, y José María Gil-Robles como su líder indiscutible, hizo que tuviera un papel de escasa relevancia política. La vuelta a Barcelona de Cirera Voltá se produjo en las primeras semanas de febrero. Como más adelante insistiremos, la ausencia del presidente en funciones Rafael Vidal Papiol, que todavía no había vuelto a Cataluña puesto que se encontraba en “zona no liberada”, junto al sentido de las intervenciones de Cirera en la junta de socios que tuvo lugar en el mes de marzo, contribuyen a dar credibilidad a nuestra afirmación respecto de que la influencia de Cirera fuera enorme y decisiva durante esta primera etapa del Instituto. Sin embargo, en julio de 1940 fue arrestado por orden del gobernador civil González Oliveros, provocando el final de su carrera política.<sup>1884</sup>

---

#### José Codina Parellada

Contratista de obras y político. Miembro de la Lliga y alcalde de El Prat a principios de 1936. Contratista de obras y político. Miembro de la Lliga Catalana y alcalde del Prat de Llobregat a principios de 1936. Cargo a la Hermandad local, miembro de la Hermandad provincial de Barcelona.<sup>1885</sup>

---

#### Claudio Colomer Marqués

Nacido en Granollers, de familia de relojeros, abogado y periodista del Correo Catalán, de cual llegó a ser director durante los años cincuenta. Tradicionalista, y muy vinculado a Mariano Ganduxer, al cual ayudó como asesor jurídico en la organización de la zona agrícola del Vallès.<sup>1886</sup>

---

#### Pedro Collet Parés

(Vilassar de Mar, 1917 - Barcelona, 1993)

Agricultor y comerciante. Su familia era originaria de Cardedeu y Llinars, en la comarca del Vallès Occidental. Trabajaban la tierra para otros. Casado con una hija de Pedro Cabot Puig, jefe de la Hermandad Provincial de Barcelona. Durante los años cuarenta formó parte de las Hermandades de Labradores de Barcelona. Fue miembro de la empresa Auxiliar Agrícola S.A. creada a principios de los años cuarenta y también de la Fundació Antonio F. Correa Veglison en 1945.<sup>1887</sup>

---

<sup>1884</sup> *La Llar*, núm. 1. maig de 1920. GIL-ROBLES, José Ma (1998): *No fue posible la paz*. Ed. Planeta. p. 237. THOMAS, Joan Ma (2002): *Falange, Guerra civil, Franquisme...*, p. 58 y pp. 190-193. Conversación con Santiago Brutau Cirera, 18-XI-2004. SÁNCHEZ, Miquel (1993): *La Segona República i la Guerra Civil a Cerdanyola (1931-1939)*. Abadía de Montserrat. Barcelona, p. 159. CABRERA, Mercedes (1983): *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia (1931-1936)*. Ed. Siglo XXI. Madrid, pp. 56 y ss. PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, pp. 465-474, y p. 670. BALCELLS, A. (1968): *El problema agrari...*, pp. 194-195. PLANAS, J. (1991): *Propietaris organitzats...*, p. 27, y p. 197. *Acta del Sindicat de la UGT de Barberà del Vallès de 25-VIII-1937*, y *Acta del Sindicat del PSUC de Barberà del Vallès de 25-VIII-1937*. Archivo Histórico Nacional - Sección Guerra Civil Española. Caja 258/1, núm. 17. Consulta de microfilm en el ANC. RIACSI, núm. 11, 1951. *Diario de Barcelona*, de 30-VIII-1951. *Libro de Actas del I.A.C.S.I.*, Tomo I, 25-III-1939, p. 18. A.I.A.C.S.I. *Expediente de informes de José Cirera Voltá elaborados por la Delegación de Información e Investigación de FET-JONS de Barcelona*, 28-VII-1940. AGA. SGM-DNP. Legajo número 31.

<sup>1885</sup> FERRET, Josep (1998): *Sis mesos del 36. La preguerra a El Prat*. Actes III Curs d'Història d'El Prat. Amics del Prat. p. 3.

<sup>1886</sup> Conversación Claudio Colomer Marqués, 13-VI-2005.

<sup>1887</sup> Conversación con Juan Collet Cabot, 2-I-2005.

Antonio Federico Correa Veglison.  
(Comillas, Santander, 1904- Madrid, 1971)

Militar de carrera y político franquista. Ingresó en la Academia de Ingenieros Militares, en la cual cursaría sus estudios, convirtiéndose en oficial de ingenieros de canales y caminos, especializado entre 1930-1936 en armamento y construcción. Durante la II República, con la escala de teniente fue destinado a diferentes plazas: Ceuta, Melilla y Larache. Algunos testimonios orales aseguran que podrían tener el carácter de una medida de castigo contra Correa por parte de las autoridades, extremo que no hemos podido confirmar documentalmente.

Al producirse el golpe de estado del 18 de julio de 1936, el general Juan Yagüe Blanco, destinado ese mismo mes a Ceuta como teniente coronel, se sumó al “Alzamiento”. Correa era jefe de talleres de automovilismo de Ceuta y cruzó el estrecho con el *comboi* del 5 de agosto, como jefe del tercer batallón de automovilismo de Marruecos.

El 11 de agosto, el general Yagüe marchó de la capital andaluza comandando una columna militar, la “Columna Madrid”, de la que formaba parte Antonio Correa Veglison, con el grado de capitán de automovilismo dentro de su cuartel general. Correa, durante la guerra, luchó en los frentes de Madrid, de Aragón y de Cataluña, dentro del cuerpo de ingenieros. Entró en Comillas con el general Solchaga, y se reencontró con su madre, Josefina Veglison, que había estado detenida y posteriormente trasladada a una prisión hospital de la región.

El 9 de febrero de 1939, ocupada Cataluña, fue nombrado el primer gobernador civil de Girona y jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, cargos en los que permaneció hasta agosto de aquel mismo año. Por las mismas fechas fue nombrado consejero nacional de Falange, cargo que mantuvo hasta su muerte, e inspector territorial del partido. Con la entrada en Madrid de las tropas “nacionales”, en abril de 1939, fue nombrado comisario general de información de la Dirección General de Seguridad, cargo que mantuvo mientras fue gobernador de Navarra y que abandonó cuando fue nombrado gobernador de Jaén, antes de llegar a Barcelona en diciembre de 1940. Cabe considerar la posibilidad de que el nombramiento de Correa como gobernador de Barcelona contara con el apoyo del general Juan Yagüe, a cuyas órdenes había estado el ahora comandante Correa. Sin embargo, no es posible confirmar en qué medida la influencia de Yagüe fue decisiva para ello.

El 19 de diciembre de 1940 el Consejo de ministros nombraba gobernador civil de Barcelona Correa Veglisona. Este nuevo gobernador mantenía, junto a las relaciones familiares con sus tíos y abuela paternos, una relación cercana y fuerte con la familia Güell-Comillas. La relación se estableció a través del abuelo paterno de Correa, que había sido nombrado en 1888, y lo fue hasta 1936, administrador general de la Compañía de Tabacos de Filipinas. Correa había llegado al cargo de máxima autoridad civil de la provincia de Barcelona con 36 años y sobre todo con una aúrea de militar y político competente, que había pasado en cerca de año y medio por diferentes cargos de la Administración franquista.

Existían expectativas de una carrera ministerial, sin embargo su cese se produjo la primera semana de agosto de 1945. Correa, hasta cierto punto, ha sido caracterizada como la autoridad civil que representaría la etapa populista del régimen en Barcelona. Es un personaje que posiblemente necesita de una biografía, no sólo de su época de gobernador sino de su posterior trayectoria. Fue miembro de los que se denominaron, en 1967, los “40 de *Ayete*”, es decir del círculo de personas más próximas al Caudillo dentro del Consejo Político de Falange, siendo sus cargos en este órgano casi bien vitalicio.<sup>1888</sup>

---

<sup>1888</sup> ESPINOSA, Francisco (2003): *La columna de la muerte...*, p. 6, p. 37, p. 48, y p. 50. SAÑA, Heleno (1982, 1981): *El franquismo sin mitos...*, p. 269. LVE, 24-12-1940. *Revista de Badalona*. Delegación de Prensa Local de FET-JONS. Año I. núm. 2, 27-IX-1941 Conversación con Consuelo Correa Veglison, 27-I-2005. *Full de serveis i nomenament com administrador general de la Companya a les Filipines.- Barcelona.- Castellà.- Imprès, mecanoscrit - original i còpia*. CIA General de Tabacos de Filipinas, *Full de Servei i expedient personal*, (ANC) Fons CIA General Tabacos de Filipinas SA, Inventari 138, UC 1.667. *Nomenament Antonio Correa Pomar del Consell d'Administració com Administrador General i director de CIA Tabacos*, ANC Fons CIA General Tabacos de Filipinas SA, Inventari 138, 4.490, 4-12-1901 i 4-12-1926, (1888-1936); UC 9.292 21-2-1900 i 31-12-1928.

---

**Manuel de Delàs i Jaumar**  
(Barcelona, 1911-1999)

Abogado y propietario agrícola, con tierras en la provincia de Barcelona pero también en el resto de provincias catalanas. Baró de Vilagaia. Monárquico y militante de Acció Popular Catalana. En julio de 1936 marchó a Génova con su familia, y al cabo de pocos meses entraba por Sant Sebastian a “zona nacional”. Durante la guerra luchó con el ejército franquista, como capitán de complemento de caballería, en Andalucía a las órdenes del General Queipo de Llano. El año 1943 era secretario político de Correa Veglison y de la Jefatura del Movimiento en Barcelona. Entró en la Comissió gestora de la Diputació de Barcelona con su renovación el mes de mayo de 1942. Fue ponente de Agricultura en Diputació de Barcelona, hasta 1946, con una renovación, y la entrada de Antoni M<sup>a</sup> Llopis i Galofré a la presidencia en sustitución de Lluís Argemí Martí. A partir de entonces fue teneinte alcalde del Ayuntamiento de Barcelona hasta entrada la década de los años cincuenta.<sup>1889</sup>

---

**Luis Desvalls i Trías, marqués de Alfarrás**

Hacendado agrícola y dirigente agrario. Miembro de la familia Güell-Comillas, propietarios de un patrimonio disperso de propiedades rústicas, además titulares del Laberinto de Horta en la ciudad de Barcelona. Socio del I.A.C.S.I. desde los años veinte. Durante la guerra llegó a capitán de caballería del ejército franquista. *Consejo Asesor Agrícola*, constituido en febrero de 1940. En marzo de 1940 fue nombrado miembro de la directiva del I.A.C.S.I. y a partir de 1947 vocal de la C.O.A. de Barcelona.<sup>1890</sup>

---

**Epifanio de Fortuny y Salazar, cuarto barón de Esponellá**  
(Barcelona, 1898 - 1989)

Hacendado agrícola y político. Titulado ingeniero agrícola en la Escola Superior de la Mancomunitat de Catalunya en el curso 1918-1919, y perito agrícola del estado en el 1920 en la Real Escola de Arenys de Mar, ingeniero técnico de explotaciones agro-pecuarias (1967). Hijo primogénito de Carlos de Fortuny y Miralles, presidente del I.A.C.S.I. entre finales de los años veinte y el año 1931, un gran propietario y político regionalista, que tenía propiedad urbanas y rústicas. Epifanio de Fortuny era propietario de tierras en varias provincias catalanas: en las tierras de Lérida (Almacellas), en Girona (Esponellà), en las comarcas del Vallès y del Maresme. Una parte de ellas las explotaba directamente.

Esponellá, como parte de los hijos de grandes propietarios rurales, durante los años veinte había cursado estudios de técnico agrícola en la Escuela de Agricultura de Barcelona, creada por la Mancomunitat de Catalunya. primogénito, sin embargo, rompería con las estrategias familiares que pudieran ampliar el patrimonio rural, y, por el contrario, al casarse con Montserrat Cucurny y Camps -de los Can Cucurny de Montmeló- se vinculó a una familia de industriales de cerámicas, con dos fábricas en Galicia, una de ellas en Burela, y otra en la localidad de origen.

Después de terminar la carrea de perito agrícola fue presidente de la Asociación de antiguos alumnos de la ESA y ayudante de los servicios de fisiopatología del Consell del foment. A finales de los años veinte fue nombrado director de la exposición anexa al Congreso Internacional de Riegos, y director de la sección de agricultura, como delegado del I.A.C.S.I., en la Exposició Universal de Barcelona de 1929. A raíz de este evento permaneció como director del Palacio de Agricultura entre 1929 y 1931.

Con el advenimiento de la II República renunció al cargo de oficial de primera del Ayuntamiento de Barcelona, que ocupaba desde 1930. Durante la etapa republicana, había

---

<sup>1889</sup> Conversación con Manuel de Delás Ugarte, 1-II-2005

<sup>1890</sup> Anuario del IACSI, 1933. FONTANA TARRATS, José María (1977, 1951<sup>1</sup>): Los catalanes en la guerra de España..., p. 248. Edicto de la Comisión de responsabilidades de la Generalitat republicana de 29 de julio de 1937, DOCG de 2-VIII-1937. Acta núm. 4, 10-X-1941. Legajo de Actas del IACSI, 1940-1949. AIACSI.



sido delegado de la asociación de propietarios del partido judicial de Lleida, junto con el abogado y dirigente de la Lliga, Manuel Florensa Farré.

En 1932 también había sido presidente de la Asociación de Propietarios del partido judicial de Mataró, vinculado como estaba a esta comarca por la casa pairal familiar. Ambas asociaciones de propietarios estaban adheridas al I.A.C.S.I. Esta condición había hecho que tanto Esponellá como Florensa fueran miembros del Consejo directivo del Instituto en 1933. Epifanio de Fortuny, por otro lado, también era un personaje con inquietudes sociales y una notable vida asociativa: fue directivo del F.C. Barcelona durante parte de los años veinte, hasta que dimitió en 1929 junto con otros miembros de la junta, siendo presidente Arcadi Balaguer.

Asimismo formó parte del grupo selecto que se denominó *Els XII*, compuesto por doce importantes coleccionistas barceloneses, que difundieron sus actividades en *La Nova Revista*, y del cual era miembro el destacado intelectual y político del catalanismo conservador Leoncio Soler i March, dirigente de la Lliga, que además reunía la condición de propietario agrícola y de socio del I.A.C.S.I.

Fortuny fue miembro de la Lliga en la circunscripción de Barcelona, concretamente en la del Vallés, durante los años treinta. Durante la guerra civil el barón de Esponellá efectivamente permaneció en Barcelona, como lo hicieron otros propietarios, aunque más señalados políticamente, como Cirera Voltá ó Luis Jover Nunell, antes de huir de la persecución a la que eran sometidos. Sin embargo, E. de Fortuny el 19 de julio de 1936 se dirigió con su familia desde la casa solariega de Tiana a un bosque cercano para esconderse. Desde allí vieron por la carretera de la Conreria, que une Badalona en Mollet del Vallès, cómo subían camiones de milicianos hacia el convento de los cartujos, situado por encima de sus fincas. Los monjes, al parecer, fueron víctimas de una dura represión. La familia Fortuny pudo trasladarse a Barcelona en una ambulancia de la Cruz Roja, gracias a la gestión de uno de sus cuñados, Manuel Maldonado, casado con Mercedes Fortuny Salazar. Maldonado se presentó con una bata blanca acompañado del entonces oficial del ejército republicano Paulino Coll Messeguer.

Epifanio de Fortuny se separaría de su familia. A partir de entonces se ocultó en diferentes domicilios de la ciudad de Barcelona. Primero gracias a su primo Joaquín Montobbio, de simpatías republicanas, en un piso de la ciudad de Barcelona. Durante unos meses proyectó dos intentos de huida del país, uno por los Pirineos a pie, que resultó ser un engaño de los organizadores de la expedición, y un segundo en el que a última hora decidió no participar, y en el que detuvieron al arquitecto Luis Escolá, que permaneció en un barco-prisión durante toda la guerra. Finalmente una sirvienta de la casa de Epifanio de Fortuny, llamada Valentina, le proporcionó protección en su casa durante el resto de la guerra. Esta mujer correría un riesgo enorme, más si consideramos que en agosto de 1937 Fortuny había sido reclamado por la justicia republicana.

Sin embargo, gracias a las gestiones llevadas a cabo por la condesa del Valle Canet, Fortuny obtuvo documentación para trabajar en la delegación provincial de la Cruz Roja (C.R.), a la que estaría vinculado durante aquellos años de guerra y posteriormente. Con el inicio de la guerra se había provocado la existencia de una doble delegación del Comité Internacional de la C.R. (C.I.C.R.), una con sede en Burgos y otra con dos sedes: en Madrid y en Barcelona. A finales de 1936, en la medida que el C.I.C.R. asumió los trabajos en los dos bandos enfrentados, se fueron desmontado las delegaciones que se habían constituido inicialmente. Sin embargo, en Barcelona permaneció su sede en la calle Llúria número 95, junto al Colegio de Abogados, que era la propia vivienda de los condes de Valle de Canet. En ella participaron entre 20 y 50 personas, entre las cuales estaban la misma condesa y el barón de Esponellá. En marzo de 1940 fue nombrado interventor sindical del I.A.C.S.I. y posteriormente jefe de la Junta de Mando del I.A.C.S.I.-Servicio de Alta Cultura Agrícola, manteniéndose en el cargo hasta noviembre de 1946. Además de presidente del Consejo Agrícola Provincial. En el verano de de 1941 fue nombrado por el gobernador Correa jefe provincial de política agraria de Falange de Barcelona, y en setiembre pasó a ser vicepresidente 1º de la C.O.A. de Barcelona. Entre julio de 1944 y junio de 1951 fue regidor del Ayuntamiento de Barcelona.<sup>1891</sup>

---

<sup>1891</sup> Conversación con Carlos de Fortuny y Cucurny, 12-I-2005. MARTÍNEZ CARNER, P. (1999): *Els inicis del catalanisme polític i Leonci Soler i March (1858-1932)*. Abadia de Montserrat. Barcelona, pp. 120-121. *Anuari del I.A.C.S.I. 1933*. BIACSI. CASANOVAS, J. (1998): "L'ensenyament agrícola a Catalunya (1912-1939)", *Recerques* núm. 37, pp. 85-88. Leandre Cucurny, y su hermano Luis, sólo tenían 2 pequeñas fincas, de 2,39 hectáreas, en

### Manuel Florensa Farrés

Propietario, abogado y político leridano. Militar inicialmente en el partido liberal-demócrata, hombre de gran peso en el distrito de Cervera-Solsona. A partir de los años veinte pasó formar parte de la Lliga Regionalista. Fue diputado al congreso durante la II República, y encabezó la candidatura del Frente de Orden en Lleida en febrero de 1936. Era uno de los máximos responsables del I.A.C.S.I. en las tierras de Lleida, siendo presidente de la Asociación de Defensa de la Propiedad de Lleida. Tuvo durante estos años un cargo directivo a la Confederación Sindical Hidrográfica de l'Ebro. En agosto de 1936 fue encarcelado a la prisión de Lleida. Durante la guerra fue encarcelado en la prisión de Lleida por las autoridades republicanas, y puesto en libertad en 1939. A pesar de lo cual pasó por un juicio de responsabilidades políticas, del que finalmente salió absuelto en febrero de 1940. En 1941 volvió a ser socio del I.A.C.S.I. y delegado en el partido judicial de Lleida. Florensa publicó diferentes trabajos sobre estas cuestiones desde el punto de vista social y técnico, citadas en las obras de Josep Pla y de Lorenzo Pardo. Entre ellas (1962): *Economía agrícola leridana : Experiencias y notas sobre el tema redactadas por...* Lérida: [s.n.] (Imp. Escuela Provincial). [s.a.]: *Notas sobre la agricultura del Segriá recopiladas con motivo del XVI Concurso entre empresas agrarias por S. Duran - L. Escola - J. Llovet . -* [Barcelona : s.n.]; (1965): "Perjuicios del viento", *Ilerda*, núm. 27-28.<sup>1892</sup>

---

### Salvador Floriach Arnau (Barcelona, 1890-1953)

Comerciante y exportador barcelonés desde los años veinte y miembro destacado de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona. Al mismo tiempo, era un importante propietario agrícola con fincas en Mataró. Sus tierras, "Les Horts d'en Floriach", se extendían en los campos de cultivo situados a la entrada de la ciudad desde Barcelona, al lado de la carretera. Amigo personal de Francesc Cambó había militado en la Lliga Regionalista e impulsado esta organización en el barrio barcelonés de Gracia. En septiembre de 1936 se había ofrecido a las autoridades republicanas para llevar a cabo transacciones comerciales con Francia, en la compra de productos agrarios. En el tercer viaje que realizó decidió no volver a Barcelona. Se dirigió a Moutaubau, al sur de Francia, localidad de la que era alcalde socialista Louis Portensan, comerciante y conocido de Salvador Floriach. Su familia se reunió con él posteriormente a finales de 1936. Floriach entró a la "zona nacional" por San Sebastián a principios de 1937. A partir de entonces reclamó a la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil núm. 2 su negocio, que recuperó en abril de 1939 al volver a Barcelona. A lo largo de los años cuarenta fue nombrado vicepresidente de la Junta de Exportación de la Patata Temprana y presidente de la Comisión Reguladora de la Exportación de la Patata de consumo (C.R.E.P.A.) y de la de distribución de la patata de siembra. Fue asimismo tesorero de la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona.<sup>1893</sup>

---

Montmeló, PLANAS, J. (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, p. 935. *Edicte de la Comissió de Responsabilitats de la Generalitat republicana*, del 27 d'agost de 1937, *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC), 30-VIII-1937 *Dietario Esponellà*, 17-IV-1951. MASSÓ, J. Ma. (1955): *Enciclopedia Biográfica Española*, Barcelona, pp. 240-241. *Nota informativa de "La Auxiliat Agrícola"*. Registro Mercantil de Barcelona. *Who's who in Spain*. Ed. Canals, Olives S., Taylor, Stephen S. Barcelona : Herder, 1963, p. 321.(1955) *Enciclopedia biográfica española*. J.M. Massó. Barcelona, p. 240. *Cese de E. de Fortuny como regidor del Ayuntamiento de Barcelona*, 30-VI-1951.AGCB-ACA, Legajo 996. LVE, 28-6-1951, p. 14.

<sup>1892</sup> *Diario de Barcelona*, 28-XII-1935. *Anuari del I.A.C.S.I. 1933*. BIACSI. ver MIR, C. "Personal polític i repressió econòmica: actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques sobre els parlamentaris republicans (Lleida, 1939-1966)", en BARRULL, Jaume; MIR, Conxita (Coord.) (1994): *Violència política i ruptura social a Espanya, 1936-1945*. Espai i Temps, núm. 23. Edicions de la Universitat de Lleida. Lleida, p. 137. Algunas referencias sobre su actividad en BRETÓN, Víctor (1990): *Terra i franquisme a Lleida. La Colonització del Canal d'Aragó i Catalunya (1940-1970)*. Ed. Pagès. Lleida.

<sup>1893</sup> Salvador Floriach Arnau (Barcelona, 1891-1953). Comerciante exportador de patatas. Ver *ANUARIO RIERA*": *Guía General de Cataluña. Comercio, industria, profesiones, elemento oficial, agricultura, ganadería y propietarios*. S.A. *Anuario Baillo-Baillièrre y Riera Reunidos*. Barcelona Hermandad de Labradores y Ganaderos de Santa Perpetua de Moguda (1944): *Memoria en Homenaje a los fundadores del Sindicato Agrícola, 1911-1944*. Ed.

---

**Sebastián Fontrodona Rabassa**  
(Malgrat, 1895 - )

Agricultor. Miembro de los sindicatos agropecuarios de la CNS a partir de 1939 y, posteriormente, de la Hermandad local y de la comarcal del Maresme hasta 1954.<sup>1894</sup>

---

**Antonio Fortuny Madinya**  
(Barcelona, 1908-198?)

Ingeniero agrícola. Propietario de fincas en Viladecans. Familiar de barón de Esponellá, fue miembro del consejo de administración de "La Auxiliar Agrícola" durante parte de los años cuarenta.<sup>1895</sup>

---

**Mariano Ganduxer Relats**  
(Granollers, 1919 - Barcelona, 1992)

Arrendatario agrícola de Granollers, comerciante, empresario y político franquista. Périto comercial y Intendente de seguros. Secretario de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Granollers desde 1943. Miembro de la Hermandad provincial de Barcelona entre 1944 y los años cincuenta, y socio del IACSI. Formó parte de la empresa "La Auxiliar Agrícola SA" desde su creación el 1942, además de tener participación en otras empresas dedicadas a la comercialización de la patata de siembra en Burgos, como Propasi. Se casó con una hija del importante comerciante de patatas mataronino Salvador Floriach Arnau, trasladándose a Barcelona el año 1950. A partir de los años sesenta, y hasta los setenta ocupó diferentes concejalías del Ajuntament de Barcelona. Entonces combinó la empresa comercial de mayorista de patatas con la de los negocios de inmobiliarias, siendo miembro del Consejo de Administración de *Urbanitzacions Torre Baró*, que edificó prácticamente toda la Ciutat Meridiana, y de la que fue presidente durante veinte años Juan Antonio Samaranch.<sup>1896</sup>

---

**Juan Angel Genís**  
(Barcelona, 1882 - Molins de Rei, 1945)

Propietario agrícola. Uno de los fundadores de la Cámara Agrícola del Bajo Llobregat, que presidió entre 1925-1929, director de su revista, miembro de la junta directiva en diversas ocasiones (1910, 1915) y secretario de su delegación en Molins de Rei (1909). Fue sudelegado de la Unió de Vinyaters de Catalunya en Molins de Rei (1911). En Esplús fundó y fue primer presidente del Sindicato de Riegos. Genís era ingeniero industrial por la Universitat de Barcelona, perito agrícola por la Granja Experimental de Caldes, catedrático de l'Escola Superior d'Agricultura de Barcelona (ESAB). Fue nombrado director de l'Escola Superior d'Agricultura (23 de julio de 1930), cargo que ocupó hasta finales del año 1931, al mismo tiempo que como director de la Escola d'Agricultura del Departament d'Ensenyament i Pràctiques Agrícoles de la Generalitat se encargó de adaptar el plan de enseñanza de la Mancomunitat a la Escola Superior d'Agricultura. A partir de entonces quedó vinculado a la misma escuela como profesor de cultivos herbáceos, fitotecnia general y plantas industriales.<sup>1897</sup>

---

Hermandad de Labradores y Ganaderos. Santa Perpetua de Moguda; *Boletín Comercio y Navegación*, mayo de 1945. Conversación con Mariano Ganduxer Floriach, 7-5-2005. *Boletín Comercio y Navegación*, mayo de 1945.

<sup>1894</sup> *Sumari 112/54, J.I. número 8 especial*. ANC, Presó Model de Barcelona.

<sup>1895</sup> *Nota informativa de "La Auxiliar Agrícola"*. Registro Mercantil de Barcelona.

<sup>1896</sup> Conversaciones con Mariano Ganduxer Floriach, 3-III-2005; 11-IV-2005; 19-IV-2005; 17-V-2005; 31-V-2005; 7-VI-2005. *Arreu*, núm. 9, 20-26 desembre 1976, pp.8-9.

<sup>1897</sup> *RIACSI, 1931-1936*, y *El Calendario del Pagès*, I.A.C.S.I., 1946, pp. 54-61. BIACSI.

**Juan Claudio Güell i Churruca, segundo conde de Ruiseñada**  
(Barcelona ¿- Mallorca, 1958)

Empresario y político. Hijo del conde de Güell, Juan Antonio Güell López Bacigalupi y Bru, III Marqués de Comillas, II Conde de Güell, I Conde de San Pedro de Ruiseñada, prohombre de la Liga, antiguo miembro de la Federación Monárquica Autonomista y alcalde de Barcelona el 1930. Durante la República fue miembro de “Renovación Española”, el partido que representaba la derecha españolista en Cataluña. Además, el conde de Ruiseñada se había relacionado en el periodo de 1931 a 1936 con el grupo de la derecha reaccionaria “Acción Española”. A partir del inicio de la guerra civil se alistó voluntariamente al ejército franquista, a las órdenes del general Monasterio y obtuvo el ascenso a oficial de complemento de caballería, siendo herido en la batalla del Segre. Su apoyo a Franco provocó que entre padre e hijo en aquellos momentos se produjeran fuertes discrepancias políticas, profundizas por el exilio voluntario del Juan Antonio Güell. El conde de Ruiseñada se incorporó a FET-JONS. En 1939 fue nombrado miembro, con la responsabilidad de gobernación, de las comisiones gestoras de la Diputación de Barcelona, al tiempo que vocal de la C.I.I.M. número 2, y de su comisión liquidadora hasta 1941, cuando se liquidó aquel organismo. Se mantuvo dentro de los grupos del régimen en la órbita de los monárquicos alfonsinos. A partir de 1942, al parece, la familia Güell-Comillas, con Juan Claudio Güell a la cabeza, se aproximaron a posiciones anglófilas, secundados por Darío Romeu, el conde de Montseny, el barón de Terrades y Juan Ventosa y Calvell. A partir de finales de los años cincuenta pasó a a formar parte del consejo de Juan de Borbón. Estuvo al frente de la CIA Transtlántica y estrechamente vinculado a la empresa familiar CIA de Tabacos de Filipinas, aunque participó de numerosas empresas financieras e industriales, teniendo un peso muy notable en las industrias agroalimentarias durante los años cincuenta, especialmente en el sector cárnico y en el del aceite. Además era un personaje central, por ejemplo, en la concesión en exclusiva de la fabricación de tractores, en manos de la “Ford Motor Corporation”, en España “Motor Ibérica, S.A.”, presidida por él y en cuyo consejo directivo estaba, como hemos referido en algún momento anterior, Gerardo Salvador Merino.<sup>1898</sup>

---

**Vicente Iborra Gil**  
(Alcàsser, Huerta 1898 - Valencia, 1964)

Empresario valenciano. Dirigió numerosos negocios relacionados con empresas navieras, explotaciones agrícolas, banca, seguros y servicios. Fundó en 1923 y fue director general de la Asociación de Exportadoras de Patatas, SANO. (AEP) con sede en Silla (València). Presidió varios organismos de coordinación. Director general de comercio y política arancelaria (1933-1934 y 1935) creó el Servicio d ordenación, inspección, vigilancia y regulación de exportaciones por disposición sobre Juntas de Ordenación, Inspección, Vigilancia y Regulación de Exportación, 15-12-1934. Y el Consulado de la Llotja de Valencia. Fue presidente del Ateneo Mercantil 1952-1955 y del València CF. Su familia creó el 1968 una beca con su nombre destinada a fomentar los estudios jurídicos y económicos sobre el País Valenciano. Consejero del Banco Central, del Banco de València, de Crédito y Docks de Barcelona, y vicepresidente de Docks “Comerciales de Valencia, S.A.”. Vicepresidente 1r de la Cámara de comercio, Industria y Navegación de València. Director gerente de la Cooperativa Nacional del Arroz. Consejero de la Federación de Industrias Elaboradas de Arroz de España. Consejero de “C.A. de Suministros y Distribución” de arroz. Director general de Productoras “de Patata de Siembra S.A.” (PROPASI). Consejero de la “Agrupación Levantina de Exportadoras y Cosecheros de Jugos y Derivados de Frutas

---

<sup>1898</sup> Juan Claudio Güell i Churruca, Conde de Ruiseñada (Barcelona ¿- Mallorca, 1958). III marqués de Comillas, II conde de Güell, y Conde de San Pedro de Ruiseñada. Hijo de Juan Antonio Güell y López Bacigalupi y Bru, casado con Virginia Churruca y Dotres Brunet y Zinza. Se casó con María de las Angustias Martos y Zabalburu en Bilbao, el julio de 1928. Algunos datos en *HERÁLDICA. Guía de Sociedad*, 1956. Gráficas Anjú. Madrid. THOMAS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquisme...*, p. 61. Sobre la negativa del conde de Güell a sumarse a los militares rebeldes ver del RIQUER, Borja de (1996): *L'últim Cambó...*, pp. 172 y ss. *Dietario de Esponellá*, 18-12-1942. GARCÍA, T. (1993): *La evolución de la cuestión agraria...*, p. 79. Fons Güell-López, núm. de fons 50. UC 04.07.21 (3), Cia de Tabacos de Filipinas, 1936-1946. UC 04.07.36, FET (1938-1939).

Valencia, S.A.” y presidente de “Cía “. Frutero Valenciana de Navegación, S.A.” (COFRUNA). Consejero de “Aceites Bau, S.A.”. Propietario, junto con otros de un “coto” arrosar de 900 hectáreas en la finca “Dehesa Norte de la Isla Menor” en Puebla del Río (Sevilla). En total es miembro de más de veinte consejos d’administración. Se le concedió la medalla de oro al mérito en el trabajo el 1955.<sup>1899</sup>

---

Pío Miguel Irurzun Goicoa  
(Pamplona, 1909 - ).

Trabajador técnico de Aduanas. Fue nombrado Delegado Provincial de Sindicatos y de Trabajo en enero de 1940, permaneció en el cargo hasta el 14 de octubre de 1941. Fue uno de los damnificados por el cese y posterior procesamiento del primer delegado nacional de sindicatos, Gerardo Salvador Merino. No obstante, y a pesar de que desconocemos con detalle su trayectoria posterior, se mantuvo dentro del Vertical. Después de su cese como delegado provincial fue nombrado Jefe del Sector de Servicios de la Vicesecretaría General de Ordenación Económica hasta abril 1968, momento en el cual fue nombrado presidente del S.N. de Vid, Cervezas y Bebidas, D.736/1968. En 1970 presidió el S.N. del Seguro (1970-1971). Y posteriormente, hasta el final de la dictadura, fue director del Gabinete Técnico del Ministro de Relaciones Sindicales, el barcelonés Enrique García-Ramal Cellalbo en 1974. Asimismo desde mitad de los años sesenta procurador en Cortes por la OSE.<sup>1900</sup>

---

Luis Jover Nunell

(Barcelona, 1891-1984)

Abogado, político y propietario rural. Jover había estudiado derecho en la Universidad de Barcelona, y a principios de los años treinta abrió despacho profesional como asesor de empresas del textil, especialmente del Alto Llobregat, vinculadas a los negocios de su tío Luis Jover Vidal, destacado empresario algodonero de Vilassar de Mar. Aunque la hermana de este industrial, Consuelo, era la segunda marquesa de Gelida, y estaba casada con Eusebio Güell López, segundo vizconde de Güell. Sin embargo la vinculación de Jover con la defensa de la propiedad se produjo a través de su matrimonio con Mercedes Dorda Domènech, de familia de grandes propietarios agrícolas. Su padre era Ricardo Dorda Olivella -de los Can Dorda de Mataró- con tierras en Olivella y Vilafranca del Penedès. En 1933 pasó a ser miembro de la junta directiva del I.A.C.S.I., siendo presidente José Cirera Voltá. Su militancia política tuvo una evolución que le llevó de ser candidato por el Partido Catalanista Republicano en las elecciones del 28 de junio de 1931 a presentarse en las elecciones del 20 de noviembre de 1932 por U.D.C., y tras un breve período de proximidad a la Lliga, en 1934 formó parte de A.P.C. De esta, siendo miembro del gobierno transitorio creado después del 6 de octubre de 1934, en el que ocupó la cartera de gobernación hasta febrero de 1936. Al iniciarse la guerra pudo marchar de Barcelona, donde había permanecido unos meses escondido, instalándose en Montreaux (Suiza), en la residencia de su tío el industrial textil Luis Vidal Jover, y desde allí pasó a “zona nacional”, concretamente a San Sebastián, donde permaneció hasta febrero de 1939. Además de su singular trayectoria política anterior, desde el catalanismo republicano hasta la derecha españolista en Cataluña, su declaración en defensa de su amigo el abogado Carrasco i Formiguera, dirigente de Unió Democràtica de Catalunya (UDC), en el consejo de guerra que lo condenó a muerte, hizo que Jover Nunell no dispusiera de una posición política sólida en aquellos momentos.<sup>1901</sup> En febrero de 1939 fue vicepresidente del I.A.C.S.I. Sin embargo

---

<sup>1899</sup> *Propuesta del gobernador para la presidencia del Ateneo Mercantil dirigida al Ministro de la Gobernación*, 6-II-1952. Arxiu del Govern Civil de València (AGCV), sin clasificar (s.c.). AGCV s.c. "Nota confidencial para el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valencia sobre el puerto", s.f.]. GEC, vol. 13, p. 18. GARCÍA, Tomás (Juan Gómez) (1993): *La evolución de la cuestión agraria...*, pp. 164-165.

<sup>1900</sup> *Solidaridad Nacional* núm. 284, 9-I-1940. DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA (1971): *Quién es Quién...*, p. 503. Agenda Sindical. Impreso en Foresa. Madrid, 1973, p. 76; y también DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA..., p. 503.

<sup>1901</sup> RAGUER, Hilari (1976): *La UDC i el seu temps*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, pp. 217-218.

en marzo de 1940 fue destituido y se dio de baja del Instituto, al que no volvería a pertenecer hasta 1947. Jover Nonell a lo largo de los años cuarenta se vinculó a los sectores del catalanismo conservador que, después de la Segunda Guerra Mundial, intentaron reorganizarse para defender la restauración monárquica como evolución política posible del régimen. Fundador y consejero de la compañía de seguros “Lepanto, S.A.”, y vocal del Patronato de la Fundación de Vivendas del Congreso Eucarístico celebrado en 1954.<sup>1902</sup>

---

**Hans Knuth Dahrn**  
(Hamburgo, 1906 - Barcelona, 1978)

Comerciante alemán de familia de industriales de Hamburg. Realizó el llamado entonces “sistema dual” por su formación de técnico en importaciones y exportaciones de empresas internacionales en la Cámara de Comercio de la su ciudad natal, hasta que obtuvo la titulación. Knuth Dahrn era un joven comerciante con apenas 24 años cuando llegó a España en 1928. Primero trabajó en València en el Banco de Londres y Suramérica, dedicado fundamentalmente a la exportación de naranjas. Se casó con una barcelonina, ocho años menor, hija de alemanes, que habían venido a finales del siglo XIX a la capital catalana. En Valencia comenzó trabajar en el Banco de Londres y Suamérica, dedicado fundamentalmente a la exportación de la naranja. Al cabo de unos años se trasladó a trabajar a la empresa de un alemán en Barcelona dedicada la importación-exportación. En 1932 Knuth consiguió que le fuera traspasado el negocio. Al estallar la guerra civil, se trasladaba a Sevilla, ocupada por los militares rebeldes. Con motivo del Decreto del gobierno franquista en 1940 limitando las inversiones extranjeras en el país, se asoció con los hermanos Vicente y Salvador Montasell, de Mataró. En 1941 Knuth se incorporó al ejército alemán para combatir en la II Guerra Mundial, y quedaba al frente del negocio Vicente Montasell. Aunque finalmente, hacia 1957, por discrepancias con su socio Vicente Montasell liquidaron la sociedad, y Knuth creó la empresa “Patata, Lechuga y Exportación (PALEX) que combinaba ambos productos y tiene su sede en Barcelona.<sup>1903</sup>

---

**José María Lamamié de Clairac**

Propietari salmantí i polític tradicionalista. Fou regidor de l’Ajuntament de Salamanca. Fundador el juny de 1930 de *Acción Castellana*, i membre de las dretes agràries salmantines que formarien part del Bloque Agrario estimulat per Ramiro Ledesma en un primer moment. Escollit diputat en les eleccions constituents a Corts el 1931. Fou posteriorment membre de la direcció del Bloque Nacional, juntament amb José Calvo Sotelo, Víctor Pradera, Pedro Sáinz Rodríguez i Juan Antonio Ansaldo. Un del 26 diputats de la minoria agrària en iniciar-se la II República. Formà part del comitè electoral de les forces de dreta l’any 1933. Membre de la junta suprema tradicionalista.<sup>1904</sup>

---

HERÁLDICA. *Guía de Sociedad*, 1956.

<sup>1902</sup> La empresa era “Luis Jover S.A.”, con domicilio social en Barcelona, fue constituida en 1928, y su objeto social era la importación y exportación de algodón en rama y sus manufacturas. Jover Nunell formaría parte de su consejo de administración durante los años cuarenta, ver *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas, 1949-1950*, Ed. Sopec s.a. Madrid, p. 412. Para la trayectoria política, cuanto menos llamativa, ver RAGUER, Hilari (1976): *La UDC i el seu temps*. Publicacions de l’Abadia de Montserrat. Barcelona, pp. 217-218. RIQUER, Borja de (1996): *L’últim Cambó...*, p. 58. Conversación con Víctor y Mercedes Jover de Dorda, 15-XI-2004.

<sup>1903</sup> Conversaciones con Montserrat Montasell Dorda, 17-1-2005, fue hasta hace algo más de una década accionista de Seyco, y Montserrat Dorda Julià, 17-1-2005. Conversación con Werner Knuth Schafer, 11-1-2005,

<sup>1904</sup> GIL-ROBLES, José Ma (1998): *No fue posible la paz*. Ed. Planeta, pp. 36-37, 50

---

### Juan Layola Bassas

Agricultor y dirigente agrario de Hospitalet de Llobregat. Miembro de la Junta del Casino del Centro, prohombre de la Hermandad, regidor del Ayuntamiento de esta ciudad entre los años cuarenta y principios de los cincuenta.<sup>1905</sup>

---

### Augusto Matons Colomer (1890- )

Ingeniero agrónomo. Catedrático de la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona durante los años veinte con el gobierno de la Mancomunitat de Catalunya. Secretario de la Cambra Oficial del Llibre a partir de 1929. Durante la República se vinculó al Partit Catalanista Republicà, tomando parte como miembro de la candidatura de Concentració Catalanista Republicana de Barcelona-ciudad en las elecciones al Parlament de Catalunya de noviembre de 1932. Con el inicio de la guerra se trasladó a “zona nacional”, y comenzó su militancia en FET y de las JONS, vinculado a la Territorial Catalana de Falange. Fue colaborador de la revista “Destino”, firmada con los pseudónimos de “C.A.M.” y “Samuel Congost”. Se opuso con un artículo “El traslado de las industrias” a “Destino” a aquellos que desde otros diarios de “zona nacional” propugnaban el futuro traslado de las industrias catalanas fuera del Principat, como parte de la estrategia de castigo del hecho de formar parte Catalunya del bando republicano. Se convirtió en el 1939 en uno de los más estrechos colaboradores de Laín Entralgo -Jefe de Ediciones del Servicio Nacional de Propaganda- con la creación del Instituto Nacional del Libro Español. Miembro de la junta del Ateneu Barcelonés impuesta en abril de 1939 y que finalmente presidió Luis Gutiérrez Santamarina. Además de organizador, junto con Pedro Gual Villalbí, del Sindicato provincial del textil de Barcelona. Con la crisis de mayo de 1941 y la posterior destitución durante el verano de Gerardo Salvador Merino al frente de la D.N.S., Matons fue expulsado de Falange el mes de julio de aquel año, después de haber participado en el II Consejo Sindical del partido único un mes antes. Acabó siendo profesor de la Escuelas del Trabajo de Barcelona.<sup>1906</sup>

---

### Luis Matutano Casanovas (València 1893- Barcelona 1943)

Comerciante y político. Junto con sus hermanos, Salvador y Josefa, crearon diferentes comercios en Barcelona, entre el Mercat de Santa Caterina y el barrio de Gracia. Sus orígenes familiares lo vinculan a la zona de Castelló de la Plana y la localidad de Benassal, en la que está situada la Casa familiar Matutano, es posible que Matutano Casanovas provenga de la rama familiar de Luis Matutano Gil, del pueblo de Langresola. Provenía de una saga familiar de “patateros”, cuyo fundador fue Luis Matutano Escric, nacido en la Iglesia del Cid, entre Castelló y Teruel. Hacia finales de la década de 1880 había creado una empresa en tierra valencianas, debido a un fracaso empresarial relacionado con la localización de pozos de agua en Castellón terminaría suicidándose. Su sucesor fue al frente de la empresa fue Luis Matutano Carnicer, el cual se trasladó a Barcelona donde abrió un depósito de patatas grano y legumbres, y que inició la venta a comisiones por cuenta propia y para la exportación, y que se mantuvo al frente del negocio entre 1887 y 1926. La expansión del negocio de la exportación tuvo relación con su hermano Joaquín, que instalado primero en París y después en Londres era el representante de la firma. La producción de patatas se embarcaba al norte de Marsella, en la localidad de Setes y de allí eran enviadas a Londres, donde su representante era el intermediario Shaw, que llevaba a cabo la venta

---

<sup>1905</sup> SANTACANA, Carles (1994): *Victoriosos y derrotats...*, p. 229 p. 320.

<sup>1906</sup> Sobre antecedentes políticos MOLAS, Isidre (1972): *Lliga Catalana...* p. 142. Sobre su paso por el sindicato del textil Breve historia de esta Novela”, prólogo de (1946): *La familia de Pascual Duarte*. Ed. Zodiaco, de Barcelona. Sobre Falange, THOMÁS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil. Franquisme...*, p. 167, p. 303, p. 419; y también MORENO, Xavier (2004): *La División Azul...*, p. 52, que por algún tipo de error lo menciona como Motons de forma equivocada.

pública del producto en el mercado londinense. El tercer miembro de la saga fue Luis Matutano Casanovas que se mantuvo al frente del negocio entre 1926 y 1943. Fue conocido como “El Marqués del Tubercul” ó “El rey de la patata”. Se casó con Gertrudis Jover Font, hija de un médico de Masquefa. Militó en el PRR de A. Lerroux desde los años veinte, fue regidor del Ayuntamiento de Barcelona siendo alcalde el baron de Viver (1929). En el mes de agosto marchó a Castelló, donde se escondió, finalmente a través de una gestió del naviero Condeminas consiguió salir en un barco hacia Génova, fue acogido por su hija Carolina y su yerno Giuseppe Gasperini, representante de aceites Carbonell, el resto de su familia había logrado marchar antes, instalándose en la localidad costera de Varazze, en la provincia italiana de Savona. El resto de 1936 permaneció en Italia. En 1937 su hijo, , Luis Matutano Jover, fue llamado a filas, y la familia se trasladó a Mallorca, entonces “zona nacional”, donde reinició la actividad empresarial, localizándolo en Sa Pobla para la producción y un almacén en la calle Alejandro Roselló de la ciudad de Palma. Matutano Casanovas, falleció en 1943 y entoces su viuda Gertrudis Jover junto con su hijo Luis Matutano Jover se hicieron cargo del negocio, fundaron la empresa “Luis Matutano S.A.” Lumasa, en 1943.<sup>1907</sup>

---

#### Luis Matutano Jover (Barcelona 1917-2003)

Comerciante exportador de patatas, continuador de la saga familiar. Su padre lo envió a estudiar con 15 años a Suiza, en un cantón próximo a Alemania, estudios relacionados con marketing y dirección de empresas. Conocedor de varios idiomas: francés, italiano, alemán, alemán-suizo. El establecimiento comercial de la familia estaba en la calle Comercio número 33, delante del nudo ferroviario de la Estación de França. Más adelante abrió almacenes para depósito en la calle Cervelló número 1, que era el central, en la Plaça de la Gardunya, al lado del Mercado de la Boquería, y otro entre esta misma plaza y el Teatro Romea, al lado de la calle Hospital. En 1943, a la muerte de su padre, fundó la empresa “Luis Matutano S.A.” Lumasa, en 1943, conocida también como Agrolan Ltd. Con el objetivo fundacional de la exportación de patatas al Reino Unido. Se trasladó a vivir a Madrid hacia finales de los años cuarenta, para poder estar más cerca de los ministerios y gestionar con más facilidad las licencias de importación. Matutano fue un miembro destacado de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona, formando parte de algunas de sus comisiones. Fue nombrado, por intermediación de José M<sup>a</sup> Fontana Tarrats, entonces presidente del Consejo Superior de Cámaras españolas, miembro de la comisión hispano-alemana constituida en 1959 a petición de las Cámaras Alemanas. Estuvo al frente del negocio familiar entre 1943 y 1989. Durante los años sesenta, fue conocido como el “Rey de la patata frita”, como iniciador de la venta de este producto en el mercado español.<sup>1908</sup>

---

#### Enric Maynés Gaspar (Barcelona, 1883-1951)

Político, abogado y político. Estudió derecho en la Universidad de Barcelona, donde se licenció en 1903, abriendo posteriormente despacho profesional. En 1919 era jefe del grupo municipal de la Lliga en la ciudad de Barcelona. Desde finales de los años veinte fue uno de los más destacados cuadros de catalanismo conservador en el ámbito municipal de Barcelona. Cuando

---

<sup>1907</sup> Agradecemos esta información al profesor Pere Enric Barredo Iedo, experto conecedor de la historia local de Benassal. *Anuario Regional Descriptivo-Informativo y Seleccionado de la Industria-Comercio-Agricultura-Profesiones-Arte y Turismo de Catalunya*. Ed. Anuarios Regionales de España. 1931, pp. 117-118. *El Litoral de Catalunya*, febrer de 1935. MOLAS, Isidre (1972): *Lliga Catalana...* p. 137, POMÉS, J. (1991): *Les “Mataro’s Potatoes”...*, p. 174. Conversación Luis Matutano Subietas, 9-X-2004; Conversación con Pepita Matutano Jover y Maria Luisa Santacana Matutano, 24-XI-2004. *Registro de licencias de importadores de la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil número 2* (C.I.I.M. núm. 2). Bilbao. Legajo 268. Arxiu de la Cambra de Comerç i Navegació de Barcelona (ACOCINB).

<sup>1908</sup> *HERÁLDICA. Guía de Sociedad*, 1956. p. 992. Conversación Luis Matutano Subietas, 9-X-2004; Conversación con Pepita Matutano Jover y Maria Luisa Santacana Matutano, 24-XI-2004. Comunicación del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, abril de 1959. Legajo 127. ACOINB.



estalló la guerra recibió la ayuda del hermano del barón de Esponellá, Antonio de Fortuny y Esponellá, en su condición de Cónsul de Suiza en Barcelona, para atravesar la frontera. Después de pasar por Niza se instaló en el pueblecito italiano de Arenzano, próximo a Génova, desde donde firmaría el documento de adhesión a los militares, en octubre de 1936, impulsado por los dirigentes del catalanismo conservador. Cuando la isla de Mallorca fue ocupada por las tropas franquistas se trasladó allí, hasta que volvió a Barcelona con la finalización de la guerra el año 1939. Durante un breve período en 1941 fue presidente de la empresa “La Auxiliar Agrícola S.A.”.<sup>1909</sup>

---

#### Josep Monmany Amat

(Sant Feliu de Llobregat -)

Propietario y presidente del sindicato agrícola de Sant Feliu de Llobregat durante los años treinta y miembro d'Acció Catalana. Su padre Joaquim Mommany Claramunt, ex-regidor de la Lliga, de 65 años, nacido a Sant Feliu, oficial de registre, murió enfermo en el barco prisión “Uruguay”, anclado en el Puerto de Barcelona. Durante la guerra pasó a “zona nacional”. Al finalizar la contienda fue teniente de alcalde de Sant Feliu de Llobregat entre 1945-1947, y posteriormente fue nombrado alcalde en abril de 1947, cargo en el que permaneció hasta 1957. Durante este período fue diputado provincial, presidiendo la comisión de agricultura, ganadería y reforestación, además de presidente de la Junta provincial de fomento pecuario.<sup>1910</sup>

---

#### Vicente Montasell Sala

(Mataró, 1902 - Barcelona, 1976)

Experto y estudioso de las explotaciones agrarias, procedía de familia de *massovers* de Can Dorda en Mataró, propiedad del industrial textil Lluís Jover Vidal. Su familia había entrado en contacto con una alemana apellidada Homchemeyer, que decidió hacer de protectora de Vicente Montasell para que realizase estudios agronómicos en Alemania. Esto sucedía durante los años veinte. Aquello proporcionó conocimiento de varios idiomas.<sup>1911</sup> En julio de 1936 Montasell fue perseguido por las patrullas de control, por tener un cargo en los organismos patronales de Mataró, huyó desde el aeródromo de El Prat en una avioneta que le había sido cedida por el entonces cónsul alemán de Barcelona. Incorporado a la “zona nacional” llevó a cabo tareas de traductor en las negociaciones y posteriormente, por su condición de piloto de aviación civil, fue encuadrado dentro del Estado Mayor del Aire. Realizó tareas de enlace entre el ejército del sur comandado por el general Queipo de Llano y el gobierno de Burgos. Con el visto bueno del general Franco participó en la reorganización agraria de la zona norte durante los últimos meses de la guerra, realizando cursos en Burgos y Álava sobre las técnicas de cultivo y las técnicas comerciales, centrandose en la importancia en facilitar la identificación del producto: la variedad, el tamaño, la procedencia. A partir de aquellos el gobierno impulsó la producción de la semilla de patata en España, ubicando su actividad en las provincias como Burgos y Álava donde no se explota de forma intensiva hasta entonces este cultivo de la patata de siembra, y instalando campos de experimentación, a partir de la empresa “Sociedad Española para la mejora de la patata” (Semepa), donde participaron importantes comerciantes y distribuidores de este producto; y que posteriormente pasó a denominarse, entre 1945-1946 “Selección y Comercio de la Patata S.A.” (Seyco). A partir de aquellos mismos años Montasell se asoció

---

<sup>1909</sup> Conversación con Climent Maynés i Cavero, carta de 23-II-2005. BALCELLS, Albert; PUJOL, E.; SABATER, J. (1996): *La Mancomunitat de Catalunya i l'autonomia*. Proa. Barcelona p. 272, p. 276. MARTÍNEZ CARNER, Pilar (1999): *Els inicis del catalanisme polític i Leonci Soler i March (1858-1932)*. Abadia de Montserrat. Barcelona, p. 654. RIQUER, Borja (1996): *L'últim Cambó...*, p. 61 y p. 280. *Nota informativa de “La Auxiliar Agrícola”*. Registro Mercantil de Barcelona.

<sup>1910</sup> RETUERTA, M. Luz, i SANMARTÍ, Carme (2002): *Sant Feliu de Llobregat...*, p. 289, p. 292. MARIN, Martí: *Els Ajuntaments Franquistas...*, p. 516. SOLÉ, J. Ma, y VILARROYA, J. (1990): *La repressió a la rera guarda...*, p. 21. *HERÁLDICA. Guía de Sociedad*, 1956, p. 971, y 1958, p. 992.

<sup>1911</sup> Según el testimonio de su hija Montasell se convirtió en un políglota, llegó a dominar ocho idiomas europeos y el árabe, Montserrat Montasell Dorda, 17-1-2005. Un hecho que hemos confirmado como bastante común entre los comerciantes, también el caso de L. Matutano Jover conocía 5 idiomas, Luis Matutano Subietas, 9-X-2004.

con el alemán Hans Knuth, creando la empresa Montasell y Knut CIA, dedicada a la importación y exportación, con licencia para hacerlo, hasta el año 1957, cuando se liquida la sociedad por discrepancias entre los socios. Entre 1956 y 1958 vendió la mayor parte de las acciones de su participación a Seyco y se instaló en Marruecos Marroc, adquiriendo fincas en Larrache y fundando junto con su hermano Salvador la sociedad “Comercio Exterior Agrario, S.A.” (Coexa), con sede a Tetuàn y delegación en Casablanca. Entró en relación con Pere Roca, catalán que se dedicaba al negocio de las importaciones/exportaciones a Liverpool. Fue asesor del Instituto Nacional de Plantas y Semillas de Vivero, dependiente del ministerio d’agricultura. Creó una marca de patatas españolas, “Marca Iberia”. También fue uno de los pioneros en las técnicas de producción y comercialización de los tomates al sudeste español, creando la empresa Montasell S.A, con sede en Madrid, dedicada a esta explotación en la localidad murciana d’Águilas. Entre finales de los años cincuenta y setenta, además de Coexa, creó, también con su hermano, una empresa en las Islas Baleares para la comercialización de la patata, “Comercial Ibicenca Servicio Agrícola S.L.” (Coisa), en Eivissa, dedicada a la distribución de abonos, de patatas de consumo y a su exportación. Y la empresa, con sede en Barcelona, MONSAN S.A.<sup>1912</sup>

---

#### José Montero Neira

Político franquista. Fue delegado local del Movimiento y delegado provincial de sindicatos de Albacete, antes de ser nombrado delegado provincial de sindicatos de Barcelona a principios de 1946. Su cese se produjo en noviembre de 1949, momento en el que pasó a ser secretario nacional de Sindicatos.<sup>1913</sup>

---

#### Ramon Nubiola Cunill

Propietario agrícola y dirigente agrario. El año 1934 Ramon Nubiola era secretario general de la U.S.A.C., y uno de sus dirigentes destacados de comarcas, concretamente como presidente del Sindicato Agrícola de Pallejà (Baix Llobregat), localidad de la que fue alcaide. Además de socio del I.A.C.S.I. desde 1933. Como miembro de la U.S.A.C. situaba el proceso de reestructuración de las cámaras oficiales agrícolas confirmando que el proceso de inscripciones de los sindicatos de aquella federación en las cámaras se había hecho efectivo con “*la inclusión de casi la totalidad de los sindicatos de la U.S.A. en aquel censo. Algunas Cámaras, como las de Tarragona i Girona, ya están constituidas; las de Barcelona y Lleida están a punto de constituirse. En todas ellas el espíritu de la U.S.A. fluctuar debidamente*”.<sup>1914</sup>

---

#### Jaume Pañell Codina

Propietario y político, miembro de la Unió d’Agricultors del Pla de Llobregat. A lo largo de 1932, el apoyo del Sindicat Agrícola de Gavà a la política de ERC provocó una escisión de la entidad encabezada por los agricultores más conservadores que, junto con otros elementos patronales antiguamente vinculados a la Unió d’Agricultors, la abandonaron y constituyeron el 23 de mayo el *Sindicat Agrícola de Pagesos Productors de Catalunya* (SAPPC), favorable a la Lliga. Su presidente fue Jaume Pañell Codina; vice-presidente, Constantí Bruach i Molins. Domicilio social: Rambla, 87 (Casino). Pañell había sido miembro de la Lliga y fue alcalde de Gavà después de 1939, además de jefe de la Hermandad local de Labradores.<sup>1915</sup>

---

<sup>1912</sup> Según el testimonio de su hija Montasell se convirtió en un políglota, llegó a dominar ocho idiomas europeos y el árabe, Montserrat Montasell Dorda, 17-1-2005.

<sup>1913</sup> *Dietario de Espotellá, 17-I-1946*. RAMOS, Gemma (1991): “*Tranvías y conflictividad social en Barcelona...*”, pp. 211-212.

<sup>1914</sup> *Mutualitat de la USAC: Memòria de l'exercici 1933-34*: por Ramon Nubiola Secretario General. Mapers, impresores. p.5. *Anuario IACSI, 1933*. FARRERAS, A. (1974): *La Conselleria de l'Agricultura de la Generalitat...*, p. 718.

<sup>1915</sup> Sobre el SAPPC ver Arxiu del Govern Civil de Barcelona, Expediente 15.663, Sindicat Agrícola de Pagesos Productors de Catalunya. Presidente, Ver también CAMPANY, Josep (1995): *Notes de l'anarquisme i el sindicalismo a Gavà (1868-1939)*. Ed. serigrafiada d'autor. Gavà. Archivo del Govern Civil de Barcelona, exp.

---

**Luis Pascual Roca**

(Santa Coloma de Cervelló, 1900 - Barcelona, 1951)

Propietario agrícola de la comarca del Baix Llobregat. *Hereu* de Can Colomer de Santa Coloma de Cervelló y también con propiedades al municipio de la Palma de Cervelló (en aparcería  $\frac{1}{4}$  excepto a un aparcerero a  $\frac{1}{5}$ ), en Torrelles y a Sant Vicenç dels Horts. Técnico agrícola de la ESA de Barcelona. Trabajó como técnico agrícola a Guimenals, las tierras dedicadas por la familia Raventós de la finca Raimat a maíz y otros cultivos. Solicitó la legítima al padre y compró tierras a la franja de Ponent, en una localidad entre Lleida y Almacelles y también en Tamarit de Llitera (Huesta). En esta última finca transformó tierras salinosas en campos de arroz y de melocotoneros transportados hacia Bilbao. Realizaba la explotación directa de sus propiedades. Luis Pascual Roca era representante de los agricultores leridanos a través de la U.S.A.C. y también participó en la Avocación de Antiguos alumnos de la ESAB. Además era socio del I.A.C.S.I. Había sido militante de Lliga Regionalista en su comarca de orient, y realizó *mitings* en Sant Boi de Llobregat y en otras localidades durante la II República. Al iniciarse la guerra estuvo perseguido por los comités revolucionarios de Molins de Rei, y se escondió en Can Via, en la Palma de Cervelló, de la cual era propietaria uno de sus familiares. Fue presidente de la C.O.S.A. de Barcelona (1947-1951) Inició actividades de exportación, frutas y impulso de los claveles hacia Francia.<sup>1916</sup>

---

**Manuel Aparicio y Pérez del Pulgar**

Abogado. Miembro de la “quinta columna” en Barcelona, hecho prisionero en la prisión Modelo durante la guerra. Falangista y miembro del primer equipo de la C.N.S. provincial de Barcelona.<sup>1917</sup>

---

**Luis Piñana Delmás**

(Barcelona, 1904-1983)

Perito industrial y graduado social. A finales de los años veinte fue secretario del Instituto de Obreros sin Trabajo. Posteriormente fue “delegado ó inspector” de trabajo de la Generalitat hasta 1934. Fue simpatizante de las Juventudes de “Acción Popular Catalana”. Ante un aviso de la persecución de las patrullas de milicianos marchó a finales de julio de 1936 hacia Italia, a la localidad de Salesomaggiore, cerca de Parma, donde llegó a principios de agosto, y donde a finales del mismo mes llegó su mujer y los tres hijos. A principios de 1937 volvió a Espanya a través de la ciudad de Huelva. Al poco tiempo fue nombrado secretario general de la Dirección general de Beneficiencia del gobierno de Burgos, dirigida pel José María Martínez Ortega, Conde de Argillo. Posteriormente participó en los servicios de enlace de abastecimiento del “bando nacional”. Con el final de la guerra civil fue nombrado responsable de abastecimientos, primero en Valencia y en julio de 1939 en Bilbao. El 7 de julio de 1940 fue nombrado Subdelegado de Abastos de la provincia de Barcelona, en sustitución del anterior subdelegado Pedro Moles Casanovas, cargo en el que se mantuvo hasta mayo de 1951 cuando fue destituido.<sup>1918</sup>

---

15.663, *Sindicat Agrícola de Pagesos Productors de Catalunya*. Presidente, Jaume Pañell Codina; Vice-presidente, Constantí Bruach i Molins. Domicilio social: Rambla, 87 (Casino).

<sup>1916</sup> *Pagesia*. Any III, núm. 87. 7-IV-1934. p. 9. *Boletín Cosa de Barcelona*, Año II, núm. 12. Diciembre de 1947. Conversación con Aleix Pascual Rigol, 17-I-2005.

<sup>1917</sup> TARÍN-IGLESIAS, M. p., 199 grupo inicial de la CNS barcelonina, como “delegado un asturiano estupendo que luego creo fue nombrado director general de minas”, García Comas, y como delegado local Manuel Aparicio y Pérez del Pulgar.

<sup>1918</sup> *La Vanguardia Española*, 7-VII-1940, p. 3. El Correo Catalán, 1-VII-1945. Javier Piñana Biadart, 17-I-2005.

---

**Jaime Planiol Arcelos**  
(Sant Pol de Mar, 1891 -)

Agricultor. Dirigente del sindicato agrícola del Sant Pol de Mar antes de la guerra civil y miembro de la F.S.A.L. y de la U.S.A.C. A partir de 1939 fue un destacado dirigente de la Hermandad local y de la Hermandad sindical comarcal de la 1ª zona agrícola, la del Maresme, hasta 1954.<sup>1919</sup>

---

**José María Plans Rosés**  
(Vilassar de Mar, 1910 - Barcelona, 1989)

Dirigente de los Sindicatos franquistas. Cursó estudios de gestor de la Administración Pública durante los años veinte en los organismos de la Mancomunitat de Catalunya, pero después de octubre de 1934 fue depurado de la administración autonómica por su adscripción catalanista. Hizo la guerra con el ejército republicano y después de ser prisionero fue trasladado a Burgos a un batallón de trabajadores. No obstante, había sido puesto en libertad gracias a las gestiones de un mosén que tenía vínculos con su familia. En 1943 fue nombrado El jefe de organización de la Hermandad provincial de Barcelona, y en febrero de 1946 fue diputado poenente de agricultura de la Diputación de Barcelona, cargo en el que permaneció hasta 1949.<sup>1920</sup>

---

**Vicente Puyal Gil**

Ingeniero agrónomo y político. Terminó los estudios en ingeniería agronómica en 1916. Al finalizar la guerra era Puyal era un militante falangistas, que pasó unos años como Jefe de Política Agraria de Madrid y responsable de la Vicesecretaría de Ordenación Económica provincial de Sindicatos. A partir de 1942 colaboró con Bartolomé Aragón en la Obra Sindical Cooperación, haciéndose cargo de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo. A principios de 1946 fue nombrado nuevo Jefe Nacional de la O.S.C. Fue procurador en las cortes franquistas, y director general del Instituto Geográfico y Catastral a finales de los años cincuenta.<sup>1921</sup>

---

**Ramón Ramón Pera**  
(Vilassar de Mar, 1910 - )

Agricultor. Miembro de la F.S.A.L. durante los años treinta. Posteriormente fue miembro del sindicato agropecuario de la C.N.S. y la Hermandad local de Vilassar de Mar entre 1942 i 1948.<sup>1922</sup>

---

**Ramón Ribó Vaqué**  
(Barcelona 1888-1950)

Contratista de obras y antiguo organizador de los Comités Paritarios creados por la Dictadura de Primo de Rivera en los años veinte.<sup>1923</sup> Desde 1939 fue director del sindicato

---

<sup>1919</sup> Sumari 112/54, J.I. número 8 especial. ANC, Presó Model de Barcelona.

<sup>1920</sup> Conversación con Antonio Plans Rosés, 5-II-2005, y Conversación con Inmaculada Plans, 6-II-2005. *Boletín de la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona*, año 1, núm. 2, febrero de 1946. *Relación de los mandos de la comisión permanente provisional de la hermandad sindical de la zona agrícola de la Maresma.s.p.* ACOSAB.

<sup>1921</sup> *Anuario 1980*. Relación de Ingenieros agrónomos. Colegio Superior de Colegios Oficiales de Ingenieros agrónomos. Manufacturas Arich S.A. Madrid. Heràldica, 1956, p. 25. O.S.C., *Cooperación* núm. 7, Año I. Septiembre de 1942.

<sup>1922</sup> *Relación de los mandos de la comisión permanente provisional de la hermandad sindical de la zona agrícola de la Maresma.s.p.* ACOSAB. Sumari 112/54, J.I. número 8 especial. ANC, Presó Model de Barcelona.

<sup>1923</sup> RIQUEL, B. de (1989): *"Un país després d'una guerra..."*, p. 120.

provincial de la construcción, durante el paso por la delegación de Fermín Sanz-Orrio. Ribó simultaneaba el cargo sindical con el de presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona (1941-1947).<sup>1924</sup> Su etapa al frente de la delegación provincial de sindicatos de Barcelona, entre agosto de 1943 y enero de 1946, se caracterizó por una gestión subordinada a las directrices del gobernador Correa. Aunque estuvo marcada por la interinidad, porque al parecer, al cabo de seis meses de su nombramiento, con motivo de un escándalo hubo presiones para que se cesara al delegado provincial.<sup>1925</sup> Por otro lado, Ramón Ribó presentó en reiteradas ocasiones su dimisión, la última en julio de 1945, pero nunca le fue aceptada por Correa. Solamente una vez que este marchó del Gobierno Civil dejó de cumplir provisionalmente sus funciones, aunque esto no sucedió hasta enero 1946, aceptándose su dimisión a principios de 1946 por el nuevo gobernador Bartolomé Barba Hernández. Ribó Vaqué, sin embargo, no se desvincularía del aparato sindical definitivamente, puesto que posteriormente fue nombrado delegado regional extraordinario de sindicatos de Cataluña. Mantuvo diversos cargos, entre ellos el de consejero de la delegación provincial de trabajo de Barcelona, además de Presidente del comité ejecutivo de la Confederación Internacional Hispanoamericana de la Propiedad Urbana. Delegado regional extraordinario de sindicatos de Catalunya. Consejero de la delegación provincial de trabajo de Barcelona. Presidente honorario Casa del Sordomudo. Presidente honorario del Gremio de Cal, Yeso y Cemento de Barcelona. Vocal de la Junta Superior de Ordenación Económico-Social de Barcelona. Vocal honorario de la Associació d'Amics del País. Miembro de honor de la Confédération National des Administrateurs de Bénévoles de France. Y fue medalla de plata de 2ª clase del Mérito en el Trabajo.<sup>1926</sup>

---

#### José Roca Puget

Propietario agrícola y dirigente agrario igualadiano. Fue socio del I.A.C.S.I. durante los años treinta, y participó en las comisiones de vitivinicultura y también fue miembro del Partido Agrario. A partir de los años cuarenta se vinculó a la organización agraria barcelonesa, desde la Hermandad comarcal del Vallés, de cuya directiva formó parte.<sup>1927</sup>

---

#### Juan de Ros y de Ramis-Milans (Barcelona 1907- ?)

Propietario agrícola, ingeniero agrónomo y abogado. Estudió ingeniería agronómica en Madrid, y posteriormente la licenciatura de derecho en las universidades de Barcelona y de Madrid. Juan de Ros heredó propiedades especialmente en el Baix Llobregat: Sant Feliu de Llobregat, Sant Boi, y a Bellvitge, la parroquia formaba parte de la finca de su propiedad, y su prima Dolores Cárcer de Puig heredó el título de Marquesa de Castellvell. Se dedicó a la explotación directa de sus propiedades. De familia de tradición carlista, aun cuando finalmente se vinculó a los grupos monárquicos alfonsinos, fue regidor del Ayuntamiento de Barcelona siendo alcalde el Varón de Viver (1924-1930). El 18 de julio de 1936 su familia estuvo amenazada para ser detenida. Estaban iniciando las vacaciones en su finca de Casa Ramis, en Arenys de Mar. Des de allí huyeron las mujeres en avión primero y el 28 de octubre los hombres atravesando el Pirineo. Se instalaron en la finca de su propiedad Stohler, en el Canigó. Los tres hermanos de la familia se alistaron en el ejército "nacional" y pasaron la frontera. Juan de Ros va trasladarse, junto con sus compañeros de ingeniería José Casas, y el mallorquín Moragues, en San Sebastián, por medio de un contacto que les

---

<sup>1924</sup> APARICIO, Miguel Ángel (1980): *El sindicalismo vertical...*, p. 145-146. El autor comete el error de insinuar que Ribó Vaqué sustituyó a Pío Irurzun, no es así antes hubo dos delegados provinciales con un paso fugaz cada uno de ellos en el transcurso de menos de dos años. En el mismo error incurre RAMOS, Gemma (1990): *"El sindicat vertical: mecanisme de control..."*, pp. 153-154.

<sup>1925</sup> *Dietario de Esponellá*, 7-XII-1943, refiere, en diciembre de 1943, los escándalos y presiones para forzar la dimisión de Vaqué. También una referencia aunque poco explícita en RAMOS, Gemma (1990): *"El sindicat vertical..."*, p. 157.

<sup>1926</sup> *El Correo Catalán* (ECC), 6-VII-1945, y *LVE*, 14-11-1950. RIQUER, B. de (1989): *"Un país després d'una guerra..."*, p. 120.

<sup>1927</sup> *Anuario del IACSI*, 1933. *Relación de los mandos de la comisión permanente provisional de la hermandad sindical de la zona agrícola de la Maresma.s.p.* ACOSAB.

encargó, entregar un coche Mercedes Benz a Franco, que había sido un regalo del torero Marcial Lalanda del Pino. Al cabo de un tiempo el resto de la familia se trasladó en San Sebastián. Juan de Ros luchó a diferentes frentes de guerra, y finalmente estuvo integrado dentro de la jefatura agronómica de Ávila. Volvió toda la familia a la casa d'Arenys de Mar, y después a Can Ros en Sant Andreu de Palomar, a la calle Cardenal Tesdechini. Entonces pasó a ser Jefe de la jefatura provincial agronómica de Girona, pese a que él vivía en su casa en Arenys de Mar. Posteriormente pasó a ser funcionario de jefatura agronómica de Barcelona el 1942. Se trasladaron a vivir al piso de la calle Mallorca de Barcelona. Sustituyó en la jefatura agronómica provincial a Antonio Almirante Carbonell. De familia de origen francés, fue el heredero de la casa Ros de Sant Andreu de Palomar, donde durante los años cincuenta, mediante un acuerdo con el patronato del Congreso Eucarístico, se construyeron las casas del Congreso. Su padre era un importante propietario agrícola Ignacio de Ros y Puig, casado con Pilar de Ramis Dalmases también con importantes propiedades, *pubilla* de la familia propietaria de grandes extensiones de bosques en el Montseny, a Santa Fe del Montseny y Arbúcies. Profesionalmente además se vinculó a la empresa Nitratos de Chile, fue miembro del Consejo de la Caja de Ahorros y del Monte de Piedad.<sup>1928</sup>

---

Francisco Xavier de Ros y Dalmases  
(Barcelona, 190? - 1950?)

Abogado, propietario agrícola y político. Casado con Montserrat de Gomis, propietaria del molino de Pals. Cuando su mujer murió se hizo cargo de hacer mejoras técnicas. Su familia tenía casa en Arenys de Munt. Desde el punto de vista político estaba vinculado al tradicionalismo, fue militante de Acción Popular Catalana. Fue miembro del consejo directivo de la U.S.A.C. durante los años treinta, por su condición de presidente del Sindicato Agrícolas de Pals. Asimismo fue directivo de I.A.C.S.I., como vocal (1929-1936), siendo nombrado por la Junta para el cargo en la Junta Local de Fomento Agrupero de Barcelona en 1920. Al estallar la guerra permaneció durante un tiempo en la ciudad y posteriormente huyó, cuando fue reclamado por las autoridades de la justicia republicana, instalándose en Burgos. En 1939 formó parte de la junta "isidrina" reconstituida en el mes de febrero, y también en la junta que relevó a la anterior en marzo de 1940. Posteriormente fue presidente del Instituto entre 1947 y 1950.<sup>1929</sup>

---

Miguel Ros Mariné  
(Sant Boi de Llobregat, -)

Propietario agrícola. De Can Ros Llorç, que a pesar de ser término municipal de Sant Boi estaba muy cerca de la Colonia Güell, dedicada entonces a la viña y a las algarrobas. Fue uno de los organizadores del Sindicato Agrícola de Sant Boi, creado el 1909. Socio corresponsal del IACSI el 1933. Además también fue miembro de la Cámara Agraria Comarcal del Baix Llobregat, desde donde se vinculó a la directiva de la U.S.A.C. durante los años treinta, dentro del comité de frutas y verduras. A partir de 1939 fue Jefe de la Hermandad local, miembro del jurado y jefe de la cooperativa. Jefe de la tercera zona agrícola, Baix Llobregat, nombrado por Pere Cabot en agosto de 1944 y cesado el 16 de junio de 1952. Era además miembro de la Hermandad provincial de Barcelona, como presidente de la sección social, donde continúa a partir de 1947 en la reciente creada C.O.S.A., presidida por su cuñado Luis Pascual Roca. El año 1947 vuelve a darse de alta al I.A.C.S.I. Sin embargo, fue expulsado de la COSA de Barcelona mediante expediente disciplinario a principios de los años cincuenta.<sup>1930</sup>

---

<sup>1928</sup> Conversación con Juan Ramon de Ros Sopranis, 30-1-2005. *HERÁLDICA. Guía de Sociedad*, 1956.

<sup>1929</sup> *Acta IACSI, 24-X-1939*. Legajo de Actas del IACSI. AIACSI. *Anuario del IACSI*, 1933. *Revista del IACSI*, abril de 1934. MOLAS, Isidre (1972): *Lliga Catalana...*; *Junta de control sindical econòmic de Catalunya, citació de patrons desapareguts*, 29 de juliol de 1937. DOCG, d'1-VIII-1937. FONTANA TARRATS, José María (1977, 1951<sup>1</sup>): *Los catalanes en la guerra...* *Who's who in Spain*. Ed. Canals, Olives S., Taylor, Stephen S. Barcelona : Herder, 1963.

<sup>1930</sup> *Anuario del IACSI*, 1933. *Relación de los mandos de la comisión permanente provisional de la hermandad provincial*. ACOSAB. TRIBÓ, Gemma (1994): "El Sindicat Agrícola de Sant Boi de Llobregat (1909-1939), a *Estudis d'Història Agrària*, núm. 10, p.119.

Enrique Sala Roca  
(Barcelona, 1899 - 1959)

Publicista y empresario agrícola, que trató durante los años republicanos las cuestiones agrarias desde “La Veu”, el portavoz de la Liga. Había marchado, a finales de siglo XIX, a Cuba para hacer negocios con la construcción de hoteles. Cuando volvió a Barcelona en la segunda década del siglo XX empezó a militar en la Lliga Regionalista. Trabajó en la secretaría de Francesc Cambó, y estuvo vinculado con la Fundación Bernat Metge, patrocinada por el mismo dirigente de la Lliga, creada el 1922 y dirigida por Joan Estelrich. Sala Roca colaboró en la edición de la colección de los clásicos griegos traducidas al catalán.

Pudo haber sido colaborador en algunos de los organismos creados por la Dictadura de Primo de Rivera. Por las mismas fechas se casó con Maria Esculies Fa, trabajadora de una empresa de teneduría de libros, la familia de la cual provenía de Tàrrrega (Lleida).

Durante el periodo republicano fue uno de los responsables de la USAC, desarrollando una amplia tarea publicística, tanto en el órgano de esta federación de cooperativas, “Pagesia”, como las páginas de “La Veu de Catalunya”, el órgano de la Lliga. Por los mismos años mantuvo una estrecha relación con el Sindicato de Cervera y con organizaciones católicas.

También formó parte del equipo directivo de la U.S.A.C., y colaboró asiduamente en su órgano de prensa *Pagesia*. Fue un conferenciante habitual entre los círculos del catalanismo conservador y como ejemplo de su visión política es necesario reseñar su conferencia “La crisis mundial, la fallida parcial del capitalismo i la fallida total del comunismo”. Su opinión sobre el problema agrario durante la II República se publicó en la encuesta realizada durante 1933 por la revista *La Paraula Cristiana*, delante de la pregunta “si la tierra tenia que ser para quién la trabajase” su respuesta fue “*La terra ha d'ésser del qui la treballa, la desitja i la mereixi. Tota la expropiació per a assolir aquesta finalitat ha d'anar acompanyada de la indemnització pertinent. S'han de respectar, però, aquelles finques que representen una perfecta unitat d'explotació. Convindria, a Catalunya, l'establiment de finques de tipus i de condició de "patrimoni familiar, invendibles, inembargables i, d'acord amb l'article 46 de la Constitució de la República, lliures d'impostos. Seria el mitjà d'arribar pausadament a l'absoluta desaparició del proletariat, al camp de Catalunya, aspiració de tots el patriotes conscients*”.

Después del 18 de julio de 1936 permaneció en Barcelona y no fue perseguido. A partir de 1939 fue vocal de la C.O.A. de Barcelona y gerente, entre 1941 y finales de los años cuarenta de “La Auxiliar Agrícola S.A.” y la “Comercial Española del Mediterráneo”. Tenía un cierto conocimiento del inglés y el francés. Viajó por cuestiones comerciales y profesionales por París, EEUU y Cuba.

Es autor de diferentes libros, opúsculos artículos realizados durante los años cuarenta y cincuenta sobre cuestiones agropecuarias. Entre ellos destacamos: (1934): *Proyecto de crédito agrícola*. (1936): *El crédito agrícola*. (1947): *La ganadería catalana y la batalla de los piensos*. Imprenta Solidaridad Nacional. Gerona; que fue un éxito de ventas, haciéndose varias ediciones. (1948): *La política agraria en la U.R.S.S.* Tip. Emporium. Gerona. (1948): *El problema mundial del trigo y el problema del trigo en España. Prólogo de Pedro Gual Villalbí*. Tip. Emporium. Girona. (1949): *Defensa de la ganadería* Tip. Emporium. Barcelona. (1954): *El problema del vino en España*. Gea. Barcelona, 1954; en el cual afirmaba que “*El mal mayor es que el mercado mundial de vino no necesita nuestro vino. Y no sólo no lo necesita, sino que, dadas las condiciones que determinan las previsiones razonables, el extranjero cada vez necesita menos el vino de España*”.

Además del artículo publicado en la *Revista de Economía*, 1951, noviembre-diciembre, bajo el título “Una planificación económico-social agraria”. También publicaría - algunos de ellos por su relación con el regidor de transportes del Ajuntament de Barcelona barón d'Esponellà- diferentes opúsculos, de carácter publicitario, sobre las cuestiones de los transportes metropolitanos de la ciudad: (1948): *La prolongació del "F.C. Metropolítano Transversal" de Barcelona hasta San Andrés*. Ibérica. Barcelona, 1948. (1948): *La expansión del F.C. Metropolítano de Barcelona S.A.* s.n. Barcelona. “Los transportes subterráneos de Barcelona”, separata de la Revista Ibérica, núm. 227, 2a época, 15 de febrero de 1952. “El

Factor “rentabilidad” en la explotación de los metropolitanos de Barcelona. Separata de la Revista Ibérica, núm. 236, 1 de julio de 1952.<sup>1931</sup>

---

Fermín Sanz-Orrio Sanz  
(Pamplona, 1901-1998)

Abogado y político franquista. De familia del Valle del Roncal, de la casa noble de Sanz, en Navarra. Ganó oposiciones a abogado del estado antes de 1936. Formó parte de los núcleos falangistas navarros desde su creación iniciada hacia 1934. Fue subjefe provincial y jefe local de FE de Pamplona desde mitad de 1935, siendo José Moreno Jefe provincial, Gregorio Apezteguía, y el mecánico Zabalza. Se mobilizó y fue oficial del ejército franquista, formando parte como capitán de la cuarta compañía del Batalló Sicilia núm. 8, y siendo herido el 25 de agosto de 1937 en una operación de la columna García Escámez en Somosierra. Su reincorporación se realiza en tareas más políticas que militares durante lo que queda de guerra. Delegado provincial del sindicato, y también delegado provincial de trabajo, de Barcelona desde enero hasta finales de 1939. Después fue nombrado gobernador civil de Baleares a finales de 1939, aunque posteriormente pasó fugazmente por el cargo de delegado provincial de Sindicatos de Madrid, hasta que el 9 de mayo de 1941 fue nombrado gobernador civil de Cádiz, cargo del que fue cesado el 7 de junio de 1941, para ser nombrado gobernador civil de Guipúzcoa, siéndolo hasta que el 19 de noviembre de 1941 cuando fue nombrado nuevo Delegado nacional de Sindicatos, en sustitución del procesado G. Salvador Merino. Sanz-Orrio fue uno de los cargos políticos afectados por las consecuencias del boicot a los tranvías y la posterior huelga de marzo de 1951. El resultado fue el ser enviado de embajador a Karachi capital de Pakistán, 2 años; a Filipinas y Formosa, la China nacionalista, 2 años más, hasta que el 1957 fue nombrado Ministro de Trabajo hasta 1962, vuelto a ser cesado con motivo de los movimientos huelguísticos iniciados en la primavera en Asturias y otras zonas del país.<sup>1932</sup>

---

Félix de Sentmenat y Güell, marqués de Castellldosrius

Hacendado agrícola y dirigente agrario. Era miembro de la familia Güell-Comillas, primogénito de Carlos de Sentmenat y de Sentmenat, marqués de Castellldosrius, y de Isabel Güell López. En marzo de 1940 pasó a ser directivo del I.A.C.S.I., y en octubre de 1941 fue nombrado vocal de la C.O.A.B.<sup>1933</sup>

---

Angel Torrents Dalmau

Propietario agrícola y político. Con propiedades forestales en Callús y Sant Martí de Torruella, en la comarca del Bages. Fue socio del I.A.C.S.I. desde 1933, y miembro de su junta, como vicepresidente, entre 1934-1936, bajo la presidencia de Cirera Voltà. Pasó a formar parte de A.P.C., bajo el gabinete autónomo presidido por el lerrouxista Juan Pich i Pon, en abril de 1935, ocupando el cargo de consejero de trabajo hasta febrero de 1936, a pesar de los cambios en los gobernadores de la Generalitat de Catalunya. Pasó a “zona nacional” durante la guerra, posiblemente a Valladolid, cuando estaba en esta capital castellana su jefe de filas Cirera Voltà.<sup>1934</sup>

---

<sup>1931</sup> Ateneu Regionalista Verdaguer. Tip. Emporium. Barcelona, 1932(?). MUNIESA, Bernat (1986): *La burguesía catalana antes de la II República española (1931-1936). II El triunfo de Wagner sobre Verdi*. Ed. Anthropos. Barcelona, p. 103. Información ver MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans...*, p. 119. Conversación con Enric Sala Escolies, 18-I-2005. *Nota informativa de “La Auxiliar Agrícola”*. Registro Mercantil de Barcelona.

<sup>1932</sup> LVE, 5-X-1939, p. 7. Decreto 17 de octubre de 1940 en BOE 20-X-1940. La informació sobre la guerra en FONTANA TARRATS, José María (1977, 1951<sup>1</sup>): *Los catalanes en la...*, p. 235. TARÍN-IGLESIAS, M. (1985): *Los años rojos. Un testimonio capital sobre la Quinta Columna en zona republicana durante la guerra civil*. Ed. Planeta. Barcelona, p. 199. HERÁLDICA. *Guía de Sociedad...*, p. 47. Helena Sanz-Orrio Arraiza, 9-XI-2004

<sup>1933</sup> CABANA, F. (2001): *Fábricas i empresaris...*, p. 166. Acta del IACSI, *Dietario de Esponellà*, 4-8-1941

<sup>1934</sup> *Anuario IACSI*, 1933. THOMAS, Joan Ma. (1992): *Falange. Guerra Civil...*, p. 58 MONTERO, J. Ramón. (1977): *La CEDA...*, Vol. 2., p. 359. PLANAS, Jordi (2003): *Cooperativisme i associacionisme agrari...*, p. 474-475.



---

José María Valls Massana  
(Masquefa, 18? - )

Ingeniero agrónomo de la promoción de 1913 a l'Escuela de Ingenieros Agrónomos estatal. El año 1915 Josep Valls Massana sustituyó a Manuel Raventós, que fue responsable del Servicios Técnicos d'Agricultura de la Mancomunidad, en la dirección de la Escuela Superior d'Agricultura impulsada por la Mancomunidad el 1912. El 1917 impulsó la reforma del plano de estudios y dando más importancia al título de técnico agrícola, al ofrecer la posibilidad de un tercer curso de especialización y prácticas. Valls Massana fue director de la ESA hasta 1919, momento en el cual renunció al cargo, siendo substituido por el ingeniero industrial Carles Pi y Sunyer, futuro ministro de trabajo de la República y alcalde de Barcelona. El 1922, Valls pasó a ser director general de agricultura de la Mancomunidad de Catalunya. Durante la II República, a partir de diciembre de 1934, fue responsable del "Servicio oficial de inspección, vigilancia y regulación de exportaciones" (S.O.I.V.R.E.), creado por gobierno de Ricardo Samper, siendo director general de política arancelaria y comercio, dependiente de ministerio d'industria y comercio, Vicente Iborra Gil. El 1940 fue nombrado Jefe de la Delegación de Exportación de Patata Temprana de Barcelona, y nuevamente unos de los responsables del S.O.I.V.R.E.<sup>1935</sup>

---

Sebastián Vergoñós Boix  
(Manresa 1904 - Tossa de Mar, ¿)

Licenciado en ciencias exactas y en filosofía y letras. Después de julio de 1936 al parecer pudo haber sido perseguido por grupos revolucionarios y pasó a "zona nacional", donde combatió en la aviación rebelde. Al finalizar la guerra fue secretario de la Hermandad provincial de Labradores y Ganaderos de Barcelona desde abril de 1943 hasta la constitución de la C.O.S.A. de Barcelona en 1947. En 1945 fue nombrado teniente de alcalde de Abastecimientos de Barcelona, siendo alcalde el barón de Terrades, hasta 1948. Cesó en el cargo de secretario de la C.O.S.A. de Barcelona en febrero de 1952, de donde fue expulsado. En 1957 fue profesor de la Escuela de peritos agrícolas y especializaciones agropecuarias de Barcelona.<sup>1936</sup>

---

Juan José Zorrilla de la Gándara  
(Ramales de la Victoria, Cantabria -)

Ingeniero industrial de origen santanderino afincado en Vizcaya. Arrese y Sanz Orrio lo nombraron delegado provincial de sindicatos de Barcelona en octubre de 1941 y permaneció en el cargo hasta diciembre de 1942. Asumió la jefatura del Frente del Trabajo.<sup>1937</sup>

---

<sup>1935</sup> CASANOVAS, Joseph (1998): "L'ensenyament agrícola a Catalunya (1912-1939)", dins *Recerques* núm. 37, pp. 89. Anuario 1980. Relación de Ingenieros agrónomos. Colegio Superior de Colegios Oficiales de Ingenieros agrónomos. Manufacturas Arich S.A. Madrid. BALCELLS, Albert; PUJOL, E.; SABATER, J. (1996): *La Mancomunitat de Catalunya i l'autonomia*. Proa. Barcelona, p. 387 VALLS, J. Ma *Reforma del grau de tècnic agrícola*. Arxiu de la Diputació de Barcelona, lligall Q 455/1.

<sup>1936</sup> HERÁLDICA. Guía de Sociedad, 1956, p. 984. Anuario del IACSI, 1933. Relación de los mandos de la comisión permanente provisional de la hermandad provincial. ACOSAB. Víctor Vergoñós Sala, 3-II-2005.

<sup>1937</sup> LVE, 7-X-1941. APARICIO, M.A. (1978): *La funcionalidad política...* Y también IBARZ, Jordi (2004): *Treballant el silenci...*,p. 91.



## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo académico tiene su origen en una antigua imagen familiar, comentada de forma reiterada durante años. Se trata de una escena -situada donde nace el río Mundo, entre Albacete y Jaén- en la que unos molineros de maquila durante los años cuarenta procuraban evitar la intervención de los delegados de “Tasas”. Para hacerlo molían de noche y escondían la molienda en los lugares más inverosímiles: pequeñas despensas excavadas en el suelo de la fábrica, en los recovecos del lecho del río cuando este tenía un caudal bajo, y en otros lugares. En los momentos en que el producto molido era pimentón, los molineros decidían poner vigías en la loma más próxima, la del “Grillo”, para ser avisados y evitar que el polvo que desprendía el producto, suspendido en el aire, delatase su actividad. La atmósfera se tornaba intensamente roja, la piel y los cabellos de aquellos “estraperlistas” ocasionales se convertían en una prueba irrefutable para la correspondiente sanción impuesta por la Fiscalía General de Tasas. La imagen del delegado de “Tasas” era la Ley, una injusta ley que afectaba al negocio de los molineros y al trasiego de campesinos que acarreaban sus cargas de granos para conseguir un poco de harina con la que hacer pan.

Entre aquella imagen y el resultado final de la investigación que presento sólo puede haber en común un contexto y una época determinada. La idea inicial, sin embargo, se ha reorientado en un sentido bien distinto. El que haya sido así se debe, en parte, a la ayuda recibida por las personas con las que, en algún momento, he podido comentar mi proyecto de trabajo. Por este motivo estoy obligado a hacer una larga lista de agradecimientos, que es la que sigue.

A Borja de Riquer le debo, entre otras cosas, el que me facilitara la consulta de los “archivos” del I.A.C.S.I. hace bastantes años, cuando entonces eran casi una fortaleza inexpugnable para los investigadores. El dedicarme a cuestiones relacionadas con los estudios rurales me permitió conocer a Andreu Mayayo, en un curso de doctorado que él impartía y gracias a ello he podido contar, hasta el último momento, con su ayuda en este largo parto, si se me permite la expresión. Ramon Garrabou, Jordi Planas y Enric Saguer mostraron su generosidad al proponerme vínculos con proyectos que han sido un estímulo para concluir el trabajo. Josep Casanovas me proporcionó datos puntuales y valiosos sobre determinados personajes relacionados con la política agraria de la Mancomunitat de Catalunya. Samuel Garrido y Miguel Cabo Villaverde han respondido con amabilidad y celeridad a mis consultas por *mail* sobre cuestiones agrarias y cooperativas. Martín Rodrigo Alhajilla me ha facilitado información y pistas sobre los fondos documentales de la familia Comillas-Güell, conservados en el Arxiu Nacional de Catalunya. Manel Risques me ha animado a finalizar este trabajo y me ha proporcionado informaciones e indicaciones muy útiles sobre la evolución del Gobierno Civil de Barcelona, además de ponerme en contacto con Francesc Cabana, al que quiero agradecer su amabilidad por permitirme consultar de su archivo personal folletos sobre el cultivo y experimentación de la patata temprana en el

Vallès durante los años cuarenta. Joan Maria Thomàs, que desde buen principio me animó, me hizo llegar documentos del A.G.A. sobre la provincia de Tarragona. Del mismo modo debo agradecer a Alejandro Andreassi que me haya facilitado numerosos artículos publicados sobre el nazismo y la cuestión agraria.

También quiero mencionar a los compañeros con los que en alguna ocasión he tenido la posibilidad de comentar cuestiones relacionadas con el tema de este estudio. Entre ellos están José Fernando Mota, que me ha facilitado y asesorado sobre la consulta de los tesoros que conserva la Biblioteca Borja de Sant Cugat del Vallès, además de haberme hecho críticas sólidas a los borradores que ha revisado. Jordi Font con precisión y exactitud me ha proporcionado claves muy útiles para esta investigación, con sus comentarios y con su propia contribución sobre el nordeste catalán relacionada con algunas de las cuestiones que he tratado aquí. A Miguel del Toro quiero mostrar mi agradecimiento por sus referencias sobre el mundo rural y la Alemania nazi. A Andrea Tappi y Giaime Pala debo el haber compartido charlas metodológicas y sus visiones comparativas, pero además, y especialmente, su predisposición en algún momento de hablar de más cosas que de sus propias investigaciones.

Un capítulo aparte de agradecimientos merecen mis otros compañeros y amigos: Alberto Gómez Roda que hizo una lectura a fondo de algunos de los capítulos de la tesis y me hizo llegar comentarios y críticas muy acertadas, además de ofrecerme generosamente informaciones sobre determinados personajes vinculados con el comercio agrario en el Levante español. A José Gómez Alén, Víctor Santidrián -que me envió de forma diligente bibliografía sobre Galicia-, Rubén Vega, Eloísa Baena y José Babiano, que me han empujado con sus comentarios para que finalizara esta tesis. Quiero agradecer la ayuda de Lluís Úbeda, por los ánimos que me ha dado en determinados momentos, y de Inés Nieto Márquez en las consultas realizadas en "Ca l'Ardiaca". A Nadia Varo le debo su generosidad, y no creo equivocarme si digo que esta actitud es excepcional, al ofrecerme algunas informaciones puntuales que eran el resultado de sus propias investigaciones.

Un reconocimiento especial es el que merecen las personas que me han facilitado las consultas en archivos y bibliotecas. Entre ellas a la bibliotecaria del I.A.C.S.I. Mar Pérez Esteban. A José Luis de la Torre Merino y a Teresa Casado agradezco la cordialidad y eficacia que mostraron conmigo, en mis consultas en el A.G.A. De otros archivos y para no extenderme en exceso debo mencionar a Rosa Almuzara del Arxiu Històric Comarcal de Mataró, a la directora de la Biblioteca Caixa Laietana de Mataró, Carme Espriu Fernàndez, y a la directora de l'Arxiu Històric de la Cambra de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona, Maria Pont. Además de Salvador Cabré de l'Arxiu Nacional de Catalunya, y de Bibiana Palomar responsable de la gestión de los archivos judiciales del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya. Finalmente también merece mi consideración por su trato cordial Viviana Alegre, del Archivo de la Universidad de Navarra, por las informaciones que me proporcionó sobre los fondos que conservan de Fermín Sanz-Orrio, aunque finalmente no he podido hacer uso de ellos.

He procurado hacer un esfuerzo por rastrear algunos fondos personales, en principio ante la debilidad de las fuentes documentales de carácter público y por las limitaciones temporales para su consulta, pero también porque aprecio que son tan imprescindibles como las fuentes oficiales para tener una visión más completa y rica de la sociedad de aquellos años. El resultado de esta tarea ha ofrecido más valiosas informaciones que documentos escritos, salvo alguna excepción. Sin embargo la conclusión es que cabría realizar un trabajo más sistemático y global para conseguir recuperar este tipo de patrimonio personal, como de hecho, por lo que sé, algunos grupos de investigadores universitarios están llevando a cabo en otras comunidades autónomas.

A los miembros de las familias vinculadas a muchos de los personajes que aparecen en el texto, y que están relacionadas en el apartado de fuentes, debo mostrar mi gratitud, porque me han permitido conversar con ellos y en ocasiones consultar los documentos que conservaban. La disponibilidad de Josep Castaños Colomer y del nonagenario Albert Pérez Baró como estudiosos del cooperativismo catalán representó un apoyo inicial para mí. La actitud de todas estas personas, algunas de ellas ya fallecidas, ha sido de una gran generosidad. Pero quiero subrayar el trato que he recibido del señor Mariano Ganduxer Floriach, gracias al cual atisbé geografías de la patata más amplias de las que me había planteado inicialmente. Y especialmente debo agradecer la confianza y el estímulo que me ha brindado el señor Carlos de Fortuny y Cucurny, su conocimiento sobre la época y su archivo familiar han tenido para mí un extraordinario valor, a pesar de tardé demasiado tiempo en localizarlo.

Para ir acabando, doy las gracias a Jordi Porta, que como director de la Fundació Jaume Bofill se arriesgó personalmente y me concedió una ayuda para iniciar este trabajo. Y del mismo modo también al Centre d'Estudis d'Història Contemporània de Catalunya, por las diversas ayudas concedidas durante los últimos años para finalizar este proyecto.

A dos personas debo de forma especial el haber podido llevar a cabo esta investigación y presentarla. A Pere Ysàs como director de la tesis que ha mostrado una paciencia propia del Santo Job conmigo y siempre me ha demostrado su confianza. Con él he contraído deudas, con éste y con otros proyectos, que serán difíciles de saldar. La otra persona que debo mencionar es mi amigo Miguel Martínez Llanas -del que sigo siendo alumno después de tantos años- que se ha brindado como siempre a ayudarme y ha sido capaz de hacer la revisión de un texto como este.

Y, ahora sí, para acabar no quiero dejar de mencionar a mi familia, aunque sea en este tránsito académico. A la familia de *sangre* que siempre han compartido mis preocupaciones cuando tienen suficientes con las suyas. Especialmente quiero hacerlo con mi madre, que me ha proporcionado una parte de mi identidad con la que me encuentro muy cómodo, aquella que me hará ser siempre el “hijo de la peluquera”. Y también a la familia de adopción *socio-política*, una mención especial tiene Ángel Rozas Serrano, sobre todo por haber conseguido ser *abuelo* sin tener hijos, y darme la oportunidad de encontrarme entre sus *nietos*. Por último, debo confesar que no hubiera “salido-de-esta”

sin Úrsula, su capacidad de planificar y de prever incidentes de todo tipo ha sido la que ha posibilitado el final de este trabajo. De la misma forma que lo ha sido su apoyo y el de Laura durante los cortos -así los percibía yo por lo menos- fines de semana, dispuestas a adentrarse o ser arrastradas en una mezcla explosiva: *pagesos*, verticalistas, comerciantes, propietarios, fascistas y sacos de patatas.

No deben existir, no existen dudas: las deficiencias y errores que aparecen en esta investigación me corresponden asumirlas exclusivamente a mí.